



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

AÑO 1

GACETA 10

SECCIÓN I

25 DE MARZO DE 2022

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando
Mac-Swiney Torres**
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

Mtra. María José Ocampo Vázquez
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Mtro. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

**C. Elvia María del
Carmen Posible Mendoza**
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

T.T.S. María de Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Abel Huitrón de Velasco
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Mtra. Teresa Gínez Serrano
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

C. Erika Larregui Nagel
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Mtra. María Eugenia Torres Pérez Tejada
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

C. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

Mtra. Sheyla Lizanea Giles Soriano
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Ma. Eugenia Coxtinica Nava
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 24 de marzo de 2022, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional De Huixquilucan, Estado De México, periodo 2022- 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 19, 22 y 25 de la Ley de Planeación del Estado de México Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31, 114, 115, 116, 117, 118 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 49 y 50 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México; Aprueban el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huixquilucan, Estado De México”.

SEGUNDO. – Se instruya al Secretario del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que realice los trámites tendientes a la publicación en la Gaceta Municipal, del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huixquilucan, Estado de México.

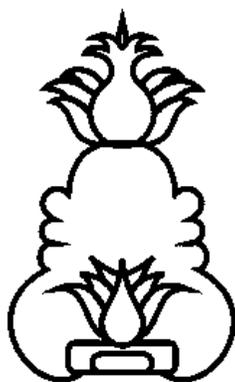
Publíquese en la Gaceta Municipal.

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 HUIXQUILUCAN	11
I.I Misión	13
I.II Visión.....	14
I.III. Objetivo	14
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLITICO	15
III. MARCO NORMATIVO	18
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACION SOCIAL	24
V. PERFIL GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO	36
VI. PILAR 1: SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	61
VI.I.Tema:Población y su evolución sociodemográfica	62
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	67
VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente	71
VI.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	84
VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad	93
VI.IV.I. Subtema: Acceso igualitario a la educación	96
VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	98
VI.V. Tema: Vivienda digna.....	101
VI.VI. Tema: desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.....	107
VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	115
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	122
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	126
VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional.....	130
VI.I.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	134
VII. PILAR 2: ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	179
VII.I. Tema: Desarrollo económico	180
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional.....	184
VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.).....	189
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población Económicamente Activa	196
VII.I.IV. Subtema: Exportaciones.....	206
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	208
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	208
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	210
VII.II.II. Subtema: Rastros municipales.....	217
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	219
VII.II.IV. Subtema: Panteones	223
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo.....	230
VIII. PILAR 3: TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	256
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.....	257
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas	262
VIII.I.II. Subtema: Usos del suelo.....	265
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población.....	268
VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	276
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante.....	283
VIII.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público.....	287
VIII.III. Tema: Acción por el clima.....	288
VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire	292

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	295
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	297
VIII.IV.I. Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	300
VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales	304
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional).....	307
VIII.V.Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	309
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	312
VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	316
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	317
VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado.....	319
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil	324
IX. PILAR 4: SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	369
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	370
IX.II. Tema: Derechos humanos.....	377
IX.III. Tema: Mediación y conciliación	381
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.....	402
X.I Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	403
X.I.I Subtema: Empleo igualitario para mujeres	418
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	430
XI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	432
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	451
XI.I.II. Subtema: Manuales de organización y procedimientos	460
XI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	463
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	466
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	470
XI.IV. Tema: Finanzas públicas sanas.....	482
XI.IV.I Subtema: Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes	483
XI.IV.II Subtema: Deuda Pública Municipal.....	494
XI.IV.III Subtema: Estructura de ingresos y egresos	499
XI.IV.IV Subtema: Inversión	501
XI.V.I. Tema: Gestión Para Resultados y evaluación del desempeño	503
XI.VI.I. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	506
XI.VI.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	510
XI.VI.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geografía	514
XI.VII. Tema: Coordinación institucional	517
XI.VII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	522
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	568
XII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo.....	570
XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	588
XII.II. Tema: Municipio moderno en tecnología de información y comunicaciones	593
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	608
XIV. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	614
XIV.I La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible	615

XIV.II Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación.....	617
XV. LOS DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	636
XV.I El municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible	641
XV.II El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales	644
XV.III Planeación del Desarrollo Municipal alieneada a la Agenda 2030.....	642
XV.IV ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de Mexico adopten los criterios de la Agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible?.....	650
XVI.V La inclusión de los ODS en el proceso de planeacion municipal en el Estado de Mexico	652
XVI. PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	665
ANEXOS.....	670
Anexo 1.Seguimiento y evaluación por Pilar y Eje	671
Anexo 2. Marco Jurídico.....	743
Anexo 3. Matrices Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y Metodología del Marco Lógico (MML).....	784
Anexo 4.Matrices de Indicadores.....	1101
Anexo 5. Mapas	1178
Índice de tablas.....	1196
Índice de tablas complementarias.....	1198
Índice de mapas.....	1203
Glosario de términos.....	1204
Referencias bibliográficas.....	1224

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL
DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024**



**I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL DE
2022-2024. HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 Huixquilucan

El día de hoy, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022-2024, documento rector de la administración municipal y que contó con una amplia participación de la ciudadanía huixquiluquense, quienes con sus aportaciones perfilarán el futuro de nuestro municipio y de las generaciones que nos sucederán.

Las aportaciones de los diversos actores sociales, comunitarios, de las asociaciones civiles, de profesionistas, académicos y especialistas en los diversos temas que componen este documento, no sólo lo enriquecieron, sino también lo hicieron con nuestra gestión y visión de gobierno.

Con fundamento en la normatividad vigente en la materia, el día 27 de enero del año en curso se presentó ante el H. Cabildo de Huixquilucan, el programa para la integración de Plan de Desarrollo de Huixquilucan 2022-2024, como punto de acuerdo para su aprobación.

El 18 de febrero se instaló el COPLADEMUN, instancia plural y consultiva para su elaboración, los días 3 de marzo en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y el 4 del mismo mes en la Universidad Anáhuac Norte se abrieron los foros de consulta ciudadana para recibir las propuestas temáticas del Plan, además de tener por un mes, un foro virtual que se alojó en la página WEB del Ayuntamiento para el mismo fin.

La metodología publicada por el Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, (COPLADEM). “Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024”, sustenta el proceso de realización de este documento, teniendo como referencia los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las innovadoras técnicas de Planeación Estratégica que nos conducen a la Gestión de Resultados para el Desarrollo, lo que nos colocan a la vanguardia y como referente de Buen Gobierno.

Dentro del Plan se agrupan los Programas, Proyectos, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Actividades que se ejecutaran durante esta gestión de gobierno y que se agrupan en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el fortalecimiento institucional.

El reto del Gobierno en su Pilar Social es reducir las desigualdades, las condiciones de pobreza y de carencias para avanzar en la salud, educación, vivienda, de respeto a la familia, a nuestros vecinos, para desarrollar comunidades de alto capital social y con lazos comunitarios fuertes, solidarios con los grupos más vulnerables.

El reto económico es conservar las empresas y negocios que lograron subsistir a la pandemia del COVID 19 y crear las condiciones para que recibamos más y mejores inversiones que generen empleos mejor remunerados, fomentando la competitividad, la productividad y la innovación que nos permitan diversificar la economía y fortalecer las vocaciones empresariales en el municipio.

El entorno territorial es fundamental para lograr un crecimiento ordenado y armónico con la naturaleza, para hacer que nuestros recursos sean sustentables y sostenibles. La dinámica de las grandes ciudades y el crecimiento de una de las metrópolis más grandes del mundo nos plantean retos como la movilidad, la transitividad, y las aglomeraciones que vuelven caóticos nuestros espacios urbanos.

Una responsabilidad compartida para todos los que habitamos el planeta es la lucha contra el cambio climático, la protección al medio ambiente y de los recursos naturales con una visión de futuro, de ciudades inteligentes que haga la vida más sencilla para todos y en donde todos formen parte de ella.

El reto en seguridad es continuar salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas, con una visión ciudadana, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social por medio de la adquisición de tecnología de punta, capacitación y coordinación interinstitucional entre los diversos ordenes de gobierno que consolide el Estado de Derecho en nuestro territorio.

El Eje Transversal sobre la Igualdad de Género es un tema muy importante para mi gobierno y nos pronunciamos contra el uso de la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres, promoveremos políticas públicas con visión de género, de igualdad, inclusión y equidad en el entorno gubernamental y alentaremos mecanismos de información para el respeto a las mujeres en ámbito público y privado.

En el segundo eje, el reto será el fortalecimiento de las capacidades de gestión y gobernanza de la Administración Pública Municipal en todos sus niveles e instancias, un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos de manera pulcra y honrada, con vocación de servicio y mejores mecanismos de respuesta a la demanda ciudadana, así como, la ampliación de instancias institucionales para la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En el tercer eje, asumimos el reto de ampliar las capacidades gubernamentales para un Buen Gobierno con el uso de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información que son vitales en el mundo moderno, nos sumamos a la cuarta revolución tecnológica para conseguir fines públicos a través de medios digitales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2022–2024, recoge además de la metodología y las técnicas de planeación estratégica, de la prospectiva o de los diagnósticos de cada tema, los anhelos y esperanzas de nuestros habitantes, vecinos y visitantes que se suman para construir un municipio más seguro, inclusivo, justo, sensible, solidario, humanista y en favor del Bien Común, el crecimiento económico y la prosperidad. Hoy ya tenemos definido el camino, ahora juntos hay que recorrerlo.

I.I Misión

El gobierno municipal de Huixquilucan es un gobierno cercano a la gente, sensible a las demandas ciudadanas, que genera condiciones de seguridad, certidumbre y oportunidades para sus habitantes, para quienes nos visitan o quieran invertir en nuestro territorio, un gobierno permanente y presente las 24 horas del día los 356 días del año, que ve por el bien común y el buen gobierno.

Gobernar con valores humanistas, apegados a los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y partícipes activos de la política pública con perspectiva de género e igualdad, incluyente y plural, comprometidos con el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.

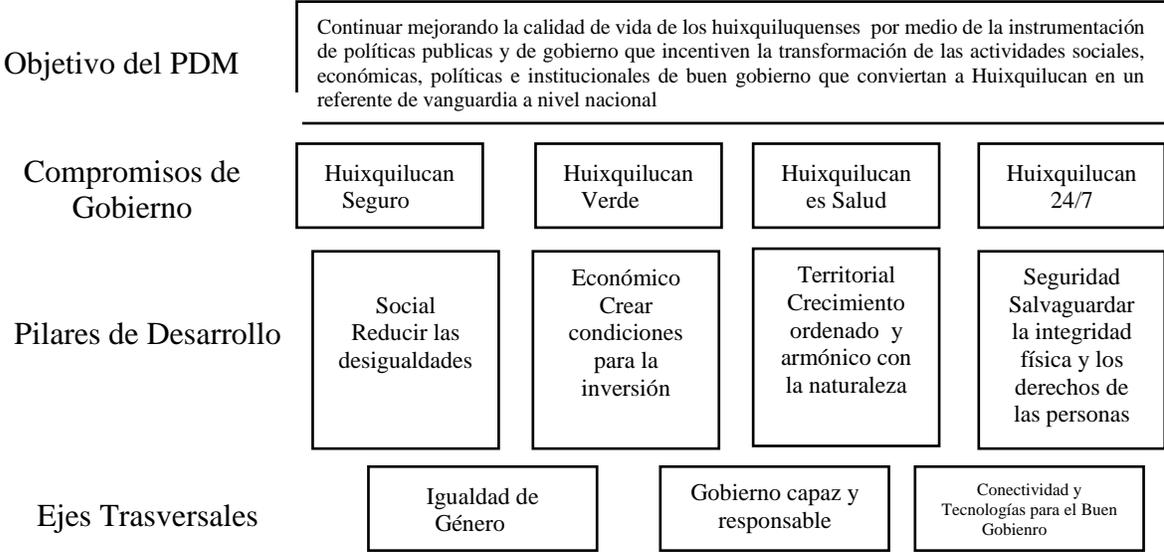
I.II Visión

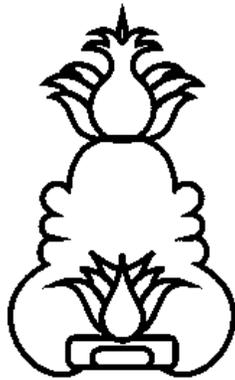
Ser un municipio líder y referente nacional de buen gobierno, con las mejores prácticas públicas que reduzcan las brechas de la desigualdad social, pobreza y vulnerabilidad. Inclusivo, plural y democrático, que incentive la inversión que genere más y mejores empleos bien calificados y remunerados, un municipio preparado con las mejores tecnologías y equipamiento de punta para salvaguardar la integridad física de sus habitantes y de sus propiedades; un municipio en donde la movilidad y la imagen urbana sea amigable con el medio ambiente, limpio y ordenado. Un gobierno ágil, participativo, cercano, eficiente, interactivo y conectado al mundo digital, un gobierno 2.0 que transite a la generación 3.0 y 4.0. Un municipio de clase mundial en donde la gente sea próspera y feliz, libre de violencia y llena de oportunidades.

I.III. Objetivo

Continuar mejorando la calidad de vida de los huixquiluquenses por medio de la instrumentación de políticas públicas y de gobierno que incentiven la transformación de las actividades sociales, económicas, políticas e institucionales de buen gobierno que conviertan a Huixquilucan en un referente de vanguardia a nivel nacional.

**Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal
Huixquilucan, Estado de México 2022-2024**





II.MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

III.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Huixquilucan es un municipio de grandes retos y desafíos, pero también de grandes oportunidades y de servicio, en donde las tradiciones se funden con la modernidad del mundo global.

Somos una sociedad diversa, plural e incluyente, tolerante y capaz, pero sobre todo de mucho respeto hacia nuestro pasado, vivimos en este territorio 284,965 huixquiluquenses llenos de sueños, convicciones, valores, ideales y conocimientos que hemos decidido continuar con el cambio y seguir creciendo en favor de las generaciones que nos precederán.

El Plan de Desarrollo Municipal Huixquilucan, Estado de México 2022-2024, es el instrumento que sienta las bases para la organización política, territorial y administrativa a través de los procesos de planeación estratégica, que responde al entorno de recuperación y complejidad derivado de la crisis sanitaria del Covid 19 y de las aspiraciones de libertad, igualdad, prosperidad, desarrollo y buen gobierno de los huixquiluquenses.

Este documento es nuestro Plan de trabajo, que mediante una visión estratégica de esta nueva era global, nos permita integrarnos a la normalización de las actividades post pandémicas con mayor dinamismo e impulso a través de la coordinación efectiva de procesos, tiempos, recursos, responsables y mecanismos de evaluación permanentes que nos ayuden a monitorear, revisar y ajustar nuestras acciones para responder de manera efectiva y eficiente a los problemas y demandas de nuestro municipio.

Este trabajo plasma la instrumentación temática en cuatro pilares de desarrollo y tres ejes transversales para el bienestar social, económico, territorial y de seguridad, que se sustenta en el manejo de los recursos públicos de manera transparente y honesta, del aprovechamiento de las nuevas tecnologías, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la agenda 2030 para que el desarrollo municipal sea inclusivo, equitativo y sustentable.

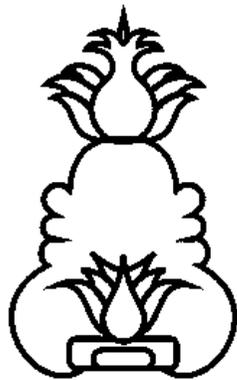
Realizamos un amplio diagnóstico de la problemática municipal, recogimos las demandas y anhelos de los habitantes de las distintas regiones del municipio en nuestra campaña electoral, recorrimos las instalaciones municipales y trabajamos con los servidores públicos, la problemática institucional que tenemos en el gobierno, para conocer nuestras debilidades y nuestras fortalezas, nuestras oportunidades y amenazas, con lo que instrumentamos una hoja de ruta que clarifique nuestra toma de decisiones y dar respuesta oportuna a la ciudadanía.

Lo anterior nos dará la pauta y los elementos para instrumentar lo que en campaña ofrecimos, un Huixquilucan con mayor seguridad, con más servicios de salud, más saludable a través del fomento al deporte, un municipio verde y amigable con el medio ambiente, Limpio y ordenado mejorando su imagen urbana, con mayores apoyos a la educación de nuestro niños y jóvenes, más igualitario apoyando a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad física, social, cultural o de género.

Nuestro trabajo es permanente y de tiempo completo, es 24/7, cercano a la gente y a sus comunidades, contamos con los servidores públicos capaces para conseguir todo lo plasmado en nuestro Plan, construiremos un mejor futuro con esfuerzo y dedicación, con compromiso y lealtad, con la participación armónica de los ciudadanos, por que somos un solo Huixquilucan y juntos seguiremos avanzando.

Por primera vez en la historia de nuestro municipio es electa una mujer para gobernar, la voluntad del soberano de manera mayoritaria eligió nuestra opción y oferta política, gobernamos para todos y con todos, creemos firmemente que la gente merece vivir en paz, sin violencia de ningún tipo, segura y con plena confianza en sus autoridades que tienen la gran misión de servir al ciudadano, somos gente con vocación de servicio y trabajo, pero sobre todo de resultados, por que estoy convencida que nuestros gobiernos son un referente nacional, una aspiración y somos la mejor opción para gobernar y gobernar bien.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO



III. MARCO NORMATIVO

III. Marco Normativo

En este apartado se describe de manera general la normativa que rige la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como las facultades que tiene el municipio en materia de planeación para el desarrollo, lo que nos permitirá identificar la importancia de su integración.

Ordenamiento Legal	Artículos	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Art. 26 inciso A	<p>Señala al Estado como el encargado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. Dicha planeación deberá ser democrática, deliberativa y recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad. Y existirá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>Así mismo, refiere que el Ejecutivo Federal establecerá los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática; los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; los órganos responsables del proceso de planeación; y las acciones a realizar por los gobiernos de las entidades federativas para su elaboración y ejecución.</p>
Ley de Planeación	Art. 1	Refiere que sus disposiciones van encaminadas a establecer, entre otras, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine la participación en materia de planeación, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.
	Art. 2	Enuncia los principios a considerar en el desarrollo de la planeación, de entre los que se destaca: el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
	Art. 14	Señala las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, identificándola como la encargada de elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de los gobiernos de las entidades federativas, previendo la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales; incorporando las recomendaciones y propuestas que realicen.

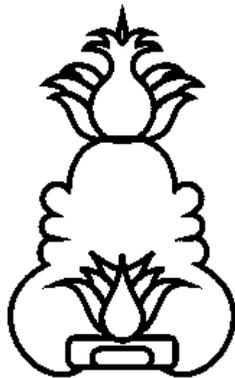
	Art. 33	Alude a la facultad del Ejecutivo Federal, para convenir con las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo y la consecución de los objetivos de la planeación nacional, considerando la participación de los municipios y demarcaciones territoriales.
	Art. 34	Señala los tópicos a convenir entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, tales como los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y la ejecución de acciones a realizarse en cada entidad federativa, considerando la participación de los municipios.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Art. 139 fracción I	Establece que el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual, se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, mismos que estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales, incluyendo en su proceso la participación de los sectores: público, privado y social.
Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 286	Refiere que el propósito del proceso de planeación, programación y presupuestación, consiste en orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se deriven, describiendo las fases del proceso.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Art. 3	Manifiesta que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional.
	Art. 19	Precisa la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación, destacando la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, así como la designación de unidades administrativas o servidores públicos encargados de dichas labores.
	Art. 22	Determina el plazo para la aprobación y publicación del plan de desarrollo municipal, que tendrá lugar dentro de los tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno. Así mismo, señala que una vez aprobado, deberá ser publicado en la “Gaceta Municipal” y divulgado a la

		población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal es obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, quienes llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.
	Art. 25	Los planes de desarrollo establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	Art. 18	Detalla la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática, destacando las siguientes acciones: I. Elaborar los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno. Una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. II. Determinar la unidad administrativa o servidores públicos, que efectuará las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación. III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, contados a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
	Art. 20	Detalla las funciones a desarrollar por las unidades administrativas o servidores públicos del Ayuntamiento, a cargo de las tareas de información, planeación, programación y evaluación, tales como: coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven.
	Art. 50	Define al Plan de Desarrollo Municipal, como el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia económica, política y social, a considerar por el gobierno y los grupos sociales del municipio, a fin de promover y fomentar

		<p>el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.</p> <p>Y señala que, para su elaboración, se tomarán en cuenta las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos instituidos por el COPLADEMUN.</p>
	Art. 51	Detalla la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 52	Resalta la importancia de establecer en forma clara y específica los objetivos por alcanzar durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno, para lograr continuidad en los esfuerzos y vinculación de las acciones a mediano y largo plazo.
	Art. 53	Precisa que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Art. 31 fracción XXI	Señala como atribución del ayuntamiento, la formulación, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes.
	Art. 114	Contempla la responsabilidad del ayuntamiento de elaborar su plan de desarrollo municipal en forma democrática y participativa.
	Art. 115	Faculta al ayuntamiento determinar las dependencias o servidores públicos, a cargo de la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales.
	Art. 116	Indica el periodo para la elaboración, aprobación y publicación, del Plan de Desarrollo Municipal, mismo que será dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.
	Art. 117	Describe los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 118	Señala el contenido mínimo del Plan de Desarrollo Municipal: diagnóstico, metas, estrategias, plazos de ejecución, dependencias responsables de su cumplimiento, y bases de coordinación y concertación.
	Art. 119	Refiere a los complementos del Plan de Desarrollo Municipal: programas anuales sectoriales de la administración municipal y programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

	Art. 120	Resalta la obligación de los ayuntamientos de promover la participación y las consultas populares, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 121	Señala que la publicación del Plan de Desarrollo Municipal será en la Gaceta Municipal y en los estrados del Ayuntamiento.
	Art. 122	Atiende a la obligatoriedad del Plan de Desarrollo Municipal.
Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022.	Art. 49	Hace referencia a la facultad del Ayuntamiento para promover un esquema de planeación democrática para el desarrollo, basado en el establecimiento de objetivos y metas que privilegien el desarrollo humano sustentable, ordenado y seguro del municipio, atendiendo principalmente las necesidades básicas de la población.
	Art. 50	Señala al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán expresar las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo municipal.

Para consulta detallada de la legislación vigente, el ciudadano puede consultar el anexo 1 del presente documento.



IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Este apartado explica a la ciudadanía las metodologías y ejercicios de consulta que hacen posible una participación activa de la población, no sólo en la elaboración del PDM sino, en la toma de decisiones de la administración municipal.

La administración municipal está orientada a servir a la sociedad, resolver sus problemas y brindar las condiciones para su desarrollo. Para ello se cuenta con una serie de figuras institucionales con los cuales la sociedad organizada canaliza sus inquietudes, necesidades y soluciones al gobierno, algunos de ellos mencionados en el Bando Municipal, entre los que destacan los siguientes:

Delegaciones: Los Delegados Municipales son auxiliares de la Autoridad Municipal, apoyan la tarea de gobierno y coordinarán sus actividades bajo la instrucción del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Presidenta Municipal, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Jefes de Sector: Los Jefes de Sector son auxiliares de la autoridad municipal en los fraccionamientos residenciales con la misma calidad, funciones y restricciones que confiere la ley, el presente Bando y demás reglamentos en la materia y serán nombrados por el Honorable Ayuntamiento a propuesta de la Presidenta Municipal, quien podrá escogerlos de entre los integrantes de la Asociación de Colonos respectiva, sí cumplen con los requisitos que la ley señala para ser Delegado Municipal.

Consejos de Participación Ciudadana: Los Consejos de Participación Ciudadana son organizaciones honoríficas de la comunidad para coordinar la participación social en la gestión, programación, ejecución y vigilancia de las obras y servicios públicos; sus actividades son de apoyo a la Administración Pública Municipal, con las atribuciones que les confiere la Ley para el impulso del desarrollo municipal.

Asociaciones de Colonos: Es una organización sin fines de lucro, cuyo objetivo primordial es administrar y eficientar todos aquellos servicios que garanticen el desarrollo armónico de un fraccionamiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los colonos y residentes que habitan en él.

Organizaciones Sociales Representativas de las Comunidades: Son organizaciones sociales de representación y de interés colectivo. Estas organizaciones participan en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.

Entre estas se encuentran las siguientes: Organizaciones Vecinales, Organizaciones Sociales vinculadas al Desarrollo, Organizaciones Gremiales, Organizaciones Empresariales, Instituciones Académicas y de Investigación y Organizaciones No Gubernamentales.

Por otra parte, se cuenta con el Sistema de Demanda Ciudadana, donde diariamente se reciben escritos que los ciudadanos entregan en la oficina de la Presidencia, mismos que se registran y se dirigen a las diversas dependencias desde donde se les da seguimiento hasta su respuesta final.

El Bando Municipal de Huixquilucan 2022 establece los Organismos de Participación Ciudadana, donde la ciudadanía huixquiluquense participa y se encuentra representada, entre los que destacan los siguientes:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM);
- Consejo Municipal de Cultura;
- Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte;
- Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable;
- Consejo Municipal de Población (COMUPO);
- Consejo Municipal de Protección al Ambiente;
- Consejo Municipal de Protección Civil;
- Comité Municipal de Salud;
- Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad;
- Comité Municipal contra las adicciones;
- Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios;
- Comité de Bienes Muebles e Inmuebles;
- Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
- Consejo Municipal de la Crónica;
- Comité de Ética;
- Consejo Municipal para la Agenda 2030;
- Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA);
- Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;
- Comité Municipal de Control Interno y Administración de riesgos;
- Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;
- Comisión de Recuperación de Bienes Muebles Municipales;
- Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;
- Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- Sistema Municipal para Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres;
- Comisión del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes;

Por otra parte, y para fortalecer los servicios de salud otorgados en el Complejo Rosa Mística, se mantiene comunicación y relación permanente con las siguientes Asociaciones Civiles, Universidades, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas:

Asociaciones Civiles:

- Fundación Pola AC.
- Alcohólicos Anónimos AC.
- Fundación Alma IAP, AC.
- Fundación COI AC.
- Fundación Amoxcalli AC.
- Fundación Pequeños Guerreros AC.
- Fundación Serendipia AC.
- I Care Foundation AC.
- Fundación Acciones no palabras AC.
- Fundación Desértica SE. AC.
- Fundación E-Women, AC.
- Fundación Best buddies México, AC.

- Damas Judeo Mexicanas AC.
- Fundación TELETON AC.
- Fundación Tu casa entre los árboles AC.
- Fundación Si a la Vida AC.
- Fundación Nathum Vida AC.
- Casa Hogar Mi Alegría AC.
- Residencia Corpus Christi 2000 AC.
- Fundación YOLIGUANI AC.
- Fundación Ya Respondiste AC.
- FUCAM, AC.
- Humanízate por una cultura en familia, AC.
- Fundación Monte Fénix AC.
- Fundación Hombre Nuevo AC.
- Fundación Pernord Ricard AC.
- Fundación Grupo Salame AC.
- Fundación Mater Filuius AC.
- Fundación VIFAC AC.
- Fundación Red de tejedoras AC.
- Fundación Azteca (Vive sin Drogas)
- Fundación NEMI AC.
- Congregación Mariana Trinitaria AC.
- Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva AC.
- México con Visión A.C.

Universidades y Colegios:

- Universidad Anáhuac México
- Tecnológico de Monterrey
- Universidad Iberoamericana
- Colegio de enfermería Helen Keller SC. Plantel “El molinito”
- Colegio Isaac Newton
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Tecnológico de Huixquilucan
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Profesional en Terapia y Humanidades (IPETH) de Puebla la Ciudad de México
- Universidad TELETON
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC)
- Universidad MILLENIUM
- Instituto Isaac Newton
- Universidad del Valle de México

Instituciones Públicas:

- Hospital de Perinatología de la CDMX
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Comité Olímpico Mexicano
- Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)
- Centro de Atención Múltiple (CAM)
- Hospital Pediátrico Legaría

Instituciones Privadas:

- WALMART de México S.A DE C.V.
- CINEPOLIS
- Hospital Shimmers
- MedRent S.A. de C.V.
- Éntrale, S.A. DE C.V.
- Servicios Inhumo Hematológicos JA, S.A. DE C.V.
- Centro de Atención Renal Especializada Vida y Trasplantes S.A. DE C.V.
- SOLGLO S.A. DE C.V.

Estos son los mecanismos permanentes con los que será posible la participación ciudadana durante el periodo 2022-2024, en ellos se dará cabida a la demanda ciudadana desde la perspectiva de cada una de estas organizaciones, comisiones y comités dándoles seguimiento periódico para su solución y respuesta final.

CUADRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
1	Asociación Gema. Asociaciones y Organizaciones Civiles	Cerrada Guillermo Prieto 13, Jesús del Monte CP: 52760. Huixquilucan, Estado de México
2	Asociación Civil Montón Cuarteles	Calle Jacarandas S/N, Pirules CP: 52779. Huixquilucan, Estado de México
3	Federación Mano Amiga, Fundación Altimus.	Calle Paseo Interlomas 65, Colonia Centro Urbano san Fernando la Herradura CP: 52760. Huixquilucan, Estado de México
4	Alianza Francesa de México	Calle Paseo de la Herradura 5 , San Fernando la Herradura CP:52786. Huixquilucan, Estado de México

CUADRO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
5	Fundación Ayuda Amiga IAP	Calle del Pueblo Lote S/N , Colonia Federal Burocratica CP:52777. Huixquilucan, Estado de México
6	Fundación DB	Calle los Olivos no. 4, Col. Lomas del Olivo, Huixquilucan, Edo. De Méx. 52780
7	Centro Comunitario Acercate A.C.	Av. Palo Solo no. 196; Colonia Palo Solo Huixquilucan C.P. 52778
8	Asociación de Colonos de Lomas del Sol A. C.	Paseo Lomas del Sol No. 49 bis, Lomas del Sol, Huixquilucan.
9	Asociación de Colonos Balcones de la Herradura A.C.	Lomas de Jazmín No. 2
10	Asociación de Colonos Tecamachalco Huixquilucan A. C.	Av. De los Bosques y Boulevard de la luz S/N, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan, Edo. De México
11	Asociación de Colonos de Bosques de la Herradura A. C.	Bosque de Minas 57-A, bosques de la Herradura, Huixquilucan, Edo. De México C.P. 52783
12	Asociación de Colonos R. P. de Paseo de las Palmas A. C.	Av. Fuentes de la Acequia No. 18 Col. Paseo de las Palmas, Huixquilucan, Edo. De México C. P.52787
13	Asociación de Residentes Parques de la Herradura A. C.	Parque de Cádiz 53, Parques de La Herradura, Huixquilucan.
14	Asociación de Colonos la Herradura A. C.	Bosques de Moctezuma No.21 La Herradura C.P. 52784, Huixquilucan, Edo. De México.
15	Asociación de Colonos de los Fraccionamientos Lomas de la Herradura A. C. y Jardines de la Herradura A. C.	Calle de Monasterios, Esquina con Arco S/N, Huixquilucan Edo de México.
16	Asociación de Colonos del Fraccionamiento Hacienda de las Palmas A. C.	Av. Hacienda de las Palmas S/N, Espaldas del Hopital Angeles de Interlomas, Fraccionamiento Hacienda de las Palmas, Huixquilucan, Edo de México
17	Asociación de Colonos Rinconada de la Herradura A. C.	Calle de Reloj s/n, Rinconada La Herradura, Huixquilucan.
18	Asociación de Colonos Lomas Country Club A. C.	Av. Club de Golf, Lomas Country No. 209, Huixquilucan.
19	Interlomas Jesús del Monte A. C. (ACIAC)	Jesús del Monte 45 Residencial Toledo, Huixquilucan.

CUADRO. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGISTRADAS		
NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN
20	Asociación Vecinal Martín Caballero A. C.	Av. Hacienda de las Palmas, Martín Caballero, Huixquilucan
21	Asociación de Colonos Lomas de las Palmas y Lomas del Olivo A. C.	Bldv. Anáhuac No. 71, Lomas de las Palmas, Huixquilucan.
22	Asociación de Colonos de Lomas Anáhuac A. C.	Av. Lomas Anáhuac esq. Derecho No. 1, Huixquilucan
23	Asociación de Colonos de Bosques de las Palmas A. C.	Palma Brava No. 4, Bosque de las Palmas, Huixquilucan.
24	Asociación de Colonos Amigos de Jesús del Monte A. C.	Eucalipto No. 22, Jesús del monte, Huixquilucan.
25	Asociación de Colonos Bosques de las Lomas A.C.	Bosques de granados 566, Bosque de lss Lomas
26	Asociación Civil La Antigua A.C.	Calle Hacienda la Antigua, Fracc. Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
27	ASUA (Organismo Estudiantil de la Universidad Anáhuac)	Av. Universidad Anáhuac num. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan
28	FESAL (Federación de Sociedades de Alumnos de la Universidad Anáhuac).	Av. Universidad Anáhuac num. 46, Col. Lomas Anáhuac, Huixquilucan
29	Gestionando para el Bien Común A. C.	Monte Real esquina Monte Liberiano Mz 16 Lt 6, 52774, El Pedregal, Huixquilucan
Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia. H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.		

Por otra parte, y respecto a la Consulta Ciudadana Virtual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024 de Huixquilucan y que se realizó colocando un banner en la página web del municipio, y después de analizar las propuestas recibidas, se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 1-A

 Propuestas por localidad de residencia 																																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Propuestas</th> </tr> </thead> <tr><td>La Magdalena Chichicarpa</td><td>9</td></tr> <tr><td>San Fernando</td><td>6</td></tr> <tr><td>La Unidad</td><td>4</td></tr> <tr><td>Santiago Yancuitalpan</td><td>3</td></tr> <tr><td>La Retama</td><td>2</td></tr> <tr><td>Ignacio Allende</td><td>2</td></tr> <tr><td>San Bartolomé Coatepec</td><td>2</td></tr> <tr><td>Santa Cruz Ayotuxco</td><td>2</td></tr> <tr><td>San Francisco Dos Ríos</td><td>2</td></tr> <tr><td>San Juan Yautepec</td><td>2</td></tr> <tr><td>El Mirador</td><td>2</td></tr> <tr><td>Quinto Cuartel, Barrio De San Juan Bautista</td><td>2</td></tr> </table>	Localidad	Propuestas	La Magdalena Chichicarpa	9	San Fernando	6	La Unidad	4	Santiago Yancuitalpan	3	La Retama	2	Ignacio Allende	2	San Bartolomé Coatepec	2	Santa Cruz Ayotuxco	2	San Francisco Dos Ríos	2	San Juan Yautepec	2	El Mirador	2	Quinto Cuartel, Barrio De San Juan Bautista	2	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>Propuestas</th> </tr> </thead> <tr><td>Montón Cuarteles</td><td>2</td></tr> <tr><td>Loma Del Carmen</td><td>2</td></tr> <tr><td>El Laurel</td><td>1</td></tr> <tr><td>Las Canteras</td><td>1</td></tr> <tr><td>Zacamulpa</td><td>1</td></tr> <tr><td>El Bosque</td><td>1</td></tr> <tr><td>Constituyentes De 1917</td><td>1</td></tr> <tr><td>El Pedregal</td><td>1</td></tr> <tr><td>Otra</td><td>1</td></tr> <tr><td>Federal Burocrática</td><td>1</td></tr> <tr><td>San Francisco Ayotuxco</td><td>1</td></tr> <tr><td>Primer Cuartel, Barrio De San Martín</td><td>1</td></tr> </table>	Localidad	Propuestas	Montón Cuarteles	2	Loma Del Carmen	2	El Laurel	1	Las Canteras	1	Zacamulpa	1	El Bosque	1	Constituyentes De 1917	1	El Pedregal	1	Otra	1	Federal Burocrática	1	San Francisco Ayotuxco	1	Primer Cuartel, Barrio De San Martín	1
Localidad	Propuestas																																																				
La Magdalena Chichicarpa	9																																																				
San Fernando	6																																																				
La Unidad	4																																																				
Santiago Yancuitalpan	3																																																				
La Retama	2																																																				
Ignacio Allende	2																																																				
San Bartolomé Coatepec	2																																																				
Santa Cruz Ayotuxco	2																																																				
San Francisco Dos Ríos	2																																																				
San Juan Yautepec	2																																																				
El Mirador	2																																																				
Quinto Cuartel, Barrio De San Juan Bautista	2																																																				
Localidad	Propuestas																																																				
Montón Cuarteles	2																																																				
Loma Del Carmen	2																																																				
El Laurel	1																																																				
Las Canteras	1																																																				
Zacamulpa	1																																																				
El Bosque	1																																																				
Constituyentes De 1917	1																																																				
El Pedregal	1																																																				
Otra	1																																																				
Federal Burocrática	1																																																				
San Francisco Ayotuxco	1																																																				
Primer Cuartel, Barrio De San Martín	1																																																				
<p>Fuente: Elaboración Propia, con información recabada de la “Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024”, a través de la página web del municipio.</p>																																																					

Tabla 2-A

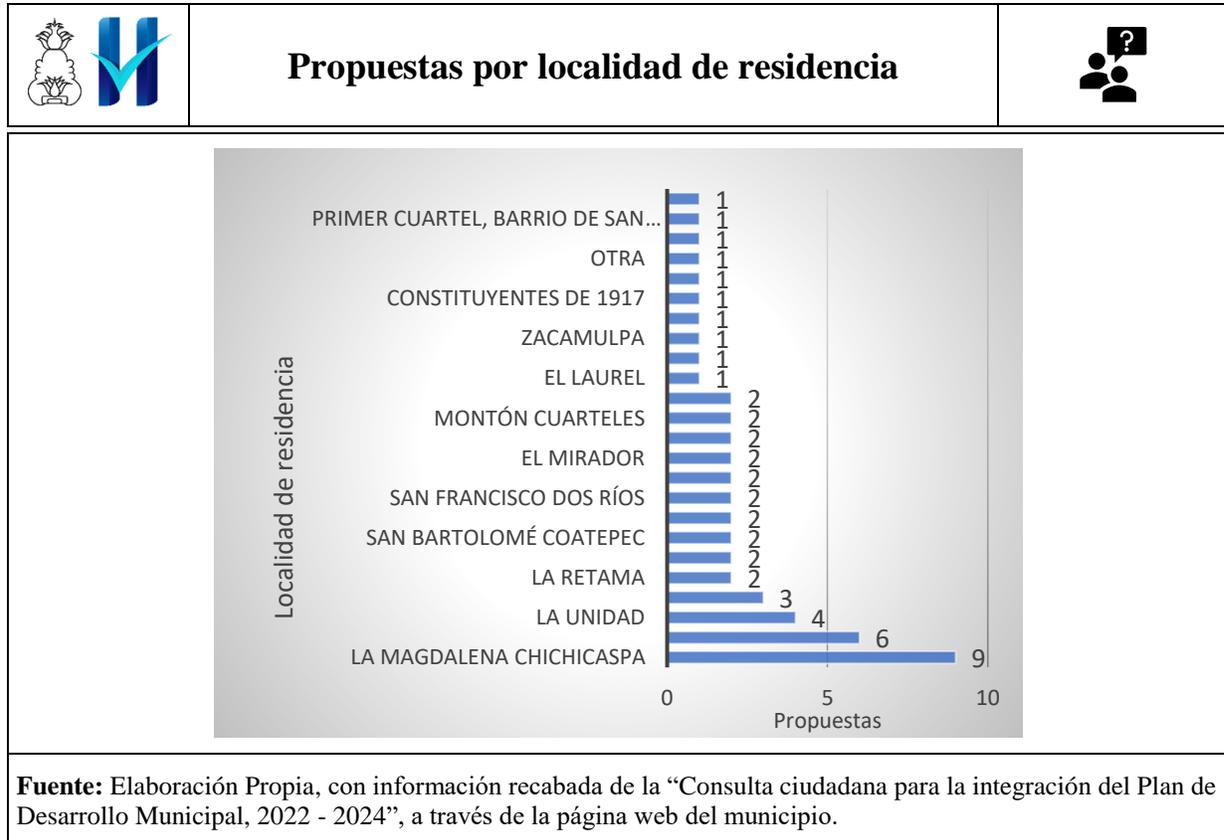
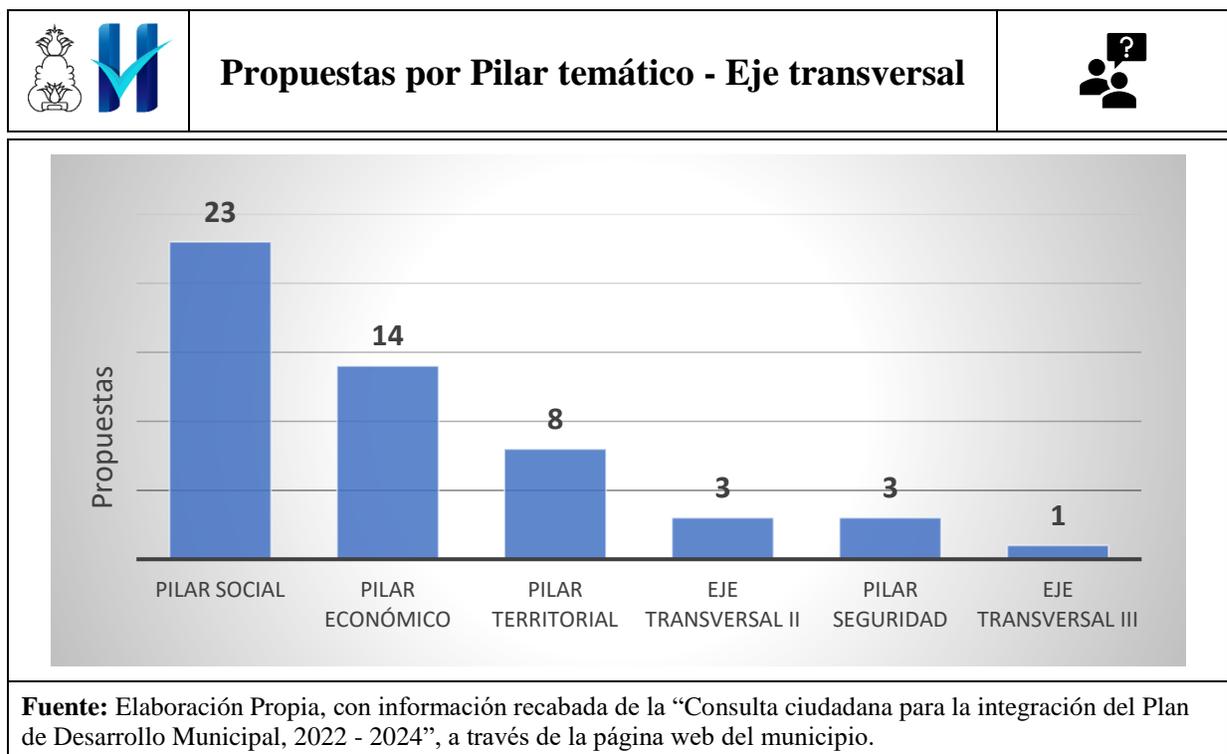


Tabla 3-A

 Propuestas por Pilar temático - Eje transversal		
Pilar - Eje		Propuestas
Pilar Social - Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		23
Pilar Económico - Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		14
Pilar Territorial - Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		8
Eje Transversal II - Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		3
Pilar Seguridad - Municipio con Seguridad y Justicia		3
Eje Transversal III - Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno		1
Eje Transversal I - Igualdad de género		0
	Total	52

Fuente: Elaboración Propia, con información recabada de la “Consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal, 2022 - 2024”, a través de la página web del municipio.

Tabla 4-A



De igual manera se convocó a la ciudadanía huixquiluquense, a académicos, a estudiantes, a especialistas en diversos temas de desarrollo municipal y a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN a que asistieran a los “Foros Temáticos Regionales”.

El primero se realizó en la zona de Cabecera Municipal en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan Tesh Huixquilucan, el jueves 3 de marzo, mientras

que el segundo tuvo como Sede la Zona Residencial en las instalaciones de la Universidad Anáhuac México Norte el viernes 4 de marzo.

Los resultados de las propuestas recibidas en los dos foros mencionados se muestran en las siguientes gráficas:

Tabla 5-A

	Foros de consulta ciudadana	
---	------------------------------------	---

Demandas	Día 1	Día 2	Total
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	10	13	23
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	10	8	18
Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	4	3	7
Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia	8	16	24
Eje Transversal 1: Igualdad de género	2	7	9
Eje Transversal 2:	0	1	0
Eje Transversal 3:	0	0	0
Total	34	48	82

Fuente: Elaboración Popia con base a los resultados de los Foros de consulta ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. Secretaría Técnica Municipal

Tabla 6-A

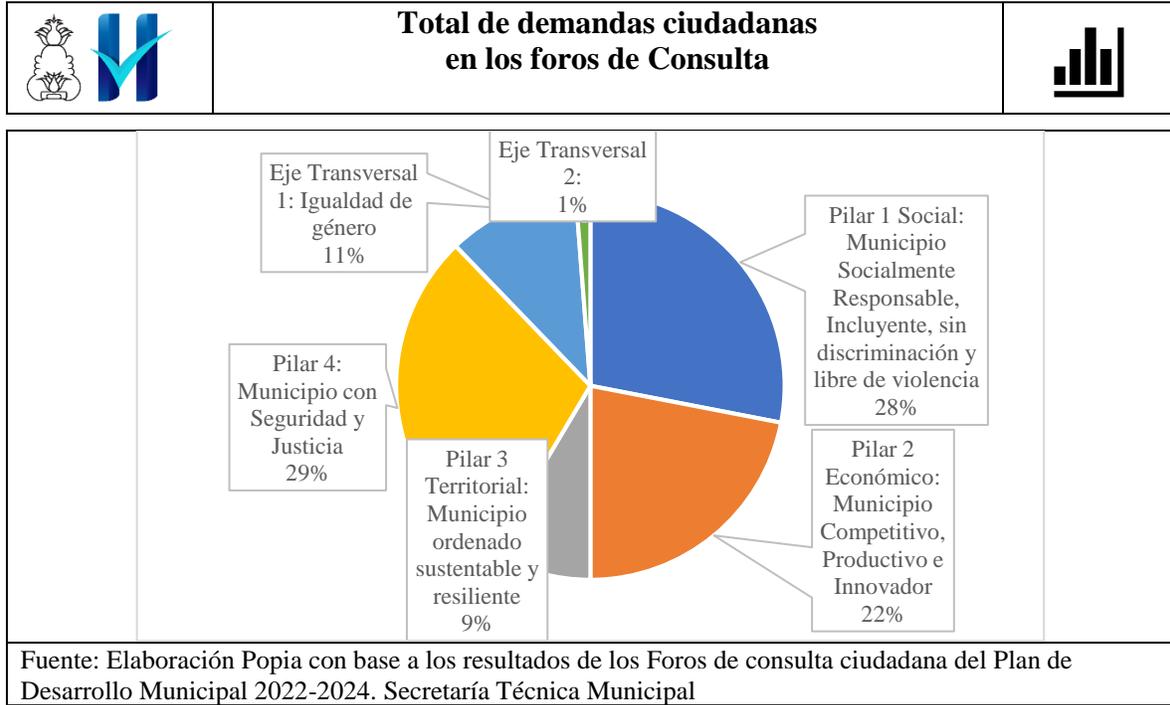


Tabla 7-A

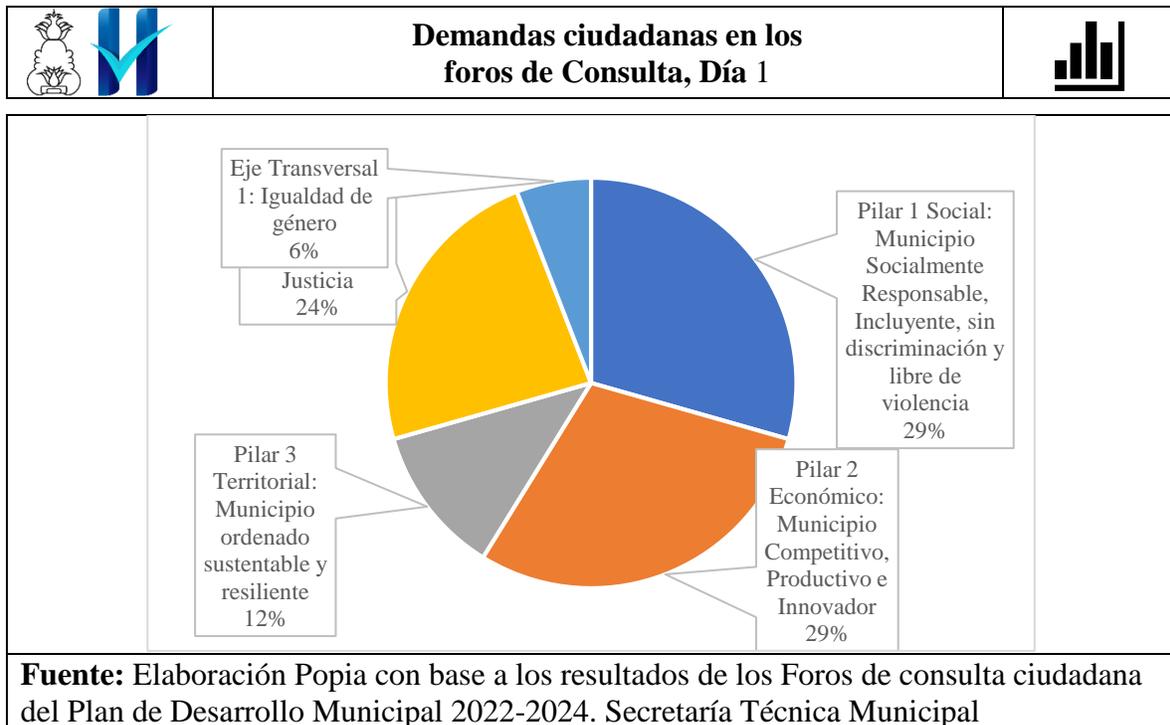
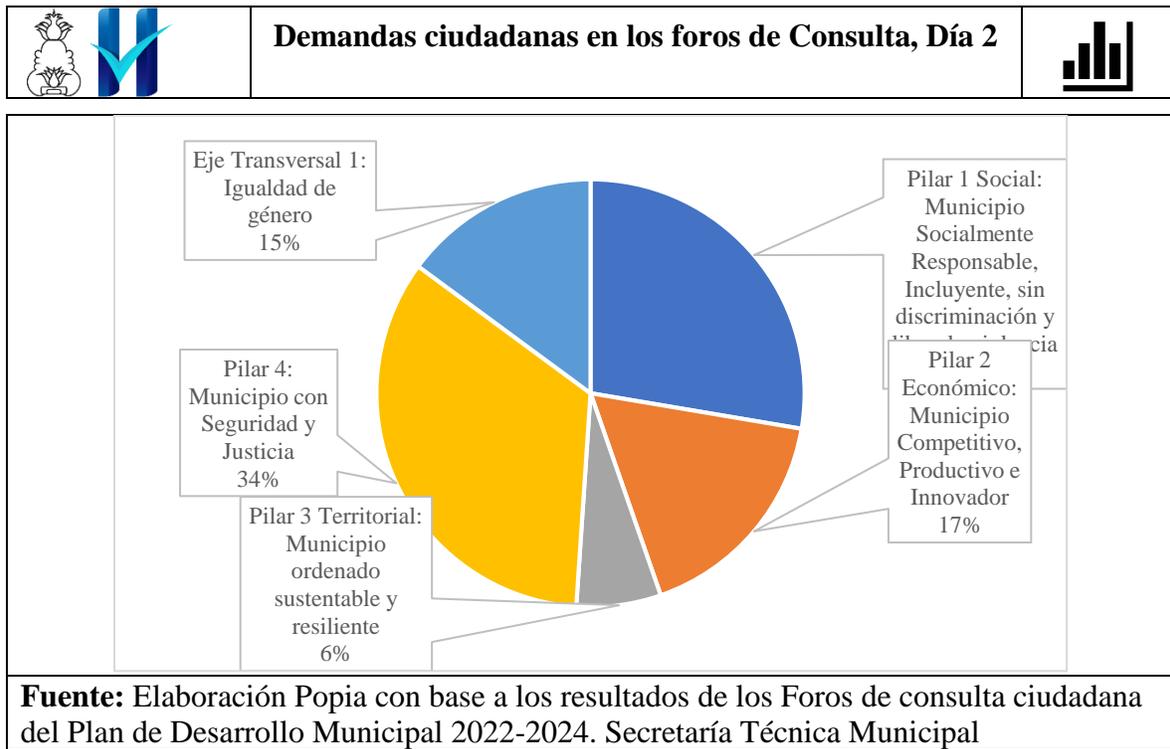
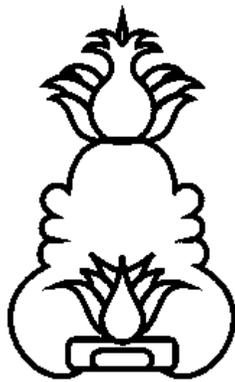


Tabla 8-A



Se recibieron 82 demandas ciudadanas en los dos foros realizados, siendo el Pilar 4 Seguridad el que más recibió con el 29% del total, le sigue el Pilar Social con el 28%, el pilar 2 Económico con el 22% y el Pilar 3 Territorial con el 11%, mientras que las demandas en los ejes de desarrollo sumaron el 12% restante del total de demandas recibidas.



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y Estructura Territorial

Los Estados Unidos Mexicanos se localizan en la porción norte del continente americano, colinda al norte con Estados Unidos de América, con Guatemala y Belice al sureste; con el Golfo de México y el Mar Caribe al este, y el Océano Pacífico al oeste.

El territorio mexicano abarca 1,953,162 km² el perímetro del país es de 15,518 km, de los cuales 11,208 km son litorales y 4,310 km fronteras. El territorio insular está formado por 371 islas, arrecifes y cayos. La superficie del mar territorial mexicano adyacente al continente es de 209 mil km² y la zona económica exclusiva tiene un área de 3,149,920 km² (INEGI, 1997 citado en Del alba y Reyes: 4).

Las coordenadas extremas que enmarcan al territorio mexicano son: 14° 32' 27" al sur de la desembocadura del río Suchiate, frontera con Guatemala; 32° 43' 06" al norte en el Monumento 206, que es el punto más al norte de nuestra frontera con Estados Unidos de América; 86° 42' 36" en el extremo sureste de la Isla Mujeres; al oeste 118° 27' 24" en la Punta Roca Elefante de la Isla Guadalupe, en el Océano Pacífico.

Por su extensión territorial, México ocupa el lugar catorce a nivel mundial y en el continente americano el sexto.

Por su parte el Estado de México se ubica en la parte más alta de la Altiplanicie Mexicana, en las coordenadas extremas este -98° 35' 45.36", oeste -100° 36' 46.39", norte 20° 17' 25.52" y sur 18° 22' 1.42". Presenta una topografía muy diversa, desde complejos sistemas montañosos a valles de laderas extendidas, con una diferencia altitudinal que va desde los 300 msnm en los límites con el estado de Guerrero, hasta más de 5,500 msnm en la cima del volcán Popocatepetl.¹

Colinda al sur con los estados de Morelos, Guerrero y Ciudad de México, al este con Puebla y Tlaxcala, al norte con Hidalgo y Querétaro, y al oeste con Michoacán de Ocampo.

El estado se encuentra integrado por 125 municipios, siendo Toluca la sede de su capital.

La extensión territorial del estado es de 22,499.95 KM², cifra que representa el 1.09% del total del país y ocupa el lugar 25 en extensión territorial, respecto a los demás estados de la república.

¹ Gobierno del Estado de México y SEMARNAT. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Página. 41.

El municipio de Huixquilucan se localiza en la parte centro del Estado de México en la vertiente oriental del monte de Las Cruces.

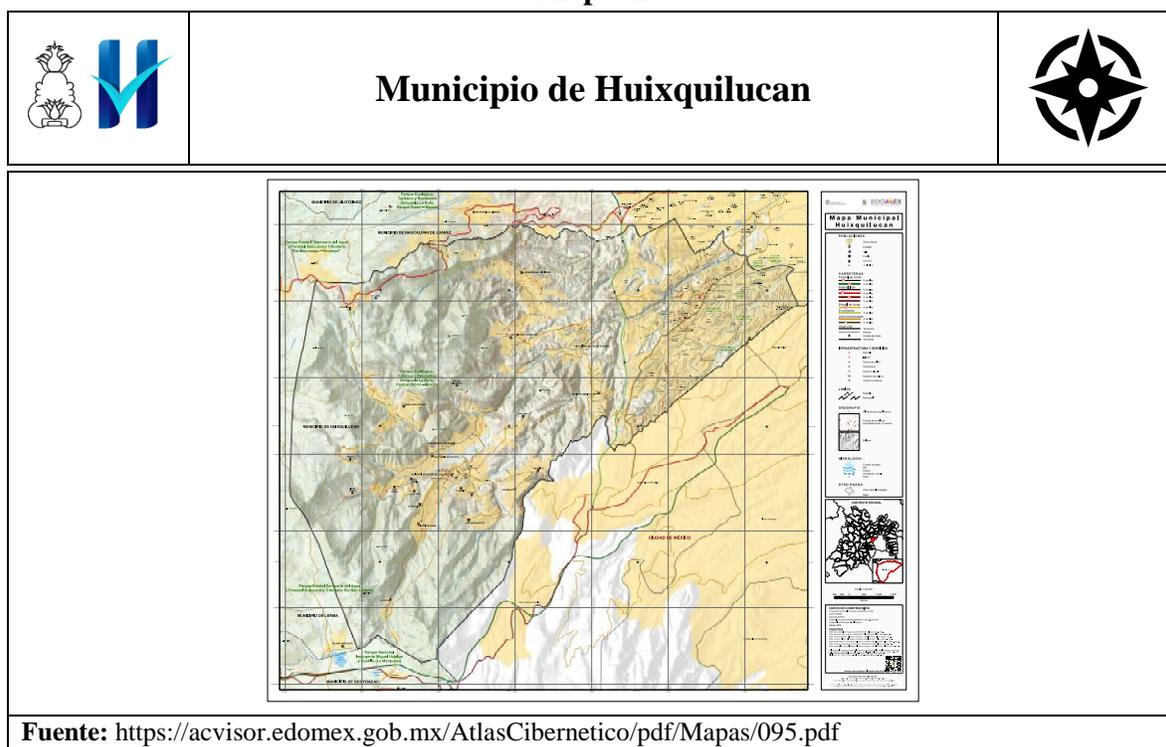
Tabla. 9-A

Concepto		Cantidad	Unidad de medida
Longitud:	Máxima	99° 14' 10"	(Grado, Minutos y segundos)
	Mínima	99° 24' 15"	
Latitud:	Máxima	19° 18' 07"	(Grado, Minutos y segundos)
	Mínima	19° 26' 27"	
Altitud		2,501 a los 3,500	(Metro sobre el nivel medio del mar)

Fuente: IGCEM. Elaborado con base en información proporcionada por la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Huixquilucan.

El territorio del municipio tiene una superficie de 141.69 kilómetros cuadrados que equivale al 0.63% del territorio estatal, que lo ubica en el lugar 60 en extensión territorial del estado.

Mapa. 1



Limita al norte con el municipio de Naucalpan de Juárez; al este con el municipio de Naucalpan de Juárez y la Ciudad de México; al sur con la Ciudad de México y los municipios de Ocoyoacac y Lerma; al oeste con los municipios de Lerma y Naucalpan de Juárez. ²

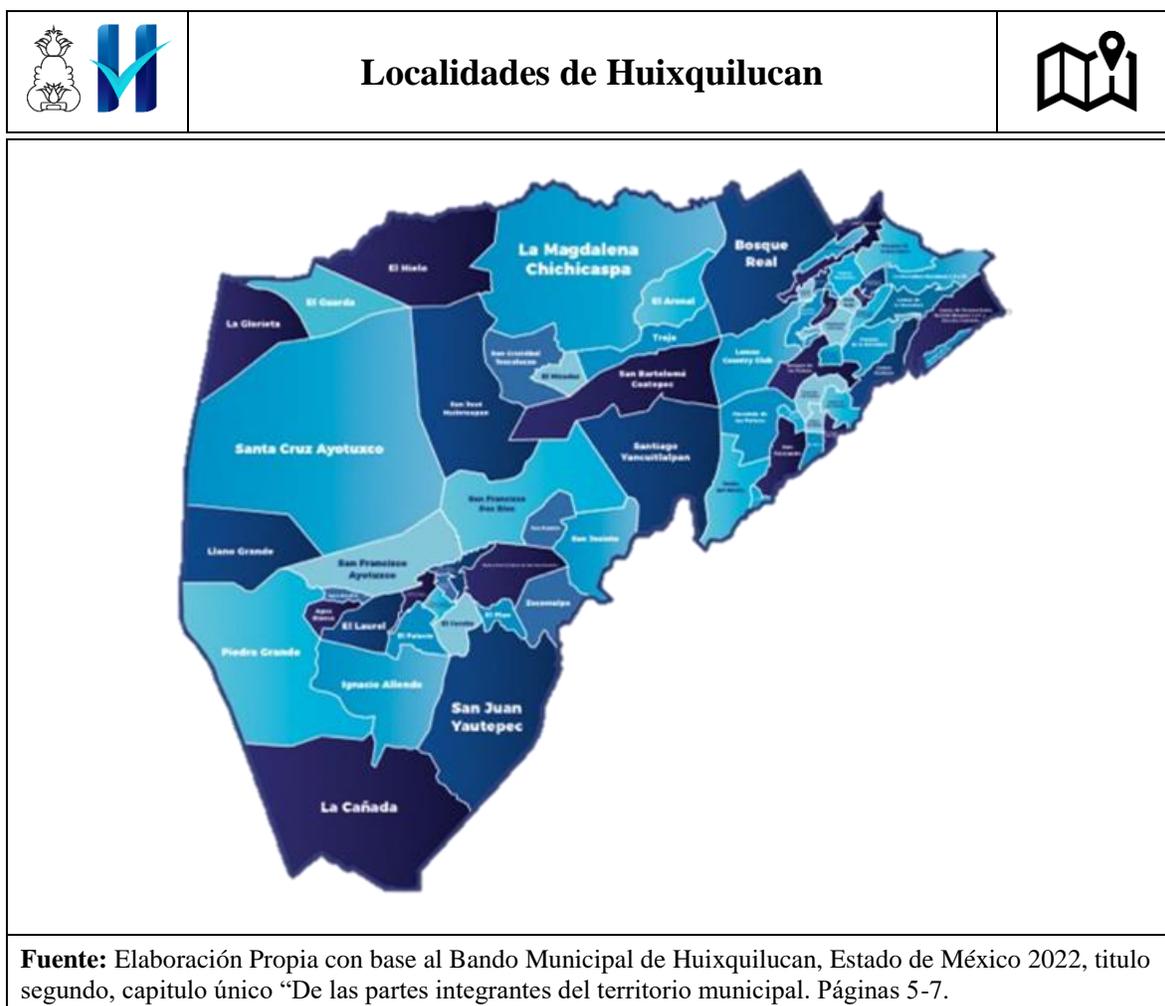
Este territorio, está formado por las siguientes localidades, de acuerdo con el “Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022”.

I. Una Cabecera Municipal, cuyo nombre es Huixquilucan de Degollado, dividida en cinco cuarteles	05.- El Hielo
01.- Primer Cuartel, Barrio de San Martín	06.- El Mirador
02.- Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel	07.- El Olivo
03.- Tercer Cuartel, Barrio de Santiago	08.- El Pedregal
04.- Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor	09.- Federal Burocrática
05.- Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista	10.- Jesús del Monte
II. Trece Rancherías	11.- La Retama
01.- Agua Bendita	12.- La Unidad
02.- Agua Blanca	13.- Las Canteras
03.- El Cerrito	14.- Loma del Carmen
04.- El Guarda	15.- Montón Cuarteles
05.- El Laurel	16.- Palo Solo
06.- El Plan	17.- Pirules
07.- La Cañada	18.- San Fernando
08.- La Glorieta	19.- Tierra y Libertad
09.- Llano Grande	20.- Trejo
10.- Piedra Grande	V. Diecinueve Fraccionamientos
11.- San Jacinto	01.- Balcones de la Herradura
12.- San José Huiloteapan	02.- Bosques de la Herradura
13.- San Ramón	03.- Bosques de las Lomas Sección XI
III. Once Pueblos	04.- Bosques de las Palmas
01.- El Palacio	05.- Bosque Real
02.- Ignacio Allende	06.- Hacienda de las Palmas
03.- La Magdalena Chichicarpa	07.- Jardines de la Herradura
04.- San Bartolomé Coatepec	08.- La Herradura Secciones I, II y III
05.- San Cristóbal Texcalucan	09.- Lomas Anáhuac
06.- San Francisco Ayotuxco	10.- Lomas Country Club
07.- San Francisco Dos Ríos	11.- Lomas de la Herradura
	12.- Lomas de las Palmas

² IGCEM. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Huixquilucan Pp. 3.

08.- San Juan Yauteppec	13.- Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II, y Sección Cumbres
09.- Santa Cruz Ayotuxco	14.- Lomas del Olivo
10.- Santiago Yancuilitlalpan	15.- Lomas del Sol
11.- Zacamulpa	16.- Parques de la Herradura
IV. Veinte Colonias	17.- Paseo de las Palmas
01.- Ampliación Palo Solo	18.- Rinconada de la Herradura
02.- Constituyentes de 1917	19.- Valle de las Palmas
03.- El Arenal	VI. Centro Urbano
04.- El Bosque	01.- San Fernando - La Herradura, Magnocentro.
Fuente: Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022, título segundo, capítulo único “De las partes integrantes del territorio municipal”. Páginas 5-7.	

Mapa. 2



Medio Físico

Rita Lopez Llergo, en su obra principales rasgos geográficos de la República Mexicana nos dice que el accidente más notable del país al norte del paralelo 20°, es la existencia de una gran meseta, la Altiplanicie Mexicana, que tiene una dirección general NW-SE. Constituyen los bordes este y oeste de la Meseta las cordilleras conocidas con los nombres de Sierra Madre Oriental y Sierra Madre Occidental. Los flancos exteriores de la primera se inclinan hacia el Golfo de México, y los de la segunda, hacia el Océano Pacífico y el Golfo de California.

La Altiplanicie está inclinada de sur a norte; su borde sur está formado por una enorme aglomeración de aparatos volcánicos que se extiende de este a oeste, a la que se da el nombre de Eje Volcánico. Es en esta serie de montañas donde se encuentran las cimas más elevadas de la República.

Otra cadena de montañas, las Sierras de Zacatecas, se extiende sobre la Altiplanicie, de NW a SE a partir del paralelo 24°. Se une al NW con la Sierra Madre Occidental y al SE con la Sierra Madre Oriental y con el Eje Volcánico.

Al Sur del paralelo 20° la dirección general del relieve no es ya de NW a SE, sino de oeste a este. Una tercera Sierra Madre, la Sierra Madre del Sur, muy próxima al litoral del Océano Pacífico, forma un gran arco convexo hacia el sur al bordear un macizo muy dislocado contra el que chocaron los empujes que originaron los plegamientos y que constituyen la propia Sierra Madre del Sur y la parte sur de la Sierra Madre Oriental (Sierra de Zongolica). A la existencia de este macizo, al que con toda propiedad puede darse el nombre de Escudo Mixteco, se debe la convexidad que el litoral del Océano Pacífico tiene en la parte comprendida entre el paralelo 20° y el Istmo de Tehuantepec.

La región situada al este del Escudo Mixteco, tiene un relieve muy complicado; se la conoce con el nombre muy poco científico de "Nudo de Zempoaltépetl". Las montañas de esta región bajan, con pendientes muy rápidas, hacia el Istmo de Tehuantepec.

El relieve sigue también la dirección este-oeste al este del Istmo de Tehuantepec. Allí están situadas, de sur a norte paralelas las unas a las otras, cinco regiones: la Sierra Madre, la Depresión Central, las Mesetas Centrales y las Sierras Septentrionales de Chiapas y las Llanuras de Tabasco.

La losa caliza casi plana de la península de Yucatán se inclina de sur a norte, al este por el Mar de las Antillas y al norte y el oeste por el Golfo de México.

La Península de la Baja California, larga y estrecha, es paralela a la Sierra Madre Occidental; la separa del continente el Golfo de California. Una serie de cadenas de montañas que se

sucedan unas a otras en el sentido de su longitud, conservándose siempre muy próximas al Golfo de California, forma su espina dorsal.

La orografía del Estado de México³ es muy variada, hay grandes planicies y cuatro grandes sistemas montañosos. La sierra Nevada tiene una altura máxima de 5,452 metros y es el límite con el estado de Puebla. Comprende los volcanes Popocatepetl (5,452 metros) e Iztaccíhuatl (5,286 metros), sierra de Patlachique, serranía de Jultepec, Cuautzingo y Ajusco; cerros El Papayo (3,500 metros), El Telapón (3,830 metros), Tláloc (3,900 metros) y Cerro Gordo (3,046 metros).

Las sierras de Monte Alto y Monte Bajo son los límites occidentales con la Ciudad de México, comprende el cerro de la Bufa, Monte de Las Cruces, y llega hasta Ixtapan de la Sal, Atizapán de Zaragoza y Lerma.

La sierra del Xinantécatl (4,578 metros) comprende los montes de Tlacotepec y San Felipe Tlalmimilolpan, Calimaya, Tenango del Valle, sierra del Hospital y Zacualpan, monte de Coatepec Harinas al noreste, oriente y sur; hacia el suroeste dichos sistemas comprenden las sierras de Amatepec, Sultepec, Tlatlaya, Tejupilco y Nanchichitla; al oeste las de Temascaltepec, Tenayac y Valle de Bravo; y al norte los cerros de Zinacantepec, La Gavia, Santiago y San Agustín Chichilpan.

La Sierra de San Andrés Timilpan se ubica al noroeste del estado, abarca las formaciones montañosas de Jilotepec, Chapa de Mota, Morelos, Jocotitlán, Acambay y la Peña de Ñadó.

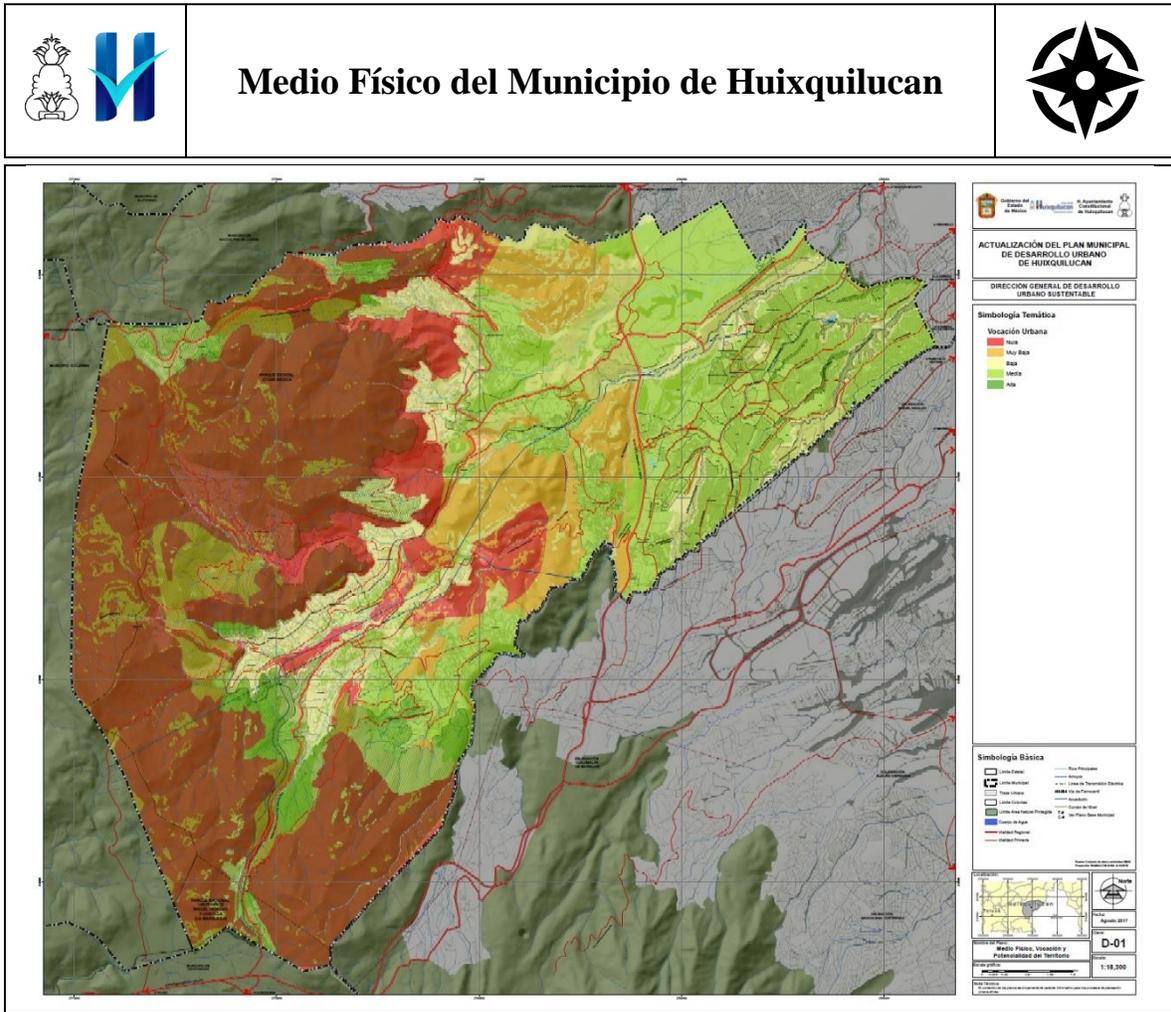
El suelo está compuesto por rocas de origen metamórfico: fundamentalmente de gneises y esquistos; sedimentario: representado por pizarras arcillosas del precretácico, margas, areniscas y calizas; e ígneas: andesitas y basaltos.

El Plan de Desarrollo Urbano municipal⁴ nos refiere que Huixquilucan está localizado en la provincia fisiográfica del Eje Neo-volcánico y en particular en la sub-provincia Lagos y Volcanes de Anáhuac; se caracteriza por tener un relieve accidentado con altitudes que incrementan de oriente a poniente y que van desde los 2,500 hasta 3,400 metros sobre el nivel del mar (msnm).

³ INAFED. Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/mediofisico.html>

⁴ H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Plan de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México. Pp. 53-54.

Mapa. 3

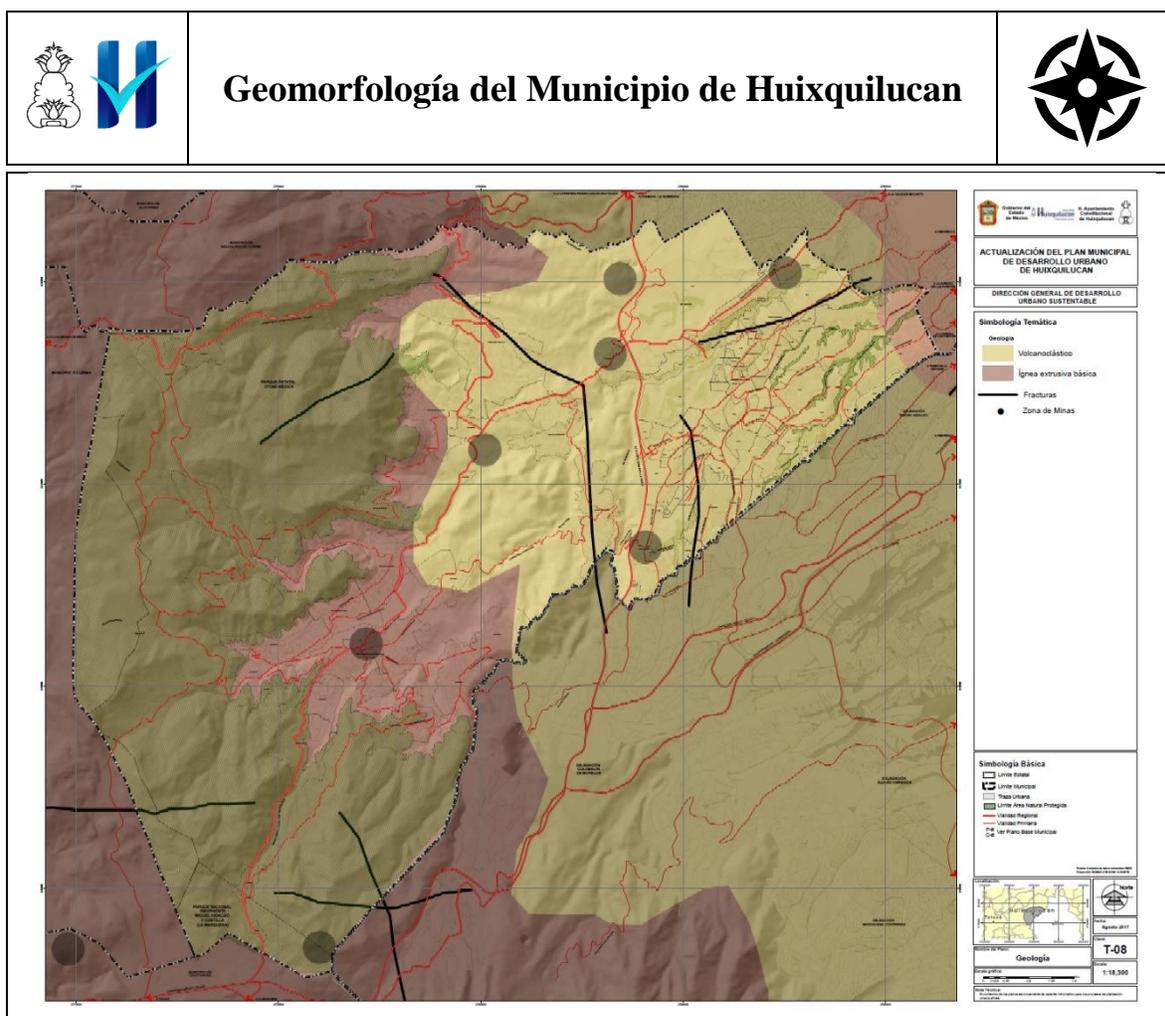


Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

La morfología del territorio municipal está formada por un sistema de alto relieve, que comprende aproximadamente el 80%, en éste predominan zonas de lomeríos y colinas que están surcadas por barrancas, cañadas y cerros, la mayoría de ellas de notable pendiente, localizadas de forma predominante en la porción poniente del municipio. El 20% restante corresponde a zonas semi planas, las que se conjugan con diversos cerros que tienen pendientes moderadas del territorio, así como algunos llanos que están presentes, aunque en menor proporción. Destacan las barrancas del Río de la Loma, del Río de la Pastora y del Río San Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como Áreas Naturales Protegidas, existen otras como la del Río Hondo, Barranca del Negro, la del Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tienen profundidades de más de 200 metros.

Estas barrancas y cañadas son relevantes debido a que albergan importantes masas forestales, sin embargo, estas zonas del territorio municipal se han visto alteradas debido al aprovechamiento descontrolado de recursos naturales o por cambios de usos del suelo para el crecimiento urbano, tanto irregular como planificado, así como por la explotación de minerales no metálicos, aspectos que representan factores de significativo deterioro ambiental y riesgos para la salud de las poblaciones aledañas.

Mapa. 4

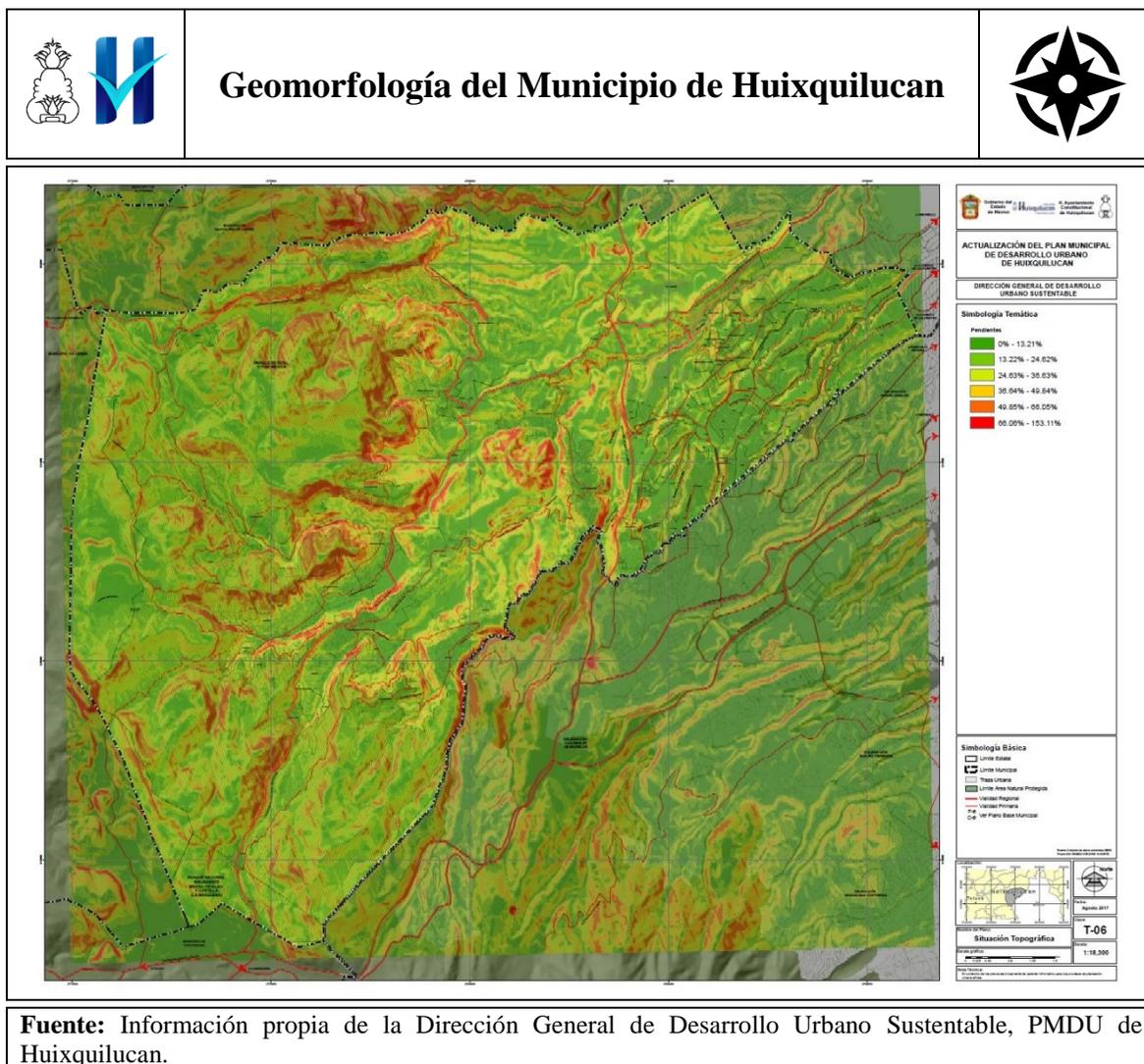


Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan debido a su altura, como son el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi (2,920 msnm), Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano (3,370 msnm), Tangani (3,430 msnm), Monte de la Hueca, Brazo del

Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco (3010 msnm), y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande (3050 msnm) y Sabanillas.

Mapa. 5



Clima

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM,2021), las concentraciones sin precedentes de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el calor acumulado conexas han empujado al planeta a un territorio desconocido, lo que trae aparejadas repercusiones de gran alcance para las generaciones actuales y futuras.

Los fenómenos meteorológicos extremos que se produjeron durante el episodio de La Niña en 2020/2021 alteraron las estaciones de lluvias, lo que contribuyó a las perturbaciones en

los medios de vida y las campañas agrícolas en todo el mundo. Asimismo, los fenómenos meteorológicos extremos registrados durante la estación de lluvias de 2021 han agravado las crisis actuales.

Las sequías consecutivas en grandes zonas de África, Asia y América Latina han coincidido con tormentas fuertes, ciclones y huracanes, lo que ha afectado considerablemente los medios de vida y la capacidad de recuperarse de las crisis meteorológicas recurrentes.

El cambio climático afecta a los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de agua dulce, así como a los servicios que prestan. Además, la degradación de los ecosistemas avanza a un ritmo sin precedentes que, según se prevé, se acelerará en las próximas décadas. La degradación de los ecosistemas limita su capacidad para promover el bienestar humano y perjudica su capacidad de adaptación para crear resiliencia.

México cuenta con una gran diversidad de climas, de acuerdo con la humedad se clasificarían en húmedo, subhúmedo y muy seco (Prieto, 2021). De este modo, teniendo en cuenta precipitaciones y temperaturas, estas serían las zonas climáticas en las que queda dividido el país.

Las temperaturas más altas en México, con 43° C, ocurren en julio y agosto en el centro de Baja California y en los desiertos del norte de Sonora y Chihuahuense.

Fuera de las áreas montañosas altas del norte de México y el norte de altiplano mexicano, las temperaturas más bajas normalmente no descienden por debajo de los 0° C.

Las variaciones estacionales de temperatura dentro de los trópicos son pequeñas, a menudo solo alrededor de 5 °C entre los meses más cálidos y fríos.

En esas áreas, el invierno se define como la estación lluviosa más que como la estación fría. La elevación es una influencia climática importante en la mayor parte de México y se reconocen varias zonas climáticas verticales.

La altitud sobre el nivel del mar es de una gran influencia climática en la zona que está por debajo del trópico de Cáncer. De este modo, se reconocen varias zonas climáticas verticales. Desde el nivel del mar a poco más de 900 metros se encuentra la llamada tierra caliente, con temperaturas uniformemente altas.

La tierra fría se extiende a más de 3,350 metros e incluye ciudades como Pachuca, a casi 2.440 metros. Allí la temperatura promedio anual es de 15° C. Sobre la tierra fría se encuentran los páramos, o pastos alpinos, y la tierra helada («tierra helada»), o línea de nieve permanente, que se encuentra a entre 4,000-4,270 metros, en el centro del país.

La zona más lluviosa, con precipitaciones superiores a 1 500 mm se encuentra al sur del paralelo 22° N. Comprende las pendientes montañosas de las porciones central y sur del país que se inclinan al Golfo de México y que se encuentran directamente expuestas a los vientos húmedos del mar asociados con los alisios, los nortes y los ciclones tropicales.

La porción noreste de la llanura costera del Golfo de México recibe entre 500 y 1 500 mm de lluvia al año, es considerablemente más seca que la parte Sur de la llanura costera debido a la naturaleza divergente del aire que a menudo domina sobre el área.

La precipitación es más abundante, en general, del lado del Golfo que del lado del Pacífico, pues mientras la costa del Golfo tiene en una gran extensión precipitaciones mayores de 2 000 mm, la del Pacífico no recibe más de 2 000 mm sino en sitios aislados.

Hay, sin embargo, otra zona de lluvia muy abundante (mayor de 3 500 mm) situada en esta vertiente, la de la porción sureste de la Sierra Madre de Chiapas. Aquí la precipitación tan abundante puede deberse en parte a la influencia de los ciclones tropicales tanto del Pacífico como del Golfo de México y, en parte, a la presencia en verano de la zona intertropical de convergencia que alcanza a esta porción del país, el máximo de precipitación de la zona se presenta en septiembre.

Las cuencas interiores del sur como la Depresión Central de Chiapas, la cuenca del Balsas y las cuencas altas de los ríos Verde, Mixteco, Tlapaneco, Tehuantepec y Papaloapan reciben menos de 1 000 mm de lluvia al año y en algunos sitios menos de 600, la temporada lluviosa es el verano, por lo que las lluvias son de carácter convectivo en su mayoría.

Esto ocurre debido a su aislamiento de los vientos húmedos por las altas montañas que las rodean y al calentamiento adiabático del aire al descender por sus laderas.

La parte sur de la Altiplanicie Mexicana tiene de 600 a 1 000 mm de lluvia al año. En general, son lluvias de convección y orográficas, se presentan en verano con su máximo en julio, lo que sugiere la presencia de la lengua de humedad alimentada por los alisios en esta elevada meseta.

El clima seco se localiza en los límites con los estados de Tlaxcala e Hidalgo y registra una temperatura media anual inferior a los 18°C y una precipitación anual entre 500 y 700 milímetros, ocupa el cinco por ciento de la superficie estatal.

Por su parte en la Enciclopedia de Municipios y Delegaciones de México nos dice que en el Estado de México, se han identificado los climas templados que ocupan la mayor parte de la superficie del estado, dentro de los altiplanos que forman los valles de Toluca, Lerma y Cuautitlán-Texcoco, en las partes centro y este de la entidad, con una temperatura media anual que oscila entre 12°C y 18°C, una precipitación mayor a los 700 milímetros, ocupando el 68 por ciento de la superficie estatal.

En orden de importancia le sigue el clima semifrío, distribuido en las serranías del centro y este, con una temperatura media anual menor de 16°C y una precipitación media anual de 800 milímetros, el área ocupa el 13 por ciento de la superficie del estado.

El clima semicálido se localiza en el suroeste de la entidad, tiene una temperatura media anual que oscila entre los 18°C y 22°C, tiene una precipitación media anual de 800 a 1,500 milímetros ocupando el ocho por ciento del territorio.

El clima cálido se localiza en la parte sur del estado con una temperatura media anual mayor a los 22°C y una precipitación superior a los 1,000 milímetros; ocupa el cinco por ciento de la superficie estatal.

El clima frío se localiza en las cumbres altas del Nevado de Toluca, Popocatepetl e Iztaccíhuatl, principalmente; se caracteriza por tener un régimen térmico medio que oscila entre los 6.5°C y por debajo de los 0°C; la precipitación pluvial media anual fluctúa entre los 1,000 y 1,400 milímetros; ocupa el uno por ciento de la superficie total del estado.

El Plan de Desarrollo Urbano⁵ menciona que los climas que predominan en Huixquilucan responden a la altitud de su territorio y a los vientos dominantes de Noreste a Suroeste. De acuerdo con la clasificación Kôeppek, existen tres tipos de climas en el Municipio:

1. C (w1) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo de humedad media de templados subhúmedos; se presenta en la parte Este del Municipio donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 600 y 800 m.m. con temperatura entre los 13o y 15o C.

2. C (w2) (w), templado, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los templados subhúmedos; se presenta en la parte central del territorio siendo el que predomina en el Municipio donde la precipitación pluvial anual promedio oscila entre los 800 y 1,000 m.m., pero puede llegar hasta los 1,200 m.m.; en este clima el porcentaje de precipitación invernal es de 40 m.m. en el mes más seco y las temperaturas se presentan entre los 13o y 15o C.

3. C (E) (w2) (w), semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano; corresponde al subtipo más húmedo de los semifríos subhúmedos; se presenta en la porción Oeste del Municipio y se caracteriza porque las temperaturas varían entre los 5o y los 11oC; la variación de la precipitación promedio anual es de 1,000 y 1,200 m.m., con un porcentaje de precipitación invernal menor al 5%. En las zonas de mayor altitud durante el invierno es frecuente la presencia de fenómenos extremos como heladas y nevadas, así como de intensas lluvias con granizo y tormentas eléctricas durante el verano.

⁵ H. Ayuntamiento de Huixquilucan. Opcit. Pp. 52.

De acuerdo a la página Weather Spark⁶, en Huixquilucan, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -0 °C a 22 °C y rara vez baja a menos de -4 °C o sube a más de 25 °C. En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Huixquilucan para actividades de tiempo caluroso es desde mediados de marzo hasta finales de mayo.

La temporada templada dura 2.5 meses, del 21 de marzo al 5 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 21 °C. El mes más cálido del año en Huixquilucan es mayo, con una temperatura máxima promedio de 22 °C y mínima de 7 °C.

La temporada fría dura 2.2 meses, del 26 de noviembre al 3 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El mes más frío del año en Huixquilucan es enero, con una temperatura mínima promedio de -0 °C y máxima de 17 °C.

La parte más despejada del año en Huixquilucan comienza aproximadamente el 31 de octubre; dura 7.0 meses y se termina aproximadamente el 31 de mayo.

El mes más despejado del año en Huixquilucan es febrero, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 66 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 31 de mayo; dura 5.0 meses y se termina aproximadamente el 31 de octubre.

El mes más nublado del año en Huixquilucan es septiembre, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 88 % del tiempo.

La temporada más mojada dura 4.4 meses, de 28 de mayo a 8 de octubre, con una probabilidad de más del 40 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Huixquilucan es julio, con un promedio de 23.0 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 7.6 meses, del 8 de octubre al 28 de mayo. El mes con menos días mojados en Huixquilucan es diciembre, con un promedio de 0.6 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Huixquilucan es julio, con un promedio de 23.0 días. En base a esta categorización, el tipo más común de

⁶ <https://es.weatherspark.com/y/5811/Clima-promedio-en-Huixquilucan-México-durante-todo-el-año>

precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 78 % el 3 de julio.

Para mostrar la variación durante un mes y no solamente los totales mensuales, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período de 31 días en una escala móvil centrado alrededor de cada día del año. Huixquilucan tiene una variación extremada de lluvia mensual por estación.

La temporada de lluvia dura 6.5 meses, del 22 de abril al 8 de noviembre, con un intervalo móvil de 31 días de lluvia de por lo menos 13 milímetros. El mes con más lluvia en Huixquilucan es julio, con un promedio de 123 milímetros de lluvia.

El periodo del año sin lluvia dura 5.5 meses, del 8 de noviembre al 22 de abril. El mes con menos lluvia en Huixquilucan es diciembre, con un promedio de 2 milímetros de lluvia

La duración del día en Huixquilucan varía durante el año. En 2022, el día más corto es el 21 de diciembre, con 10 horas y 58 minutos de luz natural; el día más largo es el 21 de junio, con 13 horas y 18 minutos de luz natural.

La salida del sol más temprana es a las 6:30 el 2 de abril, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 7 minutos más tarde a las 7:36 el 29 de octubre. La puesta del sol más temprana es a las 17:57 el 25 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 2 horas y 22 minutos más tarde a las 20:19 el 6 de julio.

Se observó el horario de verano (HDV) en Huixquilucan durante el 2022; comenzó en la primavera el 3 de abril, duró 6.8 meses, y se terminó en el otoño del 30 de octubre.

La velocidad promedio del viento por hora en Huixquilucan tiene variaciones estacionales leves en el transcurso del año.

La parte más ventosa del año dura 3.3 meses, del 14 de enero al 25 de abril, con velocidades promedio del viento de más de 7.0 kilómetros por hora. El mes más ventoso del año en Huixquilucan es marzo, con vientos a una velocidad promedio de 8.1 kilómetros por hora.

El viento con más frecuencia viene del oeste durante 3.5 meses, del 31 de enero al 17 de mayo, con un porcentaje máximo del 43 % en 12 de abril. El viento con más frecuencia viene del norte durante 2.3 semanas, del 17 de mayo al 2 de junio y durante 2.3 meses, del 6 de octubre al 16 de diciembre, con un porcentaje máximo del 42 % en 29 de octubre. El viento con más frecuencia viene del este durante 4.1 meses, del 2 de junio al 6 de octubre, con un porcentaje máximo del 62 % en 3 de agosto.

Fauna

El país cuenta con 60 áreas protegidas entre Parques Nacionales, Reservas de la Biosfera, Zonas Desérticas y Selvas Tropicales. En estas áreas se encuentran las más de 1.500 especies de mamíferos, reptiles y anfibios, como monos, jaguares, pecarís, el tapir de Baird, perezosos, algunas especies de la familia de los sapos más venenosos del planeta como los dendrobátidos, iguanas, cangrejos, zorros gris, monos araña, pumas, ocelotes, tortugas marinas, cocodrilos, mapaches, armadillos tamandúas, saraguatos, etc. En cuanto a la ornitofauna, con más de 1.000 variedades, destacan los halcones, oropéndolas, aracarís, guacos, orioles, águilas pescadoras (muy escasa en otros lugares pero que abundan en México), pájaros fragata, chimangos crestados, correcaminos, guacamayas, rascones, verderones, garzas azules, papamoscas reales con penachos de colores, más de 50 especies de colibrís, etc. Por ejemplo, en el sur del país, en la pequeña Reserva de El Triunfo, conviven apaciblemente quetzales y otras 300 especies de pájaros entre helechos de 9 metros y árboles que superan los 30 metros de altura.

La Península de Baja California es un caso aparte en la naturaleza mexicana. Alberga grandes concentraciones de pelícanos (en algunos casos hasta 100 mil en cada porción de tierra) o de patiazules, característicos de las Islas Galápagos. También puede verse a la foca de Guadalupe, una curiosa especie en peligro de extinción por la depredación de los cazadores en busca de su piel. Pero la protagonista de esta zona es la ballena gris que se instala todos los inviernos en esta zona, cerca de la laguna Ojo de Liebre, procedente de Alaska (entre diciembre y marzo). Sin embargo, los mares mexicanos son el hogar también de manatís, marsopas, huachinangos, róbalos, lucias, delfines, pez espadas, atunes, etc.⁷

En el Estado de México, en los bosques serranos predominan la rata canguro, gato montés, zorra gris, zorrillo, coyote, mapache y escorpión. En los cuerpos de agua y humedales: ajolote, charal y las aves rascón limícola; se han detectado especies invasoras, entre las que destacan el gecko, el sapo de caña, carpas y la trucha arcoiris. Animales en peligro de extinción: conejo de los volcanes, víbora de cascabel cruz rayada y mascarita transvolcánica. Aquí hay más de 750 especies de vertebrados: 18 de peces dulceacuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 especies de mamíferos⁸.

La fauna que se encuentra en el municipio de Huixquilucan es variada; en los bosques se pueden encontrar diferentes especies como el cacomixtle, ardilla, liebre, tuza, tlacuache,

⁷ INEGI. Regiones naturales y biogeografía de México. Pp. 10-11. <https://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/regionesnaturalesbiogeografiamexico.pdf>.

⁸ Ceballos Gerardo Coord. Flora y Fauna del Estado de México. Pp.37. <https://ceape.edomex.gob.mx/sites/ceape.edomex.gob.mx/files/Atlas-flora-y-fauna-1-50.pdf>

armadillo, hurón, rata de campo, tejon, zorrillo, algunos reptiles (serpientes) y zorra gris en peligro de extinción.

La fauna silvestre en el Municipio está sujeta a presiones considerables como consecuencia de la alteración, degradación e incluso desaparición de las zonas boscosas de distintas áreas, a tal grado que varias especies están en riesgo de desaparecer. La expansión urbana provoca que la fauna silvestre emigre del territorio hacia partes altas y alejadas de los asentamientos humanos.

Flora

La vegetación de México se concentra en las regiones de la mayor parte de Norteamérica, incluso en las zonas semiáridas y áridas frontera con Estados Unidos, y el centro y norte del país, así como las zonas frías y templadas de las sierras Madre Oriental y Occidental; y las sierras volcánicas de la zona centro del país.

Los tipos de vegetación en el mundo se agrupan de acuerdo con sus características ecológicas, fisonómicas y estructurales. En México existen los siguientes grandes grupos: Selva Humeda, Selva seca, Sabana, Bosque humedo de montaña, bosque de coníferas y encinos, Chaparral, Pastizal, Matorral, Vegetación acuática, y vegetación de suelos salinos.

El 49.48% del territorio del país conserva su vegetación primaria, es decir su vegetación original, la cual no ha sido transformada por las actividades del hombre, como son la agricultura, la ganadería, la tala de árboles o la construcción.

El 71.7% del país (alrededor de 140 millones de ha) está cubierto por comunidades vegetales naturales; la superficie restante, poco más de 55 millones de hectáreas (un 28% del territorio) había sido transformada en áreas urbanas, a terrenos agropecuarios, y otros usos del suelo antrópicos.

La flora del Estado de México tiene una gran biodiversidad que va desde vegetación de zonas áridas, hasta los páramos de alta montaña. La mayor concentración y diversidad forestal se presenta en el interior de la cuenca del río Balsas y en los principales sistemas montañosos. La superficie estatal está cubierta en un 54.3% por zonas agrícolas, el 27.2% por bosques, el 5% por selvas, el 0.5% por pastizales, el 0.2% por matorral y el 12.8% restante por otros tipos de vegetación, cuerpos de agua y zonas urbanas.

De los tipos de bosques predominan los de coníferas, de encino y mesófilo de montaña. Las principales especies presentes son: ocote blanco, pino, encino quebracho, encino nopis y oyamel.

En cuanto a los tipos de selva prevalece la selva caducifolia. Las principales especies presentes son: tepehuaje, guacíma, copal, cazahuate y Brasil.

El tipo de pastizal predominante es el inducido. Las principales especies presentes son: zacatón, zacate, navajita y zacate salado.

El matorral presente es el xerófilo. Las principales especies presentes son: nopal cardón, gatuno, palo loco, vara dulce y huizache.

Los otros tipos de vegetación presentes son hidrófila, de galería, palmar y otras comunidades vegetales en sus distintas fases de desarrollo: herbácea, arbustiva y arbórea. Las principales especies presentes son: palma real, palmita, tulillo y tule.

En el territorio estatal existen 92 áreas naturales protegidas, de las cuales 13 son de competencia federal, 72 de competencia estatal y 7 de competencia municipal.

La principal flora en Huixquilucan se integra por coníferas como el oyamel, ocote, pirúl, tepozán, encino, pino, aile y cedro. Estos los podemos encontrar en los montes, cañadas y barrancas al sur, este y oeste de nuestro municipio ya que tienen una función de mantener los bosques fríos y templados.

Dentro del Plan de Desarrollo Urbano municipal (Huixquilucan, 2017), se destaca que en el Municipio su vegetación de bosques en extensas áreas del territorio y su diversidad de ecosistemas acordes con las características propias del clima, del relieve y de los suelos; en estos bosques se encuentran además de la vegetación arbórea los estratos arbustivo y herbáceo, cuya abundancia es un indicador de la alteración a la que ha estado sujeta por la tala forestal, cambios en el uso del suelo para la agricultura y ganadería, así como para el crecimiento urbano o la explotación de minerales no metálicos. Acciones que han impactado de forma relevante el estado y abundancia de árboles, favoreciendo la erosión hídrica y eólica de los suelos en zonas con pendientes moderadas y altas; disminuyendo la infiltración del agua pluvial para alimentar a los acuíferos de la zona.

En las zonas con pendientes moderadas se ha presentado una alteración considerable de la vegetación natural a consecuencia del crecimiento de la zona urbana, en especial la de la parte Este del municipio, donde se han introducido diversas especies de ornato no representativas de los ecosistemas locales, como lo son el pirul, eucalipto, alcanfor, ficus, laurel de la india, casuarina, sauce llorón, jacaranda, araucaria, yuca, cedro blanco, cedro rojo, álamo plateado, capulín, trueno y pino.

Suelo

En México existe una gran diversidad de suelos que puede explicarse por la compleja historia geológica del territorio y su interacción con factores como el clima y la cubierta vegetal, entre otros. De acuerdo con el INEGI (2007 citado en Semarnat, 2014), en el país existen 26 de los 32 grupos de suelo reconocidos por el Sistema Internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (IUSS, 2007). Dominan los Leptosoles (54.3 millones de hectáreas; 28.3% del territorio), Regosoles (26.3 millones; 13.7%), Phaeozems (22.5 millones; 11.7%), Calcisoles (20 millones; 10.4%;), Luvisoles (17.3 millones; 9%;) y los Vertisoles (16.5 millones; 8.6%;) que, en conjunto, ocupan 81.7% de la superficie nacional.

En el resto del territorio (alrededor de 35 millones de hectáreas) se encuentran los otros 20 grupos edáficos.

Conforme a la actualización del Programa de Ordernamiento Ecológico del Territorio del Estado de México se cuenta con el siguiente uso de suelo en el estado:

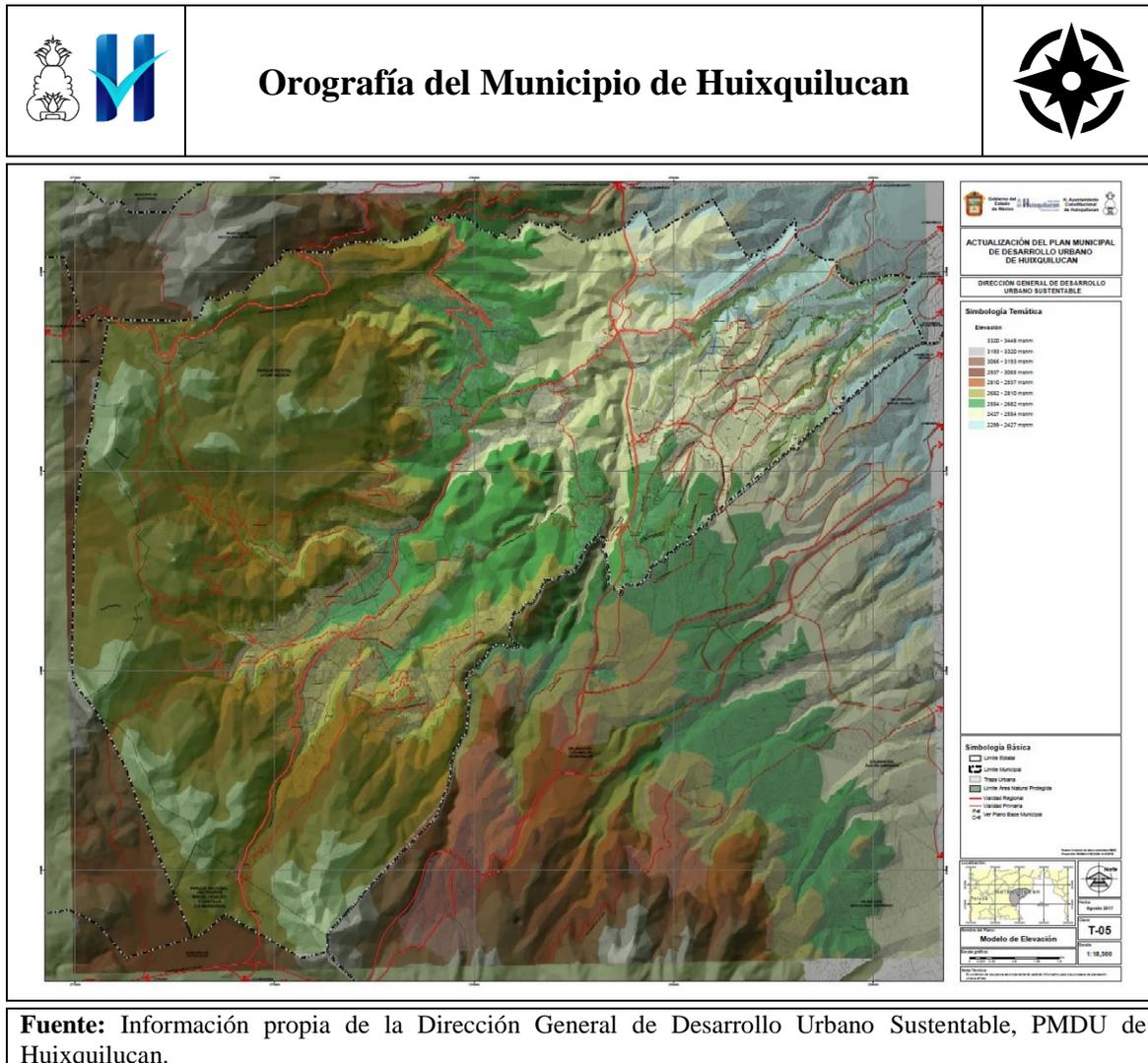
- Agricultura y pastizales inducidos: la superficie para la agricultura de temporal es de casi 863 mil 340 hectáreas y para la agricultura de riego 58 mil 022 que se ubican en la parte norponiente del estado, los cultivos en esta zona son principalmente maíz, sorgo y frijol. Es importante mencionar la que en esta región se destacan los invernaderos que se dedican a la floricultura.
- Área Urbanizada: Las áreas urbanas son diversas, en unas se concentran grandes manchas urbanas y en otros poblados dispersos en el territorio, estas cubren un total de 270 mil 568 hectáreas, el 12% de la superficie estatal al que se suman la superficie de 8 mil 360 hectáreas de vialidades pavimentadas.
- Bosques de coníferas: Localizados en las elevaciones superiores a los 2,350 msnm hasta los 4,000 msnm en donde el pino ocupa el 57% de las especies de la región, el oyamel el 35%.
- Bosque de coníferas y latifoliadas: compuesto por bosques de pino-encino y bosques de encino-pino representan el 68,3% y 31,7% de la superficie de este tipo de bosque.
- Bosque de latifoliadas: Este bosque de encinos representa el 9.6% de la superficie de la entidad.
- Bosque xerófilo: Este tiene una extensión reducida los cuales podemos encontrar en municipios como Villa Guerrero con el 17.8%, Coatepec Harinaas con 16.4%, Temascaltepec con 14.3% y Zacualpan con 13.0%.
- Selvas bajas: Estas representan el 12% de la superficie forestal del estado y se localizan Tlatlaya, Luvianos, Amatepec y Tejupilco.
- Zonas áridas: Se desarrolla en sitios por debajo de los 1,500 msnm en donde se desarrollan leptosoles, rendzisco, lítico y andesoles, también se encuentran agaves, hchictia y opuntia.

- Otras áreas forestales son el pastizal de halófilo, la pradera de alta montaña, el tular y la vegetación halofila hidrofila.

La superficie municipal de Huixquilucan se encuentra dividida por su objeto de la siguiente manera:

- Urbano. Se ubica en la parte Este del territorio y corresponde a las zonas ocupadas por los fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares.
- Rural. Comprende las áreas de las comunidades rurales localizadas en la zona Oeste del Municipio.
- Agrícola. Se ubica principalmente en la zona Oeste del Municipio y en las zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. En la actualidad esta actividad ha disminuido de forma notoria, por lo que se ha observado que las tierras están prácticamente abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea.
- Pastizal. Se encuentran principalmente en la porción Oeste del territorio y se caracteriza por que son zonas que se han alterado debido la eliminación de vegetación original y abandono de tierras de cultivo.
- Forestal. Dentro del territorio municipal se pueden encontrar tres tipos de bosque: El de encino, pino-encino y de oyamel.
- Suelo erosionado. Corresponde a las áreas donde se realizó o realiza la explotación de minerales no metálicos para la construcción; se encuentra principalmente en la parte Oeste y Centro del territorio municipio
- Pecuario: Para el desarrollo de praderas cultivadas: 28.58%.
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal:42.38%
- No apta para uso pecuario: 29.04% (IGECEM, 2015).
- Zona urbana: Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y Cuaternario; en sierras y lomeríos; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Cambisol, Andosol y Luvisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, bosques y pastizales (IGECEM, 2015).

Mapa. 6



Hidrología

Las cuencas son unidades naturales de terreno, definidas por la existencia de una división de las aguas debida a la conformación del relieve. Para propósitos de administración de las aguas nacionales, al 7 de julio del 2016 se tenían publicadas las disponibilidades de las 757 cuencas hidrológicas en que se divide nuestro país. Las cuencas se agrupan en 37 regiones hidrológicas, éstas a su vez en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA).

En lo que respecta a las aguas subterráneas, el país está dividido en 653 acuíferos. Al 4 de enero de 2018 se tenían publicadas las disponibilidades de todos ellos.

México cuenta con una red hidrográfica de 633 mil kilómetros de longitud, donde destacan 51 ríos principales por los que fluye el 87% del escurrimiento superficial y cuyas cuencas

cubren el 65% de la superficie nacional. Por su superficie destacan las cuencas de los ríos Bravo y Balsas, y por longitud destacan los ríos Bravo y Grijalva-Usumacinta. Los ríos Lerma y Nazas-Aguanaval pertenecen a la vertiente interior.

Se comparten 8 cuencas con países vecinos: Estados Unidos (Bravo, Colorado y Tijuana), Guatemala (Grijalva- Usumacinta, Suchiate, Coatán y Candelaria) y con Belice y Guatemala (Río Hondo).

Anualmente México recibe aproximadamente 1,449,471 millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación. de esta agua, se estima que el 72.1% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 21.4% escurre por los ríos o arroyos, y el 6.4% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos³. Tomando en cuenta los flujos de salida (exportaciones) y de entrada (importaciones) de agua con los países vecinos, el país anualmente cuenta con 451 585 millones de metros cúbicos de agua dulce renovable.

En nuestro país el uso del agua se utiliza el 61% superficial y el 39% subteranea, del total del volumen el 76% se usa para la agricultura 4.7% para la energía eléctrica, 14.4 para abastecimiento público y 4.9 para la industria autoabastecida.⁹

El Estado de México queda comprendido dentro de tres regiones hidrológicas siendo éstas la RH-12 Lerma-Chapala-Santiago, que cubre la porción centro-noroeste con una superficie de 5,548 km², la RH-18 Río Balsas, con una superficie de 9,762 km², en la parte sur y la RH-26 Alto Pánuco, en la porción nor-noreste del estado con 7,934 km² de superficie.¹⁰

La región hidrológica RH12 “Lerma-Santiago” con la cuenca Río Lerma-Toluca cubre el 23.76% de la superficie estatal. Drena las aguas del centro de la entidad en dirección hacia el noroeste a través del Río Lerma que desemboca en el lago Chapala (Jalisco) y vierte sus aguas al océano pacífico a través del Río Grande de Santiago.

El río Lerma nace en la laguna de Almoloya del Río y tiene una extensión total de 708 km de los cuales 125 de recorrido están dentro del estado de México. En la entidad recibe las aguas de los ríos: Almoloya, Oztolotepec, Atlacomulco, Talpukahua, Jaltepec, Gavia, Tejalpa, Verdiguél, Oztolotepec y Sila.

⁹ CONAGUA. Estadística del Agua en México 2018. http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf

¹⁰ Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Pp. 87. http://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf

La región hidrológica RH18 “Balsas cubre el 41.81% de la superficie estatal, drenando las aguas del sur y del oeste de la entidad hacia el río Balsas que vierte sus aguas al océano Pacífico. Las cuencas de esta región hidrológica y la porción del territorio estatal que cobijan son: Río Cutzamala (22.95%), Río Grande de Amacuzac (12.06%), Río Balsas-Zirándaro (6.07%) y Río Atoyac (0.73%).

La región hidrológica RH26 “Pánuco”, con la cuenca del Río Moctezuma cubre el 34.43% del territorio estatal, drenando las aguas del norte y este de la entidad hacia el río Pánuco para verter sus aguas al Golfo de México.

Las principales lagunas del estado son: la laguna de Zumpango y el lago de Nabor Carrillo.

Las principales presas del estado son: Valle de Bravo, Villa Victoria, Huapango, San Andres Tepetitlán, Guadalupe, José Antonio Alzate e Ignacio Ramirez.

Con referencia a las aguas subterráneas la CONAGUA tiene delimitados 9 acuíferos en la entidad, de los cuales 5 están sobreexplotados. En general el estado presenta un balance hídrico negativo; es decir que la extracción supera a la recarga, con un déficit de 327 millones de metros cúbicos. Los acuíferos más sobreexplotados son: 1501 Valle de Toluca, 1507 Texcoco, 1508 Cuautitlan-Pachuca y 1506 Chalco-Amecameca; entre estos cuatro suman un déficit de 328 millones de metros cúbicos.

El municipio de Huixquilucan pertenece a la región hidrológica del Pánuco (RH26), concretamente a la cuenca del Río Moctezuma. De acuerdo con los datos de la Comisión Hidrológica de la Cuenca del Valle de México, las subcuencas de los ríos más importantes de Huixquilucan, son las de los ríos El Borracho y Agua Caliente, las que pertenecen a la región hidrológica III.

Los ríos y arroyos que drenan por su territorio pertenecen a la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces; la red que forman se caracteriza porque la mayoría de tales ríos y arroyos nacen en las partes altas y escurren a través de la importante red de barrancas y cañadas existentes, con cortes profundos en promedio de 40 a 100 m; algunos de estos cuerpos continúan hasta las zonas bajas, en tanto que otros sólo llegan a la parte superior del pie de monte donde se presenta la erosión vertical.

Las corrientes perennes principales, entre los que se encuentran los dos ya mencionados, son: El Río Ajolotes: Inicia en la localidad de Piedra Grande y llega cerca de San Bartolomé, pasa atrás del “Jardín de la Cultura”, por localidades como Ignacio Allende, El Palacio y El Cerrito, desafortunadamente tiene nivel elevado de contaminación por desechos domésticos, PET, bolsas de plástico y basura orgánica.

El Río El Borracho: Corre paralelo a la autopista Chamapa – La Venta, hasta su intersección con el Río Hondo a la Altura de San Bartolomé Coatepec.

Río Hondo Medio: Al margen derecho colinda con el Fraccionamiento Bosques de la Herradura, al margen izquierdo con las colonias Las Canteras, El Pedregal, La Unidad y Loma del Carmen y el predio denominado El Columpio hasta su continuación con el municipio de Naucalpan de Juárez. Termina en la intersección con el Río El Borracho, ahí inicia Río Hondo Alto.

Río Hondo Alto: Inicia en la intersección con el Río El Borracho y Río Hondo Medio, culminando así en la Localidad de San Francisco Dos Ríos, fluyendo por poblados como San Ramón y San Bartolomé Coatepec.

Río San Francisco: Inicia en la intersección con Río Hondo Alto en la comunidad de San Francisco Dos Ríos, y termina en Piedra Grande muy cerca de Llano Grande, atravesando localidades como Agua Bendita y Agua Blanca.

Río El Sordo: Inicia en las Canteras y culmina en Magdalena Chichicarpa.

Río Santa Cruz: Inicia en Santa Cruz Ayotuxco y culmina en dirección Oeste muy cerca de “El Santuario”.

Río Magdalena: Inicia en el límite del municipio, muy cerca de la salida a Champa- La Quebrada, y culmina en La Magdalena Chichicarpa.

De ellos se originan otros escurrimientos como son los arroyos el Campanario, la Canaleja, el Ramezha y el Pie de Santo; como parte de los más importantes se consideran los Jazmines, el Dhasa, el San Pedro, el San Juan, el Ocote, el San Lorenzo, las Peñitas, el Boji y el Canal el Tornillo que se encuentra entubado en varios tramos dentro de la zona urbana.

La cantidad de escurrimientos existentes hacen que se convierta en una importante zona con potencial para captación de agua superficial. En la actualidad es poco aprovechado, al ser utilizado únicamente para el abastecimiento de algunos poblados como Santa Cruz Ayotuxco, La Magdalena Chichicarpa, Ignacio Allende y San Martín.

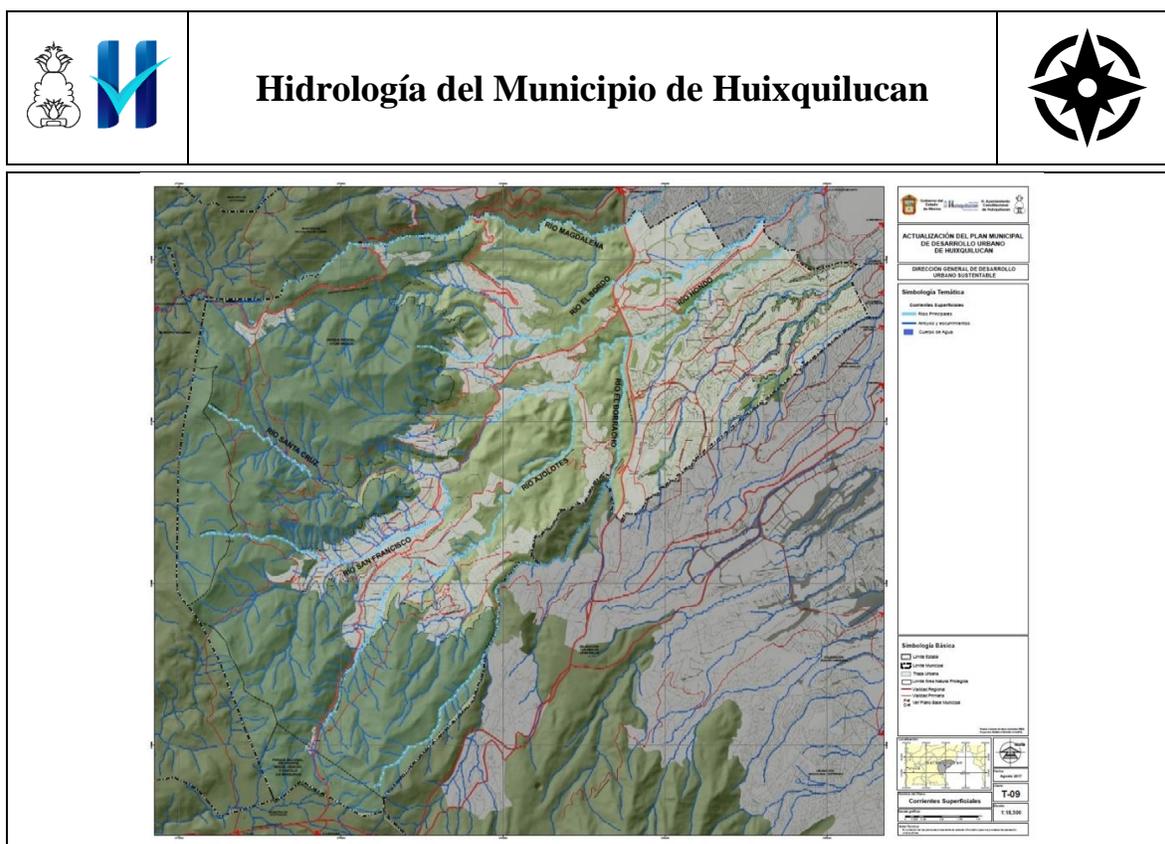
En este contexto, es común que los ríos y arroyos se utilicen como receptores de las aguas residuales de los asentamientos ubicados en sus inmediaciones, por lo que llegan a formar parte del sistema de drenaje sanitario del municipio, trayendo como consecuencia la pérdida del recurso para el consumo humano y para utilizarse en diversas actividades urbanas y económicas. Los elevados niveles de contaminación que tienen se deben principalmente a

sulfatos, fosfatos, detergentes, materia orgánica, sólidos suspendidos y disueltos, así como por microorganismos como coliformes fecales; poniendo en riesgo la salud de los habitantes.

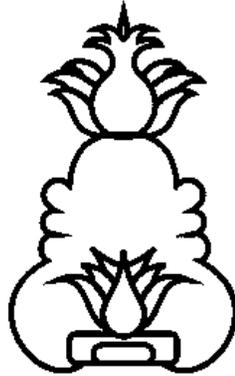
En la temporada de lluvias la cantidad de agua en los cauces aumenta, provocando en algunos casos su desbordamiento y la erosión de determinadas zonas del territorio; la topografía del terreno contribuye de manera favorable ya que la superficie del municipio tiene una capacidad de infiltración de entre 26 y 50% de agua pluvial, la cual ha ido disminuyendo por la mancha urbana y por la deforestación a la que están sujetas diversas áreas.

Específicamente en la zona poniente del municipio y en algunas de sus zonas centrales, el substrato geológico permite una mayor capacidad de infiltración del agua de lluvia, superando el 80%, que favorece la recarga de los acuíferos pertenecientes al Valle de México, por lo que resulta necesario proteger tales áreas y la vegetación boscosa que en ellas existe para que se continúe con la importante recarga de acuíferos. En las zonas altas del municipio existen manantiales que abastecen algunos poblados tales como: Agua Blanca, Ignacio Allende, San Jacinto, Santa Cruz Ayotuxco, San Francisco Dos Ríos y la Magdalena Chichicarpa.

Mapa. 7



Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.



PILAR 1. SOCIAL
MUNICIPIO SOCIALMENTE
RESPONSABLE, SOLIDARIO E
INCLUYENTE

INTRODUCCION

Para el gobierno municipal de Huixquilucan, el tema de la desigualdad social, la pobreza y el hambre son fundamentales, no podemos aspirar a una sociedad justa o en paz sin resolver antes estos problemas que tanto aquejan al mundo moderno y a los gobiernos.

Fortalecer las condiciones de desarrollo, crecimiento y calidad de vida son objetivos prioritarios de esta administración para que los individuos y las familias tengan las mejores condiciones para su desarrollo.

La incorporación de manera activa de los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas complementan nuestras metas de atender y disminuir la pobreza, así como las carencias sociales, fomentar el desarrollo comunitarios para generar mayores márgenes de capital social, acceder a una vivienda digna y con todos los servicios públicos de calidad que dignifiquen a los ciudadanos y a sus entornos, reducir las desigualdades, la discriminación y la violencia en cualquiera de sus modalidades, promover la educación inclusiva en instalaciones dignas y adecuadas, así como, el ejercicio de una vida saludable.

El enfoque para la atención a los problemas sociales que nos aquejan se encuentra en atender sus causas más que sus efectos, somos solidarios con los grupos en desventaja social, los grupos en situación de vulnerabilidad a los cuales no sólo asistimos a través de diversos programas sociales, sino que buscamos las mejores soluciones para disminuir y en su caso sacarlos de esa condición

Un gobierno cercano con la gente implica estar con ellos, construir con toda una mejor sociedad, un mejor país, sin excluir a nadie que sea distinto en pensamiento, color de piel, origen social, etnicidad, preferencia sexual, género o cualquier otra condición.

VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica

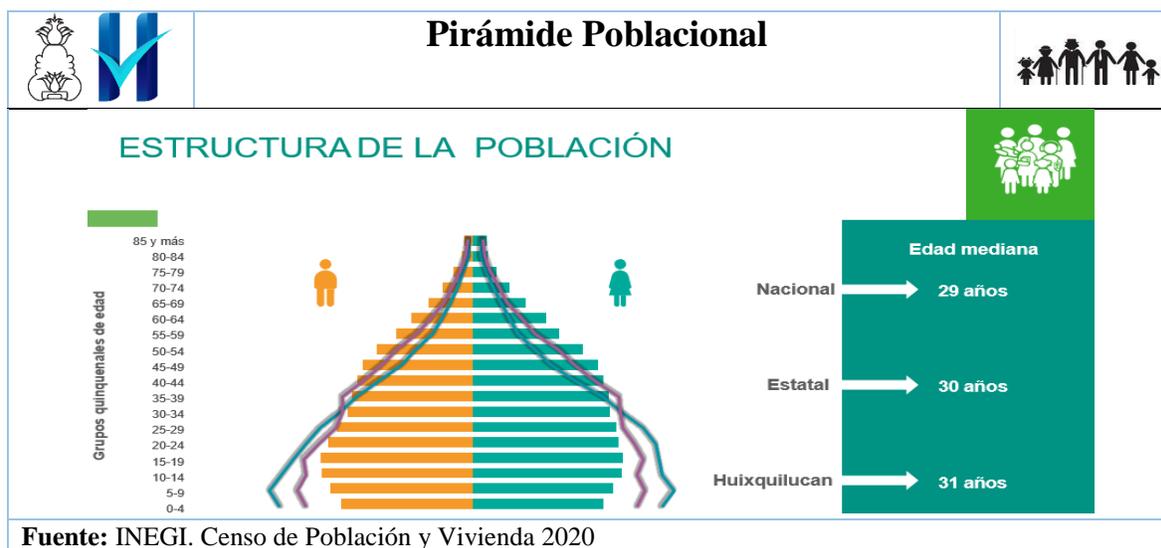
La población se define como: “Todos los habitantes de un país, territorio o área geográfica, total o para un sexo y/o grupo, en un punto de tiempo específico, es el número total de habitantes que viven efectivamente dentro de los límites fronterizos del país, territorio o área geográfica”. (OPS, 2022)

El 11 de julio se conmemora el Día Mundial de la Población; se trata de una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para concientizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y su vínculo con el medio ambiente y el desarrollo, 1990 fue el primer año que se celebró. (ONU, 2022)

Para 2020 México presentó una población de 126, 014,024, de los cuales 64, 540,634 son mujeres y representan el 51.2%, 61, 473,390 hombres que es el 48.8% y tiene una densidad de 64 habitantes por km², la edad media es de 29 años, la tasa de crecimiento es del 1.2%, el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más es de 2.1. La población nacida en otro país es de 1,212,252, las personas que hablan alguna lengua indígena son 7,364,345, personas en hogares indígenas 11,800,248, personas con discapacidad 20,838,108, personas con analfabetismo 4,456,431 y una tasa de 4.7% en analfabetismo, con un grado promedio de escolaridad de 9.7 años, una tasa de participación económica de 62%, una población de 92,582 afiliada a algún instituto de salud, 35,219,141 viviendas particulares habitadas, 3.6 promedio de ocupantes por vivienda. (INEGI, 2022)

La población de México por grupos quinquenales y edad se desglosa en el siguiente cuadro de pirámide poblacional.

Tabla 10-A



El Estado de México tiene una población de 16,992,418 habitantes , 8,741,123 son mujeres representa el 51.44% y 8,251,295 hombres que representa el 48.56% de la población y tiene una densidad de 726.39 habitantes por km², el 87.42% de la población radica en localidades urbanas y el 12.58% en localidades rurales, el total de viviendas particulares habitadas es de 4,561,381 y tiene un índice de marginación del 20.17%. La relación entre el número de hombres y mujeres es de 94.40 hombres por cada 100 mujeres, la edad media es de 30 años, el promedio de hijos nacidos en mujeres de 12 años y más es de 1.95, la tasa de crecimiento es de 1.2%, la tasa de mortalidad es del 5.61%, la situación conyugal indica que el 18.42% está en unión libre, 7.21% separadas, 2.375 divorciadas, 6.72% viudas, 32.60% casadas, 32.60 % solteras. (COESPO, 2022)

Para el estado el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 12 años y más es de 2.0, la población es de 65 años y más 8.25 %, población de 62,817 nacidas en otro país, saldo neto migratorio de 0.5%, personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena 417,603, personas con alguna discapacidad 2, 786,679, tasa de analfabetismo 2.9 %, gradó promedio de escolaridad de 9.7, tasa de participación económica de 75.6, población afiliada a algún servicio de salud del 66.3%. (INEGI, 2022)

La población total del Estado de México se divide en 5 grandes grupos de edad de la siguiente manera.

Tabla 11-A

	Población total por grupos de edad Estado de México 2020	
---	---	---

Grupo de edad	Total	Porcentaje
Niños 0 a 9 años	2,657,518	15.64%
Adolescentes 10 a 19 años	2,941,214	17.31%
Jóvenes 20 a 29 años	2,782,686	16.38%
Adultos 30 a 59 años	6,683,319	39.33%
Adultos mayores 60 años y mas	1,919,454	11.3%
Fuente: Propia con información de Consejo Estatal de Población (COESPO) 2020		

La población por rangos de edad y sexo en el Estado de México se desglosa por rangos de edad en la siguiente tabla.

Tabla 12-A

	Población por rango de edad Estado de México 2020	
---	--	---

Grupo	Total	Hombres	Mujeres
Total	16,992,418	8,251,295	8,741,123
De 0 a 4 años	1,276,386	644,777	631,609
De 5 a 9 años	1,381,132	699,573	681,559
De 10 a 14 años	1,464,549	740,376	724,173
De 15 a 19 años	1,476,665	747,531	729,134
De 20 a 24 años	1,415,159	705,458	709,701

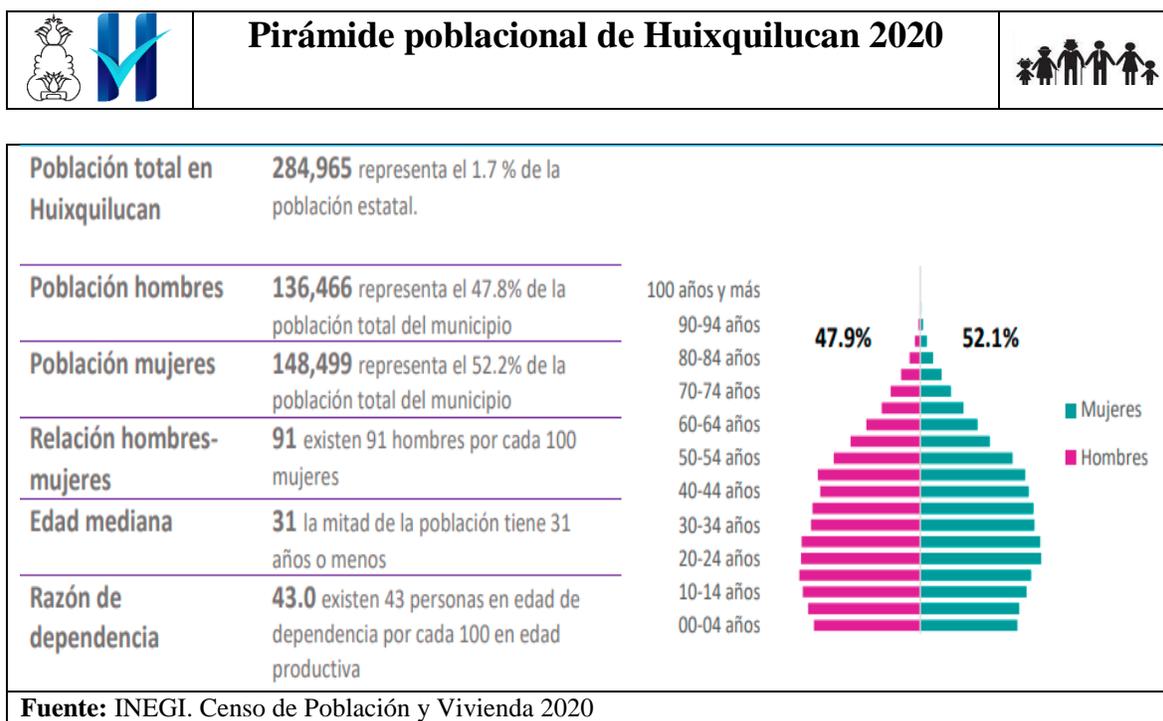
De 25 a 29 años	1,367,527	667,933	699,594
De 30 a 34 años	1,283,264	615,018	668,246
De 35 a 39 años	1,254,296	596,686	657,610
De 40 a 44 años	1,197,089	563,714	633,375
De 45 a 49 años	1,145,882	542,558	603,324
De 50 a 54 años	1,007,077	473,362	533,715
De 55 a 59 años	795,711	373,977	421,734
De 60 a 64 años	661,100	307,001	354,099
De 65 a 69 años	475,398	221,241	254,157
De 70 a 74 años	330,905	152,248	178,657
De 75 a 79 años	212,562	97,227	115,335
De 80 a 84 años	130,480	56,251	74,229
De 85 y más años	109,009	42,337	66,672
No especificado	8,227	4,027	4,200
Fuente: Propia con información del Consejo Estatal de Población (COESPO) 2020			

La población total en Huixquilucan es de 284,965 en 2020, 148,499 mujeres que representa el 52.2% y 136,466 hombres que representa el 47.8%, Superficie 141.2 km² representa el 0.6% del territorio estatal tiene una densidad de población de 2,018.3 hab/km², la edad mediana es de 31 años, la tasa de crecimiento es del 1.7%, 91 hombres por cada 100 mujeres, 41,152 es la población Infantil de 0 a 9 años, 45,262 Adolescentes de 10 a 19 años, 47,696 jóvenes, 117,347 Adultos de 30 a 59 años y 33,442 Adultos mayores de 60 años y más, 7.8 % de población de 65 años y más, una fecundidad de 1.7, población nacida en otro país de 62,817, población mayor de 3 años que habla alguna lengua indígena 1.4%, población con algún tipo de discapacidad 36,766, población analfabeta 4,081, grado promedio de escolaridad 11.2, tasa de participación económica de 64%, población afiliada a algún servicio de salud del 68.4%.

Las Viviendas particulares habitadas 82,032, promedio de ocupantes por vivienda 3.5, promedio de ocupantes por cuarto 0.8, 6,625 personas que se consideran afro mexicana, 69,527 Población de 3 a 24 años que asiste a la escuela, 13,389 3 a 5 años ,38,647 6 a 14 años ,46,955 15 a 24 años, mortalidad de 3.7, (INEGI, 2022)

La población de Huixquilucan por grupos quinquenales y edad se desglosa en el siguiente cuadro de pirámide poblacional.

Tablas 13-A



En Huixquilucan la población por crecimiento y densidad se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

 Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal 				
Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2020	284,965	1.7%	28.91%	22.04%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

La población de Huixquilucan por nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio se desglosa en la siguiente tabla.

Tabla 2

		Estadísticas vitales Huixquilucan		
Situación Jurídica	2019	2020	2021	
Matrimonios	866	1,064	1,061	
Divorcios	283	116	273	
Nacimientos	4,445	3,834	3,882	
Defunciones	736	808	819	
Reconocimientos	67	33	53	
Adopciones	0	0	0	
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan				

VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias

La alimentación es un derecho que todas las personas tienen para satisfacer sus necesidades por lo que debe ser nutritiva, suficiente y de calidad, según La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (La FAO) pero debido a la pobreza y que la población mundial crece constantemente de igual forma es la magnitud de hambre en el mundo, por lo que es la mayor preocupación ya que esto contribuye a diversas formas de malnutrición e inseguridad alimentaria generando grandes consecuencias por la falta de recursos que genera la inseguridad alimentaria y se carece de acceso regular a alimentos para llevar una vida normal , activa y saludable.

La (FAO) tiene como tarea fundamental liderar el esfuerzo internacional para asegurarse de que nadie padezca hambre y su objetivo es lograr la seguridad alimentaria y garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad por lo que entre 720 y 811 millones de personas enfrentaron hambre en 2020. (FAO, 2021)

El número de personas que padecen hambre comenzó a aumentar en 2015 y las estimaciones actuales indican que cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre que es el 8.9 % de la población mundial, lo que indica un aumento de unos 10 millones de personas en un año y de unos 60 millones en cinco años. Y el “Programa Mundial de Alimentos” de la Organización de las Naciones Unidas, proporciona un sustento vital a 87 millones de personas vulnerables en todo el mundo el cual no ha sido suficiente ya que como efecto de la pandemia de COVID-19 podría sumar unos 840 millones de personas que estarían en

riesgo de padecer hambre severa para 2030 debido a esto el mundo no está bien encaminado para alcanzar el objetivo de hambre cero para 2030. (ODS, 2021)

Según los datos de la Secretaría de Salud, anualmente se enferman más de 170 mil personas por la falta de alimentos por lo que en México más de 28 millones de mexicanos viven en vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación. (INEGI, 2021)

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI en el Estado de México arrojan que antes de la contingencia había más de 3 millones 700 mil personas con carencia alimentaria, y para enero de 2021, la cifra podría llegar a 4 millones de personas. Durante 2020 el Banco de Alimentos atendió a 40 mil familias, desde el inicio de la contingencia por COVID-19, lo que significa unas 25 mil familias apoyadas dentro de su programa normal. (INEGI, 2020)

Un programa para el combate al hambre a nivel estatal es el de la canasta básica de alimentos que tiene como objetivo combatir el hambre proporcionado 40 productos de primera necesidad conformados por alimentos, artículos de limpieza e higiene personal y bienes complementarios a precios preferenciales que estarán disponibles en las 27 mil tiendas comunitarias de SEGALMEX. (Gobierno de México, 2021)

CONEVAL indica que Huixquilucan tiene 151,866 habitantes en situación de pobreza lo que representa el 51.3% de la población, 20,420 en situación extrema de pobreza que es el 6.9% y 131,446 en pobreza moderada que es el 44.4% de la población y en carencia alimentaria tiene una población de 30,110 que es el 10.2% de la población con una carencia promedio de 2.8. (CONEVAL, 2021)

A pesar de los esfuerzos realizados aún tenemos cifras importantes en la carencia por acceso a la alimentación, como se muestra en la tabla a Nivel Nacional la población que sufre esta carencia, a Nivel Estatal y en Huixquilucan esta se reduce casi la mitad de los estándares Estatales y Nacionales como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3

	Carencia por acceso a la alimentación	
---	--	---

Localidad	Población total	Carencia por acceso a la alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la población	Promedio
México	128,972,439	36,886,117	22.5%	2.7
Estado de México	17,603,429	3,886,334	21.4%	2.6
Huixquilucan	293,667	30,110	10.2%	2.8

Fuente: Propia con Información de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Con el programa “Sigamos creciendo por Huixquilucan” se han entregaron despensas para apoyar la alimentación ante los efectos que ha dejado la pandemia de covid-19, beneficiando a 78,000 familias aumentando un 30% de la entrega en coordinación con las autoridades auxiliares, repartiendo casa por casa a todas las localidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

También se realizó la entrega de Desayunos Escolares fríos y calientes, en el periodo 2019,2020 y 2021, para una mejor alimentación con mejor calidad nutritiva en Huixquilucan

Tabla 14-A

	Entrega de desayunos escolares Huixquilucan	
---	--	---

Actividad	Población Beneficiada	2019	2020	2021	Total
Desayunos fríos	8,486	1,798,310	1,091,946	1,447,055	4,337,311
Desayunos calientes	1,576	4,212	3,152	4,728	12,092

Fuente: Propia con información de Sistema Municipal DIF Huixquilucan

Huixquilucan hace entrega de despensas trimestrales de 2019, 2020 y 2021 para impulsar la seguridad alimentaria.

Tabla15-A

		Entrega de despensas trimestrales Huixquilucan				
Actividad	Unidad de Medida	2019	2020	2021	Total	
Entrega de despensas	Despensas	67,000	67,000	75,4000	209,400	
Fuente: Dirección General de Desarrollo Social						

Y por parte del Sistema Municipal DIF se realiza la entrega de despensas y otros productos para el beneficio de las personas en los tres periodos para apoyar la alimentación en Huixquilucan.

Tabla 16-A

		Entrega de apoyos DIF Huixquilucan			
Actividad	Unidad de Medida	2020	2021	Total	
Entrega de despensas	Despensas	48,566	25,886	74,452	
Entrega de Apoyos Alimenticios	Kit de Alimentos	46,080	42,713	122,071	
Entrega de Utensilios	Utensilio	13,708	2,864	16,572	
Entrega de Bolsas con Utilitario	Bolsas con Utilitario	17,350	7,505	24,855	
Entrega de Juguetes	Juguetes	15,809	9,183	24,992	
Entrega de Cobijas	Cobijas	3,412	7,402	10,814	
Entrega de Kits de Gel	Kit de Gel	30,356	-	30,356	
Entrega Naranja	2 Kilos de Naranja	5,000	-	5,000	
Fuente: Sistema Municipal DIF Huixquilucan.					

Personas que tuvieron alimentación basada en muy poca variedad de alimentos: 30.6% de adultos con alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, 40.8% menores con alimentación basada en muy poca variedad de alimentos. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

Personas que dejaron de desayunar, comer o cenar: 13.1% adultos dejaron de desayunar, comer y cenar. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

Personas que comieron menos de lo que debían comer: 24.2% adultos comieron menos de lo que debían comer, 27.8 % menores comieron menos de lo que debían comer. Después de consultar la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH) se encontró que no hay datos municipales solo se cuenta con datos Estatales.

VI.III. Tema: Salud y bienestar incluyente

El derecho a la salud constituye fundamentalmente que todos los seres humanos puedan acceder a los servicios de atención médica, cuidado médico y obliga al estado a garantizar a los ciudadanos la posibilidad de poder disfrutar de ellos ya que la salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida. (OMS, 2021)

El 7 de abril de 2021 fue el Día Mundial de la Salud, que se celebra para construir un mundo más justo y saludable y la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha comprometido a garantizar que todas las personas en cualquier lugar puedan ejercer su derecho a la buena salud. (OMS, 2021)

La cobertura sanitaria universal (CSU) significa que todas las personas y comunidades reciban los servicios de salud y pueden acceder a ellos cuando y donde los necesiten sin tener que pagarlos, incluye todos los servicios esenciales, promoción de la salud, servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dicen que cerca de la mitad de la población mundial carece de acceso integral a los servicios de salud básicos, más de 930 millones de personas alrededor del 12% de la población mundial gastan al menos un 10% de su presupuesto familiar para pagar los servicios de salud. (OMS, 2021)

La cobertura universal de los servicios de salud en México representa el porcentaje de la población que ante una necesidad de atención de salud utiliza servicios de calidad recibidos. Aunque existe una cobertura por afiliación a las instituciones públicas federales de salud del 89.5% y una cobertura universal del sistema público de salud del 22.5%, la cobertura efectiva por tiempo de espera es de 17.3% y por percepción de calidad es de 18.9%. (OMS, 2021)

El Seguro Popular fue un programa público que proporcionaba acceso a servicios de salud a la población sin afiliación a ningún otro tipo de seguridad social en México, en enero de 2020 fue reemplazado por el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI) y se estimó que un 26,06% de la población estaba afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar y únicamente un 2,08% de la población en el país contaba con un seguro privado de gastos médicos. (OMS, 2021)

Datos del Censo INEGI 2020 en México dice que hay 32.99 millones de personas que no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud, de estos 11.14 millones son menores de 19 años, 19.9 millones tienen de 20 a 64 años y 1.94 millones tienen 65 años o más. (INEGI, 2021)

En México 56 Millones de personas está afiliada a algún servicio de salud de la seguridad social, como el IMSS, ISSSTE, los institutos estatales, Marina y Defensa Nacional que es el 45% de la población y 33.8 millones de personas, dependen de otros sistemas públicos que es un 27% como el mismo INSABI y apenas un 2% tiene acceso a un seguro privado o a algún otro sistema particular por lo que el 26% restante carece de un sistema de salud. (CONEVAL, 2021)

Sobre el desabasto de medicamentos en México La Organización mexicana Cero Desabasto publicó recientemente el informe “Mapeo del desabasto de medicamentos en México”. Las instituciones públicas en las que más reportes se presentaron fueron: El IMSS con 43%, el ISSSTE con 28%; el INSABI con 21%. (CONSULTOR SALUD, 2021)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), debieran existir en un país como México, 3 médicos por cada mil habitantes de forma mínima, el número de médicos y personal de enfermería ocupados en el país se ha incrementado 10 % en el último lustro para llegar a una fuerza laboral de 647 mil 996 personas que se encuentran en la primera línea de contención ante el incremento de los casos por covid-19. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud federal, actualmente hay 277 mil 287 médicos ejerciendo su profesión, esto significa que hay solo 2.1 médico por cada mil habitantes en México. (OMS, 2021)

La población afiliada a algún servicio de salud por nivel de gobierno se distribuye de la siguiente manera, aclarando que para efectos Estado de México y Huixquilucan se utiliza el término ISSSTE estatal que es equivalente al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios ISSEMyM lo que representa aún uno de los principales temas de salud en el país como se muestra en la siguiente tabla.

El Estado de México de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 tiene 66.3% de la población afiliada a algún servicio de salud ya sea pública o privada y 33.4% no afiliada a algún servicio de salud. (INEGI, 2021)

Tabla 17-A

	Población afiliada a servicios de salud	
---	--	---

México	%	Estado de México	%	Huixquilucan	%
IMSS	51.0	IMSS	53.1	IMSS	48.5
INSABI	35.5	INSABI	30.6	Institución privada	24.9
ISSSTE	7.7	ISSSTE	7.3	INSABI	17.4
Institución privada	2.8	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	3.2	ISSSTE	4.9
PEMEX	1.3	Otras instituciones	2.6	Otras instituciones	4.0
Otras instituciones	1.2	Institución privada	2.4	PEMEX	2.1
ISSSTE estatal	1.1	PEMEX	1.3	ISSSTE estatal (ISSEMyM)	1.2
IMSS bienestar	1.0	IMSS bienestar	0.6	IMSS bienestar	0.7

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_mex.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_ejecutiva_EUM.pdf

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el promedio de médicos por cada 1,000 habitantes es de 3.5 y la OMS estima que menos de 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 10 mil habitantes serían insuficientes para alcanzar la cobertura de las necesidades a la atención primaria de salud por lo que en Huixquilucan la cobertura de médicos por cada mil habitantes es insuficiente como se muestra en el siguiente indicador.

Tabla 4

	Médicos por cada mil habitantes	
---	--	---

Municipio	Total población de	Total de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Huixquilucan	284,965	157	0.55
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, IGCEM Estadísticas Básicas 2020.			

Los médicos por cada mil habitantes con los que cuenta Huixquilucan quedan distribuidos en el siguiente orden por dependencia de salud.

Tabla 5

	Distribución de médicos Huixquilucan	
--	---	--

Total médicos de	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
157	100	23	0	26	0	8
Fuente: IGCEM Estadísticas Básicas 2020.						

La población con seguridad social es atendida en estas instituciones las cuales se muestran de la manera siguiente en la tabla y las que no tiene este servicio serán referenciadas a servicios privados o al DIF municipal, en Rosa Mística que cuenta con un hospital, se está ampliando la cobertura en San Fernando y próximamente se tendrá otro de segundo nivel en La Magdalena Chichicarpa,

Tabla 6

	<p>Población con y sin Seguridad Social Huixquilucan 2020</p>	
---	--	---

IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	PEMEX, defensa o marina	INSABI	IMSS bienestar	Institución Privado	Otra Institución	Sin seguridad
48.5%	4.9%	1.2%	2.1%	17.4%	0.75	24.9%	4.0	31.6%

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La cobertura universal en salud implica tres dimensiones, quién cubre el sistema de salud, qué servicios cubre el sistema de salud y cuánto aporta el sistema de salud, en Huixquilucan la población con cobertura de servicio de salud se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 18-A

	<p>Cobertura de población con o sin seguridad Social Huixquilucan</p>	
---	--	---

Población Derechohabiente	68.4%	194,916
Población no Derechohabiente	31.6%	90,048

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

La principal causa de morbilidad en Huixquilucan es el Corazón y Covid representa la segunda causa quedando las enfermedades pulmonares como la última causa principal de enfermedad.

Tabla 7

 	Morbilidad en el municipio de Huixquilucan	
---	---	---

N°	Descripción y / o causa
1	Enfermedades isquémicas del corazón
2	COVID – 19
3	Diabetes mellitus
4	Tumores malignos
5	Influenza y neumonía
6	Enfermedades del hígado
7	Enfermedades cerebrovasculares
8	Agresiones (homicidios)
9	Accidentes
10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.	

A diferencia del Estado de México la mayor causa de enfermedades del corazón, en el estado las causas respiratorias se incrementaron por Covid y en Huixquilucan fue Covid por encima de la diabetes, cabe destacar que las otras enfermedades son por otras causas, para esto hay que diseñar las políticas públicas que se estarán trabajando en el consejo municipal de salud en la entidad.

Tabla 19-A

 	Comparativo de morbilidad Estado de México - Huixquilucan	
---	--	---

Principales Causas de Morbilidad en Estado de México		Principales Causas de Morbilidad en Huixquilucan	
1	Infecciones agudas respiratorias	1	Enfermedades isquémicas del corazón
2	Infecciones intestinales	2	COVID – 19
3	Infecciones de vías urinarias	3	Diabetes mellitus
4	Ulceras/gastritis	4	Tumores malignos
5	Conjuntivitis	5	Influenza y neumonía
6	Vulvovaginitis	6	Enfermedades del hígado

7	Gingivitis	7	Enfermedades cerebrovasculares
8	Obesidad	8	Agresiones (homicidios)
9	Diabetes mellitus	9	Accidentes
10	Hipertensión arterial	10	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
Fuente: Propia con información de Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.			

Las principales causas de muerte en México y Estado de México son del corazón y covid, mientras que en Huixquilucan debido a las políticas de calidad y cuidado se han disminuido las causadas por el Covid, sin embargo, las otras enfermedades son las que mayor causa de muerte en país, estado y municipio en las que se tendrá que trabajar en la atención de estas enfermedades.

Tabla 20-A

	Comparativo de las principales causas de muerte	
---	--	---

N°	México	Estado de México	Huixquilucan
1	Enfermedades del corazón	Covid-19	Enfermedades isquémicas del corazón
2	Covid-19	Enfermedades del corazón	Malformaciones congénitas del sistema circulatorio
3	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus	Enfermedades del sistema genitourinario
4	Tumores malignos	Tumores malignos	Enfermedades reumáticas
5	Influenza y neomenia	Influenza y neomenia	Trastornos del ritmo
6	Enfermedades del hígado	Enfermedades del hígado	Valvulopatías no reumáticas
7	Cerebrovasculares	Enfermedades cerebro-vasculares	Miocardopatía idiopática
8	Homicidios	Accidentes	Cardiomiopatías miocarditis
9	Accidentes	Enfermedades pulmonares	Enfermedades cardiopulmonares
10	Enfermedades pulmonares	Agresiones	Enfermedades hipertensivas

	Comparativo de las principales causas de muerte	
<p>Fuente: Propia con información de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf https://es.statista.com/estadisticas/649944/principales-causas-de-mortalidad-en-estado-de-mexico/ Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.</p>		

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de COVID-19

El coronavirus es un virus SARS-CoV-2, el 31 de diciembre de 2019 fue dado a conocer el primer caso en el mundo que se registró en la ciudad de Wuhan, en China y la enfermedad que causa es COVID-19. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado oficialmente como una pandemia el pasado 11 de marzo de 2020. (OMS, 2021)

Esta enfermedad se transmite de una persona infectada a otras, a través de gotas de saliva expulsadas al toser y estornudar, al estrechar la mano, al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus SARS-CoV-2, Por vía aérea, al contacto con fluidos de personas u objetos infectados. Sus síntomas son: Fiebre mayor 38°C, Dolor de cabeza, Tos seca, Estornudos, Dificultad para respirar (Casos más graves), Malestar en general. Es importante tomar medidas preventivas para evitar el contagio como: sana distancia, lavarse las manos, usar cubre bocas y gel antibacterial. (Secretaria de salud del Estado de México, 2021)

La COVID-19 ha afectado en especial a las comunidades que ya eran vulnerables y están más expuestas a la enfermedad porque tienen menos probabilidades de acceder a servicios de salud de calidad y que tienen más probabilidades de sufrir las consecuencias adversas como resultado de la pandemia. (OMS, 2021)

El aumento de la transmisibilidad epidemiológica de la covid-19, se representa en las variantes que surgieron y que la OMS denomina por clasificación, lugar de identificación y fecha de registro. (OMS, 2021)

Las variantes de la COVID-19 identificadas por lugar y fecha son las que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 21-A

	Variantes de COVID -19		
Clasificación	Identificada en	Fecha de registro	

ALPHA	Reino Unido	Septiembre 2020
BETA	Sudáfrica	Mayo 2020
GAMA	Brasil	Noviembre 2020
DELTA	India	Octubre 2020
OMICRON	Botsuana	Noviembre 2021
Fuente: Propia con información de OMS, Organización Mundial de la Salud, https://www.who.int/es/activities/tracking-SARS-CoV-2-variants		

Para atender esta situación se da La reconversión de Hospitales en México, con el objetivo de asegurar el acceso oportuno y la calidad de la atención que reciben los pacientes que presentan infección por el virus SARS-CoV2 en las instituciones del Sistema Nacional de Salud Hospitalaria COVID-19 por lo que México cuenta con 610 hospitales y 11,634 camas para atender COVID-19, sin embargo solo 520 (85%) hospitales han notificado su cambio o reconversión. (SSA, 2021)

El Estado de México está conformado por más de mil 800 unidades médicas, se instalaron 164 módulos para hacer pruebas PCR gratuitas, más de 200 sedes de aplicación en los 125 municipios. El Estado de México es la entidad con la red de atención para personas con discapacidad más grande del país, tiene 111 unidades de rehabilitación en 99 municipios, equipar 107 unidades de 62 municipios, lo que representa un 95 por ciento de cobertura estatal. Para el fortalecimiento de la infraestructura médica y hospitalaria en el Estado de México ha rehabilitado 81 unidades de 47 municipios de las cuales, 61 fueron centros de salud y 20 CEAPS, se han remodelado 513 unidades médicas del primer nivel de atención en beneficio de las familias de 104 municipios se entregaron 80 ambulancias. (Gobierno del Estado, 2021)

Los Hospitales Covid en el Estado de México con la reconversión están integrados por 45 hospitales y se encuentran distribuidos en 29 localidades del estado como se muestra en el siguiente cuadro.

Mapa. 8



Huixquilucan para la atención del covid-19 están asignados dos consultorios en la clínica ISSEMyM 1 y el Hospital Ángeles Interlomas. (Secretaría de Salud del Estado de México 2021)

El Covid -19 ocupa el 2do lugar nacional entre las tres principales causas de muerte junto con enfermedades del corazón y por diabetes mellitus. (INEGI, 2021)

- México ocupa el Décimo Quinto lugar de contagios en el Mundo
- Estado de México ocupa el Segundo lugar de contagios en el País
- Huixquilucan ocupa el Décimo Sexto lugar de contagios en el Estado de México (Ssa, 2022)

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología “CONACYT” da seguimiento diario a la pandemia reportando el comportamiento de la covid-19, a través del portal <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>, tomando en cuantos rangos de información relevante como: Contagio, Defunciones, Casos Negativos, Recuperados, Activos entre otros. La información se proporciona en cifras municipales hasta nacionales de los datos prioritarios que reflejan la situación epidemiológica. (CONACYT, 2021)

El reporte de la COVID-19 en los tres niveles de gobierno sobre contagios, defunciones, negativos, recuperados y activos se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 22-A

		Reporte covid-19 cifras al 28 de febrero 2022				
Entidad	Contagios	Defunciones	Negativos	Recuperados	Activos	
México	5,508,629	318,149	8,916,487	4,781,564	40,999	
Estado de México	520,870	46,459	959,875	412,494	3,595	
Huixquilucan	9,351	483	21,969	7,948	102	

Fuente: Propia con información de CONACYT “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología” <https://datos.covid.19.conacyt.mx/#DOView>

En cuestión a las vacunas para el combate del covid-19, Rusia fue el primer país del mundo en registrar una vacuna de producción propia, la Sputnik V se aprobó en agosto 2020 y empezó a administrarse en diciembre en su capital, Moscú. Con esta se crearon cuatro vacunas contra el coronavirus y se muestra su efectividad y dosis. (OMS, 2021)

En México la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), autorizó la compra y aplicación para la población del país de las siguientes vacunas:

Tabla 23-A



Comienza la estrategia de vacunación el 24 de diciembre del 2020 y a la fecha se han vacunado un total de 85 millones 041 mil 305 personas de las cuales 78 millones 663 mil 511 con el esquema completo (dos dosis iniciales) y 6 millones 377 mil 789 con el nuevo esquema (refuerzo). (SSA, 2022)

Tabla 24-A

		Vacunas contra covid-19 
Sputnik V	2 dosis	92% de efectividad
Pfizer-biontech	2 dosis	95% de efectividad
Moderna	2 dosis	94% de efectividad
Astrazeneca	2 dosis	76% de efectividad
Sinovac	2 dosis	50% de efectividad
Cansino	2 dosis	65% de efectividad
Johnson & Johnson	1 sola dosis	72% de efectividad
Fuente: Propia con información de BBC News Mundo, https://www.bbc.com/mundo/noticias-55058162		

El Estado de México refiere que han aplicado 22 millones de dosis de vacunas contra el coronavirus 2021 y esto es el 88 % de su población inmunizada. (Secretaria de Salud del Estado de México, 2022)

En Huixquilucan la aplicación de la vacuna COVID-19 se realizó en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, se llevó a cabo en las sedes las instalaciones del Complejo Rosa Mística del Sistema Municipal DIF, la Universidad Anáhuac Norte y en una nueva sede av. Jesús del Monte, en 19 jornadas de vacunación se suministraron la primera, segunda dosis y refuerzo a ciudadanos a partir de los 18 años en adelante y con las dos dosis los menores , aplicándose un poco más de 700,000 mil dosis en 2021, lo que se traduce a que la mayor parte de la población huixquiluquense tiene completo su esquema y protección contra este virus. (DIF, 2021)

Para 2022, se están aplicando las vacunas a todos los ciudadanos con esquema de vacunación completo y aplicando las dosis pendientes a los rezagados.

La infraestructura hospitalaria sobre las camas por cada 1000 habitantes es de 0.028 el indicador en Huixquilucan, pero ninguna instalación de salud es para atender covid-19. La cobertura de población con seguridad social es de 68.4% y la población sin seguridad social es de 31.6% en 2020, por lo que una parte importante se atiende de covid-19 en instituciones privadas.

Enfermedades de riesgo en Huixquilucan que afectan el covid-19 son: Enfermedades del corazón, diabetes, tumores, neumonía, del hígado, cerebrovasculares y pulmonares.

La suma de los Confirmados, sospechosos, negativos y defunciones representan 34,138 casos de la población con afectaciones por la covid-19. Los casos de covid - 19 por rango de sexo al 28 de febrero de 2022 son mujeres 49.79%, hombres 50.21%, hospitalizados 16.585 y ambulatorios 83.42

En cuanto a las comorbilidades, los casos de hipertensión registraron 866 contagios de covid es decir el 9.26%, le sigue la diabetes con 729 casos el 7.80%, obesidad con 608 el 6.50% y finalmente los que reportan tabaquismo fueron 561 es decir el 6.0%.

Servicio de sanitización

Con la finalidad de atender las medidas de seguridad sanitarias que establece la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado de México, así como atender los lineamientos internos emitidos por el Ayuntamiento de Huixquilucan para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos que laboran en los centros administrativos públicos por contingencia Covid-19 en el 2021 se sanitizaron 22 inmuebles municipales en los que contemplan centros administrativos de trabajo, casas de cultura, bibliotecas, talles y archivos municipales; y con la con la finalidad de mitigar la propagación de contagios se apoyaron a 28 localidades del municipio sanitizando las delegaciones y centros sociales. Cabe destacar que para el 2022 se tiene considerado brindar el servicio de sanitización de los centros administrativos propiedad del municipio como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 25-A

	Servicio de sanitización y/o desinfección	
---	--	---

Año	2020	2021	2022
Centros Administrativos	5	23	23
Apoyo a localidades		28	0
Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración, Departamento de Mantenimiento e Intendencia			

VI.III. I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

En México hay tres niveles de atención en salud, el primer nivel se enfoca en cuidados de la salud, prevención de enfermedades y atención ambulatoria a enfermedades comunes. En el segundo nivel se cuenta con laboratorios y servicios de apoyo diagnóstico de imagenología, y la atención se da en hospitales generales o de especialidades básicas. En el tercer nivel, donde la atención es especializada y compleja. (CENAPRECE, 2021)

México cuenta a nivel nacional con las siguientes unidades de hospitalización en operación por institución 2020.

Tabla 26-A

	Unidades de hospitalización por institución de Salud 2020	
---	--	---

Salud	761		SEDENA	44		Centro de Integración Infantil	2
IMSS	270		Servicios Universitarios	7			
ISSSTE	112		PEMEX	23		Cruz Roja	20
Servicios Privados	3,303		SEMAR	33		IMSS Bienestar	81
Servicios Estatales	49		DIF	2		Servicios Municipales	11

Fuente: Propia con información de Secretaría de Salud federal
<https://www.mexicoevalua.org/la-infraestructura-hospitalaria-debilidad-extrema/>

La Secretaría de Salud del Estado de México cuenta con 71 hospitales destinados a las personas que no cuentan con acceso a los servicios de salud y se dividen en hospitales generales, de alta especialidad y municipales, además de 1,221 unidades de atención primaria a la salud alrededor de los 125 municipios que conforman la entidad mexiquense. (Secretaría de Salud del Estado de México, 2021)

La infraestructura con la que cuenta Huixquilucan para brindar atención médica a la población y proporcionar distintos servicios médicos del sector público y privado se conforma por: Complejo Rosa Mística, Ciudad Salud con 2 Clínicas y unidad de atención de especialidad de Cáncer de Mama, DIF San Ramón, Cruz Roja, 2 Unidades Móviles, ISSEMyM, IMSS, Hospital Municipal, Hospital Privado, 2 Centros Médicos Privados, 39 Centros de Salud Urbanos y 10 Rurales. Las cuales cuentan con el equipamiento y mobiliario necesario para dar los servicios. (Sistema Municipal DIF, 2021)

Las instalaciones de salud DIF en Huixquilucan se muestran en el siguiente directorio.

Tabla 27-A

		Directorio de instalaciones de salud DIF-Huixquilucan		
Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida	
DIF central	Consultas médicas, consultas odontológicas, optometría y vacunas.	Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México.	2,946	
Complejo Rosa Mística	Servicios en hospital San Pio, servicios en clínica y albergue Mater Dei, servicios en centro de rehabilitación e integración social CRIS, servicios en Centro de Rehabilitación Integral contra las adicciones CRIA y Santa Rita, así como servicios en clínica de hemodiálisis.	Carretera Huixquilucan – San Ramón no. 66, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México	64,722	



Directorio de instalaciones de salud DIF-Huixquilucan



Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida
CDC La Cima	Medicina General, Odontología	Carretera Huixquilucan -La Marquesa S/N, La Cima	132
CDC Ignacio Allende	Medicina General, Odontología	Avenida San Joaquín #13, Ignacio Allende	459
CDC San Juan Yautepac	Medicina General, Odontología	Calle Mulato S/N, Loma Del Quinte San Juan Yautepac	424
CDC Segundo Cuartel	Medicina General, Odontología	Camino A Agua Bendita #03, Segundo Cuartel Cabecera Municipal	562
CDC La Lumbrera	Medicina General, Odontología	Avenida La Lumbrera 2 S/N, San Francisco Ayotuxco.	88
CDC Zacamulpa	Medicina General, Odontología	Avenida Zacamulpa Sur, Calle Tulipanes	666
CDC San Jacinto	Medicina General, Odontología	Avenida Primavera #119, San Jacinto	766
CDC San Francisco	Medicina General, Odontología	Avenida Paseo De San Francisco Sur S/N	358
CDC Llano Grande	Medicina General, Odontología	Camino A Llano Grande S/N	1,260
CDC Piedra Grande	Medicina General, Odontología	Avenida Principal S/N, Piedra Grande	1,099
CDC La Glorieta	Medicina General, Odontología	Avenida Cuitláhuac S/N, La Glorieta	1,329
CDC El Hielo	Medicina General, Odontología	Calle Xitle S/N, El Hielo	2,260
CDC San José Huiloteapan	Medicina General, Odontología	Callo Loma La Palma S/N San José Huiloteapan	580
CDC Santa Cruz	Medicina General, Odontología	Los Cedros Paraje El Agua	610

	Directorio de instalaciones de salud DIF-Huixquilucan	
---	--	---

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la instalación	Población atendida
CDC Mirador	Medicina General, Odontología	Carretera Huixquilucan - Naucalpan , S/N, El Mirador	3,027
CIM Magdalena	Medicina General, Odontología, Optometría, Medicina Preventiva	Calle Gardenia # 35, El Calvario, Magdalena Chichicarpa	4,210
CDC San Bartolomé	Medicina General, Odontología	Calle Jacarandas S/N , San Bartolomé Coatepec	1,350
CDC Santiago Yancuitalpan	Medicina General, Odontología	Avenida México # 175, Santiago Yancuitalpan	536
CDC Pedregal	Medicina General, Odontología	Montevideo # 58, El Pedregal	544
CDC Loma Del Carmen	Medicina General, Odontología	Buen Suceso, Loma Del Carmen	545
CDC La Unidad	Medicina General, Odontología	Calle Francisco I Madero #2, La Unidad	352
CDC Federal Burocrática	Medicina General, Odontología	Avenida Palo solo #4, Federal Burocrática	13
CDC Montón Cuarteles	Medicina General, Odontología	Paseo Huixquilucan # 20 Montón Cuarteles	590
CDC San Fernando	Medicina General, Odontología	Avenida San Fernando #24	371
Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.			

La infraestructura de hospitalización, unidad de consulta externa y clínica de especialidades de Huixquilucan se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 28-A

	Directorio de instalaciones del Sector Salud en Huixquilucan	
---	---	---

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la Instalación	Población Atendida	Jornada de Vacunación
Hospital Santos Degollado Bicentenario (Hospital Integral Comunitario)	Hospitalización	Calle Nicolás Bravo #13, Cuartel San Martín	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
CEAPS PALO SOLO (Centro Avanzados de atención Primaria a la salud)	Unidad de Consulta Externa	Calle Almazán S/N, Colonia Palo Solo	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Maternidad Huixquilucan	Clínica de Especialidades	Calle Agustín Melgar#29, Barrio de Quinto Cuartel	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Piedra Grande (Rural)	unidad de consulta Externa Rural	Avenida Principal S/N, Piedra Grande	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Unidad de Especialidades médicas (UNEMES) unidad de especialidad médica detección y diagnóstico del	unidad de consulta externa	Calle Agustín melgar #29, barrio de quinto cuartel	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM



Directorio de instalaciones del Sector Salud en Huixquilucan



Instalaciones	Servicios	Domicilio de la Instalación	Población Atendida	Jornada de Vacunación
cáncer de mama Huixquilucan				
Centro de Salud Santa Cruz Ayotuxco	Unidad de Consulta Externa	Camino a Canales s/n, Santa Cruz Ayotuxco	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Huixquilucan urbano de 03 núcleos básicos	Unidad de Consulta Externa	Calle Agustín melgar #29, barrio de barrio san juan bautista	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud dos Ríos Urbano de 03 Núcleos Básicos	Unidad de Consulta Externa	Avenida México s/n, San Francisco Dos Ríos	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de salud San Cristóbal Texcalucan	Unidad de Consulta Externa	Calle clarines s/n, San Cristóbal Texcalucan	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud San Juan Yautepec	Unidad de Consulta Externa	Calle mulato s/n, San Juan Yautepec	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Centro de Salud Santiago Yancuitalpan	Unidad de Consulta Externa	Avenida México oriente #175,	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las

	Directorio de instalaciones del Sector Salud en Huixquilucan	
---	---	---

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la Instalación	Población Atendida	Jornada de Vacunación
		Santiago Yancuitalpan		unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM
Unidad de Consulta Externa urbano de 06 núcleos básicos	Unidad de Consulta Externa	Calle Manzano #3, Colonia san Fernando	No se cuenta con el dato	En semanas Nacionales de Salud todas las unidades aplican vacunas del esquema básico por parte de ISEM

Fuente: Secretaría de Salud del Estado de México.

La población atendida en las unidades de salud en Complejo Rosa Mística Huixquilucan a 2021 se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 29-A

	Infraestructura de Salud Complejo Rosa Mística Huixquilucan	
---	--	---

Variable	Total, población atendida 2021	Variable	Total, población atendida 2021
Hospital San Pio	14,769	Centro De Rehabilitación Integral Contra Las Adicciones CRIA Y Santa Rita	159
Clínica y albergue Mater DEI	7,300	Centro Gerontológico Sagrado Corazón	44
Albergue temporal RENACER	16	Clínica De Hemodiálisis	249
Centro de Integración Social (CRIS)	42,194		

Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.

Huixquilucan también cuenta con las instalaciones que conforman el Complejo Rosa Mística, con las estancias para prestar atención médica integral a la población en general de acuerdo a sus necesidades de salud como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 30-A

		Directorio de instalaciones Complejo Rosa Mística Huixquilucan		
Instalaciones	Servicios	Domicilio de la Instalación	Población Atendida	
Hospital San Pío	Brinda atención médica de segundo nivel y tiene la capacidad para efectuar procedimientos quirúrgicos, dado que cuenta con instalaciones de terapia intermedia, así como todo el equipamiento e instrumental médico necesario para su servicio.	Carretera Huixquilucan-San Ramón, 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	14,769	
Clínica Y Albergue Mater Dei	Atiende a mujeres embarazadas brindándoles la atención y el seguimiento durante su gestación, así como en su alumbramiento a través de especialidad de ginecología y obstetricia.	Carretera Huixquilucan-San Ramón, 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	7,300	
Albergue Temporal Renacer	Brinda la protección a la niñez en situación jurídica vulnerable, en tanto se resuelve su situación jurídica de cara a una eventual reinserción al núcleo familiar.	Carretera Huixquilucan-San Ramón, 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	16	
Centro De Integración Social (CRIS)	Los acercamientos de terapias ocupacionales, de lenguaje, físicos y psicológicos para las personas que padecen de alguna discapacidad; el cual posee un área de diagnóstico y atención médica de excelente nivel.	Carretera Huixquilucan-San Ramón, 66, Bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	42,194	
Centro de Rehabilitación	Brinda un programa de tratamiento y rehabilitación de	Carretera Huixquilucan-san ramón, 66, bo. San	159	

	Directorio de instalaciones Complejo Rosa Mística Huixquilucan	
---	---	---

Instalaciones	Servicios	Domicilio de la Instalación	Población Atendida
Integral contra las Adicciones CRIA y Santa Rita	conductas adictivas, a través de periodos de estancia y actividades de seguimiento para hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad.	Juan Bautista, Huixquilucan.	
Centro gerontológico Sagrado Corazón	Brinda una estancia de día, temporal o permanente a los adultos mayores del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad, para otorgarles una mejor calidad de vida.	Carretera Huixquilucan-San Ramón, 66, bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	44
Clínica de hemodiálisis	Presta el servicio de este procedimiento con instalaciones exclusivas, donde se otorgan consultas médicas de nefrología, así como sesiones de hemodiálisis, brindando la atención para pacientes con insuficiencia renal crónica en estado avanzado.	Carretera Huixquilucan-san ramón, 66, bo. San Juan Bautista, Huixquilucan.	249
Fuente: Sistema Municipal DIF de Huixquilucan.			

Las unidades médicas que conforman la infraestructura de salud en el municipio se distribuyen de la siguiente manera.

Tabla 8

	Infraestructura de salud Huixquilucan						
Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Unidades médicas	31	11	18	0	1	0	1
Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica , Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM)							

El número de camas es uno de los indicadores del nivel de prestación de servicios de salud y representa un dato primordial respecto a los recursos físicos disponibles para la atención de pacientes en centros hospitalarios. Según La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) colocó a México como uno de los países con menor número de camas hospitalarias disponibles y se estimó que había 1.4 camas de hospitalización por cada 1,000 habitantes, lo que lo colocó en el lugar 19 en comparación con otras 29 naciones de la región. (OCDE, 2021)

La cobertura de camas que tiene Huixquilucan por cada mil habitantes se calcula en la siguiente tabla.

Tabla 9

 Camas por cada mil habitantes Huixquilucan 		
Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado del indicador
Camas por cada 1,000 habitantes	Camas Censales, Total de Población Actual x 1,000 habitantes	0.028
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611665/Informe_anual_2021_mun_15037.pdf		

VI.IV. Tema: Educación incluyente y de calidad

Para La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) la inclusión educativa es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. (Inclusión internacional, 2021)

En México de los 54.3 millones de personas de 3 a 29 años, el 62.0% (33.6 millones) estuvo inscrita en el ciclo escolar 2019-2020. De estas, se estima que 2.2% (738.4 mil personas) no concluyeron el ciclo escolar 2019-2020 y más de la mitad (58.9%) señaló directamente que fue por un motivo relacionado a la COVID-19. Para el ciclo escolar 2020-2021 la población inscrita es de 32.9 millones (60.6% del total de 3 a 29 años). De estos, 30.4 millones (92%), son población que también estuvo inscrita en el ciclo escolar pasado (2019-2020) y 2.5 millones (8%) son inscritos que no participaron en el sistema educativo en el ciclo escolar 2019-2020. (INEGI, 2021)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) estimó en 2.5 o 3 % la deserción escolar como impacto de la pandemia de Covid-19, apunto de que al cierre el actual ciclo escolar 2020-2021, el mayor nivel ocurrió en escuelas particulares de bachillerato y universidad, pero también porque los niños se quedaron en la orfandad. (SEP, 2021)

La matrícula escolar en Huixquilucan por nivel educativo, alumnos y maestros se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 10

 Matrícula escolar Huixquilucan 2020 		
Nivel educativo	Número de alumnos	Número de maestros
Preescolar	8,0677	366
Primaria	23,678	836
Secundaria	9,532	483
Medio Superior	6,686	446
Superior	14,851	2,809
Fuente: IGECEM. Información de apoyo para la elaboración de los planes de desarrollo, 2022 – 2024.		

El sistema educativo actual en México cuenta con 3 métodos probados: tradicional, de telesecundaria y en línea. Si bien, métodos como el de telesecundaria sirvieron para resolver el problema durante esta cuarentena, pues de esa forma están impartiendo las lecciones a los alumnos de educación primaria y secundaria, el problema aún no está resuelto porque el simple hecho de ver la televisión no garantiza que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios. (INEE, 2021)

La realidad de estas medidas en la escuela es ofrecer además de lo académico para algunos resulta ser una complicación, la situación es aún más preocupante. En ciudades donde el 70% de los estudiantes vienen de familias de bajos ingresos, llevar la escuela a casa significa enfrentarse a no poder ofrecer comidas adecuadas, y mucho menos la tecnología o conectividad necesarias para el aprendizaje online. (UNESCO, 2021)

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en los 3 niveles de gobierno se presenta de la siguiente manera.

Tabla 11

	Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad)	
Promedio México	Promedio Estado de México	Promedio Huixquilucan
9.7	10.1	11.2
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.		

La educación en tiempos de COVID-19 ha tenido que cambiar sus clases presenciales a una modalidad en línea, y niñas, niños y adolescentes están en casa realizando sus tareas y actividades escolares.

El modelo educativo híbrido, mixto o b-learning es una herramienta teorizada y desarrollada desde finales de la década de los 90 como una de las formas de educación semiescolarizada en el nivel superior. ... La educación híbrida combina las clases presenciales y las clases a distancia (por computadora, televisión o radio) y se adapta como alternativa para que los estudiantes continuarán con sus estudios. (Academia Capital, 2021)

La población que asiste a la escuela en Huixquilucan representada por rango de edad de desglosa en la siguiente tabla.

TABLA 12

	Porcentaje de Población que asiste a la escuela Huixquilucan	
3 a 5 años	6 a 14 años	15 a 24 años
65.9%	93.1%	52.6%
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020		

En Huixquilucan el gobierno municipal apoya en mejoras a los planteles escolares con contrición de aulas, pintura, reparaciones menores, mantenimiento de aulas de cómputo y techo para las canchas escolares, al regreso de las actividades escolares por covid-19 los cuales se atienden en esta administración.

Con el arribo de la Universidad Panamericana al municipio, se busca la transformación para en un futuro convertirse en la mejor universidad privada de América Latina, una institución de referencia, un centro de conocimiento, de investigación, a través del Proyecto Educativo Ciudad UP, ubicada en Bosque Real, Huixquilucan, Autopista La Venta Chamapa, Ex Ejido de San Cristóbal Texcalucan Estado de México, con una extensión total de 40 hectáreas.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El analfabetismo es la incapacidad de las personas mayores de 15 años, para leer y escribir un recado. Se trata de un indicador en el que, a pesar de que ha habido reducciones progresivas, el avance sigue siendo lento y desigual en todo el territorio nacional. (OMS, 2021)

Según datos del último Censo de Población y Vivienda, en México, hay 4 millones 456 mil 431 personas que no saben leer ni escribir en 2020. La tasa de analfabetismo, en la actualidad representa 4.7 por ciento, menor en comparación con 6.9 y 9.5 por ciento del 2010 y 2000 respectivamente. En el país hay un mayor número de mujeres analfabetas con 2 millones 677 mil 192, mientras que 1 millón 779 mil 239 hombres no saben leer ni escribir. (INEGI, 2021)

El rezago educativo de los alumnos en el Estado de México durante la pandemia rebasa el 5% de la matrícula escolar del estado, hasta agosto del año pasado, había 10 mil alumnos que ya no continuaban con sus clases virtuales. Los casos detectados en la entidad se refieren a alumnos que no cuentan con acceso a internet los cuales no se adaptaron a las clases virtuales o aquellos que tuvieron conflictos con sus docentes porque no se conectaban a las clases o porque a los alumnos se les hacía demasiada carga de trabajo. (UPNF, 2021)

En el Estado de México había una tasa de analfabetismo (no saber leer ni escribir) del 2.9%, sin embargo, este índice es menor al que había en 2010 estimado en 4.4%, esta condición afecta con mayor recurrencia a la población femenina que a la masculina, pues tan sólo en 2020 había 248 mil 391 mujeres analfabetas contra 124 mil 063 hombres analfabetos. Es decir, en toda la entidad hay 372 mil 454 personas en condiciones de analfabetismo de 15 años y más. (INEGI, 2021)

En Huixquilucan la población de 15 años y más con rezago educativo, analfabetismo, que no estudiaron y no terminaron la secundaria se representa en la siguiente tabla.

Tabla 13

 Porcentaje de Población con rezago educativo Huixquilucan 				
Población de 15 años y más 202,787	Analfabeta % 1.8%	Sin primaria terminada 0.5%	Sin secundaria terminada 2.2%	Rezago total 10%
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2015 Y 2020 https://www.inegi.org.mx/default.html				

Los indicadores estadísticos de Huixquilucan se representan en eficiencia terminada, abandono, promedio de escolaridad y rezago educativo en la siguiente tabla.

Tabla 31-A

 Indicadores estadísticos de Educación Huixquilucan 	
INDICADOR	TOTAL
EFICIENCIA TERMINADA	99.7%
ABANDONO	0.2%
PROMEDIO DE LA ESCOLARIDAD	11.2
REZAGO EDUCATIVO	10.0%
Fuente: SEDESOL Secretaria de desarrollo social, http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Mexico_037.pdf INEGI Censo de Población y Vivienda 2020	

El nivel educativo en Huixquilucan se presenta desglosado de la siguiente manera: básica, media superior, superior, sin escolaridad y no especificado.

Tabla 32-A

 Nivel educativo Huixquilucan 				
Básica	Media Superior	Superior	Sin Escolaridad	No Especificado
86,895 37.1%	54,140 24.4%	73,457 33.2%	5,626 2.4%	754 0.3%
Fuente: : INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/Censo%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%20IN%20EGI%202020%20(1).pdf				

VI.IV.II. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La atención a la infraestructura escolar se configura en una obligación constitucional en México y se cuenta con leyes que establecen que este factor forma parte del derecho a la educación. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado debe garantizar la calidad en la educación obligatoria mediante "...los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos. (CPEUM, 2021)

En México para el ciclo escolar 2020-2021 el total de escuelas preescolar, primarias, secundarias, medio superior y superior se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 33-A

		Número de escuelas en México y el Estado de México				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio superior	Superior	
México	87,684	95,699	40,578	20,943	5,794	
Estado de México	7,724	7,832	3,939	2,259	554	

Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Para el ciclo educativo 2020-2021, se registraron en nuestro país 250,698 escuelas de todos los niveles educativos en todas sus modalidades y modalidad semiescolarizada en mil 107 centros de educación para jóvenes y adultos.

En el Estado de México se iniciaron actividades en mil 399 planteles, en forma presencial y a distancia, con una matrícula de 410 mil estudiantes y cerca de 17 mil docentes para el ciclo escolar 2021-2022.

Se construyeron más de mil 600 espacios educativos: 780 aulas, 49 laboratorios, 17 talleres y 759 anexos, como núcleos sanitarios, bardas, oficinas administrativas, bibliotecas y auditorios; en beneficio de más de 399 mil alumnos de todos los niveles, se han construido más de 6 mil 400 aulas, laboratorios, talleres y anexos.

Se han realizado 246 obras en instituciones de educación superior de control estatal. Durante la administración. (Gobierno del Estado de México, 2021)

Los centros educativos de Huixquilucan están formados por: Preescolar (Kínder), Primaria, Secundaria, Media Superior (Preparatoria), centros de nivel superior, Centros de niños, estancias infantiles, Prepas DIF y Aulas Móviles. (Municipios de México, DIF Huixquilucan, 2021)

Las escuelas en todos los niveles educativos de Huixquilucan son las que mostramos en la siguiente tabla.

Tabla 34-A

		Número de Escuelas de Huixquilucan		
Preescolar	92		Centros nivel CAM	2
Primaria	86		Centros de nivel inicial	5
Secundaria	39		Jardines de niños	15
Medio superior	25		Estancias infantiles	6
Superior	5		Prepas DIF	8
Centros nivel para el trabajo	9		Aulas móviles	2
Fuente: Propia con información de Municipios de México, https://www.los-municipios.mx/escuelas-huixquilucan.html DIF Huixquilucan, https://difhuixquilucan.gob.mx/educacion/				

En Huixquilucan la infraestructura de cultura está formada por las instalaciones que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 14

		Infraestructura de Cultura Huixquilucan					
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Bibliotecas	1	Bibliotecas Huixquilucan	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa	Municipal	Público en general	Ninguno	Ninguno
Museo	1	Museo de Huixquilucan	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa Km. 1.5, Quinto Cuartel, Huixquilucan	Municipal	3 EXPOSICIONES 700	0.24%	Ninguno

		Infraestructura de Cultura Huixquilucan					
Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit	Superávit
Casa de Cultura	1	“Sor Juana Inés de la Cruz”	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa Km. 1.5, Quinto Cuartel, Huixquilucan	Municipal	talleres (alumnos), 3 presentaciones de música, 1,850	1%	Ninguno
Casa de Cultura	1	“El Jagüey”	Av. 16 de Septiembre, Santiago Yancuitlalpan, Huixquilucan	Municipal	8 presentaciones de baile moderno, ballet clásico y folklore, 1,000		Ninguno
Teatro	1	Teatro Negro	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa Km. 1.5, Quinto Cuartel, Huixquilucan	Jardín de la Cultura, carretera a Zacamulpa Km. 1.5, Quinto Cuartel, Huixquilucan	2 proyecciones de cine, 100	0.03%	Ninguno
Auditorio municipal	1	Auditorio municipal de Huixquilucan	Av. Benito Juárez, San Juan Bautista, Huixquilucan	Av. Benito Juárez, San Juan Bautista, Huixquilucan	Público en general	Ninguno	Ninguno

Fuente: Dirección General de Identidad y Turismo.

La infraestructura de Huixquilucan por plantel, aulas y cobertura de atención, se muestra desglosada en la siguiente tabla.

Tabla 15

		Infraestructura de educación Huixquilucan					
Tipología	No. de planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Preescolar	92	367	6,562	19	57		Superávit
Preescolar DIF	16	69	1,337	7	36		Superávit
Primaria	86	852	22,297	5	35		Superávit
Secundaria	39	282	9,397	6	12		Superávit

		Infraestructura de educación Huixquilucan					
Tipología	No. de planteles	No. De aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Déficit	Superávit
				Planteles	Aulas		
Medio Superior	25	212	7,869	7	56		Superávit
Superior	5	S/D	3,125	3	S/D		Superávit
Total	164	1,372	14,045	47	1,384		

Fuente: Dirección General de Desarrollo Social ciclo escolar 2021-2022
 Gobierno de México. DGPPyEE. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
 Gobierno de México. Sedesol. <https://dokumen.tips/education/sedesol-tomo1-educacion-y-cultura.html?page=17>

VI.V. Tema: Vivienda Digna

Una vivienda adecuada es un derecho humano, por lo que la ONU-Hábitat estima que, al menos, 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada en condiciones de hacinamiento, hecha sin materiales duraderos o que carece de servicios mejorados de agua o saneamiento. (ONU-HABITAT, 2021)

Por la emergencia de salud provocada por el Covid-19, México ha sido una de las industrias más afectadas debido al paro y disminución de operaciones y transacciones inmobiliarias de acuerdo con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI) en su último informe de 2020 entre enero y agosto, la producción de viviendas disminuyó 13.6 por ciento comparado con 2019. (CANADEVI, 2021)

Los resultados del censo INEGI 2020 nos indican que las viviendas habitadas en México, Estado de México y Huixquilucan con el promedio de ocupantes a 2020 son las que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 35-A

		Viviendas particulares habitadas		
Entidad	Periodo	Viviendas	Promedio de ocupantes por vivienda	
México	2020	35,219,141	3.6	
Estado de México	2020	4 ,568 ,635	3.7	
Municipal	2020	91,852	3.5	
Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020 www.inegi.org.mx , https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/				

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI 2020) algunas de las características con las que cuentan los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas en México son: 92.4% tiene paredes de tabique, ladrillo, block, cantera o cemento; 78.4% tiene techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla; 97.7% piso con cemento o firme, madera u otro recubrimiento; 89.2% tiene cuarto para cocinar; 97.6% sanitario; 76.9% tiene agua entubada dentro de la vivienda; 1.2% aislamiento acústico, y 6.0% aislamiento térmico. De los 35.3 millones de viviendas particulares habitadas, 57.1% son propias pagadas, 16.4% son rentadas, 14.2% prestadas por familiares, amistades o por el trabajo, 10.7% son propias, pero siguen pagándose y 1.7% está en otra situación. (INEGI, 2021)

En el caso del Estado de México las condiciones de las viviendas habitadas en 2020 es de 2.0% cuentan con piso de tierra, 63.3% con cemento o firme, 34.5%, con piso de madera, mosaico u otro recubrimiento. Respecto al servicio de energía eléctrica, casi la totalidad de los hogares mexiquenses ya cuenta con este servicio y, para muestra de ello es que en las localidades que cuentan con 100 mil habitantes o más, el 99.8% cuenta con energía eléctrica en 2020, 24.9% de las viviendas no contaban con el servicio de agua entubada dentro de la misma en 2020 y de la totalidad de las viviendas habitadas hasta el año pasado en la entidad, hasta un 22.2% disponía de agua entubada sólo en su terreno o patio, mientras que un 2.6% no disponían de agua entubada 2.5% no cuenta con drenaje, el 2.0% realiza sus descargas en una barranca, en un cuerpo de agua o en otro lugar. 85.8% cuentan con un refrigerador; el 72.5% con una lavadora; el 42.6% con un automóvil o camioneta; el 94.5 con un televisor; el 88.8% con un teléfono celular; el 74.1% con un dispositivo para oír la radio; el 56.2% con internet; el 40.6% con una tableta, laptop o computadora y el 46.5% con telefonía fija. (INEGI, 2021)

En Huixquilucan las condiciones de vivienda habitadas son:99.9% con electricidad, 99.5% con drenaje, 99.0% con sanitario, 87.1% agua entubada, 86.0% tinaco,45.8% con cisterna, 93.1% con celular, 76.1% radio, 69.4% internet, 65.0% línea telefónica fija, 58.6% computadora, 50.6% televisión de paga, 37.9% películas, música o video, 96.25 con televisión, 91.0% refrigerador, 83.4% lavadora, 68.7% horno de microondas, 57.7% automóvil, 23.2% consola de videojuegos, 11.9% motocicleta y 11.4% bicicleta.(INEGI, 2021)

Las viviendas de Huixquilucan con servicio de agua potable, drenaje y electricidad son las que se presentan en la siguiente tabla por localidad.

Tabla 16

		Número de viviendas particulares por localidad que cuentan con los siguientes servicios			
Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación	
Total del Municipio	68,130	56,002	58,318	59,119	
Localidades de una vivienda	8	1	1	1	
Localidades de dos viviendas	3	1	1	2	
Huixquilucan de degollados	2,536	2,226	2,254	2,268	
Agua Bendita	76	55	63	63	
Agua Blanca	207	191	192	194	
El Cerrito	398	361	361	373	
Dos Ríos	1,067	939	946	960	
Ignacio Allende	735	614	609	619	
Huiloteapan(San José Huiloteapan)	276	188	194	228	
Jesús del Monte	6,822	5,387	5,394	5,428	
El Laurel	292	200	200	201	
Llano Grande (San Miguel Llano Grande)	339	207	235	295	
Magdalena Chichicaspa	3,274	2,593	2,813	2,847	
Piedra Grande	200	131	102	158	

	Número de viviendas particulares por localidad que cuentan con los siguientes servicios	
---	--	---

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
San Bartolomé Coatepec	1,409	1,211	1,249	1,261
San Cristóbal Texcalucan	982	750	770	782
San Francisco Ayotuxco	901	787	783	793
San Jacinto	584	465	518	525
San Juan Yautepec	1,183	923	1,000	1,038
Santa Cruz Ayotuxco	1,292	812	1,001	1,096
Santiago Yancuitalpan	2,529	2,271	2,294	2,301
Zacamulpa	1,762	1,430	1,592	1,622
El Guarda(Puerto el Guarda)	338	13	257	269
Paraje Trejo (El Chaparral)	280	228	253	253
La Cañada	153	112	112	117
Barrio de Canales	338	229	284	325
El Palacio	308	283	283	279
Barrio de San Ramón	275	262	254	264
El Obraje	109	83	101	101
La Cima	43	37	35	38
Naucalpan de Juárez	35,388	30,683	30,829	30,986
Arenal	147	127	137	139
La Glorieta	386	92	291	293
Llanito del Tejocote (Rancho los Gavilanes)	S/D	S/D	S/D	S/D
Ejido La Magdalena Chichicarpa (Las Campanitas)	151	128	131	135
Paraje la Pera	387	314	326	335
Bosques del Torreón	15	0	3	1
El xiguero	49	38	40	40
40P40araje ele Mirador	698	610	651	652
El Hielo	846	19	641	666

	Número de viviendas particulares por localidad que cuentan con los siguientes servicios	
---	--	---

Localidades	Total de viviendas particulares	Viviendas con agua potable	Viviendas con drenaje	Viviendas con electrificación
Santuario del Cerrito (La Capilla)	11	1	10	10
Barrio la Manzana (La Rinconada)	185	167	169	170
Cerro de San Francisco)	371	302	314	339
Lomas de Zacamulpa (Paraje Tabaxhu)	90	75	80	86
El Mirasol	244	192	195	191
Barrio de Río	102	89	92	95
El Escobal	17	12	12	12
El Manzano	23	13	17	16
Paraje el Rayo	29	27	28	29
Paraje la Cañada	24	17	23	23
Paraje la Carabina	6	6	5	5
Paraje San Miguel	6	1	3	4
El Vivero (Rancho Viejo)	20	3	5	18
La Capilla	92	54	76	77
Agua de Santo	26	9	13	14
Rancho de Pavorreales	3	0	3	2
Rancho Luis	19	12	15	15
El Reitero	S/D	S/D	S/D	S/D
La Cumbre	10	0	8	10
Paraje Toshte	19	2	12	13
Piedra Larga	21	0	17	21
Sudo	25	19	21	21
Fuente: Gobierno de Huixquilucan, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				

Las viviendas con los servicios de techo diferente a loza, muros de material diferente a concreto y sin piso firme en Huixquilucan se presentan por localidad en la siguiente tabla.

Tabla 17

		Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios en Huixquilucan		
Municipio	Total de viviendas particulares	Viviendas con techo diferente de loza	Viviendas con muros de material diferente a concreto	Viviendas sin piso firme
Huixquilucan	74,418	6.02%	1.83%	902
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI				

A lo largo de la última década aumentó la cantidad de unidades casa habitación que se abandonaron por los dueños, según los censos de población y vivienda a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; sumando 6 millones 150 mil viviendas y se puede traducir en que 14 de cada 100 casas se encuentran en esta situación en México. (INEGI, 2021)

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, existen cerca de 650 mil viviendas de interés social abandonadas y saqueadas en todo el país, debido a elementos como la ubicación, poca oferta de servicios en la zona e incompatibilidad en el estilo de vida de las personas. La pandemia de Covid-19 podría ser la causante del incremento en el número de viviendas abandonadas en el Estado de México, sin embargo, al no poderse realizar en este momento un trabajo de campo, se mantiene la cifra de alrededor de 5 mil 300 inmuebles en esta condición en diferentes municipios mexiquenses. (SEDATU, 2021)

El promedio de habitantes por vivienda particular en Huixquilucan se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 18

		Viviendas particulares Huixquilucan		
Densidad de vivienda				640 / Km ²
Promedio de ocupantes por vivienda				3.5
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2022				

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) indica que 8.5 millones de viviendas tienen rezago habitacional, es decir, una de cada cuatro edificaciones residenciales tiene deficiencias que van desde el hacinamiento, hasta construcciones con materiales precarios lo que indica que al menos 33 millones de personas viven en estas condiciones y alrededor de 26.5% de la población vive en rezago habitacional en México. (Obras Expansión, 2021)

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), más de 850 mil viviendas se encuentran en rezago habitacional. (HÁBITAT MÉXICO, 2021)

En el caso de Huixquilucan las condiciones de rezago habitacional son; 7,918 viviendas con rezago habitacional, 66,500 viviendas sin rezago, 74,418 viviendas totales y 10.6% el porcentaje de la población en rezago. (SNIIV SEDATU, 2021)

VI.VI. Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El desarrollo humano es un proceso de amplias oportunidades, estas pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digna. Pero el desarrollo no termina allí otras oportunidades altamente valoradas por muchas personas, van desde la libertad política, económica y social, hasta la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de derechos humanos.

El IDH es un índice compuesto que mide, esperanza de vida, logros educacionales e ingreso. Pretende reflejar algunas de las dimensiones de la vida humana que aumentan las elecciones de las personas de manera significativa y sus capacidades. (SCIELO, 2021)

Los grupos en situación de vulnerabilidad son aquellos que debido al menosprecio generalizado de alguna condición de opresión o injusticia, grupos poblacionales como las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, se ven afectados sistemáticamente en el disfrute y ejercicio de sus derechos fundamentales. (CEDHNL, 2022)

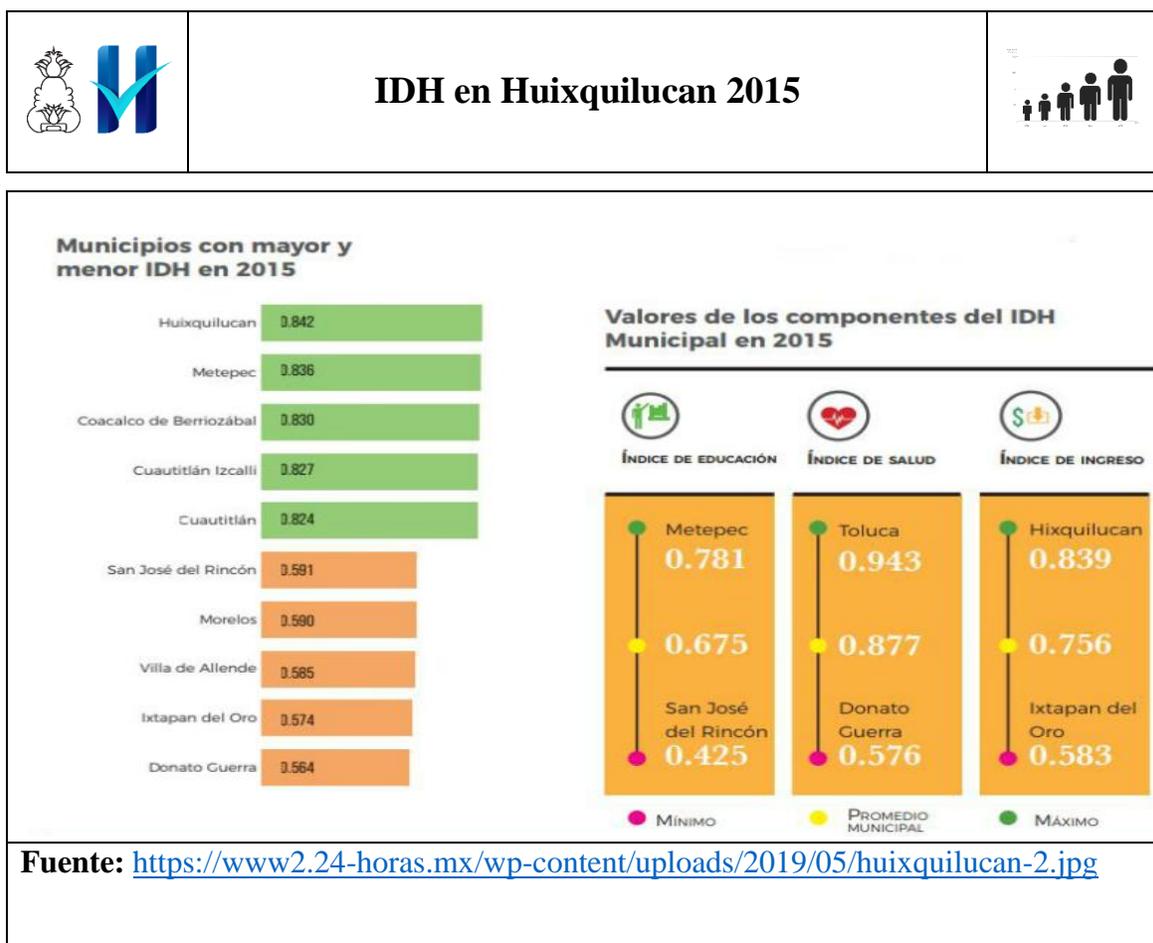
El índice de desarrollo humano (IDH) aumentó en México a 0,779 de 2019 lo que supone una mejora respecto a 2018, en el que se situó en 0,776. (Expansión Datos, 2021)

México ocupa la posición 76 en un ranking de 188 países del Índice de Desarrollo Humano (IDH) con respecto a los niveles de desigualdad la posición de México es de 0.595, el ajuste en la posición de México con lo cual bajó 17 lugares. (PNUD, 2021)

El nivel de desarrollo humano del Estado de México en salud es (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010. (PNUD, 2021)

Huixquilucan presentó un Índice de Desarrollo Humano (IDH) alto en de 0.842 en 2015 teniendo un IDH similar al de Portugal y el índice de ingresos máximo de 0.839. (ISSUU.COM, 2021)

Tabla 36-A



Huixquilucan es el municipio con mayor IDH del Estado de México en 2015 según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD)

Tabla 19

	<p>Desarrollo humano Huixquilucan</p>	
<p>Indicador de ingreso anual promedio per cápita.</p>	<p>173.619</p>	
<p>Índice de Desarrollo Humano</p>	<p>0.842</p>	
<p>Fuente: PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>		

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido. Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.

Las víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida son: personas con discapacidad, personas adultas, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH, no heterosexuales, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, por origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) se decretó el 11 de junio del 2003 misma el 20 de marzo de 2014 el Congreso de la Unión, reformó de manera integral para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia y brindar una efectiva protección del derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan por el territorio nacional.

Se han registrado 1,129 expedientes que El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) calificó como presuntos actos de discriminación, entre 2011 y 2016, 76 para personas indígenas, 36 a personas migrantes, 515 quejas de discriminación hacia niñas y niños, 1,726 son las quejas presentadas por mujeres y 73% de esas quejas son por actos de discriminación laboral, 841 por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales, 146 relacionados con personas adultas mayores, 129 de personas jóvenes, 28 a personas afrodescendientes, 276 a personas que viven con VIH, 14 a personas trabajadoras del hogar. (CONAPRED, 2022)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, presenta indicadores sobre situaciones de discriminación sufridos por la población indígena en México, De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, 20.2% de los 84 millones de personas de 18 y más años que radican en México se ha sentido discriminada por algún motivo en los 12 meses anteriores al levantamiento de la encuesta, los motivos más frecuentes de percepción de discriminación fueron la forma de vestir o el arreglo personal con 30%; la complejión física (peso o estatura) con 29.1%, y las creencias religiosas con 28.7 %, la falta de empleo (20.9%), la falta de recursos económicos (16.1%), la falta de apoyo del gobierno en programas sociales (15.8%) y la discriminación por su apariencia o lengua (14.6%) son las principales problemáticas que enfrenta este grupo poblacional, los de mayor ocurrencia fueron la negación de atención médica o entrega de medicamentos con 51.2%; acceso a recibir apoyos de programas sociales, 37.8%; negación de atención o servicio en oficinas de gobierno con 29.4%, y la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso con 15.9 %.(INEGI, 2021)

En la citada encuesta hay 16 millones de mexicanos que declararon haber sido discriminados en algún momento, principalmente en atención médica, apoyos sociales, atención en oficinas de gobierno, educación y trabajo. Los principales motivos de discriminación son apariencia (tono de piel), creencias religiosas, manera de hablar, clase social, edad, lugar donde se vive, sexo y orientación sexual. (UNIVERSO, 2021)

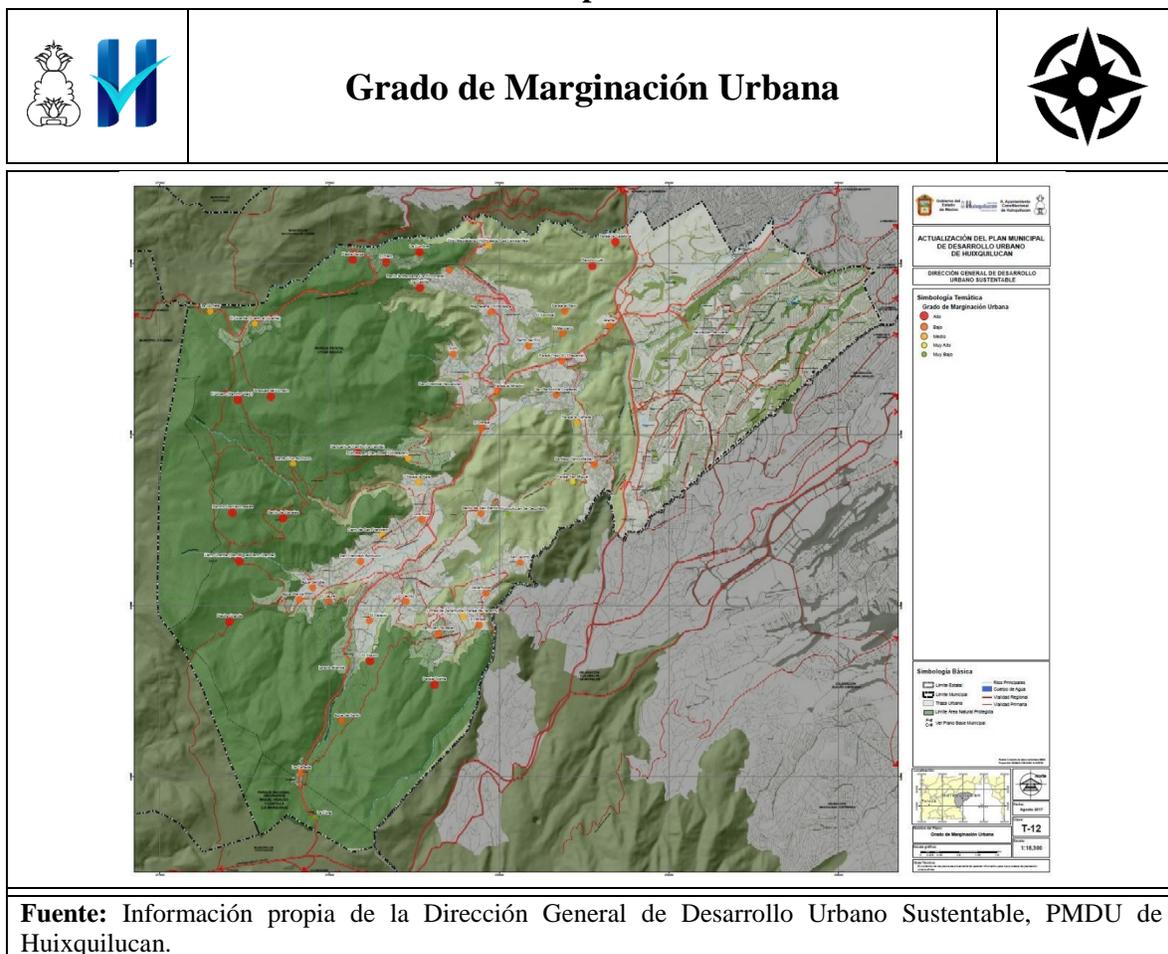
Como protección del derecho a la no discriminación de las personas de la comunidad LGBTTIQA+, 2021 es el año del matrimonio igualitario en que México dijo si a los derechos de las personas de la comunidad LGBTTIQA+, pues en siete estados de la República aprobaron el matrimonio igualitario, ya son 26 las entidades que permiten la unión entre personas del mismo sexo en el país. A 11 años del reconocimiento de la unión entre personas del mismo sexo en la Ciudad de México, aún falta un largo camino por recorrer en el país, sobre todo en estados que aún son considerados como conservadores. (El Sol de Durango, 2022)

El Día Internacional para la Cero Discriminación, que se celebra cada 1 de marzo, conmemora el derecho de cada persona a vivir una vida plena con dignidad. En el Estado de México la LVI Legislatura aprobó en 2006, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, publicada en la Gaceta del Gobierno en enero del 2007.

Dicha ley define a la discriminación como toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas en el estado.

En el 2010 se promulgó la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, regula, protege y garantiza la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria . En el 2015 entró en vigor esta “ley” se aplica a las víctimas y ofendidos por discriminación, motivada por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades. (ONU, 2022).

Mapa. 9



El 21 abril 2013 Huixquilucan aprobó la instalación del Consejo Municipal de Protección a las Personas con Discapacidad, a cargo del Sistema Municipal DIF como un mecanismo de atención y apoyo a los grupos vulnerables de impulso a su desarrollo integral y para fomentar la cultura del respeto y la no discriminación, entre la comunidad en general.

El Sistema municipal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Huixquilucan es el órgano colegiado que permite conjuntar esfuerzos y acciones con las instancias de gobierno estatal y federal que brinda servicio para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

El 17 de octubre del 2017 se crea la “Comisión de Prevención del Embarazo en Adolescentes”, con la finalidad de concientizar a las mujeres adolescentes que no pongan en riesgo su salud como madre y la de su bebé, que no alteren su proyecto de vida ya que reduce sus oportunidades de educación, trabajo, relaciones sociales y culturales, su economía porque la maternidad a temprana edad es generadora de vulnerabilidad, los servicios que se ofrecen durante el desarrollo de programas o actividades lúdicas en todos los niveles educativos y comunidades se incluyen las pláticas y conferencias de prevención, orientación y concientización del embarazo en Adolescentes con los temas: Métodos Anticonceptivos, Adolescencia, Pubertad, Violencia en el Noviazgo, Embarazo Precoz, Enfermedades de Transmisión Sexual, Embarazo, Drogas y Alcohol en los Adolescentes, Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes entre otros. En 2019 se registró un total de 538 nacimientos entre mujeres de 10 a 19 años. (Dirección General de la Mujer, Huixquilucan 2022)

En 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en colaboración con la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, construyó e integró el Programa Municipal de Seguridad 2019, y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para la atención ciudadana el cual elabora y difunde campañas municipales, este año se difundió las siguientes campañas:

- Campaña de Reforzamiento de la App C- Now.
- Campaña “Respeto a la Autoridad”.
- Campaña “No seas cómplice de la delincuencia”.
- Campaña “Ser policía en Huixquilucan significa...”.
- Campaña “Contra la Violencia de Género”.

Tabla 37-A

	<h2>Campañas Huixquilucan 2019</h2>	
		
<p>Fuente: Propia con información de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública</p>		

Huixquilucan en 2020 firmaron un convenio de colaboración para combatir la discriminación y violencia política en razón de género con el Consejo de administración de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de las Mujeres, CNDM, para combatir discriminación y violencia política. (El valle, 2022)

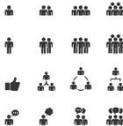
En 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública y con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, destaca la capacitación innovadora y exitosa de 140 elementos de personal del cuerpo colegiado y de áreas de administración pública municipal vinculadas en materia de prevención del delito, la capacitación referida de los siguientes temas:

- Prevención de la violencia de género.
- Atención a víctimas.
- Prevención de la trata de personas.
- Mecanismos de búsqueda.
- Femicidios; y,
- Puesta a disposición del Ministerio Público.

Este mismo año el Consejo Municipal difundió 4 campañas municipales las cuales trataron los siguientes temas:

- Campaña de Denuncia Ciudadana.
- Campaña contra la Violencia de Género.
- Campaña contra la Extorsión Telefónica
- Campaña de Fortalecimiento Institucional de los cuerpos de seguridad pública municipal.

Tabla 38-A

	<h2>Campañas Huixquilucan 2020</h2>	
		
<p>Fuente: Propia con información de Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública</p>		

Durante 2021, Huixquilucan en coordinación con dependencias federales (Instituto Nacional de la Mujeres), estatales (Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México), y la Fundación Carlos Slim, logró capacitar a 307 servidores públicos en los siguientes temas:

- Ley Olimpia.
- Control operativo y patrullaje inteligente.
- Análisis y estadística delictiva.
- Consulta operativa: esquema de comunicación por radio y mecanismos de colaboración.
- Faltas administrativas.
- Prevención de Violencia de Género.
- Discriminación.
- Violencia laboral,
- Acoso, abuso y hostigamiento sexual,
- Femicidio,
- "Cómo deben actuar las Autoridades Auxiliares en caso de violencia hacia la Mujer",
- Políticas Públicas y Gobernanza.

Tabla 39-A

	<h2>Tipos de discriminación</h2>	
<div style="text-align: center;"> </div> <p>10. Discriminación por ideología política. Ocurre cuando un individuo o grupo de individuos reciben un trato desfavorable por no compartir las ideas políticas con la sociedad en la que vive.</p> <p>09. Discriminación transgénero. Es la discriminación que sufren aquellos individuos que viven un rol de género que no concuerda con su sexo biológico.</p> <p>08. Discriminación por apariencia física. Se manifiesta cuando la persona que recibe la discriminación no es muy agraciada físicamente.</p> <p>07. Discriminación por discapacidad o enfermedad. Las personas también pueden recibir un trato injusto por sufrir alguna discapacidad física o mental, o por sufrir alguna enfermedad. Las consecuencias pueden ser tanto de trato personal como de acceso a puestos de trabajo entre otros perjuicios.</p> <p>06. Discriminación por edad. La edad es el motivo de discriminación. Suele llevarse a cabo, sobre todo, en entornos laborales, en los que se considera que la edad idónea para trabajar es de los 25 a los 45 años. Las personas con mayor edad pueden quedar fuera del mercado laboral y no interesar en determinadas ofertas de trabajo.</p> <p>05. Discriminación religiosa. Cuando un individuo o grupo de individuos reciben un trato injusto y desfavorable por no practicar o compartir las ideas religiosas de la sociedad en la que vive.</p> <p>04. Discriminación por maternidad. La discriminación por maternidad suele surgir en el entorno laboral, pues hace referencia a tratar a una mujer de manera diferente (ya sea empleada o demandante de trabajo) por la posibilidad de tener hijos.</p> <p>03. Racismo. Es una de las formas de discriminación más conocidas. También se conoce como discriminación en función de la raza o la etnia a la que la persona pertenece, y ocurre porque un individuo o varios pertenecientes a una raza tratan con inferioridad a otra persona o personas de otra raza.</p> <p>02. Discriminación colectiva. Un tipo de discriminación en el que se da un trato de inferioridad un grupo de personas.</p> <p>01. Discriminación individual La discriminación individual es aquella que realiza un individuo a otro. Es decir, es cuando una persona trata de manera distinta y negativa a otra persona, sin que exista una razón contextual diferenciada.</p>		
<p>Fuente: Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), https://edomex.gob.mx/cero discriminacion 2020</p>		

VI.VI.I. Subtema: promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. (CEDHNL, 2022)

La asistencia social representa el conjunto de acciones para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva la cual comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación. (Senado de la República, 2022)

La violencia se ha convertido en una forma de disciplina que pone en riesgo la vida de las niñas y niños, tiene consecuencias físicas y mentales en su desarrollo muchas de ellas de por vida, desde el inicio de la pandemia 3 de cada 4 son violentados dentro de sus hogares, diariamente 4 niñas o niños mueren en México debido a la violencia, tan solo en 2020 hubo 1,099 homicidios dolosos a niñas y niños, también 112 niñas o adolescentes fueron víctimas de feminicidio. En esta pandemia 21,000 niñas y adolescentes podrían sumarse a los más de 305,000 embarazadas por año. (Savethechildren, 2022)

En 2021 se registraron 129 mil 020 carpetas de investigación por violencia familiar aumentó el 24 % respecto al mismo periodo del año anterior, la tasa de suicidios aumentó en 12 % de 4.63 por ciento a 5.18 por ciento entre 2019 y 2020, llegando a su máximo histórico. En 2020 se reportaron mil 150 suicidios de niñas y de niños una cifra récord, los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años aumentaron en 37 % y 12 % en adolescentes mujeres entre 15 y 19 años. En 2020 el homicidio fue la primera causa de defunción en adolescentes hombres de entre 15 y 17 años, la tercera causa de defunción en niños y la sexta en niñas de entre los 1 y 14 años de edad.(Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración,2022)

Niñez

Los niños violentados por los grupos criminales son reclutados para matar se les conoce como "niños sicarios", sus muertes no tienen valor para las diferentes cabezas de los grupos criminales, pues son reclutados como elementos desechables, entre los grupos criminales que reclutan a niños están el Cártel de Sinaloa, Cártel del Noreste, Cártel Jalisco Nueva Generación, Los Ardillos, Guerreros Unidos, Los Panchillos Huevos, Los Mazatlecos, La Nueva Familia Michoacán y La Empresa. Entre enero de 2015 a julio de 2019 se registraron 4,664 niños y adolescentes víctimas de homicidio doloso, donde 8 de cada 10 víctimas de homicidio menores de 18 años fueron asesinadas con arma de fuego. (SESNSP, 2022)

Los cárteles pagan los sueldos más altos a los menores de edad, que van de los 25,000 pesos a los 35,000 pesos al mes, reclutando más de 30,000 niños mexicanos por parte del crimen organizado, hay más de 20,000 casos de homicidio doloso y 7,000 desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años. (Redim, 2022)

12 de abril el Día Internacional del Niño o Niña en Situación de Calle, Según los informes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), existen 100 millones de niñas y niños abandonados en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina. Con edades que oscilan entre los 10 y 14 años, niños de la calle es un término general que se aplica a la niñez en alto riesgo de las áreas urbanas, no son todos abandonados y no todos viven en la calle. (CNDH México, 2022)

De acuerdo con los principales resultados del Censo de Alojamientos de asistencia social (CAAS) 2015 del INEGI en el Estado de México se contabilizan un total de tres albergues para personas en situación de calle, que benefician a un total de 230 personas de los cuales 33 son usuarios de entre 0 a 14 años de edad. (COESPO, 2021)

En Huixquilucan, La Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Se brindó la protección a la niñez en situación jurídica vulnerable en el Albergue temporal Infantil RENACER; con 13 casos atendidos, se le dió curso a 94 reportes de

probable vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes con 190 beneficiarios, de los cuales se han atendido 21 reportes confirmados de maltrato beneficiando a 34 personas en algunas comunidades. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

El trabajo infantil fue una de las consecuencias que afectó a los niños y adolescentes en México por la pandemia hay más de tres millones de infantes de entre 5 y 17 años que realizan algún trabajo, la tasa de trabajo infantil en México crecerá 5.5%, pasando de 3.1 millones en 2019, a 3.3 millones en 2022. En el país hay más de 800 mil infantes que realizan una actividad económica de los cuales, el 70% es en la agricultura. (Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, 2022)

El INEGI, estima que en todo el país hay 3 millones 269 mil 395 menores que realizan alguno de estos trabajos: el 61 % son niños y el 39% son niñas, 6 de cada 10 niños trabajadores están empleados en trabajos que probablemente dañen su salud: trabajo en el hogar, en las minas, en la agricultura, entre otras. El 43 % trabajan hasta 14 horas, el 14 % tiene jornadas de más de 48 horas, 19 % trabaja entre 14 y 28 horas, 15 % de 36 a 48 horas mientras, los menores empleados en ocupaciones peligrosas suman 1.1 millones, en las tareas domésticas predominan las niñas, 690 mil 115 niñas en estos trabajos y 561 mil 543 niños laborando en sus propios hogares. (CNDH, 2022)

En 2020 México ocupó el noveno lugar mundial en el tráfico y almacenamiento de pornografía infantil y el segundo lugar en turismo sexual infantil, en los primeros meses de confinamiento el consumo de pornografía infantil aumentó un 73%, los niños y adolescentes hombres que son víctimas de trata son destinados a trabajos forzosos, mientras que las niñas y adolescentes mujeres a explotación sexual. (Savethechildren, 2022)

El país pasó de 415 víctimas de trata en 2015 a 550 en 2020, siendo esta la cifra más alta en la historia reciente, de 2016 a 2018, los promedios eran de poco más de 300 casos; el aumento comenzó a verse a partir de 2019 (544). En esos cinco años, el país tuvo un total de 2,583 víctimas de trata, y tan solo en el primer cuatrimestre de 2021 se reportaron 219 casos. (Coneval, 2022)

Adolescencia

Los adolescentes son considerados como grupo vulnerable y expuesto a diferentes amenazas De acuerdo con la encuesta ENARES del INEI aplicada en el año 2015, el 81,3% de adolescentes de 12 a 17 años de edad fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que viven alguna vez en su vida y el 65.6% fue víctima de violencia física. (INEGI, 2021)

En México hay 30 mil niños, niñas y adolescentes que se encuentran en casas hogar esperando ser adoptados, de acuerdo INEGI desde 2016 el DIF nacional sólo ha aprobado 50 de las 308 solicitudes presentadas incluidas 15 internacionales de 308 solicitudes sólo uno de cada seis trámites se concretó. (INEGI, 2022)

En México hay 3, 269,395 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que realizan alguna actividad económica, de ellos el 39% son mujeres y el 61% hombres, representan el 11.4% de la niñez en nuestro país, el 55% la mayoría de ellos sin salario alguno, importante señalar que existen dos tipos de trabajos que pueden desempeñar, uno es el doméstico y otro el económico. (Unicef, 2022)

Algunas instituciones para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes son : CDN Convención sobre los Derechos del Niño, COMITÉ DN Comité de los Derechos del Niño, CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, LGDNNA Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, OPDH Organismos Públicos de Derechos Humanos, SIPINNA Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, encargados del cuidado o la protección de niñas, niños y adolescentes.(CNDH, 2022)

El CONEVAL estima que entre el 2020 y el 2021 habrá aproximadamente más de 21,000 embarazos adicionales en adolescentes de 19 años o menos, derivado del confinamiento por el Covid-19 en nuestro país, la tasa de fecundidad en adolescentes es de 67.69 por cada 1,000 mujeres entre 15 y 19 años, un descenso en los últimos 50 años de 49.7%. En 2020 se registraron 373,661 embarazos entre mujeres de 15 y 19 años, lo que también significa más de 1,000 cada día, en la Ciudad de México hay 48 embarazos por cada 1,000. (Coneval, 2022)

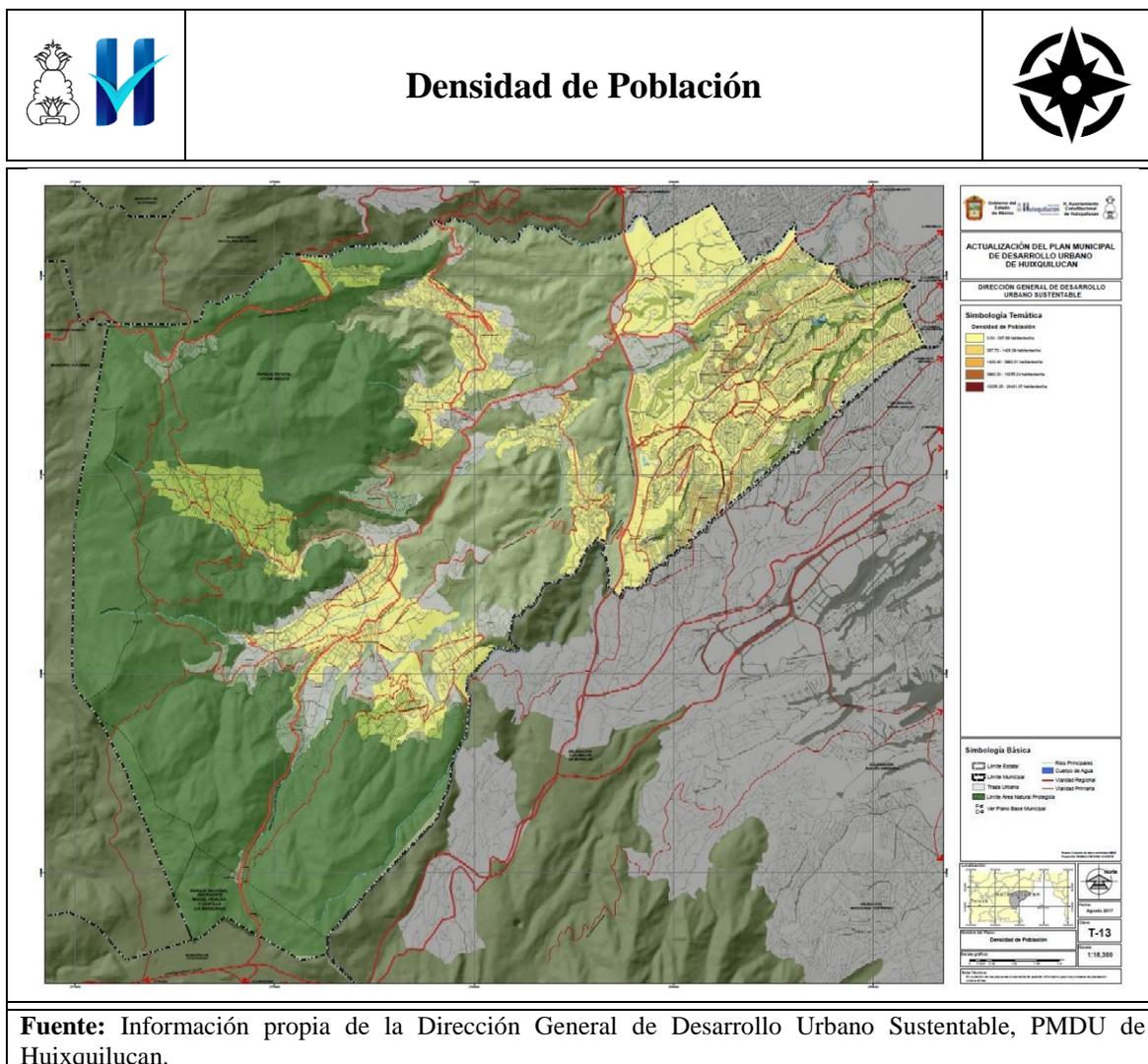
Juventud

El Día Internacional de la Juventud busca generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que este grupo de población se enfrenta ,de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan 25% del total de la población en el país, con una tasa de desocupación de 7% en la población joven (15 a 29 años), de los 1.2 millones de personas de 15 a 29 años desocupadas, 81% cuentan con experiencia laboral, la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. (INEGI, 2021)

En Estado de México, la población joven representa el 30.4% de la población total de la entidad, se encuentran en el grupo de 15 a 19 años (27.9%), seguido del grupo de 20 a 24 años (27.8%) mientras que a nivel nacional este porcentaje representa el 30.7% de la población total. Los Jóvenes que presentan al menos una carencia social es del 71.5%, los

jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social son de 60.1%, jóvenes que presentan carencia por acceso a la alimentación es del 24.8%. Estado de México presenta una La tasa específica de fecundidad (TFA) de 62.4 por cada mil, una tasa de muerte del 9.5, el 14.5% de las personas jóvenes viven en situación de rezago educativo, las mujeres jóvenes que han sido violentadas es de 63.3%, cinco de cada diez jóvenes no estudian y 549 mil jóvenes han recibido una beca para seguir estudiando en el Estado de México. (CONAPO, 2021).

Mapa. 10



Fuente: Información propia de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, PMDU de Huixquilucan.

El gobierno de Huixquilucan otorgará apoyos económicos a estudiantes de educación básica hasta el nivel superior, la beca es dirigida prioritariamente para estudiantes en situación de vulnerabilidad social, quienes deben estar inscritos en alguna institución de educación pública de Huixquilucan o fuera del municipio. (Infobae, 2022).

La población de 15 años y más según su nivel de escolaridad en Huixquilucan de hombres y mujeres se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 20

	Población según nivel de escolaridad Huixquilucan	
---	--	---

Grupo de edad	Población de 15 años y más		Sin escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior		Técnico y/o Comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
15 años o más	108,298	94,489	3.12	1.92	0.27	0.33	42.47	36.15	57.26	63.52	22.16	21.04	36.55	31.47

Fuente: Gobierno de Huixquilucan, Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Adultos Mayores

En México, el 28 de agosto se conmemora el Día Nacional del Adulto Mayor, de acuerdo con INEGI, en el país viven 11.7 millones de personas de 60 años y más, lo que representa el 9.7 % de la población total, por su parte CONAPO estima que para el año 2030 haya más adultos mayores que jóvenes menores de 15 años. (Parametría, 2022)

En México residen 15.4 millones de personas de 60 años o más de las cuales 1.7 millones viven solas, sólo 41.4% son económicamente activos y 69.4% presentan algún tipo de discapacidad de acuerdo con INEGI. (INEGI, 2021)

El Estado de México está conformado por 1, 119,454 personas adultas que representan al 11.30% de la población, los adultos mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida en México. En 2021, poco más de nueve millones 350 mil derechohabientes ya reciben esta pensión, se espera que en próximas fechas se alcance la meta de que 10 millones 300 mil adultos mayores estén incorporados. (Gobierno de México, 2022)

En Huixquilucan hay 33,442 adultos mayores y se brinda apoyo en vulnerabilidad en los 32 clubes y 3 Casas de día realizando presencialmente actividades y acciones en materia de

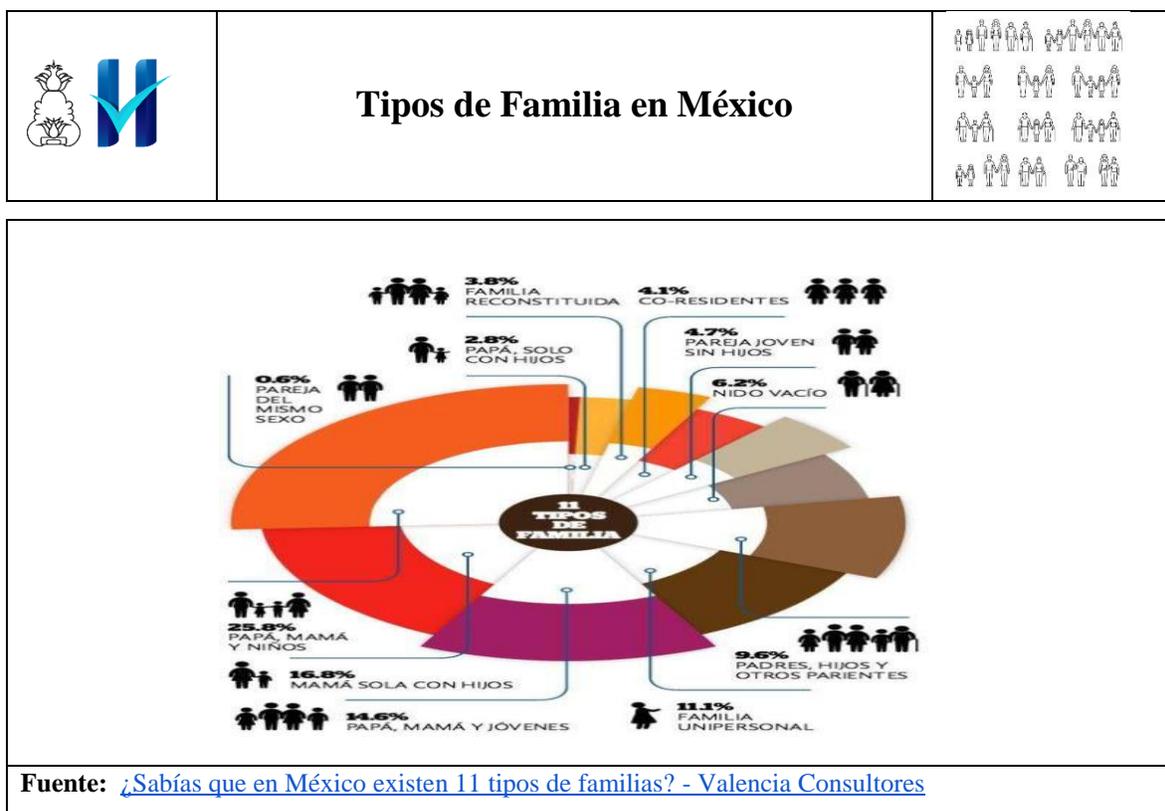
recreación, educación y cultura para los adultos mayores como danza, música, artes escénicas, yoga, activación física, artes plásticas, tejido, bisutería y manualidades a 1,204 beneficiarios. En apoyo a los adultos mayores se realizaron 870 consultas de trabajo social, 44 atenciones de enfermería y 23,570 servicios de alimentos. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

Familia

Hoy día se reconocen 11 tipos de familia a parte de la nuclear que se conoce como familia tradicional, para el desarrollo de la familia se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, que funciona en los tres niveles de gobierno como entes descentralizados. El antecedente del DIF lo encontramos en 1961 con la creación del Instituto Nacional para la Protección de la Infancia (INPI), en 1975 se convirtió en el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, en 1977 se fusiona con el Instituto Mexicano de Asistencia para la Niñez para dar paso al Sistema DIF.

Hoy la dinámica social, económica y cultural de la era de la globalización reconoce una multiplicidad y pluralidad de tipos de familia que interactúan relacionamente.

Tabla 40-A



De acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación AMAI, estos tipos de familia se pueden dividir en tres grandes grupos

- Familias tradicionales: Representan la mitad de los hogares en México y están compuestas por el papá, la mamá, los hijos y pueden incluir miembros de otra generación como los abuelos o los nietos.
- Familias en transición: Son las familias que no incluyen alguna de las figuras tradicionales, como el papá, la mamá o los hijos. Tal es el caso de parejas sin hijos, madres solteras, parejas cuyos hijos crecieron y formaron otro hogar, hogares formados por un solo miembro y hogares de amigos.
- Familias emergentes: Conforman el 7% de las familias en México, y son las familias que han ido creciendo en los últimos años. Incluyen familias de parejas del mismo sexo, familias formadas por cónyuges que han tenido relaciones previas y familias de padres solteros.

En Huixquilucan la población de 0 a 14 años es de 63,390 habitantes, la población joven de 15 a 29 70,720 y los mayores de 60 años y más 33, 442.

VI.VI. II. Subtema: población indígena

Los pueblos indígenas viven en todas las regiones del mundo y ocupan el 22 % del territorio planetario. Cuentan con entre 370 y 500 millones de personas y representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, ya que han creado y hablan la mayoría de las casi 7.000 lenguas del mundo. Muchos pueblos indígenas siguen enfrentando situaciones de marginación, de pobreza extrema y otras violaciones de derechos humanos. (UNESCO, 2021)

Hay más de 476 millones de pueblos indígenas que viven en 90 países de todo el mundo, lo que representa el 6,2% de la población mundial. Los pueblos indígenas son poseedores de una gran diversidad de culturas, tradiciones, idiomas y sistemas de conocimiento únicos. (Naciones Unidas, 2021)

En el territorio mexicano habitan 68 pueblos indígenas, cada uno hablante de una lengua originaria propia de las cuales se organizan en 11 familias lingüísticas y se derivan en 364 variantes dialectales. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 25.7 millones de personas, es decir el 21.5% de la población, se auto describe como indígena, 12 millones de habitantes (10.1% de la población) señalaron vivir en hogares

indígenas, el 6.5% de la población nacional se encuentra registrada como hablante de una lengua indígena, representando a 7.4 millones de personas.

Las comunidades originarias continúan siendo las más vulnerables ante la situación de desigualdad, pues de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 69.5% de la población indígena, 8.4 millones de personas, experimenta una situación de pobreza, y el 27.9%, 3.4 millones de personas, de pobreza extrema, el 43% de los hablantes de alguna lengua indígena no concluyeron la educación primaria, mientras que el 55.2% se desempeña en trabajos manuales de baja calificación. (IWGIA, 2021)

De acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México, en nuestro país existen 67 pueblos indígenas, aunque hay 68 lenguas con sus respectivas variantes lingüísticas. Nuestro país es reconocido como una nación multicultural donde la diversidad trae consigo la convivencia de diferentes formas de concebir el mundo. (México Desconocido, 2021)

Los pueblos indígenas de México se muestran en la siguiente Tabla.

Tabla 41-A



Los pueblos indígenas son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas; saben relacionarse armónicamente con la naturaleza a la que respetan como fuente de alimento, los Pueblos indígenas en el Estado de México son: Otomí, Nahuatl, Mazahua, Matlatzincas y Tláhuac. (Edomex.gob.mx)

Las lenguas indígenas más habladas del Estado de México a 2020 por la población de 3 años y más fueron: Mazahua (111,433 habitantes), Otomí (102,604 habitantes) y Náhuatl (79,365 habitantes) como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 42-A

		Principales lenguas indígenas Estado de México								
Mazahua	Otomí	Náhuatl	Mixteco	Mazateco	Zapoteco	Totonaco	Mixe	No especificado	Chinanteco	
111,433	102,604	79,365	32,991	20,909	14,954	13,474	6,708	4,803	4,086	

Fuente: Propia con información de Data México, <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#indigenous-dialect>

En Huixquilucan la población que habla lengua indígena 3,910 habitantes, representa el 1.43% de la población total. Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena 1.20% de la población total Población que se considera afro mexicana negra o afrodescendiente 6,625 Habitantes, representa el 2.32% de la población total Lenguas indígenas más frecuentes Náhuatl 32.9% Otomí 20.1%.(INEGI, 2020)

Tabla 21

		Población según condición de habla indígena Huixquilucan							
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total		
	M	H	M	H	M	H	M	H	
0-4	4	5	4	5	0	0	8	10	
15-29	491	324	483	319	6	5	980	648	
60 o más	429	408	419	399	0	1	848	808	

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Las 3 principales lenguas habladas en Huixquilucan por población de 3 años y más a 2020 son: Náhuatl 2,016, Otomí 639 y Mixteco 585 como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 43-A

		Principales lenguas indígenas Huixquilucan								
Náhuatl	Otomí	Mixteco	Mazahua	Zapoteco	No especificado	Totonaco	Triqui	Mazateco	Cuicateco	
2,016	639	585	410	272	266	240	230	160	40	
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/huixquilucan#population-pyramid										

En Huixquilucan existen 3,910 habitantes que hablan alguna lengua indígena, aunque por el mestizaje que la divide ya no se consideran pueblos originales.

Van perdiendo sus tradiciones con la vida moderna, aun se rigen por usos y costumbres, sufren discriminación y hay pocos programas de apoyo a indígenas.

Las localidades de Huixquilucan que hablan alguna lengua indígena y no hablan español se muestran en el siguiente mapa.

Mapa. 11



Población de 5 años y más de Huixquilucan que hablan algún tipo de lengua indígena es de 3,901, El asentamiento humano con mayor población de habla indígena es la Magdalena Chichicarpa con 1,008 habitantes que preservan su lengua y son grupos que manejan tierras comunales, la mayoría realiza actividades rurales y artesanías, integrados a la economía local y sufren discriminación y violencia.

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

El origen de una discapacidad suele ser algún trastorno en las facultades físicas o mentales y es una condición que hace que una persona tenga dificultades para desarrollar sus tareas cotidianas que al resto de los individuos. Para muchas personas con discapacidad, el hecho de que se les llamen minusválidos, discapacitados, ciegos, etc., pueden ser considerados despectivos o peyorativos y dichos términos etiquetan a quien padece la discapacidad, lo cual interpretan como una forma de discriminación.

Las distintas clases de discapacidad son: Física, Sensorial, Motriz, Hemiplejia, Paraplejia, Tetraplejia, Hemiplejia, Espina Bífida, Distrofia Muscular, Parálisis Cerebral, Amputación, Auditiva, Visual, Intelectual, Psicosocial, Daño Cerebral Adquirido, Trastornos del aspecto Autista, Síndrome de Asperger, etc. (ONU, 2021)

El 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas El objetivo es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. De acuerdo con los cálculos de la OMS, más de 1000 millones de personas alrededor del 15% de la población mundial tienen alguna forma de discapacidad. Las causas que producen discapacidad pueden ser variadas pero el INEGI en 2010 las clasificó en cuatro grupos principales: Nacimiento, Enfermedad, Accidente y Edad Avanzada. (Gobierno del Estado de México, 2021)

De acuerdo INEGI 2020 en México el 6.2 % de la población tiene alguna discapacidad y 10.9 % tiene alguna limitación, ambas condiciones son más frecuentes en personas mayores de 60 años. Las causas más frecuentes de discapacidad son las enfermedades y la edad avanzada. (Gaceta Facultad de medicina, 2021)

El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas y en México de acuerdo con INEGI hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9 % de la población total del país. De ellas 53 % son mujeres y 47 % son hombres. (Cuéntame INEGI, 2021)

El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (PRONADIS) contempla entre sus programas de acción, la integración del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad (SNIPD, 2021).

La Subcomisión del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad, conformada por diversas dependencias del Sector Público y Múltiples Organizaciones no Gubernamentales las cuales son:

- Secretaría de Educación Pública SEP
- Secretaría de Salud SSA
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT
- Secretaría de Desarrollo Social SDS
- Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI
- Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
- Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE
- Colegio Nacional para la Educación Profesional CONALEP
- Centro Nacional de Rehabilitación CNR
- Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral APAC
- Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual CONFE
- Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad ORPIS
- Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad CODIS. (INEGI, 2021)

De todo el país el Estado de México concentra el mayor número de personas con discapacidades y se estima según el INEGI que un total de 240,498 personas con diferentes discapacidades habitan el estado. (Vivir México, 2021)

Las instituciones en Estado de México que atienden la discapacidad son: El DIFEM, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad asistir a aquellas personas con discapacidad o en riesgo de padecerla en colaboración con los SMDIF, brinda atención médica, preventiva y terapéutica de primer, segundo y tercer nivel a las personas con y sin discapacidad, en los Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) se brindan servicios de segundo nivel de atención en rehabilitación donde se prestan servicios de prevención de discapacidad y de rehabilitación integral, así como áreas de atención terapéutica especializada, en el CREE Toluca, se brindan consultas de Medicina de Rehabilitación, Medicina Interna, Traumatología y Ortopedia, Comunicación Humana y Neuropediatría, las Unidades Básicas

de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) brindan servicios de primer nivel. (OMS, 2022)

En Huixquilucan el Sistema Municipal DIF cuenta para la atención de estos grupos con el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) la finalidad es la atención a personas con discapacidad con el desarrollo de habilidades socio-emocionales y cognitivas de niños y jóvenes con discapacidad. Y como apoyo a esta población se otorga un apoyo económico mediante las “Tarjetas de Necesidades Especiales”, la cual va dirigida a personas de cero a 59 años que padezcan una discapacidad visual, auditiva, mental o neuromusculoesquelética, y que tiene el fin de apoyar económicamente a este grupo de la población para que puedan cubrir sus necesidades básicas. (Sistema Municipal DIF, 2021)

Huixquilucan tiene una población de 35 mil personas con discapacidades diferentes, “y nunca son vistas y tomadas en cuenta por sus familiares, por el sistema educativo y mucho menos por los gobiernos” tenemos el Centro de Rehabilitación e Integración Social, donde se han otorgado 200 mil servicios, además funciona la primera estancia infantil para niños con discapacidad severa que no son aceptados en jardines de niños, primaria o secundaria, por su padecimiento. (Gobierno de Huixquilucan, 2021)

Los tipos de discapacidades que presenta la población en el Estado de México son: Visual, Física, Auditiva, Para recordar, Motriz y de Comunicación para 2020.

Tabla 44-A

		Población con algún tipo de discapacidad Estado de México					
Población	Discapacidad Visual	Discapacidad Física	Discapacidad Auditiva	Discapacidad para Recordar	Discapacidad Motriz	Discapacidad para Comunicarse	
		353,735	332,266	167,345	131,212	128,661	108,644
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#disability-and-diversity							

En Huixquilucan las principales causas de discapacidad en la población son: Visual 57.8%, Motriz 32.1% y Auditiva 21.1%.

Tabla 22

		Población con algún tipo de discapacidad Huixquilucan					
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual	Motriz por otra causa	
Mujer	1,112	792	17,126	857	1,990	802	
Hombre	1,121	726	19,640	1,064	2,511	957	
Total	2,233	1,518	36,766	1,921	4,501	1,759	
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020							

La infraestructura para la población con algún tipo de discapacidad con la que cuenta Huixquilucan se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 23

		Infraestructura municipal para población con discapacidad			
Unidades de rehabilitación			Dirección		
Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS)			Carretera Huixquilucan, San Ramón 66, Barrio San Juan Bautista, Huixquilucan		
Fuente: Sistema Municipal DIF Huixquilucan					

Huixquilucan tiene los siguientes tipos de discapacidad en su población a 2020, Visual, Física, Auditiva, Para recordar, Motriz y de Comunicación como se muestra en el siguiente Tabla.

45-A

		Tipo de Discapacidad en la población de Huixquilucan					
Población	Discapacidad Visual	Discapacidad Física	Discapacidad Auditiva	Discapacidad para Recordar	Discapacidad Motriz	Discapacidad para Comunicarse	
	4,501	4,275	2,233	1,921	1,759	1,518	
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/huixquilucan#disability-and-diversity							

Los principales problemas que se tienen con la población con discapacidad son: instalaciones inadecuadas para su movilidad, pocos espacios de atención, poca infraestructura urbana para transitar en banquetas a instalaciones públicas y privadas, pocas instalaciones para tratarlos.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico y administrativo debidamente definido. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “migración internacional”. (OIM, 2021)

Hay dos tipos de migración: la interna que es cuando las personas trasladan su residencia al interior de un país, entre divisiones territoriales similares. Se refiere a los movimientos migratorios que ocurren al interior de un país, esto es, entre comunas, entre regiones, entre provincias y la Internacional que es corresponde al conjunto de personas que alguna vez cambiaron su país de residencia habitual; es decir, personas que han pasado por lo menos de un año de su vida en un país distinto al cual viven actualmente. Los migrantes se clasifican en tres tipos: Emigrante que es una persona que vivía en un país, región o comuna distinta de aquella en que vive actualmente. Inmigrante que es una persona que actualmente vive en un país, región o comuna distinta de aquella que vivía un tiempo atrás y Migrante que es una persona que ha cambiado su residencia habitual desde el lugar de origen al lugar de destino.(INE ciudadano, 2021)

La retención de migrantes en México se ha incrementado 181.9% en el 2021, entre enero y julio pasado se han registrado 117,052 eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria en 20,186 estuvieron involucrados menores de edad; de ellos, en 795 casos iban sin compañía de un adulto. (El economista, 2021)

Las principales tres causas de migración a Estado de México en 2020 son: Reuniese con la Familiares, se casó o se unió, cambio u oferta de trabajo como se aplica en la siguiente tabla.

Tabla 46-A

	<p align="center">Principales causas de migración al Estado México</p>	
Reunirse con la familia		36.8%
Se casó o unió		12.9%
Cambio u oferta de trabajo		10.1%
Buscar trabajo		8.6%
Por inseguridad delictiva o violencia		4.7%
Estudiar		4.4%
Desastres naturales		0.5%
Deportación		0.2%
<p>Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.</p>		

Las principales causas de la migración en Huixquilucan son: reunirse con la familia ,otra causa ,se casó o unió, cambio u oferta de trabajo , buscar trabajo y la población nativa del municipio es 222,148 habitantes y la no nativa es de 62,817 habitantes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 47-A

	<p align="center">Principales causas de migración Huixquilucan</p>	
Reunirse con la familia		40.1%
Otra causa		22.3%
Se casó o unió		14.9%
Cambio u oferta de trabajo		8.5%
Buscar trabajo		5.1%
Por inseguridad delictiva o violencia		3.7%
Estudiar		3.1%
Causa de migración no especificada		1.6%
<p>Fuente: Propia con información de INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.</p>		

Disminuye el número de inmigrantes en México según publica la ONU, 1 millón 060 mil 707 de inmigrantes lo que supone un 0,84% de la población de México. La inmigración masculina es superior a la femenina, con 531.912 hombres lo que supone el 50.14% del total, frente a los 528.795 de inmigrantes mujeres, que son el 49.85%.En el ranking de inmigración vemos que es el 163° país del mundo por porcentaje de inmigración. Los inmigrantes en

México proceden principalmente de Estados Unidos, el 71,87%, Guatemala, el 4,16% y España, el 2,22%. En los últimos años, el número de inmigrantes que viven en México, ha disminuido en 163.462 personas, un 13,35%. (Expansión, 2021)

Las restricciones a los viajes impuestas como consecuencia de la pandemia de COVID-19 podrían haber influido en las cifras de migración internacional en 2021. Sin embargo el número de personas obligadas a abandonar sus hogares debido a los conflictos y la persecución creció hasta alcanzar cifras récord hasta el mes de noviembre, más de 84 millones de personas se habían visto obligadas a desplazarse en 2021. A lo largo de 2021 la violencia provocó muchas huidas, sobre todo en África, donde un gran número de personas fueron desplazadas, dentro de sus propias fronteras o hacia los Estados vecinos.

La cantidad de desplazados en México y Centroamérica este año es de casi un millón de personas de la región que han huido de sus países a causa de la violencia, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento de las pandillas o la prostitución, la falta de oportunidades, los estragos de la pandemia de COVID-19 y el cambio climático. México se convirtió entonces en un país de destino, además de una nación de tránsito hacia Estados Unidos, con más de 116,000 solicitudes de asilo en 2021, un nuevo récord. (Noticias ONU, 2021)

El desplazamiento interno originado por desastres, conflictos o violencia aumentó hasta llegar a los 40,5 millones (de 31,5 millones registrados en 2019). La cifra de migrantes internacionales en todo el mundo ha pasado de 84 millones en 1970 a 281 millones en 2020, la proporción de los migrantes internacionales ha subido lentamente, pasando del 2.3 % al 3.6 % de la población mundial, la mayor parte de las personas en el mundo (96.4%) reside en el país en el cual nacieron la cifra de migrantes internacionales en 2020 fue inferior en aproximadamente 2 millones, a lo que en realidad debió haber sido si no hubiera existido la pandemia de COVID-19. (OIM ONU, 2021)

Las principales tres causas de Inmigración a México en 2020 son: Familiares, Laborales y Vivienda, como se aplica en la siguiente tabla.

Tabla 48-A

	Principales causas de inmigración a México	
Familiares		239,773
Laborales		91,130
Vivienda		67,172
Económicas		45,100

Legales	41,690
Personales	30,207
Educativas	25,309
Sociales y del entorno	21,645
Causa de migración no especificada	3,695
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico#foreign-migration	

Entre 2015 y 2020, salieron del estado de México 512,831 personas para radicar en otra entidad por migración interna, llegaron a vivir 433,992 personas procedentes de las entidades del país por inmigración interna, salieron 43,459 personas para vivir en otro país y 70 de cada 100 se fueron a estados unidos. Y las principales causas de migración en el estado de México son: Reunirse con la familia 36.8%, Se casó o unió 12.9%, Cambio u oferta de trabajo 10.1%, Buscar trabajo 8.6%, Inseguridad delictiva o violencia 4.7%, Estudiar 4.4%, Desastres naturales 0.5% y Deportación 0.2%. (Cuéntame INEGI, 2021)

Las principales cuatro causas de la Inmigración al Estado de México en 2020 son: Familiares, Laborales, Vivienda y Económicas, como se aplica en la siguiente tabla.

Tabla 49-A

		Principales causas de inmigración Estado de México						
Familiares	Laborales	Vivienda	Económicas	Legales	Sociales o del entorno	Educativas	Personales	No Especificadas
12,401	4,624	3,656	3,015	2,175	1,669	1,401	1,354	675
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#foreign-migration								

Y las principales tres causas de la Inmigración a Huixquilucan en 2020 son: Familiares, Económicas y Vivienda, como se aplica en la siguiente tabla.

Tabla 50-A

		Principales causas de inmigración Huixquilucan						
Familiares	Laborales	Vivienda	Económicas	Legales	Sociales o del entorno	Educativas	Personales	No Especificadas
817	635	2,351	103	62	17	12	817	635
Fuente: Propia con información de Data México, https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#foreign-migration								

VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación

Cultura Física se denomina así a las maneras y hábitos de cuidado corporal, mediante la realización de actividades como deportes o ejercicios recreativos, la práctica de actividades físicas, que realizamos para poder tener un buen y mejor cuidado de nuestro cuerpo usualmente estas actividades son denominadas como recreativas, ya que muchas veces no las adoptamos como una rutina. Los ejercicios físicos, deportes y la gimnasia complementan una vida sana, vitalmente activa y de una alimentación saludable y además equilibrada; aunque cabe resaltar que la mente también cumple un papel fundamental en cuanto a alcanzar un excelente grado de bienestar. (Gobierno del Estado de México, 2021)

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva. (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2021)

La recreación es el momento de ocio o entretenimiento que decide tener una persona, aunque no está relacionado con el sedentarismo ni con el completo reposo, físico o espiritual del individuo. Cuando somos niños los juegos con amigos, con hermanos o primos, convierten a la recreación en una necesidad del infante. Durante la vejez, digamos después de los 60 años, la recreación es, tan fundamental como en la niñez tanto en lo que respecta a lo físico como lo mental. Incluso, así como existen guarderías o clubes de niños, también han proliferado en el último tiempo los centros de cuidado de adultos mayores donde asisten un par de horas cada día y realizan allí actividades relacionados a la gimnasia, al ejercicio mental, la expresión artística. (Definición, 2021)

La OMS advierte que en el mundo el 80% de los niños, niñas y adolescentes no hace el suficiente ejercicio diario, lo que puede poner en riesgo su salud. Son múltiples los beneficios que aporta el deporte en la infancia y adolescencia, desde el bienestar físico hasta la transmisión de valores, las diez razones por las que el deporte es importante en el desarrollo de los niños. (OMS, 2021)

El INEGI informó que la mayoría de los mexicanos no hacen ejercicio ni práctica algún deporte lo que es 61.1% de los mexicanos que no hacen ejercicio de acuerdo con los datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2020)

En nuestro país solamente el 38.9% de la población de 18 años declaró ser activa físicamente. El 43.8% de los hombres declaró que practica algún deporte o realiza ejercicio físico en su tiempo libre, mientras que, en el caso de las mujeres, la cifra fue de 34.4%, lo cual también puede estar asociado a la sobrecarga de trabajo del hogar que han sufrido tras la llegada de la pandemia. (INEGI, 2021)

La Comisión Nacional de Cultura y Deporte (CONADE) es la institución federal encargada de desarrollar e implantar políticas de estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano. La CONADE hace partícipe a los órganos estatales del deporte a través de los Centros Estatales de Información y Documentación de Cultura Física y Deporte (CEID), en temas como programas de planeación, estadística, informática y registros necesarios para el desarrollo de deporte nacional. (Gobierno del Estado de México, 2022)

En septiembre de 2002 se decretó la Ley de cultura física y deporte del Estado de México, la cual es un orden público e interés social y su objetivo es planear, organizar, coordinación, planeación, fomento, desarrollo o capacitación de la cultura física y deporte en el estado de México, aprobada con el decreto número 93. (Gaceta del gobierno del estado de México, 2022)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan se creó en el año 2006 a través del decreto N. 278 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el día 3 de agosto, sin embargo este comenzó su operación en el año 2011. Durante el periodo de tiempo del 2006 al 2011 fungió como un área de la Dirección General de Desarrollo Social. (Gobierno del Estado de México, 2022)

El Municipio de Huixquilucan cuenta con una infraestructura de deportivos, canchas y unidades deportivas, los cuales año con año se rehabilitan para mantenerlos en buen estado y así poder beneficiar a cada comunidad que cuenta con un área deportiva se muestra la lista de cada uno de ellos en la siguiente tabla.

Tabla. 24

	Infraestructura para el deporte Huixquilucan	
---	---	---

	Tipología	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
1	Centro deportivo y cultural	San Martin	300	20%	
2	Deportivo	Jardín de la cultura	1000	20%	
3	Deportivo	Carlos Hermosillo	100	80%	
4	Cancha	San juan Yautepec	100	50%	
5	Deportivo	San Jacinto	80	30%	
6	Deportivo	San miguel	70	10%	
7	Deportivo	Piedra grande	50	50%	
8	Deportivo	El laurel	50	50%	
9	Cancha	El plan	200	50%	
10	Deportivo	San francisco	300	20%	
11	Deportivo	Vicente guerrero	1300	15%	
12	Deportivo	San ramón	250	50%	
13	Deportivo	San Cristóbal	200	30%	
14	Deportivo	La magdalena chichicarpa	700	15%	
15	Deportivo	El mirador	150	15%	
16	Deportivo	San Bartolomé Coatepec	1000	15%	
17	Unidad deportiva	La cañada	100	20%	
18	Deportivo	Santiago yancuitalpan	300	50%	
19	Cancha	Canales	200	50%	
20	Deportivo	Los galácticos	300	20%	
21	Deportivo	San José huiloteapan	300	30%	
22	Cancha	Campos lobos	300	50%	
23	Deportivo	Paola Longoria	1200	10%	
24	Deportivo	Montón cuarteles	2400	20%	
25	Deportivo	Loma del Carmen	2000	20%	
26	Deportivo	El cacalote	900	20%	
27	Deportivo	Chuluguaya	500	35%	
28	Deportivo	Constituyentes de 1917	1800	20%	

	Infraestructura para el deporte Huixquilucan	
---	---	---

	Tipología	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
29	Deportivo	Luis Donald Colosio	200	30%	
30	Deportivo	El olivo	500	10%	
31	Unidad deportiva	Ana maría la guerrera torres	600	15%	
32	Campos	Benito Juárez	1000	10%	
33	Deportivo	Agua blanca	100	20%	
34	Deportivo	El laurel	1200	40%	
35	Campos de fútbol soccer	Palo solo	1400	30%	
36	Deportivo	Palo solo	600	30%	
37	Deportivo	San Fernando la majada	500	15%	
38	Deportivo	San Fernando barranca	500	20%	
39	Salón de usos múltiples	La retama	300	30%	
40	Cancha	El ring	100	30%	

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

Los talentos deportivos que se encuentran en Huixquilucan son de disciplinas; Marchista, Alpinismo y Box como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 25

	Talentos deportivos	
Nombre	Disciplina	
Andrea Martínez Rivera	Marchista 20 km y 35 km panamericanos y selectivos olímpicos	
Eduardo David Minero López	Alpinismo	
Guillermo García Jacobo	Alpinismo	
José Guillermo García “ El Gato García”	Boxeador profesional peso ligero	

Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan

En el 2021 con los nuevos protocolos sanitarios del covid-19 se empezaron abrir los deportivos y se comenzó a trabajar con las diferentes ligas, las activaciones físicas y se permitió el uso de estos por parte de la población, este Instituto del deporte apoya con clases deportivas gratuitas en varias comunidades del municipio las cuales año con año han ido en aumento para apoyo de la población y contribuir en una mejor salud y calidad de vida, el siguiente cuadro muestra los cambios realizados a lo largo de los años.

Tabla 51-A

	Clases del Instituto de Cultura Física y Deporte			
Año	2019	2020	2021	
Clases	4,200	4,800	4,800	
Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan				

También se apoyó con una gran variedad de material deportivo a lo largo de este trienio, donde en el siguiente cuadro notamos el gran impacto beneficiario.

Tabla 52-A

	Activaciones Impartidas por el Instituto de Cultura Física y Deporte		
Año	Apoyos entregados	Personas impactadas	
2019	26,500	26,500	
2020	6,000	6,000	
2021	6,000	6,000	
Fuente: Propia con información de Instituto de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan			

Huixquilucan cuenta con 3 escuelas de natación que atendieron a más de 2,485 usuario con programas de atención específica natación a partir de 8 meses de edad, acompañamiento terapéutico y actividades de gimnasia en sus instalaciones que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 53-A

 Infraestructura de Albercas Huixquilucan 	
Albercas	Dirección
Constituyentes de 1917	Calle Luis Manuel Rojas no. 242 a un costado del kiosco de la Celco
San Fernando	Calle Pólvora esquina Espoleta sin numero
El Plan	Jardín de la Cultura, Huixquilucan Centro
Fuente: Propia con información de Sistema Municipal DIF Huixquilucan	

Durante esta administración se construirá la Alberca en la localidad de La Magdalena Chichicarpa.

La infraestructura recreativa con la que cuenta Huixquilucan para su población es la que se describe en la siguiente tabla.

Tabla 26

 Infraestructura recreativa Huixquilucan 					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza cívica Huixquilucan	Huixquilucan centro	3,000	ninguno	Ninguno
Jardín Vecinal	Parque de alfeñique.	Bosques de la herradura	5,435	riego y botes de basura	Ninguno
	Parque de granados	Bosques de las lomas	local	riego y botes de basura	Ninguno
	Parque de ombúes	Bosques de las lomas	local	riego	Ninguno
	Parque Shimon Pérez	Lomas country club	3,549	ninguno	Ninguno

		Infraestructura recreativa Huixquilucan			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	Parque central de la herradura.	La herradura	3,419	ninguno	Ninguno
	Parque de Antequera	La herradura	3,419	ninguno	Ninguno
	Plazuela de los misterios	Lomas de la herradura.	2,721	ninguno	Ninguno
	Parque de los "pumitas" acequia.	Lomas de las palmas	1,589	ninguno	Ninguno
	Parque fuentes (antes parque de los suspiros)	Lomas de las palmas	1,589	riego	Ninguno
	Parque teco.	Lomas de Tecamachalco	7,174	riego insuficiente	Ninguno
	Parque de lilas	Lomas de Tecamachalco	7,174	riego	Ninguno
	Parque de Maimonides	Lomas de Tecamachalco	7,174	riego	Ninguno
	Jardín de la cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	3,540	ninguno	Ninguno
	Parque centro cultural	Bosques de la herradura	5,435	ninguno	Ninguno
	Cerro de carretelas	Lomas de la herradura	2,271	riego	Ninguno
	Presa el capulín teatro al aire libre	La herradura	3,419	riego	Ninguno

		Infraestructura recreativa Huixquilucan			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Juegos Infantiles	Parque central de balcones de la herradura	Balcones de la herradura	1,049	ninguno	Ninguno
	Parque de la amistad	Bosques de la herradura	1,049	columpio s	Ninguno
	Parque catarinas	Bosques de la herradura	1,049	pintar juegos	Ninguno
	Parque Shimon Pérez	Lomas country club	3,549	piso de corcho y red de escalada	Ninguno
	Parque central de la herradura.	La herradura	3,419	ninguno	Ninguno
	Parque de los "pumitas" acequia.	Lomas de las palmas	1,589	ninguno	Ninguno
	Parque fuentes (antes parque de los suspiros)	Lomas de las palmas	1,589	pintura y baleros a las bases giratorias	Ninguno
	Parque teco.	Lomas de Tecamachalco	7,174	reparación	Ninguno
	Parque de Murcia.	Parques de la herradura	3,687	ninguno	Ninguno
	Parque rinconada de la herradura	Rinconada de la herradura	1,189	pintura	Ninguno
Jardín de la cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	3,540	ninguno	Ninguno	

		Infraestructura recreativa Huixquilucan			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
	Deportivo Agua Bendita	Cuesta Soriana, agua bendita	251	ninguno	Ninguno
	Deportivo Agua Bendita	Camino a agua blanca s/n	479	ninguno	Ninguno
	Deportivo San Martín	Cabecera Municipal 1er Cuartel	1,814	ninguno	Ninguno
	Deportivo constituyentes de 1917	Av. Lic. Manuel Rojas Const. 1917	4,806	pintura	Ninguno
	Deportivo Jesús del Monte (chuluguaya)	Jesús del Monte	11,704	ninguno	Ninguno
	Deportivo Llano grande	Llano grande	1,259	ninguno	Ninguno
	Deportivo Loma del Carmen	Camino viejo a Huixquilucan	2,423	ninguno	Ninguno
	Deportivo San Fernando	Calle paralela 1	18,169	ninguno	Ninguno
	Deportivo San Francisco Ayotuxco	Av. Paseo San Francisco	4,364	ninguno	Ninguno
	Deportivo Tierra y Libertad	Calle Francisco Villa	2,139	pintura	Ninguno
	Plaza cívica	Huixquilucan centro	3,000	ninguno	Ninguno

		Infraestructura recreativa Huixquilucan			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Áreas de Feria y Exposiciones	Museo de Huixquilucan	Camino a Zacamulpa, Quinto cuartel	3,540	ninguno	Ninguno
	Jardín de la cultura	Camino a Zacamulpa, Quinto cuartel	3,540	ninguno	Ninguno
Sala de Cine	Cinépolis VIP Interlomas	Blvd Interlomas	166,439	déficit	
	Cinepolis	Paseo Interlomas	166,439	déficit	
	Cinepolis	Magnocentro Interlomas	166,439	déficit	

Fuente: Propia con información de Dirección General de Servicios Públicos, Sistema Municipal DIF Huixquilucan , Salas de cine Huixquilucan
https://www.google.com/search?rlz=1C1SQJL_esMX792MX792&tbs=lf:1,lf_ui:3&tbm=lcl&q=salas+de+cine+en+huixquilucan&rflfq=1&num=10&sa=X&ved=2ahUKEwiNi9m16r72AhUOm2oFHZ8GAbAQjGp6BAGEEAE&biw=1366&bih=657&dpr=1

PROSPECTIVA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación y Nutrición Familiar	Falta de apoyos gestionados; Acceso limitado a los apoyos nutricionales que ofrece la administración; Aumento de la población en pobreza alimentaria; Deterioro de las LICONSAS y comedores Comunitarios; Aumento de personas con sobrepeso y desnutrición.	Disminución de la población en pobreza alimentaria mediante apoyos alimentarios nutritivos; Establecimiento de los programas nutricionales; Apertura de más LICONSAS y comedores comunitarios; Fortalecimiento del programa Horta DIF y de los servicios nutricionales.

**Programa: Alimentación para la Población Infantil
Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación para la Población Infantil	El personal que se cuenta está debidamente capacitado por parte del DIF. Se cuenta con la infraestructura para el almacenamiento de los desayunos escolares.	Falta de acercamiento entre las escuelas y el Sistema DIF. Falta de interés por las personas de las comunidades para incrementar los padrones. No existe difusión suficiente sobre la cultura alimentaria)

Tema: Salud y Bienestar Incluyente
Programa: Prevención Médica para la Comunidad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: salud y bienestar incluyente.	Prevención médica para la comunidad.	Incrementa la población vulnerable al no contar con prevención médica, aumentando el riesgo de enfermedades, teniendo poca cobertura de salud e insuficientes dosis de vacunas, afectando su calidad de vida.	Se tiene mayor prevención de enfermedades, mejorando la calidad de vidas de la población aumentando la cobertura de prevención médica y vacunas con los programas operativos.

Programa: Atención Médica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Salud y bienestar incluyente	Atención Médica	La población vulnerable con salud precaria no recibirá atención médica oportuna y aumentará el índice de morbilidad y mortalidad reduciendo su esperanza de vida.	La población recibirá atención médica oportuna, divulgación con campañas y jornadas medicas adecuadas, bajando el índice de morbilidad y mortalidad y aumentando su esperanza de vida.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	Educación Básica	Falta de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas; Baja cobertura de apoyos económicos para estudiantes de alto rendimiento, discapacidad y/o necesidades económicas; Aumento en la deserción escolar.	Mejoraran las condiciones de los planteles educativos; Se otorgarán un mayor número de apoyos económicos a los estudiantes; Disminuye la deserción escolar.

Tema: Vivienda Digna
Programa: Vivienda
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vivienda digna	Vivienda	<p>Falta de apoyos para el mejoramiento de la vivienda.</p> <p>Familias en condiciones vulnerables no cuentan con una vivienda digna por falta de recursos económicos.</p>	<p>Las familias con bajos ingresos tienen acceso a programas y apoyos Municipales, Estatales y Federales lo que propician a obtener una vivienda digna.</p>

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

Programa: Desarrollo Comunitario

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo comunitario	Falta de programas y apoyos que ayuden a disminuir las condiciones de marginación de las personas	Baja número de beneficiarios de programas de desarrollo comunitario para personas en condiciones de marginación

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Subtema: Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>Protección a la población infantil y adolescente</p>	<p>Infantes vulnerables de no garantizar el acceso a programas de beneficio social incrementando situación de calle y riesgo de migración y protección de los derechos de la niñez.</p>	<p>Disminución de la situación de calle y riesgo de migración de niños en situación de calle Mayor protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.</p>

Programa: Oportunidades para los Jóvenes
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y libre de Violencia</p>	<p>Oportunidades para los Jóvenes</p>	<p>Los Jóvenes del municipio tienen poco acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven las instancias municipales.</p> <p>Son escasas las oportunidades laborales para los jóvenes. Falta contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.</p> <p>Aumento de jóvenes que no estudian ni trabajan Potenciales miembros de la delincuencia organizada</p> <p>Poca importancia y/o conocimiento para la oferta juvenil del municipio.</p>	<p>Mejorará el desarrollo de oportunidades laborales, culturales y educativas de los jóvenes.</p> <p>Con organización de eventos donde los jóvenes y adolescentes puedan tener interacción y sana convivencia.</p> <p>Se organizarán eventos de expresión juvenil mayor impulso a eventos y certámenes de responsabilidad social. Fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.</p> <p>Se fortalecerán los programas de desarrollo para adolescentes.</p>

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos</p>	<p>Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>Pocos apoyos municipales para los adultos mayores.</p> <p>Falta de entrega de apoyos a adultos mayores.</p> <p>Aumenta la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores.</p> <p>Soledad y abandono a los adultos mayores.</p> <p>Deterioro de su patrimonio y calidad de vida de los adultos mayores.</p>	<p>Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento, activo, digno y con autosuficiencia.</p> <p>Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad y elevan su calidad de vida con servicios y apoyos institucionales.</p> <p>Mayores instalaciones para los adultos mayores.</p> <p>Mejor calidad de atención médica y psicológica de los adultos mayores.</p>

**Programa: Desarrollo Integral de la Familia
 Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>Incremento significativo en el número de habitantes en situación de vulnerabilidad, que requieren atención personalizada.</p> <p>Incremento de violencia hacia las mujeres y la desintegración familiar, El número de familias donde la mujer es la jefa de la familia es mayor, y el papel de esta en la vida laboral es cada vez más significativo.</p> <p>Falta de estrategias para ampliar los programas de integración familiar.</p> <p>Incremento del abandono de adultos mayores, madres adolescentes abandonadas, aumento de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Pérdida de valores</p>	<p>Se mejorarán las Asesorías Jurídicas y Representaciones Legales que permitan salvaguardar a las personas y sus familias, buscando contribuir con ello a disminuir los índices de maltrato y violencia intrafamiliar.</p> <p>Se tendrá una difusión eficaz de los servicios que se ofrecen en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y acercarlos a comunidades alejadas del municipio, incrementando con ello la cobertura y la calidad en el servicio que se otorgan y promoviendo la integración familiar con el propósito de lograr vínculos sensibles, armoniosos y permanentes en la sociedad para lograr un Municipio con valores</p> <p>Fortalecimiento de valores</p>

Subtema: Personas con Discapacidad
Programa: Atención a personas con discapacidad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Atención a personas con discapacidad	5, 739,270 mexicanos, viven con alguna Discapacidad y tienen alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana. Las personas con discapacidad sufren abandono por parte de su familia Falta de empleo y discriminación debido a su condición	El Gobierno Federal ejecutara los programas sociales de adultos mayores y personas con discapacidad (y aumentara al doble su pensión) El gobierno federal asignara 15 mil 849 millones de pesos para personas con discapacidad (Programa Adultos Mayores)

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Programa: Relaciones Exteriores
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre De Violencia</p> <p>Migrantes y Cooperación Internacional</p>	<p>Relaciones Exteriores</p>	<p>Seguir proyectando a Huixquilucan como el mejor municipio del Estado de México, por la creación de incentivos para la inversión extranjera, la solución a problemáticas por medio de políticas públicas innovadoras, e innovación;</p> <p>Existen dentro del municipio oportunidades de expansión de cultura, educación y comercio;</p> <p>Se forman nuevos hermanamientos en un marco de vinculación y retroalimentación.</p>	<p>La legislación actual de nuestro país no marca obligaciones a los municipios, para establecer convenios con sus pares internacionales;</p> <p>En la gestión de firmas de convenios, existe tramitología, que el municipio no tiene la facultad de cumplir;</p> <p>Dependencia con Estados Unidos, limita la diversidad de firma de Convenios</p> <p>Poca vinculación del municipio con localidades extranjeras, y a su vez poco interés en crear mecanismos de comercio regional.</p>

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación**Programa: Cultura Física y Deporte****Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura Física, Deporte y Recreación	Cultura Física y Deporte	<p>Continuara una oferta limitada de las entidades promotoras de las actividades físicas en el fomento de la salud física y mental de los habitantes del municipio.</p> <p>Habrá limitados recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.</p> <p>Poca promoción de actividades deportivas.</p> <p>Faltan convenios con otras instituciones deportivas.</p> <p>Se irán deteriorando las instalaciones deportivas municipales por falta de mantenimiento.</p> <p>Habrá poco interés de los ciudadanos para usar las instalaciones deportivas municipales.</p> <p>Poca promoción para el talento deportivo municipal.</p>	<p>Se contribuye a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física de la población.</p> <p>Se difundirán eventos deportivos.</p> <p>Se realizarán campañas de difusión de actividades deportivas.</p> <p>Se realizan pláticas, talleres, conferencias y congresos de difusión de la oferta deportiva municipal.</p> <p>Se realizan más activaciones físicas en los espacios deportivos municipales.</p> <p>Se realizarán torneos, eventos, premiación, competencias deportivas por parte del municipio.</p> <p>Se fortalecerán las actividades deportivas y físicas del municipio.</p> <p>Desarrollan programa de activación física en unidades deportivas municipales.</p> <p>Se fomentan los deportes de alto rendimiento.</p> <p>Se apoyará a los atletas de alto rendimiento y nuevos valores deportivos.</p>

ESTRATEGIA

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Alimentación y nutrición familiar	2.1 2.2 2.4	1.2 1.5
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio.	1.1. Entrega de apoyos de alimentarios, que permitan elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.	1.1.1. Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. 1.1.2. Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio. 1.1.3. Realizar capacitaciones de hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.

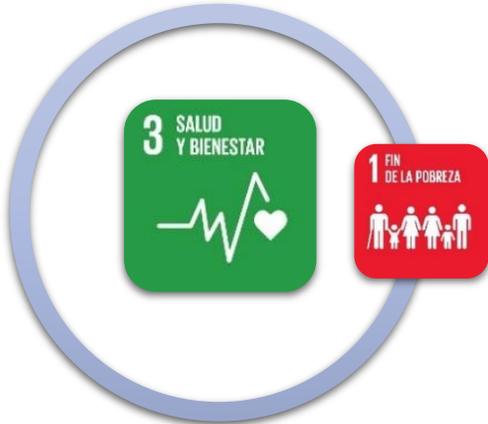
Programa: Alimentación para la Población Infantil

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil</p>	<p>2.1 2.2</p>	<p>1.2 3.1 3.2 3.3 3.4 3.7 3.8 6.1 6.2 11.1 11.2 11.7</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>2. Mejorar la nutrición de la población infantil (preescolar y primaria) identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo</p>	<p>2.1. Suministrar programas de alimentación en las escuelas del municipio a nivel preescolar y primaria.</p>	<p>2.1.1. Entrega de desayunos escolares a la población infantil (preescolar y primaria) del municipio. </p> <p>2.1.2. Otorgar comidas en los comedores comunitarios del municipio. </p>

Tema: Salud y Bienestar Incluyente
Programa: Prevención Médica para la Comunidad

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad</p>	<p>3.1 3.2 3.4 3.5 3.7</p>	<p>1.2 1.5</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>3. Mejorar la calidad de vida de la población municipal</p>	<p>3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.</p>	<p>3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes. </p> <p>3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.  </p>

Programa: Atención Médica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Atención médica		3.1 3.2 3.3 3.4 3.5 3.8	1.2 1.3 1.5
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.	4.1. Brindar atención médica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.	4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles. 	
		4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud. 	
		4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios. 	

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Educación Básica		4.1 4.2 4.3 4.4 4.5 4.6 4.7 4.a 4.b	5.1
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
5. Implementar programas que incentiven a los estudiantes del municipio, en su formación académica.	5.1. Entrega de apoyos que contribuyan al desarrollo estudiantil.	5.1.1. Llevar a cabo la entrega de becas a estudiantes de escuelas públicas del municipio, de nivel preescolar, nivel básico y alumnos de nivel superior. 	
		5.1.2. Entregar apoyos en especie a planteles educativos del municipio. 	
		5.1.3. Abrir espacios municipales para el desarrollo de prácticas escolares y profesionales. 	

Tema: Vivienda Digna

Programa: Vivienda

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable				Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Vivienda Digna		Contribución Directa		Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Vivienda		11.1		1.1 1.2 1.3 1.4 1.5
ODS				
Objetivo		Estrategia		Línea de Acción
6. Contribuir a mejorar las viviendas en condiciones mínimas de dignidad del municipio.		6.1. Coadyuvar en la gestión de programas sociales, de apoyo a las viviendas.		6.1.1. Entregar apoyos en especie a familias vulnerables del municipio con viviendas en condiciones mínimas de dignidad. 

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

Programa: Desarrollo Comunitario

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario			
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
7. Mejorar las condiciones sociales de la población del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y marginación.	7.1. Aplicar programas de desarrollo social, orientados a la entrega de apoyos en especie a la población vulnerable del municipio.	7.1.1. Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales vigentes y llevar un padrón de beneficiarios. 	
		7.1.2. Llevar a cabo la entrega de apoyos alimentarios (despensas) a las familias en situación de vulnerabilidad social.  	
		7.1.3. Llevar a cabo la entrega de apoyos en especie a familias de escasos recursos.  	

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Protección a la población infantil y adolescente</p>	<p>10.2 11.1 16.2 16.3</p>	<p>1.2 3.5 4.1 4.2 5.1 5.2</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>8. Apoyar el desarrollo y vida digna de la población infantil del municipio</p>	<p>8.1. Aplicar programas que favorezcan la protección de la población infantil del municipio y sus derechos.</p>	<p>8.1.1. Coadyuvar con la población y las autoridades municipales en la detección de infantes en situación de calle. </p> <p>8.1.2. Entregar becas a los infantes en situación de calle y en riesgo de marginación. </p> <p>8.1.3. Impulsar proyectos para promover los derechos de la población infantil y adolescente dentro del territorio municipal. </p>

Programa: Oportunidades para los Jóvenes

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Oportunidades para los jóvenes		8.5 8.6	4.4 4.6
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
9. Fomentar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio	9.1. Desarrollo de programas que contribuyan a la preparación académica y laboral de las y los jóvenes del municipio.	9.1.1. Impartición de curso /talleres que impulsen y fortalezcan actividades de emprendimiento e inducción al ambiente laboral. 	
		9.1.2. Desarrollar cursos de educación financiera, cursos de dicción, y cursos de responsabilidad social y ambiental. 	
	9.2. Llevar proyectos y actividades deportivas y recreativas para fortalecer el desarrollo integral de la población joven del municipio.	9.2.1. Realizar eventos deportivos, recreativos y lúdicos para promover la sana interacción juvenil. 	
		9.2.2. Facilitar espacios de ideación y co-creación artística. 	
		9.2.3. Realizar jornadas de voluntariado y acción social que permita forjar carácter altruista y de solidaridad entre los jóvenes del municipio. 	

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Apoyo a los adultos mayores		10.2	1.2 1.3 1.4 1.5 2,1 3.8 16.3
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
10. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	10.1. Otorgar apoyos que permitan reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores del municipio con servicios y apoyos institucionales.	10.1.1. Entregar apoyos para adultos mayores. 10.1.2. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales. 10.1.3. Formular un padrón de beneficiarios en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio.	

Programa: Desarrollo Integral de la Familia

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Desarrollo Integral de la Familia		10.2	1.2 1.3 1.4 1.5 2.1 3.8 16.3
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
11. Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal	11.1. Brindar atención necesaria que permita contribuir en el manejo de situaciones adversas y de riesgo psicosocial en las familias del municipio.	11.1.1. Realizar pláticas y talleres en materia de asistencia social.  	
		11.1.2. Realizar acciones de acompañamiento para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso. 	
		11.1.3. Realizar apoyos asistenciales jurídicos y psicológicos. 	

Subtema: Personas con Discapacidad
Programa: Atención a personas con discapacidad

<p>Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>3.8 4.5 4.a 8.5 10.2</p>	<p>11.7</p>
<p>CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CON LOS ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.</p>	<p>12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p>	<p>12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad. </p> <p>12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación, empleo). </p> <p>12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad. </p>

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Programa: Relaciones Exteriores

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Solidario Responsable		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Relaciones Exteriores		17.16 17.17	3.7 8.3 15.2
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
13. Fortalecer las acciones relacionadas a la celebración de convenios, acuerdos, acciones y reuniones de proyectos vigentes y por incorporar de cooperación internacional.	13.1. Desarrollar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.	13.1.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras. 	
		13.1.2. Elaboración de normatividad municipal para la suscripción a los acuerdos de cooperación y desarrollo. 	
	13.2. Aplicar acciones de cooperación internacional de acuerdos vigentes.	13.2.1. Dar seguimiento a los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos. 	
13.2.2. Buscar nuevos vínculos relacionados con los acuerdos vigentes. 			

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Programa: Cultura Física y Deporte

Pilar 1 Social: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Cultura física y deporte		N/A	N/A
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
14. Ampliar los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.	14.1. Fomentar el deporte en todas las comunidades con apoyo de las autoridades auxiliares, llevando actividades deportivas gratuitas de diferentes disciplinas.	14.1.1. Realizar torneos y eventos deportivos para todo el territorio municipal. 	
		14.1.2. Realizar actividades deportivas gratuitas. 	

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL POR PILAR Y EJE

Una de las iniciativas impulsadas por el Gobierno del Estado de México en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, es la batería de Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal PADM. Esta batería de proyectos estratégicos se presenta por Pilares de Desarrollo y Ejes Transversales, además de la debida congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS, de la Agenda 2030 de la ONU.

Los proyectos se presentan en una cédula diseñada y presentada en el Manual para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, esta cédula contiene los siguientes campos:

- Nombre del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Alineación con los ODS, el PDEM y la instrumentación estratégica del PDM 2022-2024.
- Vinculación con la estructura programática.
- Impacto estimado.
- Unidades administrativas responsables.
- Beneficios.
- Inhibidores.
- Fuente de financiamiento.
- Horizonte de ejecución
- Pilar
- Tema
- Objetivo, estrategia y línea de acción atendida

Estos proyectos tendrán como objetivo principal apropiar a nivel municipal la Agenda 2030, adaptarla al contexto municipal y asegurar la congruencia entre el PDM 2022-2024 y el PDEM.

HUIXQUILUCAN ES SALUD

PILAR/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Salud y bienestar incluyente/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia/ Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo: Realizar acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Descripción del Proyecto: Prestar servicios de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal, así como campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

META S 1.3	META S 3.1 3.4 3.5 3.7 3.8 3.9	META S 5.1 5.6	META S 6.2 6.4	META S 11.3 11.7 11.a 11.b

PDEM

Objetivo:
1.1., 1.2., 1.4.

Estrategias:
1.1.2., 1.2.5., 1.2.1., 1.2.4., 1.2.5., 1.3.1., 1.3.3., 1.3.6., 1.3.8., 1.3.10., 1.4.7., 1.3.1., 1.4.7.

Líneas de Acción:
1.1.2.2., 1.2.5.4., 1.2.1.7., 1.2.1.10., 1.3.1.1., 1.4.7.2.

PDM 2022-2024

Objetivo: 3., 4.,10.,12.

Estrategias: 3.1.,4.1.,10.1.,12.1.,24.1.,

Líneas de Acción: 3.1.1., 3.1.2., 4.1.1., 4.1.2., 10.1.1., 10.1.2 10.1.3.0, 12.1.1., 12.1.2., 12.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02060501, 02050603, 02060803, 02060802, 02030201, 02030101 02020101
Proyecto presupuestario:	020605010102, 020506030101, 020608030102, 020608020301, 020302010111, 020301010201, 020301010202, 020301010203, 020201010401, 020201010402

Impacto Estimado

Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades para el desarrollo sostenible

Unidades Administrativas Responsables

- Directora General Del Organismo Público Descentralizado, Denominado Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Infraestructura

Beneficios

- Población del municipio más saludable
- Reducir los índices de mortalidad infantil y de las mujeres
- Prevención de enfermedades crónico degenerativas
- Fomento a la vida saludable vacunas y medicamentos
- Ampliación de la cobertura médica dentro del municipio

Inhibidores

- Presupuesto insuficiente
- Mala educación alimentaria
- Alto índice de comorbilidades
- Insuficiente infraestructura para abarbar todo el municipio

Beneficiarios / población atendida: Todo el Municipio (Población que requiere el servicio)

Ubicación: Magdalena Chichicapa y Palo Solo, Huixquilucan Estado de México

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DIC	Semestral				
					X	
		Anual				
			X			

HUIXQUILUCAN ES SALUD

PILARE/EJE: Social/Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Salud y bienestar incluyente/ Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia/ Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas	Líneas de Acción Atendidas		
4	4	13		
Componente 1. Ampliar la cobertura de atención médica especializada a través de la construcción de nuevos Hospitales y Centros de Desarrollo Comunitario, dando atención a la población mas vulnerable del municipio.				
Objetivo: 3. Mejorar la calidad de vida de la población municipal		Año de Operación	2023	Responsable: DIF Dirección General de Desarrollo Social
Estrategias: 3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: DIF Dirección General de Desarrollo Social
Líneas de Acción: 3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.			Semestral	
3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.			Anual	
Acciones Específicas	1.1. Construcción del Nuevo Hospital Huixquilucan 1.2. Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploración) 1.3. Realizar detecciones oportunas de cáncer cervicouterino (citologías) 1.4. Realizar exámenes de colposcopia 1.5. Promover la planificación familiar a través de la utilización de métodos anticonceptivos 1.6. Realizar exámenes de mastografía 1.7. Electrocardiogramas	1.8. Laboratorio 1.9. Proyección de rayos X 1.10. Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal 1.11. Impartir platicas de vacunación a padres de familia 1.12. Realizar eventos especiales en torno a la prevención de las adicciones 1.13. Elaborar y distribuir materiales impresos para la difusión de las adicciones y como prevenirlas		
	1.14. Realizar cursos enfocados al programa “Nueva Vida”		1.21. Otorgar orientaciones individuales de pareja, familiares o grupales para prevenir las adicciones	

	<p>1.15. Impartir platicas de fomento para la salud tanto público cautivo como población en general;</p> <p>1.16. Capacitar a madres de familia en atención de enfermedades diarreicas</p> <p>1.17 Capacitar madres de familia en la atención de infecciones respiratorias</p> <p>1.18. Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes</p> <p>Impartir platicas de odontología preventiva tanto a público cautivo</p> <p>1.19. Brindar platicas y orientaciones individuales y de pareja sobre prevención de salud</p> <p>1.20. Impartir platicas a mujeres sobre salud reproductiva</p>	<p>1.22. Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta</p> <p>1.23 Atender a personas con alguna adicción o trastorno</p>
--	---	--

Componente 2. Reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

<p>Objetivo:</p> <p>4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.</p>	<p>Año de Operación</p> <p>2023</p>		<p>Responsable:</p> <p>DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>						
<p>Estrategia:</p> <p>4.1. Brindar atención medica de primer nivel encaminado a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.</p>									
<p>4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles.</p> <p>4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud.</p> <p>4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios.</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1218 982 1369 1068">Trimestral</td> <td data-bbox="1369 982 1591 1068"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1218 1068 1369 1156">Semestral</td> <td data-bbox="1369 1068 1591 1156"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1218 1156 1369 1256">Anual</td> <td data-bbox="1369 1156 1591 1256">X</td> </tr> </table>	Trimestral		Semestral		Anual	X	<p>Corresponde:</p> <p>DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>
Trimestral									
Semestral									
Anual	X								

<p>Acciones Específicas</p>	<p>2.1. Impartir platicas de promoción a la salud visual 2.2. Activación física en conjunto con el Instituto del Deporte 2.3. Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos 2.4. Otorgar consultas médicas en unidad móvil a la población de escasos recursos 2.5. Expedir certificados médicos 2.6. Otorgar consultas odontológicas en consultorios fijos a la población de escasos recursos del municipio 2.7. Otorgar tratamientos en consultorio fijo a la población de escasos recursos 2.8. Otorgar consultas odontológicas en consultorios móviles a la población de escasos recursos en el municipio 2.9. Otorgar tratamientos en unidad móvil (DIFEM) 2.10. Impartir platicas de promoción a la salud visual 2.11. Activación física en conjunto con el Instituto del Deporte</p>	<p>2.12. Atender a mujeres durante el puerperio 2.13. Referir pacientes a unidades hospitalarias de 2do y 3er nivel 2.14. Detectar sobrepeso y obesidad en las familias 2.15. Detectar casos de hipertensión arterial 2.16. Detectar casos de diabetes mellitus 2.17. Atender a mujeres durante su control prenatal 2.18. Jornadas médicas 2.19. Consulta médica de especialidad 2.20. Enjuagatorio de Floruro 2.21. Procedimientos quirúrgicos 2.22. Impartir platicas de orientación a escuelas y comunidades 2.23. Organizar Jornadas Médicas asistenciales 2.24. Apoyo de Botiquines a planteles educativos 2.25. Realizar pláticas sobre la influenza en Escuelas y Comunidades 2.26. Llevar a cabo con ISEM las campañas de vacunación humana 2.27. Organizar conferencias en escuelas y comunidades</p>
------------------------------------	---	---

Componente 3. Ampliar la cobertura de servicios prestados a la población de adultos mayores del municipio, a fin de que este grupo vulnerable, reciban servicios integrales, así como diversas actividades y talleres para lograr un acompañamiento activo y saludable

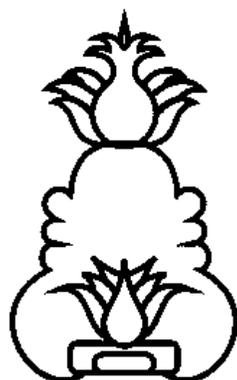
<p>Objetivo:</p> <p>10. Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales</p>	<p>Año de Operación</p>		<p>2023</p>	<p>Responsable:</p> <p>DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>
<p>Estrategia:</p> <p>10.1. Fortalecer las acciones relacionadas a la celebración de convenios, acuerdos, acciones y reuniones de proyectos vigentes y por incorporar de cooperación internacional.</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		
<p>Líneas de Acción:</p> <p>10.1.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras. 10.1.2. Seguimiento de acciones de cooperación internacional de acuerdos vigentes. 10.1.3. Gestionar tramites de entrega de pasaportes en las oficinas municipales.</p>		<p>Semestral</p>		<p>Corresponde:</p> <p>DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>
		<p>Anual</p>	<p>X</p>	

<p>Acciones Específicas</p>	<p>3.1. Brindar trabajo social a los adultos mayores en residencia 3.2. Ingresar a personas de edad avanzada como residentes 3.3. Egreso de adultos mayores residentes por difusión y reinserción a la sociedad 3.4. Servicio de alimentos para adultos mayores en residencia en el centro para adultos mayores 3.5. Realizar atención de enfermería y cuidado a los adultos mayores 3.6. Realizar consultas médicas a adultos mayores en residencia 3.7. Realizar valoraciones psicológicas a los adultos mayores en residencia 3.8. Realizar atención de trabajos sociales a los adultos mayores 3.9. Realizar atenciones de enfermería a los adultos mayores en residencia 3.10. Realizar raciones de alimentos para mayores en residencia 3.11. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica odon tológica) 3.12. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto 3.13. Realizar eventos para adultos mayores (Año nuevo, navidad, reyes magos) 3.14. Desarrollar talleres educativos sociales, deportivos, manuales de capacitación</p>	<p>3.15. Realizar capacitaciones educativas, sociales, deportivas y de manualidades 3.16. Supervisar la operación de grupos de adultos mayores en diversas comunidades 3.17. Promover el equipamiento, acondicionamiento o habilitación de grupos 3.18. Realizar encuentro intergeneracional promoviendo la cultura de respeto 3.19. Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades 3.20. Realizar eventos para los adultos mayores 3.21. Realizar paseos recreativos a los integrantes de los clubes de adultos mayores 3.22. Otorgar credenciales de INAPAM a los adultos mayores 3.23. Otorgar credenciales de SMDIF Huixquilucan a los adultos mayores 3.24. Gestionar convenios para obtener descuentos en beneficios de los adultos mayores 3.25. Realizar paseos recreativos a los adultos mayores en residencia 3.26. Realizar encuentros intergeneracionales promoviendo una cultura de respeto 3.27. Realizar eventos para los adultos mayores (día del adulto mayor)</p>
------------------------------------	---	---

Componente 4. Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad, ofreciendo los servicios de atención terapéutica, y de salud en el centro CRIS Huixquilucan

<p>Objetivo: 12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.</p>	<p>Año de Operación</p>		<p>2023</p>	<p>Responsable: DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>
<p>Estrategia: 12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		

<p>Línea de Acción:</p> <p>12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad.</p> <p>12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación, empleo).</p> <p>12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad.</p>		Semestral		<p>Corresponde:</p> <p>DIF Dirección General de Desarrollo Social</p>
<p>Acciones Específicas</p> <p>4.1. Impartir talleres de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres de familia y a la población en general</p> <p>4.2. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad</p> <p>4.3. Impartir platicas de prevención de la discapacidad en escuelas, a padres</p> <p>4.4. Orientar e informar sobre la prevención de la discapacidad</p> <p>4.5. Detectar factores de riesgo que acusen discapacidad en la población</p> <p>4.6. Solicitar el equipamiento de CRIS, URIS, UBRIS</p> <p>4.7. Otorgar donativos a personas con discapacidad</p> <p>4.8. Integrar expedientes para La donación de ayudas fundacionales a través del DIF</p> <p>4.9. Solicitar la canalización de menores susceptibles que requieran terapia</p>		Anual	X	



VII. PILAR 2. ECONÓMICO
MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR

Introducción

El objetivo del gobierno municipal de Huixquilucan es crear condiciones para la inversión en los sectores económicos para la detonación de nuevos y mejores empleos, además de la modernización de infraestructura para la conectividad con regiones y ciudades, un municipio con capacidad de generar ingresos estables mejorando la calidad de vida de los habitantes con el fin de ser un atractivo para la inversión, impulsando el trabajo en conjunto con empresarios y gobierno para la creación de oportunidades y así elevar la competitividad y productividad en el municipio.

La adaptación ante una crisis económica mundial aceleró la integración de los servicios y productos de manera digital para los habitantes del municipio de igual manera se están implementando estrategias encaminadas a mejorar y agilizar los trámites para la apertura de empresas y licencias del funcionamiento beneficiando a empresarios, otro avance significativo en mejora regulatoria, representa el trabajo en coordinación con las diversas dependencias para la agilización en la prestación de los trámites y servicios municipales a través del uso de tecnologías de la información, se busca atender el desempleo con diferentes actividades tales como: la bolsa de empleo virtual, una página especializada para registro y vinculación entre empresas y solicitantes de una manera accesible.

Se ha mostrado una tendencia de crecimiento económico de manera indirecta hacia los distintos sectores productivos, se busca elevar el ingreso de los productores rurales, brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial para generar las condiciones adecuadas para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza e incrementar la producción y comercialización para emprendedores.

VII. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

VII. I. Tema: Desarrollo Económico

El agotamiento del estado Keynesiano de Bienestar y el arribo del modelo neoliberal de globalización económica, ha reconfigurado no sólo el mapa mundial, sino el propio de los estados y sus gobiernos.

La adaptación a una nueva era y el cambio de paradigmas constituyen la configuración y organización de los gobiernos para integrarse a la era de la posmodernidad, a los cambios tecnológicos, comunicacionales y redes digitales que dominan la economía del mundo.

Hoy asistimos a una crisis del estado capitalista neoliberal globalizado, acompañado por los efectos de la pandemia que impactó al mundo desde hace dos años, el del SARS-CoV-2 (COVID – 19), que confinó a la humanidad a sus hogares por periodos prolongados de tiempo y freno las actividades económicas presenciales mundiales, pero dio la oportunidad al

desarrollo y la normalización de la economía digital, el e – comercio, las transacciones en línea y el dinero virtual.

Esta crisis sanitaria está siendo superada por la humanidad gracias a la investigación farmacéutica, a la producción de vacunas que ha disminuido la mortandad causada por este virus y los nuevos fármacos para combatirla, lo que ha permitido que en amplias regiones del mundo las medidas restrictivas se levanten y la humanidad se reincorpore a lo que se ha denominado como la nueva normalidad.

La Guerra de invasión de Rusia a Ucrania ha impactado la economía mundial, las sanciones económicas impuestas a Rusia por los Estados Unidos y la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) han llevado a un alza del precio del petróleo y del gas natural sin precedentes y a la volatilidad de las inversiones especulativas en las bolsas de valores del mundo, ante la posibilidad de un escalda mayor del conflicto.

La inflación mundial continúa elevando los precios de alimentos, productos y servicios, lo que ha profundizado la pobreza y la desigualdad entre las regiones, naciones e individuos, fomenta la escasez y la especulación financiera, lo que continúa siendo un reto importante para la recuperación de las actividades económicas, el bienestar de las familias y el crecimiento económico.

Del 17 al 21 de enero del 2022 se llevó a cabo de manera virtual “la agenda de Davos”, en donde se trataron temas fundamentales para la economía mundial como: la era post pandémica del COVID 19, la cooperación tecnológica de la cuarta revolución tecnológica, la renovación de un contrato social global, la transición energética, la aceleración y ampliación de la innovación climática, el restablecimiento de la confianza en el comercio mundial y las cadenas de suministro, una economía positiva para la naturaleza, las personas y el planeta, así como, las visiones económicas del mundo de China y de los Estados Unidos que se disputan el liderazgo económico mundial.

México se ha insertado en la dinámica mundial a través de un Tratado de Libre Comercio que le da acceso a un amplio mercado formado por los Estados Unidos y Canadá, para ello el estado mexicano tuvo que reconfigurarse al igual que otros estados mundiales y desde entonces ha pasado por tres generaciones de reformas estructurales, las cuales con el gobierno federal actual se han puesto en revisión.

La economía mexicana muestra signos importantes de deterioro e incluso de desaceleración económica en este año, lo que hace que las proyecciones hechas para por las autoridades económicas se tengan que estar revisando y adecuando constantemente.

El clima de inseguridad imperante en el país, de violencia política y social ha hecho que las inversiones busquen nuevos destinos para establecerse y la inversión pública no es suficiente para llevar a la economía a un crecimiento saludable y sostenible.

El crecimiento económico reportado para el 2019 fue del -0.1%, mientras que para el 2020 se ubicó en el -8.2%, para el 2021 cerró en 4.8% y para el 2022 se estima llegar al 2.0%.

La inversión cayó 20% en la pandemia. Para el 2022 está 5% debajo del nivel pre pandemia y en 13% debajo del nivel 2019, la inflación es superior al 7%. A pesar de eso, México se mantiene como la economía 16 del mundo entre 194 países.

Huixquilucan al igual que todos los municipios del país enfrentó los efectos de la Pandemia del COVID -19 y el cierre de las actividades no esenciales, siguiendo las disposiciones que dictaron las autoridades sanitarias federales y estatales.

Durante la Pandemia se apoyó a la población más vulnerable y se establecieron vínculos con los comercios del municipio a través del programa “Haz Paro” que promovía a los comercios locales y los vinculaba con los consumidores de sus respectivas localidades, así mismo, se acercaron a través de la difusión de comercios y sus aplicaciones para establecer vínculos entre oferentes de servicios o productos y los habitantes del municipio.

El regreso a la actividad económicas se estableció observando el Plan de Regreso Seguro¹ publicado el 19 de mayo del 2020 por el Gobierno del Estado de México que establecía cuatro ejes para la reapertura, marcando cuatro regiones con un sistema de semaforización: rojo para el máximo alerta sanitaria, Naranja de Alto Riesgo, Amarillo de riesgo intermedio y verde de bajo riesgo.

La reapertura se hizo de manera segura, gradual y ordenada, se inició en semáforo rojo con las actividades esenciales y la apertura de la industria de la construcción, la minería y el transporte; en naranja con venta de alimentos preparados, servicio de hospedaje y apertura de centros y plazas comerciales con un aforo máximo del 30% de su capacidad; ya en amarillo abrieron los Centros Corporativos, profesionales, técnicos, científicos, salones de belleza, peluquerías, barberías y similares, lavanderías y mantenimientos y reparaciones mecánicas, con un aforo máximo del 60% en todos los establecimientos; y en semáforo verde se abrieron los espacios destinados a las actividades deportivas, teatros, auditorios, cines, gimnasios, zoológicos, balnearios, bares, centros nocturnos y se eliminó la restricción de aforo sin descuidar los protocolos sanitarios.

¹ Gobierno del Estado de México. Plan de Regreso Seguro.
https://drive.google.com/file/d/18toZP9g5HKdGqAE7P_75QRKKzXOGwUR6/view

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Huixquilucan cuenta con una participación económica de población de 15 años y más, según condición de actividad económica de 234,093 habitantes con una tasa de 64.0%, para el caso de los hombres es del 55.9% y para las mujeres del 44.1%; en cuanto a la población ocupada son 147,923 personas que es del 98.4%, de los cuales el 98.1% son hombres y el 98.8% mujeres; la población no económicamente activa es de 83,768 personas que equivalen al 35.7% de los cuales 7,105 personas (8.5%) son pensionados, 34,739 (41.5%) son estudiantes, 32,996 (39.4%) se dedica al hogar, 1,472 (1.8%) tienen limitaciones físicas o mentales que les impide trabajar y 7,456 (8.9%) tiene otras actividades no económicas.²

Así su PEA del año 2020 fue de 150,325 y la población ocupada en el 2020 por sector de actividad económica es de 148,897 personas además de contar con 8,831 unidades económicas de las cuales se dividen por actividad económica y tamaño por lo que hay un total de 3 micro empresas que pertenecen al sector de agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza y con un PEA de 741 personas, el sector industrial cuenta con 700 empresas de las cuales 662 son micro, 28 pequeñas 6 medianas y 4 grandes más un PEA de 24,290 personas, en cuanto al sector de servicios que registra un PEA de 111,496 y tiene un total de 8,128 empresas de las cuales 7,626 son micro, 395 son pequeñas, 85 medianas y 22 grandes, de manera no específica hay 12,370 personas y solo de la población desocupada hay 2,402.³

Huixquilucan tuvo un Índice Municipal de Actividad Económica según sector de actividad en el 2020 de 31,650.87 Millones de pesos y un PIB de 33,122.90 millones de pesos en el 2020 y tuvieron una producción bruta de 22,891 millones de pesos que lo nos sitúa en el lugar 19 del estado.⁴

Tabla 27

	Desarrollo Económico	\$
Unidades económicas	Sector de Actividad Económica	Población Económicamente Activa (PEA)
3	Agricultura, cría y explotación de animales	741 (Primario)
2	Minería	
5	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	24,290 (Secundario)
47	Construcción	

² IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

³ IGECEM. Dirección de Estadística. Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021, Huixquilucan

⁴ INEGI. Visión en Cifras del Municipio de Huixquilucan. Mayo de 2021.

643	Industrias manufactureras	
230	Comercio al por mayor	111,496 (Terciario)
4,128	Comercio al por menor	
31	Transportes, correos y almacenamiento	
32	Información en medios masivos	
264	Servicios financieros y de seguros	
129	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	
159	Servicios profesionales, científicos y técnicos	
3	Corporativos	
150	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	
258	Servicios educativos	
341	Servicios de salud y de asistencia social	
150	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	
952	Servicios de alojamiento temporal	
1,214	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	
87	Actividades legislativas, gubernamentales	
No especificado		
Total: 8,831		Total: 148,897
Fuente: Estadística Básica Municipal del Estado de México 2021, Huixquilucan.		

VII.I.I. Subtema: Desarrollo Regional

Las regiones son espacios que se caracterizan por la diversidad de sus actividades económicas y la multifuncionalidad entre las áreas urbanas y rurales, estos aspectos inciden en el nivel de vida de sus habitantes y son factores que influyen en el grado de desigualdad entre los municipios.

A nivel regional la productividad de las actividades económicas adquiere mayor relevancia porque se convierte en uno de los principales indicadores de localización para la atracción de inversión, motivo por el cual es indispensable el impulso de la infraestructura eficiente, recursos humanos capacitados y políticas públicas innovadoras para consolidar las potencialidades económicas de la región y posicionarla a nivel estatal y nacional, sin perder de vista que el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mexiquense depende de las oportunidades que le brindan su propio entorno.

El impulso de las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios requiere la incorporación de tecnologías avanzadas para la producción y sinergia entre los grupos de

productores y emprendedores que fortalezcan sus procesos de diseño, producción y distribución; tal como lo establece la meta 9.3 de los ODS de la Agenda 2030 que promueve políticas orientadas al desarrollo que apoyen a las actividades productivas para su integración en las cadenas de valor.

La Región IX Naucalpan se localiza al noroeste del Estado de México y la forman los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan y Xonacatlán.

Sus colindancias son:

- Al norte con a la Región IV Cuautitlán Izcalli.
- Al poniente con las regiones VI Ixtlahuaca, XVII Toluca y VII Lerma.
- Al oriente con la Región XII Tlalnepantla.
- Al sur con la Ciudad de México.

Es importante destacar que esta colindancia integra a los municipios de Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo y Naucalpan a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).⁵

La Región IX Naucalpan cuenta con 527.78 km² correspondiendo al 2.35 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Jilotzingo son los que tienen una mayor extensión territorial al integrar 414.86 km², cifra que representa 78.60 por ciento del territorio regional.

Tabla 54-A

		Superficie Región IX Naucalpan		
Ámbito	Superficie (Km2)	% Respecto a la Región	% Respecto al Estado de México	
Estado de México	22,487.64		100.00	
Región IX Naucalpan	527-78	100	2.35	
Huixquilucan	141.69	26.85	0.63	
Isidro Fabela	79.68	15.10	0.35	
Jilotzingo	116.13	22.00	0.52	
Naucalpan de Juárez	157.04	29.75	0.70	
Xonacatlán	33.24	6.30	0.15	
Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa Regional IX. Naucalpan				

Producto Interno Bruto Regional

El PIB de la Región IX Naucalpan para 2020 alcanzó los 335 mil 864.78 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 20.84% del total estatal. Los municipios de mayor

⁵ Gobierno del Estado de México. Programa Regional IX. Naucalpan. Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/IX-NAUCALPAN.pdf>

aportación en el PIB son Naucalpan de Juárez con 292 mil 340.25 millones de pesos (87.04%) y Huixquilucan con 41 mil 913.76 millones de pesos (12.48%), concentrando el 99.52% del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Xonacatlán, Isidro Fabela y Jilotzingo (0.38%, 0.05% y 0.04%) que en conjunto aportan el 0.47%.

Respecto a la inflación general, el valor correspondiente de enero 2022 fue de 7.1%, este valor se redujo en comparación a los presentados en noviembre y diciembre del 2021 (7.4%) y por onceavo mes consecutivo, se encuentra fuera del rango de la inflación objetivo de Banxico 3% +/- 1 punto porcentual, la inflación anual de enero 2022 es la más alta registrada (8.1%).

En el tema pecuario, la región es productora de carne bovina, porcina, ovina, trucha y aves, las principales vocaciones económicas por municipio son; Huixquilucan: maíz grano, leche de bobino, porcino en canal, porcino ganado en pie y ovino ganado en pie, Jilotzingo: ave carne en canal, ave en pie, trucha, maíz grano y leche de bovino, Isidro Fabela: ave carne en canal, ave en pie, maíz grano, trucha y bovino ganado en pie.

Los principales recursos forestales de los municipios que integran a la región forman parte de Áreas Naturales Protegidas: Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí–Mexica del Estado de México en los municipios de Jilotzingo, Isidro Fabela y Xonacatlán; Parque Ecológico y Recreativo Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa en el que se localiza Huixquilucan; Parque Natural Los Remedios en Naucalpan; Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja en Naucalpan; Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín en Huixquilucan; Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca de Tecamachalco en Naucalpan; Zona Sujeta a Conservación Ambiental Barranca México 68 Naucalpan.

Una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico en la región es el turismo, ya que los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan y Xonacatlán cuentan con, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales. El incremento anual tanto en el ámbito rural como urbano en enero de 2022 (12.8% y 11.9% respectivamente) fue el más alto registrado.

El cambio porcentual anual de la línea de pobreza por ingresos en enero de 2022 fue de 9.2% en el ámbito rural y 8.1% en el urbano, estos incrementos en las líneas de pobreza por

ingresos en ambos ámbitos fueron superiores a la inflación general anual (7.1%). La inflación general mensual es de 0.6% y aumentó respecto al mes anterior en 0.2 puntos porcentuales. La Tasa de Crecimiento Anual del PIB de la región ha disminuido a partir de 2012 y en los últimos tres años se ha mantenido por debajo del comportamiento de la tasa estatal, esto muestra un estancamiento en la actividad económica de la región.

Tabla 55-A

		Producto Interno Bruto 2020				
Región IX Naucalpan	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos	
Huixquilucan	41,913.80	41.57	1,670.30	38,749.74	1,452.16	
Isidro Fabela	183.70	65.15	14.6	94.33	9.65	
Jilotzingo	141.50	32.81	29.73	74.98	3.95	
Naucalpan de Juárez	292,340.30	10.31	49,492.43	229,662.37	13,175.14	
Xonacatlán	1,285.60	30.42	108.17	1,091.14	55.82	
Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2020						

Esta región cuenta con 1 millón 283 mil habitantes, Huixquilucan y Naucalpan tienen el Ingreso Per Capita más alto, el índice de marginación es muy bajo, la pobreza municipal, aunque aumento en la última década no ha llegado a los niveles que se manejan en otros municipios del oriente del estado y en cuanto al índice de rezago social este es muy bajo como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 28

		Desarrollo Regional			
Región IX Naucalpan	Población Total	Ingreso Per Cápita (IPC)	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
Huixquilucan	295.931	173.619 (58,7%)	59.198 Muy Bajo	151,866 (51.3%)	-1.232901 Muy Bajo
Isidro Fabela	11.327	4.486 (39,6%)	56.287 Bajo	4,221 (37.3%)	-0.678086 Bajo
Jilotzingo	19.350	10.185 (52,6%)	56.578 Muy Bajo	8,862 (45.8%)	-0.853303 Muy bajo
Naucalpan de Juárez	896.997	488.790 (54,5%)	59.511 Muy Bajo	382,170 (42.0%)	-1.22168 Muy Bajo
Xonacatlán	59.395	39.877 (67,1%)	58.141 Muy Bajo	36,079 (60.7%)	-0.874135 Muy Bajo
Fuente: https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/					

VII.I. II. Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, Etc.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía, durante los últimos años, el municipio de Huixquilucan ha mostrado una tendencia de crecimiento económico direccionado hacia el sector terciario, derivado en gran medida por el desarrollo de grandes tiendas y plazas comerciales.

Dentro del municipio de Huixquilucan, las actividades económicas o productivas del sector primario se centran en tres programas Desarrollo Agrícola, Fomento productores rurales y Fomento pecuario.

En lo que al tema agrícola se refiere, este programa supone un modelo económico dentro del sector agropecuario, mediante una administración integral, sustentable, y participativa de los procesos municipales de producción y comercialización para contribuir a incrementar la producción de alimentos, materias primas y elevar el ingreso de los productores, para lo cual una de las estrategias que se han implementado es mantener cercanía con los productores rurales, facilitando la participación social y brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial, y con ello generar condiciones para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza.

El gobierno municipal da apoyo gratuito con maquinaria y equipo agrícola para la preparación de terrenos de cultivo para la siembra de maíz, haba, hortalizas y forraje (avena), así también otorga capacitación y actualización de sanidad agropecuaria.

Una de las actividades más significativas que se realiza para impulso al desarrollo agrícola es la realización de estudios para implementar el aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar la producción agrícola florícola, hortícola y frutícola, así como gestionar proyectos productivos agrícolas ante instancias de Federal (SADER), Gobierno Estatal (SECAMPO). Una de los limitantes de estos programas tiene que ver con la cantidad de subsidios que se tornan insuficientes para la cantidad de actividades que suponen el desarrollo óptimo de proyectos agrícolas, además de los tiempos de espera de trámites para apoyos técnicos, operativos y financieros por parte de instancias Federales y Estatales, esta situación podría reducir la producción agrícola en el municipio.

Aunado a lo anterior, también se tiene la encomienda de atender a la población dedicada a actividades pecuarias, fortaleciendo el desarrollo en la zona rural del municipio y promoviendo la producción ganadera, además de ofrecer asesoría técnica y clínica médico veterinarias gratuitas, para pequeñas especies e impulsar la instalación de micro granjas familiares coadyuvando a las condiciones alimentarias para las familias de Huixquilucan,

esto con la intención de impulsar el abasto de productos cárnicos propios para consumo de la población.

Una de las actividades que han sido de gran aportación a este sector son las campañas Zoonosanitarias en colaboración con el Gobierno del Estado de México, para la vacunación de conejos; así como aplicación de vacunas antirrábicas a animales de compañía y la esterilización de caninos y felinos de manera gratuita.

Dentro del sector agropecuario, mediante una administración integral, sustentable, y participativa de los procesos municipales de producción y comercialización para contribuir a incrementar la producción de alimentos, materias primas y elevar el ingreso de los productores, para lo cual una de las estrategias que se han implementado es mantener cercanía con los productores rurales, facilitando la participación social y brindando soluciones conjuntas a problemas de los sectores agrícola, forestal y comercial, y con ello generar condiciones para el trabajo, la inversión y la generación de riqueza

Las Actividades Secundarias: Elaboración de los productos, a partir de la modificación de la materia primas, están constituidas por la producción de energía eléctrica, la industria y la construcción, En Huixquilucan la actividad industrial es muy poca, no se cuenta con naves industriales, corredores o centros fabriles, aunque si encontramos algunas actividades en ramas como el cemento, vidrio, plásticos, papel, minería, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de gas y madera.

Las Actividades Terciarias. Huixquilucan es un municipio de servicios, la mayor parte de su población se dedican al comercio, a las ventas, servicios bancarios, comercio al por menor y al por mayor, empleados gubernamentales, entre otros.

El funcionamiento de las actividades en el Municipio como los mercados y actividades de abasto, tianguis y comercio en la vía pública, en cualquiera de sus modalidades en los últimos años las cadenas comerciales, también han cubierto necesidades de consumo de productos y servicios básicos, los cuales representan una ventaja competitiva y de oportunidad para la infraestructura de los mercados y los tianguis, los cuales se ubican en zonas Populares y Tradicionales.

Las acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio del Municipio, la integran 5 mercados públicos, 17 Tianguis, 2 inmuebles comerciales denominados Explanada Cívica Huixquilucan y Plaza Comercial Huixquilucan.

Procesos que tienen lugar en la obtención, producción o distribución de un bien o servicio, existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de

los territorios y en esa misma medida atraer a su dinámica a otros sectores emergentes, impulsar o fortalecer actividades económicas, rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población, promover proyectos y programas que impulsen el desarrollo económico.

Se trata de una estrategia que refuerza el valor de los recursos (culturales, económicos, geográficos y humanos) del municipio, retoma aquellos que se encuentran subutilizados, abandonados u olvidados para plantear actividades, esquemas de colaboración, proyectos sociales productivos en pro de la ciudadanía, su territorio, su desarrollo humano, económico y sostenible que dará un escenario de hacia dónde tiene que ir la asignación para incrementar la producción y por consiguiente fortalecer la economía del municipio.

Las principales actividades económicas municipales son las agropecuarias y el comercio en cuanto al porcentaje de la población económicamente activa (PEA) del Municipio Huixquilucan 2020 es de 234,738 habitantes que corresponde al 1.70% del PEA del Estado de México, en cuanto el porcentaje de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según el sector primario que se refiere, agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza concentran el 0.50%, el sector secundario concentra la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua equivale al 7.75%, construcción 8.56% y por ultimo del sector terciario como, comercio con un porcentaje de 17.44% y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros 57.44%, en cuestión a los establecimientos por sector primario equivalen a 6, sector secundario 699 y sector terciario 7,937.

Tabla 56-A

		Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 Edomex						
Año	Total	Población económicamente activa	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada	
2017	7 450 300	7 761 047	330 434	2 019 980	5 060 995	38 891	310 747	
2018	7 619 554	7 924 199	377 973	2 084 317	5 142 731	14 533	304 645	
2019	7 822 624	8 195 649	414 191	1 960 293	5 415 390	32 750	373 025	
2020	8 116 588	8 296 731	312 312	1 891 037	5 877 324	35 915	180 143	
Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.								

Tabla 57-A

		Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 Huixquilucan					
Año	Total	Población económicamente activa	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada
2017	133 765	136 981	1 485	27 040	103 970	1 271	3 216
2018	135 846	141 278	1 699	27 901	105 772	475	5 431
2019	157 751	165 273	1 862	26 241	128 578	1 071	7 522
2020	137 172	139 574	741	24 290	111 496	645	2 402

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Tabla 58-A

		Unidades económicas por actividad según sector 2020 Edomex				
Actividad Económica	Total	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada	
Total	700 741	669 174	25 352	4 877	1 338	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	319	300	18	1	0	
Industria	67 729	63 101	2 943	1 133	552	
Servicios	632 693	605 773	22 391	3 743	786	

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 59- A

		Unidades económicas por actividad según sector 2020 Huixquilucan				
Actividad Económica	Total	Industria	Servicios	No especificado	Población desocupada	
Total	8 831	8 291	423	91	26	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0	
Industria	700	662	28	6	4	
Servicios	8 128	7 626	395	85	22	

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Tabla 60-A

		Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector 2017-2020 Edomex			
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2017	1 628 120.6	22 580.7	406 527.0	1 127 818.3	71 194.6
2018	1 682 522.3	20 204.5	416 107.1	1 171 825.6	74 385.1
2019	1 650 625.8	19 810.8	387 652.6	1 170 173.2	72 989.2
2020	1 533 183.8	21 386.9	336 415.7	1 110 198.0	65 183.2
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.					

Tabla 61-A

		Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector 2017-2020 Huixquilucan			
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2017	36 987.89	33.89	1 579.18	33 757.42	1 617.41
2018	31 431.64	33.03	1 685.55	28 323.46	1 389.61
2019	33 168.50	32.68	1 559.78	30 109.36	1 466.68
2020	31 650.87	40.11	1 295.41	28 969.71	1 345.64
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.					

El turismo en México es una de las actividades económicas más importantes, se sitúa en tercer lugar a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales, con 25.1 millones de visitantes en 2020, debido a la caída del turismo mundial provocada por la pandemia de covid-19, se tuvo una caída de 44.3% con respecto a 2019 y es el primer destino turístico para extranjeros dentro de América Latina.

El país cuenta con una gran diversidad de destinos turístico: Playas, ciudades coloniales, recorridos turísticos, zonas arqueológicas, pueblos con encanto, museos, parques nacionales, centros de espectáculos y deportivos de clase mundial.

Tabla 62-A

		Turismo en México		
Nacional		Estatad		
39 playas populares		10 pueblos Mágicos		12 recorridos Ecoturísticos
104 zonas Arqueológicas		21 pueblos con Encanto		21 parques Estatales, urbanos, ecológicos y de reserva
344 recorridos Ecoturísticos		64 museos		12 zoológicos
132 pueblos Mágicos		16 zonas Arqueológicas		9 recorridos Turísticos
Fuente: https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_encanto ; https://turismo.edomex.gob.mx/pueblos_magicos https://www.visitmexico.com/				

El Estado de México cuenta con: Museos, Centros Regionales de Cultura, Centros Culturales, Bibliotecas, Conservatorio de Música, Cineteca y Salas de Conciertos. son administrados por el Gobierno estatal. A esta Infraestructura se suman: Monumentos Históricos, Zonas Arqueológicas, Corredores turísticos, Ecoturismo, Parques y Zoológicos.

La pandemia aceleró el uso de las tecnologías digitales, que han sido aprovechadas por los creadores de cultura para producir nuevas experiencias de acercamiento y apreciación artística y a través de redes sociales, se llevaron a cabo eventos artístico-culturales, que fueron vistos por miles de personas.

En el Estado de México existe una notable infraestructura, que acerca y facilita el acceso a este vasto patrimonio turístico: hoteles, establecimientos de comida y bebidas, establecimientos de hospedaje y posadas familiares, parques acuáticos y balnearios, campos de golf e inmuebles para hospedaje registrados en las plataformas digitales. Con la finalidad de impulsar la innovación, mejorar la productividad, la competitividad y el crecimiento turístico.

El municipio de Huixquilucan en la actualidad cuenta con zonas que siguen reflejando la identidad, la cultura, las tradiciones, fiestas patronales y comida típica, aunque no se cuenta con eventos de promoción turística y cultural de gran escala como los que tiene la Ciudad de México u otros municipios de la entidad.

Tabla 63-A

Atractivos Turísticos Huixquilucan	
Localidad	Atracción
Santa Cruz Ayotuxco	Santuario Divino Rostro
Santa Cruz Ayotuxco	El Mirador
Santa Cruz Ayotuxco	Parroquia de Sanfrancisco Ayotuxco
Lumbrera – Santa cruz Ayotuxco	Túnel de la Lumbrera
Huixquilucan-Centro	Parroquia de San Francisco de Padua
Huixquilucan - Centro	Palacio Municipal
San Martín	Mercado Huixquilucan
San Francisco- Dos Ríos	Capilla de San Martín Caballero
San Francisco -Dos Ríos	Jardín de la cultura
Ignacio Allende	Lienzo charro
El Plan	Las caballerizas
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

En apoyo a los artesanos del municipio se cuenta con una vinculación directa con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para poder hacer rentable la hechura y venta de artesanías dentro y fuera del municipio. Durante el año 2021 se realizaron cuatro recorridos denominados Huixquitour, a las diferentes zonas turísticas del

municipio beneficiando a 130 personas; de la misma manera se llevaron a cabo pláticas de reseña histórica sobre la historia del municipio, las cuáles, fueron realizadas por medio de la plataforma de videoconferencias (Zoom) niños de distintas comunidades del municipio.

Tabla 64-A

Fomento Artesanal	
	
Materiales Artesanías	Tipo De Artesanías
Hoja de Maíz. Pintura Vegetal, bolita de unicel del 2, palo de madera	Muñecas de hoja de maíz
Popotillo, pintura vegetal, cera de campeche, hoja de molde y una tabla y sellador	Figuras de popotillo
Fieltro de colores, silicón, tijeras, hilo, aguja	Figuras de fieltro
Estambre, agujas, aros tijera y manta	Bordado Tenango
Agua, aceite de oliva, aceites esenciales, colorantes, moldes, guantes,	Jabón artesanal
Papel de calcar, lamina de aluminio, un buril redondo o con forma puntiaguda, rodillo de teflón, tijeras, abrillantador y pintura vitral	Repujado
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

Respecto al fomento artesanal, a la fecha, se han impartido en diversas localidades del municipio 20 cursos a los ciudadanos acerca de la elaboración de artesanías, tales como: figuras en popotillo, muñecas de hoja de maíz; y sobre ventas en línea; dando un total de 65 personas capacitadas en dichos cursos. A demás se han realizado ventas en vitrinas ubicadas en Andador Fresko, Jesús del monte; beneficiando a 20 artesanos locales del municipio con las ventas de sus productos Un total de 50 artesanos originarios del municipio han realizado el trámite para obtener la credencial que los acredita como artesanos huixquiluquenses; viéndose beneficiados a la hora de distribuir sus productos comercialmente, mas 87 fiestas patronales de en las localidades del municipio, más ferias diversas entre ellas la de la barbacoa, la del conejo y el pulque.

Destaca por su importancia el Concurso Internacional de la Elegancia que se efectúa en la comunidad de Dos Ríos, se celebra anualmente en el mes de abril y es una exhibición de autos de colección muy concurrida y de gran tradición.

Tabla 65-A

 Monumentos Históricos Huixquilucan 	
Inmueble	Localidad
Estación FF.CC Dos Ríos	Av. Santa Cruz N.44 San Francisco Dos ríos, 52790 Huixquilucan, Edo. México.
Capilla Santa María Magdalena	C. Rosa, Magdalena Chichicarpa, 52773 Huixquilucan, Méx.
Capilla San Juan Bautista	José María Morelos, San Juan Bautista, 52760 Huixquilucan, Méx.
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico	

VII.I.III. Subtema: Empleo, Características y Población Económica Activa

Estado de México enfrentó diversos retos en materia de empleo, debido a la pandemia por COVID-19 y a la crisis económica generalizada. Si bien, se adoptaron de forma oportuna medidas para proteger el empleo ante el confinamiento, se perdieron 58 mil 739 puestos de trabajo (abril-junio del 2020).

Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios, Comerciantes en Establecimientos y Trabajadores Domésticos. Se registraron desempleados (tasa de desempleo de 6.22%).

Un 21.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.2%. De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Huixquilucan la población de 12 y más años asciende a 234,738 habitantes de los cuales 147, 923 es Población Económicamente Activa (PEA) (64%) y 88,768 es no económicamente activa (36%).

Es importante señalar que los datos anteriores indican que los niveles de desempleo en el municipio son mínimos, es decir, no es tan significativa la desocupación, aunque es importante atenderla para que exista pleno empleo de calidad y bien remunerado. Asimismo, es necesario aclarar que la población no activa económicamente está representada por estudiantes, amas de casa, adultos mayores, entre otros.

Tabla 66-A

		Población de 12 años y más económicamente activa (PEA) 2020					
Nivel	Población total	Total	Hombres	Mujeres	Ocupada		
					Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	126, 014, 024	62.00%	59.10%	40.90%	98.10%	97.70%	98.70%
Estado de México	16, 992, 418	62.20%	58.50%	41.50%	97.90%	97.50%	98.50%
Huixquilucan	284, 965	64.00%	55.90%	44.10%	98.40%	98.10%	98.80%

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 www.inegi.org.mx

Tabla 67-A

		Población de 12 años y más no económicamente activa (PNEA) 2020						
Nivel	Total	Estudia	Su hogar	Pensión o jubilación	Física o mental permanente	No trabaja	No especificada	
Estados Unidos Mexicanos	37.7%	34.7%	43.9%	9.0%	3.8%	8.6%	0.4%	
Estado de México	37.6%	38.3%	43.3%	8.6%	2.7%	7.1%	0.3%	
Huixquilucan	35.7%	41.5%	39.4%	8.5%	1.8%	8.9%	0.3%	

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020 www.inegi.org.mx

Para atender los índices de desempleo el Servicio Municipal de Empleo cuenta con diferentes actividades que aumentan la oportunidad de empleo en el Municipio, tales como: la bolsa de empleo virtual, una página especializada para registro y vinculación entre empresas y solicitantes de una manera fácil, rápida y gratuita, lo que permite agilizar el proceso de búsqueda y colocación de personas desempleadas, permitiendo que el municipio incursione en la digitalización de los servicios que brinda: <http://empleovirtual.huixquilucan.gob.mx>.

Otra de las actividades que suman, son las jornadas de empleo donde los reclutadores acuden a las diferentes comunidades del municipio a ofertar sus vacantes, intercambios de cartera, cursos y asesorías de autoempleo. Finalmente, una de las estrategias de vinculación más destacadas para la vinculación del empleo, son las Macro Ferias de Empleo anuales.

Empleo Virtual

Tabla 68-A

BIENVENIDO a la Bolsa virtual de Empleo del Municipio de Huixquilucan



Regístrate
Dirígete a "Iniciar sesión", ingresa tus datos en "Registrar" y acepta los Términos y condiciones.

Ingresa tu curriculum vitae
Registra los datos que te piden y guarda al finalizar. De no ingresar todos los datos las empresas no podrán ver tu C.V. completo.

Busca vacantes y postúlate.
Dirígete a "Vacantes", busca por categoría, sueldo, etcétera. Elige la vacante dando click en "Postularse" y verifica el estado de tus postulaciones en "Seguimiento de vacante."

Lista de Vacantes Ofertadas
Regístrate para postularse

Huixquilucan cuenta con unas tasas de desocupación del 1.6%. un PEA de 234,738 habitantes, un PEI de 134,640, con 7,937 unidades económicas del sector terciario, 699 del sector secundario y 6 en el sector primario. La instrucción del personal ocupado es la siguiente: los que cuenta con nivel primaria 19,813, Secundaria: 38,626, Media Superior 33,276, Superior 53,656 y Sin escolaridad 2,272.

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es importante porque contribuye a la creación de empresas que es igual a un aumento a la inversión y competencia en el municipio además de que favorece la reducción de la economía informal dando acceso a otros beneficios. Las políticas regulatorias son normas legales impuestas por el gobierno, con la finalidad de que el comportamiento económico y social de la población, empresas e instancias del propio gobierno se rijan bajo las reglas.

El propósito de la mejora regulatoria radica es procurar beneficios para la sociedad con los menores costos posibles con reglas e incentivos que estimulen la innovación, una economía más estable, mayor productividad, la eficiencia y la competitividad para favorecer a los ciudadanos del Municipio. Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios establecidos en la ley general de Mejora Regulatoria.

Es un instrumento para el desarrollo municipal implementando de manera permanente y coordinada sus procedimientos y resoluciones, a fin de promover información como impulso para el desarrollo económico. La creación de registros municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública atiende la protección de datos personales y acceso a la información pública, con el objetivo de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento por medio de las tecnologías de la información y comunicaciones con una inscripción en el registro y su actualización es obligatoria.

Tabla 29

		Catálogo de Trámites y Servicios		
Trámites / Servicios	Unidad Administrativa Responsable	Presencial O En Línea	Tiempo De Respuesta	
Alto Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles	
Baja	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles	
Bajo Impacto Alta	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	15 días Hábiles	
Bajo Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles	
Mediano Impacto Alta	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles	
Mediano Impacto Refrendo	Gestión, Regulación Y Licencias	Presencial	5 días Hábiles	
SARE Bajo Impacto Alta	Ventanilla Única SARE	En Línea	3 días Hábiles	
Autoempleo	Competitividad	Presencial	15 días Después De Presentar La Solicitud	
Bolsa De Empleo	Competitividad	Presencial O En Línea	Inmediata	
Capacitación A Emprendedores	Impulso Al Emprendedor	Presencial	5 días Hábiles	
Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial trámites y servicios				

Las mejoras que se llevaron a cabo entre el 2019-2021 fueron: eliminación de requisitos, reducción de tiempo de respuesta, prestando el trámite o servicio de manera transaccional y/o por medio de portal de citas y en algunos casos de manera digital. Se llevó a cabo un convenio de coordinación intermunicipal en el año de 2020 con el municipio de Temoaya en tema relativos a la materia de Mejora Regulatoria. El Registro hace pública y facilita el acceso a la información para realizar trámites, ayuda a los particulares al cumplimiento de sus obligaciones u obtención del beneficio requerido; a la fecha se cuentan con 206 Cédulas que corresponden a los Trámites y Servicios prestado en el Municipio.

Tabla 30

			SARE ¿El municipio cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí/No					
Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones					
2019	2020	2021	2019	2020	2021			
272	92	128	272	92	128			
Total 492			Total 492					
Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial								

Es una herramienta importante para las empresas y los ciudadanos, en virtud de que las autoridades tienen prohibido aplicar trámites que no estén inscritos, así como exigir el cumplimiento de obligaciones y requisitos en forma distinta a como aparece su ficha de inscripción en el Registro. Es un inventario en línea de todos los trámites y Servicios, que incrementa la transparencia y certeza jurídica a los particulares.

Tabla 69-A

			Trámites Mejorados					
Años			2019	2020	2021			
Trámites Mejorados			18	14	16			
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Económico								

Tabla 70-A

			Trámites y servicios empresariales					
Año	Ventanilla Única SARE	Gestión, Regulación Y Licencias	Impulso Al Emprendedor	Competitividad				
2019	484	2307	856	1255				
2020	205	1490	589	660				
2021	448	2372	174	1233				
TOTAL	1137	6169	1619	3148				
Fuente: Dirección General De Desarrollo Económico y Empresarial trámites y servicios								

Tabla 71 -A

	Catálogo de Trámites y Servicios por unidad administrativa responsable	
---	---	---

Secretaria Del Ayuntamiento				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Asesoría Jurídica Gratuita	269	19	98	386
Audiencias Al Público	1,672	895	1,001	3,568
Autorización De Libros De Condominios	3	3	2	8
Cartilla De Identidad Del Servicio Militar Nacional	799	966	1,467	3,232
Certificación De La Hoja Azul De La Cartilla Del Servicio Militar	46	39	74	159
Constancia De Liberación De Bienes Muebles	165	77	465	707
Constancia De No Afectación Al Patrimonio Municipal	67	21	31	119
Constancia De No Registro	47	25	47	119
Delegado O Comité Solicitante	0	0	0	0
Expedición De Constancias De Radicación	2	2	2	6
Expedición De Constancias Domiciliarias	739	310	723	1,772
Expedición De Copias Certificadas	2,175	2,140	1,732	6,047
Pago De Derechos De Panteón	506	356	561	1,423
Permiso De Consulta Del Archivo Histórico A Investigadores Y Estudiantes	0	0	0	0
Permiso De Exhumación	2	0	0	2
Permiso De Inhumación	75	81	123	279
Permiso Para La Construcción De Cripta Gaveta Encortinado Y Barandales	48	28	52	128
Recepción De Correspondencia	6, 217	2, 919	4, 976	0
Salvaguardar La Integridad Física De Las Personas Y Su Entorno	756	790	810	2,356
Visto Bueno De Riesgos En Materia De Protección Civil	2,233	1,200	1,900	5,333
Dictamen De Viabilidad De Bajo Riesgo	497	442	375	1,314
Certificado De Seguridad Y Ubicación (Quema Y Almacenamiento De Material Pirotécnico)	32	6	24	62
Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Drenaje Y Tratamiento De Aguas Residuales Del Municipios De Huixquilucan, México				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Cambio De Propietario Trámite	827	626	875	2,328
Certificado De Pago De Servicios De Agua Potable Trámite	1,547	1,393	1,206	4,146
Copia Certificada Tramite	55	25	8	88

Factibilidad De Servicios De Agua Potable Y Drenaje para Conjuntos Urbanos, Desarrollos Habitacionales Y De Servicios.	20	8	17	45
Fe De Erratas Tramite	0	0	0	0
Registro De Medidor Tramite	799	1,605	1,555	3,959
Solicitud De Conexión De Toma De Agua Y Drenaje Tramite	105	90	127	322
Aclaraciones	9,768	5,397	6,361	21,526
Facturación	221,430	220,905	246,158	688,493
Inspección A Solicitud De Usuarios	5,592	4,840	5,209	15,641
Pago De Agua	221,430	220,905	246,158	688,493
Revisión De Medidor	3,215	3,920	3,562	10,697
Verificación Para La Detección De Fugas	641	396	425	1,462
Cambio De Brocal	94	123	86	303
Contratación De Servicios De Agua Potable Y Drenaje Para Conjuntos Urbanos	854	588	933	2,375
Recolección De Escombros	391	313	345	1,049
Recolección De Escombros (Saneamiento)	17	6	3	26
Reparación De Baches Por Fugas De Agua	1,328	1,537	1,412	4,277
Reparación De Fugas De Agua	2,789	2,618	2,458	7,865
Reparación De Rejilla Servicios	82	143	193	418
Reporte De Falta De Agua	1,527	1,248	1,433	4,208
Servicio De Agua En Pipa	16,596	19,258	19,517	55,371
Servicio De Bacheo	54	46	29	129
Servicio De Desazolve	785	901	1,050	2,736
Solicitud De La Ciudadanía Saneamiento	231	269	280	780
Conexión De Tomas De Agua	66	36	117	219
Permiso De Descarga De Agua Residual	64	61	68	193
Dirección General De Desarrollo Urbano Y Sustentable				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Autorización Para La Instalación, Tendido O Permanencia Anual De Cables Y/O Tuberías Subterráneas O Aéreas En La Vía Pública	34	36	46	116
Cédula Informativa De Zonificación	1,169	571	801	2,541
Constancia De Alineamiento Y Número Oficial	223	105	92	420
Constancia De Asignación De Numero Oficial	0	0	0	0
Constancia De Terminación De Obra	166	55	64	285
Dictamen Técnico De Anuncios	622	433	450	1,505
Licencia De Construcción De Ampliación Y/O Modificación	31	14	12	57
Licencia De Construcción Para Anuncios Publicitarios Que Requieran De Elementos Estructurales	0	0	0	0
Licencia De Construcción Para Barda	8	4	0	12
Licencia De Construcción Para Demolición	3	9	7	19

Licencia De Construcción Para Excavación Y/O Relleno	0	0	0	0
Licencia De Construcción Para Reparación	20	1	2	23
Licencia De Uso Del Suelo De Impacto Significativo	268	139	193	600
Licencia De Uso Del Suelo Que No Genere Impacto Significativo	0	0	0	0
Licencia Para Obra Nueva	93	95	55	243
Permiso Para Realizar Obras De Modificación, Ruptura O Corte De Pavimento O Concreto En Calles, Guarniciones Y Banquetas	5	5	5	15
Prorroga De Licencia De Construcción	138	64	76	278
Ecología				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Atención De Áreas Verdes	419	194	196	809
Bacheo	162	67	132	361
Barrido Manual	211	91	76	378
Desrame Para Aclareo De Luminarias	52	28	31	111
Instalación De Reductores De Velocidad Topes	0	0	0	0
Mantenimiento De Infraestructura Metálica Vial (Barras De Contención Y Barandales De Protección).	1	3	0	4
Mantenimiento De Topes	70	17	33	120
Mantenimiento, Instalación Y Reposición De Postes De Alumbrado Público	17	9	2	28
Recolección De Residuos Sólidos Urbanos Por Ruta Determinada	320	177	171	668
Recolección En Vialidades (Papeleo)	26	8	3	37
Reparación, Reposición E Instalación De Luminarias De Alumbrado Público.	1,242	737	874	2,853
Reposición De Cable De Alumbrado Público.	0	0	1	1
Señalamiento Vial (Balizamiento De Líneas Centrales Y Laterales, Pasos Peatonales, Flechas, Instalación De Vialitas)	125	64	60	249
Contraloría Interna				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Quejas Y Denuncias	80	30	77	187
Trámites Y Servicios				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Opinión Técnica Favorable	91	46	17	154
Licencia De Funcionamiento Por Emisión De Contaminantes A La Atmósfera	19	6	15	40
Poda Y Derribo De Árboles Zona Tradicional	111	87	116	314
Poda Y Derribo De Árboles Zona Residencial Y Popular	497	363	458	1,318

Dirección De Desarrollo Agropecuario Y Forestal Trámites Otorgados En Los Años 2019, 2020 Y 2021				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2,019	2,020	2,021	Total
Permisos O Autorizaciones Para Ejercer El Comercio En Vía Pública.	6	0	2	8
Permisos Y/O Autorizaciones Para Realizar Publicidad En La Vía Pública.	313	89	116	518
Solicitud De Árboles Para Reforestar.	153	41	108	302
Total, De Tramites Y Servicios Otorgados Al Ciudadano Como Son: Apoyos Deportivos (Uniformes, Medallas, Trofeos, Etc.), Eventos Y Exhibiciones Deportivas.				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Apoyos Deportivos	91	34	7	132
Eventos	4	1	0	5
Exhibiciones Deportivas	8	2	0	10
Trámites Y Servicios Relacionados Con El Padrón De Proveedores De La Dirección General De Administración				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Padrón De Proveedores, Trámites Relacionados	368	467	559	1,394
Desarrollo Económico				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Sistema De Apertura Rápida De Empresas SARE Información Otorgada Por Gob. Digital	272	92	128	492
Dirección General De Servicios Ciudadanos Informe Anual Modulo CURP 2019-2021				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
CURP	8,337	3,431	8,103	19,871
Oficialía Mediadora Y Conciliadora Invitaciones	1,344	469	402	2,215
Convenios De Mediación	318	112	166	596
Registro civil				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Nacimientos Oportunos	2,972	2,545	1,995	7,512
Nacimientos Extemporáneos	1,379	1,302	1,804	4,485
Defunciones	734	809	770	2,313
Matrimonios	856	1,054	937	2,847
Divorcio Judicial	244	98	236	578
Divorcio Administrativo	28	20	29	77
Reconocimientos	65	33	54	152
Copias Certificada En Papel Seguridad	24,999	15,254	22,448	62,701
Copias Foráneas	3,028	2,972	2,298	8,298
Copias Fiel Del Libro	1,800	1,490	1,479	4,769
Traspaso De Nacimientos	0	16	5	21
Oficialía Calificadora				

Trámites Y Servicios Actividades Primer Turno	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Actas Informativas	461	257	258	976
Actas De Extravió	633	275	317	1,225
Accidentes Automovilísticos	66	71	54	191
Calificación De Infractores	795	464	298	1,557
Certificaciones	8	3	0	11
Trámites Y Servicios Actividades Segundo Turno	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Actas Informativas	628	279	339	1,246
Actas De Extravió	549	307	325	1,181
Accidentes Automovilísticos	108	81	61	250
Calificación De Infractores	905	655	518	2,078
Certificaciones	0	0	0	0
Desarrollo Social				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Programa Monedero Electrónico	1,503	3,503	3,503	8,509
Becas	11,166	11,074	11,303	33,543
Mejoramiento De La Vivienda	500	965	696	2,161
Despensas	78,000	67,000	75,400	220,400
Servicio Social, Prácticas Profesionales Y Estadía	370	225	236	831
Jornadas De Asistencias Médicas	12,082	3,989	1,860	17,931
Pláticas De Prevención De Influenza	13,680	21,582	5,779	41,041
Tesorería				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Pago Del Impuesto Predial En Oficina	55,423	51,496	51,666	158,585
Pago Del Impuesto Predial En Línea	5,007	6,852	11,921	23,780
Alta En Sistema descuento 34% Grupos Vulnerables	10,393	10,881	11,288	32,562
Certificación De No Adeudo Del Impuesto Predial	6	2	0	8
Certificación De Aportación De Mejoras	3,267	2,737	2,890	8,894
Certificación De Clave Y Valor Catastral	3,343	2,984	3,654	9,981
Certificación De Plano Manzanero	38	25	45	108
Levantamiento Topográfico	1	1	7	9
Verificación De Linderos	379	234	326	939
Determinación De Diferencias Del Impuesto Predial	389	137	399	925
Líneas De Captura Por Diversos	32,886	21,250	32,528	86,664
Emisión De Facturas Con Datos Fiscales	12,408	14,914	21,124	48,446
Facturas Genéricas	135,946	121,658	132,968	390,572
Trámites Y Servicios Ingresados Al Sistema S.A.R.E.				
Trámites Y Servicios	Número De Trámites / Servicios Realizados			
	2019	2020	2021	Total
Ingresados Al Sistema S.A.R.E.	484	205	448	1,137
Solicitudes Rechazadas	212	113	322	647
Trámites Que Se Han Autorizado Para Inicio De Operaciones	272	92	126	490

Tiempo De Respuesta 72 horas.	184	42	46	272
Tiempo De Respuesta Más De 72 horas.	88	50	80	218
Fuente: Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria				

VII.I. IV. Subtema: Exportaciones

En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de México fue de 57.7 mil personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 55.2 mil personas (39.3% mujeres y 60.7% hombres) con un salario promedio mensual. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (3.22 millones), Comerciantes en Establecimientos (2.86 millones) y Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (2.3 millones). Se registraron 2.46 millones desempleados (tasa de desempleo de 4.27%). En 2015, 36% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 7.96% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 26.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.74%.

En el segundo trimestre de 2021, la población económicamente activa de Estado de México fue de 8.29 millones personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 7.78 millones personas (39.7% mujeres y 60.3% hombres) con un salario promedio mensual. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (525 mil), Comerciantes en Establecimientos (492 mil) y Trabajadores Domésticos (315 mil). Se registraron 516 miles desempleados (tasa de desempleo de 6.22%). Las ventas internacionales de Huixquilucan en 2020 fueron de \$336 millones de dólares, las cuales crecieron un 14.3% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Preparaciones Capilares (\$121 millones de dólares), Tensioactivo, Lavado (Incluido el Lavado Auxiliar) y Preparaciones de Limpieza, que Contengan Jabón o No (\$119 millones de dólares) y Productos de Perfumería, Cosméticos o de Tocador; Pre-Afeitado, Afeitado, Después del Afeitado, Preparaciones para el Baño (\$21.5 millones de dólares).

Las compras internacionales de Huixquilucan en 2020 fueron de \$1,401 millones de dólares, las cuales decrecieron un -13.4% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Tensioactivo, Lavado (Incluido el Lavado Auxiliar) y Preparaciones de Limpieza, que Contengan Jabón o No (\$67.9 millones de dólares), Navajas y Máquinas de Afeitar y sus Hojas (Incluidos los Esbozos en Fleje) (\$62.7 millones de dólares) y Carne de Animales de la Especie Bovina, Fresca o Refrigerada (\$59.8 millones de dólares).

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

Después de realizar consulta interna con las Unidades Administrativas del gobierno municipal, en lo que se refiere a este subtema, se concluye que en Huixquilucan no se tiene financiamientos que apoyen el otorgamiento de créditos y garantías con Asociaciones Público-Privadas, que disponen de una fuente de pago propia, bajo ningún esquema ya sea federal o estatal en ninguna de las modalidades siguientes: Comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos para generación de energía, infraestructura social e infraestructura urbana.

VII.II. Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

En materia de servicios comunales la idea es el mejoramiento desde lo local, se mejoran las instalaciones públicas de la comunidad, se hacen obras que contribuyan al mejoramiento de la imagen urbana y se forman redes sociales que forman capital social.

Como parte de los programas de abasto social y comunitario esta LICONSA que es una empresa de participación estatal mayoritaria, industrializa y comercializa leche de calidad óptima a precios accesibles para contribuir a la alimentación, nutrición, desarrollo físico y mejoramiento en la calidad de vida de las clases más necesitadas y vulnerables la cual está fortificada con los principales elementos nutricionales que carecen especialmente niños y adultos mayores. Y proporcionales artículos de canasta alimentaria básica con un subsidio para apoyo de las familias mexicanas en condiciones de pobreza para apoyar en su calidad de vida. (Gobierno de México).

- En México hay 8,555 Licosas y el Estado de México tiene 1,293 a 2022. (Liconsa.gob.mx)
- Huixquilucan cuenta con 22 licosas las cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 72-A

 Directorio de Liconsa Huixquilucan 	
No. De Lechería	Localidad
1500110621	Palo Solo
1500110659	La Magdalena Chichicaspa
1500110701	San Miguel Segundo Cuartel
1500110803	El Olivo
1500110812	Jesús Del Monte
1500110819	San Fernando

		Directorio de Liconsa Huixquilucan	
No. De Lechería	Localidad		
1500110833	Constituyentes De 1917		
1500110843	Ignacio Allende		
1500110935	Santa Cruz Ayotuxco		
1500130002	San Cristóbal Texcalucan		
1500130003	San Bartolomé Coatepec		
1500130019	Zacamulpa		
1500130029	San Juan Yautepec		
1500130030	Santiago Yancuitalpan		
1503710200	San Jacinto		
1503710300	Las Canteras		
1503710400	La Unidad		
1503710500	El Hielo		
1505710600	La Glorieta		
1505710700	Federal Burocrática		
1505710800	Llano Grande		
1513000508	Dos Ríos		
Fuente: Dirección General de Desarrollo Social			

Otro de los programas es el de comedores comunitarios que es un espacio limpio con acceso a comidas completas y balanceadas a bajo costo o de forma gratuita que proveer alimentos a la población en condición de pobreza. (Los comedores comunitarios en los municipios de México, 2020) En el país existen 5,500 comedores comunitarios en donde se brindan alrededor de un millón de raciones de comida con el apoyo de 700 mil voluntarios y el estado de México concentra mil 900 espacios. (así sucede, 2018). Huixquilucan cuenta con 5 comedores comunitarios distribuidos en:

Tabla 73-A

		Comedores Comunitarios Huixquilucan	
Comunidad	Federal/Estatal	Población Atendida	
Canales	Municipal	81	
Magdalena Chichicarpa	Municipal	96	
San Fernando	Municipal	50	
Santa Cruz Ayotuxco	Municipal	47	
Santiago Yancuitalpan	Municipal	110	
Fuente: Coordinación de Atención a la Juventud del Sistema Municipal DIF Huixquilucan			

Otra parte importante es la obra comunitaria que le permite a las localidades hacer obras pequeñas en sus comunidades a través de faenas de fin de semana en donde los vecinos se organizan para construir andadores, muros de contención, drenajes o calles, el ayuntamiento les apoya dotándolos de materiales, de igual forma el municipio tiene un programa de obra comunitaria.

Tabla 74-A

		Obras Públicas Comunitarias			
No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
1	Construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de puntos de venta (lecherías) Liconsa	Terminado	PAD	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
2	Rehabilitación de Lechería, San Francisco Ayotuxco	Terminado	FEIF	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
3	Construcción de Hospital San Fernando	Terminado	PIM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
4	Construcción de Centro para la Atención Integral De Adultos Mayores en Huixquilucan localidad Santiago Yancuitalpan Asentamiento Santiago Yancuitalpan	Terminado	FISMDF	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
5	Construcción de Dispensario Médico en San Jacinto en Huixquilucan localidad San Jacinto Asentamiento San Jacinto	Terminado	FISMDF	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
6	Construcción de Dispensario Médico, Ranchería el Laurel	Terminado	FISMDF	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación

Se realiza la capacitación y asesorías en grupo y personalizadas en diferentes comunidades del Municipio de Huixquilucan para personas que buscan autoemplearse o emprender un negocio, de tal manera que asesora desde el primer paso hasta lograr consolidar un negocio formal, lo que impacta en la disminución del índice de desempleo y en el incremento

VII.II.I. Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

El funcionamiento de los mercados y actividades de abasto popular en el Municipio constituye un servicio público. La prestación, supervisión y regulación de los mercados y actividades de abasto, tianguis y comercio en la vía pública, en cualquiera de sus modalidades, están reglamentadas por el Bando Municipal, el Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis de Huixquilucan, Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables.

Los servicios de comercio y abasto público, las cadenas comerciales y el comercio establecido, también han cubierto necesidades de consumo de productos y servicios básicos, los cuales representan una ventaja competitiva y de oportunidad para la infraestructura de los mercados y los tianguis, los cuales se ubican en zona Popular y Tradicional del municipio.

Cabe mencionar que el servicio de inspecciones ayuda a controlar y evitar la proliferación del comercio ambulante y/o sin permiso que causa obstrucción en la vía pública, sin embargo, hay temas todavía por mejorar y resolver como la imagen y condiciones de los mercados mismos que requieren mantenimiento y reforzamiento para operar en mejores condiciones.

Al igual nos enfrentamos a locatarios renuentes a realizar los pagos de derechos, para lo cual se implementan campañas y acuerdos sin recargos con el objetivo de que los locatarios subsanen la deuda de pago de derechos, así como las inspecciones.

Las acciones orientadas al desarrollo de actividades para impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio del Municipio, la integran 2 mercados rodantes 5 mercados públicos, 17 Tianguis, 2 inmuebles comerciales denominados Explanada Cívica Huixquilucan y Plaza Comercial Huixquilucan. Las grandes cadenas comerciales de carácter privado ofrecen productos y servicios básicos y especializados al es el caso de tiendas de conveniencia.

Tabla. 31

		Centrales de abasto, mercados y tianguis				
Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Asociación de Locatarios Unidos de Huixquilucan, A.C. “Mercado 25 de agosto”	Calle Hermenegildo Galeana esquina Amado Nervo, Cabecera Municipal	Buena	1000	Si	Si	No
Unión decidida de lo que queremos hacer de los Comerciantes, A.C. “Mercado San José”	Av. Del Pueblo s/n, entre Calle de Presidencia y Sería. del Estado, Col. Federal Burocrática.	Buena	600	Si	Si	No
Unión de Locatarios del	Av. San Fernando, Lt.5,	Buena	800	Si	Si	No



Centrales de abasto, mercados y tianguis



Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
“Mercado San Fernando” A.C.	Mz. 16, Col. San Fernando.					
Asociación de Locatarios A.C. “Mercado El Olivo”.	Av. Tecamachalco, Col. El Olivo.	Buena	400	Si	Si	No
Unión de Comerciantes del “Mercado La Esperanza” S.C.	Av. Palo Solo No. 135, Col. Palo Solo.	Buena	300	Si	Si	No
Agrupación de Comerciantes del Mercado Rodante “Benito Juárez del Estado de México” A.C.	Bldv. De la Luz y Fuente del Rey, Fracc. Tecamachalco y Calles Cartuchos, Maestranza, Zitácuaro, Jerécuaro, Col. San Fernando.	Buena	4500	No	Si	No
Unión de Comerciantes de Mercados Rodantes de la República Mexicana, A.C.	Comunidad Magdalena Chichicarpa y Colonias: El Olivo, Palo Solo, Tecamachalco, Federal Burocrática, Jesús del Monte.	Buena	5300	No	Si	No
Tianguis	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Tianguis de Zacamulpa	Av. Zacamulpa y Calle Buganvilias, Comunicad de Zacamulpa	Buena	1000	No	Si	No
Unión de Tianguistas de la Col. San Fernando, A.C.	Calles Miguel Allende, Ana Rosa, y Av. Huixquilucan, Col. San Fernando	Buena	2500	No	Si	No



Centrales de abasto, mercados y tianguis



Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Tianguis del Distrito Federal, A.C.	Bvld. De la Luz esquina Fuente del Rey, Fracc. Tecamachalco	Buena	800	No	Si	No
Agrupación de Tianguistas de San Juan.	Prolongación Lomas de San Juan, San Juan Yautepec	Buena	500	No	Si	No
Unión de Comerciantes Tianguistas Fijos, Semifijos y Ambulantes "Justo Sierra del Estado de México", A.C.	Col. El Guarda	Buena	300	No	Si	No
Pequeño Tianguis del Olivo	Av. Tecamachalco y Calle Pino, Col. El Olivo.	Buena	300	No	Si	No
Unión de Tianguistas La Libertad, A. C.	Calle Monte Laureles esquina Calle Monte Real, Col. El Pedregal.	Buena	1500	No	Si	No
Tianguis Dominical Único de Santiago Yancuitalpan.	El Jaguey, Santiago Yancuitalpan.	Buena	1000	No	Si	No
Unión de Comerciantes Tianguistas del Distrito Federal y Estado de México "24 de febrero", A.C.	Calle 10 de mayo, Barrio San Martín, Cabecera Municipal y San Cristóbal Texcalucan	Buena	3000	No	Si	No
Unión de Tianguistas "Dr. Gustavo Baz Prada", A.C.	Comunidades: Dos Ríos, Canteras, Santa Cruz A., San Bartolomé C., Pedregal, y Colonias: Constituyentes de 1917, El Mirador, Lomas del Carmen, Pirules.	Buena	8400	No	Si	No
Tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación



Centrales de abasto, mercados y tianguis



Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración a vías de comunicación
Unión de Comerciantes Superación 2000, A.C.	Parajes El Calvario y La Manzana.	Buena	2500	No	Si	No
Organización de Pequeños Comerciantes del Valle de México y de la R.M. A.C.	Calle La Cumbre, Col. El Hielo.	Buena	400	No	Si	No
Comerciantes Unidos de S.F. y M.H., A.C.	Calle Jerécuaro esquina Calle Cove y Av. San Fernando, Col. San Fernando	Buena	2000	No	Si	No
Unión de Comerciantes de la Colonia Federal Burocrática, A.C.	Calles Sría. Presidencia, Salubridad y Av. Del Pueblo, Col. Federal Burocrática	Buena	4000	No	Si	No
Unión de Comerciantes en Pequeño de Huixquilucan, A.C.	Comunidad de San Bartolomé C. y Colonias: La Retama, El Arenal, Jesús del Monte, Federal Burocrática, Palo Solo, Pirules.	Buena	6700	No	Si	No
Comerciantes de la Explanada Cívica Huixquilucan.	Calle Amado Nervo, Cabecera Municipal.	Buena	200	Si	Si	No
Plaza Comercial Huixquilucan.	Calle Amado Nervo y Zaragoza, Cabecera Municipal	Buena	100	Si	Si	No

Fuente: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Tabla 32

		Abasto y Comercio			
Tipología (razón social del edificio)	No. de equipamientos	Localización	Cobertura (local, municipal o regional)	Cobertura	
Autoservicio	20	Interlomas, Zona Tradicional	Municipal		Superávit
Tienda de Conveniencia	73	Zona Residencial, Zona Popular y Zona Tradicional	Municipal		Superávit
Plazas	31	Zona Residencial, Zona Popular y Zona Tradicional	Municipal		Superávit

Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Tabla 75-A

		Tiendas de autoservicio, conveniencia y plazas comerciales		
Tienda De Conveniencia				
Tiendas Super Precio S.A. De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Tres B, S.A De C. V		Cadena Comercial Oxxo, S.A De C.V.
Tiendas Extra, S.A De C.V.	Impulsora Circulo Cck, S.A. De C. V	Farmared, S.A De C.V.		Alejandro López Segura
Mónica Yolanda García Montoya	Integrantes Del Ejido De San Cristóbal Texcalucan, S.C. De R.L.	Controladora De Tiendas De Conveniencia, S.A De C.V.		Mafusi, S.A De C.V.
Yolanda Moreno Delgado	Target Minisúper	Tiendas Extra, S.A De C.V.		Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C.V.	Carlos Ordoñez Ramírez	Tiendas Extra, S.A De C. V		Super Kosher S. De R. L
María Del Rosario García Montoya	María De Los Ángeles Maqueda Martínez	Tiendas Extra, S.A De C.V.		Vinología Sa De C.V.
Servicio Gasomira, S.A. De C. V	Lucia Isabel Ordoñez Cervantes	Carnicería Kosher Interlomas S.A. De C.V.		Tiendas Tres B Sa De C.V.
Grupo Operativo Mart, S.A De C. V	Teresa Cohen Balas	Tiendas Tres B S.A. De C.V.		Grupo Bolesra S.A. De C.V.
Tiendas Extra, S.A De C.V.	Stuff Food & Munchis, S.A De C. V	7-Eleven México, S.A De C. V		Grupo Operativo Mart S.A De C.V.
María Lilia García Montoya	Teresa Cohen Chiver	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.		Combo Mercado De Congelados

	Tiendas de autoservicio, conveniencia y plazas comerciales		
Tienda De Conveniencia			
			S De R.L. De C.V.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C. V	7-Eleven México, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Farmacias Benavides S.A.B. De C. V
7-Eleven México, S.A. De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Grupo Operativo Mart, S.A De C.V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C. V	7-Eleven México, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Jbi Store S RI De C. V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C. V	Farmacia Guadalajara, S.A De C.V.	Grupo Operativo Mart S.A. De C.V.
Comextra, S.A. De C.V.	Tiendas Super Precio, S.A De C.V.	Cadena Comercial Oxxo, S.A De C.V.	Tiendas Extra Sa De C.V.
Kosher México Internacional Sa De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Tres B S.A. De C.V.
Reyna Gabriela Ortega Hernández	Tiendas Super Precio, S.A De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Regiones Del Vino, S.A. De C.V.
Tiendas Super Precio S.A. De C.V.	Tiendas Tres B, S.A De C. V	Tiendas Extra, S.A De C.V.	Tiendas Super Precio S.A. De C.V.
Tienda De Autoservicio			
Tiendas Chedraui S.A. De C.V.	Nueva Wal Mart México, S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal Mart De México, S. De R.L. De C.V.	Tiendas Chedraui S.A. De C.V.
Operadora Omx, S.A. De C.V.	Waldos dólar mart De México S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Nueva Wal mart De México S. De R. L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Costco De México, S.A. De C.V.	Home Depot México, S. De R.L. De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Comercial City Fresko, S. De R.L. De C.V.
Home mart México, S.A. De C.V.	Tiendas Chedraui, S.A De C.V.	Nueva Wal mart De México, S. De R.L. De C.V.	Bed Bath & Beyond México, S De R.L De C.V.

Plazas			
Plaza Central Interlomas	Plaza 4 Interlomas	Plaza El Triangulo	Plaza Minas
Centro Comercial Trípode	Plaza Paseo Interlomas	Plaza Espacio	Plaza Minkany
Gran Terraza Interlomas	Plaza Altika Interlomas	Plaza Interlomas	Plaza El Olivo
Green Plaza Bosque Real	Plaza Andador Interlomas	Plaza Jardín	Plaza Panorama
Magno Centro Comercial	Plaza Arcos	Plaza La Abejita	Plaza Parque Interlomas
Plaza Multiplaza	Plaza Colorines	Plaza Magno 2	Plaza Terraza
Plaza Del Puente	Superdes, S.A. De C.V.	Plaza Mariana	Plaza Victoria
Plaza Bonita	Plaza La Herradura	Plaza Punto Interlomas	Magnocentro Centro Comercial
Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial			

VII.II. II. Subtema: Rastros Municipales

Y a su vez que cumplan con la inspección sanitaria y que los medios de transporte utilizados para el traslado de esta clase de productos y subproductos cuenten con las medidas sanitarias y de higiene requeridas. De igual manera verifica que el ganado que se introduce al rastro para su sacrificio cuente con la documentación requerida por las autoridades del ramo.

Otra estrategia es supervisar la matanza y cada actividad relacionada con los animales, productos y subproductos que se encuentran en el mismo, cuidar que las pieles, canales, vísceras y cabezas sean debidamente marcadas para su identificación y establece medidas de control estrictas con el objetivo claro de que la ciudadanía consuma producto de calidad y salubre, así como la garantía del sacrificio humanitario para el animal.

A su vez se cuida que las instalaciones sean utilizadas de acuerdo con lo establecido por el reglamento interno de trabajo y se proporciona el auxilio necesario en caso de accidentes, siniestros y demás hechos que pongan en peligro la vida de los trabajadores, la disciplina, bienes del Rastro y de otra índole aplicable.

La certificación es a nivel federal y solicitan muchísimos requisitos puesto que se otorga un reconocimiento para poder exportar carne a nivel mundial y esto implicaría verificar a los animales desde su crianza, supervisión de SAGARPA, almacenamiento en frío, industrialización de productos y subproductos, inspección sanitaria permanente, evidentemente esto requiere mucho personal, insumos, instalaciones, maquinaria, etc. para lo cual no nos da el rastro, es un gasto muy grande y al ser locales no considero que sostenible.

A nivel nacional solo existen 450 emitidas, nuestro rastro municipal está de hecho clasificado como TSS porque lo regula la secretaria de salud del estado de México y por ello el ISEM nos hace visitas periódicas.

Estos rastros municipales TSS se caracterizan por el equipamiento y servicios, así como el tipo de inspección que consiste en el control de carne sanitario, el establecimiento de este tipo de rastros es para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en coordinación con las autoridades sanitarias y asegurar que los habitantes del municipio consuman carne sana a precios bajos.

La administración del rastro municipal comprende una serie de actividades básicas que desarrolla el órgano responsable de la prestación de este servicio público, con objeto de asegurar el consumo de carnes sanas para la población. Son aquellas actividades que se realizan desde que ingresa el ganado al rastro hasta que se entregan los canales para su distribución, como son: la recepción, matanza, inspección y distribución.

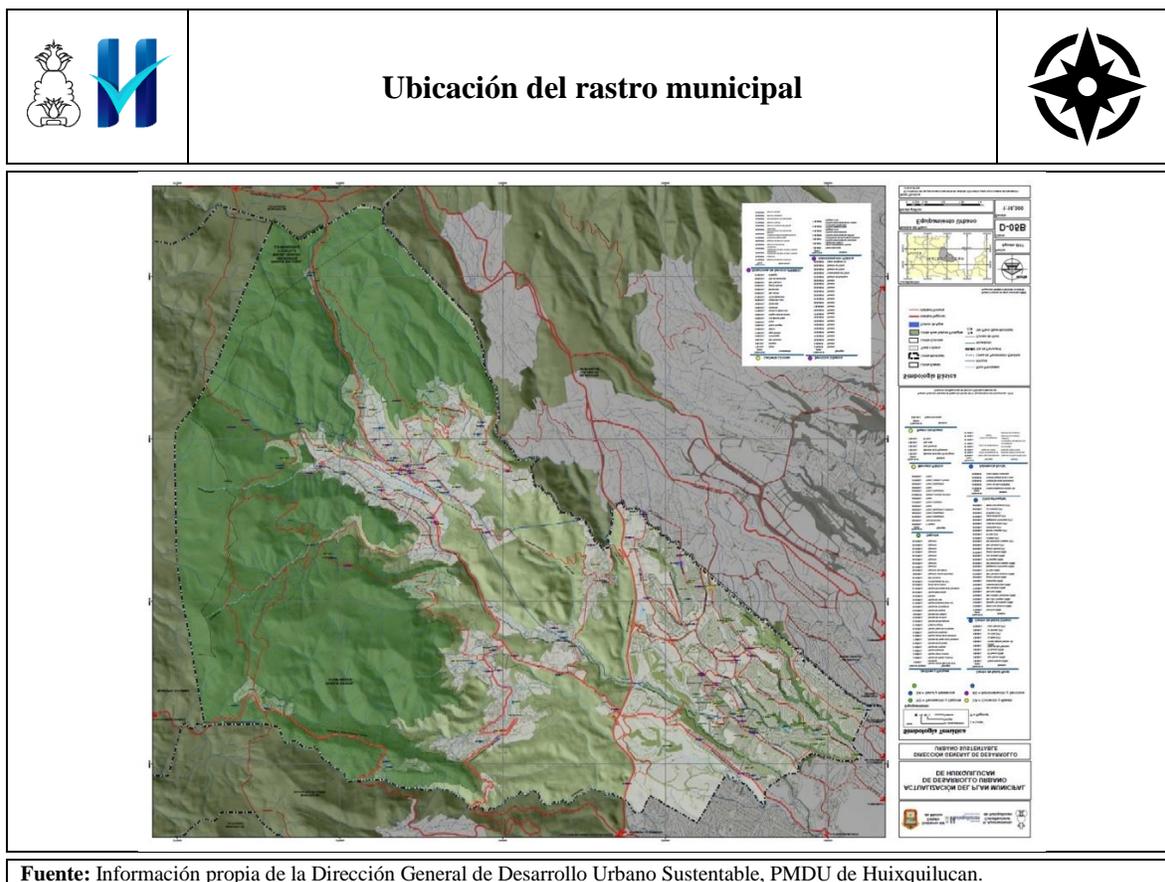
La distribución de la carne es un servicio opcional del rastro, en virtud de que no todos los municipios pueden contar con transporte refrigerado para un adecuado manejo de la carne.

Sin duda, una buena operación del rastro origina grandes beneficios al municipio, al servir como fuente de ingresos propios y como instrumento para normar y regular el abasto de carne en la localidad, fortaleciendo con ello la imagen institucional del ayuntamiento

Tabla 33

		Rastros municipales				
Nombre del rastro	Promedio de ton. Diarias	Responsable	Ubicación	Superficie	Servicios (agua, drenaje y recolección de desechos)	Problemática
Rastro Municipal de Huixquilucan	Bovinos: 9.4 Ton. Porcinos: 2.041 Ton. Total: 11.441 Toneladas	Juan Carlos Palmero Ramos	Leona Vicario S/n, Cabecera Municipal, Tercer Cuartel Barrio de Santiago Apóstol, Huixquilucan, Estado de México. C. P. 52760	918 m ²	Agua potable, energía eléctrica, drenaje y recolección de desechos	NO cuenta con certificación
Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal						

Mapa. 12



VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y Su Equipamiento

Se busca realizar las labores de mantenimiento en parques y jardines mediante la poda de árboles, para garantizar la correcta reapertura de estos y así contribuir a la realización de actividades recreativas en áreas verdes con las medidas sanitarias indicadas.

En cuanto al mobiliario deportivo y recreativo se trabajó para conservar en óptimas condiciones de uso tanto instalaciones como espacios asignados. En Huixquilucan existen 21 Parques con equipamiento variado además entre esos hay 5 con aparatos para hacer ejercicio y 15 deportivos en diferentes localidades para el acceso fácil.

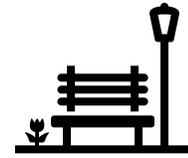
No se detectó problemática en este tema, puesto que se atiende al 100% de la demanda ciudadana de los espacios, jardines y parques públicos del municipio. El servicio que se ofrece es el mantenimiento de áreas verdes que se engloba en corte de pasto, corte de arbusto, riego, poda de árboles de no riesgo con previa autorización.

Tabla 34

		Parques, jardines y su equipamiento					
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque central de balcones de la herradura	Balcones de la herradura	Juegos infantiles	4,393	Buena	Esparcimiento	Ninguno	En colaboración con la asociación de colonos
Parque de la amistad	Bosques de la herradura	Juegos infantiles	3,253	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de alfeñique.	Bosques de la herradura	Jardín vecinal	12,999	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque catarinas	Bosques de la herradura	Juegos infantiles	1,525	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de granados	Bosques de las lomas	Jardín vecinal	2,500	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de ombúes	Bosques de las lomas	Jardín vecinal	25,394	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque Shimon Peres	Lomas country club	Juegos infantiles y área vecinal	15,606	Buena	Actividades culturales	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque central de la herradura.	La herradura	Juegos infantiles y área vecinal	13,375	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Antequera	La herradura	Área vecinal	14,177	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Plazuela de los misterios	Lomas de la herradura.	Área vecinal	500	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de los "pumitas" acequia.	Lomas de las palmas	Juegos infantiles y área vecinal	36,046	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque fuentes (antes parque de los suspiros)	Lomas de las palmas	Juegos infantiles y área vecinal	7,527	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque teco.	Lomas de Tecamachalco	Juegos infantiles y área vecinal	19,889	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de lilas	Lomas de Tecamachalco	Área vecinal	2,383	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes



Parques, jardines y su equipamiento



Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque de Maimonides	Lomas de Tecamachalco	Área vecinal	3,767	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque de Murcia.	Parques de la herradura	Juegos infantiles	9,674	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Lo hace la asociación de colonos
Parque rinconada de la herradura	Rinconada de la herradura	Juegos infantiles	2,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Jardín de la cultura	Cabecera municipal 5° cuartel	Juegos infantiles y área vecinal	10,000	Buena	Actividades culturales	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque centro cultural	Bosques de la herradura	Jardín vecinal	1,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Cerro de carretelas	Lomas de la herradura	Jardín vecinal	40,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Presencia el capulín teatro al aire libre	La herradura	Parque urbano y jardín vecinal	10,000	Buena	Esparcimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Agua Bendita	Cuesta Soriana, agua bendita	Bancas y juegos	200	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Agua Bendita	Camino a agua blanca s/n	Bancas y juegos	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Martín	Cabecera Municipal 1er Cuartel	Juegos	10,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo constituyentes de 1917	Av. Lic. Manuel Rojas Const. 1917	Bancas y juegos	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Carlos Hermosillo	El palacio	Ninguno	800	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Jesús del Monte (chuluguaya)	Jesús del Monte	Bancas y juegos	3,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo la Cañada	La cañada	Ninguno	5,000	Malo	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Llano grande	Llano grande	Juegos	2,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Loma del Carmen	Camino viejo a Huixquilucan	Bancas y juegos	500	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

	<h2>Parques, jardines y su equipamiento</h2>	
---	--	---

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Deportivo Palo solo	Palo solo	Bancas	5,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Fernando	Calle paralela 1	Bancas y juegos	200	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Francisco Ayotuxco	Av. Paseo San Francisco	Bancas y juegos	1,500	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Jacinto	Cerrada Otoño	Ninguno	1,500	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo San Ramón	San Ramón	Bancas	1,000	Buena	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Deportivo Tierra y Libertad	Calle Francisco Villa	Juegos	1,000	Regular	Esparcimiento y entretenimiento	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Servicios Públicos.

En Huixquilucan tenemos 16 parques ubicados en la zona residencial por lo que la zona popular y tradicional carecen de parques para la sana convivencia y esparcimiento, las asociaciones de colonos apoyan en su mantenimiento, algunos cuentan con área vecinal, juegos infantiles y una sección para hacer deportes con sus respectivos aparatos correspondientes, contamos con 15 deportivos en las zonas popular y tradicional donde ligas deportivas realizan torneos y actividades ya que cuentan con equipamiento, la plazuela es una área verde donde se reúnen los vecinos y la presa capulín cuenta con teatro al aire libre solo necesita mantenimiento.

Tabla 76 - A

	<h2>Infraestructura para hacer Ejercicio</h2>						
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Parque central de balcones de la herradura	Balcones de la herradura	3 aparatos de ejercicio	4,393	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	En colaboración con la asociación de colonos
Parque de la amistad	Bosques de la herradura	4 aparatos de ejercicio individual	3,253	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes

Parque catarinas	Bosques de la herradura	1 aparato de ejercicio individual	1,525	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque central de La Herradura	La Herradura	1 aparato de ejercicio grande	13,375	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Parque fuentes. (antes parque de los suspiros)	Lomas de las palmas	9 aparatos de ejercicio individual	7,527	Buena	Gimnasio al aire libre	Ninguno	Mantenimiento a sus áreas verdes
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Servicios Públicos.							

VII.II. IV. Subtema: Panteones

Conforme a los datos publicados por la Secretaría de Salud, del 4 de febrero de 2020 al 30 de junio de 2020, se registraron 27 mil 769 defunciones por COVID-19, de este total, alrededor de 81.5% de las defunciones (por COVID-19) ocurrieron en los municipios que conforman las zonas metropolitanas del país, la selección de municipios cubre aquellos donde está concentrado el problema de contagio, así como la mayoría de las defunciones, ante el contexto de la pandemia, es en estos municipios donde se podría esperar una mayor saturación del servicio de panteones y cementerios.

De acuerdo al INEGI en su documento Recopilación de Información de los Panteones Públicos en las Zonas Metropolitanas del País, 2020⁶, al cierre de junio de 2020, se reportaron 3 mil 953 panteones establecidos en los municipios y/o demarcaciones territoriales, de ellos, 90.1% (3 mil 560) se encontró en operación entre enero y junio de 2020. De estos últimos, 52.8% prestó el servicio de forma indirecta, en colaboración con la comunidad

El Estado de México cuenta con 332 panteones, donde se encuentra el cementerio Jardines del Recuerdo, uno de los panteones privados más grandes de América Latina, y el Panteón General de Toluca, construido en 1883 y que actualmente alberga los restos de 118 mil personas.

En Huixquilucan en estos últimos años, así como se han presentado nuevas demandas de la población se busca seguir atendiendo y dando solución a los problemas como saturación, carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de servicios de agua, drenaje y recolección de desechos. Las funciones de las dependencias que apoyan con servicios necesarios además se pusieron como prioridad cumplir con la limpieza básica. El municipio cuenta con 20 panteones que son administrados por las autoridades auxiliares de las localidades y 1 por el ayuntamiento.

⁶ INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ricpzmp/2020/doc/resultados_ricpzmp.pdf

Tabla 35

		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Primer Cuartel, Barrio San Martín	Entre las calles 10 de mayo, 20 de noviembre y Alonso Huitzi s/n, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México.	2657.70 m ²	521	Saturación total	Agua potable, drenaje, alumbrado y atrio.	Actualmente se encuentra clausurado por acta de cabildo de fecha 8 de marzo de 1990, presenta rezago en la certificación de la propiedad.
Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel	Calle Leona Vicario 1, San Melchor, junto a la parroquia de San Antonio de Padua, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México.	6,492.50 m ²	375	Saturación total	Agua Potable, drenaje, atrio y sanitarios.	Rezago en la certificación de la propiedad. clausurado por acta de Cabildo de fecha 8 de marzo de 1990.
Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista.	Calle Apopatzin s/n, a un costado de la Iglesia San Juan Bautista, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México	2,146.25 m ²	306	Saturación total	Agua potable, drenaje, alumbrado, atrio, oficinas administrativas y sanitarios.	Rezago en la certificación de la propiedad, existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación.
Agua Blanca	Andador No.1, a 150 metros de la Iglesia del Sagrado Corazón, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México.	3,362.76 m ²	43	315	Cuenta con Licencia sanitaria por apertura, agua, drenaje, luz, oficinas administrativas, sanitarios y capilla de descanso.	

		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
Llano Grande	Camino a las Cabañas de Villa Quintana s/n, sobre la carretera a la Glorieta, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México	3,998.50 m ²	111	728	Capilla de descanso y cisterna.	No cuenta con servicio de drenaje, luz, sanitarios, oficina y barda perimetral.
Piedra Grande	Carretera a Huixquilucan Piedra Grande s/n. parte alta, C.P. 52799, Huixquilucan, Estado de México.	10,000.34 m ²	52	1,263	Licencia sanitaria por apertura y servicios de agua, drenaje, luz, oficinas administrativas, sanitarios, capilla de descanso y estacionamiento.	
San Jacinto	Carretera Huixquilucan-Zacamulpa s/n, frente al módulo de policía, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	2,202.63 m ²	380	Saturación total	Agua, drenaje y luz.	Rezago en la certificación de la propiedad, no hay orden en la sistematización en las medidas de fosas y espacios entre pasillos, invasión por oriundos de la comunidad de Zacamulpa, no cuenta con los servicios de agua, drenaje, luz, sanitarios y oficina.
San José Huiloteapan	Calle Cuauhtémoc s/n. Al final de la calle a un costado de la iglesia, C.P. 52797, Huixquilucan, Estado de México.	1,123.98 m ²	220	Saturación total	Agua potable.	Rezago en la certificación de la propiedad, falta un 50% de la barda perimetral, el otro 50% está delimitado con maya ciclónica.
San Ramón	Carretera Huixquilucan-	903.49 m ²	163	Saturación total	Agua potable y drenaje.	Rezago de la certificación de la

		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
	Santiago Yancuitalpan s/n, a un costado de la iglesia de San Ramón Nonato.					propiedad, falta de servicios de sanitarios, drenaje y capilla de descanso, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
El Palacio	Domicilio conocido s/n, camino al panteón a un costado del Deportivo San Martín, C.P. 52767, Huixquilucan, Estado de México.	14,304.00 m ²	1,989	8	Agua potable, drenaje, luz y baños.	Parte del acceso se está desprendiendo y presenta desgajamiento en la parte del paso vehicular. Cuenta con veinticuatro gavetas en mal estado y hasta el momento no han sido utilizadas, no se cuenta con oficina, sanitarios, alumbrado y drenaje.
La Magdalena Chichicaspá	Calle Rosa s/n; a un costado de la iglesia, C.P. 52773, Huixquilucan, Estado de México.	4,166.12 m ²	926	Saturación total	Agua potable.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no hay un orden en la sistematización de medidas de fosas y espacios entre pasillos, profanación de tumbas, falta de seguridad y alumbrado.
San Bartolomé Coatepec	Av. Acueducto, andador sin nombre, en dirección al cerro de las víboras, San Bartolomé Coatepec, C.P. 52793, Huixquilucan, Estado de México.	3,054.76 m ²	622	Saturación total		Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de agua, drenaje, luz, alumbrado público, sanitarios, capilla de descanso y oficina, no hay orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos, no hay acceso para camión de basura (acumulamiento de

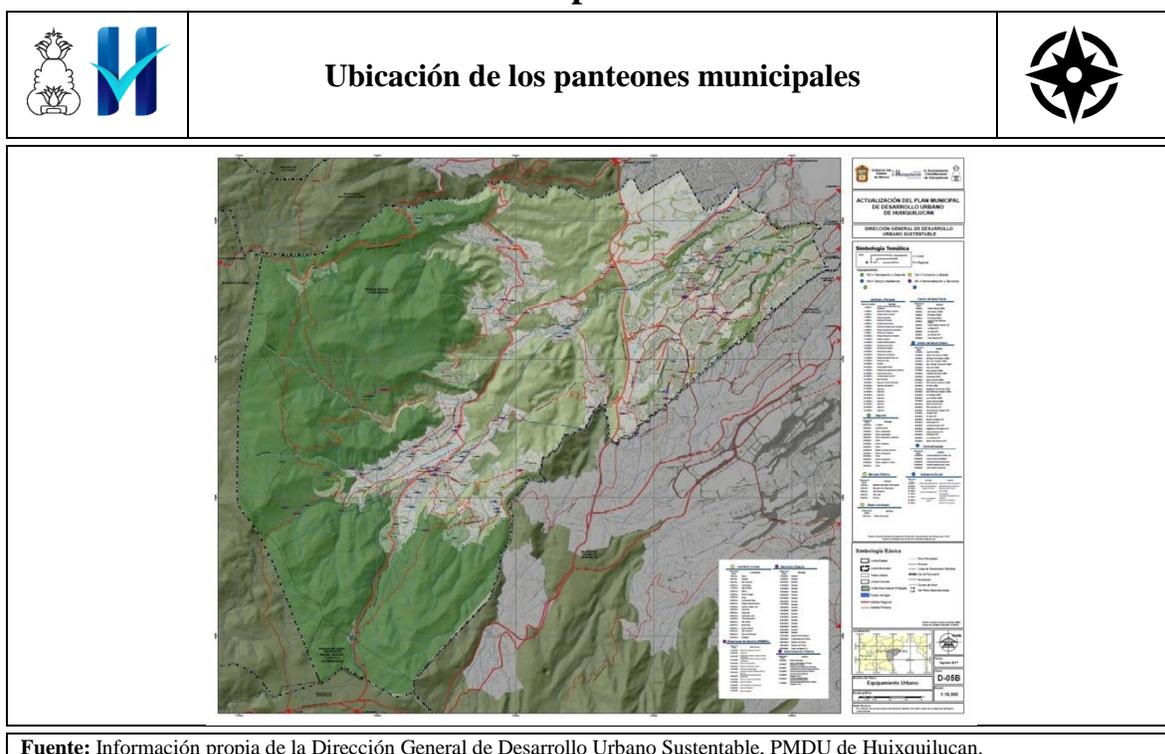
		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
						desechos orgánicos) en barda que delimita a la ampliación del panteón con riesgo de colapsarse, falta de seguridad pública. Existe un proyecto para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación.
San Cristóbal Texcalucan.	Av. Naucalpan-Huixquilucan s/n, a un costado de la iglesia de San Cristóbal Texcalucan C.P. 52796, Huixquilucan, Estado de México.	6,375 m ²	698	Saturación total	Agua potable y luz.	Conflicto entre ciudadanos por ocupación de fosas. Presenta rezagos en la certificación de la propiedad.
San Francisco Ayotuxco "Pie de Cerro"	Camino vecinal y andador el Chirimu s/n, al pie de cerro, San Francisco Ayotuxco, C.P. 52798, Huixquilucan, Estado de México.	3,139.27 m ²	740	Saturación total	Agua potable.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicio de drenaje, luz, sanitarios y oficinas, parte de malla ciclónica se desprendió. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con una ampliación. Conflicto entre familiares por el uso de fosa, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
San Francisco Ayotuxco	Av. San Francisco s/n, frente a la parroquia de San Francisco de Asís, C.P.	1,865.95 m ²	276	Saturación total	Agua potable, alumbrado y drenaje.	Presenta rezago en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de drenaje, luz, sanitarios, capilla de

		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
	52798, Huixquilucan, Estado de México.					descanso, falta barda perimetral. Conflicto entre familiares por el uso de fosa, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
San Juan Yautepec	Av. Lomas de San Juan s/n, Paraje las Antenas, C.P. 52790, Huixquilucan, Estado de México.	10,164.38 m ²	860	250	Capilla de descanso.	Falta barda perimetral, baños, capilla de descanso y oficinas.
Santa Cruz Ayotuxco	Camino a Santa Cruz Ayotuxco-San José Huiloteapan s/n, C.P. 52795, Huixquilucan, Estado de México.	8,893.35 m ²	2,000	Saturación total	Agua potable y drenaje	No hay servicio de agua potable, drenaje, luz y baños, falta el 80% de la barda perimetral, se detectaron inhumaciones en predio no autorizado por la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con dos ampliaciones, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos.
Santiago Yancuitalpan "Cristo Rey"	Av. Prolongación 16 de septiembre, C.P. 52766, Huixquilucan, Estado de México.	3,321.58 m ²	936	Saturación total		Presenta rezagos en la propiedad. Existe un proyecto formal para mejorar el aprovechamiento del terreno con 3 ampliaciones.
Zacamulpa	Av. Zacamulpa Norte y Camino Real, C.P. 52766,	1,286.79 m ²	380	Saturación total		Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con servicios de agua

		Panteones Huixquilucan				
Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
	Huixquilucan, Estado de México.					potable, drenaje, luz, sanitarios, capilla de descanso y oficina. Existe un proyecto formal con un predio nuevo, para mejorar el aprovechamiento
Jesús del Monte	Cerrada de Veracruz s/n, C.P. 52764, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México.	1,699.20 m ²	275	Saturación total	Agua potable, capilla de descanso, luz.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no cuenta con baños ni oficina.
San Fernando	Entre las Calles Huixquilucan y Águilas s/n. Col. San Fernando, Huixquilucan, Estado de México	5,425.00 m ²	980	Saturación total.	Agua potable, drenaje, luz, capilla de descanso, sanitarios y 43 nichos.	Presenta rezagos en la certificación de la propiedad, no hay un orden en la sistematización de fosas y espacios entre pasillos, acumulación de cascajo, debido a que no hay un lugar para el depósito de residuos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría del Ayuntamiento.

Mapa. 13



VII.III. Tema: Innovación, Investigación Y Desarrollo

Los planteamientos de Davos 2021 se sitúan en línea con “The Great Reset” la iniciativa que se presentó el año pasado para ayudar a crear una sociedad más equitativa y sostenible, tras el daño infligido por la pandemia. Las prioridades del “gran reinicio” son: Orientar el mercado hacia unos resultados más justos, con gobiernos que lleven a cabo reformas en los impuestos sobre el patrimonio, la retirada de las subvenciones a los combustibles fósiles y unas normas nuevas para la propiedad intelectual, el comercio y la competencia. Para asegurar que las inversiones promuevan objetivos como la igualdad y la sostenibilidad: se cita el valor de los accionistas como único indicador del éxito de una empresa que perjudica tanto a las empresas como a la sociedad, y tampoco beneficia a los accionistas.

Una nueva forma de medir el PIB porque, en la actualidad, este incluye los parámetros equivocados (incluye la riqueza, pero ignora su distribución, no contempla los costes humanos y financieros, ni los factores externos como el bienestar social, la degradación ambiental y los costes sociales, mentales y físicos de las innovaciones), provechar las innovaciones de la cuarta Revolución Industrial para apoyar el bien público, abordando los desafíos sociales y de salud (diagnósticos, terapias y vacunas, mecanismos para rastrear infecciones y telemedicina).

Crear una conexión genuina porque en la distancia está el peligro como la pieza más importante para que el Gran Reinicio sea una gran transformación. Se trata de identificar modos en que las tecnologías armonicen, en lugar de polarizar.

Intervenciones Destacadas

Es el momento de un gran desarrollo y transformación, comprometidos con el derecho y las normas internacionales como el Acuerdo de París sobre cambio climático y promover el desarrollo verde. Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y asegurar de que todos los países, especialmente los países en desarrollo compartan los frutos del desarrollo global.

La economía del mañana debe pensar en la innovación y la humanidad y debe construir la competitividad, a la vez que reduce las emisiones de CO₂, el capitalismo ha mejorado, pero ese modelo ha dado lugar a grandes desigualdades, las empresas deben desempeñar un papel activo en la reducción de la desigualdad. La inteligencia artificial y la computación cuántica cambiarán completamente nuestras industrias y nuestra capacidad para resolver problemas, incluida la crisis climática. Pero sin una regulación suficiente, la tecnología puede tener un impacto negativo en la democracia.

El objetivo de impulsar a las MIPYMES para que logren modernizar los sistemas de energía con el uso de ecotecnologías ya sea con paneles fotovoltaicos o implementando la captación pluvial. Así pequeñas compañías logren modernizar sus sistemas de energía, además de hacer sus negocios sustentables, al mismo tiempo se creará una bolsa de empleo para las personas que quieran formar parte de una red de trabajadores externos, dedicados a la instalación y mantenimiento de dichos sistemas, de esta forma las empresas se podrán vincular con personal técnico especializado, también en cada sucursal de la compañía se brindará orientación sobre los beneficios de utilizar ecotecnologías, la utilización de este tipo de sistemas ayudará a la conservación de los mantos acuíferos del país y al mismo tiempo que impulsa la creación de empleos verdes.

Competitividad

La emergencia sanitaria global a consecuencia del covid-19 ha demostrado que es una tarea compleja hacer frente a los riesgos y desastres naturales. Esto es especialmente cierto en el caso de las ciudades, donde estos fenómenos suelen tener un efecto más complicado. Las distintas capacidades, vulnerabilidades y situaciones que enfrentan las zonas metropolitanas de nuestro país condicionan la efectividad de nuestra respuesta ante la incertidumbre. Las ciudades mexicanas son el motor económico del país. Concentran el 64% de la población y el 87% del PIB. Por ello, la gestión de riesgos se vuelve un elemento fundamental para la política de desarrollo urbano. No puede haber ciudades competitivas sin una atención integral de los riesgos y desastres, lo sabíamos desde tiempo atrás, y la situación actual solo ha reforzado esta noción. Es necesario que los gobiernos locales adopten un enfoque transversal e interdisciplinario, la construcción, implica trabajar en la construcción de capacidades para resistir, adaptarse y recuperarse del impacto de una amenaza.

La competitividad es resultado de un conjunto de condiciones estructurales, económicas, sociales y políticas que él (ICI e ICE) busca capturar con sus indicadores, está compuesto por 85 indicadores (Internacional) y 72 indicadores (Nacional) categorizados en 10 subíndices que evalúan distintas dimensiones de los países y estados considerados. Un país y un estado competitivo es aquel que consistentemente, resulta atractivo para el talento y la inversión, que cuentan con las economías más importantes en su rango.

Son evaluados 43 países y además los 32 estados del país, se busca determinar su nivel de competitividad en un escenario global como el actual, es un mecanismo de resiliencia y adaptabilidad ante el entorno adverso, lo que medirá la capacidad para generar ingresos y dar estabilidad, lo anterior resulta atractivo para el talento y la inversión, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes. Para medir esto, el Índice evalúa tanto las capacidades estructurales como coyunturales.

Tabla 77-A

		Índice de competitividad 2021				
7 innovación		9 derecho	8 medio Ambiente	15 sociedad	7 sistema político	
8 gobierno		5 mercado de factores	9 economía	9 precursores	8 relación internacional	
Posición Obtenida entre 43 Países		Alta	Media Alta	Baja	Posición Obtenida entre 32 Entidades	
Resultados generales: México		Adecuada	Media Baja	Muy Baja	Resultados generales: Estado de México	
Puntaje Obtenido: Posición 37		Subíndice			Puntaje Obtenido: Posición 20	
37 – México	Posición: 39	Sistema de derecho confiable y objetivo		Posición: 29	México 20 ↑ (+2)	
1 – Noruega	Posición: 35	Sistema político estable y funcional		Posición: 29	Ciudad de México 1 = (0) 67.27	
3 – Suiza	Posición: 27	Economía estable		Posición: 8	Jalisco 5 ↓ (-1)	
14 - Canadá	Posición: 36	Manejo sustentable del medio ambiente		Posición: 6	Baja California 13 ↓ (-2)	
16 – EUA	Posición: 39	Sectoros precursores de clase mundial		Posición: 10	Nayarit 15 ↑ (+4)	
31 - China	Posición: 40	Relaciones internacionales		Posición: 20	Hidalgo 22 ↓ (-5)	
34 - Colombia	Posición: 20	Mercado de factores eficiente		Posición: 18	Michoacán 26 = (0)	
38 - Brasil	Posición: 30	Innovación de los sectores económicos		Posición: 17	Veracruz 27 ↑ (+2)	
41 – India	Posición: 38	Sociedad incluyente, preparada y sana		Posición: 16	Oaxaca 30 ↑ (+1)	
43 - Nigeria	Posición: 28	Gobiernos eficientes y eficaces		Posición: 16	Guerrero 32 = (0) 29.84	
Fuente: Elaboración propia con información del IMCO (Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021).						

Una ciudad competitiva genera, atrae y retiene talento e inversión

- PIB nacional 86 %
- Población nacional 63 %
- Talento 84 %
- Inversión 88 %

Mejoras En Promedio

Delitos: Se Redujo La Incidencia Delictiva (19 A 16 Delitos Por Cada 100 Mil Habitantes)

Agua: Se Incrementó La Capacidad De Tratamiento De Agua En Operación (3.4 A 4.1 l/s Por Cada Mil Habitantes)

Conectividad: Mayor Porcentaje De Hogares Con Computadora E Internet (26% A 37%)
Caídas En Promedio

Finanzas: Se Redujo El Porcentaje De Ingresos Propios (28% A 26% De Los Ingresos)

Movilidad: Menor Proporción En Los Fondos Federales De Movilidad Para Transporte Público (6% A 2%)

Inversión: 18% Menos Inversión Extranjera Directa Neta (429 A 352 Millones De dólares Ponderados Por PIB)

El sistema educativo desarrolla el talento de las personas. El de México ya tenía problemas estructurales, la pandemia los profundizó. De acuerdo con el Banco Mundial, el rezago educativo puede comprometer el talento, los estudiantes podrían tener pérdidas de por lo menos de un 8% del ingreso futuro, conocer la calidad de nuestro talento para diseñar mejores políticas educativas.

El **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)** propone que para mejorar la competitividad en los estados se necesita aprovechar las facultades de las entidades para desarrollar programas de nivelación académica y de reincorporación de alumnos que complementen la política federal ante los efectos de la pandemia.

Desarrollar capacidades para la generación y procesamiento de datos que mejoren la toma de decisiones de política pública y faciliten trámites y servicios, para promover la transformación digital, adecuar la legislación presupuestal estatal con el fin de crear controles a las modificaciones presupuestales de los poderes ejecutivos estatales, para evitar que los recursos sean reasignados sin aprobación previa del congreso local, evitando así la discreción en su uso, además de los siguientes puntos:

- Reformar las leyes de adquisiciones y obras públicas estatales para incluir protocolos y lineamientos específicos para la contratación y ejecución de compras en tiempos de emergencia.
- Promover la inserción de los estados del sursureste del país en la cadena productiva de América del Norte, mediante mejoras regulatorias, inversión en infraestructura y conectividad.
- Crear sistemas estatales de innovación, que incentiven y recompensen los esfuerzos en materia de innovación aplicada y generen un vínculo entre el sector privado y los generadores de patentes.

Tabla 78-A

	Indicadores de Competitividad 2020		
Indicador	Año anterior	ICE 2021	
Crecimiento del PIB (Promedio de la tasa de crecimiento real de los últimos 3 años)	1.2%	-2.3%	
Desigualdad salarial (Cociente entre personas que ganan hasta dos salarios mínimos y personas que ganan más de dos salarios mínimos)	2.0	2.7	
PIB per cápita (Pesos por habitante)	\$171,924	\$159,016	
Mujeres económicamente activas (Mujeres económicamente activas como porcentaje de la población económicamente activa)	39%	38%	
Índice de informalidad laboral entre mujeres y hombres Índice (diferencia entre las proporciones de empleo informal por sexo)	0.06	0.07	
Personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar (Porcentaje de los trabajadores con ingresos por debajo de la línea)	1.70%	1.73%	
Personas con ingresos mayores al promedio estatal (Porcentaje de la población ocupada)	26%	25%	
Patentes (Patentes solicitadas por cada 100 mil personas de la población económicamente activa)	2.0	1.8	
Diversificación económica (Número de sectores presentes en la economía)	813	797	
Fuente: Elaboración propia con información del IMCO (Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2021).			

El confinamiento a nivel mundial a causa de la COVID-19 ha tenido un efecto sísmico sobre la economía. Algunos sectores se han mostrado especialmente vulnerables, mientras otros, como las plataformas de streaming y el comercio online, ligados a la digitalización, se han visto reforzados. La pandemia también ha evidenciado la necesidad de mantener una relación sana con el medio ambiente. Este escenario permite vislumbrar qué sectores dominarán la economía del futuro. Un cambio radical de perspectiva en las personas y empresas a la hora de afrontar la falta de recursos, el impacto ambiental, la creación de valor y el empleo.

El talento es un valor diferencial para las empresas en su camino hacia el éxito. Por ello, las compañías dedican cada vez más tiempo y recursos a potenciar su reputación y su propuesta de valor hacia los empleados. El objetivo es captar, atraer y retener el talento, además de aumentar el compromiso. En un mundo cada vez más digital, la línea que separa lo real de lo virtual se torna difusa. Y más que lo será si el metaverso se hace realidad, el objetivo es crear una red virtual a través de la cual las personas puedan interactuar y realizar actividades en línea, desde ir de compras hasta acudir a un concierto o jugar a un videojuego, convirtiéndose así en un escenario más.

La accesibilidad que brinda a cualquier profesional para acceder al software, independientemente de donde se halle, ha sido clave para la implantación del teletrabajo en las empresas. Además, mejora la productividad al garantizar procedimientos más ágiles o reducir los costos mantenimiento e, incluso, minimiza el impacto medioambiental.

La transformación digital es un proceso que deben afrontar todas las empresas si quieren sobrevivir en un mundo marcado por las nuevas tecnologías. Si una compañía está aprovechando las tecnologías a su disposición para mejorar diferentes aspectos productivos, organizativos o laborales, entre otros, es que va por el buen camino.

Las tendencias actuales del sector energético, la des carbonización de la economía para ir en contra del cambio climático y la contaminación del aire, la necesidad de una mayor producción energética para cubrir el incremento de la demanda, el desarrollo de procesos optimizados para poder atender la competitividad y complejidad crecientes y un nuevo enfoque de cliente derivado de su mayor información y proactividad, refuerzan el foco de tres negocios globales: Redes, Renovables con Generación y Clientes.

Soluciones energéticas competitivas, hechas a la medida, respetuosas del medio ambiente, diseñadas para generar ahorros en costos y maximizar el valor de los activos de las empresas utilizando cuatro tipos de tecnologías para producir energía eléctrica, centrales de ciclo combinado y cogeneración lo hacen a través del uso de gas natural y vapor de agua, mientras que los parques eólicos lo hacen aprovechando las corrientes de viento y, finalmente, parques fotovoltaicos toman ventaja de la radiación solar, los beneficios que el Mercado Eléctrico Mayorista puede darle a las empresa, un suministro eléctrico a los mejores precios de acuerdo al perfil de cada compañía maximizando ahorros contribuyendo al logro de objetivos de sustentabilidad.

El desarrollo de esta solución inteligente con la finalidad de ayudar a las empresas a contar con los beneficios que traen consigo los sistemas fotovoltaicos dentro de sus instalaciones, sin la necesidad de realizar fuertes inversiones requeridas para este tipo de proyectos. El grupo Iberdrola ha protagonizado una profunda transformación la actual transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de un modelo de negocio limpio, confiable e inteligente.

Un líder energético internacional

- EE. UU. - Distribuidor de electricidad y gas en Nueva York, Maine, Connecticut y Massachusetts a través de ocho compañías reguladas 3er productor eólico
- REINO UNIDO - Producción 100 % renovable, Redes de transporte y distribución en Escocia, Gales e Inglaterra
- MÉXICO - 1er productor privado de electricidad
- BRASIL - Uno de los líderes energéticos en Brasil
- ESPAÑA – 1ra compañía energética y 1er productor eólico

PROSPECTIVA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico
Subtema: Desarrollo Regional
Programa: Fomento Turístico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Fomento Turístico	Existe poca difusión de las zonas turísticas y emblemáticas del municipio	El municipio fortalece los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos competitivos que generan ingresos y empleo para la población; Se aprovechan las zonas naturales y espacios públicos del municipio, creando rutas turísticas además de la generación de proyectos en torno a la construcción de centros turísticos.

Programa: Promoción Artesanal
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Promoción artesanal	Escasa promoción de los artesanos y sus trabajos que ha provocado desinterés en la ciudadanía y apatía por preservar las tradiciones y los espacios que le brindan identidad patrimonial al municipio.	Se da un fuerte impulso a la producción artesanal.

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo, Agricultura)

Programa: Desarrollo Agrícola

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Desarrollo Agrícola</p>	<p>Se presenta una escasa difusión de ventajas competitivas para los productores agrícolas en el municipio; La rentabilidad de la producción agrícola del municipio, no alcanza un nivel sostenible por lo que los productores, se ven en la necesidad de vender sus propiedades.</p>	<p>El municipio de Huixquilucan incentiva a los productores agrícolas, implementando alternativas y mecanismos que innovan y hacen rentable las actividades agrícolas.</p>

**Programa: Fomento a Productores Rurales
 Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Fomento a productores agrícolas</p>	<p>Existen impulsos de los programas y proyectos de desarrollo y fomento agrícola, florícola, hortícola y frutícola dentro del Municipio y el aprovechamiento económico de los productores.</p>	<p>Existe rezago en los trámites de subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros a los productores, que detienen el impulso de la agro empresa en el municipio.</p>

Programa: Fomento Pecuario
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Desarrollo Económico Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Programa: Fomento Pecuario</p>	<p>La producción pecuaria en el municipio es una actividad económica solvente, gracias a los programas de mejora en técnicas, crianza y sistemas de mejora en la producción; El municipio inaugura un consultorio médico veterinario que de atención a bovinos, equinos, caprinos, ovinos y pequeñas especies.</p>	<p>Escasa difusión de las ventajas competitivas en comercio pecuario en el municipio que provocan el abandono de los criadores.</p>

Subtema: Empleo, características y población económica activa

Programa: Empleo

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Desarrollo Económico Subtema:Empleo	Empleo	La tasa de desempleo en el municipio incrementa por falta de eficiencia en la promoción y vinculación de la oferta y demanda de trabajo en el municipio.	Existen convenios con la secretaria del Trabajo y el Instituto Mexiquense de Impulso al Emprendedor, así como instituciones privadas del Municipio para ampliar la oferta laboral. La tasa de desempleo baja significativamente.

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Programa: Modernización de los Servicios Comunes

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p>	<p>Programa: Modernización de los servicios comunales</p>	<p>Existe descontrol y falta de certidumbre jurídica administrativa en las acciones de permisos y autorizaciones para la difusión de, mercados, tianguis y comercio en general, provocado por el ambulante; así mismo la falta de mantenimiento y adecuación de mercados y tianguis existentes, así como de los espacios públicos de recreación se encuentran deteriorados provocando la falta de consumidores en los centros de abasto.</p>	<p>Existe orden y certidumbre jurídica administrativa respecto a los espacios de abasto del municipio, promoviendo el uso de los comercios, mercados y tianguis establecidos dentro del municipio, así mismo, el municipio cuenta con espacios adecuados que fortalecen su imagen urbana y la percepción de satisfacción y seguridad por parte de sus habitantes.</p>

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo
Programa: Modernización Industrial
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Programa: Modernización industrial</p>	<p>Existe desarrollo empresarial en el territorio municipal gracias a la implementación de programas de asesoramiento y trámites administrativos, apoyo en la gestión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y constancias; Se implementa el Coaching empresarial, que mejoran las técnicas de los emprendores y sus empresas y/o negocios</p>	<p>No hay regularización en los negocios establecidos del municipio por falta de licencias de funcionamiento.</p> <p>Los emprendedores no son sujetos de crédito, limitando la apertura sus negocios en el municipio.</p>

ESTRATEGIA

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico

Subtema: Desarrollo Regional

Programa: Fomento Turístico

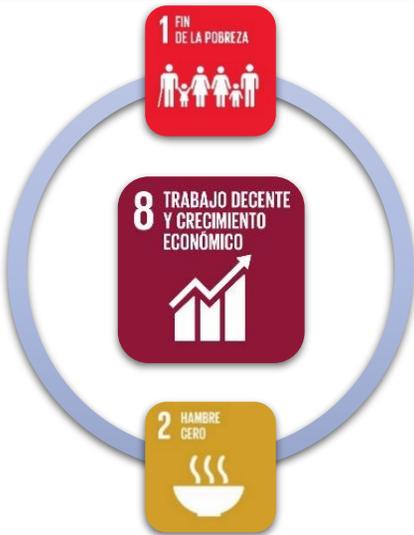
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo económico		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Fomento Turístico		8.2 8.9	12.b
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
15. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.	15.1. Realizar esquemas de colaboración y corresponsabilidad para dinamizar y optimizar la oferta turística del municipio.	15.1.1 Implementación de un programa de identidad municipal. 	
		15.1.2. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio. 	

Programa: Promoción Artesanal

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo e Innovador		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo económico		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Promoción artesanal		8.3 8.6	1.1 1.2
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
16. Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio.	16.1. Aplicar proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales.	16.1.1. Coordinar eventos y exposiciones para la exposición y venta de artesanías. 	
		16.1.2. Coordinación de cursos y talleres de fomento artesanal, y coadyuvar en la entrega de credenciales de acreditación. 	

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo, Agricultura)

Programa: Desarrollo Agrícola

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo económico		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Desarrollo Agrícola		8.3 8.6	1.1 1.2 2.4
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
17. Contribuir a incrementar la producción agrícola del municipio.	17.1. Entregar apoyos a productores agrícolas que permitan mejorar productividad e incrementar sus beneficios.	17.1.1. Gestionar apoyos de carácter agrícola. 	
		17.1.2. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. 	

Programa: Fomento a Productores Rurales

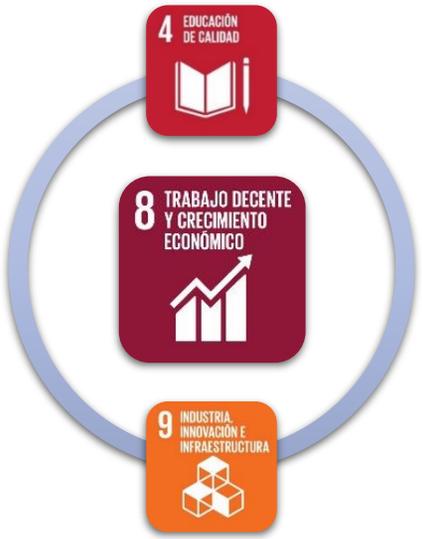
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador				Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Desarrollo Económico		Contribución Directa		Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Fomento a Productores Rurales		8.3 8.6		1.1 1.2 2.4
ODS				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
18. Contribuir en proyectos productivos locales y fomentar la agro empresa dentro del municipio.	18.1. Apoyar a los productores rurales locales con servicios técnicos y operativos para el manejo de cultivos agroecológicos.	18.1.1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada. 		

Programa: Fomento Pecuario

<p>Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Desarrollo Económico</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Fomento Pecuario</p>	<p>2.4 8.3 8.6</p>	<p>1.1 1.2</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>19. Contribuir a incrementar la producción pecuaria municipal y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos.</p>	<p>19.1. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.</p>	<p>19.1.1. Asistencia técnica a productores pecuarios. </p> <p>19.1.2. Consultas medico veterinarias gratuitas en las unidades de producción. </p> <p>19.1.3. Apoyo a la creación de Micro-Granjas. </p>

Subtema: Empleo, características y población económica activa

Programa: Empleo

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo económico		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Empleo		8.3 8.5 8.6 8.8	4.4 9.1 9.2
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
20. Contribuir a la reducción del índice de desempleo.	20.1. Aplicar proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal.	20.1.1. Fortalecer la Bolsa Virtual de Empleo. 	
		20.1.2. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del Servicio Municipal de Empleo. 	

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

Programa: Modernización de los Servicios Comunales

<p>Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Desarrollo económico</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Modernización de los servicios comunales</p>	<p>11.3 11.7 11.a</p>	<p>8.3 8.4</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>21. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.</p>	<p>21.1. Realizar actividades de servicio que contribuyan a modernizar y rehabilitar, las plazas y jardines públicos, así como los centros comerciales (mercados) y rastros municipales.</p>	<p>21.1.1. Realizar mantenimientos periódicos a los centros de esparcimiento público municipales (parques y jardines). </p>
		<p>21.1.2. Regularizaciones y mantenimiento preventivo en los mercados y tianguis del municipio.  </p>
		<p>21.1.3. Administrar, vigilar y dar mantenimiento al Rastro Municipal para su buen funcionamiento. </p>
	<p>21.2. Realizar mantenimiento y ampliar los servicios de los panteones municipales.</p>	<p>21.2.1. Gestionar los servicios municipales de los panteones municipales y brindar servicios de cremación. </p>

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo
Programa: Modernización Industrial

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo e Innovador		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Desarrollo económico		Contribución Directa	Contribución Indirecta
		8.3	9.1
Programa presupuestario: Modernización Industrial		8.6	9.2
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
22. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y promover la creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores.	22.1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas.	22.1.1. Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos. 	
	22.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento de micro y pequeñas empresas.	22.2.1. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para micro y pequeñas empresas. 	
		22.2.2. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren empadronadas. 	

HUIXQUILUCAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/Igualdad de Género/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional

Objetivo: Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento y mejorar la conectividad de vida de los huixquilucenses

Descripción del Proyecto: Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
META S	META S	META S	META S	META S
6.1	7.1	11.1	13.1	15.2
6.3	7.3	11.3	13.2	15.3
6.4	7.2	11.6	13.3	
		11.7		

PDEM

Objetivo: 2.1., 2.4., 2.5.

Estrategias: 2.1.1., 2.1.3., 2.1.6., 2.1.8., 2.4.1., 2.4.2., 2.4.3., 2.4.5., 2.4.6., 2.5.1., 2.5.2., 2.5.3., 2.1.6.

Líneas de Acción:
2.1.1.3., 2.3.2.2., 2.1.6.4., 2.1.6.8., 2.1.6.10., 2.1.6.9., 2.5.3.4., 2.5.3.6., 2.4.2.1., 2.4.2.2., 2.4.2.3., 2.1.6.2., 2.1.6.1.

PDM 2022-2024

Objetivo: 15., 20., 22.

Estrategias: 15.1., 20.1., 22.1.

Líneas de Acción: 15.1.1., 15.1.2., 20.1.1., 20.1.2., 22.1.1., 22.2.1., 22.2.2

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	03010201, 03020101, 03040201, 03070101, 03090301
Proyecto presupuestario:	030102010202, 030102010301, 030201010201, 030402010103, 030402010103, 030701010102, 030903010202

Impacto Estimado

Favorecer el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en el municipio, asimismo aquellas que favorezcan la productividad laboral, apoyen la captación de capital, la transferencia de tecnología y la capacitación encaminada a mejorar la productividad laboral.

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección General de Desarrollo Económico
- Dirección General de Desarrollo Agropecuario
- Dirección General De Identidad y Turismo

Beneficios

- Impulso al crecimiento económico
- Incremento en la creación de nuevos empleos
- Incremento en los servicios provistos y fortalecimiento de las cadenas de valor
- Desarrollo tecnológico

Inhibidores

- Limitada coordinación con otras dependencias del Estado de México
- Falta de financiamiento para concretar los acuerdos y proyectos que remienden los programas, planes y dependencias

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DIC	Semestral				
		Anual	X		X	

HUIXQUILUCAN CON DESARROLLO ECONÓMICO

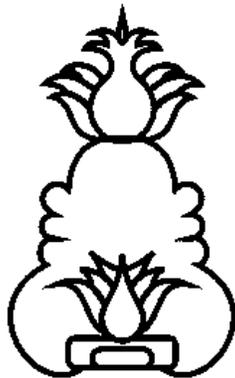
PILAR/EJE: /Económico/Territorial/Igualdad de Género/
Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
3	4		7
Componente 1. Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población			
Objetivo: 15. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio	Año de Operación		2023
Estrategia: 15.1. Realizar esquemas de colaboración y corresponsabilidad para dinamizar y optimizar la oferta turística del municipio.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Responsable: Dirección General de Identidad y Turismo
Línea de Acción: 15.1.1. Implementación de un programa de identidad municipal.		Semestral	Corresponsable: Dirección General de Identidad y Turismo
15.1.2. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, y gastronómico del Municipio.		Anual	
Acciones Específicas	1.1. Llevar a cabo talleres de reseña histórica municipal y turística en escuelas del Municipio; 1.2. Realizar recorridos a centros culturales y lúdicos del Municipio; 1.3. Participar, difundir y promover la feria de índole cultural y gastronómico; del conejo y el pulque; 1.4. Realizar Conferencia de índole cultural y gastronómico;	1.6. Otorgar materiales necesarios en cursos de elaboración y especialización de artesanías; 1.7. Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias artesanales; 1.8. Entregar Credenciales a los artesanos del municipio, para que así puedan participar en convocatorias Estatales y Nacionales; 1.9. Realizar capacitaciones en materia de elaboración de artesanías;	

	1.5. Atender reuniones encaminadas a asesorar establecer y fortalecer relaciones entre la zona residencial y la comunidad judía con el Municipio de Huixquilucan;			
Componente 2. Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, vinculando su oferta y demanda, usando herramientas dinámicas				
Objetivo: 20. Contribuir a la reducción del índice de desempleo		Año de Operación	2023	Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico
Estrategia: 20.1. Desarrollando proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal				
Línea de Acción: 20.1.1. Fortalecer la Bolsa Virtual de Empleo 20.1.2. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del Servicio Municipal de Empleo	Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Económico
		Semestral		
		Anual	X	
Acciones Específicas	2.1. Realizar Jornada de Empleo Colocar Personas en un Empleo a través de oficinas Municipales; 2.2. Concertar Entrevistas de Empleo para los trabajadores desempleados; 2.3. Realizar reuniones para el intercambio de Cartera de Empleo con las diferentes Empresas; 2.4. Organizar la realización de Feria del Empleo Impartir cursos de capacitación para el trabajo;		2.5. Gestionar becas de Capacitación a nivel Municipal, Estatal y Federal; 2.6. Mantener Vacantes vigentes en bolsa de empleo Huixquilucan;	
Componente 3. Impulso a la Competitividad, innovación y diversificación económica, fortaleciendo los sectores económicos con oportunidad de crecimiento				
Objetivo: 22. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas y promover la creación y fortalecimiento de nuevos emprendedores		Año de Operación	2023	Responsable: Dirección General de Desarrollo Económico

<p>Estrategias:</p> <p>22.1. Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y acercamiento con las instituciones públicas y privadas.</p> <p>22.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento de micro y pequeñas empresas</p>					
<p>Líneas de Acción:</p> <p>22.1.1. Impartir capacitación a los nuevos emprendedores para el fortalecimiento de sus proyectos;</p> <p>22.2.1. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para micro y pequeñas empresas;</p> <p>22.2.2. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren empadronadas</p>		Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Económico
			Semestral		
			Anual	X	
Acciones Específicas	<p>3.1. Validación de las licencias de funcionamiento existentes;</p> <p>3.2. Otorgar Permisos Provisionales;</p> <p>3.3. Realizar visitas de verificación a unidades económicas;</p> <p>3.4. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en tramites presenciales;</p> <p>3.5. Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimiento comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas);</p> <p>3.6. Realizar la apertura de micro y pequeñas empresas;</p> <p>3.7. Implementar acciones para apoyar a micro y pequeñas empresas;</p>	<p>3.8. Realizar cursos para la obtención de financiamiento;</p> <p>3.9. Impartir capacitaciones técnicas a Emprendedores;</p> <p>3.10. Impulsar a través del asesoramiento a proyectos productivo.</p> <p>3.11. Canalizar a Emprendedores con instancias públicas y/o Privadas, para la obtención de apoyos</p>			



VIII. PILAR 3. TERRITORIAL
MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Introducción

Las políticas y programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan van encaminadas a satisfacer las necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad dentro del municipio. La responsabilidad del gobierno municipal es hacer frente al cuidado del territorio es vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas en particular el cuidado del agua, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables.

En la actualidad, las ciudades se encuentran en proceso de profunda transformación, buscando elevar la calidad de vida de sus habitantes, a partir de una gestión más eficiente y eficaz del territorio sobre el cual están asentadas, el ordenamiento territorial descansa sobre el cuidado del medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales. Todo ello en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Estas concentraciones urbanas son muy numerosas: las viviendas son edificadas en zonas alejadas de los servicios, empleos, escuelas y hospitales, lo que conlleva largos traslados, mayores inversiones en infraestructura vial, además de una saturación de transporte masivo, en este siglo la vialidad de la sociedad depende del aprovechamiento de nuestros recursos; los espacios urbanos de calidad así como los servicios públicos son insuficientes; y hay un agotamiento gradual de los recursos naturales, especialmente de las fuentes de abastecimiento de agua.

Cada uno de estos desafíos tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes, disminuye su bienestar y sus posibilidades de desarrollo futuro. El ordenamiento territorial y el aprovechamiento racional de los recursos naturales están relacionados con la provisión de servicios urbanos de calidad, a través de una infraestructura básica confiable.

VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Las ciudades son lugares de oportunidad, motores de la economía, impulsan la creación de prosperidad, el desarrollo social y el empleo, la provisión de servicios y bienes fundamentales, la innovación, el progreso industrial y tecnológico, el espíritu empresarial y la creatividad, generan economías de escala, facilitan la interacción, impulsan la especialización y la competitividad (ONU-HABITAD, 2008; Maskell, 2001; O' Sullivan, 2008; Porter, 1998; Satterthwaite, 2007).

Hoy en día el mundo se enfrenta a un fenómeno nuevo: desde 2008, por primera vez en la historia de la humanidad, más de la mitad de la población vive en ciudades. Más de 90% del crecimiento urbano se localiza en países en desarrollo, lo que representa alrededor de 70 millones de nuevos habitantes en ciudades cada año (BM, 2010). Para 2030, los asentamientos urbanos del mundo en desarrollo representarán 80% de la población urbana mundial (UNPF, 2007).

La urbanización es la fuerza dominante del siglo XXI. Actualmente más de 55% de la población mundial vive en las ciudades y para el año 2050 esta cifra llegara al 68%, por lo que el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el crecimiento urbano, especialmente en los países de ingresos medios y bajos que son los que liderarán el proceso.

Actualmente, las áreas más urbanizadas son: América del Norte: 82% de la población urbana., América Latina y el Caribe: 81%, Europa: 74%, Oceanía: 68%.

Pero Asia, a pesar de su bajo nivel de urbanización (cerca del 50%, acoge al 54% de la población urbana mundial, seguida de África con un 13% cada una. África, en contraste, predomina la población rural, con un 43% de sus habitantes viviendo en las ciudades.

La organización de las Naciones Unidas (ONU) afirma que la población urbana creció 2,000 millones de habitantes en los últimos 40 años y se estima que para el 2030 incrementara 3,000 millones más, por lo que las zonas urbanas representaran dos tercios de la población mundial. En las próximas décadas, buena parte del crecimiento demográfico en México será urbano. Esto significa que el país pasará de contar con 384 ciudades a 961 en 2030, en las que se concentrará 83.2% de la población nacional y en donde muy probablemente, sea la población pobre la que predominará. (ONU-Habitat, 2008)

Las tendencias de la urbanización mexicanas, además de ser muy dinámicas, enfrentan riesgos derivados de una limitada institucionalidad para la gobernanza y de la persistencia de un modelo socio-económico muy desigual e inequitativo que seguirá concentrando población de muy bajo ingreso en las ciudades.

Se prevé que en 20 años más habrá casi 2 mil millones de nuevos residentes urbanos, y se estima que las ciudades ya contribuyen con alrededor de 70% del PIB mundial (BM, 2010). Gran parte de este nuevo fenómeno se localiza en las ciudades de países en desarrollo, como los de la región Latinoamericana.

En el Estado de México el 87% de la población es urbana, mientras que el 13% es rural, en términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país; los 13.2 millones de

mexiquenses que habita en zonas urbanas representan 15.3% de la población total en México, situándola en el tercer puesto a nivel nacional.

La población total del municipio es de 284 mil 965 habitantes, representa el 1.65% de la población total del Estado de México (16, 992, 418). De esa cifra, el 52.41% son mujeres y el 47.59% son hombres. La densidad de población es de 2,018. 3 habitantes por kilómetro cuadrado: 256 mil 236 habitantes (89.20%) viven en las 75 localidades urbanas y 28 mil 729 habitantes (10.08%) se concentran en las 24 localidades rurales.

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda, la población en el 2010 era de 242 mil 167 habitantes, comparado con el censo de 2020, la población de Huixquilucan creció un 17.67%. El incremento poblacional se debe a los desarrollos inmobiliarios construidos expreso para sectores sociales medios y altos, los cuales son edificados principalmente en las inmediaciones de Interlomas.

Cifras del INEGI, indican que el municipio de Huixquilucan está conformado por 57 localidades, entre ellas destaca Naucalpan de Juárez, por ser la localidad que concentra la mayor parte de la población, con 134 mil 948 habitantes, esto representa el 47.35% de la población total del municipio.

Esta localidad está integrada por fraccionamientos y colonias populares de la zona oriente del territorio y representa el principal núcleo atractor de población de otras localidades ubicadas al poniente del municipio, ventaja que se ve fortalecida por la amplia gama de bienes y servicios que ofrece y por su cercanía con el Municipio de Naucalpan de Juárez y la Ciudad de México, constituyéndose, así como la principal zona urbana del municipio.

Jesús del Monte, es la segunda localidad más habitada con 30 mil 396 habitantes y La Magdalena Chichicapa, ocupa el tercer lugar con 15 mil 612 habitantes.

Huixquilucan ocupa el lugar número 18, de los municipios más poblados, las cifras del Consejo Estatal de Población (COESPO) indican que para el año 2030 la población del municipio aumentará a 318 mil 534 habitantes, lo que significará un incremento de 33 mil 569 habitantes, 11.78% más habitantes con respecto al 2020.

Desde 1950 el incremento poblacional se ha mantenido constante y cuya cifra ha aumentado 21 veces para el 2020. Resaltan las décadas de 1970 y 1980 en las cuales duplicó su población, fenómeno experimentado también por la Entidad Federativa. De 1980 a 1990 la población aumentó a 53,777 habitantes (68.81%); de 1990 al 2000 incrementó su número en 61,542 nuevos habitantes (46.65%) mientras que del 2000 al 2015 son registrados 74,390 nuevos residentes (38.45%). El incremento del número de habitantes de Huixquilucan tiene su origen en la década de los cincuenta con el surgimiento del fraccionamiento residencial

Tecamachalco y la zona popular de San Fernando y anexas. En la década de los setentas la población experimenta un aumento debido a la consolidación del fraccionamiento La Herradura y sus ampliaciones.

Huixquilucan es un municipio de crecimiento medio formado por comunidades que van desde los 100 a más de 100 mil habitantes; como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 36

Rango Tamaño		Número de Localidades y Población por Tamaño						Incremento espacio % 2010-2020	
		2010		2015		2020		No. De localidades	Población
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipio		60	100	68	100	69	100	9	13.04
Menos de 100 habitantes		-	-	-	-	1	0	1	100
100 a 499 habitantes		15	25	1	1.47	4	0.56	-11	-27.5
500 a 2,499 habitantes		12	20	29	42.64	27	13.47	15	55.55
2,500 a 4,999 habitantes		10	16.66	18	26.47	19	25.74	9	47.36
5,000 a 9,999 habitantes		9	15	9	13.23	13	31.69	4	30.76
10,000 a 14,999 habitantes		5	8.33	4	5.88	2	9.05	3	15.0
15,000 a 49,999 habitantes		4	6.66	3	4.41	3	19.49	-1	-33.33
50,000 a 99,999									100

habitan tes	3	5	2	2.94	0	0	-3	
Más de 100,000 habita ntes	1	3.33	2	2.94	0	0	-1	100
Fuente: INEGI Censo De Población Y Vivienda, 2005, 2010, 2015, 2020.								

Tabla 37

		Sistemas de Lugares Centrales		
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)	
Educación				
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	231 Escuelas públicas	100% del municipio	100 %	
Salud				
Unidad de Salud	43 unidades de salud	100%	100%	
Deporte				
Instalaciones Deportivas	14 deportivos	100%	100%	
Comercio				
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	3,204 establecimientos comerciales	Zona residencial	60% del municipio	
Abasto				
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	33 tianguis 5 mercados públicos	Zona tradicional y zona popular	60% del municipio	
Transporte				
Terminales y paraderos	74 rutas	90%	90%	

Administración Pública			
Palacio Municipal	7 módulos de administración pública	S/D	7 módulos de administración pública
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2017. Publicado en Gaceta de Gobierno No. 54, de fecha 14 de septiembre de 2017.			

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas. Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido. (Población rural y urbana, INEGI. 2020)

En 2020 hay 1,934 metrópolis con más de 300,000 habitantes que representan aproximadamente el 60% de la población urbana mundial. Al menos 2.59 mil millones de personas viven en metrópolis en 2020, lo que equivale a un tercio de la población global. 34 metrópolis han superado los 10 millones de habitantes; mientras que 51 tienen una población de 5 a 10 millones; 494 de 1 a 5 millones; y 1,355 de 300,000 a 1 millón. (ONU-Hábitat, 2020)

Las ciudades más grandes del mundo son: Tokio, Japón; Delhi, India; Shanghai, China; Sao Paulo, Brasil; Ciudad de México, México; Cairo, Egipto; Beijing, China; Mumbai, India; Osaka, Japón.

La distribución territorial de la población en México se ha caracterizado, al igual que otros países latinoamericanos, por dos fenómenos demográficos predominantes: la concentración y la dispersión poblacional. Esta dualidad se expresa en un alto volumen de población localizado en un número reducido de ciudades, al mismo tiempo que se presenta un gran número de asentamientos humanos dispersos a lo largo del territorio nacional.

México se ha convertido en un país predominantemente urbano. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020. 79.0% del total de la población vive en una localidad considerada urbana. Y de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional, en México se identifican 401 ciudades, 74 de ellas son zonas metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos.

La población conjunta de las 59 zonas metropolitanas de México es de 63,836, 779 habitantes, lo que equivale al 57 % del total de población del país.

De acuerdo con la delimitación de las zonas metropolitanas, en el Estado de México se identifican tres zonas metropolitanas: la ZM de Toluca (14 municipios), la ZM de Tianguistenco (6 municipios), la ZM del Valle de México (59 municipios) comparte demarcación con Ciudad de México e Hidalgo. Esta última es la zona metropolitana más grande, más dinámica, compleja y habitada del país.

En el Estado de México, la población que habita en localidades consideradas urbanas ha aumentado. El sistema urbano Nacional identifica en el Estado de México 10 conurbaciones, es decir conformaciones urbanas de por lo menos 15 mil habitantes que son las siguientes:

- 1) Atlacomulco de Fabela.
- 2) San Felipe Coamango-San Juan Tuxtepec.
- 3) Ixtapan de la sal.
- 4) Los baños.
- 5) Santo Domingo de Guzmán
- 6) San Nicolás de Guadalupe.
- 7) Tejupilco de Hidalgo.
- 8) Temascalcingo de José María de Velasco.
- 9) Tenancingo de Degollado.
- 10) Valle de Bravo.

Mapa. 14



El Municipio de Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y su cabecera es la ciudad de Huixquilucan de Degollado.

La imagen urbana en el Municipio de Huixquilucan se caracteriza principalmente por mostrar grandes contrastes en su estructura espacial, conformada por zonas extremadamente heterogéneas en lo social, económico y morfológicamente.

El crecimiento acelerado observado en el municipio de Huixquilucan ha provocado una importante expansión del territorio, en la que los asentamientos irregulares tienen una participación importante, ya que provocan un desarrollo desordenado que impacta la calidad de vida de los habitantes.

Los asentamientos irregulares están localizados en terrenos ejidales, comunales, de propiedad privada, de donación, federales y municipales, lo cual se debe a que la apropiación u ocupación de algún lote se realiza sin tomar en cuenta las normas legales establecidas.

Sin embargo se han hecho importantes esfuerzos para ordenar el crecimiento urbano municipal a través del Plan de Desarrollo Urbano Municipal y el establecimiento zonas habitacionales ordenadas, con todos los servicios y acceso a las tecnologías de la información y comunicación, que permitirá invertir en la construcción de parques tecnológicos y el desarrollo de ciudades inteligentes que vinculen además la oferta y la demanda laboral del municipio, la inversión y el desarrollo regional.

Según el INEGI, el municipio de Huixquilucan cuenta con 99 localidades consideradas urbanas (75) y rurales (24).

Tabla 38

 Localidades Urbanas y Rurales 	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	11
Colonias	20
Barrios	5
Rancherías	13
Fraccionamientos	22
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	25
Unidades Habitacionales	0

Zonas de Cultivo	12
Hoteles	2
Ríos, lagunas	8
Total	116
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México. 2017.	

VIII.I.II. Subtema: Uso del suelo

El uso de suelo se define como un conjunto genérico de actividades que pueden realizarse en un área específica, las cuales son admitidas o restringidas por el Instrumento de Planificación Territorial.

En los últimos tres siglos, el uso del suelo ha cambiado en todo el mundo. En México, cerca de la mitad del territorio ha sido modificado intensamente. El uso del suelo también está muy relacionado con el tema de la sustentabilidad. La forma en que cambiamos la cubierta vegetal determina la persistencia de bosques, selvas y suelos en el futuro, así como de los recursos que nos proporcionan.

El uso del suelo en México ha experimentado cambios sustanciales. Entre 1993 y 2000 (con base en CUSV 1993 e IFN 2000) la vegetación silvestre, tanto primaria como secundaria, se perdió a una tasa de más de un millón de hectáreas anuales: una superficie equivalente al estado de Chiapas durante todo el septenio. La situación es especialmente grave en el caso de las selvas, que aportan cerca de la mitad de la cifra, y cuya destrucción avanza a una tasa de 1.58% anual, aun cuando se trata de una de las comunidades biológicas más diversas de tierra firme.

Por el contrario, los terrenos dedicados a la ganadería (pastizales) y la agricultura se expandieron. Los pastizales promovidos por el hombre aumentan su superficie anualmente a una tasa del 4.07%, lo que representa unas 800 mil hectáreas, dos veces la superficie del estado de Tlaxcala. Las tasas de cambio de uso del suelo entre 1993 y 2000 son más elevadas que las correspondientes al periodo 1976–1993, lo que significa que los procesos se están acelerando. La superficie total que sufrió cambios también se incrementó en los últimos años. En México los suelos se pierden por erosión hídrica (56%), erosión eólica (28%), degradación química (12%) y degradación física (4%).

Los suelos en el Estado de México sufren de un alto grado de degradación derivado de la falta de prevención, cuidado y al uso que se les da a estos. La degradación se refiere básicamente a los procesos relacionados con las actividades humanas que reducen su capacidad actual y futura para sostener ecosistemas naturales o manejados y producir sus servicios ambientales intrínsecos.

La degradación de los suelos tiene un impacto directo y severo en la reducción de la biodiversidad, en el medio ambiente, en la producción de alimentos, en los indicadores de pobreza y la seguridad alimentaria, elementos de gran importancia que contribuyen al cambio climático, la migración, el crecimiento urbano desordenado y un impacto negativo en la economía.

Los problemas que aquejan son diversos: el agotamiento de los mantos acuíferos, contaminación de cuencas hidrológicas, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, manejo de residuos sólidos, deforestación, asentamientos irregulares, cambios de uso de suelo, entre otros. Esta problemática tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes.

El suelo en el municipio de Huixquilucan está vinculado: primero al uso de la tierra para los asentamientos, humanos, tenencia, regularización y zonificación, y por otro lado a conservación y cuidado de zonas de conservación, áreas naturales protegidas y zonas forestales. El rápido y reciente crecimiento ha traído cambios importantes principalmente en su estructura vial, pero también en su estructura demográfica y social.

Para tales efectos el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculado al desarrollo regional sustentable.

El uso de suelo del municipio se caracteriza por su gran diversidad. Uno de los factores que más contrastan, es la distribución en la que se encuentra la imagen urbana.

En lo que respecta al uso de suelo comercial, en la zona popular se sigue respetando la imagen urbana tradicional del municipio, misma que se caracteriza por sus calles angostas de menor escala, con comercio en sus costados y con vivienda de baja altura.

Tabla 39

		Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo		
Tipo de suelo	Superficie (km²)	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo		
Agrícola de riego	30.92	Existe una extensa área de suelo agrícola de temporal, realizada en su mayoría en forma de terrazas; esta actividad en lo general se ha desarrollado en zonas que originalmente eran de bosque, básicamente al poniente donde se han hecho cambios en el uso de suelo; también se encuentran zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados.		
Agrícola de temporal	-	-		
Forestal	61.35	En las zonas forestales destacan las barrancas del río de la loma, del río de la pastora y del río de san Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como áreas naturales protegidas, existen otras como la del río hondo, barranca del negro, la del arroyo del silencio, la coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tiene profundidades de más de 200, metros.		
Pecuario	*1	El 0.88% se ubica en el sector agropecuario. Para lo cual el municipio cuenta con su propio rastro, con las adecuaciones necesarias para el desarrollo de esta actividad.		
Urbano	24.56	La zona urbana cuenta con una superficie de 545.29 ha en las que se reconocen a 3 zonas Bosque real, donde se centra cerca del 70% de la superficie, la segunda zona se puede asociar a la avenida de Jesús del Montee, en la cual a lo largo de su trazo se concentra el 20%, principalmente en las colonias Green House y las colonias residenciales de baja densidad como Lomas de Tecamachalco, La Herradura y Bosques de la Herradura.		
Uso comercial	295.01	Abastecen a todo el municipio desde comercio de barrio con abasto de productos de primera necesidad, hasta comercio a gran escala con productos y servicios especializados para cada una de las necesidades de los habitantes del municipio.		
Uso industrial	-	-		
Uso habitacional	9.95	En el 2016, los usos del suelo habitacionales continúan siendo los de mayor importancia, tanto unifamiliar como plurifamiliar, ya que entre ambos concentran el 48.10% de la superficie urbana, es decir 995.36 ha.		
Otro tipo de usos	-	-		
Total de superficie municipal		143.52		
Fuente: Propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan 2017, Estado de México.				

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o utilizando algún tipo de transporte.

El rápido proceso de urbanización iniciado en el siglo XX a nivel internacional trajo como resultado un incremento del número de ciudades y de sus habitantes, generando desplazamientos, es decir, movilidad, la cual es la necesidad que una ciudad provoca a las personas en busca de satisfacer bienes y servicios (Baranda, 2009).

Análisis de la movilidad urbana, Espacio, medio ambiente y equidad con base en Alcántara (2010), las personas transitan por las ciudades con el fin de realizar una serie de actividades de su interés, como trabajar, estudiar, hacer compras y visitar amigos. Este traslado puede llevarse a cabo caminando o utilizando vehículos motorizados (autobuses y automóviles) o no motorizados (bicicletas).

El intenso proceso de urbanización de las sociedades en las últimas décadas ha dejado en evidencia la necesidad de cuidar las ciudades para que sus espacios ofrezcan una buena calidad de vida, lo cual incluye condiciones adecuadas de movilidad de personas y mercancías. Esta necesidad se intensifica en las grandes metrópolis que ya registran graves problemas sociales, económicos y ambientales relacionados con el desplazamiento de sus habitantes.

Se estima que 103 millones de personas transitan diariamente por las ciudades mexicanas, durante los últimos diez años, las ciudades mexicanas han demostrado un inicio de cambio en el paradigma de la movilidad.

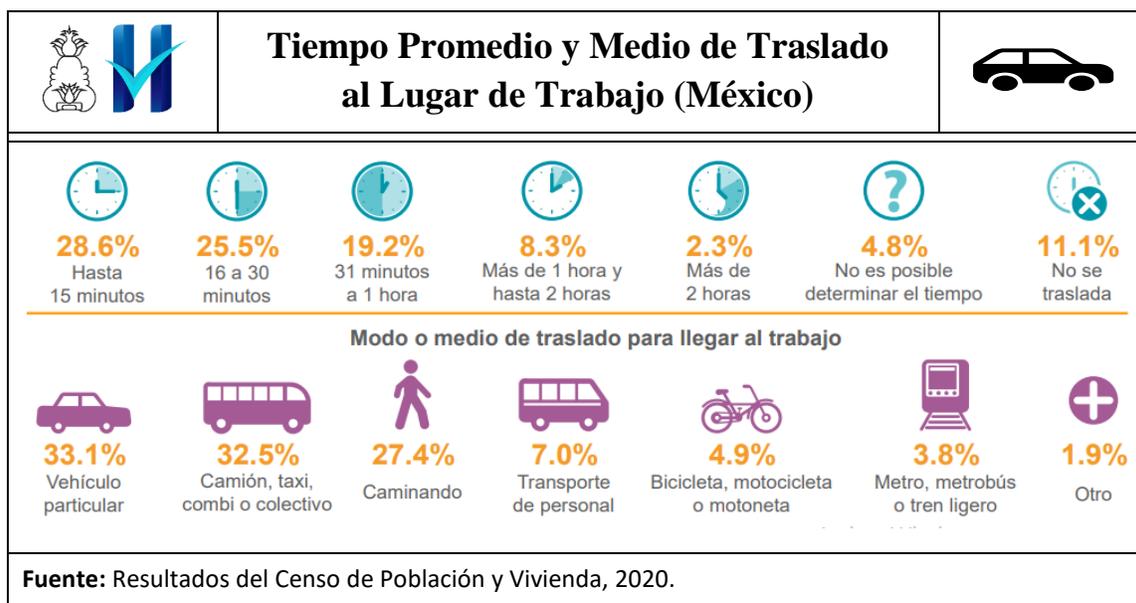
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020. En México hay 32 millones 663 mil 342 personas de 3 años o más que viajan para ir a la escuela, mientras que la población ocupada que se traslada a laborar son 40 millones 620 mil 746 personas. El 54.1% de las personas que van a la escuela realizan sus viajes caminando; el 24.3% en autobús, taxi, combi o colectivo; el 21.9% en vehículo particular y el 1.8% en bicicleta. En cambio, el 32.5% de las personas ocupadas que van a trabajar realizan sus viajes en autobús, taxi, combi o colectivo; el 33.1% en vehículo particular; el 27.4% caminando y el 4.9% en bicicleta.

En el último reporte del INEGI, durante los últimos diez años, el parque de vehículos motorizados privados se ha incrementado un 5.4% mientras que aquellos destinados al transporte de pasajeros han aumentado tan sólo un 2.37%, en promedio. El espacio público dedicado a la circulación de estos vehículos es, aproximadamente, del 40% de la superficie urbanizada, siendo así la infraestructura para el movimiento de vehículos motorizados a la que se destina la mayor parte del gasto público y prioridad por aumentar la capacidad vial, lo

que lleva a impactos graves en la salud humana y urbana. A pesar de lo alarmante de las cifras de crecimiento vehicular, la mitad de la población en México usa el transporte público concesionado y cerca del 30% de las personas hace sus traslados a pie.

De acuerdo a la Encuesta de movilidad del Estado de México, el principal problema de la movilidad es el tráfico o tránsito vial, seguido de la falta de transporte y la calidad del mismo, el exceso de vehículos, la infraestructura vial (vialidades mal planeadas/semáforos) calles en mal estado (baches), la seguridad, el transporte en general, falta de vialidades, costo de transporte, falta de educación vial, bloqueo de calles y carriles, la inseguridad/ delincuencia. En Huixquilucan una de las problemáticas que se presentan frente al tema de movilidad dentro del municipio son los conflictos viales. Dada a la topografía del terreno el trazo vial se encuentra con pendientes pronunciadas y curvas peligrosas.

Tabla 79-A



La composición de los viajes por medio de transporte utilizado es de la siguiente manera: el automóvil privado es el medio de transporte que más se utiliza, seguido por los viajes en transporte público colectivo, en tercer lugar, se realizan en taxi y por último en autobuses suburbanos y foráneos entre otros como puede ser en transporte escolar o de personal.

El sistema de transporte público en Huixquilucan está conformado por 14 rutas y 74 derroteros, a través de diferentes prestadores de servicio, siendo 11 concesionarias otorgadas por el Estado de México y 3 que corresponde a concesionarias de la Ciudad de México.

Las zonas viales conflictivas en el territorio municipal son: Paraje el Venadito, Dos Ríos, Cabecera Municipal, Palo Solo, Federal Burocrática y Jesús del Monte.

Los autobuses, microbuses y vagonetas son los principales modos de transporte, cuyas unidades circulan en la red vial del municipio y vías regionales. De esta manera, se tiene una cobertura estimada del 90% del territorio, permitiendo la movilidad de la población y la comunicación de la zona urbana, la cabecera municipal y localidades de los municipios de Lerma y Naucalpan, además de las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

En el municipio se mejora la movilidad en la zona de Palo Sóló a través de su reordenamiento vial y Jesús del Monte con nuevos parabuses, así como, la semaforización, praderos y reordenamiento vial en la cabecera municipal.

Tabla 80-A

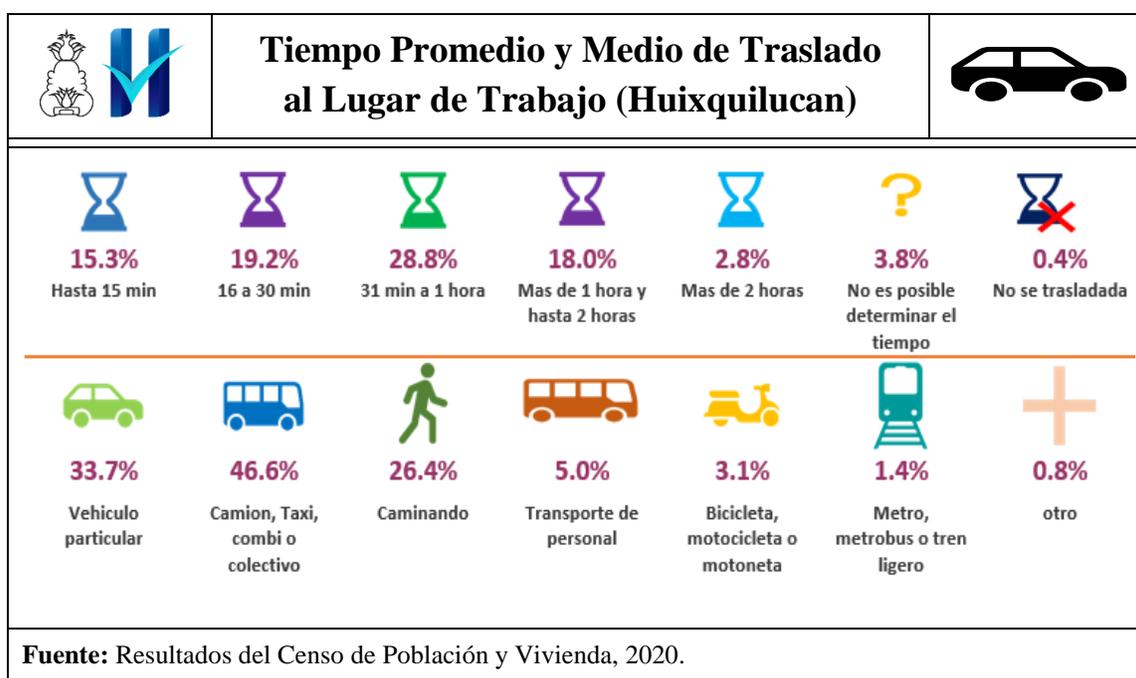


Tabla 40

		Movilidad Municipal Huixquilucan		
Principales vialidades	Local o regional	Tramo		
		Desde	Hasta	
Av. De los Bosques	Local	Av. Fuentes	Límites con Cuajimalpa	
Av. Paseo de la Herradura	Local	Av. Conscripto límites con Naucalpan	Bulevar Interlomas	

		Movilidad Municipal Huixquilucan		
Principales vialidades	Local o regional	Tramo		
		Desde	Hasta	
Av. Tecamachalco	Regional	Fuente de Trevi	Límites con la CDMX	
Av. Palo Solo		Av. Bosques de Minas	Av. Jesús del Monte	
Av. San Fernando	Local	Prolongación San Fernando	Calle Ciruelo	
Av. Jesús del Monte	Local	Continuación de Av. Palo Solo	Av. México límites con Cuajimalpa	
Bldv. Magno Centro	Local	Vialidad de la Barranca	Vía Magna	
Vialidad de la Barranca	Regional	Bldv. Magno Centro	Lintes con la CDMX	
Av. Barranca de Hueyetlaco	Local	Av. Lomas Anáhuac	La Glorieta del Ángel	
Camino a Santiago Yancuitalpan	Local	Av. Jesús del Monte	Av. Prolongación Morelos	
Av. Zacamulpa	Local	Av. Juárez (cabecera Municipal)	Inmediaciones de la Delegación Cuajimalpa	
Av. Santa cruz	Local	Av. México (Dos Ríos)	Entronca con la carretera Toluca- Naucalpan	
Carretera Huixquilucan- Naucalpan	Local	La Magdalena Chichicarpa	El mirador	
Carretera Huixquilucan- Rio Hondo	Local	Rio Hondo Naucalpan	Av. México (Dos Ríos)	

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México.2017.

Tabla 41

		Transporte Municipal		
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	Santa Cruz Ayotuxco	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	San José Huiloteapan	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	San José Huiloteapan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Mexipuerto Cuatro Caminos	Colegio de bachilleres	
Microbuses y Camiones	04	Huixquilucan	La Glorieta	Zona tradicional
Microbuses y Camiones	04	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Manzana	
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos por San Bartolo	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Lumbrera	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Agua Bendita por San Francisco por Abajo	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Santiago Yancuitlapan	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	San Bartolomé Coatepec	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	San Bartolomé Coatepec	Zona tradicional y zona popular



Transporte Municipal



Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Microbuses y Camiones	85	Huixquilucan	Mexipuerto Cuatro Caminos (Autopista)	Zona tradicional y zona popular
Microbuses y Camiones	85	Santa Cruz Ayotuxco	Mexipuerto Cuatro Caminos (Autopista)	Zona tradicional y zona popular
Camiones	04	Huixquilucan	Metro Observatorio y Tacubaya	Zona Tradicional
Vagonetas	12	Col. Las Canteras	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona popular
Vagonetas	12	Herradura	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona residencial
Vagonetas	12	Celco- Constituyentes de 1917	Mexipuerto Cuatro Caminos	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	El Laurel	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Zacamulpa	Zona Tradicional
Vagonetas	15	Huixquilucan	Santiago	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Ignacio Allende	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Boogi	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Yautepec Viejo	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	La Marquesa	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	Cañada	Zona popular
Vagonetas	15	Huixquilucan	El Plan	Zona popular
Vagonetas	71	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Olivo por fuentes	Zona popular
Vagonetas	71	Marina	Col. El Olivo	Zona popular
Vagonetas	71	Marina	Col. El Chamizal	Zona popular
Vagonetas	71	Mexipuerto Cuatro Caminos	Col. El Chamizal	Zona popular
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	Parque de la Herradura	Zona residencial



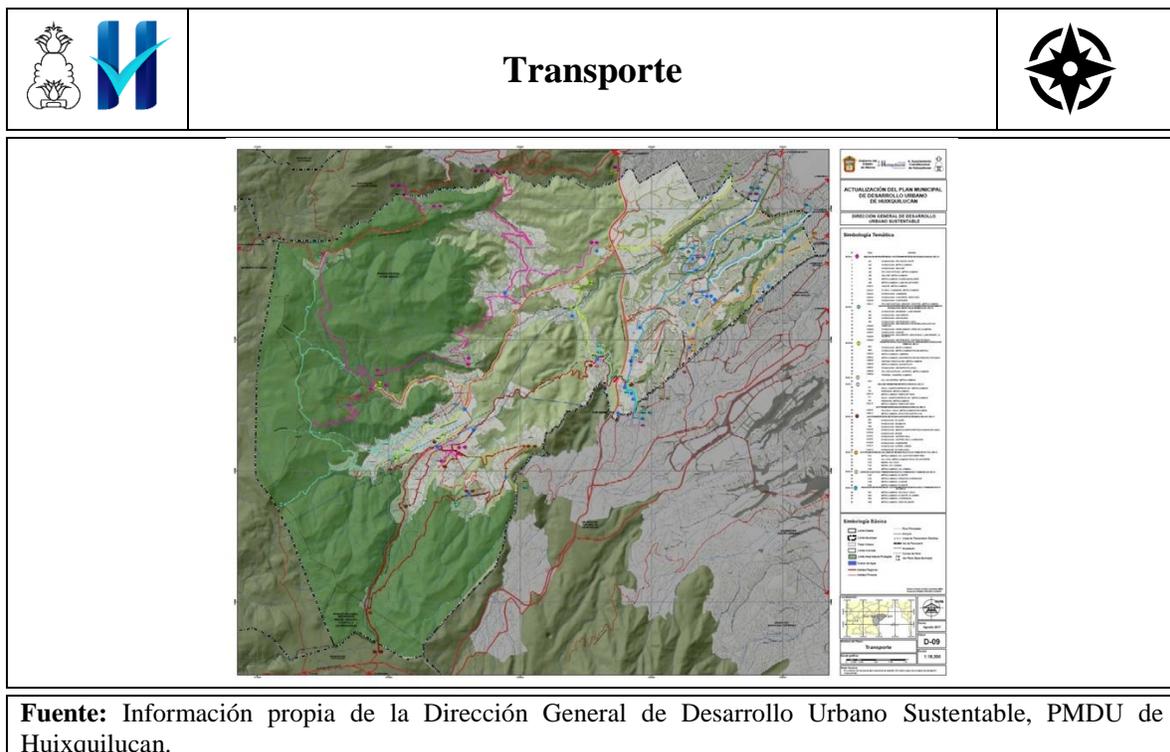
Transporte Municipal



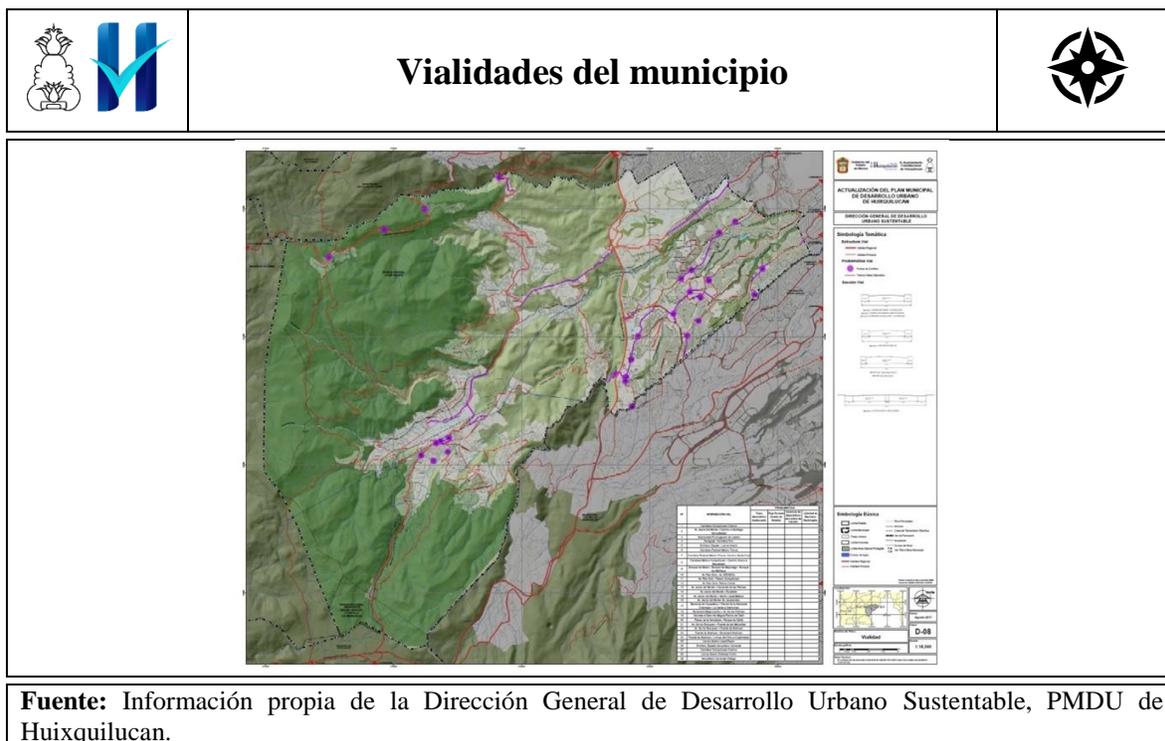
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Unidad	Zona popular
Vagonetas	31	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	Palo solo- Celco	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	El Zapote	Zona popular
Vagonetas	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	La Herradura	Zona residencial
Camiones	18	Mexipuerto Cuatro Caminos	Jesús del Monte	Zona popular
Camiones	76	Yaqui	El olivo	Zona popular
Camiones	76	Yaqui	Santiago yancuitalpan	Zona tradicional
Camiones	76	Yaqui	Asfaltos	Zona popular
Camiones	Empresa Montes de las Cruces	Metro Observatorio	San Juan Yautepec	Zona popular- Zona tradicional
Camiones	Empresa Montes de las Cruces	Metro Observatorio	Huixquilucan	Zona popular
Camiones	Empresa Montes de las Cruces	Metro Observatorio	La cabrera	Zona popular
Camiones	004	Cuajimalpa	San Fernando	Zona popular
Camiones	004	Metro Tacubaya	Santiago yancuitalpan	Zona popular

		Transporte Municipal		
Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o	Ruta que cubre	Tramo que corre		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Camiones	004	Metro Tacubaya	Huixquilucan	Zona popular- Zona tradicional
Camiones	004	Metro Tacubaya	San Fernando	Zona popular
Vagonetas	03	Palo Solo	Toreo	Popular
Vagonetas	03	La Herradura	Toreo	Residencial
Vagonetas	03	Country Club	Toreo	Residencial/Popular
Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable.				

Mapa. 15



Mapa. 16



VIII.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

El concepto de patrimonio cultural, comúnmente referido sólo a bienes materiales con un significado o valor particular de tipo arqueológico, histórico o artístico, se ha ampliado para referirse también a las lenguas, música, costumbres, expresiones de las culturas populares, tradiciones, prácticas artesanales, acervo intelectual y, recientemente, acervos fílmico y fotográfico, entre otras manifestaciones de la cultura de un pueblo. Se habla, así, del patrimonio cultural tangible e intangible de una nación.

México es uno de los ejemplos de la complejidad de estos procesos y de la paulatina formación y transformación de la idea de patrimonio cultural. Sobre su territorio se han encontrado o fusionado los más diversos grupos étnicos, dueños de particulares y heterogéneas culturales.

El patrimonio cultural de México es todo aquello que nos caracteriza como mexicanos. Son nuestros vestigios tanto prehispánicos como coloniales e históricos, todo lo que las generaciones anteriores nos legaron y que forman parte sustancial de nuestra historia. También son las tradiciones y leyendas; lo que comemos y la manera de hablar, las lenguas indígenas y el dejo del castellano; los productos de nuestros artesanos y las grandes manifestaciones de nuestros artistas.

La cultura la creamos cotidianamente. Está en la manera en que nos expresamos y la forma particular en que vivimos. También la vemos en todo aquello con lo que nos identificamos. La aprendemos desde niños en los juegos y en los cantos que nos son propios.

Los sitios del Patrimonio mundial, según UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Parque Nacional Rapa Nui
- Iglesias de Chiloé
- Barrio histórico de la ciudad portuaria de Valparaíso
- Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura
- Ciudad minera de Sewell
- Qhapaq Ñan - Sistema vial andino (sitio transfronterizo)
- Asentamiento y momificación artificial de la cultura chinchorro en la región de Arica y Parinacota

Patrimonios culturales de México, según UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Centro histórico de México y Xochimilco (1987), CDMX
- Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán (1987), Oaxaca
- Centro histórico de Puebla (1987), Puebla
- Ciudad prehispánica de Teotihuacán (1987), Estado de México
- Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque (1987) Chiapas
- Sian Ka'an (1987), Península de Yucatán
- Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes (1988), Guanajuato
- Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988) Yucatán
- Centro histórico de Morelia (1991), Michoacán
- Ciudad prehispánica de El Tajín (1992), Veracruz

Patrimonio cultural del Estado de México según la UNESCO en La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural son:

- Templo de Nuestra Señora de Guadalupe (Gualupita) Tianguistenco, Estado de México.
- Templo de San Francisco Javier (Tepetzotlán)
- Templo y exconvento de San Agustín (Acolman)
- Tenayuca, (Tlalnepantla de Baz)
- Sitio arqueológico de Teotenango, (Tenango del Valle)
- Zona Arqueológica de Teotihuacán, (Valle de México)

- Tezcutzingo, (Texcoco)
- Torres de Satélite, (Naucalpan)
- Zona arqueológica de Teotihuacán. (Patrimonio de la Humanidad)

En el municipio de Huixquilucan existen áreas determinadas como zonas de valor histórico y patrimonial, por las características del municipio existen manifestaciones artísticas importantes en todas las disciplinas, así como tradiciones culturales ligadas a las fiestas patronales y de tradición otomí en la zona tradicional.

De acuerdo con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el municipio se localizan 7 inmuebles catalogados como Monumentos Históricos:

1. Estación FF. CC Dos Ríos – San Francisco Dos Ríos
2. Capilla de Santa María Magdalena – Magdalena Chichicaspa
3. Capilla de San Juan Bautista – Huixquilucan de Degollado
4. Parroquia de San Bartolomé – San Bartolomé Coatepec
5. Parroquia de San Cristóbal – San Cristóbal
6. Templo de Santa Cruz – Santa Cruz Ayotuxco
7. Casa Habitación – Santa Cruz Ayotuxco

Huixquilucan es un municipio con un gran potencial para implementar y fortalecer espacios y programas culturales y artísticos en coordinación con actores sociales, culturales y económicos.

El tema de patrimonio cultural a partir de esta administración lo vera la Dirección General de Identidad y Turismo.

El municipio de Huixquilucan es un municipio con una diversidad cultural muy singular, ya que engloba dentro de su territorio tres zonas bien definidas, zona popular, y residencial, con comunidades como la judía, ortodoxa y universidades de relevancia nacional e internacional.
Patrimonio cultural de Huixquilucan

- Jardín de la cultura, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Museo de Huixquilucan, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Casa de cultura, (5to. Cuartel Barrio San Juan Bautista)
- Casa de Cultura El Jagüey, (Santiago Yancuitlalpan)

En cuanto al patrimonio natural encontramos algunos templos, destacándose el templo parroquial de San Antonio de Padua, cuyo valor radica en su portada y debido a que en su atrio fue sepultado el general José Santos Degollados en 1861.

En Santa Cruz Ayotuxco se encuentra un Templo llamado Santuario del Divino Rostro el cual tiene muchos años de antigüedad, el cual fue partícipe de eventos históricos como la Revolución Mexicana al igual tiene una gran vista a la Ciudad de México.

En el área de la Cabecera Municipal se localizan:

Templo de San Martín Caballero

Construido en el Siglo XIX y ampliado el cuarto en 1980, se encuentra localizado en la calle 1° de Mayo esquina con San Martín. Se caracteriza por su fachada de loseta de cantera y sus muros y cubierta de piedra, su estado de conservación es bueno. Este predio ocupa la totalidad del paramento y es propiedad federal.

Parroquia de San Antonio de Padua

Edificada en el siglo XVIII, la Parroquia de San Antonio, se encuentra ubicada entre las calles de Leona Vicario e Hidalgo, en cuyo atrio fue sepultado el general Santos Degollados en el año de 1861. Su fachada principal tiene acabados con aplanado de cal en color blanco, muros de adobe y una cubierta abovedada; fue reconstruida parcialmente en 1939 y ampliada en 1942 con dos capillas y una sacristía. Es el principal centro religioso huixquiluquense y fue también escenario histórico en la Guerra de Reforma. El régimen de la tierra que posee es federal.

Casa Habitación

Este inmueble se encuentra localizado en la calle de Juárez esquina con Zaragoza, fue edificado a principios del siglo XX como casa habitación y actualmente se encuentra sin uso. La fachada principal fue realizada con muros de tabique con acabados de cal blanca, la cubierta se realizó en viguería de madera y ladrillo; su estado de conservación es bueno y es propiedad privada.

El municipio de Huixquilucan cuenta con 6 bibliotecas municipales y una digital, 1 museo, 2 casas de cultura, 4 auditorios comunitarios y un total de 4 aulas digitales que cuentan con acceso gratuito a internet. Las bibliotecas municipales cuentan con un total de 382 unidades básicas de servicio, las cuales representan una cobertura de 305,600 habitantes, cifra que sobrepasa la población total de Huixquilucan. Por otro lado, se destaca la Biblioteca Dr. Ángel María Gabriel Kintanta, ya que es el inmueble con mayor cobertura de atención, dicho inmueble se encuentra localizado en la Cabecera Municipal y brinda atención a las localidades ubicadas en la zona tradicional.

Como parte del legado natural encontramos:

Las barrancas del Río de la Loma, del Río de la Pastora y del Río San Joaquín, debido a que en 1994 fueron decretadas como Áreas Naturales Protegidas, existen otras como la del Río Hondo, Barranca del Negro, la del Arroyo del Silencio, La Coyotera y Hueyetlaco; y dentro de las cañadas están las de San Francisco y San Juan que tienen profundidades de más de 200 metros.

Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan como el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi, Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano, Tangani, Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco, y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande y Sabanillas.

Se cuenta con el Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla “La Marquesa” con una superficie de 1,760.00 has. Forman parte de este Parque los municipios de Lerma y Ocoyoacac.

El Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo” con 12,657.94 has que compartimos con Ocoyoacac y Lerma.

Tabla 81-A

	Inmuebles Catalogados como Monumentos Históricos			
Nombre Del Edificio	Estación FF.CC Dos Ríos	Capilla Santa María Magdalena	Capilla San Juan Bautista	
Localidad	Av. Santa Cruz N.44, San Francisco Dos ríos, 52790, Huixquilucan, Edo. México	C. Rosa, Magdalena, chichicarpa 52773 Huixquilucan, Méx.	José María Morelos, San Juan Bautista, 52760 Huixquilucan, Méx.	
Uso original	Estación de tren	Arquitectura religiosa	Arquitectura religiosa	
Uso actual	Conjunto de ingeniería civil	Parroquia de santa María Magdalena	Capilla de San Juan Bautista	
Fachada principal	Ladrillo rojo y aplanado color amarillo	Cubierta de Cantera rosa	Roca aplanados en color marrón, adornos en cantera gris	

		Inmuebles Catalogados como Monumentos Históricos		
Nombre Del Edificio	Estación FF.CC Dos Ríos	Capilla Santa María Magdalena	Capilla San Juan Bautista	
Muros	Ladrillo Aplanado	Roca con aplanados en color blanco	Roca con aplanados colore marrón	
Cubierta	Concreto	Bóveda catalana	Concreto	
Época de construcción	Finales siglo XIX	Principios Siglo XVIII	Siglo XIX	
Estado de conservación	Buena	Buena	Buena	
Niveles	Único	Único	Único	
Régimen de propiedad	Otras formas de propiedad - Gobierno federal	Otras formas de propiedad, Ejidal	Propiedad Comunal	
Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México –Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Cronista Municipal,” Secretaria del H. Ayuntamiento”.				

Una de las tradiciones más arraigadas y en las cuales participan la mayoría de las familias del municipio, son las fiestas patronales, que se celebran todos los años con devoción. Cada mes, durante todo el año las familias de las localidades se reúnen para organizar, celebrar y guardar respeto a los santos y a su fe.

Tabla 82-A

		Fiestas Patronales		
Pueblos y/o Barrios	Fecha	Patrono/ Celebraciones		
Primer Cuartel Barrio San Martin	29-enero, 05-agosto, 11-septiembre, 11-noviembre	San Martin Caballero, Sr. De la caña, Peregrinación a los remedios Celebración San Martin Caballero		
Segundo Cuartel Barrio San Miguel	29-septiembre, 28-octubre	San Miguel Arcángel, San Judas Tadeo		
Tercer Cuartel, Barrio de Santiago	11-junio, 25-julio, 19-noviembre	San Antonio de Padua, Santiago apóstol, Cristo rey		
Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor	11-junio, 16-octubre, 03-noviembre	San Antonio de Padua, Sr. Del veneno, San Martín de Porres		

		Fiestas Patronales	
Pueblos y/o Barrios	Fecha	Patrono/ Celebraciones	
Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista	23-febrero ,24-junio	San Juan Bautista , San Juan Bautista	
Agua Bendita	04-marzo	Jesús Maestro	
Agua Blanca	03-junio	Sagrado corazón de Jesús	
El Cerrito	07-abril, 31-agosto	Divina misericordia, Aniversario de la capilla	
El Guarda	12-diciembre	Virgen de Guadalupe	
El Laurel	25-marzo	Virgen de la Semilla	
El Plan	03-junio	Espíritu santo	
La Cañada	20-noviembre, 12-diciembre	Cristo Rey , Virgen de Guadalupe	
La Glorieta	02-febrero	San Juanita de los Lagos	
Llano Grande	29-septiembre	San Miguel Arcángel	
Piedra Grande	12-diciembre	Virgen de Guadalupe	
San Jacinto	17-marzo, 17-agosto	San Jacinto confesor	
San José Huiloteapan	19-marzo	San José	
San Ramón	31-agosto	San Ramón nonato	
El Palacio	20-abril	Jesús el Buen Pastor	
Ignacio Allende	15-mayo	San Isidro Labrador	
La Magdalena Chichicarpa	03-mayo, 05-julio 22-julio, 02-septiembre, 08- diciembre, 12-diciembre, 24- diciembre	La Santa Cruz, Aniversario de la consagración, Santa María Magdalena, Peregrinación a los remedios, La Purísima Concepción, Virgen de Guadalupe, Niño dios	
San Bartolo Coatepec	17-enero,4-agosto, 29- septiembre, 28-octubre	Señor de las Esquipulas, San Bartolomé Apóstol, San Miguel Arcángel el obraje, San Judas Tadeo	
San Cristóbal Texcalucan	25-julio, 03-mayo	San Cristóbal Mártir, Peregrinación a los remedios	
San Francisco Ayotuxco	14-agosto, 4-octubre	Peregrinación a los remedios, San Francisco	
San Francisco Dos Ríos	3-mayo, 14-agosto, 12- diciembre	Virgen de Fátima, Peregrinación a los remedios, Virgen de Guadalupe	
San Juan Yautepec	02-febrero, 12-marzo, 24-junio	Virgen de la Candelaria, San Juan Bautista , San Juan Bautista	
Santa Cruz Ayotuxco	01-enero, 03-mayo, 20-mayo, 14-septiembre, 12-diciembre	Divino rostro, La Santa Cruz, Divino Rostro, Divino Rostro, Virgen de Guadalupe	

		Fiestas Patronales	
Pueblos y/o Barrios	Fecha	Patrono/ Celebraciones	
Santiago Yancuitalpan	06-marzo, 25-julio, 14-septiembre	El Sr. De la transfiguración, Santiago Apóstol, Sr. De los milagros	
Zacamulpa	30-abril, 15-agosto , 2-diciembre	Divino niño Jesús, Virgen de San Juan de los lagos , Virgen de Guadalupe	
Palo Solo	12-diciembre	Virgen de Guadalupe	
Constituyentes de 1917	29-septiembre	San Miguel Arcángel	
El Arenal	12-diciembre	Virgen de Guadalupe	
El hielo	13-mayo, 20-noviembre	Virgen de Fátima, Cristo Rey	
El Mirador	19-marzo, 30-abril	San José patriarca, Divino niño Jesús	
El Olivo	27-enero, 03-junio	Señor del desmayo, Sagrado corazón de Jesús	
Federal Burocrática	19-marzo	San José	
El Pedregal	27-junio	San Pedro apóstol	
Jesús del monte	22-febrero	Jesús del monte	
La Retama	03-junio	Sagrado corazón	
La unidad	11-febrero	Nuestro sr De Lourdes	
Las Canteras	12-diciembre	Virgen de Guadalupe	
Loma del Carmen	17-julio	Virgen del Carmen	
Montón Cuarteles	08-diciembre	Inmaculada Concepción	
Pirules	03-junio	Sagrado corazón de Jesús	
San Fernando	18-marzo, 30-mayo, 29 septiembre	San José del Manzano, San Fernando rey y confesor, San Miguel Arcángel	
Tierra y Libertad	02-septiembre	Virgen de los remedios	
Trejo	24-febrero	Sr. De Esquipulitas	
Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia, México –Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Cronista Municipal,” Dependiente de la secretaria del H. Ayuntamiento”.			

VIII.II. Tema: Energía Asequible y no Contaminante

El término energía deriva del griego energós, que significa ‘fuerza de acción’ o ‘fuerza de trabajo’, y de enérgeia que significa ‘actividad’ u ‘operación’.

De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE):

- El 13% de la población mundial aún no tiene acceso a servicios modernos de electricidad.

- 3,000 millones de personas dependen de la madera, el carbón, el carbón vegetal o los desechos de origen animal para cocinar y calentar la comida.
- La energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático y representa alrededor del 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.
- El 17.5% del consumo final de energía fue de energías renovables.

Desde la apertura petrolera hasta la profundización de la transición energética (menor consumo de energías fósiles), el sector energético ha iniciado una transformación profunda. La reforma energética trajo consigo un aumento en el diálogo internacional de México con otros países y organismos internacionales. La Agencia Internacional de Energía (AIE), el Foro Internacional de Energía (IEF), la Ministerial de Energía Limpia (CEM), entre muchos otros, incrementaron su interés por conocer lo que estaba sucediendo en México y fortalecer su relación con el país. México llegaba acompañado de socios y organismos internacionales a la conclusión de su proceso de apertura energética.

México es uno de los países en América Latina con mayor tradición e impacto en acciones y programas de uso eficiente de energía”. Entre los principales factores que han incidido en la baja de la intensidad energética del país se encuentran la tercerización de la economía, los cambios estructurales, la sustitución de combustibles y las acciones de eficiencia energética en respuesta al alza de los precios de los energéticos.

Entre 1995 y 2015, las intensidades energéticas de cada sector de uso final han evolucionado de la siguiente forma:

Tabla 83-A

		Intensidad Energética de cada sector de uso final			
Residencial	Industrial	Comercial y servicios	Transporte	Agropecuario	
Se redujo 45,9%	Se redujo 15,6%	Se redujo 10,9%	Se redujo 5,6%	Aumentó 37,7%	
Fuente: Análisis de la evolución de los indicadores de eficiencia energética en México por sector, 1995-2015.					

De acuerdo con el Inventario Nacional de Energías Limpias (INEL), la generación de energía eléctrica de tipo solar y eólica mantienen valores totales de 51,845.32 gigawatts/hora por año; lo que representa el 16.92% del total nacional. Dicho valor es menor en comparación de las energías por fuentes convencionales o de hidrocarburos, las cuales se estiman en un total de

254,469.00 gigawatts/hora y que representan el 83.08 % de generación de energía a nivel nacional (INEL, 2016).

Asimismo, se considera que el 85% del territorio nacional es óptimo para proyectos de tipo solar, lo cual podría convertir a México en la séptima potencia mundial de energía de este sector: en la actualidad, se tienen cerca de 6,574 mega watts de capacidad instalada entre proyectos de gran escala (parques solares) y aquellos de generación distribuida (techos solares en viviendas y comercios), lo cual representa una inversión estimada en 9,100 millones de dólares (Asolmex, 2021).

La agencia internacional de la energía (AIE) es una organización intergubernamental que actúa como asesor en política energética para sus 28 países miembros en su esfuerzo de asegurar una energía responsable, asequible y limpia para los ciudadanos.

Fue fundada durante la crisis del petróleo de 1973-74, su función inicial era coordinar la toma de medidas en momento de crisis del suministro de petróleo. Como los mercados energéticos han cambiado, también lo ha hecho la AIE. Su mandato se ha ampliado para incorporar los tres pilares fundamentales a fin de lograr una política energética equilibrada: la seguridad energética, el desarrollo económico y la protección medioambiental.

Actualmente sus funciones se centran en las políticas en materia de cambio climático, la reforma del mercado y la colaboración en tecnológica energética.

Tabla 84-A

		Energía en el Municipio de Huixquilucan			
Industrial		Comercial		Servicios	
6.5%		26.4%		5.1%	
				Doméstico	
				62%	
Fuente: Elaboración Propia con información de la Agencia de Energía.					

En el municipio se cuenta con un sistema de control y seguimiento de las prácticas para mejorar la eficiencia energética.

En el tema de energía asequible y no contaminante, la administración municipal ha sido garante de la aplicación de las normas internacionales y locales para contribuir a disminuir la emisión de energía y contaminantes que incrementen el calentamiento global.

Normas Oficiales Mexicanas:

°NOM-007-ENER-2014.-Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificaciones no residenciales.

°NOM-008-ENER-2001.- Eficiencia energética en edificaciones, envolventes de edificios no residenciales.

°NOM-013-ENER-2013.-Eficiencia energética en edificaciones para sistemas de alumbrado en vialidades.

°NOM-020-ENER-2011.-Eficiencia energética en edificaciones. Envoltente de edificio para uso habitacional.

Tabla 42

 Usuarios de Energía Eléctrica 		
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costos de la tarifa por consumo básico
88,655	Pequeña demanda en baja tensión	\$ 2.52

Fuente: Agencia Municipal De Energía, con Información de La CFE, Noviembre De 2021. <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRENegocio/Negocio.aspx>

En el municipio de Huixquilucan se ha implementado la inclusión en los formatos de solicitud de licencia de construcción que den cumplimiento con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas mencionadas, para los casos que estas apliquen.

Las normas de eficiencia energética para nuevas edificaciones y ampliaciones, representan el esfuerzo encaminado a mejorar el diseño térmico de las mismas, con el mismo confort de sus ocupantes y con un consumo menor de energía, lo cual se logra con un diseño adecuado de la envolvente.

Con la implementación de estas normas se espera disminuir los costos relacionados con el suministro de energía eléctrica y que esta sea energía limpia, disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos ambientales.

Como estrategias encaminadas a la implementación de nuevas energías, se realizan diagnósticos y recomendaciones para mejorar el uso eficiente de la energía eléctrica en los inmuebles municipales, el bombeo municipal y el alumbrado público.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El alumbrado público es un servicio que permite contar con vías públicas y demás espacios de libre circulación iluminados, que contribuya a la seguridad ciudadana, imagen y mejor calidad de vida.

De forma continua se ha promovido el uso de energía ecológicamente amigable, principalmente aquella para generar energía eléctrica a través de celdas solares, lo que ayuda a disminuir las emisiones de bióxido de carbono que se libera por la generación convencional de energía eléctrica a través de quema de combustibles.

En México en los últimos 10 años se ha logrado reducir 21% del consumo de energía gracias a la implementación de tecnología LED.

México cuenta con 2,456 municipios, en los cuales hay aproximadamente 10 millones de sistemas de alumbrado público que resultan insuficientes para 62.9% de la población, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

Entre 1998 y 2014, el consumo de electricidad para alumbrado público en el país tuvo un crecimiento anual de 2.5%, pero a partir de 2015 a la fecha hay una reducción del 21%.

El Estado de México inicio un proceso de alumbrado público con la entrega de 51 mil luminarias de tecnología LED a 85 municipios de la entidad.

(Las Instalaciones actuales de alumbrado público, pueden hacerse más eficientes energéticamente al tener un importante potencial de ahorro y con ello es posible mejorar el medio ambiente, reduciendo la contaminación lumínica y la emisión de gases contaminantes a la atmósfera).

En el Estado de México dos de los municipios que tienen instalado sistemas de alumbrado público de última generación son: Malinalco y Lerma, a base de sistemas fotovoltaicos con los cuales se genera el 100 por ciento de la energía eléctrica que consumen las luminarias instaladas.

Para el suministro de energía eléctrica en el municipio de Huixquilucan, La comisión Federal de Electricidad (CFE), tiene tres gerencias divisionales de distribución:

- 1) División Valle de México Centro (zona Naucalpan)
- 2) División Valle de México Norte (zona Naucalpan)
- 3) División Valle de México Sur (zona lomas y zona Toluca)

Para la realización de los censos de alumbrado público, se ha ido realizando de manera conjunta con la CFE, y sin ningún costo para el municipio.

Durante el 2016-2018 se instalaron luminarias de última generación de tecnología Led en el alumbrado público; se ha logrado un ahorro de energía eléctrica y por ende económico en cada sustitución del orden de hasta 57%.

Tabla 43

	Descripción de Luminarias	
Nombre		Cantidad
Tipo Led de 75 y 90 w.		17,873
Luminaria de 150 w. vapor de sodio, Tipo OV-15, Suburbana, Hacienda, Zaniah,		1,351
Total		19,224
Fuente: Elaboración Propia con Información de la Dirección General de Servicios Públicos.		

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La palabra clima viene del griego klima, que hace referencia a la inclinación del Sol. Es el conjunto de condiciones ambientales de un lugar determinado.

Por su parte la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su artículo 1° lo define como “un cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempos comparables”.

El cambio climático afecta a los ecosistemas terrestres, costeros, marinos y de agua dulce, así como a los servicios que prestan. Además, la degradación de los ecosistemas avanza a un ritmo sin precedentes. La degradación de los ecosistemas limita su capacidad para promover el bienestar humano y perjudica su capacidad de adaptación para crear resiliencia.

Los Gases de efecto invernadero (GEI) aumentaron considerablemente a partir de la Revolución industrial, pudiéndose evidenciar la responsabilidad del ser humano en este incremento, debido a la indiscriminada quema de combustibles fósiles, la ganadería, la deforestación, junto a otras actividades económicas responsables del incremento en las concentraciones de dióxido de carbono (CO2) y metano, entre otros.

El cambio climático ha propiciado el calentamiento atmosférico, el período entre 2002 y 2011 fue la década más calurosa desde 1850, cuando comenzaron estas mediciones. Algunos ecosistemas y culturas ya están en riesgo por el cambio climático. Muchos sistemas con capacidad limitada de adaptación, particularmente aquellos asociados al hielo marino del Ártico y los arrecifes de coral, están sujetos a riesgos muy altos con un calentamiento adicional de 2 °C.

De acuerdo con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), las concentraciones sin precedentes de gases de efecto invernadero en la atmósfera y el calor acumulado conexo han empujado al planeta a un territorio desconocido, lo que trae aparejadas repercusiones de gran alcance para las generaciones actuales y futuras.

La (OMM) ha corroborado que la temperatura media global en superficie en el año 2015 batió todos los registros anteriores por un margen sorprendentemente amplio. Por primera vez se han medido temperaturas medias que superan en un 1°C las de la era preindustrial

- También es una preocupación a nivel internacional la cantidad de especies en peligro de extinción que existe actualmente.
- La desertificación, el aumento de las temperaturas de los océanos así como la deforestación están contribuyendo a los cambios desastrosos e irreversibles que se están produciendo en el hábitat y amenaza con poner en peligro a varias especies.

Nuestro país es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, como consecuencia, actualmente se pueden observar los siguientes impactos:

- México se ha vuelto más cálido desde la década de los años sesenta del siglo pasado.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron en 0.85°C y las temperaturas invernales en 1.3°C.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años 60 del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación pluvial ha disminuido en la región sureste del país desde hace medio siglo.
- Así como el aumento de huracanes, sequías, deslaves, temperaturas extremas y lluvias torrenciales, inundaciones e incendios que hasta hoy hay ocasionado altos costos económicos y sociales.

Actualmente hay 2 mil 583 especies que están en peligro o riesgo de extinción, debido a la transformación y degradación de los ecosistemas afectan a la mayoría de éstos, sobre todo, a los bosques tropicales.

El Instituto Nacional de Cambio Climático (INECC) ha encontrado que de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 (20%) tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio

climático muy alto o alto, además, de acuerdo con el Banco Mundial y la OECD se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% del PIB de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.

El gas más abundante que se emite en México es el bióxido de carbono con 71% de las emisiones, seguido del metano con 21%, del total de estas emisiones 64% provienen del consumo de combustibles fósiles; 10% se originan por los sistemas de producción pecuaria; 8% provienen de los procesos industriales; 7% se emiten por el manejo de residuos; 6% por las emisiones fugitivas por extracción de petróleo, gas y mineras, y 5% se generan por actividades agrícolas.

El Agotamiento y la Degradación Ambiental durante el proceso productivo genera costos ambientales derivados del agotamiento de los recursos naturales, en 2018, estos costos registraron un monto por 1,019, 751 mdp.

En el periodo 2003-2018 el costo promedio por la contaminación del aire aumentó en promedio 4.8% anual, siendo las principales emisiones contaminantes las partículas generadas por autos.

El Estado de México, por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, presenta áreas de mayor susceptibilidad a diversos fenómenos como inundaciones en la porción sur del territorio, así como en las planicies de las cuencas de Toluca y México, procesos de remoción en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del Estado y cuya importancia radica en el daño que causan asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente.

Sequías prolongadas que se constituyen como un factor de vulnerabilidad, para los sectores agrícola y forestal y que vinculadas a la temporada de estiaje; cobran especial relevancia los incendios forestales debido a que la entidad mexiquense ocupa uno de los primeros lugares en el país en cuanto a la incidencia de estos eventos. Aunado a lo anterior, también debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima como el dengue, sobre todo en municipios del sur de la entidad, siendo niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades (GEM, 2013).

En el municipio de Huixquilucan los compuestos orgánicos volátiles (COV ascienden a 15,733 toneladas anuales, los cuales, son generados por una variedad de causas o fuentes, en general incluyen actividades de usos de solventes, de procesos de combustión, y de recubrimientos, mismos que se encuentran asociados directamente a procesos industriales, en los cuales, no se tiene presencia relevante a nivel municipal, ya que las principales actividades económicas se centran en el sector terciario.

El amplio uso de los solventes en las actividades económicas de Huixquilucan, particularmente en el sector de comercios y servicios, da como resultado la generación de residuos con trazas de otras sustancias, contenidas en materiales como el papel, estopas y telas. A nivel municipal se registró un total de 6,445 miligramos anuales de transferencias de compuestos de arsénico. Los cuales son destinados para disposición final.

Las actividades domésticas e industriales son las principales causas de la contaminación del suelo, ya que permiten la acumulación de productos químicos, lo cual deriva la alta concentración de hierro, nitrógeno o cloruros.

La actividad industrial es la que más ha contribuido al deterioro del suelo, a través de la actividad minera, la cual, implica el procesamiento de materias primas extraídas directamente del suelo. La extracción de grava y arena, son los principales minerales obtenidos de las 12 minas activas en el municipio de Huixquilucan situación que repercute en la generación de emisiones y transferencia de contaminantes (PDU, de Huixquilucan).

A nivel municipal se generan cerca de 7,523 kilogramos anuales de transferencias plomo. Por otra parte, Huixquilucan genera alrededor de 7.2 miligramos anuales de transferencias de cianuro y 1.6 gramos de transferencias de mercurio.

En cuanto a la contaminación del agua, el destino principal de las aguas residuales es drenaje y alcantarillado en el mejor de los casos, sin embargo, existen situaciones como el de la localidad de Llano grande que no cuenta con infraestructura de drenaje completa, lo cual, implica la descarga de residuos en fosas sépticas, dicho ejercicio a largo plazo genera contaminación en los pozos de extracción de agua.

Tabla 44

		Contaminación del Agua				
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades psicológicas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
Aguas de uso domestico	Baja contaminación debido a que el municipio no es producción agrícola	Zona tradicional, popular y residencial	Inexistente	Inexistente	Existen dos en el municipio	Presa “El capulín”
Fuente: Datos propios del Organismo Público Descentralizado.						

Tabla 45

		Contaminación del Suelo				
Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos Sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitarios Regional
Huixquilucan	20%	Baja	40%	253	Xonacatlan	No hay
Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal y de la Dirección General de Servicios Públicos, H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2019-2021.						

VIII.III.I. Subtema: Calidad del aire

La contaminación ambiental es una consecuencia producida por las diferentes actividades generalmente creadas por el hombre. Las cuales han tenido repercusión en la integridad física del ambiente y que con el pasar de los años ha ido empeorando.

El más común tipo de contaminación ambiental es la del aire. Sucede que gases que normalmente se encuentran en el aire aumentan sus concentraciones a causa de la actividad humana. Este gas, generalmente carbono, altera la composición del aire causando un desequilibrio. “La contaminación atmosférica de muchas grandes ciudades aparece en forma de smog urbano o presencia de finas partículas en el ambiente”. La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS; WHO por sus siglas en inglés), en 2012 la contaminación del aire fue responsable de 3.7 millones de muertes en el planeta (11% por enfermedad pulmonar obstructiva crónica, 6% por cáncer de pulmón; 40% por enfermedad isquémica del corazón, 40% por accidente cerebrovascular y alrededor de 3% por infección respiratoria aguda). La mayor parte de estos decesos, cerca del 70%, ocurrió en los países de la región Pacífico occidental y el sureste de Asia (1.67 millones y 936 000 muertes, respectivamente), sin embargo, en el continente americano se registraron cerca de 58 000 decesos (WHO, 2014a).

La mala calidad del aire también tiene impactos en el ámbito económico, debido a que los problemas de salud de la población generan tanto la disminución de la productividad como

un incremento del presupuesto que debe destinarse a los gastos en salud, afectando finalmente la competitividad de los países.¹ El Banco Mundial ha estimado que el impacto al Producto Interno Bruto (PIB) en los países de América Latina como consecuencia de las afectaciones a la salud por la emisión de contaminantes a la atmósfera es de alrededor del 2% (Clean Air Institute, 2013).

El 92% de la población mundial vive en lugares en los que se excede el nivel máximo de contaminación atmosférica permitido por la OMS (Organización Mundial de la Salud), según se desprende en un nuevo estudio de la organización en el que se evalúa la calidad del aire que respiramos.

La contaminación del aire en México, según El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, (CEMDA).

- Al año mueren más de 32 mil personas por causas asociadas con mala calidad del aire, principalmente con el material particulado.
- Las fuentes móviles generan el 63% del total de las emisiones de monóxido de carbono (CO), 44% de óxidos de nitrógeno (NOx) y 14% de PM2.5
- De las 63 ciudades y zonas metropolitanas con capacidad para medir PM10, en el 52.4% de los casos se sobrepasó el límite normado.
- En las 53 regiones con capacidad de medir PM2.5 en el 47.2% de los casos se sobrepasó el límite.
- Las muertes evitables por PM2.5 serían casi 10 mil; por PM10, 12 mil; y poco más de mil por ozono en la región centro del país por consecuencia de la mala calidad del aire.

La contaminación del aire proviene de dos tipos de fuentes:

Fuentes fijas: Son instalaciones establecidas en un solo lugar: Industria eléctrica, industria, solventes y gas LP, principalmente. También se incluye a las fuentes naturales como emisiones de erupciones volcánicas o incendios forestales. Los contaminantes asociados son partículas SO₂, NO_x, CO₂, CO e hidrocarburo.

Fuentes móviles: Vehículos automotores de carga y de pasajeros (transporte terrestre, aéreo y marítimo). Los motores de los vehículos son los responsables de las emisiones de CO₂, NO_x, SO_x, PM, y otros contaminantes tóxicos del aire producidos durante la combustión.

El cambio climático y el deterioro de la calidad del aire son el resultado del actual modelo energético. Un modelo basado en la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), que emite CO₂ y provoca el cambio climático, y genera otros contaminantes como NO_x

(óxidos de nitrógeno), SO_x (óxidos de azufre) y partículas finas que provocan la contaminación del aire que respiramos.

En el Estado de México, la Secretaría del Medio Ambiente Estatal, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible.

Las actividades económicas han causado ligeras variaciones en las partículas menores a 2.5 micras (PM 2.5) y en las partículas menores a 10 micras (PM10), pero ello no ha afectado la calidad del aire que en términos generales se mantiene regular.

Actividades como el uso de pirotecnia, quema de basura y el uso de automóviles sin verificación contribuyen en gran medida a la alteración del balance atmosférico, creando un ambiente nocivo que puede condicionar a la población a nacer o desarrollar enfermedades respiratorias graves.

Actualmente los índices de calidad del aire miden de manera continua los contaminantes criterio: ozono (O₃), dióxido de azufre(SO₂), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO₂), las partículas en suspensión (PST, PM10, PM2.5) y el plomo (Pb).

En Huixquilucan la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de incorporar a todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública las bases, criterios y políticas que ayuden a optimizar la protección y conservación de los recursos naturales y del equilibrio ecológico del municipio.

Para contrarrestar el efecto del calentamiento global, se realizan Ferias Ambientales anuales en el municipio, brindando un acercamiento de temas ambientales a la población; así mismo se realiza la donación de árboles en todo el territorio municipal con el fin de apoyar a la reforestación y se imparten pláticas y talleres de educación ambiental.

También se realizó la gestión para la obtención del convenio de Asunción de Funciones con la Secretaría del Medio Ambiente para emitir autorizaciones y licencias.

Entre los logros destaca el tema de las contingencias ambientales; reduciendo en número año con año, para el 2016 hubo 10, en el 2017, 4 y en 2018 solo se tuvo 1 contingencia ambiental, mejorando así la calidad del aire.

Tabla 46

		Contaminación del Aire								
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industrial de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos de PEMEX	Incendios industriales	Incendios forestales
Huixquilucan	42,518	Industrias mineras	No existen	No existen	Aproximadamente 17	1	17	2	no existen	230
Fuente: Dirección General de Ecología y Medio Ambiente.										

II.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Los residuos sólidos urbanos son aquéllos que se producen en las casas habitación como consecuencia de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (por ejemplo, residuos de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques, o residuos orgánicos).

De acuerdo a datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en México se generan diariamente 102,895 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.93% y se disponen en sitios de disposición final 78.54%, reciclando únicamente el 9.63% de los residuos generados.

En el país, sigue predominando el manejo básico de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) que consiste en recolectar y disponer los residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando aquellos residuos que son susceptibles a reincorporarse al sistema productivo, lo que disminuiría la demanda y explotación de nuevos recursos, a diferencia de países como Suiza, Países Bajos, Alemania, Bélgica, Suecia, Austria y Dinamarca; donde la disposición final de los residuos es de menos del 5% en rellenos sanitarios.

En México, de acuerdo a datos de la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores (CONIMER), se recicla entre 19% y 23% del total de reciclables que se estima en 46 millones de toneladas, quitando la basura orgánica.

El volumen de residuos generados en México es de 120 mil a 128 mil toneladas por día. Esto, según el diagnóstico para la gestión integral de los residuos que emitió la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en mayo del 2020. Pero la realidad es que manejar esta cantidad de residuos es un reto enorme por la falta de infraestructura existente.

Actualmente en México el 87% de los tiraderos de basura son a cielo abierto, los cuales están fuera de norma.

Sólo 13% son rellenos sanitarios adecuados en México, según datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). A nivel mundial hay mil 626 rellenos y gran parte de ellos se encuentran en Estados Unidos y Europa.

El manejo inadecuado de los residuos puede generar serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, agua y aire, debido a la producción de lixiviados que afectan el subsuelo y mantos acuíferos, además de la producción de gases de efecto invernadero, contribuyendo directamente al calentamiento global.

Diariamente en el Estado de México se generan más de 17,000 toneladas de residuos sólidos urbanos y desde la Ciudad de México se envían más de 10,000 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, los cuales son depositados en distintos Centros Integrales de Residuos o en instalaciones para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final dentro de territorio mexiquense. (SEMARNAT, Informe del medio ambiente)

Por otra parte, en materia de residuos de manejo especial como: aparatos electrodomésticos, electrónicos y vehículos automotores, hay estimaciones de que la industria de la transformación y servicios genera en el Estado de México más de 1,600 Toneladas al día.

La generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y su composición dependen de variables económicas y demográficas, asociadas a preferencias y patrones de consumo. Entre las más relevantes se pueden identificar los niveles de ingreso, hábitos de consumo, crecimiento demográfico, estructura por edades de la población y nivel de urbanización en una sociedad.

El promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por el Municipio de Huixquilucan es de 300 toneladas, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, correspondiente únicamente al 2.31% del total Estatal. El volumen anual de residuos sólidos urbanos que se generan en el municipio asciende a 91,200 toneladas. Por otra parte Huixquilucan no cuenta con puntos de disposición final, por lo que la basura se deposita en el municipio de Xonacatlán a través de 72 vehículos recolectores que cubren las 62 rutas en las que está dividido el municipio, sin embargo el llevar nuestros residuos a tiraderos de otros municipios representan un costo tanto para la administración

como para las unidades de transporte de basura que podrían ocuparse en el mejoramiento de las unidades o ampliar el parque vehicular.

El servicio se presta a diario en todas las comunidades con rutas y horarios establecidos y aunque muchos de los camiones de recolección de basura se renovaron hace tres años, ya presentan fallas y necesitan un mayor mantenimiento para su operación o hacer una renovación total del parque vehicular

En el tema de recolección de basura no se cuenta con una política de separación de residuos orgánicos e inorgánicos ni las unidades de recolección están equipadas para este fin, todos los residuos se llevan por igual en las unidades recolectoras aunque la gente haga la separación de la basura doméstica, por lo tanto no se le da ningún tipo de tratamiento a los desechos sólidos, ni aprovechamiento.

VIII.IV. Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Los ecosistemas terrestres son aquellos ecosistemas que tienen lugar en el suelo firme y en el aire, o en los accidentes geográficos (montañas, etc.), lugares en donde encuentran todo lo que necesitan para nacer, crecer y reproducirse.

La degradación de la tierra afecta directamente a casi el 75% de los pobres del mundo, los bosques albergan más del 80% de todas las especies terrestres de animales, plantas e insectos, de las 8.300 razas conocidas de animales, el 8% se ha extinguido y el 22% está en peligro de extinción.

La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques estima que lograr la gestión forestal sostenible a escala mundial costaría entre 70.000 y 160.000 millones de dólares al año. El Convenio sobre la Diversidad Biológica calcula que, para detener la pérdida de diversidad biológica a nivel mundial a mediados de este siglo, harían falta entre 150.000 y 440.000 millones de dólares al año.

Debido a su ubicación geográfica y a su diverso relieve, México tiene una gran diversidad de ecosistemas, que van desde lo más alto de las montañas hasta los mares profundos, pasando por desiertos y arrecifes de coral, bosques nublados y lagunas costeras.

México debido a diferentes fenómenos sociales y económicos ha sufrido de un proceso sostenido de degradación y pérdida de sus ecosistemas terrestres. Una proporción muy importante de su territorio se ha transformado en campos agrícolas, pastizales inducidos y zonas urbanas. Los ecosistemas que aún persisten muestran, en mayor o menor medida, signos de alteración.

En el Estado de México Predominan los bosques de pino, encino, oyamel y táscate, localizados en las partes altas de las montañas; las selvas se encuentran al sur de la entidad; los pastizales tienen una amplia distribución; los matorrales se sitúan al norte de la Ciudad de México, otros tipos de vegetación se ubican en la región oriente y centro; en su conjunto estos grandes grupos ocupan el 54% del territorio estatal, el 46% corresponde a la agricultura.

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población, los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la agenda del desarrollo sostenible 2030.

Principales Ecosistemas

Flora: En las regiones sur, este y oeste, el paisaje se integra por montes, cañadas y barrancas que mantienen bosques templados y fríos formados por coníferas como oyamel, encino, pino, aile y cedro. Abundan también el ocote y plantas sin uso específico y una gran cantidad de hongos comestibles y no comestibles.

En la parte norte y nordeste del municipio el paisaje se presenta con llanos y lomeríos de vegetación silvestre como las xerofitas o cactus, herbáceas, zacatales y encinos. En las barrancas se observan madroños, tejocote, pirul, tepozán, huisache y robles.

Fauna: La fauna es variada, en sus bosques existen cacomixtle, ardilla, liebre, tuza, tlacuache, armadillo, hurón, rata de campo, tejón, zorrillo y zorra gris en peligro de extinción.

El municipio de Huixquilucan se ha enfrentado a procesos económicos y demográficos que han provocado un deterioro paulatino del estado de los recursos naturales que ofrece el principal ecosistema del territorio municipal, el bosque. Su importancia se debe a que ocupa una extensa parte de la superficie de Huixquilucan (26%) y alberga una gran variedad de especies, Pino-Encino, Oyamel (abies religiosa) y Pastizal Inducidouna, y en peligro de extinción se encuentran: *Pinus* spp y *Quercus* spp.

Estrategias de conservación y mantenimiento del ecosistema

Dentro de las amenazas, en el ecosistema se identifica el cambio climático global, la erosión, la fragmentación del hábitat, la contaminación, la disminución de la riqueza y abundancia de especies y los efectos acumulativos de todas éstas. En las especies se identifica como amenaza la introducción, la erradicación y el comercio ilegal e irracional de las mismas. Con relación a la diversidad genética, las amenazas que afectan son, entre otras, la introducción de especies exóticas, la pérdida de germoplasma (variabilidad), las especies modificadas

(variedades mejoradas), la biotecnología (clonación) y la bioseguridad (riesgo de liberar organismos modificados genéticamente al medio ambiente) (CONABIO, 1998).

Incluir las áreas verdes protegidas con las que cuenta el municipio, su ubicación y condiciones actuales.

Parque Nacional

Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla La Marquesa, decreto: 18-Sep-36. Ubicación en los municipios de Huixquilucan, Lerma y Ocoyoacac. Superficie Total (has) 1,760.00.

Parque Estatal

Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala/enero/ La Bufa, denominado Parque Otomí – Mexica del Estado de México. Decreto 08/enero/80. Ubicación en los municipios Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán. Superficie (has) 105,844.13

Parque Estatal “Santuarios del agua”

Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Sub cuenca Tributaria Río San Lorenzo” Decreto 12/mayo/06. Municipios: Lerma, Ocoyoacac y Huixquilucan. Superficie (has) 12,657.94

Reserva Ecológica Estatal

Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín. Decreto 16/agosto/94. Huixquilucan, superficie (has) 129.77

La desertificación es un problema que afronta el municipio, En las localidades de Magdalena Chichicarpa y San Cristóbal Texcalucan se pueden observar pequeñas zonas con cárcavas, que consisten en terrenos que tienen pendiente en declive y que sirven como avenidas para la escorrentía de agua pluvial y que debido al paso del tiempo se van erosionando.

Diversas estrategias de mantenimiento y conservación del ecosistema se han implementado dentro del territorio municipal, entre las que destacan, La protección de la biodiversidad; control del tráfico ilegal de especies; control de la deforestación; uso de energía renovables, la vigilancia contra la tala clandestina y la regulación del agua.

Instituciones que atienden este tema:

- Nacional: Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)
- Estatal: Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México.

- Municipal: Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Este sistema no solo está conformado por seres vivos, sea flora, fauna o incluso los seres humanos, sino también por elementos sin vida como el aire, el suelo y el agua por elementos artificiales entre los cuales se incluyen las relaciones socioeconómicas, como la urbanización, los conflictos dentro de una sociedad, etc.

A medida que la población comenzó a crecer y aumentar su tecnología, el impacto sobre el medio ambiente comenzó a ser mayor y más nocivo. El momento donde comenzó a agravarse exponencialmente en el medio ambiente fue a partir de la Revolución Industrial, principalmente por la explotación de recursos minerales y fósiles.

El medio ambiente, suele mantenerse en equilibrio, sin embargo la penetración humana sobre todo en los últimos siglos, ha hecho que se presente un desbalance capaz de generar graves consecuencias que están afectando a todos los habitantes del planeta.

Las consecuencias del deterioro ambiental para el planeta son:

- Calentamiento global y desertificación, debido al aumento de los niveles de CO₂ y otros contaminantes atmosféricos.
- Aumento de la ocurrencia de fenómenos climáticos extremos como huracanes o sequías.
- Acumulación de residuos orgánicos en el litoral marino, lagos, lagunas o embalses, etc., que causa la proliferación de ciertas algas y que constituye el proceso de contaminación más importante de las aguas dulces. A este fenómeno se le conoce como Eutrofización de aguas dulces.
- Aumento de la erosión de suelos por la tala masiva de aguas.
- Aumento de vertederos con residuos tóxicos, que luego son arrastrados por las lluvias hacía las aguas o infiltrados al subsuelo.

La contaminación ambiental es uno de los principales problemas que se está dando a nivel global desde ya hace mucho tiempo, afectando a todo el planeta, a su biodiversidad y a la salud de las personas. Sin diferentes los tipos de contaminación que existen, todo depende de la zona o elemento que se ve afectado y del tipo de agentes contaminantes que producen el problema. Toda contaminación está causando grandes consecuencias.

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se calcula que en el año 2050 la población mexicana crecerá 20.6%, esto implicará una mayor presión sobre los recursos naturales y comprometerá drásticamente el bienestar de la población.

En el siglo XXI, México ha perdido dos millones y medio de hectáreas de bosque, de las cuales sólo ha recuperado una cuarta parte, provocando la pérdida de la biodiversidad y la desertificación que hoy afecta a 51 millones de hectáreas del país.

Se suman a la degradación ambiental los crecientes niveles de contaminación y la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos y peligrosos.

El aprovechamiento de recursos naturales en México se realiza de manera insustentable, rebasando la tasa de renovabilidad de bosques, agua y recursos pesqueros. La creciente sobreexplotación y contaminación de los cuerpos de agua, ha provocado que la disponibilidad anual de este recurso por habitante se redujera drásticamente en los últimos años.

El Banco Mundial ubica a México como uno de los países más vulnerables al cambio climático. Actualmente, se observa ya una disminución de las lluvias y una elevación del nivel del mar, lo que está causando mayores inundaciones, pérdida de humedales, erosión e intrusión de agua salada en los acuíferos, entre otros. Esto es, el cambio climático está aumentando la vulnerabilidad de los recursos hídricos. Y, de acuerdo con la Base de Datos Internacional de Desastres, las sequías en México tienen un costo promedio por evento de 230 millones de dólares y afectan a 366 mil personas.

Estos cambios tienen repercusiones en el sector pesquero, forestal, agrícola, ganadero y turístico, así como en la salud humana, lo que resulta en insuficiencia alimentaria, aumento en los niveles de pobreza y marginación, exacerbación del fenómeno migratorio e inestabilidad económica y social.

Por los daños causados es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sostenible y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza.

Barrancas y cañadas con un alto valor ambiental, que son relevantes debido a que albergan un gran porcentaje de masa forestal. Así como Los cerros ubicados en la Sierra de las Cruces al oriente del territorio municipal destacan debido a su altura, como son el de Santa Cruz, Cerro de la Campana, San Martín, el de Las Víboras, El Moral, Bovaxi (2,920 msnm), Rincón del Muerto, La Longaniza, La Cumbre, Daviyu, El Malsano (3,370 msnm), Tangani (3,430 msnm), Monte de la Hueca, Brazo del Monte, Santiago, Loma del Monte, Las Tablas, El Caballete, Loma del Molote, La Mesa, San Francisco (3010 msnm), y La Palma, siendo de los más importantes el cerro: El Ratón, Los Negros, Llano Grande (3050 msnm) y Sabanillas.

Se asegurará el eficiente uso de los recursos naturales buscando identificar aquellos terrenos que tengan vocación urbana y que constituyan una opción para el establecimiento de los asentamientos humanos, a través de la determinación de las áreas urbanas, urbanizables y las consideradas como no urbanizables que garanticen la preservación de áreas de valor ambiental y el aprovechamiento de los recursos.

Conservación de Áreas Naturales Protegidas, zonas boscosas, de valor ecológico y recarga acuífera, dados los beneficios que representa su estabilidad para el equilibrio ecológico de la región y el desarrollo sostenible del Municipio.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano, dentro del municipio de Huixquilucan existen áreas naturales protegidas: dos de las cuales son territorios catalogados como parques Nacionales: Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa), Parque Estatal Otomí-Mexicana y tres barrancas de ríos: Barranca Rio la pastora, Rio San Joaquín y Rio de la Loma (Conocida como barranca del Negro) catalogadas como Áreas de preservación del Equilibrio ecológico del Estado de México.

Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa)

Establecido oficialmente como Área Natural Protegida, por Decreto Presidencial el 9 de septiembre de 1936. Mejor conocido por los habitantes con el nombre de “La Marquesa”. Su extensión territorial es de 1,889.96 hectáreas²² y de las cuales 1,602 pertenecen al Estado de México y 20423 al municipio de Huixquilucan. Se encuentra ubicado en la Carretera México-Toluca. Su importancia recae en dos vertientes principales: la primera por considerarse un lugar histórico, guardando la memoria de batallas en el pasado que recuerdan a Miguel Hidalgo y Costilla; y la segunda es por su importancia medio ambiental, pues hoy en día es resguardo de importantes cuerpos de agua (manantiales y arroyos), entre las que destacan, las estribaciones de los cerros de San Pedro Atlapulco y vertientes inmediatas a la Serranía de las cruces; también es cede de importantes cuerpos boscosos de encinos y oyameles como el “Monte de la Marquesa”. Además de mencionar su importancia en la conservación de fauna de la región. Debido a su ubicación y belleza paisajística representa un importante atractivo turístico; al haber un abundante flujo de turistas que recorren la carretera MéxicoToluca.

Parque Estatal Otomí- Mexica:

También conocido con el nombre de Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala la Bufa, la superficie que comprende el Parque Estatal es de 105,875 hectáreas, con una longitud de 85 km, de las cuales aproximadamente 6,900 ha pertenecen al Municipio de Huixquilucan. Está localizado a una altura de 2,800 msnm; distribuidos en 17 municipios: Isidro Fabela, Jilotzingo, Villa Nicolás Romero, Villa del Carbón, Jiquipilco, Lerma, Ocoyoacac,

Otzolotepec, Temoaya, Xonacatlán, 313 Huixquilucan, Naucalpan, Capulhuac, Xalatlaco, Tianguistenco, Ocuílan y San Bartolo Morelos.

Fue Decretado como Área Natural Protegida, el 08 de enero de 1980 y actualmente está inscrito en el Programa de Conservación y Manejo de ANP's, decretado el 07 de abril del 2009. Es considerada una de las regiones biogeográficas más importantes del Estado, siendo de importancia su protección debido a la riqueza de ecosistemas y la presencia de numerosas especies de flora y fauna; destacando los servicios ambientales que proporciona a la región: mejoramiento de la calidad del aire y agua, ayuda al control de los ciclos hidrológicos, entre otros.

Cabe mencionar que aunque este parque fue decretado como tal en 1980, ha sido víctima de la presión del crecimiento de la mancha urbana; hoy en día, existen muchas localidades inmersas dentro del territorio del parque; ubicándose dentro del municipio de Huixquilucan, según el “Resumen ejecutivo del programa de conservación y manejo del parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufo, denominado parque estatal “Otomí — Mexica”; los siguientes: Agua Blanca, Bosques del Torreón, Colonia Glorietta, El Guarda, El Hielo, El Laurel, El Palacio, General Ignacio Allende, La Cañada, Piedra Grande, San Juan Yautepec, San José Huiloteapan y Santa Cruz Ayotuxco. Debido a su extensión existen dificultades para su control, mantenimiento y vigilancia, lo que ha provocado problemáticas como: la contaminación de recursos hídricos, actividades mineras, deforestación y erosión.

Barranca Río la Pastora, Río San Joaquín y Río de la Loma:

Las barrancas del Río La Pastora, del Río San Joaquín y del Río La Loma (también conocida como Barranca del Negro) carecen de cuidados para ser preservadas como áreas verdes. En estas tres zonas, que conforman las 129 hectáreas del terreno municipal que deberían ser conservadas, no se aplican programas de protección y conservación.

El 16 de agosto de 1994, en la Gaceta del Gobierno se publicó la Declaratoria del Ejecutivo del Estado, por la que se establece el Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental de las Barrancas Río La Pastora, Río de La Loma y Río San Joaquín, ubicadas en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, atendiendo al reclamo social por conservar sus recursos naturales y mantener el equilibrio ambiental de la zona, resaltando sus valores ambientales y de paisaje, así como de flora y fauna silvestres.

El área fue decretada con base en su relevancia biológica que consiste en la presencia de un alto contenido de especies de flora y fauna silvestres que 314 caracteriza a esta región de la Cuenca de México y en la que se han registrado a la fecha, por observación y/o reportes bibliográficos, 140 especies de flora y 99 especies de fauna silvestre, sin que hasta la fecha se hayan realizado inventarios exhaustivos; la relevancia ecológica del área se considera uno

de sus valores más significativos debido a sus funciones de drenaje superficial como parte de la red hidrológica de la microcuenca y a los servicios ambientales que benefician a la población de la zona urbana vecina al área y de una zona más amplia; los paisajes naturales del ANP poseen una particular belleza escénica en cuyo gradiente se distribuyen especies características del bosque de encino.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

La superficie boscosa mundial comprende 3 mil millones de hectáreas de bosques naturales que en teoría pueden ser utilizados por la industria forestal. Los bosques de latifoliadas constituyen el 60% de esta superficie y se encuentran mayoritariamente en el hemisferio sur, en zonas tropicales y subtropicales de Sudamérica, África y el sur de Asia. En cambio, los bosques de coníferas, que conforman el 40% restante de los recursos forestales naturales del planeta, se concentran en el hemisferio norte, particularmente en Siberia, Escandinavia y América del Norte.

Por su parte, las plantaciones artificiales ocupan solamente un área cercana a 170 millones de hectáreas, siendo la superficie productiva significativamente menor. Las plantaciones presentan enormes ventajas productivas con respecto a los bosques naturales, como:

De los recursos forestales mundiales se cosechan anualmente 3,400 millones de m³, de los cuales 1,600 millones de m³ corresponden a madera industrial y provienen predominantemente de bosques de coníferas. En los últimos treinta años la cosecha mundial se ha incrementado a un ritmo anual medio de 1.8%, observándose una estrecha correlación de este incremento con el crecimiento de la población y el mejoramiento de las condiciones de vida en diferentes partes del mundo, el cual se traduce en un mayor consumo por capital de productos forestales.

Los bosques y selvas son el hábitat de una infinidad de especies animales y vegetales. Además, estos ecosistemas cumplen varias funciones ambientales vitales para nuestro planeta, como convertir el dióxido de carbono en oxígeno y biomasa, ayudar a regular el clima, purificar el agua. En México, se estima que el área que ocupan las zonas arboladas ronda los 66 millones de hectáreas, incluyendo bosques, selvas, manglares y otros biomas, lo cual representa más de un tercio del territorio nacional. Esto convierte a México en uno de los países en América Latina con la mayor superficie destinada a tierras forestales.

Las áreas forestales también son fuente de recursos primordiales para la economía mexicana, entre los que destacan la madera, la celulosa y otros productos secundarios como resinas y ceras. Tan solo en 2019, el valor de la producción forestal maderable en México alcanzó los 17.700 millones de pesos mexicanos, un 18% más de lo reportado el año anterior. Así, la explotación maderera mantuvo una tendencia al alza por el quinto año consecutivo,

sobrepasando los 8,4 millones de metros cúbicos. Entre los géneros de árboles con el mayor aprovechamiento forestal en el país norteamericano se encuentra el pino (*Pinus spp.*), que representa alrededor del 70% de la producción forestal maderable.

Los recursos forestales no maderables corresponden a la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyen: líquenes, musgos, hongos y resinas, así como los suelos de terrenos forestales y preferentemente forestales. Los recursos no maderables más comunes son: las resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, tierra de monte, frutos, hongos, semillas, plantas medicinales y plantas ornamentales.

El volumen de producción para el año 2019 fue de 7,122 toneladas, de las cuales 440 corresponden a Tierra de hoja que representa el (6.17 %), 6,240 de Tierra de Monte (87.61 %), 299 de Musgo (4.19%), 98 de Resina de Pino (1.37%), 39 de Vara de Perilla (0.54%) y 6 de Zacatón (0.084%).

Al 31 de marzo de 2021 se encuentran vigentes 95 predios con autorización de aprovechamiento no maderable con un periodo de 5 años y un volumen promedio anual de 137,015 toneladas a extraer.

En el Estado de México la superficie forestal equivale a casi el 48 % del territorio estatal constituido en su mayoría por bosques cuyas especies más comunes son: pino, oyamel y encino.

Estos recursos forestales han sufrido una explotación irracional con el deterioro ambiental correspondiente y las principales causas son la tala inmoderada y clandestina, el consumo excesivo de leña y carbón, la ampliación de actividades agrícolas y ganaderas, la construcción de vías de ferrocarril, quema de recursos forestales derivada de conflictos entre diferentes grupos poblacionales, pastoreo excesivo, apertura de carreteras y caminos así como un acelerado crecimiento demográfico, entre otras.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una extensa área de suelo agrícola de temporal, realizada en su mayoría en forma de terrazas; esta actividad en lo general se ha desarrollado en zonas que originalmente eran de bosque, básicamente al poniente donde se han hecho cambios en el uso del suelo; también se encuentran zonas agrícolas en las áreas inmediatas a los poblados. En la actualidad esta actividad ha disminuido de forma notoria, por lo que se ha observado que las tierras están prácticamente abandonadas y cubiertas de vegetación herbácea en algunas zonas.

Durante la temporada de lluvias en el municipio de Huixquilucan se realiza una campaña de reforestación como parte de las acciones que se realizan para mantener la superficie de áreas verdes.

La tala ilegal es una problemática que afecta el desarrollo natural de los bosques, en el municipio de Huixquilucan, durante los años pasados se ha registrado el deterioro de los recursos naturales causados por esta actividad.

Las principales zonas afectadas son las localidades de San Juan Yautepec en los parajes Las Peñas, Iglesia Vieja y La Astilla, mientras que en la localidad de Piedra Grande los puntos más afectados son los parajes La Mesa Polvo, Cerro San Miguel, La Puentequito y El Ocotil. Las especies arbóreas más afectadas son los de nombre común Oyamel y Encino que compromete el desarrollo de aproximadamente media hectárea distribuida en diversos puntos inmersos en estos parajes.

Tabla 47

		Recursos Forestales			
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que desarrolla	Problemas que presenta	
Bienes comunales de Huixquilucan	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos	
Bienes comunales de San Francisco Ayotuxco	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos	
Bienes comunales de Santa Cruz Ayotuxco	Municipio de Huixquilucan	Comunal	Forestal y Agrícola	Falta de implementación de proyectos productivos	
Ejido San Miguel Agua Bendita	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos	
Ejido de Dan Bartolomé Coatepec	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos	

		Recursos Forestales		
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que desarrolla	Problemas que presenta
Ejido de San Cristóbal Texcalucan	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Ejido de Magdalena Chichicapa	Municipio de Huixquilucan	Ejidal	Forestal	Falta de implementación de proyectos productivos
Fuente: Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal				

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

En su mayor parte, la rápida expansión de las ciudades se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación del uso de la tierra y la consiguiente presión humana tiene efectos altamente perjudiciales sobre los bosques, paisajes y áreas verdes. Los efectos ambientales de la urbanización a menudo son intensificados por el cambio climático e incluyen el aumento de la contaminación, la disminución de la disponibilidad de alimentos y recursos, así como el aumento de la pobreza y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

México posee una gran riqueza de especies forestales que contribuyen a colocarlo entre los cinco primeros países del mundo por su biodiversidad. Desafortunadamente nuestro país enfrenta procesos crecientes de deforestación, pérdida y degradación de los ecosistemas, generalmente relacionados a la demanda de terrenos para agricultura, ganadería, desarrollos urbanos y turísticos. Estas son algunas de las principales actividades que contribuyen a este proceso, que ha destruido o degradado grandes superficies forestales, hoy convertidas en problemas ecológicos. Como consecuencia de estos procesos de degradación ambiental, está la posible modificación del clima local y la pérdida de servicios ambientales, así como la existencia de grandes áreas donde los disturbios han sido tan recurrentes que se dificulta la posibilidad de recuperación de la vegetación por medios naturales. Por lo mismo, es necesario intervenir para facilitar la estabilización de las condiciones actuales del ambiente y promover su mejoramiento a través de diversas prácticas y actividades, entre las que sobresale la reforestación.

La reforestación o siembra de árboles, es un conjunto de actividades que comprende la planeación, la operación, el control y la supervisión de todos los procesos involucrados en la

plantación de árboles. Existe la reforestación urbana, la cual se establece dentro de las ciudades con diferentes objetivos, se clasifica en: estética (escénica), investigación, experimental o demostrativa, conductiva o moderadora de ruido (protectora) y como control de sombras. Por otro lado, está la reforestación rural, que se establece en superficies forestales o potencialmente forestales donde originalmente existían bosques, selvas o vegetación semiárida, y se clasifica como: de conservación, de protección y restauración, agroforestal y productiva.

El actual gobierno federal implemento el programa de reforestación sembrando vida atiende la pobreza rural y la degradación ambiental, el programa se encuentra en comunidades de 20 Estados de la República Mexicana, reparte ayudas directas en México de 100 a 250 dólares al mes a cambio de plantar en sus parcelas árboles frutales y maderables, con el objetivo de rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades.

Las funciones de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) se basan en el desarrollo de las actividades conscientes del aprovechamiento del bosque, reconociendo la labor que los dueños y/o poseedores realizan y poder brindar una capacitación integral. El Organismo impulsa acciones productivas de conservación y restauración que conllevan a un desarrollo forestal sustentable. Por este motivo se lleva a cabo el proceso productivo de planta forestal.

Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos son indispensables las áreas verdes ya que estos es la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad. Para tal caso la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal, se encarga de vincular estrategias con organizaciones sociales, ecológicas, instituciones públicas e iniciativa privada que soliciten apoyo para reforestaciones en zonas afectadas por siniestros, además de tener una coordinación directa con los siete núcleos agrarios que integran el municipio para su preservación y conservación de las áreas boscosas.

El proceso de plantación inicia con un diagnóstico básico de la situación en la que se encuentran las zonas previamente elegidas, incluso la participación de los habitantes nos aporta para seleccionar zonas aptas. Se coordina para determinar la cantidad de árboles y especies de acuerdo a cada sitio, así como, especificar su mantenimiento y cuidado posterior a la actividad con la finalidad de garantizar un alto porcentaje de sobrevivencia.

El proceso se distingue de acuerdo a la zona, es importante mencionar que en las zonas rurales, surge la inquietud y por ello la petición de los mismos habitantes, ya que su conocimiento y experiencia dentro de su entorno social nos ayudan a determinar la especie que mejor adapte. El proceso en cambio para las zonas urbanas la determinamos con

recorridos previos, revisando la viabilidad del desarrollo de los árboles, toda vez que los espacios sean adecuados y no impacten de manera negativa a la infraestructura urbana.

El año 2021 cerramos cifras con más de 8,500 árboles, siendo mayor la cantidad para zonas rurales, sin embargo, nuestro programa está enfocado a enverdecer zonas urbanas.

Se realizan también recorridos por las zonas boscosas, acciones que han reducido en gran medida la actividad ilícita (tala clandestina) que practican algunos pobladores del municipio, además de verificar columnas de humo en la zona boscosa, y supervisar quemas controladas. En el municipio de Huixquilucan con el apoyo de diferentes fundaciones, instituciones educativas, empresas, grupos voluntarios y ciudadanía en general, se inician trabajos de reforestación, sembrándose diferentes especies como: Oyamel, pino greggi y pino ayacahuite, plantándose 25,000 piezas y cubriendo una superficie de 27.61 hectáreas en zonas devastadas por incendios forestales.

Sin, embargo una de las dificultades que se presentan para la preservación de las áreas boscosas del municipio tiene que ver con las facultades y atribuciones legales de las que depende el área, ya que estas impiden detener, infraccionar o remitir infractores que atenten contra las zonas protegidas del municipio a las instancias correspondientes, a pesar de ello las inspecciones periódicas en las áreas boscosas del municipio han permitido mitigar la degradación de los bosques, dando prioridad a temporadas de sequía para monitorear posibles zonas de incendios, y monitoreando posibles riesgos de incendio por vandalismo o descuido de la población.

VIII.V. Tema: manejo sustentable y distribución del agua

El agua es un recurso natural renovable, que cada vez con mayor intensidad está siendo afectado por el deterioro ambiental.

La importancia de este recurso natural, es que de la totalidad existente en el planeta, solo un 3% es aprovechable (agua dulce) para el consumo humano y fines productivos.

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía, la agricultura, la ganadería y por tanto la alimentación, por la urbanización y por la industria.

En el planeta existen alrededor de 1,400 millones de kilómetros cúbicos de agua, de los cuales 2.5% corresponden a agua dulce, localizada principalmente en ríos, lagos, glaciares, mantos de hielo y acuíferos (UNEP-GEMS, 2007). Del total de agua dulce, cerca de tres cuartas partes están contenidas en los glaciares y mantos de hielo, la mayoría (97%) en Antártica, el

Ártico y Groenlandia Las aguas superficiales (lagos, embalses, ríos, arroyos y humedales) retienen de manera heterogénea menos del 1% del agua dulce no congelada: tan solo en los lagos del mundo se almacenan más de 40 veces lo contenido en ríos y arroyos y aproximadamente 9 veces lo almacenado en pantanos y humedales.

El uso sostenible del agua consiste en utilizar el recurso hídrico para diferentes actividades que tienen resultados productivos y de bienestar social, sin que se produzca una degradación de las dinámicas naturales que permiten su disponibilidad en cantidad y calidad; es decir, sin degradar la cuenca hidrográfica.

México señala que recibe un volumen anual promedio de 1,449 kilómetros cúbicos de agua de precipitación, de los cuales 70% regresa a la atmósfera por evapotranspiración. Además del agua que proviene de la precipitación, el país recibe aproximadamente 48 kilómetros cúbicos por importaciones de los ríos de las fronteras norte y sur y exporta 0.43 kilómetros cúbicos anualmente del río Bravo a los Estados Unidos, de acuerdo con el tratado sobre distribución de aguas internacionales del año de 1944.

Así, la disponibilidad natural media en el país es de 451.6 kilómetros cúbicos de Aguas promedio al año (Conagua, 2016a;). De ese volumen, alrededor del 80% corresponden al escurrimiento superficial nacional 359.04 km³ en 2017) y el restante 20% (92.5 km³) contribuye a la recarga de los acuíferos. El valor de la disponibilidad natural media nacional resulta superior al de la mayoría de los países europeos, pero es bajo en comparación con países como Brasil (8 647 km³), Estados Unidos (3 069 km³) o Canadá (2 902 km³; Aquastat-FAO, 2018).

El Organismo de la Cuenca de Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) provee parte del agua en bloque que se suministra en la Zona Metropolitana del Valle de México, con la cual el municipio de Huixquilucan es atendido por la comisión Estatal del Estado de México (CAEM), a través del Sistema Cutzamala.

De acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua, existen 2, 451, 976.36 m³ anuales concesionados en el Municipio de Huixquilucan para la explotación subterránea de agua potable.

Actualmente la CAEM suministra de forma directa, sin pasar por la infraestructura del organismo Público Descentralizado Agua de Huixquilucan, 30 litros por segundo del Conjunto Urbano Bosque Real y 1.18 litros por segundo a las bodegas San Bartolito.

Tabla 85-A

		Disponibilidad de Agua Entubada 2000, 2010,2020			
ENTIDAD/MUNICIPIO	DISPONEN	2000	2010	2020	
Estado Unidos Mexicanos	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	57.8	69.5	77.6	
	Disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno	26.6	18.7	18.7	
	No disponen de agua entubada	14.7	11.3	3.5	
Estado de México	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	53.5	67.8	75.1	
	Disponen de agua entubada sólo en el patio o terreno	36.3	24.0	22.2	
	No disponen de agua entubada	9.2	7.8	2.6	
Huixquilucan	Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	91.2	94.0	97.9	

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y la Presentación de Resultados Huixquilucan. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

El municipio depende de un 85% del agua en bloque, suministrada por el Sistema Cutzamala a cargo de la Comisión de Aguas del Estado de México. El OPDM de Huixquilucan pretende llevar a cabo acciones para construir nuevas fuentes de abastecimiento, con el propósito de dejar de depender un 25% del sistema Cutzamala en conjunto con otras acciones como lo son la detección oportuna de fugas no visibles, renovación de equipos de bombeo y la sustitución de líneas de distribución en mal estado.

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

Según los datos que manejan Naciones Unidas, hablaríamos de 4.200 millones de personas que en la actualidad carecen de acceso a servicios de agua limpia y saneamiento gestionados de forma segura. Además, 673 millones de personas siguen teniendo que recurrir a prácticas poco sanitarias, como la defecación al aire libre. Por otro lado, alrededor de 2.000 millones de personas se ven obligadas a utilizar fuente de agua potable contaminada con heces.

La mala calidad del agua superficial limita su aprovechamiento, en términos de DBO (demanda biológica de oxígeno):

- 22.7% del agua superficial se encuentra contaminada o fuertemente contaminada.
- 33.2% del agua superficial tiene calidad aceptable.
- 44.1% del agua superficial observa calidad buena y excelente.

La cobertura nacional de agua potable es 91.6 %. En zonas urbanas la cobertura es 95.4 %. En zonas rurales (localidades menores a 2, 500 habitantes), la cobertura es 78.8% debido a la dispersión de la población en condiciones fisiográficas complejas, y la dificultad técnica y/o financiera de desarrollar sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Si bien oficialmente 92.0% de la población tiene acceso al servicio público de agua potable, dicho porcentaje disminuye cuando se considera su calidad.

- El 78% del agua se utiliza para fines agropecuarios.
- La eficiencia de conducción y distribución es de 86% y 76%, respectivamente.

De los 653 acuíferos, 106 se encuentran sobreexplotados, especialmente en zonas de interface agrícola y urbana, lo que plantea un horizonte previsible de agotamiento y la contaminación por minerales naturales que significan graves problemas de salud pública.

Los retos que se presentan en torno al agua en México tienen su origen en factores como:

- Una demanda que crece exponencialmente, derivado del crecimiento poblacional y el mayor desarrollo económico.
- La desigual distribución del agua en el tiempo y en el espacio.
- Una disponibilidad real menor, motivada por la contaminación de las aguas.
- Un uso ineficiente del agua en diferentes sectores usuarios
- 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura.

- Al menos 892 millones de personas continúan con la práctica insalubre de la defecación al aire libre.
- Las mujeres y las niñas son las encargadas de recolectar agua en el 80% de los hogares sin acceso a agua corriente.
- Entre 1990 y 2015, la proporción de población mundial que utilizaba una fuente mejorada de agua potable pasó del 76% al 90%.
- La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y se prevé que este porcentaje aumente. Más de 1700 millones de personas viven actualmente en cuencas fluviales en las que el consumo de agua supera la recarga.
- 4 billones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas.
- Más del 80% de las aguas residuales resultantes de actividades humanas se vierten en los ríos o el mar sin ningún tratamiento, lo que provoca su contaminación.
- Cada día, alrededor de 1000 niños mueren debido a enfermedades diarreicas asociadas a la falta de higiene.
- Aproximadamente el 70% de todas las aguas extraídas de los ríos, lagos y acuíferos se utilizan para el riego.
- Las inundaciones y otros desastres relacionados con el agua representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales

El municipio de Huixquilucan tiene agua potable y no es un problema ya que cuenta con infraestructura suficiente de abasto, tanques de agua y plantas estabilizadoras.

Se cuenta con las siguientes fuentes de abastecimiento de agua potable: Lomas de la Herradura, La enramada Jardines de Golf la Celco, Federal Burocrática I, II, II, Cárcamo el Venado, Rebombero los chivos Anáhuac, Rebombero el Trejo, loma del Carmen Del Carmen y el Zapote, Línea “E”, las palmas, San Cristóbal Texcalucan, Rebombero Santiago Yancuitalpan, Caseta I Bosque Real; toma zona la boda, toma zona la cabaña, toma “AAA” zona alta, toma línea “A” el pedregal, toma torres CALF, Ejido el Pedregal, Línea de COD I Naucalpan Huixquilucan, derivación caja la mina, derivación Monsoy, pozo San Carlos, pozo el Pedregal, Pozo el Roble, Sistema regional manantial San Jacinto.

Estación de rebombero: El venado, San Fernando, la retama Hacienda de las Palmas, La Pera I, II. San José Huiloteapan Piedra Grande I, II. La enramada, La Federal Burocrática, Tecamachalco, Lomas del Sol, Fuente de la Escondida, San Carlos, Santiaguito, Zabatla, Lomas Country Club, El Trejo, San Cristóbal Texcalucan, El Obraje, San Ramón, Paradise, Zacamulpa Palmas, Arcoíris, Manantial San Jacinto, San Judas El Roble, Loma del Carmen, Pozo: San Carlos, La Herradura I, II. El Roble, El Pedregal, La Viga, Vista Real, AVIVIA, Vista Real.

Tanques de almacenamiento superficial y elevado: Zona Residencial: Lomas Anáhuac, Lomas de las Palmas Lomas del Sol, Bosque de las Lomas, Club de Golf, Hacienda, Residencial, Bosque de las Palmas, Av. Club de Golf, Nayar, Deportivo (Club Tecamachalco), Moctezuma, San Carlos, Salazar, San Pedro, Lerma, Antequera, Amargura. Zona popular: Pirules I, II, San Fernando, Retama viejo, Retama nuevo, Jimalpa, Retama nuevo, Villaraña, Loma del Carmen nuevo I, Loma del Carmen nuevo II, Cerro de los padres, Santiago I, Pedregal. Zona Tradicional: Llano Grande, Llano Grande II, El Laurel, Coronita I, Coronita II, Las peñitas, La Lumbrera, Huiloteapan I, Huiloteapan II, La Pera, San Ramón, Agua Blanca, El plan, la cañada El Cerrito, El Zibiyuni, La Torre I, La Vista, La Vista II, El Arenal, El Trejo, El Mirador, San Jacinto, San Jacinto II, Manantial San Jacinto, El Mirasol, Zacamulpa, Lomita Regis, tanque San Cristóbal.

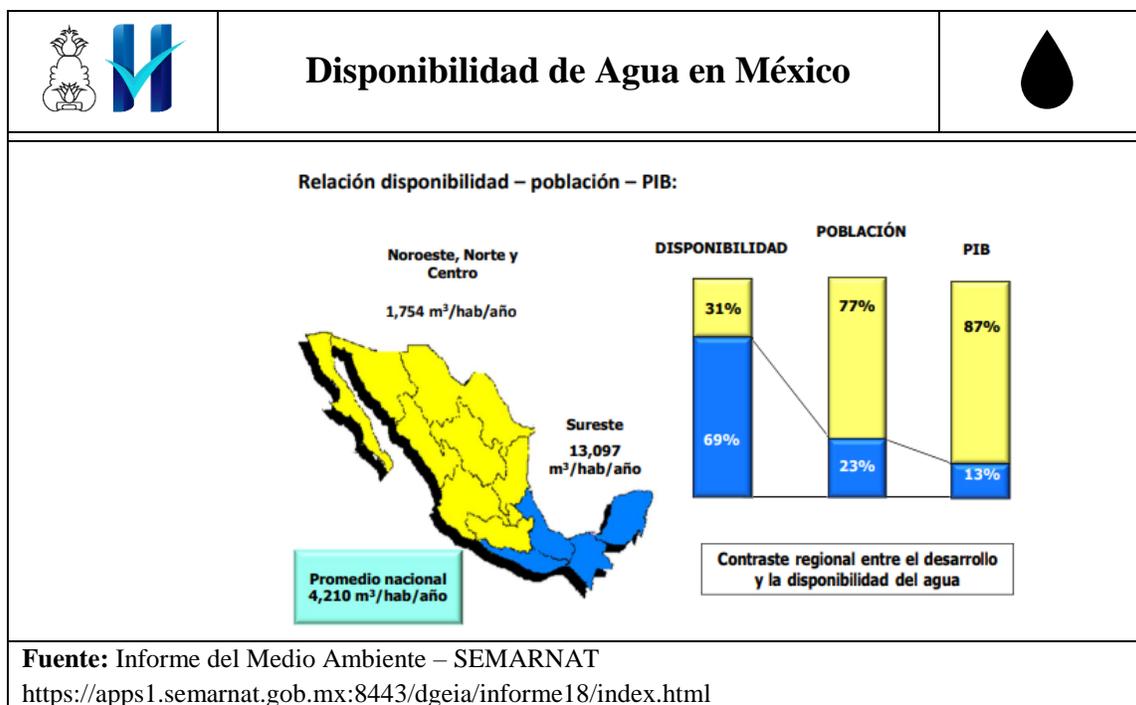
Localidades con acceso de agua potable: Balcones de la Herradura, Bosques de la Herradura, Bosques de las Lomas Sección LX, Bosques de las palmas Jardines de la Herradura, Hacienda de las palmas, La Herradura sección I, II y III, Lomas Anáhuac, Lomas Country Club, Lomas de la Herradura, Lomas de las palmas, Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II y Sección Cumbres, Lomas del Olivo, Lomas del Sol, Parques de la Herradura, Paseo de las Palmas, Rinconada de la Herradura, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, El Arenal, El Bosque, El Mirador, El Hielo, El Olivo, El Pedregal, Federal Burocrática, Jesús del Monte, La Retama, La Unidad, Las Canteras, Lomas del Carmen, Montón Cuarteles, Palo Solo, Pirules, San Fernando, Tierra y Libertad, El Trejo, Zacamulpa, Santa Cruz Ayotuxco, Santiago Yancuitalpan, San Francisco Dos Ríos, San Francisco Ayotuxco, San Juan Yautepec, San Cristóbal Texcalucan, San Bartolomé Coatepec, Ignacio Allende, La Magdalena Chichicaspa, El Palacio, San Ramón, San José Huiloteapan, San Jacinto, Piedra Grande, Llano Grande, La Cañada, La Glorieta, El Guarda, El Plan, El Cerrito, Agua Blanca, Agua Bendita, Cabecera Municipal, Primer Cuartel, Barrio San Martín Caballero, Segundo Cuartel, Barrio San Miguel Arcángel, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Cuarto Cuartel, Barrio San Melchor, Quinto Cuartel, Barrio San Juan Bautista, todas las localidades del municipio cuentan con este servicio.

Además de contar con 41 km de Líneas de conducción, 10 km de líneas de alimentación de la CAEM y 235. 10 km de red de distribución primaria y secundaria propias.

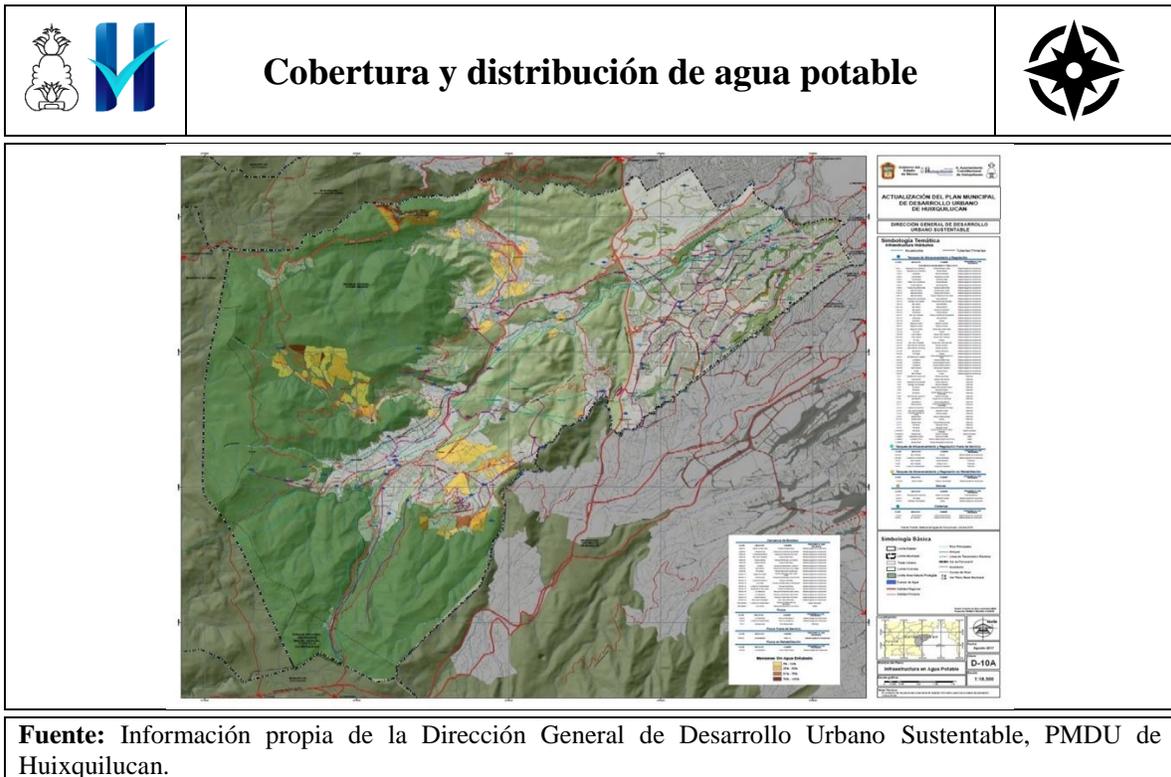
Tabla 86-A

 Centros Urbanos (Descargas Municipales) 	
Aguas residuales	8.05 km/año (255 m/s)
Se recolectan en alcantarillado	6.46 km/año (205 m/s)
Se generan	2.18 millones de toneladas de DBO al año
Se recolectan en alcantarillado	1.75 millones de toneladas de DBO al año
Se remueven en los sistemas de tratamiento	0.5 millones de toneladas de DBO al año
Aguas residuales	10.42 km/año (330 m/s)
Se generan	12.18 millones de toneladas de DBO al año
Se remueven en los sistemas de tratamiento	1.01 millones de toneladas de DBO al año
Fuente: Elaboración propia con información del Informe del Medio Ambiente – SEMARNAT https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html	

Mapa 17



Mapa 18



VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

La captación y reúso de agua de lluvia en el mundo se está viendo como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas y el reto que está suponiendo un clima inestable, de fenómenos cada vez más intensos e impredecibles. El desarrollo urbano también está afectando esta situación debido a que han aumentado las zonas impermeables a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a absorber el agua de lluvia.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones. De igual forma, al evitar que escurra por superficies contaminadas y que arrastre las basuras que se encuentran en las zonas impermeables, previene la contaminación de cauces naturales y también de las reservas subterráneas.

En la mayoría de urbes mexicanas, existe un sistema de drenaje combinado, que deposita en el mismo desagüe los escurrimientos pluviales y las aguas negras. En este proceso el agua de lluvia que antes estaba relativamente limpia, se mezcla con el agua residual.

Reutilizar el recurso pluvial, ofrece una doble solución, por un lado se evita inundaciones y por el otro se ahorra agua y proporciona un aumento en las reservas de este líquido vital.

Según datos publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por sus siglas en inglés), el Valle de México con una población de aproximadamente 21, 804,515 personas, tiene una presión hídrica del 132.3% ya que sus sistemas de abasto consumen más agua de la que pueden recargar. En la actualidad las concesiones en la Cuenca de México, representan un volumen tres veces mayor que el agua disponible. El 77% del suministro proviene del subsuelo, de donde se extraen 59.6 m³ por segundo, de pozos de 400 a 500 metros de profundidad, lo que a la vez está ocasionando el hundimiento de la ciudad.

En la zona poniente del municipio de Huixquilucan y en algunas de sus zonas centrales, el substrato geológico permite una mayor capacidad de infiltración del agua de lluvia (608, 285,000 litros por año), superado el 80%, que favorece la recarga de los acuíferos pertenecientes al Valle de México.

En las zonas altas del municipio existen manantiales que abastecen algunos poblados tales como: Agua Blanca, Ignacio Allende, San Jacinto, Santa Cruz Ayotuxco, San Francisco Dos Ríos y la Magdalena Chichicarpa.

En el municipio de Huixquilucan se cuenta con el programa “Escuelas Captadoras de Vida”, un proyecto innovador que dota de agua de uso a los planteles educativos durante la temporada de lluvia.

Las primeras escuelas y jardines de niños que se beneficiaron de este programa son en El Guarda, La Glorieta y El Hielo, comunidades que por su situación geográfica carecen de una red hidráulica completa.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales, es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

La mayoría de las actividades humanas que emplean agua producen aguas residuales. A medida que aumenta la demanda total del agua, la cantidad de aguas residuales producidas y la carga contaminante total de las mismas aumentan continuamente en el mundo entero. Las aguas residuales también pueden ser una fuente rentable y sostenible de energía, nutriente y otros subproductos útiles.

México produce un millón de litros de aguas residuales cada cuatro segundos, menos del 30% de las aguas que se usan en el país son tratadas.

Datos de la Comisión Nacional del Agua precisan que en México hay 997 plantas de potabilización en funcionamiento de un total de 1,256, es decir, hay 259 (20.6%) que no están en marcha.

Los estados que más plantas potabilizadoras tienen en su generalidad son: Sinaloa (148); Coahuila (135) y Durango (57).

Los recursos hídricos en México, al igual que en el resto del mundo, se encuentran bajo una creciente presión. El crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento en el consumo de agua en los hogares, la agricultura y la industria; han aumentado significativamente el uso global del agua, conduciendo a la escasez del recurso.

El Estado de México cuenta con 230 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Entre los sistemas de tratamiento con mayor capacidad se encuentra la planta presa Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, Amecameca, Tenango del Valle, Zinacantepec, Temascalcingo, San Martín de las Pirámides, Tenango del Aire, El Capulín en Huixquilucan, así como Coporo y La Palma en Atizapán de Zaragoza.

Actualmente las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) con que cuenta el municipio de Huixquilucan son dos: la planta el Capulín, construida en 2014 y operada por el CAEM localizada en la zona residencial. La segunda planta se localiza en la zona tradicional en el jardín de la cultura, en conjunto las dos plantas tratan alrededor de 100 l/p/s. La zona urbana no cuenta con un emisor para desalojar las aguas negras y pluviales, por lo que se utilizan varios cauces que funcionan como receptores y conductores naturales.

En la zona rural son utilizados los cauces naturales y barrancas como receptores de aguas residuales crudas, ocasionando la contaminación de los ríos y arroyos.

La disposición del agua residual se encausa una parte a la red de Alcantarillado Municipal, otra a los escurrimientos naturales como ríos y barrancas del Municipio. También es

encausado a las Plantas de Tratamiento del Municipio, como son la de “Cabecera Municipal” y “El Capulín”, el drenaje a cielo abierto, desemboca directo a la presa “El Capulín”.

El Agua tratada que es depurada por las Plantas de Tratamiento, es vertida hacia dos cuerpos de agua que son: La Presa “El Capulín” y el Río Ajolotes. Parte de esta agua tratada es reutilizada en las mismas estaciones depuradoras (PTARS), para riego, lavado de equipos y limpieza de cárcamos. El agua tratada es almacenada en cárcamos y/o cisternas para poder hacer uso de ella en caso de lavado de atrios, escuelas, explanadas, calles, incendios, riego, etc.

VIII.V.IV. Subtema: Drenaje y Alcantarillado

El acceso al agua potable es indispensable para el bienestar de la población. El consumo de agua no potable trae consigo la aparición de enfermedades diversas, algunas de las cuales están entre las causas más comunes de morbilidad y muerte en los países en desarrollo (p. e., cólera y tifoidea; Conagua, Semarnat, 2013). De ahí que el agua suministrada a la población deba, en ocasiones, someterse a procesos que garanticen características adecuadas para su uso y consumo, esto es, que no contenga agentes infecciosos o contaminantes que causen efectos nocivos para la salud.

- En 2015, el 39% de la población mundial (2,900 millones de personas) utilizaba un servicio de saneamiento gestionado de forma segura.
- El 27% de la población mundial (1,900 millones de personas) utilizaba instalaciones privadas de saneamiento conectadas al alcantarillado, desde el cual se trataban las aguas residuales.
- El 13% de la población mundial (900 millones de personas) utilizaba inodoros o letrinas en los que se eliminaban los excrementos.
- El 68% de la población mundial (5,000 millones de personas) utilizaba al menos un servicio básico de saneamiento.
- 2,300 millones de personas siguen sin tener instalaciones de saneamiento básicas como inodoros o letrinas que no estén compartidas con otras familias.
- De ellas, 892 millones todavía defecan al aire libre, por ejemplo en alcantarillas, detrás de arbustos o en masas abiertas de agua.
- Se estima que al menos el 10% de la población mundial consume alimentos regados con aguas residuales.
- Se calcula que la superficie de tierras de cultivo en las zonas periurbanas regadas principalmente con aguas residuales urbanas se eleva aproximadamente a 36 millones de hectáreas (equivalente al tamaño de Alemania).
- La cobertura nacional de alcantarillado es de 90.2 %. En zonas urbanas la cobertura es 96.4 %. En zonas rurales, la cobertura es 69.4%.

- El sector agropecuario genera 62% de las aguas residuales (cargas orgánicas, plaguicidas y fertilizantes, entre otros contaminantes).

A nivel global, entre 1990 y 2010 la población con servicios de alcantarillado creció de 76 a 89% (OMS-UNICEF, 2010), con diferencias regionales muy marcadas: mientras que en América Latina este valor alcanzó, en promedio, 79%, en África Subsahariana no rebasó 31% (UN, 2011).

En México, entre 1990 y 2010 la población que no contaba con alguna fuente de saneamiento mejorado disminuyó 27%. En 2010 la cobertura de alcantarillado alcanzó 87.7%, también con diferencias muy marcadas entre las zonas urbanas y rurales: las primeras alcanzaron una cobertura de 94.9% mientras que en las zonas rurales la cobertura abarcó al 63.6% de su población.

En el Estado de México, la cobertura de drenaje y alcantarillado en 2020 fue de 97 % lo que significa que 11 millones 402 mil 386 habitantes cuentan con el servicio. Para mantener esta cobertura en el año 2023 se requerirá dar el servicio a 1 millón 276 mil 028 mexiquenses, que corresponden al crecimiento de la población considerando a los asentamientos irregulares. Para alcanzar una cobertura de 93.8 % se requiere adicionar al servicio a 337 mil 507 habitantes que no cuentan con el servicio, lo que significa abastecer a 17 millones 587 mil 850 habitantes.

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, la cobertura del servicio de alcantarillado fue de 95.4 %, beneficiando a 11 millones 402 mil 386 habitantes. En la del Río Lerma, fue 90.6 % (dos millones 420 mil 982 habitantes) y en la del Río Balsas alcanzó 79.32 % (359 mil 523 habitantes).

El Municipio de Huixquilucan, a partir del año 2019 opera la planta de tratamiento de aguas residuales denominada “El Capulín”, la cual fue construida en el año 2014 por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la cual se encuentra ubicada en Av. del Arco, esquina Bosques del Lago, colonia La Herradura, Esta planta opera 261 días del año, abarcando un promedio de 42 litros por segundo en 8 horas diarias, captando el 80% de la afluencia del río en temporada de secas y el 60% en temporada de lluvias, el 50% de las descargas provienen de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y el otro 50% de las colonias La Herradura, Lomas de La Herradura, Balcones de La Herradura, Fuentes de La Herradura, Federal Burocrática y Palo Solo, entre otras que desfogan a La Presa “El Capulín”. La cual forma parte de la cuenca del río San Joaquín.

La segunda planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), se encuentra ubicada en Av. Benito Juárez s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Jardín de La Cultura, zona tradicional del municipio, la cual opera 261 días del año y capta 40 litros por segundo en 8

horas diarias, desembocando las comunidades de El Palacio, Ignacio Allende, El Xiguiro, El Cerrito, La Cañada y parte de la Cabecera Municipal, captando un 80% del río Ajolotes en tiempo de secas y el 60% en temporada de lluvias.

La zona urbana del municipio cuenta con 3.05 kilómetros de colector general, los cuales desembocan en la presa “El Capulín” y son provenientes de las barrancas La Coyotera, Santa Rita y la vialidad Barranca Hueyetlaco, las demás zonas urbanas (Lomas de Tecamachalco, Lomas Anáhuac y Lomas Country Club), descargan sobre varios cauces que funcionan como receptores y conductores naturales, los cuales son: Barranca del Negro, Barranca de la Palma, río La Pastora y río Hondo. Finalmente, en la zona tradicional del municipio son utilizados los cauces naturales y barrancas (barranca Santa Cruz, río Sordo, río Ajolotes y río Borracho), como receptores de aguas crudas, ocasionando la contaminación de los ríos y arroyos. En los últimos años, en esta zona se ha trabajado en la construcción de fosas de oxidación, las cuales filtran las aguas residuales, dándoles un pre-tratamiento, así mismo se cuenta con fosas sépticas en las comunidades de San José Huiloteapan, El Mirador y El Trejo.

De acuerdo con datos internos de este Organismo Operador, en 2020, la cobertura alcanzada por el sistema de alcantarillado fue del 100% en la zona residencial, 93% en la zona popular y 82% en la zona tradicional. El 95% de la población en el municipio dispone de algún sistema de drenaje, de los cuales un 88% de ellos se encuentran conectados a la red general del municipio (redes de atarjeas y colectores). Las principales comunidades con falta de conexiones al drenaje o continuidad a la red, son las comunidades de El Hielo, El Guarda, La Glorieta y Santa Cruz Ayotuxco.

El objetivo fundamental es incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante la mejora y la realización constante de obras de alto impacto en la infraestructura sanitaria e hidráulica así como la atención prioritaria de la problemática que presenta el manejo y el tratamiento de las aguas residuales, parte fundamental para conseguirlo es el papel que juegan las dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio, las cuales recuperan los siguientes volúmenes para reingresarlos a los mantos acuíferos:

- Planta Tratadora “El Capulín”: 300,670 m³ anuales
- Planta Tratadora Jardín de la Cultura: 315,550 m³ anuales

Dando un volumen total tratado de más de 615 millones de litros de agua anuales, lo que representaría a llenar 182 albercas olímpicas.

Programas como “Organismo en Acción”: se enfoca en dar atención a los puntos rojos detectados (zonas susceptibles de inundación o encharcamientos), y a las peticiones por parte de los vecinos de las comunidades, programando actividades de desazolve y limpieza de rejillas durante dos semanas al año a cada comunidad y colonia del municipio.

- 24 comunidades en Zona Tradicional
- 8 colonias en Zona Tradicional
- 10 colonias en Zona Residencial

Programa Anual Preventivo: El objetivo principal consiste en dar atención a todas las comunidades y colonias del municipio, resolviendo con prontitud y dando mantenimiento preventivo a los ríos, barrancas, colectores (generales, primarios y secundarios), y rejillas para atacar la temporada de lluvia que consta de 8 meses aproximadamente.

La cobertura alcanzada por el sistema de alcantarillado en el municipio de Huixquilucan es del 100% en la zona residencial, del 82% en las colonias populares y el 95% en la zona tradicional.

El sistema de alcantarillado y drenaje municipal utiliza parte de los escurrimientos para verter sus aguas residuales a los ríos y barrancas.

Tabla 87-A

		Red de Alcantarillado		
CONCEPTO DEL DIAGNÓSTICO		ZONA RESIDENCIAL Y POPULAR	ZONA TRADICIONAL	
Red primaria de alcantarillado:	Longitud y diámetros extremos:	39 km (45 a 61 cm)	2 km (45 a 91 cm)	
Red primaria de alcantarillado:	Diámetros y materiales predominantes:	45 a 61 cm, concreto simple (100%)	45 a 91 cm / A-C (98%)	
	Funcionamiento:	Por gravedad R: Sistema separado (sanitario y pluvial) P: Sistema combinado	Por gravedad sistema combinado	
	Catastro	No	No	
	Hidráulico	Distribución 276.3 km	Conducción 25 km	
Fuente: Subdirección de Saneamiento y Construcción O.P.D. Sistema Aguas de Huixquilucan.				

Tabla 88-A

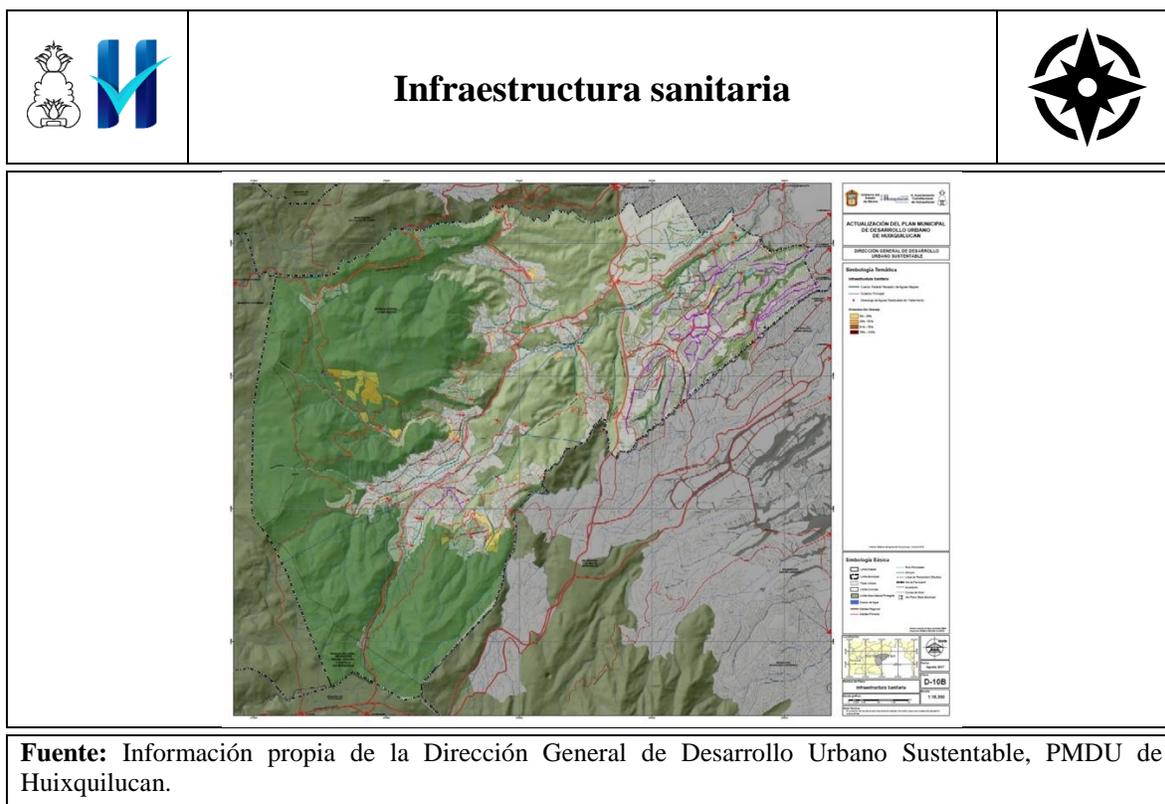
 Disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo 2000, 2010, 2020.				
ENTIDAD/ MUNICIPIO	DISPONEN	2000	2010	2020
Estados Unidos Mexicanos	Conectado a la red pública	63.5	72.1	78.1
	Conectado a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	11.4	16.4	16.2
	Se descarga en una barranca, en un cuerpo de agua o entro lugar	3.1	1.8	1.3
	No tiene drenaje	21.3	9.0	4.3
Estado de México	Conectado a la red pública	77.0	82.7	86.5
	Conectado a una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	5.3	8.8	8.9
	Se descarga en una barranca, en un cuerpo de agua o entro lugar	4.0	2.7	2.0
	No tiene drenaje	13.2	5.3	2.5
Huixquilucan	Conectado a la red pública	92.3	97.9	99.5
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI y la Presentación de Resultados Huixquilucan. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.				

Huixquilucan cuenta con 13 colectores con tubería de concreto, 2 atarjeas, Red secundaria Zona residencial y popular y Cabecera municipal.

Obras de conexión a la red: Drenaje Sanitario en la Comunidad de el Cerrito; Drenaje Sanitario en Calle Rosilla Paraje Madho, Magdalena Chichicaspa; Construcción de Tanque de Regulación y Almacenamiento de Agua Potable, Llano Grande; Construcción de Drenaje Sanitario en Calle Cerezos, San Bartolomé Coatepec; Construcción de Drenaje Sanitario en Santa Cruz, Santa Cruz Ayotuxco; Construcción de Colector General de Drenaje Sanitario en Paraje la Canoa, Magdalena Chichicaspa. Con 16,739 metros de conducción con diámetros de 2 ½” a 20” de agua potable y 41 kilómetros con un diámetro de 45 cm a 91 cm de drenaje.

Número de descargas domiciliarias 50,702.00 al 31 de enero de 2022 Volumen de agua residual anual: 324,000m³ (324, 000,000L). Volumen de agua tratada anual: 108,000m³ (108, 000,000L).

Mapa. 19



VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCION CIVIL

El concepto moderno de protección civil surge a raíz de la segunda guerra mundial, cuando la organización de naciones unidas (ONU) firma el 12 de agosto de 1949 el protocolo 1, adicional al tratado de Ginebra, como “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales” y como disposición para facilitar el trabajo de la Cruz Roja y el auxilio a las víctimas en dicho conflicto.

Al término de la guerra, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmó el protocolo II adicional al Tratado de Ginebra; “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”. Dando origen a lo que hoy conocemos como protección civil.

Historia del símbolo de Protección Civil: En el año de 1949, se lanza una convocatoria para buscar un distintivo que permitiera el reconocimiento de esta disciplina a nivel mundial.

Participan muchas naciones siendo Israel la que gana con el símbolo de la Estrella de David enmarcada en un círculo de color anaranjado dentro de un cuadrado de color amarillo; Como no cumplía con el requisito de representar a un organismo neutral, apolítico y laico, sufre modificaciones.

La Estrella de David se modificó, ya que sólo representaba a un pueblo, y lo más importante, a una religión, y Protección Civil no puede admitirlo por ser imparcial. Por esta razón es modificada, dejando sólo el triángulo superior.

Triángulo de Color Azul: simboliza la prevención, es un color que proporciona tranquilidad y protección, representa al ser supremo o energía protectora, por lo que los países con una fuerte influencia religiosa, no opusieron inconveniente en aceptarlo. Cada lado del triángulo representa a cada fuerza que atiende una emergencia, es decir, el Gobierno, los grupos voluntarios y la población en general. Círculo anaranjado: representa la aceleración del metabolismo y mantiene en alerta a la persona, proporciona visibilidad, impidiendo accidentes por falta de la misma. Este color representa al DURANTE.

Cuadro amarillo: Este color al final fue desechado, pero quizá sea el que más contenido tenga o el que más hable al respecto de la actitud de las personas, representa al DESPUÉS, se hace referencia al semáforo, en el que el amarillo (ámbar) parpadea e indica una señal preventiva, o señal de alerta sobre un peligro inminente.

Bases Internacionales para la Protección Civil:

Cuatro tratados internacionales recogen disposiciones sobre la protección civil:

- El IV convenio de Ginebra de 1949.
- El Protocolo Adicional número I a los convenios de Ginebra sobre protección de los civiles en caso de conflictos armados internacionales.
- La Constitución de la Organización Internacional de la Protección Civil (OIPC).
- El Convenio marco para la cooperación internacional en el campo de la protección civil.

Modelos Gubernamentales para prevenir y atender desastres y riesgos:

- Defensa Civil.
- Protección Civil.
- Gestión-manejo-administración de desastres de emergencias o de riesgos.
- Gestión Integral del riesgo.

Bases Nacionales para la Protección Civil:

Los desastres son el punto de partida para el surgimiento del concepto de Protección Civil en México.

Procesos legislativos desde 1966 a consecuencia del desbordamiento del Río Pánuco, con el PLAN DN-III-E. –

En 1985; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México son el antecedente inmediato de la creación en 1986, Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil en México; prevención y autoprotección de la población.

- Comisión Nacional de Reconstrucción
- Comité de Prevención de Seguridad Civil

La Protección Civil en México: Protección ante fenómenos perturbadores que pueden ocasionar desastres.

Protección civil: conjunto de acciones que prevén, disminuyen y mitigan los riesgos de una sociedad a ser afectada por fenómenos perturbadores; naturales o antropogénicos.

En 1996, el viernes 2 de febrero el Diario Oficial de la Federación se publica la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

La define como "un conjunto de Principios, Normas, Procedimientos, Acciones y Conductas. Incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables, en las que actúen coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades; que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entornos frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre".

Y es en el año 2000 cuando se ratifica este concepto en la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de mayo y entendida como "un conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre".

Ley General de Protección Civil del día 06 de junio de 2012, reformada el 23 de junio de 2017.

Art. 2 fracción XLIII . Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Bases Estatales para la Protección Civil:

En el año de 1991 se dio inicio a la creación de las bases para el establecimiento del Consejo Estatal de Protección Civil en el Estado.

En el mes de diciembre de 1998 la Unidad de lo que era la Subsecretaría de Gobierno, pasa a ser Dirección General, quedando integrada a la Subsecretaría de Seguridad Pública, de acuerdo al artículo 5, fracción V inciso C del Reglamento Interior de Gobierno.

En el mes de junio del año 2001 la Subsecretaría de Seguridad Pública se convierte en Secretaría de Seguridad Pública; y la Dirección General de Protección Civil en Subsecretaría de Protección Civil.

Posteriormente se expide la Ley de Protección Civil Número 256, que entra en vigor el 20 de Diciembre del 2001.

En Enero de 2012, derivado de los cambios en la Estructura Orgánica y Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil se lleva a cabo una reingeniería administrativa.

- Última reforma a la Ley 856.- 15 de agosto de 2017.

Situación Actual de la Protección Civil:

Legislación, Estrategias, acciones menos enfocadas a los desastres y mucho más a la reducción, mitigación o prevención de riesgos y para la reducción de los desastres. Sistema de alerta temprana.

A nivel internacional.- Naciones Unidas: el PNUD, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Plataforma Global y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Políticas Públicas, Estrategia y Planes de Acción, Conferencias mundiales; marcos de Hyogo 2005 y Sendai 2015. Legislación Internacional de la Gestión Integral del Riesgo y la Reducción del Riesgo de Desastres.

A nivel Nacional.- Constitución Política General, Ley General de Protección Civil, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Protección Civil. Plataforma Global y Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas.

A nivel Estatal.-Constitución Política del Estado, Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres par el Estado, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal de Protección Civil.

El tema protección civil agrupa las acciones solidarias y participativas, que engloban tanto los riesgos tanto los riesgos de origen natural o antrópico como de los factores adversos de

los agentes perturbadores; a su vez, prevé la coordinación y concentración de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población; así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Hasta el 2016 Protección Civil en Huixquilucan dependía de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal junto con Bomberos y el Escuadrón de Rescate.

A partir del trilenio 2016-2018 protección civil se integró a la Secretaría del Ayuntamiento. En una situación de emergencia el auxilio a la población debe construirse como una acción prioritaria. Por lo que en la actualidad el municipio de Huixquilucan cuenta con la tecnología, vehículos, herramientas y materiales que facilita la atención inmediata a las diferentes emergencias, brindando así una rápida y eficaz atención a la ciudadanía.

Tabla 89-A

 Centros de Operación de Protección Civil Huixquilucan 			
Centro de operación	Ubicación	Personal	Equipo
Coordinación Municipal De Protección Civil	Calle Quintana Roo N° 9, Barrio Santiago Tercer Cuartel Cabecera Municipal.	17	Equipo de cómputo, Escritorios, Equipo de monitoreo sísmico, Equipo de proyección, Vehículos, Motocicleta.
Base Operativa De Protección Civil	Interior del Deportivo san Martin, Barrio San Martin Primer Cuartel Cabecera Municipal	15	Vehículos, Torre de iluminación, Generadores eléctricos, Motosierras, Equipo de extracción Vehicular, Equipo para rescate vertical, Equipo para rescate en espacios confinados, Equipo contra incendios.
Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil			

Tabla 90-A

		Infraestructura de Protección Civil Huixquilucan			
Bien	Cantidad	Ubicación	Estado Físico	Funcionalidad	
Vehículos	3 2	Base Operativa Coordinación Municipal	Regular	Atención de Emergencias, Inspecciones, Traslado de Personal e Insumos, Verificaciones de Medidas de Seguridad y Atención de Emergencias	
Cuatrimotos	2	Coordinación Municipal	Bueno	Atención de Emergencias en Zonas de Difícil acceso y Combate de Incendios Forestales.	
Motocicleta	1	Coordinación Municipal	Bueno	Entrega de Documentación.	
Equipo de extracción vehicular	1	Base Operativa	Bueno	Extracción de Lesionados en Accidentes Vehiculares	
Equipo de rescate vertical/ espacios confinados	1	Base Operativa	Bueno	Rescate en Zonas de Difícil acceso y Espacios Confinados.	
Planta de luz	2	Base Operativa	Bueno	Suministro de Energía en Situaciones de Emergencia.	
Motosierras	10	Base Operativa	Bueno	Derribo y/o Seccionamiento de árboles en Riesgo.	
Torre de iluminación	1	Base Operativa	Bueno	Iluminación en Emergencias con poca Visibilidad	
Computadoras	6	Coordinación Municipal	Bueno	Administrativa.	
	1	Base Operativa		Elaboración de Informes de Actividades.	

Fuente: Elaboración Propia con información de la Coordinación Municipal de Protección Civil

Para salvaguardar la vida y los bienes de la población, se cuenta con el apoyo adicional del Organismo del Agua, Servicios Públicos y Obras Públicas, quienes ponen a disposición: Equipo de sapa Carretillas Unidades: Maquinaria pesada, camiones, camiones de volteo, Bot Cat, Acuatech.

Camionetas pick up camionetas de 3 ½ Personal: Cuadrillas de trabajo, brigadas de limpieza. Huixquilucan cuenta con un Atlas de Riesgo que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de

decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.

Finalmente, el terremoto del 19 de septiembre de 2017, llevó a la administración municipal a la adquisición de 39 receptores de la señal del Sistema de Alerta Sísmica Mexicano (SASMEX), en octubre de 2017 fueron instalados en diversos puntos estratégicos del territorio municipal, mejorando la capacidad de respuesta de los huixquiluquenses y de las autoridades municipales ante este tipo de fenómenos.

Para el 2022, Huixquilucan aumentó su equipamiento a 49 equipos de alertas que se ubican en:

Tabla 91-A

		Alertas Sísmicas en Huixquilucan 
No.	Lugar	Dirección
1	Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo s/n. Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor, Huixquilucan
2	La Cañada	Camino a San Juan Yautepec s/n, La Cañada, Huixquilucan.
3	Allende - Auditorio Municipal	Tulipanes s/n, Ignacio Allende, Huixquilucan
4	San Francisco Ayotuxco	Hacienda Fco. Sarabia, esquina con Av. San Francisco parte baja, San Francisco Ayotuxco
5	Dos Ríos - Modulo de Policia	Av. México, Dos Ríos esquina con Jardines s/n, Huixquilucan
6	DIF - La Mesa	José María Morelos # 66, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
7	DIF - Zacamulpa	Av. Zacamulpa Sur 52, Zacamulpa, Huixquilucan
8	San Jacinto - Iglesia	Ira. Cerrada de Lluvia s/n. San Jacinto, Huixquilucan
9	Centro Infantil Magdalena	Barrio El Calvario N° 14 entre Azucena y Las Flores, La Magdalena Chichicarpa
10	Magdalena Chichicarpa - Plaza Las Maquinas	Carretera Naucalpan - Huixquilucan N° 9. Barrio Las Maquinas, Magdalena Chichicarpa
11	DIF - El Hielo	Calle Xitle s/n. El Hielo, Huixquilucan
12	Santa Cruz Ayotuxco - Iglesia	Camino a San José Huiloteapan, s/n, Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan
13	Salón - Canteras	Camino Viejo a Huixquilucan Mz 65, Lote 4, Colonia Canteras, Huixquilucan
14	Salón - La Terraza del Pedregal	Mz Lt 4, Camino Nuevo a Huixquilucan, El Pedregal, Huixquilucan
15	San Cristóbal - Modulo de Policia	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. San Cristobal Texcalucan, Huixquilucan
16	DIF - Mirador	Carretera Huixquilucan- Naucalpan, s/n. Colonia el Mirador, Huixquilucan
17	Santiago Yancuitalpan - Delegación	Av. 16 de septiembre, Santiago Yancuitalpan, Huixquilucan



Alertas Sísmicas en Huixquilucan



No.	Lugar	Dirección
18	San Bartolome Coatepec - Delegación	Calle Fresno s/n, San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan
19	Edificio Highland Torre J	Camino Viejo a Huixquilucan 88, Montón Cuarteles, Huixquilucan
20	Federal Burocrática	Av. Del pueblo, Esquina con Secretaria de Estado s/n. Federal Burocrática, Huixquilucan
21	San Fernando	Av. San Fernando s/n, Colonia San Fernando, Huixquilucan
22	La Retama	Av. Voluntad s/n, La Retama, Huixquilucan
23	Parroquia - Jesús del Monte	Av. Jesús del Monte N° 103, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
24	Hacienda de las Palmas	Hacienda de las Palmas N° 3, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
25	Hacienda del Ciervo	Hacienda del Ciervo N° 31, Hacienda de las Palmas, Huixquilucan
26	Palmas Hills	Palmas Hills 1, Fraccionamiento Valle de las Palmas, Huixquilucan
27	Piazza	Circuito Empresarial 9, Bosque de las Palmas, Huixquilucan
28	Glorieta del Obelisco	Blvrd. Anáhuac s/n, Fraccionamiento Lomas del Sol, Huixquilucan
29	El Jacalón - Deportivo	Jacarandas N° 8 Monton Cuarteles, Huixquilucan
30	Palo Solo - Biblioteca Municipal	Av. Palo Solo s/n. Esquina con Fernando Quiroz, Colonia Palo Solo, Huixquilucan
31	Bosques de la Herradura - Quiroga 100	Bosque de Quiroga N° 100, Colonia Bosques de la herradura, Huixquilucan
32	Antequera	Bosque de Antequera 87 Frac. Bosques de la Herradura, Huixquilucan
33	Parque Interlomas	Av. Jesús del Monte # 41, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan
34	Tanque Elevado	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Parque de Valladolid, Parques de la Herradura, Huixquilucan
35	Glorieta de las Rosas	Paseo de la Herradura s/n, Esq. Bosque del Molino, Lomas de la Herradura, Huixquilucan
36	Monasterios	Calle de los Monasterios, Esq. Calle del Arco, Lomas de la Herradura, Huixquilucan
37	El Triangulo (Selecto Chedraui Tecamachalco)	Av. De los Bosques 128, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
38	Puente Roto (Superama Lomas Anáhuac)	Av. De los Bosques 234, Lomas de Tecamachalco, Huixquilucan
39	Jardín de la Cultura	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
40	Base Jade	Av. Benito Juárez s/n. Km 15, San Juan Bautista, Huixquilucan
41	Edificio Lupita	Av. Benito Juárez s/n, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan
42	Ex cinemas	Av. Venustiano Carranza # 35, Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan
43	Edificio Administrativo	Luis Pasteur s/n, Quinto Cuartel San Juan Bautista, Huixquilucan
44	Trejo - Sistema de Aguas de Huixquilucan	Carretera Rio Hondo - Huixquilucan N° 89a, Colonia Trejo, 52770, Huixquilucan, Mexico

		Alertas Sísmicas en Huixquilucan	
No.	Lugar	Dirección	
45	Fresko - Oficinas	Avenida Jesús del Monte 271, Colonia Jesús del Monte, Huixquilucan	
46	Pirules - Oficinas	Avenida Jesús del Monte 52, Pirules, Huixquilucan	
47	Casa Club - Bosque Real	Glorieta Casa Culb	
48	9 Hoyos - Bosque Real	Glorieta 9 Hoyos	
49	Isla del Lago - Bosque Real	Glorieta Isla del Lago	
Fuente: Secretaría Técnica Municipal			

En el municipio se han identificado las siguientes zonas de riesgo: El Pedregal y canteras, hacienda las palmas, Santiago, Ignacio allende, zacamulpa, zonas con asentamientos humanos sobre cavernas, inundaciones en calles, deslizamiento de tierra, incendios forestales. En el municipio de Huixquilucan tenemos Geológico- Geomorfológico, Hidrometeoro lógico, químico y socio organizativo

Para ello a parte del Atlas de riesgo, se han implementado los Programas de disminución de riesgos para estabilización taludes, así como capacitación para generar la cultura de la protección civil.

También se cuenta con 62 elemento del H. cuerpo de Bomberos que apoyan en las labores de protección a la ciudadanía en situaciones de desastre.

PROSPECTIVA

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)

Programa: Política Territorial

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: ciudades y comunidades sostenibles Subtema: localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.	Política Territorial	El municipio de Huixquilucan tiene un desarrollo urbano desordenado por la falta de certeza jurídica en trámites que controlan, vigilan y fomentan el ordenamiento territorial, seguido de incertidumbre sobre la tenencia de la tierra.	Huixquilucan tiene un desarrollo urbano ordenado, gracias a la gestión administrativa adecuada en tenencias de la tierra, testamentaria, de escrituración así como la prevención de Asentamientos Irregulares.

Subtema: Uso de Suelo
Programa: Desarrollo Urbano
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de Suelo	Desarrollo Urbano	El crecimiento urbano acelerado del municipio limita los espacios para obras públicas de alto impacto en beneficio v de la población del municipio.	Obras y acciones prioritarias para el municipio que promueven el bienestar, salud, educación, cultura, equidad, empleo y lo relacionado con el desarrollo social de los jóvenes, las comunidades, familias y personas del Municipio.

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población
Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	<p>Modernización de la movilidad del transporte terrestre</p>	<p>Deterioro de las vialidades del municipio; La falta de vialidades óptimas crea condiciones de riesgo para la seguridad de los peatones y sus bienes.</p>	<p>Servicios de vialidad y tránsito optimas conforme a las necesidades de la sociedad.</p>

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural
Programa: Conservación del Patrimonio Publico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio publico	Pérdida y deterioro del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio por falta de mantenimiento, cuidado y difusión del mismo	Se realizan actividades encaminadas a preservar y mantener el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio

Programa: Cultura y Arte
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Patrimonio natural y cultural</p>	<p>Cultura y arte</p>	<p>Existe ausencia de estructura cultural sólida, fuerte y visible en el municipio.</p>	<p>El municipio cuenta con vinculaciones con asociaciones y patronatos culturales para realizar actividades conjuntas</p>

Tema: Energía Asequible y No Contaminante
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Programa: Alumbrado Público
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Electrificación y alumbrado público</p>	<p>Electrificación</p>	<p>No se da prioridad al ahorro energético como beneficio</p> <p>Rezago en el uso de energías renovables</p>	<p>El municipio cuenta con proyectos que mejoran el uso y el ahorro de la energía.</p> <p>Se realiza el cambio del 100% del alumbrado público a tecnología tipo Led, evitando los efectos contaminantes al medio ambiente.</p>

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Acción por el clima Calidad del Aire	Protección al ambiente	Desinterés de los ciudadanos en temas ambientales, así mismo un aumento en el deterioro de la calidad del aire, suelo y agua dañando flora y fauna del municipio.	El municipio ejecuta acciones contundentes en la conservación y protección del ambiente.

Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición Final De Residuos Sólidos

Programa: Gestión Integral de Residuos Solidos

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Acción por el traslado, clima Subtema: Limpia, recolección tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Gestión de Residuos solidos	Insuficiencia en la cobertura de recolección de residuos sólidos en domicilios, vialidades y espacios públicos, provoca el aumento de tiraderos clandestinos.	El municipio de Huixquilucan cuenta con programas que fomentan una cultura ambiental basadas en el reciclaje, reutilización y correcto manejo de residuos sólidos.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Subtema: Recursos Forestales

Programa: Desarrollo Forestal

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Recursos Forestales	Programa: Desarrollo forestal	No existe un espacio de comercialización para productos forestales y/o un centro de acopio y distribución, desaprovechando la fuente de producción maderable; Existe tala clandestina en temporada de “explotación y aprovechamiento” y no hay facultades y/o atribuciones legales para detener, infraccionar o remitir a las instancias correspondientes. La disminución de la superficie forestal por la mancha urbana, asentamientos habitacionales irregulares, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina.	El vivero municipal se encuentra en óptimas condiciones que le permiten brindar apoyo para la reforestación y donación de árboles; a su vez, se refuerza y regulariza el comercio Ordenado maderable de pinos navideños con comerciantes privados, centros comerciales o plazas.

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas
Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vida de los ecosistemas terrestres. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	El municipio Incendios forestales causados por vandalismo, campismo y agricultores por falta de acciones preventivas.	El municipio protege sus zonas boscosas a través de convenios con instancias Estatal PROBOSQUE, Federal CONAFOR y Municipales para el combate de incendios forestales

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Subtema: Agua Potable
Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Manejo sustentable y conservación del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	Hidrológicos para la perforación de nuevos pozos autosustentables, para producción y abastecimiento del vital líquido disminuyendo la dependencia de la fuente externa del río Lerma y Cutzamala. Generar y fomentar conciencia sobre la captación, potabilización, conducción, disposición final, reutilización, el manejo integral del agua y concientización de pago.	El municipio no cuenta con la sustentabilidad necesaria para abastecer y suministrar agua potable a su población; El mal estado de las líneas de distribución o el término su vida útil, incrementan las fugas de agua del vital líquido afectando la calidad del servicio.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Costos elevados en la remoción de contaminantes de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; Falta de descontaminación adecuada de aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.</p>	<p>Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en el municipio a través de convenios con PROSANEAR; Tener un crecimiento ordenado y ampliar la red de alcantarillado para dar más cobertura a las comunidades; Priorizar los servicios de trata de agua para reutilizarla en riego; Actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, así como de infraestructura hidráulica</p>

Tema: Riesgo y Protección Civil
Programa: Protección Civil
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Riesgo y Protección civil	Protección Civil	La población municipal no cuenta con medidas de prevención de accidentes ni protocolos de emergencia.	Se crean un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos necesarios para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

ESTRATEGIA

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)

Programa: Política Territorial

Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Política territorial.		11.1 11.3 11.7	N/A
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
23. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	23.1. Aplicar trámites, que asegure la incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo.	23.1.1. Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios de expedición de cédulas, licencias y dictámenes de acuerdo a la normatividad aplicable. 	
		Orientar el uso adecuado del espacio urbano. 	
		23.1.2. Detectar áreas de asentamientos humanos irregulares y coadyuvar tramites de regularización 	

Subtema: Uso de Suelo
Programa: Desarrollo Urbano

<p>Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Desarrollo Urbano.</p>	<p>11.1 11.3 11.7</p>	<p>N/A</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>24. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante construcción de infraestructura urbana.</p>	<p>24.1. Conservar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.</p>	<p>24.1.1. Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal. </p> <p>24.1.2. Mejorar la infraestructura de las comunidades. </p> <p>24.1.3. Remodelar plazas cívicas y jardines.</p> <p>24.1.4. Ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía. </p> <p>24.1.5. Mejorar la infraestructura de los edificios público. </p> <p>24.1.6. Elaborar y desarrollar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal. </p> <p>24.1.7. Supervisar y controlar obras públicas – Programa de Obra Anual (POA). </p>

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población
Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

<p>Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.</p>	<p>11.2</p>	<p>9.1</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>25. Consolidar una movilidad sustentable, incluyente y accesible en el Municipio, a fin de garantizar progresivamente el derecho a la movilidad y la seguridad vial de las personas que habitan y</p>	<p>25.1. Aplicar de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar los servicios de vialidad y tránsito y fortalecer la corresponsabilidad social y la cultura en materia de movilidad sustentable, entre las personas que habitan y transitan en el Municipio, a través de campañas</p>	<p>25.1.1. Promover acciones para el uso racional y equitativo del espacio vial, conforme a la jerarquía de movilidad. </p> <p>25.1.2. Emitir evaluaciones técnicas respecto a la apertura, ampliación, prolongación o modificación de vialidades en el territorio municipal.  </p> <p>25.1.3. Impulsar el buen uso de la vía pública, el retiro de obstáculos y la regulación del estacionamiento, a través de la concertación social. </p>

<p>transitan en el territorio.</p>	<p>educativas y de la instalación de señalamientos viales.</p>	<p>25.1.4. Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente y la emisión de partículas contaminantes. </p>
		<p>25.1.5. Promover la firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte para su mejor funcionamiento y servicio de calidad, a fin de fomentar el uso de transporte público.  </p>

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural
Programa: Conservación del Patrimonio Publico

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público	11.4	N/A
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
26. Promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	26.1. Realizar acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural municipal.	26.1.1. Realizar actividades de mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio y llevar a cabo su difusión. 

Programa: Cultura y Arte

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Cultura y Arte	11.4	N/A
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
27. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través de acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.	27.1. Colaborar con la divulgación del patrimonio cultural intangible del municipio.	27.1.1. Elaborar de un programa de visitas al patrimonio cultural.  27.1.2. Apoyar en la promoción, investigación y divulgación periódica del patrimonio histórico y cultural. 

Tema: Energía Asequible y No Contaminante
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Programa: Alumbrado Público

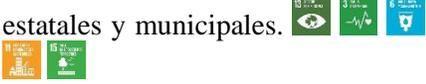
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Alumbrado público		7.1 7.3 7.2	9.1 11.1 11.3 11.6 11.7
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
28. Impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	28.1. Realizar acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libres.	28.1.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público. 	
		28.1.2. Instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica. 	

Programa: Electrificación

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante.	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Electrificación.	7.1 7.3 7.2	9.1 11.1 11.3 11.6 11.7
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
29. Gestionar proyectos para fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.	29.1. Aplicar acciones que contribuyan a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable, y sustentable en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.	29.1.1. Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal y en el OPD Sistema de Aguas Huixquilucan. 

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Protección al Ambiente		11.6 13.1 13.2 13.3 6.b 12.b 15.5	3.9
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
30. Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al	30.1. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo	30.1.1. Elaborar y aplicar programas educativos orientados a la protección del medio ambiente. 	

<p>cambio climático en el Estado de México.</p>	<p>sustentable en el municipio.</p>	
	<p>30.2. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante denuncias ambientales y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.</p>	<p>30.2.1. Renovar y/o celebrar convenios de adhesión con autoridades federales, estatales y municipales. </p>
	<p>30.2.2. Realizar operativos y verificaciones a establecimientos comerciales para garantizar la regulación y prevenir el deterioro ambiental. </p>	

**Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición
Final De Residuos Sólidos**

Programa: Gestión Integral de Residuos Solidos

<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Acción por el clima</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Gestión integral de residuos sólidos</p>	<p>11.1 11.6</p>	<p>3.9 12.4 12.5 13.3</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>31. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</p>	<p>31.1. Brindar servicios óptimos de recolección permanente de los residuos sólidos del municipio.</p>	<p>31.1.1. Visitas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos, su adecuada transferencia y disposición. </p> <p>31.1.2. Realizar barridos de espacios públicos. </p> <p>31.1.3. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. </p>

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Subtema: Recursos Forestales

Programa: Desarrollo Forestal

<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Desarrollo forestal</p>	<p>15.2 15.3</p>	<p>6.6</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>32. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.</p>	<p>32.1. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación.</p>	<p>32.1.1. Recuperar suelos erosionados e Inhibir la tala clandestina a través de recorridos. </p> <p>32.1.2. Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación. </p>

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas

Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

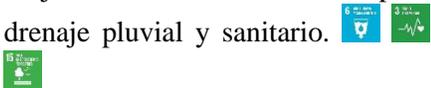
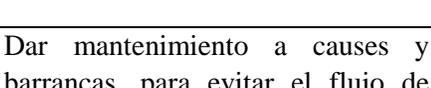
<p>Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>15.2 15.3</p>	<p>N/A</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>33. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio.</p>	<p>33.1. Realizar actividades orientadas a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.</p>	<p>33.1.1. Realizar acciones de seguimiento y mitigación a las condicionantes de impacto ambiental del municipio, respecto a incendios forestales. </p>

<p>34. Impulsan acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales</p>	<p>34.1. Establecer y consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal</p>	<p>34.1.1. Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción.</p>
---	---	--

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua
Subtema: Agua Potable
Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua.		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua		6.1 6.3 6.4	3.3 3.9 15.1
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
35. Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.	35.1. Contribuir a suministrar de manera adecuada y sostenible agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad.	35.1.1. Ampliar y la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a las estructuras ya instaladas. 	
		35.1.2. Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio. 	

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

<p>Pilar 3 Territorial: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno.</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua.</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</p>	<p>6.1 6.3 6.4</p>	<p>3.3 3.9 15.1</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>36. Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.</p>	<p>36.1. Mejorar los alcances y eficientar el tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>36.1.1. Mejorar la infraestructura para drenaje pluvial y sanitario. </p> <p>36.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado. </p> <p>36.1.3. Dar mantenimiento a causas y barrancas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales. </p> <p>Eficientar el tratamiento de aguas residuales, mediante mayor horario en captación de entrada, mejorando el flujo de salida. </p>

Tema: Riesgo y Protección Civil
Programa: Protección Civil

<p>Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Riesgo y Protección Civil</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Protección Civil</p>	<p>1.5 3.6 13.1 13.3</p>	<p>11.5 11.b</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>37. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias emergencias y desastres naturales.</p>	<p>37.1. Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.</p>	<p>37.1.1. Atender emergencias reportadas.</p> <p>37.1.2. Realizar simulacros en edificios, centros comerciales, condominios, centros educativos, escuelas. </p>
	<p>37.2. Mejorar equipamiento de protección civil.</p>	<p>37.2.1. Adquirir equipo y materiales de protección civil. </p>
	<p>37.3. Realizar supervisiones a edificaciones y establecimientos comerciales.</p>	<p>37.3.1. Programar visitas a edificios y centros comerciales para revisar protocolos de protección civil. </p>
		<p>37.3.2 Fortalecer la difusión de las aplicaciones para la atención de emergencias. </p>

HUIXQUILUCAN VERDE

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional/Ciudades y comunidades sostenibles/ Energía asequible y no contaminante/ Vida de los ecosistemas terrestres/ Acción por el clima/ Vida de los ecosistemas / Manejo Sustentable y Distribución del Agua terrestres

Objetivo: Preservan los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción, el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio.

Objetivo

Descripción del Proyecto: Acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

META S				
6.1	7.1	11.1	13.1	15.2
6.3	7.3	11.3	13.2	15.3
6.4	7.2	11.6	13.3	
		11.7		

PDEM

Objetivo: 3.1., 3.2., 3.3.

Estrategias: 3.3.1., 3.3.2., 3.3.3., 3.3.4., 3.3.5., 3.3.4., 3.2.3. 3.2.2., 3.2.5.,

Líneas de Acción: 3.3.2.1., 3.3.2.2., 3.3.4.11, 3.3.4.10., 3.3.1.2., 3.3.3.5., 3.2.2.1., 3.2.3.2., 3.2.3.3., 3.3.1.1., 3.3.4.4 3.3.4.5., 3.3.4.6., 3.3.4.8., 3.3.4.9.

PDM 2022-2024

Objetivo: 29., 30., 31., 32., 34., 35., 36.

Estrategias: 29.1., 30.1., 30.2., 31.1., 32.1., 33.1., 35.1., 36.1

Líneas de Acción:
29.1.1., 30.1.1., 30.2.1., 30.2.2., 31.1.1., 31.1.2., 31.1.3 32.1.2., 33.1.1., 35.1.1., 35.1.2., 36.1.1.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02010501, 02020101, 02020301, 02020601, 02010301, 0201040 03020201, 03030501,
Proyecto presupuestario:	020105010102, 020201010202, 020203010201, 02020601030 030202010103, 030305010102,

Impacto Estimado

Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental

Unidades Administrativas Responsables

- Dirección General de Desarrollo Agropecuario
- Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
- Organismo Descentralizado del Agua Huixquilucan
- Dirección General de Servicios Públicos

Beneficios

- Fortalecimiento del ordenamiento metropolitano a través de planes e iniciativas sustentables
- Proveer espacios públicos bien iluminados mediante el uso de tecnología de bajo consumo energético y favorable al medio ambiente
- Mitigar el desabasto en las zonas mejorando la calidad entregada
- Mejoramiento de infraestructura sanitaria
- Reduciendo focos de infección.

Inhibidores

- Falta de insumos para reparar los desperfectos reportados
- Afectaciones a flora y fauna endémicas.
- Descontento de la población circunvecina
- No se fortalece la ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad
- Afectaciones a flora y fauna endémicas
- Descontento de la población circunvecina
- Mala planeación, programación y ejecución de obras sanitarias de mayor capacidad.

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMB	Semestral				
		Anual			X	

HUIXQUILUCAN VERDE

PILAR/EJE: Económico/Territorial/ Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Desarrollo Económico/ Desarrollo Regional/Ciudades y comunidades sostenibles/ Energía asequible y no contaminante/ Vida de los ecosistemas terrestres/ Acción por el clima/ Vida de los ecosistemas / Manejo Sustentable y Distribución del Agua terrestres

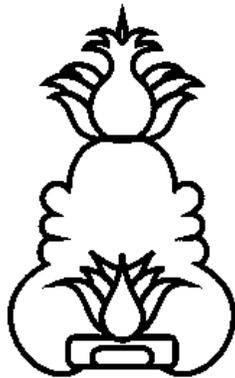
Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
7	7		12
Componente 1. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.			
Objetivo: 29. Gestionar proyectos para fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación	Año de Operación		2023
Estrategia: 29.1. Contribuir a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable, y sustentable en apego a las Normas Oficiales Mexicanas	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Responsable: Agencia Municipal de Energía
Línea de Acción: 29.1.1. Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal y en el OPD Sistema de Aguas Huixquilucan		Semestral	
		Anual	X
Acciones Específicas	1.1. Actualizar el inventario de infraestructura energética		1.3. Realizar estudio de la matriz de oportunidades energéticas
	1.2. Actualizar el documento del perfil de consumo energético		1.4. Implementar las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética en inmuebles y vialidades dentro del territorio municipal.
Componente 2. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental			
Objetivo: 30. Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al cambio climático	Año de Operación		2023
			Responsable: Dirección General Ecología y Medio Ambiente

Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección General Ecología y Medio Ambiente
30.1. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio			Semestral	
Líneas de Acción:			Anual	
30.1.1. Elaborar y aplicar programas educativos orientados a la protección del medio ambiente				
Acciones Específicas	2.1. Impartir pláticas de temas ecológicos y protección al medio Ambiente;	2.7. Promover entre la población la adopción o sembrar un árbol;	2.8. Realizar eventos para promover la cultura del medio ambiente con instituciones educativas de todos los niveles;	2.9. Forestar y Reforestar áreas urbanas en general;
	2.2. Asistir a conferencias, cursos, simposiums impartidas por otras autoridades;			
	2.3. Renovar y/o celebrar convenios y/o contratos de adhesión, coordinación y cooperación con autoridades federales, estatales y municipales;	2.11. Otorgar multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos;	2.12. Atención a denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía;	2.13. Realización de cursos y talleres de educación ambiental.
	2.4. Realizar operativos de vigilancia para prevenir daños ambientales en general;			
	2.5. Expedir autorizaciones y opiniones técnicas para controlar el derribo de árboles evitando la tala clandestina y destrucción de la biodiversidad;			
	2.6. Sustanciar procedimientos por denuncias ciudadanas en materia Ambiental;			
Componente 3. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques				
Objetivo:		Año de Operación		Responsable:
32. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques		2023		Dirección General de Desarrollo Agropecuario
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección General de Desarrollo Agropecuario
32.1. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación			Semestral	
Línea de Acción:			Anual	
32.1.1. Recuperar suelos erosionados e Inhibir la tala clandestina a través de recorridos				
32.1.1. Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación				

Acciones Específicas	<p>3.1. Emitir la convocatoria pública para la participación en capacitaciones sobre cultura forestal</p> <p>3.2. Llevar a cabo capacitaciones sobre cultura forestal.</p> <p>3.3. Reforestar en zonas siniestradas por incendios forestales</p>	3.4. Producir plántula endémica en el vivero forestal municipal Donar y facilitar la obtención de árbol joven y sano para el		
Componente 4. Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio.				
<p>Objetivo 1:</p> <p>33. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio</p> <p>Objetivo 2:</p> <p>34. Impulsan acciones que fomenten la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales</p>	Año de Operación	2023	<p>Responsable:</p> <p>Dirección General de Desarrollo Agropecuario</p>	
<p>Estrategia 1:</p> <p>33.1. Realizar actividades orientadas a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.</p> <p>Estrategia 2:</p> <p>34.1. Establecer y consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal</p>	Horizonte de seguimiento	Trimestral		<p>Corresponsable:</p> <p>Dirección General de Desarrollo Agropecuario</p>
Líneas de Acción:		Semestral		
<p>33.1.1. Realizar acciones de seguimiento y mitigación a las condicionantes de impacto ambiental del municipio, respecto a incendios forestales</p> <p>34.1.1. Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción.</p>		Anual	X	

Acciones Específicas	4.1. Promover la conciencia forestal a través de folletos sobre la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad 4.2. Realizar recorridos de prevención de incendios forestales y la detección de tala clandestina	4.3. Realizar actividades de disminución de combustible ligero, haciendo limpieza en montes con alta incidencia de incendios. 4.4. Prevenir y combatir incendios forestales en coordinación con instancias especializadas.		
Componente 5. Desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.				
Objetivo: 35. Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo; y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación, ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.	Año de Operación	2023	Responsable: Organismo Descentralizado del Agua	
Estrategia: 35.1. Contribuir a suministrar de manera adecuada y sostenible agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Organismo Descentralizado del Agua	
Líneas de Acción: 35.1.1. Ampliar y la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a las estructuras ya instaladas; 35.1.2. Campañas de concientización y cuidado del agua, a la población del municipio		Semestral		
		Anual		X
Acciones Específicas	5.1. Diseño de Proyecto construido de la infraestructura 5.2. Entrega de las obras concluidas 5.3. Construcción de la infraestructura para el suministro de agua potable 5.4. Equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro 5.5. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro 5.6. Mantenimiento de tanques de almacenamiento	5.7. Volúmenes de agua potable para el consumo de la población clorada 5.8. Agua Potable suministrada en bloque para consumo de la población 5.9. Agua Potable para el consumo de la población 5.10. Distribución de agua potable 5.11. Reparación de fugas de agua 5.12. Reparación de vialidades por fuga (bacheo)		
Componente 6. Tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población, del municipio.				
Objetivo: 36. Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la	Año de Operación	2023	Responsable:	

infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.					Organismo Descentralizado del Agua
Estrategia: 36.1. Mejorar los alcances y eficiente el tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado		Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Línea de Acción: 36.1.1. Mejorar la infraestructura para drenaje pluvial y sanitario. 36.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado. 36.1.3. Dar mantenimiento a causas y barrancas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales. 36.1.4. Eficientar tratamiento de aguas residuales, mediante mayor horario en captación de entrada, mejorando el flujo de salida			Semestral		Corresponsable:
			Anual	X	Organismo Descentralizado del Agua
Acciones Específicas	6.1. Operación y tratamiento de aguas residuales 6.2. Operación y tratamiento de aguas residuales 6.3. Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura 6.4. Construcción de la infraestructura para el drenaje pluvial y sanitario 6.5. Entrega de obras concluidas			6.6. Inspección de la infraestructura del drenaje y alcantarillado 6.7. Mantenimiento de la infraestructura del drenaje y alcantarillado 6.8. Desazolve de fosas sépticas	



**IX. PILAR 4. SEGURIDAD
MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Introducción.

La Seguridad Pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes del municipio, del cual, el gobierno tiene el compromiso de proporcionar, monitorear, evaluar y en su caso mejorar sus condiciones con la finalidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y sus bienes, con el apoyo de dos indicadores; percepción de inseguridad e incidencia delictiva, evitando, a través de las fuerzas de seguridad pública, la alteración del orden y la comisión de delito; impulsando la participación de la ciudadanía.

En el municipio de Huixquilucan el avance tecnológico y la capacitación al personal ha permitido actuar de manera oportuna ante situaciones de emergencia. Se están implementado diversas acciones, como la renovación del parque vehicular, operativos conjuntos con las alcaldías y municipios limítrofes, entre otras, con las cuales se ha logrado reducir la incidencia delictiva.

Por otro lado, los derechos humanos están contemplados en la ley y garantizados por ella. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

En materia de derechos humanos, se está trabajando en la difusión, capacitación y fortalecimiento de los derechos humanos, así como asesorías para la prevención de la violación de los derechos humanos.

La seguridad pública e impartición de justicia son algunas de las exigencias más sentidas de la ciudadanía. En ese sentido, el Pilar 4 está integrado por tres grandes temas: Seguridad con Visión Ciudadana, Derechos Humanos y Mediación y conciliación.

IX.I. Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

El concepto de seguridad ciudadana surgió en la Organización de las Naciones Unidas, en el año 2013, proponiendo la participación ciudadana en las instituciones encargadas de la impartición de justicia para disminuir y atenuar los factores que propician la violencia y la delincuencia. (PNUD, 2013),

En nuestro país, la primer experiencia de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública fue en el Estado de Baja California. Esta administración planteó en su Plan de Desarrollo (1996-2001), lograr la participación ciudadana en el problema de la seguridad pública, como una respuesta a la inseguridad. (González Reyes, 2003)

A nivel nacional, fue en el año 2006, cuando por primera vez, el gobierno federal, contempló la participación ciudadana en la pacificación del país, implementando una serie de medidas destinadas a la elaboración de diagnósticos sobre el equipamiento, la profesionalización y el control de confianza de los cuerpos policiales, para promover con mayor efectividad el ejercicio de sus funciones. (Serrano Rodríguez, 2015)

El 17 de diciembre de 2017, surge la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, como órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno. (SESESP)

En Huixquilucan, fue el 16 de mayo de 2016, cuando se formalizó la figura de la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, la cual, tiene la facultad de coordinarse con las dependencias federales y estatales que hacen posible la prestación del servicio de Seguridad Pública a nivel municipal. También, es importante señalar que la función de seguridad pública, está orientada al establecimiento de la seguridad ciudadana. (PDM,2018)

Percepción de inseguridad

El incremento de la delincuencia en el país, produce sentimientos de fragilidad, contribuyendo a una percepción de inseguridad en la ciudadanía. (Dr. Reyes-Bazúa, Torres-López,2019).

En Huixquilucan, la percepción de inseguridad es baja, de acuerdo con la encuesta del 28 de febrero del 2022, que realiza Massive Caller, solo el 25.4% de los habitantes se siente inseguro en el municipio. Además, el municipio se ubica en la posición número 10, a nivel nacional, en cuanto a percepción de inseguridad. (Massive Caller, 2022)

El sondeo global, Gallup (Global Law & Order 2021), mide la sensación de seguridad personal y experiencias con el crimen a nivel mundial. Dicho estudio, ubica a Noruega como el país más seguro del mundo (94%) y a Venezuela como el país más inseguro, con un puntaje de 53%. Por su parte, México ocupa el sexto lugar en inseguridad con 63%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, del cuarto trimestre de 2021, a nivel nacional, la población considera la delincuencia, como uno de los problemas más importantes del país. El 65.8% de la población, mayor de 18 años, piensa que vivir en su ciudad es inseguro. Señala los cajeros automáticos, el transporte público y los bancos, como espacios donde se percibe mayor sensación de inseguridad.

El sentimiento de riesgo varía conforme la etnia, la edad, la raza, clase social, el lugar de residencia, identidad sexual y el género. En el caso de México, el miedo al delito es mayor entre las mujeres, siendo este porcentaje de 70.3%, mientras que, para los hombres, este porcentaje es de 60.20%.

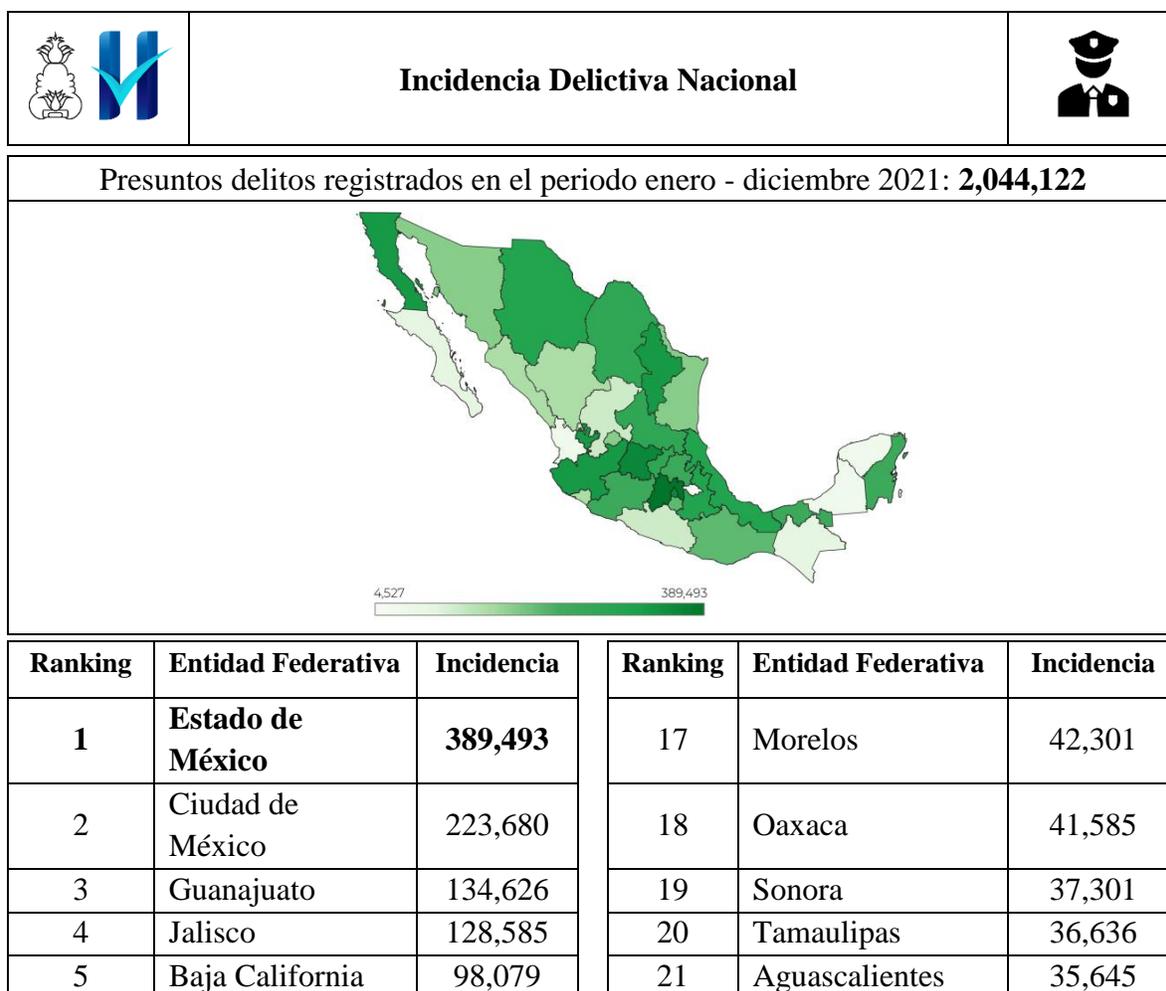
Ante el temor de ser víctima de algún delito, la población ha modificado hábitos o ha dejado de realizar alguna actividad. Por ejemplo, el 57.5% de la población, evita llevar cosas de valor; el 49.1%, dejó de caminar de noche por los alrededores de su vivienda; el 44.8%, ya no permite que los menores salgan de su vivienda; y el 32.2%, cambió hábitos relacionados con visitar familiares y amigos (INEGI 2021).

Incidencia delictiva

En marzo de 2020, dio inicio el confinamiento social, con el fin de evitar los contagios de COVID-19. Derivado de la poca afluencia, a nivel nacional, el robo a transeúnte, transporte público, robo a casa habitación y los secuestros, tuvieron una baja entre el 15 y el 60%, comparado con el 2019. En contraste, los delitos a través de los sistemas virtuales de comunicación, han crecido exponencialmente. (ONC, 2021)

A continuación, se muestra el mapa de incidencia delictiva Nacional y el número de presuntos delitos registrados por entidad federativa, en el 2021.

Mapa. 20



6	Nuevo León	94,321	22	Durango	29,479
7	Veracruz	88,308	23	Colima	28,368
8	Puebla	75,141	24	Sinaloa	27,386
9	Chihuahua	72,998	25	Zacatecas	25,111
10	Coahuila	56,045	26	Guerrero	24,628
11	Querétaro	53,945	27	Baja California Sur	18,677
12	San Luis Potosí	51,070	28	Chiapas	17,130
13	Tabasco	48,715	29	Yucatán	8,565
14	Quintana Roo	47,753	30	Campeche	5,611
15	Michoacán	46,877	31	Nayarit	5,072
16	Hidalgo	46,464	32	Tlaxcala	4,527

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://drive.google.com/file/d/1f4sgRtQpKUWyUTKdY8HdPB5rVIdrS1ON/view>

Como se observa, el Estado de México es la entidad con mayor incidencia delictiva. Adicionalmente, se ubica en la posición número 2, en el ranking de Robo a transeúnte, extorción, robo de vehículo. Además, es una de las 3 entidades donde se han registrado más lesiones dolosas de menores de edad, solo seguido de Durango y Querétaro. (ONC, 2021)

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SENSP), al 2021, los municipios con mayor incidencia delictiva en el Estado de México son: Ecatepec de Morelos, Toluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tlalnepantla de Baz.

Tabla 92-A.

 Municipios con mayor incidencia delictiva, incluyendo todos los delitos 					
No.	Municipio	Incidencia	No.	Municipio	Incidencia
1	Ecatepec de Morelos	32,862	6	Cuautitlán Izcalli	12,601
2	Toluca	24,592	7	Chimalhuacán	10,508
3	Naucalpan de Juárez	18,536	8	Tultitlán	9,702
4	Nezahualcóyotl	16,329	9	Chalco	9,486
5	Tlalnepantla de Baz	15,681	10	Tecámac	9,045

Fuente: Mapa delictivo 2021, acumulado: enero - septiembre. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en México, durante 2021, se registraron: 2 millones 44 mil 122 presuntos delitos; lo que equivale a: 138.82 delitos por cada 100 mil habitantes, para el caso del Estado de México esta tasa es de 192.40 delitos por cada 100 mil habitantes, registrándose un total de 389 mil, 493 delitos.

En Huixquilucan, de enero a septiembre del 2021 registraron 5 mil 308 delitos; lo que representa una tasa de 1.86 delitos por cada 100 mil habitantes. En comparación con los niveles estatales y federales, esta tasa es baja, derivado de la implementación de estrategias integrales en materia de seguridad, como lo son:

1. Se ha incrementado a un 88% la instalación de cámaras de video vigilancia; actualmente se cuenta con un total de 996 cámaras, ubicadas en puntos estratégicos lo que permite tener una cobertura de un 65% en el territorio municipal y un 90% en la zona urbana, adicionalmente aumentara el número de cámaras para ampliar la cobertura municipal con puntos de monitoreo inteligente, en las zonas detectadas de mayor incidencia delictiva.
2. En 2016 se adquirió una torre de video vigilancia, para apoyar la presencia policial en festividades y en 2019 se compró otra torre con mayor y mejor equipamiento tecnológico, sumando con ello, 2 torres móviles de vigilancia.
3. A través de las 2 estaciones de monitoreo, ubicadas en el Centro de mando municipal, se atienden llamadas de emergencia con un tiempo promedio de respuesta de 4 minutos.
4. Se adquirió un sofisticado Sistema de Comunicación, integrado por: Radio bases, portátiles, móviles y despacho con GPS.
5. Se cuenta con una conexión al Sistema de Alerta Temprana Sismológica, SASMEX, lo que permite al personal operativo, actuar de manera inmediata ante una emergencia.
6. Se establece conectividad al sistema de video vigilancia del centro de mando, con cámaras en diferentes fraccionamientos del municipio
7. Se han instalado 4 mil 460 botones de pánico en instituciones educativas, deportivos, casas habitación y centros comerciales; adicionalmente se tiene programado ampliar el volumen de botones de pánico
8. Se tienen 6 semáforos, ubicados 2 en zona residencial y 4 en la cabecera municipal, para el control eficaz del flujo vehicular.
9. En todo el territorio municipal, hay 9 arcos carreteros con Sistema de Lector de Placas y Reconocimiento de Vehículos robados, equipados en su totalidad con 36 cámaras, colocados en puntos estratégicos del municipio. En esta administración se instalarán 2 arcos carreteros estatales que se conectarán al centro de mando de Huixquilucan.
10. Anteriormente se contaba con la aplicación C-Now, para atender emergencias la cual se sustituirá por la aplicación SayVU la cual proporciona en tiempo real ubicación, video acortando tiempos de respuesta de las unidades de emergencia.
11. En el periodo enero-diciembre de 2021, se han elaborado 64 Análisis Delictivos, este tipo de estrategias implementadas ha dado pauta a la disminución porcentual de la incidencia

delictiva en un 52%, y coadyuva a identificar las zonas limítrofes donde operan grupos criminales.

12. Con el fin de inhibir la comisión del delito se cuenta con diversos operativos propios, así como en coordinación con el gobierno federal y estatal, además el 2 de febrero de 2022, se firmó un convenio de colaboración y operativos conjuntos, con el Gobierno Municipal de Naucalpan de Juárez, la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos y la Alcaldía Miguel Hidalgo, para atender el problema de la delincuencia en las zonas limítrofes.
13. El Gobierno de Huixquilucan cuenta con una Unidad de Investigación Municipal, por sus siglas, denominada “U.A.T.O.”, integrada con personal profesional en materia de investigación y peritos, la cual, se dedica a indagar sobre el modo de operar de los delincuentes, antes y después de cometer delitos, realizando labores de inteligencia para generar estrategias en el combate a la incidencia delictiva municipal.
14. Actualmente se cuenta con un parque vehicular de 173 vehículos divididos entre camiones, camionetas, autos, motocicletas y ambulancias; para lograr una mayor cobertura del territorio municipal, dentro de los primeros 100 días de gobierno se renovará la flotilla de patrullas municipales para fortalecer las estrategias para el combate a la delincuencia.

Cabe señalar que Huixquilucan en enero de 2019, se encontraba en el lugar número 49 del ranking de los municipios con mayor incidencia delictiva del Estado de México, en cuanto a los delitos de alto impacto. Para octubre de 2021, se colocó en la posición número 60, descendiendo 11 posiciones en el ranking (SENSP, 2021).¹

Tabla 93-A

		Incidencia delictiva del fuero común 2021 Nacional, Estatal y Municipal					
Nivel	Robo	Lesiones	Homicidio	Feminicidio	Extorsión	Daños a la propiedad	
México	609,237	200,958	43,956	966	8,827	137,974	
Estado de México	138,845	57,692	3,719	143	3,302	14,229	
Huixquilucan	1,568	810	47	3	61	212	
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.							

¹ El ranking de incidencia delictiva por cada mil habitantes incluye los 125 municipios del Estado de México, donde 1 es el municipio con mayor índice delictivo y 125 el municipio con menor índice delictivo.

En el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), definió que, para garantizar la seguridad de la ciudadanía, debe existir un estándar mínimo de 1.8 policías preventivos, por cada mil habitantes. A nivel nacional, se tiene una cobertura de 1.02 policías, por cada mil habitantes; para el Estado de México, esta cobertura es de 0.99% policías por cada mil habitantes, lo que significa un déficit. En Huixquilucan, esta tasa es de 0.21 policías por cada mil habitantes.

En las 2 administraciones anteriores se han contratado 108 elementos de seguridad, contribuyendo a alcanzar el estándar de habitantes - policía, El municipio de Huixquilucan tiene un estado de fuerza policial de 706 elementos, compuesto por personal operativo y administrativo. El personal operativo tiene un cumplimiento del 92.40% en evaluaciones de control y confianza; el 7.60% del personal faltante, es de nuevo ingreso y se encuentra en proceso de evaluación, con ello se logrará el 100% de las evaluaciones; Actualmente se encuentra cubierto todo el personal operativo, con armamento nuevo de última generación.

Se mantiene una capacitación continua de los policías preventivos, en diversos cursos con el fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas y su patrimonio, basados en el respeto a los derechos humanos, cultura de la legalidad, perspectiva de género, ética policial, toma de decisiones, profesionalismo, habilidades de la función policial y primer respondiente, entre otros, actuando en todo momento bajo los protocolos de actuación policial previstos en el sistema de justicia penal.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en México, durante 2020 sólo se denunció 10.1% de los delitos. De los cuales, el Ministerio Público inició una carpeta de investigación en 66.9% de los casos. En contraste, 93.3% de los delitos no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de investigación, para el caso del estado de México, el 93.5% de los delitos no se denunciaron. Entre las razones de las víctimas para no denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 33.9% y desconfianza en la autoridad (14.2%) (INEGI,2021)

En 2021, el municipio de Huixquilucan tuvo un total de 1 mil 290 denuncias ante el Ministerio Público, de los cuales 329 denuncias de delitos a la propiedad; 190 denuncias de delitos contra las personas y 771 denuncias catalogadas como presuntos delitos, lo que representan el 25.50%, 14.72% y 59.76% respectivamente del total de las denuncias. El seguimiento a las denuncias corresponde a la Fiscalía General del Estado.

En contraste con las cifras nacional y estatal, el porcentaje de denuncias en Huixquilucan es alto, ya que el 46.80% de los delitos se denuncian.

En 2021, a través de las dos estaciones de monitoreo de Centro de Mando, se atendieron 24 mil 910 llamadas de emergencia a través de las 2 estaciones, dando trámite y acompañamiento a 40 Denuncias Anónimas 089.

En la misma premisa, 301 personas fueron aseguradas y presentadas ante la instancia correspondiente por la comisión de un delito del fuero común para dar seguimiento y 748 por cometer faltas administrativas al bando municipal vigente.

Huixquilucan presenta 1.86 delitos por cada 100 mil habitantes, una tasa de denuncia de delitos del 0.11 denuncias a la propiedad por cada 100 mil habitantes, 0.06 denuncias de Delitos contra personas, 0.27 denuncias de presuntos delitos, 0.10 presuntos delincuentes sentenciado y 0.26 personas detenidas como infractores por cada mil habitantes.

IX.II. Tema: Derechos Humanos

Los derechos humanos son universales e inherentes, todos tenemos los mismos derechos sin distinción de nacionalidad, género, origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Su premisa fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece ser tratado con dignidad.

El respeto a los derechos humanos de cada persona, es un deber de todos. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo. (CNDH, 2018).

El 10 de diciembre de 1948, se forja la declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, como un ideal para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. (Unidos por los Derechos Humanos)

En México, fue el 13 de febrero de 1989, cuando, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990, nació por decreto presidencial, la institución: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituyéndose como un Organismo desconcentrado de dicha Secretaría.

La función principal de la CNDH, es velar por que las instituciones del Estado, garanticen un recurso efectivo a las víctimas, cuando se cometen abusos. (CNDH, 2017).

Por otra parte, el 13 de febrero de 1993, se crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, como organismo público autónomo, el cual, está orientado a promover la cultura

de los derechos humanos, prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan en el Estado de México. (CDHEM, 2017)

En el caso de Huixquilucan, fue en 1994 cuando se iniciaron las actividades de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos. En 2017 se cambia a Defensoría Municipal, la cual dependía orgánicamente de la Secretaría del Ayuntamiento. Actualmente, es una instancia autónoma que goza de plena libertad para proteger, promover y difundir el respeto a los derechos fundamentales de las personas. (Bando Municipal, 2022)

Para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, durante 2020, a nivel Nacional, se realizaron 22 mil 823 eventos de capacitación y difusión. El Estado de México, destacó al realizar el mayor número de eventos, con 2 mil 841.

De acuerdo con los temas impartidos en los eventos, se registró que la mayor parte de éstos, abordó el tema de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, con 3 mil 233 eventos. Debido a la actual contingencia sanitaria, se incluyó el tema Derechos de las personas con COVID-19, el cual contó con 373 eventos.

En el mismo periodo, se reportaron 164 mil 888 solicitudes de queja, de las cuales, 109 mil 632 fueron aceptadas, 54 mil 881 se desecharon y 375 permanecen pendientes. Adicionalmente, se reportaron 101 mil 001 expedientes de queja atendidos y calificados; 54 mil 890 expedientes concluidos y 35 mil 216 pendientes de concluir.

En relación con los expedientes calificados en la CNDH y los Organismos Públicos de Derechos Humanos, 85 mil 903 se calificaron como presuntamente violatorios de derechos humanos.

Al mismo tiempo, se registraron 252 mil 066 hechos, presuntamente violatorios. La entidad que concentró la mayor cantidad de expedientes calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos, fue el estado de México, con 11 mil 917. (INEGI, 2021) Durante el mismo periodo, en el Estado de México, las visitadurías generales del organismo, radicaron 8 mil 518 expedientes de queja sobre presuntas violaciones a los derechos humanos, de los cuales quedaron en trámite 4 mil 090.

Del total de las quejas radicadas, así como de las acciones emprendidas en cada una de las investigaciones realizadas, se concluyeron 7 mil 827 expedientes (Del Mazo, 2021). Adicionalmente, el Estado de México, de acuerdo con cifras de la CNDH, durante 2021 aparece como el segundo estado con más violaciones de los derechos humanos en la república, como se observa en el siguiente mapa:

Mapa 21



Tabla 94-A

	<h3>Hechos violatorios de mayor impacto En México y el Estado de México, 2021</h3>		
Hecho violatorio	Nacional	Estatal	Municipal
Privar de la Vida	20	0	0
Desaparición forzada o involuntaria de personas	18	1	0
Tortura	49	7	0
Trato cruel, inhumano o degradante	219	10	0
Detención arbitraria	241	16	0
Negligencia Médica	428	43	0
<p>Fuente: Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos. Hechos violatorios de mayor impacto en México. enero - diciembre 2021.</p>			

En la región IX (Naucalpan), a la que pertenece Huixquilucan, se presenta la siguiente situación, en materia de derechos humanos:

Tabla 95-A

		Comparativo de los informes de la defensoría municipal, región IX, sede Naucalpan, 2021		
Municipio	Asesorías	Quejas	Pláticas	
Nicolás Romero	269	32	230	
Huixquilucan	120	5	20	
Naucalpan	217	91	126	
Villa del Carbón	82	6	16	
Isidro Fabela	80	24	28	
Fuente: Tabla elaborada con datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos				

En Huixquilucan, el 4 de marzo de 2019, se creó el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, adicionalmente, el 3 de septiembre de 2019, se inauguró la caseta de video llamadas, denominada: “Llama y Protege Tus Derechos”, conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de la firma de un convenio de colaboración.

La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, durante la administración 2019 - 2021, llevó a cabo diferentes acciones encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos, como son:

- Se realizaron 20 eventos de capacitación, difusión y promoción, a servidores públicos y público en general, en coordinación con la CODHEM.
- Se realizaron 25 supervisiones en cárceles municipales y receptoría juvenil.
- Se impartieron 134 pláticas en instituciones educativas y centros de adicciones.
- Se brindaron 570 asesorías para prevenir y orientar a los ciudadanos, sobre sus derechos humanos.

Al mismo tiempo, se enviaron 13 quejas a la Visitaduría General, con sede en Naucalpan, por presuntas violaciones a los derechos humanos. La mayoría de estas quejas, están relacionadas con actos u omisiones de naturaleza administrativa, cometidos por autoridades o servidores públicos del ayuntamiento de Huixquilucan. (3er. Informe de actividades, Huixquilucan 2021)

Tabla 96-A

 Tipo de quejas recibidas en la defensoría municipal, región IX, sede Naucalpan, 2021			
Tipos de quejas		Año	No.
Del sector de educación básica (primaria y secundaria)	2019	1	
	2020	0	
	2021	1	
Del sector del área de impartición de justicia (Fiscalía del Estado de México)	2019	2	
	2020	4	
	2021	1	
Del sector público, servidores públicos del Ayuntamiento	2019	3	
	2020	2	
	2021	3	
Fuente: Expedientes de quejas recibidas y que obran en el archivo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huixquilucan,			

IX.III. Tema: Mediación y Conciliación

Históricamente, el manejo de conflictos en la sociedad ha respondido a dos modelos, quienes tienen el conflicto lo manejan por sí mismos o una autoridad los resuelve.

El texto original de la Constitución, adoptó el sistema de que los conflictos deben ser resueltos por autoridades. Estableció la regla de que ninguna persona podría hacer justicia por sí misma y que los tribunales administrarían la justicia.

Sin embargo, la reforma constitucional al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2008, introduce al orden jurídico nacional, los mecanismos alternativos de resolución de controversias, como un derecho humano y la posibilidad de que sean las partes las que resuelvan su conflicto sin necesidad de que el Estado intervenga de forma directa.

Esta modificación provocó, prácticamente, que todos los estados de la República mexicana, incorporaran mecanismos alternativos de resolución de conflictos familiares, civiles, mercantiles e incluso penales, a través de sus poderes judiciales locales, cimentando así una política pública a favor de los mecanismos alternos de solución de conflictos. (Nava González, 2017)

Más adelante, el 18 de octubre de 2010, se publicó la iniciativa de decreto, por la cual se expide la ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social del Estado de México. Dicha reforma, se incorporó como un derecho de los ciudadanos, la instrumentación y búsqueda de mecanismos alternativos de solución de controversias.

En ese sentido, la mediación y la conciliación tienen la finalidad de facilitar los medios para la resolución de conflictos, fomentando una cultura de paz y de restauración de las relaciones interpersonales y sociales. (Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de La Paz Social para el Estado de México, 2010)

En 2014, por medio de decreto a la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, se dividió el servicio de mediación y conciliación de la calificación. En Huixquilucan, fue hasta el año 2017, cuando se separaron.

Actualmente, las oficialías Mediadoras - Conciliadoras y la Oficialía Calificadora, dependen de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.

La justicia, en materia de faltas administrativas, comprendidas dentro del Bando Municipal de Huixquilucan, son reguladas y sancionadas en el Municipio, a través de las Oficialías Mediadoras - Conciliadoras y la Oficialía Calificadora, instaladas para ello.

El municipio de Huixquilucan cuenta con dos oficialías mediadoras y dos conciliadoras, las cuales, tienen la función de conciliar a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito ni de la competencia de los órganos judiciales, laborales, penales o de otras autoridades competentes.

También, se cuenta con un juez calificador, encargado de aplicar las sanciones administrativas municipales, por faltas o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones expedidas por el Ayuntamiento. (Bando municipal, 2022)

De 2019 a 2021, se impusieron 36 sanciones administrativas; se realizaron 580 acuerdos para apoyar a la autoridad, en la conservación del orden público; y se intervino en 428 convenios, derivados de accidentes automovilísticos.

Tabla 97-A

		Principales faltas administrativas al Bando Municipal			
Faltas Administrativas		2019	2020	2021	Total
Alterar o restringir el orden vehicular o peatonal.		4	3	3	10
Contaminar el medio ambiente de cualquier forma.		2	0	0	2
Ofrecer o vender productos o boletos sin autorización.		28	15	0	43
Realizar en vía pública, conductas o actos que atenten contra el orden público y las buenas costumbres.		956	434	237	1,627
Defecar o miccionar en la vía pública.		1	0	5	6
Colocar y repartir propaganda sin autorización.		19	5	0	24
Realizar obras sin autorización o no tomar medidas de seguridad.		60	0	57	117
Cortar, podar o derribar árboles, sin autorización.		5	0	0	5
Invadir las vías de comunicación o los sitios públicos, impidiendo el libre tránsito de cualquier forma.		53	13	8	74
Causar ofensa y escandalizar en perjuicio de la dignidad humana y las buenas costumbres de una persona o grupo.		31	24	25	80
Ejercer el comercio en lugar o giro diferente al autorizado.		27	19	0	46
Realizar actos que lesionen la moral pública.		14	4	4	22
Conducir un vehículo en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo el influjo de sustancias prohibidas.		26	12	5	43
Emitir anuncios y/o espectáculos públicos o mensajes sonoros, colocar o distribuir anuncios publicitarios sin permiso.		8	0	0	8
Inhalar enervantes en la vía pública.		130	58	28	216
Pintar, colgar, colocar/fijar o adherir en bienes de cualquier tipo, sin el permiso correspondiente.		11	0	0	11
Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública o a bordo de un vehículo.		355	264	84	703
Fuente: Elaboración propia, con información de la Secretaría del H. Ayuntamiento.					

PROSPECTIVA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Programa: Seguridad Pública

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica	<p>La población municipal no cuenta con un servicio de seguridad confiable, eficiente y eficaz;</p> <p>Los elementos de policiacos están insuficientemente capacitados en materia del delito;</p> <p>El desinterés de los ciudadanos y los actos de corrupción han hecho que se pierda la confianza hacia los cuerpos policiacos;</p> <p>Continuara la preservación de una policía corrupta. Aumento de los delitos de alto impacto;</p> <p>Seguirá implementado el índice delictivo;</p> <p>Seguirán sin multas en el municipio durante los años 2019-2021.</p>	<p>Se disminuirá índice delictivo. Actualizando las instituciones de Seguridad Publica en un enfoque integral y ciudadano, es primordial llevar acabo el fortalecimiento de las capacitaciones operativas tecnológicas de la Policía Municipal, así como también el fortalecimiento del Sistema de formación y capacitación de la Policía Municipal. Promover la mejora del Estado de la fuerza de la Policía Municipal;</p> <p>Se mejorará los sistemas de información y comunicación y tecnológicas para la Seguridad Publica así mismo fortalecimiento del uso de la Tecnología y Comunicación para la seguridad. Digitalizando la cartografía de las unidades territoriales y Sectores Policiales para el análisis espacial del delito;</p>

			<p>Se Ampliará el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio Priorizando las zonas de mayor índice delictivo. Mejorará las capacitaciones de las llamadas de emergencias y denuncias Ciudadanas, se equipará a las corporaciones policiales con Tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control;</p> <p>Se mejorará la educación vial de los Huixquiluquense para impulsar la campaña de concientización y educación vial. se realizará material de difusión, platicas y talleres, en las escuelas sobre la educación vial.</p>
--	--	--	---

**Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad Con Visión Ciudadana	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	<p>De continuar con el mismo proceso en las sesiones del consejo municipal de seguridad pública en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal será rebasada debido a la carencia de innovación en la respuesta a las necesidades cada vez más complejas y demandantes.</p> <p>de continuar con el mismo proceso en las sesiones de la comisión municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, sin contar con los elementos normativos correspondientes, en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal a las demandas ciudadanas, será rebasada por no atender de manera profunda y reglamentarias las causas y los factores de riesgos que generan violencia y delincuencia en diversos territorios del municipio.</p>	<p>Se disminuirá el índice delictivo en el municipio a través de coordinación intergubernamental Coordinando acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares.</p> <p>Se acreditarán exámenes de confianza y se fomentara la participación ciudadana en temas de relaciones intergubernamentales</p> <p>*Se fortalecen los programas sociales y de empleo para prevenir la delincuencia.</p> <p>*se harán reuniones de consulta ciudadana y operativos coordinados con la federación y el Estado</p>

Tema: Derechos Humanos
Programa: Derechos Humanos
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Derecho Humanos	Derechos Humanos	La falta de acciones encaminadas a atender oportunamente los actos u omisiones que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos	Disminución de quejas en materia de derechos humanos debido a la incorporación de actividades que garantizan y protegen los derechos humanos de los Huixquiluquenses

Tema: Mediación y Conciliación
Programa: Mediación y Conciliación Municipal
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	<p>Las oficialías mediadoras y conciliadoras cuentan con recursos limitados para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Existen pocos mecanismos para la percepción de las quejas vecinales establecidas para resolver conflictos y controversias.</p> <p>Poco interés por las partes vecinales en conflicto para resolver</p>	<p>Se fortalecerá las instancias para la mediación y función calificadora municipal</p> <p>Estableciendo mecanismos para recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>Aplicara mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas complementarias.</p>

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y conciliación Municipal	Protección jurídica de las personas y sus bienes	De continuar así se continuará con una debilidad institucional, no se otorgará suficiente asesoría jurídica a la población ni se tendrá capacitación a los servidores públicos	Se brindará protección jurídica a las personas y sus bienes a través de asesorías jurídicas otorgando acompañamiento jurídico. Se fortalecerán los actos de registro civil promoviendo campañas de difusión.

ESTRATEGIA

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Programa: Seguridad Pública

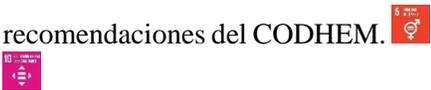
Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia		 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Seguridad pública		16.1 16.2 16.3 16.4 16.5	5.2 11.2 16.a
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
38. Contribuir a mejorar la calidad de vida	38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública	38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. 	

de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal	del municipio con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción	38.1.2. Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.  
		38.1.3. Impulsar campañas de concientización y educación vial.  
		38.1.4. Profesionalizar a los policías del municipio.  

Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública

Pilar 4: Seguridad	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	16.6 16.a	N/A
		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
39. Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales	39.1. Aplicar acciones que permitan el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio mediante la ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, Consejo Estatal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia	39.1.1. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales y sectores estratégicos.  39.1.2. Acreditar exámenes de confianza.  39.1.3. Fomentar la participación ciudadana en temas de Relaciones intergubernamentales. 

Tema: Derechos Humanos
Programa: Derechos Humanos

Pilar 4: Seguridad				Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Derechos Humanos		Contribución Directa		Contribución Indirecta	
Programa presupuestario: Derechos Humanos		10.2 10.3 10.7		4.1 4.2 4.3 4.5 4.7 5.1 5.2 5.3 5.5 5.6 5.7 5.c 8.7 8.8 11.1	
Contribución ODS					
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
40. Desarrollar proyectos orientados a proteger,	40.1. Atención a las quejas por violación a los derechos humanos	40.1.1. Fortalecer a la Defensoría de los Derechos Humanos mediante las recomendaciones del CODHEM. 			

<p>defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos.</p>		<p>40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos. </p>  
	<p>40.2. Campañas de difusión en materia de derechos humanos para servidores públicos y ciudadanía promoviendo el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.</p>	<p>40.2.1. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos respecto al trato a la ciudadanía y sus derechos humanos.</p>  
		<p>40.2.2. Campañas de orientación en materia de derechos humanos, para la ciudadanía.   </p>

Tema: Mediación y Conciliación
Programa: Mediación y Conciliación Municipal

Pilar 4: Seguridad	 Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Mediación y conciliación municipal	16.3 16.5 16.6 16.b	N/A
		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
41. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal	41.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas y disminuir conflictos y controversias entre la población	41.1.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto y firma de convenios.  41.1.2. Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal. 

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

<p>Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia.</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Mediación y conciliación Municipal</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas y sus bienes.</p>	<p>16.3 16.7 16.9 16.b</p>	<p>16.5 16.6</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>42. Fortalecer los programas de protección jurídica y cultura de la legalidad.</p>	<p>42.1. Atender en asesoría jurídica a la población. 42.2. Verificar el cumplimiento del orden jurídico.</p>	<p>42.1.1. Otorgar acompañamiento jurídico a la población.  42.2.1. Supervisar el cumplimiento del orden jurídico por parte de los servidores públicos. </p>

HUIXQUILUCAN SEGURO

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Seguridad con visión ciudadana/ Derechos Humanos/ Mediación y conciliación

Objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública

Objetivo

Descripción del Proyecto: Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito

ALINEACIÓN

ODS y METAS

META S	META S	META S	META S
5.2	10.2 10.3 10.7	11.2	16.1 16.2 16.3 16.4 16.5

PDEM

Objetivo:
1.2., 4.1., 4.2., 4.10.

Estrategias:
1.2.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.2.1., 4.2.2., 4.2.3.,

Líneas de Acción:
4.10.1., 4.10.1.5., 4.10.1.6., 4.2.1.10., 4.2.2.1., 4.2.2.2., 4.2.2.7., 4.2.2.9., 4.2.2.9., 4.2.2.10., 4.2.3.3., 4.2.2.10., 4.2.3.3., 4.2.2.10., 4.5.3.1.

PDM
2022-2024

Objetivo:
38., 39., 40., 41., 42.

Estrategias:
38.1., 39.1., 40.1., 40.2., 41.1., 42.1., 42.1., 42.2.

Líneas de Acción:
38.1.1., 38.1.2., 38.1.3., 38.1.4., 39.1.1., 39.1.2., 39.1.3., 40.1.1., 40.2.2., 41.1.1., 41.1.2., 42.2.1.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	01070101, 01070201, 01070401, 01080101, 01030901, 01020401
Proyecto presupuestario:	010701010101, 010702010201, 010204010102, 010701010102, 010704010101, 010309030101

Impacto Estimado

Despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre dentro del municipio

Unidades Administrativas Responsables

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
Derechos Humanos
Protección Civil

Beneficios

- Integrar un equipo de seguridad pública con perspectiva de género
- Aumentar la seguridad de la ciudadanía de recibir orientación y asesoría en tiempos de emergencia
- Ante cualquier estado de emergencia los servicios de la defensoría pública se otorgan de acuerdo a la normatividad aplicable y garantizando la defensa obligatoria y adecuada
- Eficientar la atención a víctimas de delito o presuntas violaciones a derechos humanos

Inhibidores

- No contar con los recursos económicos, tecnológicos y humanos para el desarrollo de los proyectos
- Falta de coordinación entre dependencias para el cumplimiento de los objetivos

Beneficiarios / población atendida: Todo el Municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMB	Semestral				
					X	
		Anual				
			X			

HUIXQUILUCAN SEGURO

PILAR/EJE: /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Seguridad con visión ciudadana/ Derechos Humanos/ Mediación y conciliación

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
4	4		11
Componente 1. Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción			
Objetivo: 38. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal	Año de Operación	2023	Responsable: Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
Estrategia: 38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública del municipio con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción.			
Línea de Acción: 38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito. 38.1.2. Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito. 38.1.3. Impulsar campañas de concientización y educación vial.	Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
Acciones Específicas		Semestral	
		Anual	
1.1. Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales. 1.2. Realizar operativos Cuenta Habiente Seguro. 1.3. Realizar operativos presencia. 1.4. Dotar al personal operativo de seguridad pública con Vestuario. 1.5. Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en formación inicial (elementos en activo). 1.6. Capacitar al personal policial a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial. 1.7. Realizar evaluaciones permanentes de Control de Confianza 1.8. Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.	1.37. Hacer del conocimiento a la ciudadanía la señalización y reglamentación en materia de tránsito, a través de folletos, trípticos y vinilonas. 1.38. Capacitar al policía vial para cumplir con las tareas que desempeña. 1.39. Implementar operativos de tránsito vehicular. 1.40. Adquirir material preventivo de vialidad. 1.41. Realizar pláticas de Educación vial en Instituciones Educativas 1.42. Elaborar el atlas de incidencia delictiva municipal. 1.43. Atender las llamadas de emergencia a través de las 2 estaciones de monitoreo.		

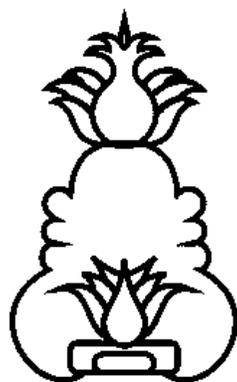
	<p>1.9. Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación a través de las comisiones establecidas.</p> <p>1.10. Desarrollar el Proyecto de Prevención del Delito.</p> <p>1.11. Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de prevención del delito.</p> <p>1.12. Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de prevención del delito.</p> <p>1.13. Realizar operativos tecolote.</p> <p>1.14. Realizar operativos pasajero seguro.</p> <p>1.15. Realizar operativo cordones de seguridad en vialidades.</p> <p>1.16. Capacitar a elementos de seguridad en materia de Sistema de Justicia Penal (Taller 2)</p> <p>1.17. Realizar operativo territorial.</p> <p>1.18. Realizar operativos escuelas seguras</p>	<p>1.44. Generar el Informe Policial Homologado (IPH) a través de las 2 estaciones de Monitoreo.</p> <p>1.45. Interconectar a la Red Nacional de Comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del NIT y/o SUBNIT Estatal.</p> <p>1.46. Crear análisis delictivo y programas delictivos estratégicos.</p> <p>1.47. Realizar mantenimiento al equipo de radiocomunicación.</p> <p>1.48. Dotar al personal operativo de uniformes.</p> <p>1.49. Capacitar al personal operativo del Centro de Mando y Comunicación.</p> <p>1.50. Actualizar la Plataforma Tecnológica.</p> <p>1.51. Dar mantenimiento al Centro de Mando y Comunicación.</p> <p>1.52. Instalar botones de alerta.</p> <p>1.53. Adquirir equipo para los Centros de Mando y Comunicación.</p>
	<p>1.19. Realizar operativo escudo.</p> <p>1.20. Realizar operativos festividades religiosas.</p> <p>1.21. Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>1.22. Actualizar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>1.23. Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.</p> <p>1.24. Realizar Operativo Halcón</p> <p>1.25. Realizar Operativo Rastrillo</p> <p>1.26. Implementar un programa de canje de armas en coordinación con la SEDENA</p> <p>1.27. Dar mantenimiento al armamento</p> <p>1.28. Aplicar examen toxicológico.</p> <p>1.29. Adquirir equipo de primer respondiente.</p> <p>1.30. Mantener en operación el Sistema Integral de Enlace y Monitoreo</p> <p>1.31. Municipal de Videovigilancia Urbana.</p> <p>1.32. Fortalecer el agrupamiento canino.</p> <p>1.33. Renovar el parque vehicular de Seguridad Pública.</p> <p>1.34. Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.</p> <p>1.35. Dar mantenimiento a los módulos de policía. Adquirir municiones.</p> <p>1.36. Adquirir una plataforma de atención ciudadana para emergencia</p>	

Componente2. Disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública

<p>Objetivo:</p> <p>39. Coordinar acciones municipales que permitan efficientar mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2023</p>	<p>Responsable:</p> <p>Presidencia</p>
---	-------------------------	-------------	--

Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral		
Líneas de Acción:			Semestral		Corresponsable:
39.1.1. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos Estatal y Federal, así como con autoridades auxiliares municipales y sectores estratégicos 39.1.2. Acreditar exámenes de confianza 39.1.3. Fomentar la participación ciudadana en temas de Relaciones intergubernamentales			Anual	X	Consejo Municipal de Seguridad Pública
Acciones Específicas	2.1. Agendar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y convocar a las mismas. 2.2. Elaborar y proponer en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana. 2.3. Elaborar las Actas de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública. 2.4. Asistir a las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. 2.5. Agendar y convocar reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2.6. Integrar reportes trimestrales del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia 2022 en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada.			2.7. Agendar y convocar a reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Planeación y Evaluación. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública. 2.8. Elaborar actas de las sesiones de la Comisión Municipal de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública. 2.9. Integrar Comisiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en apego al Art. 31 del Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública por el que se expiden los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública	
Componente 3. Asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.					
Objetivo:		Año de Operación		2023	Responsable:
40. Desarrollar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos.					Secretaría del Ayuntamiento
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral		Corresponsable:
40.1. Contribuir a asegurar y una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos					Unidad de Derechos Humanos

Línea de Acción:			Semestral		
40.1.1. Fortalecer a la Defensoría de los Derechos Humanos mediante las recomendaciones del CODHEM					
40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía en materia de derechos humanos.					
40.1.3. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos respecto al trato a la ciudadanía y sus derechos humanos.			Anual	X	
Acciones Específicas	3.1. Realizar reportes de quejas recibidas y enviadas a la Visitaduría General con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para su trámite y resolución 3.2. Coordinar eventos de capacitación, difusión y promoción a servidores públicos y público en general en materia de Derechos Humanos en coordinación con la CODHEM 3.3. Impartir pláticas en instituciones educativas y público en general, para difundir los Derechos Humanos				3.4. Realizar supervisiones en Cárceles Municipales y Preceptoría Juvenil Impartir pláticas en Centros de Adicciones, para que no les sean violentados sus Derechos Humanos 3.5. Realizar eventos, jornadas culturales, foros y conferencias para Difundir los Derechos Humanos 3.6. Asesorar y orientar a las personas que lo solicitan para prevenir que no les sean violados sus Derechos Humanos.
Componente 4. Fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito					
Objetivo:					
42. Fortalecer los programas de protección jurídica y cultura de la legalidad					
Estrategia:		Año de Operación		2023	Secretaría del Ayuntamiento
42.1. Atender en asesoría jurídica a la población					
42.2. Verificar el cumplimiento del orden jurídico					
Línea de Acción:					
42.1.1. Otorgar acompañamiento jurídico a la población.			Trimestral		
42.2.1. Supervisar el cumplimiento del orden jurídico por parte de los servidores públicos.		Horizonte de seguimiento	Semestral		Corresponsable:
			Anual	X	Dirección General Seguridad Pública y Vialidad
Acciones Específicas	4.1. Proporcionar asesoría jurídica a la población 4.2. Registrar en actas los actos relativos que afecten el estado civil de las personas				4.3. Tramitar oportunamente las actas certificadas de los actos relativos que afecten el estado civil de las personas.



X. EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Introducción

“La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley” lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que permite aprovechar su potencial al máximo. La amplia meta social a la que la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir.

Se llevan a cabo para la igualdad de género importantes esfuerzos institucionales en apoyo a las mujeres, se tiene un área de atención a la mujer a nivel subdirección la cual se piensa promover a nivel dirección, las mujeres en puestos de desión tanto en el gobierno como en la administración municipal son menores a la cantidad de hombres sin embargo esta brecha comienza a cerrarse con una apresencia mayor de mujeres.

Se tienen deversos programas de apoyo a la mujer en el DIF municipal se cuenta con una tarjeta de apoyo economico que se llama Mamás Solteras y Mujeres Empoderadas, en la Dirección de desarrollo economico tambien existe un programa de apoyo a las mujeres emprendedoras denominado Creciendo con Mujeres Activas.

Se continuan con apoyos de acompañamiento y asesoria a las mujeres violentadas, maltratadas y hostigadas, con ayuda psicologica, legal y económica, incluso ya se cuenta para estos casos una cedula de policia de genero.

Huixquilucan cuenta con la instalación del sistema para la igualdad de trato y para prevenir y erradicar la vilencia contra las mujeres, organo colegiado para generar acciones y servicios para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de la discriminación.

Se esta trabajando en ampliar las accines y programas en este tema, el hacer más visibles a las mujeres en la vida pública y en orientar los esfuerzos del gobierno para la igualdad de genero y fotmar en todas sus política un piso parejo para sus actores y participantes.

X.I. Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

La igualdad de género se incorporó a las Normas Internacionales mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos. Se trata de un principio consagrado en

distintos instrumentos internacionales. Así, por ejemplo, en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas (1945) se reafirma “la fe en los derechos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas”, y en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) se establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948) también menciona el principio de igualdad y la prohibición de toda forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.

La Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954) propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres.

Además de ser el instrumento internacional más amplio en materia de derechos de las mujeres, la CEDAW tiene carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, 188 a la fecha.

La igualdad de todas las personas ante la ley (y en la ley) está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género. Gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos e iniciativas internacionales se ha creado

un consenso y marco de acción internacional que ha permitido lograr avances notables para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios, entre otros aspectos.

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Policía de Género en el Estado de México contribuye a prevenir la violencia contra mujeres: Para inhibir la violencia contras las mujeres en el Estado de México, se creó la policía de género adscrita a la Secretaría de Seguridad estatal.

La Policía de Género, desde su creación en noviembre de 2018, tiene como propósito apoyar en la detección, atención y prevención de situaciones de riesgo para las mujeres y brindar atención a víctimas de violencia. Durante este año de informe se incorporaron 100 nuevos elementos a la Policía de Género; es decir, se duplicó el número de integrantes de la corporación, por lo que ahora está integrada por 185 elementos. En el periodo que se informa se realizaron 8 mil 150 visitas domiciliarias y se brindó atención oportuna a las solicitantes. Como resultado, se iniciaron 437 carpetas de investigación para la atención procedente y se realizó el acompañamiento a 2 mil 409 casos con el objetivo de ampliar sus declaraciones y dar seguimiento a las acciones de prevención.

Tabla. 98-A

	Municipios con Mayor Índice de Registros de Violencia.	
Toluca	Tlalnepantla	
Ecatepec	Cuautitlán Izcalli	
Naucalpan	Chalco	
Nezahualcóyotl	Tultitlan	
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad del Estado de México		

Tabla. 99-A

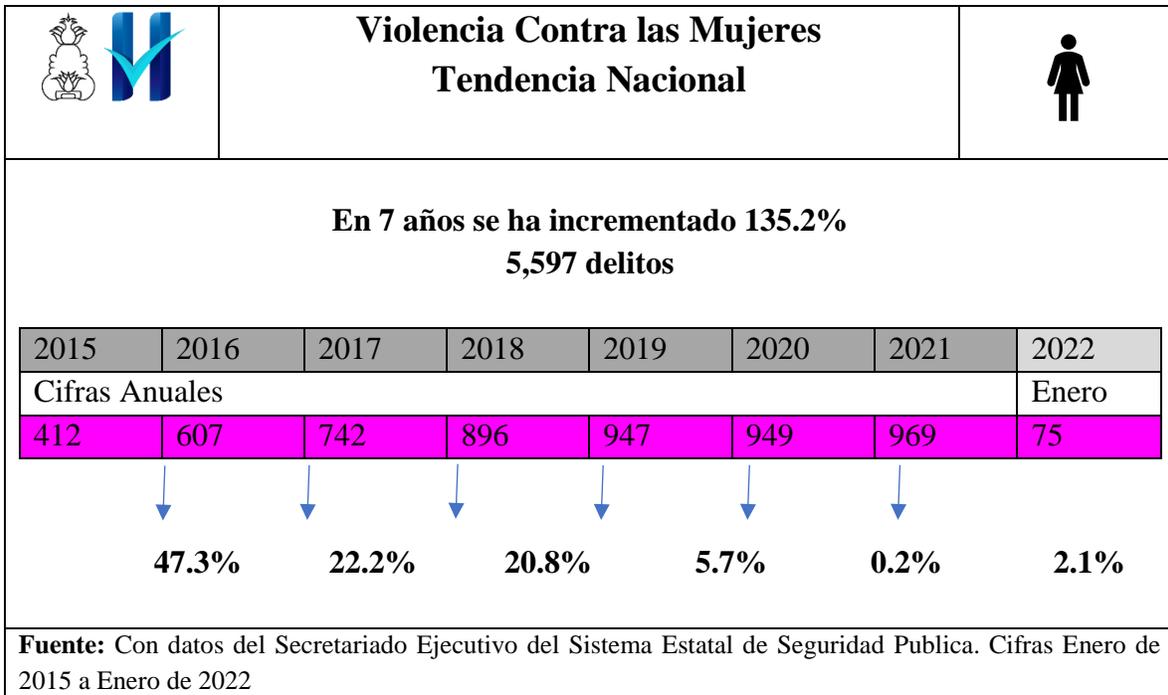


Tabla 100-A

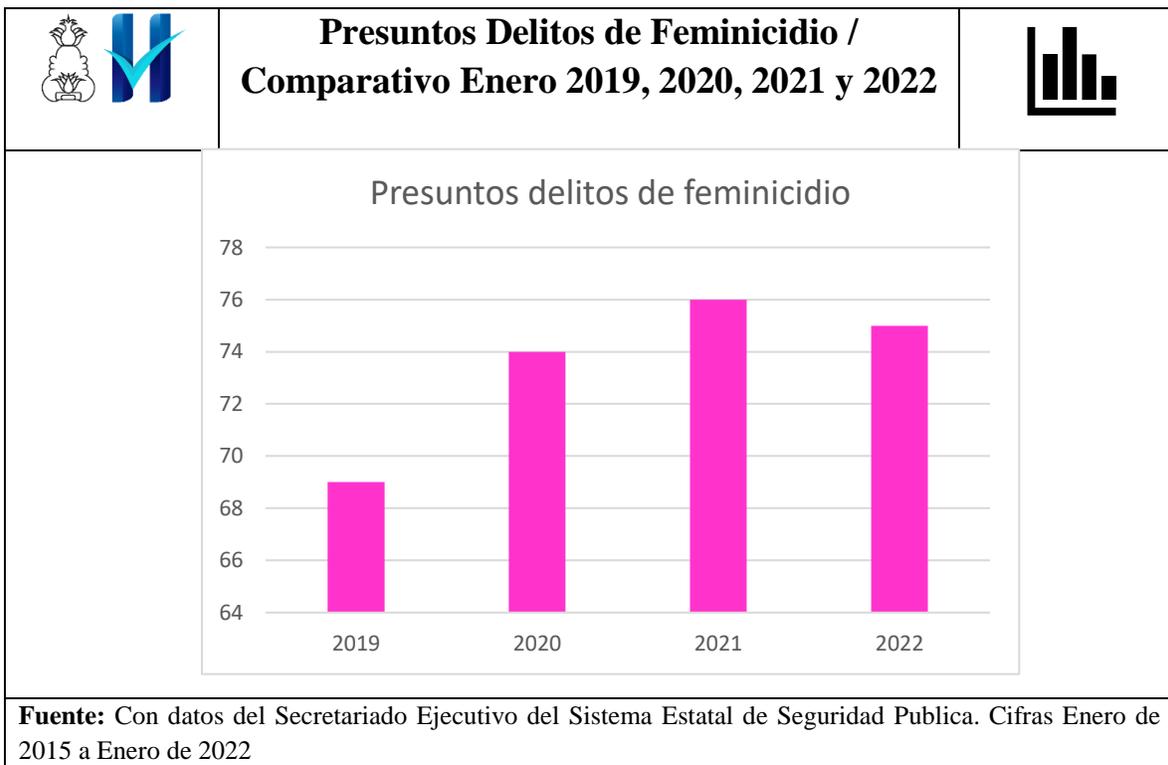


Tabla 101-A

		Presuntos Delitos de Homicidio Doloso						
<p>En 7 años se ha incrementado 58.4% 17,842 homicidios</p>								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Cifras Anuales							Enero	
1,734	2,189	2,535	2,761	2,867	2,792	2,747	217	
		↓	↓	↓	↓	↓	↓	
		26.2%	15.8%	8.9%	3.8%	-2.6%	-1.6%	
<p>Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022</p>								

Tabla 102-A

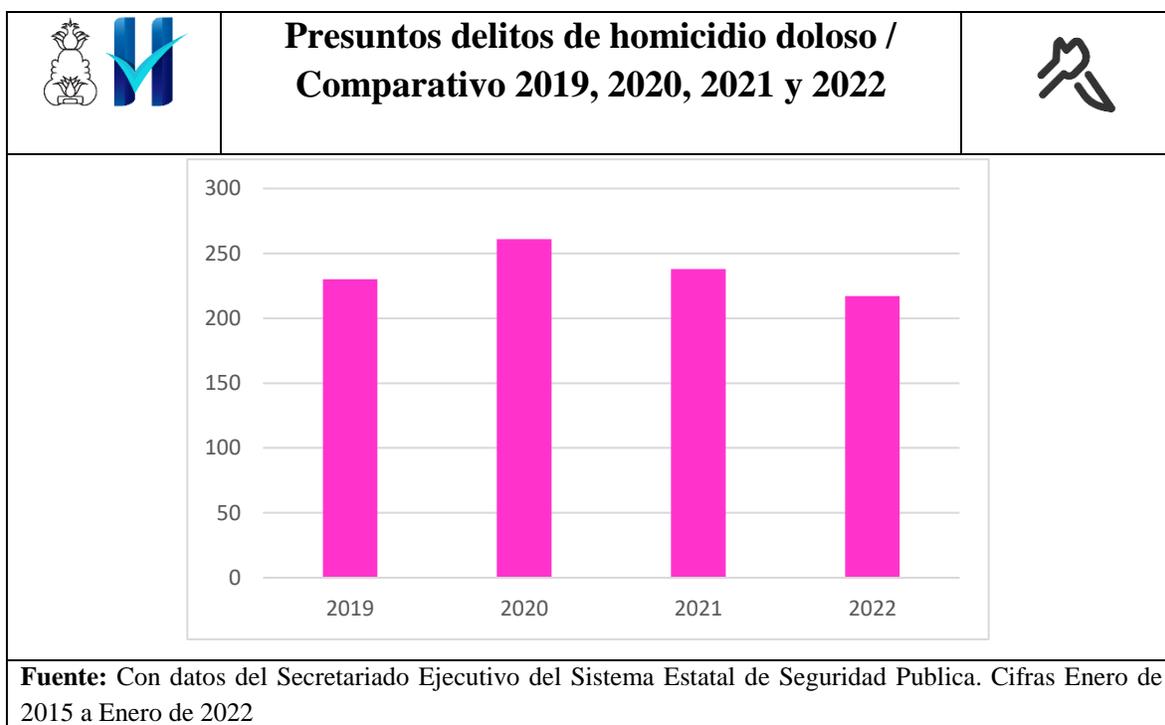


Tabla. 103-A

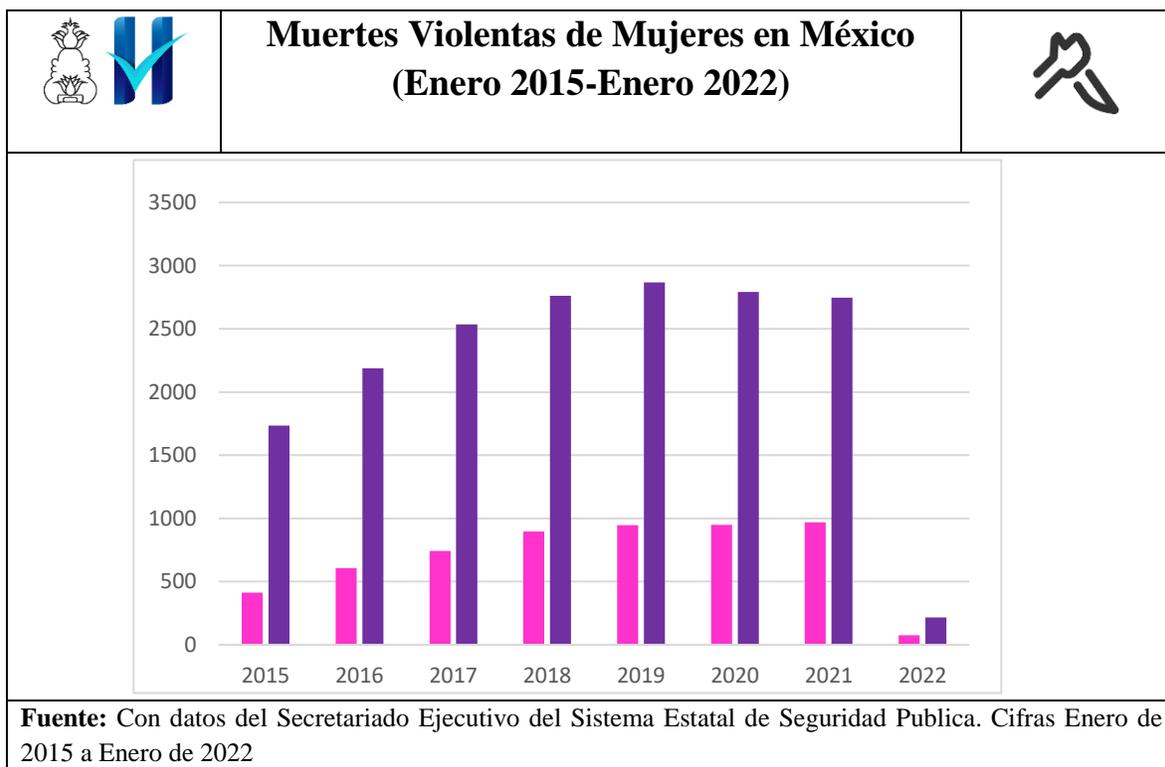


Tabla. 104-A

	Violencia Familiar							
<p>En 7 años se ha incrementado 99.1% 1, 332,427 delitos</p>								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Cifras Anuales							Enero	
127,424	153,893	169,579	180,187	210,188	220,031	253,736	17,389	
								
20.8%		10.2%		6.3%		16.6% 4.7% 15.3%		
<p>Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica. Cifras Enero de 2015 a Enero de 2022</p>								

Tabla. 105-A

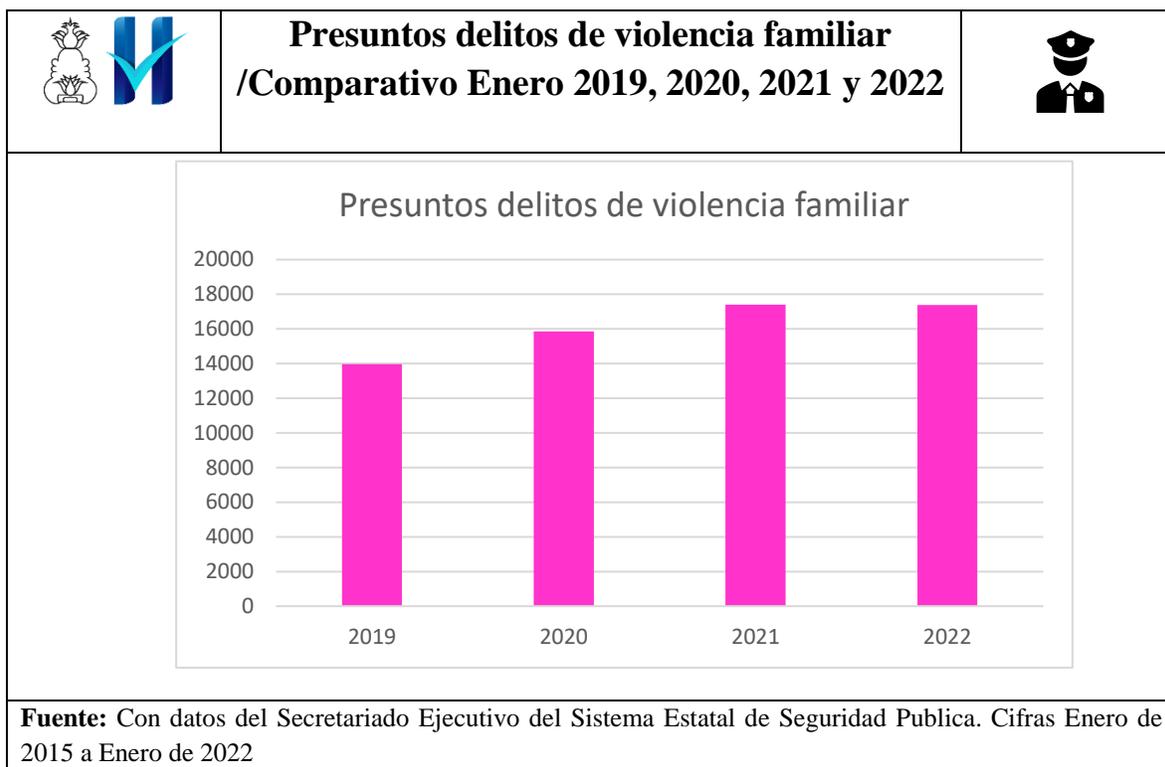


Tabla. 106-A

	<p align="center">Llamadas de emergencia al 911 (Reales)</p>								
<p align="center">Enero</p>									
<p>Relacionadas con incidentes de</p>	<p align="center">2019</p>	<p align="center">2020</p>	<p align="center">%</p>	<p align="center">2020</p>	<p align="center">2021</p>	<p align="center">%</p>	<p align="center">2021</p>	<p align="center">2022</p>	<p align="center">%</p>
<p>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p align="center">12,579</p>	<p align="center">19,183</p>	<p align="center">52.50%</p>	<p align="center">19,183</p>	<p align="center">19,057</p>	<p align="center">-0.66%</p>	<p align="center">19,057</p>	<p align="center">22,571</p>	<p align="center">18.44%</p>
<p>ABUSO SEXUAL</p>	<p align="center">364</p>	<p align="center">387</p>	<p align="center">6.32%</p>	<p align="center">387</p>	<p align="center">357</p>	<p align="center">-7.75%</p>	<p align="center">357</p>	<p align="center">369</p>	<p align="center">3.36%</p>
<p>ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL</p>	<p align="center">467</p>	<p align="center">535</p>	<p align="center">14.56%</p>	<p align="center">535</p>	<p align="center">563</p>	<p align="center">5.23%</p>	<p align="center">563</p>	<p align="center">581</p>	<p align="center">3.20%</p>
<p>VIOLACION</p>	<p align="center">265</p>	<p align="center">269</p>	<p align="center">1.51%</p>	<p align="center">269</p>	<p align="center">226</p>	<p align="center">-15.99%</p>	<p align="center">226</p>	<p align="center">234</p>	<p align="center">3.54%</p>
<p>VIOLACION DE PAREJA</p>	<p align="center">22,444</p>	<p align="center">17,009</p>	<p align="center">-24.22%</p>	<p align="center">17,009</p>	<p align="center">17,595</p>	<p align="center">3.45%</p>	<p align="center">17,595</p>	<p align="center">18,568</p>	<p align="center">5.53%</p>
<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p align="center">49,796</p>	<p align="center">52,498</p>	<p align="center">5.43%</p>	<p align="center">52,498</p>	<p align="center">52,730</p>	<p align="center">0.44%</p>	<p align="center">52,730</p>	<p align="center">46,538</p>	<p align="center">-11.74%</p>
<p>TOTAL</p>	<p align="center">85,915</p>	<p align="center">89,881</p>	<p align="center">4.62%</p>	<p align="center">89,881</p>	<p align="center">90,528</p>	<p align="center">0.72%</p>	<p align="center">90,528</p>	<p align="center">88,861</p>	<p align="center">-1.84%</p>
<p>Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.</p>									

Tabla. 107-A

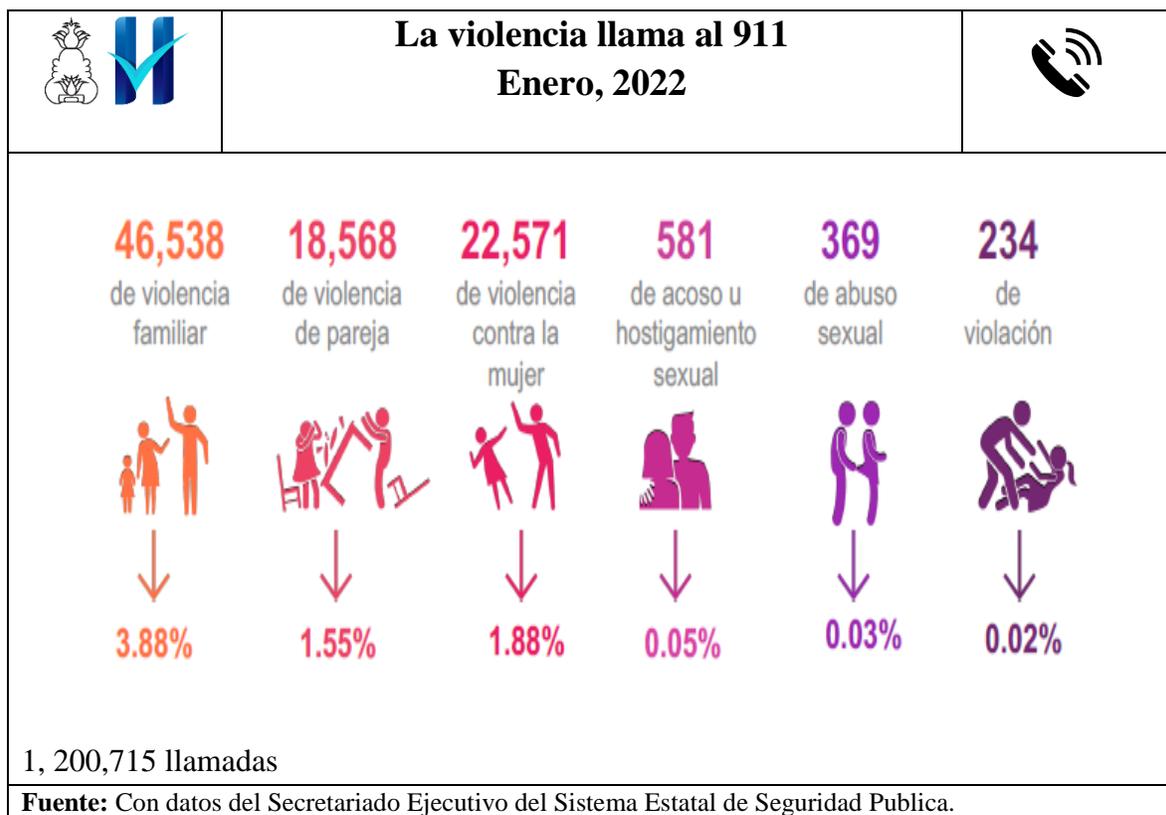


Tabla 108-A

		Presuntas víctimas de delitos contra la integridad Tendencia Nacional							
Presuntos delitos de	Enero								
	2019	2020	%	2020	2021	%	2021	2022	%
LESIONES DOLOSAS	4,784	4,597	-3.91%	4,597	4,060	-11.68%	4,060	4,547	12.00%
VIOLENCIA FAMILIAR	13,966	15,852	13.50%	15,852	17,400	9.77%	17,400	17,389	-0.06%
VIOLENCIA DE GÉNERO	148	209	41.22%	209	291	39.23%	291	306	5.15%
VIOLACIÓN	1,198	1,283	7.10%	1,283	1,268	-1.17%	1,268	1,428	12.62%
TOTAL	20,096	21,941	9.18%	21,941	23,019	4.91%	23,019	23,670	2.83%
<p>Fuente: Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica.</p>									

Tabla 109-A

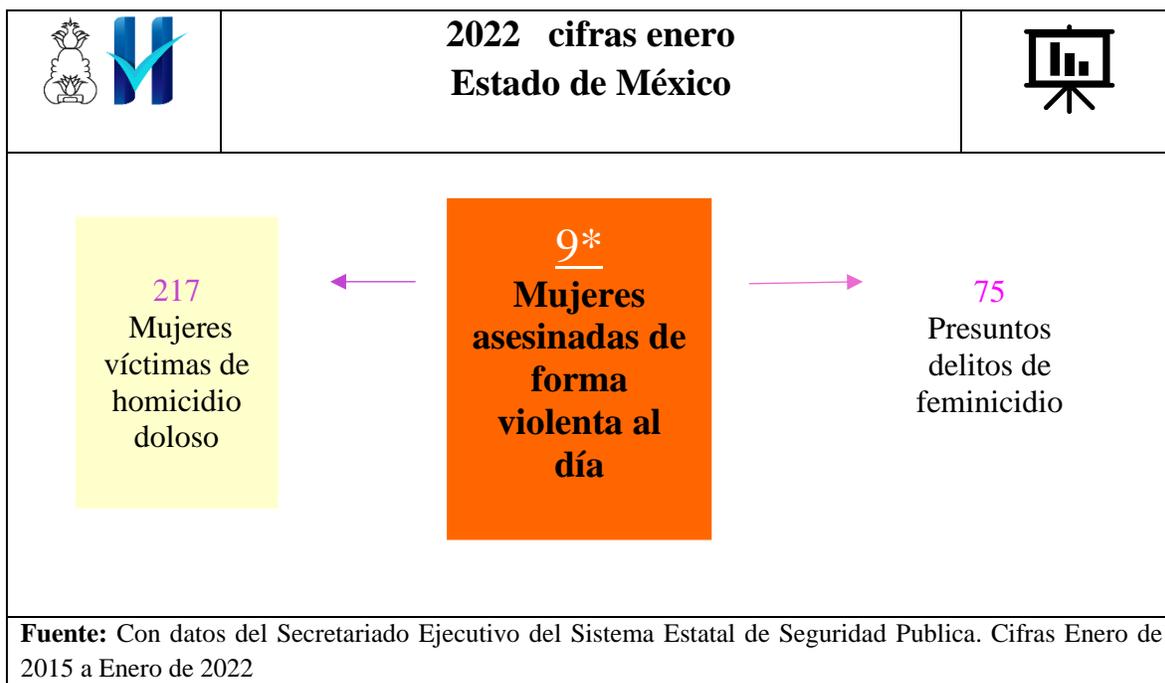


Tabla. 110-A

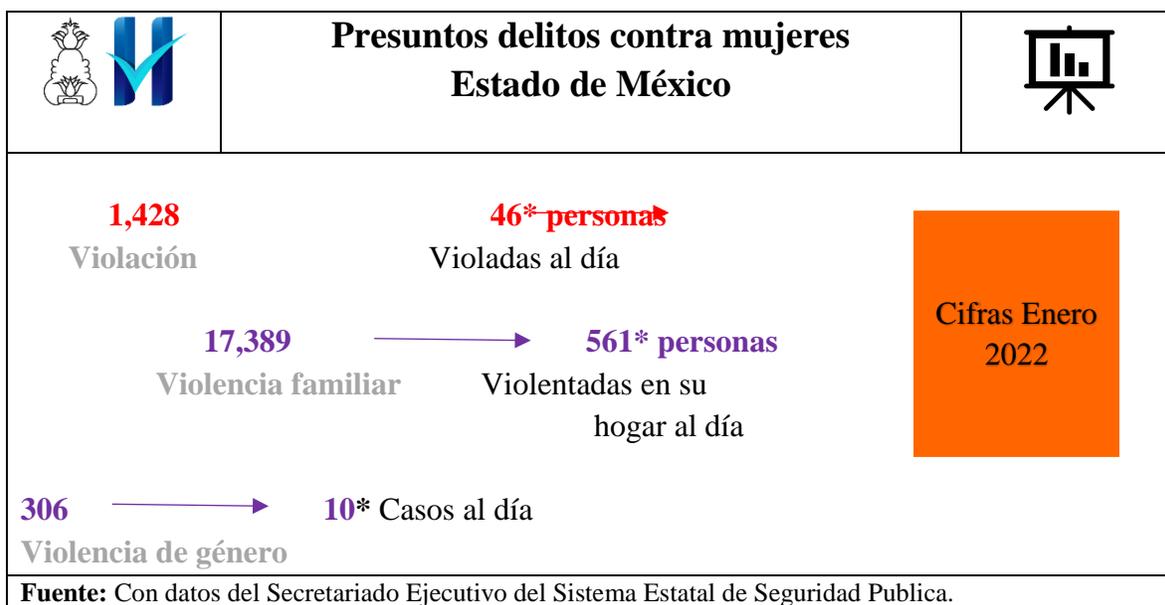
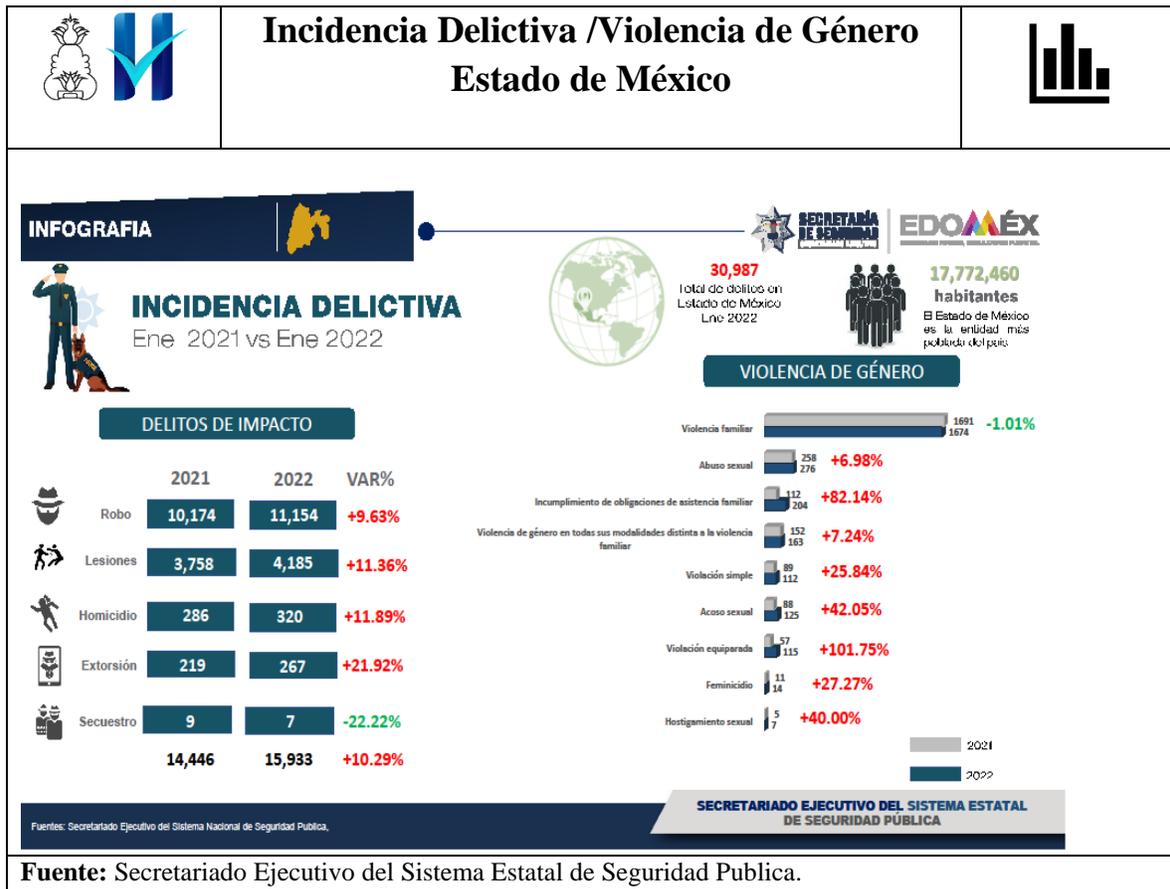


Tabla. 111-A



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El 8 de marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se celebró la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Sistema, en la que se firmó el Acuerdo por la Igualdad y se presentó el Modelo de Medidas y Órdenes de Protección, que tiene como objetivo dar seguimiento interinstitucional a la emisión y atención de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el Estado de México, hasta que ellas, sus hijas e hijos se encuentren fuera de riesgo.

Estrategia Naranja

Se instauró la Estrategia Naranja, mediante la que se establecen acciones de coordinación entre las instancias de orden público, privado y la ciudadanía en general, con la finalidad de prevenir la violencia de género o canalizar cada caso de manera adecuada con las autoridades correspondientes. Para facilitar el acceso a los servicios de prevención y atención que otorga el Gobierno del Estado de México, se puso a disposición de la sociedad la aplicación móvil Red Naranja.

Red Cihuatl

Con el propósito de prevenir la violencia y garantizar los derechos de las mujeres, el Estado de México implementó la Red Cihuatl, un modelo de redes comunitarias para mujeres mexiquenses, a través de la que tendrán oportunidad de pertenecer a un círculo de apoyo inmediato, que las oriente en caso de ser víctimas de violencia. La Red también promueve e imparte talleres de prevención y empoderamiento para impulsar la autonomía femenina.

Brigada Violeta

Para acompañar, mediar y atender cualquier tipo de acto violento durante las protestas feministas en el Estado de México, se creó la Brigada Violeta, integrada por un grupo de actuación interinstitucional y multidisciplinario de la SEMUJER, la FGJEM, la SSEM, la SGG, la SJyDH, la CEAVEM, la COBUPEM, la CODHEM y los Ayuntamientos. En el periodo que se informa, la Brigada Violeta acompañó 234 actos del movimiento feminista y tuvieron lugar 25 reuniones con colectivas, familias de mujeres víctimas de violencia y organizaciones de la sociedad civil.

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a lo largo de su vida, una de cada tres mujeres mexicanas ha sido maltratada y al menos seis de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia alguna vez. Erradicar estas conductas es indispensable para alcanzar una mayor igualdad y mayores niveles de bienestar; por ello, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que atiende la Agenda 2030, el Gobierno del Estado de México realiza acciones de atención a la violencia de género.

Alerta de Género

Las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres son un mecanismo de protección establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La primera Alerta de Género para el Estado de México fue declarada en julio de 2015, en 11 municipios: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco.

La segunda Alerta, enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, fue proclamada en octubre de 2019 en siete municipios de los 11 que ya tenían declaratoria. Con base en estas declaratorias, realizadas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Gobierno del Estado de México ha adoptado acciones para implementar y ejecutar medidas de seguridad, prevención y justicia para garantizar a las niñas y mujeres el derecho a vivir en paz, con seguridad e integridad.

Derivado de lo anterior, operan los Programas de Trabajo para el Cumplimiento de las Medidas Establecidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y por Desaparición en el Estado de México, mediante la instalación de ocho comités técnicos integrados por la FGJEM, la COBUPEM, la SSEM, la CEAVEM, representantes de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil y los municipios alertados, entre otros.

Atención a los delitos de género: A nivel mundial, menos del 40 por ciento de las mujeres agredidas busca ayuda. Aquellas que lo hacen prefieren apoyarse en familiares y amigos y sólo una de cada 10 acude a la policía. Para revertir esta situación, en el Estado de México se instauró una estrategia integral que prevenga las agresiones, atienda oportunamente a las víctimas, sancione a los infractores y mejore la confianza en las instituciones estatales.

Fortalecimiento institucional: Salvaguardar los derechos a la vida, libertad e integridad de niñas, adolescentes y mujeres requiere de esfuerzos coordinados que combatan eficazmente la incidencia delictiva de género. De acuerdo con cifras de la FGJEM, el total de delitos de género se incrementó de septiembre de 2020 a julio de 2021; no obstante, los esfuerzos del Gobierno del Estado de México han dado resultados positivos en dos de los delitos que más lastiman a la sociedad. El homicidio doloso disminuyó 16.45 por ciento y el femicidio se redujo 21.95 por ciento.

En las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el registro preliminar para el año 2020 es de 34,515 víctimas de homicidio doloso, más 969 víctimas de femicidio 35,484 personas asesinadas en el país.

En efecto, en el año del 2020, de acuerdo con los datos del SESNSP, de los ya mencionados 34,515 homicidios intencionales, una suma de 14,610 víctimas (41.13% del total) perdieron la vida en alguno de los 55 municipios (2.23% del total de municipios del país) donde se registraron 100 o más casos a lo largo del año pasado.

En ese grupo de los 55 municipios con más homicidios, destacan dos: Tijuana, en Baja California, donde el conteo del 2020 fue de 1,824 víctimas de homicidio intencional; y, en segundo lugar, Ciudad Juárez, donde el registro fue de 1,424 víctimas. Como se observa, sólo en estos dos municipios se concentra el 9.14% de los homicidios totales del 2020 en el país.

Hay además un grupo de cuatro municipios donde el número de víctimas de homicidio oscila entre 400 y más de 600: León, Guanajuato, donde el conteo preliminar de 2020 es de 633 víctimas; Celaya, Guanajuato, con 493; Cajeme, Sonora, con 411 y Culiacán, Sinaloa, con 407. Estos cuatro municipios concentran el 5.63% del total nacional de víctimas de homicidio. Como se observa, prácticamente uno de cada siete homicidios que se perpetraron en el 2020 en el país, se registró en uno de los seis municipios mencionados.

El municipio de Huixquilucan cuenta con una población total de 284,965 personas (INEGI, 2020), de las cuales 52.2 % son mujeres.

Tabla. 112-A

		Población total según Sexo, 2005, 2010, 2015, 2018, 2020.		
Año	Concepto		Huixquilucan	
2005	Total		224,042	
	Mujeres		116,902	
	Hombres		107,140	
2010	Total		242,167	
	Mujeres		125,665	
	Hombres		116,502	
2015	Total		267,858	
	Mujeres		140,372	
	Hombres		127,486	
2018 (estimada)	Total		280,775	
	Mujeres		144,840	
	Hombres		135,935	
2020	Total		284,965	
	Mujeres		148,499	
	Hombres		136,466	

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020. INEGI Censo de población y vivienda.

Entre las acciones que se han hecho en esta materia. Se brindaron asesorías jurídicas y psicológicas de manera presencial, telefónica y virtual, a usuarios en diferentes comunidades del municipio de Huixquilucan.

Tabla. 113-A

		Asesorías jurídicas y psicológicas		
Año 2021	Jurídicas-Psicológicas		Total	
Enero-Diciembre	197/28		225	

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social

Dentro del municipio se ha realizado un curso de verano por medio de plataforma de videoconferencias (Zoom) en el mes de agosto, se impartieron diferentes pláticas de manera presencial en Santiago Yancuitlalpan, Magdalena Chichicaspa, San Fernando y San Bartolomé Coatepec.

Tabla. 114-A

	Platicas		
Año 2021	Platicas	Beneficiados	
Enero-Diciembre	42	960 personas	
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social			

Se llevaron a cabo campañas de difusión del día naranja contra la violencia hacia las mujeres, de manera presencial en distintas comunidades del municipio en conjunto con autoridades auxiliares; así mismo se realizó la difusión a través de la plataforma de videoconferencias (Zoom).

Tabla. 115-A

	Campañas de difusión		
Año 2021	Difusiones	Beneficiados	
Enero-Diciembre	12	355 personas	
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social			

Talleres y cursos de capacitación de empleo a mujeres

Talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio.

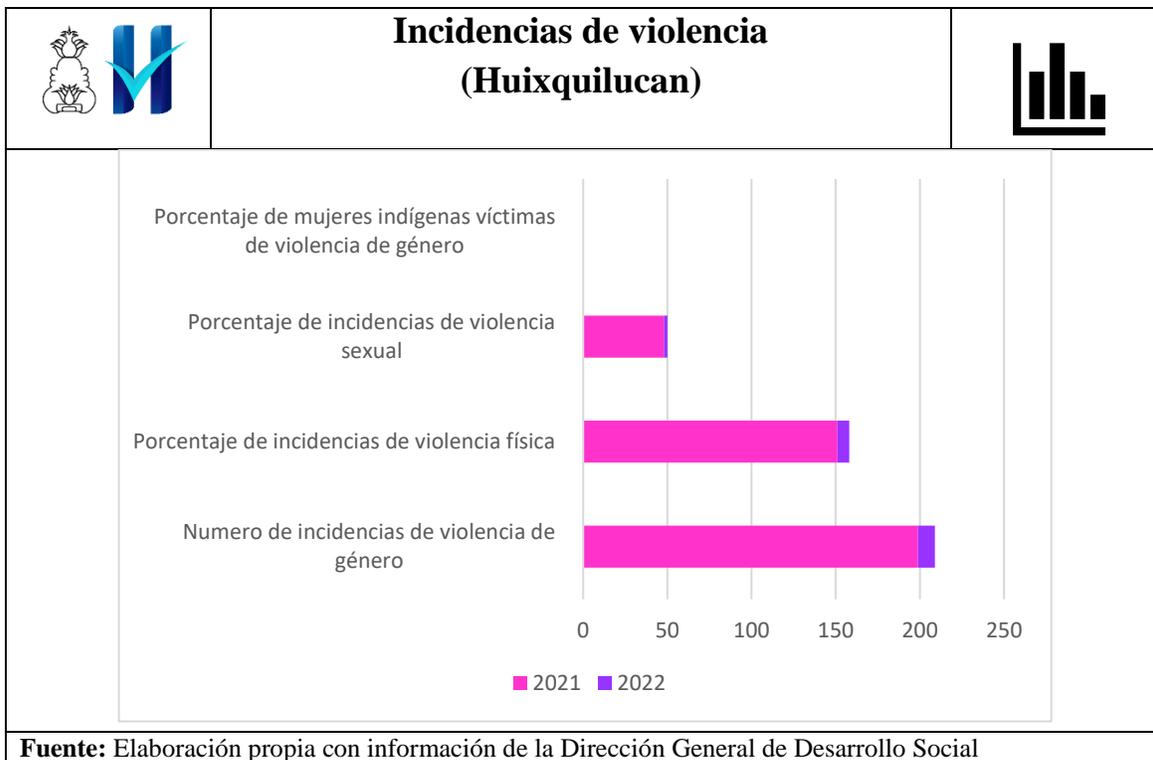
Tabla. 116-A

	Talleres		
Año 2021	Talleres	Beneficiados	
Enero-Diciembre	89	1,428 personas	
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección General de Desarrollo Social			

Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Se gestionó el proyecto denominado: “Estableciendo los cimientos para el acceso de las mujeres de Huixquilucan al ámbito económico y su autonomía, aprobado y autorizado en el mes de junio.

Tabla 117-A



Huixquilucan cuenta según el Censo de Población y Vivienda de 2020 con 148,499 mujeres, las incidencias de género reportadas al 2021 fueron 199 casos, en el primer trimestre del 2022 se llevan solo 10; las incidencias de violencia física se sitúan para el 2021 en 151 casos en el 2022 se registran 7; las incidencias de violencia sexual reporta 48 casos para el 2021 y para este 2022, 2; mientras que para la violencia en contra de mujeres indígenas no se reportaron casos en el año pasado ni en este año.

X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

La lucha por la igualdad en el mundo laboral fue uno de los motivos que originaron el Día de la Mujer.

A principios del siglo XIX, la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reclamaba el derecho a voto para las mujeres, mientras las trabajadoras de las fábricas de Estados Unidos se declaraban en huelga para conseguir mejoras laborales.

A mediados del siglo pasado, cada vez trabajaban más mujeres en las fábricas, sobre todo a causa de los conflictos bélicos. Durante la Primera y la Segunda Guerra Mundial, los hombres fueron a luchar al campo de batalla y las mujeres les sustituyeron en las fábricas para no perder la producción.

Dentro del movimiento feminista, el “techo de cristal” es una metáfora para explicar la situación de desigualdad de las mujeres en diferentes ámbitos. Se utiliza esta expresión porque se trata de barreras invisibles, que aparentemente no existen o nadie quiere admitir, pero que acaban perjudicando a las mujeres en su carrera profesional y en su vida personal. En el mundo laboral, las mujeres cobran menos que sus colegas hombres a pesar de ocupar el mismo cargo y tener la misma responsabilidad. Además, según datos de Naciones Unidas, menos de una tercera parte de los puestos directivos están ocupados por mujeres.

La situación de desigualdad empeora en los países con menos recursos, donde las mujeres tienen un acceso a la educación más limitado. Además de tener menos oportunidades, para las mujeres es más difícil compaginar su profesión con la maternidad.

En todo el mundo, solo 63 países ofrecen la baja de maternidad de 14 semanas recomendada por la Organización Internacional del Trabajo. Y menos de una tercera parte de las mujeres trabajadoras tienen derecho a pedir la baja.

ONU Mujeres ofrece una visión globalizada de la situación de la mujer en el mundo laboral: la brecha salarial, la desigualdad de género en la ocupación, las barreras legales y la protección social que reciben. Afortunadamente, los gobiernos de algunos países están desarrollando nuevas leyes y medidas para promover la igualdad de género.

La participación de la mujer en la actividad económica es fundamental para el crecimiento de la economía de cualquier país. Generar las oportunidades y garantizar la inclusión de las mexicanas en el mercado laboral con empleos bien remunerados y de calidad es crítico para el desarrollo del país, sobre todo en un contexto en el que muchas se han visto afectadas por

el impacto de la pandemia y no solo han perdido su trabajo, sino que también han tenido que dedicarse aún más al cuidado de los hijos o de la familia.

Incluso antes de la pandemia, la participación laboral de las mujeres en México fue tan solo de 45 por ciento en 2019, comparado con 77 por ciento para los hombres, una brecha de 32 puntos porcentuales.

De los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sólo Turquía e Italia tienen menor participación laboral de la mujer, y en América Latina y el Caribe, México está solo por encima de Guatemala.

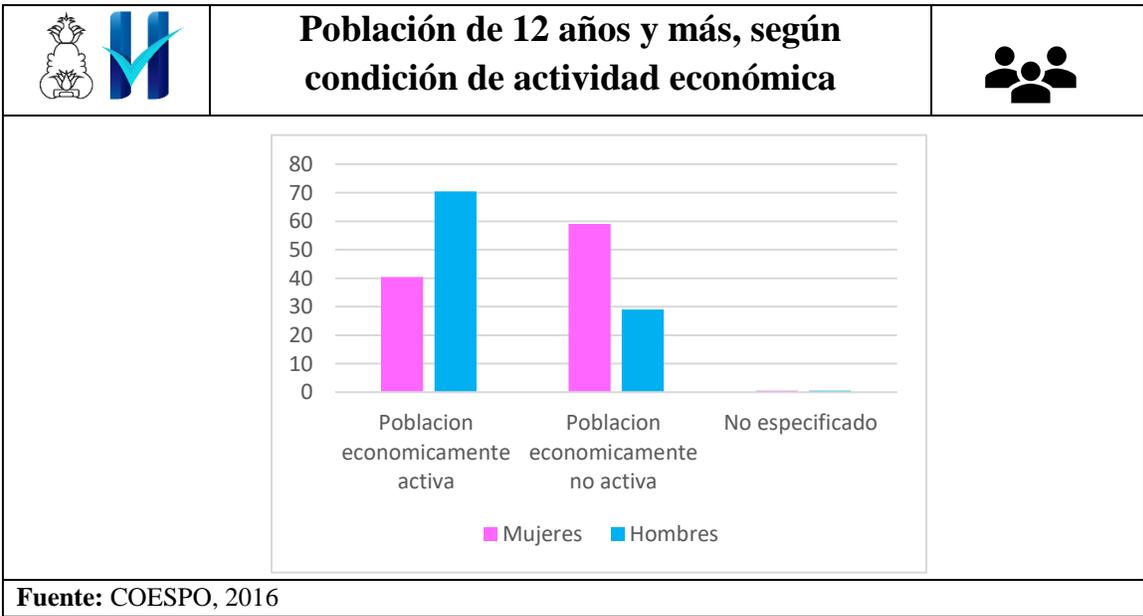
Los bajos niveles de participación femenina en el trabajo remunerado y el espíritu empresarial representan una gran pérdida de productividad y, por lo tanto, una pérdida en el Producto Interno Bruto (PIB).

En el municipio la proporción de las mujeres con respecto a la población económicamente activa (PEA), sigue siendo inferior a la de los hombres. El 81.5% de las mujeres están en edad de trabajar, pero únicamente el 40.42% son parte de la PEA.

El grado de estudio de las mujeres que trabajan son los siguientes: 42.74 % tienen primaria y secundaria, el 22.16% rducación media superior y el 31.48% superior.

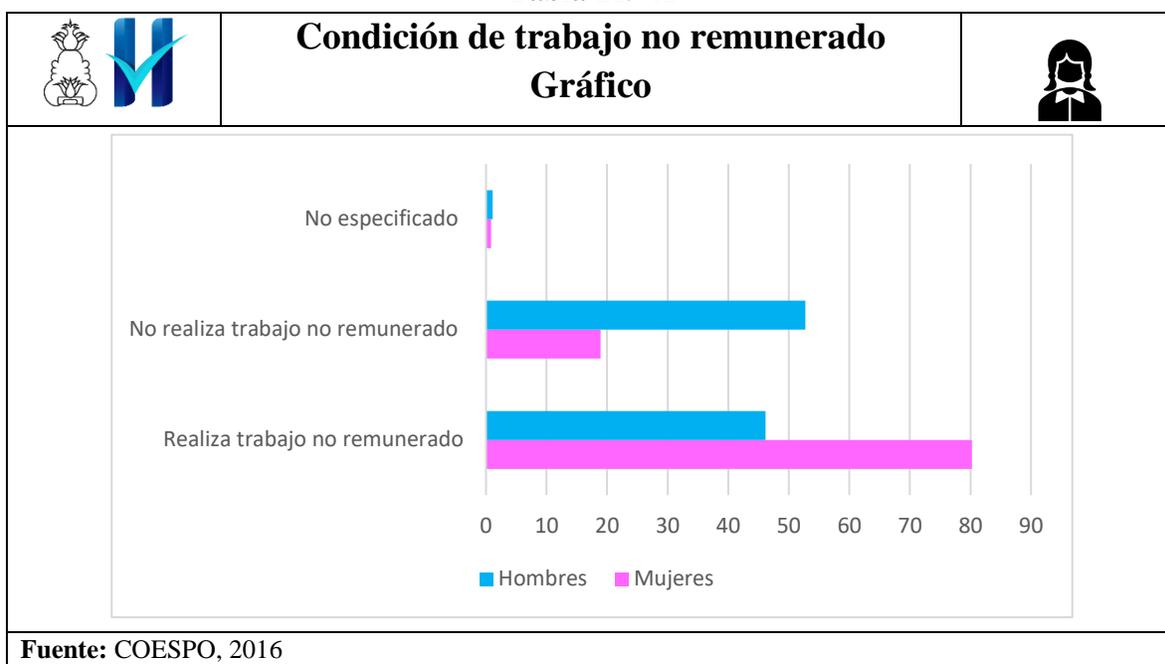
Se registran en este periodo 2 casos de acosos sexual, el 0.00015% de la población municipal

Tabla. 118-A



De la PEA de mujeres en el municipio (40.2%), el 80.26% realiza trabajo no remunerado.

Tabla 119-A



En las actividades no remuneradas que realizan las mujeres del municipio se describen las siguientes:

Tabla 120-A

	Condición de trabajo no remunerado		
Tipo de actividad	Mujeres %	Hombres %	
Atender a personas con discapacidad	3.02	3.21	
Atender a personas enfermas	3.12	3.05	
Atender a personas sanas menores de 6 años	24.07	23.19	
Atender a personas sanas de 6 a 14 años	24.69	23.02	
Atender a personas de 60 años o más	6.54	7.21	
Preparar o servir alimentos para su familia	86.92	51.47	
Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	84.19	56.45	
Hacer las compras para la comida o la limpieza	85.17	63.01	
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.			

De las 114 mil 345 mujeres en edad para trabajar en el municipio solo se han visto beneficiadas 4.8%, a través de talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente.

Tabla 121-A

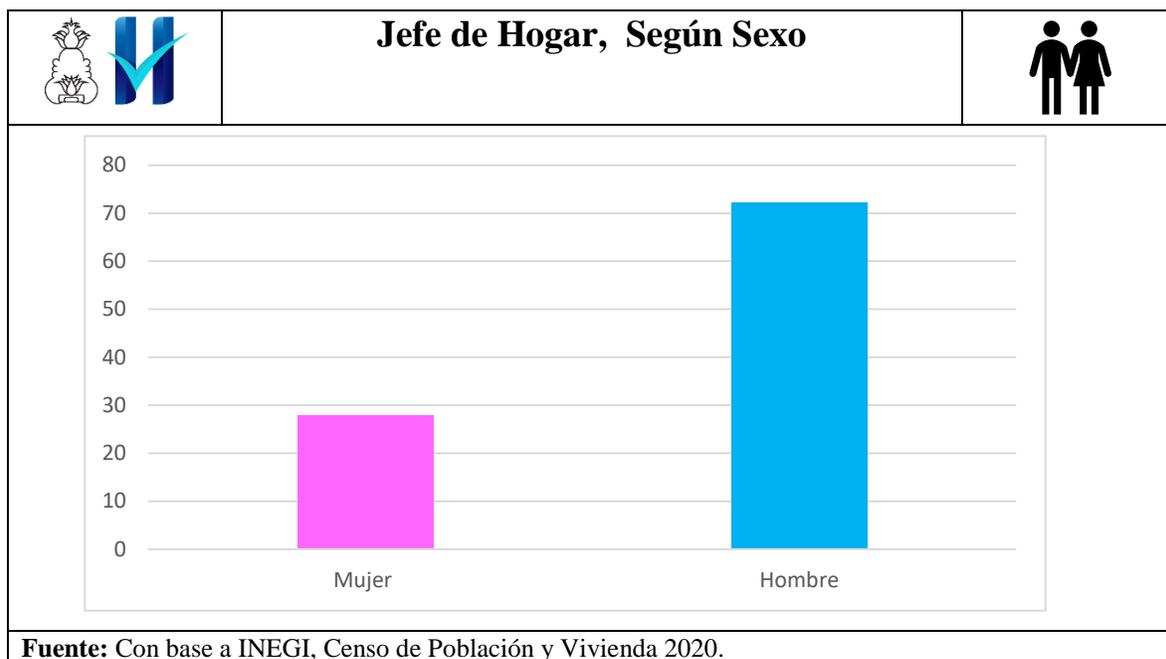
 Capacitación y Autoempleo para las Mujeres Huixquiluquenses			
Taller o curso	Total	Total de beneficiadas	% De mujeres beneficiadas
Curso de capacitación y autoempleo	718	2,447	1.74
Talleres laborales para madres adolescentes	10	100	0.07
Taller de “Mujeres Emprendedoras”	1	25	0.02
Talleres para mujeres de capacitación para el trabajo	1,844	3,162	2.25
Talleres de tecnología doméstica, autoempleo y autoconsumo	118	1,218	0.87
Fuente: Ayuntamiento de Huixquilucan. Anexo estadístico, 3° Informe.			

La participación reducida y desigual en las actividades económicas se da de forma paralela en el número de hogares con jefatura femenina, 27.86% contra un 72.14% de hogares con jefatura masculina.

Tabla 122-A

 Población ocupada y su distribución porcentual, según posición en el trabajo					
Entidad	Sexo	Población ocupada	Trabajadores asalariados	Trabajadores no asalariados	No especificado
Huixquilucan	Mujeres	45,399	77.95	20.08	1.98
	Hombres	69,037	70.39	27.6	2.01
Fuente: COESPO con base en INEGI, Censo de población y Vivienda, 2020.					

Tabla 123-A



En Huixquilucan se llevaron a cabo talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género a personas con alguna discapacidad, indígena o madre soltera, para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral.

El programa Monedero Electrónico durante el 2021 se orientó a apoyar económicamente a mujeres en los niveles de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social, que habitan en el municipio de Huixquilucan, en situación de vulnerabilidad tales como desempleo, trabajadoras del hogar, jefas de familia con hijos menores de edad y situación de pobreza, se otorgó un apoyo económico transferible a una tarjeta departamental, entregándose en las diferentes localidades del municipio beneficiando a 3,503 mujeres en un pago de una sola exhibición.

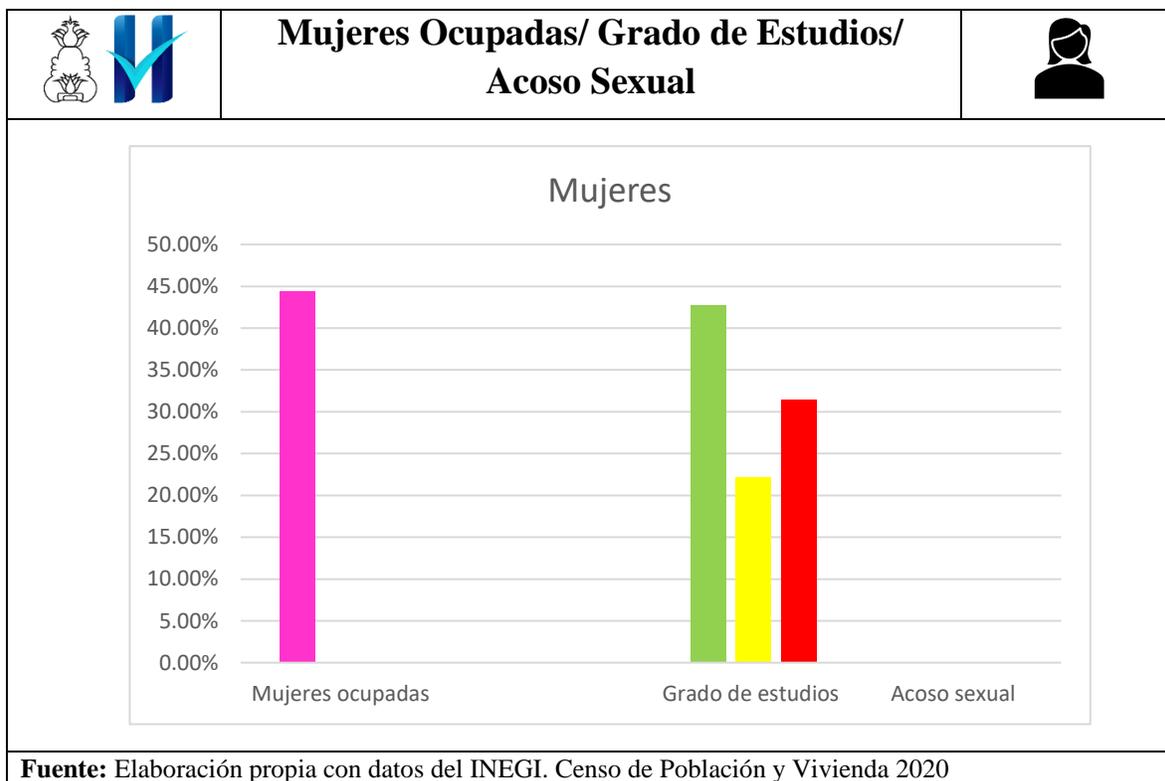
En el municipio la proporción de las mujeres con respecto a la población económicamente activa (PEA), sigue siendo inferior a la de los hombres, únicamente 53.6 % son parte de la (PEA).

De las 114 mil 345 mujeres en edad para trabajar, en el municipio solo se han visto beneficiadas 4.8 %, a través de talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente.

Por otra parte de la población ocupada solo 45 mil 399 son mujeres; de las cuales el 56.45% son comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas; trabajadoras en servicios personales y vigilancia; así como trabajadoras en actividades elementales y de apoyo.

De las mujeres ocupadas en el municipio, el 77.95% pertenecen a los trabajadores asalariados, el 20.08% pertenecen a los trabajadores no asalariados y el 1.98 no se especifica. La participación reducida y desigual en las actividades económicas se da de forma paralela en el número de hogares con jefatura femenina, 27.86% contra un 72.14% de hogares con jefatura masculina.

Tabla 124-A



PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres. Empleo igualitario para mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	Aumento de la desigualdad de oportunidades para las mujeres por roles y estereotipos arraigados	Existen ámbitos sociales de igualdad de género que propician condiciones para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

<p>Eje transversal I: Igualdad de Género</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre</p>	<p>5.1 5.2 5.3 5.4 5.5 5.6 5.c</p>	<p>8.5 8.8</p>
<p>Contribución con los ODS</p>		

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
43. Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2022-2024, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres	43.1. Desarrollar proyectos para asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y Unidades Administrativas del municipio	43.1.1. Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio
44. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo	44.1. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo labor	44.1.1. Realizar talleres y cursos de autoempleo 
		44.1.2. Coadyuvar en la entrega de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores
45. Desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres	45.1. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	45.1.1. Coordinar eventos del “Día de la Mujer” y “Día internacional contra la violencia hacia la mujer”  
		45.1.2. Brindar servicios psicológicos  

HUIXQUILUCAN CON IGUALDAD DE GENERO

PILAR/EJE: Social /Económico/Territorial/ Seguridad/
Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Derechos Humanos/

Objetivo: Desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres

Objetivo

Descripción del Proyecto: Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

META S	META S	META S
3.1	5.1	8.5
3.4	5.2	8.8
3.5	5.3	
3.7	5.4	
3.8	5.5	
2.2		

PDEM

Objetivo: 5.1., 5.2., 5.3., 5.4.
Estrategias: 5.1.1., 5.1.2., 5.1.4., 5.1.5., 5.1.6., 5.2.1., 5.2.2. 5.3.1., 5.3.3., 5.4.1., 5.4.2., 5.4.3.
Líneas de Acción: 5.1.5.1., 5.1.5.2., 5.1.6.1., 5.1.6.1., 5.3.3.4., 5.1.1.4., 5.1.2.2., 5.1.5.5., 5.2.2.1., 5.2.2.2., 5.2.1.2

PDM 2022-2024

Objetivo: 43., 44., 45.
Estrategias: 43.1., 44.1., 45.1.
Líneas de Acción: 44.1.1., 44.1.2., 45.1.1., 45.1.2.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	02060805, 02060501, 01070101, 03010201
Proyecto presupuestario:	020608050102, 020605010104, 030102010202, Proyecto 030102010203

Impacto Estimado

Mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección General de la Mujer
Dirección General de Desarrollo Social
DIF Huixquilucan

Beneficios

- Reducir la desigualdad de oportunidades en el campo laboral
- Empoderamiento de la mujer
- Apoyo a la economía Familiar
- Contribución a la Erradicación de la violencia contra la mujer
- Disminución de Brechas de desigualdad
- Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres

Inhibidores

- Coordinación interinstitucional
- Resistencia a estrategias e intervenciones publicas
- participación de la ciudadanía

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMB	Semestral				
					X	
		Anual				
			X			

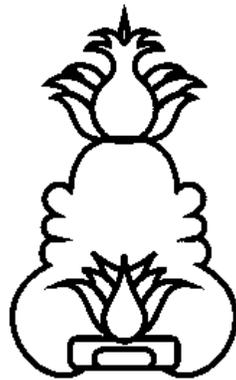
HUIXQUILUCAN CON IGUALDAD DE GENERO

PILAR/EJE: Social /Económico/Territorial/ **Seguridad/** Gobierno Capaz y Responsable

TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres / Derechos Humanos/

Objetivos Atendidos	Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
3	3		5
Componente 1. Fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito			
<p>Objetivo:</p> <p>43. Reducir las brechas de género, dentro de la Administración Municipal 2022-2024, garantizando la integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres</p> <p>44. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo</p> <p>45. Desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres</p>	<p>Año de Operación</p> <p>2023</p>		<p>Responsable:</p> <p>Dirección General de la Mujer</p>
<p>Estrategia:</p> <p>431.1. Asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y Unidades Administrativas del municipio</p> <p>44.1.1. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo labor</p> <p>45.1.1. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Corresponsable:</p> <p>Dirección General de Desarrollo Social DIF</p>
<p>Línea de Acción:</p>		<p>Semestral</p>	

<p>43.1.1. Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio</p> <p>44.1.1. Realizar talleres y cursos de autoempleo</p> <p>44.1.2. Coadyuvar en la entrega de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores</p> <p>45.1.1. Coordinar eventos del “Día de la Mujer” y “Día internacional contra la violencia hacia la mujer</p> <p>45.1.2. Brindar servicios psicológicos</p>		Anual	X	
<p>Acciones Específicas</p>	<p>1.1. Gestionar proyecto de programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género</p> <p>1.2. Organizar evento 25 de noviembre "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres"</p> <p>1.3. Sesionar con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>	<p>1.4. Sesionar con la Comisión del Grupo Municipal para la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>1.5. Apoyar en la realización del evento "Día Internacional de la Mujer" en coordinación con DIF</p> <p>16. Apoyar en la realización del evento "Día de la madre" en coordinación con el DIF</p>		



**XI. EJE TRANSVERSAL 2
GOBIERNO MODERNO, CAPAZ
Y RESPONSABLE**

Introducción

Los gobiernos locales en los tiempos modernos deben de dar resultados de manera inmediata, con los mayores grados de eficiencia y certeza jurídica con base a los ordenamientos legales y valores fundamentales que moderan la convivencia social dentro del estado de derecho, paz, justicia e institucionalidad que tiene el buen gobierno.

La complejidad de los problemas y de las demandas sociales nos llevan a implementar soluciones a través de políticas públicas y gubernamentales con visiones interdisciplinarias, para ello se requieren estructuras institucionales flexibles, preparadas, profesionales y capacitadas para dar respuestas oportunas.

Un gobierno inclusivo e igualitario es fundamental para lograr la equidad de género y de oportunidades, que se refleja en los mandos de decisión y de gobierno en donde hemos trabajado para lograrlo a partir de esta administración, estamos adaptado la estructura institucional a las nuevas realidades que vivimos como sociedad con personal que se capacita continuamente, con equipo e instalaciones que se renuevan para estar a la vanguardia y darle al ciudadano el mejor de los servicios con calidad y excelencia.

Estamos consolidando y alieando la estructura jurídica y en tener al día los instrumentos legales que nos permitan operar dentro de la norma, reglamentos que se actualizan de manera continua, manuales de organización y procedimientos en todas las unidades administrativas y consolidamos los sistemas de transparencia y anticorrupción, trabajando de la mano con los gobiernos federal y estatal.

Manejamos de manera responsable las finanzas municipales, traducimos nuestros ingresos en obres y servicios de calidad, para redistribuir la equidad a través de programas sociales que apoyen a los grupos más vulnerables de la sociedad, mejoramos los saldos de la deuda y nuestra calificación crediticia ante las agencias calificadoras internacionales.

Se consolida y fortalece el sistema geoestadístico municipal y abre un amplio nicho de oportunidades para avanzar y enriquecer ese tema, fortalecemos el sistema de planeación municipal y los sistemas de gestión, evaluación y seguimiento programático.

Como gobierno tenemos un amplio compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas como ejercicio permanente ante la sociedad, con el combate a la corrupción y la impunidad, manejamos la gobernabilidad y la gestión basadas en el consenso y en los acuerdos estratégicos, con el manejo de las finanzas de manera pulcra y transparente y una gestión orientada a resultados que se evalué de manera permanente para que genere círculos virtuosos en el buen desempeño del gobierno, un gobierno que promueva la libertad, la prosperidad y las mejores prácticas gubernamentales.

XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal

El gobierno se divide para su organización en tres niveles:

1. Federal: un gobierno central.
2. Local: gobiernos estatales.
3. Municipal: gobiernos municipales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y se ejerce por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la Constitución federal y las particulares de los estados.

Los poderes de la unión son:

Ejecutivo: encargado de aplicar lo que marcan las leyes y, con base en éstas, llevar a cabo la tarea de gobernar.

Legislativo: encargado de elaborar las leyes que rigen al gobierno y a los ciudadanos, para garantizar la coexistencia de la sociedad.

Judicial: con la labor de cuidar que las leyes se apliquen correctamente y de resolver conflictos para que exista armonía social.

Estos tres poderes de la Unión existen tanto en el ámbito federal como en el local y tienen como objetivo no sólo separar las funciones de gobierno, sino equilibrar el poder y así evitar que se ponga en riesgo la democracia.

El título segundo en su primer capítulo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ nos habla de la Soberanía Nacional y las formas de gobierno, las cuales se establecen en:

Artículo 39. “...El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”;

Artículo 40. “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental”.

Artículo 41. “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado...”

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

En nuestro país en los tres niveles de gobierno cohabitan una gran diversidad de signos políticos, Así desde el 2018, el gobierno federal está a cargo del Partido Morena y su proyecto de nación denominado Cuarta Transformación, el gobierno del Estado de México regido por el Partido Revolucionarios Institucional surgido de la tradición y gesta revolucionaria de principios del siglo XX, el cual no ha tenido alternancia en el poder estatal y en el Municipio de Huixquilucan, que desde el 2016 es gobernado por el Partido Acción Nacional.

El gobierno se compone por una estructura administrativa e institucional que le permite ejercer las acciones para su desarrollo y de nuevas herramientas para hacer más eficiente sus funciones, estas adecuaciones le han permitido una mayor apertura e interacción con la ciudadanía para su desarrollo y bienestar.

Así, a nivel federal la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal² establece que:

Artículo 10.- La presente Ley establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal.

La Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados integran la Administración Pública Centralizada.

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

A nivel Estatal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México³ Establece:

Artículo 3.- Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las dependencias, organismos y entidades que señalen la Constitución Política del Estado, la presente Ley, el presupuesto de egresos y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.

Para el caso del Municipio, el gobierno se ejerce a través del Ayuntamiento que está integrado por una Presidenta o Presidente Municipal, Síndica o Síndico Municipal y regidoras o regidores electos por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional y que sesionan de manera colegiada.

El Presidente o Presidenta Municipal, es el titular del ejecutivo de la Administración Pública Municipal y para el despacho de los asuntos administrativos y prestación de servicios públicos, lo hará a través de la estructura organizacional que contiene los recursos para el cumplimiento de estos fines.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

³ Gobierno del Estado de México.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

En Huixquilucan, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal⁴ establece:

Artículo 24. Para el ejercicio de sus atribuciones y funciones ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas, quienes estarán bajo las órdenes de la Presidenta Municipal.

Artículo 28. Son Dependencias de la administración pública municipal centralizada las siguientes:

- I. Presidencia;
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Contraloría Interna Municipal;
- V. Dirección General de Administración;
- VI. Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial;
- VII. Secretaría Técnica Municipal;
- VIII. Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional;
- IX. Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal;
- X. Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable;
- XI. Dirección General de Ecología y Medio Ambiente;
- XII. Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos;
- XIII. Dirección General de Infraestructura y Edificación;
- XIV. Dirección General de Desarrollo Social;
- XV. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;
- XVI. Dirección General de la Agencia Municipal de Energía;
- XVII. Dirección General de la Mujer;
- XVIII. Dirección General de la Juventud;
- XIX. Dirección General de Servicios Ciudadanos;
- XX. Dirección General de Identidad y Turismo;
- XXI. Las demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

Artículo 234. Son Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal:

- I. Defensoría Municipal de Derechos Humanos; y
- II. Las demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

Artículo 240. Son Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan;
- III. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan; y
- IV. Los demás que apruebe el Ayuntamiento, previa suficiencia presupuestal.

El artículo 115 constitucional norma las atribuciones y funciones municipales:

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

⁴ H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Gaceta, Órgano de Difusión.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

...

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b).- Alumbrado público.
- c).- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d).- Mercados y centrales de abasto.
- e).- Panteones.
- f).- Rastro.
- g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h).- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i).- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

...

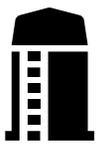
La situación financiera internacional derivada por la pandemia del covid 19, las políticas de confinamiento y la lenta recuperación económica han hecho que las participaciones federales y estatales se reduzcan, aunado a una creciente brecha tecnológica y generacional, el deterioro de los servicios públicos como el alumbrado público, la pavimentación de calles, los conflictos viales en zonas claves del municipio, hacen que se trabaje con un estricta disciplina fiscal, financiera y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El Ayuntamiento dispone de la estructura orgánica necesaria y autorizada en el Reglamento Orgánico Municipal, para cumplir con las responsabilidades conferidas por el artículo 115 constitucional, la Ley Orgánica Municipal y el Bando Municipal vigente.

La capacidad administrativa del municipio de Huixquilucan en la prestación de los servicios públicos municipales y operación de los procesos administrativos está basada en la calidad de los servicios públicos que el municipio de Huixquilucan actualmente presta a la ciudadanía. Los tipos de administración de cada uno de los servicios públicos, se da de la siguiente manera:

Tabla 125-A

	<p>Tipos de administración de cada uno de los servicios públicos</p>	
---	---	---

Servicio	Tipo de Administración	Dependencia, organismo o entidad responsable
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;	Organismo descentralizado	Sistema de Aguas de Huixquilucan
b) Alumbrado público;	Administración Directa	Dirección General de Servicios Públicos
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;	Administración Directa / Concesión	Dirección General de Servicios Públicos / Particular para la disposición final de residuos.
d) Mercado y centrales de abasto;	Administración Directa	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
e) Panteones;	Administración Directa	Secretaría del H. Ayuntamiento
f) Rastro;	Administración Directa	Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;	Administración Directa	Dirección General de Servicios Públicos
h) Seguridad pública	Administración Directa	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría Técnica Municipal. Con información del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento Orgánico Municipal 2022 y Bando Municipal 2022.

- La estructura organización del municipio, se encuentra regida por el Reglamento Orgánico Municipal, mismo que se encuentra actualizado con los nuevos requerimientos de la administración 2022-2024.
- Con el fin de cuidar las finanzas públicas respecto al capítulo 1000 “Servicios Personales”, por lo que, el número de servidores públicos de este H. Ayuntamiento ha disminuido en un 4.00 % respecto al ejercicio 2021.

- Se ha buscado la paridad de género, por lo que, actualmente se tienen 92 mujeres y 158 hombres ocupando algún cargo medio o superior, siendo que en administraciones pasadas las mujeres no tenían mucha participación para ocupar dichos cargos.
- Se crearon cinco dependencias, con el objeto de brindar mejores servicios a la ciudadanía; la Dirección General de Identidad y Turismo, la Dirección General de la Juventud, la Dirección General de la Mujer, la Dirección General de Servicios Ciudadanos; y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que ya existía, solo se creó como órgano administrativo desconcentrado.

La capacidad de respuesta del municipio se encuentra cubierta con los bienes muebles e inmuebles para satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales, dentro de estos destaca el control y la reducción de gastos mediante bitácoras de la asignación de gasolina y lubricantes para vehículos adscritos a cada área. Se realizan inspecciones aleatorias para observar y cuidar el adecuado requisitado de las bitácoras, así mismo se desarrolla la medición del rendimiento de los vehículos de manera semestral para asignar un número de litros acorde a éstos y se elabora un programa de mantenimiento preventivo de vehículos de forma anual que busca el funcionamiento óptimo de los vehículos para prevenir daños graves al motor y al sistema eléctrico, reduciendo costos y evitando una compra para refacciones mayores.

Tabla 126-A

		Parque Vehicular Municipal				
Parque Vehicular	2018	2019	2020	2021	2022	
Total de unidades	464	557	561	503	489	
Total de unidades activas	428	468	456	469	474	
Total de unidades inactivas	36	89	105	34	15	
Fuente: Base de Datos, Dirección General de Administración						

Actualmente en el municipio, contamos con 18 inmuebles como parte de la infraestructura para brindar servicio a la ciudadanía y para las actividades administrativas, de los cuales 8 inmuebles son de propiedad municipal y 13 se arrendan.

Tabla 127-A

	<p>Instalaciones Municipales Propias</p>	
---	---	---

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo S/N	Segundo Cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Jurídico, Primera Regiduría, Segunda Regiduría, Tercera Regiduría, Cuarta Regiduría, Quinta Regiduría, Sexta Regiduría, Séptima Regiduría, Octava Regiduría, Novena Regiduría.
Centro Administrativo Ex cinemas	Venustiano Carranza 35	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos, Alumbrado Público, Registro Civil 01, Dirección Jurídica, Servicios Generales, Dirección general de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Coordinación de Secretaría del Ayuntamiento, Derechos Humanos, Consejo de la Mujer, Patrimonio Municipal, Oficialía Conciliadora, Coordinación de Giras Y Eventos, Junta Municipal de Reclutamiento, Oficina de Empleo, Coordinación de Imagen, Subdirección Administrativa de Seguridad Pública y Vialidad.
Centro Administrativo San Fernando	Av. San Fernando s/n.	Col. San Fernando, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52765	Registro Civil 03, Oficina de Empleo, Dirección General de Servicios Públicos, Tesorería Municipal
Edificio Administrativo Huixquilucan	Calle Luis Pasteur s/n.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Dirección General de Administración, Dirección de Inversión y Gasto Público, Contraloría Interna Municipal, Dirección General de Infraestructura y

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
			Edificación, Dirección General de Desarrollo Social, Tesorería Municipal, Dirección de Patrimonio Público y Catastro.
Centro Administrativo Pirules	Av. Palo Solo s/n.	Col. Pirules, Huixquilucan Estado de México, 52779	Presidencia Municipal, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable, Tesorería Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, Registro Civil y Servicios Públicos, Secretaría Técnica Municipal.
Almacén Municipal	Plan de Ayala s/n.	El Plan, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Almacén Municipal
BH7	Av. Bosques de Minas s/n.	Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos.
DIF Municipal y Conmplejo Rosa Mistica	Carretera Huixquilucan – San Ramón 66.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	Oficinas Centrales del DIF; Centro Rosa Mistica, Mater DEI, CRIS, Hospital San Pío, Renacer, Sagrado Corazón, CRIA, Santa Rita.

Tabla 128-A

	<p>Instalaciones Municipales Arrendadas</p>	
---	--	---

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Oficinas Municipales de Enlace	Avenida Jesús del Monte # 271, Lote 3 Manzana 271 (local PA-02 Y PA-10)	Col. Jesús del Monte, Huixquilucan Estado de México.	Dirección General de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal Dirección de Energía.
Resguardo de Vehículos de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, (Paraje Engunza), Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos
Taller Mecánico de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, San Juan Bautista, (Paraje Milpa Grande),	Dirección de Servicios Públicos

Instalación	Domicilio	Localidad	Áreas que Operan
Oficinas Municipales de Enlace	Avenida Jesús del Monte # 271, Lote 3 Manzana 271 (local PA-02 Y PA-10)	Col. Jesús del Monte, Huixquilucan Estado de México.	Dirección General de Desarrollo Económico, Secretaría Técnica, Tesorería Municipal Dirección de Energía.
Resguardo de Vehículos de la Dirección de Servicios Públicos	Calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n.	Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista, (Paraje Engunza), Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Servicios Públicos
		Huixquilucan Estado de México, C.P.52760	
Unidad de Protección Civil	Calle Quintana Roo 09	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Protección Civil
Oficinas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Calle Venustiano Carranza # 21	Tercer Cuartel, Barrio de Santiago, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
Taller Municipal	Paraje denominado "La Ladera" s/n.	San Francisco Ayotuxco, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Subdirección de Servicios Generales.
Almacén de Giras y eventos	Camino a Huixquilucan KM 3.5 la puerta de la Joya.	San Ramón, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Giras y Eventos
Archivo Municipal	Camino a Huixquilucan KM 3.5 la puerta de la Joya.	San Ramón, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Dirección de Servicios Administrativos
Oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos	Calle Galeana #4	Primer Cuartel, Barrio San Martín, Huixquilucan Estado de México	Dirección de Servicios Administrativos
Telecomm	Calle Emiliano Zapata # 5, interior 6	Cuarto cuartel, Barrio San Melchor, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Secretaría del Ayuntamiento
Estacionamiento del Palacio Municipal	Calle Nicolás Bravo # 5,	Segundo cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Regidurías.
Centro Integrador del Desarrollo (Siervos de la Nación)	Calle Benito Juárez #11,	Segundo Cuartel, Barrio San Miguel, Huixquilucan Estado de México, C.P. 52760	Secretaría de Bienestar
Organismo Público Descentralizado, OPD Huixquilucan	Carretera Huixquilucan - Río Hondo No. 89ª.	Colonia el Trejo. Huixquilucan, Estado de México. C.P. 52770	Oficinas Centrales
Fuente: Elaboración propia. Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan con información a febrero de 2022			

La infraestructura de sistemas

El Ayuntamiento de Huixquilucan tiene por objeto analizar, promover, fomentar, aplicar y desarrollar un gobierno cercano a la ciudadanía de la mano de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública, para fortalecer la gestión y los procesos internos con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de la gestión pública municipal mejorando la entrega de servicios a la sociedad para dar cumplimiento a la normatividad en materia digital vigente.

A continuación, se presenta un listado del equipamiento tecnológico y sistemas actuales y se exponen las problemáticas y las soluciones o líneas de acción a tomar para solventarlos.

Tabla 129-A

		Composición del Equipo Tecnológico e Informático						
Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características	
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024* 860, periféricos de uso (Mouse, teclado)	
Lap Top	34	37	37	regular	x	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo(intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 Gb HD, conectividad wifi o ethernet	
Impresoras	X	X	X	x	x	x		
Servidores	15	16	17	58% malo, 42% bueno	10 Servidores marca hp modelo proliant modelos dl 180 g6 y dl 160 g6 presentan los siguientes problemas • Equipos con más de 9 años en uso continuo. • Obsolescencia	Site Centro Administrativo Pirules. Site Edificio Administrativo San Ramón.	Procesadores intel Xeon, 8, 16 , 32 y 300 gb en RAM, discos duros tipo SATA III o SAS de 3.5” o 2.5” , conectividad GB ethernet	

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excineamas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024*860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
					tecnológica. • Componentes difíciles de encontrar • Alto consumo de energía. • Fallas en discos duros con información sensible contenida en ellos. • Incompatibilidad con nuevas tecnologías.		
Switches	33	33	33	60% Bueno, 10% regular, 30% obsoleto	Renovación de los equipos obsoletos y en mal estado	Palacio Municipal, Excineamas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Switches de 48 puertos POE GB ethernet capa3
Enlaces	5	5	5	Bueno	x	Palacio Municipal, Excineamas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Conexión de última milla con velocidades de hasta 100 Mbps a través de Fibra Óptica, Transporte sobre una red 100% de Fibra Óptica.
Ruteadores	X	X	X	x	x	x	
Wireless	13	13	15	10% Obsoletas, 70% Bueno, 20% Excelente	x	Palacio Municipal, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Punto de acceso 802.11ac de doble radio, diseñados para entornos de interior de densidad media, (AP) Wi-Fi 6 y 4 (802.11ax) de alto rendimiento con antenas inteligentes integradas, dos secuencias espaciales a 2.4 GHz (2x2 MU-

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Advto San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024*860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
							MIMO) y cuatro secuencias espaciales a 5 GHz (4x4 MU-MIMO)
Firewall	5	5	5	Bueno	80% a punto de la obsolescencia	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Advto San Ramón	Efectividad de seguridad con capacidades de IPS y SSL avanzadas La mejor protección probada por NSS Labs, Virus Bulletin y AV Visibilidad profunda y control granular de aplicaciones, dispositivos y usuarios Interfaces de red de alta velocidad flexibles para conectividad Servicios de seguridad estratificados, fáciles de administrar y simplificados Informes procesables para aplicar políticas, conocer amenazas dirigidas y cumplir con los requisitos
Convertidores de fibra	X	X	X	x	x	x	
Enlace de Comunicación	5	5	5	Bueno	x	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Advto. San Ramón	Servicio dedicado y simétrico de alta velocidad enlaces a través de fibra óptica

Infraestructura	2019	2020	2021	Estado Físico	Problemática	Ubicación	Características
Equipos de cómputo (PCs)	1038	1036	1086	Bajo 2%, bueno 87%, Malo 6%, Regular 5%	Equipos con más de 10 años de vida, están siendo obsoletos	Palacio Municipal, Excinemas, Pirules, Jesús de Monte, Ed. Adtvo San Ramón	Procesador de doble núcleo (intel o amd), 4Gb de memoria RAM, 500 GB HD Conectividad Ethernet o Wifi, puertos USB, displays 1024*860, periféricos de uso (Mouse, teclado)
							Velocidades: 100 Mbps,
Fuente: Dirección General de Administración.							

Finalmente se presenta el listado de sistemas con que cuenta cada dependencia o entidad municipal para su desempeño.

Tabla 130-A

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
1	SIMA(SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL ADMINISTRATIVO)	SUBDIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO PUBLICO, PARA EL USO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	X	Tiempo de respuesta , compatibilidad solo con internet explorer.	Mantenimientos , asegurara la compatibilidad con nuevos navegadores, mejorar el desempeño del sistema.
2	SISTEMA DE GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS.	OFICINA DE LA PRESIDENCIA, PARA EL USO DE CADA DIRECCIÓN GENERAL Y REGIDURÍA	X	Poco espacio de almacenamiento, problemas con los archivos y performance de la base de datos	En renovación por la subdirección de sistemas
3	SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE (SAIMEX)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X
4	SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE. (IPOMEX)	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X
5	SISTEMA DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	X	X	X

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
	OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO. (SARCOEM)				
6	SIEGH	SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL, PARA DAR A CONOCER DATOS GEOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS DEL MUNICIPIO A LA POBLACIÓN	X	X	X
7	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X	X	X
8	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE ARCHIVOS.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	X	X	X
9	SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL.	DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO PÚBLICO Y DE CATASTRO	X	X	X
10	SISTEMA RECAUDADOR.	TESORERÍA MUNICIPAL	X	Hardware desactualizado en su base de datos , problemas de rendimiento del equipo y sistema operativo	Migración de base de datos a equipos recientes
11	(SIR) SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
12	(DGRSP) SISTEMA DISEÑADO PARA LA CONSULTA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
13	SISTEMA DE CONSULTA DE BOLETÍN DE EMPRESAS OBJETADAS.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
14	BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	X	X
15	CREG ENTREGA-RECEPCIÓN.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	EL equipo donde está alojado tiene más de 9 años de uso continuo, problemas de actualizaciones de seguridad y antivirus	Renovación del equipo y sistema operativo
16	CREG PATRIMONIAL.	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	X	EL equipo donde está alojado tiene más de 9 años de uso continuo,	Renovación del equipo y sistema operativo

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
				problemas de actualizaciones de seguridad y antivirus	
17	INTRANET	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del Portal
18	ASPEL-NOI	DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO Y PRODUCTIVIDAD	X	Fallas por actualizaciones por parte del fabricante	Soporte por parte del proveedor y/o soluciones alternativas funcionales.
19	SISTEMA DE REGISTRO EN LÍNEA DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (PROPIETARIO)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	X	X	X
20	MIDS (MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	X	X	X
21	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN POLICIAL. (SIIP).	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
22	SIDEPOL (SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL).	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
23	SAFETY NET.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
24	MAP INFO 12.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
25	DENUNCIA 089.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
26	ALERTA DE EMERGENCIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	X	X	X
27	SISTEMA DE CITAS HUIXQUILUCAN	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del el equipo
28	GIS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
29	PLATAFORMA DE RECAUDACIÓN	TESORERÍA MUNICIPAL	X	Base de datos en equipo con más de 9	Migración al esquema

No.	NOMBRE DEL SISTEMA	DEPENDENCIA ASIGNADA	EN USO	PROBLEMÁTICAS	ACCIONES A REALIZAR
				años de uso continuo , fallas en discos duros y sistema operativo, además de almacenamiento limitado	planteado por la Tesorería municipal en su proyecto de reestructuración de sistemas y servicios
30	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO	NO	X	X
31	RECIBOS DE NÓMINA	SUBDIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO Y PRODUCTIVIDAD	X	Equipo con más de 9 años de uso , falta de componentes de remplazo	Renovación del el equipo
32	SISTEMA DE CARTILLA MILITAR	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
33	SISTEMA DE ECOLOGÍA	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
34	SARE	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
35	PORTAL DE EMPLEO	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	Falta de módulos de reportes para áreas usuarias, falta ampliar funcionalidades	Mantenimiento al sistema, integración de módulos funcionales faltantes
36	CEDULAS DE ZONIFICACIÓN	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	NO	X	X
37	CONSTANCIAS DOMICILIARIAS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	En desarrollo	X
38	REMTYS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	Falta actualizar el catálogo	Actualización del padrón de trámites y servicios
39	VENTANILLA DIGITAL DE NOTARIOS	SECRETARIA TÉCNICA MUNICIPAL	X	X	X
Fuente: Dirección General de Administración.					

ANÁLISIS DE PARIDAD DE GENERO

La paridad de género se refiere a una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática en nuestro país.

La paridad de género es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que al igual que los hombres, las mujeres en toda su

diversidad tengan una participación y representación igualitaria en la vida democrática de nuestro país.

En México, desde que en 1955 las mujeres votaron por primera vez, cada década nos ha permitido algún avance respecto a representatividad, derechos o libertades, pero cada logro ha sido siempre producto de una lucha de las organizaciones de mujeres y feministas, una lucha larga, compleja y llena de desafíos que van desde lograr que se reconociera el derechos de las mujeres a votar y ser votadas hasta el establecimiento del principio de paridad en el registro de candidaturas con la reforma constitucional de 2014.

Fue en junio de 2019 que, como resultado de las luchas de las mujeres y el compromiso de la primera legislatura paritaria de la historia de México, se aprobaron reformas a la Constitución Política para incorporar la Paridad en todo, lo que representa un logro sin precedentes para avanzar hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social).

Con la reforma constitucional “paridad de género”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2019; se ha buscado la consolidación de una democracia representativa, participativa e incluyente, pues nos toca presenciar un momento histórico que coloca nuevos horizontes para las mujeres mexicanas, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena.

Las mujeres han obtenido importantes logros que han permitido demostrar con hechos que cuentan con la preparación y las capacidades necesarias para participar en todos los ámbitos y tomar voz en la solución de los grandes desafíos que México enfrenta.

Sin embargo, actualmente existen resistencias que perviven en una sociedad machista y patriarcal en la que prevalecen roles y estereotipos que se traducen en discriminación y en violencia política contra las mujeres por razón de género.

Por ello, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, tiene el compromiso de impulsar y desarrollar las medidas que sean necesarias en favor de la igualdad de género, ya sea desde la aprobación de todas las reformas legislativas secundarias, el cambio cultural en favor de la igualdad en las estructuras y procedimientos partidarios, hasta las políticas laborales y el compromiso de las familias, para que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación ni violencia.

En este municipio tenemos la convicción de que, con la participación paritaria de mujeres y hombres en toda su diversidad, las decisiones públicas se enriquecerán y se acelerará el paso hacia la transformación con mayor igualdad, paz y bienestar para todas y todos.

Actualmente el H. Cabildo de Huixquilucan, está conformado por una presidenta, un sindico, cinco regidoras y cuatro regidores:

Tabla 131-A

		INTEGRACIÓN DEL H. CABILDO	
		PUESTO	GENERO
		PRESIDENTA MUNICIPAL	MUJER
		SINDICO MUNICIPAL	HOMBRE
		PRIMERA REGIDORA	MUJER
		SEGUNDO REGIDOR	HOMBRE
		TERCERA REGIDORA	MUJER
		CUARTO REGIDOR	HOMBRE
		QUINTA REGIDORA	MUJER
		SEXTO REGIDOR	HOMBRE
		SEPTIMA REGIDORA	MUJER
		OCTAVO REGIDOR	HOMBRE
		NOVENA REGIDORA	MUJER
Fuente: Dirección General de Administración			

Los puestos de mayor relevancia (Direcciones Generales y/o equivalentes), son ocupados por 9 servidoras públicas y 11 servidores públicos, como a continuación se detalla:

Tabla 132-A

		INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y/O EQUIVALENTES	
Número	Area	Genero	
1	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	HOMBRE	
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	HOMBRE	
3	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	HOMBRE	
4	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ENERGÍA	HOMBRE	
5	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	HOMBRE	
6	TESORERÍA MUNICIPAL	HOMBRE	
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	HOMBRE	
8	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	HOMBRE	

 INTEGRACIÓN DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y/O EQUIVALENTES		
Número	Area	Genero
9	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	HOMBRE
10	SECRETARÍA TECNICA MUNICIPAL	HOMBRE
11	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	HOMBRE
12	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MUJER
13	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN	MUJER
14	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	MUJER
14	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	MUJER
16	DIRECCIÓN GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL	MUJER
17	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD	MUJER
18	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	MUJER
19	DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO	MUJER
20	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	MUJER
Fuente: Dirección General de Administración		

Las y los servidores públicos que trabajan en la Administración Pública Municipal se encuentran divididos de la siguiente manera:

Tabla 133-A

 SERVIDORES PÚBLICOS POR GENERO		
	MUJERES	HOMBRES
FUNCIONARIO	6	5
CONFIANZA	216	779
GENERALES	465	701
SINDICALIZADOS	231	339
TOTAL	918	1,824
Fuente: Dirección General de Administración		

Las y los servidores públicos que conforman esta Administración Pública, cuentan con un perfil a fin al puesto o cargo que desempeñan, de conformidad con las funciones y atribuciones que establece el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

XI.I.I Subtema: Reglamentación

El proceso Legislativo en nuestro país se lleva a cabo por el Congreso de la Unión compuesto por una cámara de Senadores que representa a los Estados de la Federación y esta formada por 128 senadoras y senadores (64 electos por el principio de mayoría relativa, 32 por el principio de primera minoría y los restantes 32 por el principio de representación proporcional) que duran en su mandato 6 años y pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos. Se complementa por una Cámara de Diputados formada por 500 Diputadas y Diputados (300 electos por el principio de mayoría relativa o uninominales y 200 por el principio de representación proporcional o plurinominales) que duran en su cargo 3 años, los cuales pueden ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

Los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (De la iniciativa y Formación de las leyes) regulan el proceso legislativo que se divide en 6 etapas: iniciativa, discusión, aprobación, sanción, publicación e iniciación de la vigencia.

En el ámbito estatal el proceso legislativo pasa por la Legislatura del Estado de México, compuesta por 75 Diputados Locales (45 por el principio de mayoría relativa y 30 por el principio de representación proporcional) que son electos cada tres años y pueden ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

En el ámbito municipal, los ayuntamientos tienen la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, como se establece en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 124.- Los ayuntamientos expedirán el Bando Municipal, que será promulgado y publicado el 5 de febrero de cada año; los reglamentos; y todas las normas necesarias para su organización y funcionamiento, conforme a las previsiones de la Constitución General de la República, de la presente Constitución, de la Ley Orgánica Municipal y demás ordenamientos aplicables.

El Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022⁵, establece que:

Artículo 59.- Al Honorable Ayuntamiento le corresponden las funciones de reglamentación, supervisión y vigilancia, que serán encargadas a sus integrantes a través de las comisiones permanentes que indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y aquellas transitorias que en Sesión de Cabildo se asignen.

Artículo 60.- Las Comisiones del Honorable Ayuntamiento podrán ser permanentes o transitorias, las cuales se instalarán para el estudio, examen y propuesta de acuerdos relacionados con normas, reglamentos, planes, programas, obras, servicios y acciones, tendientes al cumplimiento de los fines del Municipio de Huixquilucan.

Comisiones Permanentes;

- a. De Gobernación;
- b. De Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; c. c. De Planeación para el Desarrollo;

⁵ H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan. Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. <http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf>

- d. De Hacienda Pública y Patrimonio;
- e. De Agua, Drenaje y Alcantarillado;
- f. De Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal;
- g. De Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones;
- h. De Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
- i. De Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación;
- j. De Desarrollo Económico y Empleo;
- k. De Preservación y Restauración del Medio Ambiente; De Salud Pública;
- l. De Derechos Humanos, Población y Asuntos Indígenas;
- n. De Participación Ciudadana;
- m. De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género;
- o. De Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables;
- p. De Energía;
- q. De Asuntos Metropolitanos y de Turismo;
- r. De Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres;
- s. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- t. De Prevención y Atención de Conflictos Laborables;
- u. De Atención al Adulto Mayor;
- v. Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030;
- x. De Protección y Bienestar Animal; y
- y. De la Primera Infancia.

Serán Comisiones transitorias las creadas para atender algún asunto, programa, proceso o evento que por su importancia deba ser atendido por el Ayuntamiento, pero su desarrollo estará circunscrito a un tiempo determinado

A continuación se muestra la tabla de reglamentos municipales de Huixquilucan

Tabla 134-A

 Reglamentos Municipales 		
Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Contraloría Interna Municipal	Código de conducta para los servidores públicos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Establecer las normas que regirán la actuación de los servidores públicos que integran la administración pública municipal, Presidente Municipal Constitucional, Síndico, Regidores y Titulares de las Dependencias Generales y demás servidores públicos que laboran para el Ayuntamiento, dependencias

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		de la administración pública municipal centralizada, prestadores de servicios profesionales, contratistas y proveedores contratados, propiciando el adecuado ejercicio de la función pública.
Secretaría Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Reglamento del sistema municipal para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.	El presente Reglamento, tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Huixquilucan, Estado de México.
Dirección General de Desarrollo Económico	Reglamento municipal para el funcionamiento de las unidades económicas comerciales, industriales y de prestación de servicios del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Regular el funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios dentro del territorio municipal.
Todas las dependencias	Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Huixquilucan, Estado de México.	Normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de las dependencias y entidades de la administración pública municipal del municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Comisión de Recuperación de Bienes Inmuebles Municipales	Recuperación de la comisión de recuperación de bienes inmuebles municipales de Huixquilucan, Estado de México.	De orden público, de interés general y de aplicación dentro del territorio del municipio de Huixquilucan, Estado de México, para la recuperación administrativa de bienes inmuebles propiedad municipal.

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Todas las dependencias	Bando municipal 2022	Tienen por objeto, regular el nombre, los símbolos, el territorio, la población, la organización política, el gobierno, la competencia de las autoridades auxiliares, consejos de participación ciudadana y organismos auxiliares de participación ciudadana, los servicios públicos, la mejora regulatoria, el desarrollo político, económico y social, la equidad de género, la protección ecológica y medio ambiente, las infracciones, las sanciones, así como la actividad industrial, comercial y de servicios del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Unidad Municipal de Protección Civil	Reglamento municipal de protección civil de Huixquilucan, Estado de México	Establece los lineamientos a seguir en materia de protección civil.
Presidencia Municipal	Formato de presupuesto ciudadano del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Regula la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017.
Contraloría Interna Municipal	Código de ética de los servidores públicos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Norma la actuación de sus servidores públicos, por lo que es de observancia general y obligatoria
Presidencia Municipal	Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del municipio de Huixquilucan.	Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios municipales

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Contraloría Interna Municipal	Lineamientos para el alta, modificación y baja de sellos de las dependencias y entidades de la administración pública del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Establece las bases para el alta, baja y destrucción de los sellos utilizados por las dependencias y Entidades del Ayuntamiento, en la recepción, registro, autorización y certificación de los asuntos de su competencia a fin de cumplir con la normatividad aplicable
Consejo Municipal de Población	Reglamento interno del consejo municipal de población, Huixquilucan, Estado de México.	Regular la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Población de Huixquilucan, Estado de México.
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Decálogo del policía.	Establece los principios básicos para el ejercicio de las funciones atribuidas a los elementos de la policía Municipal.
Contraloría Interna Municipal	Lineamientos generales para la realización de auditorías e inspecciones para la administración pública municipal, organismos descentralizados, fideicomisos y demás de carácter público del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Establece las reglas para la realización de auditorías.
Presidencia Municipal Cabildo	Reglamento de la mejora regulatoria de Huixquilucan, Estado de México. Reglamento de comisiones edilicias.	Define los mecanismos para que los trámites, servicios, actos y procesos administrativos, comunicaciones y procedimientos derivados de la regulación

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		municipal sometida al proceso de mejora regulatoria, puedan ser gestionados con el uso de medios electrónicos, en los términos de la ley de la materia.
Secretaría del Ayuntamiento	Reglamento de cabildo.	Regula la organización y funcionamiento de las Comisiones edilicias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
Secretaría del Ayuntamiento	Reglamento de comisiones edilicias.	Establece las normas y el procedimiento necesarios para el funcionamiento del Ayuntamiento de Huixquilucan en sus sesiones de Cabildo, conforme a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones aplicables.
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Reglamento del servicio público de limpia y disposición de residuos sólidos urbanos del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto regular la prestación del servicio público de limpia y disposición de residuos sólidos urbanos dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Reglamento del consejo municipal de la crónica de Huixquilucan, Estado de México	Norma la integración y funcionamiento del Consejo Municipal de la Crónica, como un órgano colegiado de consulta y colaboración de la administración pública Municipal de Huixquilucan.
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Reglamento del servicio profesional de carrera de la policía preventiva del municipio De Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal, en el desempeño del personal en activo y en la terminación de su carrera, de manera planificada, y con sujeción a derecho y con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua.
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Reglamento de tenencia, protección y trato digno a los animales del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto la protección de las especies animales domésticas de cualquier acción de crueldad que los martirice o moleste garantizando su bienestar y la preservación de las especies y cuidar a los animales sujetos al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento por el ser humano, al interior del territorio municipal
Dirección de Servicios Ciudadanos	Reglamento de la oficialía mediadora y conciliadora del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Tiene por objeto ordenar la organización y el funcionamiento de las oficialías mediadoras-conciliadoras dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con la finalidad de

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		avenir a los vecinos de las localidades en los conflictos de carácter particular
Dirección de Servicios Ciudadanos	Reglamento de la oficialía calificadora del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tiene por objeto ordenar la organización y el funcionamiento de las Oficialías Calificadoras dentro del territorio del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; con la finalidad de aplicar las sanciones que correspondan por la aplicación del Bando Municipal, reglamentos y otras normas legales de igual o menor jerarquía.
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Reglamento de protección a la biodiversidad y conservación ecológica para el desarrollo sustentable del municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Tienen por objeto establecer los principios, normas y acciones para impulsar y asegurar la preservación, protección, mantenimiento, rehabilitación, remediación, mejoramiento y restauración de los ecosistemas; el fomento a la protección del medio ambiente; la recuperación y restauración del equilibrio ecológico; las acciones contra el cambio climático y deterioro de la biodiversidad
Comité Municipal Contra Riesgos Sanitarios	Reglamento del comité municipal para la protección contra riesgos sanitarios.	Tiene como fin lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: Alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica, otros productos y

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
		servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales
Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable	Reglamento de anuncios del municipio de Huixquilucan.	Regular la construcción, instalación, colocación fijación, modificación, ampliación, conservación, mantenimiento, reparación, retiro, desmantelamiento, demolición y distribución de toda clase de anuncios y sus estructuras, colocados en inmuebles propiedad particular que sean visibles desde la vía pública, o en inmuebles de dominio público y privado del Municipio.
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Reglamento de comercio en la vía pública, mercados y tianguis de Huixquilucan, Estado de México.	Regula la actividad comercial en mercados, tianguis, vía pública ya sea en puestos fijos, semifijos, ambulantes de carácter temporal, o a través de vehículos, y todo tipo de comercio que por su naturaleza no se encuentre regulada por otro ordenamiento legal.
Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentable	Reglamento para el emplazamiento, diseño construcción, operación y mantenimiento de mobiliario urbano en vías y áreas públicas del municipio de Huixquilucan, Estado de México	Regula el diseño, construcción, distribución, instalación, emplazamiento, operación, mantenimiento, demolición y retiro del mobiliario urbano sobre la vía y áreas públicas en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Dependencia	Nombre del Reglamento	Descripción breve del Reglamento
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Reglamento del servicio de rastro en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Norma las actividades relacionadas con la administración, funcionamiento, higiene y conservación del servicio público del rastro.
Total de Reglamentos: 21		
Fuente: Secretaría del Ayuntamiento		

XI.I.II Subtema: Manuales de Organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos son las herramientas a través de las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia, duplicidad de funciones, simplificar las tareas, reducir tiempos y errores de ejecución.

El objetivo del manual de organización es proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento del área responsable como una referencia obligada para obtener el óptimo aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones establecidas.

Por su parte, el manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la ejecución de las funciones de cada unidad administrativa, o la combinación de más de dos de ellas. En consecuencia, en el procedimiento se deben identificar las personas, tareas, recursos y flujos de información que se emplean en el desarrollo del trabajo administrativo.

La administración de Huixquilucan 2019 – 2021, actualizó todos sus manuales de organización y procedimientos, en junio del 2019, y tras las modificaciones al Reglamento Orgánico Municipal del 2020 y 2021, se realizaron los ajustes a los mismos, debidamente autorizados por el Cabildo Municipal.

Para su realización se cuenta con la Guía Técnica para la elaboración y actualización de manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales de Huixquilucan, Estado de México.

Los manuales de organización cada uno cuenta con una portada institucional, un índice, una introducción, antecedentes, base legal, objetivos, atribuciones estructura organica,

organigrama, objetivos y funciones por unidad administrativa de la dependencia u organismo y la validación de quienes elaboran, revisa y del titular del área.

Esto nos ayuda que los servidores públicos conozcan sus niveles de autoridad, ámbitos de competencia, ejecución de funciones y objetivos de las unidades administrativas y a la definición de perfiles profesionales requeridos para desempeñar un cargo dentro de la estructura gubernamental.

Por su parte los manuales de procedimiento cuenta con una portada institucional, índice, introducción, objetivo general, la relación de los procedimientos identificados, la descripción de los procedimientos, nombre y objetivo de los procedimientos, alcance, base legal, definiciones, insumos, resultados, interacción con otros procedimientos, políticas, desarrollo, diagramación, formatos e instructivos y la validación de quienes participaron en la elaboración, revisión y del titular de la dependencia u organismo municipal.

Estos documentos nos permiten definir los procedimientos, políticas y servicios que proporcionan cada unidad administrativa, el desarrollo de sus actividades operativas, y la integración de información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrollan las dependencias u organismos municipales.

Tabla 135-A

	Dependencias con Manuales de Organización y Procedimientos		
Dependencia	Manual de Organización	Manual de Procedimientos	
Oficina de la Presidencia	Si	Si	
Secretaría Técnica Municipal	Si	Si	
Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional	Si	Si	
Secretaría del Ayuntamiento	Si	Si	
Tesorería Municipal	Si	Si	
Contraloría Interna Municipal	Si	Si	
Dirección General de Administración	Si	Si	
Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Si	Si	

	Dependencias con Manuales de Organización y Procedimientos	
Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable	Si	Si
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Si	Si
Dirección General de Servicios Público y Urbanos	Si	Si
Dirección General de Infraestructura y Edificación	Si	Si
Dirección General de Desarrollo Social	Si	Si
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Si	Si
Dirección General de la Agencia Municipal de Energía	Si	Si
Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física	Si	Si
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “DIF Huixquilucan”	Si	Si
Sistema Aguas de Huixquilucan	Si	Si
Fuente: Gaceta Municipal 14 sección IV del 17 de agosto del 2021		

Actualmente se están llevando a cabo los trabajos de actualización con respecto a la nueva estructura orgánica y las atribuciones autorizadas para la administración 2022-2024, siendo ésta la oportunidad de realizar un análisis profundo de su contenido, ya que los documentos que se encuentran elaborados, aunque, en general, corresponden a las funciones y actividades de las dependencias, requieren ser revisados de forma más profunda, no solo para ajustarlos a las necesidades de la nueva administración, sino también para que los contenidos sean conocidos por los nuevos titulares, se involucren en su elaboración y de ser necesario, se ajusten a los nuevos objetivos y modos de trabajar, de tal forma que resulten manuales claros, precisos y útiles para la consulta diaria, que nos den una base sólida para el trabajo de detección de riesgos.

Cabe mencionar que para el presente ejercicio se tiene ya aprobado el programa de trabajo del Comité de Control Interno y Administración de Riesgos, mismo que considera entre uno de sus compromisos, precisamente, el análisis de los riesgos de los procedimientos realizados, acción que de forma permanente deberá estar detectando preventivamente, las deficiencias, vacíos, duplicidades y en general, las necesidades de mejoramiento a los

procesos y por consecuencia a los mencionados documentos, de tal forma que éstos sean verdaderamente una herramienta para el correcto funcionamiento de las dependencias en la consecución de sus objetivos y metas, además de poder en todo caso, deslindar las responsabilidades que correspondan, de acuerdo a las atribuciones y funciones conferidas a cada servidor público involucrado, de acuerdo al nivel jerárquico en el que participen.

XI.II. Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

El tema de transparencia y rendición de cuentas es parte del derecho a la información pública y la democratización de la misma, en tanto que la rendición de cuentas nos permite saber lo que se hace con los recursos públicos que se ponen a la disposición del gobierno para que alcance los fines propuestos a través de obras, acciones y servicios.

Como antecedentes en el mundo podemos encontrar La ley sobre publicidad de la Administración del 1 de mayo de 1980 en Holanda; en Australia la Ley de Libertad de la Información de 1982; en los Estado Unidos se implementa la Ley Electrónica de Libertad de la Información en 1996; en el Perú la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de 2002; entre otras (Rabindranath.)⁶ En la actualidad más de 100 países cuentan con leyes específicas en materia de transparencia.

En México, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Posteriormente se publicó en el mismo órgano oficial de difusión el Reglamento de la Ley el 11 de junio de 2003.

El 4 de mayo de 2015, la Ley cambió de nombre por el de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se encuentran los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

El Órgano rector de este tema en la federación es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), su antecedente es el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) creado el 25 de octubre del 2002 como órgano descentralizado no sectorizado, y el 5 de mayo del 2015 el IFAI cambió su nombre al de INAI.

⁶ <http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf>

En el Estado de México, el marco regulatorio de esta materia lo encontramos en la Ley de y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada el 4 de mayo de 2016 en la Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.⁷

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés general, es reglamentaria de los párrafos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

Asimismo, armonizar las disposiciones legales del Estado de México, con lo señalado por el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia y con lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El organismo regulador en el Estado de México es el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) esta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

En el caso del marco regulatorio de la materia, sólo nombramos su Ley, pero existe una amplia cantidad de Leyes, Reglamentos, Decretos, Códigos, Lineamientos, Manuales, Acuerdos, Estatutos, además de Tratados y Normas Internacionales que le dan cuerpo normativo a esta materia.

En el caso del municipio de Huixquilucan se establece en el actual Bando de Gobierno que:

Artículo 29.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, vigilará se garantice el ejercicio del derecho de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a cualquier persona, sin tener la obligación de acreditar su personalidad e interés jurídico, como lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

El Ayuntamiento contará con un área para la atención de las solicitudes denominada Unidad de Transparencia, que será responsable de tramitar al interior de la Administración Pública Municipal, las solicitudes de información pública, así como las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; asimismo, emitirá respuesta en los términos establecidos en las Leyes en materia de transparencia y acceso a la información Respetando en todo momento los principios de licitud, responsabilidad, calidad, lealtad, consentimiento, finalidad, información y proporcionalidad.

⁷ Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno No.80.
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf>

Artículo 30.- El derecho de acceso a la información pública sólo será restringido cuando por la naturaleza de la información se considere clasificada como reservada o confidencial, en términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En ese sentido esta Unidad esta dentro de la estructura orgánica de la Oficina de la Presidencia, como lo establece el Reglamento Municipal vigente, en donde también se mencionan sus atribuciones:

Artículo 38. Para el despacho de los asuntos de su competencia, el titular de la Oficina de la Presidencia, se auxiliará de la siguiente estructura administrativa;

- I. Oficina de Presidencia;
 - a) Coordinación de Relaciones Públicas de la Presidencia Municipal;
 - b) Coordinación de Enlace Gubernamental;
 - c) Unidad de Transparencia;
 - d) Secretaría Particular;
 - 1. Secretaría Particular Adjunta.
 - e) Coordinación de Giras y Eventos;
 - 1. Departamento de Audio; y
 - 2. Departamento de Estructura.
 - f) Coordinación de Gestión Ciudadana;
 - 1. Departamento de Seguimiento y Archivo;

Dentro del Portal del Ayuntamiento, existe un micrositio de Transparencia en donde el ciudadano puede consultar información pública municipal que la ley marca como obligatoria y hacer sus solicitudes de información.

Cabe destacar que Huixquilucan obtuvo el primer lugar estatal en el certamen de buenas prácticas en materia de transparencia en el año 2021.

Tabla 48

	Transparencia y Rendición de Cuentas	
---	---	---

Ordenamiento Legal de Transparencia				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Permanente	Actualización de información de oficio en posesión del sujeto obligado y atención de	Titular del área

Ordenamiento Legal de Transparencia				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
			solicitudes de información	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Permanente	Actualización de información de oficio en posesión del sujeto obligado y atención de solicitudes de información	Titular del área
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Permanente	Documento de seguridad	Titular del área
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Permanente	Actualización de información de oficio en posesión del sujeto obligado y atención de solicitudes de información	Titular del área
Fuente: Elaboración propia. Con información de la Unidad de Transparencia.				

XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos (artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -CPEUM-).

Como antecedentes encontramos en el mundo, la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE); Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americano (OEA); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU) y a nivel nacional el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012; Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas (2011); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PRI - PVEM (2012); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PRD (2012); Iniciativa de Ley en materia anticorrupción PAN (2012 y 2013); Reforma político-electoral (2014) y la Creación de Fiscalía Anticorrupción (2014).

La sociedad civil ha participado con propuestas para la creación de un sistema Nacional Anticorrupción - Sociedad Civil Unida; el semáforo anticorrupción -COPAREX. IMCO Y Transparencia Mexicana.

Hoy en día, se cuenta con 32 Sistemas Locales Anticorrupción en las entidades de la Republica Mexicana, que son las instancias responsables de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción así como diseñar, promocionar y evaluar las políticas públicas de combate a la corrupción.

Para el Caso del Estado de México se creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESAEEM) que tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Para los municipios del estado, se crearon los Sistemas Municipales Anticorrupción, que son la instancia de coordinación y ayuda con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

De acuerdo a los datos que aparecen en el Portal de Internet del SESAEEM⁸, 110 Ayuntamientos cuentan ya en el 2022 con un sistema Municipal Anticorrupción instalado entre los que se encuentra Huixquilucan; 9 ayuntamientos están en proceso de instalación y 6 no cuentan con evidencia que acredite su implementación.

En Huixquilucan, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y buscando implementar el Sistema Municipal Anticorrupción, en fecha catorce de noviembre del año 2019 durante la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobó la integración de la Comisión de Selección Municipal. En razón de lo anterior en fecha veintisiete de marzo del año 2021, durante la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, se informó de los ciudadanos que integran el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan,

No obstante, y con la firme intención de dar cumplimiento a la creación e instalación del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en fecha veinticuatro de mayo del año 2021, durante la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo se acordó la aprobación, integración e instalación del Comité Coordinador Municipal de este sistema.

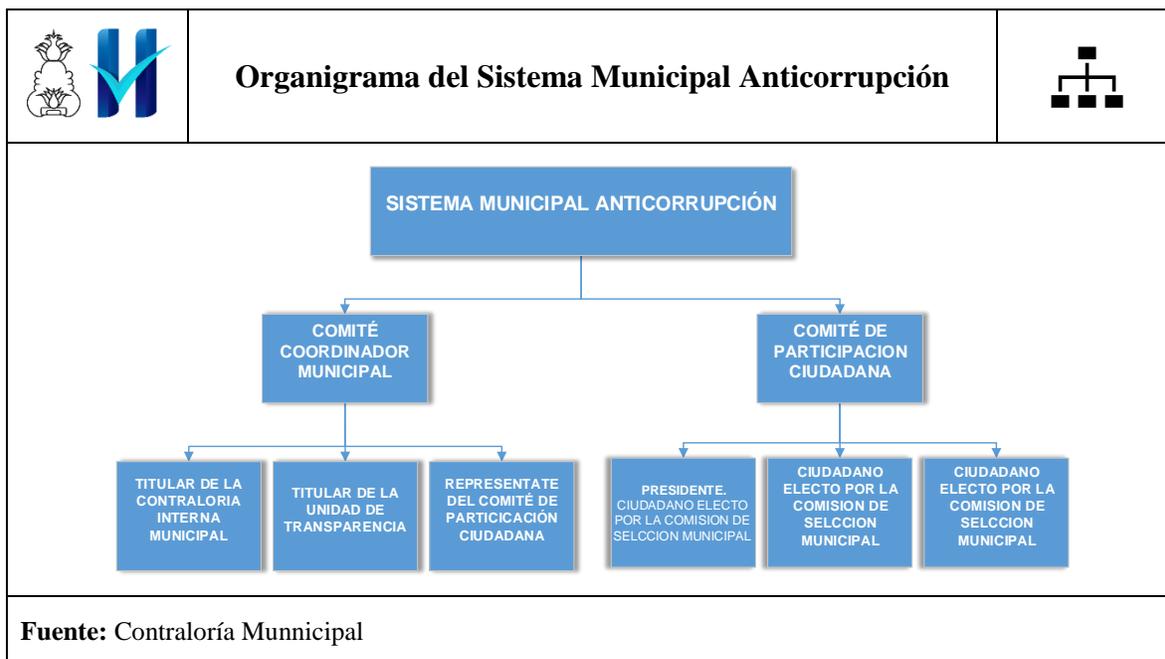
Respecto a las actividades inherentes a la lucha anticorrupción, se recibieron 79 quejas y/o denuncias a través de los diversos medios Presencial, Buzones, en Línea y Vía Telefónica, ubicadas en palacio municipal y oficinas alternas; Los buzones virtuales en el portal de internet del H. ayuntamiento, así como su recepción en la oficialía común de partes y directamente en las instalaciones de la contraloría interna municipal en contra de servidores públicos municipales. Asimismo, se recibieron por parte de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Estadístico de 15 Servidores y Ex servidores Públicos que presuntamente fueron Omisos y/o Extemporáneos en la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial, Conclusión y Anualidad.

Cabe hacer notar que del universo de denuncias que se tienen, se han iniciado 702 expedientes, a fin de determinar la existencia o no de una probable responsabilidad administrativa.

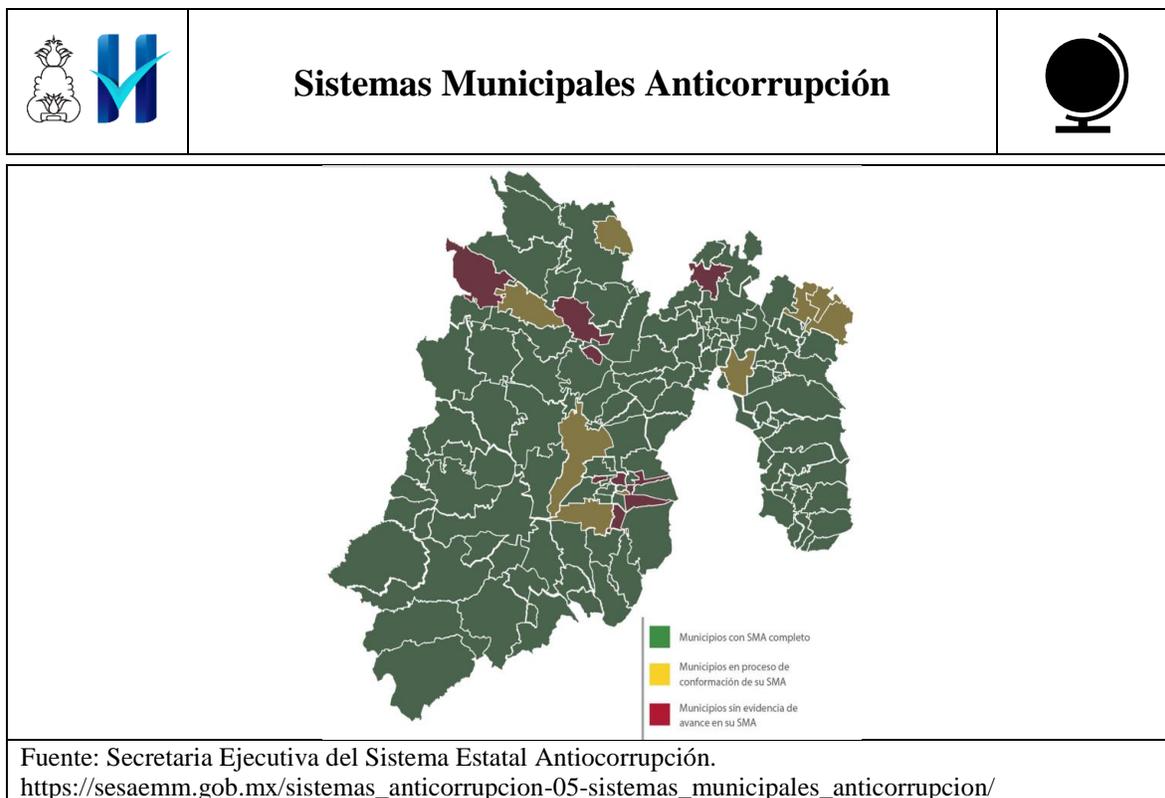
Es importante resaltar que, de los 702 expedientes, 9 se concluyeron con acuerdo de archivo, ya que, en el proceso de investigación administrativa, no se acreditó la conducta irregular por parte de los servidores públicos y 693 expedientes de investigación siguen en trámite por la Autoridad Investigadora y Autoridad Substanciadora.

⁸ https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/

Tabla 136-A



Mapa 22



XI.IV. Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad

La democracia como instrumento de participación contribuye a implementar acciones de divulgación de la cultura política con el fin de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones políticas donde la participación se ve reflejada en las demandas que se presentan al gobierno que a su vez canalizara para darle solución en el menor tiempo posible.

Además se realizan acciones de apoyo al Estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del Estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexicana, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.

Con base a la demanda ciudadana recibida por los diversos canales, como la campaña electoral del 2021, los foros de consulta para la elaboración del PDM 2022-2024 con sedes en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan el Jueves 03 de marzo y en la Universidad Anáhuac Campus Norte el viernes 04 de marzo y el foro virtual que estuvo activo en el portal del gobierno municipal, se presenta la siguiente tabla donde se enlistan las principales demandas captadas por localidad, identificando el programa presupuestario donde se les dará atención, la estrategia de atención para las soluciones propuestas y la población aproximada a atender.

Tabla 49

		Demanda Social				
Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Alimentación y nutrición para las familias	Alimentación y nutrición familiar	Se recibieron 19 demandas ciudadanas, solicitando: apoyo con alimentos para las familias, mejoramiento despensas y disminución de precios en la tortilla, así como brindar apoyos alimentarios para las personas de	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Jesús del Monte, La Magdalena Chichicarpa y San Francisco Dos Ríos	33,017 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			la tercera edad y estudiantes de bajos recursos. También solicitan implementación de huertos familiares en los hogares			
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluir, sin discriminación y libre de violencia	Salud y Bienestar incluyente	Prevención médica para la comunidad	Se recibieron 2 demandas ciudadanas, solicitando campañas de salud visual y vacunas.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	San Francisco Ayotuxco y Ampliación Palo Solo	9,976 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluir, sin discriminación y libre de violencia	Salud y Bienestar incluyente	Atención Médica	Se recibieron 36 demandas ciudadanas, solicitando: construcción de hospitales, centros de salud y/o consultorios enfocados a la atención y prevención de enfermedades, apoyo económico para medicamentos y terapias, disminución de costos en Rosa Mística, atención médica y ambulancias las 24 horas, así como atención odontológica en los centros de salud	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dos Ríos, El Pedregal, La Magdalena Chichicapa, Llano Grande, Montón Cuarteles, Piedra Grande, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitalpan, Zacamulpa, Agua Bendita, Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, La Unidad y Canteras.	91,209 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluir, sin discriminación y libre de violencia	Educación incluyente y de calidad	Educación básica	Se recibieron 32 demandas ciudadanas, relacionadas con: Construcción de escuelas de todos los niveles, Rehabilitación de escuelas primarias, apoyo con becas, internet y tabletas.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Agua Bendita, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Dos Ríos, El Pedregal, La Magdalena Chichicapa, La Unidad, Las Canteras, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitalpan y Tierra y Libertad, La	64,632 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
					Retama y San Juan Yautepec	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Vivienda digna	Vivienda	Se recibieron 11 demandas ciudadanas solicitando: Mejoramiento de viviendas, apoyo por filtración de agua, apoyo con pintura, cemento y cemento para mejoramiento de viviendas, construcción de cuartos, bardas y lozas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, La Magdalena Chichicarpa, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco y Trejo.	46,931 habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Desarrollo Comunitario	Se recibió una solicitud, relacionada con asignar un Centro de Desarrollo Comunitario	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Social	Dos Ríos	5,426
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Apoyo a los adultos mayores	Recibieron 16 demandas ciudadanas, solicitando: apoyo con pañales y programas sociales para los adultos mayores.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Agua Bendita, Ampliación Palo Solo, el Pedregal, La Magdalena Chichicarpa, Loma del Carmen, San Fernando y Tierra y Libertad	68,588 Habitantes
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo humano incluyente sin disminución y libre de violencia	Desarrollo Integral de la familia	Se recibieron 12 demandas ciudadanas, solicitando que se repartan de manera equitativa los apoyos municipales, crear un programa para obtener escrituras a bajo costo, reapertura de servicios DIF en las comunidades, disminución de costos en las	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	El Arenal, El Olivo, El Pedregal, Jesús del Monte, San Fernando, San Francisco Ayotuxco y Santiago Yancuitalpan	58,861 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			guarderías y construcción de más guarderías y comedores; y capacitar a los maestros para atender a los alumnos con alguna discapacidad			
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Includente, sin discriminación y libre de violencia	Cultura Física, deporte y recreación	Cultura Física, deporte y recreación	Se recibieron 24 demandas ciudadanas solicitando construcción y mantenimiento a espacios deportivos; crear campos y canchas deportivas, Apoyo a talentos deportivos, gimnasios al aire libre, poner aparatos para hacer ejercicio en parques , así como, disminuir los costos en las albercas municipales	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Barrio San Martín, Magdalena Chichicaska, Loma del Carmen, Constituyentes de 1917, Dos Ríos, El Arenal, El Pedregal, Trejo, Llano Grande, San Bartolomé Coatepec, Santiago Yancuitalpan y Tecamachalco	73,794 habitantes
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo económico	Fomento pecuario	Se recibieron 5 demandas ciudadanas solicitando: Construcción de albergue para perros y gatos, esterilización canina y felina en todas las localidades y construcción de un hospital veterinario	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario	Magdalena Chichicaska, Llano Grande, San Fráncico Ayotuxco y La Unidad	24,608 habitantes
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo económico	Modenizacion industrial	Se recibieron 5 demandas ciudadanas solicitando: Apoyo economico para PyMES, Invitar a empresas del sector de manufactura, bodegas o productoras de alimentos a que establezcan centros de trabajo en la localidad ya que se cuenta con excelente proyección geográfica y abastecer de manera	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	San Fernando, Santiago Yancuitalpan , La Magdalena Chichicaska, La Unidad, EL Pedregal y San Juan Yautepec	68,644 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			local la demanda de la zona urbana-residencial del municipio; implementar créditos para negocios			
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Desarrollo económico	Empleo	Se recibieron 10 demandas ciudadanas solicitando: Apoyos económicos por desempleo, programas de auto empleo, apoyo a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad para que puedan encontrar empleo; aumentar bolsa de trabajo para profesionistas y generación de empleos para estudiantes	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Jesús del Monte, La Magdalena Chichicasta, San Francisco Ayotuxco, Tierra y Libertad y Zacamulpa	42,756 habitantes
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Infraestructura Pública y modernización de los servicios Comunales	Modernización de los servicios comunales	Se recibieron 16 demandas ciudadanas solicitando: Construcción y mejoramiento de parques, jardines y Panteones; así como la colocación de juegos para los niños.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Jesús del Monte, Magdalena Chichicasta, La Unidad, Canteras, Loma del Carmen, Montón Cuarteles, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, Santiago Yancuitalpan, Tierra y Libertad y Zacamulpa	80,111 Habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Desarrollo Urbano	Se recibieron 65 demandas ciudadanas relacionadas con: Pavimentación y repavimentación de calles y avenidas, Construcción de puentes peatonales en las avenidas más transitadas, mantenimiento de edificios administrativos, colocación de topes, adecuación de calles y banquetas para que el acceso de personas con discapacidad sea más fácil, apoyo con bardas y muros de contención en diversas comunidades, colocación de barandales y mejoramiento de escaleras.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Dos Ríos, El Arenal, El Olivo, El Pedregal, Jesús del Monte, Magdalena Chichicaspa, La Pera, Las Canteras, Llano Grande, Montón Cuarteles, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Francisco Ayotuxco, San Melchor, Santiago Yancuitalpan y Zacamulpa	105,409 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Se recibieron 3 demandas ciudadanas: relacionadas con Renovar el transporte público por vehículos no contaminados, implementar cruces seguros en las calles, políticas de movilidad para favorecer al peatón; impulsar la coordinación en materia de vialidad y transporte, diseñar un programa que permita la recuperación de espacio y vialidades públicas,	Interlomas y El Palacio	225,639 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Ciudades y Comunidades sostenibles	Cultura y arte	Se recibió una demanda relacionada con: impulsar un Centro Cultural de para la convivencia de la comunidad local a través de eventos culturales. Además de la exposición de artistas locales, pretende abrir el diálogo en temas de desarrollo humano sin discriminación y libre de violencia, acción por el clima, nuevas maneras de percibirnos como hombres y prevención de violencia contra las mujeres.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Identidad y Turismo	La Magdalena Chichicapa	15,887 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Energía asequible y no contaminante	Alumbrado público	Se recibieron 23 demandas ciudadanas solicitando: Mejor alumbrado y cambio de luminarias dañadas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Ampliación Palo Solo, Dos Ríos, El Olivo, Jesús del Monte, La Magdalena Chichicapa, Llano Grande, Loma del Carmen, San Francisco Ayotuxco, San Jacinto, Santiago Yancuitlalpan y Zacamulpa	74,746 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Energía asequible y no contaminante	Electrificación	Se recibió una demanda ciudadana, relacionada con Uso de paneles solares para dar energía eléctrica a los edificios del gobierno municipal.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de la Agencia de Energía	San Francisco Dos Ríos	3,554 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Vida de los ecosistemas terrestres	Protección al ambiente	Se recibieron 25 demandas ciudadanas solicitando: incrementando áreas verdes, poda de arboles, rehabilitación y limpieza de áreas verdes; de plantear	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Ecología y	Ampliación Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Fernando, Tierra y Libertad, Zacamulpa y San Bartolomé Coatepec	22,435 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			<p>acciones en las que todos los ciudadanos en mayor parte podemos seguir con el cuidado del medio ambiente, implementar la separación de residuos en orgánicos e inorgánicos, poner estos contenedores en los lugares de mayor concurrencia como la cabecera municipales, también verificar todo el parque vehicular del ayuntamiento cumpla con las medidas para emitir lo menos posible de contaminantes, implementar paulatinamente más energías limpias en los edificios administrativos, así como en la plaza cívica de cabecera que también le urge un arco techo en la parte de gradas o sembrar mas arboles para generar sombras.</p>	Medio Ambiente		
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Acción por el clima	Gestión integral de residuos solidos	<p>Se recibieron 11 demandas ciudadanas relacionadas con: adquirir nuevos camiones de basura, ampliar los horarios para la recolección de residuos, apoyo por parte del personal de los camiones para que se lleven toda la basta, así como, apoyo a las mujeres para cargar objetos pesados y mayor limpieza en las calles</p>	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos	Ampliación Palo Solo, El Olivo, Jesús del Monte, Magdalena Chichicapa, La Unidad, Canteras, San Melchor y Tierra y Libertad	54,763 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	Se recibieron 21 demandas ciudadanas solicitando: reparación de fugas de agua, mejorar el abastecimiento de agua potable, construcción de tanques y pozos de agua, apoyo con tinacos y tambos para recolectar agua.	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado del Sistema de Aguas	Constituyentes de 1917, el Olivo, La Magdalena Chichicarpa, Llano Grande, Piedra Grande, San Fernando, San Francisco Ayotuxco, San Juan Bautista, Santiago Yancuitalpan y Zacamulpa	74,552 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Se recibieron 15 demandas ciudadanas solicitando apoyo con terminación de drenaje, conexión de líneas de drenaje, entubación de aguas negras, desazolva de coladeras y limpieza de ríos	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo del Organismo Publico Descentralizado del Sistema de Aguas	Dos Ríos, el Olivo, El Plan, Trejo, Jesús del Monte, Magdalena Chichicarpa, Canteras, San Jacinto, San Juan Bautista, Santiago Yancuitalpan y Trejo	64,526 habitantes
Pilar 3 - Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	Riesgo y Protección civil	Proteccion Civil	Se registraron 6 solicitudes relacionadas con aumentar el sistema de alertamiento sísmico y atención a desastres las 24 horas	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Secretaría Técnica Municipal y la Dirección de Servicios Generales	Palo Solo, La unidad, Loma del Carmen, San Fernando	26,999 habitantes
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica	Se recibieron 69 demandas ciudadanas solicitando más seguridad en las calles cerradas y en los límites del municipio, incremento de operativos, más módulos de policías, cámaras de video vigilancia y botones de pánico, ordenamiento vial y retiro de autos de la vía pública, así como campañas de educación vial	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Seguridad Publica	Ampliación Palo Solo, Constituyentes de 1917, Dos Ríos, El Arenal, El Olivo, El Pedregal, La Magdalena chichicarpa, La unidad, Las Canteras, Llano Grande, Loma del Carmen, Montón Cuarteles, Palo Solo, San Bartolomé Coatepec, San Fernando, San	146,017 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
					Jacinto, San Juan Bautista, San Melchor, Santiago Yancuitalpan, Santiago Yancuitalpan, Tecamachalco, Tierra y Libertad, Trejo y Zacamulpa	
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Derechos Humanos	Derechos Humanos	se recibieron 14 demandas ciudadanas relacionadas con: Establecer centros dentro de las instituciones que brindan atención a los grupos más vulnerables a nivel municipal con la finalidad de dar a conocer cual es el procedimiento y las instancias a las cuales se debe acudir en caso de violación a los Derechos Humanos	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Huixquilucan	268,506 habitantes
Pilar 4 - Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Mediación y conciliación	Mediación y conciliación	Se recibieron 3 solicitudes relacionadas con Fortalecer la difusión de los MASC, así como la prevención de las conductas antisociales que dañan el tejido de convivencia ciudadana mediante campañas y publicidad	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de Servicios Ciudadanos	Huixquilucan	268,506 habitantes
Eje Transversal 1- Igualdad de genero	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualda de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se recibieron 13 demandas ciudadanas relacionadas con crear Una línea de apoyo anonima (Call center), pagina de un grupo privado de desahogo, Espacio seguro para mujeres de Huixquilucan ,	Se evaluará su factibilidad técnica y financiera para incorporarse al plan de trabajo de la Dirección General de la Mujer	San Fransico Dos Rios, San Cristobal y Hacienda de las Palmas,	39,950 habitantes

Pilar	Tema	Programa presupuestario	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
			<p>Centro integral en apoyo a mamás que trabajan. Establecer Un protocolo bien establecido de tal forma que las alumnas puedan dar aviso por cualquier caso de violencia o acoso y active y llegue a la policia de genero y autoridades correspondientes , cuidando el anonimato. Involucrar a las mujeres en programas, diagnosticos para conocer e idenificar el tipo de violencia, asi mismo dar el seguimiento para erradicar la violencia, formacion de redes comunitarias por la erradicacion de violencia. Refugio para mujeres, ayuda medica, atencion juridica y talleres. Creacion de refugio para victimas con ayuda psicologica, juridica. Plan de cultura institucional por la igualdad y erradicacion de la violencia de la mujer en Huixquilucan Centro de ayuda a la mujer, taller, ayuda psicologica y talleres de prevencion y empoderamiento.</p>			

Fuente: Secretaría Técnica Municipal

Las cuales se concentran en la siguiente tabla.

Tabla 137-A

		Concentrado de la Demanda Social		
Demandas	Campaña	Foros de consulta ciudadana	Portal del ayuntamiento de Huixquilucan	
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Incluyente, sin discriminación y libre de violencia	126	23	23	
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	29	18	14	
Pilar 3 Territorial: Municipio ordenado sustentable y resiliente	121	7	8	
Pilar 4: Municipio con Seguridad y Justicia	66	24	3	
Eje Transversal 1: Igualdad de género	7	9	0	
Eje Transversal 2:	0	0	0	
Eje Transversal 3:	0	0	0	
Total	349	82	51	
Fuente: Secretaría Técnica Municipal				

Para realizar la comunicación pública y el fortalecimiento informativo, la Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional difunde las principales acciones del gobierno municipal mediante boletines en periódicos y revistas impresos a nivel nacional, estatal y local, así como portales de internet, canales de televisión, redes sociales, buscando cumplir su función como medio de comunicación para la difusión de los programas y acciones del Gobierno Municipal.

En el pasado trienio se implementó una nueva forma de informar de la actividad gubernamental del municipio a los habitantes y a los medios de comunicación a través de la plataforma digital “Gobierno de Huixquilucan”, por este medio se atendió al ciudadano de manera directa, se dio información y atendió sus peticiones.

En el tema de la imagen institucional del Gobierno Municipal, se logró posicionar la imagen institucional del gobierno de Huixquilucan mediante diseños gráficos para apoyar campañas digitales e impresas sobre las actividades, programas y obras de las diferentes áreas de la administración pública como de la misma para el servir de la ciudadanía, contando así con diseños institucionales para todas las áreas del ayuntamiento, plasmando siempre la identidad del Gobierno de Huixquilucan.

Hoy a través de un eficiente manejo de redes y aplicaciones se ofrece información de manera continua y actualizada sobre trasmites y servicios gubernamentales, datos municipales y la actividad del gobierno en las comunidades del municipio.

XI.V. Tema: Finanzas públicas sanas

Las *finanzas públicas* son la disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un Estado o Municipio.

El municipio de Huixquilucan con el propósito de siempre atender sus compromisos en apego al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ha trabajado en la implementación de programas que fortalezcan la recaudación municipal, buscando mantener su autonomía financiera que en el transcurso del periodo del 2018 al 2021 ha desarrollado.

La fuente de ingresos propios principal radica en los impuestos sobre el patrimonio, es decir, el Impuesto Predial así como el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio, en observancia a éstos se han llevado a cabo campañas de recaudación que propician el aumento en la captación de recursos al igual que la regularización de adeudos de los contribuyentes en situación de rezago.

La autonomía financiera permite a Huixquilucan una mejor toma de decisiones sobre sus ingresos, gastos y endeudamiento, favoreciendo la ejecución de proyectos e implementación de programas a través de estrategias y acciones que en el tiempo requerido, permitan atender las necesidades sociales y económicas sin mantener una necesidad restrictiva para el desarrollo de las actividades del municipio.

Tabla 50

		EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2018 - 2021							
Concepto	2018 Miles de Pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%	
Total de Ingresos	2,391,806,483.59	100.00	2,621,886,306.34	100.00	2,317,922,359.82	100.00	2,632,006,450.09	100.00	
Impuestos	989,229,199.28	41.36	1,054,507,737.09	40.22	963,229,568.88	41.56	1,217,807,273.06	46.27	
Derechos	124,474,499.14	5.20	167,999,897.56	6.41	92,761,711.76	4.00	119,193,388.19	4.53	
Aportaciones de mejoras	4,201,675.85	0.18	3,073,770.00	0.12	1,329,095.00	0.06	630,692.50	0.02	
Productos	4,071,088.06	0.17	2,277,756.33	0.09	17,892,683.21	0.77	11,077,368.95	0.42	
Aprovechamientos	4,609,158.84	0.19	4,059,931.25	0.15	3,770,082.73	0.16	35,363,418.67	1.34	
Ingresos derivados del sector auxiliar	22,762,946.38	0.95	34,094,454.63	1.30	0	0.00	0	0.00	
Otros Ingresos	1,502,216.92	0.06	822,380.04	0.03	2,969,438.58	0.13	1,283,328.70	0.05	
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional Coordinación Fiscal	1,240,955,699.12	51.88	1,355,050,379.44	51.68	1,235,969,779.66	53.32	1,246,650,980.02	47.37	
Ingresos Propios	1,126,585,621.17	47.10	1,231,919,092.23	46.99	1,078,983,141.58	46.55	1,384,072,141.37	52.59	

Fuente: Tesorería Municipal. PbrM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

La tabla posterior manifiesta como a través de los años, y con base en estrategias y líneas de acción Huixquilucan ha incrementado el porcentaje de independencia en su hacienda.

Tabla 51

		Comportamiento de los ingresos según su fuente 2017 - 2021								
Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	2,234,578,861.02	100	2,391,806,483.59	100	2,621,886,306.34	100	2,317,922,359.82	100	2,632,006,450.09	100
Ingresos Propios	1,102,664,459.58	49.35	1,126,585,621.17	47.10	1,231,919,092.23	46.99	1,078,983,141.58	46.55	1,384,072,141.37	52.59
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	1,099,902,512.81	49.22	1,240,955,699.12	51.88	1,355,050,379.44	51.68	1,235,969,779.66	53.32	1,246,650,980.02	47.37
Ingresos Extraordinarios	32,011,888.63	1.43	24,265,163.30	1.01	34,916,834.67	1.33	2,969,438.58	0.13	1,283,328.70	0.05

Fuente: Tesorería Municipal. PbrM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos

XI.V.I. Subtema: Sistemas de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

El sistema de recaudación municipal tiene como base y sustento legal la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México y en esta se establece que de conformidad con las bases

dispuestas en el artículo 115 constitucional, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, al que le corresponde la representación política y jurídica, la administración de los asuntos municipales y la administración de su hacienda conforme a las bases que establece la ley.

La autonomía en el gobierno interior del Municipio y la libertad de administración de su hacienda se traduce en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad a la que debe servirle, siendo el Ayuntamiento el máximo órgano de gobierno municipal, al que corresponde el cuidado de sus intereses.

Bajo el principio de la libre administración hacendaria, la autonomía financiera se traduce en que la autoridad municipal tenga elementos formales legales y materiales que le permitan realizar la actividad recaudadora. La Ley de Ingresos de los municipios del Estado de México autoriza a los municipios de esta entidad, como atención a los sectores más vulnerables de la población; esta Iniciativa mantiene en el pago del Impuesto Predial, una bonificación de hasta el 34% en apoyo a pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, estableciendo que los montos, términos y condiciones de su otorgamiento, serán determinados mediante acuerdo de cabildo; aplicándose únicamente al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble, lo cual fue autorizado por el H. Ayuntamiento de Huixquilucan. La hacienda pública de los municipios del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal del año 2022, los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se enumeran:

1. IMPUESTOS:

1.1. Impuestos Sobre el Patrimonio.

1.1.1. Predial.

1.1.2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

1.1.3. Sobre Conjuntos Urbanos.

1.2. Otros Impuestos.

1.2.1. Sobre Anuncios Publicitarios.

1.2.2. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

1.3. Accesorios de Impuestos.

1.3.1. Multas.

1.3.2. Recargos.

1.3.3. Gastos de Ejecución.

1.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

2. CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS:

2.1. Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.

2.2. Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.

2.2.1. Multas.

2.2.2. Recargos.

2.2.3. Gastos de Ejecución.

2.2.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

3. DERECHOS:

3.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.

3.1.1. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios.

3.1.2. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.

3.2. Derechos por Prestación de Servicios.

3.2.1. De Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento.

3.2.2. Del Registro Civil.

3.2.3. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

3.2.4. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.

3.2.5. Por Servicios de Rastros.

3.2.6. Por Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magueyes.

3.2.7. Por Servicios de Panteones.

3.2.8. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.

3.2.9. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.

3.2.10. Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro.

3.2.11. Por Servicios de Alumbrado Público.

3.2.12. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.

3.3. Accesorios de Derechos.

3.3.1. Multas.

3.3.2. Recargos.

3.3.3. Gastos de Ejecución.

3.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

4. PRODUCTOS:

4.1. Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.

4.1.1. Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales.

- 4.1.2. Impresos y Papel Especial.
- 4.1.3. Derivados de Bosques Municipales.
- 4.2. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.
 - 4.2.1. Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a actividades que no son propias de Derecho Público.
 - 4.2.2. En General, Todos Aquellos Ingresos que Perciba la Hacienda Pública Municipal, Derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales.
- 5. APROVECHAMIENTOS:
 - 5.1. Multas.
 - 5.1.1. Sanciones Administrativas.
 - 5.2. Indemnizaciones.
 - 5.2.1. Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales.
 - 5.2.2. Otras Indemnizaciones.
 - 5.3. Reintegros.
 - 5.4. Otros Aprovechamientos.
 - 5.4.1. Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.
 - 5.4.2. Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones.
 - 5.4.3. Resarcimientos.
 - 5.5. Accesorios de Aprovechamientos.
 - 5.5.1. Multas.
 - 5.5.2. Recargos.
 - 5.5.3. Gastos de Ejecución.
 - 5.5.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

Huixquilucan cuenta con un padrón de contribuyentes para el cobro de impuestos sobre el patrimonio, el cual se ha comportado de la siguiente manera en los últimos años:

Tabla 138-A

	Recaudación y Contribuyentes				
Concepto	2018	2019	2020	2021	
Número de contribuyentes puntuales	57,728	56,790	55,469	59,880	
Número de contribuyentes morosos	14,720	18,372	21,116	17,575	
Total de contribuyentes	72,448	75,162	765,85	77,455	
Fuente: Tesorería Municipal. Formato para proporcionar cifras de recaudación del Impuesto Predial					

Los impuestos sobre el patrimonio están integrados por el Impuesto Predial y por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles y el Impuesto Sobre Conjuntos Urbanos.

Tabla 139

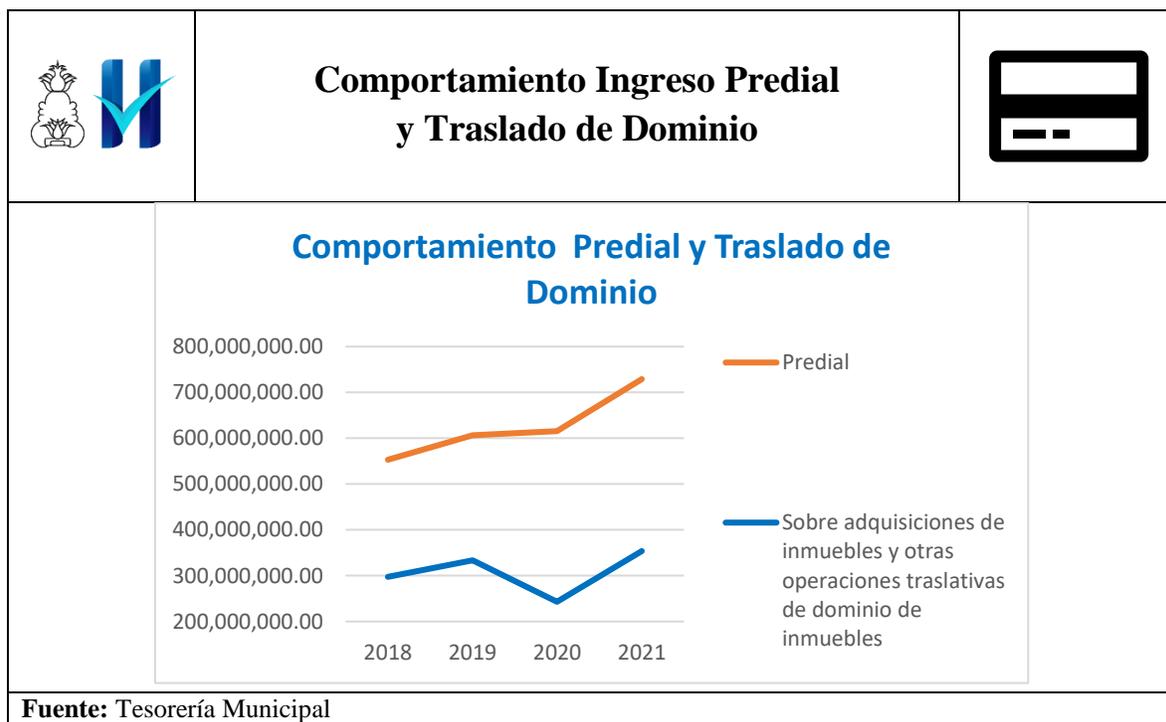


Tabla 140-A

	Comparativo Predial y Traslado de Dominio				
Concepto Predial Sobre adquisiciones de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	2018 553,104,857.88	2019 606,560,416.32	2020 615,396,405.35	2021 729,035,961.17	
Fuente: Tesorería Municipal. PbRM 09 Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos					

El padrón catastral es el inventario analítico que contiene los datos técnicos y administrativos de los inmuebles y está conformado por el conjunto de registros geográficos, gráficos, estadísticos, alfanuméricos y elementos y características resultantes de las actividades catastrales. (Artículo 168 del Código Financiero del Estado de México y Municipios).

Por lo anterior la información catastral que proporciona el catastro es un insumo fundamental para lograr tal fin, pues contiene el elemento geográfico básico para el estudio del territorio que es el predio. Con base en ello, además de la información relativa a la propiedad territorial, es posible brindar un conocimiento más amplio de éste, destacándose la necesidad de contar con datos actuales y oportunos.

En este sentido, hay dos razones primordiales por las que consideramos la necesidad de contar con nuestro padrón lo más actualizado posible:

- La primera, es para contar con un inventario de los inmuebles ubicados dentro de su territorio y del nombre de sus propietarios, registrando su localización y determinando el valor de los mismos.
- La segunda, radica en la utilidad de este como el elemento principal para el cobro del impuesto predial y, en general, de todo tipo de contribuciones territoriales.

Huixquilucan es una sociedad que se encuentra en constante movimiento, por lo que los predios no se mantienen estáticos tampoco ante esta dinámica, ni en sus características físicas, ni en la transferencia de los derechos de los mismos, por lo que su actualización catastral se debe de apoyar en todas aquellas disposiciones legales y administrativas que sean establecidas para allegarse de la información necesaria que les permita cumplir con sus fines.

El sector inmobiliario ha estado en constante desarrollo a lo largo de los últimos años, esto representa una oportunidad fehaciente en Huixquilucan para elevar el número de cuentas catastrales, se estima que en promedio se incrementa el 2% de forma anual el padrón de contribuyentes del impuesto predial.

A la par de la generación de nuevas claves catastrales, se mantienen las acciones de verificación y visitas a los inmuebles para regularizar el valor catastral con base en la correcta manifestación de metros de construcción y terreno facilitando la determinación del impuesto predial en estricto apego a la ley en la materia, logrando una adecuada y mayor recaudación.

Ingresos de Gestión

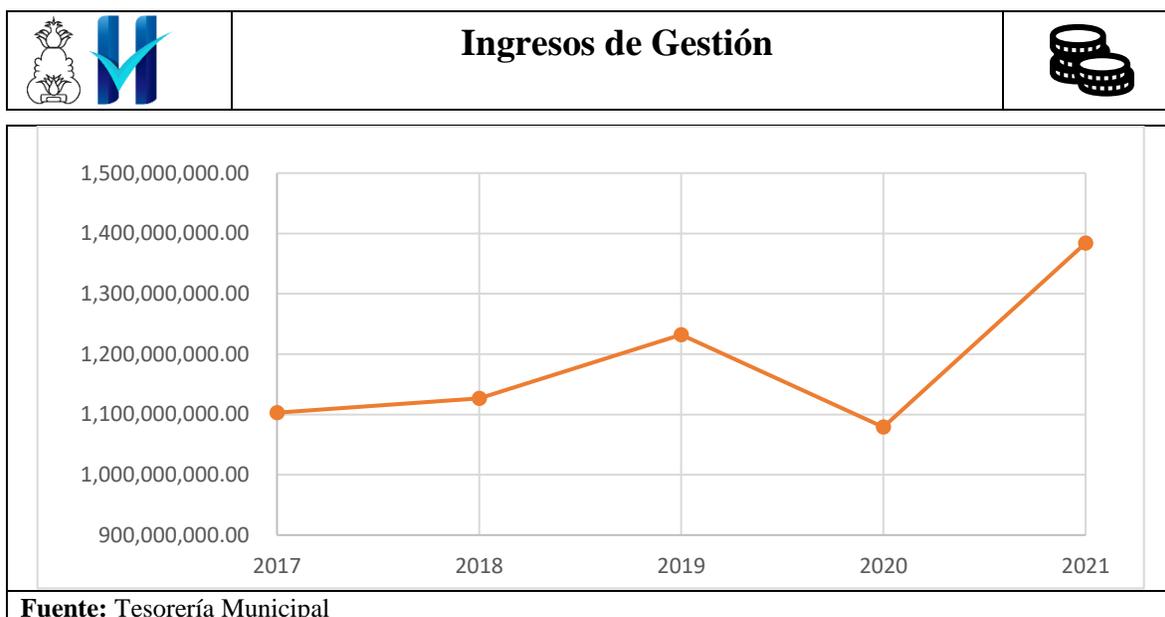
De acuerdo al Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los ingresos de gestión son: *“todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo...”*, por lo cual en apego a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, los ingresos propios se recaudan a través de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

El comportamiento de los ingresos de gestión ha ido en incremento constante, aunque derivado de la pandemia COVID-19 se afectó la recaudación, es observable que al compararse con los otros ejercicios fue representativa pero mínima la baja, esto gracias a las medidas puestas en marcha durante la pandemia.

Tabla 141-A

		Comparativo de los Ingresos de Gestión Municipio 2017 - 2021				
Comportamiento de los Ingresos de Gestión del Municipio 2017-2021						
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	
Ingrsos Propios	1,102,664,459.58	1,126,585,621.17	1,231,919,092.23	1,078,983,141.58	1,384,072,141.37	
Fuente: PbRM 09b Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos						

Tabla142-A



Ingresos por Impuesto Predial

El Impuesto Predial es una de las contribuciones que año con año muestra un incremento, este porcentaje en aumento favorece el crecimiento en la percepción de participaciones, que sí bien no genera dependencia es de importancia para el cumplimiento de metas de la administración.

Tabla 143-A

	Porcentaje de Predial con Respecto al Total de Ingresos de Gestión Recaudado	
---	---	---

PORCENTAJE DE PREDIAL CON RESPECTO AL TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN RECAUDADO					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos de Gestión	1,102,664,459.58	1,126,585,621.17	1,231,919,092.23	1,078,983,141.58	1,384,072,141.37
Impuesto Predial	557,937,163.23	553,104,857.88	606,560,416.32	615,396,405.35	729,035,961.17
% de participación predial	51%	49%	49%	57%	53%

Fuente: Tesorería Municipal

Participación de impuestos en los ingresos propios

Como se expresó en párrafos anteriores, el Impuesto Predial representa una de las principales fuentes de recursos financieros propios, logrando obtener una eficiencia constante del 70% aunado a la afectación que por COVID-19 frenó la economía:

Tabla 144-A

	Eficiencia Recaudatoria Impuesto Predial	
---	---	---

EFICIENCIA RECAUDATORIA IMPUESTO PREDIAL					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
PADRÓN TOTAL	71,724	72,448	75,162	76,585	77,455
PADRÓN COBRADO	57,313	57,728	55,760	55,469	59,880
EFICIENCIA RECAUDATORIA	79.91%	79.68%	74.19%	72.43%	77.31%

Fuente: Tesorería Municipal

Ingresos por Participaciones y Aportaciones

En materia de Colaboración Fiscal, el municipio recibe principalmente recursos por participaciones federales y estatales, así como por ramo 33 (FISM y FORTAMUNDF), estos recursos se calculan mediante factores como población, rezago social, pobreza, así como captación de ingresos propios, entre otros; la suma de todos estos factores dan como resultado

que determina el importe a percibir, mismo que ha ido a la alza con apoyo de las finanzas sanas de Huixquilucan.

Tabla 145

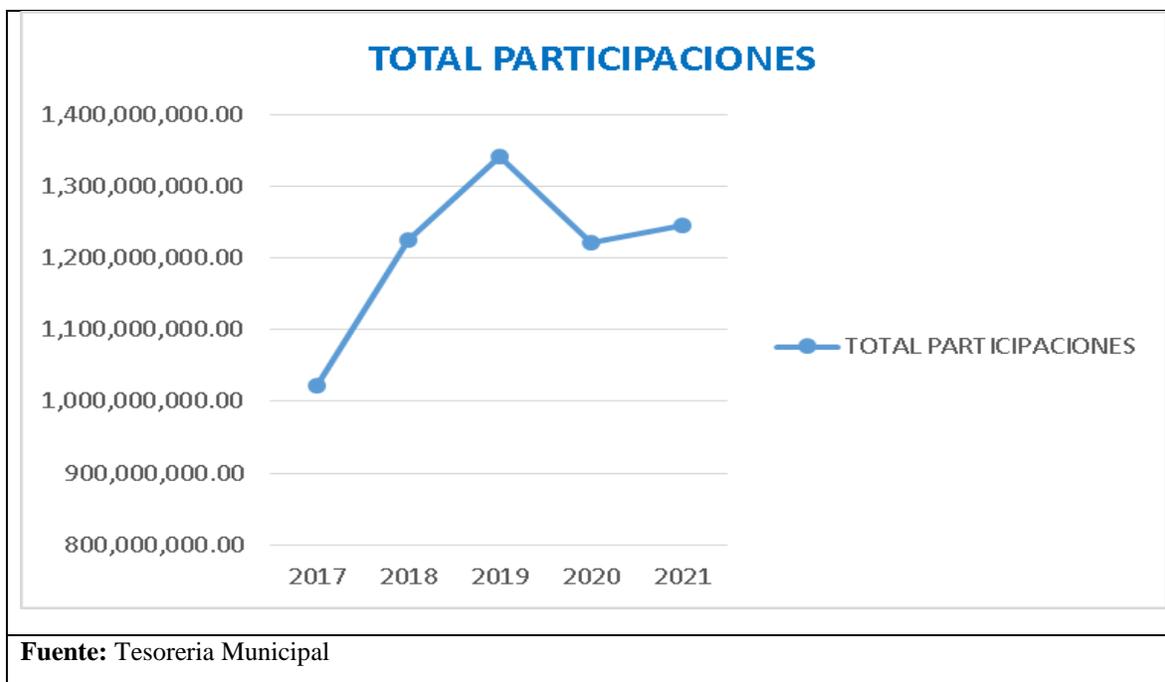
	Ingresos por Participaciones y Aportaciones	
---	--	---

Ingresos por Participaciones y Aportaciones					
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES	839,204,782.02	1,023,410,237.80	1,112,239,843.66	987,611,581.61	1,009,869,307.42
FISM	31,407,611.54	31,367,422.00	35,601,588.90	34,116,422.00	33,740,124.00
FORTAMUNDF	150,668,295.82	170,669,477.17	194,038,448.46	200,862,489.59	201,605,102.60
TOTAL PARTICIPACIONES	1,021,280,689.38	1,225,447,136.97	1,341,879,881.02	1,222,590,493.20	1,245,214,534.02

Fuente: Tesorería Municipal

Tabla 146-A

	Total de Participaciones	
--	---------------------------------	--



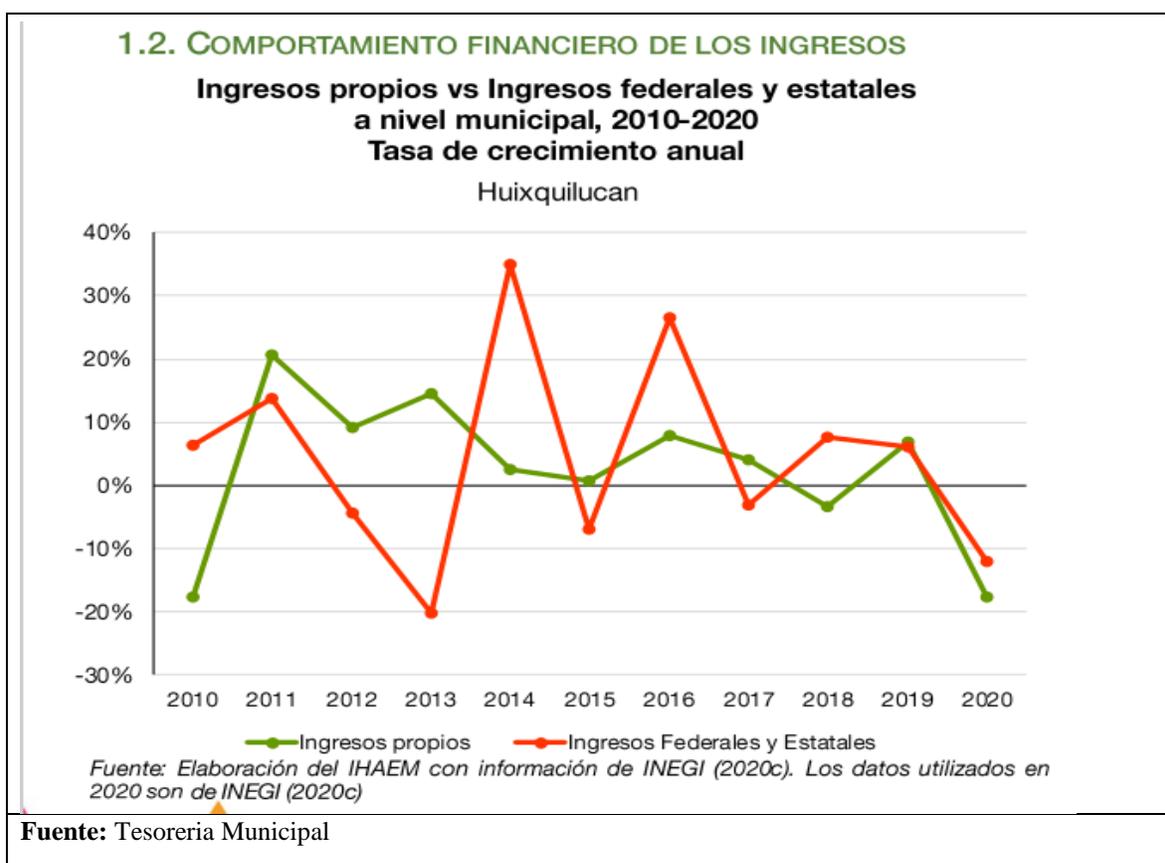
Comportamiento financiero a nivel regional:

Al comparar la evolución de los ingresos propios con los ingresos federales y estatales de Huixquilucan se identifica que en la mayoría de años su comportamiento se contrasta entre sí: cuando los ingresos propios crecen, los ingresos federales decrecen.

Entre 2010 y 2020 los Ingresos propios crecieron a una tasa media anual de 4.1% mientras que los Ingresos Federales y Estatales crecieron en promedio 3.0% por año. (Fuente: Carta Estadística Hacendaria 2022, elaboración IHAEM).

Tabla 147-A

	<h2>Comportamiento Financiero de los Ingresos</h2>	
---	--	---



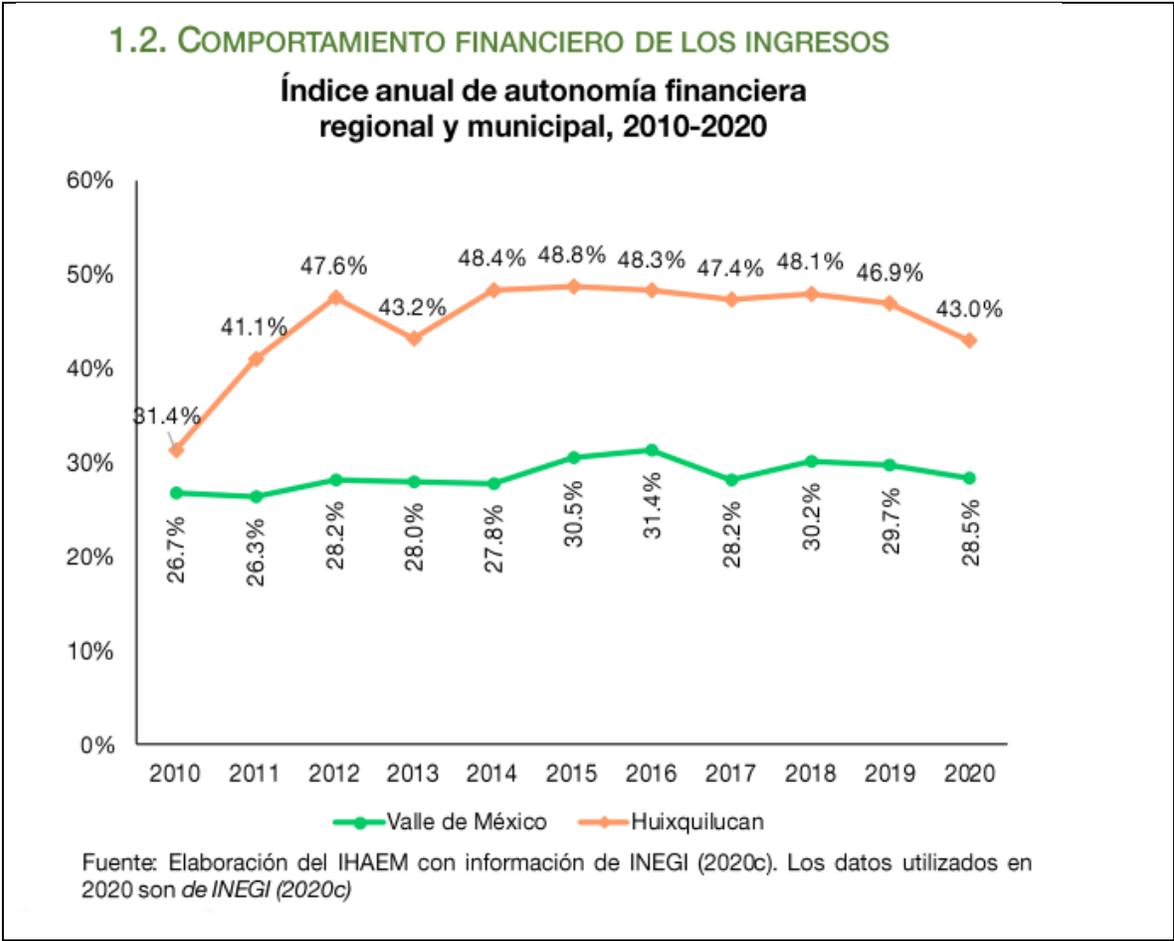
Entre 2010 y 2020 el índice promedio de autonomía financiera en la región Valle de México fue de 28.7%, mientras que en Huixquilucan fue de 44.9%.

Un incremento en éste índice se puede atribuir a un crecimiento de los ingresos propios o a una disminución de los ingresos federales y estatales, el objetivo es buscar que dicho crecimiento se desarrolle con base en incrementos de los ingresos propios.

En este sentido destaca el hecho de que los ingresos propios recaudados por habitante en Huixquilucan crecieron 26.6% entre 2010 y 2020 al pasar de \$2,275 a \$2,880 pesos reales. (Fuente: Carta Estadística Hacendaria 2022, elaboración IHAEM).

Tabla 148-A

	<p>Comportamiento Financiero de los Ingresos</p> <p>Autonomía Financiera</p>	
---	--	---



Estas dos últimas gráficas son con base en el análisis realizado por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) a la región Valle de México, la cual está integrada por los municipios: Atizapán de Zaragoza, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, **Huixquilucan**, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nicolás

Romero, Teoloyucan, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón.

XII.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

En este rubro el Municipio actualmente, no ha incrementado la deuda pública, por el contrario, se tomaron medidas adecuadas para su disminución, realizando convenio con ISSEMYM y pago puntual de crédito BANOBRAS a largo plazo.

Objetivo:

A corto plazo:

Se está efectuando una depuración de pasivos a partir del año 2011 y hasta el año 2021, de acuerdo a las normas establecidas para su correcta depuración, generando una disminución considerable en la deuda Municipal.

A largo plazo:

Como se hizo mención con anterioridad, se está dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido mediante convenio ISSEMYM y pago puntual BANOBRAS; Reflejándose las variantes de la deuda como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 149-A

		Deuda							
	31-DIC-15	31-DIC-16	31-DIC-17	31-DIC-18	31-DIC-19	31-DIC-20	31-DIC-21	DIFERENCIA	
DEUDA CORTO PLAZO	478,955,829.21	449,677,597.19	400,313,306.14	179,173,910.08	210,831,543.56	238,229,864.67	184,882,962.37	-294,072,866.84	
DEUDA LARGO PLAZO	541,163,462.85	536,688,938.83	525,095,293.12	513,687,556.88	512,399,445.65	502,681,069.60	493,542,352.34	-47,621,110.51	
TOTAL	1,020,119,292.06	986,366,536.02	925,408,599.26	692,861,466.96	723,230,989.21	740,910,934.,27	678,425,314.71	-341,693,977.35	
Fuente: Tesorería Municipal									

Acciones que permiten dar cumplimiento en tiempo y forma:

El Municipio ha considerado tres acciones fundamentales para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo convenido y ver reflejada la disminución de la deuda existente.

- 1.- Pago puntual de obligaciones a largo plazo, según tabla de amortización.

- 2.- No se ha generado deuda ni obtención de créditos
- 3.- Pago a prestadores de servicios y obra sin generar pasivo.

Durante los últimos años, las agencias calificadoras internacionales han otorgado calificaciones que han subido de BBB hasta A, con las que reconocen el esfuerzo del Gobierno Municipal por mantener finanzas públicas sanas, el nivel de deuda bancaria del Municipio es bajo. La ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Municipio continuará con un desempeño presupuestario estable y una deuda baja con una razón de repago esperada menor que 5 veces (x) y una cobertura del servicio de la deuda en el rango de entre 1.5x y 2x, como se previó en la revisión anterior. La calificación de Huixquilucan refleja la combinación del perfil de riesgo de ‘Más Débil’ y sostenibilidad de la deuda de ‘aa’ en el escenario de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que las métricas de deuda se mantendrán en línea con nuestros escenarios.

El Municipio muestra razones de repago de la deuda, cobertura del servicio de la deuda y carga de la deuda fiscal que derivan en una sostenibilidad de la deuda con puntaje de ‘AA’. El perfil de riesgo ‘Más Débil’ es producto de una combinación de tres factores clave de riesgo (FCR) evaluados en ‘Más Débil’ y tres en ‘Rango Medio’.

Huixquilucan compara favorablemente con las métricas primarias y secundarias con el resto de entidades pares. Fitch no aplica ningún riesgo asimétrico dada la evaluación neutral de las políticas contables, presentación de reportes, nivel de transparencia, gestión y gobernanza, y pasivos por pensiones (el cual se considera dentro de las métricas de endeudamiento).

El ingreso operativo (IO; ingresos locales, Ramo 28 y aportaciones) está relacionado estrechamente con las transferencias nacionales provenientes de la contraparte soberana en categoría BBB. En 2020, las transferencias federales fueron 51% del ingreso total de Huixquilucan. Derivado de la contingencia sanitaria, el IO tuvo una caída de 8.3% nominal en 2020; totalizó MXN2,266 millones. Debido al perfil económico del Municipio, los ingresos propios fueron equivalentes a 48% de los IO en 2020 (52% promedio del período).

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Huixquilucan tiene dependencia alta de transferencias nacionales; característica estructural de las entidades subnacionales mexicanas debido a la descentralización fiscal. Frente a un contexto internacional, considerando que los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada. Esto dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor.

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’: Huixquilucan tiene responsabilidad en sectores básicos como seguridad, alumbrado, recolección de basura, y agua potable y saneamiento básico.

Estos gastos no presentan comportamientos altamente contracíclicos y, por tanto, el crecimiento sería estable en el mediano plazo. Estos compromisos se cubren con ingresos propios y transferencias federales etiquetadas.

El gasto operativo (GO) ha tenido un crecimiento por encima del IO durante los últimos cinco años, presionado por las transferencias al organismo de agua de la entidad y por el gasto en salud realizado a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Derivado del impacto de la pandemia, en 2020 se observó una disminución de 3.6% del GO, mientras que el IO cayó 8.3%. Lo anterior generó que el balance operativo (BO) se mantuviera a la baja durante el período de análisis; pasó de 22.2% en 2016 a 1.3% en 2020 (promedio del período: 10.6%). A lo cual se proyecta una recuperación del BO en 2021 y estima que permanecerá limitado en su escenario de calificación.

Gasto (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: La flexibilidad de la entidad para ajustar el gasto es limitada. Esto se observa en que la proporción de GO con respecto al gasto total en los pasados cinco años promedió 88% (2020: 92%). La participación del gasto en capital o inversión promedió 9.7% durante 2016 y 2020 (2020: 6.7%); refleja un margen limitado de reducción

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: El marco institucional nacional establece reglas prudenciales para controlar el endeudamiento; Fitch considera que es moderado. La deuda neta ajustada fue de MXN328.4 millones en 2020 (carga de deuda fiscal de 14.5%). La deuda incorpora MXN409.4 millones de un crédito bancario de largo plazo y MXN93.2 millones que corresponde a un adeudo con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y sus Municipios.

La deuda tiene un perfil de amortización de largo plazo y el servicio se realiza mediante un vehículo especial de pago (fideicomiso).

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: La liquidez de Huixquilucan se mantuvo favorable en el período de análisis, aunque decreciente durante los últimos tres años. Con base en el Sistema de Alertas (SA) de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de 2016 a 2020, la caja (efectivo y equivalentes) se mantuvo por encima de 1 vez (x) el pasivo circulante. El Municipio no hace uso de créditos de corto plazo ni factoraje financiero.

Sostenibilidad de la Deuda – categoría ‘aa’: Fitch calcula que la razón de repago de los próximos cinco años se mantendrá inferior a 5x bajo el escenario de calificación (puntaje ‘aaa’). La cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) se estima entre 1.2x y 1.5x (puntaje ‘bbb’). La carga de la deuda fiscal se proyecta menor de 50% (puntaje ‘aaa’). Huixquilucan es un Gobierno municipal en México tipo B, lo que, de acuerdo a la metodología de Fitch, requiere cubrir su servicio de la deuda con su flujo de efectivo anual.

Riesgos Asimétricos – ‘Neutral’: Fitch no aplica riesgos asimétricos dada la evaluación neutral en políticas contables, presentación de reportes, nivel de transparencia de la entidad, gestión y gobernanza, y pasivos por pensiones (que se incorpora dentro de las métricas de deuda). La administración tiene experiencia amplia en el sector y una gestión estable. Huixquilucan presenta planes de gestión de recursos, incluyendo previsiones en las estimaciones de ingresos y políticas de gestión que, en general, reflejan las condiciones económicas, sistémicas y políticas actuales.

Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de México. Sus principales actividades económicas son el comercio y los servicios privados no financieros, incluyendo los servicios inmobiliarios. Destaca una zona residencial como sector poblacional afluente.

Huixquilucan forma parte de la Zona Metropolitana del Estado de México [AA-(mex)]. El Municipio se divide en tres zonas, entre las que destaca la zona Residencial (sector poblacional afluente). Las actividades económicas principales son el comercio y los servicios privados no financieros (sector que incluye los servicios inmobiliarios). De acuerdo con información de la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015 la población de la entidad era de 268 mil habitantes, con una tasa media anual de crecimiento en el período 2010-2015 de 2.0%. Según el Consejo Nacional de Población, el índice de marginación de Huixquilucan es “muy bajo”⁹.

En 2010, el porcentaje de pobreza llegó a 32.7%, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La administración actual representa al Partido Acción Nacional. Fue reelegida en julio de 2021 y su gestión terminará en 2024.

El Municipio de Huixquilucan se ubica mejor que el promedio de los municipios del Estado de México en todos los indicadores de endeudamiento que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en los que se analiza la Deuda Pública y Obligaciones respecto a los ingresos de libre disposición, Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y por último las Obligaciones a Corto Plazo, Proveedores y Contratistas sobre los Ingresos Totales.

En cumplimiento del Artículo 8 de la LDFEFyM todas las propuestas de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, se acompañaron con la correspondiente fuente de ingresos distinta al Financiamiento, o en su caso se compensaron con reducciones en otras

⁹ Fuente: <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-huixquilucan-rating-at-a-mex-outlook-stable-23-07-2021>

previsiones de gasto, mismas que se soportaron con los Dictámenes de reconducción y actualización programática – presupuestal.

En cuanto a las contrataciones de obligaciones a corto plazo, especificadas en los artículos 30, 31 y 32 de la LDFEFyM, el municipio de Huixquilucan no ha contratado créditos de esta índole posteriores a la publicación de la Ley.

En cumplimiento del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LDFEFyM, se establece que el Sistema de Alertas es una de las disposiciones que se incluyen en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, promulgada el 27 de abril de 2016 y su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018. En esta Ley se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría) deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales (Entidades Federativas, Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Empresas Paraestatales, etc.) que tengan contratados Financiamientos u Obligaciones, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, inscritas dentro del Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento. Para aquellos casos en los que las Entidades Federativas o Municipios realicen la afectación de sus participaciones federales en garantía o como Fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el Financiamiento u Obligación correspondiente, se consolidarán estos con los Financiamientos y Obligaciones de la Entidad Federativa o Municipio y serán computables para efectos del Sistema de Alertas.

1. Indicadores para la medición del Sistema de Alertas

La Ley establece tres indicadores para la evaluación del nivel de endeudamiento del Ente Público local:

Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda del Ente Público. La medición del saldo de Deuda Pública y Obligaciones contabiliza aquellos créditos contratados, emisiones bursátiles, deuda en la cual el Ente Público otorga su respaldo mediante una fuente de pago propia, Obligaciones derivadas de Asociaciones Público-Privadas (contabilizando únicamente la parte de inversión), y cualquier otra obligación que implique pagos financieros programados. Por otra parte, los Ingresos de Libre Disposición incluyen los Ingresos locales más las Participaciones Federales; especificando que, en el caso de las Entidades Federativas, se restarán de estas Participaciones las otorgadas a los Municipios;

Indicador 2: Servicio de la Deuda y Obligaciones como proporción de sus Ingresos de Libre Disposición, vinculado con la capacidad de pago. En la medición del servicio se contabilizan las amortizaciones, intereses, comisiones y demás costos financieros derivados de

Financiamientos y Obligaciones incluidos en el indicador anterior, exceptuando aquellas amortizaciones de refinanciamientos, las realizadas de manera anticipada y de Obligaciones a Corto Plazo;

Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas como proporción de sus Ingresos Totales, indicador vinculado con la capacidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses. En este indicador se contabilizan los adeudos que tiene el Ente Público con proveedores de bienes y servicios, contratistas por obras públicas y Financiamientos que deben ser liquidados en el corto plazo, restando los montos de Efectivo, Bancos e Inversiones Temporales¹. Los Ingresos Totales se definen como los Ingresos de Libre Disposición más las Transferencias Federales Etiquetadas.

En el caso de Municipios a partir de la medición de Cuenta Pública 2017, los resultados del Sistema de Alertas serán comparables entre sí, derivado de la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada el 30 de enero de 2018 al Indicador 3 de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas. Esta adecuación resta los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales del monto de Obligaciones de Corto Plazo y de proveedores y contratistas.

Clasificación del nivel de endeudamiento

Para efectos de realizar la medición del nivel de endeudamiento la Secretaría, en términos del Reglamento del Sistema de Alertas, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2017 los valores que determinan los límites de los rangos bajo, medio y alto para los indicadores que medirán el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas.

Los rangos propuestos a nivel municipal son similares a los establecidos para las Entidades Federativas; tomando como base la experiencia internacional, la media y el percentil 90.

XII.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El municipio de Huixquilucan le da un valor agregado a promover el bienestar social, se realiza la recaudación con tres tipos de ingresos; los propios, federales, estatales y los ingresos extraordinarios, considerando los primeros a los ingresos recaudados por la tesorería municipal, los recursos federales y estatales, se obtienen por las participaciones más los ingresos de fondos derivados del ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de: (FISM) Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, (FORTAMUN) Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Durante el último período transcurrido en el Municipio de Huixquilucan cumplió con los pagos correspondientes a los pasivos, disminuyendo su deuda pública consolidadas consistente en la disminución de los compromisos de pago que existía con la Comisión Federal de Electricidad, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el adeudo histórico con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y pago de pasivos a proveedores; situación que incremento la calificación crediticia del Municipio de Huixquilucan por tercer año consecutivo por parte de FITCH RATINGS.

Tabla 51

	Comportamiento porcentual del egreso municipal 2018 - 2021	
---	---	---

Concepto	2017 Miles de Pesos	%	2018 Miles de Pesos	%	2019 Miles de pesos	%	2020 Miles de pesos	%	2021 Miles de pesos	%
TOTAL EGRESOS DE	2,565,903,430.00	100%	2,675,305,337.00	100%	2,710,955,035.91	100%	2,591,355,097.21	100%	2,659,348,931.27	100%
Servicios Personales	999,536,440.00	39%	1,060,093,745.44	40%	1,120,062,543.07	40%	1,127,604,641.70	44%	1,199,776,716.42	45%
Materiales y Servicios	91,026,000.00	4%	108,051,714.12	4%	87,163,754.75	3%	80,610,603.67	3%	94,781,467.89	4%
Servicios Generales	333,680,070.00	13%	260,682,930.28	10%	319,585,036.19	12%	220,938,280.49	9%	222,506,879.12	8%
Transferencias	507,023,950.00	20%	786,207,955.28	29%	825,958,529.84	30%	806,714,604.88	31%	827,900,051.16	31%
Bienes Muebles e Inmuebles	78,567,550.00	3%	45,123,091.49	2%	27,593,360.28	1%	32,822,545.88	1%	25,031,527.64	1%
Obras Públicas	435,052,870.00	17%	193,094,404.83	7%	254,051,742.78	9%	187,659,675.78	7%	192,873,220.71	7%
Inversiones financieras	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%
Deuda Pública	121,016,540.00	5%	222,051,495.56	8%	76,540,069.00	5%	135,004,744.81	5%	96,479,068.33	4%
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%

Fuente: Tesorería Municipal. Estado Comparativo Presupuestal de Egresos

El Presupuesto de Egresos se clasifica en tres tipos:

Gastos de Operación, se refiere a servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Gasto de Inversión, se refiere al activo fijo (gastos por la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para la realización de la actividad del Ayuntamiento; y obras de utilidad pública.

Deuda Pública, se refiere a cubrir los compromisos de crédito

Tabla 52

	Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017 - 2021	
---	--	---

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Equilibrio Presupuestal (total de ingresos / total de egresos)		87%		89%		97%		89%		99%
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios – Gasto Ordinario)	331,324,570.00		283,498,853.41		89,068,729.57		273,432,737.39		27,342,481.18	
Balance Financiero (Balance presupuestal – Servicio de la deuda)	210,308,030.00		61,447,357.85		12,528,660.57		138,427,992.58		69,136,587.15	
Ingresos Ordinarios (total de ingresos – Endeudamiento)	2,113,562,320.00		2,169,754,988.03		2,545,346,237.34		2,182,917,615.01		2,535,527,381.76	
Gastos Ordinarios (Total de egresos – Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	2,444,886,890.00		2,453,253,841.44		2,634,414,966.91		2,182,917,615.01		2,535,527,381.76	
Proporción del Gasto Programable		95%		92%		97%		95%		96%
Gasto de operación	1,931,266,470.00		2,215,036,345.12		2,352,769,863.85		2,235,868,130.74		2,344,965,114.59	
Gasto de inversión	513,620,420.00		238,217,496.32		281,645,103.06		220,482,221.66		217,904,748.35	

XI.V.IV. Subtema: Inversión

Después de realizar consulta interna con las Unidades Administrativas del gobierno municipal, en lo que se refiere a este subtema, se concluye que en Huixquilucan se tienen ingresos propios, mismos que representan el 51 por ciento de los ingresos totales del municipio, mientras que las aportaciones integradas por los programas federales FISMDF destinado a obra pública productiva, FORTAMUNDF destinado principalmente al pago de la deuda del Sistema de Aguas de Huixquilucan con la CAEM y la CONAGUA, así mismo se cuenta con programas como el FEFOM el cual se utiliza para el pago de obra pública, en suma con las participaciones federales y estatales representan el otro 49 por ciento de los ingresos totales del municipio, colocando a las finanzas públicas municipales como una de las más sanas y con una autonomía financiera por encima de la media estatal, de acuerdo con los informes de las calificadoras internacionales Fitch Ratings y HR Ratings

Respecto a la inversión destinada a temas de gran importancia como: infraestructura, educación, salud, entre otros, en el siguiente cuadro se muestra la información enviada en el formato “asignación de recursos por programa presupuestario”, solicitado en los lineamientos para la entrega del Presupuesto de Egresos Municipal 2022, donde se realizó una proyección del gasto por programa presupuestario al año 2024.

Tabla 53

	<p align="center">Asignación de recursos por programa presupuestario</p>	
<p align="center">Programa Presupuestario PDM 2022-2024</p>	<p align="center">Nombre del programa Presupuestario PDM2022-2024</p>	<p align="center">Presupuesto de Egresos Estimado 2022-2024 (estimado)</p>
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	579,667,998.49
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	9,420,128.49
01080401	Transparencia	11,618,076.67
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	18,313,570.34
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	107,507,341.97
01020401	Derechos humanos	15,597,441.83
01030902	Reglamentación municipal	10,919,265.43
01030201	Democracia y pluralidad política	23,976,030.51
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	16,722,289.94
01030301	Conservación del patrimonio público	36,193,588.01
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	90,312,915.09
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	137,234,216.16
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	829,401,717.06
01080501	Gobierno electrónico	94,443,499.73
02020101	Desarrollo urbano	1,052,393,346.80
01030801	Política territorial	86,808,515.32
01030904	Coordinación intergubernamental regional	10,196,175.54
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	5,837,287.60
02010401	Protección al ambiente	25,279,396.72
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	637,810,017.49
02020401	Alumbrado público	261,267,342.63
02020601	Modernización de los servicios comunales	139,250,210.68
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	246,150,704.13
02020201	Desarrollo comunitario	347,178,866.51
02020501	Vivienda	18,391,743.12
02050101	Educación básica	166,600,646.38
03030501	Electrificación	15,533,066.32
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	74,751,354.71
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	24,709,612.53
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	2,476,679,913.39
04010101	Deuda pública	262,788,718.24
01080102	Modernización del catastro mexiquense	38,411,762.87
03040201	Modernización industrial	73,488,208.78
03010201	Empleo	7,467,969.29

02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	10,072,461.93
03020201	Desarrollo forestal	13,175,829.95
03020101	Desarrollo agrícola	27,857,183.89
03020102	Fomento a productores rurales	18,281,225.95
03020103	Fomento pecuario	7,806,474.44
02060806	Oportunidades para los jóvenes	69,461,920.41
01040101	Relaciones exteriores	27,135,896.57
01030903	Mediación y conciliación municipal	10,301,786.88
01070101	Seguridad pública	1,260,703,711.91
01070201	Protección civil	197,127,684.48
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	14,515,532.29
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	150,833,187.47
03090301	Promoción artesanal	10,824,634.80
03070101	Fomento turístico	8,145,511.67
02040201	Cultura y arte	14,675,438.19
02040101	Cultura Física y Deporte	83,516,716.70
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua.	1,332,743,775.00
02010301	Manejo de agua residuales, drenaje y alcantarillado.	309,398,938.00
02030101	Prevención Médica Para La Comunidad	284,326,599.98
02030201	Atención Médica	43,195,852.95
02050603	Alimentación Para La Población Infantil	3,941,926.92
02060501	Alimentación Y Nutrición Familiar	7,814,168.87
02060802	Atención A Personas Con Discapacidad	63,119,822.40
02060803	Apoyo A Los Adultos Mayores	80,066,159.53
02060804	Desarrollo Integral De La Familia	169,796,360.77

Donde se observa que el gasto de inversión en temas importantes como: desarrollo comunitario, vivienda, educación, electrificación, desarrollo urbano, y salud (prevención médica para la comunidad y atención médica), tendrán un gasto mayor a los mil novecientos millones de pesos.

Dicho gasto se difiere en actividades concretas como: la sustitución del 100% de luminarias a sistema LED, los apoyos sociales a la población, la planeación sostenible del crecimiento urbano y el fortalecimiento del Sistema Municipal de salud con las instalaciones y servicios otorgados en el Complejo Rosa Mística.

XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño

La Gestión para Resultados GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone principal énfasis en los resultados; es decir, en la generación de valor público, cuyos cimientos se sustentan en la alineación de un sistema que incluye la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería

de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 134 de nuestra Carta Magna las municipalidades deben adoptar el modelo de Gestión para Resultados GpR, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de este modelo, y con ello permitir la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

A su vez la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene por objeto, garantizar la participación ciudadana en la definición del rumbo y prioridades de los gobiernos, para alcanzar así, el real desarrollo del Estado de México y Municipios con apego irrestricto a la soberanía Estatal y el Autonomía Municipal.

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, es por eso que el gobierno municipal de Huixquilucan, buscando contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, instaló con base en los artículos 18 fracción IV, 19 fracción II y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como los artículos 11, 12, y 19 de su Reglamento, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Huixquilucan, buscando con ello procesar, analizar y generar información, respecto a los avances y cumplimiento de objetivos y metas de los programas en materia geográfica, estadística y catastral, alineados éstos al Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024.

Los municipios enfrentan importantes retos que implican reforzar la coordinación no sólo intergubernamental si no también con los diversos órdenes de gobierno, ante situaciones emergentes de alto impacto como lo fue la pandemia sanitaria COVID-19, que, durante 2020, cambio el rumbo del país y redirigió el rumbo de las políticas y acciones públicas en materia de salud, situación ante la cual el Gobierno Municipal de Huixquilucan respondió de manera eficaz gracias al constante monitoreo de las políticas públicas que integraba el documento rector de la entidad.

Así bien la UIPPE municipal comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN; y
- La Tesorería Municipal.

También y como lo recomienda el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN; y
- La Tesorería Municipal.
- La Contraloría Municipal

También y como lo recomienda el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto

de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

En la administración municipal de Huixquilucan 2022-2024, la evaluación se realizará bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

Dicha evaluación del PDM, tendrá como base dos Sistemas ya establecidos y utilizados con anterioridad en Huixquilucan: el SIMED-Edomex y el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Finalmente, cada una de las disposiciones en materia de planeación para el desarrollo contienen planteamientos de corto, mediano y largo plazo; por lo cual se ha requerido dotar de medios como lo son los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que a través de cada uno de sus 17 Objetivos y 169 metas, contribuyen en forma clara y precisa a dar mayor entendimiento de la norma, para lograr el desarrollo de nuestro municipio, actuando con oportunidad en el logro de los objetivos que persigue el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

XI.VII. Tema: eficiencia y eficacia en el sector público

El presupuesto basado en resultados se concibe como técnica que nos permite hacer uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las unidades administrativas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

Para la integración del Presupuesto basado en Resultados se lleva a cabo con base en la estructura programática que actualmente consta de sesenta programas presupuestarios.

La instrumentación es la fase de la planeación a través de la cual se establecen los mecanismos generales para la ejecución del plan y los programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos, así como lograr las metas y proyectos que se inscribieran en estos, es también el conjunto de mecanismos e instrumentos que se utilizarán (estrategias y/o técnicas administrativas) para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en realidades, donde una de las estrategias es el programa anual que vinculan las acciones físicas con la asignación de presupuesto en corto plazo.

En este contexto con ayuda de los PbRM se vinculan los programas a proyectos presupuestarios los cuales serán medibles con metas físicas que serán calendarizadas por trimestres, más específicamente el formato PbRM-01b “Descripción del Programa

presupuestario”, mismo que tiene como propósito, identificar el diagnóstico del entorno de responsabilidad del programa respectivo para sustentar y justificar la asignación del presupuesto del ejercicio fiscal 2022; definir los objetivos que se pretenden alcanzar, y establecer las estrategias que serán aplicadas para dar viabilidad al logro de dichos objetivos, PbRM-01c “Metas de actividad de proyecto”, tiene por objetivo establecer las acciones sustantivas para cada proyecto, mismas que deberán reflejar la diferencia entre el cumplimiento alcanzado durante el ejercicio fiscal anterior y las cifras programas que se estimen en el ejercicio 2022, y ya teniendo un presupuesto definido se deben corroborar las metas de actividad a realizar e identificar los tiempos de su ejecución , por lo que sigue PbRM-02 a “Calendarización de metas por actividad”, el cual tiene por objeto identificar trimestralmente las cantidades de las metas programadas anuales por proyecto, mismas que fueron planteadas en el formato PbRM-01c.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal:

Tabla 150-A

		Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal		
Secretaría Técnica Municipal	Tesorería Municipal	Dirección General de Administración	Unidades Administrativas	
Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.	Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas.	Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración.	Formulan el Anteproyecto de Presupuesto por Programa de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal.	
Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados.	Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos.	Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las unidades administrativas municipales para ser considerados en el presupuesto anual.	Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto.	
Coadyuva con la Tesorería en la elaboración del anteproyecto de Presupuesto por Programas.	Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros.			
Verifica la congruencia del Presupuesto por				

Secretaría Técnica Municipal	Tesorería Municipal	Dirección General de Administración	Unidades Administrativas
Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Verifica que los requerimientos de las unidades administrativas tengan suficiencia presupuestal.	Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales.	Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso.
Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal.	Registra contable y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas.	Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas.
Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con las dependencias sus indicadores.	Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente.	Coordina a los enlaces administrativos para definir los requerimientos en materia de bienes y servicios.	Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto.
Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas.	Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal.	Elabora y revisa que las requisiciones o solicitudes de las dependencias, cumplan con los requerimientos establecidos por la Tesorería Municipal.	Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal.
Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados.	Consolida el informe financiero mensual que se emite al OSFEM.		Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos.	Integra la Cuenta de Hacienda Pública. Integra las propuestas de modificaciones a los presupuestos anuales de ingresos		Supervisa que el gasto público no rebase los

Secretaría Técnica Municipal	Tesorería Municipal	Dirección General de Administración	Unidades Administrativas
<p>Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos.</p> <p>Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas.</p> <p>Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba.</p>	<p>y egresos, en coordinación con la Secretaria Técnica Municipal.</p>		<p>techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.</p>
Fuente: Secretaría Técnica Municipal			

La Secretaria del Ayuntamiento es la unidad administrativa encargada de representar jurídicamente al Municipio, ante las autoridades judiciales, administrativas, penales, laborales, agrarias, o de cualquier otra índole o naturaleza u órganos estatales, así como frente a terceros, sin perjuicio de las facultades de la representación que corresponda a otras Unidades Administrativas, Entidades y Unidades Administrativas Responsables del Municipio, con las facultades de un apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración y delegar esta representación en uno o más delegados.

Da asesoría en las sesiones del Ayuntamiento respecto a la legalidad de los acuerdos que pretendan adoptar, interviene en todos los procedimientos relativos al otorgamiento de concesiones o autorizaciones para la prestación de servicios públicos, vigilando que los mismos se ajusten a la normatividad y que no se afecten los derechos e intereses del Municipio, coadyuva con las Unidades Administrativas, Entidades y Unidades Administrativas Responsables en la revisión, análisis, elaboración y emitir opinión, respecto de los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que se celebren con otros órganos gubernamentales o con particulares, en el ámbito de su competencia y dar el Visto Bueno jurídico para las firmas correspondientes.

El desarrollo de la ética en el servicio público no se limita a brindar un servicio adecuado a la ciudadanía sino también a rendir cuentas de los recursos públicos, es decir dar a conocer su uso y resultado de su gestión.

Para ello se realiza la fiscalización y control de los ingresos, egresos, programas, obras y acciones del gobierno y de los servidores públicos de la administración municipal, así como de la información que oportunamente se envíe sobre dichos procesos o procedimientos a los órganos de fiscalización Estatales o Federales que inspeccionan la gestión financiera municipal, en sus etapas de la comprobación del gasto.

Por lo cual es necesario fortalecer el desempeño de municipio mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure mayor transparencia y una actuación ética y eficaz, facilitando el acceso de la información pública a la población.

XI.VII.I Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

El perfil del servidor público y su desempeño en el puesto son fundamentales para el buen funcionamiento de la administración municipal, el contar con recursos humanos altamente capacitados y comprometidos con la institución nos permite avanzar en el desarrollo municipal.

De igual forma es muy importante la capacitación permanente al personal a todos los niveles de la administración, garantizando así la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la solución a los problemas. Para ello, es preciso instrumentar mecanismos de capacitación de personal sobre todo en aquellos puestos técnico-administrativos o especializados, es imperativo la formación de capital humano que cierre las brechas de conocimientos, habilidades y capacidades entre los servidores públicos.

A continuación, se muestra nivel técnico profesional de la administración de Huixquilucan

Tabla 151-A

	Perfil Técnico – Profesional de los Servidores Públicos	
GRADO DE ESTUDIOS		%
Primaria		15.21
Secundaria		18.67
Carrera técnica o comercial		8.85
Bachillerato		32.47
Licenciatura		22.24
Especialidad		0.45
Maestría		1.97
Doctorado		0.15
Total		100.00
Fuente: Dirección General de Administración		

El ayuntamiento de Huixquilucan cuenta con un programa anual de capacitación, para que todo el personal, pueda tener un desarrollo personal y profesional, en sus cargos actuales. A continuación, presentamos las instituciones y cursos en los que se capacitan a nuestro personal.

Tabla 152-A

 Instituciones para Capacitación del Personal de Huixquilucan 	
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
CNDH	Comisión Nacional de Los Derechos Humanos
SGIRPC	Secretaría De Protección Civil CDMX
INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO	Instituto de Profesionalización del Estado De México
SICAVISP	Sistema de Capacitación Virtual de los Servidores Públicos
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
Fuente: Dirección General de Administración	

Materias Solicitadas para capacitación:

Tabla 153-A

 Materias de Capacitación 	
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EQUIDAD DE GENERO POLÍTICA PÚBLICA NORMATIVIDAD EN ADQUISICIONES
2	ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA
3	ATENCIÓN AL CIUDADANO DE CALIDAD Y CALIDEZ
4	CAPACITACIÓN EN NOTIFICACIONES
5	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL
6	CORRECTO LLENADO DE FORMAS VALORADAS
7	CULTURA
8	CURSO DE ÉTICA EN EL SERVIDOR PÚBLICO
9	CURSO DE MICROSOFT OFFICCE BÁSICO E INTERMEDIO

10	CURSOS BÁSICOS
11	EDUCACIÓN SEXUAL
12	GESTIÓN PÚBLICA
13	HABILIDADES DIRECTIVAS
14	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA PÚBLICA
15	LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA
16	ORGANIZACIÓN DE TRABAJO Y FACTOR HUMANO
17	ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN
18	PAQUETERÍA OFFICE
19	PRIMEROS AUXILIOS
20	PROTECCIÓN CIVIL
21	SECTOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
22	TURISMO Y CULTURA
23	INDUCCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO
Fuente: Dirección General de Administración	

Tabla 154-A

	Programa Anual de Capacitación 2022	
--	--	---

NO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN
1	AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA	SI	3	SI
2	CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	SI	9	SI
3	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SI	1	SI
4	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL	SI	11	SI
5	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	SI	1	SI
6	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	NO	0	NO
7	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	NO	0	NO
8	DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	SI	2	SI
9	DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO	SI	2	SI
10	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACION	NO	0	NO
11	DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD	NO	0	SI
12	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER	NO	0	NO
13	DIRECCIÓN GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL	NO	0	NO
14	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	NO	0	NO

NO	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN
15	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	NO	0	NO
16	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS	NO	0	NO
17	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	NO	0	NO
18	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SI	2	SI
19	SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL	SI	5	SI
20	SINDICATURA	SI	1	SI
21	TESORERIA MUNICIPAL	NO	0	SI
22	PRIMERA REGIDURÍA	NO	0	SI
23	SEGUNDA REGIDURÍA	NO	0	NO
24	TERCERA REGIDURÍA	NO	0	NO
25	CUARTA REGIDURÍA	NO	0	NO
26	QUINTA REGIDURÍA	NO	0	NO
27	SEXTA REGIDURÍA	SI	1	SI
28	SEPTIMA REGIDURÍA	SI	1	SI
29	OCTAVA REGIDURÍA	NO	0	NO
30	NOVENA REGIDURÍA	NO	0	SI

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 155-A

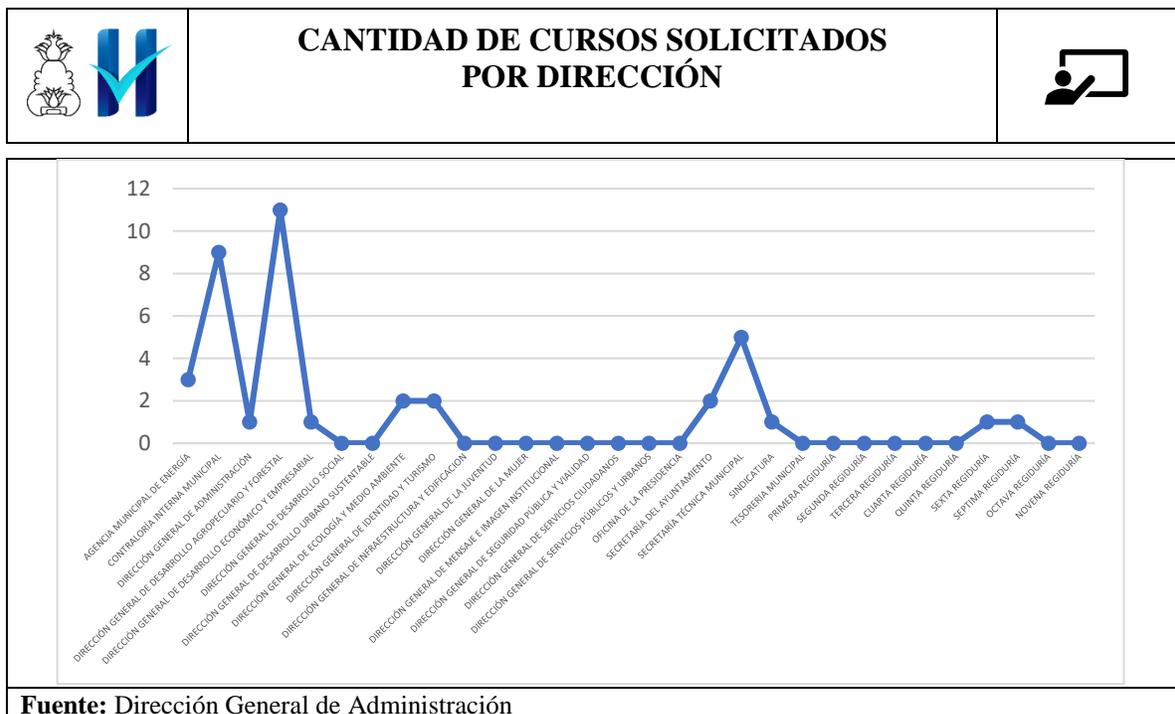
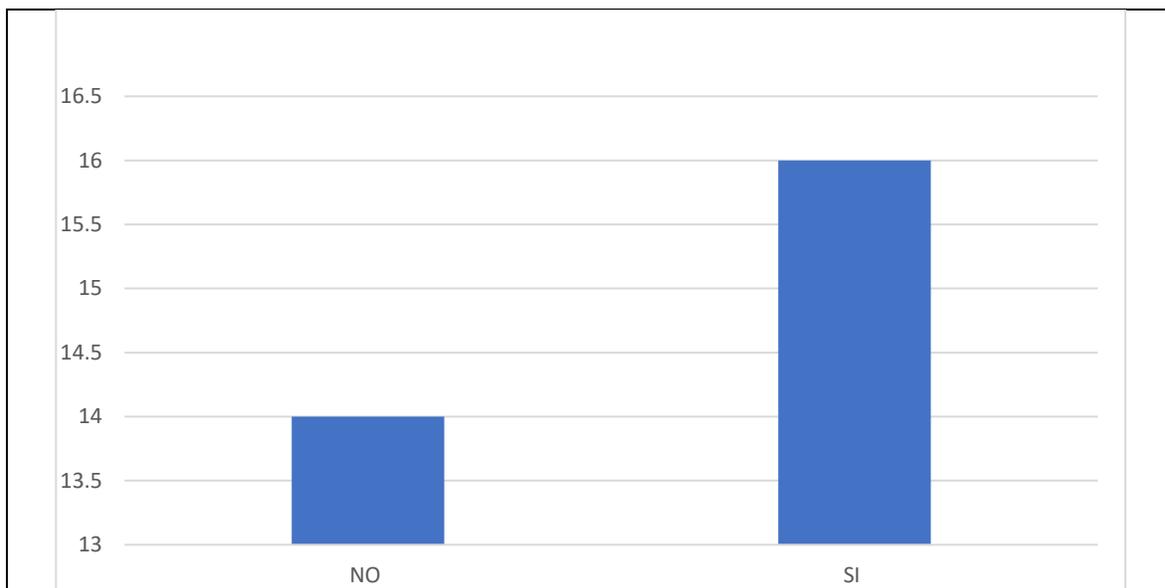


Tabla 156-A

	<p>Alcance en Direcciones del Programa Anual de Capacitación</p>	
---	---	---



Fuente: Dirección General de Administración

XI. VII.II. Subtema. Sistema de Información Estatal de Información Estadística y Geográfica

El 25 de enero de 1983 fue **creado**¹⁰, por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

- La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.
- La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia.
- La Dirección General de Política Informática.
- La Dirección General de Integración y Análisis de la Información.

Con su creación, el INEGI se orientó a la captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica.

Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

¹⁰ INEGI; https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html

Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) el 16 de abril de 2008, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pero conserva las mismas siglas (INEGI).

Existe un Sistema Nacional de Información Municipal que depende del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo municipal (INAFED), que es un sistema de consulta en línea que presenta información política y sociodemográfica de los municipios y alcaldías de todos los estados del país; cuenta además con un directorio de datos de contacto de alcaldes. De igual forma, contiene información de contacto de instancias estatales y federales relacionadas con el quehacer municipal.

La información referente a temas sociodemográficos como: población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

En este sentido, se incluye también información histórica de presidentes municipales y se incorpora de manera constante la información proveniente de los Institutos estatales electorales, así como de las administraciones públicas estatales y municipales para mantener actualizados los directorios y la información política correspondiente.

La información disponible en el SNIM proviene de fuentes oficiales como es el caso de los Institutos Estatales Electorales, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Instancias del Gobierno Federal, Congresos Locales, así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El SNIM tiene como objetivo ser una fuente de referencia de información sobre los 2,454 municipios y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para apoyar en el trabajo de funcionarios y funcionarias, investigadores e investigadoras, académicos y académicas, estudiantes y ciudadanía en general, interesados en el desarrollo de los gobiernos locales.

En el Estado de **México**¹¹, se cuenta con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México y Municipios (IGECEM), es un organismo público adscrito a la Secretaría de Finanzas, creador de conocimiento en materia de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Estado de México y sus municipios.

El IGECEM cuenta con 8 delegaciones regionales ubicadas en el territorio estatal:

1. Atlacomulco
2. Ecatepec
3. Naucalpan

¹¹ IGECEM; https://igecem.edomex.gob.mx/acerca_igecem

4. Nezahualcóyotl
5. Toluca
6. Valle de Bravo
7. Tianguistenco
8. Tejupilco

Este Instituto ofrece interesantes productos como; un Índice Municipal de Actividad Económica, la Agenda de Estadística básica del Estado de México, diversa cartografía estatal, el Nomenclator de las Localidades del Municipio, estadísticas sociales, demográficas, económicas, servicios catastrales, una red geodésica, un portal de datos abiertos y el atlas cibernético del estado, entre otros.

A nivel municipal algunos municipios que cuentan ya con un sistema de Información establecido son: Tlalnepantla: Instituto Municipal de Geomática que alimenta un Sistema de Información Geográfica Municipal: Ecatepec: Coordinación de Información que reúne la información de todas las áreas municipales; Nezahualcóyotl: En la dirección de Planeación, hay un departamento de información

Sin embargo, los municipios no hacen investigación municipal, no existen áreas que se dediquen específicamente a ello, se tiene institutos, centros, direcciones o sistemas de información municipal los cuales se alimentan de instituciones que si se dedican a la generación de información especializada como los es: el INEGI, el IGECEM o el INAFED, pero las propias dependencias y entidades crean su propia información, la cual no es difundida y se utiliza para el consumo interno.

En Huixquilucan, a partir del 2018, se creó un área de estadística y geomática municipal, en la cual se crean mapas que se vinculan con información del INEGI e IGECEM. Además de la información que generan las dependencias y entidades municipales, considerada como información estratégica.

Actualmente, Huixquilucan cuenta con dos sistemas; uno de ellos es el “Sistema de Información Estadística y Geográfica de Huixquilucan (SIEGH)”, este se encuentra en uno de los apartados del sitio web del municipio: <http://www.huixquilucan.gob.mx/cartografia.html>, el cual puede ser consultado por la ciudadanía. Cuenta con información de infraestructura municipal, datos estadísticos del municipio e información de algunos servicios privados.

Fue desarrollado en colaboración con el INEGI, organismo público autónomo, responsable de normar y coordinar el “Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, por lo que permite dar a conocer las características de nuestro país y, en este caso, del municipio de Huixquilucan.

Actualmente, este sistema se encuentra en el 5to lugar de los apartados más consultados del sitio web del municipio, con un total de 18,514 accesos, a lo largo de los 3 años de la administración pasada, estimando un promedio de 26 accesos/visitas por día, en el último año.

El segundo, es un sistema de uso interno, por lo que se encuentra en los servidores locales del municipio. Fue desarrollado por c-estrategia, empresa privada experta en el tema de la georreferenciación. La finalidad de este sistema, es procesar y georreferenciar información, en tiempo real, de los padrones de beneficiarios de programas sociales, para tenerlos concentrados en un solo lugar, para su análisis y toma de decisiones.

En lo sucesivo, está planeado generar mapas temáticos con información estadística relevante del municipio, mismos que se publicaran de manera trimestral en un micro sitio dentro de la página del municipio, para consulta y descarga, por parte de la ciudadanía.

XI.VIII. Tema: Coordinación Institucional

En Huixquilucan, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en los municipios es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo los preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

El funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional prevé que cada uno de los grupos especializados del respectivo nivel o ámbito mencionado, lleve a cabo las actividades que corresponden en su marco de responsabilidad y se comunique e interactúe con los demás niveles o grupos.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como del gobierno del Estado de México y sus municipios.

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en ese sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

El sistema de seguimiento y acompañamiento tiene por objeto acompañar los temas compartidos (salud, seguridad, educación trabajo, corrupción, etc.) entre ayuntamientos y dependencias públicas respecto de los cuales exista una correlación directa.

Se trata de un sistema de atención interinstitucional que permite identificar y lograr la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Los objetivos principales del sistema de coordinación institucional son:

- Compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población.
- Identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas.

Huixquilucan se encuentra dentro de los municipios que pertenecen a la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que resulta necesario orientar el impulso del desarrollo armónico sustentable de la región con la eficaz intervención y coordinación del gobierno municipal con otros gobiernos municipales, el gobierno estatal y el gobierno federal, en beneficio de la población y sus actividades productivas; asimismo como fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional, impulsando el desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas y privadas.

Con la creación de la guardia Nacional en materia de seguridad pública se realizaron nuevas formas de coordinación interinstitucional en la materia se hacen operativos conjuntos en diversas localidades del territorio municipal y se participa con otras instancias de gobierno en el Consejo Regional de Seguridad Pública.

La Pandemia del Covid 19, también activo de manera vigorosa la relación con las autoridades sanitarias federales y estatales, se implementaron los protocolos sanitarios correspondientes para evitar que los contagios se expandieran de manera descontrolada y se mantuvo una estrecha relación con este sector y el sector militar para el acceso a vacunas para la población del municipio.

De igual forma se continúa trabajando con otras autoridades de diversos niveles de gobierno, a través de diversos mecanismos de colaboración.

IMCO

Desde el año 2009, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos de una muestra representativa de los municipios y alcaldías del país a partir de un catálogo de criterios basados en buenas prácticas en materia de transparencia presupuestal y normas de contabilidad gubernamental.

Con el fin de apoyar a los gobiernos municipales en la mejora de la calidad de la información de sus presupuestos de egresos y lograr así el cumplimiento de los criterios evaluados en este

barómetro, el IMCO elabora desde 2013 un modelo estandarizado de presupuesto de egresos que busca servir de guía a las tesorerías municipales en la fase de elaboración de sus proyectos de presupuesto de egresos, y en el que se incluye información mínima que todo documento de esta naturaleza debe incorporar; ya sea con base en las mejores prácticas de transparencia presupuestal municipal identificadas por IMCO, o bien, a partir de la legislación vigente en materia de contabilidad gubernamental.

Las disposiciones contenidas en el barómetro se generan a partir de obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y buenas prácticas que se han implementado en el ámbito municipal, por lo que este modelo no considera las obligaciones específicas que deben seguir los Ayuntamientos en la elaboración y aprobación de sus presupuestos de egresos de conformidad con la normatividad estatal que les sea aplicable a los municipios. Dar cumplimiento a este modelo no implica dar cumplimiento a la normatividad presupuestal específica a la que está sujeto el municipio.

El Barómetro de Información Presupuestal Municipal evalúa la calidad de la información de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos, sobre la base de un catálogo de criterios basados en buenas prácticas en materia de contabilidad gubernamental y transparencia presupuestal. Este barómetro tiene como propósitos verificar el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), fomentar una serie de buenas prácticas de transparencia presupuestaria implementadas en el ámbito municipal e impulsar el combate a la opacidad en el manejo de los recursos públicos. En el Municipio de Huixquilucan entendemos la calidad de la información presupuestal como un adecuado acceso y disponibilidad de información que cumpla con atributos de oportunidad, formato de datos abiertos, detalle y desglose, legibilidad, así como la homologación de conceptos utilizados en las finanzas públicas de los demás municipios de tal forma que se garantice su comparabilidad, dando un mensaje claro sobre cómo se pretenden utilizar los recursos de los ciudadanos.

La transparencia presupuestal es saber cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, es fundamental para crear confianza entre la sociedad civil, el sector privado y el gobierno de Huixquilucan.

Con este proyecto se busca que el municipio de Huixquilucan demuestre el destino del gasto de los recursos públicos de una manera estructurada y clara. Esta evaluación se ha convertido en un punto de referencia para las mejores prácticas en la calidad de la información presupuestal y de finanzas públicas. En diciembre de 2012, el Congreso mexicano reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, incluyendo algunas recomendaciones de las mejores prácticas identificadas por el IMCO y a las cuales se adhiere el Municipio de Huixquilucan.

La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales.

En el municipio de Huixquilucan se trabaja para generar análisis y propuestas de política pública que coadyuven al fortalecimiento institucional y de las finanzas públicas del municipio, así como dar un impulso a acciones tendientes a la proactividad de la información y la elevación de la calidad de información disponible en los documentos oficiales antes mencionados.

A partir de 2014 los criterios a evaluar en el Barómetro se alinearon a la LGCG, a las disposiciones que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Desde entonces, puesto que se trata de una evaluación dinámica que responde a las crecientes exigencias de transparencia de la información presupuestal, los criterios evaluados se han ido modificando. En la gráfica 1 se presenta la evolución en el número de criterios evaluados entre 2009 y 2020. La relación completa de los criterios que se han evaluado en este periodo. En total, el Barómetro de Información Presupuestal Municipal se compone de 85 criterios de los cuales se muestra la evaluación del municipio de Huixquilucan a partir de 2009 en el siguiente recuadro.

Tabla 157-A

		Evaluaciones IMCO		
Año	Criterios Evaluados	Criterios Cumplidos	Puntuación	
2009	31	0	0%	
2010	30	5	17%	
2011	31	12	39%	
2012	34	12	35%	
2013	60	60	100%	
2014	80	79	100%	
2015	80	80	100%	
2016	80	75	94%	
2017	85	82	96%	
2018	IMCO NO REALIZÓ EVALUACIÓN A MUNICIPIOS			
2019				
Fuente: IMCO				

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM/INAFED)

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la cual participa activamente el municipio de Huixquilucan desde su primera implementación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio, a través de un diagnóstico de las condiciones de la gestión administrativa y para poner en práctica aquellas acciones que mejoren el desempeño del municipio, en beneficio de la calidad de vida de su población, midiendo los atributos que le permiten a la administración pública municipal definir y alcanzar sus objetivos de agenda de gobierno, como son:

- Existencia de un marco normativo vigente
- Establecimiento formal de funciones y procesos por unidad administrativa
- Diagnósticos que identifiquen con precisión sus problemas y rezagos
- Capacidad financiera para proyectos que generen valor público
- Constante capacitación de los servidores públicos municipales
- Consolidación de un sistema de planeación, y
- Adopción de indicadores de gestión y desempeño

Que, en conjunto, permiten al gobierno municipal cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 115 Constitucional y en el resto de la normatividad vigente. La última versión de la Guía está integrada por ocho módulos, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:

1. Organización: Estructura, Planeación, Control interno y Capacitación.
2. Hacienda: Ingresos, Egresos, Deuda y Patrimonio.
3. Gestión del territorio: Desarrollo urbano, Ordenamiento ecológico, Protección civil y Coordinación urbana.
4. Servicios públicos: Agua potable, Drenaje, Aguas residuales, Alumbrado público, Limpia, Residuos sólidos, Mercados, Panteones, Calles, Parques y jardines.
5. Medio ambiente: Preservación del medio ambiente, Cambio climático, Servicios públicos sustentables.
6. Desarrollo Social: Educación, Salud, Grupos vulnerables, Igualdad de género, Juventud, Deporte y recreación.
7. Desarrollo Económico: Mejora regulatoria, Vocación productiva y Fomento económico.
8. Gobierno abierto: Transparencia, Participación ciudadana y Ética pública.

Aun cuando solamente tres módulos son obligatorios (Organización, Hacienda y Gobierno Abierto) en la evaluación, las autoridades del municipio de Huixquilucan tomaron la determinación de evaluarse en la totalidad de los módulos en 2020, siendo en total 127

indicadores los que fueron revisados por El Colegio Mexiquense, A.C., instancia seleccionada por el INAFED y el Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la revisión. Cada módulo y tema contribuye, directa o indirectamente, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tabla 158-A

	RESULTADOS DE HUIXQUILUCAN INAFED (2016-2021)	
---	--	---

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Indicadores en Óptimo	74%	79%	82%	74%	47%	42%
Indicadores en Proceso	17%	14%	8%	15%	19%	33%
Indicadores en Rezago	5%	3%	10%	9%	21%	14%
Indicadores con Información No Disponible	1%	1%	0%	2%	13%	11%
Indicadores No Medibles	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Total Indicadores	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: INAFED						

XVI. VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.

En materia de fortalecimiento de la hacienda pública municipal no se puede pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, ya que los ingresos de origen federal que reciben los municipios provienen de la recaudación federal participable (RFP), que es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo.

Dicha bolsa de recursos es de suma relevancia para estados y municipios, ya que de ella se desprenden los principales fondos de participaciones que les transfiere la Federación.

El monto de la RFP está sujeto a las variaciones de la economía nacional e internacional y, como consecuencia, los recursos que reciben los estados y municipios también varían (positiva o negativamente). Por eso es necesario observar su comportamiento y el de las variables económicas que la determinan.

De lo anterior se deriva que, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica de parte de los municipios con la Federación.

En la organización federal de nuestro país, coexisten, tres ámbitos de imposición. Esto se manifiesta a través del conjunto de relaciones que se establecen entre esos diferentes ámbitos, dando lugar a tres tipos de relaciones:

- a. Entre la imposición federal y la de sus estados miembros;
- b. Entre la imposición de los distintos estados miembros entre sí, y
- c. De los estados miembros con sus municipios.

De lo anterior tenemos que, en el sistema mexicano, la participación en ingresos se da como forma de arreglo de los poderes tributarios de sus ámbitos de gobierno. Así, generalmente el ámbito estatal cede al federal parte de su poder tributario en determinadas fuentes de ingresos, a cambio de participar en varios fondos globales y, de manera colectiva, por los estados participantes de acuerdo a determinadas reglas de distribución, mismas que se establecen de manera particular en la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

Con el fin de apoyar a los ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, el Gobierno del Estado de México establece en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México para el ejercicio fiscal 2005, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consistían básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establecer criterios objetivos y no discrecionales para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.

Dichos objetivos se determinaban con base en criterios de distribución que respondían a tres variables fundamentales tendientes a garantizar la distribución equitativa y justa de los recursos.

- Población por municipio,
- Marginalidad por Municipio, y
- El inverso de la densidad poblacional por municipio.

Estos tres criterios representan características deseables de asignación, reconociendo, por un lado, el tamaño del municipio (población), la dispersión de la población dentro del mismo (densidad), y consecuentemente, el costo asociado de proveer infraestructura.

En el año 2012 el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM), fue sustituido por Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), y actualmente la aplicación de los recursos de este fondo se han ampliado y adicionalmente pueden ser utilizados en obras y proyectos de inversión ya iniciadas y su equipamiento, además los

ayuntamientos podrán hacer uso de ellos en casos de saneamiento financiero, autorización de créditos contratados para la realización de infraestructura; pago de reestructura al programa Especial FEFOM; pago de financiamientos incluyendo intereses, costos administrativos de sus programas de contención, entre otros.

El Programa de Fortalecimiento Municipal FEFOM se ha fortalecido, logrando así ser una fuente de apoyo económica en los Municipios del Estado de México.

En este sentido, el municipio de Huixquilucan ha recibido en de 2014 a 2021 recursos del programa FEFOM de la siguiente manera:

Tabla 159-A

		Programa FEFOM				
RECURSO	2014	2015	2016	2017	2018	
FEFOM	17,162,709	17,162,709	17,162,709	17,162,709	18,797,252	
	2019	2020	2021			
	32,690,874	20,431,796	20,431,796			

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación

El FEFOM ha sido Fondo muy valioso para la administración municipal ya que con él se pudieorn terminar obras inconclusas de ejercicios anteriores, comenzamos nuevas obras en los rubros de repavimentación, alumbrado público y la realización de obras complementarias, cabe destacar que al momento no se tienen ya obras pendientes por realizar o terminar mediante este programa como se puede apreciar en la siguiente tabla que contempla los ejercicios fiscales del 2020, 2021 y 2022:

Tabla 160-A

		Obras del Programa FEFOM			
No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
1	Construcción de Cancha de Fut Bol Primera Etapa, Ubicada en El Laurel	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
2	Construcción de Techumbre en Cancha de Futbol Rápido, Ubicada en La Colonia Loma del Carmen	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
3	Construcción de Muro de Contención Junto al Módulo de Policía, Agua Blanca	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
4	Construcción de Plaza Comercial, Ubicada en El Segundo Cuartel	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
5	Reencarpetamiento y fresado de Vialidad Boulevard Magnocentro FM del tramo Blvd. Magnocentro A Blvd. Anahuac	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
6	Mantenimiento menor de Oficinas Administrativas Palacio Municipal Cabecera Municipal	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
7	Rehabilitación de Fachada Principal y Adaptación de Dirección en la Escuela Primaria Mariano Azuela	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
8	Reencarpetamiento y Mejoramiento de la Calle Loma del Sol Tramo de Loma de Encinos A Loma de Sanacoche	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
9	Reencarpetamiento y Mejoramiento de La Carretera Huixquilucan-Naucalpan del Tramo, Entronque Carretera Huixquilucan Río Hondo al Módulo de Policia de San Cristobal Texcalucan	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
10	Mantenimiento Menor de Oficinas Administrativas Pirules	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
11	Demolición de la Escuela Primaria Guadalupe Victoria (Edificio Anterior)	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
12	Construcción de Muros de Contención en Diferentes Localidades del Municipio	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
13	Reencarpetamiento de La Carretera Huixquilucan-Río Hondo, Tramo del Límite con Naucalpan Entronque Caseta La Venta Chamapa-Huixquilucan, Segunda Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
14	Rehabilitación de la Superficie de Rodamiento de la Calle Cerrada Fuente de la Escondida	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
15	Rehabilitación de la Superficie de Rodamiento de la Calle Golondrinas	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
16	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de la Calle Luis Pasteur	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
17	Construcción De Parque Municipal del Centro de Rehabilitación	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
18	Construcción de Muro de Contención en Centro de Rehabilitación Social	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
19	Obras Complementarias para la Estabilización del Talud en la Calle Delta	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
20	Obras Complementarias en Vialidades de Complejo DIF Calles Gama y Beta.	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
21	Rehabilitación de la Superficie de Rodamiento de las Calles Delta, Alfa Y Kappa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
22	Pavimentación Con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias de la Calle Luis Pasteur Segunda Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
23	Repavimentación con Carpeta Asfáltica y Obras Complementarias de Las Calles Encino y Cedro	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
24	Iluminación Calle Luis Pasteur	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
25	Repavimentación con Carpeta Asfáltica y Obras Complementarias de La Avenida Club de Golf Lomas	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
26	Repavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias de la Calle Segunda Cerrada de Comunidad	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
27	Repavimentación con Carpeta Asfáltica y Obras Complementarias de la Av Zacamulpa de la Calle Cedrones a Calle La Palma. Primer Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
28	Repavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias de la Calle Primero de Mayo Primer Etapa.	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
29	Ampliación de Centro de Mando de la Dirección General de Seguridad Pública Primera Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
30	Repavimentación con Concreto Hidráulico y Obras Complementarias de la Calle Fernando Quiróz	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
31	Repavimentación con Carpeta Asfáltica de Calle Hacienda Martín Caballero	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
32	Rehabilitación Sectores Policiales Módulo Dos Ríos Primer Sector y Modulo Minas Sector 7	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
33	Iluminación Camino al Moral	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
34	Repavimentación con Concreto Hidráulico De La Calle Hacienda Francisco Sarabia	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
35	Repavimentación con Concreto Hidráulico De La Calle Chabacano Primera Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
36	Repavimentación con Concreto Hidráulico De La Calle Paralela 1	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
37	Iluminación de Carretera Acueducto Lerma	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
38	Iluminación de Calle Camino Al Moral	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
39	Rehabilitación de Oficinas en Centro De Mando C-4	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
40	Rehabilitación de Sectores Policiales Módulo Sector 4	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
41	Rehabilitación de Sectores Policiales Módulo Minas Sector 7, Segunda Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
42	Repavimentación con Concreto Asfáltico de La Av. Lomas De San Juan, Primera Etapa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
43	Iluminación de Carretera Dos Ríos-Santa Cruz en El Pueblo De San Francisco Dos Ríos	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
44	Ampliación de Estancia Canina En Módulo De Vigilancia Sector 7 en La Colonia El Mirador	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
45	Rehabilitación de Módulo de Protección Civil en El Primer Cuartel, Barrio de San Martín	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
46	Repavimentación con Concreto Hidráulico de La Calle Loma de La Cañada del Cadenamiento 0+000.00 A 0+087.59 En El Pueblo San Juan Yautepec	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
47	Repavimentación De Tramos Dañados Con Concreto Hidráulico De La Calle Nogal Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+060.00 Y Calle Pino Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+042.50 En La Colonia Pirules	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
48	Repavimentación De Tramos Dañados Con Concreto Hidráulico De La Calle Pino Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+045.00 (Entre Calle Tecamachalco Y Calle Olivo) En La Colonia El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
49	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Genaro Muciño Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+111.00 En La Colonia Palo Solo	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
50	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Emiliano Zapata Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+105.00 En La Colonia Jesús Del Monte	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
51	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Monte Himalaya Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+048.50 En La Colonia Las Canteras	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
52	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Monte Carcaso Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+103.56 (Entre Calle Monte Sinaí Y Calle Monte Gitano) En La Colonia El Pedregal	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
53	Iluminación De Carretera Huixquilucan-Santiago (Prol. Morelos), De Carretera Dos Ríos-San Ramón A Límite Del Poblado De Santiago Yancuitalpan, Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+865.00 En La Ranchería San Ramón	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
54	Rehabilitación De Módulo De Vigilancia Sector 6, En El Fraccionamiento Centro Urbano San Fernando-La Herradura Magnocentro (Parque De Cádiz)	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
55	Construcción De Muro De Contención En La Carretera Camino A Santa Cruz, Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+020.00 En El Pueblo De Santa Cruz Ayotuxco	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
56	Reparación De Tramos Dañados Con Concreto Hidráulico De Av. Paseo De La Herradura Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+175.00 En El Fraccionamiento Parques De La Herradura	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
57	Repavimentación Con Concreto Asfáltico De La Av. Vialidad De La Barranca, Del Verificentro A Puente Peatonal, Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+460.00 En Las Colonias San Fernando-El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
58	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Tramos Dañados En La Calle Camino Real Del Cadenamiento 0+000.00 A 0+045.00 En El Pueblo De Zacamulpa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
59	Ampliación De Módulo De Policía Brigada	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

No.	Nombre de la Obra	Estatus de Obras	Fuentes de Financiamiento	Contratos de Servicios	Área Operativa (Dependencia Ejecutora)
60	Vial Motorizada, Quinto Cuartel	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
61	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Nogal Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+107.28, Colonia El Olivo	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
62	Construcción De Muro De Contención Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+017.42 Y Obras Complementarias En Calle Lilis Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+026.40, Pueblo De La Magdalena Chichicarpa	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
63	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Bosque De Jiquilpan Del Cadenamiento 0+090.00 Al 0+133.50 Y Del Cadenamiento 0+ 161.00 Al 0+280.00, Fraccionamiento Bosques De La Herradura	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
64	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Caoba Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+031.00, Ranchería La Glorieta	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
65	Repavimentación Con Concreto Asfáltico De Av. Huiloteapan-Av. A San Cristóbal Texcalucan Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+510.00, Ranchería San José Huiloteapan	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
66	Estabilización De Talud Y Obras Complementarias De Paseo Del Mayorazgo Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+196.75, Fraccionamiento Bosques De La Herradura	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
67	Repavimentación De Tramos Dañados Con Concreto Asfáltico De Vialidad Del Negro Del Cadenamiento 0+020.00 Al 0+781.00 Fraccionamiento Lomas Anáhuac	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
68	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Avenida Lomas Del Jazmin Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+048.00, Fraccionamiento Balcones De La Herradura	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
69	Repavimentación Con Concreto Hidráulico De Cerrada 16 De Septiembre Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+081.70, Colonia Trejo	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación
70	Rehabilitación De Banquetas Y Guarniciones En Las Calles Bosques De Granados Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+106.80 Y Bosque De Alerces Del Cadenamiento 0+000.00 Al 0+062.10 Y Del Cadenamiento 0+097.10 A 0+171.50 Fraccionamiento Bosques De Las Lomas	Terminado	FEFOM	Obra Publica	Dirección General de Infraestructura y Edificación

Fuente: Dirección General de Infraestructura y Edificación

PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Subtema: Reglamentación/ Manuales de Organización y Procedimientos

Programa: Reglamentación

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Estructura del Gobierno Municipal Subtema: Reglamentación Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	Programa: Reglamentación	El Gobierno Municipal sigue trabajando con reglamentación que no se encuentra vigente	La Administración Pública Gubernamental contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa: Transparencia

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	Por la carencia de información oportuna, veraz y confiable, la ciudadanía no otorga su confianza para atender peticiones y, de esta manera, tener una correcta toma de decisiones.	La ciudadanía cuenta con insumos suficientes y accesibles que implican la disponibilidad de información en medios digitales, lo cual, representa un índice de confiabilidad alto en las respuestas gubernamentales y, en consecuencia, la toma de decisiones adecuadas.

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios 10)	Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento no conocen y se conducen sin ética, además de no presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción

Tema: Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Programa: Democracia y Pluralidad Política

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Democracia y pluralidad política	Los habitantes del municipio desconocen sus derechos de participación en la elaboración de políticas públicas.	Los habitantes del municipio participan en la elaboración de políticas públicas con el fin de solventar las necesidades de sus comunidades.

**Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
 Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Las acciones de la Administración Pública Municipal son cubiertas desde el punto de vista informativo sin una repercusión en la eficiencia de su gestión	La gestión pública del Municipio será fortalecida por una creativa y dinámica difusión y cobertura de sus eventos.

**Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	<p>Requerimientos administrativos ante la omisión de emitir las resoluciones correspondientes</p> <p>Ser acreedor de multas por incumplimiento en los plazos establecidos de respuesta ante autoridades u organismos externos</p> <p>Coartar el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar en las decisiones públicas, evaluación de políticas y programas de gobierno</p>	<p>Actualización al sistema de gestión ciudadana; Actualización de manuales de procedimientos; Fortalecer los medios y vías institucionales encargadas de dar respuesta a las peticiones hechas por los ciudadanos, organizaciones y autoridades auxiliares al Gobierno Municipal</p>

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas / Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	Modernización del catastro mexiquense	No se cuenta con un padrón catastral actualizado por lo que no se recauda la totalidad de ingresos posibles.	Se cuenta con un padrón catastral actualizado, con lo cual es posible incrementar la recaudación de ingresos propios.

Subtema: Deuda Pública Municipal
Programa: Deuda Pública
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Deuda Publica	Deuda Publica	La exigibilidad de pasivos contingentes	<p>La entidad Municipal Cuenta con la solidez financiera que le permiten calendarizar sus obligaciones sin afectar sus finanzas.</p> <p>Las ministraciones federales son mayores en comparación al año anterior.</p> <p>La calificación crediticia es alta.</p> <p>La tasa de intereses de la deuda es fija</p>

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos
Programa: Fortalecimiento de los Ingresos
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas / Estructura de Ingresos y Egresos	Fortalecimiento de los Ingresos	Los ingresos municipales crecen únicamente de manera tendencial por los incrementos anuales de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que se autoricen, así como de UMA	Los ingresos municipales se incrementarán por la actualización de padrones y de infraestructura tecnológica.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Programa: Consolidación de la administración pública de Resultados
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño</p>	<p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Escases de capacitaciones a los servidores públicos para el desarrollo de sus actividades Deficiencia en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que impiden el funcionamiento de las actividades de las unidades administrativas Las unidades administrativas no proponen cambios para la mejorar la calidad de los trámites y servicios</p>	<p>Los servidores publicaos brindan Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos Mejorar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas Lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de la Mejora Regulatoria por parte de los servidores públicos</p>

**Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
 Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistema de Planeación Municipal.	Planeación y Presupuesto basado en resultados	La planeación municipal sigue desvinculada de la presupuestación anual, evitando con ello un correcto seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, lo que trae como consecuencia que sigan existiendo observaciones y recomendaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), y que incluso al no escuchar las recomendaciones e implementar acciones correctivas se reciben las multas correspondientes.	La aplicación correcta del proceso de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, permite que se ejecute el Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo planeado y que su seguimiento y evaluación se realice de manera correcta, detecta fallas y desviaciones y corrigiendo a tiempo las mismas, con lo que el OSFEM tiene mínimas recomendaciones al municipio en este proceso.

**Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo
 Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Eficacia y eficiencia en el sector público	Asistencia jurídica al ejecutivo	La falta de asesoría jurídica a las unidades administrativas perjudica los intereses del municipio.	El área jurídica cuenta con las herramientas suficientes para dar asesoría a las unidades administrativas para salvaguardar los intereses del municipio.

**Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Prospectiva (Integración de Escenarios)**

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	<p>Las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna, son aceptadas e implantadas en su mayoría.</p> <p>Contribuir en el mejoramiento de las actividades de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento.</p> <p>Capacitar a los auditores financieros – administrativos y obra públicos, para el Incremento percepción destreza, conocimientos, para el desarrollo de sus funciones y capacidad personal.</p>	<p>La Subdirección de Auditoría no tiene la posibilidad de mejorar sus recursos tecnológicos.</p> <p>La imagen proyectada por la Subdirección de Auditoría no favorece la colaboración del personal de la entidad para facilitar la información necesaria para las auditorías, ya que los funcionarios tienen poca predisposición al momento que se le solicita documentación e información.</p>

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica
Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y eficacia en el sector público	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	No hay Reportes geográficos referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Subtema: Reglamentación/ Manuales de Organización y Procedimientos

Programa: Reglamentación

Eje transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Estructura del Gobierno Municipal		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Reglamentación Municipal		1.b 5.c 10.3 16.3 16.b 17.15	
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
46. Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	46.1. Actualizar y difundir documentos jurídico-administrativos.	46.1.1. Vigilar la aplicación de las leyes, reglamentos. 	
		46.1.2. Difundir los ordenamientos reglamentarios municipales. 	

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa: Transparencia

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Transparencia	16.6 16.10	
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
47. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública	47.1. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía	47.1.1. Gestionar herramientas digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y la protección de datos personales 

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	16.5 16.8	16.a
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
48. Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de México para el funcionamiento de los Sistemas de Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción	48.1. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del gobierno municipal de Huixquilucan, en coordinación con el Gobierno del Estado de México	48.1.1. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para combatir de manera eficaz la corrupción en el servicio público  48.1.2. Investigar y desahogar los procedimientos de responsabilidades administrativas 

Tema: Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Programa: Democracia y Pluralidad Política

<p>Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política</p>		
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>49. fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas</p>	<p>49.1. Aplicar procesos de formación cívica y democrática en la elección de autoridades vecinales</p>	<p>49.1.1. Realizar platicas de formación cívica y democrática </p>

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo	N/A	N/A
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
50. Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales	50.1. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	50.1.1. Cubrir los eventos institucionales del ayuntamiento y de la presidenta municipal  50.1.2. Producir los materiales informativos y de difusión  50.1.3. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento  50.1.4. Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información 

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

<p>Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable</p>		<p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>
<p>Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Conducción de las políticas generales de gobierno</p>		
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>51. Contribuir a la gobernanza municipal mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales</p>	<p>51.1. Desarrollar mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales</p>	<p>51.1.1. Dar atención a las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas </p>

Tema: Finanzas Públicas Sanas
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes
Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense		17.1	N/A
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
52. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización	52.1. Realización de estudios técnicos catastrales a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción	52.1.1. Incorporar y Actualizar predios conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción 	

Subtema: Deuda Pública Municipal
Programa: Deuda Pública

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Deuda Pública		16.6	8.10 17.1 17.4
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
53. Realizar saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos	53.1. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses	53.1.1. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia. 	
		53.1.2. Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización) 	
		53.1.3. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual Ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo). 	

		<p>53.1.4. Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores </p>
		<p>53.1.5. Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio </p>
		<p>53.1.6. Dar seguimiento al comportamiento del costo financiero de la Deuda Pública </p>

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos
Programa: Fortalecimiento de los Ingresos

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los Ingresos		17.1	N/A
ODS	 		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
54. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios	54.1. Aplicar un Programa de regularización de los contribuyentes	54.1.1. Actualización de los padrones de cobro 	
		54.1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos 	
		54.1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados 	
		54.1.4. Recuperación créditos fiscales a través de tesorería 	

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño
Programa: Consolidación de la administración pública de Resultados

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública para resultados		16.7	
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
55. Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos	55.1. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes	55.1.1. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento 	
		55.1.2. Coordinar y Supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública 	
		55.1.3. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento 	

		<p>55.1.4. Brindar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral.</p> 
		<p>55.1.5. Otorgar capacitación a los Servidores Públicos responsables de la ejecución de la Política Pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua</p>  

Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Eje Transversal II: Municipio Socialmente Solidario y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Gestión para resultados y evaluación del desempeño		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados		16.7	
ODS			
Objetivo		Estrategia	Línea de Acción
56. Fortalecer la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, documento rector de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.	56.1. Mejorar el diseño, ejecución y seguimiento del Programa Anual (PbRM) como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	56.1.1. Impulsar la Planeación del desarrollo municipal mediante la capacitación permanente de los enlaces de Planeación. 	56.1.2. Dar seguimiento a los Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal, establecidos en el PDM.  
	56.2. Operar eficientemente el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM)	56.2.1. Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes en tiempo y forma los reportes e informes establecidos en el SEDM. 	
	56.3. Detonar el desarrollo municipal mediante la firma de convenios de colaboración y de coordinación.	56.3.1. Dar seguimiento a los convenios de coordinación y de colaboración vigentes entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad.  	

<p>57. Mejorar la instrumentación del PDM mediante el correcto diseño y seguimiento del Programa Anual</p>	<p>57.1. Fortalecer la formulación del Presupuesto basado en Resultados, como instrumento de ejecución del PDM.</p>	<p>57.1.1. Mejorar la comunicación e información para que el Programa Anual por dependencia se diseñe conforme a los lineamientos para su integración. </p>
		<p>57.1.2. Elaborar y presentar ante las instancias correspondientes en tiempo y forma los reportes trimestrales de avance físico-financiero del Programa Anual. </p>

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Eje transversal II: Gobierno Moderno Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Eficacia y eficiencia en el sector público	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo	16.7	N/A
ODS		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
58. Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	58.1. Formular y desarrollar programas especiales de asesoría y asistencia jurídica a favor de las autoridades auxiliares, unidades administrativas y a la ciudadanía.	58.1.1. Asesorar y asistir jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones.  58.1.2. Participar en la elaboración, análisis y modificación de documentos jurídicos emitidos por el municipio.  58.1.3. Promover una cultura de legalidad en el municipio. 

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	N/A	N/A
		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
59. Fortalecer la vocación del servicio ético y profesional de la función pública municipal a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	59.1. Realizar auditorías y revisiones periódicas a las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, acuerdo a las competencias y conductas de ética que indica el marco normativo institucional vigente, en material Federal, Estatal y Municipal	59.1.1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las diferentes Unidades Administrativas 
		59.1.2. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio 
		59.1.3. Realizar arqueos de formas valoradas y fondos revolventes 
		59.1.4. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el financiamiento adquirido 

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público	Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	16.7	N/A
ODS		
	Objetivo	Estrategia
60. Mejorar las acciones gubernamentales en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica	60.1. Generar, registrar, actualizar y analizar la información estadística y geográfica municipal	60.1.1. Operar el Sistema de Información y Estadística Municipal  60.1.2. Administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal 

Tema: Coordinación Institucional
Programa: Coordinación Intergubernamental Regional

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable			Vinculación con las metas de la Agenda 2030
Tema de desarrollo: Coordinación Institucional		Contribución Directa	Contribución Indirecta
Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional		17.17 17.18 17.19	N/A
ODS			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
61. Coordinar con municipios y alcaldías colindantes a esta municipalidad esfuerzos de gestión para crear mecanismos de integración económica y social	61.1. Gestionar actividades del grupo intermetropolitano (Huixquilucan, Naucalpan, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo).	61.1.1. Realizar reuniones y recorridos intermetropolitanos 	
62. Contar con información estadística y geográfica municipal de Huixquilucan	62.1. Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias-organismos municipales para mejorar las evaluaciones de instancias gubernamentales y no gubernamentales (IMCO e INAFED).	62.1.1. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), relacionadas con la generación de información presupuestal 	
		62.1.2. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, relacionadas con la generación de información estadística con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio 	

HUIXQUILUCAN 24/7

PILAR/EJE: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Capaz y Responsable/ Gobierno Digital

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal / Transparencia y rendición de cuentas / Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Finanzas públicas sanas

Objetivo: Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Descripción del Proyecto: Desarrollo de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el obieto de mejorar la calidad del gasto público v la rendición de cuentas

Objetivo

ALINEACIÓN

ODS y METAS



META S
16.5
16.8
16.a



META S
17.1



META S
5.c

PDEM

Objetivo: 5.5., 5.6., 5.7., 5.8.

Estrategias: 5.5.1., 5.5.2., 5.5.3., 5.5.5., 5.5.7., 5.6.1., 5.6.2., 5.6.3., 5.6.4., 5.8.3., 5.8.4., 5.8.5., 5.8.7.

Líneas de Acción: 5.5.1.1., 5.5.7.1., 5.5.7.2., 5.6.1.2., 5.6.1.4., 5.6.1.5., 5.6.1.7., 5.6.1.8., 5.6.2.1., 5.6.2.3., 5.6.4.4 5.5.1.2., 5.5.1.3., 5.5.3.1. 5.5.3.2.

PDM
2022-2024

Objetivo: 47., 48., 50., 52., 53., 54., 55.,

Estrategias: 47.1., 48., 50., 53., 54.,
., 55.1., 56.1., 56.2., 57.1

Líneas de Acción: 47.1.1., 47.1.2., 48.1.3., 48.1.4., 50. 54.1.1., 55.1.1., 55.1.2., 55.1.3., .3., 55.1.4., 55.1.4.,

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	01080201, 01080301, 01030101, 01070401, 01030901030201, 01030401, 02060805, 01080102, 01050205 01030902, 01030402, 01080401
Proyecto presupuestario:	010704010101, 010309040101, 010302010101010304010101, 010304010101, 010304010101 020608050201., 020608050103., 010801020201

Impacto Estimado

Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Unidades Administrativas Responsables

Presidencia
Unidad de Transparencia
UIPPE
Mejora Regulatoria
Secretaría Técnica Municipal
Dirección General de Administración
Contraloría
Tesorería

Beneficios

- Gobernabilidad efectiva, democrática y apegada a derecho
- Gobierno que rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática, y abate la corrupción
- Instituciones sólidas, justas y confiables
- Trabajo conjunto e incluyente entre gobierno, ciudadanía, grupos sociales

Inhibidores

- Débil coordinación interinstitucional
- Duplicidad de funciones
- Falta de articulación en competencias para el combate a la corrupción
- Ausencia de insumos técnicos
- Ausencia de presupuesto para eliminación del burocratismo

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMB	Anual		X		

HUIXQUILUCAN 24/7

PILAR/EJE: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Capaz y Responsable/ Gobierno Digital

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal / Transparencia y rendición de cuentas / Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios / Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad / Finanzas públicas sanas

Objetivos Atendidos		Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
7		7		18
Componente 1. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.				
Objetivo:		Año de Operación		Responsable:
47. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública		2023		Unidad de Transparencia
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Unidades Administrativas
47.1. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía			Semestral	
Líneas de Acción:			Anual	
47.1.1. Gestionar Herramientas Digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y protección de datos personales			X	
Acciones Específicas	1.1. Responder a las solicitudes de acceso a la información en el tiempo establecido por la normatividad. 1.2. Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX 1.3. Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX	1.4. Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales en materia de transparencia y protección de datos personales Actualización de las cédulas de datos personales		
Componente 2. Disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.				

<p>Objetivo:</p> <p>48. Realizar acciones de coordinación entre el Gobierno del Estado de México para el funcionamiento de los Sistemas de Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción</p>	<p>Año de Operación</p>		<p>2023</p>	<p>Responsable:</p> <p>Contraloría</p>
<p>Estrategia:</p> <p>48.1. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rige el servicio público del gobierno municipal de Huixquilucan</p>				
<p>Línea de Acción:</p> <p>48.1.1. Fortalecer el Sistema Municipal anticorrupción</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Contraloría</p>
		<p>Semestral</p>		
		<p>Anual</p>	<p>X</p>	
<p>Acciones Específicas</p>	<p>2.1. Realizar el informe del desarrollo de procedimientos de investigación.</p> <p>2.2. Verificar el buen funcionamiento de los buzones y demás medios de recepción de denuncias y sugerencias.</p> <p>2.3. Realizar reporte de las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos</p> <p>2.4. Realizar informe de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa</p> <p>2.5. Realizar informes de las resoluciones de procedimientos de</p> <p>2.6. Responsabilidades Administrativas.</p> <p>2.7. Implementar acciones que impulsen el Sistema Municipal Anticorrupción</p>		<p>2.8. Realizar campañas de difusión a los servidores públicos.</p> <p>2.9. Enviar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el informe de movimientos inicial y conclusión del personal adscrito al Municipio.</p> <p>2.10. Realizar informe del cumplimiento de los servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.</p> <p>2.11. Realizar la difusión del boletín de empresas objetadas a las áreas administrativas contratantes.</p> <p>2.12. Verificar que en el sistema SAM y SIR de la Contraloría Estatal, se mantengan actualizados los expedientes en cada una de las etapas del procedimiento administrativo</p>	
<p>Componente 3. Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales</p>				
<p>Objetivo:</p> <p>50. Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales</p>	<p>Año de Operación</p>		<p>2023</p>	<p>Responsable:</p> <p>Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional</p>

Estrategia:				
50.1. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal			Trimestral	
Línea de Acción:		Horizonte de seguimiento		
50.1.1. Cubrir los eventos institucionales del ayuntamiento y de la presidenta municipal			Semestral	
50.1.2. Producir los materiales informativos y de difusión				
50.1.3. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento			Anual	X
50.1.4. Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información				
Acciones Específicas	3.1. Realizar y publicar boletines de prensa. 3.2. Cubrir eventos con foto y video 3.3. Elaborar diseños y formación de libros y revistas		3.4. Elaborar reportes de servicios digitales otorgados. 3.5. Llevar registro de notas publicadas Realizar informes del canal de Huixquilucan tv	Corresponsable: Unidades Administrativas
Componente 4. Incrementar y actualizar el Padrón Catastral, a través de acciones de identificación, inscripción, control y valuación, que permitan integrar, conservar y mantener actualizado el inventario analítico con las características cualitativas y cuantitativas de los predios municipales.				
Objetivo:				Responsable:
52. Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.		Año de Operación	2023	Tesorería
Estrategia:				
52.1. Realización de estudios técnicos catastrales a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.			Trimestral	
Líneas de Acción:				Corresponsable:
52.1.1. Incorporar y Actualizar predios conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción			Semestral	Tesorería

		Horizonte de seguimiento	Anual	X	
Acciones Específicas	<p>4.1. Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio Municipal que no se encuentren inscritos en el mismo.</p> <p>4.2. Actualizar de los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema</p> <p>4.3. Actualizar áreas homogéneas</p>			<p>4.4. Actualizar de bandas de valor</p> <p>4.5. Crear manzanas catastrales</p> <p>4.6. Verificar datos en campo (barrido)</p>	
Componente 5. Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos					
Objetivo:			Año de Operación	2023	Responsable: Tesorería
53. Realizar saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos					
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral		
53.1. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses					
Línea de Acción:			Semestral		Corresponsable: Tesorería
53.1.1. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda) para incrementar la calificación crediticia					
53.1.2. Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización)			Anual	X	
53.1.3. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual Ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo).					
Acciones Específicas	<p>5.1. Incrementar los ingresos de gestión con respecto al ejercicio anterior</p> <p>5.2. Incrementar los ingresos por Impuesto Predial</p> <p>5.3. Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial Realizar campañas de difusión fiscal</p> <p>5.4. Instalar módulos móviles de atención al contribuyente Capacitar al personal en materia recaudatoria</p>			<p>5.5. Revisar y actualizar la normatividad aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria)</p> <p>5.6. Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.</p> <p>5.7. Recuperar créditos fiscales a través de la Tesorería</p>	

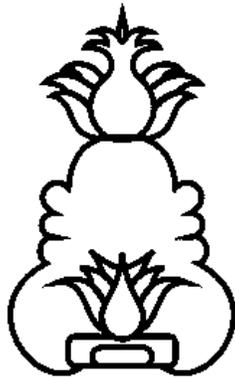
Componente 6. Fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales

Objetivo:		Año de Operación	2023	Responsable: Tesorería	
54. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios					
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Tesorería	
54.1. Aplicar un Programa de regularización de los contribuyentes					
Línea de Acción:					
54.1.1. Actualización de los padrones de cobro		Horizonte de seguimiento	Semestral	Corresponsable: Tesorería	
54.1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos			Anual		X
54.1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados					
Acciones Específicas	6.1. Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización) 6.2. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual ejercicio. (Proveedores y deuda a corto plazo)	6.3. Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores. 6.4. Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.			

Componente 7. Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos

Objetivo:		Año de Operación	2023	Responsable: Dirección General de Administración Mejora Regulatoria Secretaría del Ayuntamiento
55. Fortalecer la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos				
Estrategia:		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Dirección General de Administración
55.1. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes				
Líneas de Acción:		Horizonte de seguimiento	Semestral	Corresponsable: Dirección General de Administración
55.1.1. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento				

<p>55.1.2. Coordinar y Supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública</p> <p>55.1.3. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento</p> <p>55.1.4. Brindar el seguimiento puntual al programa anual de mejora regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral</p> <p>55.1.5. Otorgar capacitación a los Servidores Públicos responsables de la ejecución de la Política Pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa de manera continua</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Anual</p>	<p>X</p>	<p>Mejora Regulatoria Secretaria del Ayuntamiento</p>
<p>Acciones Específicas</p>	<p>7.1. Realizar reuniones con titulares de las Unidades Administrativas Responsables de la Dirección General de Administración, para coordinar el seguimiento programático y presupuestal.</p> <p>7.2. Atender los requerimientos de la Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de Acceso a la Información.</p> <p>7.3. Gestionar la adquisición de mercancías primas, bienes muebles y/o prestación de servicios.</p> <p>7.4. Llevar a cabo los trabajos para la publicación de las Condiciones Generales de Trabajo, de la Administración Pública Municipal.</p> <p>7.5. Realizar el Programa Anual de Retiro Voluntario</p>	<p>7.6. Determinar las incidencias que se deban aplicar a los servidores públicos</p> <p>7.7. Dotar de un gafete a los Servidores Públicos Municipales Reportar los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Reportar movimientos de personal ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)</p> <p>7.8. Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales. Acordar y concretar la firma del Convenio de Sueldos, Prestaciones, Colaterales y de Ley 2022.</p>		



**XII. EJE TRANSVERSAL 3
TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO.**

Introducción

El siglo veintiuno vive la cuarta revolución tecnológica (4.0) a todos los niveles y en todos los entornos, el mundo ha visto el cambio de su realidad relacional a través de la hiperconectividad de los individuos y de las instituciones, el mundo pasa por una Re densificación virtual del mundo real.

La conectividad y el acceso son fundamentales, son supuestos sobre los que descansa el mundo moderno, la vanguardia y la innovación para crear a través de ellos valor público, valor social y capital humano. Los gobierno en cualquier orden, ámbito o nivel no puede abstraerse de esta realidad del mundo digital, como forma de relacionarse con su ciudadanía y dar respuesta a las demandas que esta presenta.

La visión estratégica indudablemente pasa por las alianzas que los gobiernos pueden hacer con otros actores sociales y gubernamentales que inciden en la realidad de un territorio, estas alianzas permiten fortalecer y enriquecerlas políticas públicas, diversificarlas y hacerlas más inclusivas, lograr consensos y un entorno de colaboración para resolver problemas comunes, pero también para impulsar mejores políticas públicas para el desarrollo.

Huixquilucan a través de su gobierno impulsa a través de una gran diversidad de instrumentos las alianzas que perduran en el tiempo y dan sustentos y certeza a los actores de su cumplimiento a través de la firma de convenios de colaboración, hermanamientos con otras ciudades del mundo y con otros municipios, además de realizar diversos acuerdos para fortalecer las relaciones intergubernamentales.

El impulso a los compromisos adquiridos con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas se incorporan para el desarrollo municipal y forman parte fundamental de este documento, de su estructura y su estrategia.

Modernizamos el gobierno electrónico para dar una mejor respuesta a los ciudadanos, el objetivo es facilitarles los tramites y el acceso a los servicios que ofrecemos, aunque hemos recorrido este tema de buena manera en los últimos años, aún falta camino por recorrer en la actualización de los equipos, capacitación del personal laboral e innovación tecnológica, fortalecer nuestras alianzas y hermanamientos y en cumplimiento de los objetivos aplicables al municipio de la agenda 2030 como prioridades.

IX. I. Tema: Alianzas para el Desarrollo

La sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

La política de participación social del municipio de Huixquilucan busca elevar el potencial de las organizaciones civiles, generando mayor sinergia con las instituciones. Para contribuir al desarrollo institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se establecieron canales de comunicación directa, creando redes sociales que permitieron la comunicación permanente sin limitaciones de tiempo y espacio. Asimismo, se desarrollaron mecanismos y procedimientos de participación de las organizaciones sociales en acciones de planeación, ejecución, supervisión y evaluación de programas y proyectos estatales mediante la generación de espacios de diálogo para promover proyectos estratégicos, resolver problemas y atender necesidades, como ese el caso de la participación en el COPLADEM y el COPLADEMUN.

El bando municipal de Huixquilucan en su artículo 96,¹ indica cuales son los organismos de participación ciudadana y que se regirán por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales se detallan a continuación:

- I. Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- II. Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- III. Consejo Municipal de Cultura
- IV. Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte;
- V. Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
- VI. Consejo Municipal de Población (COMUPO);
- VII. Consejo Municipal de Protección al Ambiente;
- VIII. Consejo Municipal de Protección Civil
- IX. Comité Municipal de Salud
- X. Consejo Municipal para la Protección de las Personas con Discapacidad
- XI. Comité Municipal contra las adicciones
- XII. Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
- XIII. Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
- XIV. Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible;
- XV. Consejo Municipal de la Crónica;
- XVI. Comité de Ética
- XVII. Consejo Municipal para la Agenda 2030
- XVIII. Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIMUPINNA)

¹ Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. Disponible en: <http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf> (Consultado el 12/3/2022)

- XIX. Consejo Municipal de Desarrollo Urbano
- XX. Comité Municipal de Control Interno y Administración de riesgos
- XXI. Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
- XXII. Comisión de Recuperación de Bienes Muebles Municipales
- XXIII. Consejo Directivo de la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
- XXIV. Consejo Municipal de Seguridad Pública
- XXV. Sistema Municipal para Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
- XXVI. Comisión del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

Participación de Asociaciones Civiles, Universidades, Instituciones Públicas e Instituciones Privadas en el Complejo Rosa Mística del SMDIF de Huixquilucan

Asociaciones Civiles:

- Fundación Pola AC.
- Alcohólicos Anónimos AC.
- Fundación Alma IAP, AC.
- Fundación COI AC.
- Fundación Amoxcalli AC.
- Fundación Pequeños Guerreros AC.
- Fundación Serendipia AC.
- I Care Foundation AC.
- Fundación Acciones no palabras AC.
- Fundación Desértica SE. AC.
- Fundación E-Women, AC.
- Fundación Best buddies México, AC.
- Damas Judeo Mexicanas AC.
- Fundación TELETON AC.
- Fundación Tu casa entre los árboles AC.
- Fundación Si a la Vida AC.
- Fundación Nathum Vida AC.
- Casa Hogar Mi Alegría AC.
- Residencia Corpus Christi 2000 AC.
- Fundación YOLIGUANI AC.
- Fundación Ya Respondiste AC.
- FUCAM, AC.
- Humanízate por una cultura en familia, AC.
- Fundación Monte Fénix AC.
- Fundación Hombre Nuevo AC.
- Fundación Pernord Ricard AC.
- Fundación Grupo Salame AC.
- Fundación Mater Filuius AC.
- Fundación VIFAC AC.
- Fundación Red de tejedoras AC.
- Fundación Azteca (Vive sin Drogas)
- Fundación NEMI AC.
- Congregación Mariana Trinitaria AC.
- Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva A.C.
- México con Visión A.C.

Universidades y Colegios:

- Universidad Anáhuac México
- Tecnológico de Monterrey
- Universidad Iberoamericana
- Colegio de enfermería Helen Keller SC. Plantel “El molinito”
- Colegio Isaac Newton
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
 - Tecnológico de Huixquilucan
 - Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Profesional en Terapia y Humanidades (IPETH) de Puebla la Ciudad de México
- Universidad TELETON
 - Universidad Tecnológica de México (UNITEC)
 - Universidad MILLENIUM
 - Instituto Isaac Newton
 - Universidad del Valle de México

Instituciones Públicas:

- Hospital de Perinatología de la CDMX
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Comité Olímpico Mexicano
- Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA)
- Centro de Atención Múltiple (CAM)
- Hospital Pediátrico Legaría

Instituciones Privadas:

- WALMART de México S.A DE C.V.
- CINEPOLIS
- Hospital Shimmers
- MedRent S.A. de C.V.
- Éntrale, S.A. DE C.V.
- Servicios Inhumo Hematológicos JA, S.A. DE C.V.
- Centro de Atención Renal Especializada Vida y Trasplantes S.A. DE C.V.
- SOLGLO S.A. DE C.V.

Esta participación se da de manera institucional a través de diversos instrumentos entre los que destacan los convenios.

Un convenio es un acto jurídico celebrado con el objetivo de crear, modificar, transmitir o extinguir derechos y obligaciones en beneficio de la sociedad. Con esta herramienta el gobierno municipal impulsará con las instituciones públicas y privadas, así como con la ciudadanía en general, las acciones necesarias para realizar los programas y proyectos definidos en el Plan.

La siguiente tabla muestra los convenios firmados en la administración pasada, y algunos que se firmaron en estas semanas de nueva administración.

Tabla 54

 Convenios para el desarrollo municipal 			
Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Contrato de Adhesión con la Protectora de Bosques PROBOSQUE, por donación de árboles para el Programa Municipal de Reforestación.	Protectora de Bosques. PROBOSQUE	A través del cual se reciben árboles para la ejecución del Programa Municipal de Reforestación en zonas urbanas.	Anual 2022
Convenio de colaboración en materia de Educación Ambiental y fortalecimiento del Plan de Protección al Ambiente.	Universidad Autónoma del Estado de México. UAMEX	Coadyubar en el desarrollo de actividades derivadas del Plan Municipal de Protección al Ambiente, así como colaboración en la ejecución del Programa Municipal de Educación Ambiental.	2022-2024
Contrato en materia de acopio de residuos eléctricos y electrónicos, entre otros. Empresa privada con acreditación estatal.	Recicladora Ecoazteca.	Realizar jornadas de acopio de residuos eléctricos y electrónicos con un destino final correcto, evitando la contaminación generalizada de los residuos.	2021-2022

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio PROAIRE, acciones, medidas enfocadas a la prevención de la contaminación del aire	Secretaria del Medio Ambiente. Gobierno del Estado de México.	Establecer las bases y condiciones para impulsar acciones que promuevan la gestión de la calidad del aire en el Estado de México de manera corresponsable y vigilar el cumplimiento de las estrategias, medida y acciones contenidas en el "Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de México 20182030".	Anual 2022
Convenio de Colaboración con ECOURBAN A.C.	Dirección General de la Juventud y ECOURBAN A.C.	Establecer una relación de colaboración que permita generar un acercamiento de temas relacionados a la educación y el emprendimiento, ambos en materia ecológica, hacia las comunidades y las diversas instituciones educativas en el municipio	Pendiente por celebrar, Fecha estimada de firma: 2do. trimestre del año 2022.
Convenio de colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ)	Dirección General de la Juventud e IMEJ.	Generar una vinculación institucional con la finalidad de trabajar conjuntamente, proyectos y actividades en favor de los jóvenes del municipio de Huixquilucan y el Estado de México.	Pendiente por celebrar. Fecha estimada de firma: 2 trimestre del año 2022.
Convenio de colaboración con Universidad Digital del Estado de México.	Dirección General de la Juventud y UDEMÉX.	Concretar un convenio de colaboración que permita, en primer lugar, a los jóvenes Y demás personas interesadas, contar con una alternativa de educación encaminada al ámbito digital, en los niveles medio superior, superior posgrados,	Pendiente por celebrar Fecha estimada de firma: 2 trimestre del año 2022,
Convenio de colaboración con, Investigaciones y Estudios Superiores S.C. Universidad Anáhuac, México Norte, correspondiente en la colaboración para llevar a cabo acciones y programas conjuntos en materia de investigación, docencia y difusión	Investigaciones y Estudios Superiores S.C. Universidad Anáhuac, México Norte	Acciones y programas que benefician el crecimiento y el fortalecimiento de ambas instituciones	Hasta el 31 de diciembre del 2024

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de corrodinacion con la Secretaria de Mujeres del Gobierno del Estado de México	Secretaria de Mujeres del gobierno del Estado de Mexico y municipio de Huixquilucan	Realizar acciones coordinadas en beneficio de las mujeres huixquiluquenses	Celebrado en el año 2021
Convenio de coordinación con la Secretaria de Mujeres del gobierno del Estado de Mexico	Secretaria de Mujeres del gobierno del Estado de Mexico y municipio de Huixquilucan	Realizar acciones coordinadas en beneficio de las mujeres huixquiluquenses (esta en tramite)	Vigencia 31 de diciembre de 2024
Convenio en revisión de colaboración para la recaudación del derecho de alumbrado público (dap) con las tres divisiones que suministran energía eléctrica al municipio	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Seguir coadyuvando con la recaudación del DAP que realiza la CFE mediante los avisos recibos	Por definirse
Convenio para operación del alumbrado público con las tres divisiones que suministran energía eléctrica el municipio	Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Seguir coadyuvando con la operación del alumbrado público municipal	En revisión para celebrarse de forma anual
Acuerdo marco de colaboración para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el municipio de Huixquilucan.	Desarrollar e implementar de manera coordinada programas estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, en términos de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, y su Reglamento.	Mayo 2022- Diciembre 2024.
Convenio General de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Instituto Politécnico Nacional / H. Ayuntamiento de Huixquilucan	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo En materia capacitación emprendedora y bolsa de empleo.	Celebrado el _/03/22 con vigencia al 31/12/24

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Instituto Politécnico Nacional / Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	El objetivo del presente Convenio Específico de Colaboración en Investigación, es el establecimiento de las bases y mecanismos operativos, a través de los cuales se desarrollarán los proyectos, programas, colaboraciones, y protocolos de las partes. En materia capacitación emprendedora y bolsa de empleo.	Celebrado el _/03/22 con vigencia al 31/12/24
Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Promoción del Emprendimiento y Desarrollo del Municipio de Huixquilucan	Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial / Dirección General de la Mujer / Dirección General de Desarrollo Social / Dirección General de Identidad y Turismo / Dirección General de Servicios Ciudadanos / Dirección General de la Juventud / Dirección General de Ecología y Medio Ambiente	Para la ejecución de actividades específicas, se elaborarán programas y proyectos que de ser aprobados por “LAS PARTES”, serán elevados a la categoría de Convenios Específicos y pasarán a formar parte del presente Convenio.	Celebrado el _/03/22 con vigencia al 31/12/24
Convenio Marco de coordinación	El Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, estado de México.	Establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX	31 de diciembre de 2024

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de novación de adeudos y obligaciones derivadas de aportaciones y cuotas de seguridad social, de pago en parcialidades y mecanismo de pago de contribuciones corriente.	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM)	Establecer los términos, condiciones y procedimiento para la novación de adeudos y obligaciones derivadas de aportaciones y cuotas de Seguridad Social.	Celebrado en el ejercicio fiscal 2010
Convenio General de Colaboración para el Desarrollo de actividades encaminadas a la protección, observancia, estudio, promoción y divulgación de los derechos humanos través de la formación, capacitación, cultura e investigación.	Comisión de Derechos Humanos del estado de México (CODHEM)	Instalar una caseta de Videollamadas de la “CODHEM” para Asesorías e interposición de quejas en el Centro de Servicios Administrativos Pirules	Celebrado el 3 de septiembre de 2019 (próximo a refrendar)
Convenio General de Colaboración y Coordinación	El Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Con el objeto de coordinarse en acciones relativas a prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como participar en las buenas prácticas.	Celebrado en el mes de Febrero del 2022 al 15 de Septiembre del 2023
Convenio entre la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el Ayuntamiento de Huixquilucan a efecto de obtener la autorización del uso de la Plataforma Digital Estatal en sus módulos II y III, correspondientes al “Sistema de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas” y al “Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados”:	La Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y el Ayuntamiento de Huixquilucan	Con el propósito de cumplir puntualmente la Ley en Materia y que nuestro municipio este a la vanguardia en la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Celebrado en el mes de marzo del 2022 al 31 de Diciembre del 2022
Convenio para la operación del Alumbrado Público Convenio No. 1 AG. Lomas_A.P./001/2020 CFE División Valle de México Centro Zona Polanco	Comisión Federal de Electricidad (CFE) Municipio de Huixquilucan	Acuerdo en el método de cuantificación de la estimación de la energía eléctrica del alumbrado público municipal para efecto de facturación	Celebrado el 31 de diciembre del 2020
Convenio para la operación del Alumbrado Público CFE Distribución División Valle de México Norte	Comisión Federal de Electricidad (CFE) Municipio de Huixquilucan	Acuerdo en el método de cuantificación de la estimación de la energía eléctrica del alumbrado público municipal para efecto de facturación	Celebrado el 31 de agosto del 2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración que celebra SMDIF Huixquilucan y la Fundación Integral para el Desarrollo Social, Institución de Asistencia Privada, Universidad Teletón.	Fundación Integral para el Desarrollo Social, Institución de Asistencia Privada, Universidad Teletón y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto del presente convenio es la colaboración entre las partes para el reconocimiento y aval al personal de terapia física y afines, por la fundación en relación con el 1er congreso de rehabilitación.	08/11/2019 al 31/12/2021
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Miriam Rivera Palomares, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual, del estudiante.	18/02/2021 al 31/12/2021
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Irma Ortega García, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual, del estudiante.	18/02/2021 al 31/12/2021
Convenio de Aprendizaje de Educación Dual de Yadira Perea González, con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y el Sistema Municipal DIF Huixquilucan.	CECYTEM y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la formación, el desarrollo, la implementación y operatividad de la educación dual, del estudiante.	18/02/2021 al 31/12/2021
Convenio de concertación de acciones para intercambio de sangre humana y sus componentes, para fines terapéuticos. equipo e insumos de trabajo de empleo rutinario y no rutinario en bancos de sangre y servicios de transfusión, que celebra Servicios Inmuno Hematológicos JA S.A de C.V.	Servicios Inmuno Hematológicos JA S.A de C.V. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto el otorgamiento de sangre y sus componentes, los cuales provienen de donantes seleccionados de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-253 SSA1, 2012, para disposiciones de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	31/12/2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración que celebra por una parte SMDIF Huixquilucan y Lomas Renacimiento.	Lomas Renacimiento y el SMDIF Huixquilucan.	Consiste en establecer las bases generales y mecanismo para que Lomas de Renacimiento, realice todas las acciones que sean necesarias para prestar apoyos al SMDIF Huixquilucan en la cremación y osario a perpetuidad.	15/11/2019 al 31/12/2021
Convenio de colaboración académica que celebran por una parte en el SMDIF Huixquilucan y el Instituto de Educación Universitaria en Cultura Hebraica A.C (Universidad Hebraica).	Instituto de Educación Universitaria en Cultura Hebraica A.C (Universidad Hebraica) y el SMDIF Huixquilucan.	Colaborar con DIF con el CRIA, reciban la impartición de conocimientos y la asesoría de su personal académico para que en su calidad de alumnos pueda llevar a cabo los estudios correspondientes a la Maestría en el estudio de la Adicciones de acuerdo al programa correspondiente.	26/02/2020 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que en materia de asistencia social celebra el SMDIF Huixquilucan y David Dávila Sosa.	David Dávila Sosa y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto que las partes que celebran el convenio brinden atención al público en general, de consultas neurológicas.	01/09/2021 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y el Centro de Atención Renal, Especializado Vida y Trasplantes S.A. de C.V. y el SMDIF Huixquilucan.	Centro de Atención Renal, Especializado Vida y Trasplantes S.A. de C.V. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto la colaboración entre las partes para la prestación del servicio para pacientes en procedimientos terapéuticos de hemodiálisis ambulatorios o externos en el SMDIF Huixquilucan.	09/09/2020 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva.	Fundación Mexicana de Cirugía Reconstructiva y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto establecer las bases y mecanismos operativos entre el SMDIF Huixquilucan y la Fundación, para coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades dirigidas a fortalecer a los grupos vulnerables del Municipio de Huixquilucan.	01/06/2020 al 31/12/2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración para el desarrollo de acciones de salud a la mujer, que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación para el Cáncer de mama FUCAM A.C.	Fundación para el Cáncer de mama FUCAM A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto establecer las bases y mecanismo de colaboración de las partes, para llevar a cabo conjuntamente, acciones de prevención de cáncer de mama, de carácter educativo, diagnóstico oportuno, canalización de caos y seguimiento de otras enfermedades que afecten a la mujer.	20/09/2019 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que celebra por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Alma I.A.P.	Fundación Alma I.A.P. y el SMDIF Huixquilucan.	Consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos para emprender acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas competencias y beneficiar la calidad de vida, superación y desarrollo social de las pacientes sobrevivientes al cáncer de mama que hayan sufrido una mastectomía parcial o total.	22/10/2020 al 31/12/2021
Convenio General de Colaboración que celebra por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	Universidad Tecnológica de Tulancingo y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre las partes para que el estudiantado de la UTEC pueda realizar su estadía profesional Dentro del DIF.	18/01/2021 al 31/12/2021
Convenio General de Colaboración para becas educativas que celebra Grupo Liber Soluciones Estratégicas y de Educación México, SA de CV "Prepa IN".	Grupo Liber Soluciones Estratégicas y de Educación México, SA de CV "Prepa IN" y el SMDIF Huixquilucan.	Prepa IN, ofrece al SMDIF Huixquilucan, 50 becas para los beneficiarios seleccionados por el SMDIF Huixquilucan para su capacitación en el Servicios Educativo de bachillerato en línea dentro de la plataforma de Prepa IN, para obtener el certificado de bachillerato en un solo examen aplicado por el Colegio de Bachilleres EXACER.	22/03/2021 al 31/12/2021
Convenio de colaboración para la recuperación de gastos, que celebran por una parte el SMDIF Huixquilucan y la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan y el SMDIF Huixquilucan.	Tiene por objeto llevar a cabo la aplicación de pruebas médicas por parte de DIF a 636 elementos del personal de la DGSPyV.	01/03/2021 al 09/07/2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio General Múltiple de Cooperación que celebran Alianza éntrale A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Alianza éntrale A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	El objeto del presente convenio consiste en establecer las bases sobre las cuales las partes, trabajaran en colaboración para el desarrollo de programas de reclutamiento, valoración de habilidades para el trabajo, selección y capacitación, inclusión laboral, seguimiento posterior y capacitación continua de personas con discapacidad.	03/12/2020
Convenio de colaboración para la operación del programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar.	DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases de colaboración entre el DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	03/03/2021 al 31/12/2021
Convenio marco de colaboración que celebra la Universidad de la Salud del Estado de México S:C: y el SMDIF Huixquilucan.	Universidad de la Salud del Estado de México S:C: y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y mecanismos de colaboración “UNSA” y el SMDIF Huixquilucan, para promover actividades académicas, científicas, culturales, formativas y de intervención comunitaria, mediante las cuales se fomenten policías públicas, sociales, académicas y empresariales, con perspectiva de la familia para el fortalecimiento de la persona y la sociedad	17/11/2021 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y el Centro de] Estudios Superiores Universitarios, S.C	Centro de] Estudios Superiores Universitarios, S.C y el SMDIF Huixquilucan.	Regular la realización de particas profesionales y servicios social de los alumnos del Centro de Estudios, en alguno de los proyectos de el DIF, que hayan sido analizados y aprobados por el CENTO DE ESTUDIOS.	11/03/2020 al 31/12/2021
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y la Fundación Nemi A.C.	Fundación Nemi A.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases con el fin de que NEMI imparta talleres y cursos comprendidos en el programa de aprendizaje social, para edad temprana y en la formación de valores en los jardines ce niños y estancias infantiles con que cuenta el DIF, durante el siclo escolar 2020.	30/01/2020 al 31/12/2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de coordinación y colaboración alimentaria del DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	DIFEM y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer la coordinación entre las partes con el fin de llevar a cabo la ejecución de los programas y acciones que opera la dirección de alimentación y nutrición familia, en el marco de la estrategia integral de asistencia social, alimentaria (EIASA).	05/07/2019 al 31/12/2021
Convenio de colaboración de Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el SMDIF Huixquilucan.	Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer las bases y regular los servicios de asesoría académica y gestoría de trámites administrativos, que prestara el “centro de asesoría ubicada en Avenida San Fernando s/n Colonia San Fernando” mismo que quedara registrado en el padrón estatal de centros de asesoría autorizados.	14/05/2021 al 31/12/2021
Convenio general de colaboración institucional Tecnológico Universitario Naucalpan S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Tecnológico Universitario Naucalpan S.C. y el SMDIF Huixquilucan.	Establecer los compromisos y términos en los que se comprometen a coordinarse y colaborar de manera reciproca de prestación de servicios y asignación de recursos que permitan el fortalecimiento de ambas partes, así como elevar la calidad de los servicios que cada una de ellas presta.	06/11/2020 al 31/12/2021
Convenio de Colaboración COMER y CRECER A.C y el SMDIF Huixquilucan.	COMER y CRECER A.C y el SMDIF Huixquilucan.	Con sujeción estricta a los términos y condiciones previsto en el convenio (COMER y CRECER), ofrecen en favor de el SMDIF Huixquilucan, los servicios que de manera enunciativa y no limitativa se precisan.	11/03/2020 al 31/12/2021
Convenio de Colaboración académica operadora de Hospital Ángeles, S.A de C.V sucursal Lomas y el SMDIF Huixquilucan.	Hospital Ángeles, S.A de C.V sucursal Lomas y el SMDIF Huixquilucan.	Sujeto a los términos y condiciones previsto en el convenio Hospital Ángeles Lomas, se obliga a colaborar con el fin de que los alumnos utilicen sus instalaciones y reciban la impartición de conocimientos y la asesoría de su personal médico, para que dichos alumnos puedan llevar a cabo el programa correspondiente	10/07/2021 al 31/12/2021

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de colaboración que celebra el SMDIF Huixquilucan y Gendes Asociación Civil, A.C.	Gendes Asociación Civil, A.C y el SMDIF Huixquilucan.	Colaboración entre las partes para que se lleva a cabo el evento denominado Masculinidades en el sector público, mismo que se efectuará en el auditorio del SMDIF Huixquilucan.	12/11/2019 al 31/12/2021
Convenio de colaboración México con Visión I.A.P. Y el SMDIF Huixquilucan.	México con Visión I.A.P. Y el SMDIF Huixquilucan.	Coadyubar con el SMDIF Huixquilucan a efecto de detectar los padecimientos oftalmológicos entre los habitantes del Municipio de Huixquilucan y ofrecer una opción más para el tratamiento de los mismos.	17/09/2019 al 31/12/2021
Convenio de colaboración SOLGLO INC, S.A de C. V. y el SMDIF Huixquilucan.	SOLGLO INC, S.A de C. V. y el SMDIF Huixquilucan.	Coordinar esfuerzos para la aplicación de pruebas antigéno de COVID 1+9 en beneficio de la aprobación de Huixquilucan	01/03/2021 al 31/12/2021
Convenio de colaboración para becas educativas a nivel licenciatura para el Centro Cultural Universitario "I.E.S.H." y el SMDIF Huixquilucan.	Centro Cultural Universitario "I.E.S.H." y el SMDIF Huixquilucan.	I.E.S.H otorgara en el presente año a el SMDIF Huixquilucan, 100 becas para los beneficiarios seleccionados por el DIF Municipal, a nivel Licenciatura, de las cuales 50 serán del 100 % y 50 serán al 50 %, dichas becas se entregaran en los meses de mayo y septiembre.	22/03/21 al 31/12/21
Convenio de Colaboración para la Capacitación en materia de Seguridad Pública del Curso de "COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL" Y "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL".	Universidad Mexiquense de Seguridad, denominada "LA UMS" y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, denominado "EL MUNICIPIO" .	Se pretende que el Policía Preventivo fortalezca sus conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas para el desempeño de la función policial, de acuerdo con los principios Constitucionales en Materia de Seguridad Pública y el respeto pleno de los Derechos Humanos.	02/05/2022 al 10/06/2022
Convenio de Colaboración para la Capacitación en materia de Seguridad Pública del Curso de "FORMACIÓN INICIAL PARA LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EN ACTIVO" .	Universidad Mexiquense de Seguridad, denominada "LA UMS" y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, denominado "EL MUNICIPIO" .	La finalidad es formar a los Policías Preventivos en Activo, mediante la adquisición de conocimientos, técnicas, tácticas y habilidades que les permitan responder de manera eficiente en su actuación.	02/05/2020 al 30/09/2022

Nombre de la alianza y/o convenio	Partes que lo celebran	Finalidad	Vigencia
Convenio de Colaboración para la aplicación de Evaluaciones por Permanencia a Personal Operativo Adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad.	Centro de Control y Confianza y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan.	Aplicación de 151 evaluaciones.	03/03/2022 al 31/12/2022
Convenio de Sueldos, prestaciones Colaterales y de Ley	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e instituciones Descentralizadas del Estado de México, sección Huixquilucan y H. Ayuntamiento de Huixquilucan	En beneficio de los servidores Públicos sindicalizados	08 de abril de 2019 a la fecha

Hermanamientos

En el siglo XXI, las relaciones internacionales ya no son conducidas únicamente por Estados. Hoy estamos presenciando la construcción de una gobernanza mundial que involucra a distintos actores, entre ellos los gobiernos locales. Este orden de gobierno es el más cercano a las necesidades del ciudadano y representa un espacio idóneo para la articulación de políticas públicas y actores que faciliten la atención de desafíos nacionales y globales desde perspectivas locales y ciudadanas.

Las ciudades en el mundo de manera creciente se están constituyendo en actores relevantes de las relaciones internacionales. Hoy difícilmente una ciudad puede ejercer las actividades que le competen en términos de atracción de inversiones, promoción comercial, diseño de un modelo de ciudad, incremento del turismo, mejoramiento de sus políticas públicas o vinculación con su diáspora sin entrar en una dinámica internacional.

A su vez, las agendas globales de desarrollo, y particularmente la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, transitan en un 65% por las competencias locales.

En el caso de México, de los 2,446 municipios del país el 6% realiza actividades internacionales (153 ciudades) a través de la firma de acuerdos internacionales de hermanamiento como es el caso del municipio de Huixquilucan que cuenta con dos acuerdos de este tipo, así como de cooperación específica.

La diplomacia local que refiere las actividades internacionales de los gobiernos locales se torna en una herramienta que puede complementar una política exterior de Estado y un medio para generar mayores capacidades y desarrollo en el ámbito local.

A partir de 1992, la Ley sobre Celebración de Tratados (LCT) constituye el marco jurídico en el que se desarrolla la vinculación internacional de los gobiernos locales en México, puesto que faculta a los gobiernos estatales y municipales del país para suscribir acuerdos interinstitucionales de cooperación o de hermanamiento, con sus homólogos en el exterior y con organismos internacionales conforme a sus atribuciones.

Sin embargo, la práctica internacional desde el ámbito local no se circunscribe solamente a la firma de acuerdos de hermanamiento; además, incluye actividades tan diversas como el diálogo político con actores internacionales; la promoción económica y la atracción de inversión extranjera directa; la vinculación con sus comunidades migrantes en el exterior; intercambios culturales, educativos; y de mejores prácticas en temas de gobernanza local; cooperación descentralizada; así como participación en redes y foros internacionales con temáticas y posicionamientos de interés local.

Datos del Centro de Investigación y Docencia Económica señalan que de 2004 a la fecha la participación de gobiernos locales en temas de relaciones internacionales se ha incrementado en un 80%.

Hoy, tan solo 600 ciudades representan más del 60% del Producto Interno Bruto PIB mundial y difícilmente pueden prestar los servicios que les corresponden, promocionar y posicionar a sus localidades en el extranjero y mantener vínculos con sus oriundos en el exterior sin entrar en una dinámica de relaciones internacionales. Sin duda, las relaciones internacionales son ya para toda ciudad o territorio un espacio vital de aprendizaje y oportunidad.

Además, en el ámbito multilateral la territorialización de las agendas globales de desarrollo demanda una activa participación de las ciudades, tan sólo la implementación de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible transita en un 65% por las competencias locales.

En 1971 la Asamblea General de las Naciones Unidas abordó el tema “El Hermanamiento de Ciudades como medio de cooperación internacional”.

La Resolución 2861 señalaba que un Acuerdo de Hermanamiento es “un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque pone en contacto, entre los países, no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras”, considerando así a la “cooperación intermunicipal mundial como un complemento natural de la cooperación de los estados...”

Los hermanamientos representan el 45% de los acuerdos registrados ante la SRE. Estos acuerdos son instrumentos poco atractivos para las entidades federativas y de mayor uso para los municipios. El 88% han sido suscritos a nivel municipal y solamente un 12 % a nivel estatal.

Generalmente, los hermanamientos se han utilizado para estrechar vínculos con la comunidad migrante; siendo el caso que el 40% del total tienen como destino a Estados Unidos. Esto responde a la significativa comunidad de más de 11 millones de mexicanos que residen en ese país y que fungen como los principales “embajadores” para la formalización de este tipo de acuerdos.

Un dato importante es que únicamente el 6% de los 2,446 municipios del país han suscrito acuerdos de hermanamiento. De este total únicamente 6 municipios concentran el 25% del total de los celebrados.

Es de destacar que el 80% de los acuerdos de hermanamiento se materializan a través de la cooperación cultural (muestras gastronómicas, artesanales, exposiciones, cursos de idiomas); el 11% tienen como principal enfoque el desarrollo económico y el 9% la asistencia técnica, especialmente en materia de protección civil (donaciones de equipo y capacitación de personal).

El municipio de Huixquilucan ha impulsado proyectos y programas, sumando esfuerzos con gobiernos extranjeros y organismos internacionales en beneficio del desarrollo municipal, en primer lugar con la firma de 2 acuerdos internacionales de hermanamiento.

El primero que fue suscrito el 31 de enero de 2000 con la Ciudad de Alajuela, de la República de Costa Rica, con una vigencia indefinida, teniendo como áreas de cooperación la promoción del comercio a través del intercambio de misiones comerciales y la participación en eventos como exposiciones, ferias, seminarios y foros empresariales, con el fin de incrementar los flujos de bienes y servicios; Promoción de las inversiones mediante el intercambio de misiones empresariales, de información sobre posibilidades de inversión y oportunidades de negocios y la difusión de mecanismos ya existentes destinados a impulsar las inversiones conjuntas, además de la identificación y difusión de la legislación vigente; Promoción industrial mediante la cooperación en el diseño y aplicación de estrategias destinadas a estimular las exportaciones de este origen y la promoción de cooperación entre las industrias de ambas partes; Promoción del turismo a través de la participación de los foros turísticos, foros, seminario y congresos destinados al turismo, intercambio de información sobre las características de los respectivos mercados, así como la difusión de los principales destinos turísticos, con el fin de incrementar la dinámica en este subsector económico y finalmente la Promoción cultural, estimulando el conocimiento recíproco de sus respectivas culturas, aspectos históricos, geográficos y de la enseñanza de su idioma.

El segundo acuerdo fue firmado el 10 de enero de 2014 con el Consejo Regional de Eshkol, del Estado de Israel, con una vigencia de 20 años, en el cual las áreas de cooperación son el comercio, la cultura, el desarrollo gubernamental, Educación, Ciencia y Tecnología, Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad, Recursos Hídricos, quedando abierto a cualquier otra área de cooperación que se pudiera acordar en un futuro. Lo anterior en las modalidades de promoción del intercambio de misiones empresariales; fomento del intercambio de técnicos, especialistas y profesionales; formación y capacitación de recursos humanos; intercambio de información, documentación y materiales; organización conjunta de ferias, seminarios, talleres, simposios, conferencias y congresos; realización de estudios e investigaciones conjuntas; y el fomento del intercambio cultural, deportivo y artístico.

A través de este segundo acuerdo, se han estrechado lazos con la comunidad judía en México como lo es el Comité Central de la comunidad judía en México, la Agencia Judía, Bitui-Centro de educación judía no formal, Karen Hayesod- Organización mundial de recaudación de fondos para proyectos sociales, la organización Keren Kayemet LeIsrael, y la comunidad judía en general del municipio.

Del 3 al 12 de noviembre de 2016 se visitó la Región de Eshkol en Israel, para dar seguimiento al hermanamiento, donde se vieron temas de seguridad, producción agropecuaria, comercio y tratamiento de agua.

Este Hermanamiento cumple con las disposiciones diplomáticas, que permiten establecer y fortalecer los lazos de amistad y cooperación, así como los vínculos educativos, culturales y económicos entre las dos comunidades, promoviendo actividades e intercambios en las áreas de salud, ciencia, tecnología, educación, cultura, comercio y turismo.

Derivado de este, se han concretado diversos proyectos en conjunto con la comunidad judía, como ha sido el nombramiento de un boulevard con el nombre de Huixquilucan en Eshkol, la inauguración del Parque Shimon Peres en el Municipio de Huixquilucan, así también actividades culturales y ecológicas como reforestación en parques y recolección de residuos electrónicos.

Por otra parte, se iniciaron trabajos con Project “Tikun Empowerment Network” T.E.N. (International Community Development) que es un programa de la Agencia Judía de Israel que se dedica a formar Centros de Ayuda Social, estos Centros invitan a voluntarios de todas partes del mundo a que contribuyan a resolver las necesidades de las poblaciones donde se encuentran. Se enfoca en objetivos como la educación, salud, familia y dar apoyo a comunidades y poblaciones de escasos recursos apoyando necesidades de la población y tomando parte activa en el desarrollo de la región, tal como brindar asesoría educativa para

reducir violencia familiar y acoso sexual, asesoría médica, brindan médicos y medicamentos en zonas aisladas, tecnologías de agua y acceso a internet para empoderar esas poblaciones.

De esta manera el municipio de Huixquilucan contribuye con estas alianzas que permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

IX.II. Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

En las últimas décadas, la sociedad civil organizada ha cobrado auge en todo el país, las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.

De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) que lleva en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en 2021² tiene un padrón de 43,690 asociaciones, de las cuales en el Estado de México hay 3 mil 974 organizaciones y en el municipio de Huixquilucan 103, lo que representa el 2.6% de la entidad. De estas, 93 son Asociaciones Civiles, 9 son Instituciones de Asistencia Privada y 1 de la Sociedad Civil.

Estas asociaciones trabajan activamente con el municipio en diversos proyectos o a través de Comisiones y Consejos Municipales como es el caso del COPALADEMUN o la Agenda 2030.

Nuestro país firmó un acuerdo internacional, un plan para alcanzar 17 objetivos globales a partir de 169 metas medibles con 231 indicadores. A este acuerdo se incorporaron el Estado de México y Huixquilucan asumiendo el desarrollo de acciones para conseguir los objetivos

² Indesol. Datos abiertos. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/organization/indesol>

de la Agenda 2030 que promueve el desarrollo integral y moviliza los esfuerzos de la humanidad para lograr:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades;
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos;
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; y
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para México, la Agenda 2030 representa un compromiso de Estado, al que se suman los poderes de la Unión, los 3 órdenes de Gobierno, organismos autónomos, académicos, el sector privado y por supuesto la sociedad civil.

Nuestro país cuenta ya con un Comité Técnico especializado que con el respaldo institucional del INEGI permite medir los avances, un grupo de trabajo en el Senado de la República para dar seguimiento a la Agenda, el compromiso de la Conferencia Nacional de gobernadores para promover la agenda 2030 a nivel local, una iniciativa de planeación y presupuestación

nacional, estatal y municipal alineada con los Objetivos de Desarrollo sostenible. Un área en el Gobierno Federal para coordinar su puesta en marcha a nivel federal y una Alianza por la sostenibilidad con el sector privado. La sociedad civil ha sido pieza clave en los procesos de consulta y orientación.

Asimismo, diferentes agencias internacionales han acompañado nuestros esfuerzos para el diseño institucional. Gracias a estos avances, México da un paso más en su compromiso de Estado al establecer el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, se trata de un mecanismo interinstitucional e incluyente que articula el trabajo de las distintas dependencias del Gobierno de la República y suma esfuerzos de organismos autónomos, destacados integrantes de la sociedad civil, la Academia y el sector privado, lo mismo que de gobiernos estatales y municipales.

Este Consejo Nacional busca alentar el diálogo, la participación constructiva y las sinergias de los distintos agentes de cambio en las estrategias, políticas públicas y acciones que impulsen el desarrollo sostenible. Este Consejo demuestra que México adopta la agenda 2030 como una misión colectiva de la mayor importancia para construir el futuro que todos queremos.

Si buscamos que nadie se quede atrás todos tenemos que asumir la responsabilidad que nos corresponde.

En el mes de abril de 2017 fue instalado del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Senado ya instaló el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Conferencia Nacional de Gobernadores creó la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030, y se ha avanzado en Comisiones Estatales ya en algunas entidades como Chiapas, Colima, Nuevo León, Estado de México, entre otros.

El 29 de noviembre de 2017 se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El 16 de febrero de 2018 se publica y entra en vigor el Decreto por el se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, entre las cuales en sus artículos transitorios integra los principios de la Agenda 2030, haciéndose obligatorio en México.

El Estado de México en correspondencia con los esfuerzos nacionales, impulsó la elaboración de su Plan Estatal de Desarrollo considerando su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 16 de febrero de 2018 se publica y entra en vigor el Decreto por el se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, entre las cuales en sus artículos transitorios integra los principios de la Agenda 2030, haciéndose obligatorio en México.

El ámbito local es el espacio más significativo del desarrollo. Cada municipio tiene necesidades, prioridades y retos diferentes, sin embargo, un marco integral de principios, objetivos, metas e indicadores puede servir de base para el seguimiento de algunas políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los ODS, por lo que las acciones que se tomen a nivel municipal cobran mayor relevancia al integrarse al Plan de Desarrollo Municipal.

El gobierno municipal de Huixquilucan en 2018 aprobó la creación de la Comisión Edilicia para el Seguimiento de la Agenda 2030, ratificándose en 2019 la creación de la Comisión y del Consejo para la Administración 2019-2021, así como el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, mismo que está conformado por la Presidencia Municipal, la Sindicatura, una Regiduría en representación del Comisión Edilicia, el Secretario del Ayuntamiento, 12 Dependencias Generales de la Administración Pública Municipal, la UIPPE, el Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, el Sistema Aguas de Huixquilucan, 3 Asociaciones de Colonos, Representantes de la Zona Tradicional, Popular, un Representante Ejidal, 2 Delegados, un representante del Sector Empresarial, 3 representantes de la Academia y finalmente al COPLADEM y a la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, ambas como Asesores Técnicos, por lo que se tiene una amplia representación de todos los sectores. De este Consejo han emanado propuestas para integrarse en el Plan de Desarrollo Municipal en el cual se aprobó la creación de 5 Grupos de Trabajo interdisciplinarios, los cuales han iniciado la identificación de proyectos que estén vinculados con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible en particular, sin embargo, pueda servir como acelerador de políticas públicas que puedan crear sinergias con otros objetivos.

Se comenzó la generación de Alianzas con la Sociedad Civil, ONG's, con otras instancias de Gobierno, Universidades, con la finalidad de poder potenciar los resultados de proyectos en conjunto.

Algunos de los proyectos que se ejecutaron a través de estos grupos interdisciplinarios de trabajo son, el de "Captación de agua de lluvia en escuelas", "Vialidad de Palo Solo", así como el "Sistema Municipal de Alertamiento Sísmico de Huixquilucan". "Reforestaciones en conjunto con organizaciones de la sociedad civil", "Puesta en marcha de Project TEN en Huixquilucan", "Acopio de basura electrónica en coordinación con Keren Kayemet

LeIsrael”, “Modelo de Prepa DIF en conjunto con la Dirección de Prepa Abierta del Estado de México y Google México”, entre otros.

En Huixquilucan, la contribución directa e indirecta al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 en el ámbito local, representa el porcentaje de incidencia mediante la ponderación de las metas municipales contenidas en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN vinculadas a las líneas de acción de los Planes de Desarrollo Municipal, con relación a las metas de los ODS. Al cierre de la administración 2019-2021 el avance fue el siguiente:

Tabla 161-A
Avance ODS Huixquilucan



IX.II. Municipio Moderno en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como parte de toda revolución tecnológica ha hecho más fácil la vida de la gente, reconfigura sus entornos y sus rutinas de vida en todos los sentidos, desde la vida personal, familiar, laboral, comunitaria y la forma de interactuar con el mundo.

Si bien es cierto el agotamiento del modelo de Estado Keynesiano de Bienestar y su sustitución por el modelo neoliberal globalizado, la entrada de la cuarta revolución tecnológica, y la redensificación de los individuos hipervinculados en el ciberespacio han dado paso al uso de las TICs de manera masiva, este proceso no se a dado de manera homogénea ni en los mismos ritmos, ni con la misma intensidad en todos los países.

El desarrollo de estas tecnologías y su impacto en la vida publica y privada dependen del desarrollo que se tenga de las mismas, que tiene que ver con la inversión, investigación, infraestructura, conocimientos, especialización y comercialización para su producción y de un conocimiento cada vez más sofisticado para su manejo, lo que abre una brecha importante entre los países y también entre los individuos de manera generacional y social.

El gobierno a incorporado estas tecnologías a distintos ritmos y cubriendo distintas actividades y procesos gubernamentales, así, el gobierno electrónico es parte relevante para garantizar el uso estratégico de la información, se plantea como el gran desafío, el cómo integrar las tecnologías de la información en la planificación estratégica considerando aspectos sociales, económicos y políticas medioambientales de manera de facilitar una adecuada gestión pública y permeando los diferentes niveles de la administración pública (Naser y Gastón, 2014).

La pandemia por COVID-19 desafió la capacidad de los gobiernos en materia de tecnología y datos digitales, generando la necesidad de realizar cambios estratégicos que les permitieran adaptarse y responder a la crisis con agilidad. Para asegurar la continuidad del servicio y capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, las organizaciones del sector público se valieron del uso de las tecnologías de información y comunicación durante la contingencia.

Asimismo, la pandemia impulsó a los gobiernos a intensificar la digitalización de los servicios públicos, con el diseño de políticas e iniciativas de recuperación sostenible, por ejemplo, desarrollando nuevas formas de comprometerse con las comunidades para comprenderlas mejor y satisfacer sus necesidades. Las decisiones estratégicas tomadas hoy para fortalecer al gobierno digital no sólo respaldarán las medidas de recuperación, sino que también allanarán el camino para la agilidad y resiliencia del sector público en el futuro.

Incluso antes de la emergencia sanitaria, la Transformación Digital ha sido disruptiva para los responsables políticos. Cómo los gobiernos diseñan políticas, operan y entregan resultados —bajo el supuesto de que la era digital brinda la oportunidad de conectar mejor a las autoridades públicas, los ciudadanos y las empresas— es lo que les permite interactuar de nuevas formas. Esta revolución no tiene precedentes en términos de velocidad y alcance, y plantea desafíos de gobernanza, tecnológicos y culturales para el sector público y privado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que toda persona tiene el derecho de acceder a la gestión pública a través del uso de medios electrónicos, garantizando a las personas el acceso a la ciencia y a la tecnología, estableciendo políticas a largo plazo e implementando mecanismos que fomenten el desarrollo científico y tecnológico que permitan elevar el nivel de vida de la población, combatir la pobreza y proporcionar igualdad de oportunidades.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 en su pilar 3 denominado “Sociedad Protegida”, establece que el gobierno digital y las tecnologías de información y comunicación son herramientas esenciales para la gestión pública permitiendo incorporar procedimientos sencillos y automatizados, el empleo de este tipo de herramienta no solo repercute en las actividades gubernamentales, sino que también incide directamente en la calidad de los servicios prestados a la sociedad mexicana.

El 03 de septiembre de 2010 mediante Decreto Número 142 de la “LVII Legislatura del Estado de México se publicó en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” la Ley para el uso de Medios Electrónicos del Estado de México, con el objeto de regular el uso de los medios electrónicos en los actos y procedimientos administrativos que se realicen, la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos y comunicaciones, así como reconocer la firma y sello electrónicos.

La Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios en el Capítulo Primero establece su objeto el cual servirá para implementar las tecnologías de información a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, así como regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de información.

El Consejo Estatal de Gobierno Digital es la instancia encargada de proponer, promover, diseñar, facilitar y aprobar las políticas, programas, soluciones, instrumentos y medidas en materia de Gobierno Digital a través del uso y aprovechamiento de tecnologías de información, a cargo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Para el caso del Ayuntamiento de Huixquilucan en materia de TICs, se ha realizado una reestructuración global que se ha visto reflejada en diferentes ámbitos dentro de la Administración Municipal, como lo son la Atención Ciudadana, los Programas de Desarrollo, la Seguridad Pública, los Derechos Humanos, y los Procesos Administrativos Internos.

Éstos procesos administrativos han cambiado en la línea del tiempo, de ser procesos con diversas carencias entre las que se puede encontrar la falta de articulación dentro de los componentes de los procesos y entre procesos que ligan las funciones de las diferentes Unidades Administrativas, así como la falta de claridad en la definición de las tareas que conforman tales procesos y la falta de normalización de los mismos en apego a las mejores prácticas definidas en distintos referentes, como es el caso de la norma ISO 9001 relacionada con la Gestión de la Calidad, en la cual se señala que todo proceso.

De esta forma los procesos administrativos de la Ayuntamiento se han ido modificando con el fin de adaptarse y cumplir con las características de los elementos de proceso que señala la norma ISO 9001.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, los elementos con los que contaba el Ayuntamiento en materia de TIC's eran: líneas analógicas, internet (ADSL y dedicado de baja capacidad), y equipos de cómputo de escritorio con obsolescencia de 10 a 15 años.

En lo que refiere a equipos de cómputo, todos los equipos presentaban obsolescencia, aunque durante 2017 y 2018 se realizaron una serie de adquisiciones con la finalidad de abatir esta situación. Aun se tenía obsolescencia tecnológica en alrededor de 400 equipos de cómputo a principios de 2019, sin embargo, este déficit se logró reducir en un 40%.

Así mismo, en 2019 aún se tenía obsolescencia en materia de Telecomunicaciones en los edificios Palacio Municipal, Oficina de Enlace (Fresko) y Ex cinemas. Sin embargo, se realizaron las debidas adecuaciones en el inmueble del Fresko y se anuncia que para los próximos años se tiene contemplada una reubicación del edificio Ex Cinemas y la actualización de la infraestructura de Palacio Municipal con lo que se tendría una modernización tecnológica en todos los inmuebles para el final de la presente administración.

Alianzas de Gobierno Digital

Durante la administración 2019–2021, en materia de Gobierno Digital se generaron alianzas internas y externas al municipio para lograr incentivar la Innovación Pública en la Administración Municipal. De manera interna se coordinó con las siguientes dependencias: Tesorería Municipal; Sistema de Aguas; Desarrollo Urbano; Secretaria del Ayuntamiento; Desarrollo Económico y Empresarial; Dirección del Registro del Patrimonio Público y del

Catastro. Estas alianzas permitieron digitalizar trámites y servicios de mayor importancia para la población y desarrollar sistemas innovadores que ayudaron a mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

Las alianzas generadas al exterior del municipio fueron las siguientes:

- Dirección General del Sistema Estatal de Informática. Esta alianza tuvo impacto en distintos rubros ya que la dirección es la encargada de Gobierno Digital en el Estado de México, ante esta dirección se tramitaron un total de: 5 firmas electrónicas; un sello electrónico; 60 dictámenes técnicos; y 4 respuestas formales de bienes no dictaminables.
- Colegio de Notarios del Estado de México. Se generó la alianza con el objetivo de desarrollar una plataforma conectada directamente en línea, siendo Huixquilucan el primer municipio en lograr esta conexión.

Trámites y Servicios Digitales

Las medidas de seguridad e higiene durante la pandemia Covid-19 incentivaron el uso de los medios digitales para el seguimiento de trámites y servicios en línea, este hecho fue catalizador para que las acciones de Gobierno Digital fueran reforzadas y puestas a prueba, obteniendo resultados contundentes y una muestra de lo que se puede lograr en esta materia.

Actualmente se tienen en funcionamiento cuatro trámites transaccionales: Pago de Agua, Pago de Predial, Facturación del Pago de Agua y SARE Digital, y cuatro trámites interactivos: a) Portal de citas del Sistema de Aguas, b) Portal de citas de Tesorería, Catastro y Desarrollo Económico, c) Facturación del Pago Predial y d) Bolsa de Empleo Virtual.

Se logró también generar dos aplicativos de gran utilidad. El primero de ellos es el Sistema de Consulta de Información sobre Trámites y Servicios a través de Códigos QR con el cual se puede verificar qué trámites y servicios se ofrecen en cada centro de atención ciudadana con los que cuanta el Ayuntamiento. El segundo, tiene un impacto cultural y operativo a nivel institucional, dado que se deja de realizar la impresión de 142,000 hojas al año generando un ahorro significativo en el uso de papel, este es el Sistema de Consulta de Comprobantes de Nómina en Línea.

Se tiene planeada la ejecución del proyecto de Oficio Digital con Firma Electrónica a través del Sistema de Control de Gestión, en el cual se utilizará para su desarrollo, recursos propios de la Ayuntamiento sin realizar contratación alguna e invertir recursos económicos en el mismo. Con éste sistema se pretende reducir el gasto en el uso de papel e impresión de

oficios, hacer más efectiva la operación interna del Ayuntamiento y tener un repositorio digital de fácil acceso de los asuntos y transacciones internas producto de dicha operación.

El portal web institucional también se consolidó como un importante medio de difusión de la información oficial del municipio, teniendo un total de 1,121,580 visitas desde su creación en agosto del 2019 al año 2021.

En el cuadro siguiente se observa que durante esta administración 2019-2021 se concluyeron un total de 1,407 trámites en línea, siendo el primer municipio en implementar la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática en todos los trámites y servicios en línea, logrando de esta manera que todos los trámites fueran concluidos de manera remota, sin poner en riesgo la salud de los solicitantes y servidores públicos responsables.

Los trámites concluidos de manera digital durante esta administración son los siguientes:

Tabla 162-A

 		Tramites y Servicios Digitales				
No	Trámite en línea	Dependencia	2020	2021	TOTAL	
1	Sistema de Apertura Rápida de Empresas Digital:	Desarrollo Económico y Empresarial	31	92	395	
2	Certificado de no adeudo de predial	Tesorería Municipal	216	53	269	
3	Certificado de aportación de mejoras	Tesorería Municipal	207	54	261	
4	Certificado de clave y valor catastral	Dirección de Catastro	240	76	316	
5	Traslados de Dominio	Tesorería Municipal	17	2	19	
6	Certificado de No adeudo de Agua	Sistema de Aguas Huixquilucan	29	11	40	

7	Cédulas Informativas de Zonificación	Desarrollo Urbano Sustentable	98	9	107
8	Constancias domiciliarias	Secretaría del Ayuntamiento	N/A	N/A	1,834
	TOTAL		838	297	3,241

Fuente: Secretaría Técnica Municipal

Premios

Con la efectiva implementación de Gobierno Digital en la Administración Municipal 2019–2021, se obtuvieron los siguientes premios.

- Mención Honorífica en el Premio IAPEM a la Gestión Municipal 2020.
- Premio a la Innovación Pública Municipal 2021, COPLADEM (3er lugar)
- Premio U-Gob al proyecto de seguridad de la información 2021.

En cuanto al panorama sociodemográfico sobre el porcentaje de viviendas que disponen de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación se muestran en la siguiente tabla comparativa.

Tabla 163-A

		Porcentajes de Viviendas con acceso a TICs		
TICs	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	Huixquilucan	
Refrigerador	87.6%	85.8%	91.0%	
Lavadora	72.8%	72.5%	83.3%	
Automóvil	46.5%	42.6%	57.6%	
Televisor	91.1%	94.5%	96.2%	
Teléfono Celular	87.5%	88.8%	93.0%	
Dispositivo para oír radio	67.6%	74.1%	76.1%	
Internet	52.1%	56.2%	69.3%	
Computadora, Laptop o Tablet	37.6%	40.6%	58.5%	
Teléfono fijo	37.5%	46.5	65.0%	

TICs	Estados Unidos Mexicanos	Estado de México	Huixquilucan
Horno de microondas	47.4%	49.6%	65%
Motocicleta o motoneta	12.0%	10.2%	11.9%
Bicicleta	21.2%	26.0%	11.3%
Televisión de paga	43.3%	34.2%	50.6%
Servicios de paga por Internet (Música, video, películas)	18.8%	18.0%	37.8%
Consola de juegos	11.5%	12.6%	23.0%
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Presentación de Resultados, México, Estado de México, Huixquilucan.			

PROSPECTIVA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianza para el Desarrollo

Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos

Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianzas para el Desarrollo / Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	Nuevas organizaciones de la sociedad	El gobierno municipal no podrá atender las quejas y demandas de la ciudadanía de manera satisfactoria, ya que no será capaz de captar al 100% por parte de la ciudadanía al carecer de los mecanismos y figuras jurídicas necesarias para crear un vínculo entre ciudadanos y el gobierno municipal.	El gobierno tendrá el conocimiento necesario sobre las quejas y peticiones demandadas por la ciudadanía, al contar con los mecanismos y figuras jurídicas necesarios para la captación de información y estará en posibilidades de programar y atender las necesidades de los habitantes de Huixquilucan.

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones

Programa: Gobierno Electrónico

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	Gobierno Electrónico	Incorporación de Gobierno Abierto en la administración pública municipal Adopción de mejores prácticas de TIC's Servidores públicos capacitados en el uso de TIC's	Ataques informáticos. Crisis económica Inflación de precios de TIC's

ESTRATEGIA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianza para el Desarrollo

Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos

Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Prospectiva (Integración de Escenarios)

<p>Eje transversal III: Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Eficacia y eficiencia en el sector público</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>16.5</p>	<p>N/A</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>63. Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con el gobierno federal y estatal.</p>	<p>63.1. Fiscalizar e inspeccionar la gestión financiera municipal.</p>	<p>63.1.1. Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales, estatales y municipales </p>

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones
Programa: Gobierno Electrónico
Prospectiva (Integración de Escenarios)

<p>Eje transversal III: Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno</p>	 <p>Vinculación con las metas de la Agenda 2030</p>	
<p>Tema de desarrollo: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p>	<p>Contribución Directa</p>	<p>Contribución Indirecta</p>
<p>Programa presupuestario: Gobierno Electrónico</p>	<p>16.6 16.10</p>	<p>11.1 11.3 11.a</p>
<p>ODS</p>		
<p>Objetivo</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Línea de Acción</p>
<p>64. Ofrecer trámites y servicios digitales de calidad, con validez oficial y organizar las Tecnologías de Información y Comunicación al interior de la Administración Pública Municipal</p>	<p>64.1. Mantener los trámites y servicios digitales actualizados y conectados a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.</p>	<p>64.1.1. Actualizar y dar soporte a los trámites y servicios digitalizados. </p> <p>64.1.2. Conectar los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática. </p> <p>64.1.3. Realizar un inventario de Tecnologías de Información y Comunicación, y emitir las directrices para la adquisición, uso y evaluación de estas. </p>
	<p>64.2. Impulsar la gestión eficiente de servicio público a través de la</p>	<p>64.2.1. Atender a las necesidades de soporte técnico de las diferentes dependencias. </p>

	<p>innovación en las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>64.2.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones. </p>
		<p>64.2.3. Realizar programación y diseño para promover la innovación tecnológica. </p>

HUIXQUILUCAN CON CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍAS PARA EL BUEN GOBIENRO

PILAR/EJE: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Capaz y Responsable/ Gobierno Digital

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo: Instrumentar las políticas públicas municipales para generar las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad y un gobierno digital

Objetivo

Descripción del Proyecto: Desarrollo de actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

ALINEACIÓN

ODS y METAS



META S
16.3.
16.6
16.10



META S
11.1
11.3
11.a

PDEM

Objetivo: 5.5., 5.7., 5.8., 5.9.

Estrategias:

5.5.6., 5.7.3., 5.8.1., 5.8.5. 5.9.1., 5.9.2., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.5. 5.9.6.

Líneas de Acción: 5.9.1.3., 5.9.2.2., 5.9.4.1., 5.4.4.2., 5.5.6.1., 5.5.6.2., 5.8.5.2., 5.9.3.1., 5.9.3.2.

PDM
2022-2024

Objetivo: 63., 64.

Estrategias: 63.1., 64.1.

Líneas de Acción: 63.1.1., 64.1.1., 64.1.2., 64.1.3.

Vinculación con la Estructura Programática

Programa Presupuestario:	01080501, 02040401
Proyecto presupuestario:	010805010103, 020404010102

Impacto Estimado

Eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.

Unidades Administrativas Responsables

Secretaría Técnica Municipal
Gobierno Digital
Dirección General de Administración
Secretaría del Ayuntamiento

Beneficios

- Mejoramiento de los procesos administrativos a través de la evaluación y rendición de cuentas
- Impulso a las acciones para la transversalidad
- Impulso de las tecnologías de la información

Inhibidores

- Limitada Coordinación con otras dependencias
- Divergencias entre municipios

Beneficiarios / población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Todo el municipio

Periodo de ejecución: 2023

Horizonte de seguimiento

INICIO	ENERO	Trimestral		Año de operación		
				2022	2023	2024
TERMINO	DICIEMB	Anual	X		X	

HUIXQUILUCAN CON CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍAS PARA EL BUEN GOBIENRO

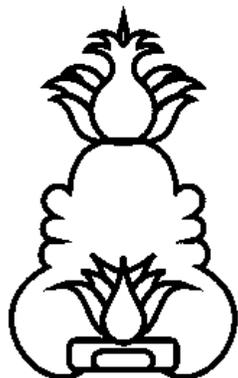
PILAR/EJE: Social/ Económico/Territorial/ Igualdad de Género / Gobierno Capaz y Responsable/ Gobierno Digital

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivos Atendidos		Estrategias atendidas		Líneas de Acción Atendidas
2		2		4
Componente 1. Fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos				
Objetivo: 63. Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con el gobierno federal y estatal		Año de Operación		2023 Responsable: Secretaria Técnica Municipal Gobierno Digital
Estrategia: 63..1. Fiscalizar e inspeccionar la gestión financiera municipal		Horizonte de seguimiento	Trimestral	Corresponsable: Secretaria Técnica Municipal Gobierno Digital
Líneas de Acción: 63.1.1. Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales, estatales y municipales			Semestral	
			Anual	
Actividades Especificas	1.1. Otorgar soporte y mantenimiento de Hardware y Software a los equipos de cómputo del Ayuntamiento. 1.2. Otorgar mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras a la infraestructura de datos del Municipio. 1.3. Optimizar los recursos de voz en las instalaciones del Gobierno Municipal. 1.4. Impartir cursos de capacitación sobre TIC's. Otorgar mantenimiento al código, funcionalidad y base de datos al Sistema de Control de Gestión de Peticiones Ciudadanas. 1.5. Otorgar mantenimiento y actualización al código, enlaces y base de datos de la Intranet Municipal 1.6. Otorgar mantenimiento preventivo a otro sistema de la información esenciales para la operación del H. Ayuntamiento	1.7. Supervisar el funcionamiento y actualización del Portal Web Institucional del Ayuntamiento 1.8. Actualizar el archivodigital de documentos firmados electrónicamente. 1.9. Integrar los reportes de avance de los Programas de 1.20. Trabajo de Gobierno Digital 2022 1.21. Integrar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023 1.22. Gestionar el desarrollo de una herramienta tecnológica para implementar la firma electrónica de la DGSEI 1.23. Realizar las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.		

Componente 2. Fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.

<p>Objetivo:</p> <p>64. Ofrecer trámites y servicios digitales de calidad, con validez oficial y organizar las Tecnologías de Información y Comunicación al interior de la Administración Pública Municipal</p>	<p>Año de Operación</p>	<p>2023</p>	<p>Responsable:</p> <p>Secretaria del Ayuntamiento</p>	
<p>Estrategia:</p> <p>64.1. Mantener los trámites y servicios digitales actualizados y conectados a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática</p>				
<p>Líneas de Acción:</p> <p>64.1.1. Actualizar y dar soporte a los trámites y servicios digitalizados</p> <p>64.1.2. Conectar los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática</p> <p>64.1.3. Realizar un inventario de Tecnologías de Información y Comunicación, y emitir las directrices para la adquisición, uso y evaluación de estas</p>	<p>Horizonte de seguimiento</p>	<p>Trimestral</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Secretaria del Ayuntamiento</p>
		<p>Semestral</p>		
<p>Anual</p>		<p>X</p>		
<p>Actividades Específicas</p>	<p>2.1. Diseño y difusión de campañas para la detección oportuna de factores de riesgo comunitario</p> <p>2.2. Organizar eventos 'Huixquilucan Contigo', para promover la participación ciudadana a través de la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos.</p>	<p>2.3. Realizar pláticas informativas de factores de riesgo comunitario en centros educativos</p>		



XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

Toda intervención pública tiene por objeto resolver un problema o atender una necesidad que sea de interés público. Los recursos de los que dispone el gobierno municipal deben ser utilizados de manera eficiente y eficaz, con la finalidad de maximizar el impacto de las políticas públicas sobre esos problemas.

Por ello, resulta vital que la agenda pública municipal esté conformada por políticas y programas que estén diseñados a partir de la identificación rigurosa acerca de las situaciones que intenta transformar, sus causas y efectos, la población objetivo o área de enfoque a los que va dirigido; que tenga claridad en los resultados esperados, los medios para lograrlo y los elementos a través de los cuales operarán; que demuestren que son capaces de lograr el propósito para el cual fueron creados, y que puedan identificar que sus resultados tienen el impacto esperado. La evaluación es una herramienta de política pública que hace una importante contribución para lograr esto.

De esta manera, la evaluación no solo analiza si alguna intervención pública fue o no efectiva, sino que proporciona información para determinar si es la alternativa más adecuada y si existen elementos para prever que logrará sus objetivos. En ese sentido, el PDM incorpora un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el documento rector del gobierno municipal.

A continuación, se definirán los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Huixquilucan, Estado de México y que tendrán como elementos base un enfoque basado en resultados.

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que se articula a través de la Estructura Programática Municipal (EPM), y permite a las administraciones municipales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

Con el Presupuesto basado en Resultados se opera la fase de ejecución de los programas y proyectos, donde se encuentran inscritas las obras, acciones, bienes y servicios con los cuales el gobierno municipal pretende alcanzar objetivos y metas plasmados en el PDM vigente relacionada implícitamente con el Programa Anual.

Así la evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, y conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. La evaluación, forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal.

En la administración municipal de Huixquilucan 2022-2024, la evaluación se realizará bajo dos grandes enfoques:

- a. Evaluación Estratégica (de logros e identificación de resultados); y
- b. Evaluación programática-presupuestal (de avance de acciones relevantes).

La evaluación estratégica, está orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal vigente y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de cada Municipio.

Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, mediante el uso de las MIR-Tipo con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Por otra parte, y para verificar el cumplimiento del PDM se firmó en febrero de 2022 el Convenio Marco de Coordinación entre el Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, con la finalidad de establecer los mecanismos de coordinación para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, así como las capacidades institucionales de los municipios, a través de acciones de capacitación, asesoramiento técnico-metodológico e intercambio de información en materia de planeación para el desarrollo, innovación pública y desarrollo local sostenible, que sirvan de base para la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y el acceso al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.

Las características del SIMED EDOMEX son:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, el SIMED EDOMEX emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la

- administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. Reporte por Pilar y Eje. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
 3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.
 4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción de cada pilar y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
 5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal, y estas a su vez con las metas sustantivas establecidas por las administraciones municipales para su ejecución.

En este enfoque de evaluación se trabajan periódicamente los siguientes documentos: Informe de Gobierno Municipal y su Anexo, Cuenta Pública Anual y Programa Anual de Evaluación PAE.

La evaluación programática-presupuestal, está referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia del uso de recursos públicos.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En este enfoque de evaluación se elaboran los siguientes documentos: Reporte Trimestral de Avance físico-financiero del Programa Anual, Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Participarán en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024:

- El Ayuntamiento;
- La Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (COPLADEMUN; y
- La Tesorería Municipal.

También y como lo recomienda el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes componentes en el proceso de evaluación:

- Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

- Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.
- Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
- Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

El gobierno municipal de Huixquilucan contará con indicadores tanto estratégicos como de gestión, los cuales a su vez estarán asignados y bajo responsabilidad de reportar avances y seguimiento a las veinticuatro unidades administrativas, 20 de la administración pública centralizada y 4 órganos descentralizados, quienes se encargan de su cumplimiento y debido reporte de avances.

Cabe destacar que la frecuencia de seguimiento de indicadores es anual, semestral, trimestral y/o mensual.

Para interpretar el comportamiento en el avance de los datos reportados para cada variable de los indicadores, se tomarán en cuenta los siguientes intervalos:

PARÁMETROS DEL AVANCE PERIODICO DE VARIABLES DE INDICADORES		
INTERVALO	COLOR	COMPORTAMIENTO
0-49.99%	Rojo	Crítico
50-89.99%	Amarillo	Con riesgo
90-110%	Verde	Aceptable
110.01-∞	Morado	Planeación deficiente

Será en el formato PbRM-08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022, donde se reporten al SEGEMUN al final de cada trimestre los avances y resultados de los datos reportados para cada variable de los indicadores, según su periodo de medición.

Otro aspecto de evaluación lo determina el Programa Anual de Evaluación (PAE), que tiene como propósito fundamental llevar a cabo una evaluación anual de los Programas presupuestarios Municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la Transparencia, atendiendo lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, el artículo 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas presupuestarios Municipales, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales establecen que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación UIPPE municipal (en el caso de Huixquilucan la Secretaría Técnica Municipal), en coordinación con la Tesorería Municipal, establecerán el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se emitirá a más tardar el último día hábil del mes de abril de cada ejercicio fiscal, y en el que se identificarán los Programas presupuestarios a evaluar, los sujetos evaluados y los tipos de evaluación que se llevarán a cabo, así como el calendario de ejecución correspondiente.

El PAE tiene como objetivos generales:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación;
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio; y
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.

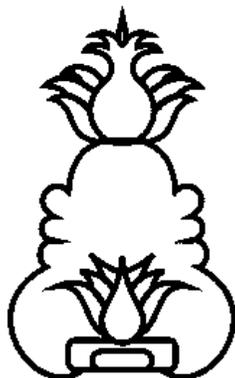
Los tipos de evaluaciones de programas presupuestarios se clasifican en:

- Evaluación del Diseño Programático;
- Evaluación de Procesos;
- Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Evaluación de Impacto;
- Evaluación Específica de Desempeño;
- Evaluación Específica; y
- Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional.

Al concluir los trabajos de evaluación, el Sujeto Evaluado firmara el “Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, junto con la Tesorería, la UIPPE y la Contraloría Interna, el cual contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (hallazgos y recomendaciones) derivadas de los resultados de la evaluación, con la encomienda de que se articulen a la planeación y al proceso presupuestario correspondiente.

Considerando los resultados de los trabajos para la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, se podrán considerar los principales hallazgos para incluirlos en los informes, asimismo derivado del cumplimiento de los “Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales”, también será posible incorporar el informe parcial o total de las principales acciones y procesos comprometidos en el convenio, sin detrimento del cumplimiento de cada una de las cláusulas establecidas en dicho documento, y se deberán tomar en cuenta para la planeación del siguiente ejercicio fiscal.

Por tanto, la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, es de suma importancia y tiene repercusión directa en el trabajo de las unidades administrativas del Municipio. Es necesario evaluar para hacer un análisis de la intervención pública y, por lo tanto, reflexionar y aprender sobre el desarrollo de la gestión; al evaluar consecuentemente, implica la elección de mejorar y progresar; además, es un ejercicio de responsabilidad social y política, especialmente si las actividades llevadas a cabo son con fondos públicos.



XIV. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

XIV. EL CONTEXTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

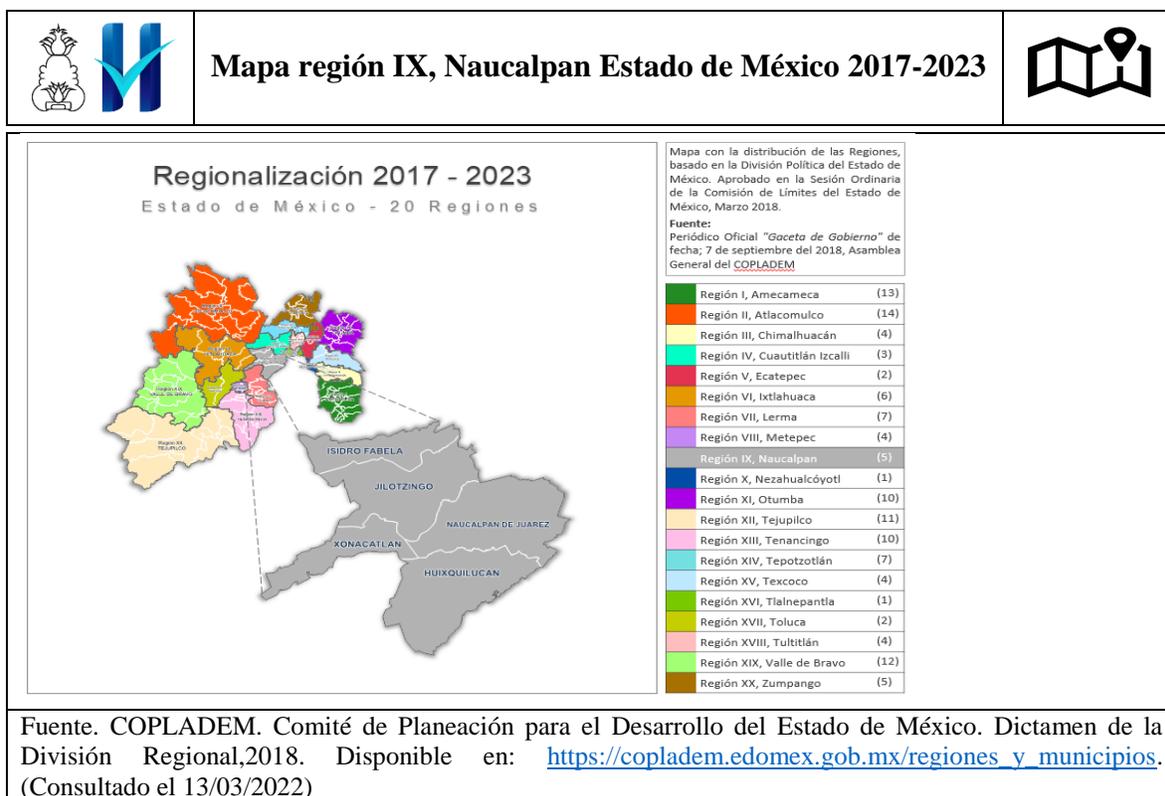
XIV.I La Regionalización del Estado de México: clave en el proceso de Planeación para el Desarrollo Sostenible

De acuerdo con el dictamen de división regional, las regiones contemplan municipios completos en su delimitación, aludiendo a aspectos orográficos e hidrográficos, además fueron divididos de forma equitativa, buscando encontrar el equilibrio poblacional entre las diversas regiones, de igual manera, se delimitan a las regiones geoméricamente, garantizando

condiciones de accesibilidad e igualdad en el desarrollo de las comunidades, de los municipios y de la propia región. Es fundamental la vocación económica y social de cada región, donde el sector económico y la distribución de las actividades productivas forman agrupamientos de diversas índoles. (COPLADEM, 2018).

En ese sentido, Para efectos de Regionalización, el 5 de septiembre de 2018 mediante gaceta, el Gobierno del Estado de México, estableció la distribución del Estado en 20 regiones, ubicando a Huixquilucan en la REGIÓN IX NAUCALPAN, integrada, además, por los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez y Xonacatlán.

Mapa. 23



Esta región, de acuerdo con el Instituto de información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la región IX, Naucalpan, tiene un territorio de __km2, ocupa el 4.8% del territorio del estado. Cuenta con una población de 1 millón 205 mil 838 habitantes, de los cuales 581 mil 255 son hombres y 624 mil 583 mujeres. la edad promedio es de 30 años, cabe señalar que el municipio de Naucalpan de Juárez es el municipio con mayor número de población, con 834,434 habitantes.

En relación con las viviendas particulares habitadas, la región IX, tiene 352 mil 269 viviendas, de las cuales 348 mil 583 cuentan con servicio de agua, 363 mil 931 con drenaje y 365 mil 141 con energía eléctrica.

En cuanto a las tecnologías de la información 207 mil 415 hogares cuentan con línea telefónica fija, 313 mil 143 con telefonía celular y 226 mil 204 con Internet.

En materia de rezago social, la región cuenta con un grado bajo.

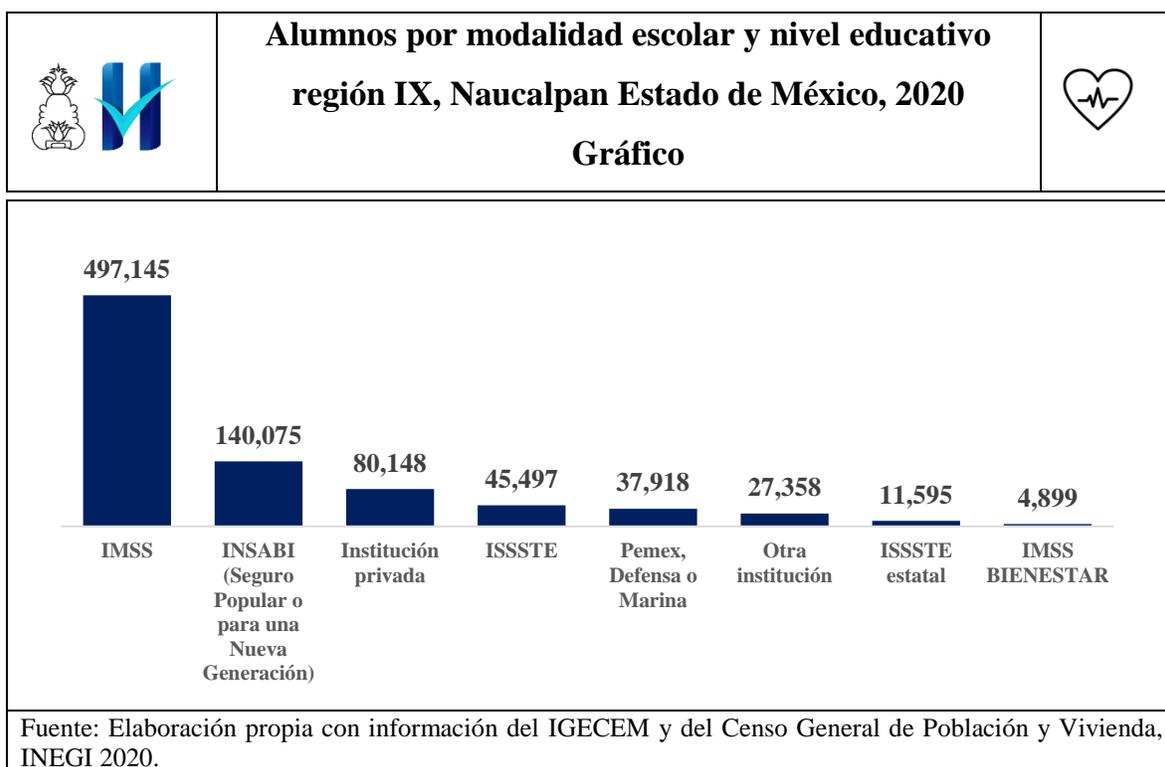
En Educación la región cuenta con 1 mil 417 escuelas, 336 mil 919 alumnos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 164-A

		Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo						
región IX, Naucalpan Estado de México, 2020								
Municipio	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Modalidad no escolarizada	
Naucalpan	843	21,798	91,016	43,530	30,016	37,027	19,050	
Huixquilucan	273	8,077	23,678	9,532	6,586	14,851	3,042	
Xonacatlan	11	2,251	7,653	4,080	2,213	0	1,194	
Jilotzingo	0	808	2676	1,212	1,549	0	207	
Isidro Fabela	0	363	1,207	605	616	548	377	
Total	1,127	33,297	126,230	58,959	40,980	52,426	23,870	
Fuente: Elaboración propia con información del IGECEM y del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020.								

En el rubro de salud se tienen 73 unidades médicas, 1 mil 363 médicos y 1 mil 975 enfermeras, además 852 mil 562 habitantes (68.46%) cuenta con afiliación a servicios de salud. En contraste, 378 mil 939 (31.43%) habitantes no cuentan con afiliación a ningún servicio.

Tabla 165-A



La Población Económicamente Activa es de 612 mil 226 habitantes de los cuales, 600 mil 541 habitantes se encuentran ocupados, la mayor parte de los habitantes se concentran en el sector servicios, con 475 mil 752 habitantes, seguido de la industria, con 117 mil 544 habitantes y por ultimo 4 mil 638 habitantes se dedican al sector agropecuario, silvicultura y pesca

En cuanto a unidades económicas, la región IX Naucalpan, cuenta con 40 mil 873 unidades., con un personal ocupado de 285 mil 773 personas y genera un valor Agregado Censal Bruto de 82 millones 317 mil 848 pesos

En materia de seguridad, al cierre del 2020 en la región se registraron un total de 29 mil 008 delitos, siendo el robo el delito que registro el mayor número con 13 mil 425 delitos. Por otra parte, el municipio que registra el mayor número de delitos fue Naucalpan de Juárez, con 22 mil 980 delitos. (IGECEM,2020).

XIV.II Aspectos normativos, organizacionales, financieros y técnicos de la planeación

Ante la imperiosa necesidad de establecer un modelo de planeación centrado en el mejoramiento del desempeño gubernamental, el gobierno de Huixquilucan adoptó e implementó el Nuevo modelo de Gestión Pública, buscando mejorar nuestra institución bajo los preceptos de corresponsabilidad y desempeño municipal.

Vista como enfoque de gestión pública gerencial, cada uno de los resultados que se reportan en la elaboración de este documento rector, cubren los lineamientos de este modelo, y han sido resultado del debate público, así como del Presupuesto basado en Resultados, que valora la gestión pública a través del diseño de indicadores de desempeño y de la gestión municipal.

En ese sentido la Nueva Gestión Pública con los enfoques de la Gestión para Resultados (programación) y el Presupuesto Basado en resultados (presupuestación) y el aterrizaje en la Metodología de Marco Lógico, que se presenta en este documento se alinean de manera clara y objetiva a los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 con los Programas y Proyectos Presupuestarios y las metas por proyecto, establecidas en los Programas Operativos Anuales.

Es importante mencionar que los planteamientos presentados a lo largo de los diagnósticos responden a la problemática identificada e interconectan las diferentes fases del proceso de planeación haciendo visibles los resultados de los esquemas de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Bajo estos lineamientos, es que se fortalecen las capacidades centrales del gobierno municipal, particularmente de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación, permitiendo formular y orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento de los objetivos de los instrumentos de planeación, de las agendas internacionales e impactar de manera positiva en la sociedad.

Del mismo modo, esta institución municipal sigue los cinco principios fundamentales que se deben considerar para su correcta implementación de este modelo de gestión: centrar los esfuerzos en los resultados, alinear la planificación con la presupuestación y la evaluación, así como implementar mecanismos para socializar los resultados a través de plataformas públicas que permitan evaluar el desempeño gubernamental y mejorar la percepción ciudadana en el desempeño del gobierno.

Finalmente, a fin de fortalecer la capacidad hacendaria y orientación del Presupuesto de Egresos Municipal, en un entorno de austeridad y disciplina financiera para atender con oportunidad las funciones del quehacer público, es importante enunciar los criterios y lineamientos de carácter general que sustenten jurídica y normativamente, la integración, ejecución y evaluación del presupuesto municipal de Huixquilucan¹:

1. La Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPPE), serán en el ámbito de sus competencias los responsables de coordinar los trabajos de anteproyecto de las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales, para posteriormente integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, que el Presidente Municipal presentará para análisis, discusión y eventual aprobación por parte del Cabildo. Es importante mencionar que en caso de no existir UIPPE, los servidores públicos serán los responsables de realizar dichas funciones.

¹ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

- 2.** Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales o similares, deben integrar y presentar a la UIPPE y Tesorería sus respectivos anteproyectos identificando la congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y la asignación de los recursos públicos, que deberán ser presupuestados observando las disposiciones de disciplina financiera y un enfoque para resultados.
- 3.** El Proyecto de Presupuesto; considerado como herramienta de programación anual, deberá contener sus respectivos objetivos, metas de actividad e indicadores, mismos que deberán vincularse al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.
- 4.** Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos formularán su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto, de acuerdo al catálogo de la estructura programática municipal, capítulo y partida del gasto, a fin de que les permita desarrollar y cumplir los procesos sustantivos y prioritarios comprometidos en el Programa Anual.
- 5.** Los municipios deberán reducir los gastos sin afectar el desarrollo de las actividades prioritarias, manteniendo la calidad y suficiencia en los bienes y servicios entregables, sin menoscabo de los objetivos definidos por la Administración Pública Municipal.
- 6.** Analizarán cada Programa específico (Pe), a fin de identificar las actividades o procesos duplicados y su relevancia en la generación de valor público, así como aquellos que resulten complementarios a otros procesos, con el propósito de fusionarlos, modificarlos o eliminarlos.
- 7.** Se deberá analizar la estructura administrativa de la Administración Pública Municipal, con el objeto de evitar duplicidad de funciones, simplificarla e integrar aquellas estructuras que desarrollen actividades complementarias.
- 8.** El análisis de costos o costeo se elaborará con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las Dependencias y Organismos municipales, y por lo menos deberá aplicarse el sistema de prorrateo aquí recomendado.
- 9.** Para realizar el costeo se debe identificar los gastos directos e indirectos, además de dividir la asignación de los recursos en gasto corriente y gasto de inversión, así como generar una estrecha vinculación entre las acciones previstas a realizar y el costo que estas requieren, como son los servicios personales, los insumos o materiales, el gasto administrativo y pago de servicios.
- 10.** Para orientar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones y priorizar los resultados, impacto o alcances a realizar en el territorio, la sociedad, el ambiente o la administración del Municipio, que se verán incluidos en el Programa Anual.
- 11.** Las Dependencias Generales y Auxiliares, en forma coordinada con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal o los servidores públicos

responsables de cumplir con esas funciones, verificarán la elaboración y actualización de las fases de la Metodología del Marco Lógico para las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo; estas matrices contienen los indicadores estratégicos y de gestión, para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo que se establece en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

12. Para el caso de que los resultados de la Evaluación de Diseño Programático a un Pp del PAE, reflejen que es necesario mejorar la MIR, es responsabilidad de la UIPPE municipal o equivalente, informar oficialmente al Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y al OSFEM, sobre la modificación que realizará a su MIR del Pp evaluado que corresponda, entendiendo que ésta nueva MIR sustituye y deja sin efectos únicamente a la MIR Tipo del Programa presupuestario en cuestión; asimismo, continuará reportando trimestralmente y al cierre del ejercicio en su Cuenta Pública, los resultados de los indicadores contenidos en la nueva MIR.

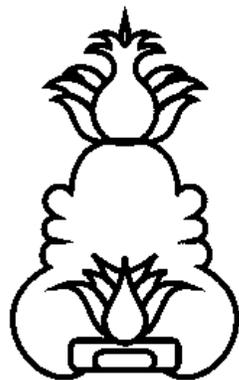
13. En observancia a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), las Dependencias y Organismos Municipales, deberán proporcionar a la Tesorería, toda la información financiera necesaria para estar en condiciones de realizar las proyecciones que estipula el artículo 18 del citado ordenamiento, para lo cual deberán hacer uso de los formatos emitidos por el CONAC disponibles para descarga en el link: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Criterios_LDF, y asimismo, deberán prever la información relativa a:

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando los Criterios Generales de Política Económica;
- Riesgos relevantes para sus finanzas públicas;
- El monto de deuda contingente y cursos de acción para enfrentarlos; y Resultados de las finanzas públicas de los últimos tres años.

14. Corresponderá a las Tesorerías, coordinarse con el ISSEMyM, para la elaboración el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, mismo que deberá contener los requisitos mínimos previstos en el artículo 18 fracción IV de la LDFEFM, incluirá la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

15. Las Dependencias y Organismos Municipales, presentarán a la Tesorería los montos totales necesarios para hacer frente a los compromisos de pago derivados de contratos de Asociación Público Privada, así como toda la información complementaria que resulte de utilidad, asimismo; deberán presentar las previsiones de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), en términos de los artículos 11 y 20 de la LDFEFM.

El proceso de implementación y adopción del Presupuesto basado en Resultados demanda el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación y presupuesto, con los ejecutores del gasto responsables de materializar las actividades de los diferentes Programas presupuestarios, con el propósito de fortalecer el marco institucional municipal incrementando la certidumbre y transparencia en el destino de los recursos y en el proceso de generación de valor público.



XV. LOS DESAFÍOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN MATERIA PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

XV. Los desafíos del Estado de México y municipios en materia planeación y desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. Fue un acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada acordaron trabajar por el mundo que queremos. Es una visión integral e incluyente del desarrollo en la que todos participan desde distintos ámbitos. Plantea pensar en el desarrollo como un reto global en tres dimensiones: social, económica y medioambiental.

El desarrollo sostenible mejora las condiciones presentes sin comprometer el futuro. Para conocer los avances, la Agenda cuenta con 17 objetivos y 169 metas alineadas a diferentes indicadores que se deben de medir de manera sistemática, transparente y abierta. Esta Agenda es integral y cuenta con la activa participación de todos los sectores.

Desde el punto de vista local, la implementación de la Agenda 2030 requiere de coordinación, colaboración y acompañamiento desde el nivel nacional para consolidar los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030, y en particular para que éstos se adopten como herramientas efectivas de gestión del desarrollo sostenible.

En ese sentido, se considera necesario que los gobiernos de las entidades y municipios cuenten con un espacio propio en las instancias de coordinación nacional de la Agenda 2030.

La creación de un comité subnacional en el Consejo Nacional de la Agenda 2030 es visto como un paso positivo, pero debe asegurarse que su composición incluya efectivamente a representantes de las entidades y municipios.

Aunque hay importantes avances en la territorialización de la Agenda 2030, ésta todavía no permea de manera significativa en el orden municipal, un reto que se entiende en el contexto del gran número y la enorme diversidad de municipios que tiene el Estado de México, y de los cambios de gobiernos municipales cada tres años.

Desde el inicio de la administración 2017-2023 y bajo diferentes esquemas de cooperación técnica con organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Estado de México, y en el caso de Huixquilucan, adicionalmente con ONU Mujeres y diversas alianzas nacionales e internacionales, en especial en coordinación con el Gobierno del Estado de México, se han emprendido importantes esfuerzos para avanzar progresivamente desde diferentes flancos en la contribución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 e impulsar el desarrollo sostenible de la entidad.

No obstante, los efectos de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha producido una crisis sin precedentes, que han impactado de manera directa la realidad social, económica, territorial y ambiental a nivel nacional, lo que sin duda ha ampliado las brechas municipales preexistentes de la entidad y alterado los aspectos más sensibles de la vida de los mexiquenses.

Aun cuando hay avances en el orden estatal desde el 2017, pocos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 sesionan regularmente y muchos de éstos requieren ampliar su composición para incorporar como integrantes con derecho de voz y voto de especial manera a los municipios y así mismo considera al sector privado, la sociedad civil, la academia y el INEGI. Esta misma lógica debe ser impulsada en los Órganos de Seguimiento e Instrumentación de los municipios a través de las leyes estatales de planeación. En el caso del municipio de Huixquilucan, se ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que en el año 2018, por indicaciones del entonces presidente municipal, Lic. Enrique Vargas del Villar, se autoriza por el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo la creación de dos Órganos de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030, por una parte la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y por otra el Consejo Municipal Para el Cumplimiento de la Agenda 2030, trabajando de manera conjunta entre sí y tomando en cuenta a los diferentes actores que deben de incidir en las decisiones y acciones para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Consejo Municipal es una instancia de vinculación del Ejecutivo Municipal con el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal vigente.

Con base en lo anterior, la Agenda 2030 es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Municipio de Huixquilucan ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

Otro reto identificado radica en lograr que la política de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales de los gobiernos de los estados y municipios sea permanente, sistemática y evaluada, utilizando herramientas como la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal, impulsada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como es el caso del municipio de Huixquilucan, que desde el año ha participado

año con año es esta dinámica de evaluación, fortaleciendo las áreas de oportunidad de la administración municipal de Huixquilucan identificadas en el proceso. Dicho fortalecimiento va más allá de brindar capacitaciones, es un proceso que involucra ámbitos tan diversos entre sí como el jurídico, el financiero y el tecnológico.

Asimismo, se estima que para fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación hace falta una mayor desagregación en los datos, por lo que es esencial mejorar la recolección a nivel local.

Diversas entidades federativas, pero sobre todo muchos municipios, consideran que el sistema de coordinación fiscal actual representa uno de los mayores retos para avanzar hacia los ODS, y que la transformación de los mecanismos de asignación de recursos y el patrón de gasto de los gobiernos de los estados y municipios podría impactar muy positivamente el futuro de la Agenda 2030.

En términos de visión a futuro, aunque las estrategias implementadas han sido útiles y servirán para avanzar en la Agenda 2030, el destino de ésta depende de la crisis sanitaria y económica actuales. Con el fin de atender la escasez de recursos y las crecientes desigualdades que resultan de este contexto, en el corto y mediano plazo debe considerarse:

- Modificar las leyes de coordinación hacendaria para crear estímulos en la distribución del Ramo 28 con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia en la recaudación de los ingresos propios de los ayuntamientos.
- Impulsar un programa de coordinación entre los estados y municipios que promueva reformar el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Más allá de la crisis sanitaria, los factores más importantes a considerar para fortalecer la territorialización de los ODS son:

- El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales con base en la creación de un servicio civil de carrera que integre la certificación de competencias para crear un sector público más eficiente y eficaz, y que contemple actividades de capacitación complementarias.
- En la coyuntura inmediata, será necesario sensibilizar a las autoridades municipales sobre la Agenda 2030 y en materia de planeación con enfoque de sostenibilidad.
- Mejorar los mecanismos de coordinación intergubernamental en lo local como medida para lidiar con la escasez de recursos y las crecientes desigualdades. La Inter municipalidad, acompañada de la creación de fondos específicos y el apoyo técnico, puede ser el mecanismo idóneo para ello.
- Impulsar la territorialización de los ODS mediante el intercambio de experiencias útiles y otro tipo de recursos, como las tecnologías de la información.

- Reforzar la recolección y aprovechamiento de datos e información sobre el avance de los ODS.

La posibilidad de que se realicen muchos de los cambios que se requieren no depende solamente de factores técnicos, sino también de la voluntad política de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno para seguir colaborando en beneficio de todas las personas en México, en el Estado de México y especialmente en el municipio de Huixquilucan desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Para lograr efectivamente los ODS es necesario que todos los actores se comprometan con el desarrollo, sin importar su tamaño o nivel de incidencia. La Agenda 2030 identifica a diferentes actores de gran relevancia, cuyas acciones contribuirán a lograr un desarrollo sostenible en todos los ámbitos:

Gobierno Nacional

- Difusión estratégica sobre la Agenda 2030.
- Promoción de mecanismos de apropiación de la Agenda por otros actores.
- Convocatoria al desarrollo de una estrategia nacional de implementación.
- Diseño e implementación de planes, estrategias, políticas públicas y Programas presupuestarios alineados a la Agenda 2030.
- Reporte de progreso y evaluación de ODS y sus Metas.
- Adaptación de ODS a prioridades nacionales.

Poder Legislativo

- Modificación de leyes, normas y reglamentos para promover el desarrollo sostenible
- Revisión y aprobación de presupuestos con enfoque 2030
- Consolidación de un marco normativo que promueva el logro de los ODS
- Fomento de una cultura de derechos humanos, no discriminación e inclusión
- Armonización y coherencia legislativa a nivel nacional y local

Poder Judicial

- Promoción de una cultura de la legalidad, el acceso a la justicia y la no impunidad
- Fomento de una cultura de respeto y protección de los derechos humanos
- Identificación de mejoras a procesos judiciales y de impartición de justicia en ámbitos de la Agenda 2030

Gobiernos locales (estatales y municipales):

- Localización e implementación en terreno de la Agenda 2030
- Vinculación con la ciudadanía local
- Provisión de servicios públicos para el desarrollo sostenible

- Promoción de la participación de actores no gubernamentales en la toma de decisiones entorno a la Agenda 2030

Sector Privado

- Desarrollo de emprendimientos productivos
- Vigilancia y cumplimiento de estándares de trabajo decente
- Fomento de esquemas de producción sostenibles en las tres dimensiones
- Aliado para alternativas de solución y su financiamiento
- Fomento de la creación de empleo, inclusión laboral y capacitación de jóvenes
- Innovación y el desarrollo de tecnología sostenible

Instituciones Académicas

- Formación de capital humano en áreas y temas de la Agenda 2030
- Evaluación de políticas públicas y alternativas de solución para el logro de los ODS
- Realización de estudios científicos o investigación en torno a temas de Agenda 2030
- Formación de personal para investigación y desarrollo tecnológico
- Alianzas con el sector público para diagnósticos, planes y evaluaciones

Organizaciones de la Sociedad Civil

- Identificar alternativas locales de solución a retos planteados por la Agenda 2030
- Promover el diálogo de la ciudadanía con otros actores relevantes para el desarrollo
- Diseño, financiamiento y ejecución de alternativas con enfoque ciudadano
- Identificación de brechas de desarrollo con perspectiva ciudadana
- Retroalimentación ciudadana sobre el logro de los ODS a nivel local

Personas

- Conocer la Agenda 2030 y colaborar en su difusión
- Exigir a autoridades y actores relevantes transparencia y rendición de cuentas sobre recursos y acciones en torno a la Agenda 2030
- Adoptar estilos de vida acordes con el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible contempla tres dimensiones: social, económica y ambiental. Al definir la Agenda, los países incluyeron dos aspectos que potencian los efectos de estas dimensiones y las posibilitan: la paz y las alianzas para el desarrollo.

Esfera de importancia.- Personas

				
<ul style="list-style-type: none"> ● Pobreza ● Pobreza extrema ● Pobreza multidimensional ● Protección social ● Acceso a recursos ● Servicios básicos ● Servicios financieros ● Resiliencia ● Desastres ● Movilización de recursos ● Financiamiento ● Legislación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Hambre ● Alimentación ● Nutrición ● Desnutrición ● Seguridad alimentaria ● Desarrollo agrícola ● Productividad agrícola ● Producción de alimentos ● Cambio climático ● Riesgos ● Conservación ● Recursos genéticos ● Comercio exterior ● Mercados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mortalidad materna ● Mortalidad infantil ● Enfermedades transmisibles: VIH, tuberculosis, hepatitis, malaria ● Enfermedades no transmisibles: salud mental, obesidad, diabetes, cáncer. ● Sustancias adictivas: alcohol y drogas ● Accidentes viales ● Cobertura sanitaria ● Acceso a medicamentos ● Contaminación y productos químicos ● Legislación antitabaco ● Investigación y propiedad intelectual ● Financiamiento ● Personal sanitario ● Alerta temprana y riesgos sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Primera infancia ● Educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior, técnica. ● Igualdad ● Competencias laborales ● Emprendimiento ● Trabajo decente ● Equidad de género ● Pueblos indígenas ● Discapacidad ● Alfabetización ● Educación para el desarrollo sostenible: género, paz, cultura, derechos humanos ● Inclusión en escuelas ● Becas ● Cooperación internacional ● Ciencia y tecnología ● Docencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Equidad de género ● Mujeres y niñas ● Discriminación ● Violencia ● Explotación sexual ● Trata de personas ● Matrimonio infantil ● Mutilación genital ● Protección social ● Empleo ● Participación económica ● Trabajo no remunerado ● Participación política y pública ● Salud sexual ● Derechos reproductivos ● Propiedad de la tierra ● Servicios financieros ● Tecnología de información y comunicaciones ● Normatividad y legislación

Esfera de importancia.- Planeta				
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Saneamiento • Higiene • Grupos vulnerables • Calidad del agua • Contaminación • Reciclaje • Productos químicos • Sequías • Abasto de agua • Gestión Hídrica • Cooperación internacional • Ecosistemas • Bosques • Participación comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Consumo sostenible • Producción sostenible • Recursos naturales • Desperdicio de alimentos • Cadenas de calor • Productos químicos • Desechos • Medio ambiente • Contaminación • Reciclaje • Empresas sostenibles • Rendición de Cuentas • Licitaciones • Transparencias • Corrupción • Educación para el desarrollo • Ciencia y tecnología • Turismo sostenible • Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Resiliencia • Riesgos • Desastres • Estrategias contra el cambio climático • Planes nacionales • Educación ambiental • Alerta temprana • Cambio climático • Marco internacional • Financiamiento • Participación de la mujer, jóvenes y comunidades locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación marina • Ecosistemas • Resiliencia • Cooperación internacional • Océanos • Pesca • Conservación marina • Legislación • Productividad • Marco internacional • Zonas costeras • Desarrollo económico • Acuicultura • Turismo • Ciencia y tecnología • Biodiversidad • Pesca artesanal • Mercados 	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación • Ecosistemas • Marco internacional • Desiertos • Bosques • Deforestación • Inundaciones • Desertificación • Sequías • Suelos • Montañas • Degradación • Biodiversidad • Igualdad • Recursos genéticos • Caza • Tráfico de especies • Flora y fauna • Planificación • Pobreza

	Combustibles fósiles			<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos financieros ● Cooperación internacional
--	----------------------	--	--	---

Esfera de importancia.- Prosperidad				
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
<ul style="list-style-type: none"> ● Servicios energéticos ● Acceso universal ● Energía renovable ● Eficiencia energética ● Cooperación internacional ● Investigación ● Combustibles fósiles ● Inversiones en infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> ● Producto Interno Bruto ● Crecimiento económico ● Diversificación productiva ● Innovación Tecnología ● Emprendimiento ● Trabajo decente ● Servicios financieros ● Pequeñas y medianas empresas ● Producción y consumo eficientes ● Degradación ambiental ● Empleo de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad ● Igualdad de remuneración ● Capacitación ● Trabajo forzoso ● Trata de personas ● Derechos laborales ● Migrantes ● Seguridad social ● Comercio exterior 	<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura ● Resiliencia ● Desarrollo económico y sostenible ● Cooperación internacional ● Industria ● Empleo ● Crecimiento económico ● Pequeñas y medianas empresas ● Servicios financieros ● Cadenas de valor ● Mercados ● Modernización ● Energía limpia ● Tecnología ● Innovación ● Investigación y desarrollo ● Comunicación ● Tecnologías de la información 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingresos ● Pobreza ● Desigualdad ● Inclusión social y económica ● Igualdad de oportunidades ● Políticas públicas ● Política social ● Protección social ● Instituciones financieras ● Acceso a mercados ● Regulación económica ● Cooperación internacional ● Migración ● Movilidad humana ● Movilidad social ● Remesas ● Migrantes ● Solicitantes de refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Acceso a recursos ● Servicios básicos ● Propiedad de la tierra ● Servicios financieros ● Transporte ● Desarrollo sostenible ● Seguridad vial ● Ordenamiento territorial ● Seguridad social ● Grupos vulnerables ● Urbanización ● Planeación participativa ● Patrimonio cultural ● Desastres ● Resiliencia ● Protección social ● Reducción de riesgos ● Medio ambiente ● Gestión de residuos ● Áreas verdes ● Espacios públicos

				<ul style="list-style-type: none"> ● Inclusión ● Cambio climático ● Infraestructura
--	--	--	--	--

Esfera de importancia.- Paz



<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia ● Crimen ● Corrientes financieras ilícitas ● Delincuencia ● Crimen organizado ● Terrorismo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Discriminación ● Maltrato ● Explotación ● Trata de personas ● Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estado de derecho ● Tortura ● Justicia ● Identidad jurídica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Transparencia ● Rendición de cuentas ● Participación ● Representatividad ● Corrupción ● Gobernabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Gobernanza ● Cooperación internacional ● Desarrollo sostenible ● Legislación
---	--	--	---	---

Fuente: elaboración propia con base en una selección del texto de la Agenda 2030

Tabla: ODS involucrados en la Esfera de Importancia Alianzas

Esfera de importancia.- Alianzas



<ul style="list-style-type: none"> ● Movilización de recursos ● Recaudación fiscal ● Deuda pública 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ciencia y tecnología ● Innovación ● Tecnologías de la información ● Capacidad estadística 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comercio exterior ● Regulación de mercados ● Marco internacional del comercio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cooperación internacional ● Cooperación Sur-Sur ● Asistencia oficial para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alianzas eficaces ● Sector privado ● Sociedad civil ● Alianzas público-privadas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Generación de datos ● Capacidad estadística ● Monitoreo y evaluación
---	--	---	---	--	--

Fuente: elaboración propia con base en una selección del texto de la Agenda 2030

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el municipio puede abordar en las tres dimensiones de desarrollo.

De acuerdo con los resultados obtenidos del análisis del Modelo de Inferencia de Prioridades de Política (IPP) para el Estado de México, aplicado a partir de un conjunto de indicadores y metas de desarrollo consignados por el COPLADEM y el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE (LNPP-CIDE), se advierte que los ODS 1, 3, 4 y 8, concernientes a los temas: fin de la pobreza, salud y bienestar, educación de calidad, trabajo decente y crecimiento económico, se han visto más afectados que otros objetivos asociados con temas ambientales y de consumo.

Como resultado de la transversalidad de los ODS, otros 9 ODS se suman a las afectaciones provocadas por la pandemia, entre los que se destaca el Objetivo 2 relacionado con la erradicación del hambre, la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, el Objetivo 5 referente a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas, así como los Objetivos 6, 11, 12, 13, 16 y 17.

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se puntualizan los impactos referidos que tienen implicación directa en el ámbito local.

	ODS	IMPACTO
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Ha provocado la pérdida de ingresos en la unidad familiar, lo que podría llevar a segmentos vulnerables a caer por debajo del umbral de pobreza.
	Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	La producción y distribución de alimentos podría verse interrumpida.
	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Presión abrumadora en los sistemas de salud con relación al tratamiento y la gestión del virus. Afectaciones en la capacidad de atender a pacientes con otras enfermedades, aumentando el riesgo de complicaciones en poblaciones con estados de salud comprometidos.
	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover	Provocó el cierre de centros educativos, el aprendizaje a distancia

	ODS	IMPACTO
	oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	es menos efectivo y no es accesible para todos.
	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Los beneficios económicos de la mujer están en peligro y aumentan los niveles de violencia de género. Las mujeres representan la mayoría de los trabajadores de la salud y de la asistencia social por lo que están más expuestas a los riesgos a la COVID -19.
	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Las interrupciones del suministro y la escasez de agua en algunas zonas dificultan el acceso a instalaciones limpias para lavarse las manos, una de las medidas de prevención de COVID 19 más importantes.
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Actividades económicas suspendidas, menores ingresos, reducción de las jornadas laborales, crecimiento del desempleo.
	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	La población que vive en barrios marginales se enfrenta a un mayor riesgo de exposición a la COVID-19 debido a la alta densidad de población va las malas condiciones de saneamiento.
	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Contracción en el consumo por la caída en los ingresos de los hogares.
	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Menor compromiso con la acción climática pero también menor impacto ambiental debido a una disminución de la producción y el transporte reduciendo los índices de contaminación atmosférica.

	ODS	IMPACTO
	Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Efectos negativos en las tareas de combate a la criminalidad, transformación de diversos patrones delictivos ante las medidas de restricción de movilidad.
	Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	Pone en relieve la importancia de la cooperación en materia de salud pública. En el plano tecnológico, cada vez más población está conectada en línea y las suscripciones a la banda ancha fija no dejan de crecer.

Como parte de los esfuerzos realizados, se han generado mecanismos técnicos y metodológicos que vinculan las políticas gubernamentales estatales y municipales establecidas en los instrumentos de planeación correspondientes, con los 17 ODS y sus 169 metas, con el fin de establecer mejores prácticas que atiendan las exigencias que impone un entorno cambiante en los contextos local, estatal, nacional e internacional, así como la mejora continua que impulsa esquemas integrales a partir de la innovación y la transversalidad de dichas políticas para hacerlas más inclusivas, integradoras y sostenibles.

En este sentido, de acuerdo con los ODS sustantivos a los que se ha hecho referencia, a continuación, se puntualizan algunas de las principales estrategias y acciones implementadas por el gobierno del municipio de Huixquilucan, Estado de México, a través de las dependencias y organismos que integran los sectores, social, económico, territorial/ambiental, de seguridad y gubernamental, para contribuir en el cumplimiento de la Agenda 2030 y considerados en el desarrollo del proyecto de planeación.

ODS	ACCIONES
	<p>Detectar las zonas expulsoras y receptoras del municipio con la participación de las autoridades para realizar los recorridos en busca de los infantes en situación de calle y riesgo de marginación.</p> <p>Preservar las tradiciones artesanales y contribuir a la formación de nuevos artesanos.</p> <p>Apoyar a los productores rurales locales con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos.</p>

ODS	ACCIONES
 <p>2 HAMBRE CERO</p>	<p>Otorgar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad. Fomentar la buena nutrición de las familias y el impulso de huertos familiares. Fortalecer los programas municipales para el fomento a la producción agrícola. Impulsar programas de enseñanza de técnicas, crianza y sistemas que mejoren la producción pecuaria.</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>Mantener a la Población en general informada sobre enfermedades crónico-degenerativas y vías respiratorias para así mejorar su calidad de Vida. Difundir la importancia de la prevención médica para crear conciencia de sus beneficios. Participar en las campañas de vacunación humana. Continuar con el servicio preventivo que se ofrecen en las clínicas y unidades móviles. Fomentar hábitos saludables de activación física y prevención de las adicciones. Realizar consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y vulnerable de las zonas tradicional y popular. Cubrir consultas de atención prioritaria y realizar estudios básicos en todo el sector salud y de las principales causas de muerte para detectarlas a tiempo y recibir tratamiento oportuno. jornadas de atención medica pronta y eficaz a la población con enfermedades mortales y proporcionar los insumos necesarios para tratar la gravedad de su padecimiento siendo vulnerables por su enfermedad.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Otorgar apoyos económicos a los estudiantes de instituciones educativas de nivel básico. Realizar mejoras a la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>Capacitar a las mujeres y hombres del municipio, para el trabajo en diversas áreas productivas. Realizar talleres de capacitación para el trabajo con perspectiva de género a personas del municipio, con alguna discapacidad, indígenas o madres solteras, para ampliar las oportunidades de inclusión en el ámbito laboral. Realizar talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente en las comunidades del municipio.</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>Contribuir al manejo sustentable del agua potable, procurando la conservación del líquido vital para otorgar este servicio con calidad. Dar mantenimiento a infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable. Realizar monitoreo de cloro residual en fuentes de abastecimiento en conjunto de CAEM. Promover el uso racional del agua. Mejorar y transformar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado que permitan la mejora de los servicios.</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público. Identificar fallas y en su caso repararlas en el sistema de alumbrado público municipal. Mantener operando eficientemente el sistema de alumbrado público municipal. Modernizar el sistema de alumbrado público municipal. Realizar diagnósticos y recomendaciones para reducir el consumo energético en los edificios públicos, en el sistema municipal de alumbrado público y en el OPD sistema de aguas Huixquilucan.</p>
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>Realizar acciones para el mejoramiento de la vivienda. Firmar convenios con otros niveles de gobierno, Instituciones educativas, ONG's y empresas de la construcción para la construcción de vivienda Establecer estudios para la asignación de recursos con criterios de vulnerabilidad social. Otorgar servicios básicos de vivienda y de primera necesidad a la población más vulnerable. Fortalecer la capacitación para la gestión de recursos de programas para el desarrollo comunitario.</p>

ODS	ACCIONES
	<p>Realizar acciones que permitan el desarrollo turístico del municipio a través de la promoción y difusión de sus atractivos turísticos.</p>
	<p>Se ha dado impulso a una política medioambiental integral, impulsando las acciones para proteger y mejorar los servicios forestales; para fortalecer las Áreas Naturales Protegidas, los parques recreativos y la fauna establecida en la entidad. De igual manera, promueve un municipio de Huixquilucan limpio, a través del mejoramiento de la gestión de residuos sólidos.</p>
	<p>Actualizar Las Instituciones de Seguridad Publica en un Enfoque Integral y Ciudadano. Fortalecer El uso de La Tecnología y Comunicación para la Seguridad. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población. Resolver conflictos y controversias de conformidad al marco jurídico aplicable. Aplicar mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas. Otorgar asesoría jurídica a la Población. Verificar el cumplimiento del orden jurídico. Promover campañas de difusión para regularización de los Estados que afectan el Estado civil de la población.</p>
	<p>Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares. Fomentar la participación ciudadana en temas de relaciones intergubernamentales. Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias-organismos municipales para mejorar las evaluaciones de instancias gubernamentales (IMCO e INAFED). Generar de manera sistemática información estratégica sobre temas de interés nacional, regional y municipal para consulta ciudadana y gubernamental. Gestionar actividades del grupo intermetropolitano (Huixquilucan, Naucalpan, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo).</p>

No obstante, como resultado del monitoreo y evaluación permanente de las acciones, se reconoce que aún existen brechas en los principales ejes y temas del desarrollo, las cuales se han incrementado como parte de la crisis sanitaria. Por ello, se determinó la necesidad de generar una batería de proyectos estratégicos en el marco de la recuperación, las nuevas necesidades y retos institucionales y especialmente las mediciones en los principales indicadores que obligan a redoblar esfuerzos en algunas de las vertientes centrales de la política social en materia de pobreza, competitividad y recuperación de las unidades económicas y cadenas de valor para el pilar económico, ordenamiento del territorio desde la comunidad en el marco del desarrollo local, la imperante necesidad de recuperar la paz y seguridad en la entidad, así como las nuevas dinámicas transversales en materia pública como la tecnificación y nuevas dinámicas de la administración pública del municipio.

Para avanzar en la correcta implementación se puntualizan algunos aspectos que se tienen que llevar a cabo, de acuerdo con la dinámica social económica y territorial, en apego a las facultades y demandas ciudadanas del ámbito local:

- Fortalecer la colaboración con organismos internacionales con el fin de aportar conocimientos y herramientas determinantes para coadyuvar en los esfuerzos del gobierno estatal a los procesos de localización de los ODS.
- Fortalecer las sinergias institucionales con dependencias del Gobierno Federal y Estatal, organismos nacionales y estatales que aporten información técnica especializada y estadística.
- Fortalecer los programas que impacten en el desarrollo local, metropolitano y regional, bajo esquemas de intersectorialidad en la instrumentación de los planes y programas de desarrollo, en operación de la gestión, así como en el uso y destino de los recursos públicos.
- Por otra parte, la participación ciudadana es una condición necesaria para el cumplimiento de los ODS; por ello, la coordinación entre instituciones estatales, municipales, organizaciones sociales, el sector privado y representantes académicos serán de gran importancia para establecer los mecanismos y herramientas de participación con el único objetivo de atender los problemas públicos de manera integral y permanente.

XV.I El Municipio como impulsor de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Dichos ODS se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda Global que regía del 2000 al 2015, y que dirigirán la acción global sobre desarrollo sostenible hasta el 2030. Los ODS son motivo de celebración para los gobiernos municipales y regionales de todo el mundo. Incluso antes de que se confirmaran los 17 objetivos finales, la naturaleza inclusiva del proceso posterior al 2015 ya representaba una gran victoria para todos los grupos de interés.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipales, mismos que son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las localidades municipales.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. El conjunto articulado de los ODS hace que pensemos en soluciones que tengan múltiples impactos y que aceleren el desarrollo de las acciones conjuntas de los distintos actores, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

De manera directa o indirecta, los municipios tienen que hacerse cargo de muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo: desde la resiliencia climática a la desigualdad social; desde los impactos del comercio internacional en las economías municipales, hasta la inclusión de los migrantes. Asimismo, los municipios son los responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo cual, los gobiernos municipales y sus diversas asociaciones son actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.

El liderazgo de los gobiernos municipales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos municipales son fundamentales porque los ODS son municipales.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Las ciudades son espacios estratégicos para el logro del desarrollo sostenible. Sin embargo, una mala gestión de los municipios también puede agravar los conflictos e incrementar las desigualdades.

Las decisiones que tomamos sobre la planificación y gestión del municipio y las inversiones que hacemos en infraestructura tienen impactos de largo plazo sobre la sostenibilidad, tanto a nivel local como mundial.

El rol de las asociaciones y redes de gobiernos municipales y regionales es también crucial, ya que representan una voz de trabajo coordinada, así como la cara de los niveles local y regional ante las esferas nacional e internacional. Nuestra región cuenta con una serie de asociaciones y redes con experiencias, ideas y recursos para fomentar iniciativas y proyectos

vinculados con el desarrollo sostenible a nivel local. Entre las principales se destacan: Merco ciudades y La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), junto a iniciativas globales, con destacada presencia regional, como (ICLEI) (Gobiernos Municipales por la Sostenibilidad) y C40 con enfoque en la acción climática de las ciudades.

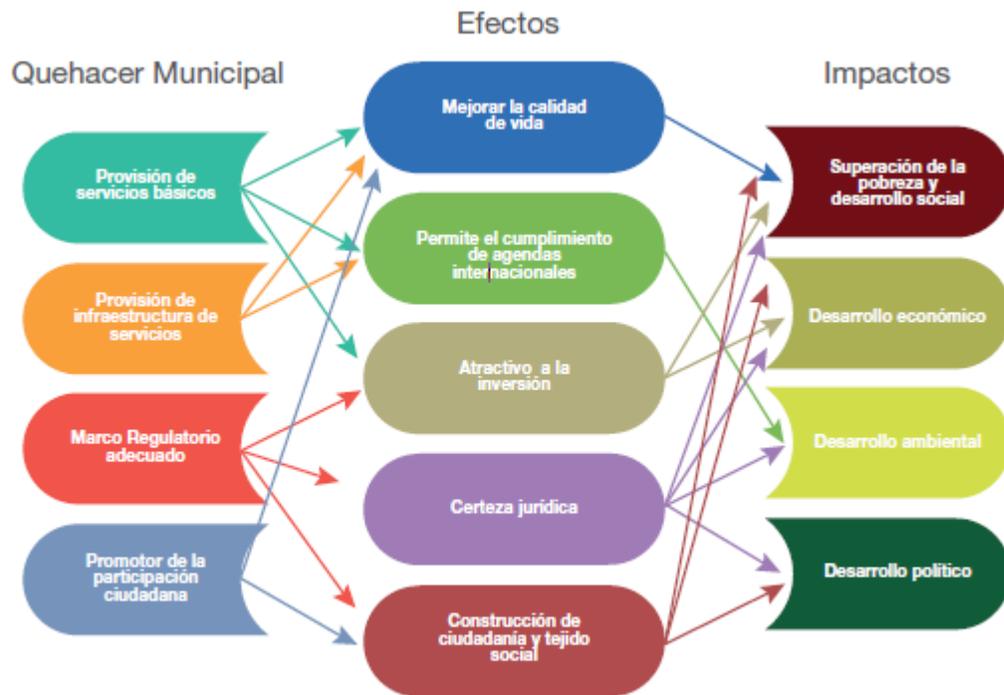
Diversas ciudades y gobiernos subnacionales en el mundo y en la región han preparado Informes Municipales Voluntarios para reportar sobre la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios, a los cuales se sumará el Gobierno Municipal de Huixquilucan a partir de 2022.

El marco jurídico descrito en el apartado 2.2.1, dota al municipio de las facultades necesarias para contribuir de manera directa a la consolidación del bienestar social, económico y ambiental a partir de la prestación de servicios e infraestructura, la provisión de bienes, así como la regulación de la convivencia de su población. Desde esta premisa, las autoridades municipales son las encargadas de encabezar y orientar los esfuerzos que posibiliten la sinergia entre los sectores: público, privado y social.

La Agenda 2030 presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios. Al ser la unidad territorial básica y conocer las necesidades más inmediatas de la población, los municipios son clave para poder cumplir con la Agenda 2030 y ofrecer mejores soluciones a los problemas a partir de sus competencias y atribuciones.

Actualmente los municipios están inmersos en contextos y dinámicas que les asumen como catalizadores de competitividad y desarrollo, es ahí -dicen los expertos- donde se gestan las iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas mediante la adecuada y equitativa prestación de servicios; son también los espacios en los que, mediante la provisión de infraestructura puede contribuirse a la superación de la pobreza e indiscutiblemente son ámbitos en los que, mediante la aplicación de un marco regulatorio adecuado, es posible dar certeza jurídica a la ciudadanía y construir/fortalecer los tejidos sociales, lo que a su vez tiene injerencia directa en el desarrollo político del territorio. Lo anterior puede esquematizarse de la siguiente manera:

Esquema 64



Fuente: COPLADEM, 2021

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipales, mismos que son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las localidades municipales.

Así, los municipios cobran una gran relevancia para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

Cada uno de los 17 ODS y sus respectivas metas son herramientas útiles que los municipios pueden usar para identificar necesidades y orientar acciones bajo una mirada integral y prospectiva hacia el desarrollo sostenible. Además, ofrecen un lenguaje común para trabajar con distintos actores de la sociedad y permiten dirigir recursos humanos, técnicos y financieros para ejecutar proyectos de desarrollo en los diferentes contextos de los municipios.

Los ODS permiten identificar los principales problemas y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo. El conjunto articulado de los ODS hace que pensemos en

soluciones que tengan múltiples impactos y que aceleren el desarrollo de las acciones conjuntas de los distintos actores, fortaleciendo el trabajo de las autoridades municipales.

De manera directa o indirecta, los municipios tienen que hacerse cargo de muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo: desde la resiliencia climática a la desigualdad social; desde los impactos del comercio internacional en las economías municipales, hasta la inclusión de los migrantes. Asimismo, los municipios son los responsables de proporcionar la gran mayoría de los servicios públicos relevantes. Por lo cual, los gobiernos municipales y sus diversas asociaciones son actores clave en los procesos de implementación, seguimiento y examen de la Agenda 2030.

El liderazgo de los gobiernos municipales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos municipales son fundamentales porque los ODS son municipales.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Las ciudades son espacios estratégicos para el logro del desarrollo sostenible. Sin embargo, una mala gestión de los municipios también puede agravar los conflictos e incrementar las desigualdades.

Las decisiones que tomamos sobre la planificación y gestión del municipio y las inversiones que hacemos en infraestructura tienen impactos de largo plazo sobre la sostenibilidad, tanto a nivel local como mundial.

El rol de las asociaciones y redes de gobiernos municipales y regionales es también crucial, ya que representan una voz de trabajo coordinada, así como la cara de los niveles local y regional ante las esferas nacional e internacional. Nuestra región cuenta con una serie de asociaciones y redes con experiencias, ideas y recursos para fomentar iniciativas y proyectos vinculados con el desarrollo sostenible a nivel local. Entre las principales se destacan: Merco ciudades y La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), junto a iniciativas globales, con destacada presencia regional, como (ICLEI) (Gobiernos Municipales por la Sostenibilidad) y C40 con enfoque en la acción climática de las ciudades.

Diversas ciudades y gobiernos subnacionales en el mundo y en la región han preparado Informes Municipales Voluntarios para reportar sobre la implementación de la Agenda 2030 en sus territorios, a los cuales se sumará el Gobierno Municipal de Huixquilucan a partir de 2022.

Sin embargo, no debe olvidarse que los retos de los municipios mexiquenses son diferentes en magnitud y características debido a su heterogeneidad, que va desde su grado de urbanización o ruralidad hasta su situación geográfica, composición poblacional y productiva, entre otras; lo que de manera inexorable impacta en las capacidades institucionales de cada uno de sus Ayuntamientos.

XV.II El proceso de planeación municipal orientado por las agendas internacionales

La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

La elaboración de un PMD tiene una base legal, establecida en la CPEUM, así como en la Ley de Planeación Federal y las leyes estatales locales de planeación. Estos ordenamientos jurídicos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento de llevar a cabo la planeación al desarrollo.

Cabe señalar que, en el caso de la Ley de Planeación Federal, a partir de la reforma de febrero de 2018, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante puesto que en el Artículo 5° Transitorio de dicha ley se reconoce que la Administración Pública Federal correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrá considerar en su contenido estrategias para lograr los ODS y sus metas. Asimismo, señala que, para efectos de lo anterior, las propuestas emanadas del Consejo Nacional de la Agenda 2030 podrán ser integradas en el marco de los planes de desarrollo.

Partiendo de este marco normativo en el que se contempla a la Agenda 2030 como una brújula para fortalecer los procesos de planeación nacional, algunas entidades federativas han comenzado a plantear rutas para replicar este ejercicio e integrar el enfoque de sostenibilidad en sus marcos normativos de planeación estatal. De ahí que la incorporación de este enfoque en la planeación municipal cobra especial relevancia para lograr la transversalidad del desarrollo sostenible en la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Desde 2019, y con base en información oficial generada por INEGI, México cuenta también con la plataforma de Datos del Avance Municipal (DataMun), herramienta que permite a los municipios del país acceder a información útil para la planeación local en relación con sus atribuciones constitucionales y con la Agenda 2030. La herramienta es administrada por el

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el apoyo de la GIZ México.

Por su parte, el PNUD México lanzó en 2020 su Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), una herramienta de acceso público que, con base en información del SIODS de INEGI, brinda indicadores e información complementarias. La plataforma permite consultas, visualizaciones y descargas en formatos útiles para la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones.

Más allá del avance en los mecanismos de planeación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal, incluidos los Órganos de Seguimiento e Instrumentación, los últimos años han visto la puesta en práctica de múltiples iniciativas locales que contribuyen de manera directa a los ODS. Estos esfuerzos van desde la implementación de proyectos piloto a nivel municipal hasta la aprobación de leyes estatales.

Como se analizó en el apartado 2.4. Elementos básicos del proceso de planeación, tomar mejores decisiones de gobierno, depende en gran medida de la claridad respecto a los problemas que afectan a la población y sus comunidades; es decir, a la calidad de los diagnósticos (análisis de las condiciones, así como las posibles externalidades a las que se enfrentarán los sujetos en su contexto cultural, geográfico, social y económico).

En ese sentido, derivado del análisis situacional, se deberán diseñar alternativas de solución integrales, pertinentes y factibles a dichas problemáticas, así como establecer responsabilidades a las y los administradores municipales para su ejecución, seguimiento y evaluación, con el objetivo de dar certeza y transparencia a la ciudadanía.

La planeación para el desarrollo permite tomar mejores decisiones de gobierno con base en información y evidencia técnica. Durante el proceso de planeación se elaboran diagnósticos en donde las personas identifican los problemas que les afectan y proponen estrategias para solucionarlos. Asimismo, facilita la orientación en la toma de decisiones en asuntos prioritarios, contribuye a determinar los tiempos para realizar las acciones, fomenta la administración eficiente de los recursos públicos, y distribuye las responsabilidades entre las dependencias y los funcionarios públicos que integran el Ayuntamiento.

Cabe señalar que, en el caso de la Ley de Planeación Federal, a partir de la reforma de febrero de 2018, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante puesto que en el Artículo 5° Transitorio de dicha ley se reconoce que la Administración Pública Federal correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 podrá considerar en su contenido estrategias para lograr los ODS y sus metas. Asimismo, señala que, para efectos de lo anterior, las propuestas emanadas del Consejo Nacional de la Agenda 2030 podrán ser integradas en el marco de los planes de desarrollo.

Partiendo de este marco normativo en el que se contempla a la Agenda 2030 como una brújula para fortalecer los procesos de planeación nacional, algunas entidades federativas han comenzado a plantear rutas para replicar este ejercicio e integrar el enfoque de sostenibilidad en sus marcos normativos de planeación estatal. De ahí que la incorporación de este enfoque en la planeación municipal cobra especial relevancia para lograr la transversalidad del desarrollo sostenible en la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Desde 2019, y con base en información oficial generada por INEGI, México cuenta también con la plataforma de Datos del Avance Municipal (DataMun), herramienta que permite a los municipios del país acceder a información útil para la planeación local en relación con sus atribuciones constitucionales y con la Agenda 2030. La herramienta es administrada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el apoyo de la GIZ México.

Por su parte, el PNUD México lanzó en 2020 su Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD), una herramienta de acceso público que, con base en información del SIODS de INEGI, brinda indicadores e informaciones complementarias. La plataforma permite consultas, visualizaciones y descargas en formatos útiles para la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones.

Más allá del avance en los mecanismos de planeación y seguimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y municipal, incluidos los Órganos de Seguimiento e Instrumentación, los últimos años han visto la puesta en práctica de múltiples iniciativas locales que contribuyen de manera directa a los ODS. Estos esfuerzos van desde la implementación de proyectos piloto a nivel municipal hasta la aprobación de leyes estatales.

Como se ha dicho, la elaboración del PDM cuenta con una base legal, derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Federal de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica Municipal y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dichos ordenamientos determinan la importancia, el alcance y la obligatoriedad de la instrumentación de los planes de desarrollo municipal.

Sin embargo, existen instrumentos de carácter internacional que, por sus características, motivan a los gobiernos locales a implementar acciones que procuren el Desarrollo Sostenible, tal es el caso de las agendas internacionales analizadas a continuación.

Esquema 65



XV.III Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030

La resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se denomina “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, hace especial mención al rol de la planificación y al proceso de adaptación de este compromiso a las realidades nacionales”. Si bien se trata de una iniciativa que expresa sus intenciones a nivel mundial, se enfatiza que cada país miembro, a través de sus gobiernos, determinarán metas nacionales (en su caso, subnacionales y locales), en función de su contexto y de los lineamientos de la Agenda 2030.

De este modo, se han sumado esfuerzos por parte de los países miembros, sus gobiernos, instituciones públicas y privadas para definir estrategias y alianzas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que integran la agenda 2030, su monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Este hecho deja de manifiesto la importancia que tiene el proceso de planeación en la consolidación de la agenda, y, por ende, el protagonismo de los gobiernos locales en su planeación e implementación.

En ese tenor, son cuatro los retos que conlleva la planeación para el desarrollo hacia el logro de objetivos a largo plazo, mismos que se deben tener en cuenta durante el proceso de integración del Plan de Desarrollo del municipio.

Esquema 66

Esquema 98



Fuente: COPLADEM, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018.

Es conveniente subrayar que la apropiación de la Agenda 2030 en el ámbito local y su incorporación a los procesos de planeación e implementación deben considerarse en todo momento como parte fundamental de desarrollo del municipio y con inherente relación al Desarrollo del Estado de México.

En este sentido, los elementos de la Agenda, es decir, sus objetivos, metas, indicadores, medios de implementación, horizonte temporal y principios de integralidad, son aspectos orientadores de la planeación y de la gestión pública para el desarrollo sostenible; así, la incorporación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación en el entorno local, es sinónimo de potenciar y garantizar los objetivos locales de desarrollo de una manera eficiente y equitativa.

En los meses de abril y agosto de 2018, el Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Enrique Vargas del Villar, solicitó al H. Ayuntamiento la creación de la Comisión Edilicia para el Cumplimiento de la Agenda 2030 y el Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030 del municipio de Huixquilucan, con el que manifestó su compromiso con los habitantes de Huixquilucan en estricto apego al marco jurídico vigente aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todas y todos los huixquiluquenses participen.

En suma, la Agenda 2030 es un plan de acción global a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, que mediante alianzas entre diversos sectores y actores pretende transformar el mundo y sus realidades. Como antecedente se encuentran en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas, mismos que orientaron las acciones para lograr el desarrollo humano del 2000 al 2015. Por lo que este instrumento fue adoptado en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, con la participación de los gobiernos nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a las naciones a trabajar desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en 3 dimensiones: social, económica y ambiental.

Esquema 67



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las 169 metas tienen un alcance más amplio y van más allá que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) al abordar las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de lograr un desarrollo a favor de todas las personas.



Fuente: La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible, Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030; 2020

Los objetivos son el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, mismas que son transversales en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

1. No dejar a nadie atrás.

Garantizar que a ninguna persona — independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición — se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.

2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.

Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, las cuales plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.

3. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.

Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo.

4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.

El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas.

Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.

5. Forjar una nueva alianza mundial.

Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo.

Esquema 68



Fuente: PNUD, 2015

Aunque las metas de la Agenda 2030 expresan aspiraciones en el plano mundial, por sus características, es posible que cada gobierno, ya sea nacional, subnacional o local, determine metas propias, guiándose por el contenido de este instrumento (Véase, por ejemplo, apartado 3.2.1). Por ello, es imprescindible que se tenga claridad y basto conocimiento en la materia, a fin de lograr una adecuada incorporación de los principios y aspiraciones de la Agenda al proceso de planeación municipal.

En los siguientes espacios puede adquirirse mayores conocimientos sobre la Agenda 2030.

Sitio oficial de la Agenda 2030

En este espacio puedes conocer cada uno de los ODS, noticias relacionadas con la Agenda 2030, así como proyectos y campañas que se realizan en favor de ella en diferentes latitudes del mundo.



Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Es un documento que describe cada una de las metas de los 17 ODS de la Agenda.



Marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030

Es un documento en el que se describen los indicadores de cada uno de los Objetivos de la Agenda, se explica la importancia de su desglose por sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.



Resolución de la Asamblea General de la ONU: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Documento emitido por la Asamblea General en que se determina la postura transformadora de la Agenda, su enfoque y principios.



Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030

En este espacio se describe la postura de México frente a la Agenda 2030, sus acciones y participación en el cumplimiento de los ODS.



Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) es un foro permanente que busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México, por lo que el sitio expone las determinaciones y compromiso de las entidades en materia del cumplimiento de la Agenda 2030.



XV.IV ¿Por qué es importante que los municipios del Estado de México adopten los criterios de la agenda 2030 en sus procesos de planeación para el desarrollo sostenible?

En el apartado anterior, se enfatizó que la Agenda 2030 expone una perspectiva integral y multidimensional para hacer frente las problemáticas que se presentan los municipios se hablaron también de las facultades que tienen las administraciones municipales en materia de planeación en correspondencia con el marco jurídico vigente.

De manera general, se ha señalado que los contextos actuales requieren del involucramiento de todas y todos, del trabajo colaborativo de los diferentes órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia para garantizar el desarrollo social.

En ese sentido, son los municipios quienes cobran protagonismo en estas tareas, toda vez que son la unidad territorial básica y son sus gobiernos los encargados de brindar atención a la población mediante la prestación de servicios básicos; asimismo, es su estructura y la posibilidad de generar redes de trabajo, los que posibilitan su involucramiento activo en la definición de objetivos y estrategias que se alineen a los criterios de agendas internacionales como la Agenda 2030.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, “El liderazgo de los gobiernos locales constituye una de las fuerzas impulsoras más importantes para el logro de los ODS. Los gobiernos locales son fundamentales porque los ODS son locales.” Frente a esta premisa, es conveniente señalar que el liderazgo de los municipios en la adopción de la agenda 2030 debe ir acompañada de estrategias de gestión eficientes y responsables, toda vez que una mala gestión trae consigo la agudización de los problemas públicos y de manera inherente, la insatisfacción ciudadana.

Por lo anterior, quienes encabezan la toma de decisiones en los espacios locales, deben tener presente que las decisiones que se toman en materia de planeación y gestión, así como las inversiones realizadas, impactan de manera directa y a largo plazo en la sostenibilidad municipal y regional.

Las facultades y atribuciones de las administraciones municipales mantienen nodos directos con la estructura y Objetivos de la Agenda 2030; cada uno de los 17 ODS y sus metas, son herramientas útiles para que los municipios identifiquen sus necesidades y perfilen sus acciones hacia el desarrollo sostenible. El lenguaje empleado por la Agenda permite ser apropiada por el lector en aras de identificar necesidades y orientar acciones que permitan resolver las problemáticas del municipio.

Por otro lado, permiten identificar actores y redes sociales que de manera conjunta trabajen en la ejecución de proyectos de desarrollo en los distintos contextos. Finalmente, la Agenda ofrece la posibilidad de canalizar recursos humanos, técnicos y financieros que permitan la implementación de acciones efectivas en el cumplimiento del quehacer municipal.

Así, la incorporación de la perspectiva de la Agenda 2030 a la planeación municipal, es la oportunidad para tener la visión integral y de largo plazo que requiere el Estado de México y cada uno de sus municipios, particularmente para la atención de problemáticas como la pobreza, las desigualdades sociales, el deterioro del medio ambiente, así como aquellas tareas relativas a la actualización y efectivo desarrollo de las actividades administrativas.

XV.V La inclusión de los ODS en el proceso de planeación municipal en el Estado de México.

La planeación, es un proceso esencial para las administraciones públicas, anteceden y definen la acción gubernamental, posibilitando el establecimiento de prioridades. En ese sentido, la tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planeación del desarrollo es adoptar una visión de mediano y largo plazo, en el que se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo que habrá de adoptarse y que será definido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Entonces, el PDM sintetiza las aspiraciones del gobierno y la población del municipio, su integración debe ser producto de un ejercicio democrático, donde los diversos sectores de la sociedad participen para contribuir a la generación de una visión global de desarrollo municipal, dicha intervención cuando es activa y organizada, propicia desarrollo local y regional en beneficio de la sociedad y del gobierno.

Como se ha dicho, la apropiación y localización de los ODS en lo local permite tomar decisiones que coadyuvan a la construcción de municipios sostenibles, caracterizados particularmente por:

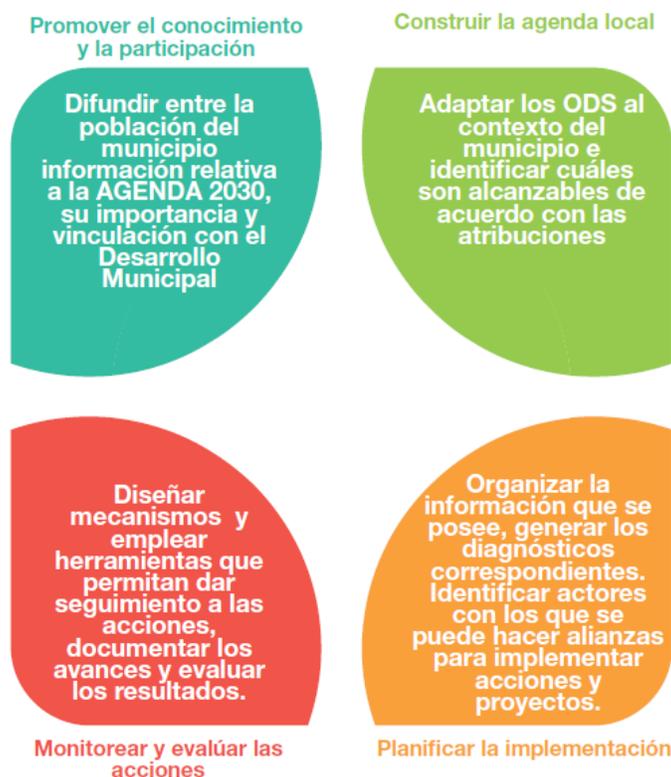
ODS 17	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 6 ODS 10	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales
	ODS 5 ODS 7 ODS 9 ODS 11 ODS 16	Estar planificadas, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios;
	ODS 3 ODS 5 ODS 8 ODS 9 ODS 12	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos;
	ODS 7 ODS 13 ODS 14 ODS 15	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable;

ODS 11 ODS 14 ODS 15	Ser resilientes, al estar mejor preparados ante fenómenos naturales, a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; y
ODS 16 ODS 11	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.

Fuente: COPLADEM, 2021, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018

De acuerdo con la Red para el Desarrollo Sostenible (RSDS), existe una serie de pasos que los municipios pueden seguir para incorporar los ODS en la planeación, mismos que se describen a continuación:

Esquema 69



Fuente: COPLADEM, 2021, a partir de la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018

Los pasos citados permiten realizar un proceso de planeación ordenado y armonizado con la Agenda 2030, además de coherente con sus facultades y responsabilidades según las normas

jurídicas vigentes. Es importante seguir este proceso para la integración del Plan de Desarrollo con enfoque sostenible, así como para la integración del Consejo Municipal de la Agenda 2030 u Órgano de Seguimiento e Instrumentación. De acuerdo con la Cooperación Alemana (GIZ), en la actualidad existen ejercicios exitosos sobre la incorporación de los ODS a los procesos de planeación, entre los que destacan: El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua (<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>), el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021. (http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf) y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico).

Como ya se ha mencionado, este proceso de armonización implica un trabajo coordinado con las distintas instancias en apego al marco jurídico vigente; en páginas anteriores, se mencionó las principales funciones del municipio derivadas de la Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En esta sección se podrá identificar una correlación directa entre las responsabilidades municipales, los ODS y sus metas.

Atribuciones municipales sustantivas Art. 115	Objetivos de Desarrollo Sostenible																
	Desarrollo Social					Desarrollo Económico					Desarrollo Ambiental					Igualdad	
	1 PAZ Y JUSTICIA SOCIAL	2 SEGURIDAD HUMANA	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	16 NO ADECUADOS TRÁFICO Y SEGURIDAD	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y TURISMO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y TURISMO	12 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES RESILIENTES	13 ACCIÓN CLIMÁTICA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA TERRESTRE	5 GÉNERO E IGUALDAD	10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD	17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.6 11.7 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4			17.14 17.17
Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17
Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.	1.5			6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2		15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.	1.4			6.6	16.b		8.4		12.2		11.3			15.1	5.1 5.a	10.2	17.14 17.17
Otorgar licencias y permisos para construcciones.	1.5			6.6	16.b		8.4	9.1	12.2		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b		14.2 14.5	15.1 15.4			17.14 17.17
Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.			3.6 3.9		16.b			9.1 9.4 9.a			11.2 11.6 11.b	13.1 13.2					17.14 17.17
Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.				6.6	16.b		8.4		12.2 12.4		11.3 11.4 11.5 11.6 11.a 11.b	13.1 13.2	14.1 14.2 14.5 14.c	15.1 15.2 15.4 15.9			17.14 17.17
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	1.4		3.3	6.1 6.2 6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.2 12.4 12.5		11.3 11.6 11.b	13.2	14.1	15.1 15.2 15.4		10.2	17.14 17.17
Alumbrado público.	1.4				16.b			9.1 9.4 9.a		7.1 7.2 7.3 7.b	11.1 11.b	13.2				10.2	17.14 17.17
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.	1.4		3.9	6.3	16.b		8.4	9.1 9.4 9.a	12.4 12.5		11.1 11.6 11.b	13.2	14.1			10.2	17.14 17.17
Mercados y centrales de abasto	1.4	2.c			16.b						11.1		14.b			10.1 10.2	17.14 17.17
Panteones	1.4				16.b						11.1					10.1 10.2	17.14 17.17
Rastro	1.4	2.4			16.b		8.3 8.8	9.4 9.a	12.3 12.4 12.5		11.1					10.2	17.14 17.17
Calles, parques y jardines y su equipamiento.	1.4				16.b			9.1	12.2	7.1 7.2	11.1 11.7					10.2	17.14 17.17
Seguridad Pública (En los términos del artículo 21 de la CPEUM), policía preventiva municipal y tránsito.	1.4				16.1 16.3 16.10		8.8				11.1 11.2				5.2	10.2	17.14 17.17
Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.					16.b												17.14 17.17
Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 6	ODS 16	ODS 4	ODS 8	ODS 9	ODS 12	ODS 7	ODS 11	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 5	ODS 10	ODS 17

Fuente: Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018.

Como se puede observar, son múltiples las relaciones de los ODS con las atribuciones municipales sustantivas, por lo que es importante que el equipo de trabajo y los representantes de las diferentes áreas de la administración pública municipal identifiquen los vínculos de los ODS con cada una de las tareas que desempeña el Ayuntamiento en materia Desarrollo Sostenible.

Se debe recordar que ninguna de estas vinculaciones es posible sin el reconocimiento las capacidades reglamentarias, hacendarias, de organización interna y de planeación de los gobiernos locales definidas -como se ha insistido- en el artículo 115 constitucional.

Esquema 70



Fuente: COPLADEM,2021 en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Teniendo en consideración las capacidades municipales, un ejemplo de los vínculos antes mencionados puede ilustrarse se la siguiente manera:

Si bien, el “ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles” ha sido reconocido mundialmente como el objetivo de la Agenda 2030 que es, en esencia, de competencia local, la matriz refleja que las atribuciones de los municipios en México tienen una incidencia directa en muchos otros ODS.

Como se mencionó antes, esto se debe a la vinculación que hay con la provisión de servicios básicos, así como la administración y gestión del territorio y de sus ecosistemas. Lo anterior, se puede ver en diversos ODS, tales como el “ODS 1 – Fin de la pobreza”; el “ODS 6 – Agua limpia y saneamiento”; el “ODS 7 – Energía asequible y no contaminante”; el “ODS 12 – Producción y consumo responsable”; el “ODS 14 – Vida submarina”; y el “ODS 15 – Vida y ecosistemas terrestres”. Es así como las facultades municipales dotan a este ámbito de gobierno de una inmensa gama de posibilidades para incidir de manera transversal y directa en el logro del desarrollo sostenible.

Esquema 71



Fuente: Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 e América Latina y el Caribe; 2018

Las atribuciones para la planeación que se establecen en el Artículo 115° de la Carta Magna, no solo brindan al municipio la posibilidad de articular su visión de desarrollo con el plano regional y el nacional desde una mirada conjunta, sino que también inciden en la puesta en marcha de procesos participativos y de gobernanza multisectorial en torno al diseño de la hoja de ruta hacia el desarrollo. Esto se refleja en los vínculos señalados con tachuelas de color verde en la página 244 y 245, los cuales son de carácter transversal al permitir que las

autoridades municipales incidan en cuantos ODS deseen integrar en el proceso de planeación al desarrollo, ya sea de manera directa e indirecta. Todo lo anterior tiene a su vez una incidencia directa en las metas 16.b, 17.14 y 17.17, que promueven la formulación y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible, la coherencia en las políticas públicas, y la construcción de alianzas en las esferas pública, pública-privada y de la sociedad civil, respectivamente.

Como se puede observar, las facultades establecidas en el Art. 115 de la Constitución Federal, permiten elegir una visión de desarrollo en el plano local, pero también con alcances en el ámbito regional y nacional a partir de un quehacer coordinado. Asimismo, tal como se muestra en la tabla 58 existen vínculos transversales que posibilitan la incorporación de los ODS al proceso de planeación tanto directa como indirecta. Vistos desde una perspectiva similar, los ODS pueden identificarse con acciones, proyectos y programas que el Ayuntamiento realiza de manera cotidiana y casi permanente en sus localidades, y si no, es momento de que plantees la posibilidad de emprender acciones en la materia.

Tabla 57

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Fin de la pobreza	Servicios básicos. Desarrollo económico local. Identificar a personas vulnerables.	
Hambre cero	Cadenas alimentarias locales. Infraestructura y mercados. Identificar desnutrición y combatirla.	
Salud y bienestar	Cobertura y calidad en servicios básicos. Mejora de colonias, barrios y localidades vulnerables. Planeación urbana, gestión de residuos y saneamiento.	
Educación de calidad	Identificar y atender el porcentaje de inasistencia escolar. Infraestructura básica educativa.	
Igualdad de género	Igualdad y empoderamiento en la Administración Pública Municipal. Servicios sin discriminación. Espacios públicos.	

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Agua limpia y saneamiento	Servicio de agua potable. Identificar las deficiencias en la prestación del servicio y atenderlas.	
Energía asequible	Edificios públicos eficientes. Fuentes de energía sostenibles al prestar servicios.	
Trabajo y crecimiento	Entornos de trabajo seguros.	
Industria e infraestructura	Infraestructura básica. Identificar carencia de TIC's y reducir la brecha.	
Reducción de las desigualdades	Impulsar a grupos subrepresentados. Prestar servicios sin discriminar. Impuestos progresivos y redistribución vía gasto.	
Ciudades y comunidades sostenibles	Planes de desarrollo urbano inclusivos. Espacios verdes y seguros.	
Producción y consumo responsable	Impulsar cadenas locales de producción y consumo. Criterios como consumidores de bienes y servicios.	
Acción por el clima	Planes y proyectos para prevenir y atender riesgos derivados de la crisis climática.	
Vida submarina	Sistemas de saneamiento para dejar de verter residuos contaminantes en ríos, lagos y mares.	
Ecosistemas terrestres	Proteger hábitats y recursos en la provisión de servicios. Planes de desarrollo urbano orientados a la conservación.	

ODS	ACTIVIDADES Y PROYECTOS MUNICIPALES	IDENTIFICADOR ODS
Paz, justicia e instituciones	Combatir la corrupción. Facilitar el acceso a la información pública y la protección de datos.	
Alianza para lograr los objetivos	Convocar a la cooperación entre el sector público, el privado y el social.	

En suma, el proceso de incorporación de los ODS a la planeación municipal permitirá tomar mejores decisiones a partir de la evidencia y de las particularidades que enfrentan las comunidades que integran el municipio.

De acuerdo con la Guía Metodológica, planificación para la implementación de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe del 2018, otras de las ventajas de incorporar el enfoque de la Agenda en el proceso de planeación residen en lo siguiente.

- Equilibran las 3 dimensiones del Desarrollo Sostenible: social, ambiental y económica.
- Promueven la construcción de comunidades sostenibles, resilientes e incluyentes.
- Fomentan la consolidación de alianzas multiactor.
- Dan coherencia a las políticas públicas.
- Incluyen a todas las personas.
- Contribuyen a la formulación de políticas integrales.
- Ofrecen visión a largo plazo.
- Impulsan el monitoreo y la evaluación.

Finalmente, es menester señalar que existen diferentes estrategias implementadas por parte del gobierno federal y estatal para dar seguimiento y asistencia técnica a la implementación o armonización de los ODS en los gobiernos municipales.

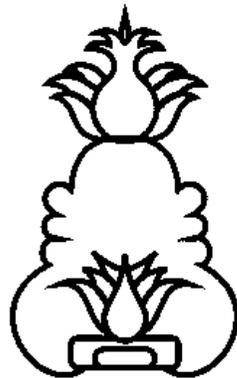
CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO				PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2022 - 2024									
PILAR / EJE	N° PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO									
					1	2	3	4	5	6	7	8	
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE									
PT	01	01		TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA									
PT	01	02		TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS									
PT	01	03		TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE									
PT	01	03	01	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA									
PT	01	04		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD									
PT	01	04	01	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN									
PT	01	04	02	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA									
PT	01	05		TEMA: VIVIENDA DIGNA									
PT	01	06		TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA									
PT	01	06	01	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS									
PT	01	06	02	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA									
PT	01	06	03	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
PT	01	06	04	SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL									
PT	01	07		TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN									
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR									
PT	02	01		TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO									
PT	02	01	01	SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL									
PT	02	01	02	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)									
PT	02	01	03	SUBTEMA: EMPLEO (CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)									
PT	02	01	04	SUBTEMA: EXPORTACIONES									
PT	02	01	05	SUBTEMA: FINANCIAMIENTO									
PT	02	02		TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES									
PT	02	02	01	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS									
PT	02	02	02	SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES									
PT	02	02	03	SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO									
PT	02	02	04	SUBTEMA: PANTEONES									
PT	02	03		TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO									
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE									
PT	03	01		TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES									
PT	03	01	01	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS									
PT	03	01	02	SUBTEMA: USO DE SUELO									
PT	03	01	03	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN									
PT	03	01	04	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL									
PT	03	02		TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE									
PT	03	02	01	SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO									
PT	03	03		TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA									
PT	03	03	01	SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE									
PT	03	03	02	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS									
PT	03	04		TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES									
PT	03	04	01	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES									
PT	03	04	02	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES									
PT	03	04	03	SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA, CARRETERA Y HABITACIONAL)									
PT	03	05		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA									
PT	03	05	01	SUBTEMA: AGUA POTABLE									
PT	03	05	02	SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL									
PT	03	05	03	SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES									
PT	03	05	04	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO									
PT	03	06		TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL									
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA									
PT	04	01		TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA									
PT	04	02		TEMA: DERECHOS HUMANOS									
PT	04	03		TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN									
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO									
ET	01	01		TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES									
ET	01	01	01	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES									
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE									
ET	02	01		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL									
ET	02	01	01	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN									
ET	02	01	02	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS									
ET	02	02		TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS									
ET	02	03		TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS									
ET	02	04		TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD									
ET	02	05		TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS									
ET	02	05	01	SUBTEMA: SISTEMAS DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTIBUYENTES									
ET	02	05	02	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL									
ET	02	05	03	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS									
ET	02	05	04	SUBTEMA: INVERSIÓN									
ET	02	06		TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO									
ET	02	07		TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO									
ET	02	07	01	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS									
ET	02	07	02	SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA									
ET	02	08		TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL									
ET	02	08	01	SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL									
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO									
ET	03	01		TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO									
ET	03	01	01	SUBTEMA: ORGANIZACIONES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS									
ET	03	02		TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES									

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO																
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL HUIXQUILUCAN 2022 - 2024																
PILAR / EJE	N° PILAR / EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	9	10	11	12	13	14	15	16	17			
PT	01	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE														
PT	01	01		TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA												
PT	01	02		TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS												
PT	01	03		TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE												
PT	01	03	01	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA												
PT	01	04		TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD												
PT	01	04	01	SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN												
PT	01	04	02	SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA												
PT	01	05		TEMA: VIVIENDA DIGNA												
PT	01	06		TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA												
PT	01	06	01	SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS												
PT	01	06	02	SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA												
PT	01	06	03	SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD												
PT	01	06	04	SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL												
PT	01	07		TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN												
PT	02	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR														
PT	02	01		TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO												
PT	02	01	01	SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL												
PT	02	01	02	SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)												
PT	02	01	03	SUBTEMA: EMPLEO (CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA)												
PT	02	01	04	SUBTEMA: EXPORTACIONES												
PT	02	01	05	SUBTEMA: FINANCIAMIENTO												
PT	02	02		TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES												
PT	02	02	01	SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS												
PT	02	02	02	SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES												
PT	02	02	03	SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO												
PT	02	02	04	SUBTEMA: PANTEONES												
PT	02	03		TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO												
PT	03	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE														
PT	03	01		TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES												
PT	03	01	01	SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES: ZONAS METROPOLITANAS												
PT	03	01	02	SUBTEMA: USO DE SUELO												
PT	03	01	03	SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN												
PT	03	01	04	SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL												
PT	03	02		TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE												
PT	03	02	01	SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO												
PT	03	03		TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA												
PT	03	03	01	SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE												
PT	03	03	02	SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS												
PT	03	04		TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES												
PT	03	04	01	SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES												
PT	03	04	02	SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES												
PT	03	04	03	SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVINIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA, CARRETERA Y HABITACIONAL)												
PT	03	05		TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA												
PT	03	05	01	SUBTEMA: AGUA POTABLE												
PT	03	05	02	SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL												
PT	03	05	03	SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES												
PT	03	05	04	SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO												
PT	03	06		TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL												
PT	04	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA														
PT	04	01		TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA												
PT	04	02		TEMA: DERECHOS HUMANOS												
PT	04	03		TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN												
ET	01	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO														
ET	01	01		TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES												
ET	01	01	01	SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES												
ET	02	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE														
ET	02	01		TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL												
ET	02	01	01	SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN												
ET	02	01	02	SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS												
ET	02	02		TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS												
ET	02	03		TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS												
ET	02	04		TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD												
ET	02	05		TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS												
ET	02	05	01	SUBTEMA: SISTEMAS DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTIBUYENTES												
ET	02	05	02	SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL												
ET	02	05	03	SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS												
ET	02	05	04	SUBTEMA: INVERSIÓN												
ET	02	06		TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO												
ET	02	07		TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO												
ET	02	07	01	SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS												
ET	02	07	02	SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA												
ET	02	08		TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL												
ET	02	08	01	SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL												
ET	03	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO														
ET	03	01		TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO												
ET	03	01	01	SUBTEMA: ORGANIZACIONES POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS												
ET	03	02		TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES												

Como línea base para el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del municipio de Huixquilucan, se toma en cuenta la última evaluación de cada uno de los ODS:

ODS	Indicador	Año	Municipio	Desempeño	Fuente
1 FIN DE LA POBREZA 	Porcentaje de la población que vive en pobreza	2015	30.8%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de la población que vive en pobreza extrema multidimensional	2015	2.3%	●	Coneval, 2015
2 HAMBRE CERO 	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	2015	13.6%	●	Coneval, 2015
	Ingreso promedio mensual de los trabajadores del sector primario	2015	\$5,972	●	Intercensal 2015, INEGI
3 SALUD Y BIENESTAR 	Porcentaje de la población con acceso a servicios de salud	2015	95.8%	●	Intercensal 2015, INEGI. Con cálculos propios
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud	2015	19.1%	●	Coneval, 2015
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Porcentaje de la población con rezago educativo	2015	10.0%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de escuelas con acceso a agua potable	2013	97.2%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con acceso a drenaje	2013	91.0%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con acceso a electricidad	2013	96.6%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con rampas para acceso a personas con discapacidad	2013	40.7%	●	CEMABE, SEP, 2013
	Porcentaje de escuelas con internet	2013	40.7%	●	CEMABE, SEP, 2013
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Porcentaje de mujeres que son parte de la población económicamente activa	2015	40.4%	●	Intercensal 2015, INEGI.
	Porcentaje de mujeres que tienen un ingreso por trabajo de más de 2 salarios mínimos mensuales	2015	49.5%	●	Intercensal 2015, INEGI.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Porcentaje de las viviendas con agua entubada	2015	98.1%	●	Intercensal 2015, INEGI.
	Porcentaje de las viviendas que disponen de servicio sanitario	2015	99.5%	●	Intercensal 2015, INEGI.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Porcentaje de la población con acceso a electricidad	2015	99.8%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de la población que cocina con leña o carbón	2015	1.1%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas con paneles solares	2015	1.9%	●	Intercensal 2015, INEGI
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Tasa de crecimiento anual del PIB per cápita	2014	0.7%	●	INEGI, 2014
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la seguridad social	2015	59.8%	●	Coneval, 2015
	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil	2014	2.6%	●	INEGI, 2014
		2014	1454	-	INEGI, 2014

ODS	Indicador	Año	Municipio	Desempeño	Fuente
	Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 10,000 adultos	2015	2.4	●	CNBV, 2015
		2015	6.7	●	CNBV, 2015
	Tarjetas de débito y crédito por cada 10,000 adultos	2015	8,527	●	CNBV, 2015
		2015	4,752	●	CNBV, 2015
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Empleo en la industria como proporción del empleo total	2015	17.8%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con internet	2015	57.0%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con computadora	2015	55.5%	●	Intercensal 2015, INEGI
	Porcentaje de viviendas que cuentan con teléfono celular	2015	86.5%	●	Intercensal 2015, INEGI
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Coefficiente de Gini	2015	0.428	-	Coneval, 2015
	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2015	8.3%	●	Coneval, 2015
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	2015	9.1%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	2015	6.6%	●	Coneval, 2015
	Porcentaje de viviendas que desechan sus residuos por recolección	2015	85.0%	●	Intercensal 2015, INEGI
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Porcentaje de viviendas que separan sus residuos de las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor	2015	44.2%	●	Intercensal 2015, INEGI
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Cuenta con Atlas de riesgos	2017	Sí	●	Información Pública de Oficio Mexiquense, 2017
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Árboles plantados	2015	0	-	INEGI, 2015
	Superficie reforestada (hectáreas)	2015	0	-	INEGI, 2015
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de robos comunes por cada 100 mil habitantes	2017	284	●	SESNSP, 2017 y CONAPO, 2017
	Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	2017	14	●	SESNSP, 2017 y CONAPO, 2017
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	2017	61	-	Indesol, 2017
	Número de Universidades	2016	22	-	SEP, 2016
Orgullo y pertenencia	Histórico lugar donde Morelos dio la vida por nuestra Patria.				



**XVI. PROCESOS PARA LA
PROGRAMACIÓN,
PRESUPUESTO Y CONTROL DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL**

XVI. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

La instrumentación es el conjunto de estrategias técnicas administrativas que se utilizarán para traducir los objetivos y líneas de acción del Plan en hechos concretos.

Aun cuando los municipios del Estado de México han evolucionado hacia el diseño y utilización del Presupuesto basado en Resultados, es necesario consolidar los procesos de programación y presupuestación con la finalidad de alcanzar un verdadero enfoque de resultados, en el cual las unidades ejecutoras de la administración pública municipal presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos.

En este sentido, en Huixquilucan se seguirá trabajando para consolidar la integración de acciones entre la Secretaría Técnica Municipal, la Tesorería Municipal, la Contraloría Interna Municipal y, en conjunto con las unidades administrativas y organismos municipales para conformar el Programa Anual, donde se sustenten los proyectos que se ejecutarán año con año y donde la programación de metas previstas a alcanzar e indicadores tengan certidumbre y congruencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo también llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación respectivo.

Para la integración del Presupuesto basado en resultados se toma como base la estructura programática municipal. El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022, la define como “un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional, y a la vez define el ámbito de su aplicación”.

Así, la EPM es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental, la EPM, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La EPM aprobada en el Presupuesto de Egresos Municipal 2022 a utilizar en Huixquilucan es la siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2022

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Clave	Nombre del programa
01040101	Relaciones exteriores
02020201	Desarrollo comunitario
02020501	Vivienda
02030101	Prevención médica para la comunidad
02030201	Atención médica
02040101	Cultura física y deporte
02050101	Educación básica
02050603	Alimentación para la población infantil
02060501	Alimentación y nutrición familiar
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
02060802	Atención a personas con discapacidad
02060803	Apoyo a los adultos mayores
02060804	Desarrollo integral de la familia
02060806	Oportunidades para los jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Clave	Nombre del programa
02020601	Modernización de los servicios comunales
03010201	Empleo
03020101	Desarrollo agrícola
03020102	Fomento a productores rurales
03020103	Fomento pecuario
03040201	Modernización industrial
03070101	Fomento turístico
03090301	Promoción artesanal

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Clave	Nombre del programa
01030301	Conservación del patrimonio público
01030801	Política territorial
01070201	Protección civil
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02010401	Protección al ambiente

02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02020101	Desarrollo urbano
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
02020401	Alumbrado público
02040201	Cultura y arte
03020201	Desarrollo forestal
03030501	Electrificación
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Clave	Nombre del programa
01020401	Derechos humanos
01030903	Mediación y conciliación municipal
01070101	Seguridad pública
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes

EJES TRANSVERSALES

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de género

Clave	Nombre del programa
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

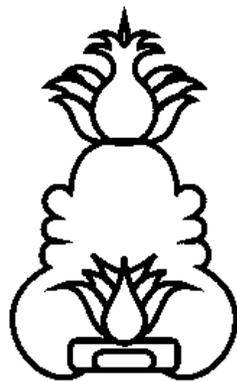
Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Clave	Nombre del programa
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
01030201	Democracia y pluralidad política
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030902	Reglamentación municipal
01030904	Coordinación intergubernamental regional
01050202	Fortalecimiento de los ingresos
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
01080102	Modernización del catastro mexiquense

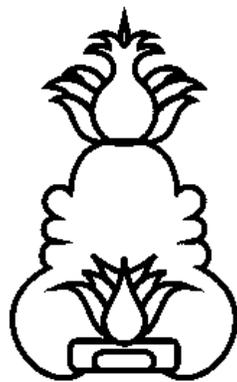
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01080401	Transparencia
04010101	Deuda pública

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Clave	Nombre del programa
01080501	Gobierno electrónico
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad



ANEXOS



ANEXO 1
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
POR PILAR Y EJE

El diseño y análisis de indicadores permite contar con la información para dar seguimiento al avance de ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del PDM y de la Agenda 2030.

En ese sentido, la revisión periódica de los indicadores diseñados para medir cada uno de los programas presupuestarios que se establecieron en la Estructura Programática Municipal EPM del Programa Anual del año 2022, facilitará el análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción realizada.

A su vez, esta revisión será un ejercicio de seguimiento y evaluación que posibilitará fortalecer y dará continuidad a los proyectos que han aportado resultados significativos al desarrollo municipal, por otro lado, promoverá el rediseño de estrategias que limitan dicho desarrollo o no favorecen completamente al municipio.

El seguimiento y evaluación del PDM permite integrar, organizar y presentar de manera ordenada, coherente e integral el informe de gobierno, en el que la presidenta o presidente municipal dará cuenta a la ciudadanía respecto a las acciones emprendidas durante su periodo de gobierno.

Los indicadores que a continuación se presentan tienen como base las Matrices de Indicadores por Programa Presupuestario (MIR Tipo) establecidas en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) publicada el jueves 14 de octubre de 2021 en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, estos indicadores serán utilizados en el seguimiento y evaluación del PDM con el acceso y carga de información al Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMEX.

Las características del SIMED EDOMEX son:

- Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.
- Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.
- Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.
- Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPEs municipales.

Se presentan así, por Pilar y Eje de desarrollo los indicadores que medirán, la eficiencia, eficacia, oportunidad, calidad y cobertura de todos y cada uno de los programas presupuestarios que se ejecutarán ordinariamente por las dependencias generales de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan 2022-2024.

INDICADORES PILAR I

Tasa de variación de convenios interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Relaciones exteriores
Descripción	
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de convenios interinstitucionales	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Convenio	Anual

Formula
$\left(\frac{\text{Convenios interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual}}{\text{Convenios interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior}} - 1 \right) * 100$

Fuentes de información		
Oficina de Presidencia Municipal y Secretaria Técnica Municipal		
Situación actual		
Se mantiene un convenio de hermanamiento con la comunidad judía.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se cuenta con un hermanamiento con la comunidad judía.	Un hermanamiento con la comunidad judía.	Un hermanamiento con la comunidad judía.

Relación con los ODS de la Agenda 2030		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
 1. Fin de la pobreza  2. Hambre cero  3. Salud y bienestar  4. Educación de calidad  5. Igualdad de género  6. Agua limpia y saneamiento	 7. Energía asequible y no contaminante  8. Trabajo decente y crecimiento económico  9. Industria, innovación e infraestructura  10. Reducción de las desigualdades  11. Ciudades y comunidades sostenibles  12. Producción y consumo responsable	 13. Acción por el Clima  14. Vida submarina  15. Vida de ecosistemas terrestres  16. Paz, justicia instituciones solidas  17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación de programas sociales aplicados

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Desarrollo comunitario

Descripción

Gestionar programas de desarrollo social dirigidos a grupos vulnerables con el propósito de asegurar la reducción de la pobreza.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Programa	Anual

Formula

$((\text{Programas sociales gestionados en el año actual} / \text{Programas sociales gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Social

Situación actual

En el ejercicio fiscal 2021 se gestionaron 3 programas de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea realizar 4 gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.	Se planea realizar 6 gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.	Se planea realizar 8 gestiones de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad apoyadas

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Vivienda digna
Programa presupuestario	Vivienda

Descripción

Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Vivienda	Anual

Formula

$((\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad beneficiadas en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad beneficiadas en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Social

Situación actual

En el ejercicio fiscal 2021 se entregaron 696 apoyos para el mejoramiento de la vivienda.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.	Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.	Se planea entregar 3,000 apoyos en beneficio del mejoramiento de la vivienda.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Salud y bienestar incluyente
Programa presupuestario	Prevención medica para la comunidad

Descripción

La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención a la provechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona	Anual

Formula

$(\text{Población atendida con servicios de medicina preventiva} / \text{Población programada con servicios de medicina preventiva}) * 100$

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 5,779 con platicas presenciales y/o videoconferencias con temas como: primeros auxilios, ¿qué hacer en caso de sismos?, búsqueda y rescate, autoestima, prevención de COVID-19, prevención de influenza, prevención de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes e hipertensión arterial); salud mental, medidas sanitarias, crianza positiva, prevención de obesidad, nutrición y prevención de accidentes en el hogar.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se pretende aumentar el 1.5% de población beneficiaria sobre prevención médica.	En este año se pretende aumentar el 1.6% de población beneficiaria sobre prevención médica.	En este año se pretende aumentar el 1.4% de población beneficiaria sobre prevención médica.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Salud y bienestar incluyente
Programa presupuestario	Atención medica

Descripción

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante campañas de de promoción de la salud y prevención de enfermedades

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Campaña	Semestral

Formula

(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

En 2021 se realizaron 4 campañas de vacunación

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tienen programadas realizar 3 campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.	Se tienen programadas realizar 3 campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.	Se tienen programadas realizar 3 campañas de vacunación; dos en el primer semestre y una en el segundo.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Cultura física, deporte y recreación
Programa presupuestario	Cultura física y deporte

Descripción

Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Evento	Semestral

Formula

(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100

Fuentes de información

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo 8 eventos deportivos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tiene programado realizar 22 eventos deportivos, 11 en cada semestre.	Se tiene programado realizar 26 eventos deportivos, 13 en cada semestre.	Se tiene programado realizar 24 eventos deportivos, 12 en cada semestre.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de becas para el nivel de educación básica

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Educación Incluyente y de calidad
Programa presupuestario	Educación básica

Descripción

Continuar con la permanencia escolar de los estudiantes mediante becas

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Beca	Semestral

Formula

(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Social

Situación actual

Se cuentan con 11,305 beneficiarios en el programa “Sigamos Creciendo por la Educación”

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.	Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.	Se contará con 12,000 beneficiarios con el programa de becas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal		
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social	
Tema y/o subtema	Alimentación y nutrición para las familias.	
Programa presupuestario	Alimentación para la población infantil	
Descripción		
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo.		
Unidad de medida	Frecuencia de Medición	
Desayuno	Trimestral	
Formula		
(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100		
Fuentes de información		
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		
Situación actual		
En 2021 se entregaron 1, 447,055 desayunos escolares.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000	Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000	Para este ejercicio fiscal se pretende entregar 1,500,000

Relación con los ODS de la Agenda 2030			
Objetivos del Desarrollo Sostenible			
	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable
			13. Acción por el clima
			14. Vida submarina
			15. Vida de ecosistemas terrestres
			16. Paz, justicia instituciones solidas
			17. Alianza para lograr objetivos

Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Alimentación y nutrición para las familias.
Programa presupuestario	Alimentación y nutrición familiar

Descripción

Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Despensa	Anual

Formula

$(\text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual} / \text{Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 75,400 familias con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.	Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.	Mantener las 75,000 familias beneficiadas con apoyos que mejoren su alimentación.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Protección a la población infantil y adolescente

Descripción
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante servicios asistenciales que favorezcan la protección de sus derechos.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Asistencia	Trimestral

Formula
(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil adolescente programados) *100

Fuentes de información
Secretaria del Ayuntamiento y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual
Se realizaron 73 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de niñas, niños y adolescentes, 22 en el cuarto trimestre

Metas intermedias		
2022	2023	2024
En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre 4.	En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre 4.	En este año se pretenden realizar 12 talleres, eventos de capacitación y sensibilización para la protección de los niños, niñas y adolescentes en el año y por trimestre 4.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones sólidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Atención a personas con discapacidad

Descripción

Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona	Anual

Formula

$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel municipal}) * 100$

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

Se ha beneficiado a 21,097 personas con discapacidad con capacitación para promover su integración a diversas actividades, así como atención médica y paramédica especializada.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Aumentar el 0.3% beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.	Aumentar el 0.4% beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.	Aumentar el 0.5% beneficiarios de población con discapacidad para recibir capacitaciones, atención médica y paramédica especializada.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Apoyo a los adultos mayores

Descripción

Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona	Anual

Formula

$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Situación actual

En 2021 se beneficiaron 1,204 adultos mayores con alguna actividad de recreación, educación y cultura y/o servicios alimentarios o médicos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se espera aumentar 3% de beneficiarios de la población adulta mayor.	En este año se espera aumentar 4% de beneficiarios de la población adulta mayor.	En este año se espera aumentar 5% de beneficiarios de la población adulta mayor.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Desarrollo integral de la familia
Descripción	
Incrementar la atención jurídica a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal.	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Juicio	Anual

Formula
$((\text{Número de servicios jurídicos brindados a familias en situación de vulnerabilidad en el año actual} / \text{Número de servicios jurídicos brindados a familias en situación de vulnerabilidad en el año actual}) - 1) * 100$

Fuentes de información		
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)		
Situación actual		
En 2021 se patrocinaron 57 juicios a familias de escasos recursos.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Patrocinar 59 juicios a familias de escasos recursos.	Patrocinar 62 juicios a familias de escasos recursos.	Patrocinar 65 juicios a familias de escasos recursos.

Relación con los ODS de la Agenda 2030		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
 1. Fin de la pobreza  2. Hambre cero  3. Salud y bienestar  4. Educación de calidad  5. Igualdad de género  6. Agua limpia y saneamiento	 7. Energía asequible y no contaminante  8. Trabajo decente y crecimiento económico  9. Industria, innovación e infraestructura  10. Reducción de las desigualdades  11. Ciudades y comunidades sostenibles  12. Producción y consumo responsable	 13. Acción por el Clima  14. Vida submarina  15. Vida de ecosistemas terrestres  16. Paz, justicia instituciones solidas  17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 1: Social
Tema y/o subtema	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
Programa presupuestario	Oportunidades para los jóvenes
Descripción	
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de asistencia social	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Joven	Semestral

Formula
(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100

Fuentes de información
Dirección General de la Juventud y Dirección General de Servicios Ciudadanos

Situación actual
En 2021, se beneficiaron a 13,010 jóvenes en pláticas para la prevención de conductas antisociales, concursos, participando en eventos artísticos, culturales y deportivos.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Para este año se pretende aumentar el 1% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.	Para este año se pretende aumentar el 1.5% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.	Para este año se pretende aumentar el 2% de la población juvenil beneficiada en actividades para el desarrollo integral de la juventud.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. .Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

INDICADORES PILAR 2

Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Infraestructura y modernización de los servicios comunales
Programa presupuestario	Modernización de los servicios comunales.
Descripción	
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Mercado, Panteón y/o Rastro	Anual

Formula
$((\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual} / \text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información
Dirección General de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Servicios públicos y urbanos y Secretaria del Ayuntamiento.

Situación actual
Municipio está integrado por 5 mercados públicos, un rastro y 20 panteones.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Mantener en operación 5 mercados públicos, un rastro y 20 panteones.	Mantener en operación 5 mercados públicos, un rastro y 20 panteones.	Mantener en operación 5 mercados públicos, un rastro y 20 panteones.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Empleo

Descripción

Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de vinculación de empleador con solicitantes de empleo

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona	Trimestral

Formula

$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Económico Empresarial

Situación actual

En 2021 se colocaron 103 personas en un empleo a través de las oficinas municipales

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea colocar 50 personas a un empleo a través de las oficinas municipales cada trimestre sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.	Se planea colocar 60 personas a un empleo a través de las oficinas municipales cada trimestre sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.	Se planea colocar 70 personas a un empleo a través de las oficinas municipales cada trimestre sumando un total de 200 personas vinculadas a una vacante de manera anual.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Desarrollo agrícola

Descripción

Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Apoyo	Anual

Formula

$(\text{Apoyos a productores agrícolas otorgados} / \text{Apoyos a productores agrícolas solicitados}) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario

Situación actual

Se otorgaron 4 apoyos en beneficio de agricultores

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se otorgarán 6 apoyos en beneficio de agricultores.	Se otorgarán 7 apoyos en beneficio de agricultores.	Se otorgarán 8 apoyos en beneficio de agricultores.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Fomento a productores rurales

Descripción

Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos para el manejo de sus cultivos.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Productor	Semestral

Formula

$((\text{Productores rurales beneficiados en el año actual} / \text{Productores rurales beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario

Situación actual

En 2021 se han beneficiado 897 productores rurales de manera que disminuyan los tiempos de labranza y costos de producción, mejorando así sus ingresos económicos.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Beneficiar a 879 productores rurales	Beneficiar a 879 productores rurales	Beneficiar a 879 productores rurales

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Fomento pecuario

Descripción

Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante el impulso de proyectos pecuarios.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Proyecto	Anual

Formula

(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario

Situación actual

Se cuenta con un proyecto productivo (microgranjas familiares)

Metas intermedias

2022	2023	2024
Continuar con un proyecto de microgranjas familiares	Continuar con un proyecto de microgranjas familiares	Continuar con un proyecto de microgranjas familiares

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Modernización industrial

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Micro y pequeñas empresas	Trimestral

Formula

$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el trimestre actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el trimestre anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial

Situación actual

Se abrieron 524 establecimientos comerciales de medio y alto impacto

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera dar de altas 500 licencias de funcionamiento al año.	Se espera dar de altas 550 licencias de funcionamiento al año.	Se espera dar de altas 600 licencias de funcionamiento al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Fomento turístico

Descripción

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de la promoción y divulgación turística.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Programa	Anual

Formula

(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados) *100

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo

Situación actual

Actualmente no se cuenta con un programa divulgatorio de identidad y turismo municipal

Metas intermedias

2022	2023	2024
Implementar un programa divulgatorio de identidad y turismo municipal.	Mantener un programa divulgatorio de identidad y turismo municipal.	Mantener un programa divulgatorio de identidad y turismo municipal.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. .Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación de artesanas y artesanos registrados en el padrón municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 2: Económico
Tema y/o subtema	Desarrollo económico
Programa presupuestario	Promoción artesanal

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y artesanas

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Artesana y/o artesano	Anual

Formula

$((\text{Artesanas y artesanos inscritos en el padrón municipal en el año actual} / \text{Artesanas y artesanos inscritos en el padrón municipal en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo

Situación actual

Actualmente se cuentan con 50 artesanos y artesanas en el municipio

Metas intermedias

2022	2023	2024
Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.	Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.	Impulsar la creatividad, diseño y producción de los 50 artesanos y artesanas existentes en el municipio.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

INDICADORES PILAR 3

Porcentaje de difusión de las actividades culturales y artísticas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa presupuestario	Conservación del patrimonio publico

Descripción

Contribuir a promover la conservación y difusión del patrimonio cultural, artístico e histórico municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Bienes muebles y/o inmuebles	Trimestral

Formula

(Difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Difusión de actividades culturales programado) *100

Fuentes de información

Secretaria del Ayuntamiento

Situación actual

Se realizan 222 actividades culturales, artísticas e históricas, sin embargo, no cuenta con un plan de difusión

Metas intermedias

2022	2023	2024
Implementar un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	Mantener un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	Mantener un programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa presupuestario	Política territorial

Descripción
Contribuir al fortalecimiento de la planificación y ordenamiento del suelo al desarrollo urbano.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Proyecto	Anual

Formula
$((\text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual} / \text{Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable

Situación actual

Se realizaron 4 proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contempla realizar 4 proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	Se contempla realizar 5 proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	Se contempla realizar 6 proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones solidas
 5. Igualdad de genero	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

Tasa de variación de emergencias atendidas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Riesgo y protección civil
Programa presupuestario	Protección civil

Descripción

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Emergencia	Trimestral

Formula

$((\text{Número de Emergencias atendidas en el trimestre actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el trimestre anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad y Secretaria del Ayuntamiento

Situación actual

En 2021 se atendieron 3,059 emergencias de diversas índoles (incendios, fugas de gas, entre otros).

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se estima atender 3000 emergencias al año.	Se estima atender 3000 emergencias al año.	Se estima atender 3000 emergencias al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal

Pilar 3: Territorial

Tema y/o subtema

Acción por el clima

Programa presupuestario

Gestión integral de residuos sólidos

Descripción

Contribuir al cuidado del medioambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Tonelada	Trimestral

Formula

$(\text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el trimestre actual} / \text{Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el trimestre anterior} - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos

Situación actual

En 2021 se recolectaron 91,111 toneladas de desechos domiciliarios

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este año se contempla la recolección de 91,200 toneladas de desechos domiciliarios.	Para este año se contempla la recolección de 91,220 toneladas de desechos domiciliarios.	Para este año se contempla la recolección de 91,250 toneladas de desechos domiciliarios.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible



1. Fin de la pobreza



2. Hambre cero



3. Salud y bienestar



4. Educación de calidad



5. Igualdad de género



6. Agua limpia y saneamiento



7. Energía asequible y no contaminante



8. Trabajo decente y crecimiento económico



9. Industria, innovación e infraestructura



10. Reducción de las desigualdades



11. Ciudades y comunidades sostenibles



12. Producción y consumo responsable



13. Acción por el Clima



14. Vida submarina



15. Vida de ecosistemas terrestres



16. Paz, justicia e instituciones sólidas



17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Manejo sustentable y distribución del agua
Programa presupuestario	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Descripción

Contribuir al desarrollo sostenible mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
M ³	Semestral

Formula

(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100

Fuentes de información

Sistema de Aguas de Huixquilucan

Situación actual

En 2021 se trataron 2,075,327 m³ de aguas residuales

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se tratarán 2,100,000 m ³ de aguas residuales	Se tratarán 2,110,000 m ³ de aguas residuales	Se tratarán 2,115,000 m ³ de aguas residuales

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Vida de los ecosistemas terrestres
Programa presupuestario	Protección al ambiente
Descripción	
Contribuir en la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acción	Anual

Formula
(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas)*100

Fuentes de información
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
Situación actual
En 2021 se realizaron 13 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se realizarán 13 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	Se realizarán 15 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	Se realizarán 17 acciones encaminadas a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental

Relación con los ODS de la Agenda 2030			
Objetivos del Desarrollo Sostenible			
	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable
			13. Acción por el Clima
			14. Vida submarina
			15. Vida de ecosistemas terrestres
			16. Paz, justicia instituciones solidas
			17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Vida de los ecosistemas terrestres
Programa presupuestario	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
Descripción	
Contribuir a la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acción	Semestral

Formula
(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados)*100

Fuentes de información
Dirección General de Ecología y Medio Ambiente

Situación actual
En 2021 se realizaron 20 Inspecciones y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios y 12 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se planea realizar 20 Inspecciones y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios y 14 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Se planea realizar 22 Inspecciones y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios y 18 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos	Se planea realizar 25 Inspecciones y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios y 20 multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de cumplimiento al Programa Anual de Obra Pública.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa presupuestario	Desarrollo urbano

Descripción

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Obra	Semestral

Formula

(Número de obras públicas concluidas /Número de obras públicas programadas) *100

Fuentes de información

Dirección General de Infraestructura y Edificación

Situación actual

En 2021 se realizaron 90 obras

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contemplan realizar 79 obras	Se contemplan realizar 82 obras	Se contemplan realizar 85 obras

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal		
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial	
Tema y/o subtema	Manejo sustentable y distribución del agua	
Programa presupuestario	Manejo eficiente y sustentable del agua	
Descripción		
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura		
Unidad de medida	Frecuencia de Medición	
Obra	Anual	
Formula		
(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/ Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100		
Fuentes de información		
Sistemas de Aguas Huixquilucan		
Situación actual		
En 2021 se construyó un pozo para que más familias y comunidades cuenten con agua potable.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se pretende construir 2 pozos de agua.	Se pretende construir 2 pozos de agua.	Se pretende construir 2 pozos de agua.

Relación con los ODS de la Agenda 2030					
Objetivos del Desarrollo Sostenible					
	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Energía asequible y no contaminante
Programa presupuestario	Alumbrado publico

Descripción

Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Luminaria	Semestral

Formula

(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100

Fuentes de información

Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos

Situación actual

Se cuentan con 18,511 luminarias en el municipio y en 2021 se sustituyeron 6,059 luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras para modernizar el sistema de alumbrado público.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se sustituirán un total de 2000 luminarias obsoletas por luminarias con tecnología LEED	Mantener en buen funcionamiento las 18,511 luminarias ahorradoras	Mantener en buen funcionamiento las 18,511 luminarias ahorradoras

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en la realización de eventos culturales.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa presupuestario	Cultura y arte

Descripción

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Evento	Anual

Formula

$((\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Identidad y Turismo

Situación actual

Se realizaron 13 eventos de música, baile y proyecciones de cine en 2021

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 20 actividades culturales y artísticas.	Se realizarán 25 actividades culturales y artísticas.	Se realizarán 30 actividades culturales y artísticas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Vida de los ecosistemas terrestres
Programa presupuestario	Desarrollo forestal

Descripción

Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acción	Anual

Formula

(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Agropecuario

Situación actual

En 2021 se realizaron 4 acciones para el cuidado forestal

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se ejecutarán 5 acciones para el cuidado forestal	Se ejecutarán 6 acciones para el cuidado forestal	Se ejecutarán 7 acciones para el cuidado forestal

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación del nivel de Kw consumidos para el alumbrado público.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Energía asequible y no contaminante
Programa presupuestario	Electrificación

Descripción

Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Kw	Anual

Formula

$((\text{Nivel de Kw consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de Kw consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de la Agencia Municipal de Energía

Situación actual

En 2021 se consumieron alrededor de 7,701,465 kph

Metas intermedias

2022	2023	2024
Reducir el .5% de consumo KWh en alumbrado público.	Reducir el 1% de consumo KWh en alumbrado público.	Reducir el 1.5% de consumo KWh en alumbrado público.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 3: Territorial
Tema y/o subtema	Ciudades y comunidades sostenibles
Programa presupuestario	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Descripción

Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Ruta	Trimestral

Formula

$(\text{Rutas de movilidad urbana habilitadas} / \text{Rutas de movilidad urbana requeridas}) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable

Situación actual

Se realizaron 4 recorridos en 2021 para identificar rutas /tipo del transporte público.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planean realizar 4 recorridos al año	Se planean realizar 5 recorridos al año	Se planean realizar 6 recorridos al año

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

INDICADORES PILAR 4

Tasa de variación desquejas atendidas por violación a los derechos humanos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal		
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 4: Seguridad	
Tema y/o subtema	Derechos Humanos	
Programa presupuestario	Derechos humanos	
Descripción		
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos		
Unidad de medida	Frecuencia de Medición	
Queja	Anual	
Formula		
$\left(\frac{\text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual}}{\text{Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$		
Fuentes de información		
Defensoría de los Derechos Humanos		
Situación actual		
En 2021 se recibieron 6 quejas las cuales fueron enviadas a la Visitadora General con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, para su trámite y resolución.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se espera recibir 6 quejas.	Se espera recibir 5 quejas.	Se espera recibir 4 quejas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
	1. Fin de la pobreza	
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
		
		
		
		
		

Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 4: Seguridad
Tema y/o subtema	Mediación y conciliación
Programa presupuestario	Mediación y conciliación municipal

Descripción

Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificación de la autoridad municipal.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Persona	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual}}{\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo 945 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se espera atender 940 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras	Se espera atender 920 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras	Se espera atender 900 registros de intervenciones y asistencias mediadoras conciliadoras

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 4: Seguridad
Tema y/o subtema	Seguridad con visión ciudadana
Programa presupuestario	Seguridad pública

Descripción

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Delito	Semestral

Formula

$$\left(\frac{\text{Número de delitos en el semestre actual}}{\text{Total de delitos del semestre anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

Situación actual

En 2021 se registraron 3,208 delitos; 1601 en el primer semestre y 1607 en el segundo trimestre.

Metas intermedias

2022	2023	2024
Registrar 3,150 delitos	Registrar 3,075delitos	Registrar 3,000 delitos

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Pilar 4: Seguridad
Tema y/o subtema	Seguridad con visión ciudadana
Programa presupuestario	Coordinación intergubernamental para la seguridad publica

Descripción

La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acta	Semestral

Formula

(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Municipal de Seguridad Pública) *100

Fuentes de información

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad

Situación actual

En 2021 se llevaron a cabo 8 sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planean realizar 6 sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Se planean realizar 6 sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Se planean realizar 6 sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación de asesorías jurídicas otorgadas a la población.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Pilar 4: Seguridad
Tema y/o subtema	Seguridad con visión ciudadana
Programa presupuestario	Protección jurídica de las personas y sus bienes

Descripción

Consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Asesoría	Trimestral

Formula

$((\text{Asesorías jurídicas otorgadas a la población en el trimestre actual} / \text{Asesorías jurídicas otorgadas a la población en el trimestre anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Secretaria del Ayuntamiento

Situación actual

En 2021 se otorgaron 100 asesorías jurídicas a la población

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se contempla otorgar 300 asesorías jurídicas a la población.	Se contempla otorgar 325 asesorías jurídicas a la población.	Se contemplan otorgar 350 asesorías jurídicas a la población.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

INDICADORES EJE TRANSVERSAL 1

Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje Transversal I: Igualdad de Género
Tema y/o subtema	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
Programa presupuestario	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Descripción

Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Mujer y Hombre	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual}}{\text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Dirección General de la Mujer

Situación actual

En 2021 participaron 355 hombres y mujeres en actividades de perspectiva de género.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se espera aumentar la participación del 5% de hombres y mujeres en actividades de perspectiva de género.	En 2023 se espera aumentar la participación del 6% de hombres y mujeres en actividades de perspectiva de género.	En 2024 se espera aumentar la participación del 7% de hombres y mujeres en actividades de perspectiva de género.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

 1. Fin de la pobreza	 7. Energía asequible y no contaminante	 13. Acción por el Clima
 2. Hambre cero	 8. Trabajo decente y crecimiento económico	 14. Vida submarina
 3. Salud y bienestar	 9. Industria, innovación e infraestructura	 15. Vida de ecosistemas terrestres
 4. Educación de calidad	 10. Reducción de las desigualdades	 16. Paz, justicia instituciones sólidas
 5. Igualdad de género	 11. Ciudades y comunidades sostenibles	 17. Alianza para lograr objetivos
 6. Agua limpia y saneamiento	 12. Producción y consumo responsable	

INDICADORES EJE TRANSVERSAL 2

Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa presupuestario	Conducción de las políticas generales de gobierno

Descripción

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Registro	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual}}{\text{Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Oficina de Presidencia

Situación actual

En 2021 se registraron 3,316 peticiones por parte de la población

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este ejercicio fiscal se contemplan recibir 5,775 peticiones	Para este ejercicio fiscal se contemplan recibir 5,500 peticiones	Para este ejercicio fiscal se contemplan recibir 5,450 peticiones

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa presupuestario	Democracia y pluralidad política

Descripción

Contribuir a fortalecer la participación ciudadana mediante pláticas de información cívica y democrática

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Platica	Semestral

Formula

(Eventos de información cívica y democrática realizadas/Eventos de información cívica y democrática programadas) * 100

Fuentes de información

Secretaria del Ayuntamiento

Situación actual

Se realizaron 4 eventos de para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 4 eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.	Se realizarán 4 eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.	Se realizarán 4 eventos para el desarrollo y capacitación en materia de cultura política al año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa presupuestario	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio publico

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento demarco normativo institucional.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Auditoria	Anual

Formula

(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100

Fuentes de información

Contraloría Municipal

Situación actual

En 2021 se realizaron 9 auditorias

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se llevarán a cabo 9 auditorias.	Se llevarán a cabo 9 auditorias.	Se llevarán a cabo 9 auditorias.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa presupuestario	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Descripción

Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante laxaciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Campaña	Semestral

Formula

(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año)*100

Fuentes de información

Contraloría Interna Municipal

Situación actual

Se realizaron 3 campañas en 2021

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 2 campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción para durante el año.	Se realizarán 2 campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción para durante el año.	Se realizarán 2 campañas de las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción para durante el año.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa presupuestario	Asistencia jurídica al ejecutivo

Descripción

Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Asesoría	Trimestral

Formula

$(\text{Asesorías jurídicas impartidas} / \text{Asesorías jurídicas programadas}) * 100$

Fuentes de información

Secretaría del Ayuntamiento

Situación actual

Se brindaron 1,322 asesorías jurídicas y 2,883 asistencias jurídicas

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 1,000 asesorías y 4,000 asistencias jurídicas.	Se realizarán 1,100 asesorías y 3,000 asistencias jurídicas.	Se realizarán 1,000 asesorías y 2,500 asistencias jurídicas.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Estructura del gobierno municipal
Programa presupuestario	Reglamentación municipal

Descripción
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Reglamento	Anual

Formula
(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100

Fuentes de información
Secretaria del Ayuntamiento

Situación actual
En 2021 se contó con 22 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se contará con 22 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.	Se contará con 23 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.	Se contará con 24 reglamentos y/o disposiciones administrativas municipales.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Coordinación Institucional
Programa presupuestario	Coordinación intergubernamental regional

Descripción
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Reunión	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual}}{\text{Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable

Situación actual

Se realizaron 2 reuniones de coordinación intergubernamental en 2021

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizará una reunión de coordinación intergubernamental.	Se realizará una reunión de coordinación intergubernamental.	Se realizará solo una reunión de coordinación intergubernamental.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Finanzas públicas sanas
Programa presupuestario	Fortalecimiento de los ingresos

Descripción

Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Reunión	Anual

Formula

((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)- 1) *100

Fuentes de información

Tesorería Municipal

Situación actual

En 2021 se recaudaron 1, 384, 105,645 pesos por concepto de ingresos propios.

Metas intermedias

2022	2023	2024
En 2022 se pretende aumentar el 2 % de los ingresos propios.	En 2022 se pretende aumentar el 2.5 % de los ingresos propios.	En 2022 se pretende aumentar el 3 % de los ingresos propios.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal		
Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	
Tema y/o subtema	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	
Programa presupuestario	Planeación y presupuesto basado en resultados	
Descripción		
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.		
Unidad de medida	Frecuencia de Medición	
Objetivos, estrategias y líneas	Anual	
Formula		
$\left(\frac{\text{Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas}}{\text{Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM}} \right) * 100$		
Fuentes de información		
Secretaria Técnica Municipal		
Situación actual		
En 2021 se cumplieron con 61 Objetivos, 114 Estrategias y 414 Líneas de Acción		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
En 2022 se cuentan con		

Relación con los ODS de la Agenda 2030			
Objetivos del Desarrollo Sostenible			
	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable
			13. Acción por el Clima
			14. Vida submarina
			15. Vida de ecosistemas terrestres
			16. Paz, justicia instituciones sólidas
			17. Alianza para lograr objetivos

Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
Programa presupuestario	Consolidación de la administración pública de resultados

Descripción

Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acción	Anual

Formula

(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria) *100

Fuentes de información

Secretaria Técnica Municipal

Situación actual

Se realizan 6 acciones a favor del cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 9 acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Se realizarán 10 acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Se realizarán 10 acciones encaminadas al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal	
Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Finanzas públicas sanas
Programa presupuestario	Modernización del catastro mexiquense
Descripción	
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	
Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Pedio	Anual

Formula
$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información
Tesorería Municipal

Situación actual
En 2021 se dieron de alta 1550 nuevas claves catastrales.

Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se planea aumentar el 3% de registros en el patrón catastral respecto al total realizado en 2021.	Se planea aumentar el 3.5% de registros en el patrón catastral respecto al total realizado en 2021.	Se planea aumentar el 4% de registros en el patrón catastral respecto al total realizado en 2021.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Eficiencia y eficacia en el sector público
Programa presupuestario	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Descripción

Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la recopilación de información estadística y geográfica.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Compilado	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual}}{\text{Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$$

Fuentes de información

Secretaría Técnica Municipal

Situación actual

En 2021 se elaboraron 2 carpetas de información estadística municipal

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se planea elaborar 2 carpetas de información estadística municipal	Se planea elaborar 2 carpetas de información estadística municipal	Se planea elaborar 2 carpetas de información estadística municipal

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones sólidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
Programa presupuestario	Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Descripción

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Acción	Anual

Formula

$((\text{Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual} / \text{Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional

Situación actual

En 2021 se realizaron 6 acciones para dar difusión a las actividades del gobierno municipal

Metas intermedias

2022	2023	2024
Se realizarán 6 acciones para difundir información gubernamental	Se realizarán 10 acciones para difundir información gubernamental	Se realizarán 8 acciones para difundir información gubernamental

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Porcentaje de eficiencia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Transparencia y rendición de cuentas
Programa presupuestario	Transparencia

Descripción

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Solicitud	Anual

Formula

$(\text{Solicitudes de acceso a la información con recursos de revisión} / \text{Total de solicitudes de información presentadas}) * 100$

Fuentes de información

Oficina de la Presidencia

Situación actual

En 2021 se registraron 79 recursos de revisión

Metas intermedias

2022	2023	2024
Para este año se espera reducir el 2% de recursos de revisión.	Para este año se espera reducir el 3% de recursos de revisión.	Para este año se espera reducir el 4% de recursos de revisión.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

Tasa de variación del monto total de la deuda pública municipal

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema y/o subtema	Finanzas públicas sanas
Programa presupuestario	Deuda pública

Descripción

Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Peso	Anual

Formula

$$\left(\frac{\text{Monto total de la deuda pública respecto al total del presupuesto de egresos en el año actual}}{\text{Monto total de la deuda pública respecto al total del presupuesto de egresos en el año anterior}} \right) * 100$$

Fuentes de información

Tesorería Municipal

Situación actual

En el ejercicio fiscal 2021 se pagaron 94,189,547.93 de deuda pública, lo que representa el 3.5% del total del presupuesto 2021

Metas intermedias

2022	2023	2024
En este año se pagará el 2.7% del total del presupuesto en deuda pública.	En este año se pagará el 3% del total del presupuesto en deuda pública.	En este año se pagará el 3.2% del total del presupuesto en deuda pública.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones sólidas
	5. Igualdad de género		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		

INDICADORES EJE TRANSVERSAL 3

Porcentaje de avance en la prestación deservicios a través de medios electrónicos.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal		
Pilar y/o Eje transversal	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	
Tema y/o subtema	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Programa presupuestario	Gobierno electrónico	
Descripción		
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.		
Unidad de medida	Frecuencia de Medición	
Trámite	Anual	
Formula		
$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales}) * 100$		
Fuentes de información		
Secretaria Técnica Municipal		
Situación actual		
Se cuentan con 206 trámites municipales, durante 2021 existen 4 tramites en línea, es decir el 2% del total.		
Metas intermedias		
2022	2023	2024
Se espera incrementar a3% el número de trámites en línea	Se espera incrementar a 4% el número de trámites en línea	Se espera incrementar a 5% el número de trámites en línea

Relación con los ODS de la Agenda 2030		
Objetivos del Desarrollo Sostenible		
	1. Fin de la pobreza	
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsable	
	13. Acción por el Clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia instituciones solidas	
	17. Alianza para lograr objetivos	

Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.

Relación con el Plan de Desarrollo Municipal

Pilar y/o Eje transversal	Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno
Tema y/o subtema	Alianzas para el desarrollo
Programa presupuestario	Nuevas organizaciones de la sociedad

Descripción

Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.

Unidad de medida	Frecuencia de Medición
Asociación	Anual

Formula

$((\text{Asociaciones de la sociedad civil en el año actual} / \text{Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior}) - 1) * 100$

Fuentes de información

Oficina de Presidencia Municipal

Situación actual

En 2021 se tuvo contacto con 29 organizaciones de la sociedad civil.

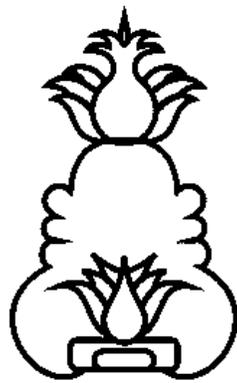
Metas intermedias

2022	2023	2024
Mantener contacto con 35 organizaciones de la sociedad civil.	Mantener contacto con 38 organizaciones de la sociedad civil.	Mantener contacto con 40 organizaciones de la sociedad civil.

Relación con los ODS de la Agenda 2030

Objetivos del Desarrollo Sostenible

	1. Fin de la pobreza		7. Energía asequible y no contaminante		13. Acción por el Clima
	2. Hambre cero		8. Trabajo decente y crecimiento económico		14. Vida submarina
	3. Salud y bienestar		9. Industria, innovación e infraestructura		15. Vida de ecosistemas terrestres
	4. Educación de calidad		10. Reducción de las desigualdades		16. Paz, justicia instituciones solidas
	5. Igualdad de genero		11. Ciudades y comunidades sostenibles		17. Alianza para lograr objetivos
	6. Agua limpia y saneamiento		12. Producción y consumo responsable		



ANEXO 2

MARCO JURÍDICO

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
2 Inciso B numeral IX	<p>La Nación Mexicana es única e indivisible.</p> <p>La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.</p> <p>La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.</p> <p>Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.</p> <p>El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.</p> <p>B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.</p> <p>Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:</p> <p>IX.- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes de las entidades federativas, de los Municipios y, cuando proceda, de las</p>

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
	demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.
25	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.</p> <p>Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.</p> <p>El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y</p>

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
	<p>demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.</p> <p>Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.</p> <p>Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.</p> <p>La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.</p> <p>La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.</p> <p>A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.</p>
26	A. El Estado organizará un sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
	<p>economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la Planeación. La Planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de Planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de Planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El Plan Nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p> <p>En el sistema de Planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</p> <p>B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p> <p>La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.</p> <p>El organismo tendrá una Junta de Gobierno integrada por cinco miembros, uno de los cuales fungirá como Presidente de ésta y</p>

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
	<p>del propio organismo; serán designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o en sus recesos por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.</p> <p>La ley establecerá las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia; los requisitos que deberán cumplir los miembros de la Junta de Gobierno, la duración y escalonamiento de su encargo.</p> <p>Los miembros de la Junta de Gobierno sólo podrán ser removidos por causa grave y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en instituciones docentes, científicas, culturales o de beneficencia; y estarán sujetos a lo dispuesto por el Título Cuarto de esta Constitución.</p> <p>El organismo calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.</p> <p>Las obligaciones y supuestos denominados en Unidades de Medida y Actualización se considerarán de monto determinado y se solventarán entregando su equivalente en moneda nacional. Al efecto, deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto, expresado en las citadas unidades, por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente.</p> <p>C. El Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo</p>

Ordenamiento Jurídico	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículos	Texto
	<p>Social estará integrado por un Presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular. Serán nombrados, bajo el procedimiento que determine la ley, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. El nombramiento podrá ser objetado por el Presidente de la República en un plazo de diez días hábiles y, si no lo hiciere, ocupará el cargo de consejero la persona nombrada por la Cámara de Diputados. Cada cuatro años serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo período.</p> <p>El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.</p> <p>El Presidente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades. Comparecerá ante las Cámaras del Congreso en los términos que disponga la ley.</p>
74 Frac. VII	<p>Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:</p> <p>VII. Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo en el plazo que disponga la ley. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
1 Frac. III, V y VI	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley; y</p> <p>VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p>
2 Frac. V	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p>
5	<p>El Ejecutivo Federal elaborará el Plan Nacional de Desarrollo y lo remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, en los plazos previstos en esta Ley. En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en las diversas ocasiones previstas por esta Ley, la Cámara de Diputados formulará, asimismo, las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución y revisión del propio Plan.</p> <p>Para el inicio de los trabajos de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo se estará a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>
6	<p>El Presidente de la República informará al Congreso de la Unión sobre el estado general que guarda la administración pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y, en su caso, los programas especiales, así como lo concerniente al cumplimiento de las disposiciones del artículo 2o. Constitucional en materia de derechos y cultura indígena.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	El contenido de la Cuenta Pública Federal deberá relacionarse, en lo conducente, con la información a que alude este artículo, a fin de permitir a la Cámara de Diputados su análisis con relación a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales.
7	El Presidente de la República, al enviar a la Cámara de Diputados las iniciativas de leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos, informará del contenido general de dichas iniciativas y proyectos y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.
9	<p>Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán Planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural y de género y con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.</p> <p>Para el caso de las entidades, los titulares de las Secretarías de Estado proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley. Las entidades que no estuvieran agrupadas en un sector específico, se sujetarán a lo previsto por el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dará seguimiento a los avances de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el logro de los objetivos y metas del Plan y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará la información relacionada con el seguimiento a que se refiere el párrafo anterior, en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos por la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>
13	Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación,

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.
14	<p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I.- Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;</p> <p>II.- Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los Planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;</p> <p>III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;</p> <p>IV.- Cuidar que el Plan y los programas que se generen en el Sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido;</p> <p>V.- Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la Planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Federal;</p> <p>VI.- Se deroga</p> <p>VII.- Definir los mecanismos para que verifique, periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, así como para adoptar las</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos, y</p> <p>VIII.- Promover la incorporación de indicadores que faciliten el diagnóstico del impacto de los programas en grupos específicos de la población, distinguiendo por origen étnico, género, edad, condición de discapacidad, tipo de localidad, entre otros.</p>
15	<p>A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde:</p> <p>I.- Participar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas financiera, fiscal y crediticia;</p> <p>II.- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público, para la ejecución del Plan y los programas;</p> <p>III.- Procurar el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y los programas, en el ejercicio de sus atribuciones de Planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del Sistema Bancario.</p> <p>IV.- Verificar que las operaciones en que se haga uso del crédito público prevean el cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan y los programas; y</p> <p>V.- Considerar los efectos de la política monetaria y crediticia, así como de los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, en el logro de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.</p>
16 Frac. I	<p>A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde:</p> <p>I.- Intervenir respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de sus facultades.</p>
18	<p>La Secretaría de la Función Pública realizará, en los términos de las disposiciones aplicables, el control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, respecto de las acciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el cumplimiento del Plan y los programas.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
20	<p>En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p> <p>Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la Planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.</p> <p>Las comunidades indígenas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.</p> <p>Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en las disposiciones reglamentarias deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, periodicidad y términos a que se sujetarán la participación y consulta para la Planeación nacional del desarrollo.</p>
20 Bis.	<p>En los asuntos relacionados con el ámbito indígena, el Ejecutivo Federal consultará, en forma previa, a las comunidades indígenas, para que éstas emitan la opinión correspondiente.</p>
21	<p>El Presidente de la República enviará el Plan Nacional de Desarrollo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su aprobación, a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente a su toma de posesión.</p> <p>La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobará el Plan Nacional de Desarrollo dentro del plazo de dos meses contado a partir de su recepción. En caso de que no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado en los términos presentados por el Presidente de la República.</p> <p>La aprobación del Plan por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>caso de que el Plan Nacional de Desarrollo no los incluya, la Cámara de Diputados devolverá el mismo al Presidente de la República, a efecto de que dicho instrumento sea adecuado y remitido nuevamente a aquélla para su aprobación en un plazo máximo de treinta días naturales.</p> <p>La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional del Presidente de la República. Sin perjuicio de lo anterior, deberá contener consideraciones y proyecciones de por lo menos veinte años, para lo cual tomará en consideración los objetivos generales de largo plazo que, en su caso, se establezcan conforme a los tratados internacionales y las leyes federales.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de Planeación democrática.</p> <p>El Plan se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 20 días naturales contado a partir de la fecha de su aprobación.</p> <p>La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.</p>
21 Bis.	<p>El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.</p> <p>Para tal efecto, el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>La política nacional de fomento económico de largo plazo podrá ajustarse durante el proceso de emisión del Plan Nacional de Desarrollo para el período de gobierno correspondiente; manteniendo en todo momento el horizonte de hasta veinte años para la política nacional de fomento económico.</p> <p>Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p>
21 Ter.	<p>El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:</p> <p>I.- Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas;</p> <p>II.- Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la Fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional;</p> <p>III.- Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico;</p> <p>IV.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan;</p> <p>V.- Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan, y</p> <p>VI.- Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
22	<p>El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme a este capítulo, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.</p> <p>Estos programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.
23	Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.
24	Los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.
25	Los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan , y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.
26	Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas.
26 Bis.	<p>Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:</p> <p>I.- Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, así como la perspectiva de largo plazo en congruencia con el Plan;</p> <p>II.- Los objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan;</p> <p>III.- Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa;</p> <p>IV.- Las líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias Planteadas en cada programa indicando la dependencia o entidad responsable de su ejecución;</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa, y</p> <p>VI.- Los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.</p>
27	Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las dependencias y entidades elaborarán sus anteproyectos de presupuestos, considerando los aspectos administrativos y de política económica, social, ambiental y cultural correspondientes.
28	El Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.
32	<p>Una vez aprobados el Plan y los programas, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.</p> <p>La ejecución del Plan y los programas podrán concertarse, conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.</p> <p>Mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, el Ejecutivo Federal inducirá las acciones de los particulares y, en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los programas.</p> <p>La coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos, a través de los convenios respectivos.</p>
33	El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Planeación	
Artículos	Texto
	<p>procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.</p>
34 Frac. II y V	<p>Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:</p> <p>II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;</p> <p>V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad</p>
37	<p>El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias, y las entidades paraestatales, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.</p> <p>El Ejecutivo Federal podrá signar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, en todos aquellos asuntos que se consideren pertinentes y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate.</p>
Quinto Transitorio	<p>Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
2 Frac. XXII	<p>Para efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>XXII.- Estructura Programática: el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.</p>
24 Frac. I	<p>La programación y presupuestación del gasto público comprende:</p> <p>I.- Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación.</p>
25 Frac. I y III	<p>La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:</p> <p>I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;</p> <p>III. La evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.</p>
27 Frac. II	<p>Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:</p> <p>II.- Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
42 Frac. II, VIII inc. e	<p>La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:</p> <p>II.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.</p> <p>La estructura programática que se envíe a la Cámara se apegará a lo establecido en esta Ley.</p> <p>Al remitir la estructura programática, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente con relación a los objetivos Planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y detallará y justificará las nuevas propuestas, señalando las correspondientes opciones de fuentes de recursos para llevarlas a cabo.</p> <p>VIII.- En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, los legisladores observarán los siguientes principios:</p> <p>e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos Planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo.</p>
43	<p>En el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que éste último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el artículo 74 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para realizar las actividades a que se refiere este artículo y la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, se podrán aprobar recursos en el correspondiente Presupuesto de Egresos para cubrir los gastos de un equipo de asesores que apoye los trabajos del Presidente Electo, estableciendo para tal efecto un Fondo específico que estará sujeto a las normas de ejercicio y fiscalización de los recursos federales que correspondan. Asimismo, se deberá informar al respecto en la Cuenta Pública.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
	<p>Para la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en el año en que inicie una nueva Administración del Ejecutivo Federal, se observará, en lo conducente, el procedimiento establecido en el artículo 42 de esta Ley.</p> <p>Las obligaciones subsecuentes a la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a que se refieren los artículos 42, 44 y 77 de esta Ley deberán realizarse conforme a los plazos y procedimientos establecidos en los mismos artículos, en lo conducente. Para el caso de las reglas de operación a que se refiere el artículo 77 de esta Ley, el procedimiento no podrá exceder del primer bimestre del ejercicio que corresponda.</p>
86 Frac. III	<p>Con el objeto de mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto federalizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante firma de convenio con las entidades federativas y la Auditoría Superior de la Federación, así como con la participación que corresponda a las autoridades federales competentes, fortalecerá todas las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos, para lo cual deberán:</p> <p>III. Informar al Congreso de la Unión y a la respectiva legislatura local, sobre el ejercicio del presupuesto y de los avances de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los respectivos Planes locales de desarrollo, en los términos de las disposiciones aplicables.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
21	Los programas presupuestarios anuales se regirán por los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo.
25 Frac. II	<p>La estructura programática, conforme a la clasificación funcional y programática, se compone de los elementos siguientes:</p> <p>II. Objetivo, se refiere al resultado o alcance esperado asociado a un programa, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de éste deriven, el cual debe ser formulado</p>

Ordenamiento Jurídico	
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
	de conformidad con las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría.
44	<p>El mecanismo de planeación a que se refiere el artículo 34, fracción I, de la Ley se compone de un programa de ejecución para los programas y proyectos de inversión en proceso de realización y de la planeación de los programas y proyectos de inversión que se realizarán para los tres ejercicios fiscales siguientes.</p> <p>Las dependencias y entidades deberán elaborar y enviar anualmente a la Secretaría, el mecanismo de planeación a que se refiere el párrafo anterior conforme a los lineamientos que al efecto emita la propia Secretaría y a lo siguiente:</p> <p>I. A más tardar el último día hábil de enero deberán presentar el programa de ejecución de los programas y proyectos de inversión que se encuentran en proceso de realización, y</p> <p>II. A más tardar el último día hábil de marzo deberán presentar el documento que contiene la planeación de los programas y proyectos de inversión.</p> <p>En su caso, las dependencias y entidades actualizarán la información relativa al programa de ejecución y al documento que contiene la planeación de los programas y proyectos de inversión previamente presentados ante la Secretaría, en los términos de los lineamientos a que se refiere este artículo.</p> <p>En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá prorrogar el plazo mencionado en las fracciones anteriores.</p> <p>En el mecanismo de planeación de las inversiones a que se refiere este artículo, se deberá justificar que los programas y proyectos de inversión guardan congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan, y que los mismos se apegan a las disposiciones aplicables.</p> <p>La Secretaría presentará informes periódicos a la Comisión, respecto al avance en el cumplimiento de los programas de ejecución a que se refiere la fracción I del presente artículo.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
48 A Frac. I	<p>Una vez registrados en la Cartera los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 46 de este Reglamento, serán analizados por la Comisión para determinar la prelación para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como el orden de ejecución.</p> <p>Para la determinación de la prelación anterior, las dependencias y entidades deberán presentar a la Comisión la información que requiera para su análisis en los términos que la misma determine, de forma tal que permita acreditar fehacientemente, entre otros aspectos, la congruencia y conformidad de los programas y proyectos de inversión con los objetivos y prioridades del sistema nacional de planeación democrática y los programas aplicables; su temporalidad y orden; los criterios a que se refiere el artículo 34, fracción IV, de la Ley; con el propósito de uniformar la presentación de documentos e información de los programas y proyectos de inversión de que se trate.</p> <p>Previo a que los programas y proyectos de inversión se sometan a la consideración de la Comisión, las dependencias y entidades:</p> <p>I. De conformidad a las características específicas de cada sector, las condiciones técnicas, económicas y sociales; así como la importancia para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales vigentes, propondrán la prelación y orden de ejecución entre los programas y proyectos de inversión;</p>
53 A Frac. V	<p>Las erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura a que se refiere el último párrafo del artículo 32 de la Ley, que las dependencias y entidades pretendan que la Secretaría incluya en un apartado específico del proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán:</p> <p>V. Contribuir a la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
213	<p>Las dependencias por conducto de la Secretaría, en su carácter de fideicomitente única de la Administración Pública Centralizada, y las entidades, sólo podrán constituir los fideicomisos públicos sin estructura orgánica a que se refiere el artículo 9 de la Ley o, aquéllos que se determinen por ley o decreto.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
Artículos	Texto
	<p>El propósito de los fideicomisos señalados en el párrafo anterior, deberá relacionarse invariablemente con alguna de las áreas prioritarias o estratégicas indicadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes federales, o decretos, o bien con las áreas prioritarias que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que deriven del mismo, en las previstas en las disposiciones de carácter general emitidas por el Ejecutivo Federal, o las tendientes a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares.</p> <p>Las dependencias en cuyo sector se coordine la operación de los fideicomisos o que con cargo a su presupuesto se hubieran aportado recursos, serán las responsables de cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 215, 217 a 219 y 221 de este Reglamento, de los actos que conlleve la realización de los fines, así como del resultado de los mismos.</p> <p>Los fideicomisos públicos considerados entidades se regirán por los ordenamientos aplicables a las mismas, y únicamente por lo que se refiere a la elaboración y formalización del contrato constitutivo, su modificación y extinción, se sujetarán a lo dispuesto en los artículos 215, salvo lo previsto en su fracción II, incisos c) y e); 219, primer párrafo, y 221, fracciones I y II, de este Reglamento. La autorización a que se refiere el artículo 9, párrafo segundo de la Ley, se emitirá para los efectos presupuestarios correspondientes en cuanto a la suficiencia o disponibilidad de recursos.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
Artículos	Texto
31 Frac. I	<p>A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>I.- Proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley General de Desarrollo Social	

Artículos	Texto
13	La Planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; Planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.
52 Frac. III	La Comisión Intersecretarial tendrá las siguientes funciones: III. Acordar y dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, de los Programas Nacional de Desarrollo Social, sectoriales, regionales, institucionales y especiales.

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
Artículos	Texto
6	<p>Tendrán carácter prioritario las acciones que el Estado, a través de los tres órdenes de gobierno y en los términos de las leyes aplicables, realice en el medio rural. En dichas acciones, que se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad, podrán participar los sectores social y privado.</p> <p>Los compromisos y responsabilidades que, en materia de esta Ley, el Gobierno Federal acuerde frente a los particulares y a los otros órdenes de gobierno, deberán quedar establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales y especiales aplicables y se atenderán en los términos que proponga el Ejecutivo Federal y apruebe la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>El Ejecutivo Federal considerará las adecuaciones presupuestales, en términos reales, que de manera progresiva se requieran en cada período para propiciar el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo; de desarrollo rural sustentable que establezca el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
13 Frac. VII	<p>De conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo con los siguientes lineamientos:</p> <p>VII. La Planeación nacional en la materia deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.</p>
14	En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales de las dependencias y entidades que la integren, la

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
Artículos	Texto
	<p>Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.</p> <p>La Comisión Intersecretarial, en los términos del artículo 13 de este ordenamiento, considerará las propuestas de las organizaciones que concurren a las actividades del sector y del Consejo Mexicano, a fin de incorporarlas en el Programa Especial Concurrente. Igualmente, incorporará los compromisos que conforme a los convenios respectivos asuman los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como establecerá las normas y mecanismos de evaluación y seguimiento a su aplicación.</p> <p>La Comisión Intersecretarial, a petición del Ejecutivo Federal, hará las consideraciones necesarias para atender lo que dispone la Fracción II del artículo 13 de esta Ley.</p>
23	<p>El federalismo y la descentralización de la gestión pública serán criterios rectores para la puesta en práctica de los programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable.</p> <p>Los convenios que se celebren entre el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, se ajustarán a dichos criterios y conforme a los mismos determinarán su corresponsabilidad en lo referente a la ejecución de las acciones vinculadas al desarrollo rural sustentable.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo, constituirá el marco de referencia de los tres órdenes de gobierno a fin de que los criterios del federalismo y la descentralización en él establecidos, orienten sus acciones y programas para el desarrollo rural sustentable.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
Artículos	Texto
	Las dependencias y entidades de la administración pública federal darán curso a sus acciones con base en lo previsto igualmente en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Especial Concurrente con atención prioritaria a las zonas de mayor rezago económico y social, ajustándose a lo que ordena la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos legales vigentes.

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	
Artículos	Texto
14 Frac. II Inciso b	La fiscalización de la Cuenta Pública tiene por objeto: II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.
17 Frac. V	Para la fiscalización de la Cuenta Pública, la Auditoría Superior de la Federación tendrá las atribuciones siguientes: V. Practicar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, conforme a los indicadores establecidos en el Presupuesto de Egresos y tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales, operativos anuales, y demás programas de las entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso, el uso de recursos públicos federales.

Ordenamiento Jurídico	
Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.	
Artículos	Texto
13	Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión.

Ordenamiento Jurídico	
Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.	
Artículos	Texto
	<p>El Instituto tiene como objeto instrumentar, como parte de la Política Nacional de Desarrollo Social, las políticas públicas de fomento y desarrollo del sector social de la economía, con el fin de fortalecer y consolidar al Sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del Sector.</p> <p>La organización y funcionamiento del Instituto, además de lo previsto en esta Ley, será determinada en términos del Acuerdo.</p>
14 Frac. V	<p>El Instituto tendrá como funciones las siguientes:</p> <p>V. Participar en la elaboración, consecución y verificación del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables a las actividades económicas que desarrollen los Organismos del Sector.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley de Seguridad Nacional	
Artículos	Texto
7	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa que de él derive, se definirán temas de Seguridad Nacional.</p> <p>Para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos, se tomará en cuenta tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el programa respectivo.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	
Artículos	Texto
13	<p>El Instituto proporcionará a las autoridades competentes la Información de Interés Nacional que se requiera para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Artículos	Texto
69 Frac. I inciso a	<p>Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:</p> <p>I. El Ejecutivo Federal:</p> <p>a) El Plan Nacional de Desarrollo</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
Artículos	Texto
38 Frac. XI	<p>El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para:</p> <p>XI. Promover la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo de las medidas y las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	
Artículos	Texto
54	<p>La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.</p> <p>Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la Planeación del desarrollo.</p> <p>Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley General de Cultura Física y Deporte	
Artículos	Texto
9	<p>En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento.</p> <p>El Ejecutivo Federal a través de CONADE procurará establecer en el Plan Nacional a su cargo, los objetivos, alcances y límites del desarrollo del sector; así como, el deber de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en relación con la cultura física y el deporte.</p> <p>La CONADE, en coordinación con la SEP, integrará el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en un diagnóstico nacional, estatal y municipal, debiendo contener al menos:</p> <p>I. Una clara definición de objetivos y metas;</p> <p>II. La formulación de estrategias, tomando en cuenta criterios de coordinación institucional para el aprovechamiento de los recursos públicos y privados;</p> <p>III. El diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector privado en la actividad deportiva nacional, y</p> <p>IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas.</p> <p>Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se adoptarán las acciones y estrategias pertinentes, se dictarán los instrumentos normativos a que haya lugar y se formularán los planes operativos anuales que garanticen su ejecución.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Artículos	Texto
71 Frac. I inciso a	Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

	<p>I. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:</p> <p>a) El Plan Nacional de Desarrollo, los Planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda.</p>
--	---

Ordenamiento Jurídico

Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Artículos	Texto
17	<p>En la Planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política ambiental y el ordenamiento ecológico que se establezcan de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.</p> <p>En la Planeación y realización de las acciones a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal, conforme a sus respectivas esferas de competencia, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Gobierno Federal para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se observarán los lineamientos de política ambiental que establezcan el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes.</p>
66 Frac. II	<p>El programa de manejo de las áreas naturales protegidas deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <p>II.- Las acciones a realizar a corto, mediano y largo plazo, estableciendo su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales correspondientes. Dichas acciones comprenderán, entre otras las siguientes: de investigación y educación ambientales, de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la flora y la fauna, para el desarrollo de actividades recreativas, turísticas, obras de infraestructura y demás actividades productivas, de financiamiento para la administración del área, de prevención y control de contingencias, de vigilancia y las demás que por las características propias del área natural protegida se requieran.</p>

Ordenamiento Jurídico

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículos	Texto
29	<p>El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación.</p> <p>Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales.</p>

Ordenamiento Jurídico

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículos	Texto
139 Frac. I	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Las ciudadanas o ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos</p>

	establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
--	---

Ordenamiento Jurídico

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículos	Texto
286	<p>El proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases:</p> <p>I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;</p> <p>II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y</p> <p>III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.</p>

Ordenamiento Jurídico

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículos	Texto
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su

	<p>ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.</p>
<p>19</p>	<p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p>IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p>

	<p>X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;</p> <p>XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.</p> <p>Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en la “Gaceta Municipal”, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.</p>
25	<p>En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.</p>

Ordenamiento Jurídico	
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	
Artículos	Texto
18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

	<p>I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p> <p>II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;</p> <p>III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;</p> <p>IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;</p> <p>V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;</p> <p>VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e</p> <p>VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.</p>
--	---

Artículo 20.- En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y

g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

II. En materia de información:

a) Llevar a cabo las acciones inherentes a la recopilación, integración, análisis, generación y custodia de la información estadística básica, geográfica y aquella generada por las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento, que sea del ámbito de su competencia;

b) Ser el canal único de información para la planeación entre el Ayuntamiento y las dependencias Federales y Estatales, así como, otros tipos de usuarios que la requieran;

c) Proporcionar con oportunidad la información que le sea solicitada por las dependencias y organismos que integran la

administración municipal para apoyar sus procesos internos, así como, para la toma de decisiones;

d) Asegurar que los documentos evaluatorios de la gestión pública del municipio sean presentados con oportunidad y contengan la suficiencia y congruencia debida en la información, para lograr en ellos un alto grado de confiabilidad; y

e) Reportar al COPLADEM, los resultados de la ejecución de los planes y programas, con la periodicidad que el mismo establezca.

III. En materia de programación:

a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y

b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

IV. En materia de presupuestación:

a) Integrar en coordinación con la Tesorería, las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, el proyecto de presupuesto por programas;

b) Verificar y validar la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos en el año fiscal que corresponda;

c) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y

d) Informar a la Contraloría Interna cuando se detecte alguna acción u omisión que contravenga lo dispuesto en la Ley o en este Reglamento en materia de presupuestación.

V. En materia de seguimiento y control:

a) Dar seguimiento en coordinación con la Tesorería al avance del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en el programa anual autorizado;

b) Consolidar conjuntamente con la Tesorería el informe mensual de avance del Ejercicio de los recursos financieros que debe ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización;

c) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio, se conduzcan conforme lo dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados; y

d) Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.

VI. En materia de evaluación:

a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;

b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;

c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio;

d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio cuando se actualicen los programas y generen elementos para fundamentar la cancelación, modificación o adecuación de programas y proyectos de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 38 de la Ley; y

e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.

50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <p>I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;</p> <p>II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;</p> <p>III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;</p> <p>IV. Prioridades generales del plan;</p> <p>V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;</p> <p>VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;</p> <p>VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y</p> <p>VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.</p>
52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría

	proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.
--	--

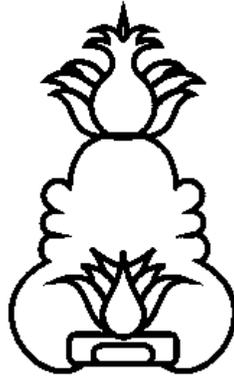
Ordenamiento Jurídico	
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
Artículos	Texto
31 Frac. XXI	Son atribuciones de los ayuntamientos: XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

	Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ordenamiento Jurídico

Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022.

Artículos	Texto
49	El Honorable Ayuntamiento promoverá un esquema de planeación democrática para el desarrollo, basado en el establecimiento de objetivos y metas que privilegien el desarrollo humano sustentable, ordenado y seguro del municipio, atendiendo principalmente las necesidades básicas de la población.
50	El Plan de Desarrollo Municipal que formule el Honorable Ayuntamiento, será el instrumento rector de la planeación municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo municipal.



ANEXO 3

MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación y Nutrición Familiar	<p>Se implantó la entrega de despensas por parte de DIF;</p> <p>Se realiza la gestión y la entrega de productos alimenticios a las comunidades por semana;</p> <p>Se cuenta con el programa Horta-DIF (adquisición de paquetes de semillas) para hacer crecer la producción de hortalizas y comercializarlas;</p> <p>Se tiene una red amplia de lecherías y comedores comunitarios que apoyan a la</p>	<p>Apoyo a los cultivos básicos para alcanzar la soberanía alimentaria;</p> <p>Establecer convenios para el incremento de apoyos nutricionales en el municipio con Organizaciones de la Sociedad Civil, Grupos Empresariales y otros niveles de Gobierno, para la dotación de alimentos a precios módicos y la creación de Bancos de Alimentos.</p>	<p>Falta de programas alimentarios que apoyen a las personas más recurrente, que fomenten los Hábitos saludables con dieta y actividad física;</p> <p>No se cuenta con el personal suficiente para la supervisión en las comunidades.</p>	<p>Sobrepeso y obesidad por falta de políticas públicas de nutrición;</p> <p>Falta de interés por las personas de las comunidades para incrementar los padrones;</p> <p>No existe difusión suficiente sobre la cultura alimentaria.</p>

		nutrición de los habitantes.			
--	--	------------------------------	--	--	--

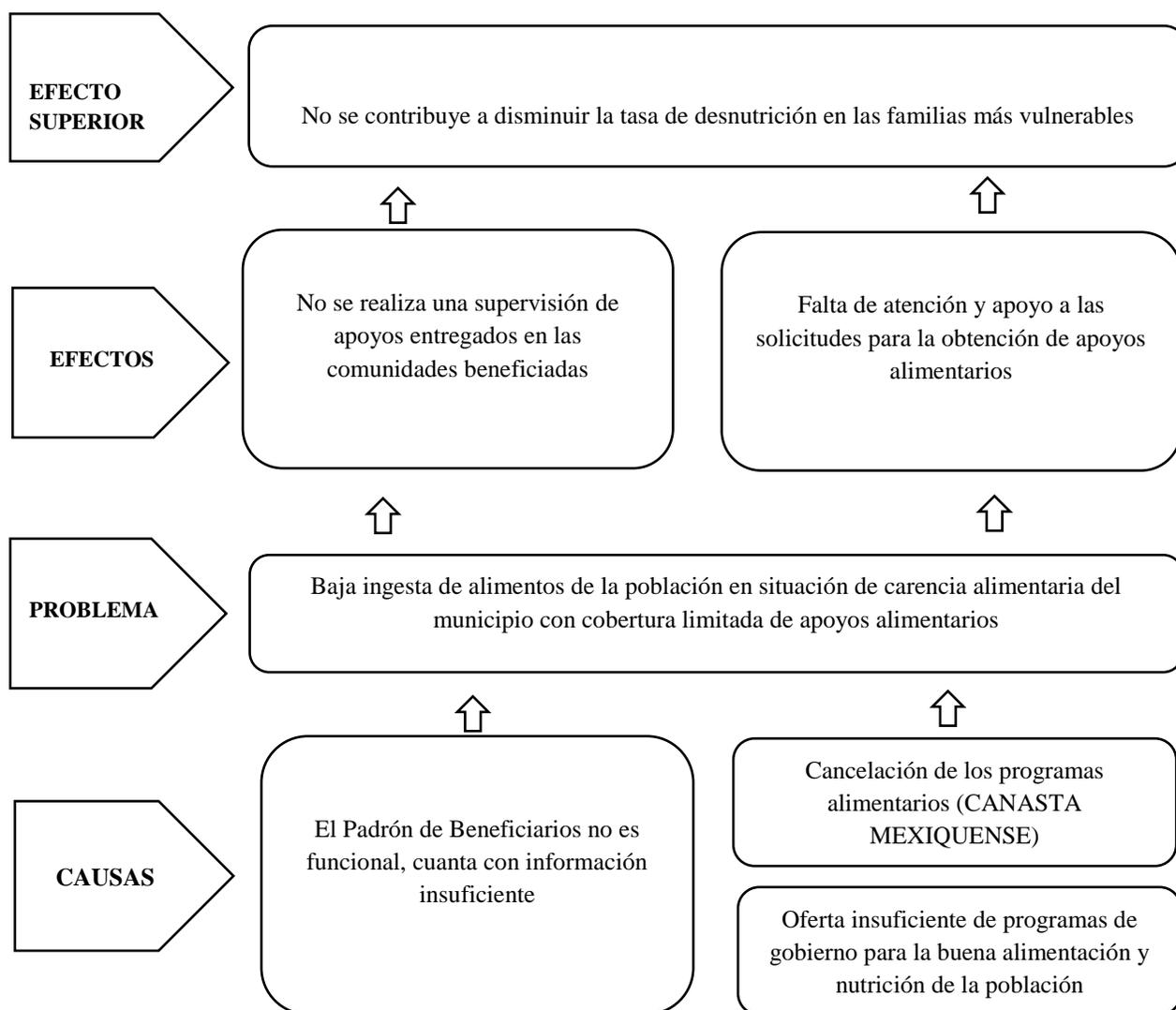
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

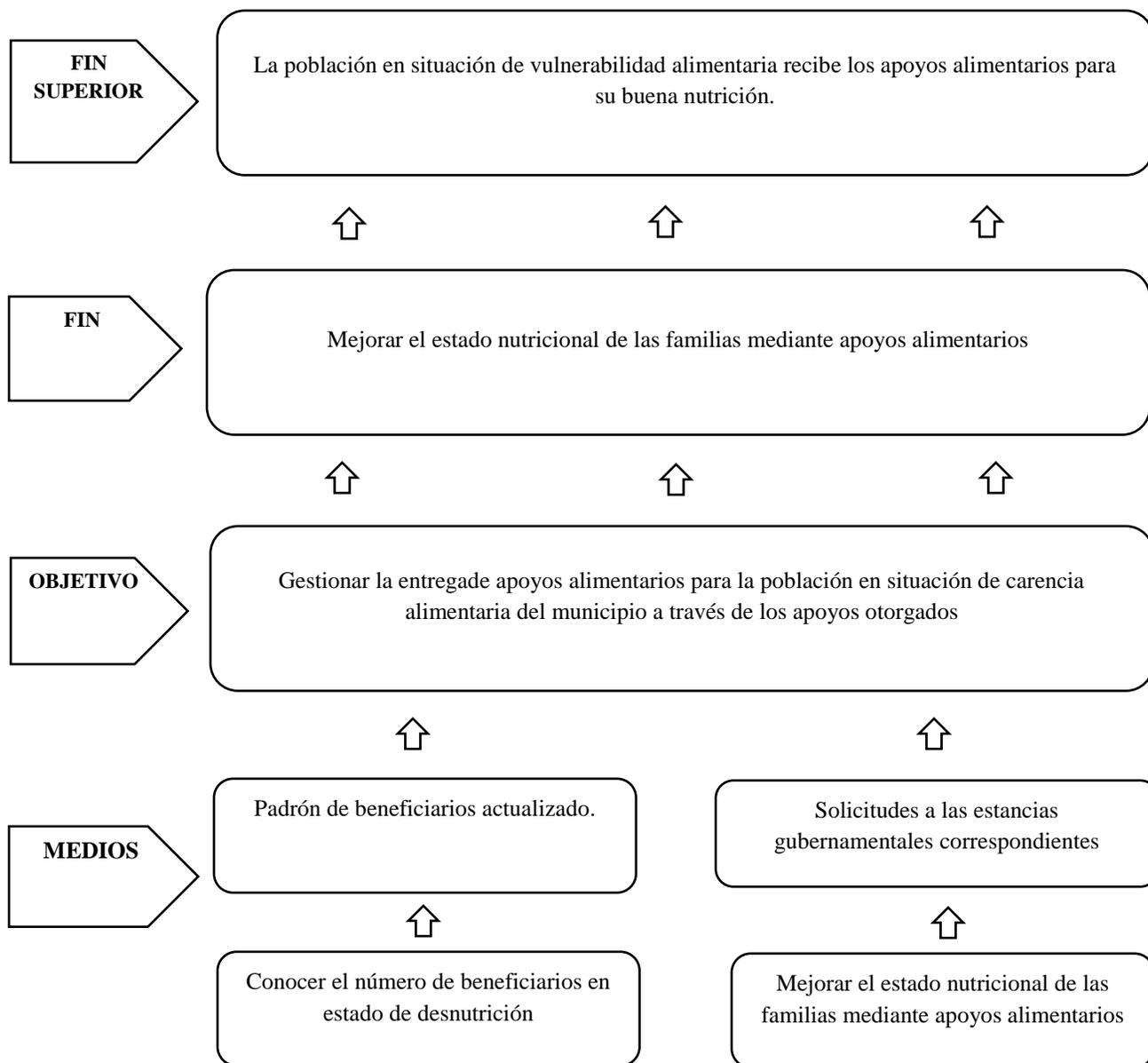
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Personas en condición de estado de desnutrición.	Otorgar apoyos alimentarios a familias en condición de vulnerabilidad.	No existe una integración del padrón de beneficiarios con apoyos alimentarios.	No se realiza una supervisión de aprovechamiento de los apoyos alimentarios.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Empresas privadas de alimentos chatarra y comida rápida.	Venta de alimentos bajos en nutrientes dañinos para la salud.	Sobrepeso, enfermedades cardiacas y diabetes en la población consumidora de productos de bajo nivel nutricional	Incremento de programas u ofertas para vender mayor cantidad de productos con propaganda de información sesgada o parcial.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población saludable.	La práctica y prevención de la buena nutrición y el cuidado de hábitos de	Desinterés por los programas de combate al sobrepeso, la desnutrición y	No se contribuye de manera eficaz a mejorar el estado nutricional de las familias.

	cuidado físico para una vida saludable.	el consumo de comida chatarra.	
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sistema Municipal DIF Gobierno Federal: SEDESOL LICONSA	La Promoción de una vida saludable a través de la nutrición, el ejercicio y el apoyo de productos nutritivos a precios módicos	La mayoría de los programas de nutrición fueron cancelados por el gobierno federal.	No se cuenta con la cultura de nutrición en las comunidades, para reducir el índice de carencia alimentaria.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación y Nutrición Familiar	<p>Falta de apoyos gestionados;</p> <p>Acceso limitado a los apoyos nutricionales que ofrece la administración;</p> <p>Aumento de la población en pobreza alimentaria;</p> <p>Deterioro de las LICONSAS y comedores Comunitarios;</p> <p>Aumento de personas con sobrepeso y desnutrición.</p>	<p>Disminución de la población en pobreza alimentaria mediante apoyos alimentarios nutritivos;</p> <p>Establecimiento de los programas nutricionales;</p> <p>Apertura de más LICONSAS y comedores comunitarios;</p> <p>Fortalecimiento del programa Horta DIF y de los servicios nutricionales.</p>

Programa: Alimentación para la Población Infantil

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

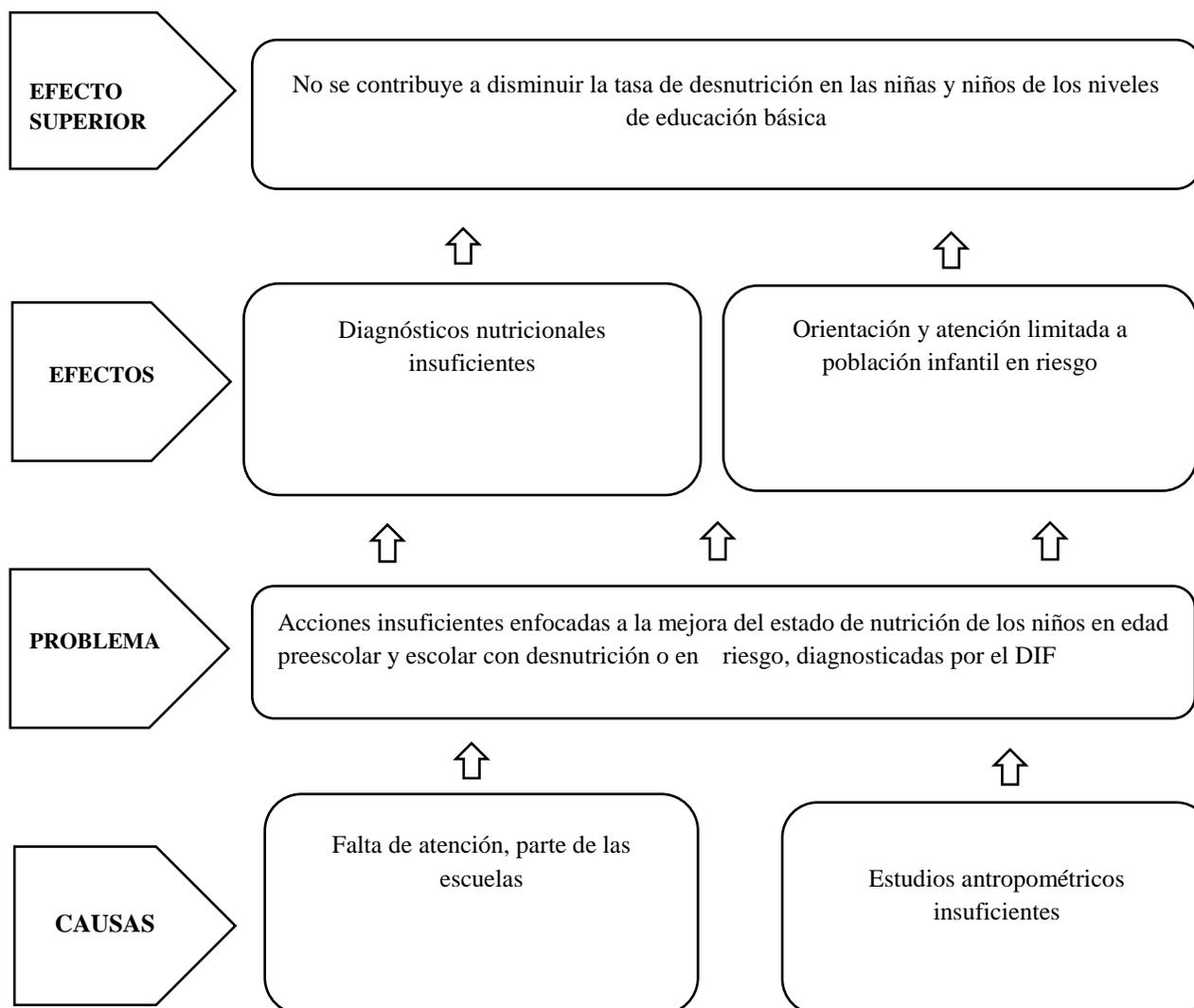
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación para la Población Infantil	El personal que se cuenta está debidamente capacitado por parte del DIF. Se cuenta con la infraestructura para el almacenamiento de los desayunos escolares.	Se cuenta con la localización de las escuelas en el municipio. Todas las escuelas cuentan con la sociedad de padres de familia para la atención de dichos programas.	No se cuenta con las unidades vehiculares suficientes para el traslado de los desayunos escolares a las escuelas. No se cuenta con el personal suficiente para la supervisión en las comunidades.	Falta de acercamiento entre las escuelas y el Sistema DIF. Falta de interés por las personas de las comunidades para incrementar los padrones. No existe difusión suficiente sobre la cultura alimentaria.

Metodología del Marco Lógico (MML)

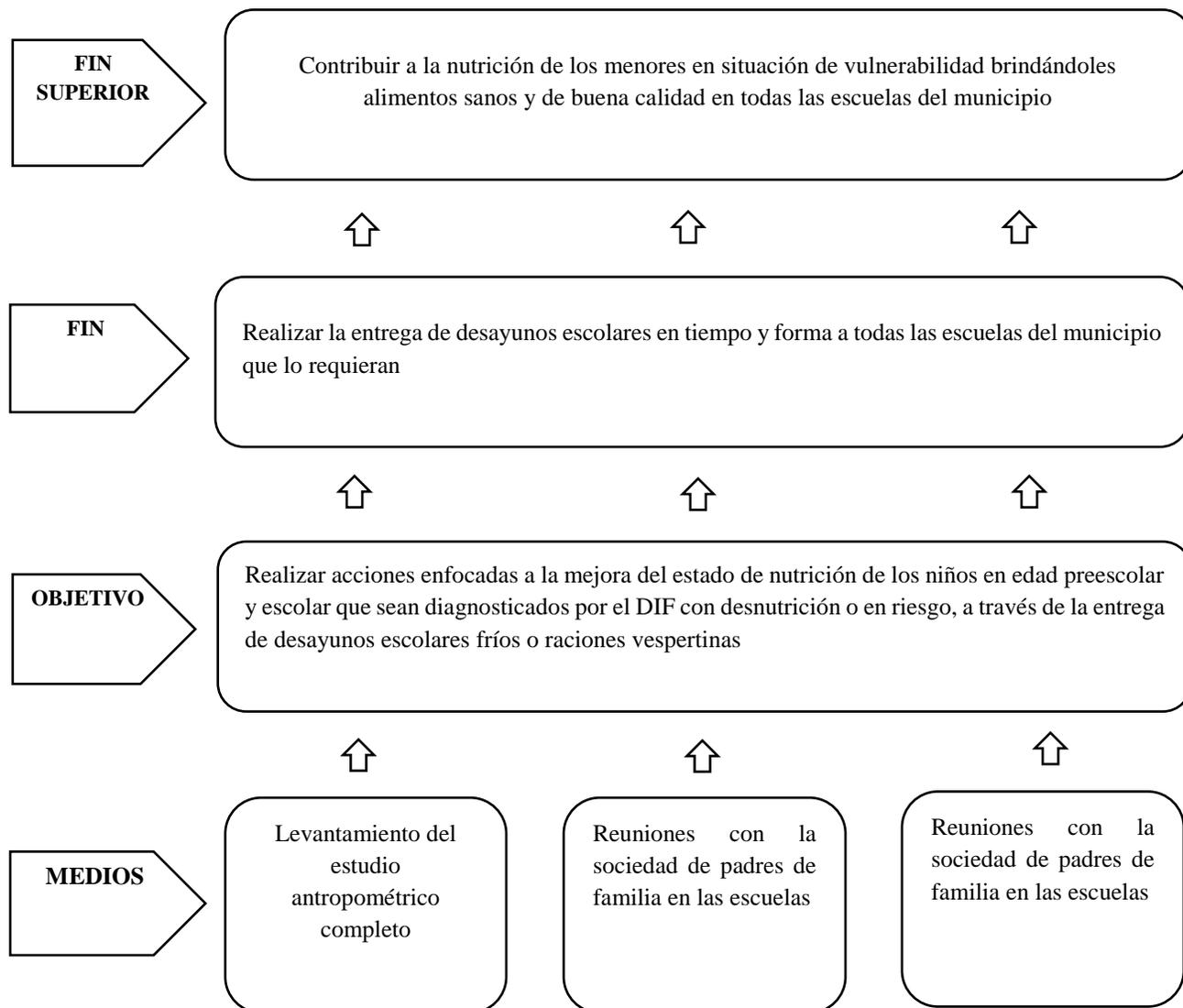
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Niñas y niños en estado de desnutrición	Otorgar los desayunos escolares y desayunos calientes condición de vulnerabilidad.	El levantamiento antropométrico de beneficiarios no se encuentra bien hecho.	No se realiza una supervisión en las escuelas.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Empresas privadas alimentos chatarra y comida rápida	Venta de alimentos bajos en nutrientes dañinos para la salud.	Sobrepeso, enfermedades cardiacas y diabetes en la población consumidora de productos de bajo nivel nutricional	Incremento de programas u ofertas para vender mayor cantidad de productos con propaganda de información sesgada o parcial.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Menores saludables	Platicas de prevención de la buena nutrición y el cuidado de hábitos de cuidado físico para una vida saludable en las escuelas.	Desinterés por los programas de combate al sobrepeso, la desnutrición y el consumo de comida chatarra.	No se contribuye de manera eficaz a seguir mejorando la cultura de alimentación sana.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sistema Municipal DIF Gobierno Estatal y Federal.	La Promoción de una vida saludable a través de los desayunos escolares.	No existe la atención inmediata por parte de las autoridades estatales y federales.	No se cuenta con la cultura de nutrición en las comunidades, para reducir el índice de carencia alimentaria.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alimentación y Nutrición para las Familias	Alimentación para la Población Infantil	<p>El personal que se cuenta está debidamente capacitado por parte del DIF.</p> <p>Se cuenta con la infraestructura para el almacenamiento de los desayunos escolares.</p>	<p>Falta de acercamiento entre las escuelas y el Sistema DIF.</p> <p>Falta de interés por las personas de las comunidades para incrementar los padrones.</p> <p>No existe difusión suficiente sobre la cultura alimentaria)</p>

Tema: Salud y Bienestar Incluyente

Programa: Prevención Médica para la Comunidad

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Salud y bienestar incluyente	Prevención médica para la comunidad	<p>Certificación de Huixquilucan como municipio promotor de la salud;</p> <p>Acercamiento de los servicios médicos a nivel comunitario (unidades móviles, jornadas de salud comunitaria y campañas de vacunación);</p> <p>Se cuenta con una cobertura amplia de Infraestructura de Salud en el territorio Municipal;</p> <p>Se participa en campañas de prevención de enfermedades</p> <p>Contamos con un consejo de salud municipal en donde se tratan las acciones de prevención médica en el municipio.</p>	<p>Impulso por parte del gobierno federal hacia las actividades deportivas y recreativas de las personas.</p> <p>Vincularse con la estrategia nacional de prevención socialmente incluyente de las personas.</p>	<p>Falta de Coordinación en materia de Salud entre las instituciones dl sector.</p> <p>Falta de elaboración de políticas públicas de prevención de enfermedades</p> <p>Poca difusión de programas y acciones para la prevención de enfermedades</p> <p>Ausencia de vinculación de programas de mejoramiento de la calidad de vida relacionada a la cultura física y el deporte.</p> <p>Falta promoción de activación física para personas de 3era edad.</p>	<p>Reconfiguración del sector salud y posible disminución del personal que preste los servicios de salud.</p>

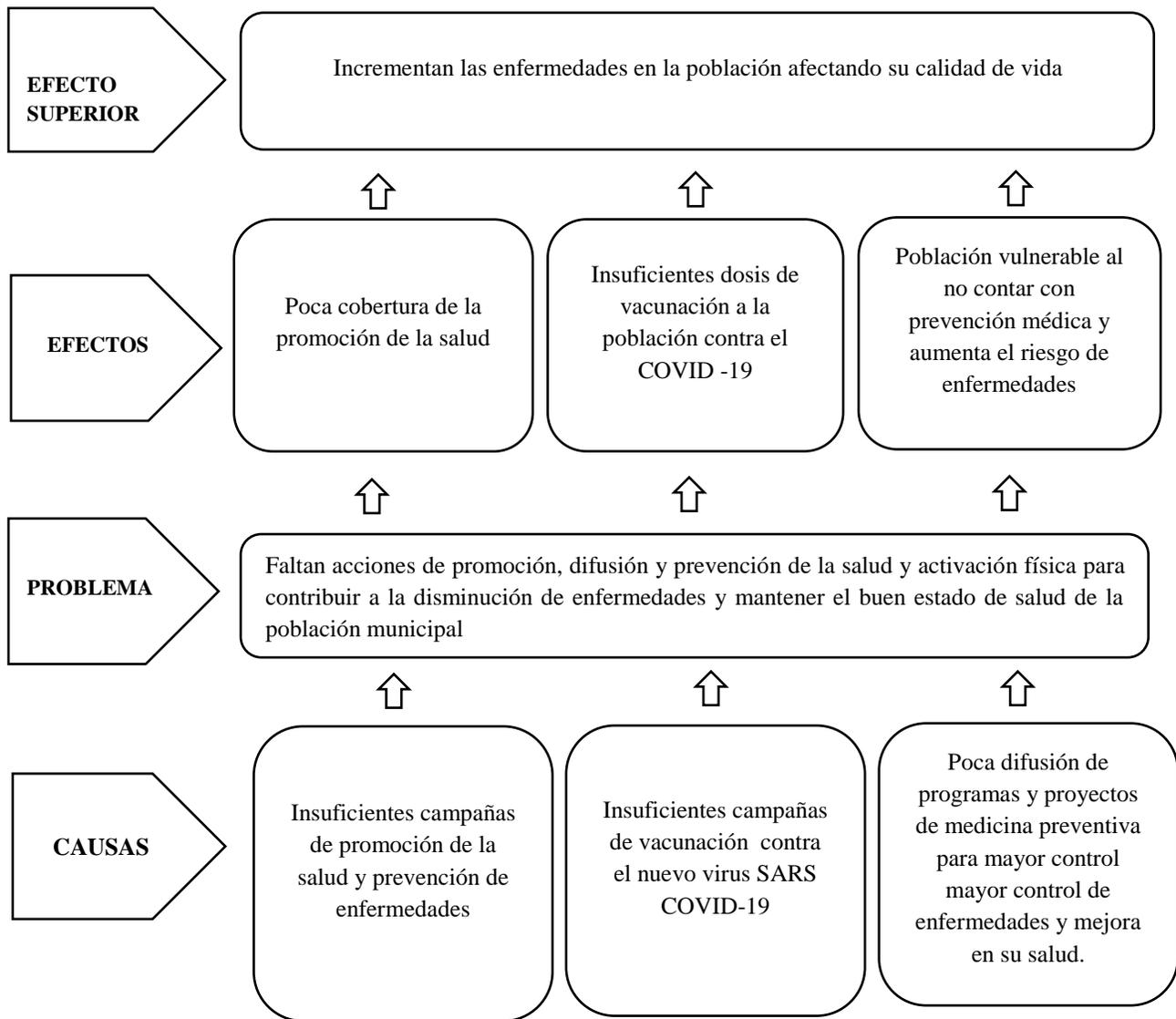
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

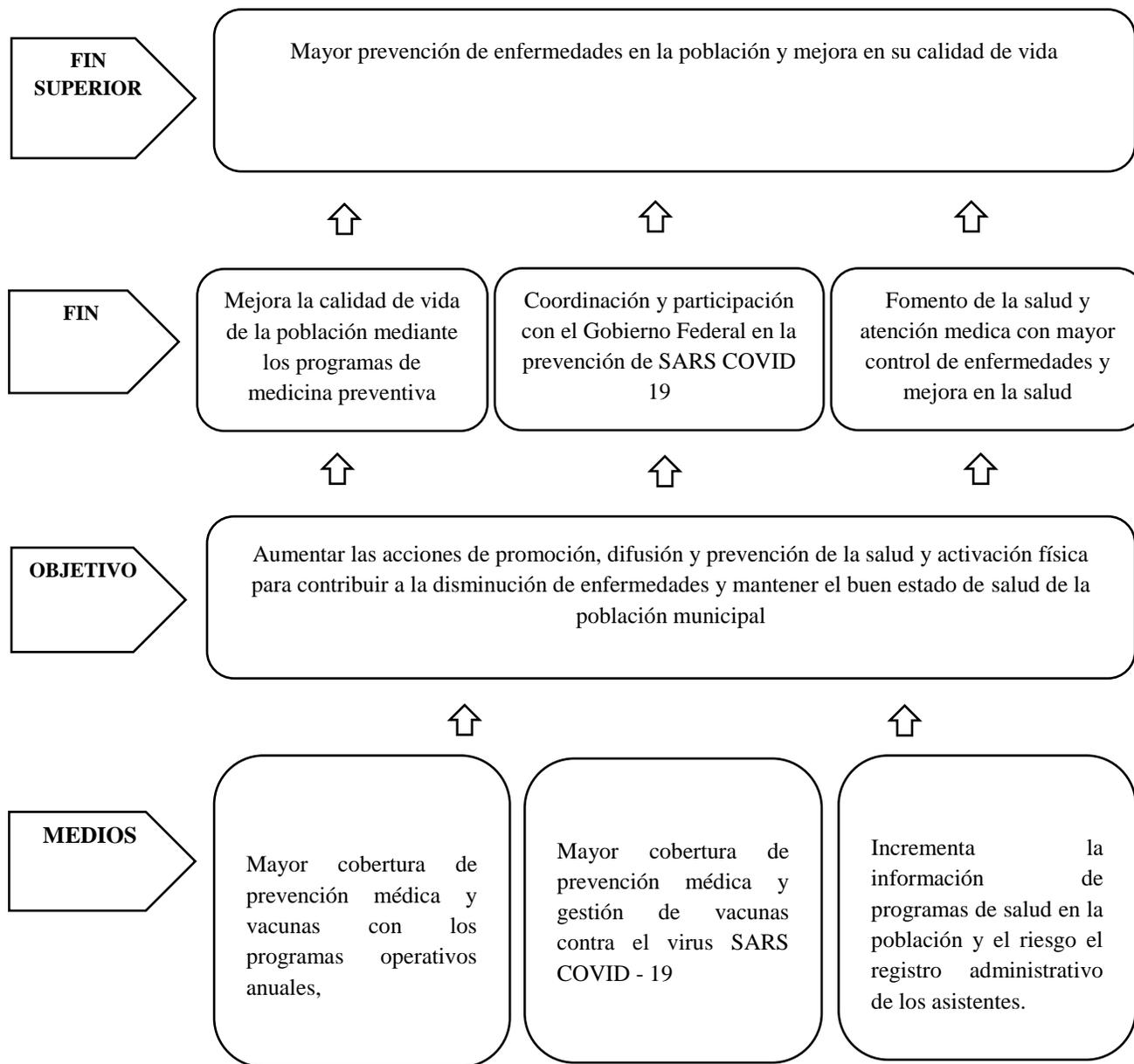
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población municipal	Mayor cobertura de prevención médica y vacunas con los programas operativos ante temas de salud publica como el nuevo virus SARS COVID-19	Población en riesgo Y vulnerable de enfermedades al no tener cobertura de prevención medica	Insuficientes campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades ante temas de salud pública como el nuevo virus SARS COVID-19
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Clínicas y unidades de salud privadas	La población aumente el riesgo de enfermedades y tener mayor afluencia de pacientes ante temas de salud pública como el nuevo virus SARS COVID-19	Población vulnerable e ignorante ante enfermedades de primer nivel	Asisten los pacientes a atención médica pero no son orientados al fomento de la salud y prevención médica
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Pandemia COVID 19	La población aumente el riesgo de enfermedades y tener mayor afluencia de pacientes ante temas de salud pública como el nuevo virus SARS COVID-19	Campañas de vacunación limitadas para atender situaciones como el nuevo virus SARS COVID-19	Falta de servicios médicos
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

Dependencias de salud, DIF y desarrollo social	Promoción, difusión, prevención médica y activación física oportuna reducir riesgo de enfermedades.	Población vulnerable al no contar con prevención medica	Poca difusión de programas y proyectos de medicina preventiva
--	---	---	---

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: salud y bienestar incluyente.	Prevención médica para la comunidad.	Incrementa la población vulnerable al no contar con prevención médica, aumentando el riesgo de enfermedades, teniendo poca cobertura de salud e insuficientes dosis de vacunas, afectando su calidad de vida.	Se tiene mayor prevención de enfermedades, mejorando la calidad de vidas de la población aumentando la cobertura de prevención médica y vacunas con los programas operativos.

Programa: Atención Médica

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

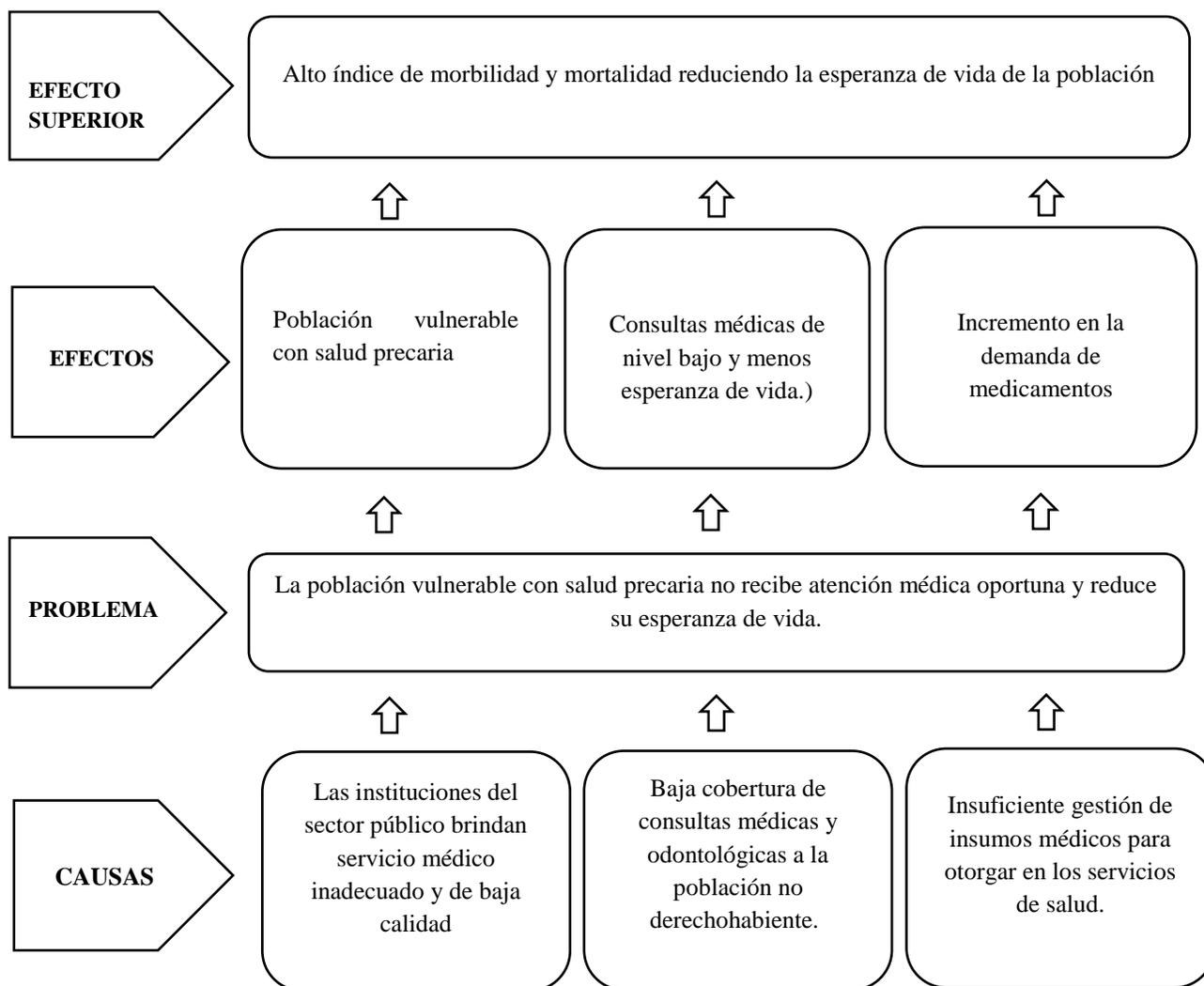
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Salud y bienestar incluyente	Atención Médica	<p>Contamos con personal médico y odontológico en para la atención médica;</p> <p>Se cuenta con dos hospitales de segundo nivel en San Fernando y San Juan Bautista, una Clínica y Albergue Mater DEI u una Clínica de Hemodiálisis;</p> <p>Se tienen 24 CDC donde se brinda atención médica en los consultorios;</p> <p>Se tienen 3 unidades móviles para brindar atención médica en las comunidades.</p>	<p>Se encuentra una distribución de los centros de atención medica por todo el municipio y en las comunidades de mayor demanda de servicios de salud;</p> <p>Se tiene el apoyo del sector del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>Carencia de personal con la capacitación adecuada para mejorar el servicio;</p> <p>No tenemos atribuciones en materia de salud.</p>	<p>Falta de interés por las personas en los servicios de salud;</p> <p>Existe un gran desabasto de medicamentos y material médico en sector salud del gobierno federal.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

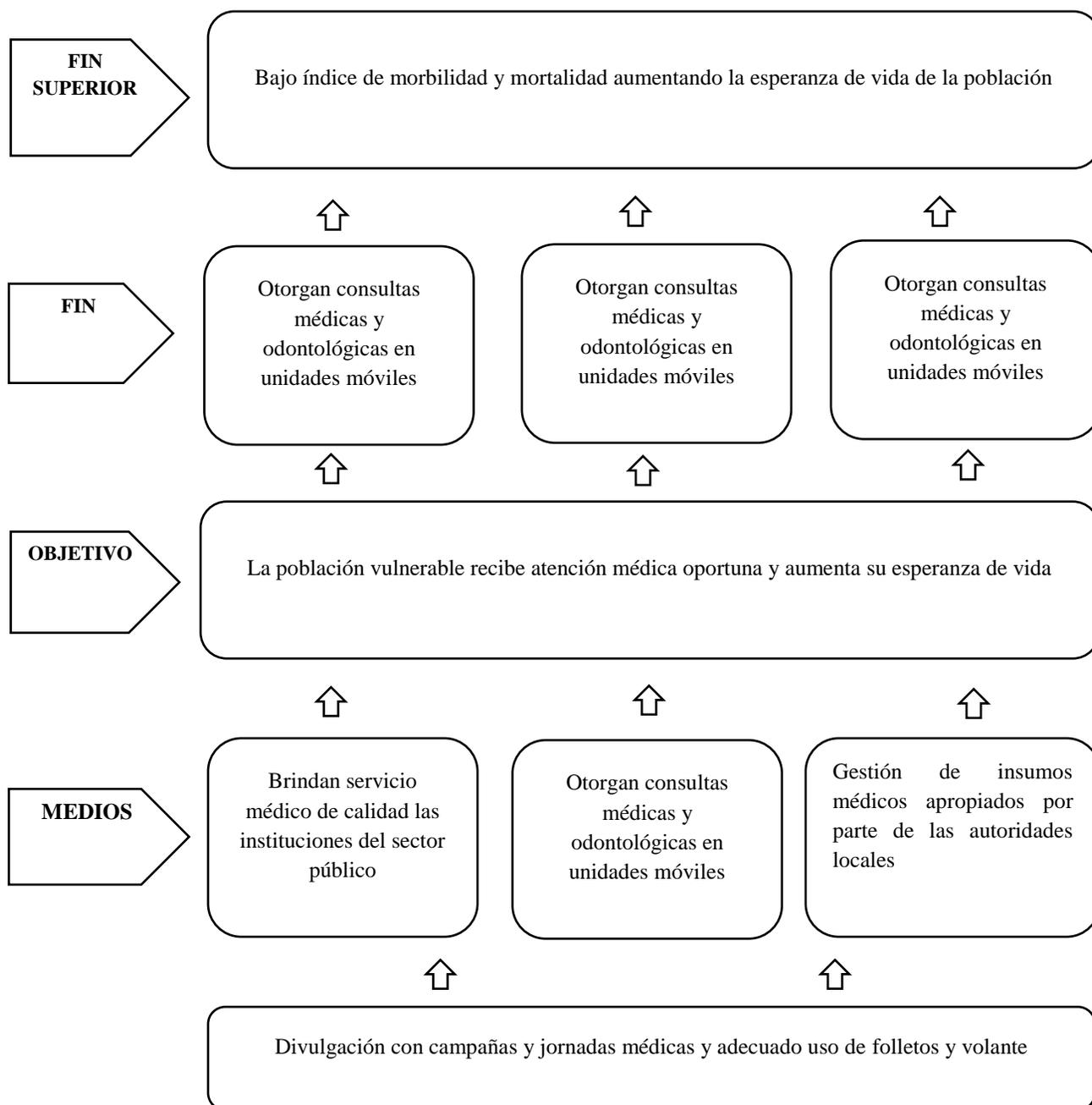
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población vulnerable con salud precaria	Atención médica y servicios médicos oportunos para mejorar su salud	Servicio medio inadecuado y de baja calidad	Incrementa la población en riesgo de morbilidad y mortalidad
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Instituciones del sector privado	Tener mayor demanda de servicios médicos con la población al no recibir calidad de servicios médicos públicos.	Servicios médicos inadecuados y población con salud precaria	Incremento en la demanda de servicios médicos demanda de medicamentos.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Autoridades locales del sector salud	Gestión de insumos médicos y atención de especialidad en el municipio	Incremento en demanda de medicamentos y atención de especialidades	Desabasto insuficiente de medicamentos por insuficiente gestión.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Instituciones del sector público (DIF, IMSS, ISSTE, ISEMyM, ISEM)	Brindar atención médica de calidad y abasto suficiente de medicamentos.	Baja cobertura de consultas médicas, medicamentos y promoción de la salud	Incrementa la población en riesgo de morbilidad y mortalidad y menos esperanza de vida.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Salud y bienestar incluyente	Atención Médica	La población vulnerable con salud precaria no recibirá atención médica oportuna y aumentará el índice de morbilidad y mortalidad reduciendo su esperanza de vida.	La población recibirá atención médica oportuna, divulgación con campañas y jornadas medicas adecuadas, bajando el índice de morbilidad y mortalidad y aumentando su esperanza de vida.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad
Subtema: Acceso Igualitario a la educación
Programa: Educación Básica

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	Educación Básica	<p>Se cuenta con una infraestructura escolar de 60 instituciones de nivel preescolar, 63 en primarias, 27 en secundaria, 16 en medio superior y 2 en superior.</p> <p>La matrícula escolar total en todos los niveles de 44,122 (2020) alumnos en planteles públicos.</p> <p>Se da un apoyo a 12,000 alumnos con el Programa de Becas Municipales.</p> <p>Con recurso municipal de paga el servicio de internet y línea telefónica a 68 instituciones educativas.</p>	<p>Entrega de 20 equipos de cómputo a instituciones educativas de todos los niveles escolares, así como a supervisiones escolares</p> <p>Entrega de Tablet a los mejores promedios de las escuelas del municipio</p> <p>Renovación de convenio de colaboración preparatoria abierta.</p>	<p>Falta de colaboración de los distintos niveles de gobierno para la petición de recursos de orden Federal y Estatal.</p> <p>Traslado de alumnos a municipios colindantes y CDMX, para cursar sus estudios de nivel medio superior y superior.</p> <p>Falta de acciones de mejora y mantenimiento de bibliotecas, para realizar actividades extramuros, así como acervo bibliográfico muy limitado.</p>	<p>El uso de la TIC'S genera rezago en la afluencia de los usuarios en las bibliotecas públicas.</p> <p>Rezago del aprendizaje debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19</p> <p>La revocación de la reforma Educativa.</p> <p>La falta de instituciones educativas del nivel medio superior y superior provoca que los alumnos se trasladen a municipios colindantes CDMX y Toluca.</p>

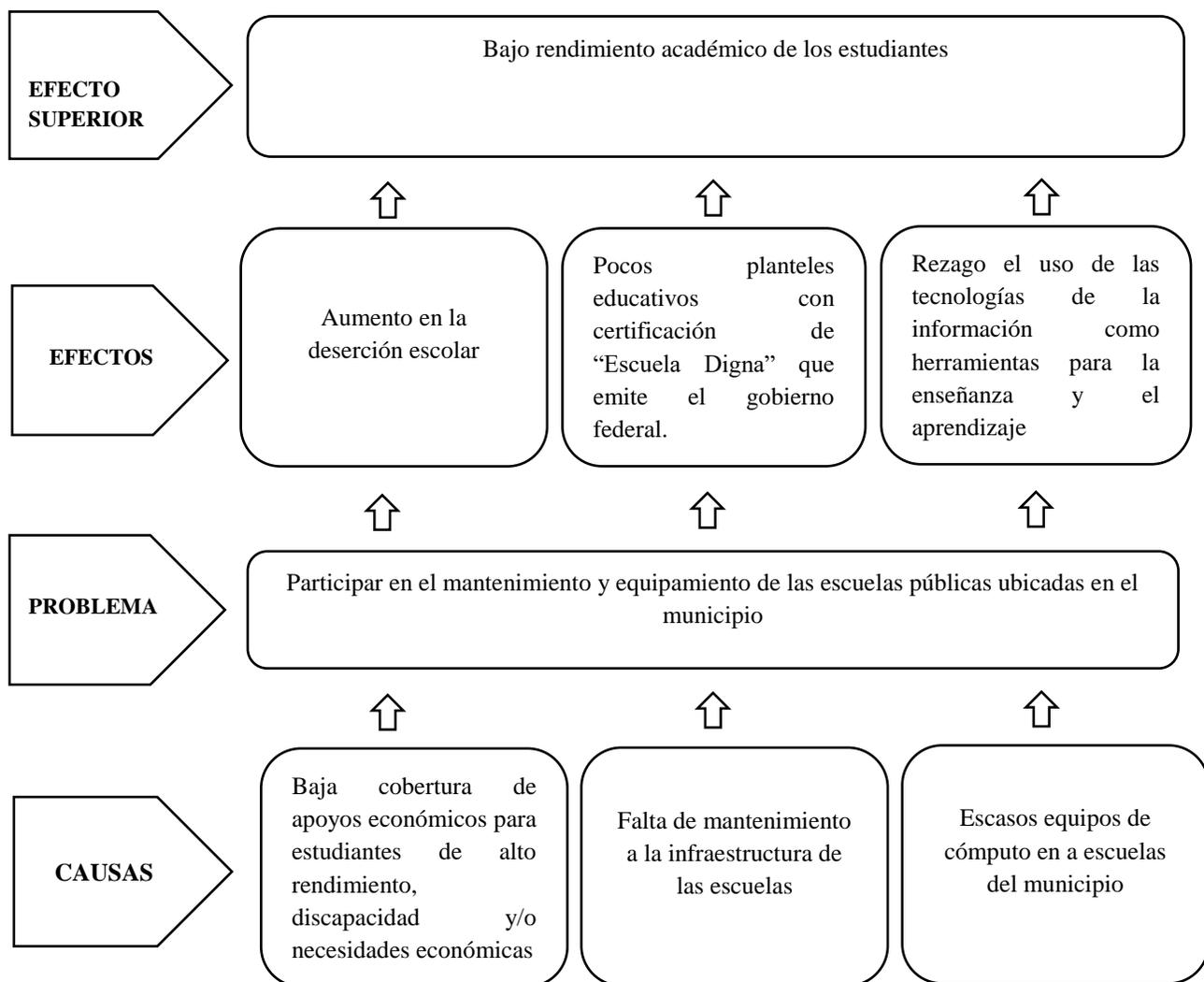
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

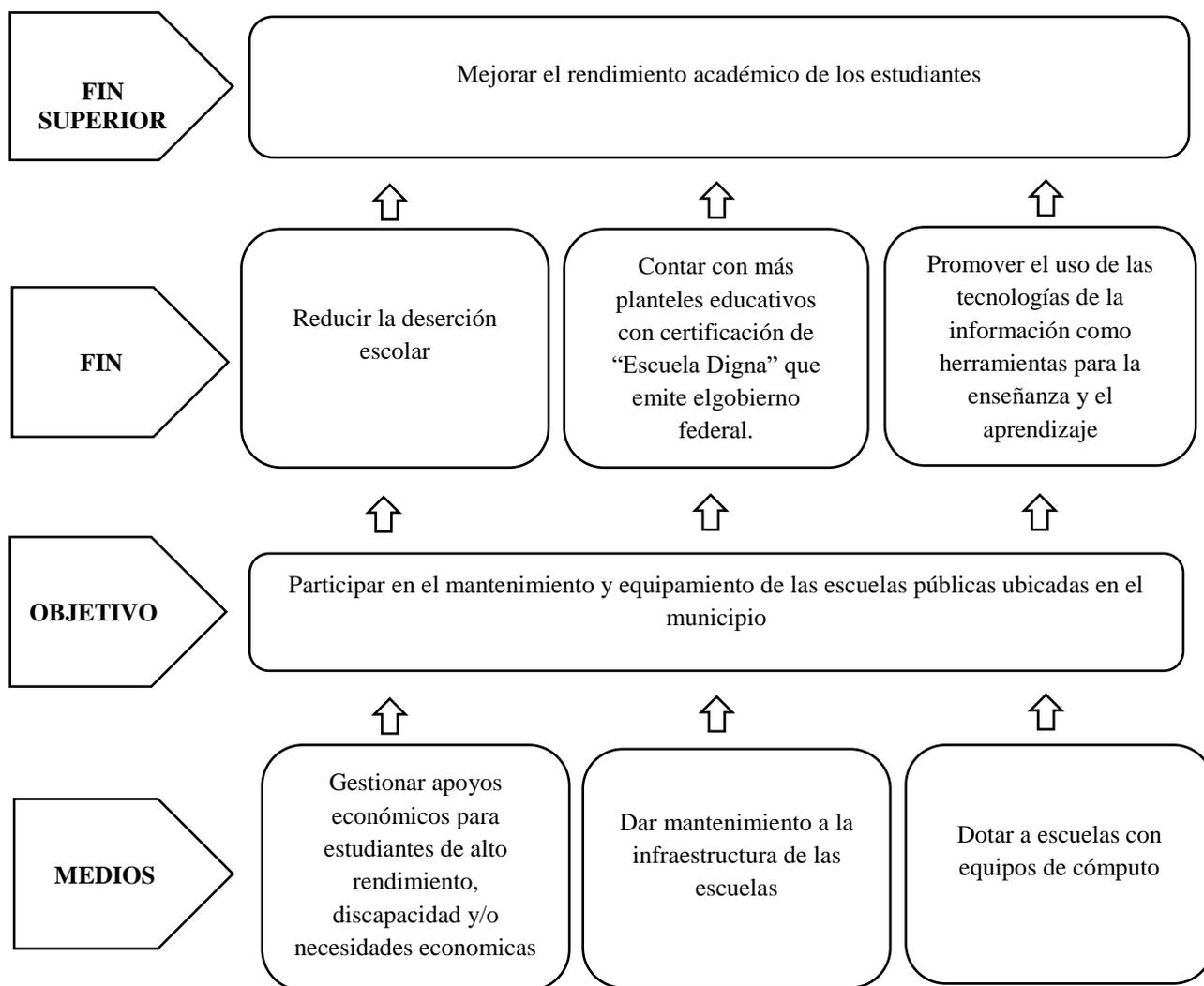
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Estudiantes de todos los Niveles educativos.	Contar con mejores oportunidades para desarrollar habilidades y aptitudes	Escasos recursos de los estudiantes, así como falta de mantenimiento y ampliación de la infraestructura	Aumento en la deserción escolar
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
CNTE (Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación)	Sepultar la reforma educativa y recuperar el control sobre las plazas magisteriales, los mecanismos	Suspensión de labores Atraso en la educación Inasistencia de maestros a clases	Toma de escuelas Cierre de carreteras Manifestaciones y plantones en los estados
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Docentes	Provocar conflictos cognitivos para que los estudiantes tengan la necesidad de modificar sus esquemas mentales, proporcionando al estudiante un nuevo material de información que le ayude a "reequilibrar" esos esquemas mentales.	Los docentes solo se limitan a transmitir conocimientos	Mala calidad educativa
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

Dirección General de Desarrollo Social y Dirección de General de Infraestructura y Edificación	Participar en el mantenimiento y equipamiento de las escuelas públicas ubicadas en el municipio	Falta de recurso para apoyar a un mayor número de planteles educativos	Deterioro de los planteles educativos
--	---	--	---------------------------------------

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	Educación Básica	Falta de mantenimiento a la infraestructura de las escuelas; Baja cobertura de apoyos económicos para estudiantes de alto rendimiento, discapacidad y/o necesidades económicas; Aumento en la deserción escolar.	Mejoraran las condiciones de los planteles educativos; Se otorgarán un mayor número de apoyos económicos a los estudiantes; Disminuye la deserción escolar.

Tema: Vivienda Digna

Programa: Vivienda

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

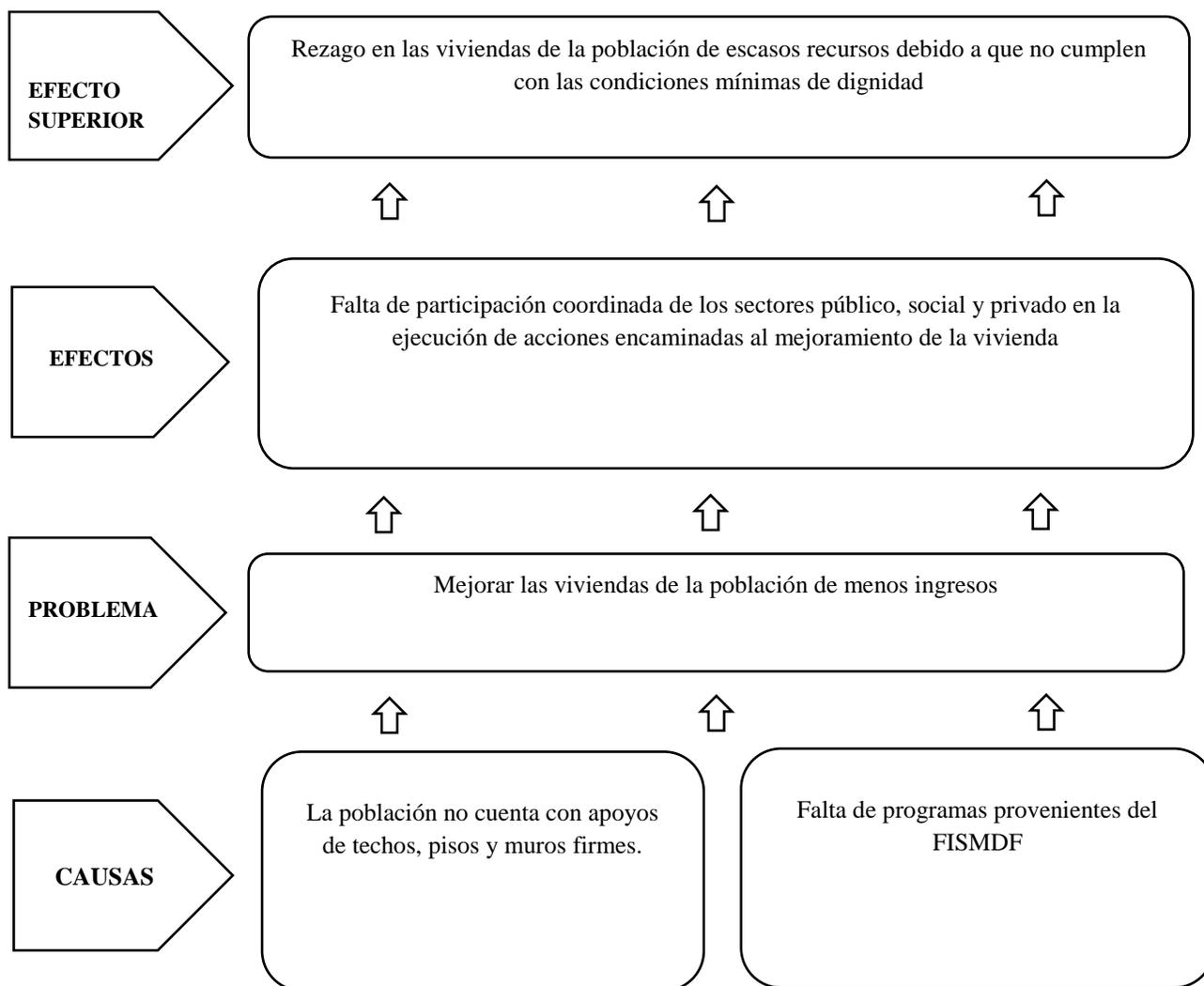
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Vivienda digna	Vivienda	<p>Buena cobertura de viviendas habitadas con servicios. El 98.11 % dispone de agua entubada, el 99.09% dispone de drenaje y el 99.80% tiene energía eléctrica.</p> <p>Se cuenta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) para vivienda en el 2022</p>	<p>Disminuir el número de viviendas en carencia de materiales.</p> <p>Gestionar con otras instituciones federales, estatales, educativas y ONG's programas de mejoramiento a la vivienda en zonas ZAP.</p> <p>Contar con un informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.</p>	<p>No alcanzar a cubrir la demanda de la gente en extrema pobreza.</p> <p>No se cuenta con un diagnóstico municipal con nombres y direcciones de quien requiere el apoyo.</p> <p>No se han atacado las Zonas de Atención Prioritaria para este tipo de programas de vivienda.</p>	<p>Posible recorte presupuestal en los recursos del Ramo 33.</p> <p>Cambios en la normatividad y reglas de operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

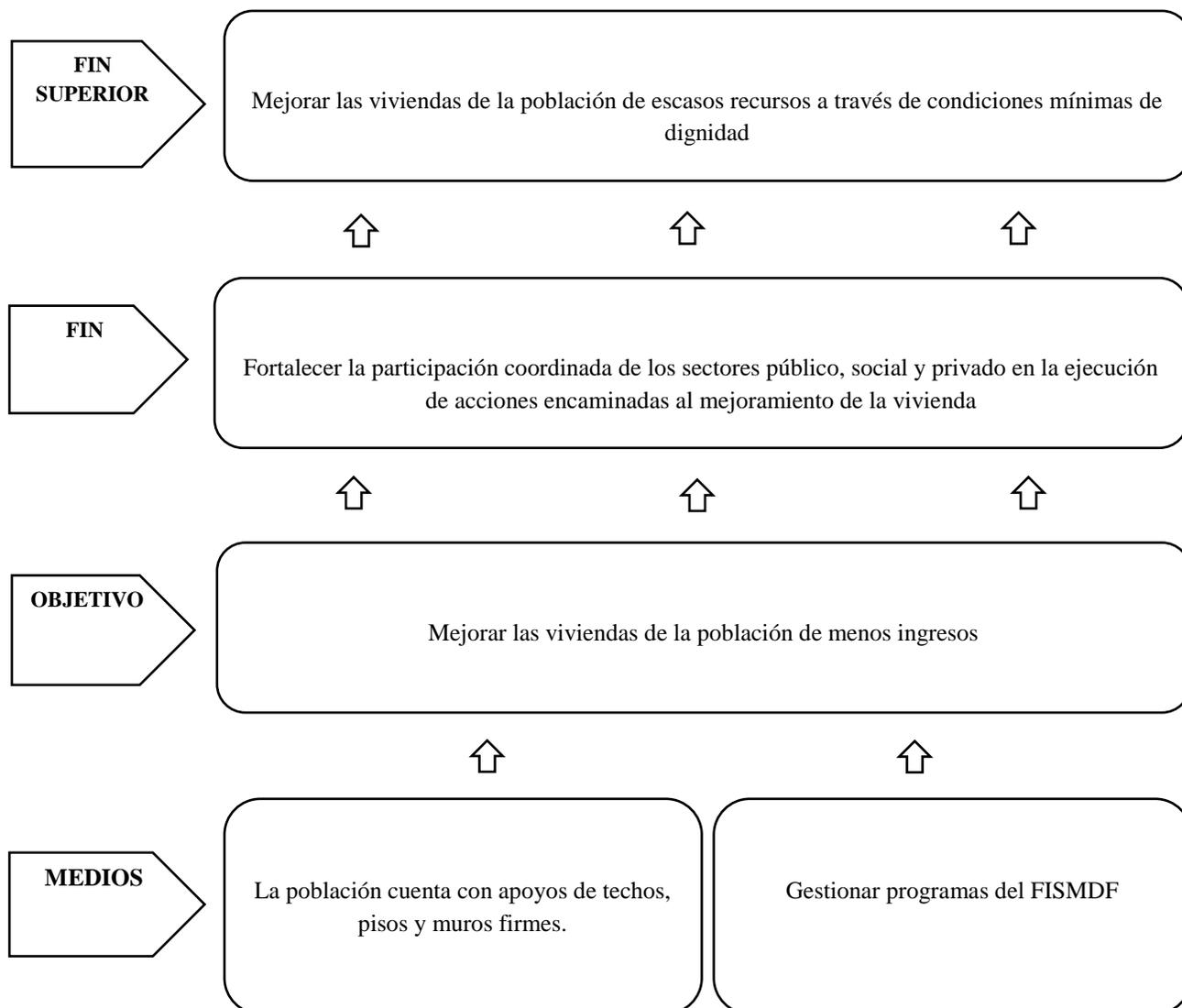
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población vulnerable	Autoconstruir de manera gradual su vivienda	Bajos recursos para construir una vivienda	Aumento del número de viviendas con carencia
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Movimiento Antorchista	Venta ilegal de terrenos y despojo de terrenos.	Construcción de viviendas con lámpara de cartón y demandan servicios.	Confortamiento con los dueños de los terrenos.
Las inmobiliarias de Fraccionamientos.	Comprar y construir viviendas para venta y alquilar casas.		Ocupación de terrenos de forma ilegal e irregular.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes	Disminución de los programas federales que brindan apoyos a la vivienda.	Las familias no tienen acceso a otras fuentes de financiamiento para mejorar sus condiciones de vida,
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal	Mejorar las viviendas del municipio a través de condiciones mínimas de dignidad	Falta de acciones que refuercen la habitabilidad de las viviendas	La población sigue habitando en viviendas en condiciones precarias

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Vivienda digna	Vivienda	<p>Falta de apoyos para el mejoramiento de la vivienda.</p> <p>Familias en condiciones vulnerables no cuentan con una vivienda digna por falta de recursos económicos.</p>	<p>Las familias con bajos ingresos tienen acceso a programas y apoyos Municipales, Estatales y Federales lo que propician a obtener una vivienda digna.</p>

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

Programa: Desarrollo Comunitario

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

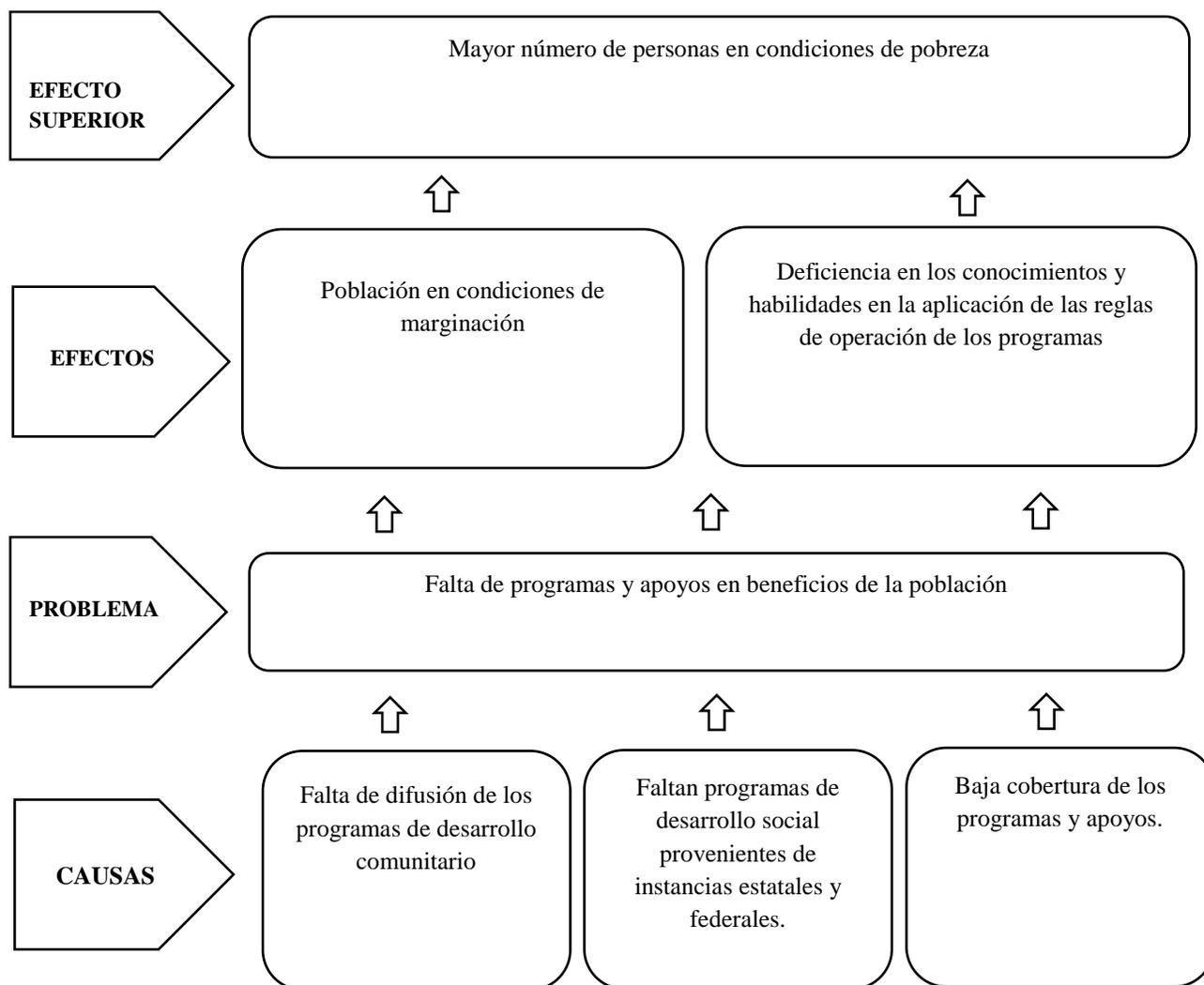
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p>	<p>Desarrollo comunitario</p>	<p>Las autoridades de otros órdenes de gobierno asesoran al municipio</p> <p>Se cuenta con el Programa de apoyo alimentario</p> <p>Se otorgan apoyos a grupos vulnerables con carencia alimentaria, salud y económica</p> <p>Se realizan actividades para hacer frente a la pandemia de COVID-19</p>	<p>Mejorar el seguimiento en las solicitudes de la población sobre los programas sociales.</p> <p>Mayor gestión de recursos y programas de desarrollo social para el municipio.</p> <p>Incrementar las cifras de los beneficiarios en el municipio con los programas sociales.</p>	<p>Falta coordinación en las acciones de los proyectos de desarrollo especialmente en los de mayor vulnerabilidad para reducir la pobreza.</p>	<p>Los recursos municipales, estatales y federales, que no se gestionan adecuadamente</p> <p>Ignorancia de la población sobre la información y beneficios de los programas sociales.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

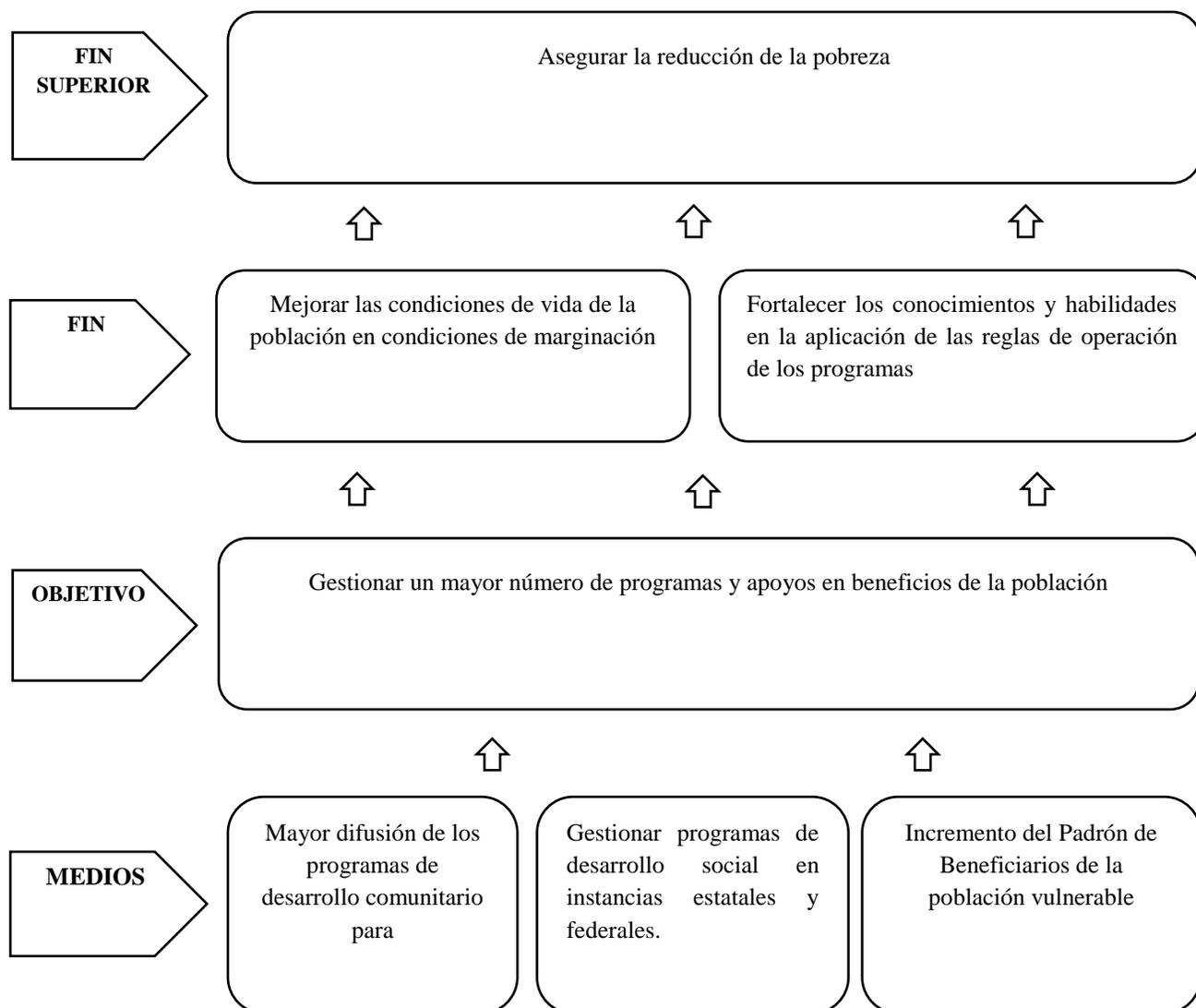
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población vulnerable	Recibir apoyos por parte del municipio para reducir los niveles marginación	Falta de difusión de los programas de desarrollo comunitario	Desconocimiento de la oferta de programas comunitarios a los que pueden ser beneficiarios
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Asegurar la reducción de la pobreza	Deficiencia de en aplicación de las reglas de operación de los programas por parte de los solicitantes.	Los programas y apoyos llegan a ser mal ejecutados
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Dirección General de Desarrollo Social	Incrementar programas y apoyos en beneficios de la población	Faltan programas de desarrollo social provenientes de instancias estatales y federales.	El número de beneficiarios es muy reducido

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo comunitario	Falta de programas y apoyos que ayuden a disminuir las condiciones de marginación de las personas	Baja número de beneficiarios de programas de desarrollo comunitario para personas en condiciones de marginación

Subtema: Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos
Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

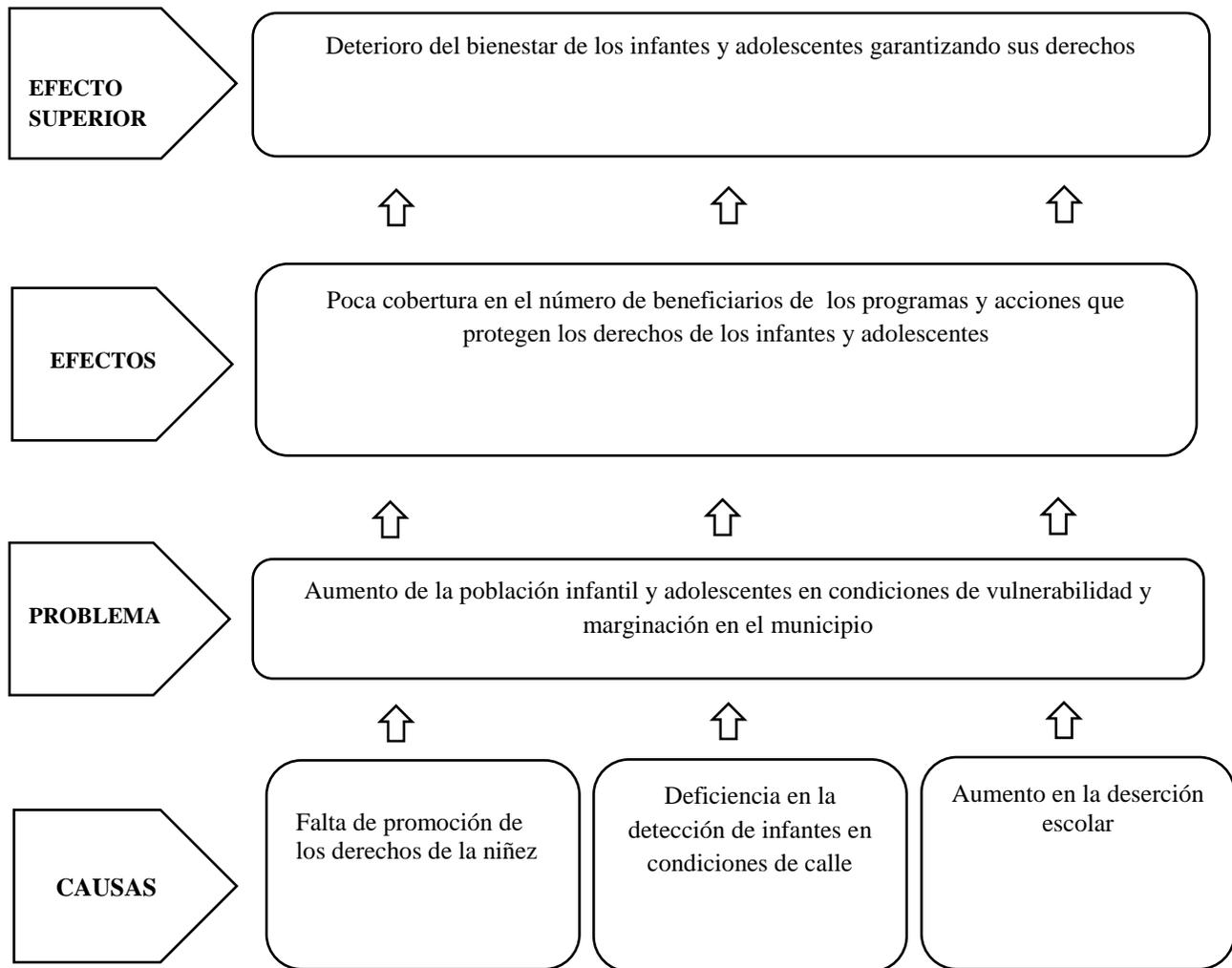
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultos</p>	Protección a la población infantil y adolescente	<p>Detección de infantes en situación de calle con recorridos en el municipio y atendidos con el DIF.</p> <p>Entrega de becas a los infantes susceptibles y en riesgo de marginación evitando la deserción escolar.</p> <p>Difusión de los derechos de los niños con capacitación y talleres para que sepan sus derechos .</p>	<p>Gestión de más programas con autoridades estatales para tener mayores recursos a beneficio de la niñez.</p> <p>Ampliar el programa de becas a los infantes para mejorar su bienestar y desarrollo</p> <p>Promover convenios en promoción de los derechos de los infantes y adolescentes</p>	<p>Los infantes tienen poco conocimiento de los derechos de la niñez y sus beneficios.</p> <p>Falta más cobertura de detección de infantes en situación de calle y marginación, así como becas que cubran a la población vulnerable.</p>	<p>Cancelación de las estancias infantiles a nivel federal.</p> <p>Violencia intrafamiliar</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

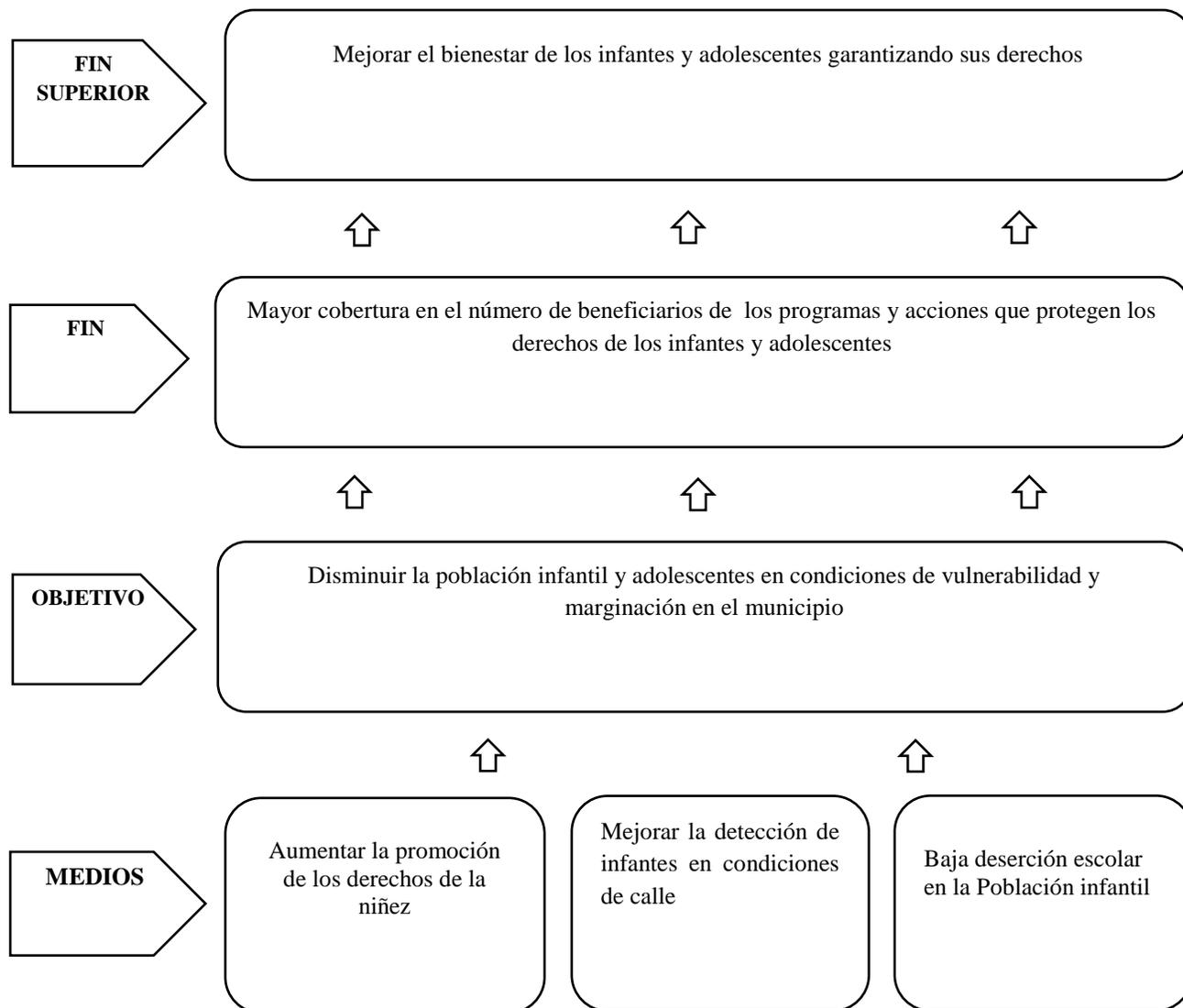
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población infantil y adolescente	Acceso a programas de beneficio social, así como mejorar y fortalecer la protección de sus derechos	Condiciones de marginación e infantes vulnerables a la violación de sus derechos	Infantes en situación de calle, riesgo de migración y deserción escolar
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Tutores	Desinterés en el bienestar y desarrollo de los infantes y adolescentes	Los infantes tienen poco conocimiento de los derechos de la niñez y sus beneficios.	La población infantil y adolescente salen de sus hogares para vivir en la calle y ser vulnerables a las drogas
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Familias consolidadas	No les interesa la población infantil y adolescentes	Desinterés de los niños ajenos a su familia	N/A
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Desarrollo social, Dirección General de la Juventud, DIF y Dirección General del Servicio Ciudadano	Garantizar el respeto a los derechos humanos de los infantes el desarrollo de una vida digna con acceso a programas de beneficio social	Poca cobertura en el número de beneficiarios, así como de programas y acciones que protejan los derechos de los infantes y adolescentes.	Aumento de la población infantil y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y marginación

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Subtema: Promoción del bienestar niñez, adolescencia y adultos</p>	<p>Protección a la población infantil y adolescente</p>	<p>Infantes vulnerables de no garantizar el acceso a programas de beneficio social incrementando situación de calle y riesgo de migración y protección de los derechos de la niñez.</p>	<p>Disminución de la situación de calle y riesgo de migración de niños en situación de calle Mayor protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.</p>

Programa: Oportunidades para los Jóvenes

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	Oportunidades para los Jóvenes	<p>Ser una coordinación con grupo de jóvenes líderes dentro del municipio.</p> <p>Transversalidad con dependencias en a la atención a jóvenes.</p> <p>Creación de eventos/conferencias/talleres para su desarrollo.</p>	<p>Mayor oportunidad de participación con los jóvenes</p> <p>Gestionar distintos convenios para eventos/conferencias.</p> <p>Comunicación con jóvenes.</p> <p>Orientaciones en tema prevención de adicciones, violencia y salud.</p> <p>Realización de concursos deportivos/culturales.</p>	<p>Falta de presupuesto para operar distintos programas.</p> <p>Falta de personal de la coordinación.</p> <p>Falta de apoyo de padres de familia y autoridades escolares.</p>	<p>Apatía/Falta de interés de los jóvenes.</p> <p>Secuelas Psicológicas de pandemia COVID-19.</p> <p>Impresiones negativas que tiene la juventud sobre trabajar en equipo.</p>

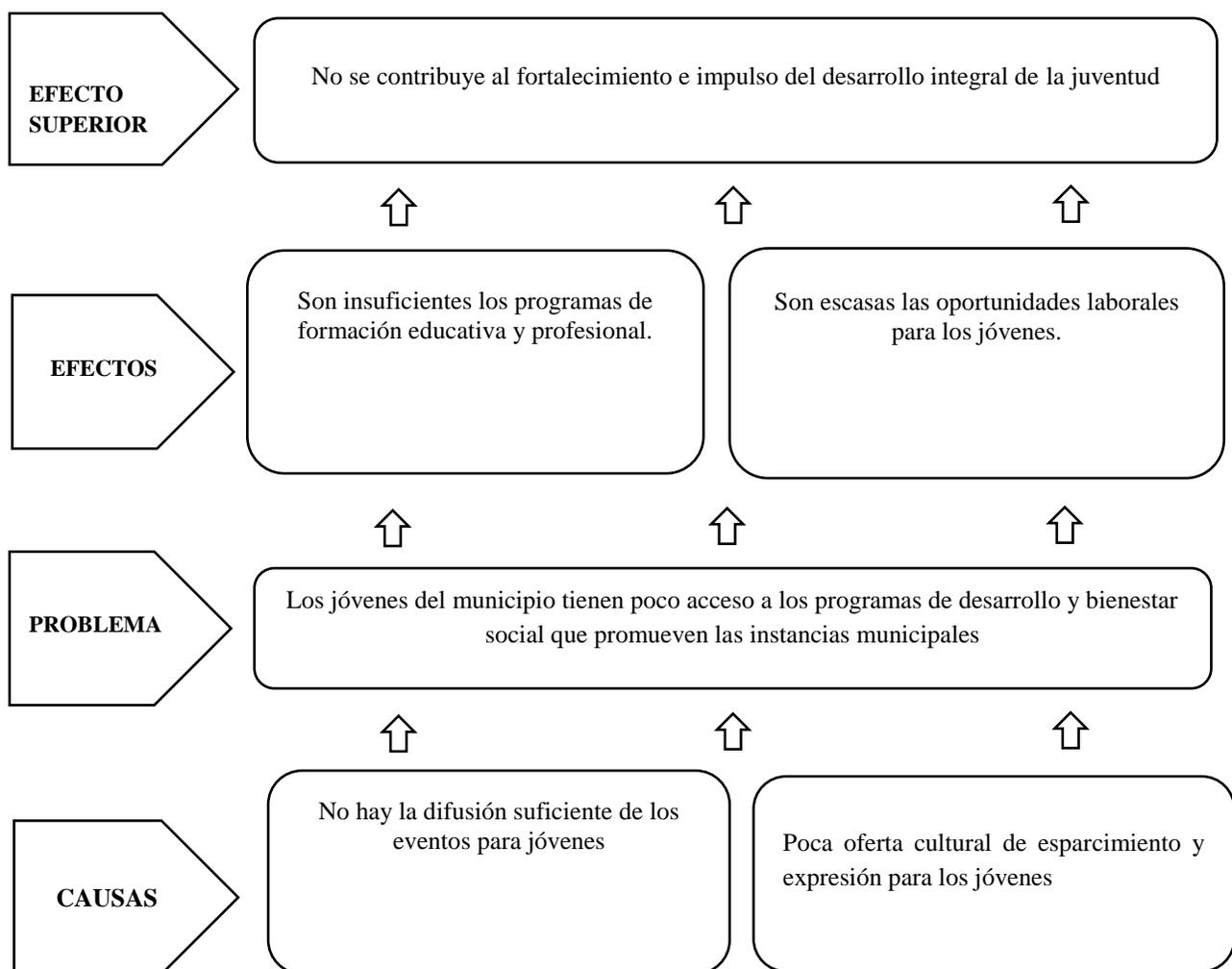
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

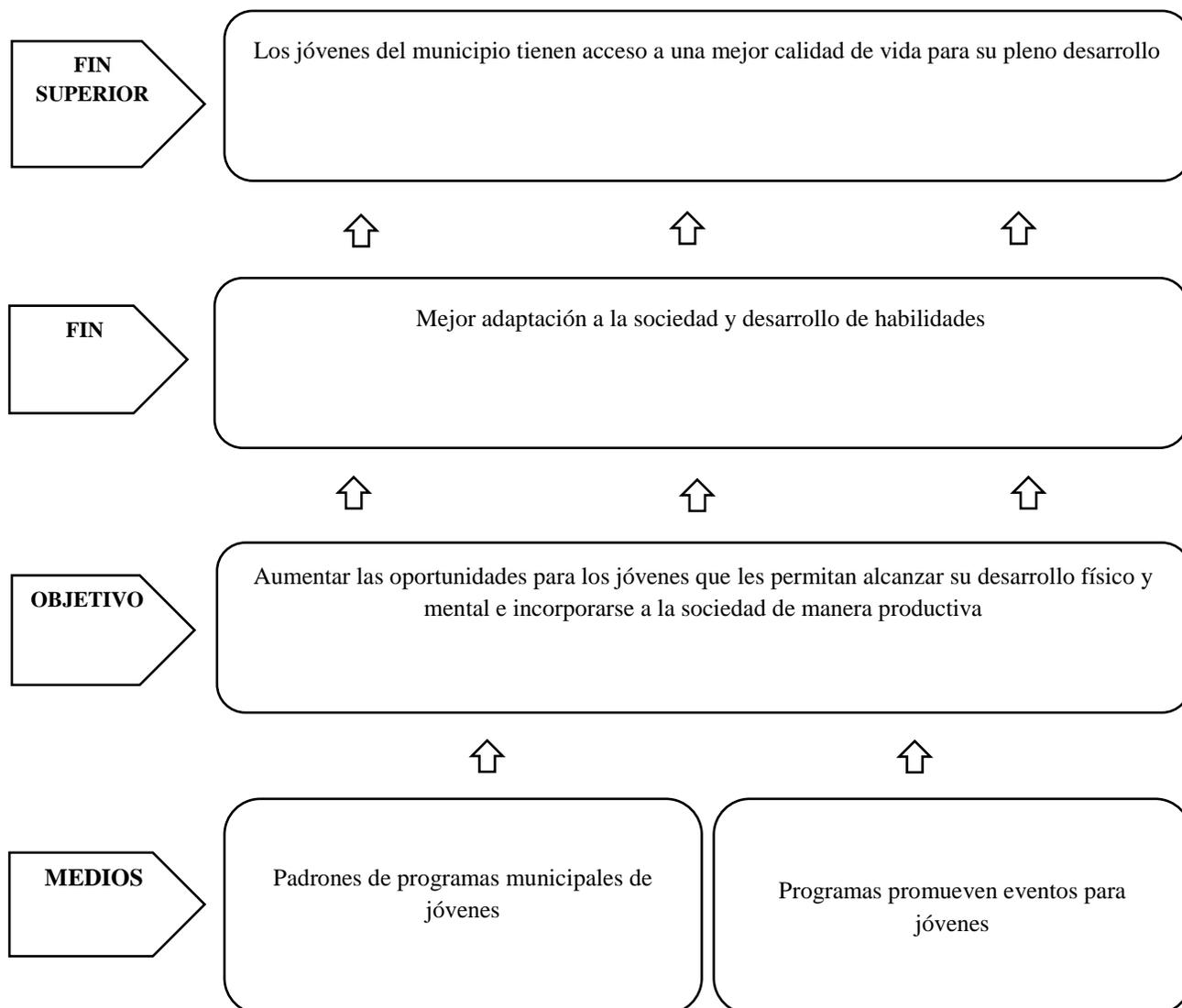
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Padrón de Jóvenes DIF Huixquilucan	Promover acciones de acuerdo a los intereses de los jóvenes.	Circunstancias familiares, falta de oportunidades y presencia de sustancias ilegales en su entorno.	Falta de motivación en la participación del programa de juventud.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Grupos de distintos sectores que influyen en la vulnerabilidad en los jóvenes (narcomenudeo, mafias de poder juvenil)	Poca productividad en jóvenes, no generar habilidades nuevas, generar adicciones y violencia.	Bajo rendimiento académico, mala relación intrafamiliar y poca motivación para progresar.	Incremento de programas u ofertas para brindar una mayor motivación para generar mejores oportunidades.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Jóvenes dentro del Municipio de Huixquilucan	Llegar a toda la población de jóvenes dentro del municipio para su sana participación en la sociedad.	Desinterés para integrarse a los programas que se ofrecen, adicciones a sustancias ilegales, autoestima y problemas en casa.	No aprovechan la oportunidad que se les brinda para una formación integral.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Coordinación de Atención a la Juventud del	Ayudar y dar las herramientas posibles para su pleno desarrollo en la sociedad.	No se llevó el programa debido a la pandemia.	Falta de personal para supervisar actividades.

SMDIF Huixquilucan	Conocimiento de habilidades para desarrollar competencias necesarias en su vida.		
-----------------------	--	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y libre de Violencia</p>	<p>Oportunidades para los Jóvenes</p>	<p>Los Jóvenes del municipio tienen poco acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven las instancias municipales.</p> <p>Son escasas las oportunidades laborales para los jóvenes. Falta contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud.</p> <p>Aumento de jóvenes que no estudian ni trabajan Potenciales miembros de la delincuencia organizada</p> <p>Poca importancia y/o conocimiento para la oferta juvenil del municipio</p>	<p>Mejorará el desarrollo de oportunidades laborales, culturales y educativas de los jóvenes.</p> <p>Con organización de eventos donde los jóvenes y adolescentes puedan tener interacción y sana convivencia.</p> <p>Se organizarán eventos de expresión juvenil mayor impulso a eventos y certámenes de responsabilidad social. Fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.</p> <p>Se fortalecerán los programas de desarrollo para adolescentes.</p>

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos	Apoyo a los Adultos Mayores	<p>Se cuenta con un plan de trabajo integral, personal capacitado para llevarlo a cabo;</p> <p>Se cuenta con instalaciones adecuadas distribuidas estratégicamente en el municipio, atendiendo a la población Adulta Mayor en clubes, casas de día, un Centro Gerontológico que brinda asistencia comprendiendo todos los aspectos de necesidad y desarrollo para personas en situación de vulnerabilidad, violencia y/o abandono, así como un Centro para la Atención Integral del Adulto Mayor.</p>	<p>Captar a la población adulta mayor que actualmente no estamos beneficiando para poderles hacer llegar los servicios;</p> <p>Aumentar el número de personas Adultas Mayores para que lleven una vida más activa, productiva, reedificando su calidad de vida;</p> <p>Concientizar a la familia y a la sociedad de no infantilizar al adulto mayor.</p>	<p>Convenios interinstitucionales insuficientes para acceder a los servicios de primer nivel y de especialidades en materia de salud, empleo y transporte;</p> <p>Ampliar los medios de difusión de los servicios que se otorgan en beneficio de los adultos mayores.</p> <p>Poca gestión en apoyos funcionales, auditivos y de medicamentos.</p>	<p>Disminución del presupuesto asignado por el gobierno federal y Estatal;</p> <p>Personal insuficiente para atender a los adultos mayores;</p> <p>Falta de confianza en las instituciones por parte del adulto mayor para su protección;</p> <p>No contar con el apoyo de su entorno familiar para favorecer su calidad de vida.</p>

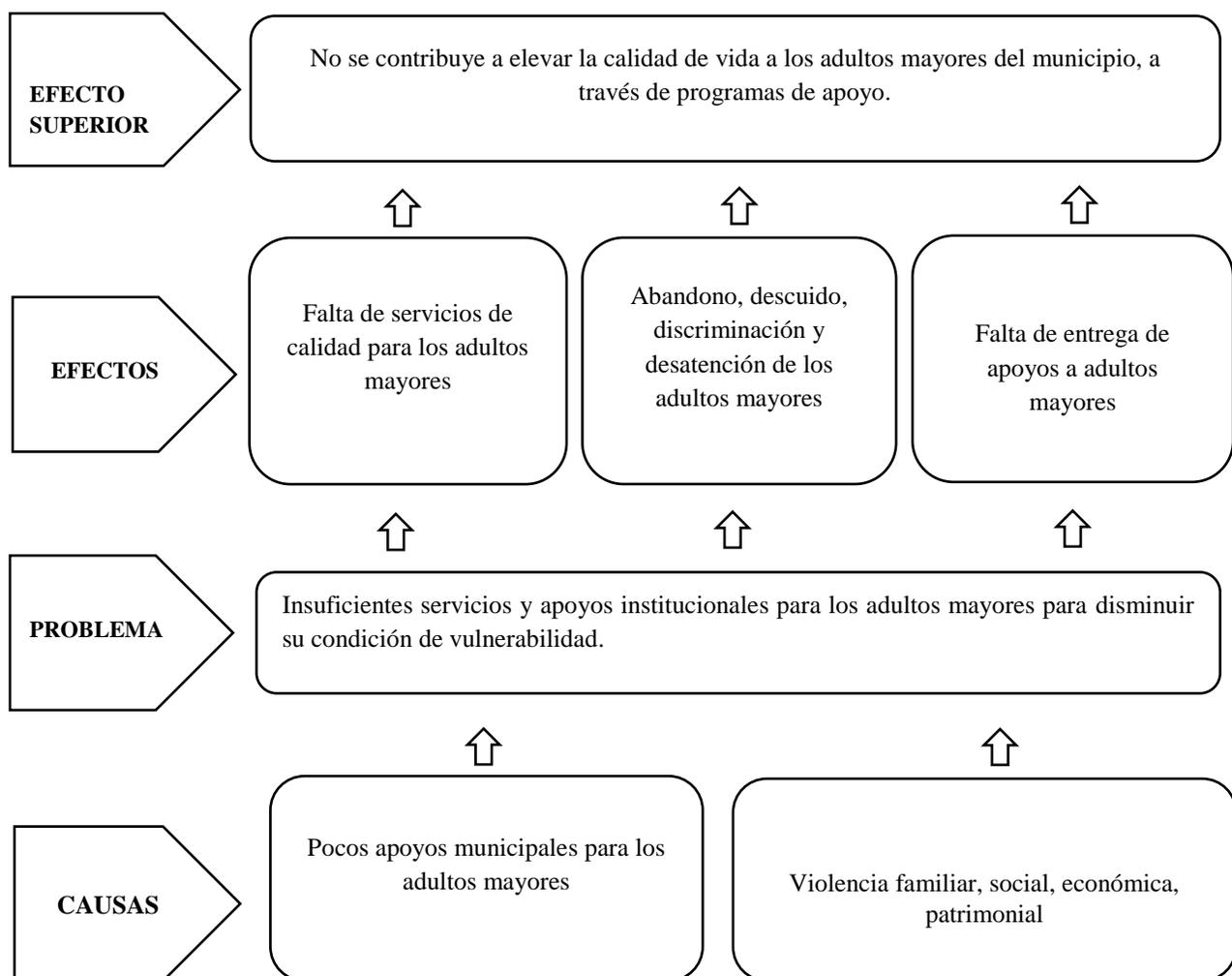
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

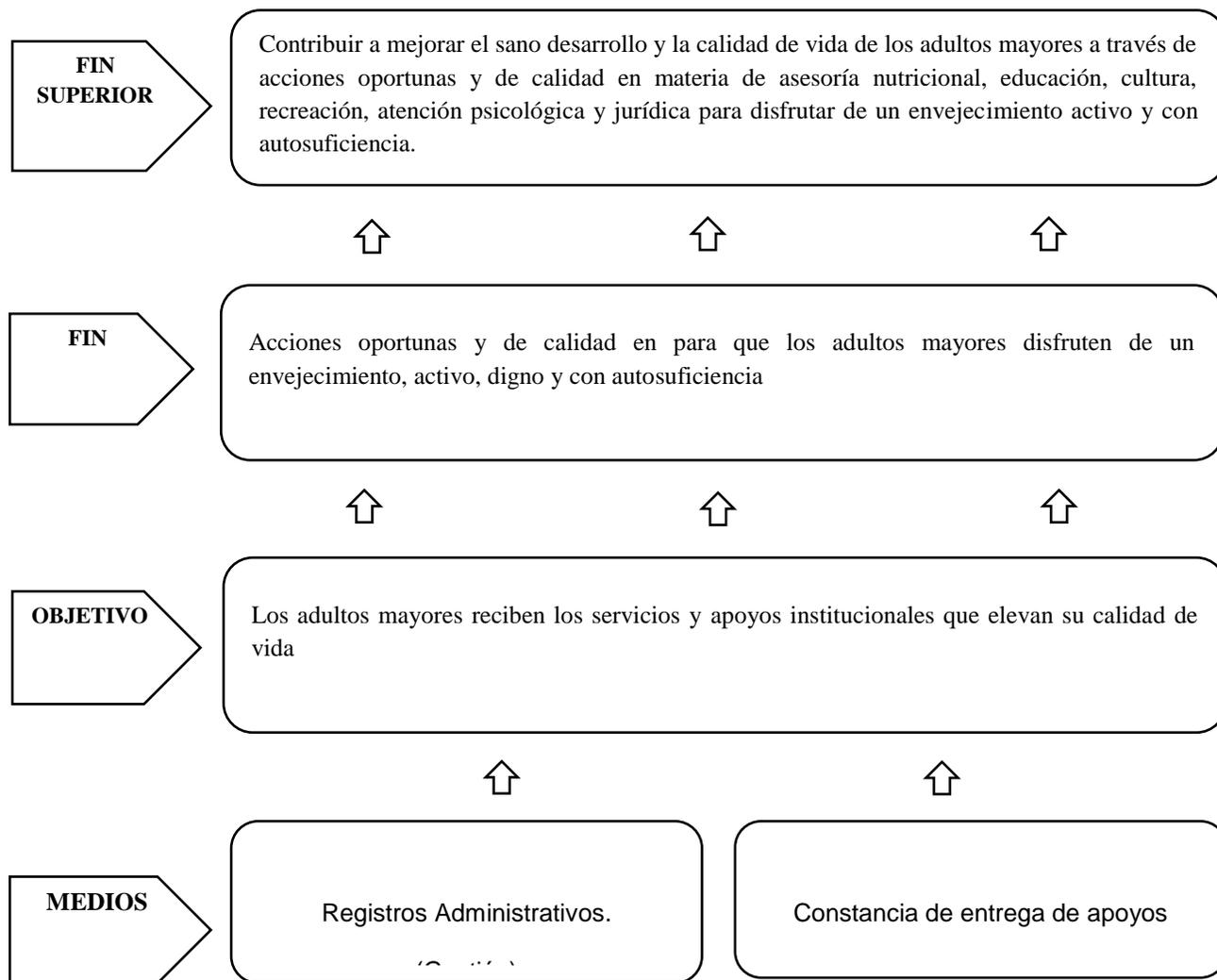
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Adultos mayores que pertenecen a los clubes, casas de día, Centro Gerontológico y Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores	Contribuir al sano desarrollo de los adultos mayores de Huixquilucan mediante los programas, Vida activa y asistencia social	Abandono, descuido, discriminación, desatención de los adultos mayores y siéndome del abuelo esclavo	Prejuicios por motivos de edad, los adultos mayores se ven privados de participar libremente en las actividades a causa de deberes que perjudican su libre desarrollo y son impuestos por la familia.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La familia filial directa o el primer círculo cercano de personas en donde se desarrolla el adulto mayor.	Dependencia económica de los familiares o círculo cercano, además de la disminución de la carga de tareas por designarlas a los adultos mayores	Los adultos mayores se encargan del cuidado de los nietos forzándolos a llevar una segunda paternidad sin que tengan las condiciones físicas ni mentales para ello, los pocos ingresos que perciben los destinan para el beneficio del familiar más cercano	Inasistencia de los adultos mayores a causa de la falta de independencia para decidir sobre tiempo libre, falta de ingresos suficientes para su auto cuidado y atención integral de su salud.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Jubilados y Pensionados.	No perder su beneficio de pensión y acceder a otros ingresos	No se cuenta con recursos suficiente para su manutención	Falta de Gestión de programas de apoyo y servicios para adultos mayores
EJECUTORES			
PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			

GRUPO ANALIZADO	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sistema Municipal DIF INAPAM	Realizar paseos recreativos a los integrantes de los clubes de adultos mayores.	No hay suficientes servicios y apoyos institucionales para los adultos mayores.	No se contribuye de manera oportuna para elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Promoción del Bienestar Niñez, Adolescencia y Adultos</p>	<p>Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>Pocos apoyos municipales para los adultos mayores.</p> <p>Falta de entrega de apoyos a adultos mayores.</p> <p>Aumenta la condición de vulnerabilidad de los adultos mayores.</p> <p>Soledad y abandono a los adultos mayores.</p> <p>Deterioro de su patrimonio y calidad de vida de los adultos mayores.</p>	<p>Acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento, activo, digno y con autosuficiencia.</p> <p>Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad y elevan su calidad de vida con servicios y apoyos institucionales.</p> <p>Mayores instalaciones para los adultos mayores.</p> <p>Mejor calidad de atención médica y psicológica de los adultos mayores.</p>

Programa: Desarrollo Integral de la Familia

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

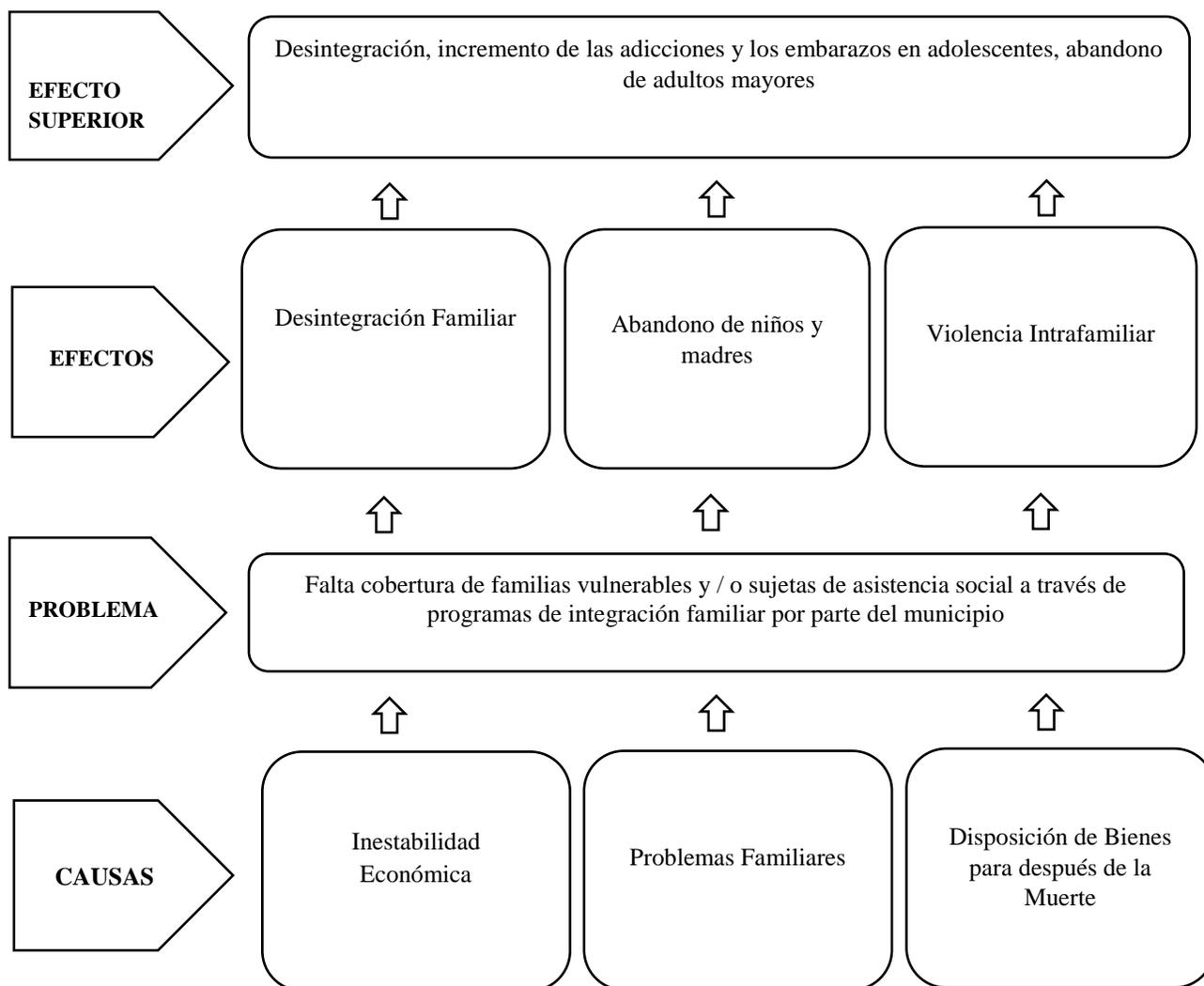
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo Integral de la Familia	Se cuenta con personal capacitado de brindar atención a las familias de escasos recursos que acuden al sistema DIF municipal con la finalidad de ser asesorados y asistidos jurídicamente en controversias de orden familiar y social. La elaboración de Convenios extrajudiciales que evitan los divorcios y contribuyen a que permanezca la integración de la familia.	Fortalecer los convenios establecidos con otras instancias de gobierno para asesoría jurídica, testamentaria y asistencia legal.	No se tienen identificadas las familias en situación de vulnerabilidad Poco acceso a Programas de Integración Familiar	Violencia intrafamiliar Abandono de niños y adultos mayores Desintegración familiar Entornos violentos

Metodología del Marco Lógico (MML)

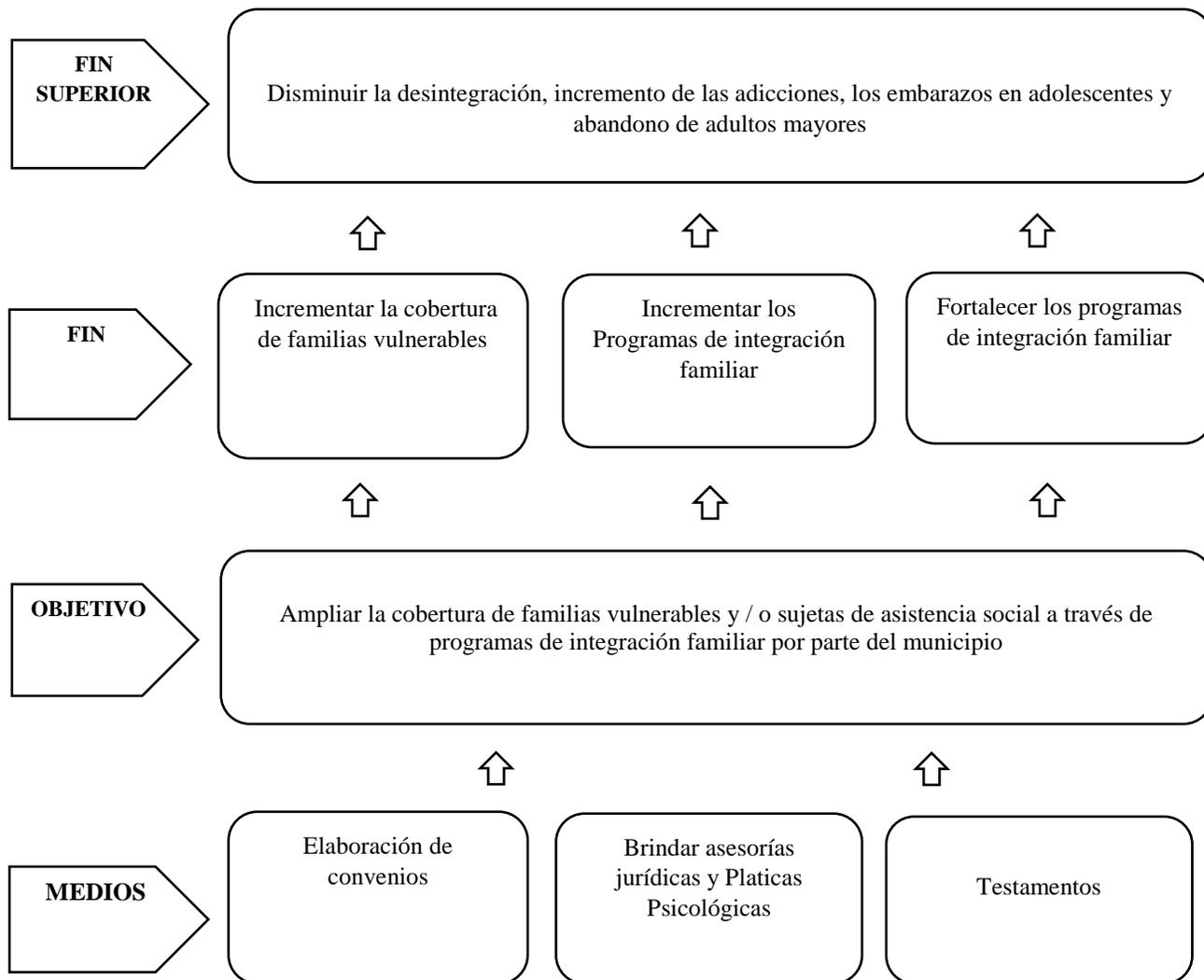
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Familias de programas de integración familiar – DIF-	Fortalecer Programas de Integración Familiar de grupos vulnerables	Poca difusión de programas de integración familiar Poca participación de los grupos vulnerables	Falta de apoyo por parte de los interesados para fortalecerlos programas
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Familias Disfuncionales	Participar activamente dentro de los programas de integración familiar	Están al margen de los beneficios de estos programas	Postergación a la integración de los beneficios del programa.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Familias que no tienen integrantes en situación de vulnerabilidad	Conservan su status familiar pero no participan dentro de los programas ofrecidos por el gobierno	No participan en los programas	Falta de apoyo a las acciones de mejora municipal
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sistema Municipal DIF	Aumentar el número de familias integradas a los programas de integración familiar	Presupuesto limitado para llevar a cabo estos programas. Poco personal para cubrir la demanda de los programas	Duplicidad con los programas similares de la federación y del estado

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Desarrollo Integral de la Familia	<p>Incremento significativo en el número de habitantes en situación de vulnerabilidad, que requieren atención personalizada.</p> <p>Incremento de violencia hacia las mujeres y la desintegración familiar, El número de familias donde la mujer es la jefa de la familia es mayor, y el papel de esta en la vida laboral es cada vez más significativo.</p> <p>Falta de estrategias para ampliar los programas de integración familiar.</p> <p>Incremento del abandono de adultos mayores, madres adolescentes abandonadas, aumento de la violencia intrafamiliar.</p> <p>Pérdida de valores</p>	<p>Se mejorarán las Asesorías Jurídicas y Representaciones Legales que permitan salvaguardar a las personas y sus familias, buscando contribuir con ello a disminuir los índices de maltrato y violencia intrafamiliar.</p> <p>Se tendrá una difusión eficaz de los servicios que se ofrecen en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y acercarlos a comunidades alejadas del municipio, incrementando con ello la cobertura y la calidad en el servicio que se otorgan y promoviendo la integración familiar con el propósito de lograr vínculos sensibles, armoniosos y permanentes en la sociedad para lograr un Municipio con valores</p> <p>Fortalecimiento de valores</p>

Subtema: Personas con Discapacidad

Programa: Atención a personas con discapacidad

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Atención a personas con discapacidad	<p>Se cuenta con un Centro CRIS, con la infraestructura y personal comprometido y capacitado para la atención en rehabilitación adecuados para otorgar la intervención en rehabilitación requerida por los pacientes.</p> <p>Existe una URIS periférica, en San Fernando, que brinda apoyo a la población local.</p> <p>Más de 97 mil servicios otorgados en el año 2019 por las dos unidades.</p> <p>Más de 279 mil servicios otorgados por el CRIS, desde su construcción e inauguración en el año 2017;</p> <p>Se cuenta con el Centro Rosa Mística como un</p>	<p>Contratación de plantilla completa para la atención de los pacientes;</p> <p>Equipo de cómputo para realizar las actividades administrativas en diversas áreas y de intervención terapéutica en terapia de lenguaje, con el software adecuado;</p> <p>Banda de internet suficiente que permita seguimiento por telesalud y teleeducación;</p> <p>Otorgan los mantenimientos preventivos y correctivos de forma oportuna a los equipos;</p> <p>Renovación de los equipos que entran en fase de obsolescencia;</p> <p>Dotar de equipo completo e insumos para el trabajo del personal dentro de las diferentes áreas de la rehabilitación, acorde a la política de austeridad vigente.</p>	<p>Ubicación geográfica para contrataciones. A los médicos especialistas con alta especialidad como neurología, comunicación humana, neuropediatría o rehabilitación consideran al DIF Huixquilucan un sitio de trabajo lejano a otros centros laborales, por lo que no les resulta atractiva la plaza.</p> <p>Compra de equipo o insumos de bajo costo, pero de mala calidad que pierde su funcionalidad al corto plazo o no cubren con la misión para la que fueron adquiridos.</p>	<p>Recortes al presupuesto que limitan la posibilidad de seguimiento y atención en rehabilitación.</p> <p>Falta de acceso a medios de comunicación electrónicos de los pacientes en varias comunidades de Huixquilucan.</p> <p>Falta de adhesión al tratamiento por los pacientes y sus familiares.</p> <p>Problemas económicos que ya se conocían previos a la pandemia por COVID-19 y/o que se agudizaron posterior a la misma.</p> <p>Falta de apego al tratamiento</p>

		<p>área del CRIS para favorecer la inclusión social y escolar de los niños con discapacidad.</p> <p>Convenios y acuerdos de colaboración con instituciones y particulares, generando redes de apoyo a los pacientes con discapacidad;</p> <p>Se otorga seguimiento para que el mayor número de personas con discapacidad;</p> <p>Convocatorias de becas y apoyos, así como de ayudas funcionales;</p> <p>Convenios interinstitucionales para canalización de pacientes a atención médica.</p> <p>Acuerdos de canalización de personas con discapacidad a las Unidades de Rehabilitación ante su detección en cualquier área del DIF; El CRIS de Huixquilucan es centro escuela de las licenciaturas en Medicina y Terapia Física.</p>			<p>por priorizar la familia la atención de los miembros sin discapacidad o problemas económicos.</p> <p>- Semáforo epidemiológico restrictivo para actividades, por Pandemias</p>
--	--	---	--	--	---

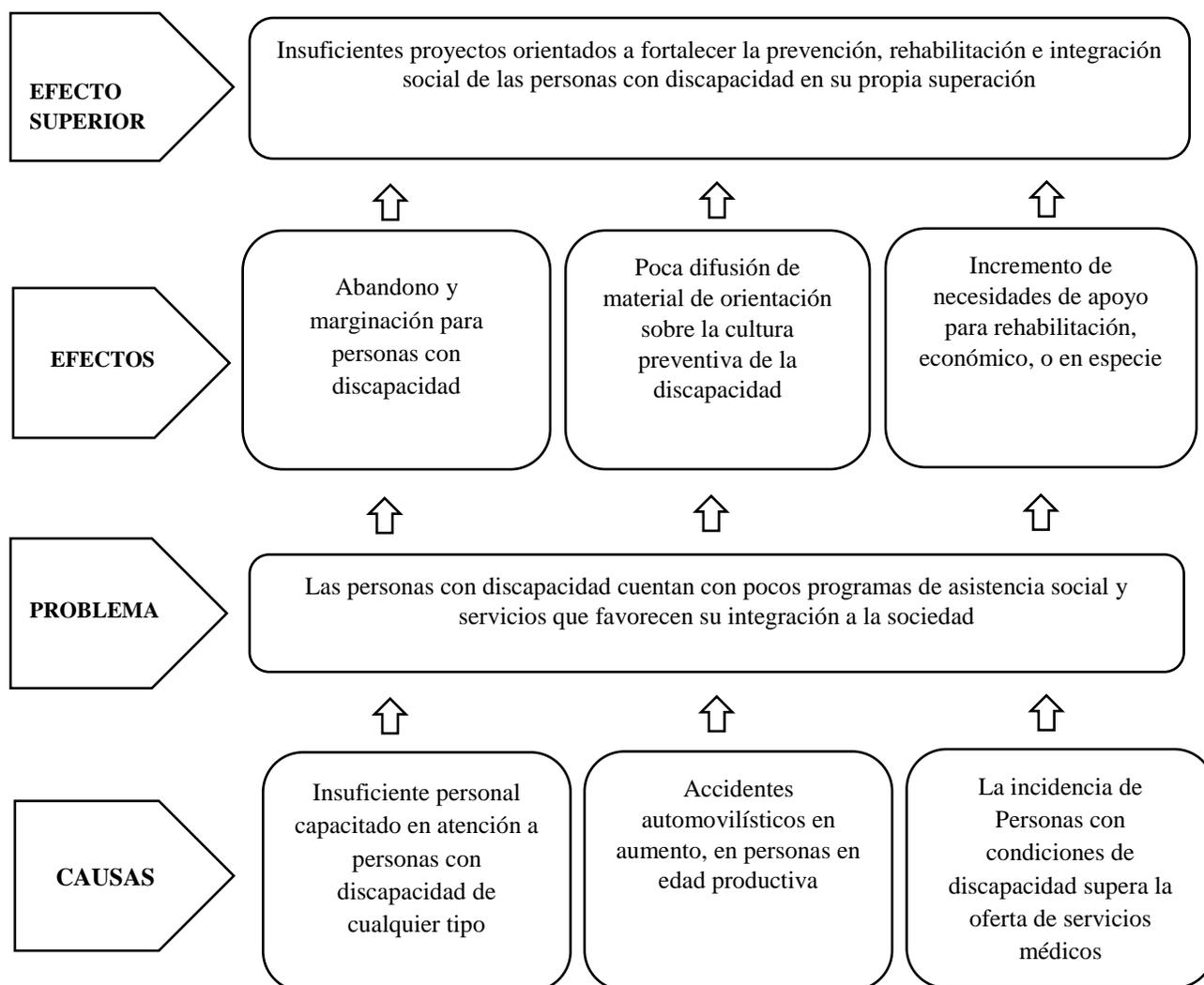
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

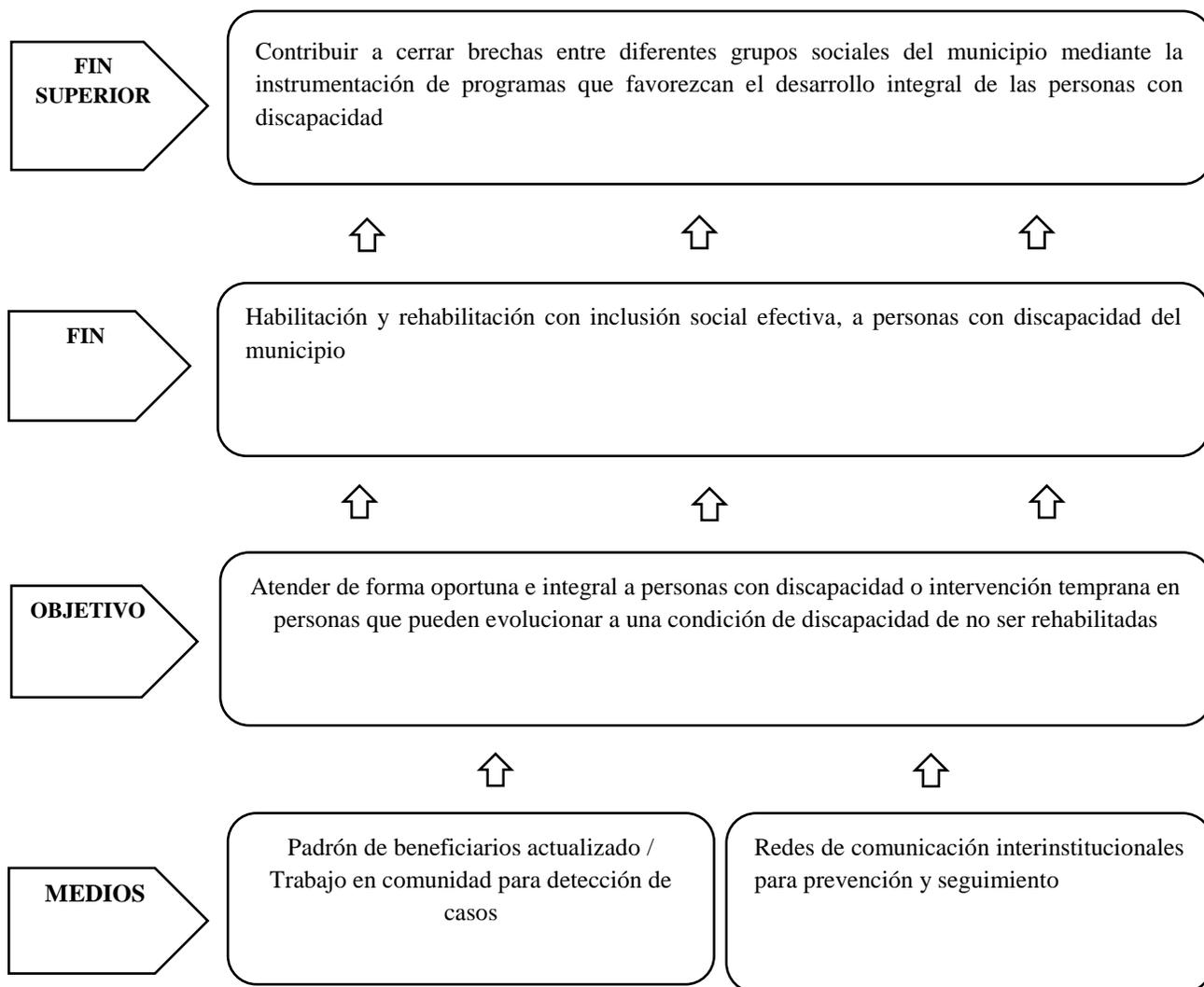
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Personas con discapacidad temporal o permanente	Otorgar atención integral en rehabilitación	Pandemia COVID-19. Problemas económicos	Recorte presupuestal, falta de equipo de cómputo para seguimientos.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población en general con falta de conocimiento acerca de la discapacidad y la importancia de la intervención oportuna,	Se privilegia el desarrollo de la economía familiar y/o la atención de personas sin una condición de discapacidad	Existe una negación acerca de que se está generando una condición de discapacidad, no se detecta o se le da mayor importancia al seguimiento de las personas sin condición de discapacidad	Baja detección por otras áreas de la discapacidad. Diagnóstico equivocado de discapacidad por áreas diferentes a rehabilitación. Escasos servicios de alta especialidad en: neurología, neuropediatría, cardiología, rehabilitación pulmonar, neumología genética y estudios de electro diagnóstico, cromosómicos y moleculares en el país.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Personas sin condición de discapacidad	Sensibilizarlos con respecto a las capacidades de las personas con discapacidad. Cuidado de su salud para evitar condiciones que les lleven a discapacidad en	Mitos: “Eso le sucede a otros”, “A mí no me va a suceder”. Normalización de la violencia.	No lograr la sensibilización de la comunidad objetivo de las pláticas de prevención de la discapacidad. Escasos servicios de alta especialidad en: genética.

	el futuro (alcoholismo, drogadicción, COVID-19, etc)	No se considera importante un envejecimiento activo, porque aún son jóvenes Malos hábitos nutricionales y de cuidado personal. Negación a recibir asesoría genética	
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. DIFEM Sistema Nacional DIF	Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.	Falta de identificación oportuna y generación de medidas de prevención de factores generadores de discapacidad; Deficiente cultura a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad Economía que no favorece la atención a largo plazo requerida en el área de rehabilitación; Cuidadores primarios con problemas de tiempo para apoyar al paciente con discapacidad; Restricciones de agendas de atención por Pandemia por COVID-19. Falta de equipos de cómputo para el seguimiento de los pacientes y banda de internet insuficiente; Recortes presupuestales que limitan la contratación de personal.	Solicitud de horarios específicos de atención en rehabilitación. Preferencia de los pacientes hacia ciertos terapeutas. Diferimiento de agendas tanto de médicos como terapeutas. Cultura no incluyente en escuelas, centros culturales, recreativos, deportivos y laborales. Restricciones de seguridad por Pandemia por COVID-19 Falta de equipo de cómputo para actividades administrativas en rehabilitación.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	Atención a personas con discapacidad	<p>5, 739,270 mexicanos, viven con alguna Discapacidad y tienen alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana.</p> <p>Las personas con discapacidad sufren abandono por parte de su familia</p> <p>Falta de empleo y discriminación debido a su condición</p>	<p>El Gobierno Federal ejecutara los programas sociales de adultos mayores y personas con discapacidad (y aumentara al doble su pensión)</p> <p>El gobierno federal asignara 15 mil 849 millones de pesos para personas con discapacidad (Programa Adultos Mayores)</p>

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional
Programa: Relaciones Exteriores

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre De Violencia Migrantes y Cooperación Internacional	Relaciones exteriores	Existen 2 hermanamientos vigentes con los municipios de Alajuela (Costa Rica) y Eshkol (Israel). Programa presupuestario encaminado a generar vinculación con otras ciudades y voluntad política para emprender acciones internacionales; Existencia de herramientas de apoyo para la institucionalización de la práctica internacional; Continuidad en proyectos gubernamentales de cooperación internacional implementados en administraciones pasadas.	Nuevas oportunidades de cooperación con municipios y/o ciudades del extranjero. Innovación de políticas públicas a través de nuevos mecanismos de cooperación en un marco de vinculación y retroalimentación; Creación de incentivos para la inversión extranjera; Solución a problemáticas por medio de políticas públicas de cooperación internacional innovadoras. Oportunidades de expansión de la cultura, educación y comercio. Nuevas tecnologías que generen una mejor evaluación, proyección y solución a problemáticas;	Se ha tenido poco interés en la promoción de nuevos hermanamientos con otras ciudades o municipios del exterior. En administraciones pasadas hay poco conocimiento de los protocolos internacionales para establecer hermanamientos o acuerdos comerciales con otras ciudades extranjeras	No existe legislación para marcar obligaciones a los municipios, para establecer convenios con sus homólogos internacionales; En la gestión de firmas de convenios, existe tramitología, que el municipio no tiene la facultad de cumplir; Dependencia con Estados Unidos, limita la diversidad de Firma de Convenios; Poca vinculación del municipio con localidades extranjeras; Pandemia COVID-19 Falta de compatibilidad de interés entre ciudades para generar

			Consolidar el hermanamiento que tenemos con la Región de Eshkol		convenios de cooperación o en su caso hermanamientos
--	--	--	--	--	---

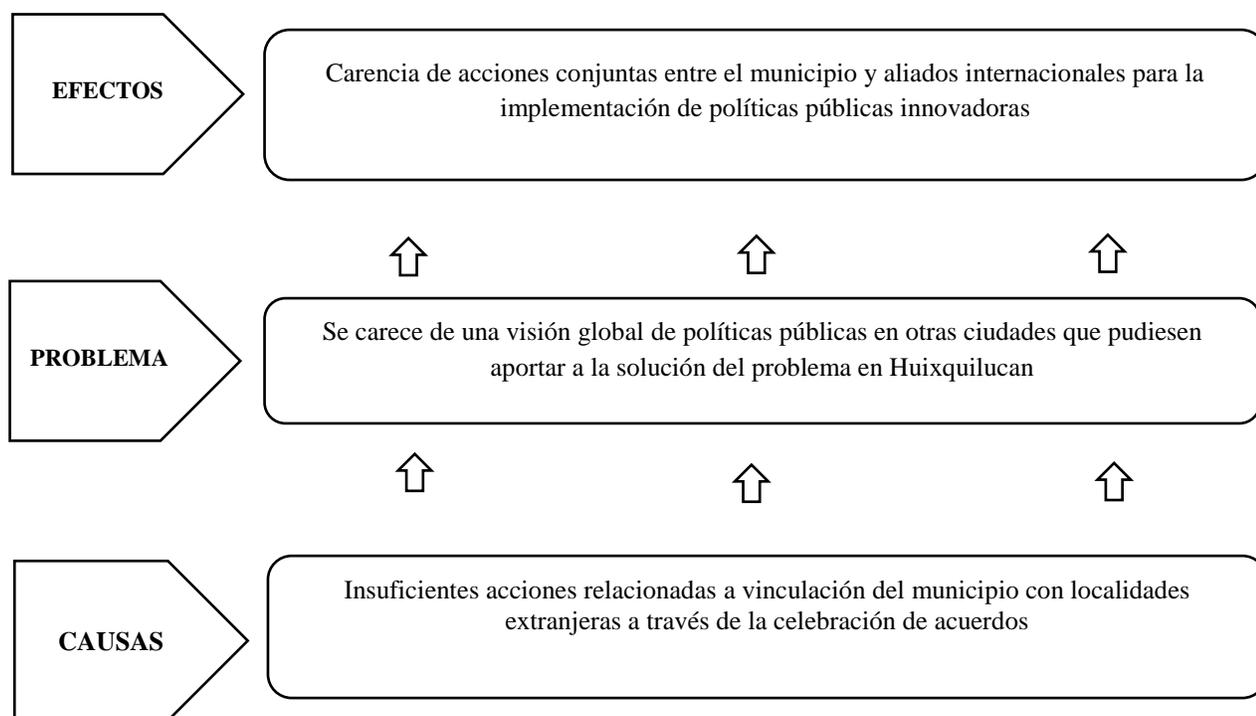
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

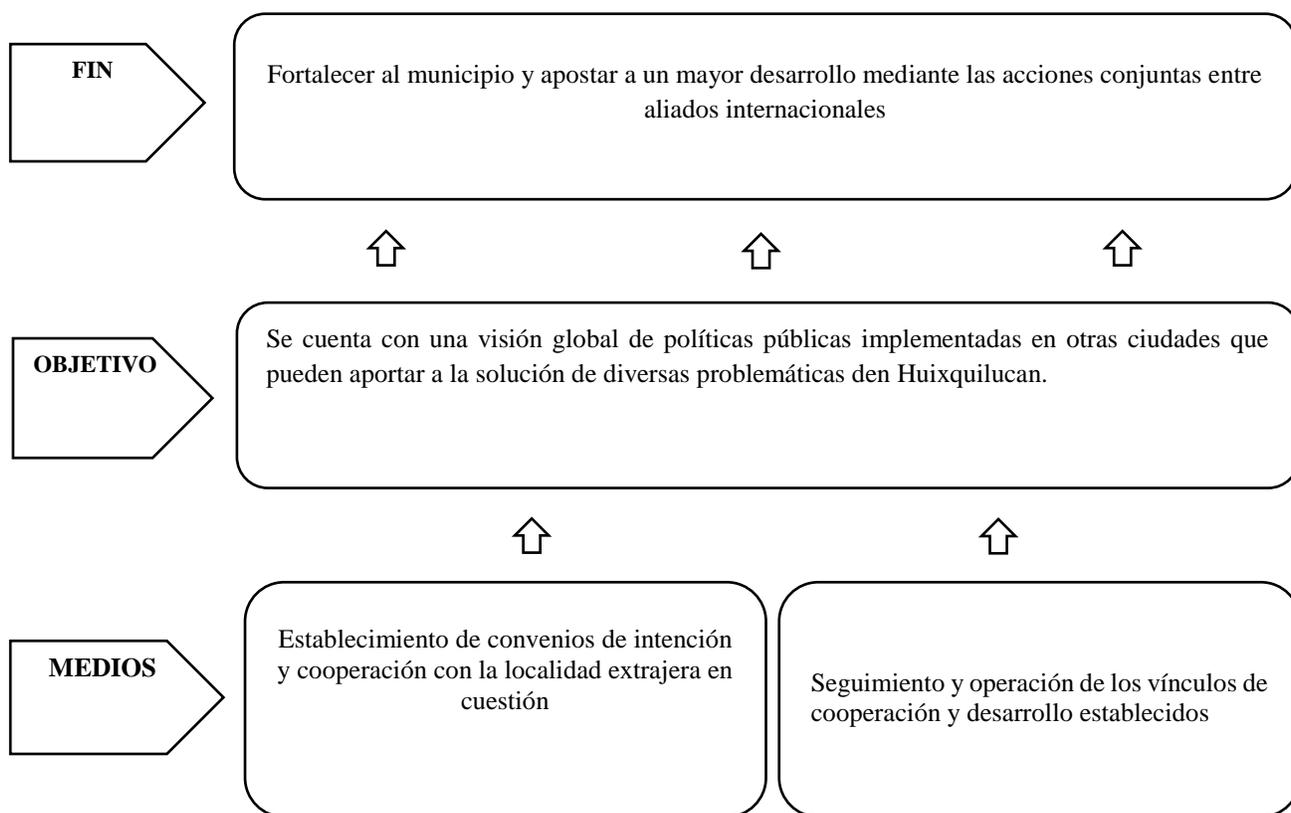
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población de Huixquilucan	Obtener beneficios de políticas públicas innovadoras aplicadas por otras ciudades.	Gestiones insuficientes para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional	No se cuenta con procedimientos implementados y reglamentación
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
NA	NA	NA	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Municipios vecinos con otros hermanamientos en el país	Fortalecer los mecanismos de cooperación intermunicipal para compartir experiencias derivadas de la cooperación internacional.	Falta de interés por intercambiar experiencias exitosas y crear agendas conjuntas de trabajo	Nula cooperación entre los municipios del país que tienen hermanamientos ejecutados y en desarrollo
EJECUTORES			
PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			

GRUPO ANALIZADO	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal de Huixquilucan/ Secretaría Técnica Municipal	Fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	No se cuenta con un Plan de Internacionalización Municipal.	Gestión de actividades, acciones y reuniones limitadas

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre De Violencia</p> <p>Migrantes y Cooperación Internacional</p>	<p>Relaciones Exteriores</p>	<p>Seguir proyectando a Huixquilucan como el mejor municipio del Estado de México, por la creación de incentivos para la inversión extranjera, la solución a problemáticas por medio de políticas públicas innovadoras, e innovación;</p> <p>Existen dentro del municipio oportunidades de expansión de cultura, educación y comercio;</p> <p>Se forman nuevos hermanamientos en un marco de vinculación y retroalimentación.</p>	<p>La legislación actual de nuestro país, no marca obligaciones a los municipios, para establecer convenios con sus pares internacionales;</p> <p>En la gestión de firmas de convenios, existe tramitología, que el municipio no tiene la facultad de cumplir;</p> <p>Dependencia con Estados Unidos, limita la diversidad de firma de Convenios;</p> <p>Poca vinculación del municipio con localidades extranjeras, y a su vez poco interés en crear mecanismos de comercio regional.</p>

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Programa: Cultura Física y Deporte

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

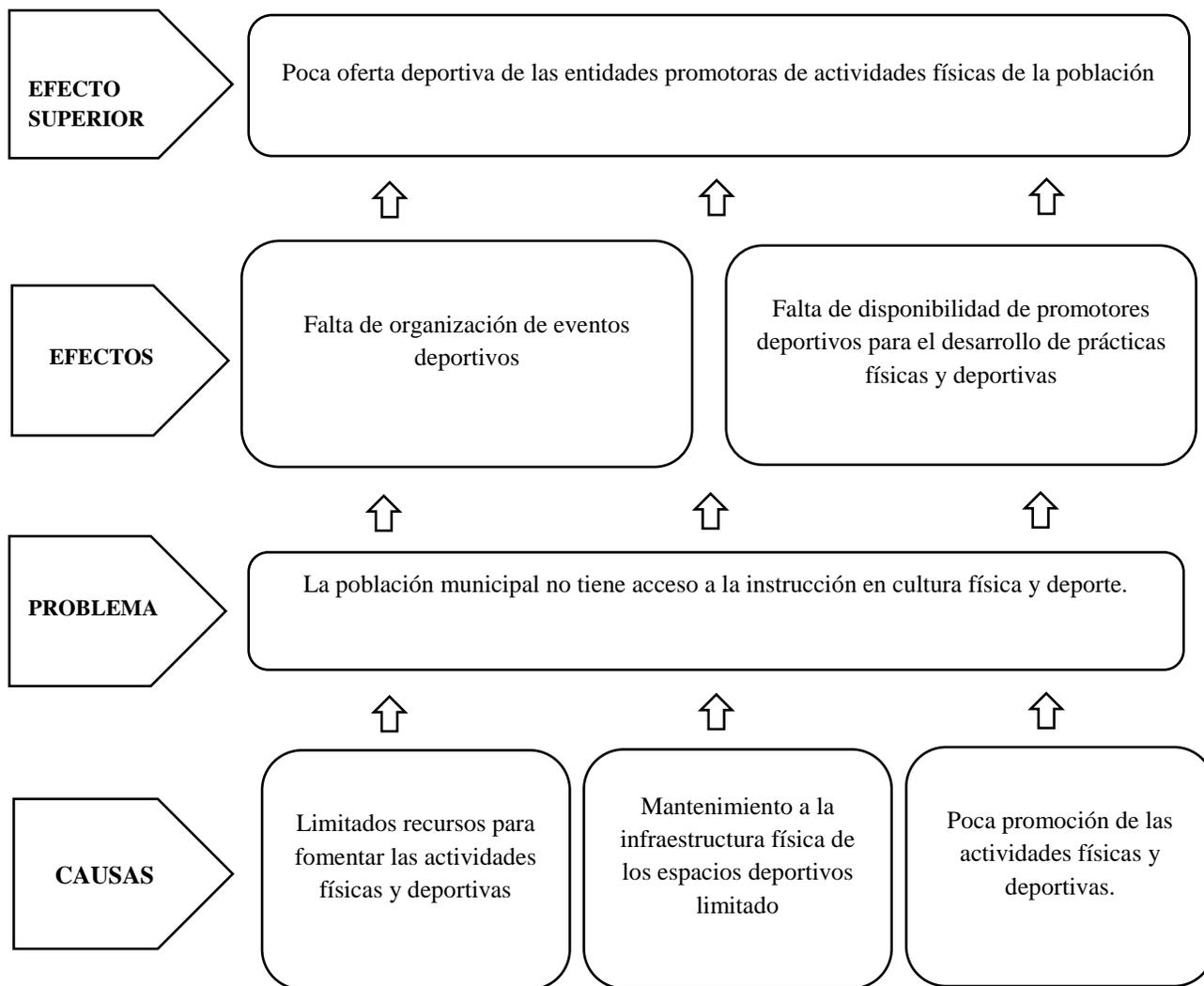
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cultura Física, Deporte y Recreación	Cultura Física y Deporte	<p>Se aumentó la actividad física en el municipio con la impartición de clases gratuitas.</p> <p>Se realizan carreras y eventos deportivos de talla nacional, los cuales benefician a gran cantidad de personas.</p> <p>Se cuenta con suficientes unidades deportivas municipales que cubren la mayor parte del municipio.</p> <p>Con la aplicación de las vacunas para erradicar el virus (covid-19), se pretende mejorar nuevamente la asistencia y salud de las personas.</p>	<p>Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas a nivel estatal y nacional para el desarrollo de proyectos de medio y alto impacto.</p> <p>Apoyo a deportistas de alto rendimiento.</p> <p>Con cada clase y/o evento deportivo se pretende contribuir a tener una mejor salud física y mental.</p> <p>Aumentar la promoción deportiva en todo el municipio.</p>	<p>Personal poco capacitado</p> <p>Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas.</p> <p>Con el brote de la pandemia (covid-19), disminuyó la asistencia de personas a las clases deportivas.</p> <p>Algunas instalaciones deportivas son administradas por las Autoridades Auxiliares las cuales no permiten el acceso.</p> <p>Falta de difusión de las clases y eventos deportivos</p>	<p>Falta de espacios deportivos.</p> <p>Los deportistas de alto rendimiento visitan y a su vez prefieren participar en otras instalaciones fuera del municipio ya en la Ciudad de México y otros lugares, los espacios son adecuados y mejores para sus prácticas.</p> <p>Falta de Cultura Deportiva.</p> <p>Se espera que el brote del virus (covid-19) sea poco a poco erradicado ya que aun las personas tienen el temor de salir y hacer actividad física debido a un contagio.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

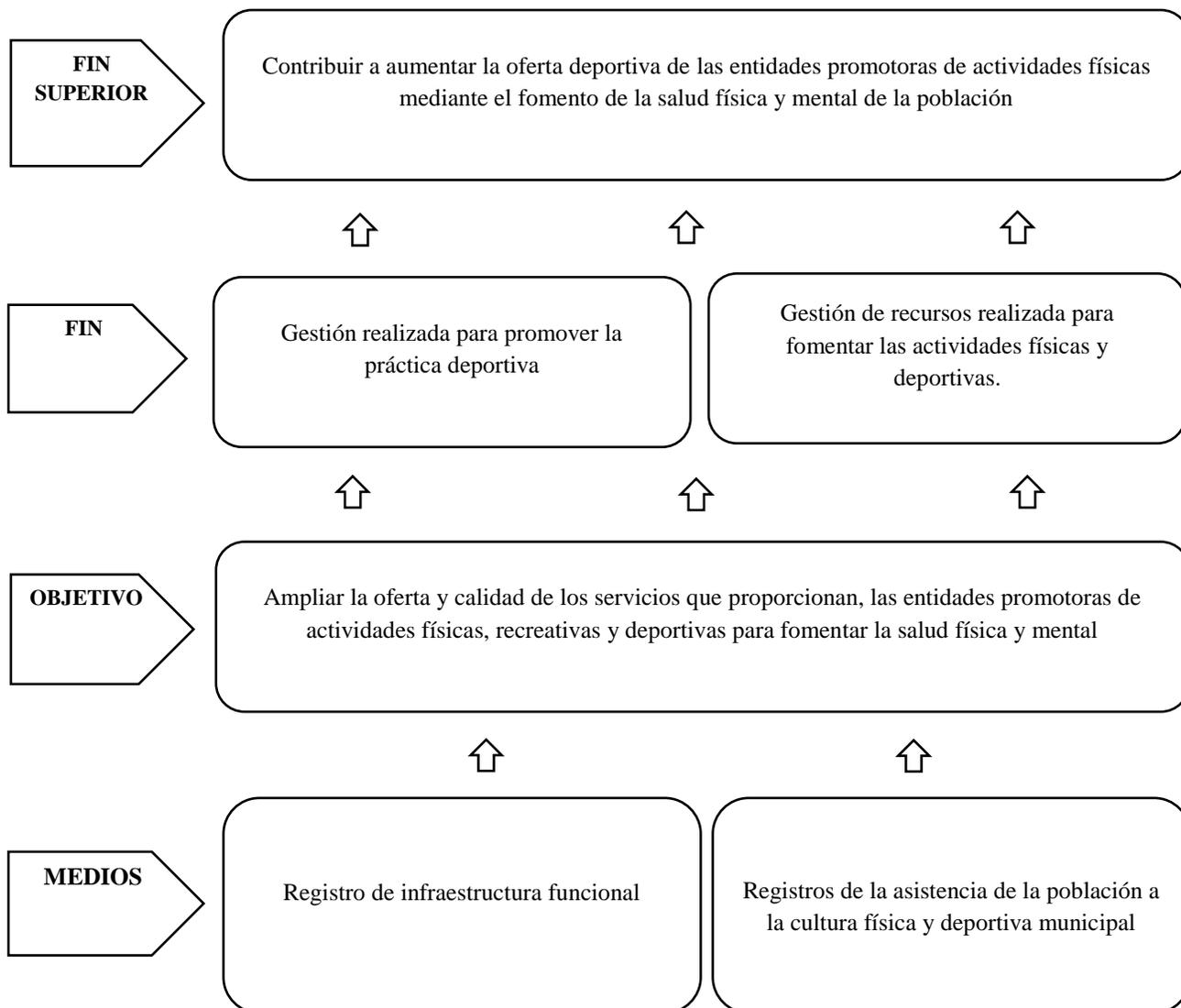
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población: Adultos, Jóvenes y niños	Un estilo de vida saludable. Buena condición física.	Obesidad infantil. Jóvenes se dejan llevar por estereotipos y recurren a formas no saludables. Adultos con huesos y músculos atrofiados.	Al principio falta de interés Falta de información. No se tiene una constante disciplina y se dejan las actividades.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Personas con obesidad y estilo de vida sedentario	Establecer Aceptación, seguridad y prevención de traumas psicológicos y trastornos alimenticios	Se ignoran las enfermedades que general el sobre peso.	Desinterés.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población que ya lleva un estilo de vida saludable.	Que se faciliten el acceso a instalaciones deportivas.	Instalaciones deportivas deterioradas.	Ignoran el programa ya que son independientes.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Fortalecer la difusión y conocimiento del programa	Desinterés y poca cobertura de información sobre la salud	Coordinación deficiente y déficit de infraestructura

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Cultura Física, Deporte y Recreación</p>	<p>Cultura Física y Deporte</p>	<p>Continuara una oferta limitada de las entidades promotoras de las actividades físicas en el fomento de la salud física y mental de los habitantes del municipio. Habrá limitados recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. Poca promoción de actividades deportivas. Faltan convenios con otras instituciones deportivas. Se irán deteriorando las instalaciones deportivas municipales por falta de mantenimiento. Habrá poco interés de los ciudadanos para usar las instalaciones deportivas municipales. Poca promoción para el talento deportivo municipal.</p>	<p>Se contribuye a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física de la población. Se difundirán eventos deportivos. Se realizarán campañas de difusión de actividades deportivas. Se realizan pláticas, talleres, conferencias y congresos de difusión de la oferta deportiva municipal. Se realizan más activaciones físicas en los espacios deportivos municipales. Se realizarán torneos, eventos, premiación, competencias deportivas por parte del municipio. Se fortalecerán las actividades deportivas y físicas del municipio. Desarrollan programa de activación física en unidades deportivas municipales. Se fomentan los deportes de alto rendimiento. Se apoyará a los atletas de alto rendimiento y nuevos valores deportivos.</p>

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico

Subtema: Desarrollo Regional

Programa: Fomento Turístico

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico Desarrollo Regional	Fomento turístico	Se realizan talleres de reseña municipal en las escuelas del municipio; Se realizan visitas asistidas a las iglesias emblemáticas del Municipio, resaltando su estructura y diseño	Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad municipal, a través del fomento y promoción de los lugares emblemáticos del municipio; Realizar ferias para promocionar los productos que caracterizan al municipio, en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.	Limitada difusión de aprovechamiento y preservación de la infraestructura y santuarios con los que cuenta el municipio; Falta de convenios con propietarios y representantes de zonas ecoturísticas para aprovechamiento turístico y económico.	La población no se identifica con la preservación de zonas e infraestructura que le dan identidad al municipio; La población, asiste a municipios aledaños que brindan servicios ecoturísticos.

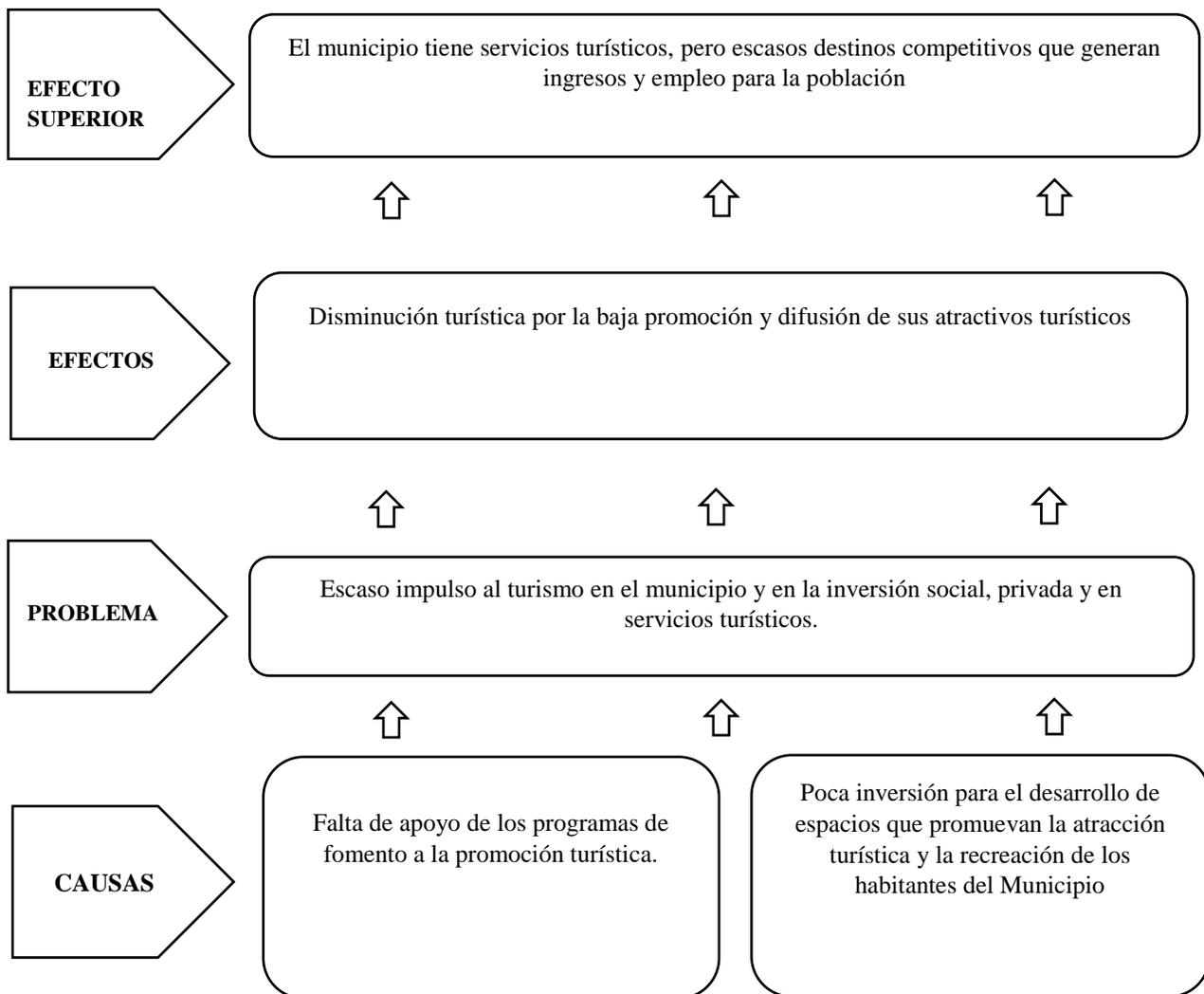
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

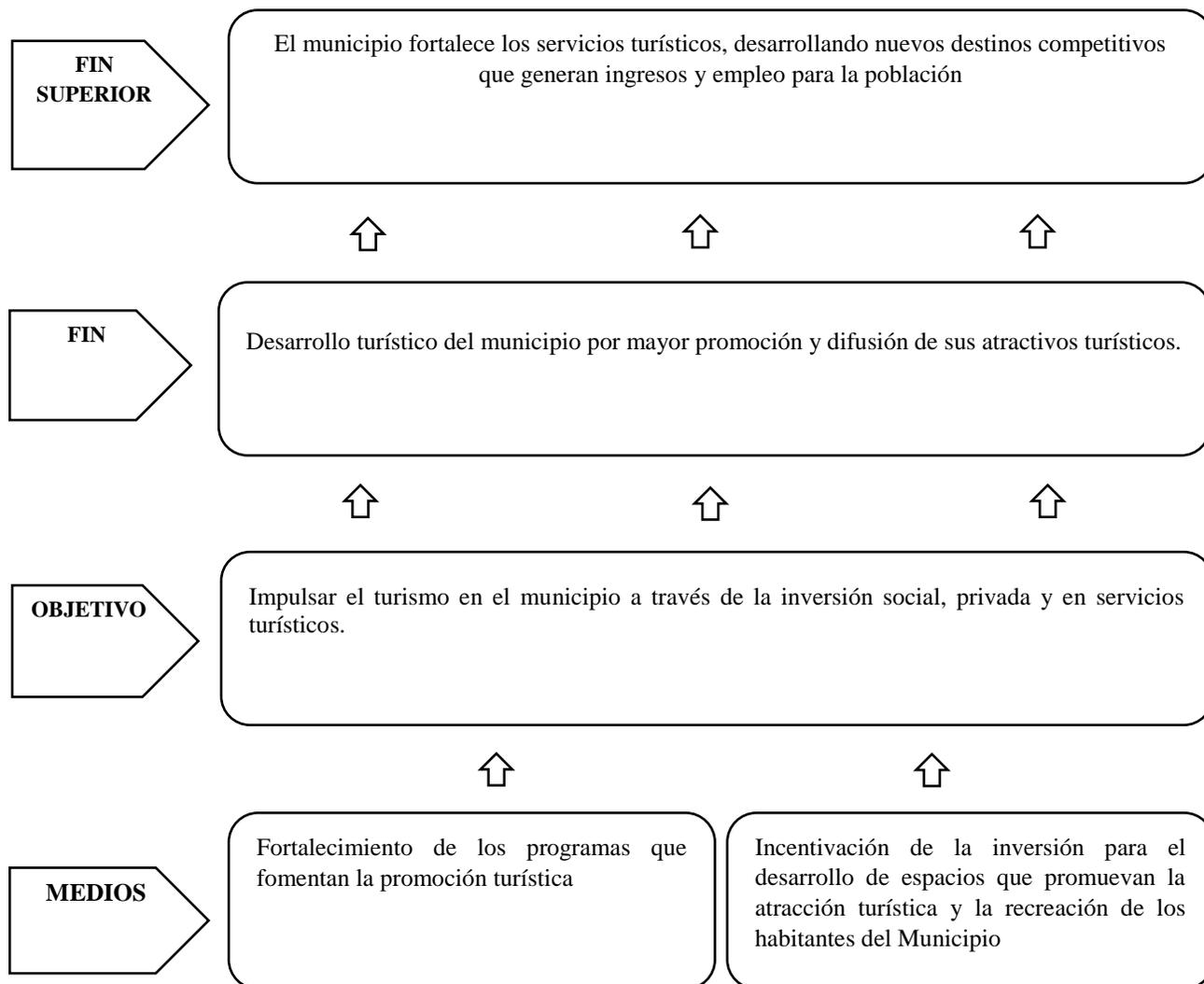
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Habitantes del municipio	Generar ingresos propios y nuevos empleos a través de los servicios turísticos municipales.	Falta de difusión de la infraestructura y santuarios del municipio, así como del patrimonio natural para uso recreativo y turístico	Escaso impulso al turismo local y a la inversión social y privada de los servicios turísticos.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Parques de atracciones mecánicas, espectáculos, tiendas, restaurantes, y otros tipos de infraestructuras destinadas sobre todo al ocio	Ofertar espacios de atracción, y lugares de reunión (de moda) a la población en general para generar ganancias económicas	Desplazamiento de las zonas ecoturísticas y los santuarios del municipio por los espacios de ocio que se ofertan en las cadenas transnacionales	Crecimiento acelerado de la mancha urbana
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Vecinos, habitantes y transeúntes interesados	Lugares de recreación y sano esparcimiento	Desinterés de la población local y externa por frecuentar los espacios turísticos del municipio.	Falta de difusión de las actividades turísticas del municipio.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

Gobierno Estatal, Municipal e instituciones y organizaciones que rigen el turismo nacional	Fortalecer la cultura e identidad municipal; Impulsar la derrama económica, e incrementar la generación de empleos.	Existen zonas eco-turísticas que no han sido habilitadas para su aprovechamiento.	Falta de coordinación entre el sector social y privado con el gobierno municipal y Estatal, respecto a las estrategias y acciones destinadas a la formación y captación turística.
--	---	---	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Fomento Turístico	Existe poca difusión de las zonas turísticas y emblemáticas del municipio	<p>El municipio fortalece los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos competitivos que generan ingresos y empleo para la población;</p> <p>Se aprovechan las zonas naturales y espacios públicos del municipio, creando rutas turísticas además de la generación de proyectos en torno a la construcción de centros turísticos.</p>

Programa: Promoción Artesanal

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico	Promoción artesanal	<p>Se realizan cursos para aprender a elaborar artesanías en las diferentes comunidades del Municipio;</p> <p>Se realizan trámites de credencialización gratuitos que acreditan al ciudadano como artesano en el Municipio y en el Estado de México;</p> <p>Exposición y venta de los productos realizados por los artesanos dentro de las oficinas municipales, sin costo;</p> <p>Se otorgan apoyos económicos y materiales a los artesanos que lo solicitan.</p>	<p>Establecer una estrecha vinculación con el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México;</p> <p>Contribuir con la preservación de la tradición artesanal y la formación de nuevos artesanos;</p> <p>Realizar convenios con los artesanos del municipio para que sus productos se registren como la marca: "Hecho en Huixquilucan".</p> <p>Gestionar apoyos financieros para artesanos con el Gobierno Estatal;</p> <p>Formar la Asociación Artesanal de Huixquilucan;</p> <p>Fomentar la comercialización en exposiciones y ferias artesanales del municipio.</p>	<p>El padrón de artesanos municipales registrados no se encuentra actualizado;</p> <p>Los cursos de capacitación no incluyen la gestión de apoyos Estatales y Federales para emprender;</p> <p>Poca difusión y promoción de las artesanías hecha en el municipio.</p>	Desplazamiento del sector artesanal por el crecimiento de las cadenas trasnacionales y tiendas de auto servicios en el municipio.

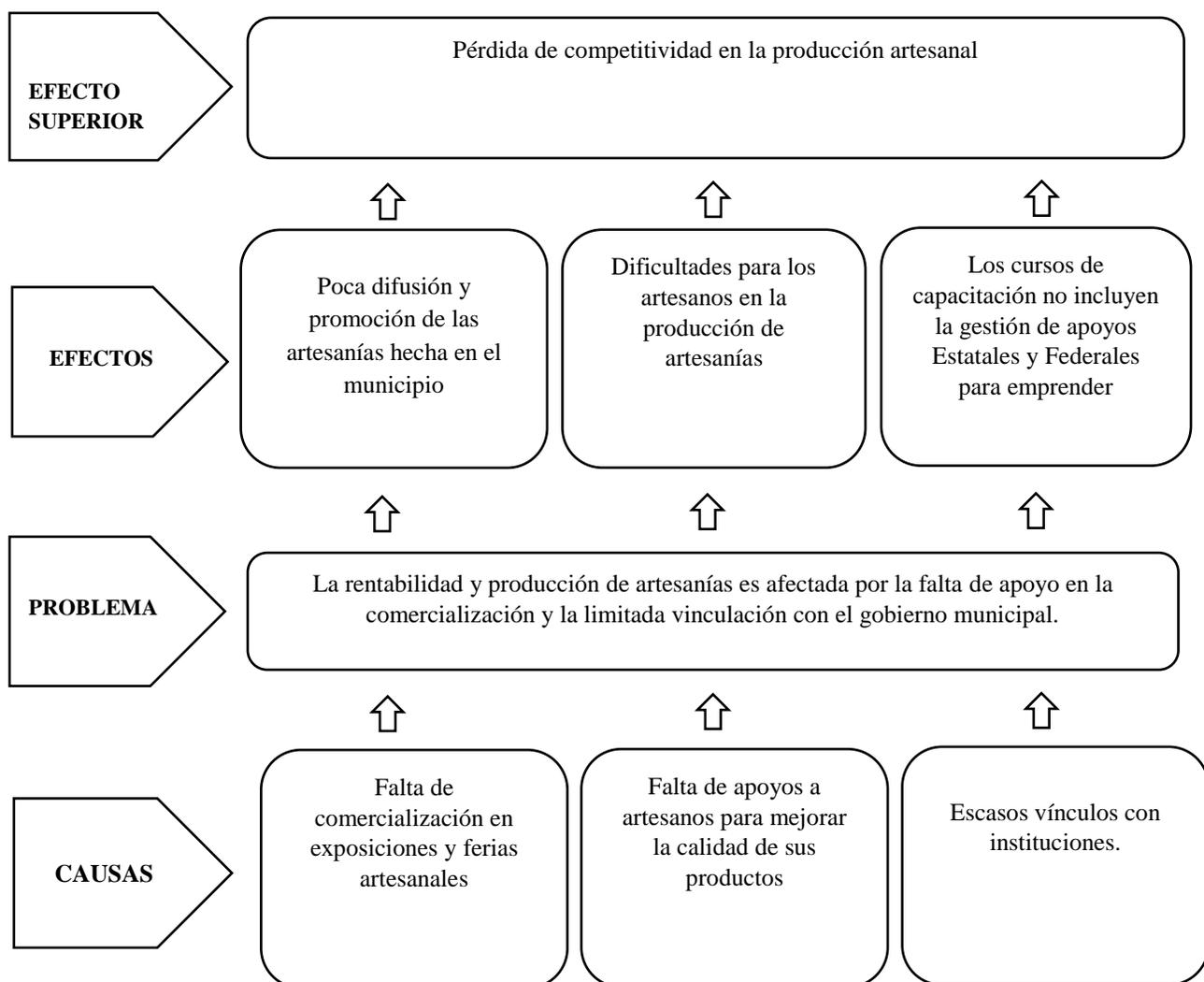
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

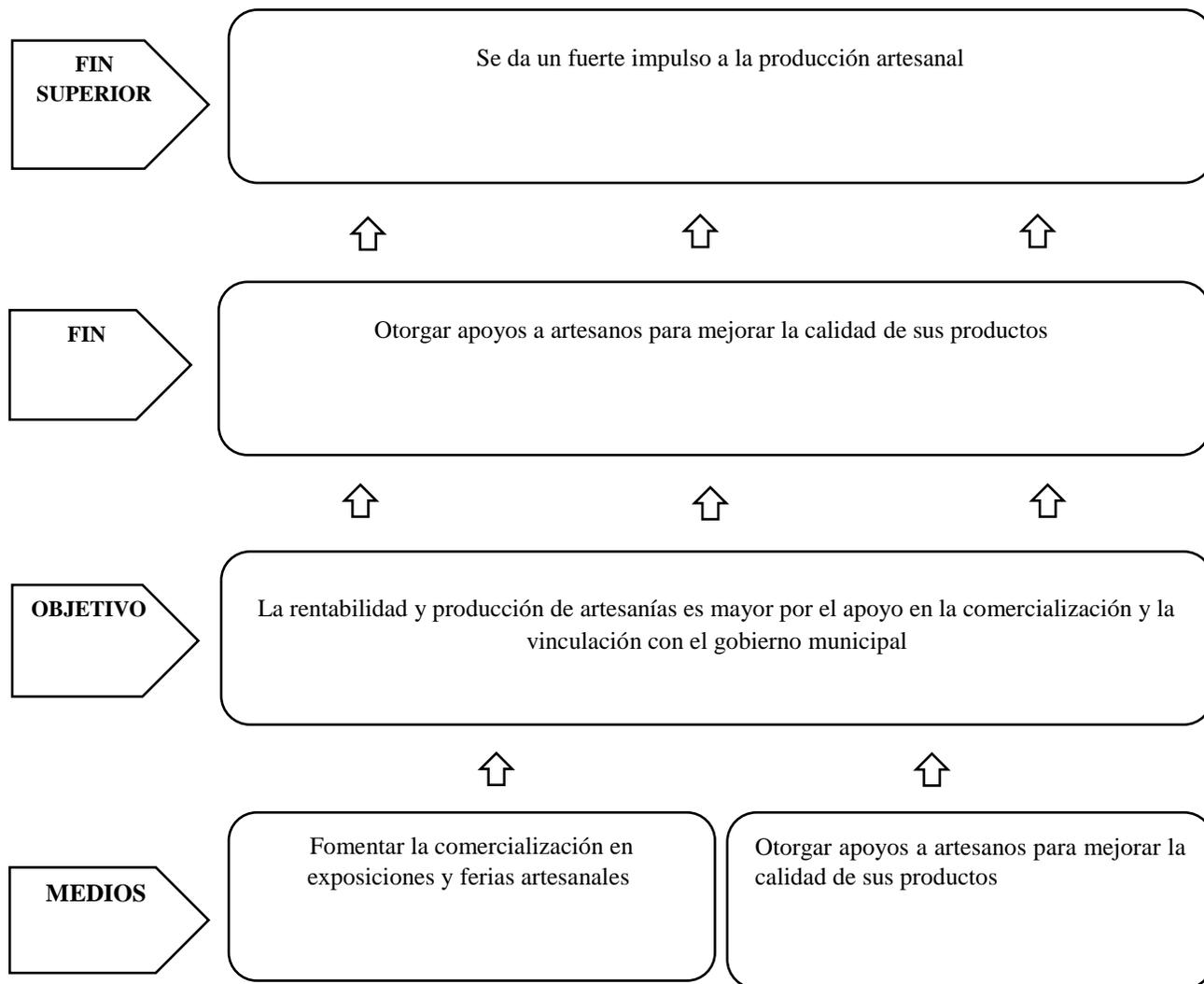
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Artesanos Municipales	Exponer y comercializar la producción de artesanías	Deficiencias en la promoción y comercialización de artesanías.	Limitada vinculación entre los artesanos y el gobierno municipal, para impulsar la rentabilidad y la producción de artesanías.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Cadenas trasnacionales	Ofertar la producción de bienes o servicios, expandir la influencia económica y controlar la economía y el comercio internacional	Desplazamiento del sector artesanal por el crecimiento de las cadenas trasnacionales y tiendas de auto servicios en el municipio	Rápida expansión de la marcha urbana del municipio y con ello de las cadenas comerciales
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Compradores	Calidad en los productos, precios adecuados y productos de moda y vanguardia.	Desinterés por la compra y adquisición de artesanías.	El modismo ocasionado por el exceso de marketing de las cadenas comerciales.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal y Estatal	Preservar las tradiciones artesanales contribuir a la formación de nuevos e	Falta de apoyo al empoderamiento de los	No existe adecuada vinculación con el Instituto de Investigación

	impulsar la derrama económica del municipio.	artesanos locales como fuente económica.	y Fomento de Artesanías del Estado de México.
--	--	--	---

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Desarrollo Económico	Promoción artesanal	Escasa promoción de los artesanos y sus trabajos que ha provocado desinterés en la ciudadanía y apatía por preservar las tradiciones y los espacios que le brindan identidad patrimonial al municipio.	Se da un fuerte impulso a la producción artesanal.

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo, Agricultura)

Programa: Desarrollo Agrícola

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	Desarrollo Agrícola	<p>El municipio cuenta con localidades y espacios aptos para desarrollar actividades agrícolas;</p> <p>Suministro y gestión de fertilizantes, semilla mejorada;</p> <p>Existe un padrón de productores agrícolas beneficiados con constancias de identificación;</p> <p>Apoyo gratuito de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de terrenos de cultivo para la siembra de maíz, haba, hortalizas y forraje (avena);</p> <p>Campañas Fitosanitarias</p>	<p>Gestionar apoyos estatales, en insumos, créditos, financiamiento, maquinaria agrícola y demás factores de producción necesarios para el desarrollo de sus actividades;</p> <p>Gestionar proyectos productivos agrícolas ante instancias de Federal (SAGARPA), Gobierno Estatal (SEDAGRO).</p> <p>Gestionar la participación del municipio en el evento masivos "Apoyo a Productores del Campo" que organiza el Estado de México.</p>	<p>El personal requiere capacitación y certificación operativa en ejecución de maquinaria agrícola, así como en su mantenimiento preventivo y correctivo;</p> <p>Deterioro en maquinaria agrícola que dificulta el tiempo de respuesta y apoyo a los productores agrícolas.</p>	<p>Insuficiencia en el desarrollo de la actividad agrícola por la falta de apoyos municipales.</p>

		<p>en colaboración con el Gobierno del Estado;</p> <p>Existe difusión activa de los programas de apoyo a productores agrícolas Estatales y Federales para municipios.</p>			
--	--	---	--	--	--

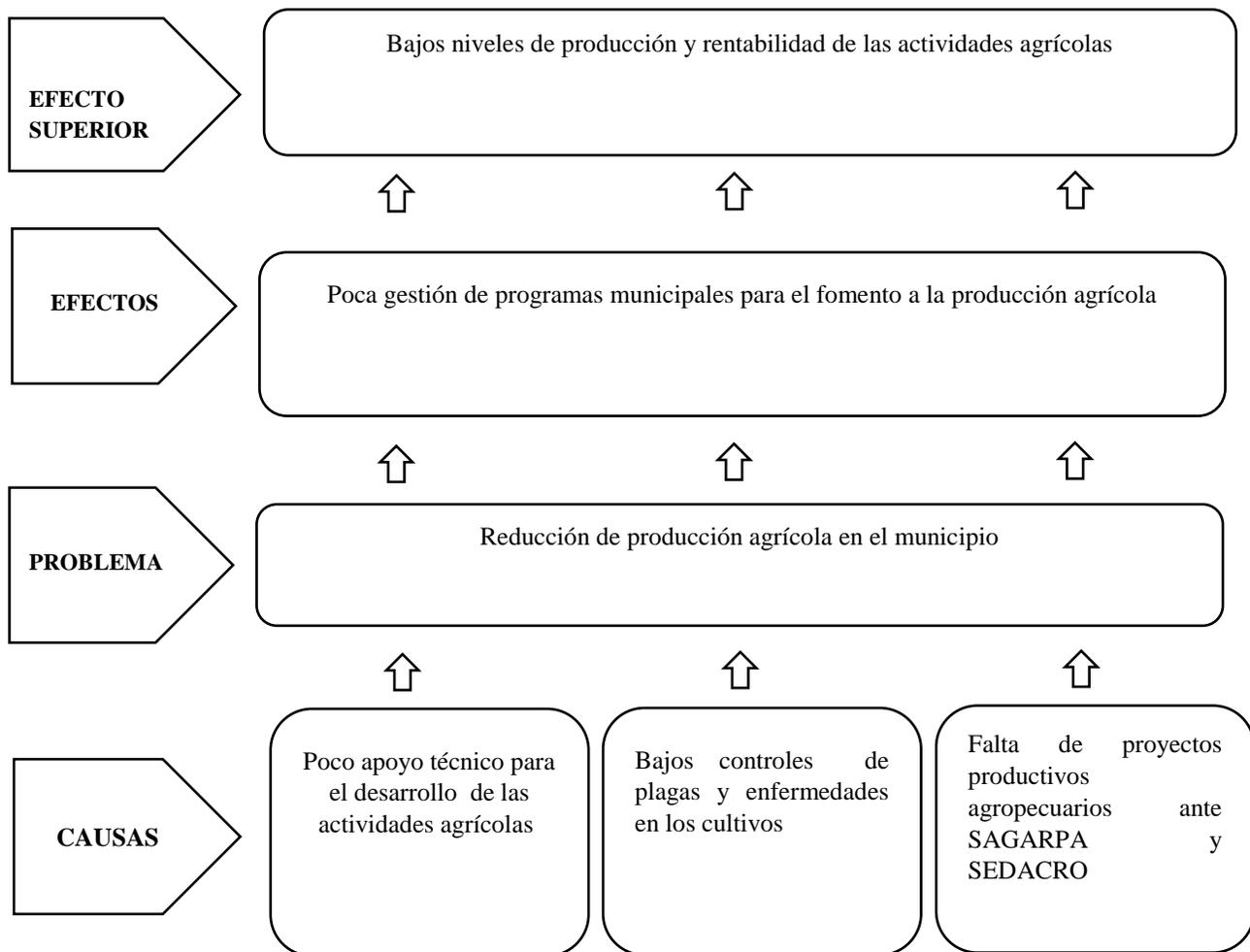
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

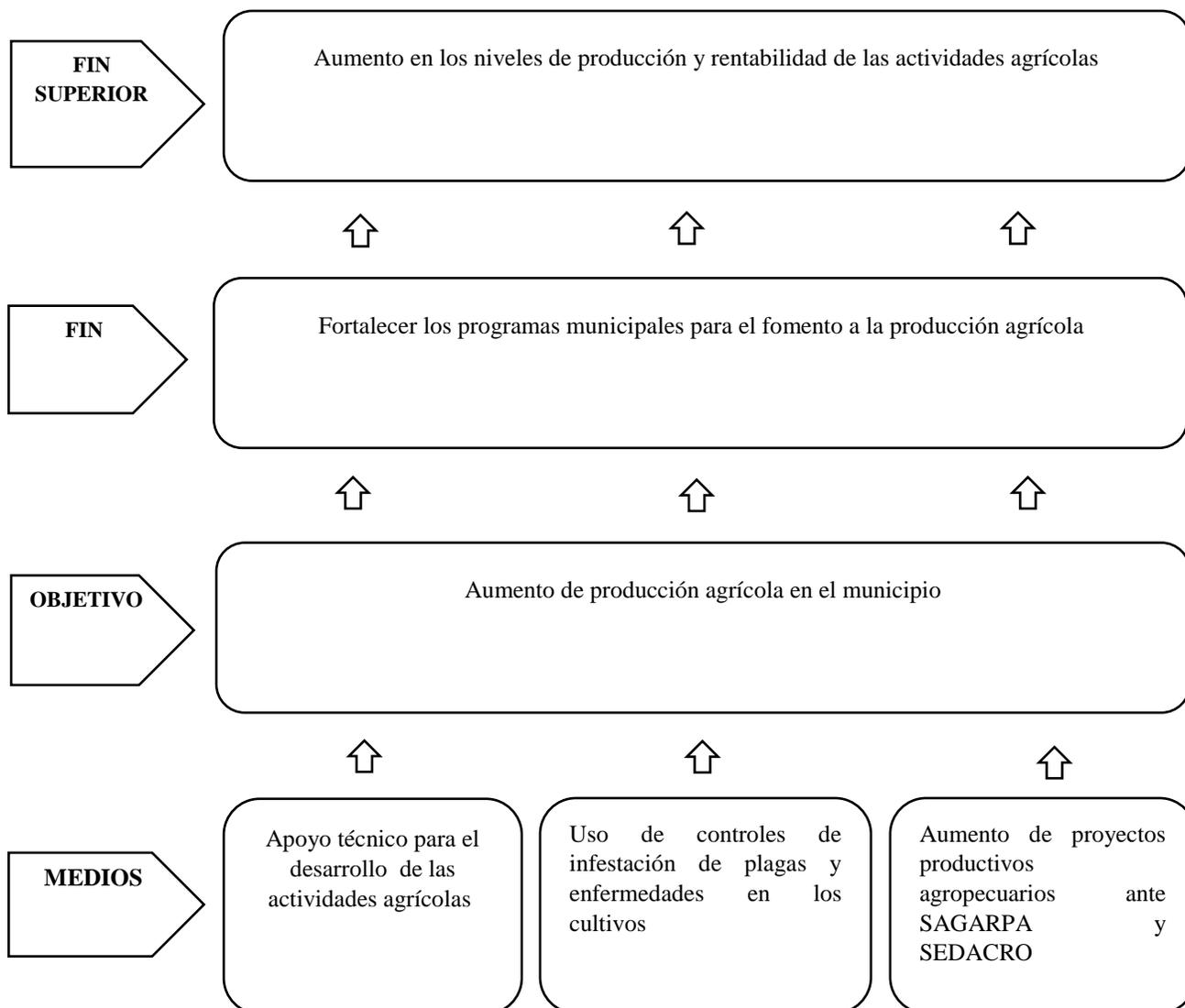
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Agricultores del municipio	Incrementar los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.	Reducción de producción agrícola en el municipio	Insuficiencia en el desarrollo de la actividad agrícola por la falta de apoyos municipales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Cadenas Comerciales	Ofertar varios productos comestibles dentro de un mismo espacio.	Reducción de producción agrícola en el municipio para satisfacer la demanda interna.	Carencias en la ejecución de proyectos productivos y sociales, que fomenten la agro-empresa, y la organización de productores rurales para la comercialización de los productos primarios.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Consumidores locales del municipio	Productos agrícolas y orgánicos de buena calidad, para una sana alimentación.	Aumento en el consumo en cadenas comerciales y disminución de compra de productos agrícolas locales.	Limitada actividad económica primaria del municipio.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

Gobierno municipal, instancias Federales y (SAGARPA), Estatales (SEDAGRO).	Apoyar para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas.	Los apoyos económicos municipales para otorgar servicios, insumos, créditos, financiamiento y maquinaria agrícola son insuficientes para cubrir la demanda de los productores.	Existe rezago en los tiempos de respuesta de trámites para subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros Federales y Estatales.
--	---	--	---

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Desarrollo Económico</p> <p>Subtema:</p> <p>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Desarrollo Agrícola</p>	<p>Se presenta una escasa difusión de ventajas competitivas para los productores agrícolas en el municipio; La rentabilidad de la producción agrícola del municipio, no alcanza un nivel sostenible por lo que los productores, se ven en la necesidad de vender sus propiedades.</p>	<p>El municipio de Huixquilucan incentiva a los productores agrícolas, implementando alternativas y mecanismos que innovan y hacen rentable las actividades agrícolas.</p>

Programa: Fomento a Productores Rurales

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

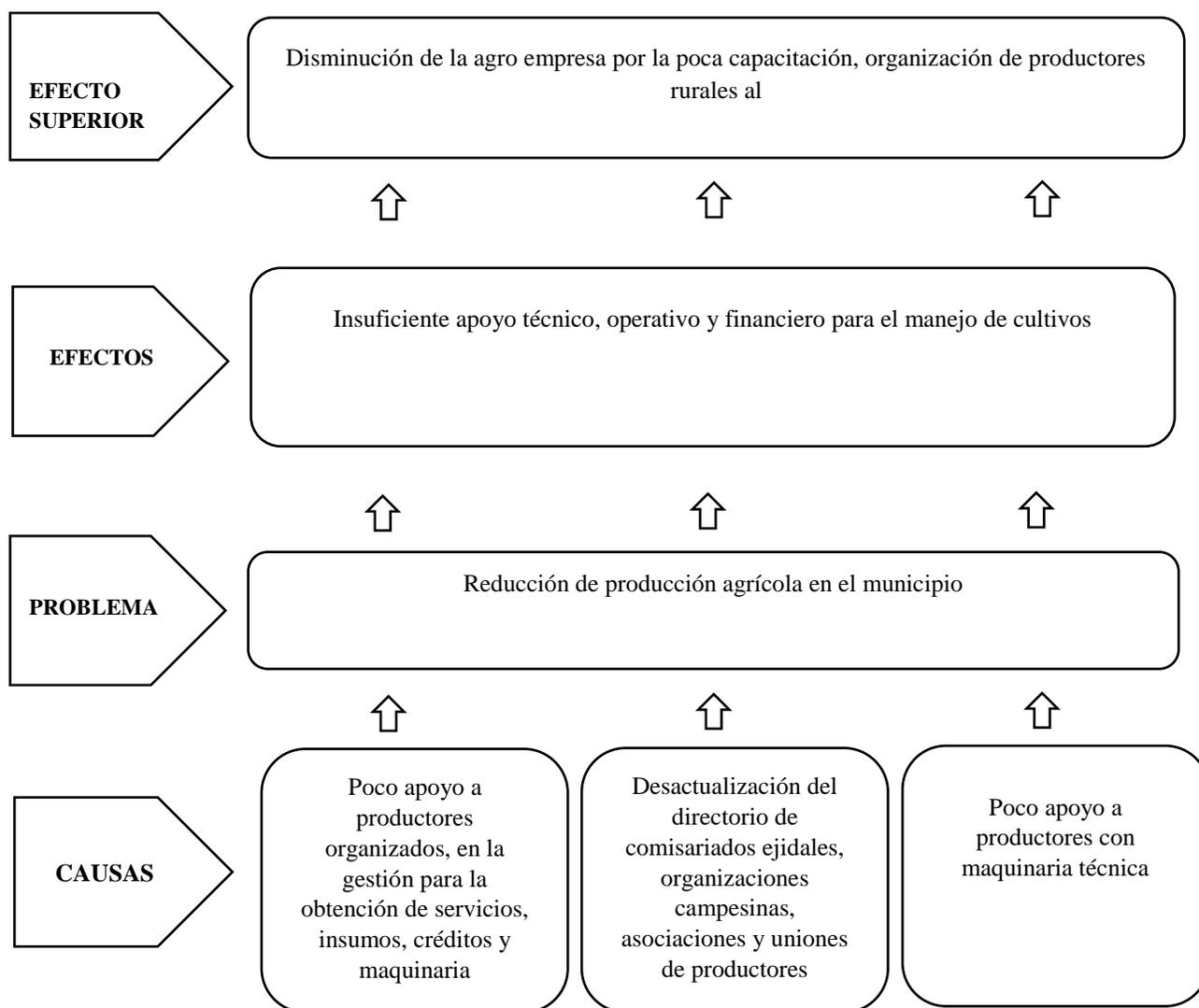
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Desarrollo Económico	Fomento a productos rurales	<p>Campañas de capacitación y actualización de sanidad agropecuaria y apícola;</p> <p>Se realizan estudios para implementar el aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar la producción agrícola florícola, hortícola y frutícola.</p>	<p>Impulsar los programas y proyectos de desarrollo y fomento agrícola, florícola, hortícola y frutícola dentro del Municipio, así como promover su producción y gestionar la asesoría adecuada a estos cultivos; además de coordinar la realización de exposiciones, ferias, concursos y demás eventos vinculados a su desarrollo.</p>	<p>Los subsidios municipales son insuficientes para el desarrollo óptimo de proyectos agrícolas;</p> <p>Los apoyos económicos para otorgar servicios, insumos, créditos, financiamiento y maquinaria agrícola son insuficientes para cubrir la demanda de los productores.</p>	<p>Existe rezago en los tiempos de respuesta de trámites para subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

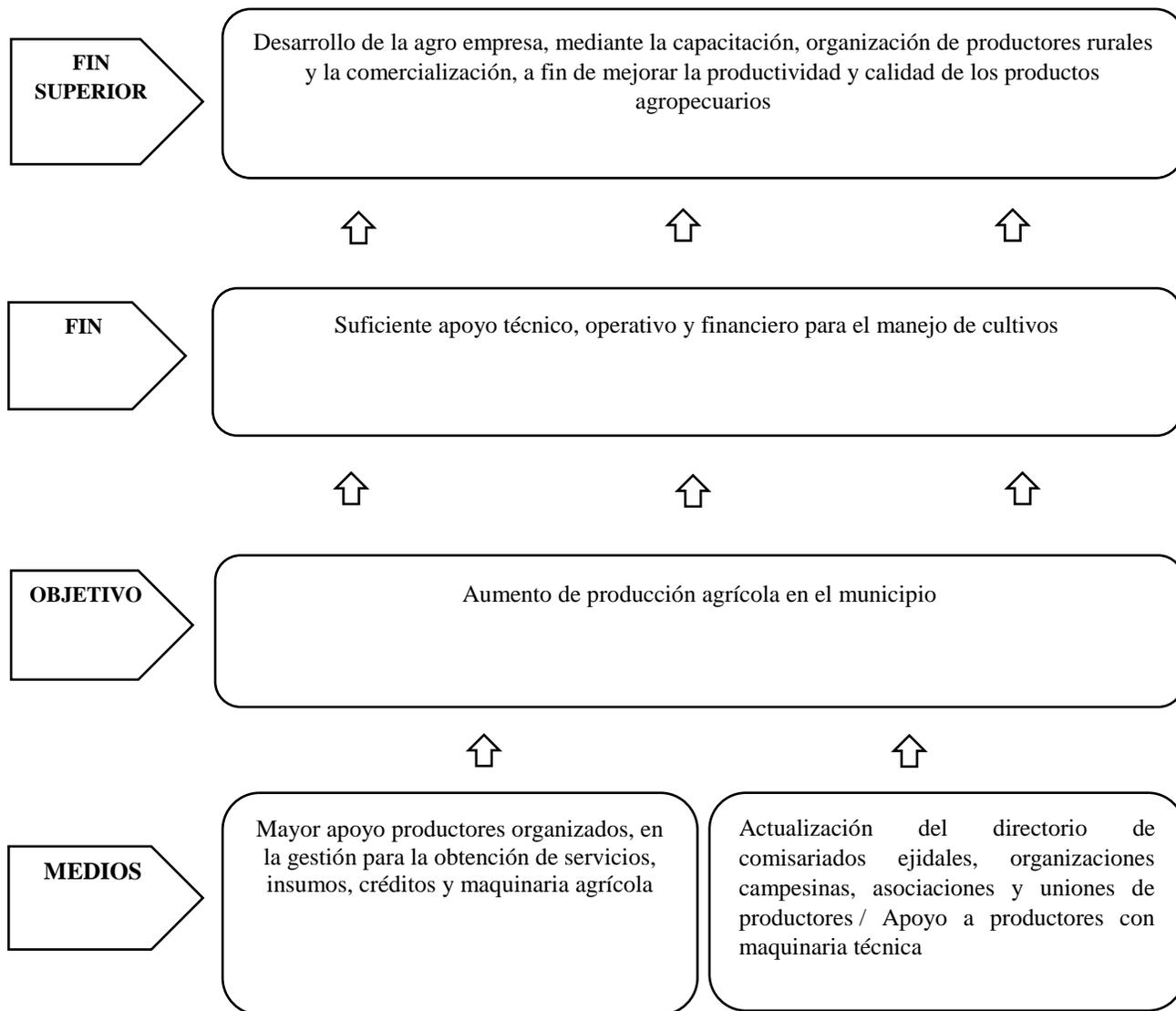
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Agricultores del municipio	Incrementar los niveles de producción y rentabilidad de las actividades agrícolas.	Reducción de producción agrícola en el municipio	Insuficiencia en el desarrollo de la actividad agrícola por la falta de apoyos municipales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Cadenas Comerciales	Ofertar varios productos comestibles dentro de un mismo espacio.	Reducción de producción agrícola en el municipio para satisfacer la demanda interna.	Carencias en la ejecución de proyectos productivos y sociales, que fomenten la agro-empresa, y la organización de productores rurales para la comercialización de los productos primarios.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Consumidores locales del municipio	Productos agrícolas y orgánicos de buena calidad, para una sana alimentación.	Aumento en el consumo en cadenas comerciales y disminución de compra de productos agrícolas locales.	Limitada actividad económica primaria del municipio.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal, instancias Federales y (SAGARPA), Estatales (SEDAGRO).	Apoyar para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas.	Los apoyos económicos municipales para otorgar servicios, insumos, créditos, financiamiento y maquinaria agrícola son insuficientes para cubrir la demanda de los productores.	Existe rezago en los tiempos de respuesta de trámites para subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros Federales y Estatales.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	Fomento a productores agrícolas	Existen impulsos de los programas y proyectos de desarrollo y fomento agrícola, florícola, hortícola y frutícola dentro del Municipio y el aprovechamiento económico de los productores.	Existe rezago en los trámites de subsidios y apoyos técnicos, operativos y financieros a los productores, que detienen el impulso de la agro empresa en el municipio.

Programa: Fomento Pecuario

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Actividades Económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	Fomento pecuario	<p>Campañas Zoosanitarias en colaboración con el Gobierno del Estado para vacunación de bovinos, equinos, caprinos, ovinos;</p> <p>Campañas de esterilización para pequeñas especies;</p> <p>Apoyo a la implementación de micro granjas familiares;</p> <p>Asesorías medico veterinarias gratuitas a productores introductores de ganado para la reproducción;</p> <p>Gestión de solicitudes con el gobierno Federal y Estatal para la compra de ganado a bajo costo.</p>	<p>Inaugurar un consultorio médico veterinario que de atención a bovinos, equinos, caprinos, ovinos y pequeñas especies;</p> <p>Coordinar campañas de esterilización con el gobierno del Estado de México, para controlar y reducir la cantidad de perros callejeros.</p>	<p>No hay un padrón actualizado de los productores pecuarios para comercialización;</p> <p>Las consultas veterinarias a bovinos, equinos, caprinos, ovinos, no subsidia el tratamiento médico.</p>	<p>Escasa difusión de las ventajas competitivas en comercio pecuario en el municipio que provocan el abandono de los criadores.</p>

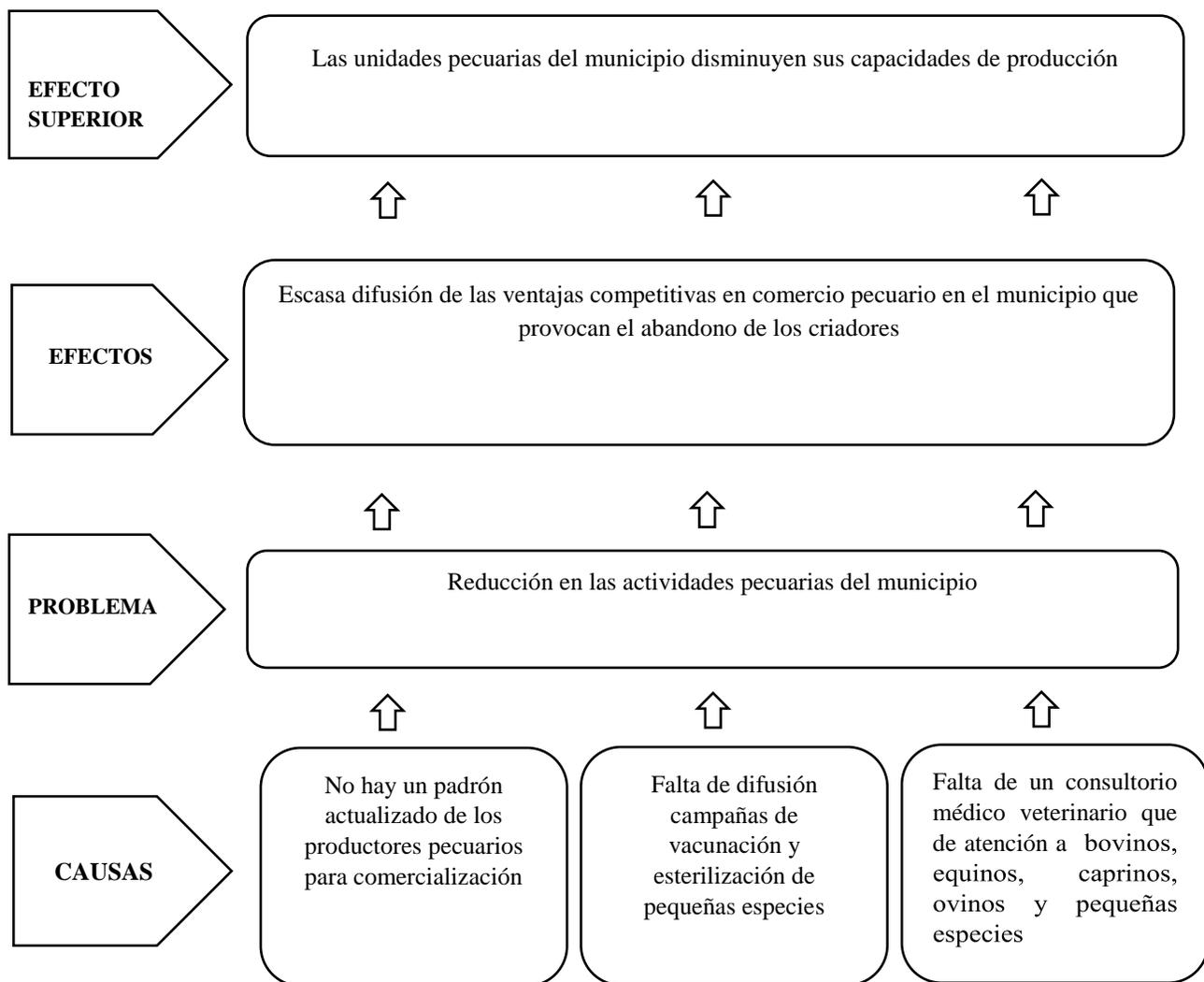
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

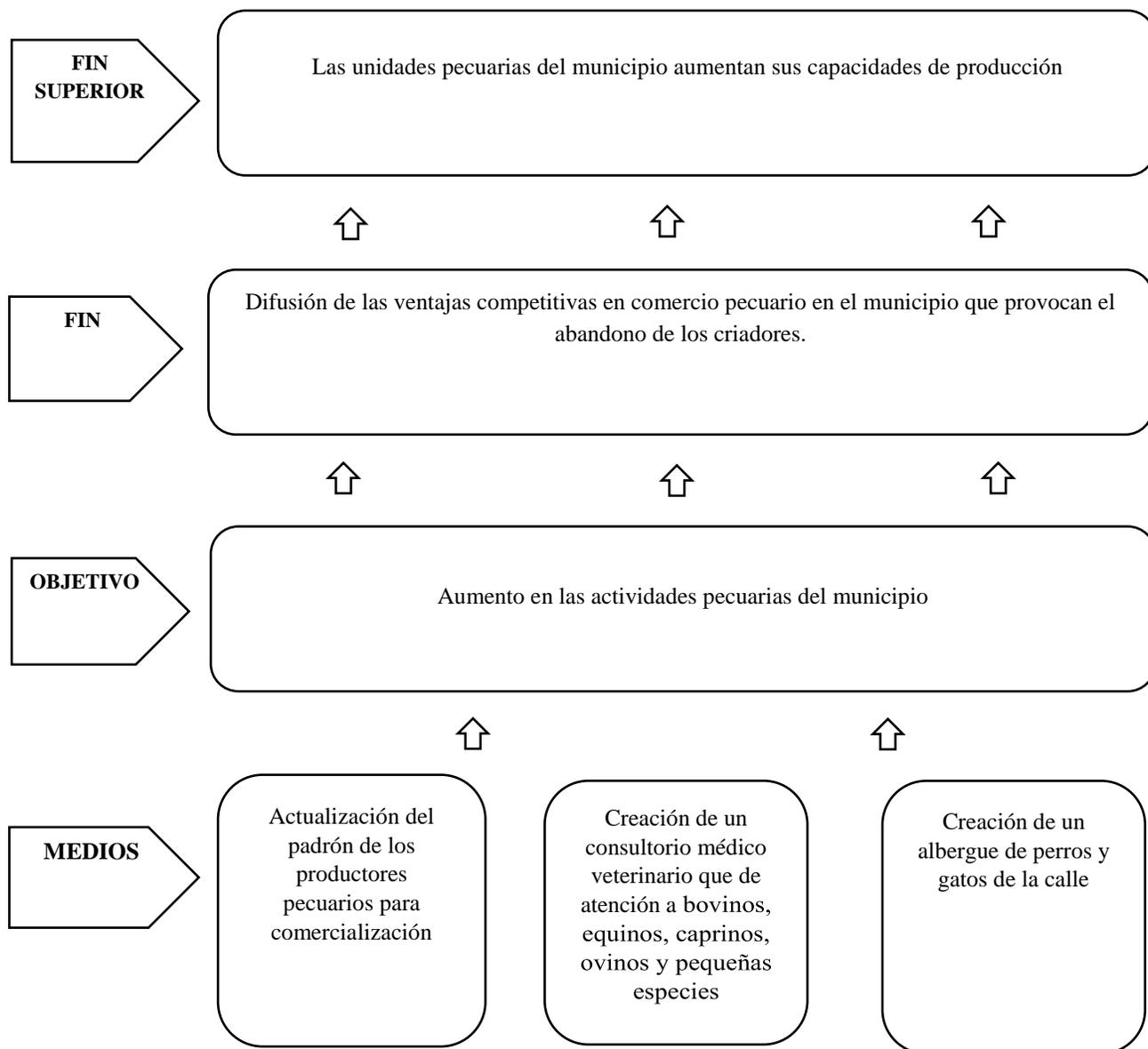
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Productores Pecuarios	Desarrollar proyectos productivos que beneficien el desarrollo regional del municipio a través de la introducción de ganado y el abastecimiento de carnes para el consumo humano.	Reducción en las actividades pecuarias del municipio,	Escasa difusión de las ventajas competitivas en comercio pecuario en el municipio que provoca el abandono de la actividad por parte de los criadores.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Cadenas comerciales	Ofertar productos cárnicos y lácteos.	Desplazamiento de la los productores pecuarios	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Consumidores locales	Comprar productos cárnicos salubres y de calidad.	Aumento en el consumo en cadenas comerciales y disminución de compra de productos cárnicos y lácteos locales.	Bajo desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal y	Impulsar las agro-empresas locales, así como las organizaciones	Escaso desarrollo regional del municipio por la falta de	Deficiencia en las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir

gobierno del estado de México	rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.	impulsos a la actividad pecuaria.	la dependencia del Estado de México.
-------------------------------	---	-----------------------------------	--------------------------------------

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema:</p> <p>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Programa:</p> <p>Fomento Pecuario</p>	<p>La producción pecuaria en el municipio es una actividad económica solvente, gracias a los programas de mejora en técnicas, crianza y sistemas de mejora en la producción;</p> <p>El municipio inaugura un consultorio médico veterinario que de atención a bovinos, equinos, caprinos, ovinos y pequeñas especies.</p>	<p>Escasa difusión de las ventajas competitivas en comercio pecuario en el municipio que provocan el abandono de los criadores.</p>

Subtema: Empleo, características y población económica activa

Programa: Empleo

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		<p>Se cuenta con la Bolsa de Empleo virtual,</p> <p>Se realizan ferias de empleo presenciales y virtuales para promover las vacantes ofertadas en el Municipio;</p> <p>Se cuenta con vinculación directa con Instituciones académicas con el objetivo de capacitar a buscadores de empleo y empresas para eficientar sus procesos;</p> <p>Bolsa de Empleo Inclusiva. Se ha trabajado con empresas a efecto de incluir a personas con alguna discapacidad en sus empresas;</p>	<p>Vincularse con el Sistema Estatal y Nacional de Empleo para mejorar las estrategias de trabajo en el Municipio;</p> <p>Convenio con la Secretaría del Trabajo y el Instituto Mexiquense de Impulso al Emprendedor, así como instituciones privadas del Municipio para ampliar la oferta laboral.</p> <p>Se realiza contratación del 40% de la plantilla laboral de las nuevas empresas que se instalen en el Municipio, por medio de la firma de una carta compromiso;</p> <p>Fortalecer la Bolsa de Empleo respecto</p>	<p>La Feria del Empleo no separa los perfiles laborales de los solicitantes, disminuyendo la efectividad del evento, la ubicación del evento no es atractiva a la población en general;</p> <p>La captación y publicación de ofertas de empleo presenta limitantes en su valor agregado respecto a los perfiles de sus vacantes, provocando desinterés</p>	<p>Desempleo por falta de eficiencia en la promoción y vinculación de la oferta y demanda de trabajo en el municipio.</p> <p>Desempleo por falta de ofertas laborales y cierre de empresas huixquiluquenses; Incremento del desempleo en todos los niveles (nacional, estatal y municipal).</p> <p>Condiciones laborales de las empresas no atractivas para los buscadores de empleo (bajos salarios, ubicación, horas de trabajo, entre otras</p>

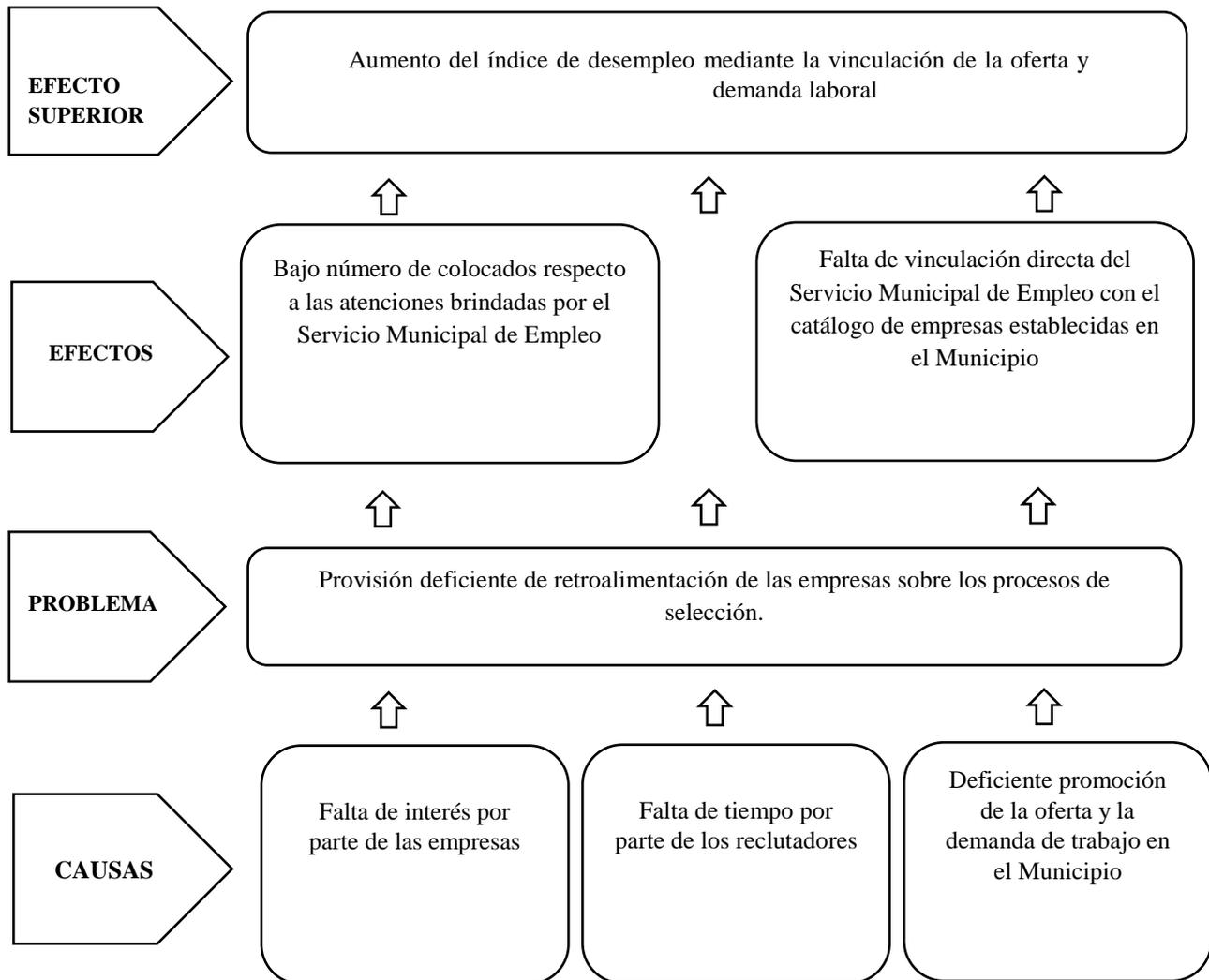
		<p>Sinergia con la oficina regional de empleo del Estado de México, que ha permitido la participación del Municipio en eventos estatales y nacionales;</p> <p>A través de la Oficina Regional de Empleo se realizan pruebas VALPAR a personas con discapacidad para facilitar la búsqueda de empleo;</p>	<p>a los perfiles laborales que ofrece (Bolsa de empleo inclusiva);</p>		
--	--	--	---	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

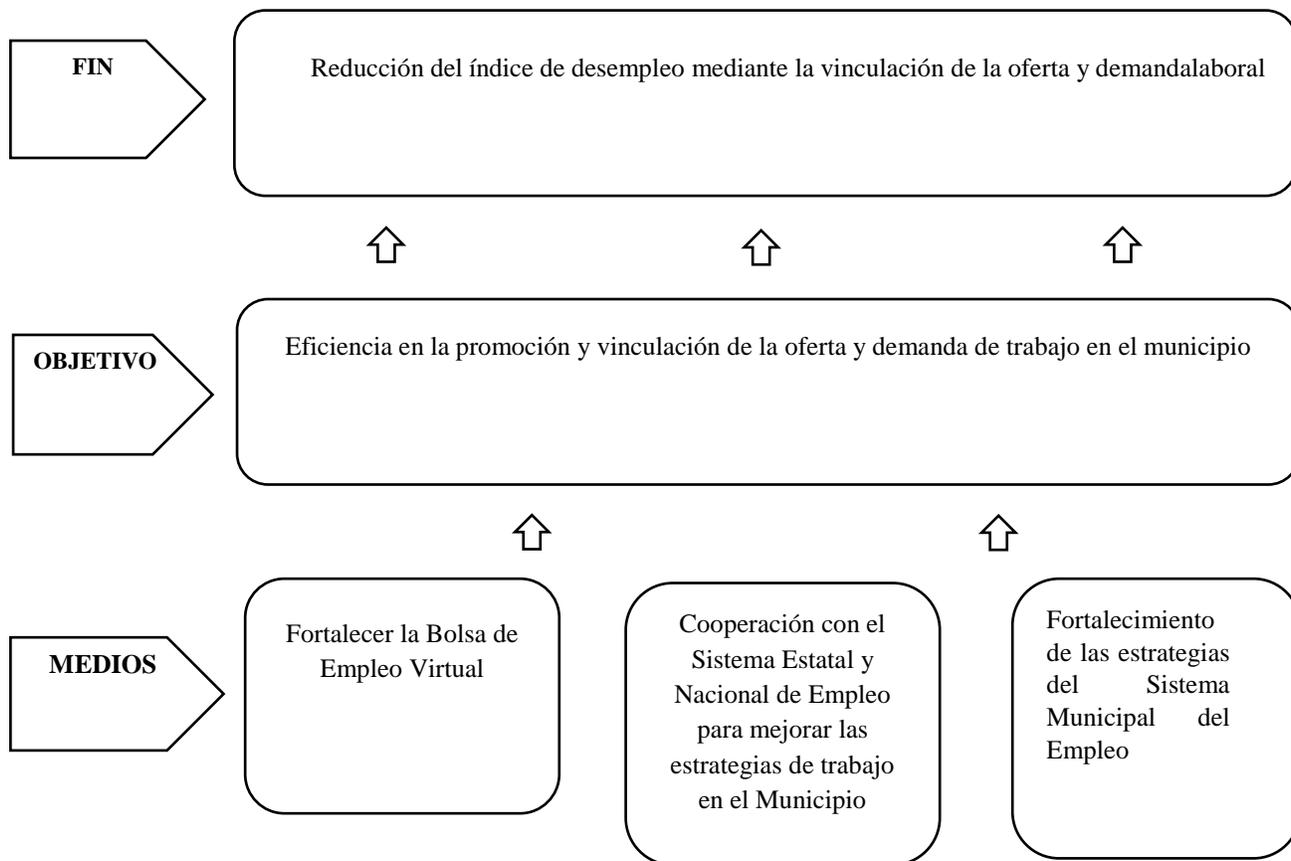
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población desocupada, sub-ocupada y buscadores activos de empleo	Empleos con condiciones óptimas en remuneración y oportunidades de crecimiento laboral.	La colocación de trabajadores desempleados del municipio requiere nuevas estrategias de vinculación laboral	Falta de eficiencia en las estrategias la promoción y vinculación de la oferta y demanda de trabajo en el municipio.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
NA	NA	NA	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Empresas solicitantes	Contratar elementos productivos y competitivos.	Las vacantes que ofertan son en su mayoría para la realizar servicios generales, dejando de lado perfiles profesionales.	NA
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan, Gobierno Estatal y Gobierno Federal	Impulsar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva y aumentando la oportunidad de empleos a través de la vinculación de oferta y demanda.	Faltan convenios con la secretaria del Trabajo y el Instituto Mexiquense de Impulso al Emprendedor, así como instituciones privadas del Municipio para ampliar la oferta laboral.	Las ferias de empleo que se realizan en el municipio no separan los perfiles laborales de los solicitantes, disminuyendo la efectividad del evento; La promoción y vinculación de la oferta y demanda de trabajos en el municipio presentan limitantes.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema: Empleo</p>	<p>Empleo</p>	<p>La tasa de desempleo en el municipio incrementa por falta de eficiencia en la promoción y vinculación de la oferta y demanda de trabajo en el municipio.</p>	<p>Existen convenios con la secretaria del Trabajo y el Instituto Mexiquense de Impulso al Emprendedor, así como instituciones privadas del Municipio para ampliar la oferta laboral.</p> <p>La tasa de desempleo baja significativamente.</p>

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales

Programa: Modernización de los Servicios Comunales

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p>	<p>Programa: Modernización de los servicios comunales</p>	<p>Se cuenta con el Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis del Municipio de Huixquilucan;</p> <p>Se encuentran en operación 17 asociaciones de tianguis, 4 mercados Municipales y 1 privado, así como comercio en general que garantiza el abasto en el municipio.</p>	<p>Existe suficiencia de mercados, tianguis y comercio en general, que garantiza el abasto del municipio y la adecuada captación de recursos para su desempeño y abasto.</p>	<p>Falta de personal de inspección para un adecuado control de la actividad comercial, respecto a los permisos y/o autorizaciones de operación por parte de la autoridad municipal, deteniendo la captación de recursos por actividades reflejadas;</p> <p>Se requiere la actualización del Reglamento de Comercio en la Vía Pública, Mercados y Tianguis del Municipio de Huixquilucan;</p> <p>No toda la infraestructura de los mercados públicos municipales se encuentra en óptimas</p>	<p>El incremento de trabajos informales y ambulante impide el recabe total de pago de derechos para ejercer cualquier actividad comercial en el municipio;</p> <p>La falta de convenios y acuerdos entre las Mesas Directivas integradas por los comerciantes, impiden que se atiendan de manera formal los Ordenamientos Legales vigentes aplicables.</p>

				condiciones, se requieren mantenimientos específicos y reforzamiento	
--	--	--	--	--	--

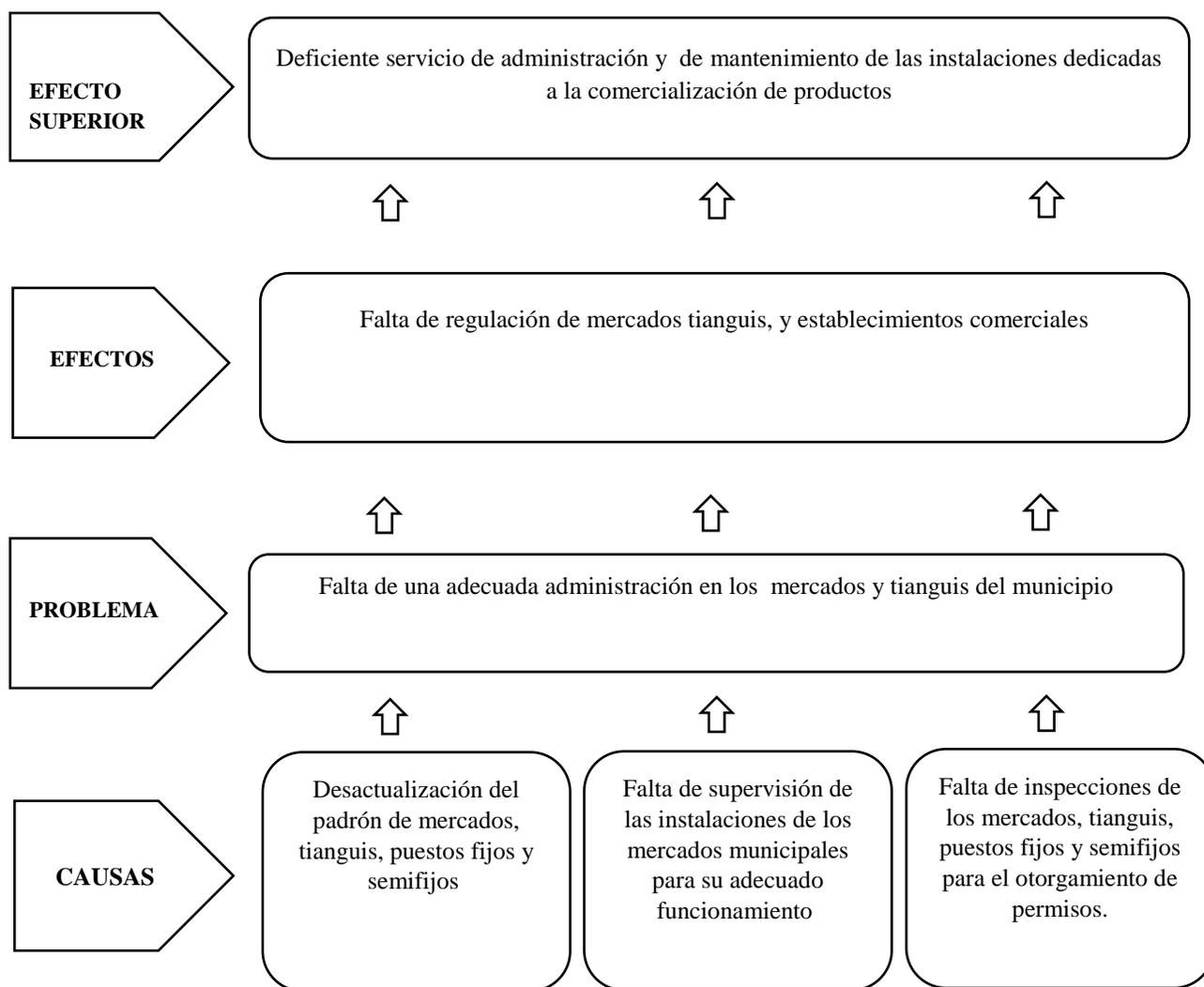
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

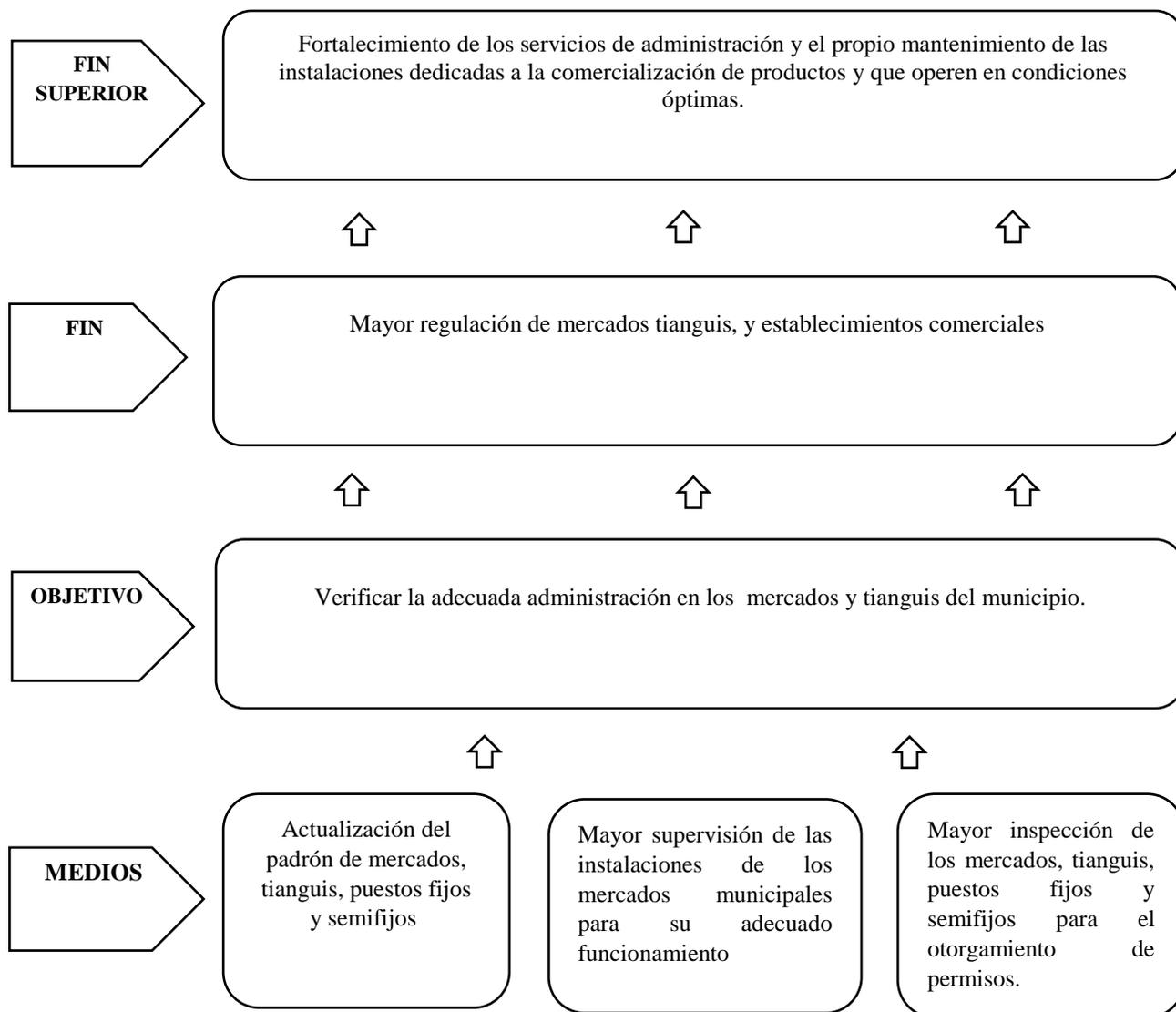
BENEFICIARIOS				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa	
Rastro, mercados, parques y jardines, panteones	Mantener en funcionamiento óptimo los servicios comunales para el aprovechamiento de la población.	Saturación en los panteones municipales; Algunos parques del municipio requieren rehabilitación completa; No todos los mercados y tianguis están correctamente habilitados; Sólo se cuenta con un rastro para el abastecimiento del municipio.	Se requiere seguir dando mantenimiento a plazas, jardines públicos, centros comerciales a fin de adecuarse a las nuevas necesidades del municipio.	
OPOSITORES				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa	
Vendedores ambulantes (Mercados)	Vender productos sin pagar impuestos.	El comercio irregular, provoca tráfico, basura y conflictos entre los comerciantes regulados.	Falta de un proceso fiscal efectivo que permita la eliminación d esta practica	
INDEPENDIENTES				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa	
Autoridades auxiliares, asociaciones de	Conservar los intereses particulares de las comunidades del municipio.	Autoridades auxiliares, asociaciones de mercados, son muy apegados a sus usos y costumbres,	Los canales de comunicación para la realización de convenios presentan limitantes	

mercados, dueños locales del rastro		limitando acuerdos y convenios.	
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan	Realizar las acciones necesarias para modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada	La cobertura del servicio y mantenimiento es insuficiente considerando el crecimiento acelerado de la mancha urbana.	Se requiere coadyuvar constantemente con las Dependencias que integran la administración Municipal, así como con autoridades como Delegados y Asociaciones de Colonos, para poder ejecutar algún plan de mejora.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes</p> <p>Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis</p>	<p>Programa: Modernización de los servicios comunales</p>	<p>Existe descontrol y falta de certidumbre jurídica administrativa en las acciones de permisos y autorizaciones para la difusión de, mercados, tianguis y comercio en general, provocado por el ambulante; así mismo la falta de mantenimiento y adecuación de mercados y tianguis existentes, así como de los espacios públicos de recreación se encuentran deteriorados provocando la falta de consumidores en los centros de abasto.</p>	<p>Existe orden y certidumbre jurídica administrativa respecto a los espacios de abasto del municipio, promoviendo el uso de los comercios, mercados y tianguis establecidos dentro del municipio, así mismo, el municipio cuenta con espacios adecuados que fortalecen su imagen urbana y la percepción de satisfacción y seguridad por parte de sus habitantes.</p>

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo
Programa: Modernización Industrial

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Innovación, Investigación y Desarrollo	Modernización Industrial	<p>El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), sirve para la obtención de licencias de funcionamiento de negocios de bajo impacto, vía internet.</p> <p>El personal que integra la DGDEyE cuenta con experiencia y capacitación al servicio de la ciudadanía.</p> <p>Se cuenta con el Reglamento Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de prestación de Servicios.</p> <p>Habilitación de asesorías en materia de apertura y regularización en colonias y plazas del municipio.</p>	<p>Apoyar el establecimiento y desarrollo de empresas en el territorio municipal, asesorando y facilitando los trámites administrativos;</p> <p>Atracción de inversión mediante participación en foros empresariales.</p> <p>Instalación de módulos de atención empresarial para brindar asesoría y apoyo en la gestión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, constancias y otras resoluciones que emitan las autoridades estatales.</p>	<p>La baja capacidad de competitividad y productividad de muchas unidades económicas del municipio por la falta de su Profesionalización. Plantilla de personal operativo susceptible a aumentar.</p>	<p>Incremento de tiendas de conveniencias en el municipio que interfiere con los PYMES locales;</p> <p>Decrecimiento en regularización en los negocios establecidos del municipio por falta de conocimiento en el área de licencias de funcionamiento.</p> <p>Economía nacional en deterioro, misma que exponencie el comercio informal.</p> <p>Los emprendedores no son sujetos de crédito, limitando la apertura sus negocios.</p>

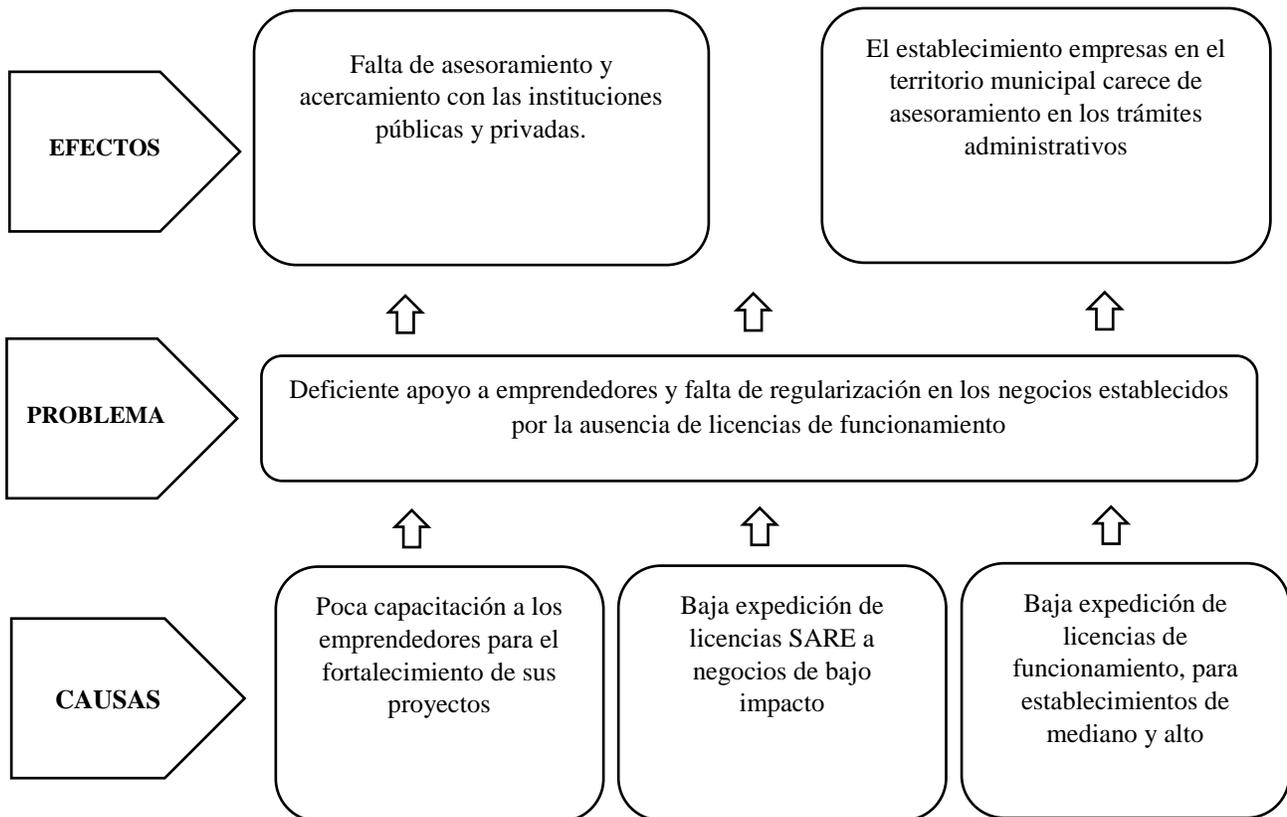
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

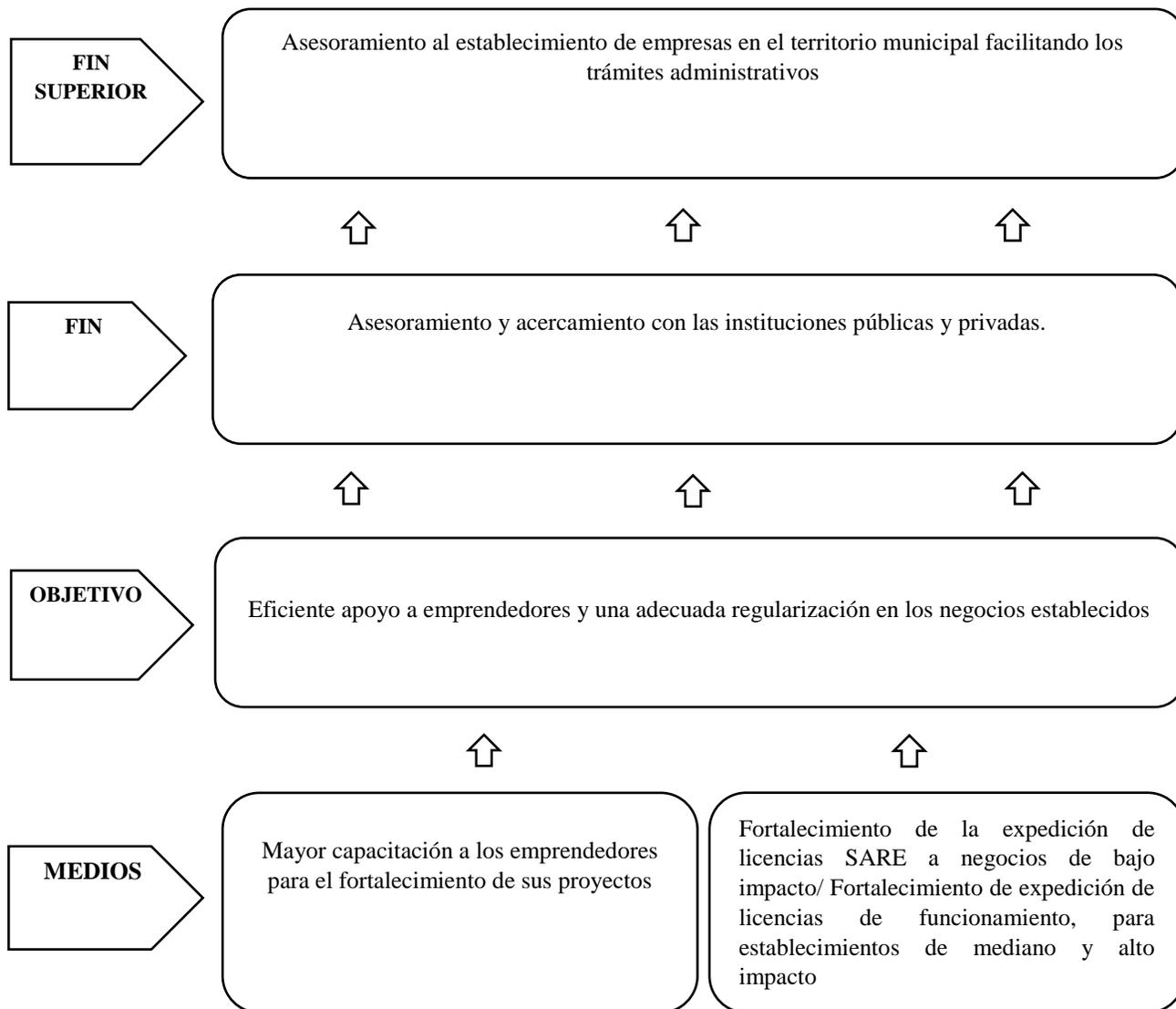
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Pymes y Emprendedores	Fortalecer las micro y pequeñas empresas y la competitividad empresarial	Baja capacidad de competitividad y productividad de muchas unidades económicas por la falta de su profesionalización.	Limitadas estrategias en la vinculación en asesorías apoyos en la gestión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas, etc.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Tiendas de conveniencia	Ofertar productos, centrados en bebidas, alimentación, productos de estanco, bazar, etc., en un horario superior a las 18 hrs. los 365 días del año.	Interfieren con las ventas de los PYMES locales.	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Bancos; Instituciones crediticias	Canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gasto con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit.	Los emprendedores no son sujetos de crédito	Limitadas aperturas de negocios.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan	Fortalecer a los nuevos emprendedores del municipio a través del asesoramiento y	Falta de una política pública de apoyo a emprendedores	Falta de regularización en el 100% de los negocios establecidos del municipio.

	acercamiento con las instituciones públicas y privadas.		
--	---	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Desarrollo Económico</p> <p>Subtema:</p> <p>Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)</p>	<p>Programa:</p> <p>Modernización industrial</p>	<p>Existe desarrollo empresarial en el territorio municipal gracias a la implementación de programas de asesoramiento y trámites administrativos, apoyo en la gestión de autorizaciones, permisos, licencias, dictámenes, cédulas y constancias;</p> <p>Se implementa el Coaching empresarial, que mejoran las técnicas de los emprendedores y sus empresas y/o negocios</p>	<p>No hay regularización en los negocios establecidos del municipio por falta de licencias de funcionamiento.</p> <p>Los emprendedores no son sujetos de crédito, limitando la apertura sus negocios en el municipio.</p>

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)

Programa: Política Territorial

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		<p>Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (PMDU), actualizado;</p> <p>Se cuenta con un Convenio de Colaboración con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) del Gobierno del Estado de México, para la regularización de la tenencia de la tierra;</p> <p>Se realizan censos para el ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y del desarrollo</p>	<p>Integrar un Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano;</p> <p>Promover, actualizar, gestionar y ejecutar el programa de regularización de tenencia de la tierra, así como los programas Testamentarios, de Escrituración y los Programas de instalación de medidas de seguridad para Prevenir la gestación y consolidación de Asentamientos Irregulares.</p>	<p>Existe rezago en la regulación e instalación de nomenclatura;</p> <p>Se requiere actualizar los censos de Tenencias de la Tierra y de asentamientos humanos irregulares;</p> <p>No se aplican las TIC'S adecuadamente por falta de personal;</p> <p>Limitaciones para digitalizar y homologar trámites para</p>	<p>Desarrollo urbano desordenado;</p> <p>Existe falta de certeza jurídica por el nivel de competitividad del municipio respecto a los tramites que controlan, vigilan y fomentan el ordenamiento territorial;</p> <p>Incremento de los asentamientos humanos irregulares en el territorio municipal en zonas catalogadas como de riesgo y en áreas naturales protegidas</p>

		<p>urbano, así como la vivienda en el Municipio;</p> <p>Control y vigilancia, en zonas no urbanizables, así como en la prevención de actos que tiendan a la consolidación de asentamientos irregulares.</p>		<p>agilizar los tiempos de respuesta.</p>	<p>decretadas o con valor ambiental, así como la incertidumbre de la tenencia de la tierra.</p>
--	--	---	--	---	---

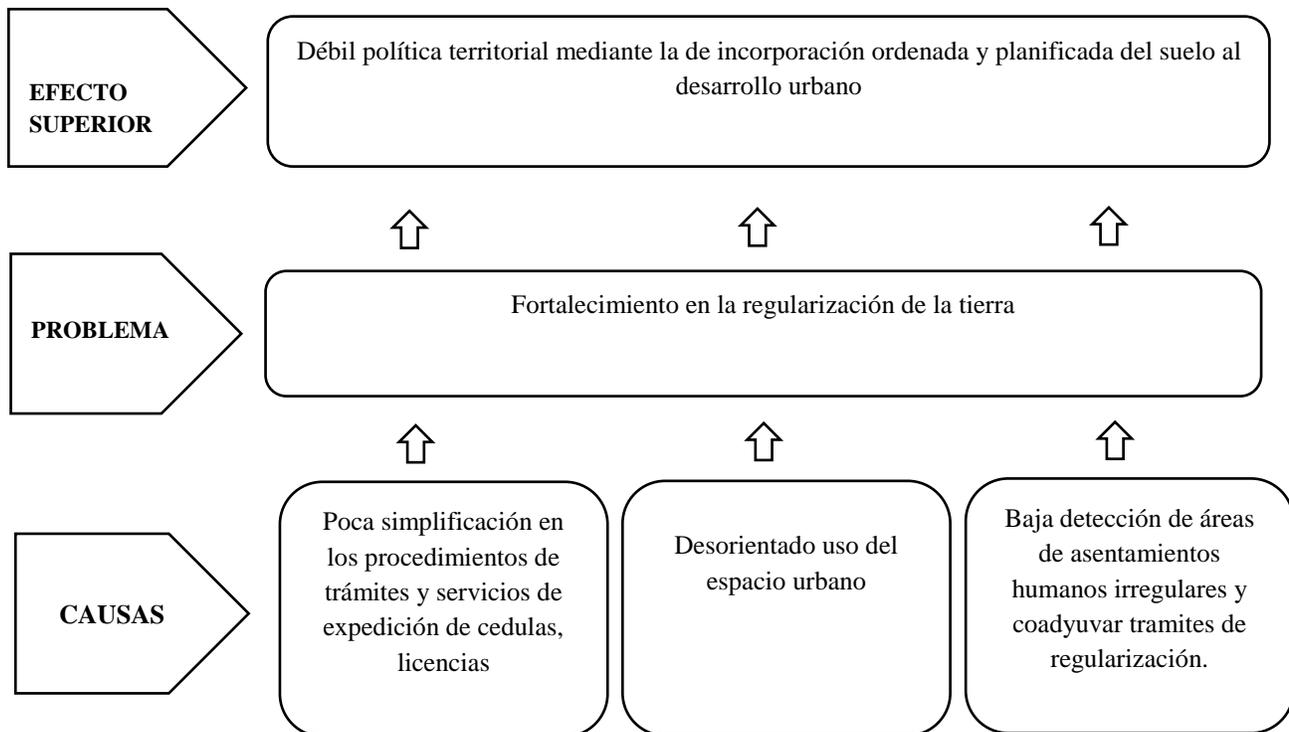
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

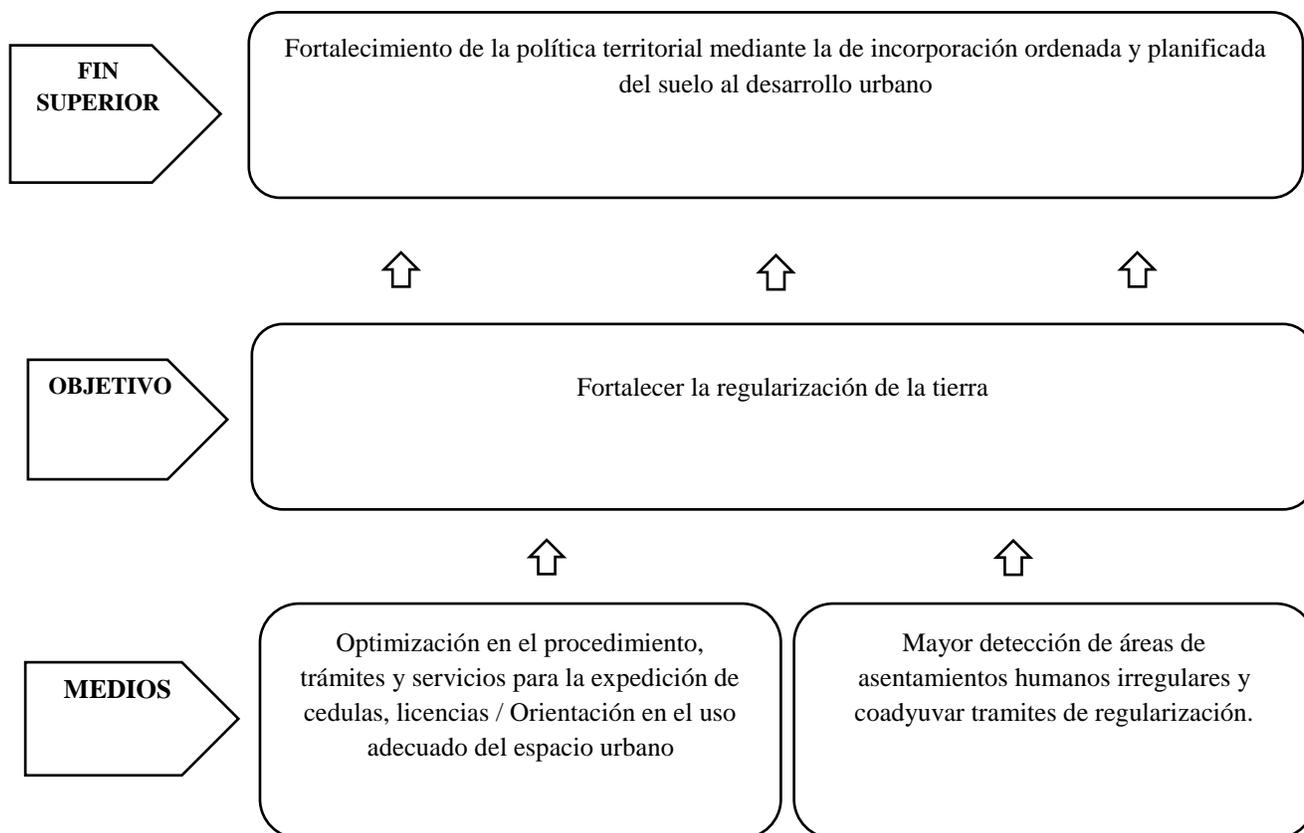
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Vecinos, habitantes y transeúntes	Crecimiento ordenado y sustentable del territorio municipal	Existen grandes contrastes en su estructura espacial, conformada por zonas extremadamente heterogéneas en lo social, económico y morfológicamente.	Se requieren ejecutar estrategias de distribución de suelo adecuadas dadas las condiciones heterogeneas que presenta el municipio.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Inmobiliarias habitacionales y comerciales	Intereses económicos particulares	Mala planeación espacial de la infraestructura construida que congestiona las vialidades y avenidas del municipio y propicia espacios para la creación de asentamientos irregulares	Se requieren modificar las políticas de ordenamiento territorial, de asentamientos humanos, del desarrollo urbano, así como la vivienda adecuados a la realidad inmediata que presenta el municipio.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
IMEVIS	Regularizar la tenencia de la tierra	Rezago en la regulación e instalación de nomenclatura	Se requieren coadyuvar con el Gobierno de Estado la implementación de estrategias de control y vigilancia, en zonas no urbanizables, así como en la prevención de actos que tiendan a la consolidación de asentamientos irregulares.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

<p>Gobierno municipal y Gobierno Estatal</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p>	<p>Se requiere actualizar, gestionar y ejecutar programas de regularización de tenencia de la tierra, programas Testamentarios, de Escrituración y Programas de instalación de medidas de seguridad para Prevenir la gestación y consolidación de Asentamientos Irregulares.</p>	<p>NA</p>
--	---	--	-----------

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: localidades urbanas y rurales: zonas metropolitanas.</p>	<p>Política Territorial</p>	<p>El municipio de Huixquilucan tiene un desarrollo urbano desordenado por la falta de certeza jurídica en trámites que controlan, vigilan y fomentan el ordenamiento territorial, seguido de incertidumbre sobre la tenencia de la tierra.</p>	<p>Huixquilucan tiene un desarrollo urbano ordenado, gracias a la gestión administrativa adecuada en tenencias de la tierra, testamentaria, de escrituración, así como la prevención de Asentamientos Irregulares.</p>

Subtema: Uso de Suelo

Programa: Desarrollo Urbano

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

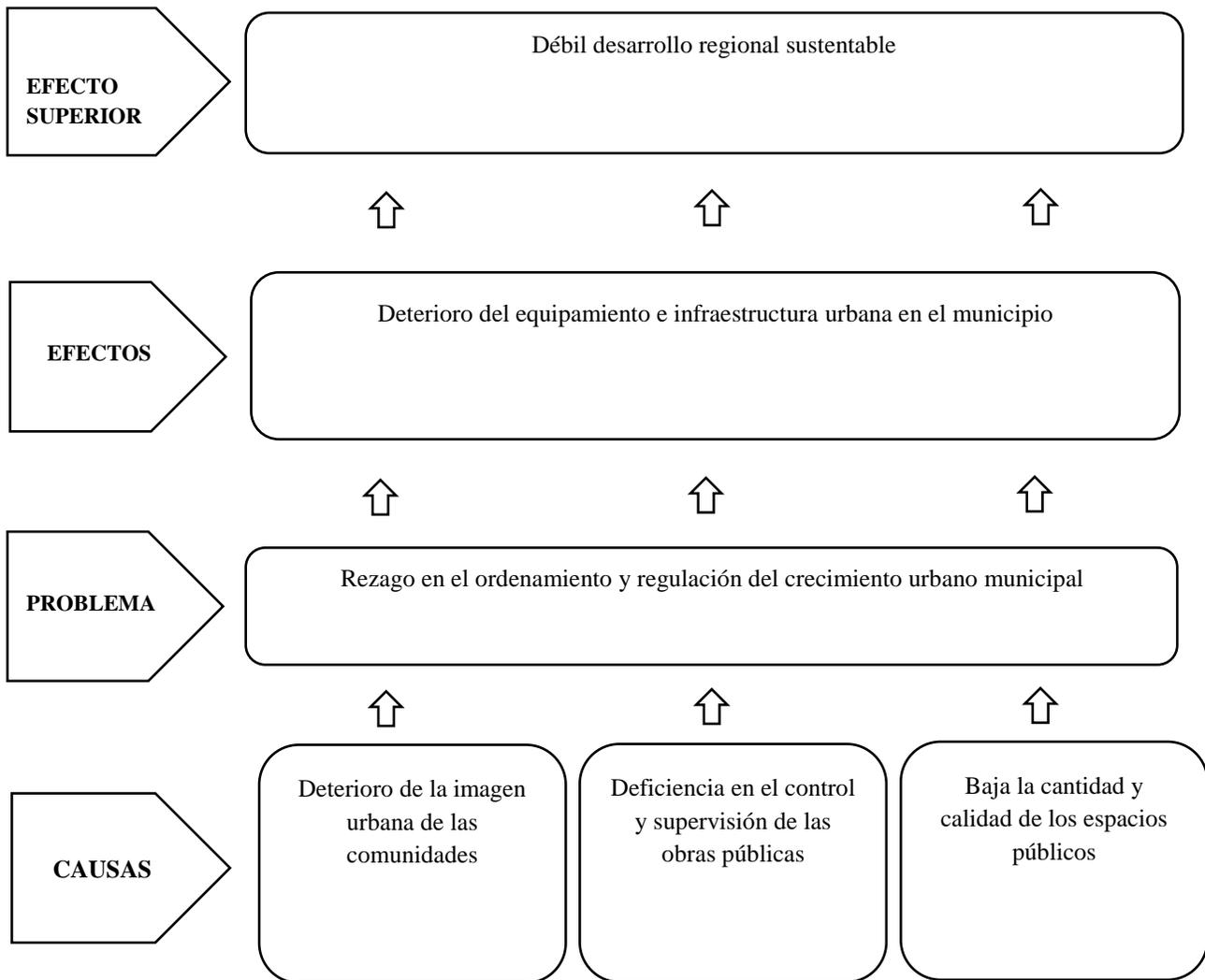
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Uso de Suelo</p>	<p>Desarrollo Urbano</p>	<p>Se realizan obras públicas de infraestructura básica, pavimentación y bacheo de calles, avenidas, guarniciones y banquetas;</p> <p>Se brinda el mantenimiento a las plazas cívicas y jardines del municipio;</p> <p>Se cuenta con un Programa Anual de Obra Pública Municipal;</p> <p>Se cuenta con un Comité Interno de Obra Pública;</p>	<p>Mejorar, mantener y dar continuación a la optimización la imagen y entorno urbano del municipio;</p> <p>Mejorar los tiempos de entrega de obra pública.</p> <p>Jerarquizar las obras en razón de la necesidad, funcionalidad y del beneficio social y económico para la población;</p>	<p>La Implementación de obras, se ven limitadas por el tránsito local, limitaciones del flujo vehicular, permisos y convenios, que retrasan las fechas de entrega;</p> <p>Se requiere Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria, equipo topográfico</p> <p>Se cuenta con un aproximado del 60% de vialidades y calles que requieren rehabilitación y mantenimiento.</p>	<p>El crecimiento urbano del municipio delimita espacios para obras públicas de alto impacto y alto rendimiento;</p> <p>Falta de recursos e insumo necesario para el desarrollo de proyectos de Obra Pública por parte de las instancias Estatales y Federales.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

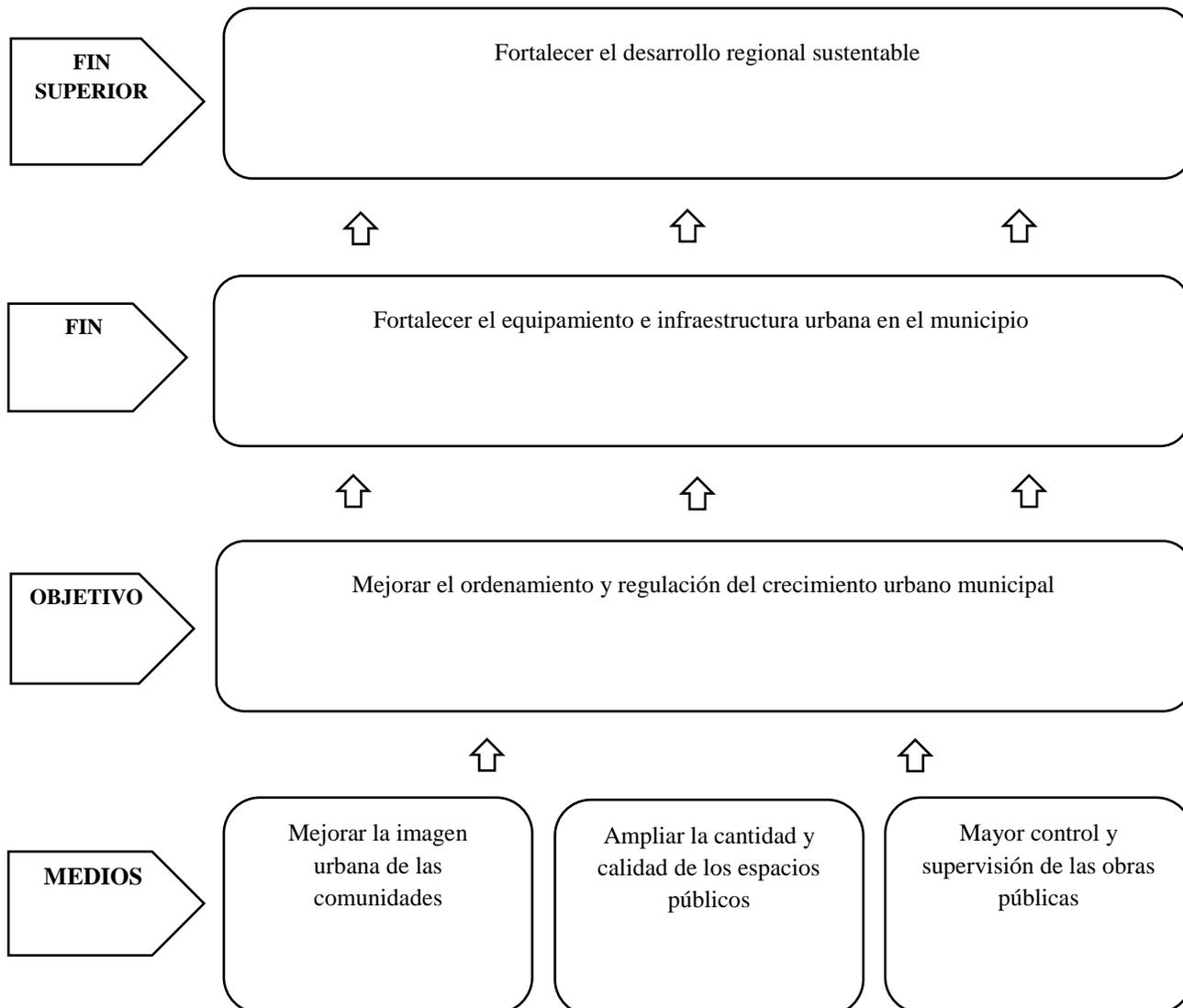
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La Población	Gozar de mayor cantidad y calidad de espacios públicos	Rezago en el mantenimiento de obras de pavimentación e infraestructura urbana	Deterioro de la imagen urbana
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Fortalecer el desarrollo regional sustentable	Falta de estrategias que propicien un ordenamiento regional	Crecimiento de urbano desordenado que propicia la reducción de la movilidad y menor calidad de vida de los habitantes.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ayuntamiento de Huixquilucan	Mejorar el ordenamiento y regulación del crecimiento urbano municipal	El crecimiento urbano del municipio delimita espacios para obras públicas de alto impacto y alto rendimiento;	Falta de recursos e insumo necesario para el desarrollo de proyectos de Obra Pública por parte de las instancias Estatales y Federales.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Uso de Suelo</p>	<p>Desarrollo Urbano</p>	<p>El crecimiento urbano acelerado del municipio limita los espacios para obras públicas de alto impacto en beneficio v de la población del municipio.</p>	<p>Obras y acciones prioritarias para el municipio que promueven el bienestar, salud, educación, cultura, equidad, empleo y lo relacionado con el desarrollo social de los jóvenes, las comunidades, familias y personas del Municipio.</p>

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

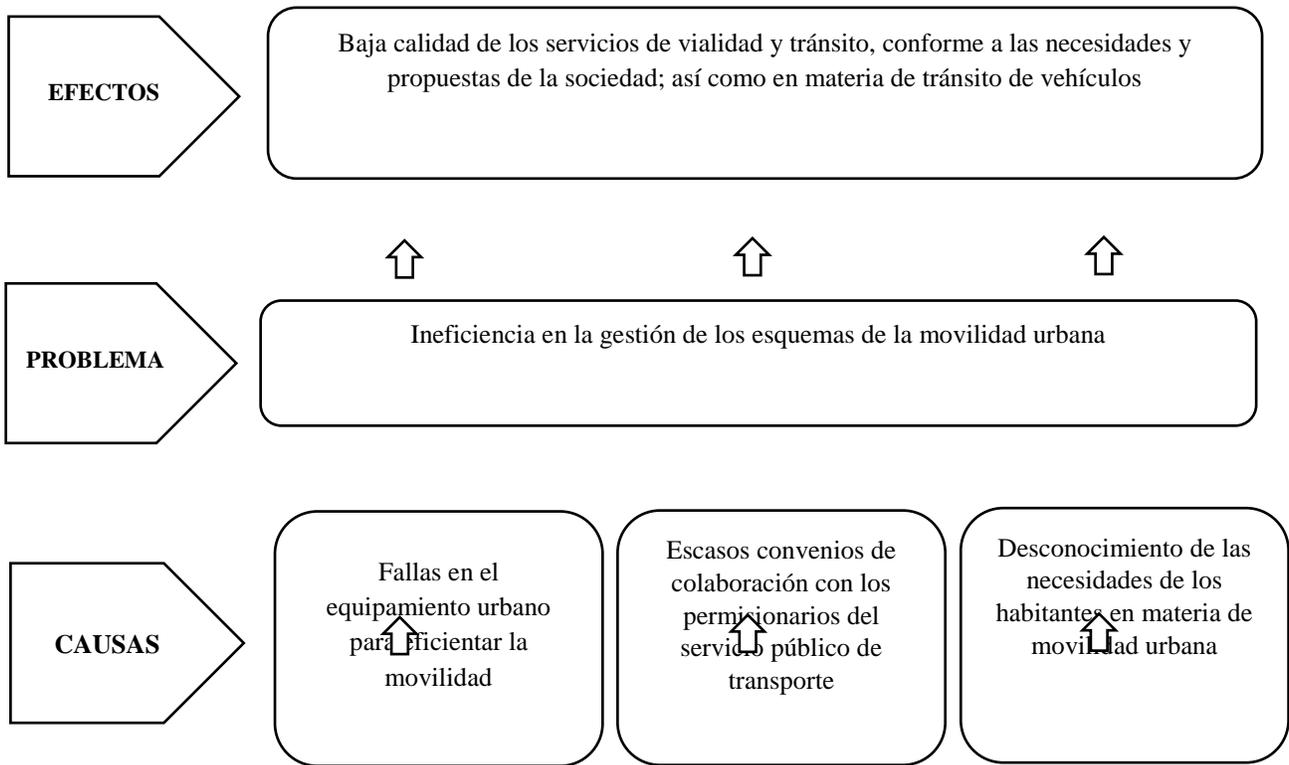
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Movilidad y transporte para la población</p>	Modernización de la movilidad del transporte terrestre	<p>Participación directa para la autorización de nuevas rutas o la adecuación de las existentes;</p> <p>Campañas de fomento a la cultura y educación de movilidad;</p> <p>Diseño de factibilidad en rutas de acceso y paso de vehículos del transporte terrestre;</p> <p>Apertura, clausura, prolongación, ampliación o modificación de las vías públicas, así como su regularización;</p>	Realizar los estudios para conservar y mejorar los servicios de vialidad y tránsito, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad. Así como en materia de tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes.	<p>Existe saturación en las rutas de transporte público que generan caos vial; Falta de implantación de normas para mejorar los servicios de vialidad y tránsito; Falta implementar el Plan integral de movilidad sustentable que permite ordenar la movilidad urbana del municipio.</p>	<p>La falta de mantenimiento en las vialidades del municipio altera las condiciones y tiempos de movilidad, tránsito peatonal y vehicular; La falta de vialidades óptimas crea condiciones de riesgo para la seguridad de los peatones y sus bienes.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

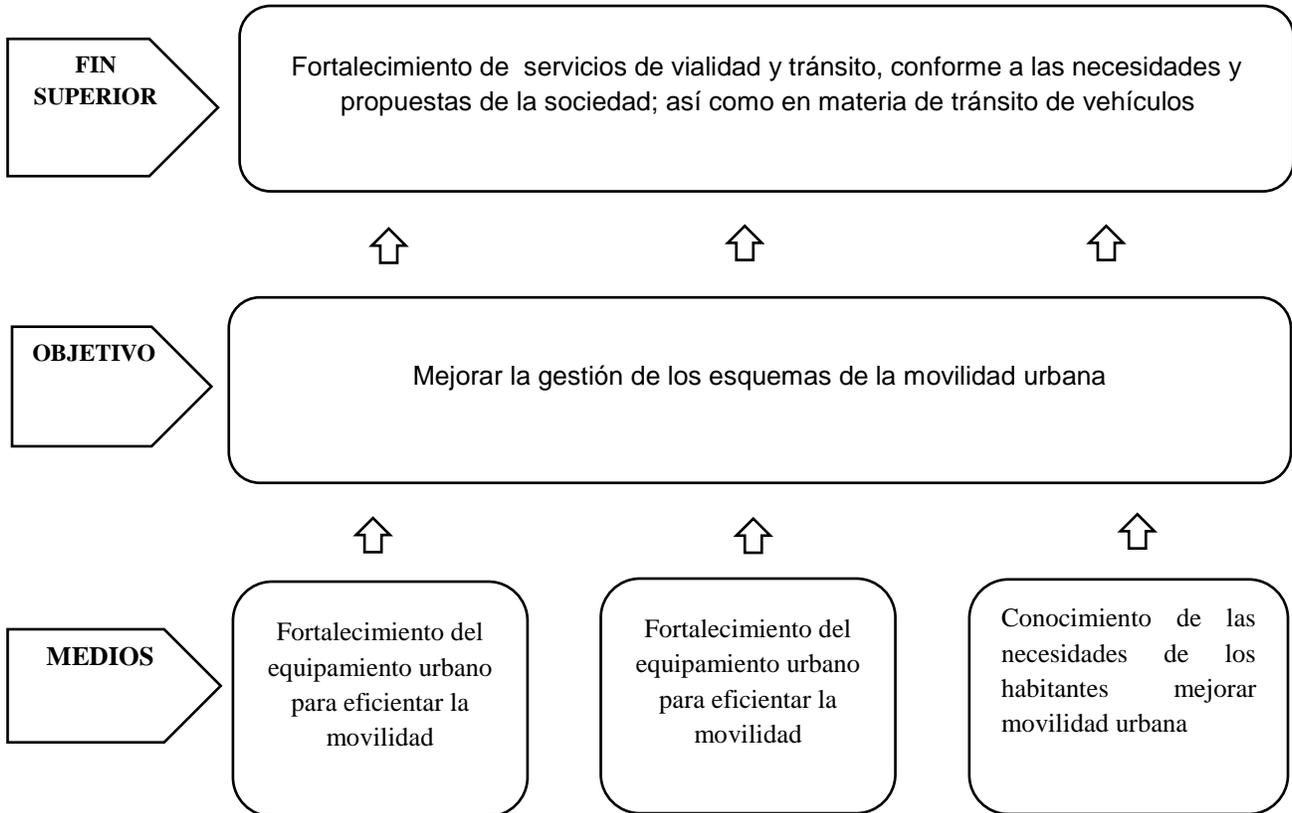
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ciudadanos	Tener acceso a vialidades no congestionadas y aun servicio de transporte de adecuado	Escasos convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte.	NA
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Concesionarios del transporte publico	Acaparar las rutas de transporte	Las rutas de transporte público no satisfacen las necesidades de los usuarios	Existen rutas irregulares
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Vehículos particulares	Tener acceso a vialidades con mayor fluidez	Las vialidades existentes no satisfacen las necesidades de los ciudadanos	Los vehículos de carga pesada provocan caos vial
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ayuntamiento de Huixquilucan	Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población.	Deficiencias para contar con una movilidad adecuada	Falta implementar el Plan integral de movilidad sustentable que permite ordenar la movilidad urbana del municipio

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Movilidad y transporte para la población	Modernización de la movilidad del transporte terrestre	Deterioro de las vialidades del municipio; La falta de vialidades óptimas crea condiciones de riesgo para la seguridad de los peatones y sus bienes.	Servicios de vialidad y tránsito óptimos conforme a las necesidades de la sociedad.

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Programa: Conservación del Patrimonio Publico

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio publico	<p>Campañas para coordinar y promover el desarrollo cultural, mediante la realización de actividades de rescate y preservación del patrimonio cultural;</p> <p>Resguardo, exposición y divulgación del acervo cultural, de los museos, bibliotecas, archivos, la operación de centros regionales de cultural;</p> <p>Promover la ocupación de espacios públicos a través de círculos, talleres, reuniones de índole cultural con la participación de los habitantes del lugar.</p>	<p>Proponer proyectos relacionados con el estudio, investigación, preservación y difusión del patrimonio cultural Huixquiluquense;</p> <p>Mantener actualizado en coordinación con el Archivo Municipal, el inventario de bienes que constituyen el patrimonio histórico, artístico y cultural del Municipio;</p>	<p>La falta de documentación que acredite fehacientemente la propiedad de los inmuebles considerados como patrimonio cultural, que los exponen a invasiones por parte de los particulares.</p>	<p>El escaso control registro de los bienes inmuebles del municipio, generan sanciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p>

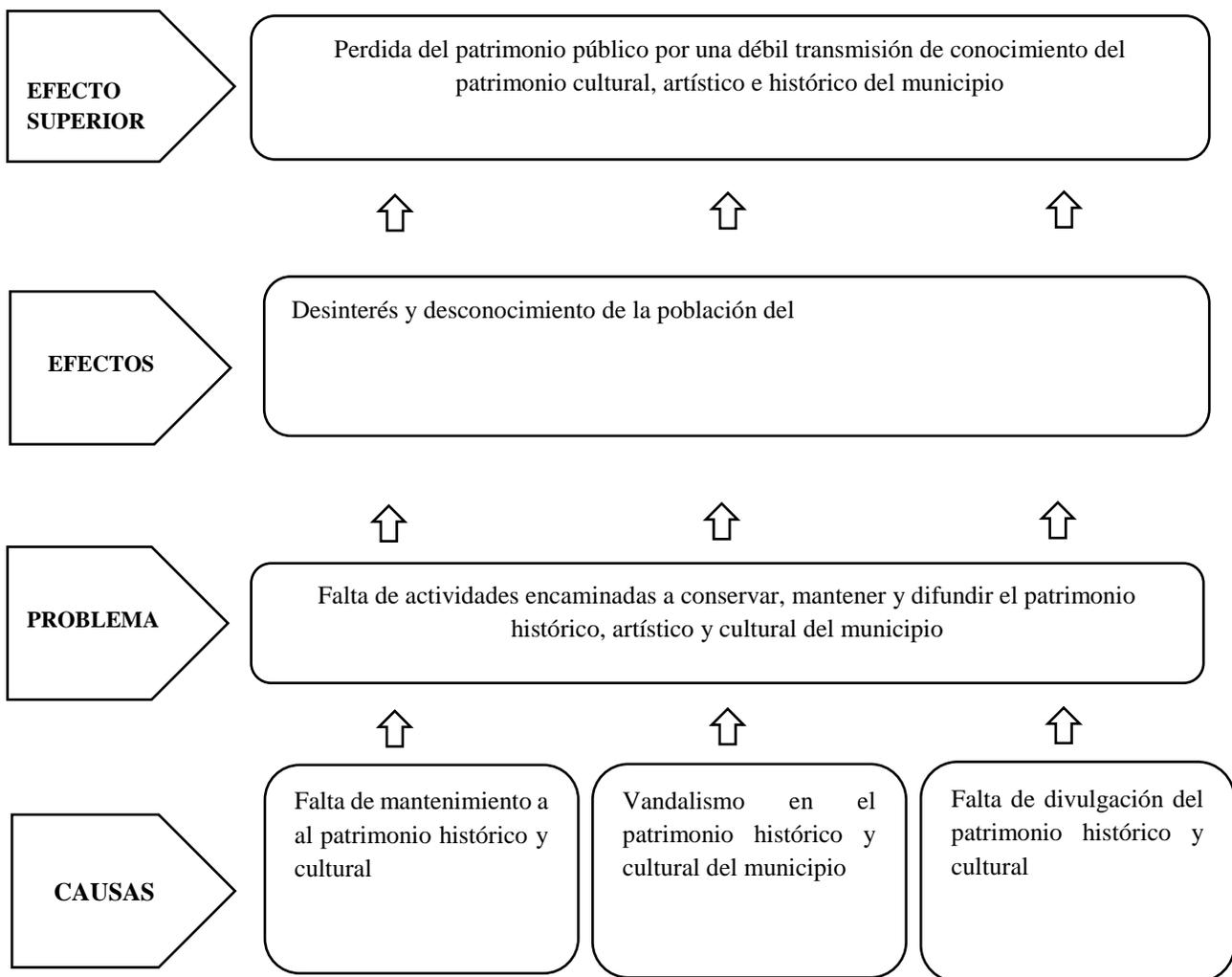
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

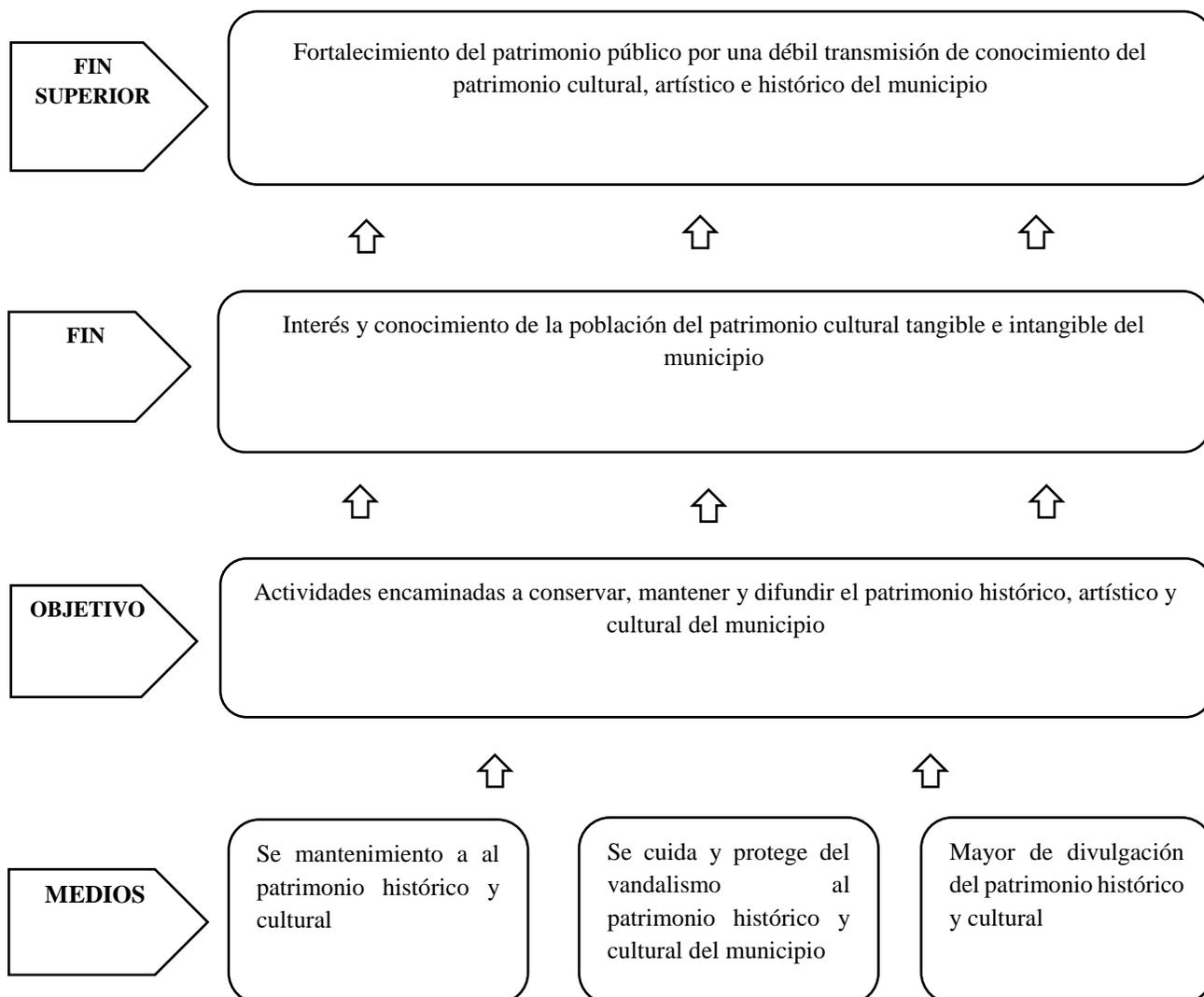
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población del municipio	Aprovechamiento del acervo cultural, museos, bibliotecas, archivos, la operación de centros regionales de cultura, etc.	La población presenta desinterés por los santuarios y zonas de valor histórico del municipio	Requiere generar campañas de difusión para despertar el interés de la población
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Vandalismo	Causar algún tipo de daño al patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio	Poca vigilancia en los principales bienes culturales del municipio	Causar daños mayores al patrimonio cultural del municipio
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
INAH	Coadyuva con las autoridades locales la preservación de las zonas determinadas como valor histórico	Los 7 inmuebles catalogados como Monumentos Históricos no son aprovechados por la población	N/A
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal de Huixquilucan	Promover la conservación del patrimonio público municipal a través de	Falta de interés de la población en la preservación del patrimonio cultural del municipio	Deterioro del patrimonio cultural, artístico y cultural del municipio

	acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural y artístico del municipio		
--	---	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Conservación del patrimonio publico	Perdida y deterioro del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio por falta de mantenimiento, cuidado y difusión del mismo	Se realizan actividades encaminadas a preservar y mantener el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio

Programa: Cultura y Arte

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

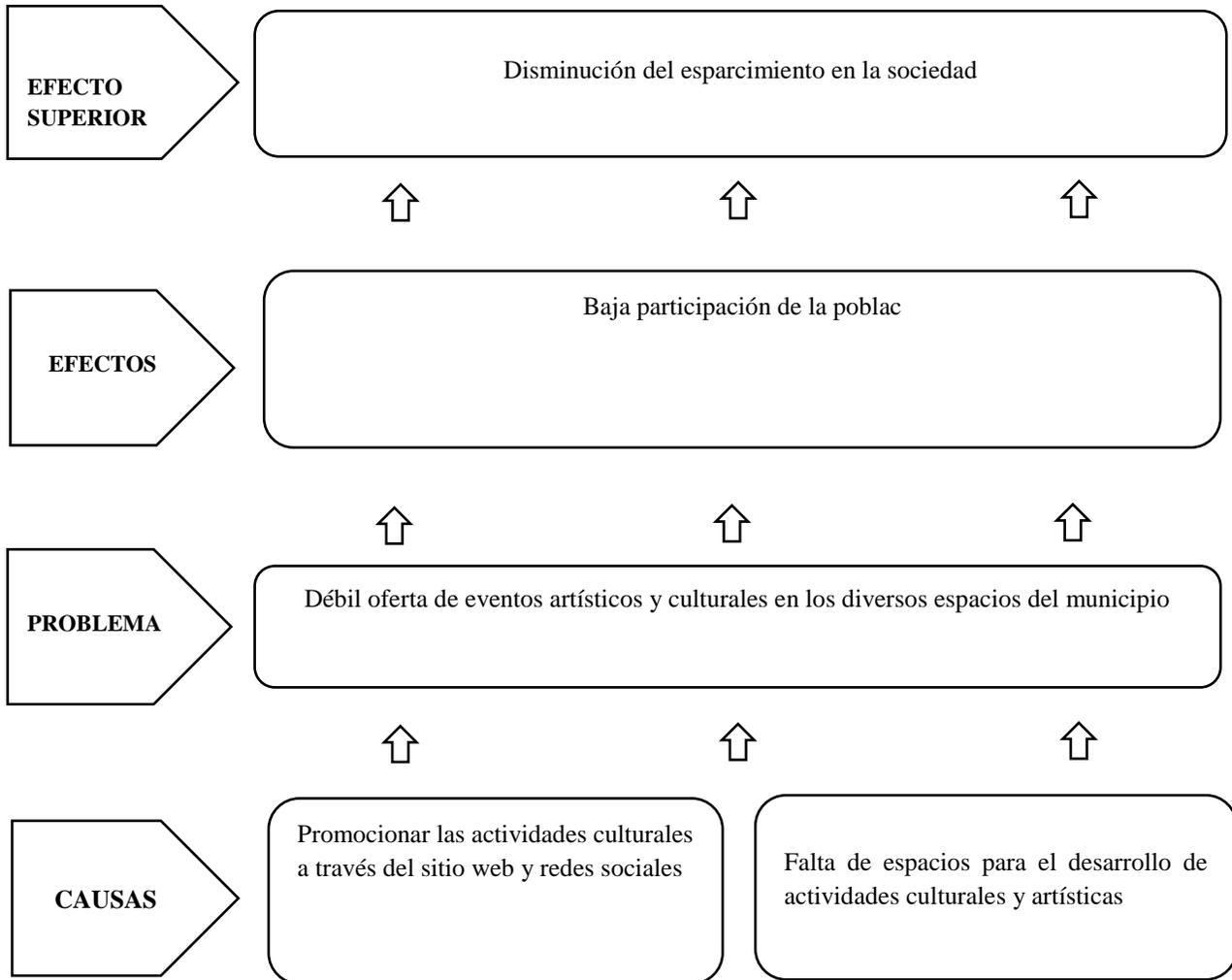
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Ciudades y comunidades sostenibles Subtema: Patrimonio natural y cultural	Cultura y arte	<p>Municipio con numerosas tradiciones fuertemente arraigadas;</p> <p>Se cuenta con un Museo municipal en el Jardín de la Cultura;</p> <p>Se desarrollan exposiciones de arte y de cultura en puntos estratégicos de las zonas en la que se divide el municipio;</p> <p>Se cuentan con 2 casas de cultura en las cuales se ejecutan talleres de arte y cultura para la comunidad.</p>	<p>Impulsar vinculaciones con asociaciones y patronatos culturales para actividades conjuntas.</p>	<p>Recursos limitados para talleres artísticos;</p> <p>Se tienen los espacios culturales con carencia de equipamiento adecuado;</p> <p>Solo hay dos Casa de Cultura en todo el Municipio.</p>	<p>No hay una estructura cultural sólida, fuerte y visible en el municipio;</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

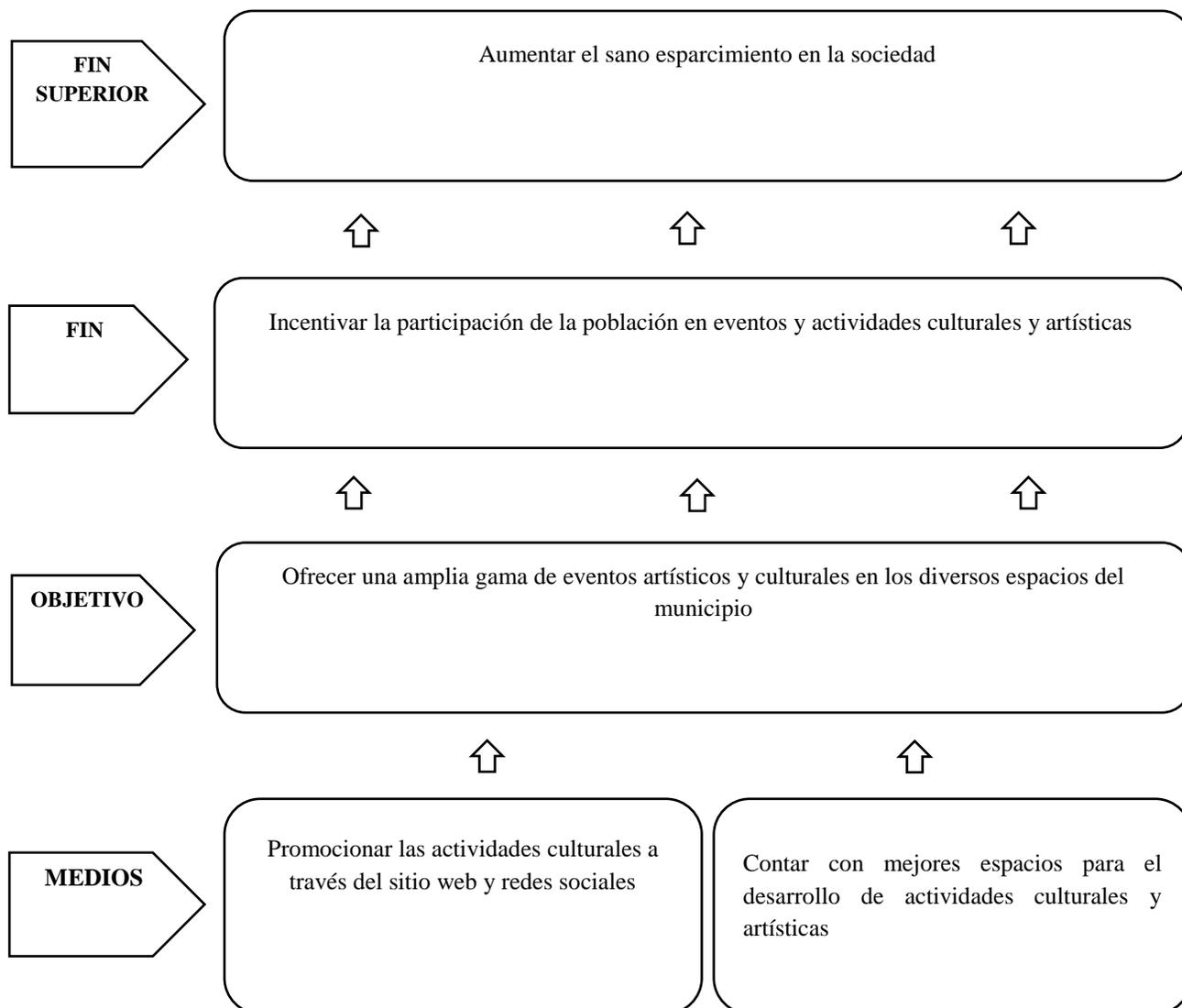
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población	Encontrar actividades para convivir con su familia y/o amigos	Falta de espacios para llevar a cabo eventos culturales y artísticos	La persistencia de la pandemia de COVID-19 ha disminuido los eventos artísticos y culturales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Pandemia COVID-19	N/A	Se han evitado realizar eventos concurrencios para evitar la propagación de la COVID-19	Rezago en el sano esparcimiento en la sociedad
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Espacios culturales y artísticos externo	Ofrecer entretenimiento cultural y artístico remunerado	La entrada a estos espacios tiene tarifas para poder acceder a ellos	La población no cuenta con los recursos económicos para disfrutar de estos espacios
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal y DIF municipal	Ofrecer eventos artísticos y culturales en los diversos espacios del municipio	Escasa promoción de actividades culturales a través del sitio web y redes sociales	Baja participación de la población en eventos artísticos y culturales

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Ciudades y comunidades sostenibles Patrimonio natural y cultural	Cultura y arte	Existe ausencia de estructura cultural sólida, fuerte y visible en el municipio.	El municipio cuenta con vinculaciones con asociaciones y patronatos culturales para realizar actividades conjuntas

Tema: Energía Asequible y No Contaminante
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público
Programa: Electrificación

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

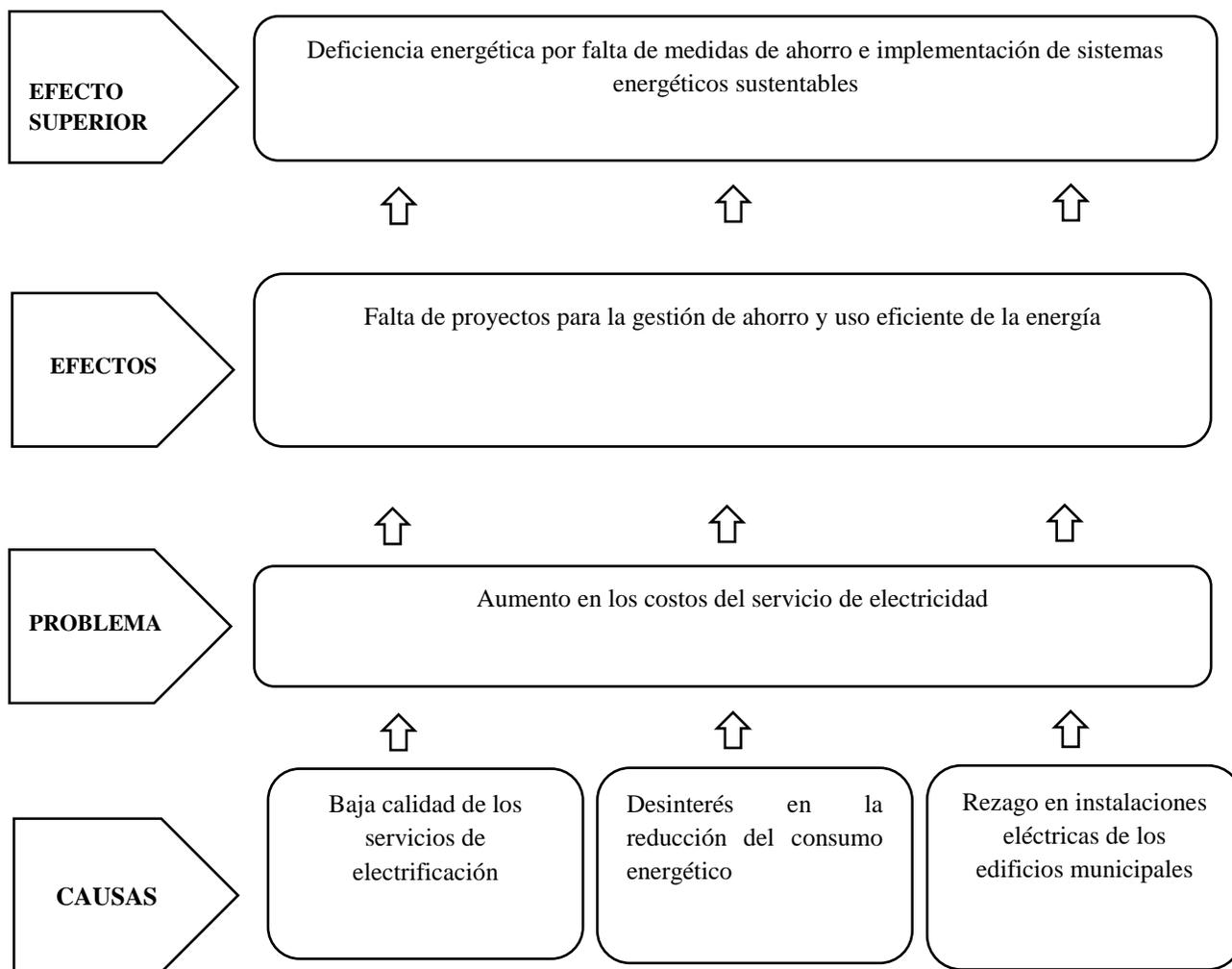
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Energía asequible y no contaminante</p> <p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	Electrificación	<p>Se cuenta con un Manual de Procedimientos en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y normas voluntarias mexicanas (NMX) de instalaciones eléctricas y de eficiencia energética;</p> <p>Campañas de difusión y comunicación, en coordinación con la Dirección General Mensaje e Imagen Institucional, sobre temas energéticos.</p>	<p>Mantener la tendencia de ahorro energético en los casos que se ha logrado creando proyectos de ahorro y uso eficiente de la energía</p> <p>Fomentar el uso de energías sustentables en apego a las NOM</p>	<p>No ha sido posible alcanzar la meta establecida de ahorro energético en todos los inmuebles municipales</p>	<p>Rezago en el uso de energías renovable;</p> <p>Excesos en los costos de electricidad</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

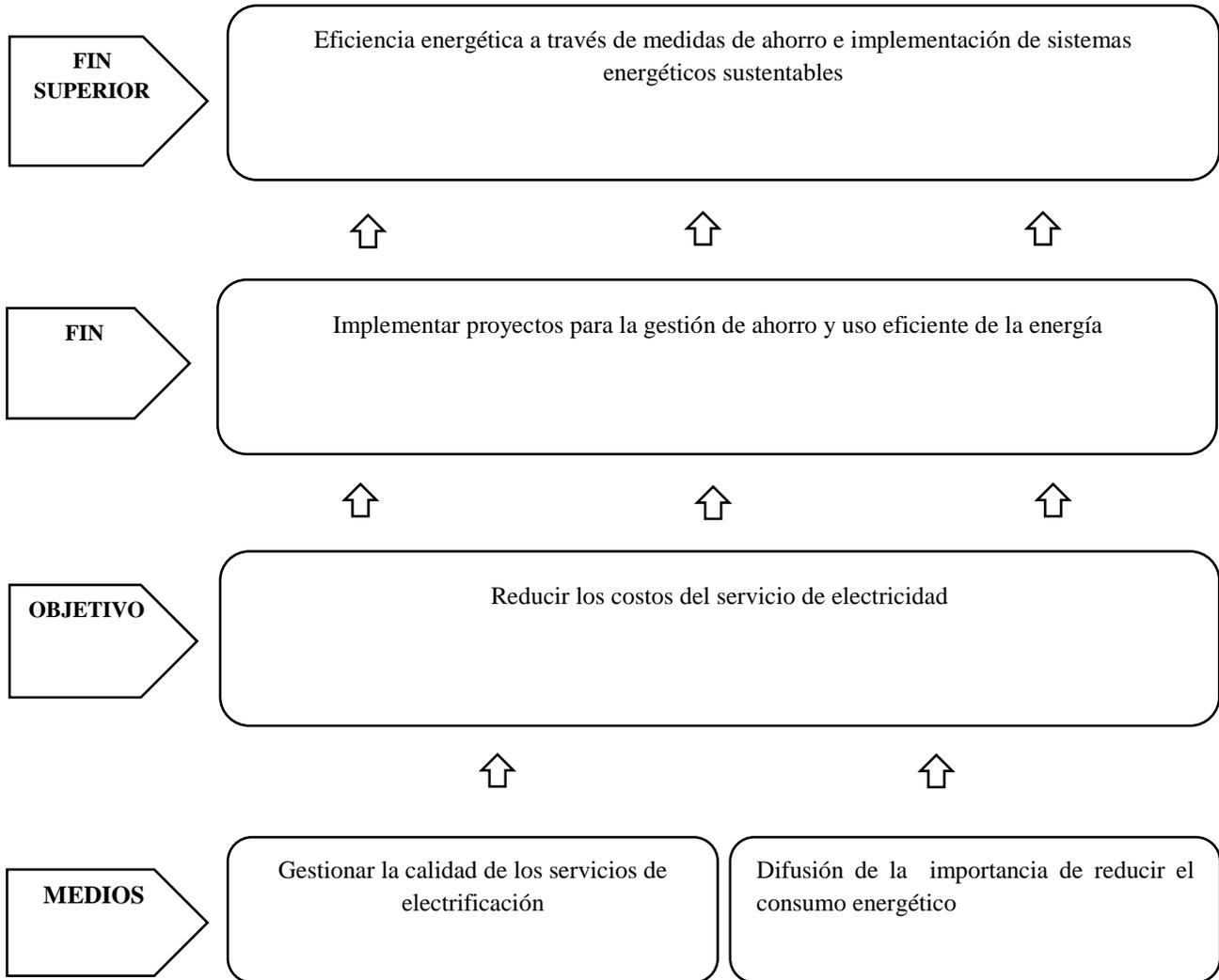
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Administración municipal	Ahorro en los gastos por el consumo de energía eléctrica	Falta de promoción a las recomendaciones de ahorro y uso sustentable de la energía	No se da prioridad al ahorro energético como beneficio
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
CFE	Prestar el servicio público de energía eléctrica con criterios de suficiencia, competitividad y sustentabilidad	Deficiencia en la supervisión y operación del servicios de electrificación	Consumos altos de energía eléctrica
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Administración municipal	Ahorro en los gastos por el consumo de energía eléctrica	No se da prioridad al ahorro energético como beneficio	Mayor gasto del presupuesto para el pago de consumo energético

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Electrificación y alumbrado público</p>	<p>Electrificación</p>	<p>No se da prioridad al ahorro energético como beneficio</p> <p>Rezago en el uso de energías renovables</p>	<p>El municipio cuenta con proyectos que mejoran el uso y el ahorro de la energía.</p> <p>Se realiza el cambio del 100% del alumbrado público a tecnología tipo Led, evitando los efectos contaminantes al medio ambiente.</p>

Programa: Alumbrado Público

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

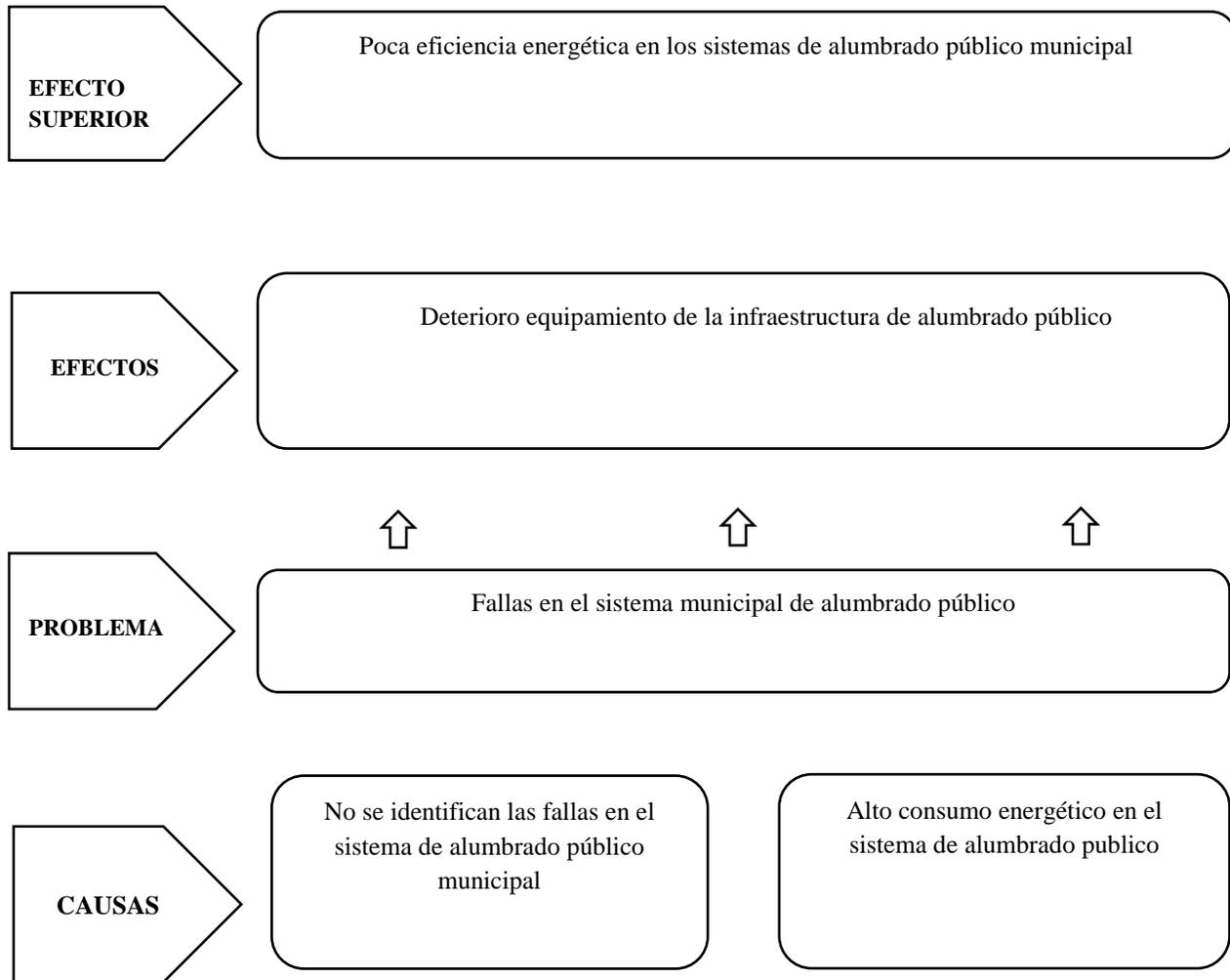
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Energía asequible y no contaminante</p> <p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	<p>Programa: Alumbrado Publico</p>	<p>Se cuenta con una red de alumbrado público de 17,887 luminarias distribuidas en calles, avenidas, parques y espacios públicos del municipio;</p> <p>Se cuenta con un parque vehicular adecuado para ejecutar las actividades asignadas;</p> <p>Se implementaron recorridos nocturnos, a fin de identificar fallas en el Alumbrado Público.</p>	<p>Gestionar apoyos con los Gobiernos Federal y Estatal para la implementación de programas para la mejora del sistema de alumbrado público;</p> <p>Cambio del 100% del alumbrado público a tecnología tipo Led, lo cual permitirá el ahorro en el consumo de energía y evitar los efectos contaminantes al medio ambiente.</p>	<p>Se requiere la implementación de un Reglamento integral de Servicios Públicos; así como la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, para mejorar procesos administrativos, operativos;</p> <p>Se presenta el robo de cable es una actividad nociva cada vez más asidua, que ocasiona la interrupción.</p>	<p>Falla en la red de energía;</p> <p>Saturación de la red de energía;</p> <p>El robo de cable es una actividad nociva cada vez más asidua, que ocasiona la interrupción.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

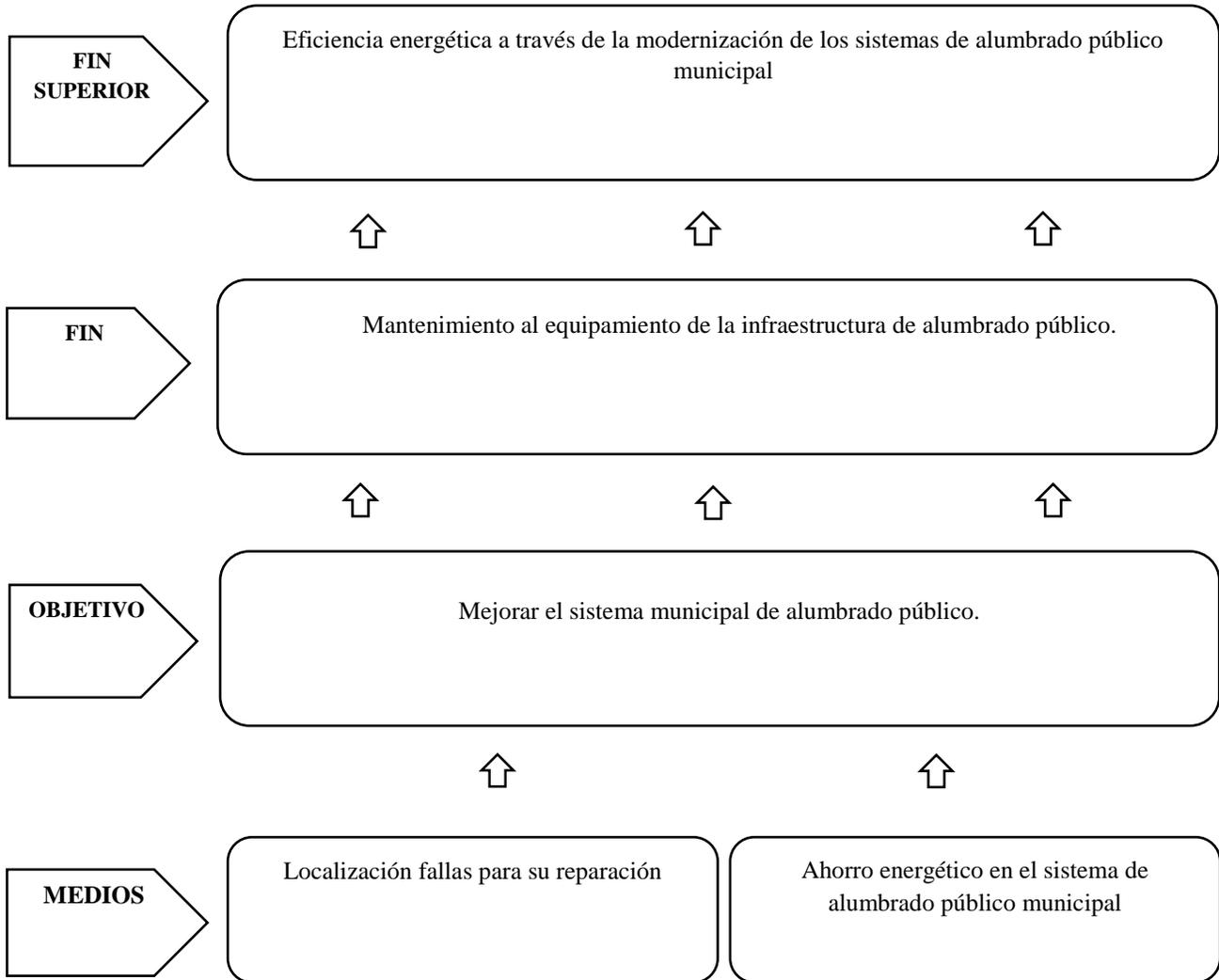
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población del municipio	Contar con el servicio y equipamiento adecuado de alumbrado público para satisfacer sus necesidades	Se presenta robo de cable, y energía en algunos puntos del municipio	Existen zonas donde no se pueden instalar postes de luz por las condiciones topográficas en las que se encuentra la comunidad
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Sustractores de cable	Obtener ganancias económicas ilícitas	Existe robo de cable, y transmisores de luz.	Robos espontáneos de material que suponen un gasto adicional para el gobierno municipal.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
CFE	Brindar servicios públicos de energía eléctrica	Existen postes que requieren cambiarse y adecuarse a los requerimientos de la empresa.	Existen zonas irregulares, privadas o ecológicas del municipio donde no puede instalar energía eléctrica
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Administración municipal	Brindar un servicio eficiente de alumbrado público a través de energías que permitan ahorro en el consumo de energía y evitar los efectos contaminantes del medio ambiente.	Se requiere el cambio de lámparas de luz amarilla, por lámpara de luz Led, para eficientar el servicio y disminuir el costo	Se requiere ampliar el servicio de red para evitar fallas en el sistema municipal de alumbrado público por el crecimiento acelerado de la población

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Electrificación y alumbrado público</p>	<p>Electrificación</p>	<p>No se da prioridad al ahorro energético como beneficio</p> <p>Rezago en el uso de energías renovables</p>	<p>El municipio cuenta con proyectos que mejoran el uso y el ahorro de la energía.</p> <p>Se realiza el cambio del 100% del alumbrado público a tecnología tipo Led, evitando los efectos contaminantes al medio ambiente.</p>

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

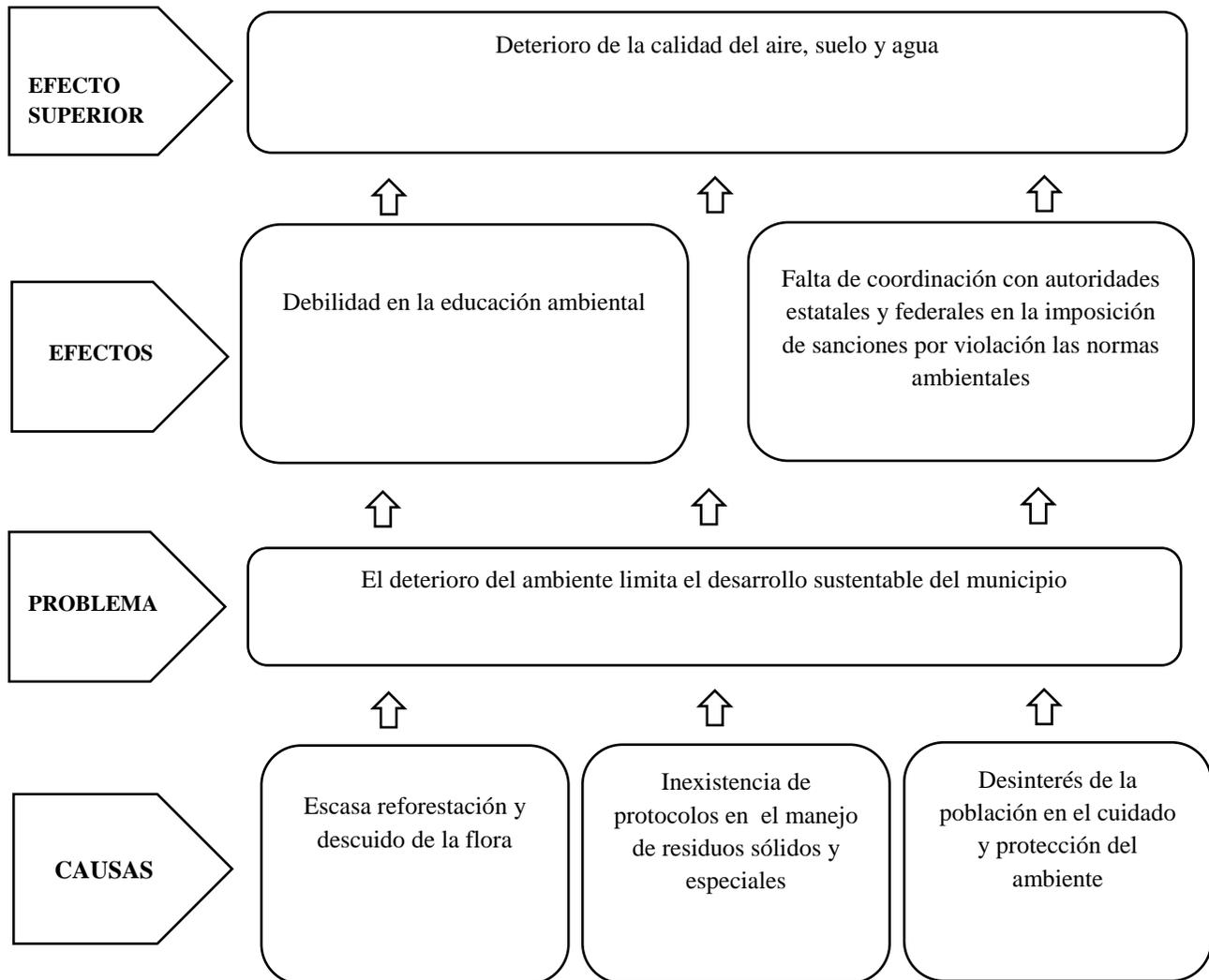
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Acción por el clima Calidad del Aire	Protección al ambiente	<p>Colaboración con el sector público y privado para fortalecer las actividades encaminadas al desarrollo sustentable del municipio.</p> <p>Recepción de denuncias ciudadanas, en delitos ambientales</p> <p>Campañas escolares y ciudadanas para vincular a la población del municipio con acciones de protección y cuidado del medio ambiente</p>	<p>Integrar el Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable; implementar y ejecutar los acuerdos.</p> <p>Fortalecer el Programa de Educación Ambiental con la colaboración del sector público y privado.</p>	<p>Alcance jurídico limitado para interceder en caso de delitos ambientales;</p> <p>Falta de TIC'S para el desarrollo administrativo del área; y</p> <p>Equipo Operativo (vehículos), limitado.</p>	<p>Reducción exponencial de áreas verdes por el asentamiento urbano y extensión de la mancha urbana.</p> <p>Falta de coordinación con autoridades estatales y federales en la imposición de sanciones por violación las normas ambientales.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

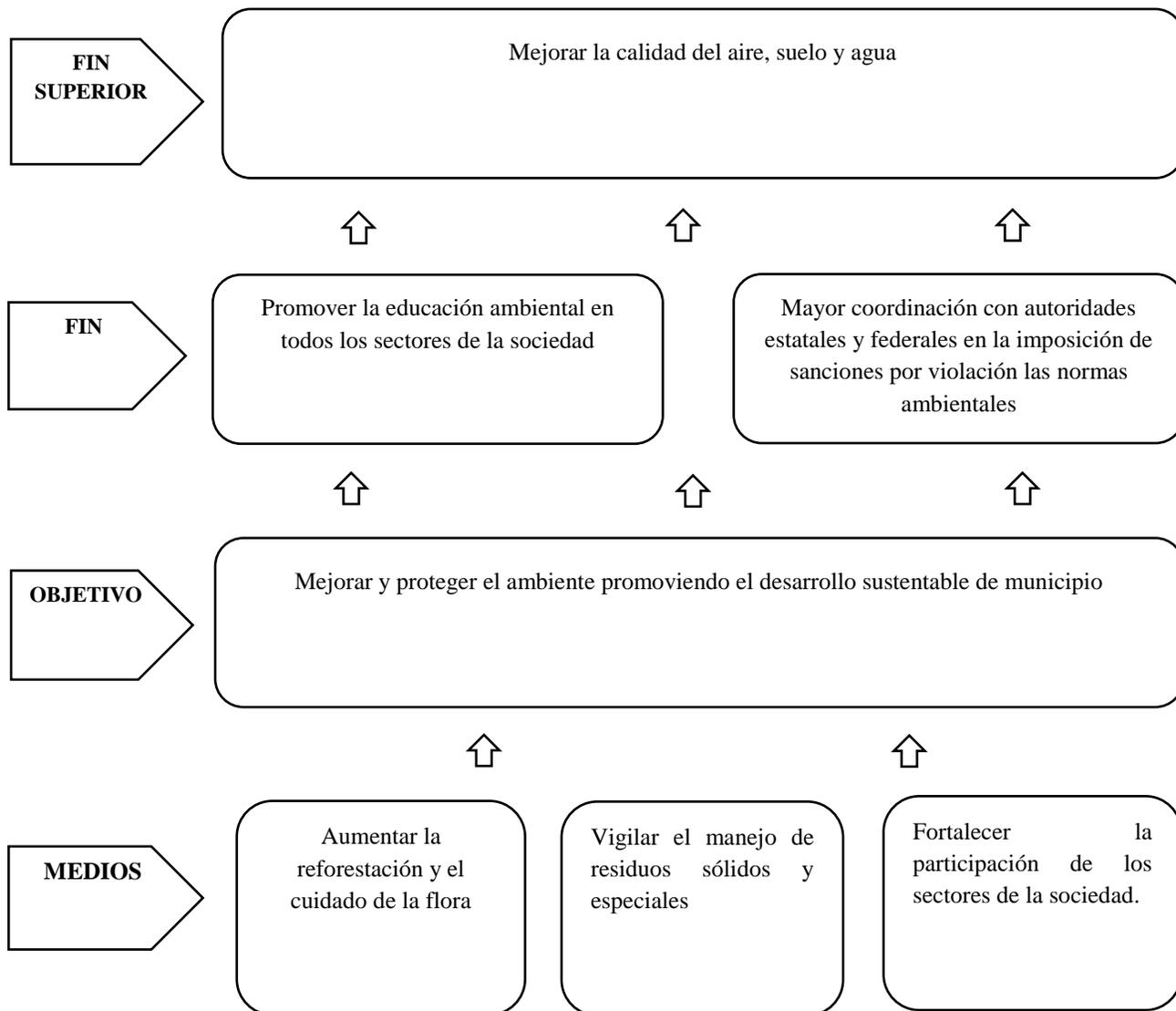
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población	Mejor la calidad del aire, suelo y agua	Crecimiento urbano y la deforestación	Aumento en la contaminación del aire, suelo y agua
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Taladores clandestinos; Inmobiliarias, comercializadoras.	Intereses económicos particulares	Afectación ambiental derivado de los asentamientos en zonas no aptas y la deforestación	Reducción exponencial de áreas verdes por el asentamiento urbano y extensión de la mancha urbana.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
PROBOSQUE, CONAFOR; Asociaciones civiles públicas y privadas	Mejorar y proteger el ambiente	Falta de coordinación con autoridades estatales y federales en la imposición de sanciones por violación las normas ambientales	Deficiencia en la aplicación de sanciones por violaciones a las normas ambientales
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan	Mejorar la relación entre la sociedad y el medio ambiente	Desinterés de la sociedad por la educación ambiental	La población adopta hábitos que perjudican al ambiente

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Acción por el clima Calidad del Aire	Protección al ambiente	Desinterés de los ciudadanos en temas ambientales, así mismo un aumento en el deterioro de la calidad del aire, suelo y agua dañando flora y fauna del municipio.	El municipio ejecuta acciones contundentes en la conservación y protección del ambiente.

**Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento Y Disposición
Final De Residuos Sólidos
Programa: Gestión Integral de Residuos Solidos**

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Acción por el clima</p> <p>Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.</p>	Gestión de Residuos solidos	<p>Existen rutas específicas para recolección de desechos, con horarios matutinos, vespertinos y nocturnos;</p> <p>Existen rutas específicas de barrido manual y mecánico;</p> <p>Se cuenta con un parque vehicular renovado con 16 unidades nuevas para recolección de basura.</p>	<p>Reportar tiraderos clandestinos o saturación de basura en las localidades del municipio a través de la aplicación C-NOW;</p> <p>Programar y organizar actividades que fomenten una cultura ambiental basadas en el reciclaje, reutilización y correcto manejo de residuos sólidos con las dependencias de la administración municipal y las autoridades auxiliares.</p>	<p>Ausencia de un Reglamento integral para Servicios Público;</p> <p>Falta de actualización de Manuales de Organización y Procedimientos que limitan los procesos administrativos y operativos;</p> <p>Se requiere capacitación en temas de recolección, manejo y disposición de desechos sólidos que propicien contaminación ambiental, contaminación de fauna o daños nocivos para la salud;</p> <p>Tiraderos clandestinos;</p> <p>El centro de transferencia (terreno de arribo de camiones) no cuenta con</p>	<p>Insuficiencia en la cobertura de recolección de residuos sólidos en domicilios, vialidades y espacios públicos;</p> <p>Existe saturación y fin de vida útil del centro de disposición final (relleno sanitario Xonacatlan);</p> <p>Se requiere un nuevo centro de disposición final.</p>

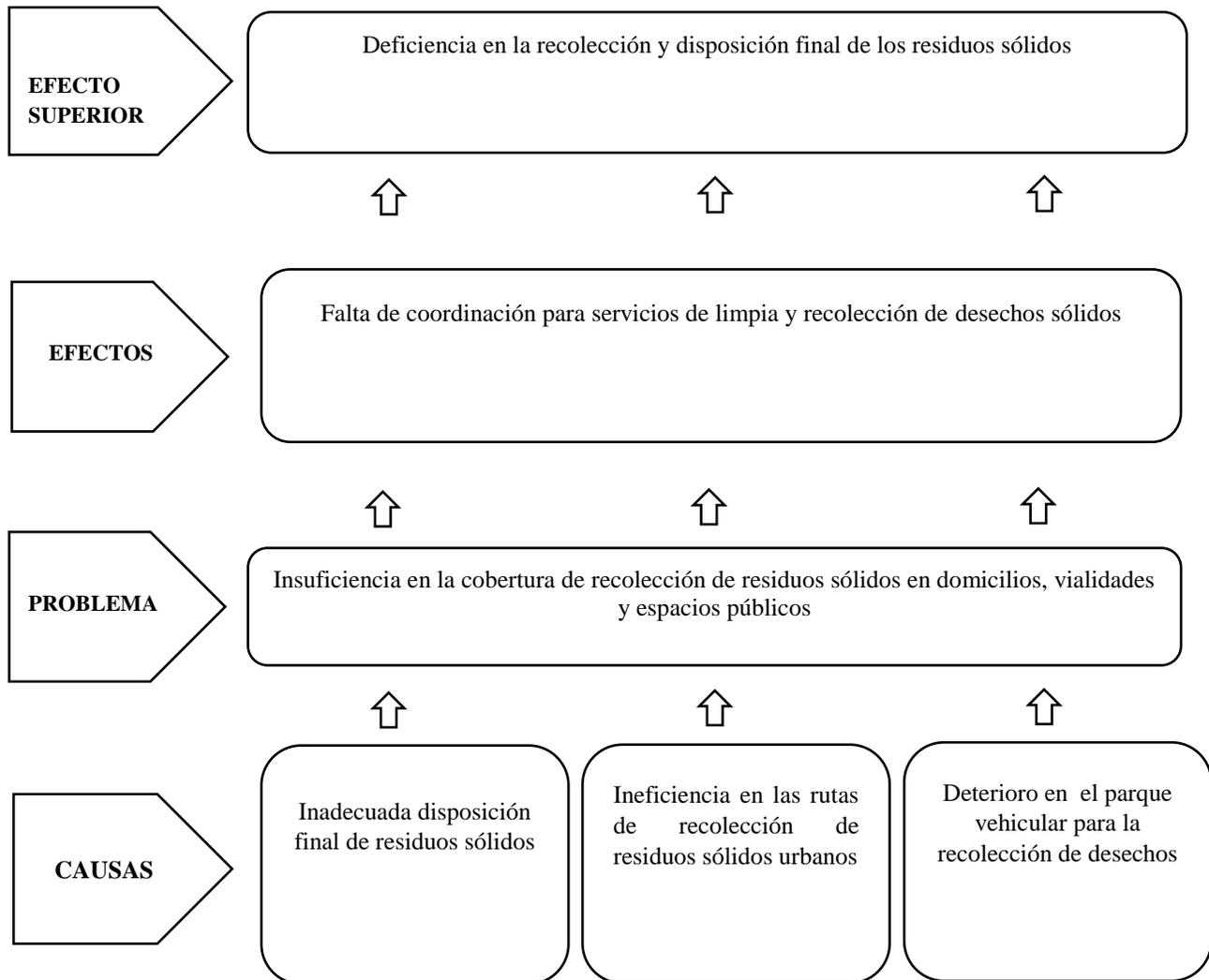
				dictamen de funcionamiento; Se requiere un nuevo centro de disposición final.	
--	--	--	--	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

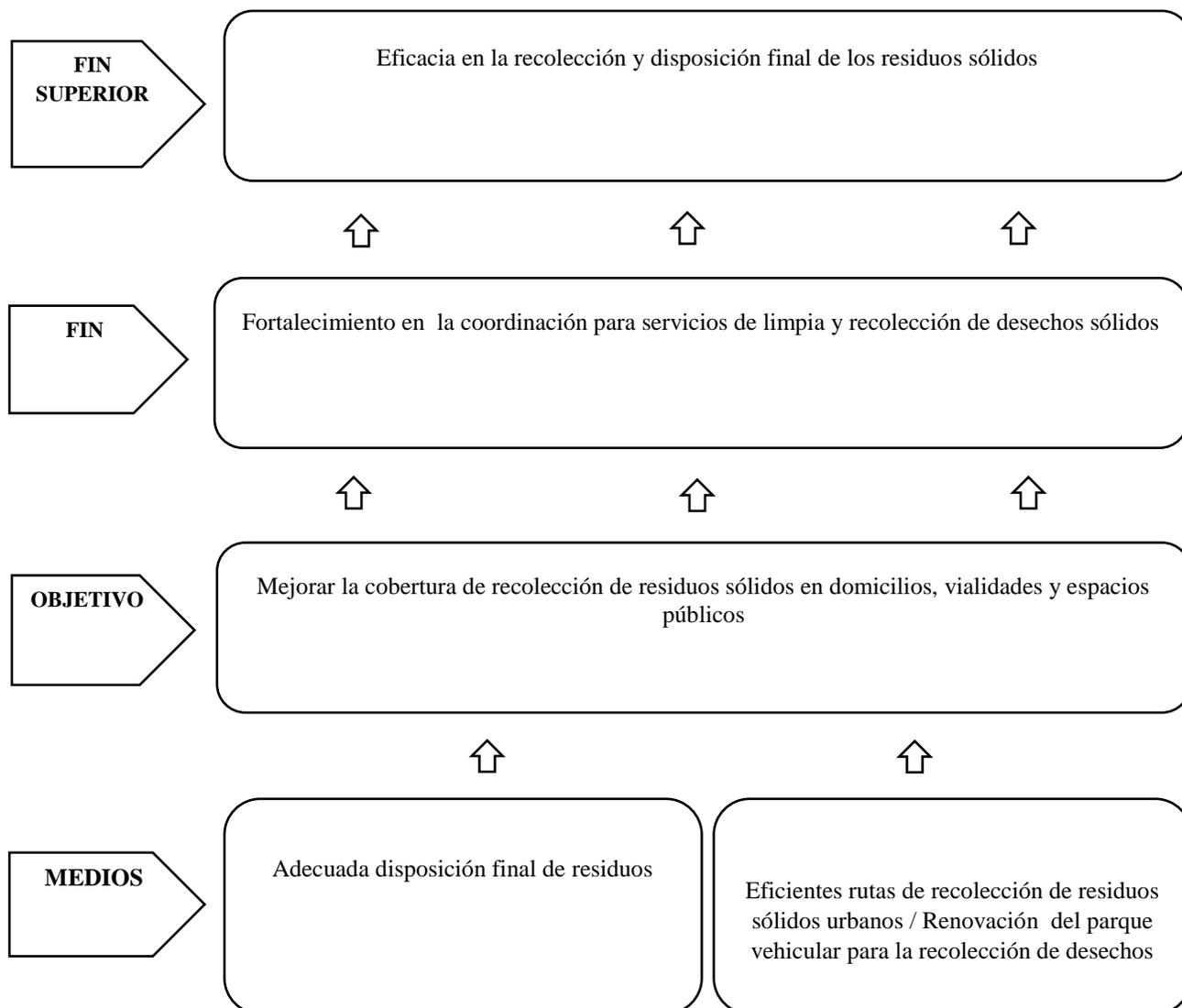
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Vecinos, habitantes y transeúntes	Obtener un servicio eficiente de recolección y disposición final de los residuos sólidos	El crecimiento acelerado de la población y su mancha urbana provoca saturación del servicio	Se requiere implementar una cultura basadas en el reciclaje, reutilización y correcto manejo de residuos sólidos para contrarrestar el exceso de basura
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Tiraderos clandestinos	NA	La ciudadanía recurre a prácticas insalubres y poco cívicas, como abandonar basura en lugares prohibidos por falta de una cultura social.	Contaminación del suelo y problemas ambientales que propician un riesgo para la salud de la población.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Relleno sanitario Xonacatlán	Dar una disposición final adecuada a los residuos sólidos.	Existe el riesgo de saturación y fin de vida útil del centro de disposición final.	En caso de saturación se debe buscar e servicio de un centro nuevo.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan, Dirección General de Servicios Públicos	Fortalecer la coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos y promover una cultura de reciclaje	Se requiere capacitación en temas de recolección, manejo y disposición de desechos sólidos que propicien contaminación ambiental, contaminación de fauna o daños nocivos para la salud.	El centro de transferencia (terreno de arribo de camiones) no cuenta con dictamen de funcionamiento, por lo que deberá solucionar a la brevedad.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Acción por el traslado, clima Subtema: Limpia, recolección tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	Gestión de Residuos solidos	Insuficiencia en la cobertura de recolección de residuos sólidos en domicilios, vialidades y espacios públicos, provoca el aumento de tiraderos clandestinos.	El municipio de Huixquilucan cuenta con programas que fomentan una cultura ambiental basadas en el reciclaje, reutilización y correcto manejo de residuos sólidos.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Subtema: Recursos Forestales

Programa: Desarrollo Forestal

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Recursos Forestales</p>	<p>Programa: Desarrollo forestal</p>	<p>Se cuenta con un Vivero Forestal Municipal en condiciones idóneas de producción;</p> <p>Representatividad legal y organizada en los núcleos agrarios, ejidales y comunales registrados ante la Secretaria de la Reforma Agraria;</p> <p>Existe coordinación participativa Estatal PROBOSQUE y Federal CONAFOR;</p> <p>Impartición de capacitaciones forestales a productores;</p> <p>Se realizan campañas de concientización ambiental en escuelas de nivel básico;</p>	<p>Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación.</p> <p>Reforzar el comercio ordenado maderable;</p> <p>Implementar convenios para venta de pinos navideños con comerciantes privados, centros comerciales o plazas;</p>	<p>El área carece de parque vehicular para trabajos operativos;</p> <p>Falta de apoyos para las 3 plantaciones comerciales de pinos navideños</p> <p>Las atribuciones de vinculación que ejerce el área son limitadas y ante una situación de riesgo, poco prácticas.</p>	<p>No existe un espacio de comercialización para productos forestales y/o un centro de acopio y distribución, desaprovechando la fuente de producción maderable;</p> <p>Existe tala clandestina en temporada de “explotación y aprovechamiento” y no hay facultades y/o atribuciones legales para detener, infraccionar o remitir a las instancias correspondientes.</p> <p>La disminución de la superficie</p>

		<p>Conservación de viveros forestales con árboles oyamel, pino ayacahuite y de ornato.</p> <p>El municipio cuenta con condiciones climáticas y de suelo para la producción forestal.</p>			<p>forestal por la mancha urbana, asentamientos habitacionales irregulares, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina.</p>
--	--	--	--	--	---

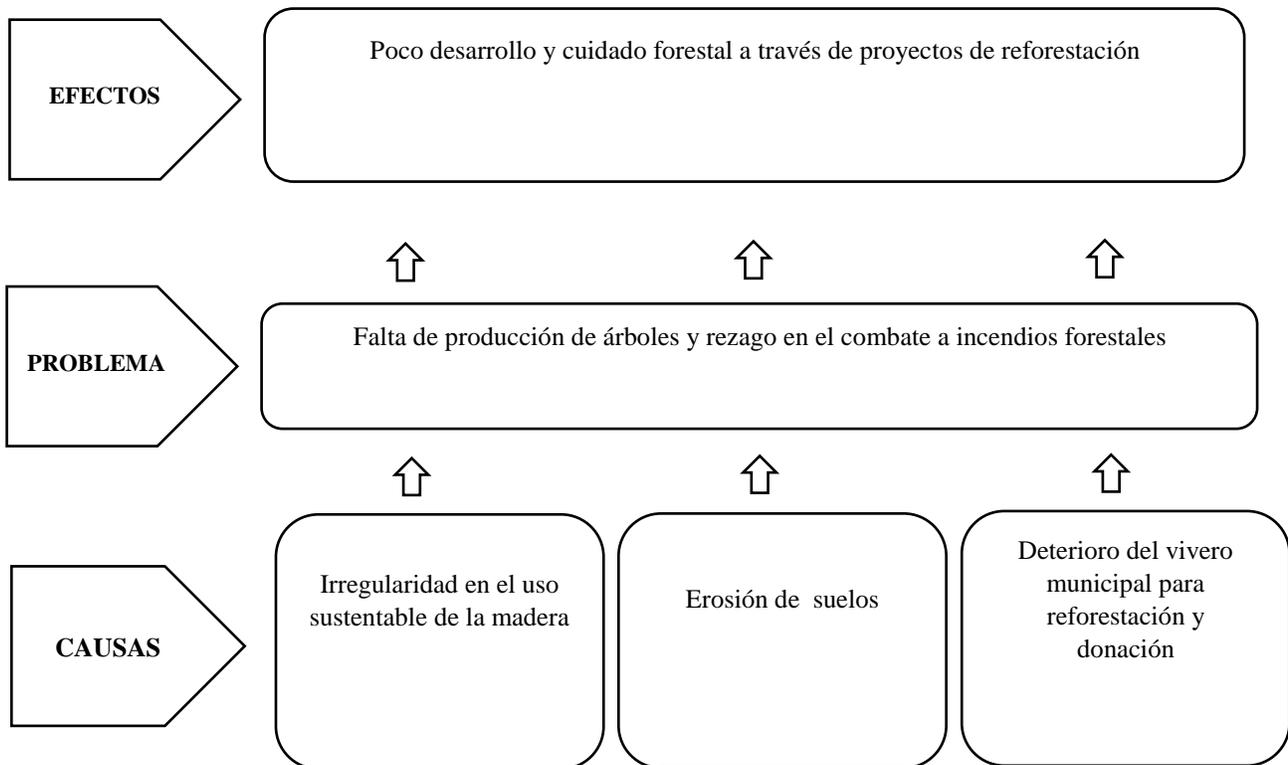
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

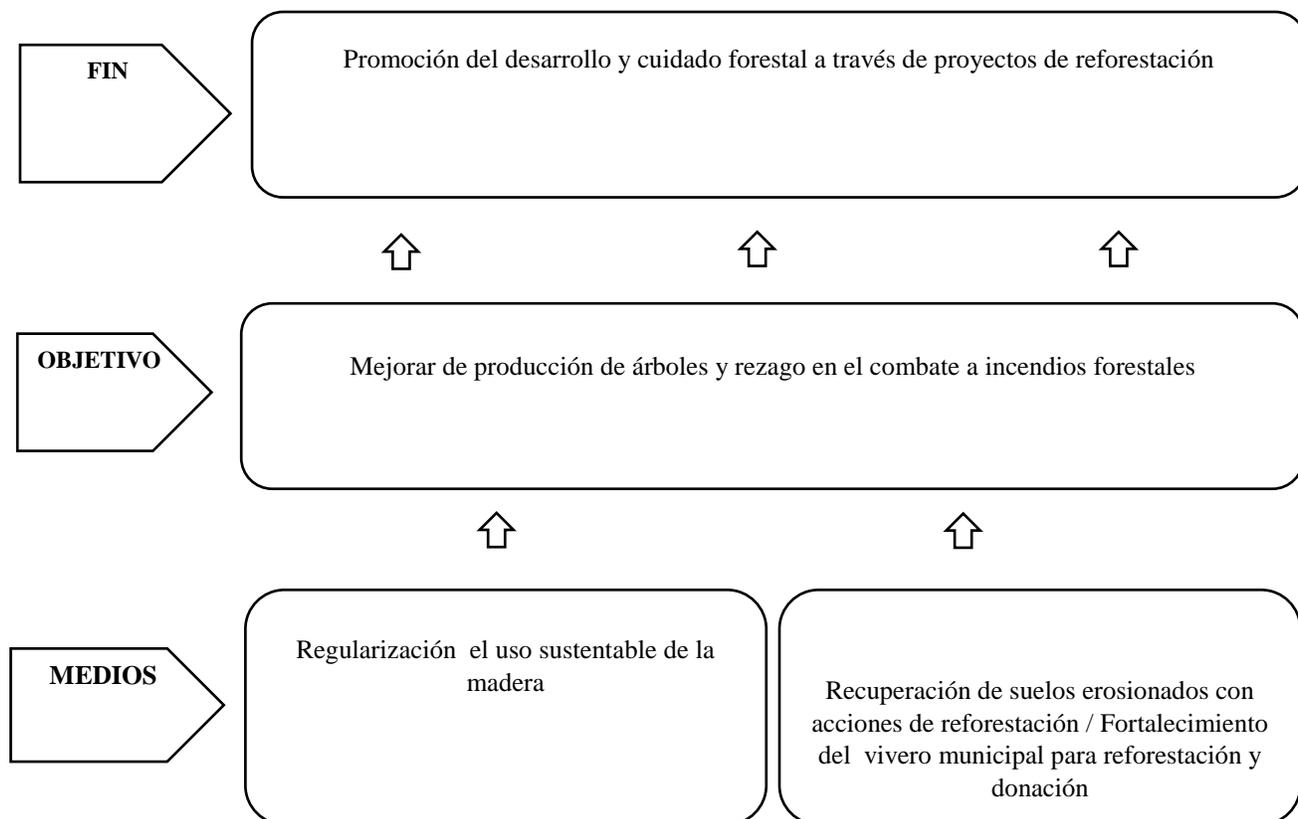
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Bosques, ciudadanos, dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos de zonas forestales	Manejo y aprovechamiento sustentable de los bosques	No existe un espacio de comercialización para productos forestales y/o un centro de acopio y distribución, desaprovechando la fuente de producción maderable.	Se requiere implementar convenios para venta de pinos navideños con comerciantes privados, centros comerciales o plazas.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Taladores Clandestinos	NA	Existe tala clandestina en temporada de explotación y aprovechamiento.	Limitadas facultades y/o atribuciones legales para detener, infraccionar o remitir a las instancias correspondientes.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
PROBOSQUE CONAFOR, organizaciones sociales y privadas, y grupos ejidales	Participar en la promoción, desarrollo y cuidado forestal	NA	NA
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan, Dirección	Regularizar el uso sustentable de la madera y recuperar los suelos erosionados con	Asentamientos habitacionales irregulares, cambio de uso de suelo de	Existe disminución de la superficie forestal por el crecimiento de la mancha urbana;

General de Desarrollo Agropecuario	acciones de reforestación; inhibir la tala clandestina.	forestal a agrícola y tala clandestina	
------------------------------------	---	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Recursos Forestales</p>	<p>Programa:</p> <p>Desarrollo forestal</p>	<p>No existe un espacio de comercialización para productos forestales y/o un centro de acopio y distribución, desaprovechando la fuente de producción maderable;</p> <p>Existe tala clandestina en temporada de “explotación y aprovechamiento” y no hay facultades y/o atribuciones legales para detener, infraccionar o remitir a las instancias correspondientes.</p> <p>La disminución de la superficie forestal por la mancha urbana, asentamientos habitacionales irregulares, cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y tala clandestina.</p>	<p>El vivero municipal se encuentra en óptimas condiciones que le permiten brindar apoyo para la reforestación y donación de árboles; a su vez, se refuerza y regulariza el comercio</p> <p>Ordenado maderable de pinos navideños con comerciantes privados, centros comerciales o plazas.</p>

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas

Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

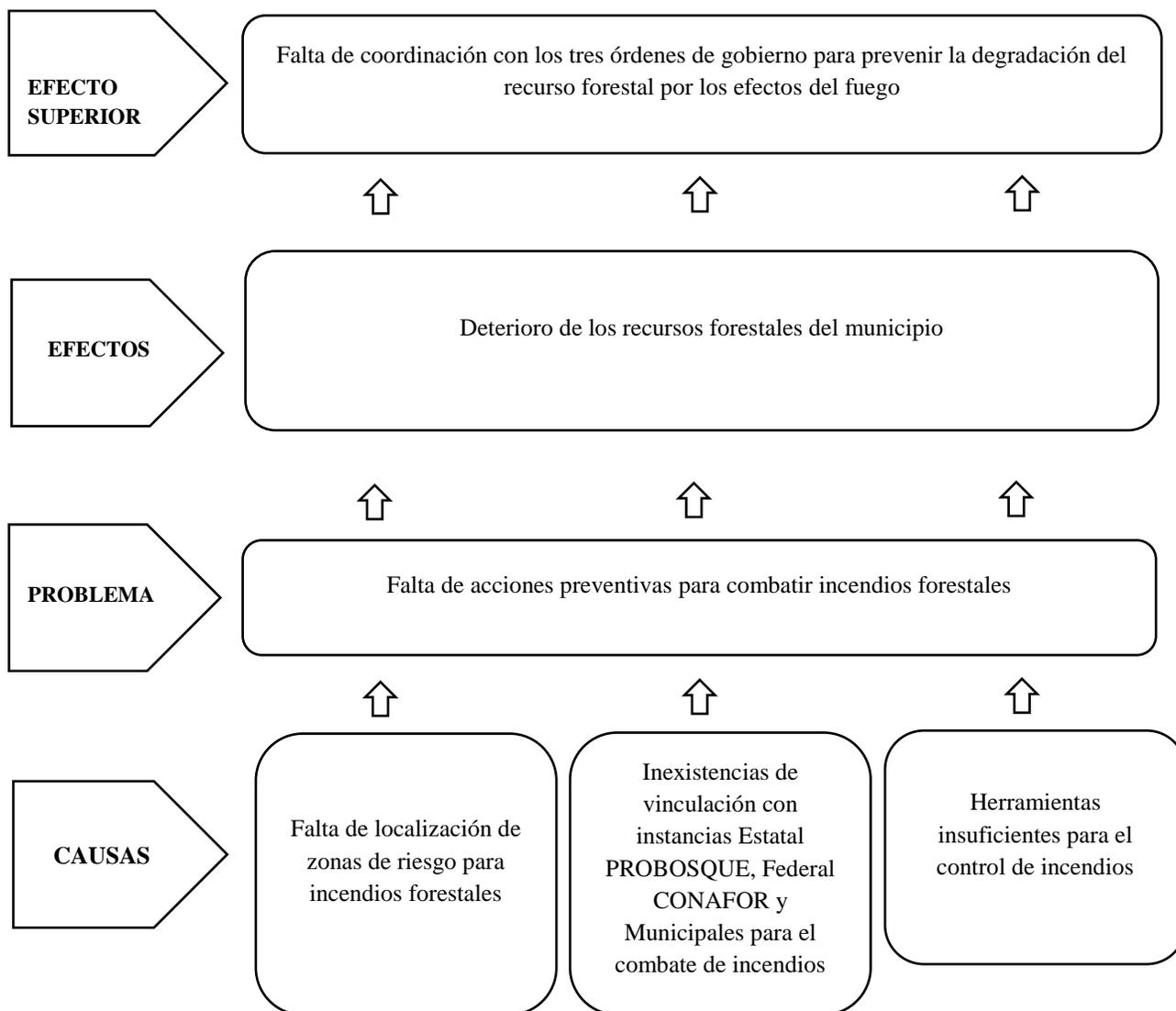
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	<p>Se cuenta con el apoyo de protección civil para trabajar en conjunto con bomberos municipales en incendios forestales de gran magnitud</p> <p>Se realizan recorridos para evitar la tala clandestina;</p> <p>Se hace captación de aguas pluviales con tinajas ciegas;</p> <p>Se realizan inspecciones constantes para detectar posibles incendios, así como zonas afectadas que necesiten ser reforestadas</p>	<p>Difundir y promover la integración de la ciudadanía y voluntarios para reforestar</p> <p>Reforzar la cultura forestal</p>	<p>Las atribuciones son limitativas para remitir, infraccionar y detener a los practicantes de tala clandestina que dañan los bosques del municipio, así como a los creadores de quemados no controlados o incendios provocados</p>	<p>Incendios forestales causados por vandalismo, campismo y agricultores que no realizan una adecuada quema controlada</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

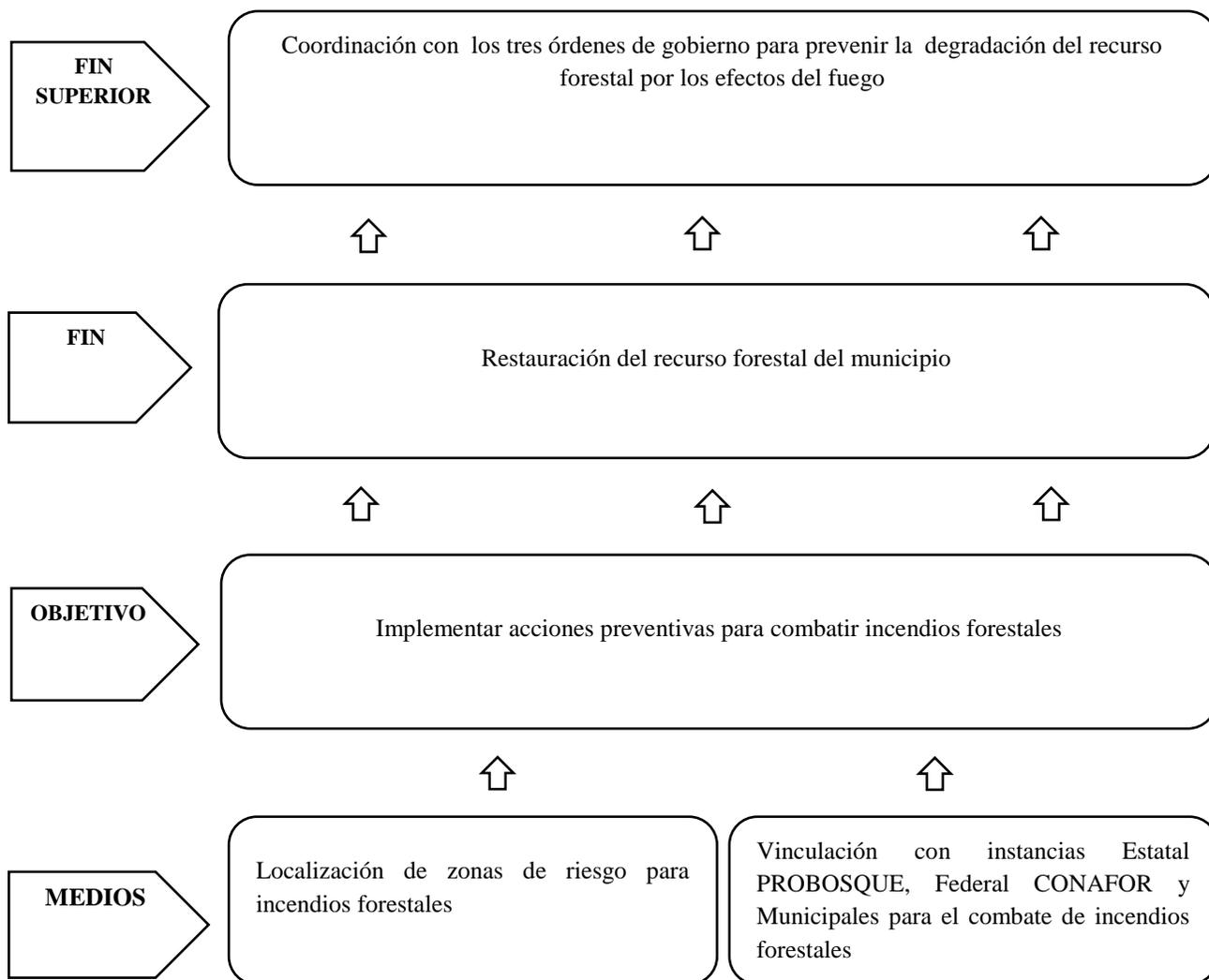
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Bosques, ciudadanos, dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos y núcleos agrario de las zonas forestales	Garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio y evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.	No existe un plan de contingencia, herramienta y equipo necesario para mantenimiento y cuidado de las zonas forestales en caso de incendio masivo	Se requieren mejorar las estrategias y tiempos de respuesta ante un siniestro.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
NA	NA	NA	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
PROBOSQUE, CONAFOR, organizaciones sociales, ecológicas, instituciones públicas e iniciativa privada	Coordinar acciones con el gobierno municipal para el combate y prevención de incendios	NA	Se requiere realizar convenios de coordinación y vinculación con instancias Estatal PROBOSQUE, Federal CONAFOR, para prevenir incendios
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan	Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas	Incendios forestales causados por vandalismo, campismo y agricultores en quemas controladas.	Las facultades y atribuciones legales de las que depende el área, impiden detener, infraccionar o remitir infractores que atenten contra las zonas protegidas del municipio a las instancias correspondientes

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Bosques, ciudadanos, dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos y núcleos agrario de las zonas forestales	Garantizar la permanencia de la biodiversidad en el municipio y evitar la degradación del recurso forestal por los efectos del fuego.	No existe un plan de contingencia, herramienta y equipo necesario para mantenimiento y cuidado de las zonas forestales en caso de incendio masivo	Se requieren mejorar las estrategias y tiempos de respuesta ante un siniestro.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
NA	NA	NA	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
PROBOSQUE, CONAFOR, organizaciones sociales, ecológicas, instituciones públicas e iniciativa privada	Coordinar acciones con el gobierno municipal para el combate y prevención de incendios	NA	Se requiere realizar convenios de coordinación y vinculación con instancias Estatal PROBOSQUE, Federal CONAFOR, para prevenir incendios
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno municipal de Huixquilucan	Desarrollar proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas	Incendios forestales causados por vandalismo, campismo y agricultores en quemas controladas.	Las facultades y atribuciones legales de las que depende el área, impiden detener, infraccionar o remitir infractores que atenten contra las zonas protegidas del municipio a las instancias correspondientes

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura, carretera y habitacional)</p>	<p>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>El municipio Incendios forestales causados por vandalismo, campismo y agricultores por falta de acciones preventivas.</p>	<p>El municipio protege sus zonas boscosas a través de convenios con instancias Estatal PROBOSQUE, Federal CONAFOR y Municipales para el combate de incendios forestales</p>

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Subtema: Agua Potable

Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

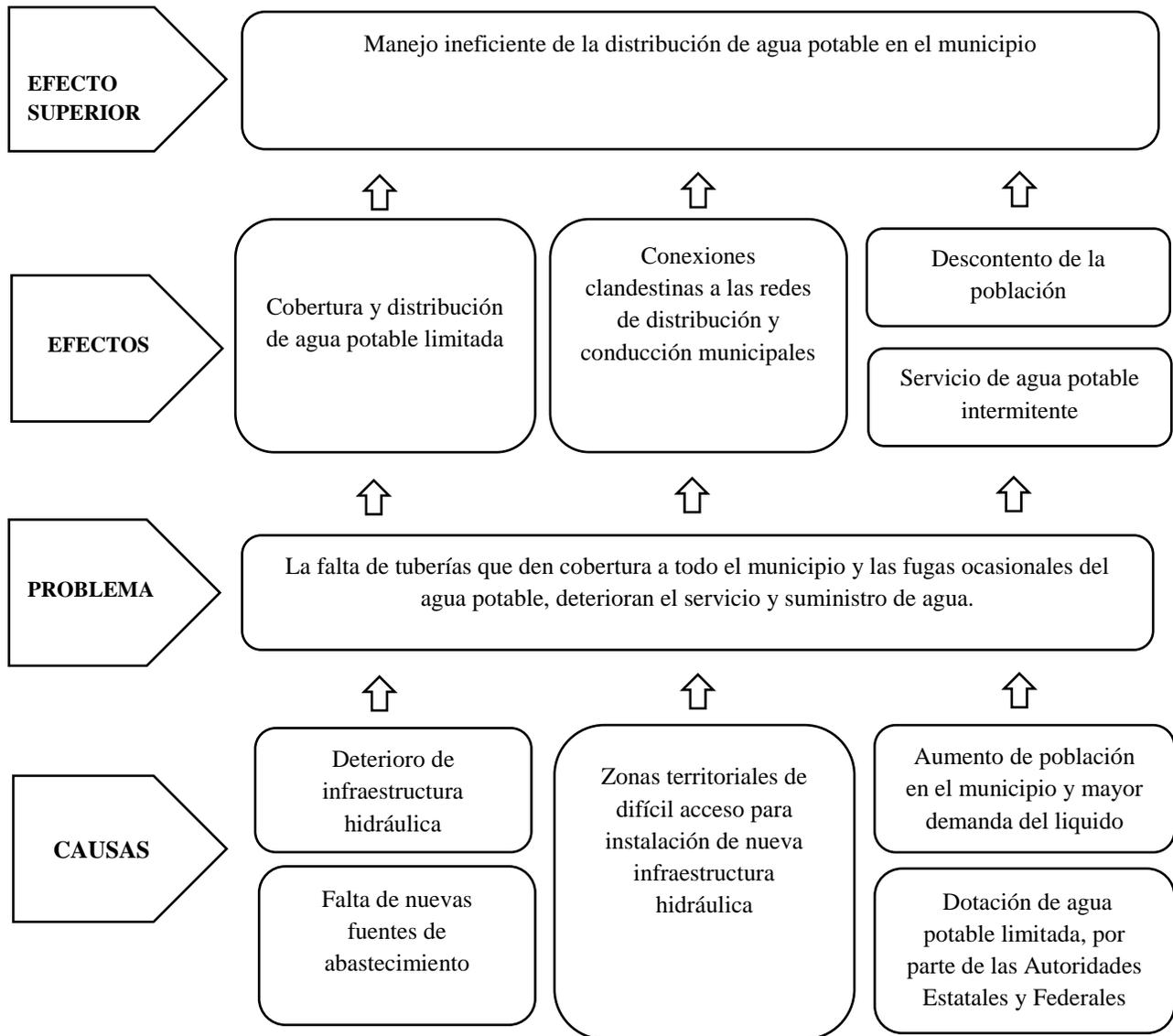
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Manejo sustentable y conservación del agua</p> <p>Subtema: Agua potable</p>	<p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Existen 10 pozos de abastecimiento, como fuente propia de producción, y uno en construcción</p> <p>Existe un padrón de usuarios en concordancia con la recaudación del servicio que realiza el Organismo;</p> <p>Existen tomas domiciliarias semanales que reducen la pérdida del vital líquido y mejorar la calidad del servicio;</p> <p>Campañas de concientización y uso responsable del agua.</p>	<p>Realización de estudios Hidrológicos para la perforación de nuevos pozos autosustentables, para producción y abastecimiento del vital líquido disminuyendo la dependencia de la fuente externa del río Lerma y Cutzamala.</p> <p>Generar y fomentar conciencia sobre la captación, potabilización, conducción, disposición final, reutilización, el manejo integral del agua y concientización de pago</p>	<p>No se cuenta con infraestructura propia para el abasto de agua potable;</p> <p>El mapeo de las redes de distribución y redes de catastro no se encuentran actualizadas;</p> <p>Falta de mantenimiento en las líneas de distribución que provienen del río Lerma-Cutzamala.</p>	<p>El municipio no cuenta con la sustentabilidad necesaria para abastecer y suministrar agua potable a su población;</p> <p>El mal estado de las líneas de distribución o el término su vida útil, incrementan las fugas de agua del vital líquido afectando la calidad del servicio;</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

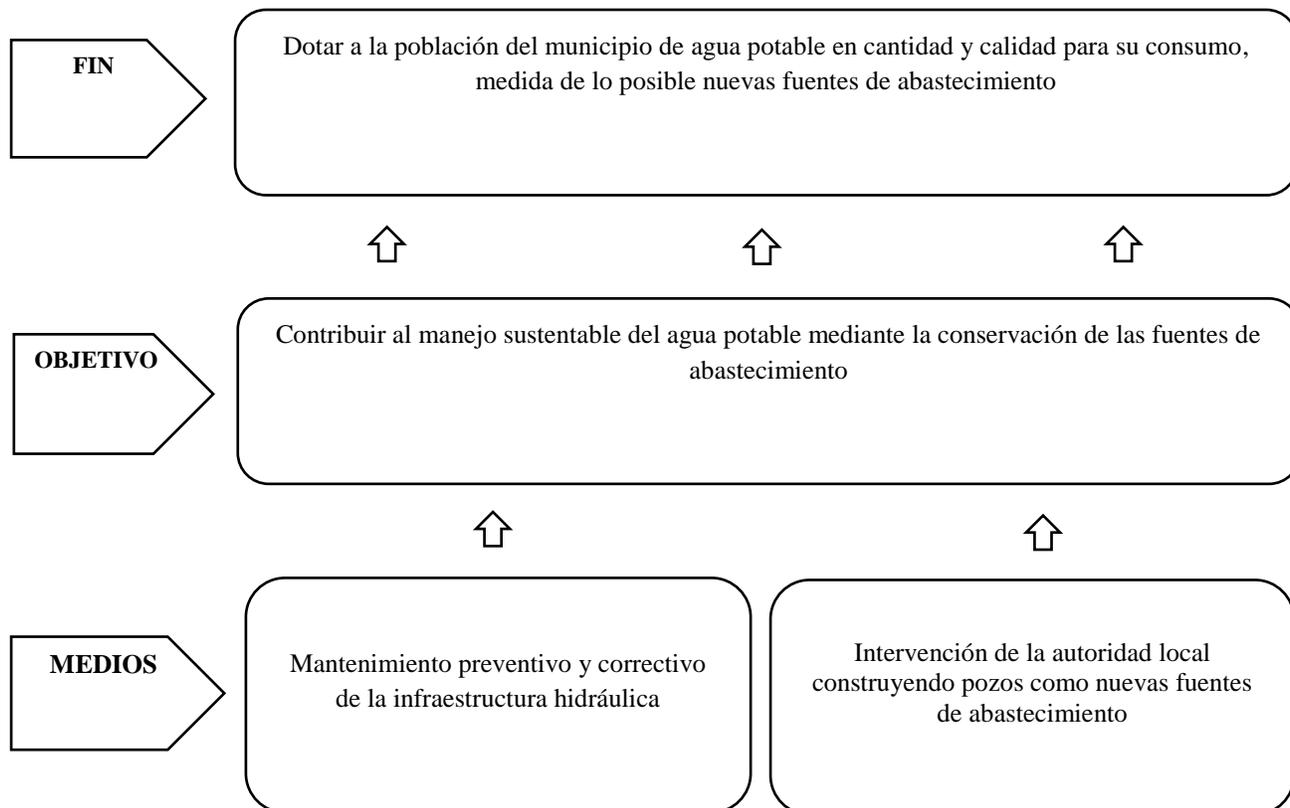
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población Municipal	Mayor cobertura en los sistemas de distribución de agua potable	Salud y bienestar pública	Demografía, planeación desmedida
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Distribuidores particulares de Agua Potable	No les interesa el mejoramiento de las redes de distribución	Conexiones clandestinas	Cumplen temporal y parcialmente a la distribución del agua
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Servicios Independientes	Falta de interés en el mejoramiento de la infraestructura	Falta de sensibilidad sobre el uso adecuado del agua municipal	Desperdicio del agua
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Organismo del Agua	Vigilar, difundir, prevenir y corregir los sistemas de distribución de agua potable	Usuarios clandestinos que hacen uso de las redes y del agua	Falta de recursos para el mantenimiento y ampliación de las redes de distribución

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Manejo sustentable y conservación del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	<p>Hidrológicos para la perforación de nuevos pozos autosustentables, para producción y abastecimiento del vital líquido disminuyendo la dependencia de la fuente externa del río Lerma y Cutzamala.</p> <p>Generar y fomentar conciencia sobre la captación, potabilización, conducción, disposición final, reutilización, el manejo integral del agua y concientización de pago</p>	<p>El municipio no cuenta con la sustentabilidad necesaria para abastecer y suministrar agua potable a su población;</p> <p>El mal estado de las líneas de distribución o el término su vida útil, incrementan las fugas de agua del vital líquido afectando la calidad del servicio.</p>

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado
Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

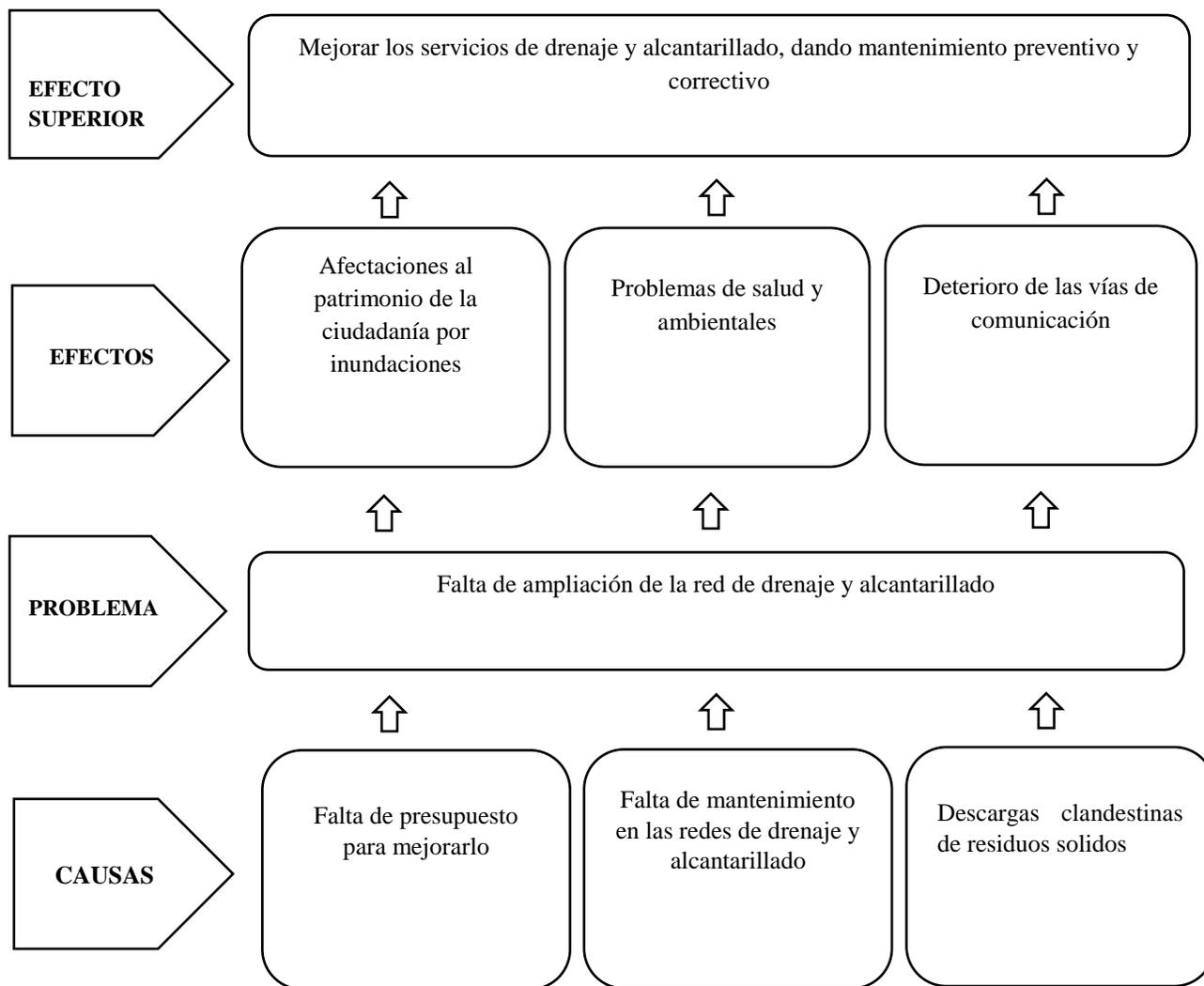
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>Subtema:</p> <p>Tratamiento de aguas residuales;</p> <p>Drenaje y alcantarillado.</p>	<p>Programa:</p> <p>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado</p>	<p>Existen dos plantas de tratamiento de aguas residuales en funciones;</p> <p>El organismo tiene la capacidad de captar el 75% de las aguas residuales de todas las comunidades de Huixquilucan;</p> <p>Existe una cobertura del 85% de drenaje y alcantarillado;</p> <p>Existen 60 fosas sépticas;</p> <p>Se cuenta con un parque vehicular operativo, factor, pipas y unidades de 3 ½ toneladas.; equipo técnico adecuado y oficinas de administración funcionales para trabajo administrativo.</p>	<p>Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en el municipio a través de convenios con PROSANEAR;</p> <p>Tener un crecimiento ordenado y ampliar la red de alcantarillado para dar más cobertura a las comunidades;</p> <p>Priorizar los servicios de trata de agua para reutilizarla en riego;</p> <p>Actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, así como de infraestructura hidráulica;</p>	<p>Falta de plantas de tratamiento de aguas residuales;</p> <p>Atraso en la construcción y rehabilitación de la infraestructura para trata de agua;</p> <p>Inundaciones por saturación de basura en alcantarillas</p>	<p>Costos elevados en la remoción de contaminantes de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>Falta de descontaminación adecuada de aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

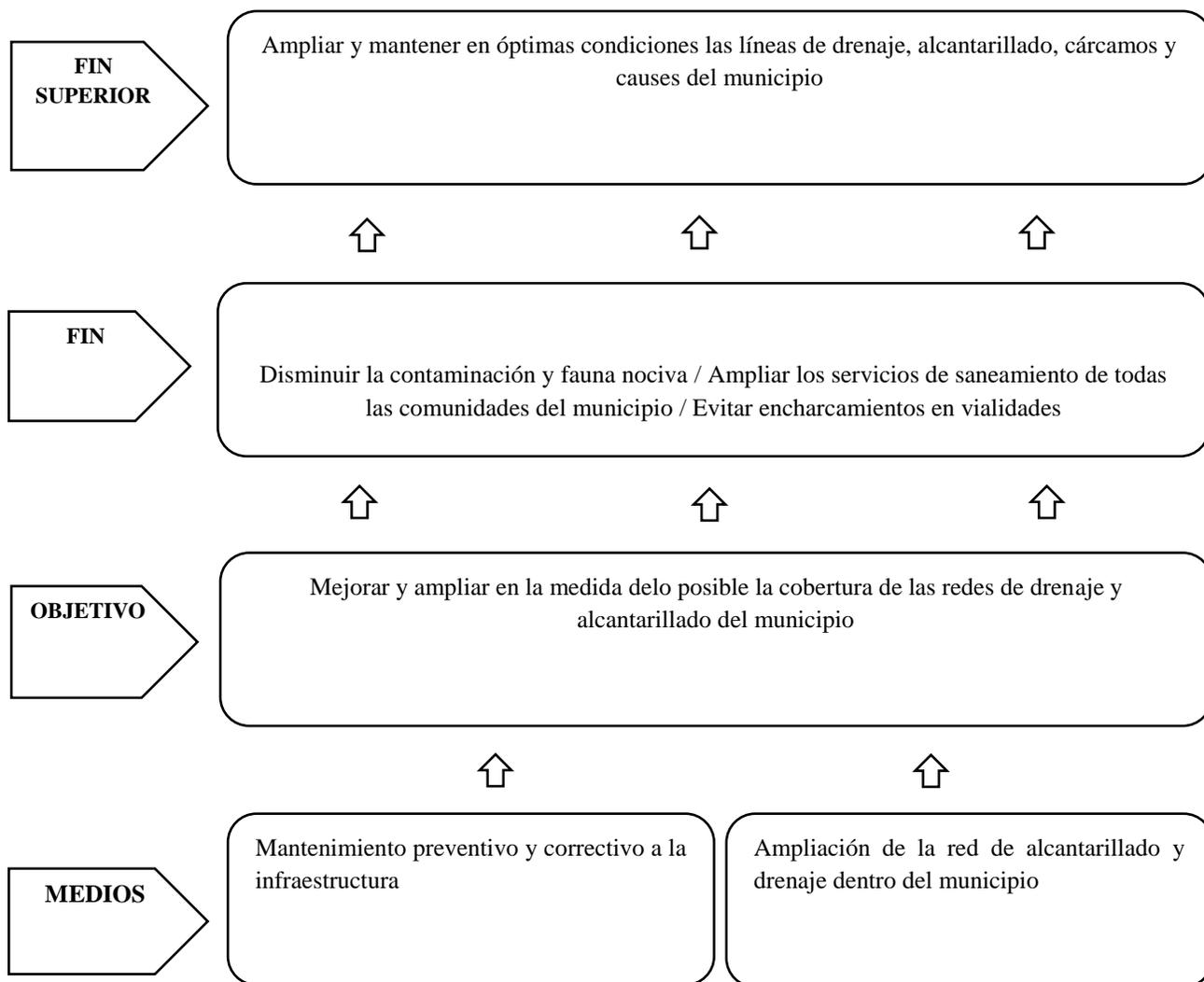
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población Municipal	Mayor cobertura en los sistemas de drenaje y alcantarillado	Salud pública y contaminación ambiental	Actualización del catastro de aguas residuales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Usuarios clandestinos	El no pago de contribuciones para el mejoramiento de la infraestructura	Desinterés	Imposibilidad de realizar un levantamiento para la elaboración de una red de catastro de drenaje y alcantarillado.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ciudadanos ambulantes	Transitan de manera temporal el municipio	No le interesa los daños y problemas a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Impedimento para concientizar
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Organismo del Agua	Vigilar, difundir, prevenir y corregir a la población que hace uso de los sistemas de alcantarillado y drenaje	Usuarios no registrados que hacen uso de las redes de drenaje y alcantarillado	Los altos costos de operación

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales/ Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Costos elevados en la remoción de contaminantes de servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento;</p> <p>Falta de descontaminación adecuada de aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.</p>	<p>Fortalecer el tratamiento de aguas residuales en el municipio a través de convenios con PROSANEAR;</p> <p>Tener un crecimiento ordenado y ampliar la red de alcantarillado para dar más cobertura a las comunidades;</p> <p>Priorizar los servicios de trata de agua para reutilizarla en riego;</p> <p>Actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, así como de infraestructura hidráulica</p>

Tema: Riesgo y Protección Civil

Programa: Protección Civil

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Riesgo y Protección Civil	Protección Civil	<p>Se cuenta con Alerta Sísmica instalada en Puntos estratégicos del municipio; Se realizan simulacros en edificios, centros comerciales, condominios, centros educativos, escuelas;</p> <p>Se brinda el visto bueno a Establecimientos comerciales para la obtención de licencias de funcionamiento;</p> <p>Se realizan actividades para prevenir y atender la eventualidad de un desastre y a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes frente; Simulacros en Establecimientos comerciales, edificios públicos, escuelas y empresas, para capacitar a la</p>	<p>Implementar un plan de contingencia que dé respuesta ante emergencias y fenómenos que afecten la integridad física de las personas en un lapso menor de tiempo de una forma eficaz y eficiente;</p> <p>Mejorar el uso de la aplicación CNOW para reportar siniestros.</p>	<p>No se cuenta con un programa para revenir contingencias para salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias emergencias y desastres naturales.</p>	<p>Riesgo antes Contingencias por falta de planeación, equipos e instalaciones óptimas; genera que los servicios de protección civil.</p>

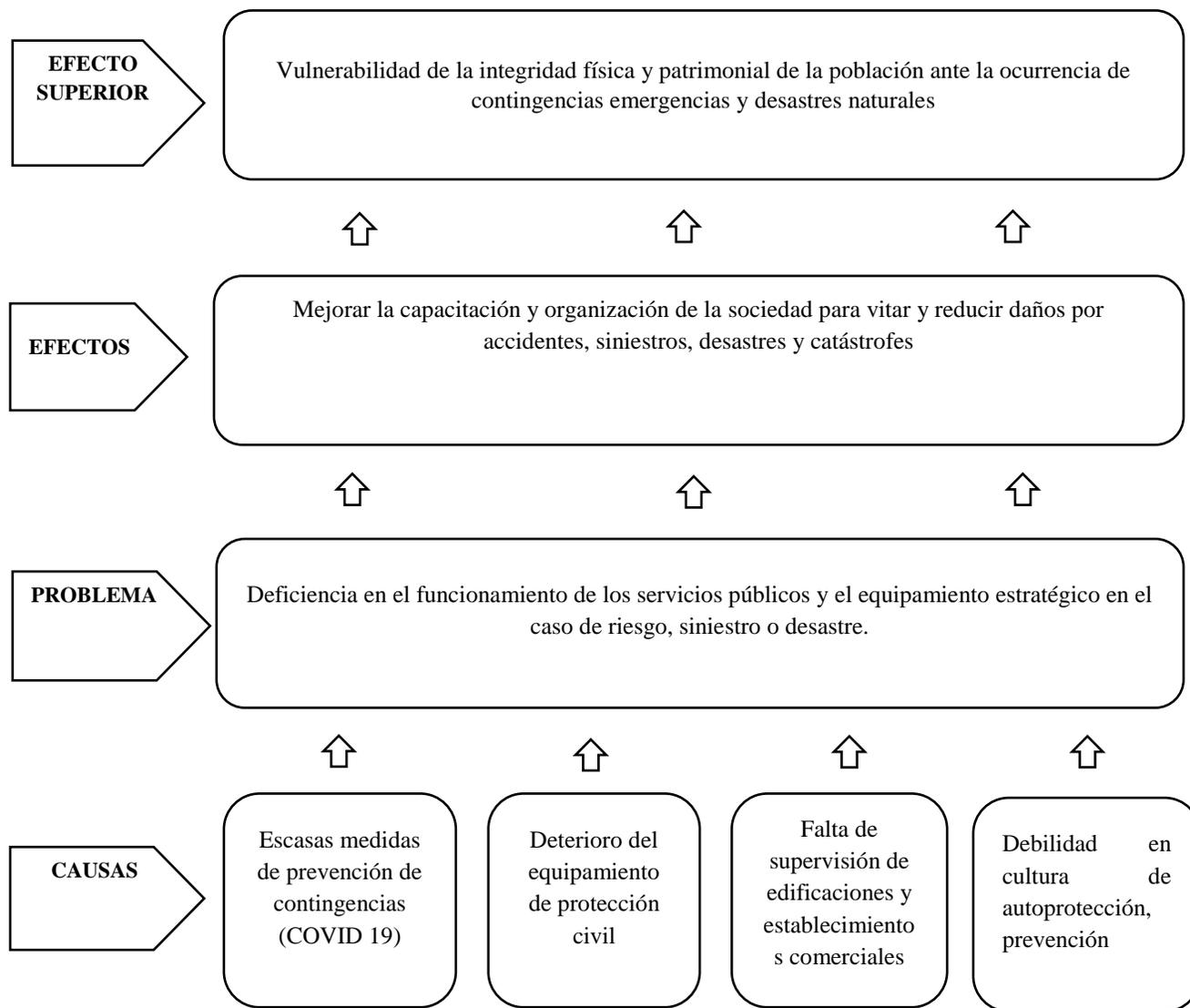
		ciudadanía ante un siniestro o desastres naturales; Elaboración, operación y actualización del Atlas de Riesgo en materia de Protección civil.			
--	--	---	--	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

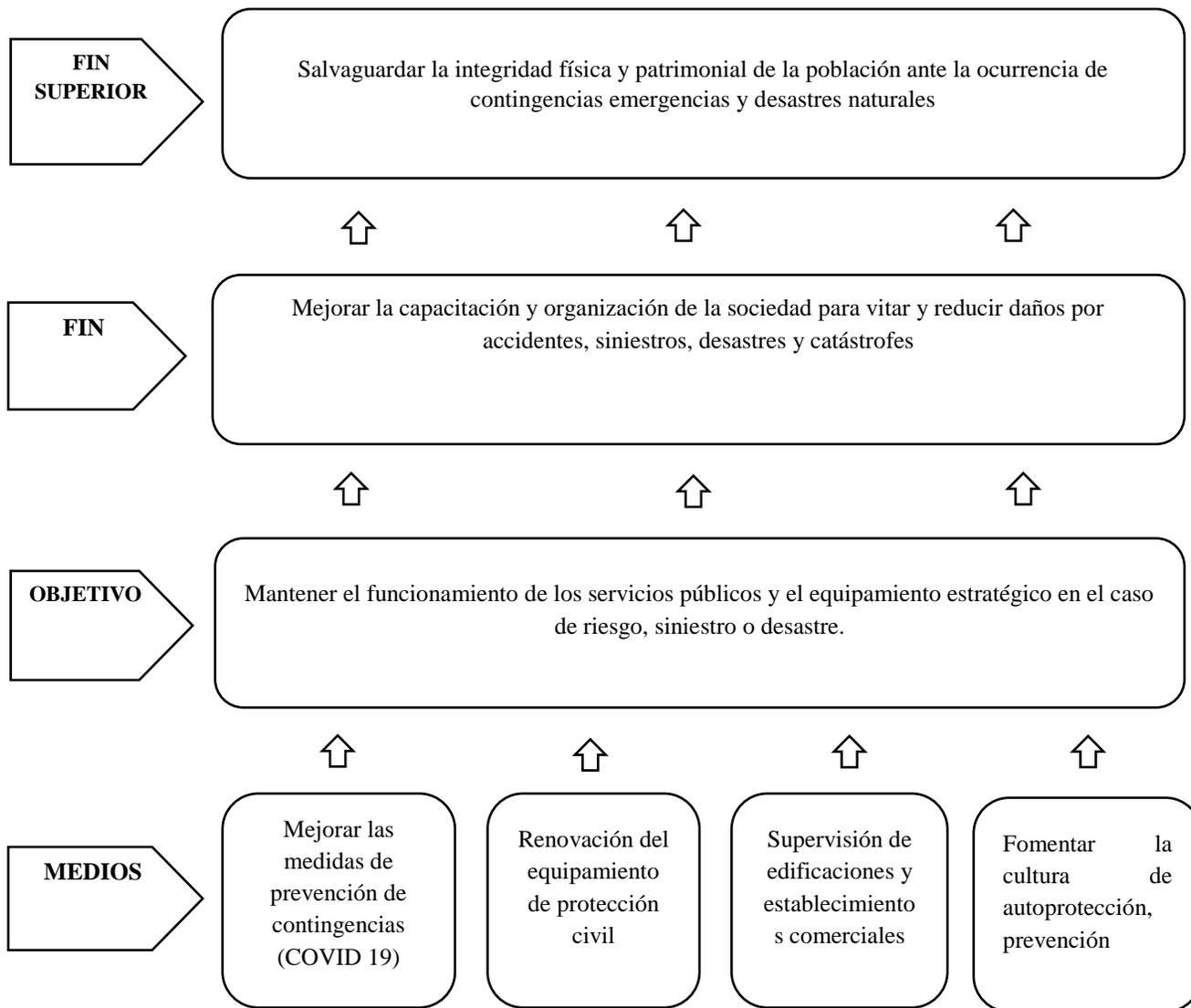
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La población	Recibir asistencia, apoyo y auxilio ante la ocurrencia de accidentes contingencias emergencias y desastres naturales.	Deficiencia en la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en tareas de auxilio	Aumento de daños por accidentes, siniestro y catástrofes
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Personas	Causar daños a propiedad privada y causar accidentes por imprudencia	Falta de medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Inconsciencia de acciones que ocasionan accidentes
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Sociedad civil y comités de protección civil	Coordinar estrategias ante la eventualidad de accidentes y siniestros	Falta de capacitación para la atención de accidentes y siniestros	Falta de coordinación en la atención de accidentes y siniestros
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Protección civil y Cuerpo de Bomberos	Proteger la vida e integridad de las personas ante la ocurrencia de accidentes, siniestros y catástrofes.	Falta de equipamiento y capacitación para atender contingencias y desastres naturales	Deficiencia en la atención oportuna de emergencias por la ocurrencia de hechos perturbadores.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Riesgo y Protección civil	Protección Civil	La población municipal no cuenta con medidas de prevención de accidentes ni protocolos de emergencia.	Se crean un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos necesarios para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Programa: Seguridad Pública

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad Con Visión Ciudadana	Programa: Seguridad Publica	<p>El municipio cuenta con las capacidades institucionales para brindar el servicio de seguridad pública Y tránsito municipal.</p> <p>*Certificación de los elementos de seguridad pública (certificación de control y confianza). 99.36% están certificados.</p> <p>*Se cuenta con un centro de mando y comunicación (C2 y C 4).</p> <p>Se cuenta con un estado de fuerza de policías (597) vehículos (74) centros de mando (2) módulos de policía (24).</p> <p>Hay 632 cámaras, ubicadas en puntos estratégicos y 9</p>	<p>Renovar de todo el parque vehicular de seguridad pública y tránsito municipal.</p> <p>Creación de la academia de policía.</p> <p>Instalación de alarmas vecinales (2000).</p> <p>Incorporar nuevos elementos para la policía auxiliar.</p> <p>Adquisición de nuevas armas y cartuchos.</p> <p>Instalación de más cámaras de vigilancia.</p> <p>Fortalecimiento del equipamiento y capacitación.</p> <p>Con el plan de paz y seguridad el gobierno federal asignó 255 elementos para actividades de seguridad pública que sumados a los 597 del estado de fuerza alcanzaremos el indicador (300 policías por cada 1000 habitantes)</p>	<p>Tardan mucho en atender las llamadas de emergencia y en ocasiones no llega.</p> <p>Aún hay poca capacitación para los elementos policiacos para realizar su labor.</p> <p>Falta de una academia de policía para su continua capacitación.</p> <p>Aún hay una percepción de que los policías son corruptos por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Creación de la Guardia Nacional se Subordina las Policías Estatales y Municipales</p> <p>La posible disminución de los fondos de seguridad (FORTASEG, FORTAMUN)</p>

		<p>arcos carreteros con un Sistema de Lector de Placas y Reconocimiento de Vehículos Robados, colocados en entradas y salidas del municipio. Se encuentran en funcionamiento 3 mil 496 botones de pánico en instituciones educativas, deportivos, casas habitación y centros comerciales; con un tiempo promedio de respuesta policial de 00:04 minutos</p> <p>*Operativos anuales: municipales (208) estatales (54) federales (104).</p> <p>*Aplicación C-NOW, para Emergencias Policiales, de Bomberos y Protección Civil</p>			
--	--	--	--	--	--

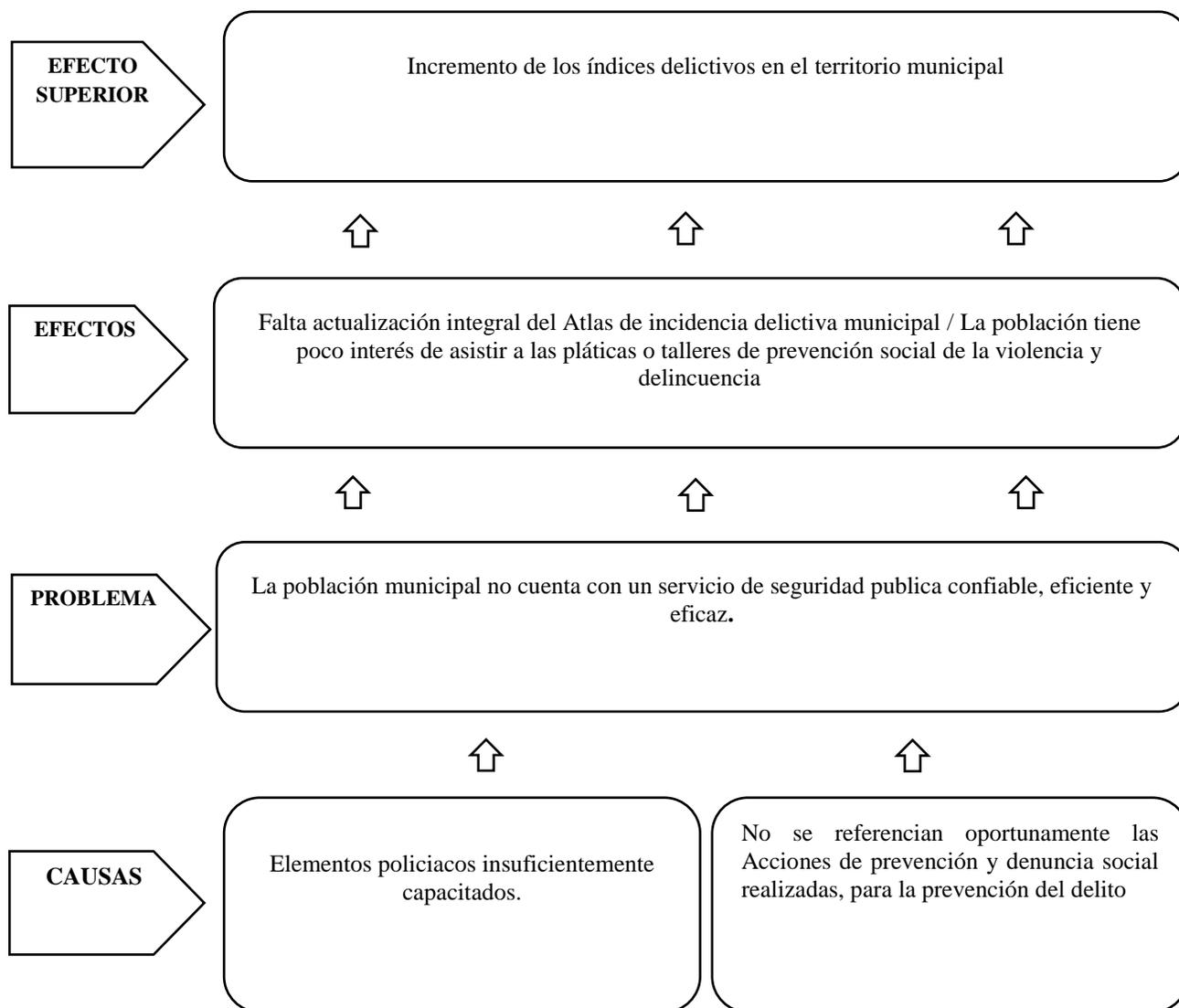
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

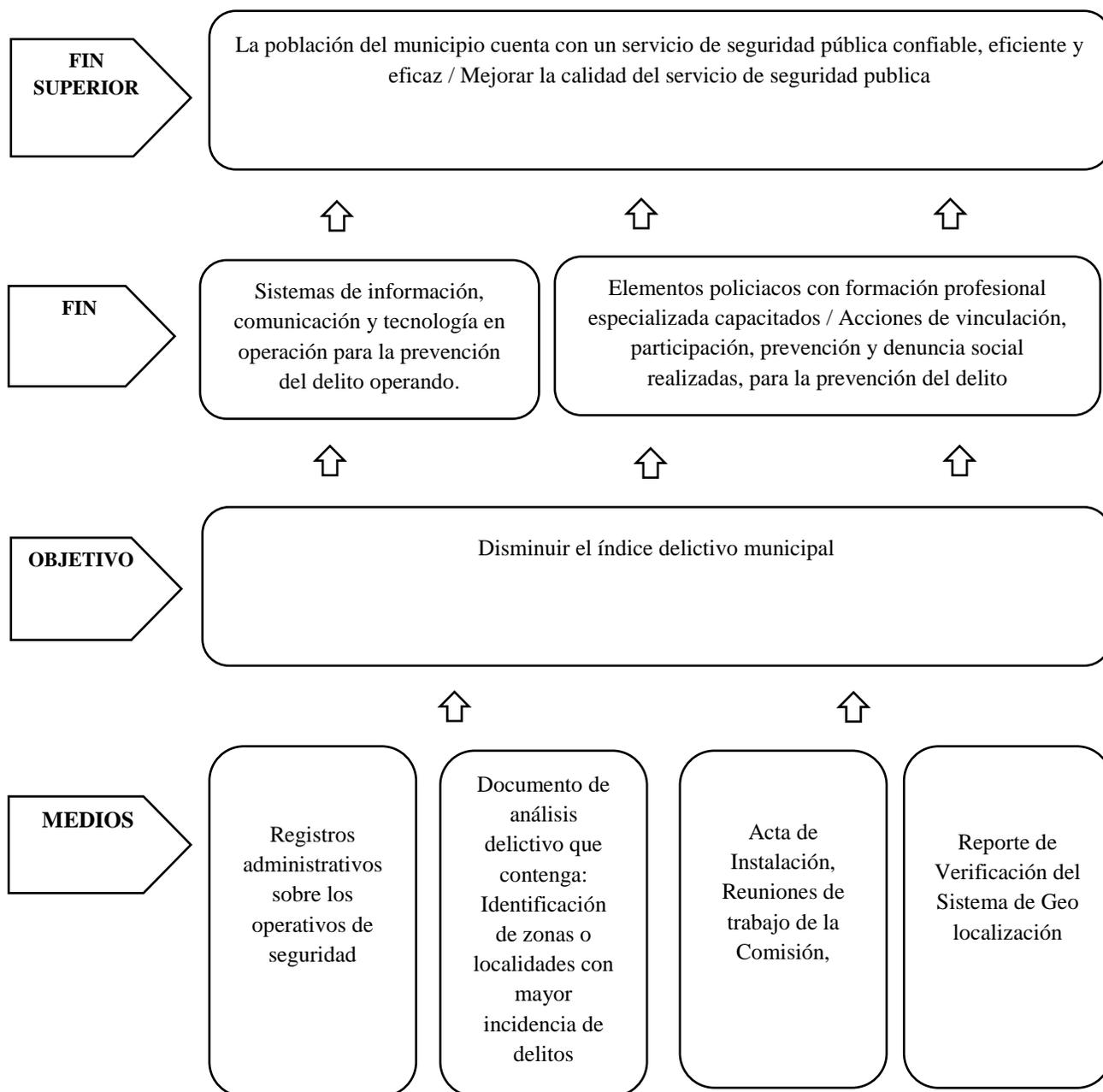
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La población perjudicada ante cualquier delito.	Mejorar la calidad del servicio de seguridad publica	Pocas acciones en materia de seguridad y prevención del delito	La población tiene poco interés de asistir a las pláticas o talleres de prevención social de la violencia y delincuencia
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Grupos Delincuenciales	Seguir cometiendo delitos, extorsiones, robos, secuestros	A veces están en contubernio con la policía y reciben protección. Son grupos muy violencia y fuertemente armados Hay zonas de control y migran a otras zonas	Oposición a las políticas implementadas Escalada de violencia
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Las policías privadas de Servicios Facultativos Policías Estatales	Se coordinan, pero no dependen de la policía municipal para la realización de sus funciones	Poca realización de acciones de vinculación, participación, prevención y denuncias social.	Poco interés en la Agenda de la Seguridad Municipal
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Secretaria de Seguridad Pública del Estado	Planificar y cumplir los proyectos de seguridad Pública dirigidos hacia la población.	Diversas Agendas en la Seguridad Pública y de la percepción de la seguridad en el municipio	La aprobación de la Guardia Nacional con mando militar. Subordinación de los órdenes de gobierno a la guardia nacional

México, Secretaría de Seguridad Pública del municipio de Huixquilucan y Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)			
--	--	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Publica	<p>La población municipal no cuenta con un servicio de seguridad confiable, eficiente y eficaz;</p> <p>Los elementos de policiacos están insuficientemente capacitados en materia del delito;</p> <p>El desinterés de los ciudadanos y los actos de corrupción han hecho que se pierda la confianza hacia los cuerpos policiacos;</p> <p>Continuara la preservación de una policía corrupta. Aumento de los delitos de alto impacto;</p> <p>Seguirá implementado el índice delictivo;</p> <p>Seguirán sin multas en el municipio durante los años 2019-2021.</p>	<p>Se disminuirá índice delictivo. Actualizando las instituciones de Seguridad Publica en un enfoque integral y ciudadano, es primordial llevar acabo el fortalecimiento de las capacitaciones operativas tecnológicas de la Policía Municipal, así como también el fortalecimiento del Sistema de formación y capacitación de la Policía Municipal. Promover la mejora del Estado de la fuerza de la Policía Municipal;</p> <p>Se mejorará los sistemas de información y comunicación y tecnológicas para la Seguridad Publica así mismo fortalecimiento del uso de la Tecnología y Comunicación para la seguridad. Digitalizando la cartografía de las unidades territoriales y Sectores Policiales para el análisis espacial del delito;</p> <p>Se Ampliará el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio Priorizando las zonas de mayor índice delictivo. Mejorará las capacitaciones de las llamadas de emergencias y denuncias Ciudadanas, se equipará a las</p>

			<p>corporaciones policiales con Tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control;</p> <p>Se mejorará la educación vial de los Huixquiluquense para impulsar la campaña de concientización y educación vial. se realizará material de difusión, platicas y talleres, en las escuelas sobre la educación vial</p>
--	--	--	--

Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Seguridad Con Visión Ciudadana	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	<p>Decremento del índice delictivo municipal;</p> <p>Decremento de faltas administrativas;</p> <p>Excelente coordinación entre gobierno, autoridades auxiliares y ciudadanía dentro de las mesas de trabajo;</p> <p>Relaciones sólidas con dependencias estatales y federales concernientes a seguridad pública.</p> <p>Relaciones sólidas y coordinación con dependencias centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal.</p> <p>Solidez en los trabajos del consejo municipal de</p>	<p>-plan de desarrollo estatal 2017- 2023, con un enfoque de seguridad con visión ciudadana.</p> <p>Un secretariado ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública, impulsor de acciones de capacitación y perfeccionamiento de procesos concernientes a la seguridad pública y prevención del delito.</p> <p>Un gobierno municipal comprometido con el fortalecimiento de la mística de servicio, mayor capacitación y capacidad operativa de los cuerpos de seguridad pública.</p> <p>Trasladar el área de prevención del delito a la secretaría técnica del consejo municipal de seguridad pública.</p>	<p>Eliminación del fondo de fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG), recursos destinados a equipamiento y capacitación de las policías locales.</p> <p>Poco personal calificado.</p> <p>Ausencia del estatuto y/o reglamento del consejo municipal de seguridad pública.</p> <p>Limitada capacitación al personal en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p> <p>Riesgo latente por la carente delimitación de funciones entre secretaría técnica del CMSP y la dirección general de seguridad pública y</p>	<p>La creciente alza en el índice delictivo a nivel nacional y en el estado de México</p> <p>Latente riesgo de que el municipio de Huixquilucan, se incremente el índice delictivo y pueda ser objeto de alerta de género, en virtud de factores extremos como la incidencia delictiva de alto impacto. Instancias nacionales e internacionales prevén escaso crecimiento económico para el 2022 (3.4%). La encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2021, estima, que, en el estado de México, el</p>

		seguridad pública.		<p>vialidad para la atención, coordinación, ejecución y supervisión del programa municipal de prevención del delito, como efecto de la ausencia de una normatividad clara.</p>	<p>70.05% de la población de 18 años y más considera la Inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del desempleo Con 45.7% y la salud con 35.7 por ciento.</p> <p>La última encuesta nacional de seguridad pública urbana 2021, estima que el 34.6% de la población de 18 años y más consideró que la delincuencia seguirá igual de mal en los próximos 12 meses, mientras que el 24.8% consideró que empeorará.</p>
--	--	--------------------	--	--	--

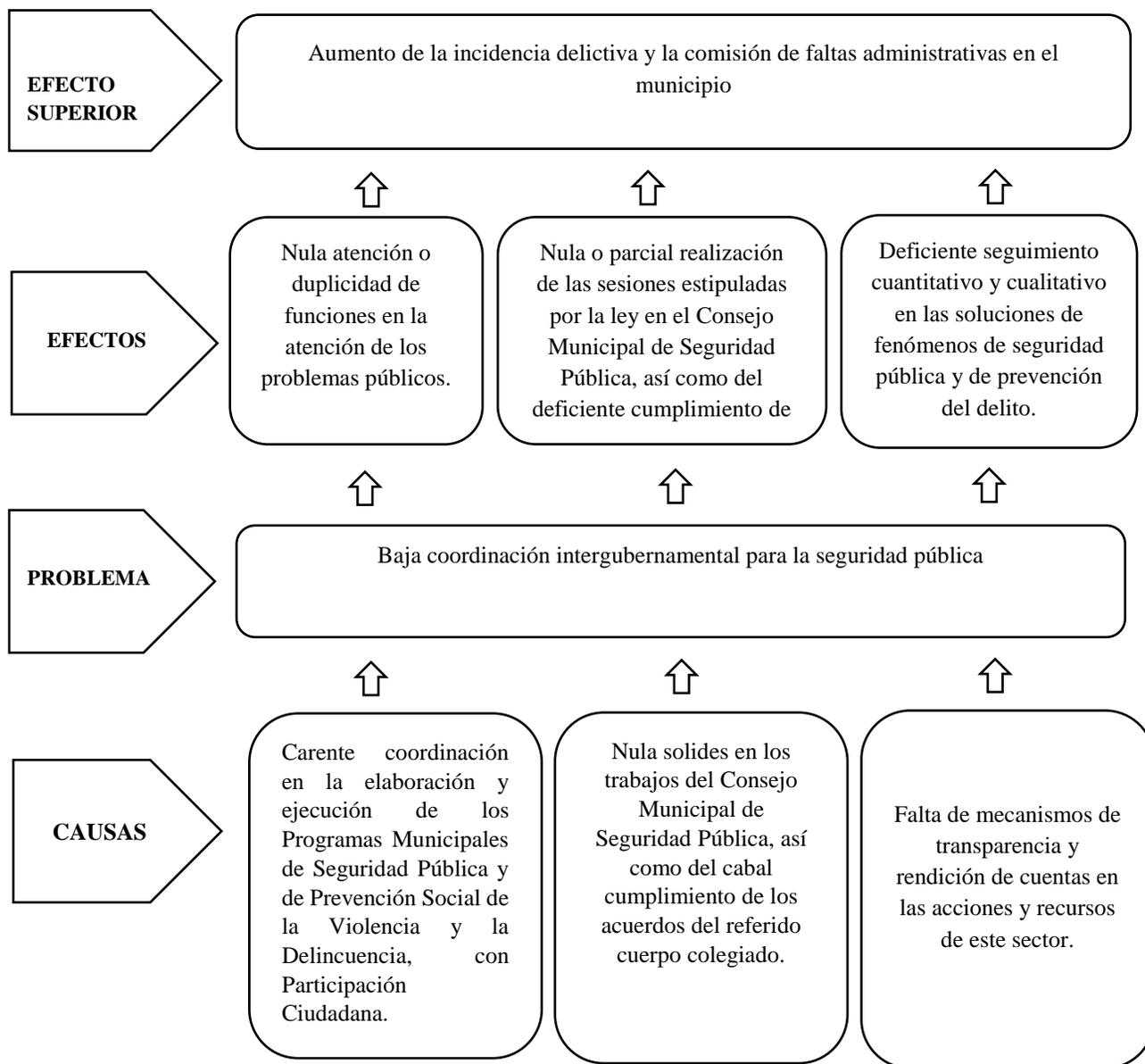
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

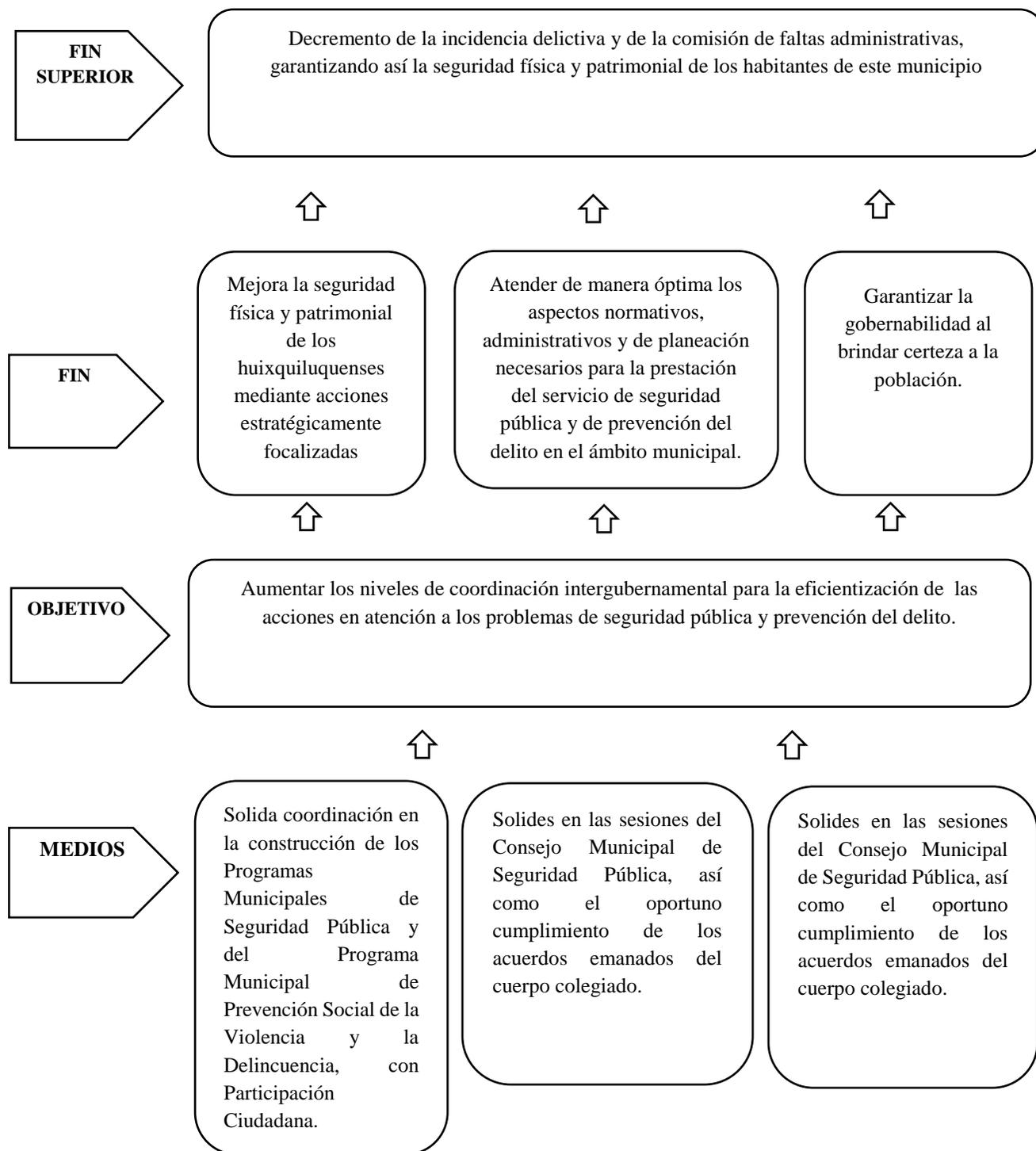
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población Municipal	Mayor atención y seguimiento a los factores de riesgos que propician índices delictivos y comisión de faltas administrativas.	Ausencia de acciones para atender los factores de riesgo que propician violencia y delincuencia, generando inseguridad física y patrimonial de los habitantes.	Insuficientes acciones para atender los factores de riesgo pueden derivar en un aumento de incidentes violentos y/o delictivos.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población que se beneficia de las ausencias en las acciones específicas en materia de prevención del delito.	Que el gobierno municipal haga caso omiso de la atención de los factores de riesgos que existen en algunos puntos del territorio municipal para así poder llevar a cabo actos violentos y/o ilícitos.	Población vulnerable a sufrir violencia y delincuencia en sus demarcaciones.	El no focalizar adecuadamente las acciones en materia de prevención de violencia y delincuencia, puede poner en duda la credibilidad del gobierno municipal.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población donde existen escasos focos rojos de factores de riesgo	No están interesados en las acciones municipales en materia de prevención de violencia y la delincuencia	Desinterés de este sector poblacional en las acciones municipales de prevención de la violencia y la delincuencia.	Derivado del desinterés, no cooperan con las acciones y/o proyectos municipales.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

<p>Direcciones generales de la administración pública municipal y organismos descentralizados.</p>	<p>Solucionar problemas en comunidades huixquiluquenses con acciones, bienes y/o servicios que coadyuven a contrarrestar factores de riesgo que puedan detonarse en la comisión de hechos de violencia y delincuencia.</p>	<p>Carente información respecto de la incidencia e impacto de sus acciones u omisiones en materia de prevención del delito y seguridad pública.</p>	<p>De no atender oportunamente las gestiones de las autoridades auxiliares, y/o representantes ciudadanos, relacionadas a seguridad pública y prevención del delito, pueden generar una ausencia de gobernabilidad al interior de dichas comunidades.</p>
--	--	---	---

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Seguridad Con Visión Ciudadana	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	<p>De continuar con el mismo proceso en las sesiones del consejo municipal de seguridad pública en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal será rebasada debido a la carencia de innovación en la respuesta a las necesidades cada vez más complejas y demandantes.</p> <p>de continuar con el mismo proceso en las sesiones de la comisión municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, sin contar con los elementos normativos correspondientes, en los próximos años, la capacidad de respuesta del gobierno municipal a las demandas ciudadanas, será rebasada por no atender de manera profunda y reglamentarias las causas y los factores de riesgos que generan violencia y delincuencia en diversos territorios del municipio.</p>	<p>Se disminuirá el índice delictivo en el municipio a través de coordinación intergubernamental Coordinando acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con las autoridades auxiliares. Se acreditarán exámenes de confianza y se fomentara la participación ciudadana en temas de relaciones intergubernamentales</p> <p>*Se fortalecen los programas sociales y de empleo para prevenir la delincuencia.</p> <p>*se harán reuniones de consulta ciudadana y operativos coordinados con la federación y el Estado</p>

Tema: Derechos Humanos

Programa: Derechos Humanos

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

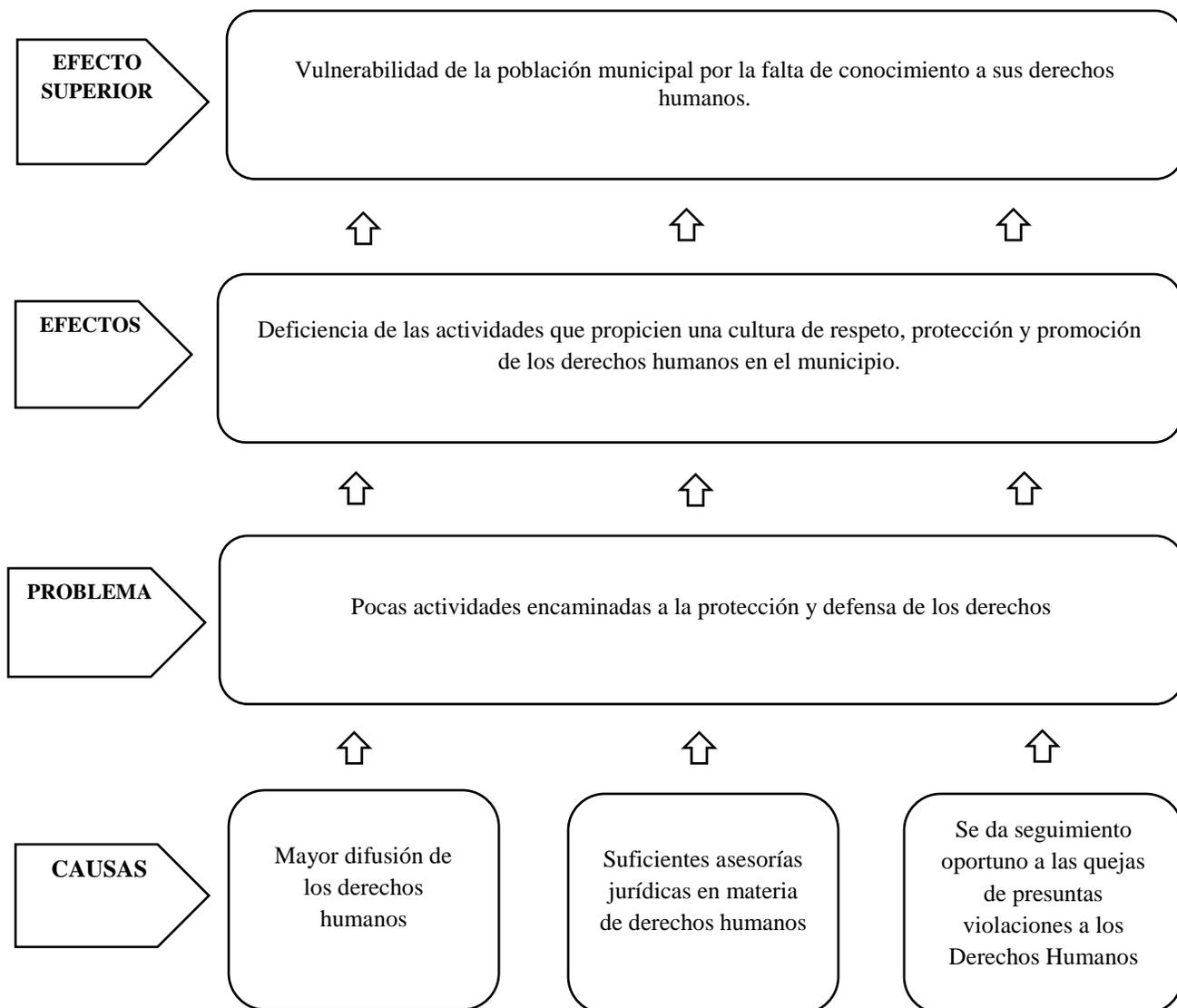
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Derecho Humanos	Derechos Humanos	<p>Existe instancia municipal para la atención de problemas de derechos humanos.</p> <p>Difusión de los derechos humanos a los habitantes del municipio.</p> <p>Capacitación en materia de derechos humanos a funcionarios de la administración municipal</p> <p>Se cuenta con el programa “Llama y protege tus derechos”</p>	<p>Se puede establecer convenios con la comisión nacional de los derechos humanos y con comisión de derechos humanos del estado de México.</p> <p>El gobierno federal aplicará castigos más severos a quien violen los derechos humanos, que se replicará en los ámbitos estatales y municipales</p>	<p>No se cuenta con convenios a nivel estatal ni federal en la materia.</p> <p>No es una instancia sancionadora solo emite recomendaciones.</p> <p>Débil coordinación y colaboración entre los actores involucrados en las políticas y acciones de derechos Humanos.</p> <p>Deficiente protección de los Derechos Humanos.</p>	<p>Grave crisis de derechos humanos en el país por situación de extrema inseguridad, violencia de género, salud y agresiones en contra de activistas y defensores.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

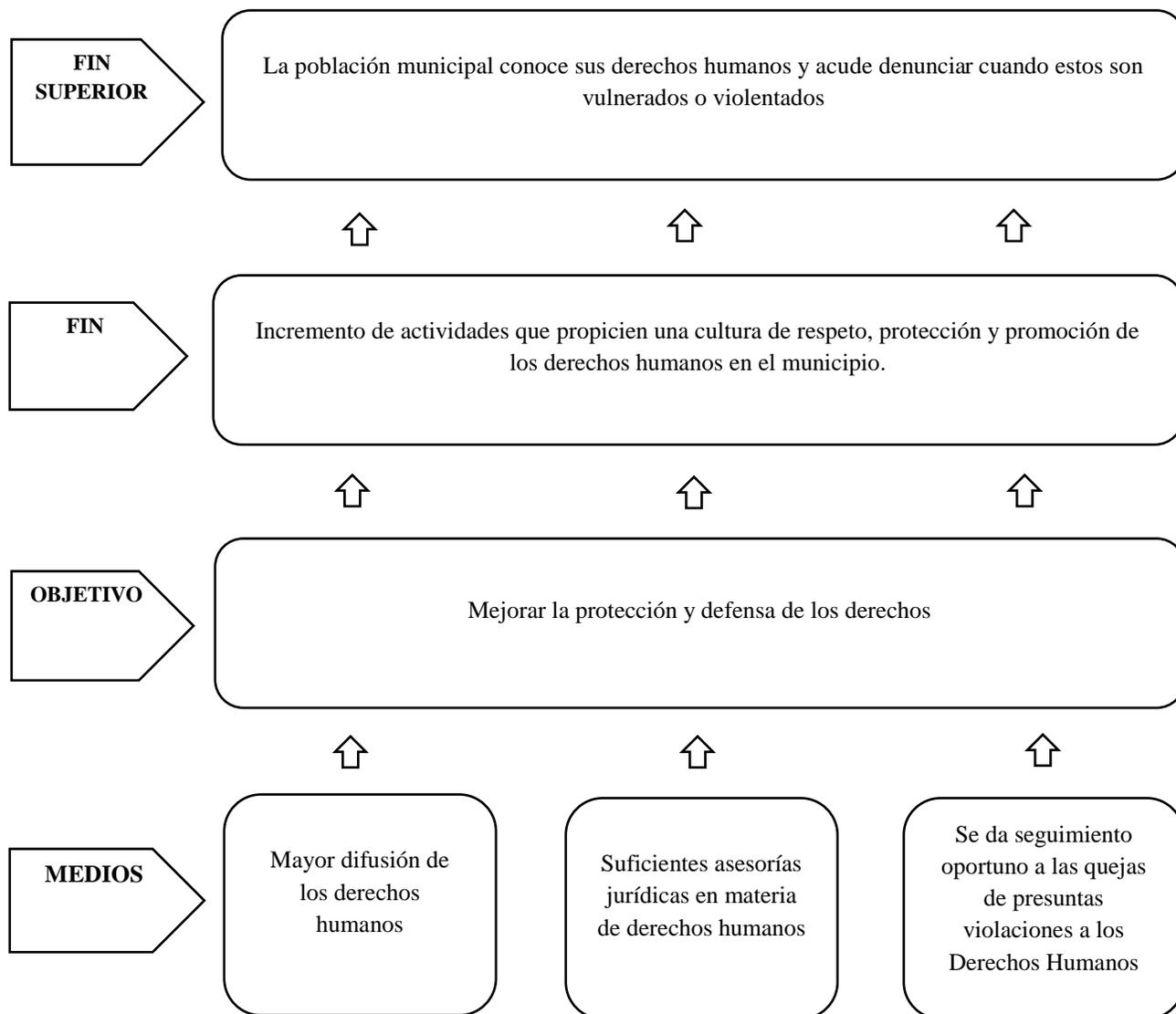
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población de Huixquilucan	Exista una cultura de respeto y protección a los derechos humanos	Falta acciones encaminadas a disminuir y erradicar la violación de los derechos humanos.	Aumento en la violación de los derechos humanos a personal vulnerables
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Cualquier autoridad o persona Servidora Pública corrupta.	Que las personas desconozcan sus derechos humanos.	La población desconoce cómo realizar una queja en contra de actos u omisiones de los servidores públicos	Incremento de violaciones a los derechos humanos de las personas.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Implementación de acciones para prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan en el Estado de México.	Falta de una buena coordinación en los diferentes ámbitos para la protección de los derechos humanos de las personas.	A falta programas y actividades para la protección de los derechos humanos de las personas, existe mayor violación a los mismos.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Combatir la violación de los derechos humanos	Falta de capacitación promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos	Los servidores publico realizan actos de violación a los derechos humanos

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Derecho Humanos	Derechos Humanos	La falta de acciones encaminadas a atender oportunamente los actos u omisiones que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos	Disminución de quejas en materia de derechos humanos debido a la incorporación de actividades que garantizan y protegen los derechos humanos de los Huixquiluquenses

Tema: Mediación y Conciliación

Programa: Mediación y Conciliación Municipal

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

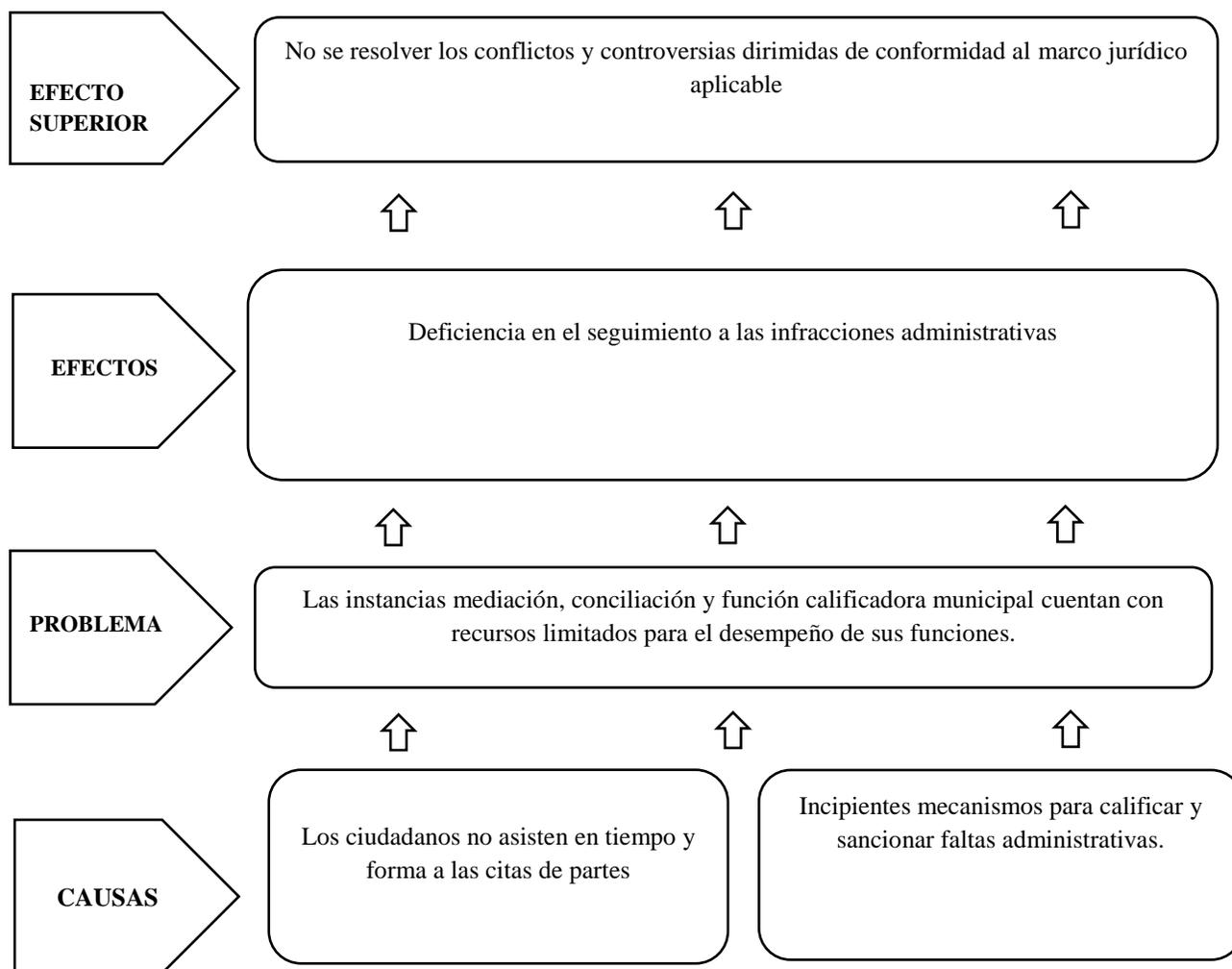
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	<p>Personal debidamente certificado por la escuela judicial del Estado de México permitiendo la capacitación anual y seguir actualizados en la materia.</p> <p>Contamos con una instancia para dirimir los conflictos entre vecinos.</p> <p>Contamos con una instancia de que sanciona las faltas al Bando Municipal.</p> <p>Brindar apoyo a otras dependencias de la administración Municipal en la elaboración y la verificación de acuerdos para la reparación de daños al Municipio.</p>	<p>Fortalecer la relación institucional con los centros de medición del poder judicial del Estado de México permitiendo la capacitación anual y seguir actualizados en la materia.</p> <p>Fortalecer la relación institucional con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que los peritajes sean expedidos con mayor prontitud.</p>	<p>Instalaciones poco funcionales para llevar a cabo las actividades de las oficialías.</p> <p>Se requiere mayor difusión entre los ciudadanos del municipio referentemente al servicio que se ofrece y los beneficios que tiene un proceso de medición.</p> <p>Insuficientes Médicos Legistas que certifiquen el estado de salud de los infractores, así como de los conductores que intervinieron en un accidente automovilístico</p>	<p>Muchos conflictos que son de la competencia del Ministerio Público, son enviados a iniciar un Procedimiento de Mediación.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

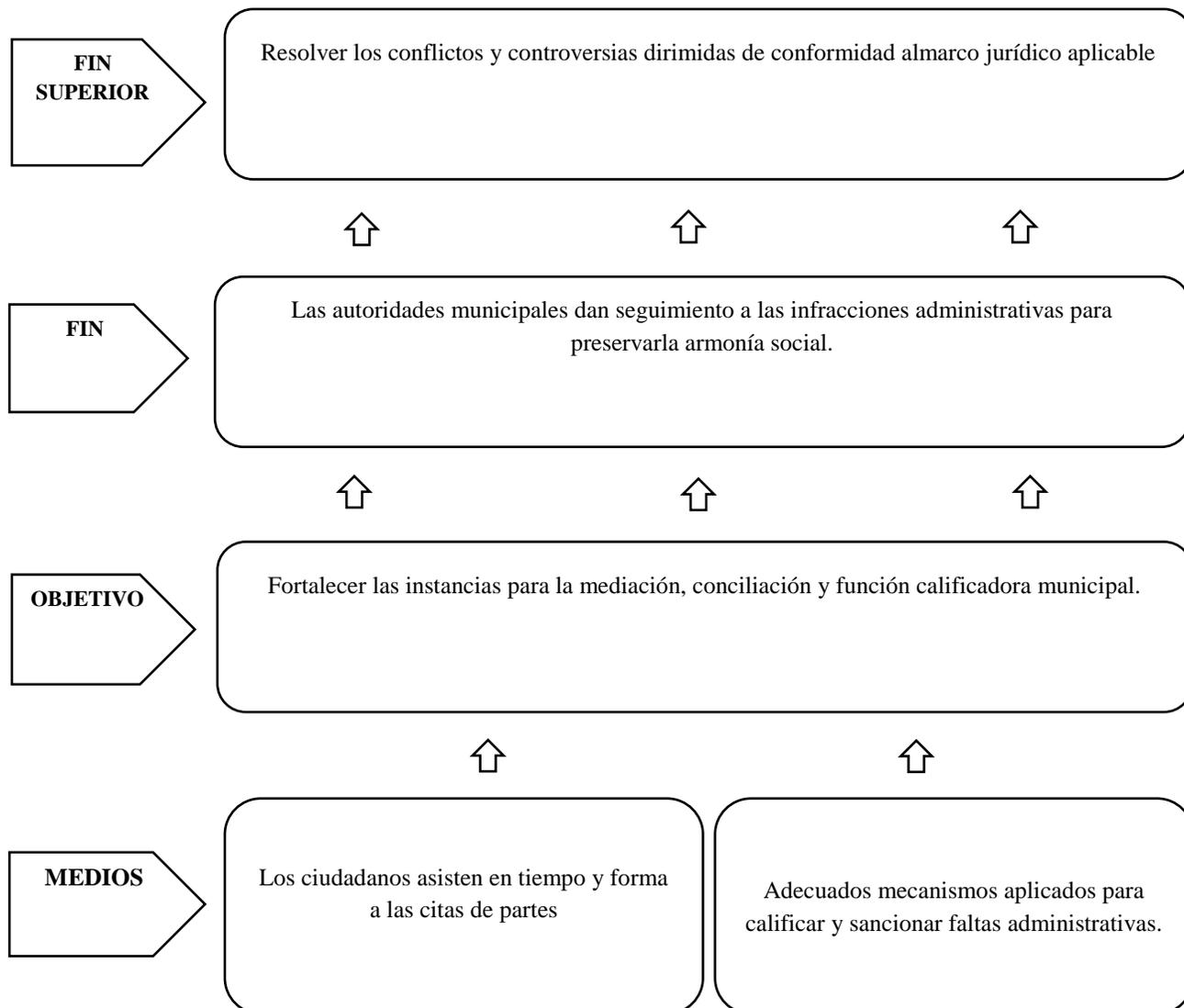
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Las partes vecinales en conflicto	Llegar a un acuerdo pacífico a través de los medios alternos de solución de conflictos.	Poco interés a las partes vecinales en conflicto para la solución de problemas.	Deficiencia en la resolución de conflictos vecinales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ministerio Publico	Sancionar faltas a la ley	Las partes no acceden a resolver el conflicto	N/A
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Oficialías Calificadores y Mediadoras	Se cuentan con mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población	Falta de instancias que brinden capacitación en materia de mediación y conciliación	Falta de personal apto y suficiente para desempeñar actividades mediadoras conciliadores.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	<p>Las oficinas mediadoras y conciliadoras cuentan con recursos limitados para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Existen pocos mecanismos para la percepción de las quejas vecinales establecidas para resolver conflictos y controversias.</p> <p>Poco interés por las partes vecinales en conflicto para resolver</p>	<p>Se fortalecerá las instancias para la mediación y función calificadora municipal</p> <p>Estableciendo mecanismos para recepción de las quejas vecinales establecidas para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>Aplicara mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas complementarias</p>

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

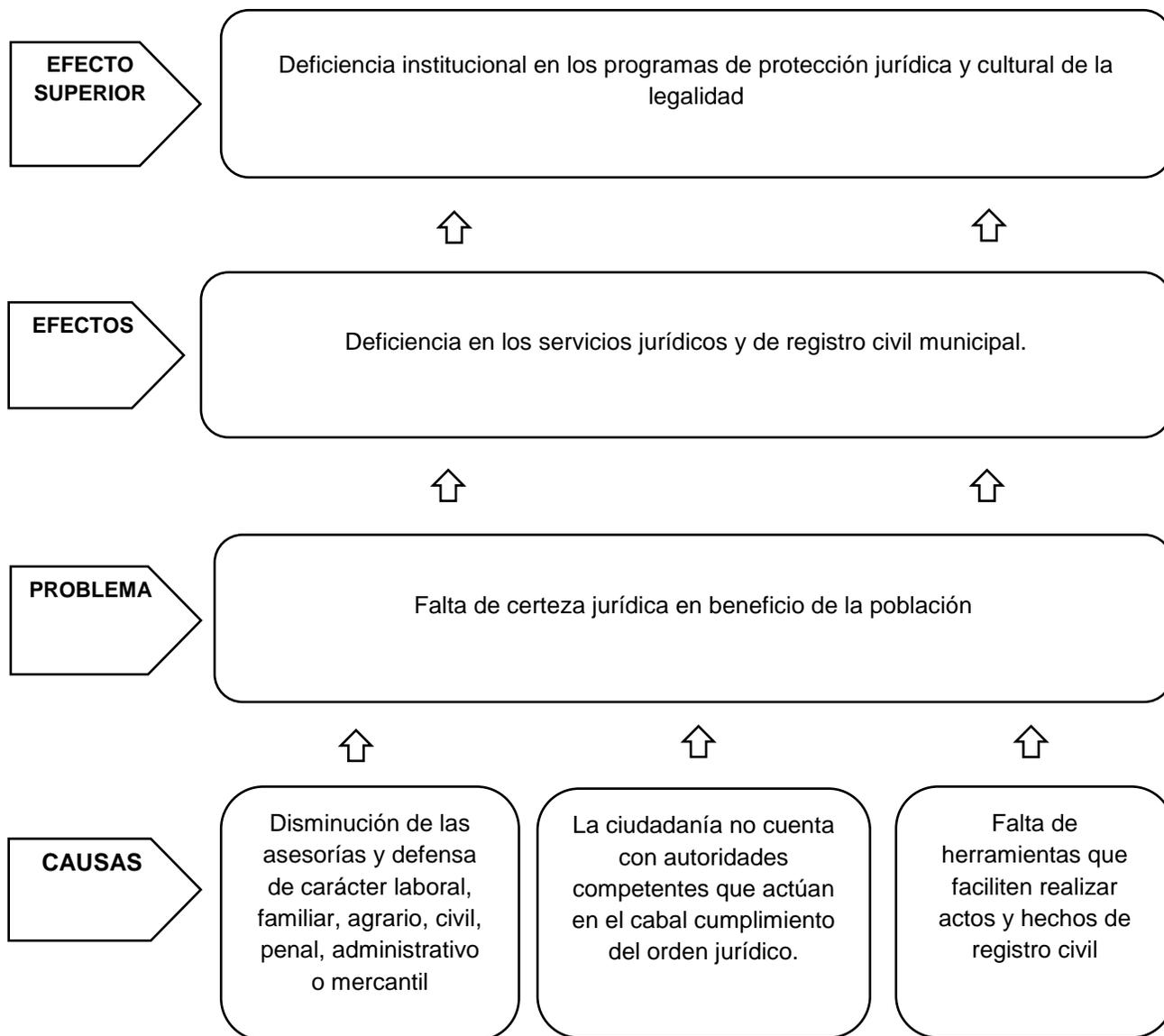
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Mediación y conciliación Municipal	Protección jurídica de las personas y sus bienes	<p>Huixquilucan cuenta con cuatro Oficializas de Registro Civil por medio de Sistema Único de Certificación e Inscripción (SUCI)</p> <p>Se cuenta con un módulo del CURP para dar de alta la Clave Única de Registro de Población (mexicanos, Migrantes, Inmigrantes, Refugiados del país)</p> <p>Huixquilucan cuenta con el programa permanente de asesorías y orientación jurídica sin costo.</p> <p>Asesoría y orientación jurídica por vía telefónica y WhatsApp</p>	<p>Fortalecer la relación con instancias Estatales y Federales como la Universidad del Estado de México (UAEM) y el Instituto Nacional de Migración</p> <p>Fortalecer las asesorías jurídicas en las diferentes comunidades y colonias del municipio.</p> <p>Agilizar los tiempos en la realización de trámites que realizan las Oficialías del registro civil.</p> <p>Aumentan las campañas de Registro civil a través de unidades móviles.</p>	<p>El registro civil no cuenta con una caja de cobro para expedir la línea de captura y el pago de derechos a los actos de registro civil y los usuarios tiene que trasladarse a Palacio Municipal y posteriormente al banco</p> <p>No se cuenta con el personal suficiente para cubrir de forma efectiva todas las comunidades y colonias del Municipio</p>	<p>Que la ciudadanía Huixquiluquense no siente certeza jurídica</p> <p>Los ciudadanos no culminan y/o dan seguimiento a los juicios iniciados por las procuradurías de la defensa del menor y las familias de Huixquilucan</p> <p>Que no se pueda brindar un acompañamiento jurídico que requiere la ciudadanía huixquiluquense.</p> <p>Fallas en la base de datos del Registro Civil</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

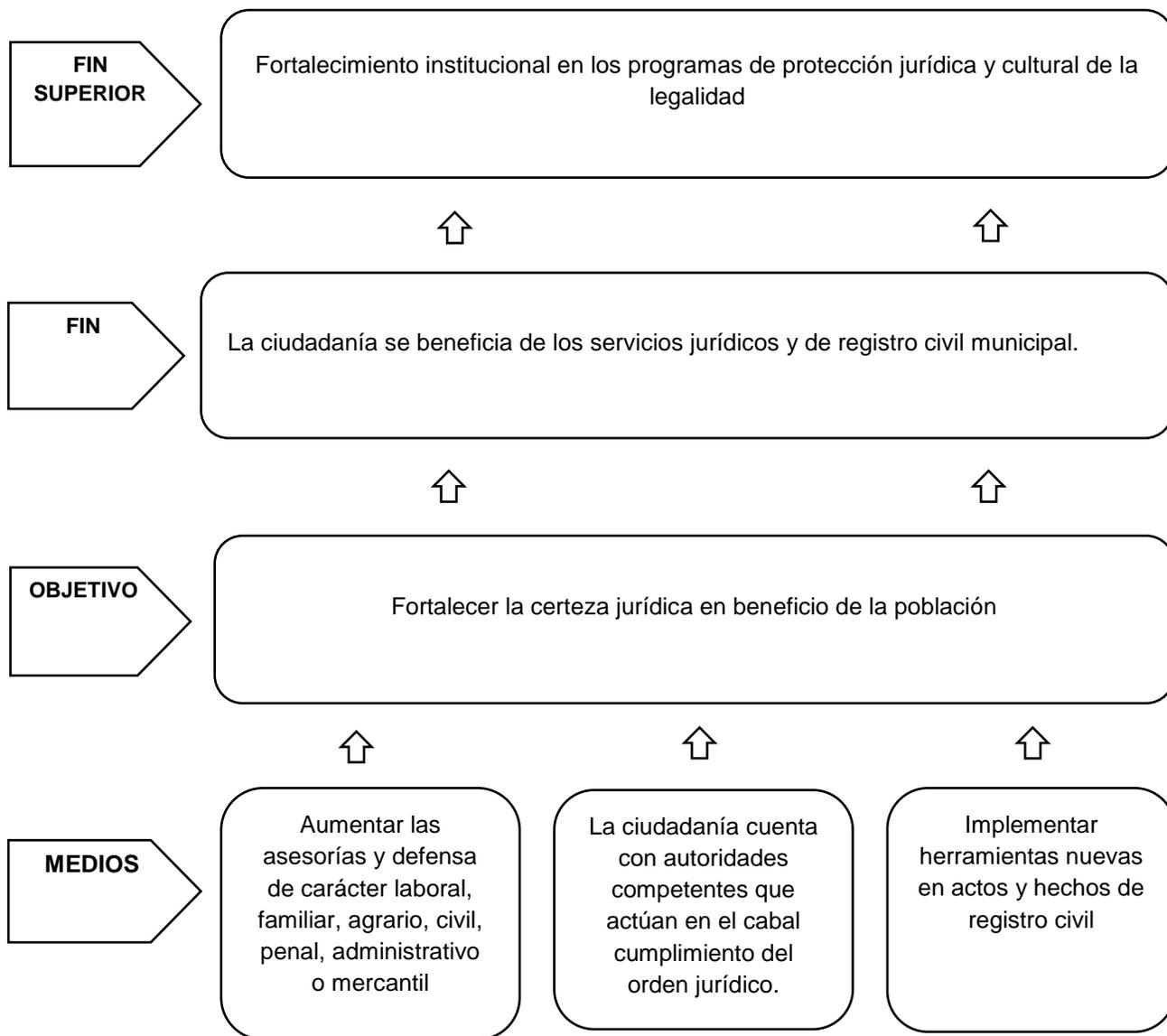
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población de grupos vulnerables	Brindar asesorías a personas vulnerables Acceder a los servicios del registro civil	Muchos ciudadanos prefieren recibir asesorías por despachos privados No identifican todas las oficinas del Registro Civil	No se acercan a las dependencias correspondientes pidiendo asesoría jurídica Concurrencia al realizar trámites registro civil
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Bufetes privados	No protege a los grupos vulnerables	Sus costos son elevados	No se tiene certeza jurídica
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
La población que no requiere asistencia jurídica	No tienen ningún interés por la población vulnerable	No hay difusión referente al servicio que ofrecen las dependencias	No muestran ningún interés en las pláticas de sensibilización
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Dirección general de Servicio Ciudadano y DIF Sistema Municipal de Huixquilucan	Se otorgan asesoría jurídica gratuita a favor de la ciudadanía La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil	No otorga acompañamiento jurídico a la población Escasos mecanismo de modernización en el registro civil	No supervisan el desempeño de los servidores públicos Concurrencia al realizar trámites registro civil

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Mediación y conciliación Municipal	Protección jurídica de las personas y sus bienes	De continuar así se continuará con una debilidad institucional, no se otorgará suficiente asesoría jurídica a la población ni se tendrá capacitación a los servidores públicos	Se brindará protección jurídica a las personas y sus bienes a través de asesorías jurídicas otorgando acompañamiento jurídico. Se fortalecerán los actos de registro civil promoviendo campañas de difusión

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

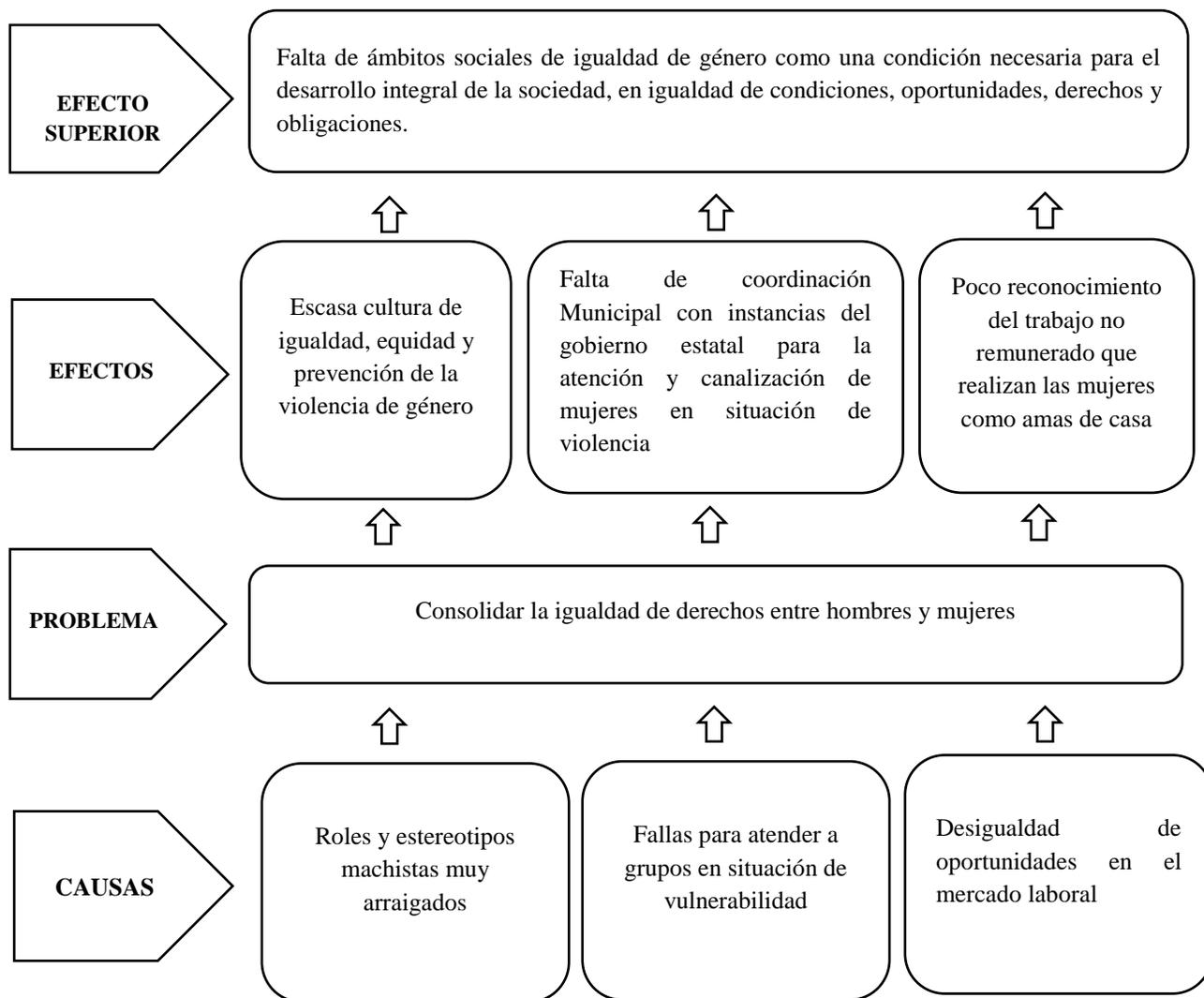
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Empleo igualitario para mujeres</p>	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.	<p>Se cuenta con talleres de empoderamiento de la mujer productiva y autosuficiente.</p> <p>Se imparten talleres gratuitos para el empoderamiento de la mujer.</p> <p>Se ofrece atención psicológica</p> <p>Se brindan asesorías jurídicas en caso de violencia.</p>	<p>Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Promover la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México</p> <p>Ampliar el número de beneficiarias con el apoyo económico a través de monedero electrónico.</p>	<p>Falta de programas para la inserción de la mujer en actividades productivas.</p> <p>Falta de programas para fomentar la cultura de la denuncia por parte de la mujer violentada.</p>	<p>Aumento de la violencia de genero a raíz del confinamiento por la COVID-19.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

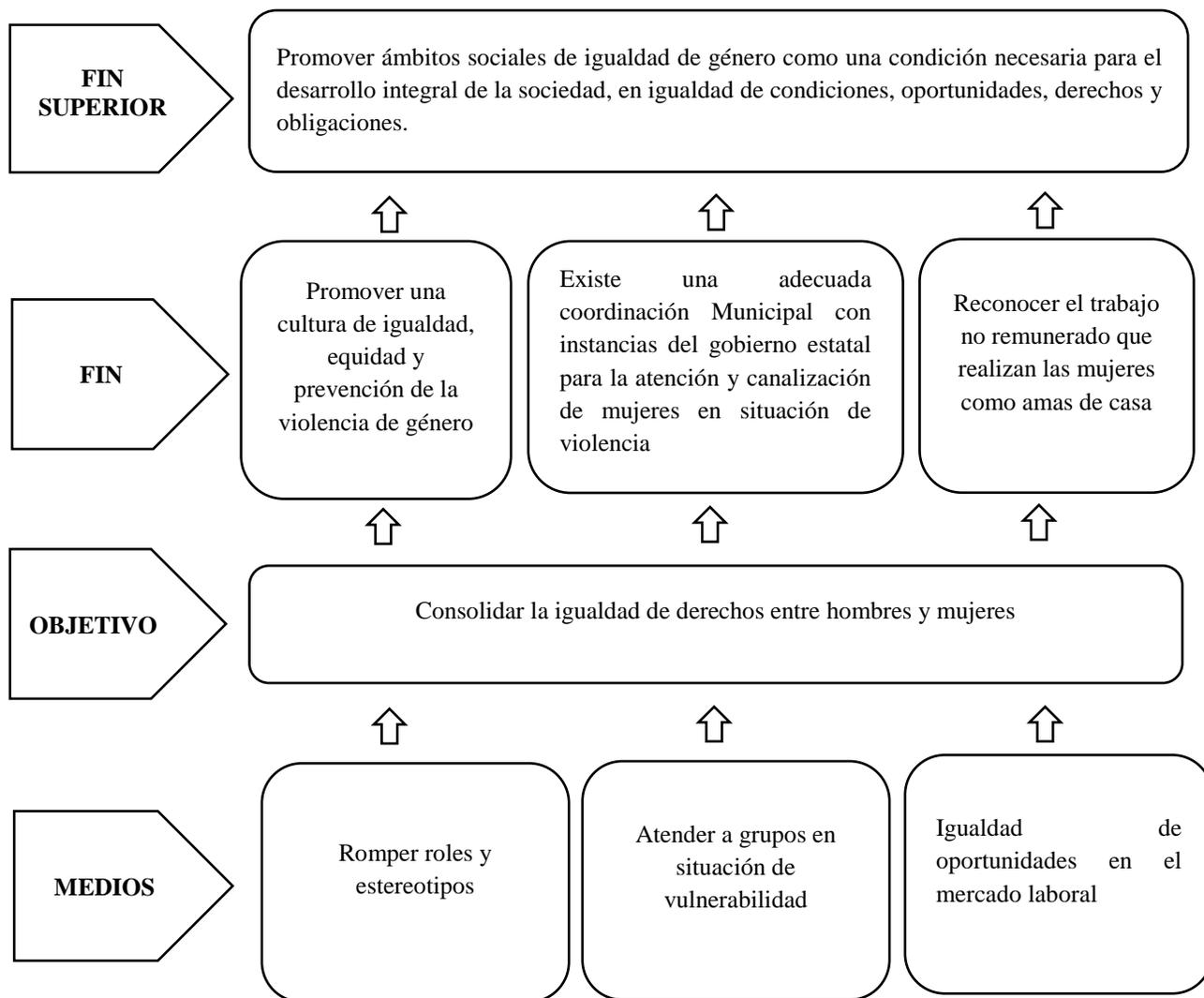
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Mujeres y hombres violentados	Eliminar la brecha de género	Roles y estereotipos machistas muy arraigados	Mayor violencia domestica
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Los hombres jefes de familia	Que la mujer no desatienda su hogar ni a sus hijos	Prevalencia de una cultura machista y paternalista.	Resistencia a que la mujer se emplee
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno del Estatal y Federal	Empoderar a la mujer para que pueda desarrollarse y crecer	Una gran brecha de genero	Escasez de acciones que propicien la igualdad de derechos entre hombres y mujeres
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal	Consolidar y promocionar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres	No se cuenta con suficientes acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.	Las mujeres no cuentan con las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseer los mismos derechos políticos y civiles.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Empleo igualitario para mujeres</p>	<p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p>	<p>Aumento de la desigualdad de oportunidades para las mujeres por roles y estereotipos arraigados</p>	<p>Existen ámbitos sociales de igualdad de género que propician condiciones para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Subtema: Reglamentación/ Manuales de Organización y Procedimientos

Programa: Reglamentación

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Estructura del Gobierno Municipal</p> <p>Reglamentación</p> <p>Manuales de organización y procedimientos</p>	Reglamentación	<p>Existen una Comisiones edilicias de revisión y actualización de la reglamentación municipal;</p> <p>Se realiza la citación, desarrollo y documentación de las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento, en los términos que fija la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Reglamento de Cabildo</p> <p>Publicar en la Gaceta Municipal, los Reglamentos, Circulares y demás disposiciones</p>	<p>Participar en las capacitaciones en materia de Reglamentación que ofrecen diferentes entes Estatales para realizar las reformas que sean necesarias a la normatividad vigente en el municipio con apego a las reformas que sufran las leyes Federales y Estatales, garantizando el Estado de Derecho.</p> <p>Es importante realizar la capacitación permanente a fin de estar actualizado en temas de legalidad y buen gobierno.</p>	<p>Se requiere implementar proyectos de difusión entre servidores públicos de la normatividad y reglamentación aplicable.</p> <p>Se requiere actualizar la normatividad aplicable y los reglamentos existentes, para subsanar lagunas legales existentes y mantener de forma pronta y expedita las necesidades de la comunidad</p>	<p>La entrada en funciones del nuevo cuerpo legislativo y la aprobación de leyes que impacten a nivel municipal.</p> <p>Limitantes en la autonomía del municipio, resultantes de la legislación vigente; limitantes en las atribuciones para recaudar tributos.</p>

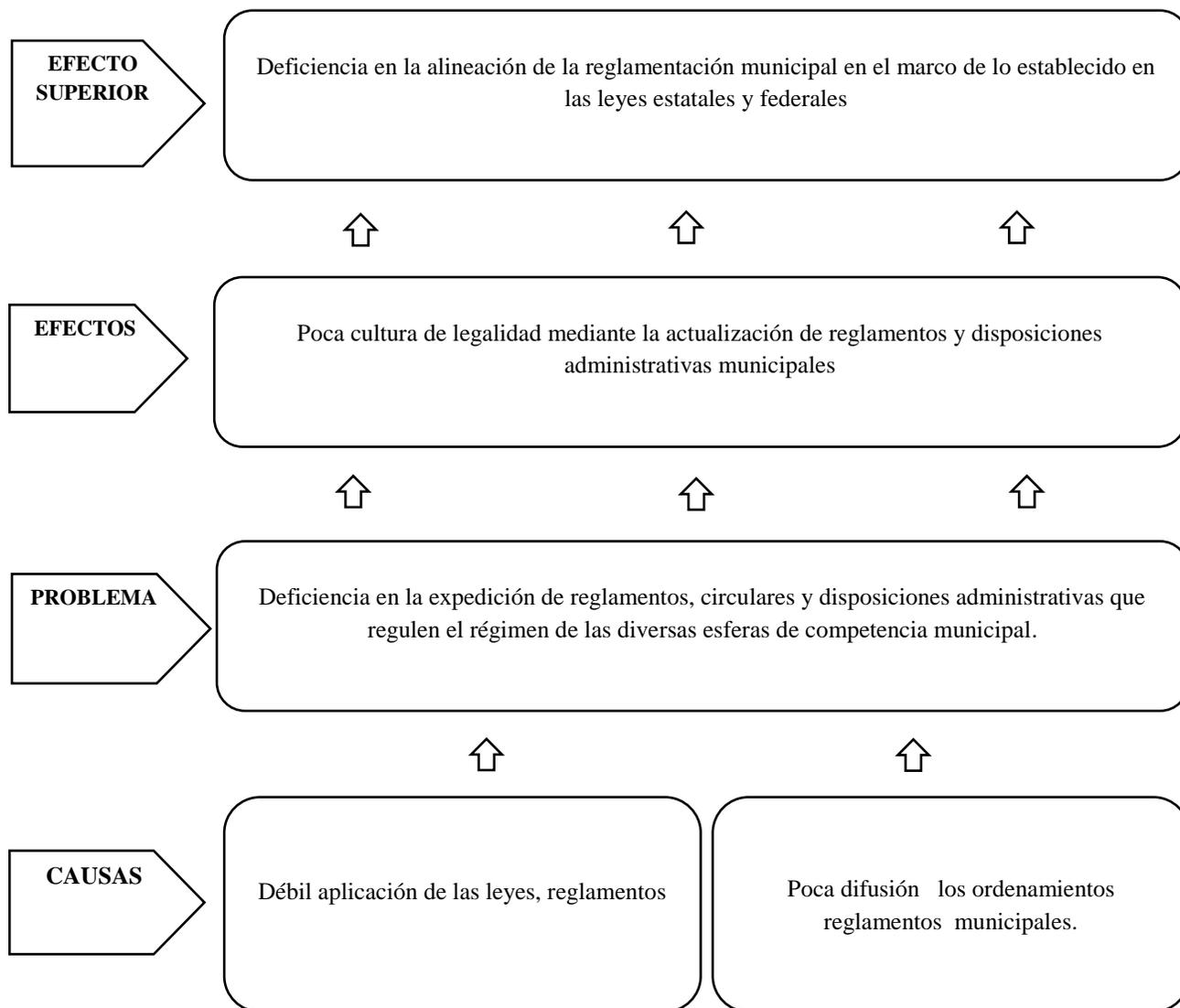
		<p>municipales de observancia general</p> <p>Colaboración en la actualización del catálogo de trámites y servicios municipales, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias, en su caso, para su inclusión en el Registro Municipal de Trámites y Servicios</p> <p>Acompañamiento y participación en Sesiones de Cabildo abiertas.</p>			
--	--	---	--	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

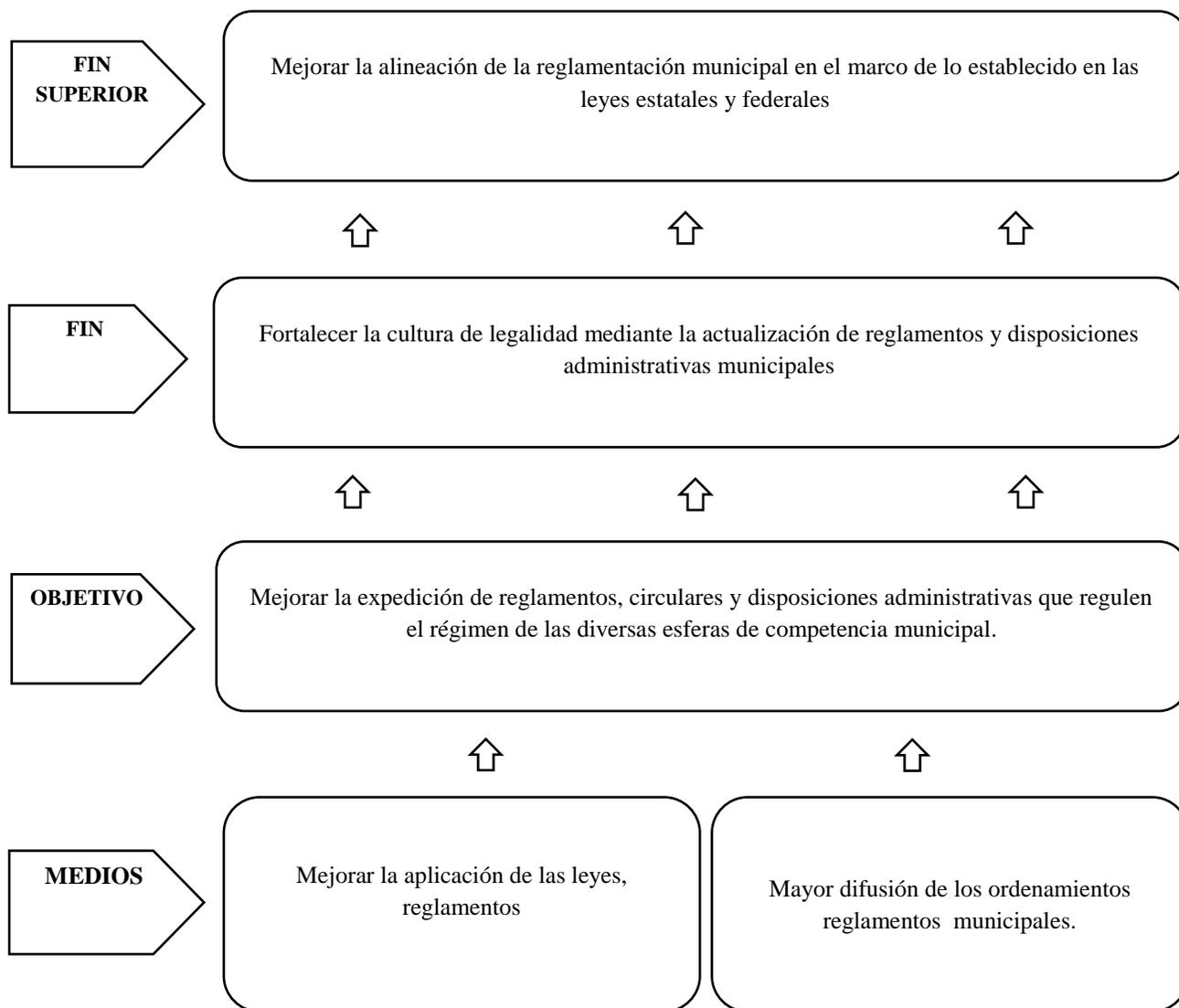
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ayuntamiento de Huixquilucan	Contar con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal.	Deficiencia en la creación, modificación y/o actualización de los ordenamientos	Débil aplicación de de las leyes y reglamentos aplicables
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Alinear la reglamentación municipal en el marco de lo establecido en las leyes estatales y federales	Falta de especialización de los servidores públicos en la creación, modificaciones y actualizaciones de reglamentos municipales	Existen lagunas legales en la ejecución de la normatividad aplicable y de los reglamentos existentes
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Secretaria del Ayuntamiento	Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas Municipales.	No se identifican las necesidades de la totalidad de las unidades administrativas para actualizar y realizar las adecuaciones correspondientes a sus reglamentos internos	Trabajar con reglamentos que no satisfacen las necesidades de los Huixquiluquenses

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Estructura del Gobierno Municipal</p> <p>Subtema: Reglamentación</p> <p>Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos</p>	<p>Programa: Reglamentación</p>	<p>El Gobierno Municipal sigue trabajando con reglamentación que no se encuentra vigente</p>	<p>La Administración Pública Gubernamental contará con reglamentación que además de encontrarse vigente se aplica en los diferentes ámbitos de gestión</p>

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa: Transparencia

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	<p>Ser el vínculo entre la sociedad y el gobierno municipal, toda vez que la ciudadanía cuenta con elementos factibles que le permiten “auditar” las acciones gubernamentales.</p> <p>Personal certificado bajo la modalidad “Estándar de Competencia 1057 Garantizar el Acceso a la Información”.</p> <p>Atención de la totalidad de las solicitudes ingresadas al Sistema de Acceso a la Información Mexiquense dentro del periodo que marca la Ley de Transparencia y</p>	<p>Implementación de mecanismos de seguridad físicos y administrativos, con la finalidad de garantizar la protección de las bases de datos personales.</p> <p>Implementación de tecnologías de la información que permitan a la ciudadanía con capacidades diferentes, la consulta de portales de acceso a la información y protección de datos personales.</p> <p>Disminuir el ingreso de prorrogas.</p> <p>Capacitar a los Servidores Públicos para la elaboración de Versiones Publicas.</p> <p>Evitar la interposición de</p>	<p>Falta de suficiencia presupuestal para la adquisición de herramientas físicas y controles administrativos que garanticen la protección de sistemas de datos personales.</p> <p>Desconocimiento por parte los servidores públicos municipales ante el correcto llenado de los formatos para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia.</p> <p>Medios digitales que no son aptos para que toda la población tenga acceso, debido a la carencia de accesibilidad.</p>	<p>Posible vulneración a los sistemas de datos personales en posesión de las diferentes Unidades Administrativas.</p> <p>Interposición de denuncias por la vulneración de los datos personales recabados por el Sujeto Obligado.</p> <p>Inicios de procedimientos administrativos sancionatorios derivados de la omisión en las respuestas a solicitudes de acceso a la información</p>

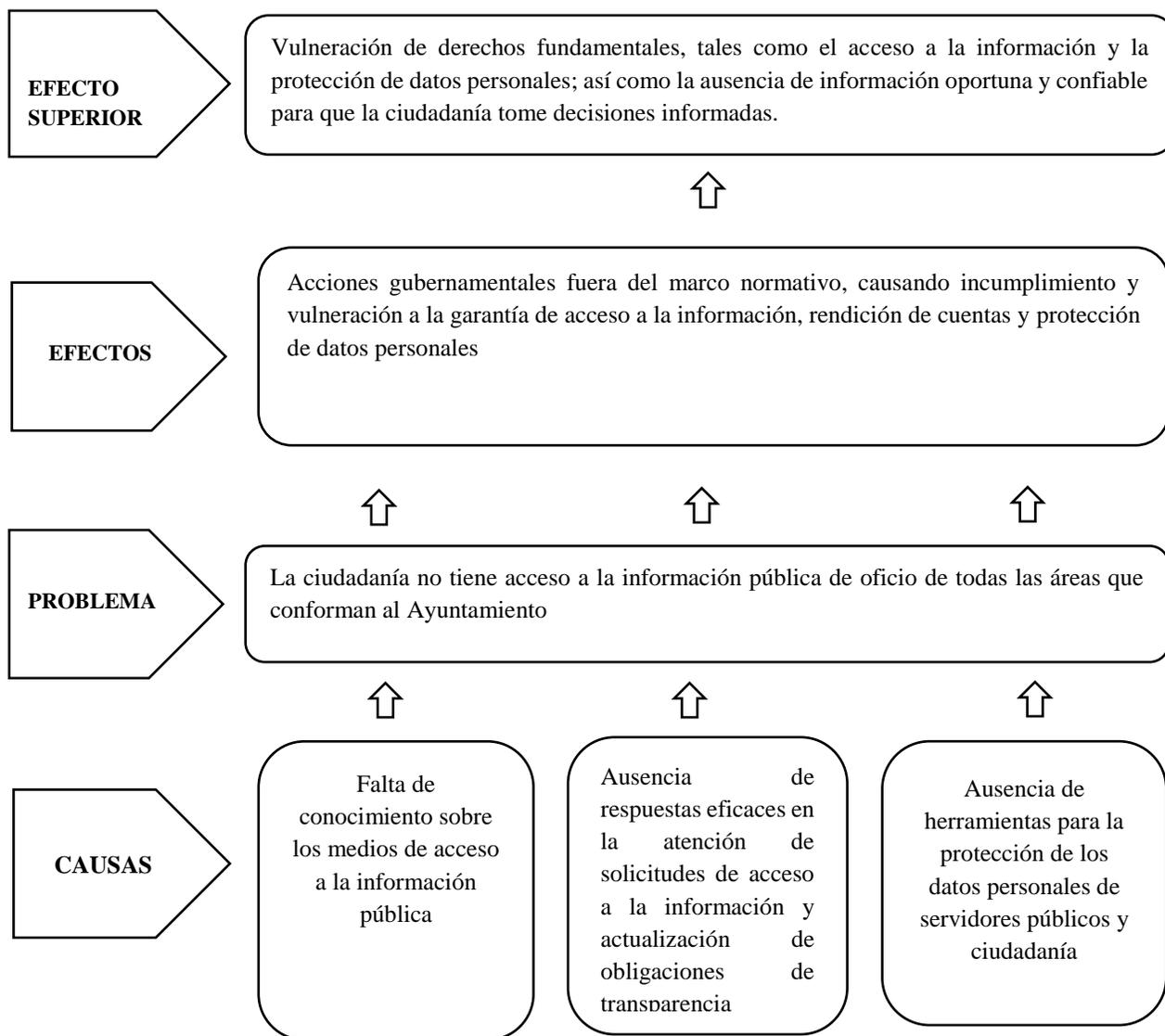
		Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.	Recursos de Revisión.		
--	--	---	-----------------------	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

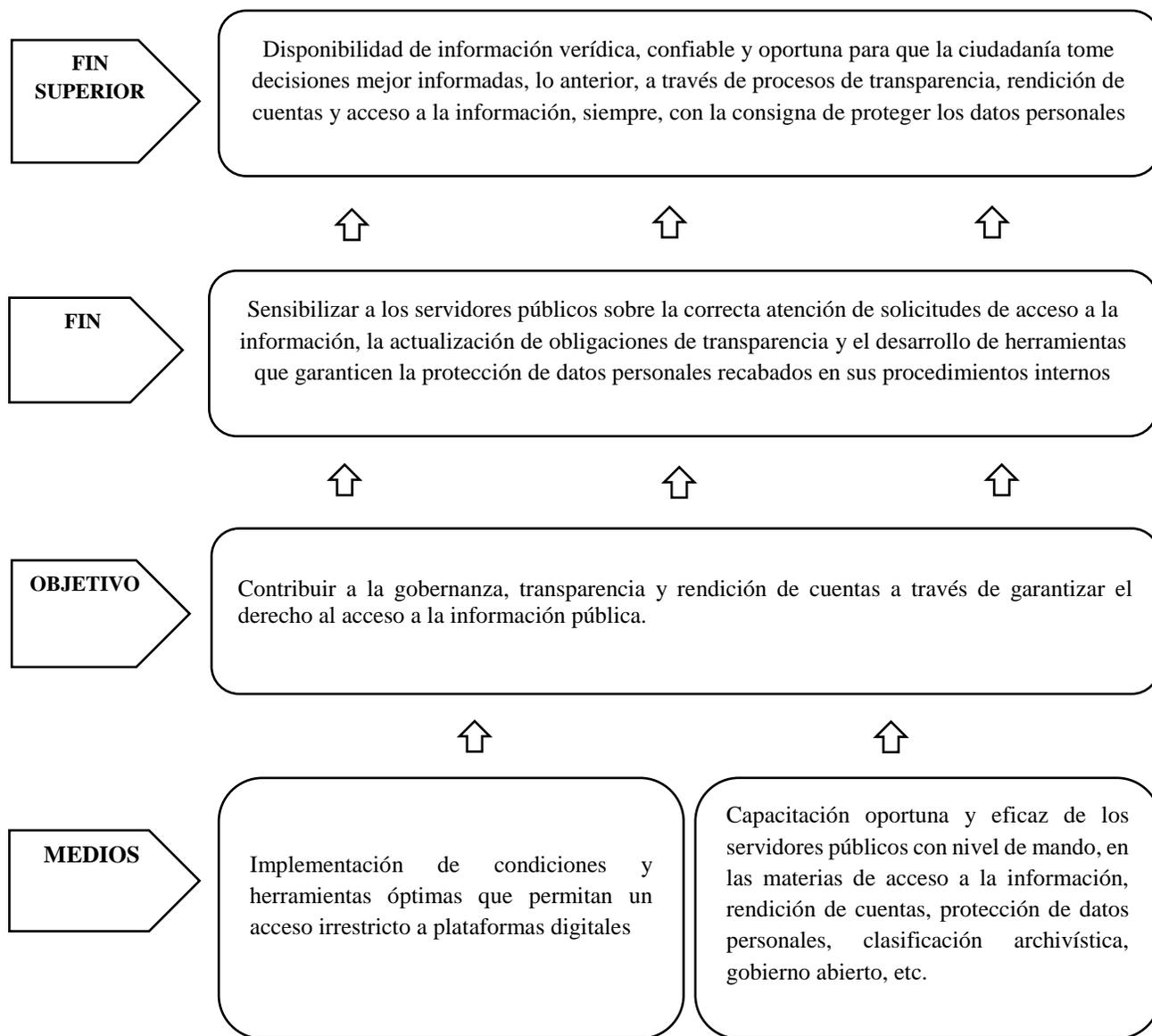
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ayuntamiento de Huixquilucan	Contar con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal.	Deficiencia en la creación, modificación y/o actualización de los ordenamientos	Débil aplicación de de las leyes y reglamentos aplicables
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Alinear la reglamentación municipal en el marco de lo establecido en las leyes estatales y federales	Falta de especialización de los servidores públicos en la creación, modificaciones y actualizaciones de reglamentos municipales	Existen lagunas legales en la ejecución de la normatividad aplicable y de los reglamentos existentes
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Secretaria del Ayuntamiento	Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas Municipales.	No se identifican las necesidades de la totalidad de las unidades administrativas para actualizar y realizar las adecuaciones correspondientes a sus reglamentos internos	Trabajar con reglamentos que no satisfacen las necesidades de los Huixquiluquenses

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	Por la carencia de información oportuna, veraz y confiable, la ciudadanía no otorga su confianza para atender peticiones y, de esta manera, tener una correcta toma de decisiones.	La ciudadanía cuenta con insumos suficientes y accesibles que implican la disponibilidad de información en medios digitales, lo cual, representa un índice de confiabilidad alto en las respuestas gubernamentales y, en consecuencia, la toma de decisiones adecuadas.

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Programa: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

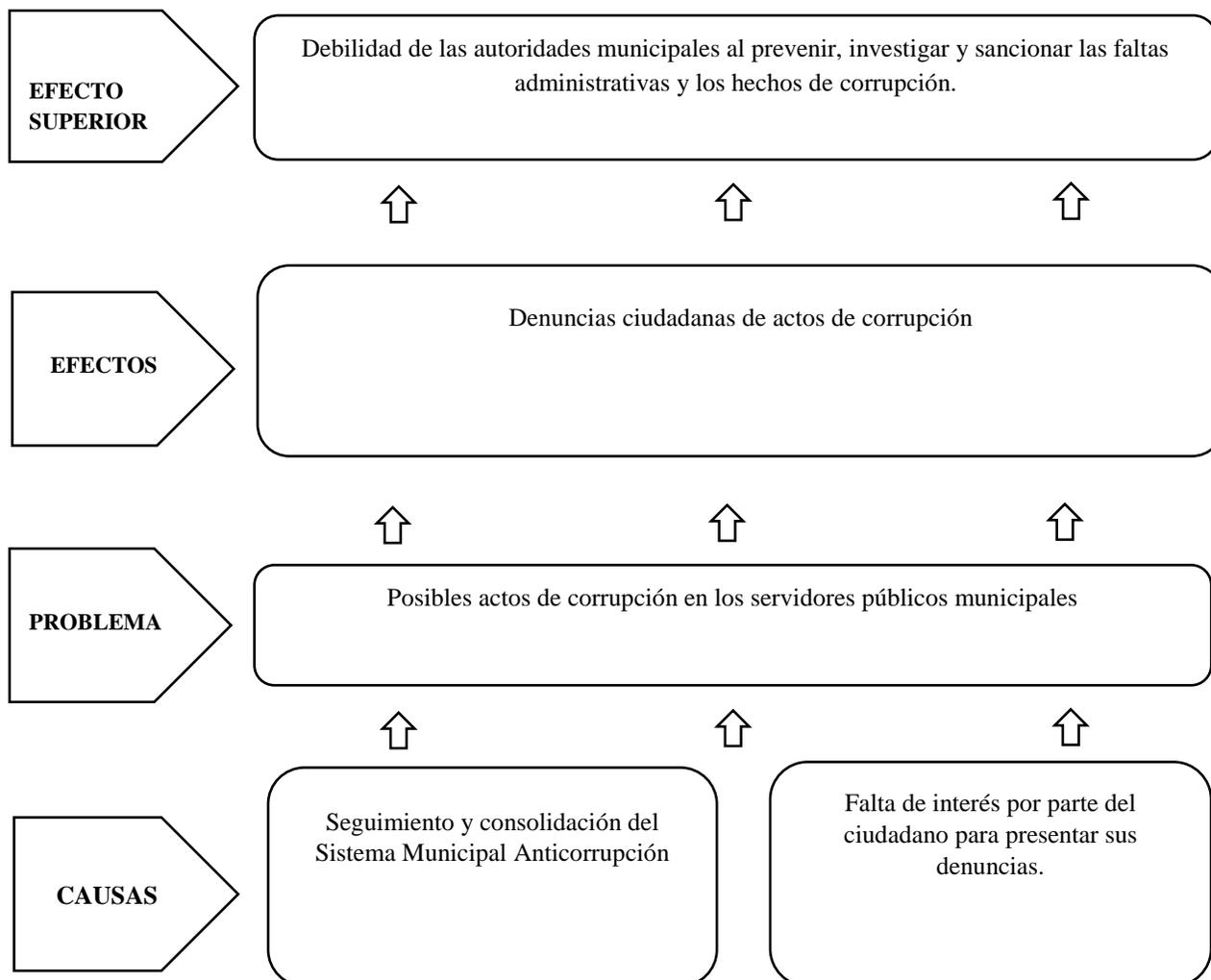
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Integración del Sistema Municipal Anticorrupción para erradicar los actos de corrupción de los servidores públicos	Servicios transparentes de la administración pública municipal para evitar actos de corrupción.	Falta de denuncias ciudadanas	Falta de interés de la ciudadanía para presentar denuncias por posibles actos de corrupción de los servidores públicos.

Metodología del Marco Lógico (MML)

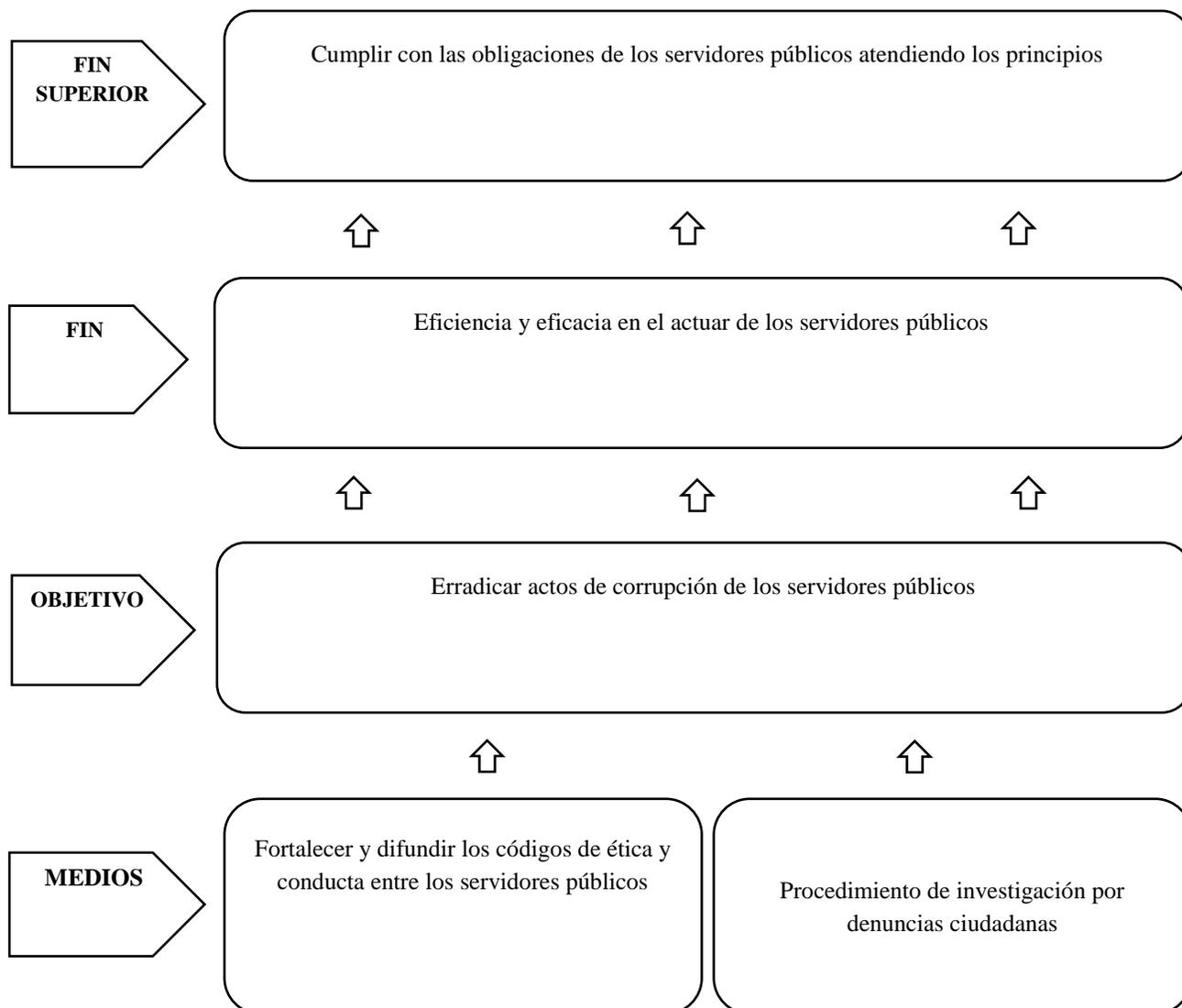
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ayuntamiento de Huixquilucan	Contar con reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen el régimen de las diversas esferas de competencia municipal.	Deficiencia en la creación, modificación y/o actualización de los ordenamientos	Débil aplicación de de las leyes y reglamentos aplicables
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Estatal y Federal	Alinear la reglamentación municipal en el marco de lo establecido en las leyes estatales y federales	Falta de especialización de los servidores públicos en la creación, modificaciones y actualizaciones de reglamentos municipales	Existen lagunas legales en la ejecución de la normatividad aplicable y de los reglamentos existentes
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Secretaria del Ayuntamiento	Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas Municipales.	No se identifican las necesidades de la totalidad de las unidades administrativas para actualizar y realizar las adecuaciones correspondientes a sus reglamentos internos	Trabajar con reglamentos que no satisfacen las necesidades de los Huixquiluquenses

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios 10)	Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento no conocen y se conducen sin ética, además de no presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.	Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción

Tema: Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Programa: Democracia y Pluralidad Política

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

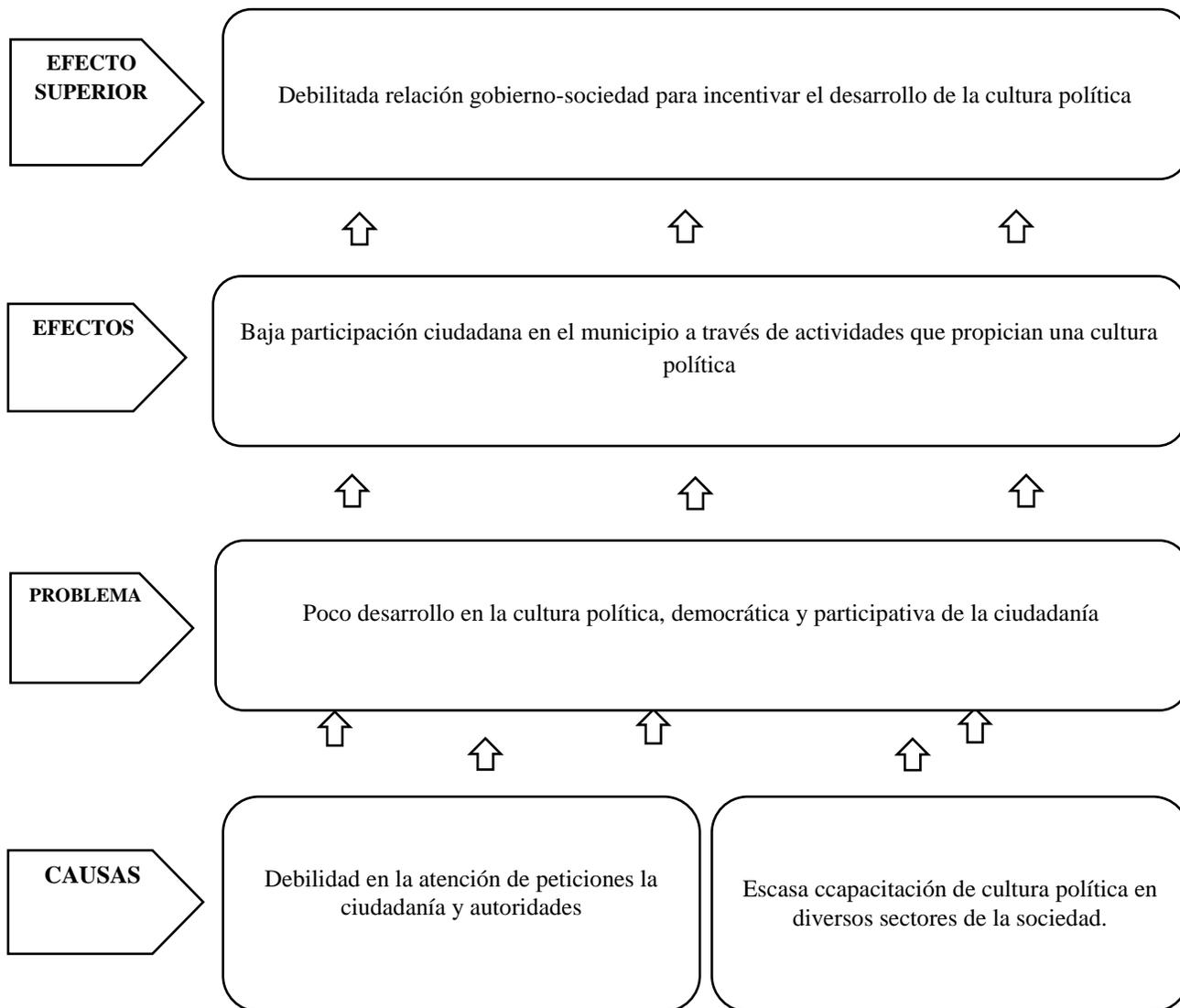
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Democracia y Pluralidad política	<p>Coadyuvar en la conducción de las relaciones con los grupos políticos y sociales</p> <p>Generan cursos de capacitación para servidores públicos y autoridades auxiliares para difundir cultura política;</p> <p>Dar atención a peticiones ciudadanas en temas de cultura política, democrática y participativa</p>	<p>Atender las relaciones políticas de la administración con las diferentes entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con las instituciones privadas, partidos políticos, asociaciones religiosas, sindicatos.</p>	<p>Falta de efectividad en las estrategias de vinculación con la ciudadanía, respecto a la cultura política.</p>	<p>Falta de legitimidad hacia el gobierno municipal debilitando la relación gobierno-sociedad y reconstrucción del tejido social</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

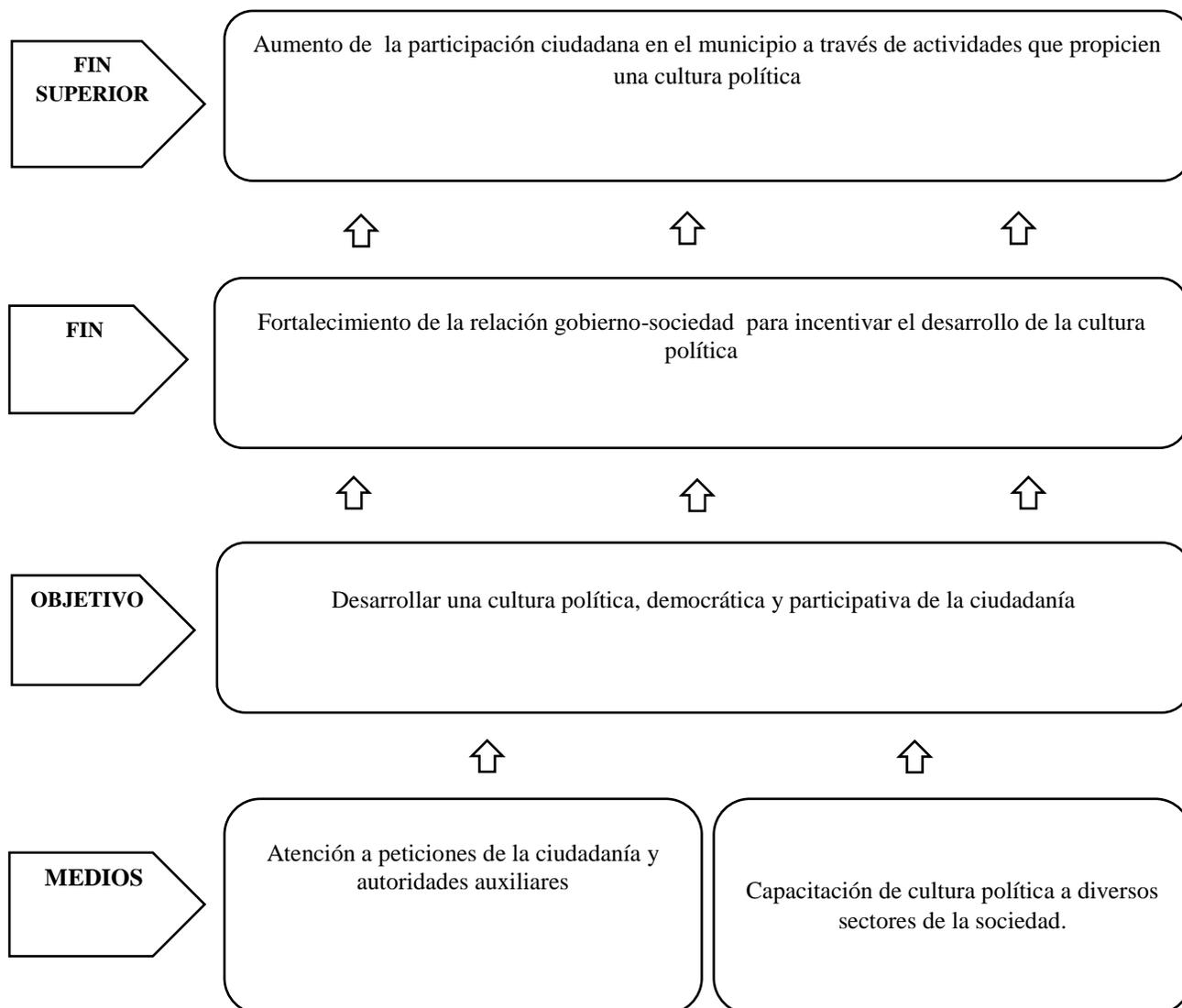
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La población	Participar en la toma de decisiones en el municipio	Deficiencia en los mecanismos de participación social	La población no cuenta con acciones que propicien el estado de derecho y la justicia social
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Partidos políticos	Conseguir simpatizantes	Los partidos políticos a han perdido la credibilidad	La población no tiene interés de participar
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
COPACIS y/o autoridades auxiliares	Participar en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.	La población de las comunidades no conoce a los COPACIS y/o autoridades auxiliares	Las autoridades auxiliares no cuentan con capacitación para el desarrollo de sus actividades
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal	Incentivar la participación de ciudadana en el actuar del municipio	Falta de interés de la ciudadanía en la toma de decisiones en el gobierno municipal	Deterioro de la relación gobierno-sociedad en la construcción del tejido social

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Democracia y pluralidad política	Los habitantes del municipio desconocen sus derechos de participación en la elaboración de políticas públicas.	Los habitantes del municipio participan en la elaboración de políticas públicas con el fin de solventar las necesidades de sus comunidades.

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

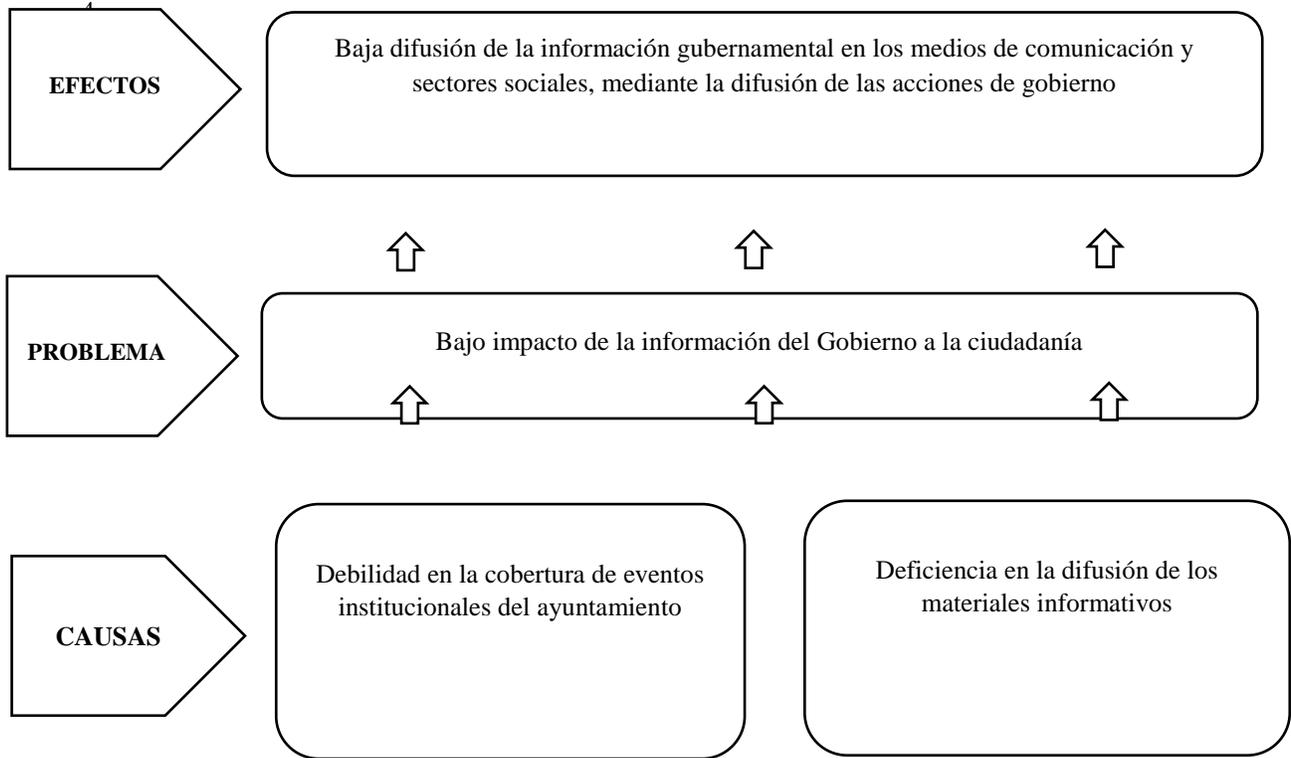
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	<p>Se realizan programas o campañas específicas de comunicación, así como la emisión de boletines y comunicados a los medios de información;</p> <p>Se cuenta con el Canal de internet Huixqui TV;</p> <p>Se cubren los eventos institucionales de síndico y regidores y del Presidente Municipal administración</p>	Aprovechar los medios de difusión nacionales y estatales	Falta de comunicación con las áreas de la administración para gestionar de manera adecuada las peticiones ciudadanas a través de redes sociales.	Existe mal uso de la información publicada, y del uso de redes sociales.

Metodología del Marco Lógico (MML)

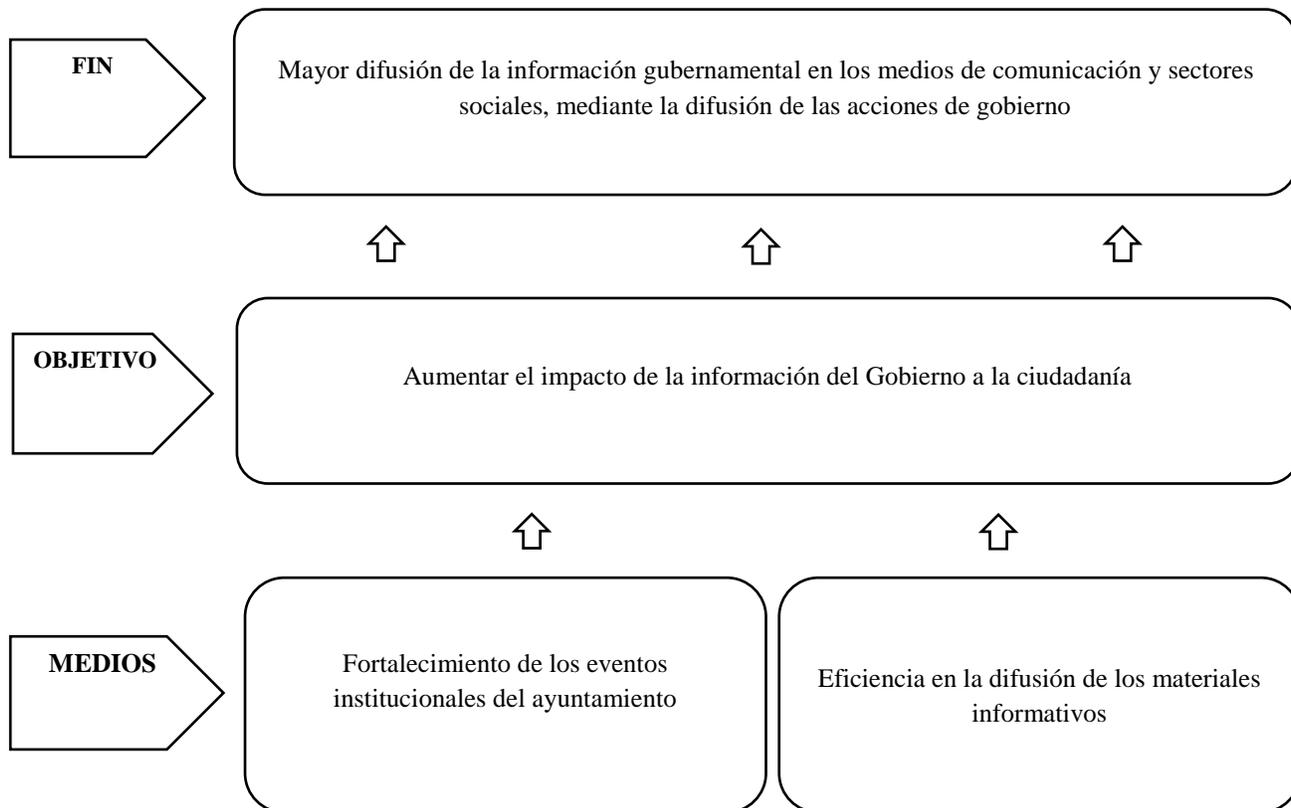
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
La población	Se encuentra informada en la toma de decisiones en el municipio	Deficiencia en los mecanismos de información social	La población no cuenta con acciones que propicien el estado de derecho y la justicia social
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población sin información	Conseguir simpatizantes	Los partidos políticos a han perdido la credibilidad	La población no tiene interés de participar
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población General	Participar en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.	La población de las comunidades no conoce a los boletines informativos de sus autoridades	Las autoridades no cuentan con capacitación para el desarrollo de sus actividades
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal	Incentivar la participación de ciudadana en el actuar del municipio	Falta de interés de la ciudadanía en la toma de decisiones en el gobierno municipal	Deterioro de la relación gobierno-sociedad en la construcción del tejido social

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Las acciones de la Administración Pública Municipal son cubiertas desde el punto de vista informativo sin una repercusión en la eficiencia de su gestión	La gestión pública del Municipio será fortalecida por una creativa y dinámica difusión y cobertura de sus eventos

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	<p>Ser el vínculo entre los ciudadanos, autoridades auxiliares y el Gobierno Municipal;</p> <p>Contar con un sistema informático de control de peticiones.</p>	<p>Actualización al SISTEMA DE GESTION CIUDADANA;</p> <p>Actualización de manuales de procedimientos;</p> <p>Fortalecer los medios y vías institucionales encargadas de dar respuesta a las peticiones hechas por los ciudadanos, organizaciones y autoridades auxiliares al Gobierno Municipal</p>	<p>Se cuenta con un “SISTEMA DE GESTION CIUDADANA” deficiente</p> <p>No existe una coordinación efectiva con las diferentes Direcciones Generales Municipales</p> <p>No se cuenta con instrumentos adicionales que den certeza de respuesta al peticionario.</p>	<p>Requerimientos administrativos ante la omisión de emitir las resoluciones correspondientes</p> <p>Ser acreedor de multas por incumplimiento en los plazos establecidos de respuesta ante autoridades u organismos externos</p> <p>Coartar el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar en las decisiones públicas, evaluación de políticas y programas de gobierno.</p>

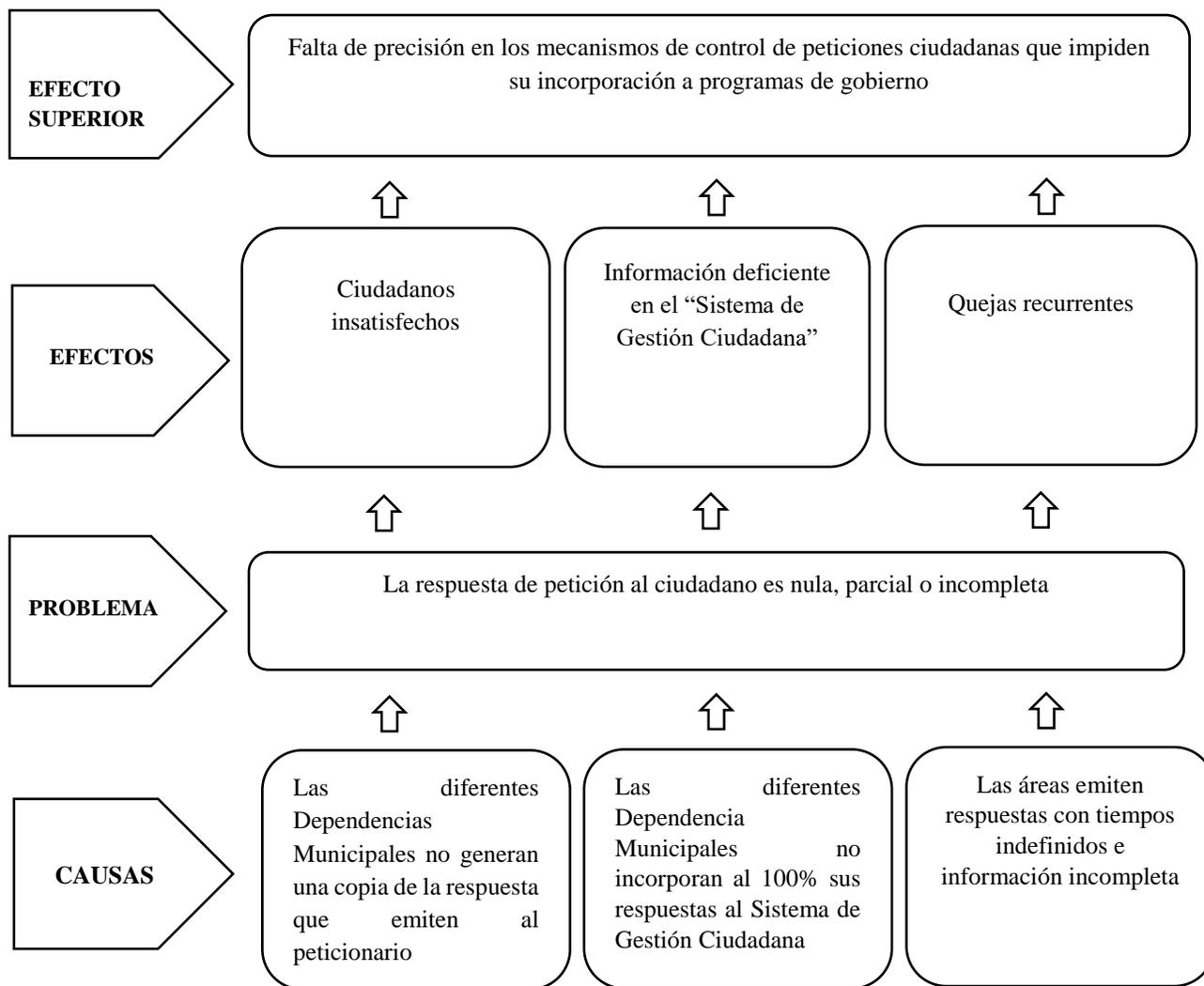
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

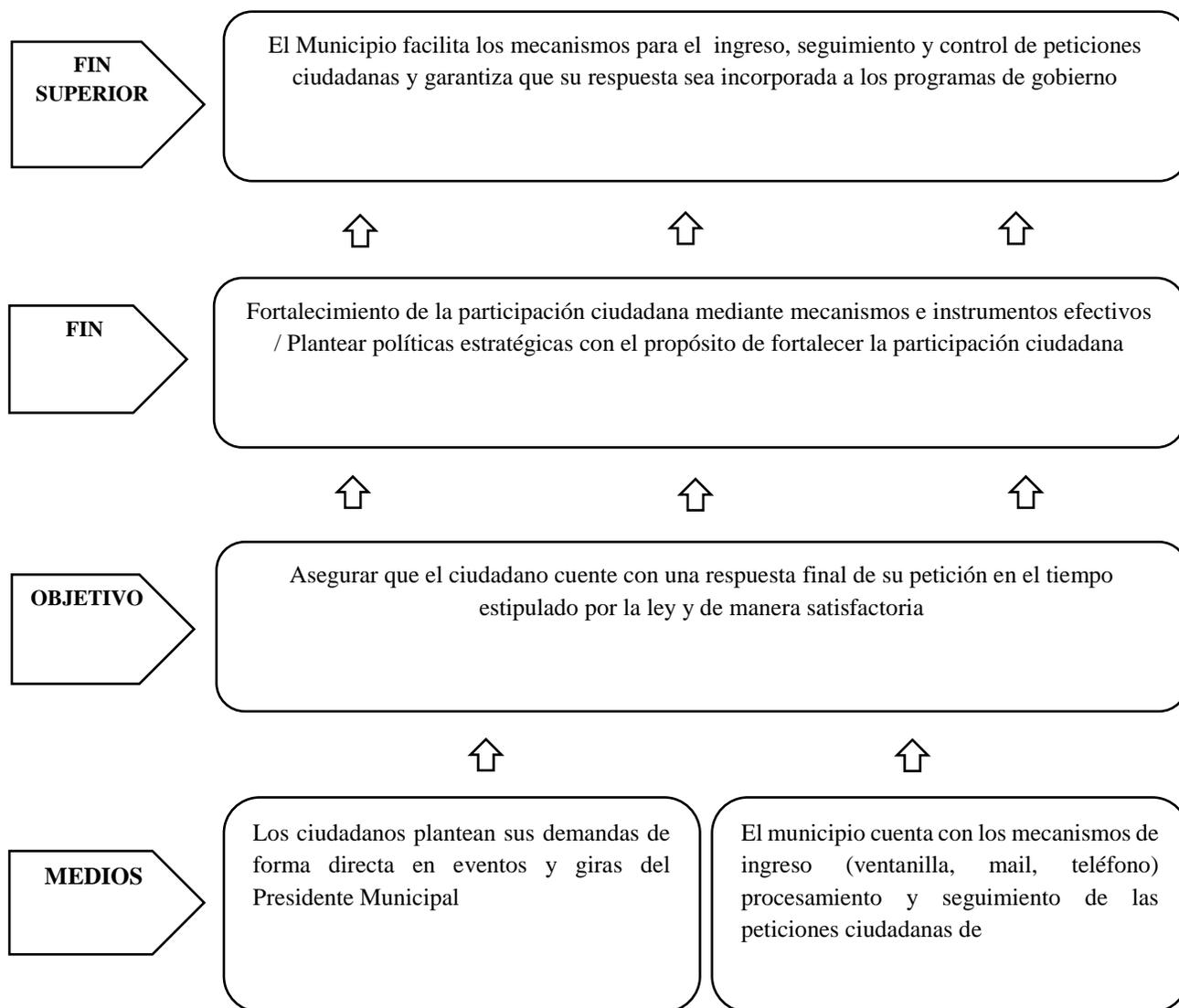
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ciudadanos	<p>Facilidad en el ingreso de su petición.</p> <p>Obtener una respuesta a su petición en tiempo establecido por la ley</p> <p>Tener certeza en la solución del tema planteado</p>	<p>No recibe respuesta a su petición</p> <p>Los argumentos en la negativa son mínimos e imprecisos</p>	<p>Falta de interés por las áreas involucradas</p> <p>Falta de recursos humanos o financieros</p> <p>Práctica sistemática de NO respuesta a las peticiones</p>
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Direcciones Generales	<p>Atención a las demandas de servicios que involucren a más ciudadanos usuarios</p>	<p>Recursos comprometidos por planes de trabajo anuales;</p> <p>Falta de control en la emisión de respuestas;</p> <p>Se atiende o se le da seguimiento solo a las peticiones que se reclaman</p>	<p>No se cuenta con el recurso humano que dé seguimiento y respuesta a las peticiones ciudadanas</p>
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
NA	<p>Contar con un sistema de gestión ciudadana, que asegure el seguimiento y control de las peticiones</p>	<p>Los enlaces entre la oficina de presidencia y las áreas del</p>	<p>No se cuenta con el procedimiento o Sistema que asegure una respuesta en tiempo y forma a los ciudadanos</p>

	<p>ciudadanas hasta su respuesta satisfactoria final</p>	<p>Ayuntamiento son inconsistentes</p> <p>Las respuestas emitidas no cuentan con la información completa que satisfaga a Ciudadano;</p> <p>El “Sistema de Gestión Ciudadana” no cuenta con salidas de información adecuadas que faciliten el control de respuestas a las peticiones ciudadanas</p>	
--	--	--	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Comunicación y Dialogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad</p>	<p>Conducción de las Políticas Generales de Gobierno</p>	<p>Requerimientos administrativos ante la omisión de emitir las resoluciones correspondientes</p> <p>Ser acreedor de multas por incumplimiento en los plazos establecidos de respuesta ante autoridades u organismos externos</p> <p>Coartar el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar en las decisiones públicas, evaluación de políticas y programas de gobierno</p>	<p>Actualización al sistema de gestión ciudadana;</p> <p>Actualización de manuales de procedimientos;</p> <p>Fortalecer los medios y vías institucionales encargadas de dar respuesta a las peticiones hechas por los ciudadanos, organizaciones y autoridades auxiliares al Gobierno Municipal</p>

Tema: Finanzas Públicas Sanas

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas / Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	Modernización del catastro mexiquense	<p>Contamos con personal altamente capacitado en las diversas actividades catastrales.</p> <p>Somos el municipio más reconocido a nivel estatal por su diversidad y naturaleza en su territorio.</p> <p>Se cuenta con un sistema grafico actualizado, el cual permite identificar todo el territorio municipal. Huixquilucan incremento en un 7.9% de claves catastrales, teniendo un total de 77,456</p>	<p>Intercomunicación con deferentes áreas del municipio.</p> <p>Alcanzar el promedio anual estatal (3.14%) de registro de claves catastrales.</p> <p>Existen diferentes zonas para regularizar catastralmente.</p> <p>Incrementar los ingresos municipales</p>	<p>Equipo de cómputo obsoleto</p> <p>Poco personal Sin actualización de los temas catastrales actuales</p> <p>Sin comunicación entre otras áreas</p>	<p>Desinformación de las actividades que desempeña catastro</p> <p>Sin canales de comunicación para transmitir los servicios de catastro</p>

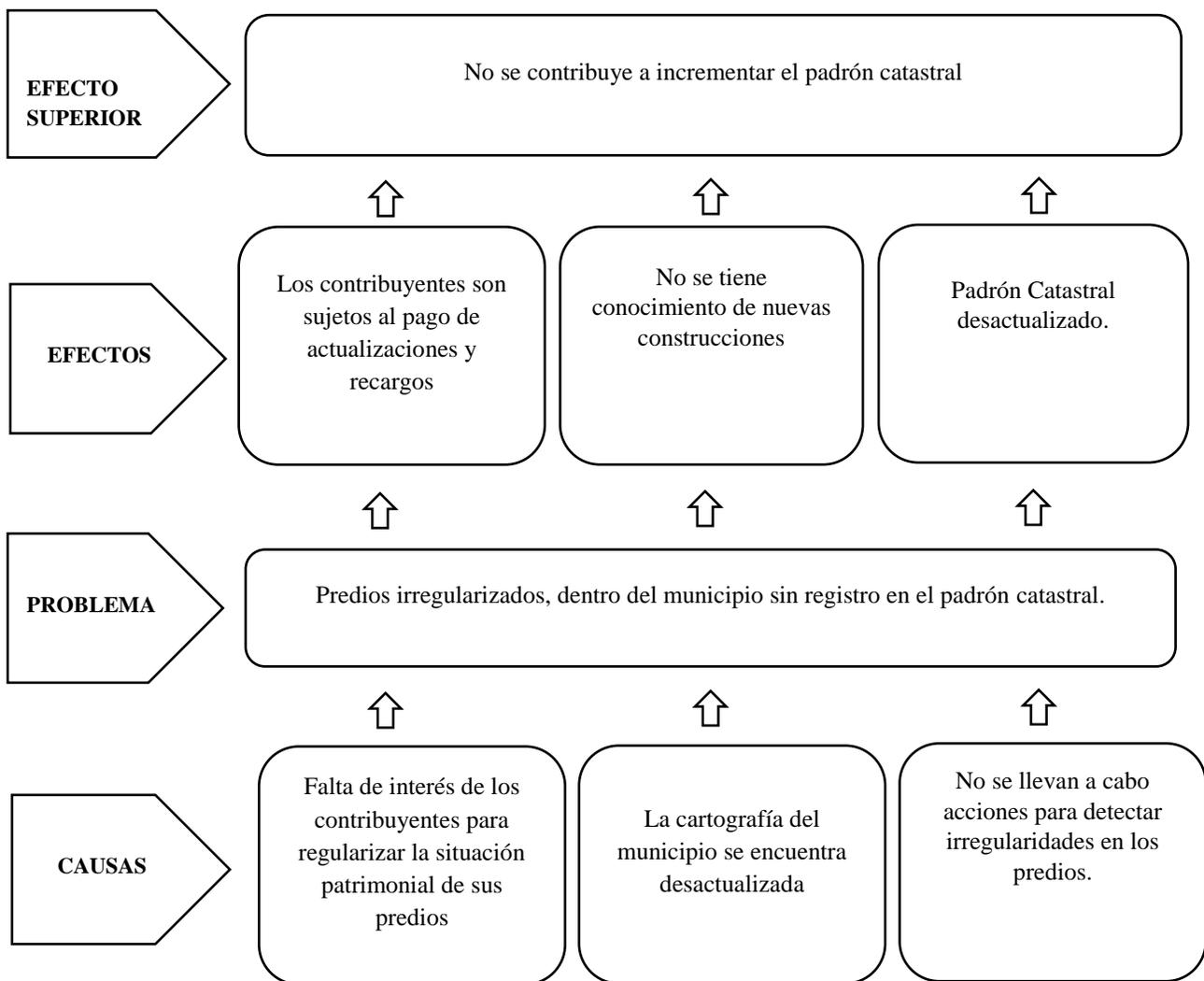
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

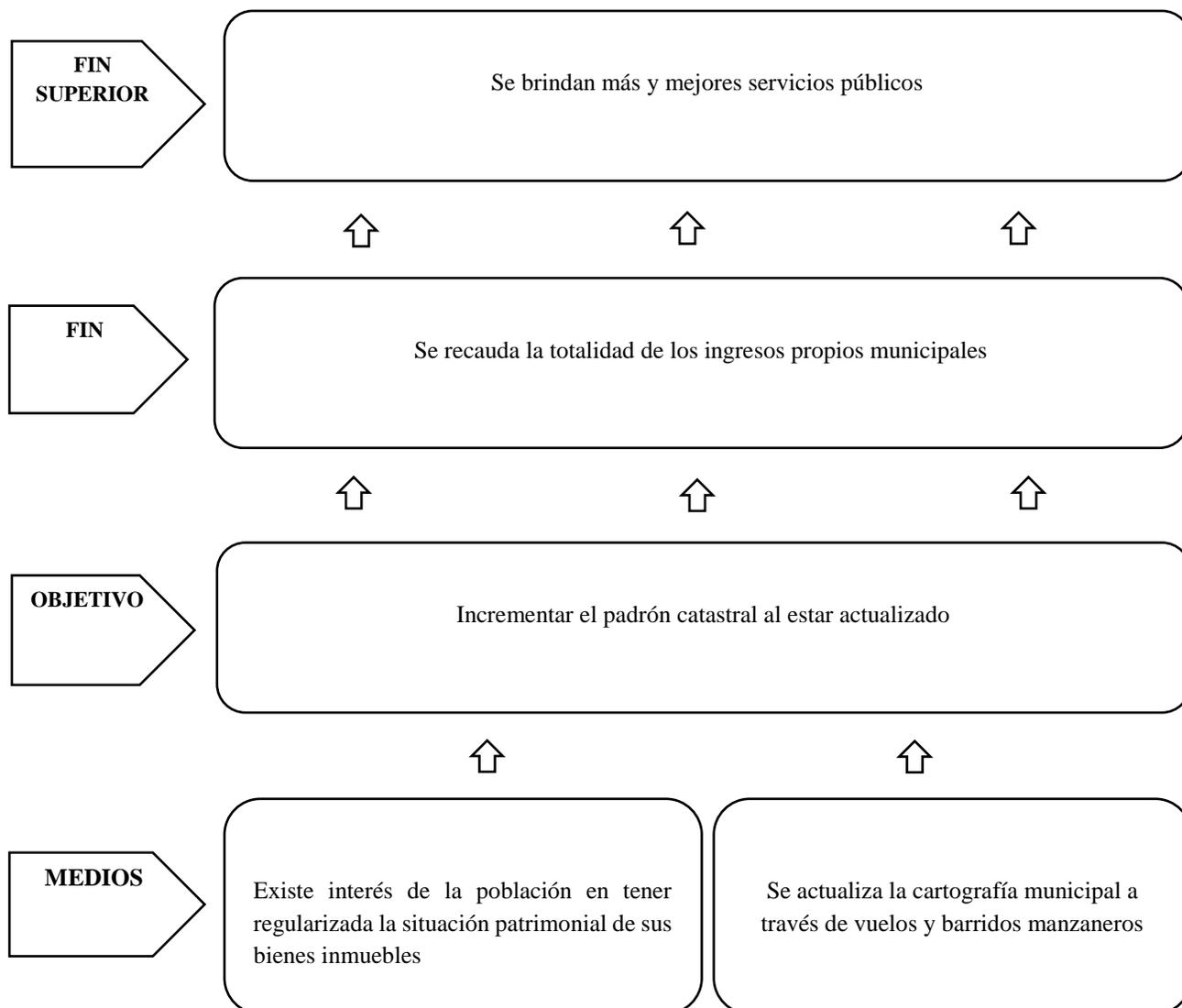
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Gobierno Municipal	Incrementar los ingresos municipales	No se cuenta con un padrón catastral actualizado	Los contribuyentes no declaran las modificaciones en sus inmuebles o la construcción de nuevos inmuebles.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Contribuyentes	No actualizan la situación de sus inmuebles buscando pagar menos impuestos.	Desconocimiento de que tienen que declarar las modificaciones en sus inmuebles. No cuentan con la capacidad de pago de sus obligaciones fiscales.	No se acercan a realizar la regularización de sus predios
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Personas que no son propietarias de inmuebles, pero que habitan en el territorio municipal	Contar con los servicios públicos básicos por parte del municipio	No se cuenta con la cobertura total de los servicios públicos municipales.	No son responsables de la falta de recursos del municipio para dotar de servicios públicos a la población.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa

Personal operativo de la Coordinación de Catastro Municipal	Actualizar los registros catastrales.	No se cuenta con información actualizada.	No se cuenta con la infraestructura necesaria.
---	---------------------------------------	---	--

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas / Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes	Modernización del catastro mexiquense	No se cuenta con un padrón catastral actualizado por lo que no se recauda la totalidad de ingresos posibles	Se cuenta con un padrón catastral actualizado, con lo cual es posible incrementar la recaudación de ingresos propios

Subtema: Deuda Pública Municipal
Programa: Deuda Pública

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

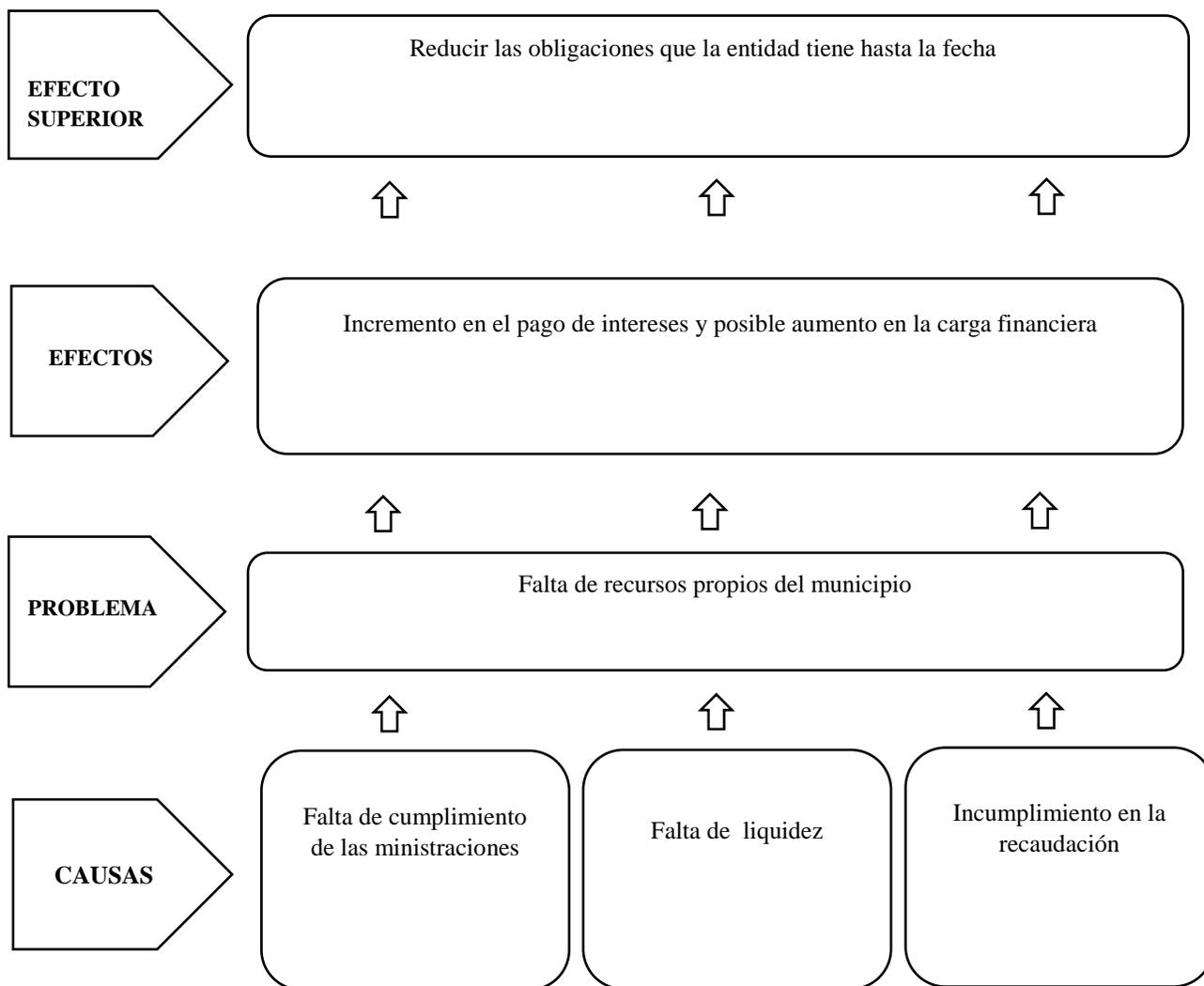
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Deuda Publica	Deuda Publica	<p>La entidad Municipal Cuenta con la solidez financiera que le permiten calendarizar sus obligaciones sin afectar sus finanzas.</p> <p>Las ministraciones federales son mayores en comparación al año anterior.</p> <p>La calificación crediticia es alta.</p> <p>La tasa de intereses de la deuda es fija.</p>	<p>El cumplimiento puntual de las obligaciones financieras favorece la calificación crediticia del ente económico.</p> <p>Incrementar los recursos propios con mejores estrategias de recaudación y así evitar la contratación de financiamientos.</p>	<p>La exigibilidad de pasivos contingentes</p>	<p>El incumplimiento de las ministraciones presupuestales pondría en riesgo el cumplimiento de obligaciones financieras.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

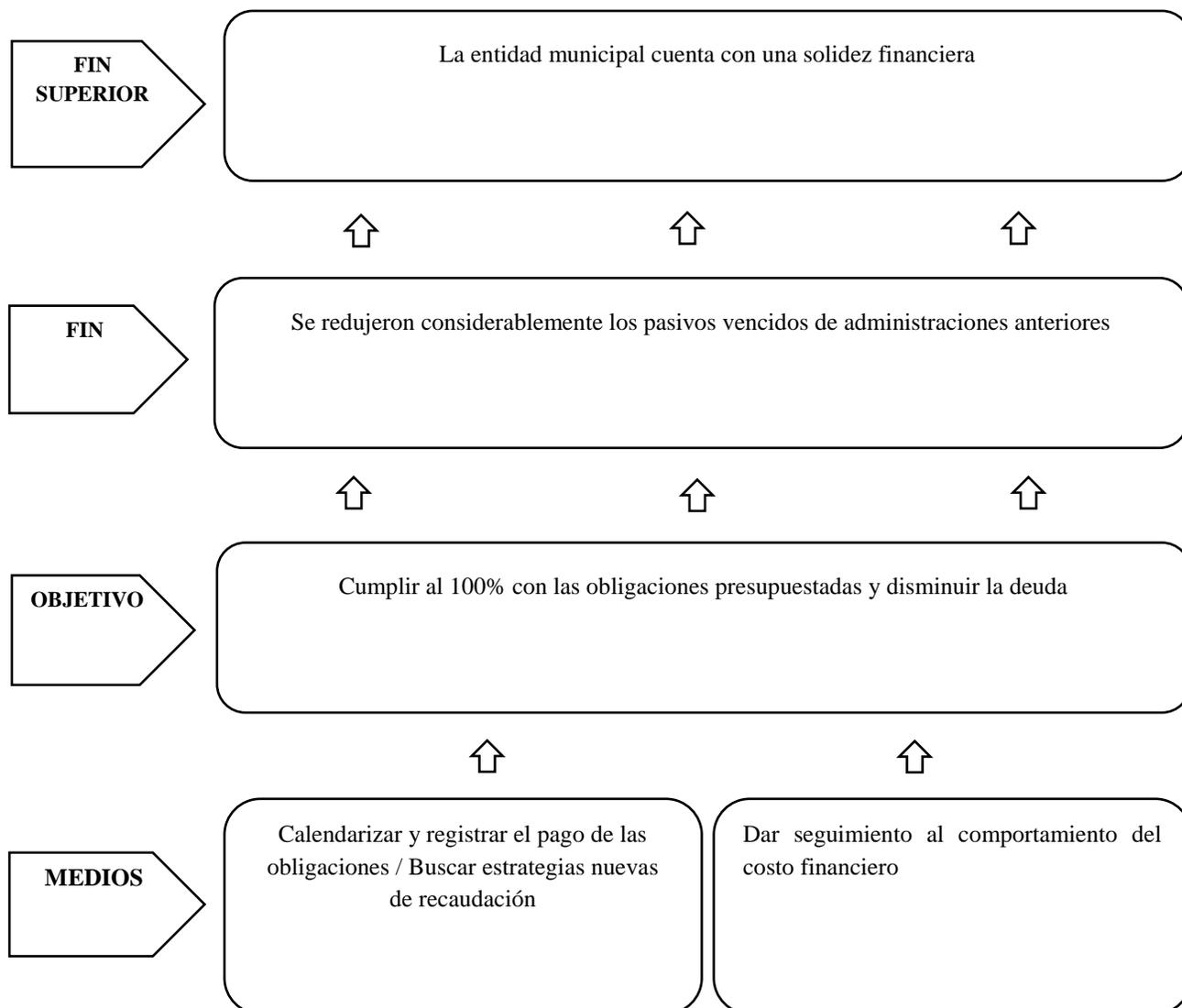
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Gobierno Municipal	Incrementar los ingresos municipales	No se cuenta con padrones municipales actualizados	Los contribuyentes no declaran sus obligaciones fiscales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Contribuyentes	Evaden u omiten sus obligaciones	Desconocimiento de que tienen que declarar impuestos, derechos o aprovechamientos. No cuentan con la capacidad de pago de sus obligaciones fiscales.	No se acercan a realizar las actualizaciones correspondientes.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Contribuyentes omisos a sus obligaciones por falta de servicios públicos	Contar con los servicios públicos básicos por parte del municipio	No se cuenta con la cobertura total de los servicios públicos municipales.	No son responsables de la falta de recursos del municipio para dotar de servicios públicos a la población.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Tesorería Municipal	Actualizar los padrones municipales	No se cuenta con información actualizada.	No se cuenta con la infraestructura necesaria.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Deuda Publica	Deuda Publica	La exigibilidad de pasivos contingentes	<p>La entidad Municipal Cuenta con la solidez financiera que le permiten calendarizar sus obligaciones sin afectar sus finanzas.</p> <p>Las ministraciones federales son mayores en comparación al año anterior.</p> <p>La calificación crediticia es alta.</p> <p>La tasa de intereses de la deuda es fija</p>

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Programa: Fortalecimiento de los Ingresos

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Finanzas Públicas Sanas / Estructura de Ingresos y Egresos	Fortalecimiento de los Ingresos	Destacada capacidad de recaudación, ya que los ingresos propios representan el 52.59% del total de los ingresos municipales, siendo la media nacional de 21.5% (Fuente: IIPM 2017 IMCO) y la media de los municipios calificados por instancias internacionales es de 24.9% Se realiza la recaudación con independencia del Gobierno del Estado. Los cobros se pueden realizar a través de tarjeta de crédito y/o débito, (visa, master card y american express) teniendo convenios con 10 diferentes bancos. Cobro en línea a través de la página web.	Beneficios fiscales (Descuentos) a grupos vulnerables y por pronto pago. Autorización de los valores unitarios de suelo y construcción actualizados por la legislatura local. Reducción del porcentaje de contribuyentes morosos Capacitar al personal abocado a las funciones de cobranza coactiva (ejecutores fiscales y personal administrativo vinculado con dichos procesos) Campañas de regularización fiscal (Invitaciones y notificaciones), manteniendo el seguimiento y análisis constante de los contribuyentes en situación de PAE Gestión de recursos federales y estatales adicionales Reducir el porcentaje de	Incremento en la cantidad de contribuyentes morosos llegando al 23% del padrón. Padrones municipales desactualizados Falta de infraestructura tecnológica Falta de seguimiento y análisis de lo que se debe percibir por cada área recaudadora. Tramites y procesos lentos para dar resultados al contribuyente	Reducción de Participaciones y aportaciones federales Modificación en las reglas para la gestión y autorización de recursos por conducto de programas federales Falta de cultura de pago por parte de los contribuyentes Debilitamiento económico a causa de COVID 19, reduciendo las posibilidades de liquidar en tiempo las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

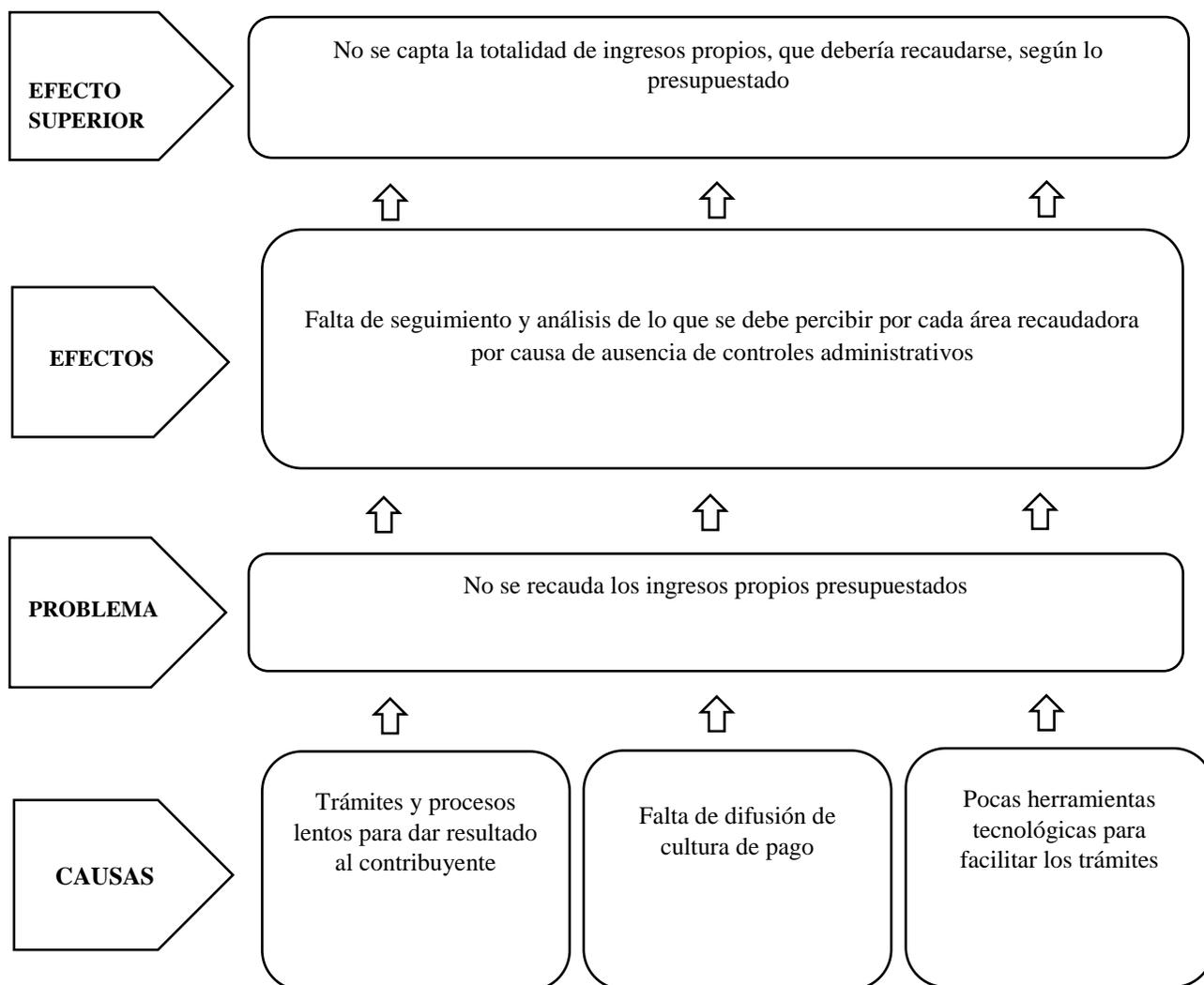
		Seis centros de recaudación y cajas móviles en temporada de campañas de subsidios. Se cuenta con un sistema automatizado de cobro que permite la realización de los cobros más rápida y de manera correcta.	contribuyentes morosos (23% del padrón)		
--	--	---	---	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

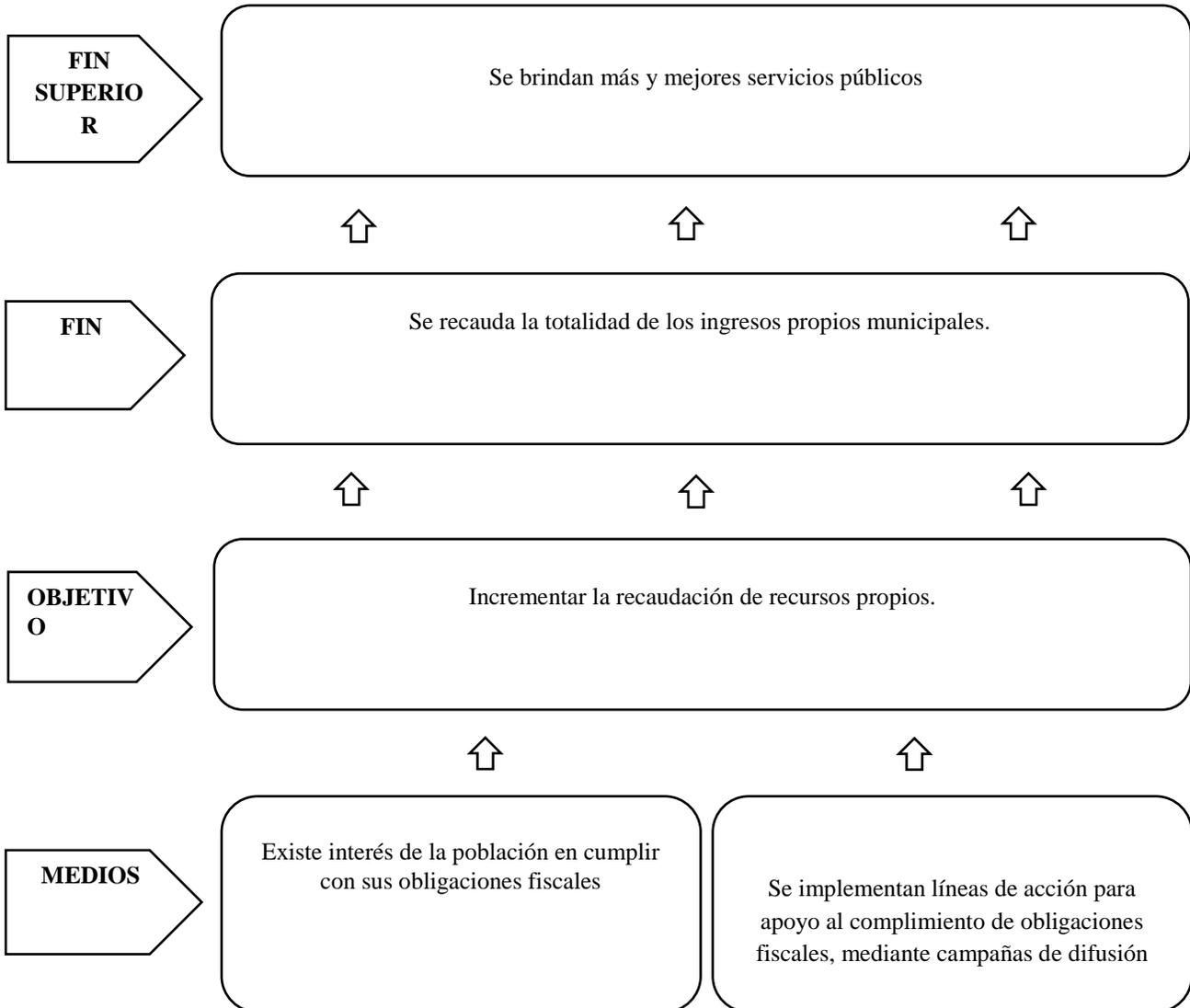
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Gobierno Municipal	Incrementar los ingresos municipales	No se cuenta con padrones municipales actualizados	Los contribuyentes no declaran sus obligaciones fiscales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Contribuyentes	Evaden u omiten sus obligaciones	Desconocimiento de que tienen que declarar impuestos, derechos o aprovechamientos. No cuentan con la capacidad de pago de sus obligaciones fiscales.	No se acercan a realizar las actualizaciones correspondientes.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Contribuyentes omisos a sus obligaciones por falta de servicios públicos	Contar con los servicios públicos básicos por parte del municipio	No se cuenta con la cobertura total de los servicios públicos municipales.	No son responsables de la falta de recursos del municipio para dotar de servicios públicos a la población.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Tesorería Municipal	Actualizar los padrones municipales	No se cuenta con información actualizada.	No se cuenta con la infraestructura necesaria.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Gobierno Municipal	Incrementar los ingresos municipales	No se cuenta con padrones municipales actualizados	Los contribuyentes no declaran sus obligaciones fiscales
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Contribuyentes	Evaden u omiten sus obligaciones	Desconocimiento de que tienen que declarar impuestos, derechos o aprovechamientos. No cuentan con la capacidad de pago de sus obligaciones fiscales.	No se acercan a realizar las actualizaciones correspondientes.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Contribuyentes omisos a sus obligaciones por falta de servicios públicos	Contar con los servicios públicos básicos por parte del municipio	No se cuenta con la cobertura total de los servicios públicos municipales.	No son responsables de la falta de recursos del municipio para dotar de servicios públicos a la población.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Tesorería Municipal	Actualizar los padrones municipales	No se cuenta con información actualizada.	No se cuenta con la infraestructura necesaria.

Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Finanzas Públicas Sanas / Estructura de Ingresos y Egresos	Fortalecimiento de los Ingresos	Los ingresos municipales crecen únicamente de manera tendencial por los incrementos anuales de las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción que se autoricen, así como de UMA	Los ingresos municipales se incrementarán por la actualización de padrones y de infraestructura tecnológica.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Programa: Consolidación de la administración pública de Resultados

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	Consolidación de la administración pública de resultados	<p>Cuenta con una plantilla de personal amplia</p> <p>Se cuenta con personal con preparación profesional para el correcto funcionamiento de la Administración Pública municipal</p> <p>Se da seguimiento al Programa Anual de Mejora regulatoria por unidad administrativa.</p> <p>Se cuenta con catálogo de regulaciones que norma la entrega de avances administrativos y sanciona el incumplimiento de metas u objetivos.</p>	<p>Se realizan convenios de capacitación, profesionalización y certificación de conocimientos con organizaciones públicas y privadas.</p> <p>Contar con capacitaciones online</p> <p>La constante implementación de mejoras en los procesos adquisitivos y de remuneración deben ser considerados en la actualización de los Manuales de procedimiento</p> <p>Disminuir los tiempos de respuesta de cada trámite.</p> <p>Disminuir los requisitos en todos los trámites.</p>	<p>No se cuenta con un programa de capacitación integral y especializada.</p> <p>No se tiene un contrato, convenio, formato o cualquier instrumento jurídico que acredite las relaciones laborales entre los servidores públicos y el municipio.</p> <p>Recursos materiales escasos que afectan la prestación de los servicios.</p> <p>Falta de compromiso por parte de los servidores públicos para la ejecución de la Mejora Regulatoria.</p> <p>No se cuenta con un programa de capacitación para los</p>	<p>Disminución en las participaciones federales para el pago de la nómina de servidores públicos.</p> <p>Sin la implementación de una mejora regulatoria integral en los trámites y servicios más solicitados en el municipio, se corre el riesgo de que la inversión potencial en Huixquilucan se traslade a los municipios más cercanos donde la tramitación de diversos rubros sea más accesible y menos tardada.</p>

				<p>integrantes de los Comités Internos.</p> <p>Hay deficiencia en la implementación del uso de las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa.</p>	
--	--	--	--	---	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

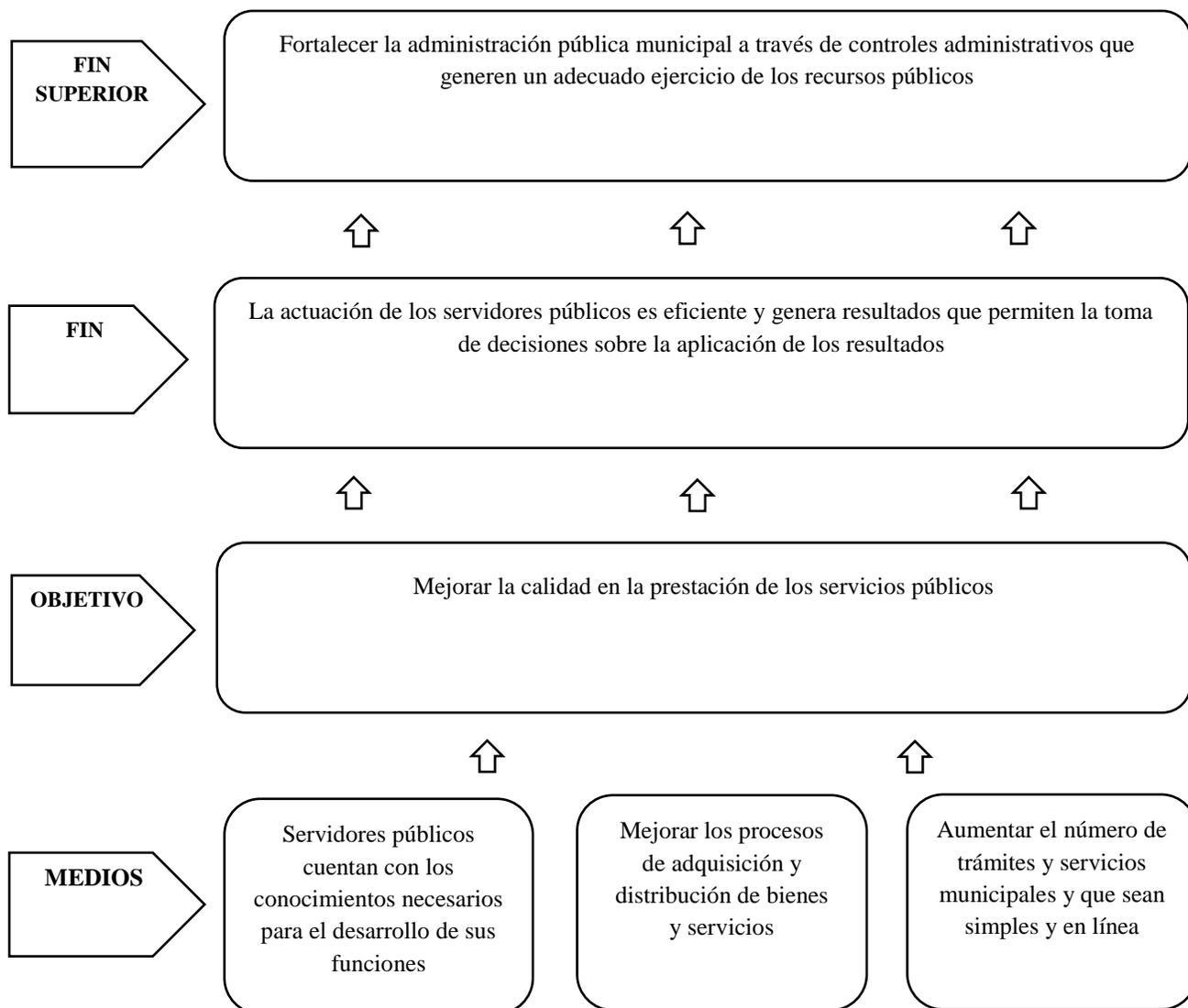
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Servidores Públicos del Ayuntamiento	<p>Que se encuentren debidamente capacitados para el correcto desempeño de sus funciones</p> <p>Mejorar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas</p> <p>Lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de la Mejora Regulatoria por parte de los servidores públicos</p>	<p>No se otorgan suficientes capacitación a los servidores públicos</p> <p>Las unidades administrativas y proveedores desconocen los procesos de adquisición de bienes y servicios.</p> <p>Desaprovechamiento de las TICS para facilitar tramites y servicios</p>	<p>Insuficiencia en el presupuesto para que los servidores públicos logren un correcto desempeño de sus funciones.</p> <p>Deficiencia en los proceso de adquisiciones de bienes y servicios que impiden el funcionamiento de las actividades de las unidades administrativas</p> <p>Falta de simplificación en los tramites y servicios además tiempos prolongados de resolución</p>
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Proveedores	<p>Ser proveedor del bienes y servicios del municipio</p>	<p>Desconocen los requisitos para aplicar como proveedor en el municipio</p>	<p>Retraso en los tiempos establecidos para la ejecución de los procedimientos adquisitivos</p>
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ciudadanía	<p>Calidad en la prestación de servicios</p>	<p>Falta de capacitación de los servidores públicos</p>	<p>Malas prácticas en desarrollo administrativo, así como en la calidad de los trámites y servicios gubernamentales</p>

EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Dirección General de Administración de La Coordinación de Mejora Regulatoria y las Unidades Administrativas.	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos Dar seguimiento al programa anual de adquisiciones en tiempo y forma Simplificar los procedimientos de los tramites y servicios municipales	Baja capacitación de los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades Las unidades administrativas Las unidades administrativas no proponen cambios para la mejorar la calidad de los trámites y servicios	Deficiencia de la actuación de los servidores públicos debido a falta de capacitación que entorpece su desempeño y la realización de sus funciones. Rezago en la aplicación de Mejora Regulatoria en el municipio

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño</p>	<p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Escases de capacitaciones a los servidores públicos para el desarrollo de sus actividades</p> <p>Deficiencia en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios que impiden el funcionamiento de las actividades de las unidades administrativas</p> <p>Las unidades administrativas no proponen cambios para la mejorar la calidad de los trámites y servicios</p>	<p>Los servidores publicaos brindan Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos</p> <p>Mejorar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las unidades administrativas</p> <p>Lograr eficiencia y eficacia en la ejecución de la Mejora Regulatoria por parte de los servidores públicos</p>

Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

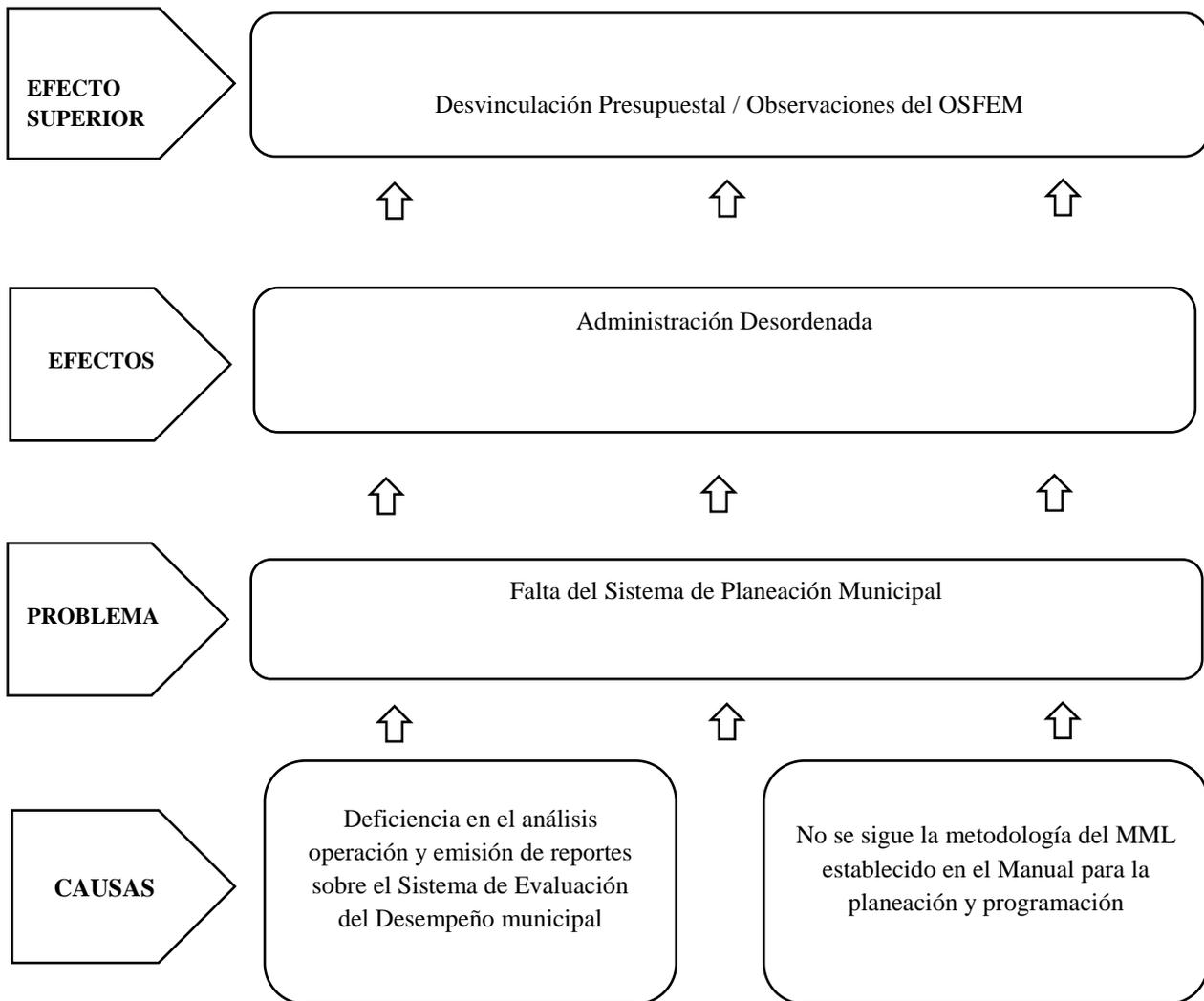
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	<p>Se cumple con evaluaciones, programas y políticas gubernamentales</p> <p>Existe la alineación adecuada del PDM al nuevo Plan de Desarrollo Estatal</p> <p>Se vincula la Planeación Municipal con el proceso de Presupuestación</p>	<p>La vinculación y coordinación con las instancias estatales y federales en materia de Planeación, permite mejorar el proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal.</p> <p>Aprovechar la capacitación otorgada por el OSFEM, IHAEM, COPLADEM en materia de Planeación y Presupuestación Municipal</p> <p>Si se impulsa la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).</p>	<p>Existe desfase entre la ejecución de las metas y el ejercicio presupuestal reflejándose en sobre ejercicios y subejercicios presupuestales.</p> <p>Desvinculación entre lo establecido en el PDM y el Presupuesto Anual.</p> <p>Poca capacitación y conocimiento por parte de los servidores públicos en materia de Planeación y Presupuestación.</p>	<p>Modificaciones a la Ley General de Planeación que impacten negativamente en la Planeación Municipal.</p> <p>Cambios en la Metodología que no permitan la ejecución planeada en los programas municipales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>

Metodología del Marco Lógico (MML)

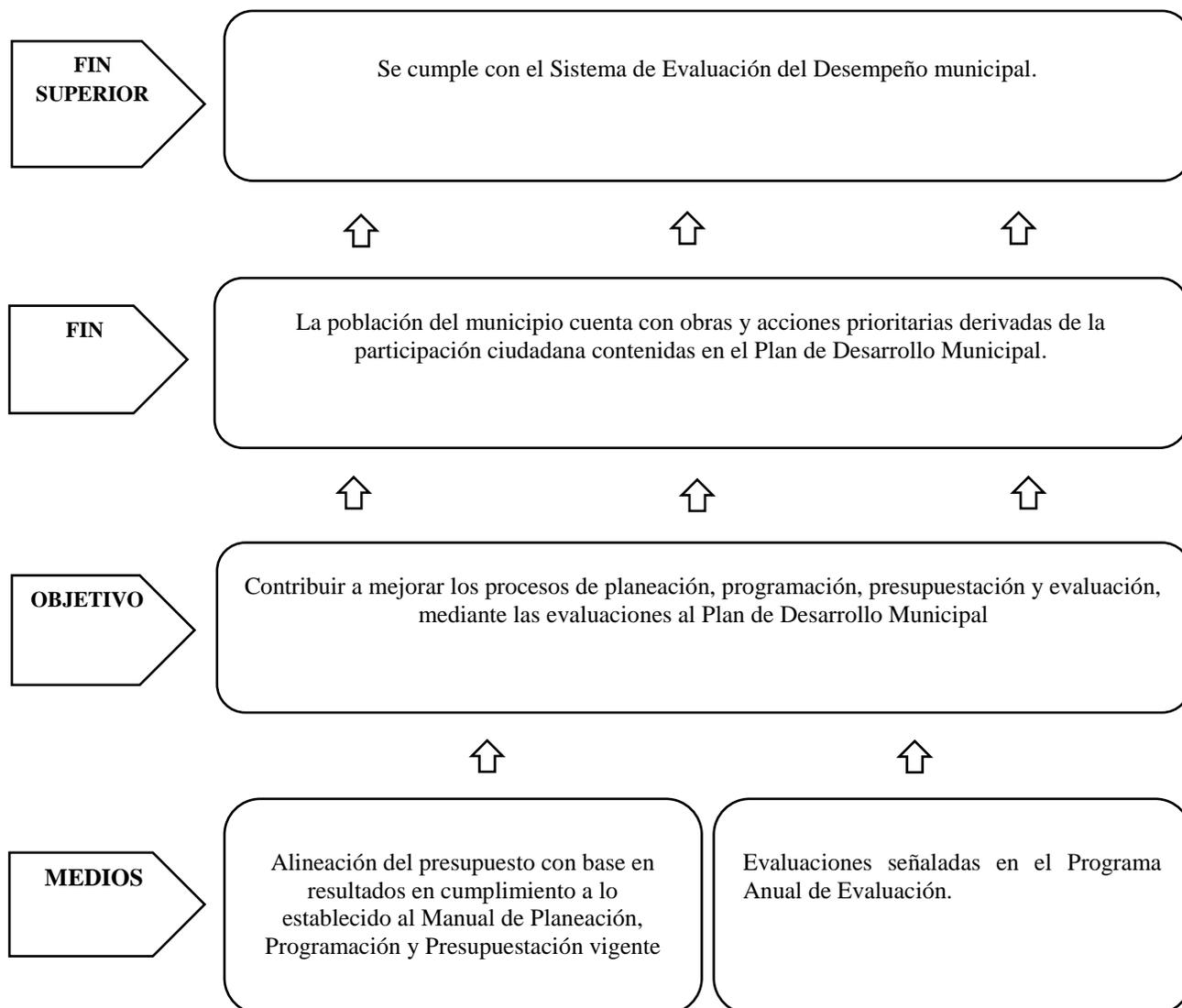
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Población del Municipio	Obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal	Procesos de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Falta de monitoreo y seguimiento
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
	Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación,	Procesos de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Falta de monitoreo y seguimiento
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
NA	NA	NA	NA
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal de Huixquilucan / Secretaría técnica Municipal	Cumplir con Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.	Procesos de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	Falta de monitoreo y seguimiento

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Sistema de Planeación Municipal.	Planeación y Presupuesto basado en resultados	La planeación municipal sigue desvinculada de la presupuestación anual, evitando con ello un correcto seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, lo que trae como consecuencia que sigan existiendo observaciones y recomendaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM), y que incluso al no escuchar las recomendaciones e implementar acciones correctivas se reciben las multas correspondientes.	La aplicación correcta del proceso de Información, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación, permite que se ejecute el Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo planeado y que su seguimiento y evaluación se realice de manera correcta, detecta fallas y desviaciones y corrigiendo a tiempo las mismas, con lo que el OSFEM tiene mínimas recomendaciones al municipio en este proceso.

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

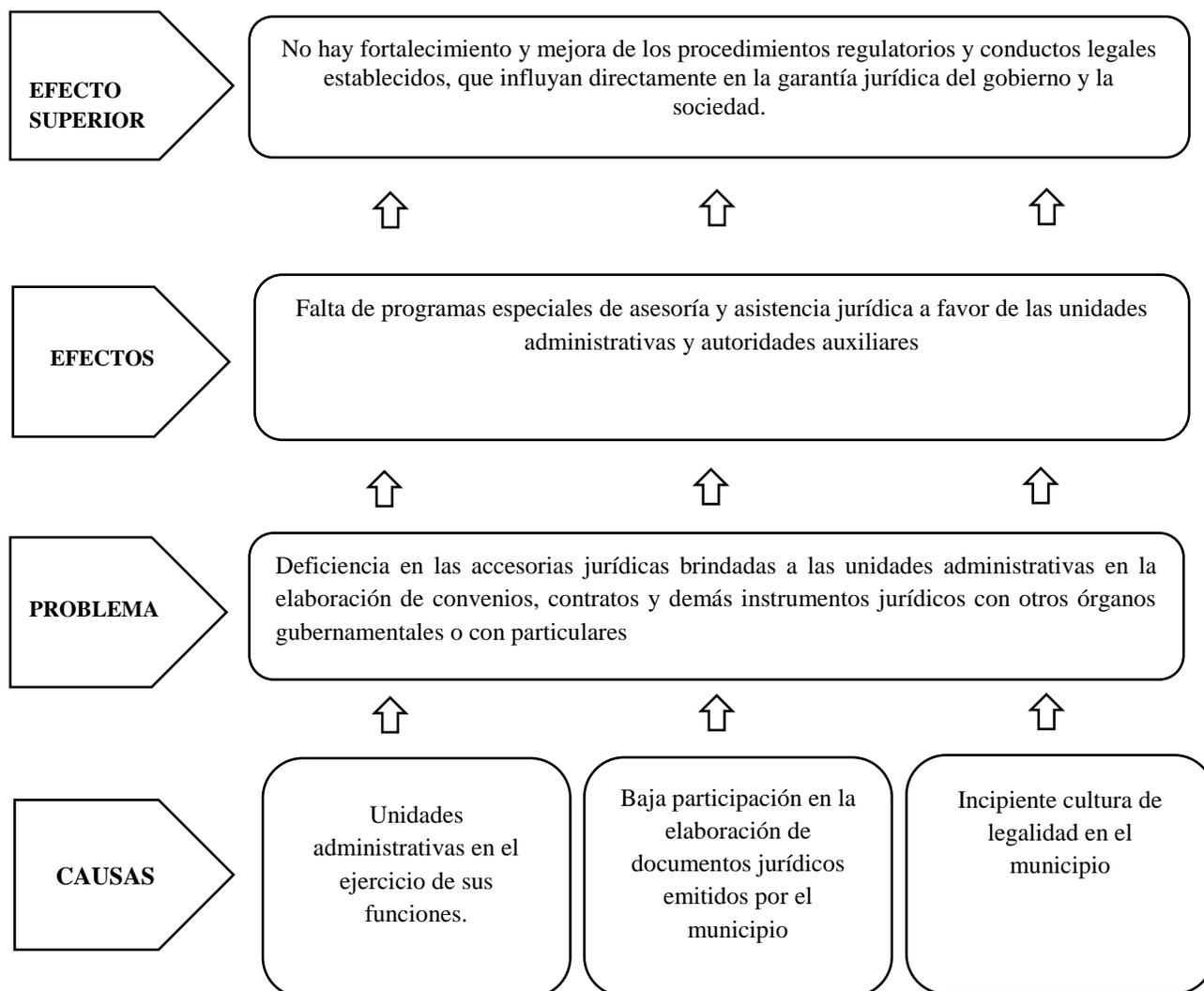
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema: Eficacia y eficiencia en el sector publico	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Existen asesorías permanentes para la las unidades administrativas en la elaboración de contratos, manuales, etc. Se revisan y analizan los instrumentos jurídicos, así como la normatividad inherente a la Administración Pública Municipal	Conocimiento insuficiente de los de los procedimientos por parte de los servidores públicos de la administración pública municipal, lo cual dificulta la ejecución de sus funciones. Capacitación continua de los asesores jurídicos	Existe rezago en la atención de las demandas en contra del ayuntamiento	Incertidumbre jurídica y riesgo de contingencias legales, daño patrimonial y/o la infraestructura orgánica de la administración pública municipal.

Metodología del Marco Lógico (MML)

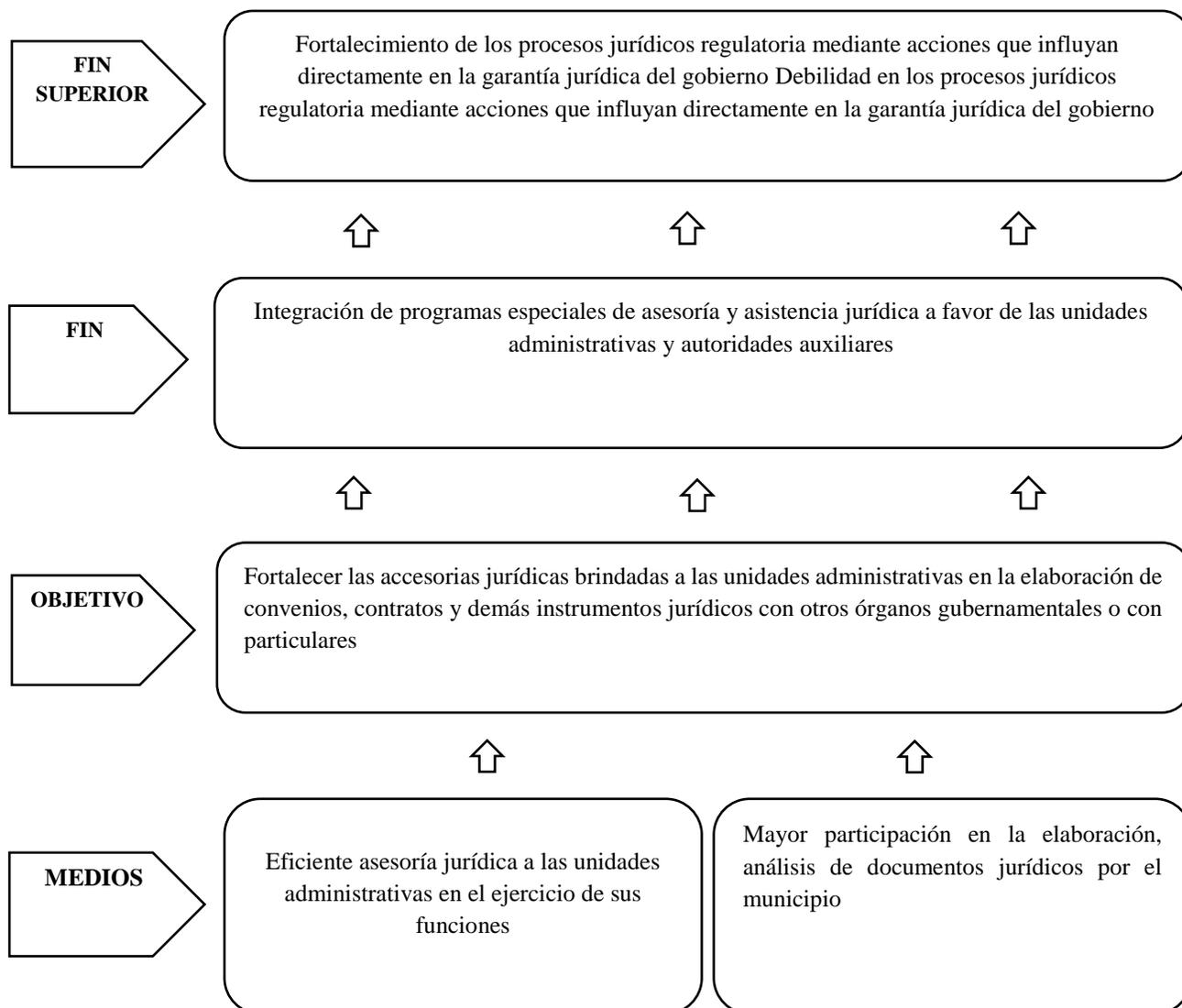
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Unidades Administrativas	Asesorías sobre la normatividad aplicable, contrato, manuales.	No solicitan asesoría jurídica	Procedimientos regulatorios deficientes
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
N/A	N/A	N/A	N/A
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Autoridades Auxiliares	Fortalecer el ejercicio de sus funciones	No existe un programa de asesoría y asistencia jurídica para autoridades auxiliares	Desconocen de sus obligaciones como autoridades auxiliares
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Secretaria del Ayuntamiento	Proporcionar asistencia jurídica a las unidades administrativas	Demora en las respuestas de revisión de documentos de carácter jurídico	Los asesores jurídicos no cuentan con los conocimientos suficientes para su desempeño

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Tema: Eficacia y eficiencia en el sector público	Asistencia jurídica al ejecutivo	La falta de asesoría jurídica a las unidades administrativas perjudica los intereses del municipio.	El área jurídica cuenta con las herramientas suficientes para dar asesoría a las unidades administrativas para salvaguardar los intereses del municipio.

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	<p>Se cuenta con Programa Anual de Auditoría autorizado.</p> <p>Existen manuales de procedimientos específicos para el desarrollo de las funciones de la Subdirección de Auditoría.</p> <p>Los auditores internos ejecutan sus actividades con el debido cuidado y diligencia profesional.</p> <p>La naturaleza y el alcance de las auditorías se consideran de acuerdo con el nivel de los controles implantados por en cada área que integran al H. Ayuntamiento.</p> <p>Las conclusiones de auditoría son objetivas, imparciales e independientes.</p> <p>La implantación de las recomendaciones</p>	<p>Las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna, son aceptadas e implantadas en su mayoría.</p> <p>Contribuir en el mejoramiento de las actividades de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento.</p> <p>Capacitar a los auditores financieros – administrativos y obra públicos, para el Incremento percepción destreza, conocimientos, para el desarrollo de sus funciones y capacidad personal.</p> <p>Generar políticas y procedimientos basados en la experiencia y conocimiento, que ayuden sustancialmente a la correcta operación de las áreas con la que se trabaja.</p> <p>Colaborar con otras funciones de</p>	<p>Plan de auditoría limitado solo a un año;</p> <p>Informalidad de las áreas auditadas</p> <p>No continuidad de proyectos</p> <p>Poca autoridad;</p> <p>No haber planificado una muestra de auditoría para las pruebas sustantivas de detalle con un riesgo de aceptación aceptable;</p> <p>Flexibilidad</p> <p>Desmotivación</p>	<p>La Subdirección de Auditoría no tiene la posibilidad de mejorar sus recursos tecnológicos.</p> <p>La imagen proyectada por la Subdirección de Auditoría no favorece la colaboración del personal de la entidad para facilitar la información necesaria para las auditorías, ya que los funcionarios tienen poca predisposición al momento que se le solicita documentación e información.</p> <p>La Subdirección de Auditoría Interna no cuenta con un programa de capacitación continua y específica de acuerdo con</p>

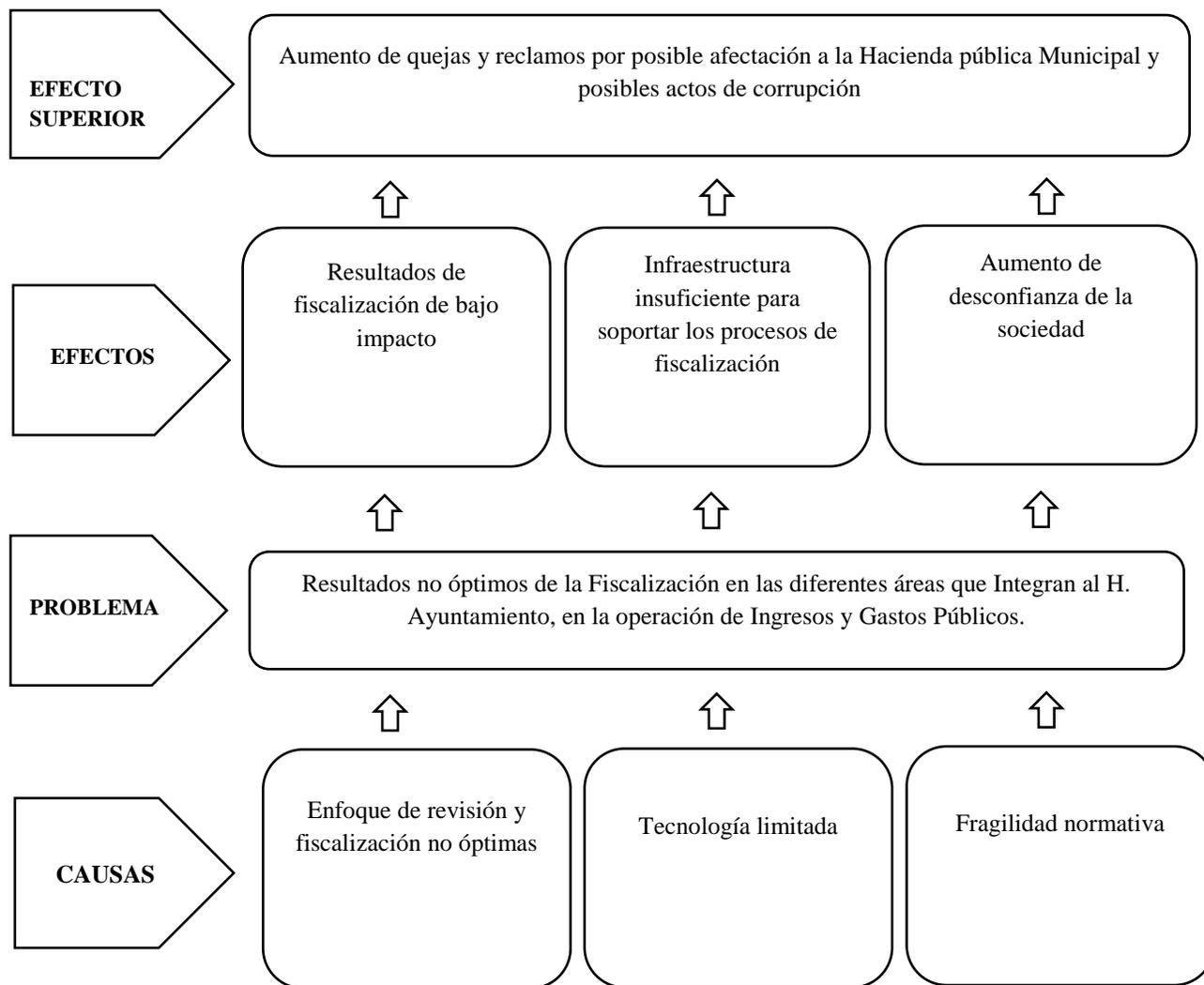
		<p>de auditoría ha coadyuvado a una constante mejora del sistema de control interno de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento.</p> <p>La Subdirección de auditoría cuenta con legajos de papeles de trabajos debidamente organizados de fácil acceso y disponibles para su consulta en cualquier momento por la Subdirección Auditoría.</p>	<p>aseguramiento y gestión de riesgos.</p> <p>Implementar auto-evaluación de riesgo y control.</p>		<p>sus necesidades debido a la falta de asignación presupuestaria.</p> <p>Incremento o cambio en riesgos emergentes.</p>
--	--	---	--	--	--

Metodología del Marco Lógico (MML)

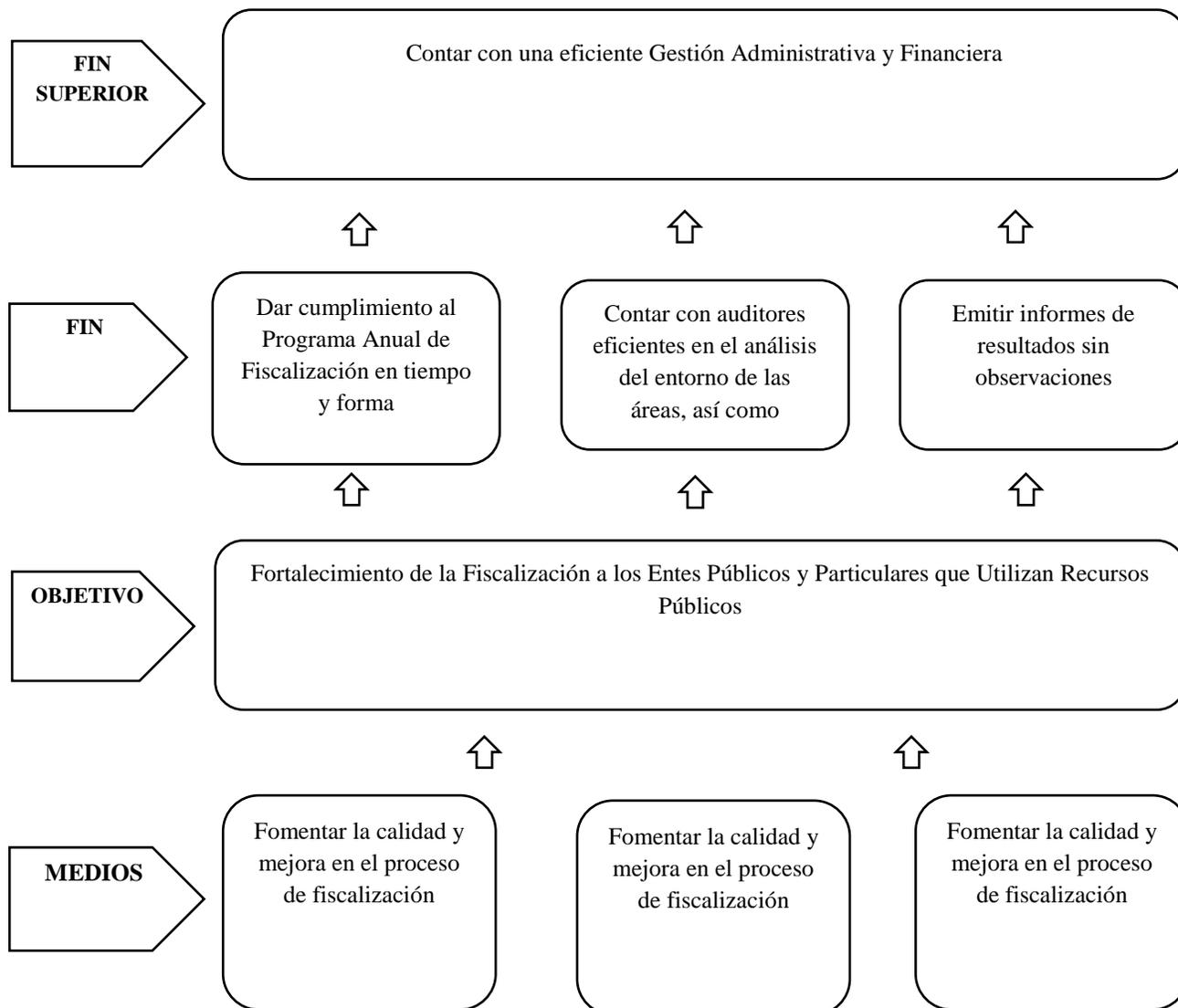
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ciudadanía	Transparencia.	Falta de credibilidad en las instituciones gubernamentales	Denuncia y quejas de la ciudadana.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
NA	NA	NA	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento	Apoyo técnico y tecnológico para el cumplimiento de funciones.	Falta de perfiles idóneos para el desempeño de funciones en la gestión pública municipal.	Falta de atención a las solicitudes y realizar solicitudes recurrentes de información.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Subdirección De Auditoría Financiera Administrativa y Obra Pública	Fiscalización de los ingresos y los egresos de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento Adecuar el Marco Legal de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Resultados de fiscalización no óptimos Desactualización del Marco Legal	Incumplimiento de Metas y objetivos establecidos Incumplimiento a la normatividad aplicable.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Eficiencia y eficacia en el sector público	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	<p>Las recomendaciones vertidas en los informes de auditoría interna, son aceptadas e implantadas en su mayoría.</p> <p>Contribuir en el mejoramiento de las actividades de las diferentes áreas que integran al H. Ayuntamiento.</p> <p>Capacitar a los auditores financieros – administrativos y obra públicos, para el Incremento percepción destreza, conocimientos, para el desarrollo de sus funciones y capacidad personal.</p>	<p>La Subdirección de Auditoría no tiene la posibilidad de mejorar sus recursos tecnológicos.</p> <p>La imagen proyectada por la Subdirección de Auditoría no favorece la colaboración del personal de la entidad para facilitar la información necesaria para las auditorías, ya que los funcionarios tienen poca predisposición al momento que se le solicita documentación e información.</p>

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público
Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</p> <p>Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía</p>	Administración del sistema estatal de información, estadística y geográfica	<p>Se cuenta con un Sistema de Información Estadística y Geográfica de Huixquilucan (SIGH) en coordinación con el INEGI</p> <p>Se cuenta con un sistema de información geográfica. (SIG)</p> <p>Se tiene información actualizada por el INAFED, IMCO, IGCEM E INEGI</p> <p>Las Dependencias y Entidades municipales generan información propia.</p> <p>Se cuenta con una agenda de trabajo y</p>	<p>Generar convenios de colaboración con INEGI, CONAPO, CONEVAL, IGCEM para publicación de información municipal de Huixquilucan.</p> <p>Diseñar y operar un Sistema de información Municipal con datos propios del INEGI</p> <p>Generar sinergias con otros niveles de gobierno, con ONG's, instituciones educativas y con la sociedad civil</p> <p>Para hacer trabajos conjuntos de investigación y generación de nuevo conocimiento</p>	<p>Información municipal no publicada</p> <p>No existe información municipal oficial</p> <p>No se usa la información con criterios estratégicos</p> <p>Hay un uso patrimonialista de la información, la cual no se deja respaldo para las subsecuentes administraciones</p> <p>No hay políticas gubernamentales establecidas para el uso de la información personal e institucional</p>	<p>Dejar de participar en el INAFED, IMCO, INAI, COESPO, IGCEM</p> <p>Por las políticas de austeridad aplicadas a las dependencias, organismos y entidades federales se pueden dejar de hacer trabajos conjuntos de producción de información con el INEGI, el INEDEF, etc;</p> <p>Recortes presupuestales a los municipios que cancelarían la realización de programas considerados no</p>

		seguimiento de la agenda 2030			prioritarios, de investigación.
--	--	-------------------------------	--	--	---------------------------------

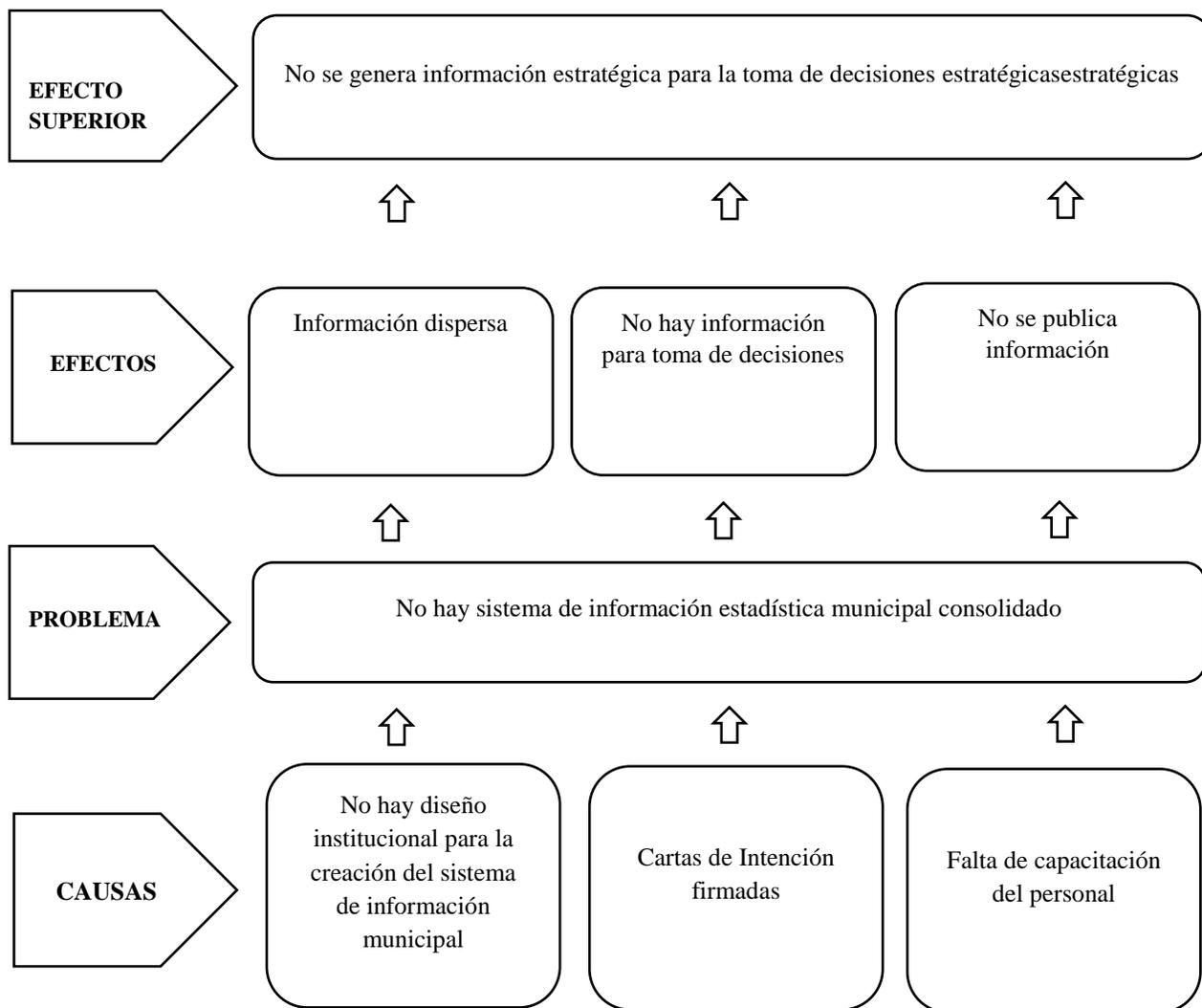
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

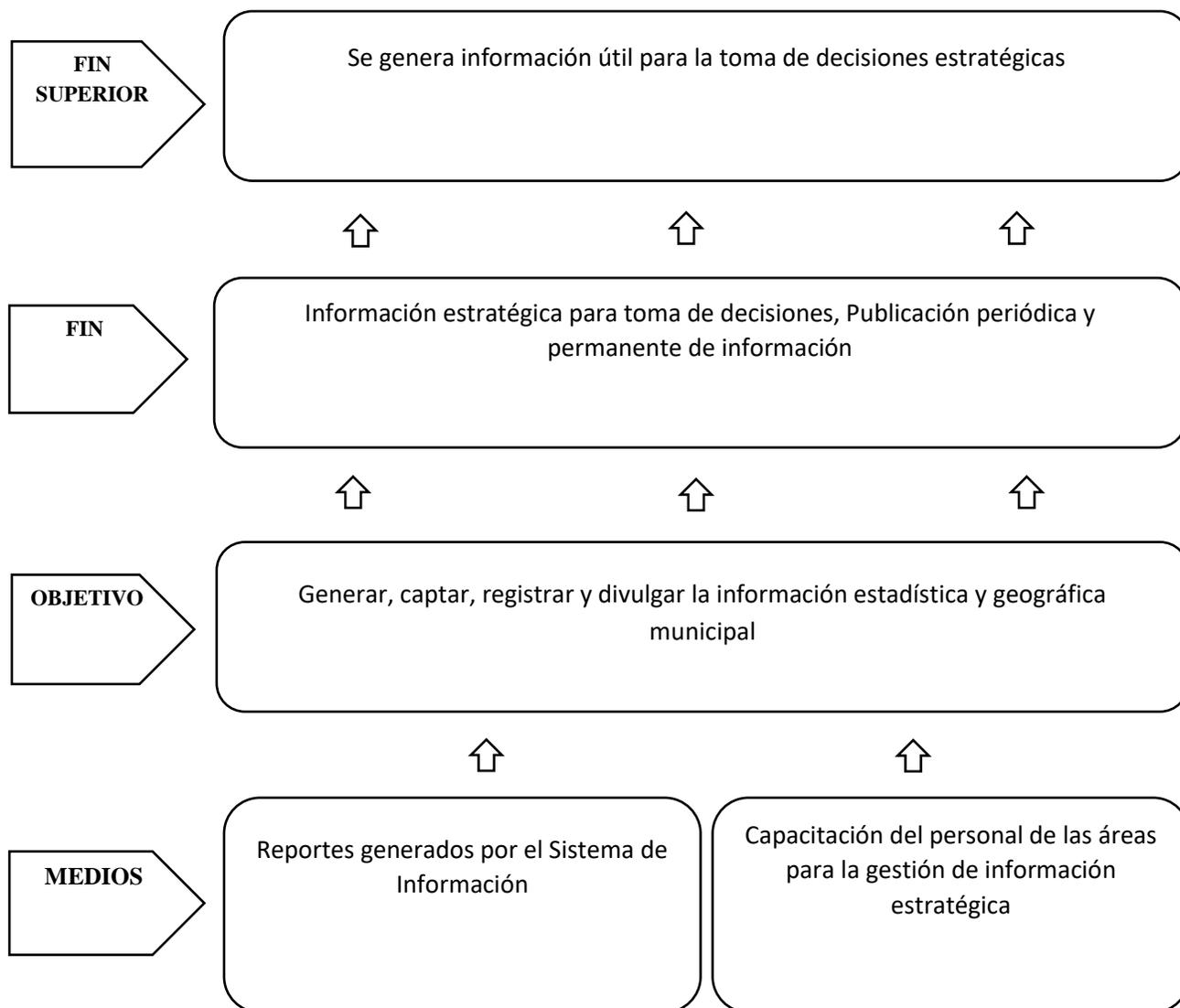
BENEFICIARIOS				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa	
Ciudadanos	Encontrar información sobre los datos básicos del municipio y de las actividades de sus Dependencias y Organismos	existe un Sistema de Información en construcción para consulta	Falta de conocimiento y apoyo por las actividades del gobierno y no se reconoce como fuente de información y se divulgue	
OPOSITORES				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa	
Grupos tradicionales de interés de manejo de información	la información es albergada, creada y custodiada por las dependencias que generan la información, pero no las difunden	Carece de registros y bases de datos que sirva como base de información propia y esta sea pública	Oposición a la formación de bases de datos municipales, patrimonialismo sobre la información, cada dependencia y organismo maneja su propia información y se tienen datos diversos e inconexos	
INDEPENDIENTES				
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa	
Dependencias y Organismos municipales	No participan en la generación de información porque representa un trabajo	No generan información propia para consulta pública y usan las fuentes oficiales de otros organismos de información	No dedican recursos físicos, financieros y materiales para la generación de información de su dependencia u organismo	

	adicional al de su actuar cotidiano		
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
INEGI IGECEM Ayuntamiento de Huixquilucan	Generar información de consulta para información ciudadana y estratégica para la toma de decisiones gubernamental	No se tienen agendas de trabajo y convenios de colaboración para generar información municipal de manera conjunta	Solo se reconocen fuentes oficiales para consulta, y la información generada por las dependencias y organismos municipales son de consumo interno.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público</p> <p>Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía</p>	<p>Administración del sistema estatal de información, estadística y geográfica</p>	<p>Información dispersa e inconexa por no desarrollar un sistema de información municipal que no es consultado por no generar información útil ni atractivo para el ciudadano ni para los servidores públicos.</p>	<p>Contar con un sistema de información municipal para generar bases de datos confiables, actualizadas y disponible para consulta permanente de la ciudadana</p>

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianza para el Desarrollo

Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos

Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Alianzas para el desarrollo / Organizaciones para el cumplimiento de objetivos	Nuevas organizaciones de la sociedad	El municipio cuenta con: 50 Asociaciones Civiles 6 Instituciones de Asistencia Privada 1 Sociedad Civil 49 Delegaciones Municipales y; 49 Consejos de Participación Ciudadana.	Fortalecer los vínculos de cooperación y trabajo con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.	La interacción entre la sociedad-gobierno y asociaciones civiles aún no es suficiente.	Falta de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.

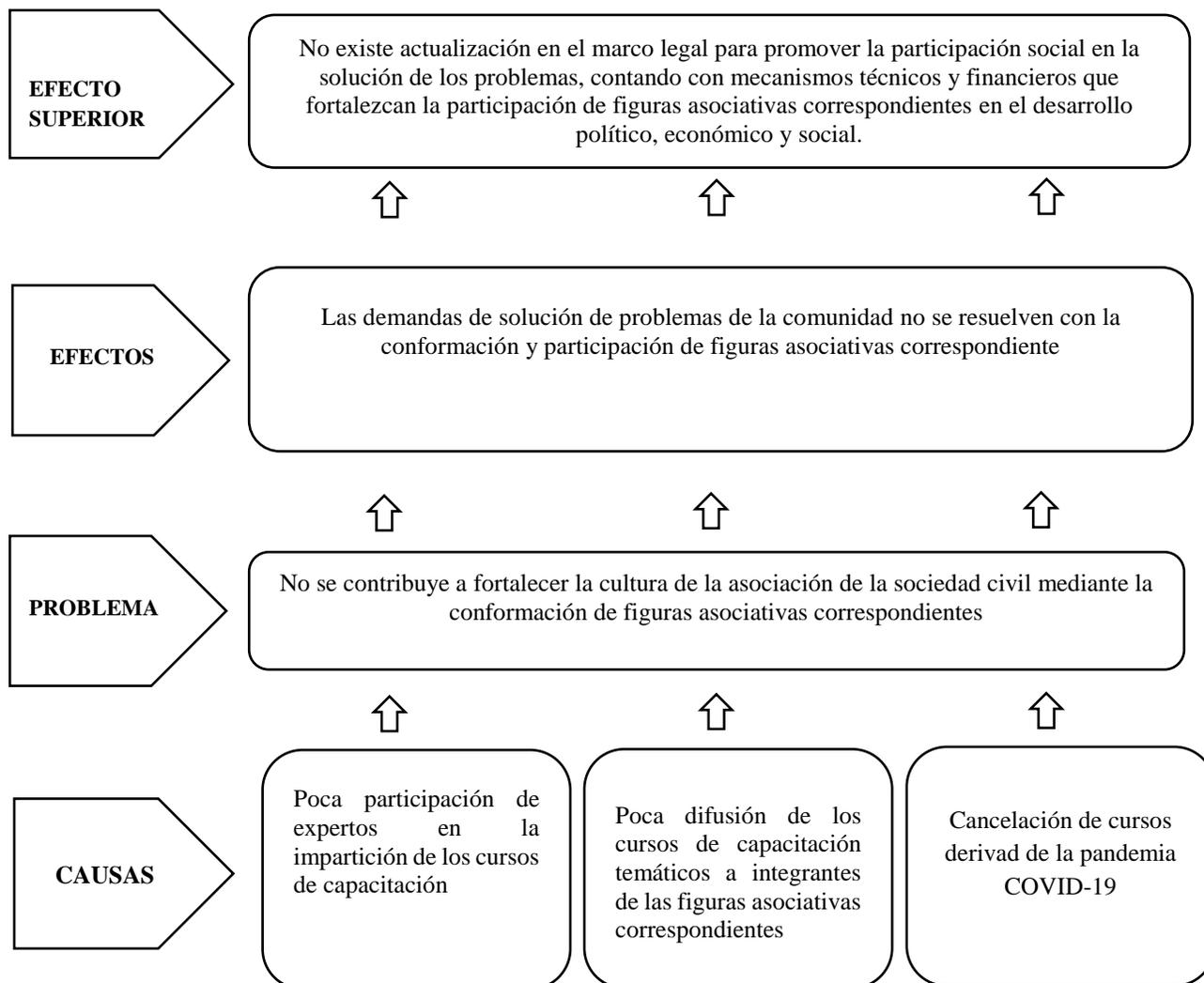
Metodología del Marco Lógico (MML)

Análisis de Involucrados

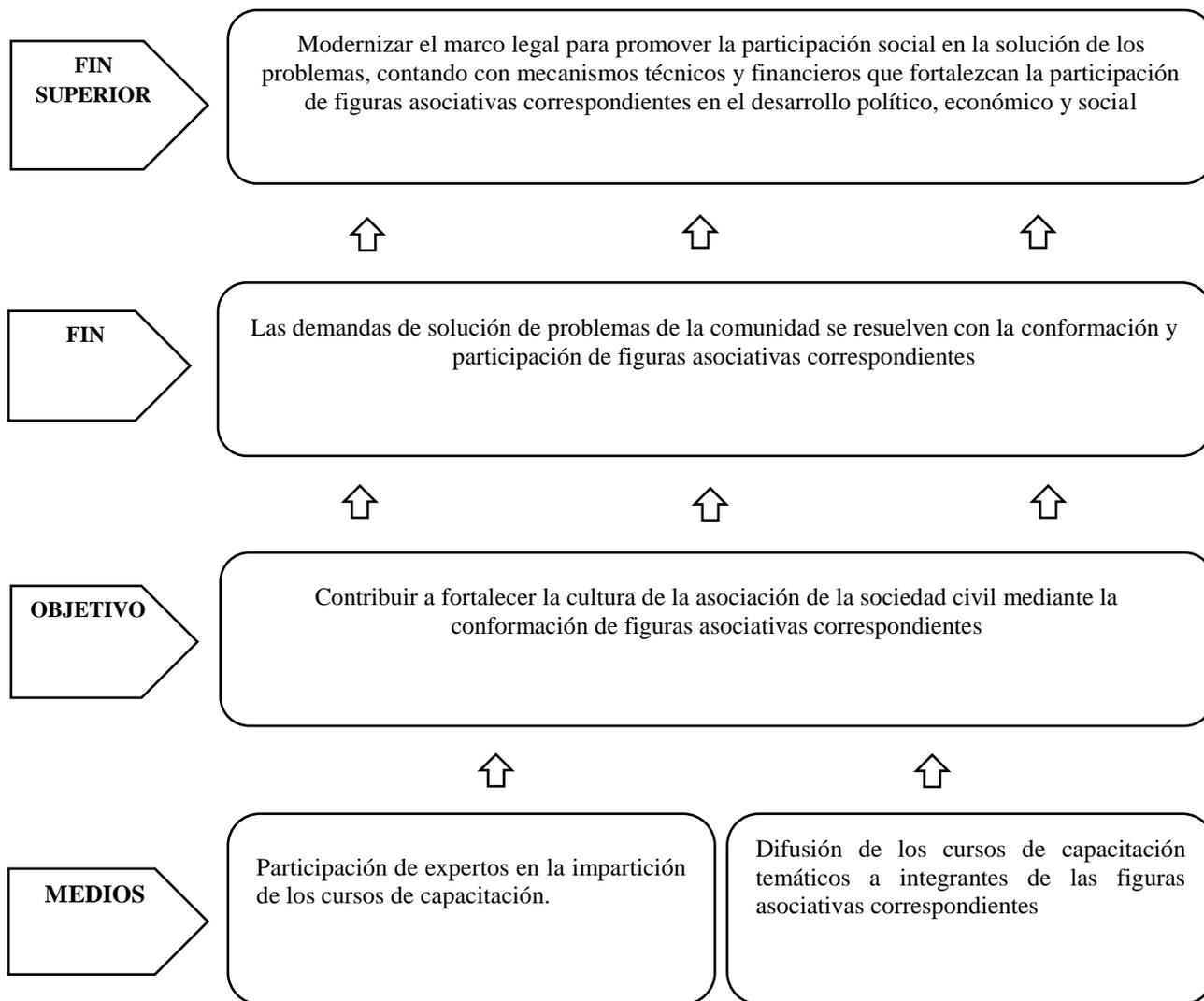
BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Sociedad Civil	Tener mecanismos eficaces para establecer un vínculo con el gobierno municipal para hacer saber su quejas y demandas.	No toda la población se acerca a la autoridad municipal para expresar a través de un canal adecuado sus quejas o peticiones.	No existen suficientes OSC en el municipio para que todos los habitantes tengan acceso a un vínculo con el municipio para hacer escuchar sus inconformidades, sugerencias o peticiones y no todas las Delegaciones y COPACI's ejercen sus funciones como lo establece la Ley Orgánica Municipal.
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Grupos no organizados de oposición al gobierno.	Obstaculizar la vinculación de la ciudadanía con el gobierno municipal.	Desinformación	NA
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Población que no le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal	Organizarse en agrupaciones civiles creando un vínculo de comunicación con la autoridad municipal.	No toda la población se acerca a la autoridad municipal para expresar a través de un canal adecuado sus quejas o peticiones.	No todos los habitantes del municipio pertenecen a asociaciones civiles que los representen ante la autoridad municipal.
EJECUTORES			
PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA			

GRUPO ANALIZADO	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal.	Atender todas las demandas de la ciudadanía.	La autoridad municipal no tiene pleno conocimiento de las demandas.	El desinterés de la población en acercarse de manera individual, sin embargo, en el municipio no existe una cultura de asociarse por objetivos comunes.

Árbol de Problema



Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Alianzas para el Desarrollo / Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.	Nuevas organizaciones de la sociedad	El gobierno municipal no podrá atender las quejas y demandas de la ciudadanía de manera satisfactoria, ya que no será capaz de captar al 100% por parte de la ciudadanía al carecer de los mecanismos y figuras jurídicas necesarias para crear un vínculo entre ciudadanos y el gobierno municipal.	El gobierno tendrá el conocimiento necesario sobre las quejas y peticiones demandadas por la ciudadanía, al contar con los mecanismos y figuras jurídicas necesarios para la captación de información y estará en posibilidades de programar y atender las necesidades de los habitantes de Huixquilucan.

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones
Programa: Gobierno Electrónico

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

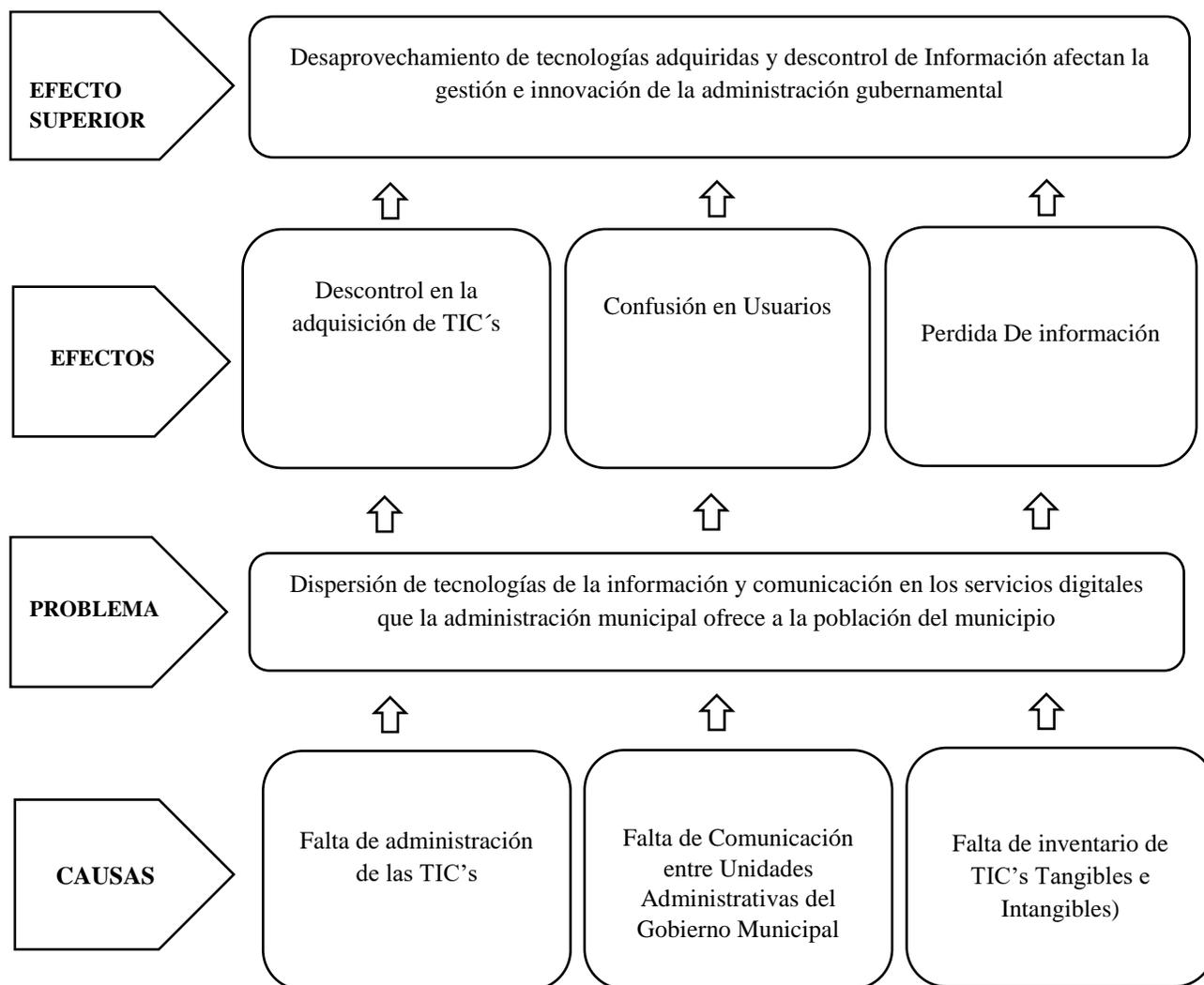
TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	Gobierno Electrónico	Contamos con un área de Gobierno Digital 10 trámites Digitalizados Experiencia Adquirida Visión innovadora y creativa para el uso de TIC's	Incorporación de Gobierno Abierto en la administración pública municipal Adopción de mejores prácticas de TIC's Servidores públicos capacitados en el uso de TIC's	No se tiene una Homologación de las TIC's Falta de inventario de TIC's tangibles e intangibles Personal administrativo no capacitado en materia tecnológica de última generación Falta de inversión en nuevas tecnologías (machine learning, big data) Falta de difusión a la ciudadanía para realizar los trámites vía web	Ataques informáticos. Crisis económica Inflación de precios de TIC's

Metodología del Marco Lógico (MML)

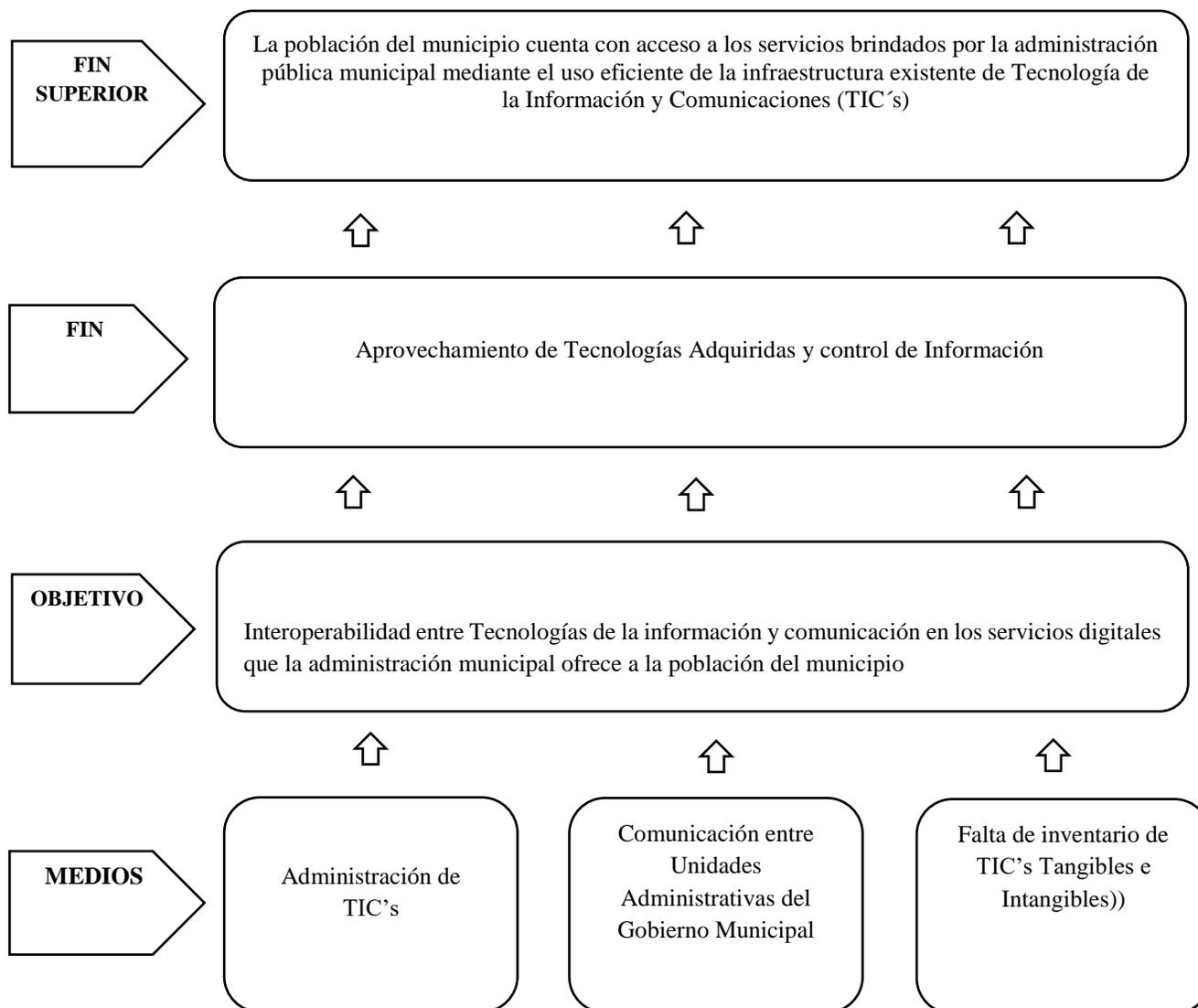
Análisis de Involucrados

BENEFICIARIOS			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Ciudadanía	Poder realizar trámites ante el gobierno municipal de una manera más simplificada y transparente	Los trámites son tardados, con muchos requisitos y poca información.	La ciudadanía desconoce los trámites disponibles que puede hacer vía web
OPOSITORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales Problemas Percibidos	Conflictos Potenciales En El Desarrollo Del Programa
Dependencias	Poder brindar los trámites de manera conjunta y simplificada	Falta de comunicación entre dependencias	No se cuenta con administración de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
INDEPENDIENTES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Ciudadanía desorientada o desconfiada	Contar con trámites y servicios eficientes y confiables	Las Tecnologías de la Información y Comunicación están dispersas para los Usuarios.	No se interesan por realizar los trámites vía web.
EJECUTORES			
GRUPO ANALIZADO	PERCEPCIÓN DEL PROBLEMA		
	Intereses	Principales problemas percibidos	Conflictos potenciales en el desarrollo del programa
Gobierno Municipal	Brindar a la Ciudadanía servicios multifuncionales web	Falta de validez de los documentos emitidos oficialmente.	Se cuenta con resistencia de las dependencias para la interoperabilidad de los trámites y servicios que brinda el municipio.

Árbol de Problema

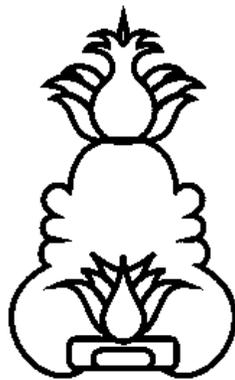


Árbol de Objetivos



Prospectiva (Integración de Escenarios)

TEMA Y SUBTEMA DE DESARROLLO	PROGRAMA DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	Gobierno Electrónico	Incorporación de Gobierno Abierto en la administración pública municipal Adopción de mejores prácticas de TIC's Servidores públicos capacitados en el uso de TIC's	Ataques informáticos. Crisis económica Inflación de precios de TIC's



ANEXO 4

MATRICES DE INDICADORES

**PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE**

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Alimentación y nutrición familiar
 Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pilar 1: Social
 Alimentación y nutrición para las familias

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio mediante la entrega de apoyos y orientaciones nutricionales.	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios, registros administrativos, Informes de Pobreza del CONEVAL.	Los habitantes del municipio en condición de vulnerabilidad alimentaria solicitan los apoyos en especie como de orientación.
Propósito					
La población del municipio mejora sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior -1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios	La población en condición de vulnerabilidad alimentaria cubre con los requisitos para acceder al programa.
Componentes					
1. Apoyos nutricionales entregados.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos entregados.	La población en situación de vulnerabilidad muestra interés por ser partícipe del programa y cumple con los requisitos para ello.
2. Orientaciones nutricionales brindadas.	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de orientaciones, asesorías y/o pláticas nutricionales.	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar orientación en materia de nutrición.
3. Paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios de semillas para el establecimiento de huertos familiares.	La población con carencia alimentaria cubre con los requisitos para recibir semillas para el establecimiento de huertos familiares.
4. Capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizada.	Porcentaje de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	La población tiene interés en participar en las capacitaciones en materia hortofrutícola
Actividades					
1.1. Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los requisitos.
1.2. Aplicación de estudios socioeconómicos.	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de estudios socioeconómicos realizados y solicitados	La población solicita se le realice su estudio socioeconómico para ser beneficiario de los apoyos.
1.3 Supervisión de aprovechamiento de los apoyos nutricionales.	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	La población acepta las supervisiones para verificar el aprovechamiento.
2.1. Impartir pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales.	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas / Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realiza	Las familias asisten a las pláticas realizadas para concientizar el aprovechamiento y fomento de hábitos adecuados.
3.1. Atención de solicitudes para obtención de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	La población con carencia alimentaria cubre los requisitos señalados en la norma para ser beneficiario de los paquetes de semillas.
4.1. Atención de solicitudes para la capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas	La población asiste en tiempo y forma a las capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables

Programa presupuestario: Alimentación para la población infantil
Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Alimentación y nutrición para las familias.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición.	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
Propósito					
La población infantil a nivel preescolar y escolar del municipio es beneficiada con programas alimentarios en las escuelas.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios.	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios del programa, del año actual. Área responsable de la información	Los padres de familia suministran adecuadamente a sus hijos, los alimentos que les son proporcionados.
Componentes					
1. Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio.	(Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio/Desayunos escolares programados a entregar) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
2. Raciones alimentarias entregadas a la población infantil del municipio.	Porcentaje de raciones alimentarias entregadas.	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias programadas a entregar) *100	Trimestral	Padrón de beneficiarios aceptado, Programa operativo del año actual Solicitudes entregadas. Área responsable de la información.	Padres de familia solicitan a la autoridad local brindar raciones alimentarias.
Actividades					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares	Porcentaje de escuelas beneficiarias con desayunos escolares.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Las escuelas a nivel preescolar y escolar del municipio participan en los programas de alimentación ofrecidos.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares.	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias.	(Escuelas beneficiarias del municipio con el programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar del municipio) *100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	La otorgación del beneficio del programa de raciones alimentarias depende de la intervención organizada de la autoridad local para integrar padrones de beneficiarios.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias.	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas) *100	Mensual Gestión	Reporte de inspección. Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	El personal de las escuelas beneficiadas con el programa, colaboran con las actividades de supervisión que les son realizadas.
3.1. Tomas de peso y talla a la población beneficiada con los desayunos escolares y raciones alimentarias.	Porcentaje de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiada con el programa.	(Número de tomas de peso y talla realizadas a la población beneficiaria/ Número de tomas de peso y talla programadas a realizar) *100	Semestral Gestión	Nombre específico del documento fuente, Área responsable, año o fecha de publicación.	Los responsables de los menores suministran correctamente los alimentos que les son proporcionados en el programa.

Programa presupuestario: Prevención médica para la comunidad.
Objetivo del programa presupuestario: Incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Programa Operativo Anual, Registros administrativos, Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades
Propósito					
La población municipal está informada contra enfermedades de primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información sobre las enfermedades de primer nivel.	La población acude a su clínica de salud para recibir la información correspondiente.
Componentes					
1. Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La ciudadanía se informa participa de la difusión de los programas.
Actividades					
1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Programa Operativo Anual.	La ciudadanía asiste a las pláticas de promoción.
1.2. Aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación.	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Programa Operativo Anual.	La población acude a las clínicas de salud a la aplicación de biológicos.
2.1. Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La ciudadanía recibe los ilustrativos y se informa sobre los programas de salud y prevención de enfermedades.

Programa presupuestario:

Atención médica.

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios **Objetivo del programa presupuestario:**

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población.	(Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Propósito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgado.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas) *100	Semestral Gestión	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2. Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal.
1.3. Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4. Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1. Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2. Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.
3.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas / Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

Programa presupuestario: Educación Básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	N/A
Propósito					
La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100	Semestral Gestión	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.	La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales
Componentes					
1. Techos firmes (techumbre) entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de techos firmes. Fotografías.	La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
2. Pisos Firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de pisos firmes. Fotografías.	La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes. Fotografías.	La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados) *100	Trimestral Gestión	Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios. Fotografías.	La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa.
Actividades					
1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes.	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de techos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes.	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de pisos firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes.	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de muros firmes.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.
4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos.	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos /Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100	Trimestral Gestión	Cédulas de identificación. Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio.	La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales.

Programa presupuestario: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 100 Promoción Social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas) *100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

Programa presupuestario:

Protección a la población infantil y adolescente

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir en el desarrollo de una vida digna para los infantes mediante la aplicación de programas que favorezcan la protección de sus derechos.	Tasa de variación de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	((Programas y acciones de protección a los infantes del año actual/Total programas y acciones de protección a los infantes del año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de programas y acciones encaminadas a la protección de los infantes.	La política nacional de atención y protección de la población infantil y adolescente se mantiene vigente.
Propósito					
La población infantil del municipio tiene acceso a programas que favorecen la protección de sus derechos.	Tasa de variación de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	(Infantes atendidos en el año actual con programas que favorecen la protección de sus derechos /Infantes atendidos en el año anterior con programas que favorecen la protección de sus derechos) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de infantes atendidos con programas que favorecen la protección de sus derechos.	La población infantil cumple con los requisitos para ser beneficiada a través de las acciones de bienestar.
Componentes					
1. Infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	Porcentaje de infantes en situación de vulnerabilidad de sus derechos detectados.	(Número de infantes detectados en situación de vulnerabilidad / Total de infantes previstos a ser detectados en situación de vulnerabilidad) *100	Semestral Gestión	Registro de expedientes y/o reportes de niños detectados con vulneración de derechos.	Existe la presencia y apoyo de la ciudadanía por brindar apoyo a los menores en situación de vulnerabilidad de derechos.
2. Servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.	Porcentaje de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente.	(Número de servicios asistenciales otorgados a la población infantil y adolescente /Total de servicios asistenciales a la población infantil y adolescente programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la población infantil y adolescente atendida con servicios asistenciales.	Los infantes y adolescentes asisten a las instancias correspondientes para recibir apoyos asistenciales.
3. Redes de niñas, niños y adolescentes para promover sus derechos dentro del territorio municipal conformados.	Porcentaje de redes infantiles conformadas para promover sus derechos.	(Número de redes infantiles conformadas / Total de redes infantiles programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las redes infantiles creadas.	Las niñas, niños y adolescentes tienen interés por conformar redes dentro del territorio municipal.
Actividades					
1.1. Pláticas de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes otorgadas	Porcentaje de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(Número de pláticas otorgadas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes / Total de pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y evidencia fotográfica de las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes	La población municipal asiste a las pláticas en materia de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
1.2. Reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados y atendidos	Porcentaje de reportes de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes confirmados atendidos.	(Número de reportes de vulneración de derechos confirmados y atendidos/ Total de reportes de vulneración de derechos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de expedientes abiertos, confirmados y recibidos de los reportes de vulneración.	La ciudadanía presenta sus reportes por vulneración los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.1. Conformación de los expedientes de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	Porcentaje de menores beneficiados con servicios integrales asistenciales con expedientes conformados.	(Número de menores beneficiados con expedientes conformados / Total de expedientes programados para conformar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los expedientes integrados de los menores beneficiados con servicios integrales asistenciales.	La población infantil cumple con los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por el Programa.
2.2. Visita de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Porcentaje de cumplimiento en las visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	(Número de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales realizadas / Total visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de visitas de seguimiento a menores beneficiados con servicios integrales y asistenciales.	Los padres de familia o tutores de los menores favorecen el desarrollo de las visitas.
3.1. Impartición de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	(Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez / Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez.	Los tutores y menores asisten a los talleres realizados para la difusión de los derechos de la niñez.
3.2. Celebración de sesiones institucionales del SIMUPINNA	Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas.	(Sesiones del SIMUPINNA realizadas /Sesiones del SIMUPINNA programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas y evidencia fotográfica de las sesiones del SIMUPINNA	Las autoridades locales participan en el Programa SIMUPINNA e implementan acciones coordinadas para garantizar y procurar los derechos de la población infantil y adolescente.

Programa presupuestario:

Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.

1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Programa presupuestario:

Apoyo a los adultos mayores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que elevan su calidad de vida.
Componentes					
1. Apoyos para adultos mayores entregados.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados) *100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Los adultos mayores solicitan y asisten a recibir sus apoyos.
2. Servicios integrales para adultos mayores otorgados.	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los adultos mayores asisten y muestran interés por las acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.
Actividades					
1.1. Gestión de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la gestión realizada para la obtención de apoyos.	Los sectores social y privado brindan apoyos para beneficio de los adultos mayores.
2.1. Impartición de actividades educativas, sociales deportivas, y manuales a adultos mayores	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, evidencia fotográfica y listas de asistencia a las actividades	Los adultos mayores muestran interés por participar en las actividades que les permiten elevar su calidad de vida y fomenta la integración social y el auto empleo

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	$((\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Propósito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.	$(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual} / \text{Total de la población objetivo del programa}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	$(\text{Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados} / \text{Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
2. Apoyos asistenciales otorgados.	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	$(\text{Número de apoyos para familias vulnerables entregados} / \text{Total de apoyos para familias vulnerables solicitados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	$(\text{Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato} / \text{Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados.	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso.
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	$(\text{Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados} / \text{Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	$(\text{Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados} / \text{Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.

Actividades					
1.1. Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3. Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.
3.1. Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas / Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.
3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1. Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

Programa presupuestario:

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General:

Pilar o Eje transversal

Tema de desarrollo

Atención a Personas con Discapacidad

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Pilar 1: Social

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad otorgar terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal gestionar insumos asistenciales para la población con discapacidad
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$(\text{Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad} / \text{Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
Actividades					
1.1. Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	$(\text{Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas} / \text{Total de Consultas médicas otorgadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo solicita el servicio de consulta diagnóstico.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	$(\text{Terapias de rehabilitación otorgadas} / \text{Terapia de rehabilitación programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población objetivo asiste en tiempo y forma al servicio de terapias de rehabilitación.
2.1. Otorgamiento de apoyos funcionales para atención de la población con discapacidad.	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	$(\text{Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad} / \text{Total de apoyos funcionales gestionados}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales reciben respuestas favorables a las gestiones realizadas.
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	$(\text{Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo} / \text{Total de personas con discapacidad que solicitan empleo}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	$(\text{Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular} / \text{Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad.	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	$(\text{Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas} / \text{Pláticas preventivas de la discapacidad programadas}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a las pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	$(\text{Material de orientación entregado} / \text{Material de orientación programado}) * 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos.	La población municipal demanda a la autoridad la distribución de material para la prevención de la discapacidad.

Programa presupuestario:

Relaciones Exteriores

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Dependencia General:

A00 Presidencia

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1 Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer los mecanismos de vinculación del municipio con localidades extranjeras a través de la celebración de acuerdos interinstitucionales	Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de Acuerdos interinstitucionales.	N/A
Propósito					
El gobierno municipal mantiene ininterrumpidamente la comunicación, los vínculos y actividades de cooperación desarrollados e implementados con una localidad extranjera.	Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas Levantadas del Comité de Ciudades Hermanas.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de vínculos de cooperación y desarrollo con comunidades extranjeras a favor de la población municipal.
Componentes					
1. Acuerdos interinstitucionales convenidos con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados) *100	Semestral Gestión	Reporte de Acuerdos interinstitucionales	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la generación de gestiones necesarias para la firma de convenios o acuerdos de índole internacional
Actividades					
1.1. Verificación del instrumento jurídico de hermanamiento en las reuniones con la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Gobernatura.	Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo elaboradas.	Las autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la generación de instrumentos jurídicos certeros de política exterior.
1.2. Establecimiento de cartas de intención con la localidad extranjera en cuestión.	Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención gestionadas) *100	Trimestral Gestión	Cartas de intención suscritas	Autoridades de carácter internacional colaboran con las autoridades locales en los procesos de cooperación internacional.
1.3. Seguimiento y operación de los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos	Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Promocionales en medios de comunicación	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno facilitan los trabajos a las autoridades locales en materia de seguimiento y operación de los vínculos de cooperación.

Programa presupuestario:

Cultura física y deporte.

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General:

Pilar 1: Social

Pilar o Eje transversal:

Cultura física, deporte y recreación

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporte de metas.
Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.
2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos /Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.
3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO,
PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Programa presupuestario:

Fomento Turístico

Objetivo del programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	$(\text{Ingresos de carácter turístico en el año actual} / \text{Ingresos de carácter turístico en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	$((\text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año} / \text{Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	$(\text{Programas de carácter divulgatorio implementados} / \text{Programas divulgatorio diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	$(\text{Convenios celebrados} / \text{Convenios diseñados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	$(\text{Número de visitantes que asisten a los sitios de interés} / \text{Número de visitantes estimados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	$(\text{Unidades económicas turísticas empadronadas} / \text{Total de Unidades económicas turísticas del municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	$(\text{Unidades económicas que implementaron la identidad municipal} / \text{Total de unidades económicas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3. Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	$(\text{Número de apoyos otorgados} / \text{Solicitudes de apoyo recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1. Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en Corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	$(\text{Turistas beneficiados} / \text{Total de visitantes al municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2. Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	$(\text{Convenios firmados} / \text{Convenios gestionados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1. Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	$(\text{Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual} / \text{Actividades programadas en el trimestre anterior}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y Gastronómicos del municipio.

Programa presupuestario:

Promoción artesanal

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula				
Fin						
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito						
Los artesanos participan e incrementan la venta de sus productos.	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos.	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1) *100		Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes						
1. Eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos del municipio.	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos.	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados) *100		Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades						
1.1. Realización de pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización.	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas) *100		Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Fotografías	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Desarrollo Agrícola
 Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

N01 Desarrollo Agropecuario
 Pilar 2: Económico
 Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas.	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados.	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de los programas orientados a mejorar sus condiciones para mejorar su producción.
Componentes					
1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados.	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados.	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan los apoyos agrícolas en tiempo y forma.
2. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	(Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas solicitan ante las autoridades competentes la realización de campañas fitosanitarias en beneficio de sus cultivos
3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos. Asistencias técnicas otorgadas a los productores	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar los apoyos agrícolas que requieren.
1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada.	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola.	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos.
2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	Los productores agrícolas participan activamente en acciones de detección y controles de plagas en sus cultivos.
3.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas cumplen con los requisitos para solicitar ser apoyados.
3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores.	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes.	Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal apoyo con fertilizantes.

Programa presupuestario:

Fomento a Productores Rurales

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables.	Tasa de variación en la producción agroecológica lograda.	((Producción agroecológicas lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados.	((Productores rurales beneficiados en el año actual/Productores rurales beneficiados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan y fortalecen la actividad municipal en la materia.
Componentes					
1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores rurales muestran interés y disposición en los servicios otorgados
Actividades					
1.1. Impartición de talleres para la adopción de técnicas agroecológicas.	Porcentaje talleres tecno-agrícolas impartidos.	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.
1.2. Impartición de cursos para el desarrollo e implementación de Infraestructura Hidroagrícola.	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola.	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con personal capacitado en el tema para la impartición de conocimientos.

Programa presupuestario:

Fomento Pecuario

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal.	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción pecuaria.
Componentes					
1. Créditos financieros a productores pecuarios gestionados.	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios /Total de créditos programados a otorgar) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos integrados.	Los productores pecuarios cuentan con la capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras.
2. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada.	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir) *100	Semestral Gestión	Registros de asistencia.	Las unidades de Producción están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de empadronamiento pecuario en el municipio.	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.
1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos /Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.
1.4. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados.	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos productivos pecuarios elaborados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados por parte de las unidades pecuarias.	Los productores pecuarios están interesados en elaborar y proponer sus proyectos para ser susceptibles de ser apoyados mediante financiamiento.
2.1. Celebración de convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.	Porcentaje de convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica.	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados) *100	Trimestral Gestión	Convenios.	Autoridades estatales y federales, manifiestan disposición para trabajar con las autoridades municipales en favor de los productores pecuarios locales.
2.2. Impartición de los cursos sobre financiamiento pecuario.	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Productores pecuarios asisten en tiempo y forma a los cursos.

Programa presupuestario: Empleo

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal: Pilar 2: Económico
Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	$((\text{Ferias de empleo instaladas en el año actual} / \text{Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	$((\text{Personas en edad productiva empleadas en el año actual} / \text{Personas en edad productiva empleadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Información estadística. INEGI.	Las personas económicamente activas desocupadas del municipio asisten y participan en las ferias de empleo organizadas en el municipio.
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	$(\text{Personas vinculadas a una vacante de empleo} / \text{Número de solicitantes}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La población desocupada en edad productiva participa en las ferias de empleo
Actividades					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de participación empresarial.	$(\text{Empresas participantes} / \text{Empresas convocadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las empresas ubicadas en la región colaboran con el ayuntamiento en la conformación de un catálogo.
1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	$(\text{Vacantes ocupadas} / \text{Vacantes disponibles}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de un servicio de ferias de empleo conduce a la autoridad municipal a elaborar un catálogo de vacantes.
1.3. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	$(\text{Asistencia real a eventos de empleo} / \text{Asistencia estimada a eventos de empleo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros de asistencia.	La Población solicitante asiste a la feria.

Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General:

F00 Desarrollo urbano y obras públicas.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	(Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	La ciudadanía asiste a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal	El entorno social y económico, permite llevar a cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las NOM para la operación de los Rastros Municipales
Actividades					
1.1. Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudadanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1. Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1. Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de mantenimientos realizados al rastro municipal.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.
3.2. Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO,
SUSTENTABLE Y RESILIENTE**

Programa presupuestario:

Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General:

N00 Dirección de Desarrollo Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	(Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3. Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Política territorial.
 Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
 J00 Gobierno municipal.
 Pilar 3 Territorial
 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio) *100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitaciones identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

Programa presupuestario:

Desarrollo Urbano

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General:

F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$(\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$(\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	$(\text{Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas} / \text{Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	$(\text{Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía} / \text{Total de obras públicas consideradas en el programa anual}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	$(\text{Número de parques y jardines en buen funcionamiento} / \text{Total de parques y jardines en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	$(\text{Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado} / \text{Total de vialidades urbanas en el municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	$(\text{Edificaciones urbanas rehabilitadas} / \text{Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación urbana. Expedientes técnicos de obras	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Planeación de las obras publicas.	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	$(\text{Número de proyectos de obras realizados} / \text{proyectos programados a realizar}) * 100$	Semestral Gestión	Programa anual de obras públicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras públicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1. Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	$(\text{Número de calles pavimentadas} / \text{Total de calles programadas a pavimentar}) * 100$	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles

1.2. Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El peatón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.
2.1. Mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.) *100	Trimestral Gestión	Minutas de reuniones Acuerdos y convenios asumidos.	La ciudadanía participa activamente en el mejoramiento urbano del municipio.
3.1. Equipamiento de Parques y jardines.	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de equipamiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el equipamiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
3.2. Mantenimiento de Parques y jardines.	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de mantenimiento de parques y jardines Informes trimestrales de avance en el mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con los servicios de los parques y jardines.
4.1. Construcción de vialidades urbanas.	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.2. Rehabilitación de vialidades urbanas.	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
4.3. Equipamiento de vialidades urbanas.	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de equipamiento técnico de vialidades urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con las vialidades urbanas óptimas.
5.1. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de construcción y ampliación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas
5.2. Rehabilitación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de obras de rehabilitación de edificaciones urbanas Expedientes Técnicos. Informes Trimestrales	La población se beneficia con los servicios de las edificaciones urbanas rehabilitadas
6.1. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de obras Reportes diarios de supervisión de obras Informes trimestrales del avance en la supervisión de las obras públicas.	El ayuntamiento cumple con la responsabilidad de supervisar adecuadamente las obras públicas.

Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1. Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados/Estudios de costo-beneficio programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2. Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3. Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y validadas por dichas instancias.
2.1. Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2. Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

Programa presupuestario: Conservación del patrimonio público
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Pilar o Eje transversal: Pilar 3 Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros de control de bienes.	N/A
Propósito					
El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes de mantenimiento.	Las autoridades competentes brindan el apoyo al municipio para que el patrimonio público se mantenga en condiciones óptimas y no presente deterioro para su aprovechamiento.
Componentes					
1. Dictámenes en materia de conservación y Mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico, realizados.	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los dictámenes emitidos por la autoridad competente para el mantenimiento y conservación del patrimonio público se efectúan en tiempo y forma.
2. Visitas guiadas para divulgar el patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de visitas guiadas.	Los ciudadanos muestran interés por conocer el patrimonio público municipal.
Actividades					
1.1. Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas) *100	Semestral Gestión	Registro de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público.	Los ciudadanos formulan solicitudes para la conservación y mantenimiento del patrimonio público.
1.2. Ejecución de un programa de visitas al patrimonio cultural, artístico e histórico.	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas.	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado) *100	Trimestral Gestión	Programas de difusión de la Dirección de Patrimonio Público Cultural.	Los ciudadanos visitan los sitios culturales, artísticos e históricos del municipio.
2.1. Ejecución del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas) *100.	Semestral	Registros administrativos del Archivo Histórico Municipal.	Los ciudadanos, así como las dependencias hacen uso de la información del archivo histórico, el cual se encuentra en condiciones óptimas de uso.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Cultura y Arte
 Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
 000 Educación Cultural y Bienestar Social
 Pilar 3: Territorial
 Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	$(\text{Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio} / \text{Eventos culturales efectuados en el año anterior} - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	$(\text{Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	$(\text{Eventos culturales y artísticos realizados} / \text{Eventos culturales y artísticos programados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	$(\text{Días calendario con eventos culturales y artísticos programados} / \text{Días Calendario Naturales}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	$(\text{Actividades y eventos publicados} / \text{Total de eventos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Publicaciones realizadas.	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	$(\text{Espacios con expresiones artísticas y culturales} / \text{Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales}) * 100$	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	$(\text{Expresiones artísticas y culturales realizadas} / \text{Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas}) * 100$	Mensual Gestión	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

Programa presupuestario: Alumbrado público
Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades
Dependencia General: F00 Desarrollo urbano y obras públicas.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	(Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar) *100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1. Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por parte de la autoridad local.
1.2. Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1. Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2. Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.
2.4. Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias.	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal) *100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

Programa presupuestario:

Electrificación

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora los proyectos que fomentan el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Dependencia General:

H00 Servicios Públicos

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	N/A
Propósito					
La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio) *100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda. (INEGI)	La población cuenta con servicio de electrificación.
Componentes					
1. Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población del municipio.
Actividades					
1.1. Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.	Porcentaje de inspecciones físicas a las obras de electrificación.	(Inspecciones físicas a las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Las inspecciones físicas registran una adecuada operación de las obras de electrificación.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección al Ambiente
 Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

G00 Ecología
 Pilar 3: Territorial
 Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuesto
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Propósito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas/Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal.	N/A
Propósito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual estratégico	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI.	La población en zonas urbanas participa en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barridos) *100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Semestral Gestión	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100	Mensual Gestión	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpieza para asegurar el impacto deseado.
4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido
4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100	Mensual Gestión	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

Programa presupuestario: Desarrollo forestal.
Objetivo del programa presupuestario: Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.
Dependencia General: G00 Ecología.
Pilar o Eje transversal: Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Permisos para la explotación racional forestal.	N/A
Propósito					
El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales.	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual estratégico	Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas.	La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas.
Componentes					
1. Capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios celebrados.	La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura.
4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados.	Porcentaje de otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para la promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal.
5. Acciones de cuidado forestal realizadas	Porcentaje de acciones de cuidado forestal realizadas.	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal.
Actividades					
1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.

2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100	Trimestral Gestión	inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100	Trimestral Gestión	Inventario municipal forestal y de suelos.	Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio.
3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios.
3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los convenios de concertación.	Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal.
4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100	Trimestral Gestión	Dictámenes de la viabilidad.	Los silvicultores del municipio participan. Presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal.	Los silvicultores del municipio participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos.
4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola.	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación.	La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.
5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100	Trimestral Gestión	Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales.	Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales.
5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales.
5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos.	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas.	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas.

Programa presupuestario:**Objetivo del programa presupuestario:**

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Dependencia General:

G00 Ecología

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental de la Secretaría de Ecología.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1) *100)	Anual Estratégico	Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las campañas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas gestionadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en las gestiones de insumos para labores de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación de los dos últimos años.	El grado de reforestación conduce a la autoridad municipal a llevar a cabo brigadas de localización para determinar áreas candidatas a reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas.	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas/Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las zonas geográficas reforestadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercebimiento de multa a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercebimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios asumen su responsabilidad de apercebir multas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Programa presupuestario:

Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General:

Pilar 3: Territorial

Pilar o Eje transversal:

Manejo sustentable y distribución del agua

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual / Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Índices de contaminación ambiental.	La ciudadanía participa en las acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad.
Propósito					
La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.	((Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual / Participación ciudadana en acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año inmediato anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos y evidencia fotográfica de la participación ciudadana en acciones de protección y conservación de la biodiversidad.	La ciudadanía participa en las acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad.
Componentes					
1. Campañas de reforestación realizadas.	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Número de campañas de reforestación realizadas / Total de campañas de reforestación programadas) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de las campañas de reforestación realizadas.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
2. Plantas para la reforestación de bosques gestionadas.	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Número de plantas listas para reforestar / Total de plantas gestionadas para reforestar) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la entrega de plantas para reforestación.	La ciudadanía y la sociedad civil organizada participan en las jornadas de reforestación.
3. Acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas / Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programadas) *100	Semestral Gestión	Sistemas de control del seguimiento a las condicionantes establecidas mediante la emisión de licencias ambientales por parte del GEM.	La iniciativa privada da cumplimiento a las condicionantes establecidas en la emisión de estudios de impacto ambiental.
Actividades					
1.1. Localización de las áreas geográficas sujetas de reforestación.	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas / Hectáreas programadas para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Planos de localización geográfica de las áreas sujetas de reforestación.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal en las labores de reforestación.
1.2. Distribución de los árboles en vivero para reforestar.	Porcentaje de árboles en vivero distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población / Total de árboles programados para distribuir) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de árboles de vivero para reforestar.	Los pobladores rurales requieren del apoyo de la autoridad local para conseguir árboles en vivero.
2.1 Entrega de semillas y plantas a la población para reforestación.	Porcentaje de semillas y plantas a la población para reforestación.	(Número de plantas y/o semillas entregadas para la reforestación de bosques / Total de plantas y/o semillas programadas a entregar a la población para reforestación) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de la entrega de semillas y/o plantas.	Los pobladores rurales presentan en tiempo y forma sus solicitudes de semillas y/o plantas para reforestación.
2.2 Supervisión en la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas.	(Número de supervisiones realizadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas / Total de supervisiones programadas para verificar la siembra de semillas y/o plantas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos y evidencia fotográfica de las supervisiones realizadas.	Los pobladores rurales participan en las actividades de reforestación.
3.1. Inspección y verificación en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Número de inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos / Total de inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Reportes en la inspección en el manejo de residuos sólidos a comercios.	Los comerciantes colaboran con la autoridad municipal al momento de la realización de los operativos de inspección y verificación.
3.2. Apercibimiento de multas a empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Número de multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos / Total de multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos) *100	Trimestral Gestión	Registro de apercibimiento de multas aplicadas a los empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	Los empresarios permiten la verificación oportuna del manejo de sus residuos sólidos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Pilar 3: Territorial
Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Propósito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Anual Gestión	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas) *100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1. Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

1.3. Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1. Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2. Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3)) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadanía participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1. Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2. Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso óptimo de la infraestructura instalada.
3.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1. Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Protección civil.
 Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.
 Pilar 3: Territorial
 Riesgo y protección civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.

2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Programa presupuestario:

Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policíacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de sistemas de video vigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.

2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo-realizados/Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiales homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
Dependencia General: Q00 Seguridad pública y tránsito.
Pilar o Eje transversal: Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Documento "Incidencia Delictiva del fuero común" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Propósito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados /Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados.	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2. Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3. Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal) *100	Semestral Gestión	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4. Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar) *100	Trimestral Gestión	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1. Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2. Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

Programa presupuestario: Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal: Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A
Propósito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3. Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento) *100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Mediación y conciliación municipal.
 Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
 M00 Consejería jurídica.
 Pilar 4 Seguridad
 Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadoras y calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable,	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para Preservar la armonía social
Actividades					
1.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.
3.3. Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas) *100	Trimestral Gestión	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorga las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida.

Programa presupuestario:

Protección jurídica de las personas y sus bienes.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad.

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Propósito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal) *100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido.	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/Cohechos denunciados) *100	Semestral Gestión	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudadanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza.	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil.	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1. Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencias jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2. Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados) * 100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.

2.1. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2. Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.
3.4. Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La ciudadanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.5. Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados) *100	Trimestral Gestión	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1. Levantamiento de actas de nacimientos.	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas.	((Número de actas de nacimientos levantadas en el año actual/Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos.
4.2. Levantamiento de actas de defunción.	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas.	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones.
4.3. Levantamiento de actas de matrimonios.	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas.	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) *100	Semestral Gestión	Libros de registros.	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios.
4.4. Levantamiento de actas de divorcios.	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas.	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5. Levantamiento de actas de adopciones.	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas.	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6. Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas.	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/Número de actas de reconocimientos de hijos levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7. Levantamiento de actas de declaración de ausencia.	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO EJE
TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**

Programa presupuestario:

Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$((\text{Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual} / \text{Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior} - 1)) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Propósito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia} / \text{Total de la población en el municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	$((\text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual} / \text{Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	$(\text{Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos} / \text{Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	$(\text{Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género} / \text{Total de Mujeres y hombres del municipio}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	$(\text{Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo} / \text{Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	$(\text{Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo} / \text{Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1. Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	$(\text{Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos} / \text{Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	$(\text{Eventos en materia de género realizados} / \text{Eventos en materia de género programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
3.2. Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	$(\text{Pláticas con perspectiva de género realizadas} / \text{Pláticas con perspectiva de género programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y
RESPONSABLE**

Programa presupuestario:

Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Propósito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico- administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación.	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación.
Actividades					
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100	Semestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas) *100	Trimestral Gestión	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:

Transparencia
 Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

P00 Atención Ciudadana
 Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía conoce y accede al Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense. El Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense esta actualizado y/o habilitado.
Propósito					
La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
Componentes					
1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados.	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	La sociedad exige el acceso a la información pública.
2. Recursos de revisión terminados.	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados) *100	Trimestral Estratégico	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.
Actividades					
1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales) *100	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones.
2.1. Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Portal SAIMEX.	La ciudadanía exige el acceso a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Programa presupuestario:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Dependencia General:**Pilar o Eje transversal:**

Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción. ¿Qué acciones?	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	Anual Estratégico	Registros de actos de corrupción con resolución por la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal de Anticorrupción.	Los servidores públicos y la población del Ayuntamiento conocen y se conducen con ética, además de presentar sus denuncias ante posibles actos de corrupción.
Propósito					
Las administraciones municipales implementan políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción) *100	Anual Estratégico	Resolución de la Contraloría Municipal y/o del Sistema Municipal Anticorrupción	Los servidores públicos y la ciudadanía del Ayuntamiento conducen su actuar bajo los principios éticos.
Componentes					
1. Acciones de vinculación interinstitucional realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de acciones de vinculación interinstitucional.	Las instancias integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción y los entes públicos establecen coordinación para el combate a la corrupción.
2. Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Semestral Gestión	Actas de las sesiones del Sistema Municipal Anticorrupción	El contexto político y social, permite la correcta implementación de las acciones acordadas por el Comité Coordinador Municipal.
3. Auditorías realizadas por actos de corrupción.	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	Semestral Gestión	Pliero de observaciones. Reportes administrativos.	Los servidores públicos cumplen con las obligaciones que le son establecidas en materia de ética, conducta y transparencia.
4. Campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción realizadas.	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Los servidores públicos municipales participan y utilizan sus conocimientos en materia de corrupción para identificar posibles actos.
5. Insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal. Informe Anual del Comité Coordinador Municipal.	Los entes públicos atienden los insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividades					
1.1. Establecimiento de mecanismos de coordinación y armonización realizados.	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	Los entes públicos se interesan en la firma de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2.1. Realización de sesiones del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	Trimestral Gestión	Actas de las sesiones	Los integrantes del Comité asisten a las sesiones convocadas.
3.1. Elaboración de un programa de auditorías en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	Trimestral Gestión	Programa anual de auditorías emitido, de la Contraloría Municipal.	Los servidores públicos participan de manera efectiva en las revisiones que les son realizadas en afán de dar seguimiento al cumplimiento de la norma en la materia.

4.1. Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Trimestral Gestión	Convocatorias realizadas y listas de asistencia de cada los eventos realizados.	Los servidores públicos asisten a los eventos convocados y participan activamente en las acciones de prevención de los actos de corrupción.
5.1. Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar) *100	Trimestral Gestión	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Programa Anual de Trabajo.
5.2. Integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	Trimestral Gestión	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	Las y los integrantes del Comité Coordinador Municipal validan el contenido del Informe Anual de Resultados y Avances.

Programa presupuestario:

Democracia y pluralidad política.

Objetivo del programa presupuestario:

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.	Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas.	((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registro de candidatos.	N/A
Propósito					
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.	Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales.	((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos Boletas de registro.	Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos.
Componentes					
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados.	Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior efectuados.	(Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100	Semestral Estratégico	Bitácora de seguimiento de eventos cívicos.	Participación de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos.
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas.	Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática realizadas.	(Pláticas de información cívica y democrática realizadas/Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100	Semestral Gestión	Constancias de participación	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática.
Actividades					
1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.	(Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales.	Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.
1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.	(Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares.	Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.
2.1. Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.	Porcentaje de participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	(Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares.	Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos.
2.2. Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.	(Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los ilustrativos entregados.	Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática.
2.3. Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.	(Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100	Trimestral Gestión	Registro de seguimiento.	Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales.
2.4. Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales	Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales.	(Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/Entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100	Trimestral Gestión	Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos.	Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales.

Programa presupuestario:

Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Objetivo del programa presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General:

A01 Comunicación social.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Propósito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal) *100	Semestral Gestión	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicará la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada) *100	Semestral Gestión	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados) *100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3. Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados) *100	Trimestral Gestión	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudadanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.
2.4. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100	Trimestral Gestión	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudadanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas) *100	Trimestral Gestión	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

Programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social.
Propósito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100	Semestral Gestión	Registros / Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2. Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas.

Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General:

100 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral.	$((\text{Predios registrados en el padrón catastral en el año actual} / \text{Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Propósito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	$(\text{Servicios catastrales atendidos a la población} / \text{Servicios catastrales solicitados por la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	$(\text{Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de atención de solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	$(\text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas} / \text{Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	$(\text{Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles} / \text{Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles}) * 100$	Trimestral Gestión	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

Programa presupuestario: Deuda Pública
Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, ser vicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.
Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras.	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el Reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2. Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión	Pólizas de egresos. Estados comparativos de egresos.	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido.

Programa presupuestario:

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Propósito					
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de fortalecimiento a la recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	$((\text{Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual} / \text{Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	$((\text{Número de predios actualizados en el semestre actual} / \text{Total de predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	$(\text{Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	$(\text{Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado} / \text{Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado}) * 100$	Trimestral Gestión	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4. Instalación de cajas móviles.	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	$((\text{Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual} / \text{Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	$((\text{Número de registros en los padrones del trimestre del año actual} / \text{Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	$((\text{Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual} / \text{Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.
2.3. Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	$(\text{Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas} / \text{Total de invitaciones expedidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	$(\text{Número de créditos fiscales recuperados} / \text{Total de créditos fiscales determinados}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

Programa presupuestario:

Consolidación de la administración pública para resultados.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez lealtad,

Objetivo del programa presupuestario:

imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Propósito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
2. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Trimestral Gestión	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	$(\text{Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos} / \text{Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.

1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.
2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1. Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio) *100	Trimestral Gestión	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2. Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de la integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Trámites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2. Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3. Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4. Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1. Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.
5.2. Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el propósito de alcanzar los resultados previstos.

Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
Dependencia General: E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100	Anual Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión.	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos de Actas de sesión de COPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Actividades					
1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM.
2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.
3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1. Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Programa presupuestario:

Asistencia Jurídica al Ejecutivo.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General:

M00 Consejería Jurídica.

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes legales.	N/A
Propósito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100	Anual Estratégico	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
2. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento.	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal.
1. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100	Semestral Gestión	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

Programa presupuestario:

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentaje de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	(Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Propósito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
2. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano.
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	(Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
2.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras.	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	(Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.2. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

Programa presupuestario:

Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

Dependencia General:

E02 Informática

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la cultura en materia estadística y geográfica a través de la implantación de un sistema estatal de información estadística y geográfica.	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	IGECEM. Registros administrativos en materia de información estadística y geográfica.	La demanda de información por los diversos sectores de la población es de alto interés.
Propósito					
La ciudadanía, como el sector público y privado cuentan con un compilado de información estadística y geográfica que coadyuva a la toma de decisiones estratégicas.	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1) *100	Semestral Estratégico	Registros administrativos de los compilados de información estadística y geográfica. Numeralia municipal.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma las bases del compilado de información estadística geográfica municipal.
Componentes					
1. Reportes geo referenciados con información estadística y geográfica emitidos.	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados) *100	Semestral Gestión	Reportes geo referenciados generados en el sistema de información.	La sociedad civil, asociaciones privadas y el sector público solicitan el servicio de reportes georeferenciados.
Actividades					
1.1. Actualización periódica de los registros administrativos.	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados) *100	Trimestral Gestión	Informes de actualización de registros administrativos.	Las unidades generadoras de información alimentan en tiempo y forma los sistemas.
1.2. Mantenimiento informático del sistema.	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos de mantenimientos informáticos realizados.	Las condiciones climatológicas y económicas permiten el buen desarrollo de los sistemas informáticos.

Programa presupuestario: Coordinación intergubernamental regional.
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar o Eje transversal: Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Coordinación Institucional

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	$PIBM_j = \frac{PO_j \cdot PIBE_j}{POE_j}$ PIBM _j = Producto Interno Bruto del Municipio j. POM _j = Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBE _j =Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POE _j = Población ocupada del sector de actividad Económica i del Estado de México. i= 1,2, 3, 4, 20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO: Población ocupada del censo económico, j=1,2,3, 4,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGCEM	Anual Estratégico	Índices de desarrollo regional sustentable de la Secretaría de Economía.	N/A
Propósito					
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la coordinación intergubernamental.
Componentes					
1. Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas.	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.
2. Proyectos de desarrollo regional estratégico desarrollados.	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados) *100	Semestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en actividades de fomento económico que promueven la coordinación intergubernamental.
Actividades					
1.1. Firma de Convenios Intergubernamentales, para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/Convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable) *100	Trimestral Gestión	Convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la promoción de la firma de convenios para el Desarrollo Regional Sustentable.
1.2. Participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, para la identificación de proyectos de desarrollo regional.	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable) *100	Trimestral Gestión	Minutas de acuerdos del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la Participación en Reuniones del Comité para el Desarrollo Regional Sustentable.
2.1. Gestión para la formulación de los estudios de factibilidad, para desarrollar proyectos de desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de factibilidad.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la gestión para la formulación de estudios de factibilidad para el desarrollo regional sustentable.
2.2. Participación en la ejecución de los proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable.	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	Trimestral Gestión	Expedientes técnicos de proyectos financieros de inversión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el ente municipal en la ejecución de proyectos financieros de inversión.

**EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COODINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO**

Programa presupuestario:

Nuevas organizaciones de la sociedad

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Dependencia General:

J00 Gobierno municipal.

Pilar o Eje transversal:

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Alianzas para el desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual/Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Actas constitutivas de la conformación de las figuras asociativas correspondientes.	N/A
Propósito					
Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Testimonios documentales que comprueben la solución de problemas comunes presentados por la comunidad.	A la población le interesa participar organizadamente con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Capacitación técnica realizada para fomentar la organización de la población en figuras asociativas.	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación para fomentar la organización de la sociedad.	La población requiere de capacitación para poder participar organizadamente con la sociedad.
2. Gestión realizada para desarrollar cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo	Los ciudadanos asisten a los cursos impartidos por la autoridad local.
3. Gestión realizada de la celebración de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	Semestral Gestión	Testimonios documentales de la gestión de los concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	La ciudadanía responde favorablemente a las convocatorias emitidas por la autoridad local.
Actividades					
1.1. Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas/Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	Las figuras asociativas solicitan información que les permita participar con la autoridad local.
1.2. Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada) *100	Trimestral Gestión	Relación de currículums vitae de los expertos que imparten los cursos de capacitación.	La población en interés de colaborar con la autoridad local requiere de facilitadores expertos que les permita adquirir las aptitudes necesarias de participación.
2.1. Difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La ciudadanía requiere de información en tiempo y forma para lograr la participación conjunta con la autoridad local.
2.2. Celebración de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	Porcentaje de cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	La población participa en tiempo y forma en los cursos impartidos.
3.1. Difusión de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana, celebrados.	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados) *100	Trimestral Gestión	Testimonios documentales de la difusión de los concursos temáticos con participación ciudadana.	Los vecinos de las colonias dependen de la oportuna difusión de la autoridad local para asistir a cursos ofrecidos por parte del ayuntamiento.
3.2. Participación ciudadana de vecinos organizados en concursos temáticos.	Porcentaje de realización de concursos temáticos.	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	Trimestral Gestión	Registro de participantes en los concursos temáticos.	Los vecinos de colonias asisten en tiempo y forma a los cursos impartidos.

Programa presupuestario:

Gobierno Electrónico

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población

Dependencia General:

E02 Informática

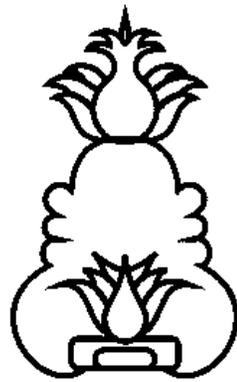
Pilar o Eje transversal:

Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo:

Municipio moderno en tecnologías de información y comuni

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$(\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1$ *100	Anual Estratégico	Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados.	N/A
Propósito					
La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Anual Estratégico	Vigencia del dominio electrónico. Funcionamiento de la herramienta vía remota.	Las personas acceden a los servicios del sitio web los 365 día del año.
Componentes					
1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Semestral Gestión	Manual interno de procedimientos.	La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados.
2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial.	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Trimestral Gestión	Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos	Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización.
3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno.	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados.	Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos.
4. Mantenimiento de la infraestructura de redes y telecomunicaciones.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	$(\text{Mantenimientos realizados a las TIC'S} / \text{Total de mantenimientos a las TIC'S programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Diagnóstico de los requerimientos de TIC's Bitácoras de mantenimientos	Los servidores públicos solicitan oportunamente los servicios de mantenimiento para la conservación de las redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
Actividades					
1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	$(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$	Mensual Gestión	Listado por unidad administrativa. Reporte de avance.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.2. Reeducación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.	Porcentaje de avance en la reeducación procedimental de trámites.	$(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Manual de procedimientos Procedimiento modificado.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
1.3. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	$(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$	Mensual Gestión	Documentación generada para el establecimiento del convenio.	Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica.
2.1. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa.	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	$(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte emitido por las bases de datos.	Las unidades Administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada.
3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	$(\text{Cursos impartidos} / \text{Cursos programados}) * 100$	Mensual Gestión	Calendarización del programa de capacitación.	Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.
3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.	Porcentaje de Servidores capacitados.	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Servidores públicos programados para ser capacitados}) * 100$	Mensual Gestión	Listas de asistencias.	Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.
4.1. Gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	$(\text{Reportes de incidencias de TIC'S atendidos} / \text{Total de reportes presentados}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácoras de reportes atendidos.	Los servidores públicos como la sociedad presentan oportunamente sus reportes sobre el funcionamiento de las TIC's

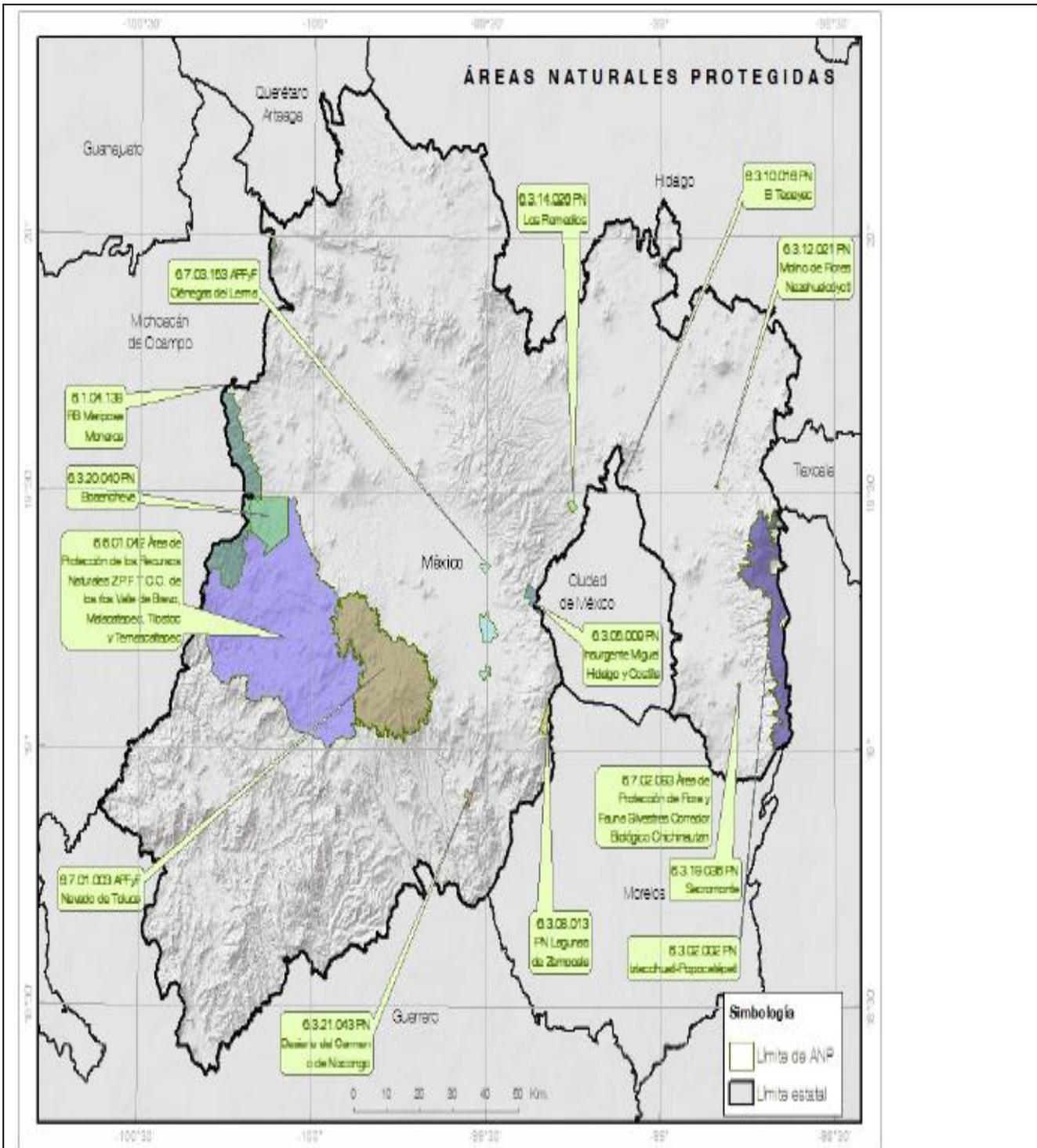


ANEXO 5

MAPAS



Áreas naturales protegidas de competencia Estatal (2015)

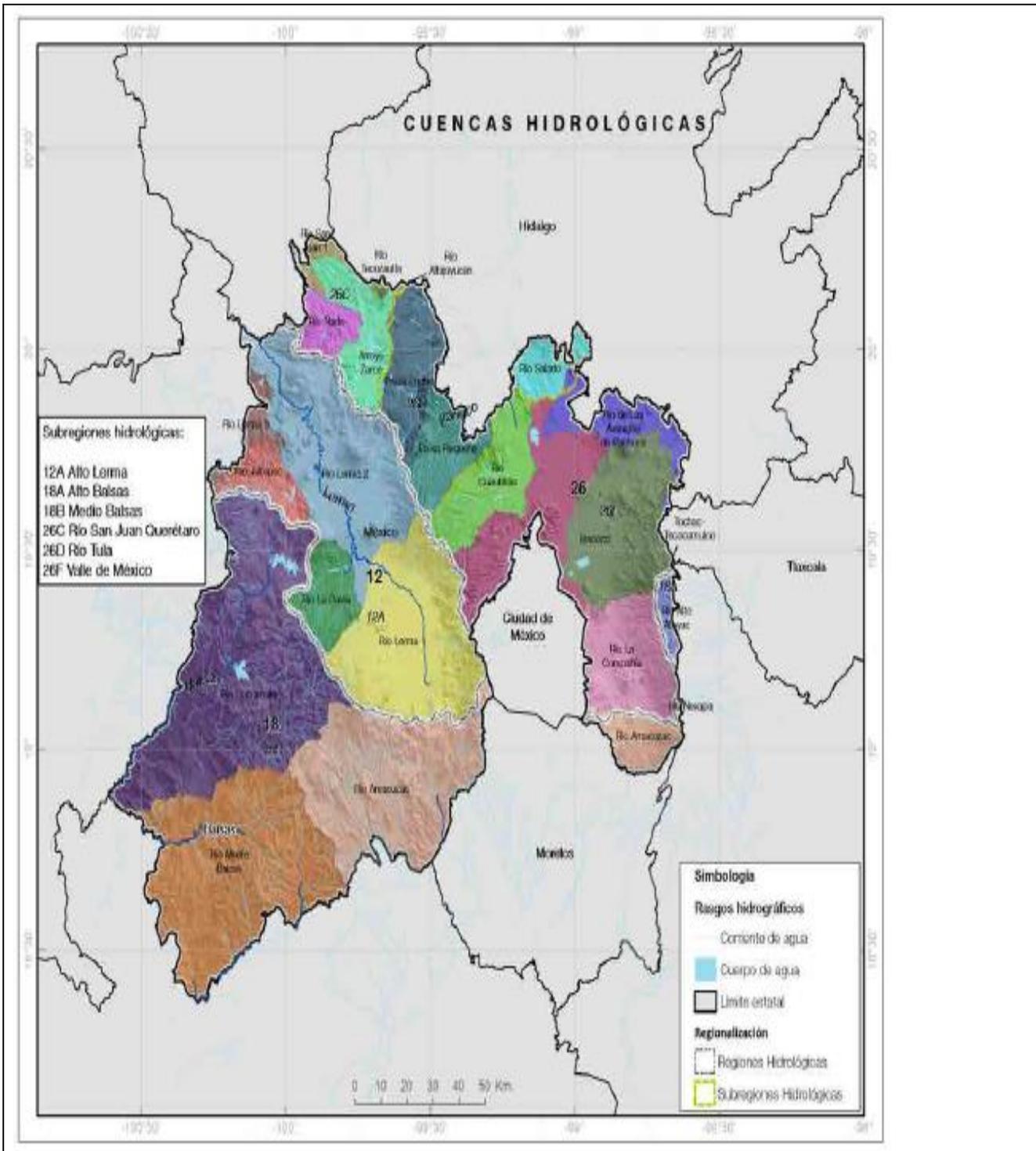


Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas.

Mapa 3



Cuencas hidrológicas

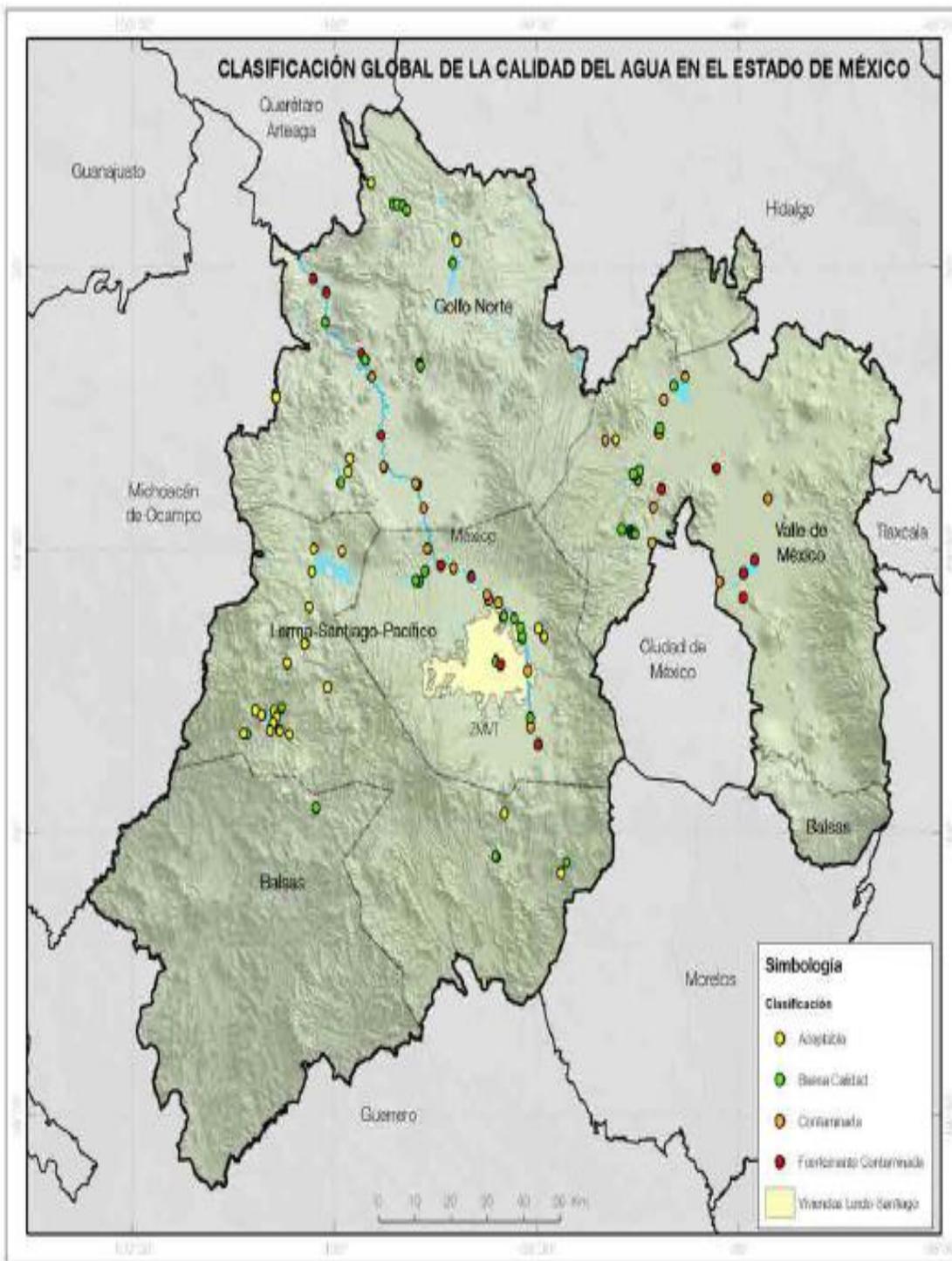


Fuente: Información del Sistema Nacional del Agua, CONAGUA 2018.

Mapa 4



Clasificación global de la calidad del agua en el Estado de México

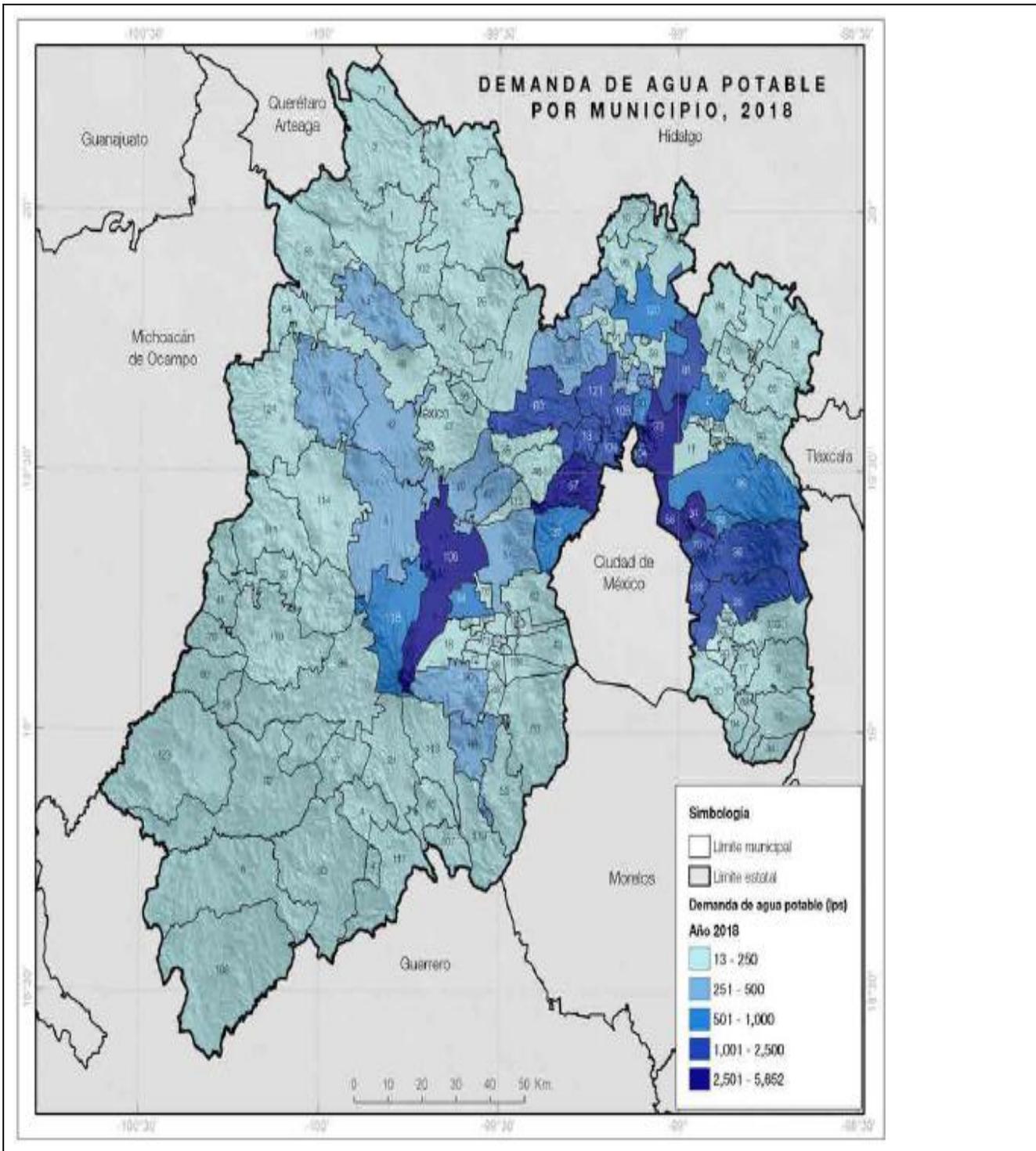


Fuente: Información de la CONAGUA, 2017.

Mapa 5



Demanda de agua potable por municipio, 2018

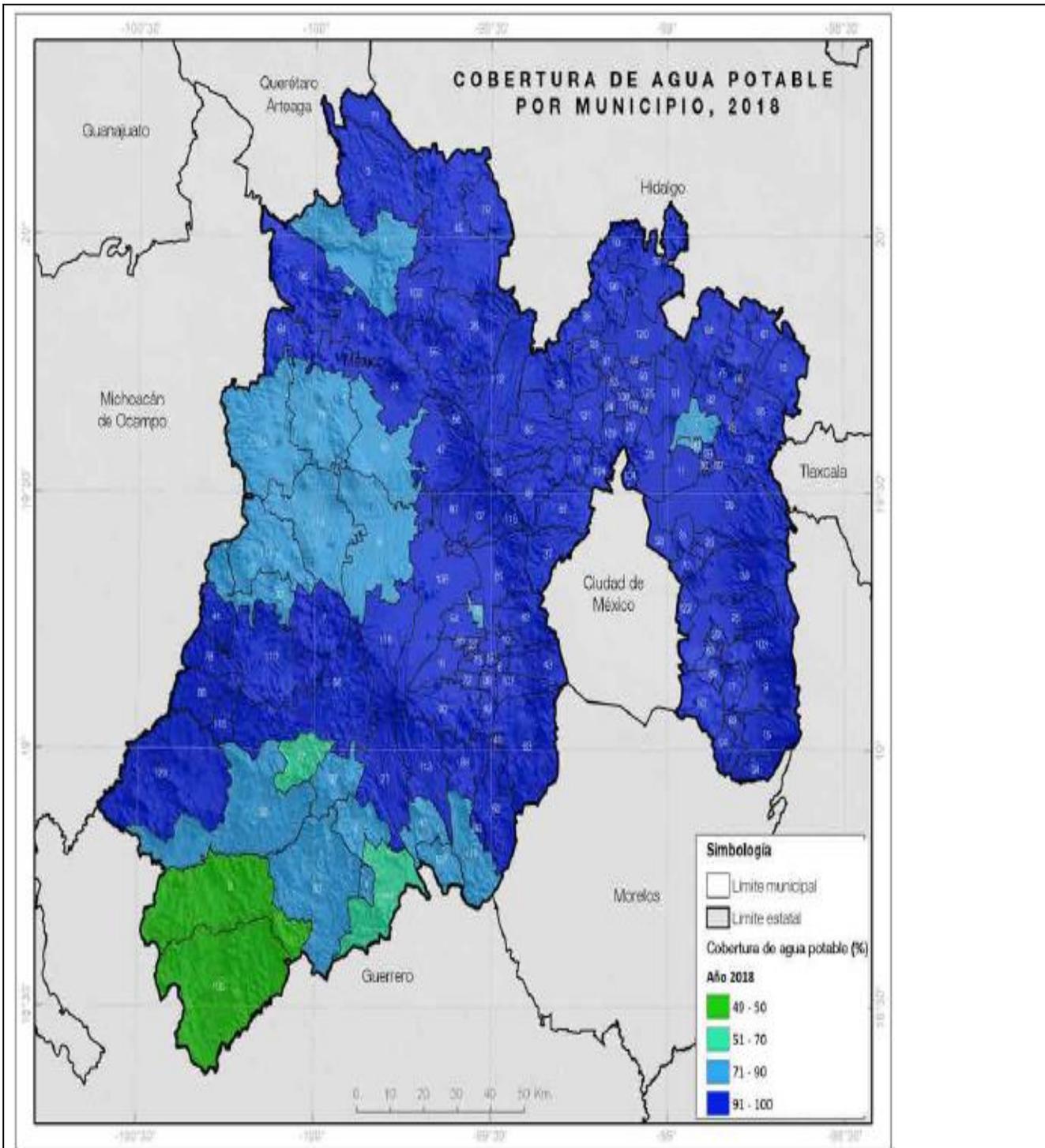


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 7



Cobertura de Agua Potable por Municipio, 2018.

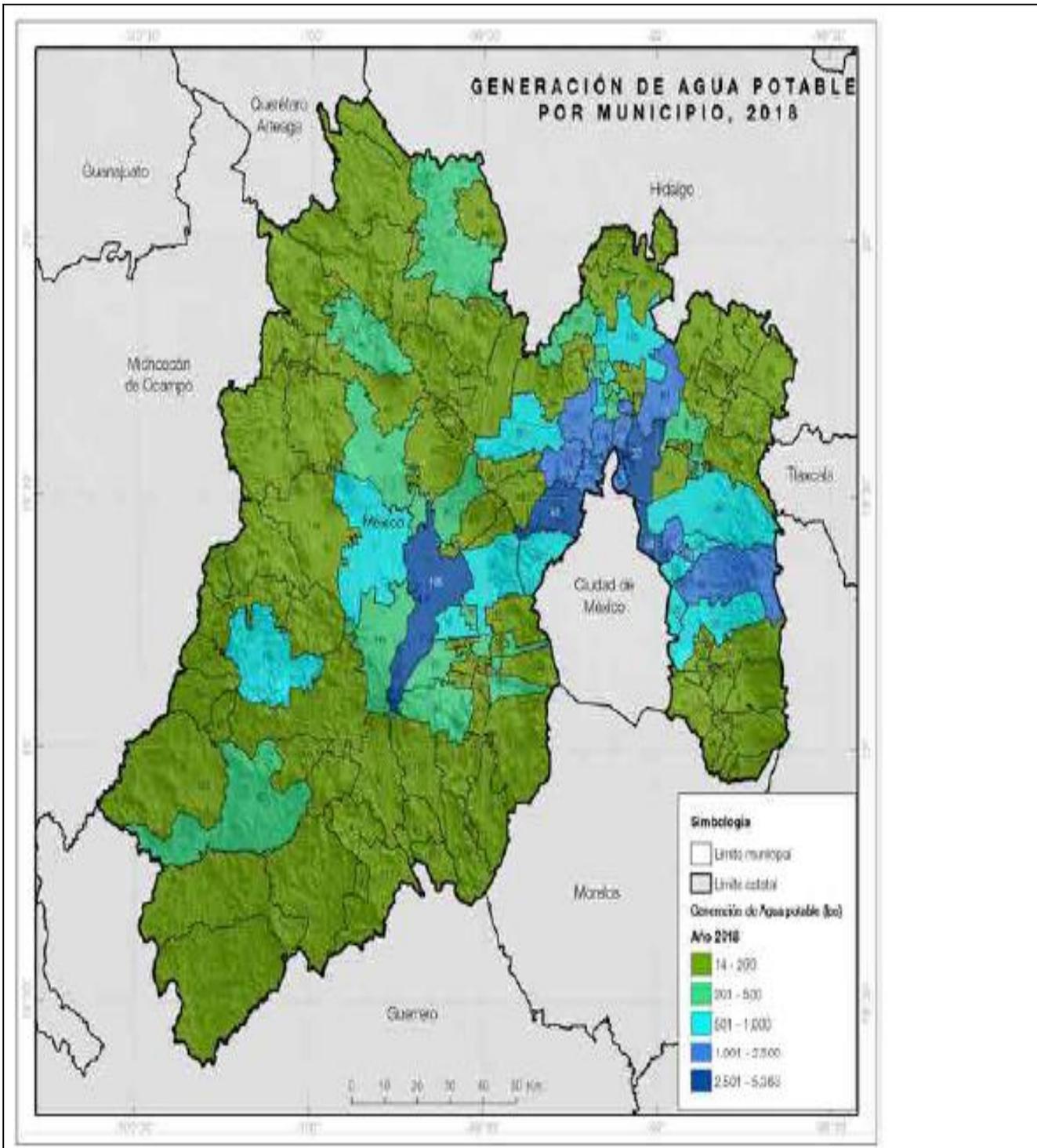


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 8



Generación de Agua Potable por Municipio

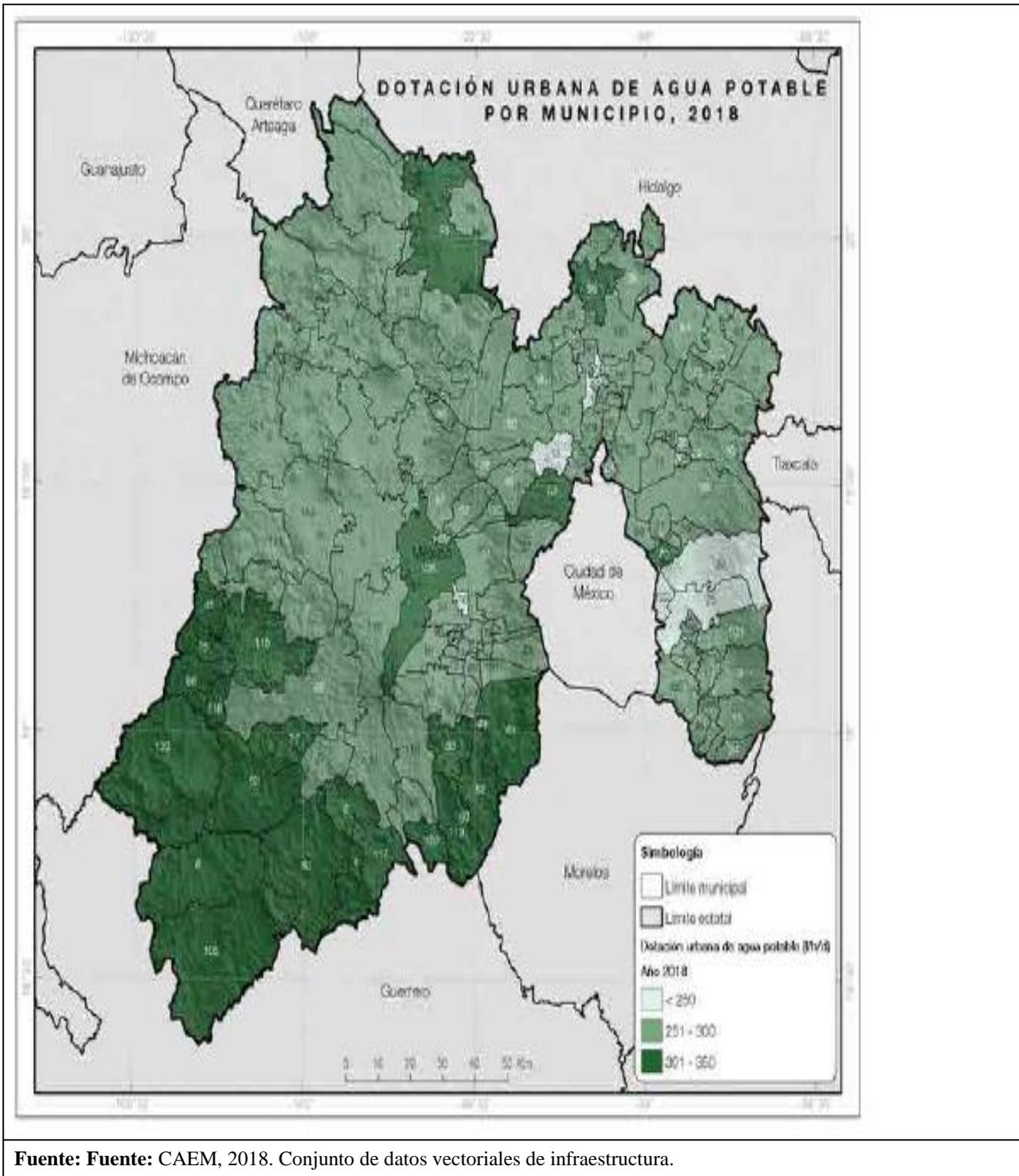


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 9



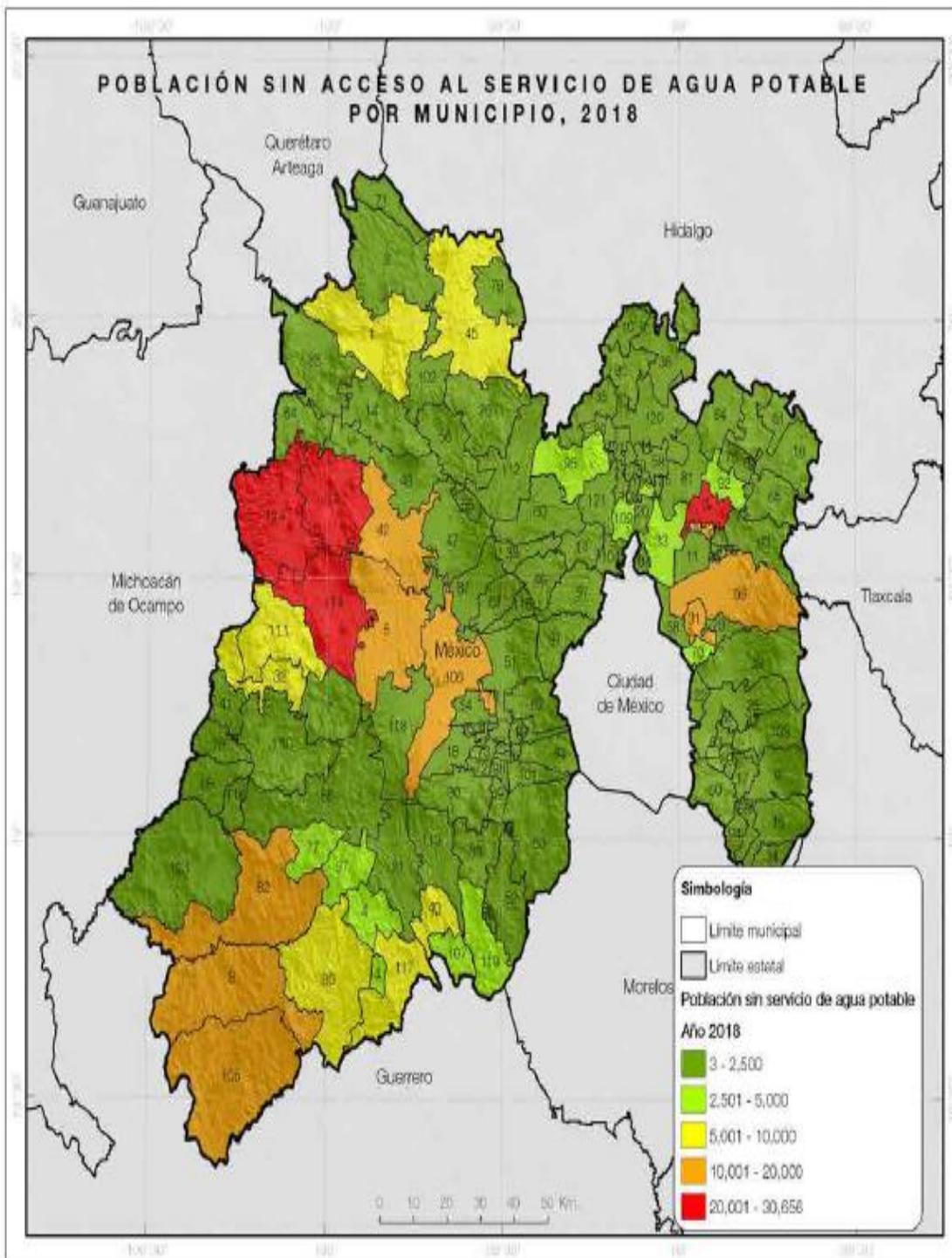
Dotación de Agua Potable por Municipio, 2018



Mapa 10



Población sin Acceso al Servicio de Agua Potable por Municipio, 2018

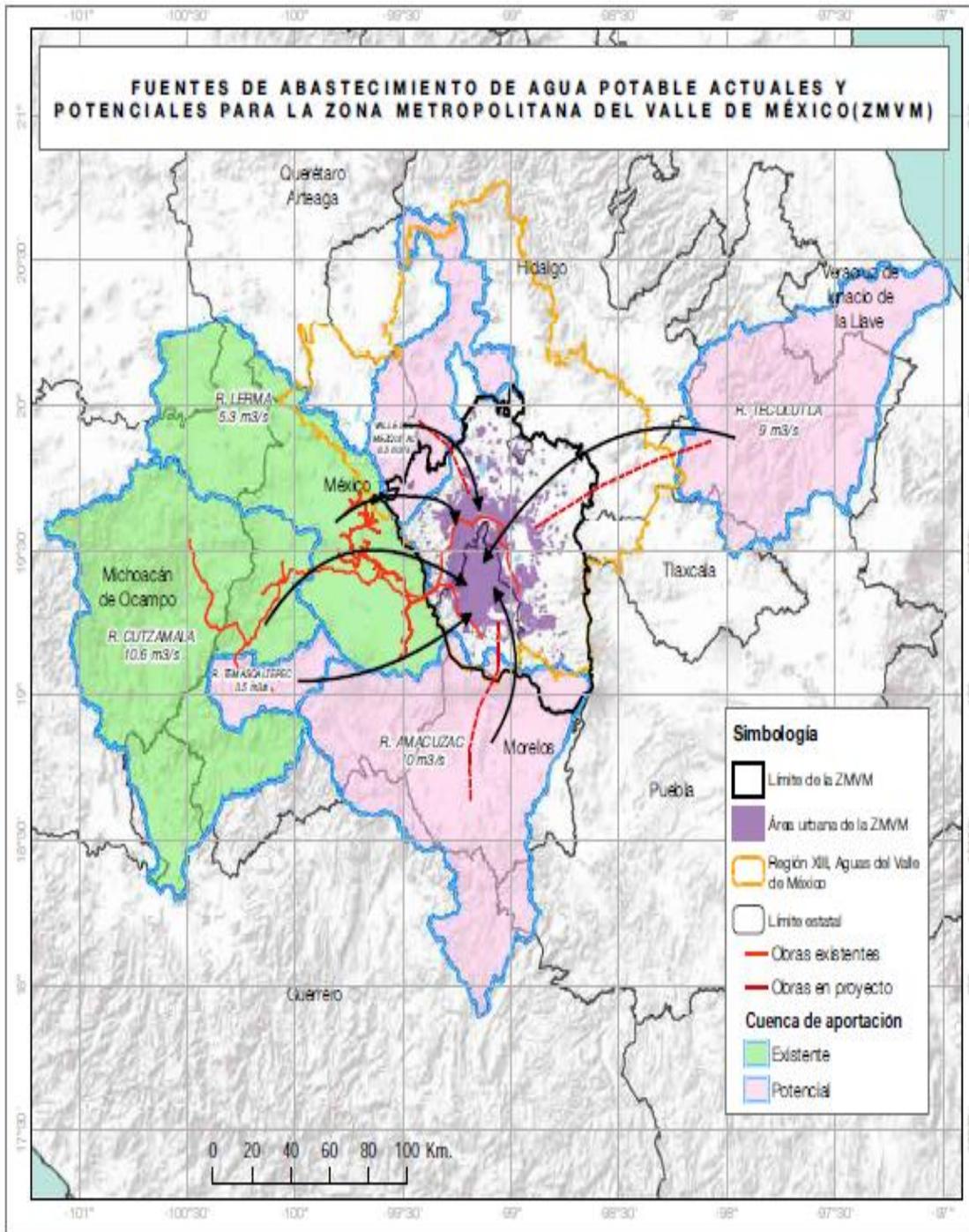


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 11



Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable Potenciales para (ZMVM)

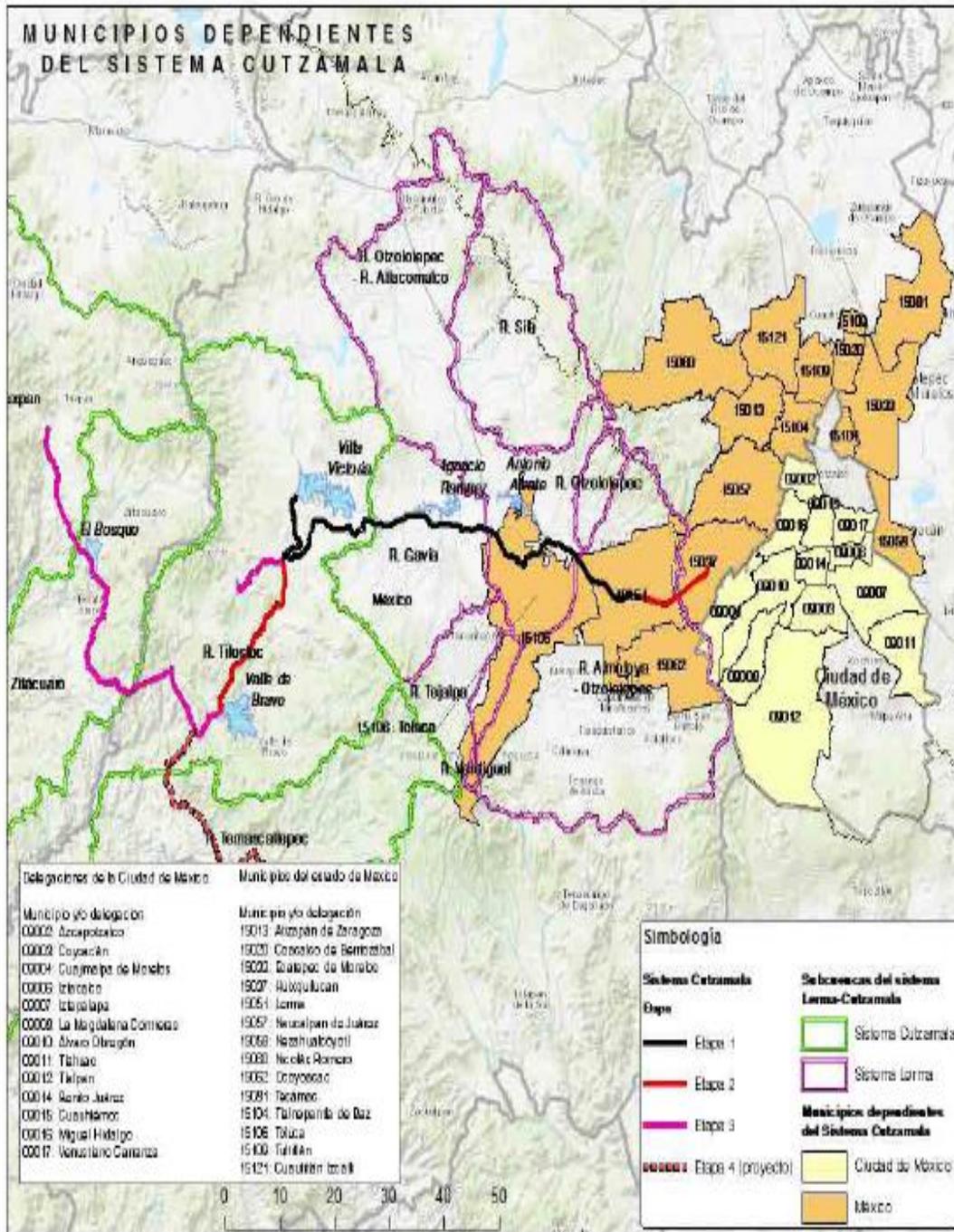


Fuente: Información con base en The National Researcho Council. 1995. México City's Water Supply: Improving the Outlook fot sustainability. Washington, DC: The National Academies Press.

Mapa 12



Municipios Dependientes del Sistema Cutzamala

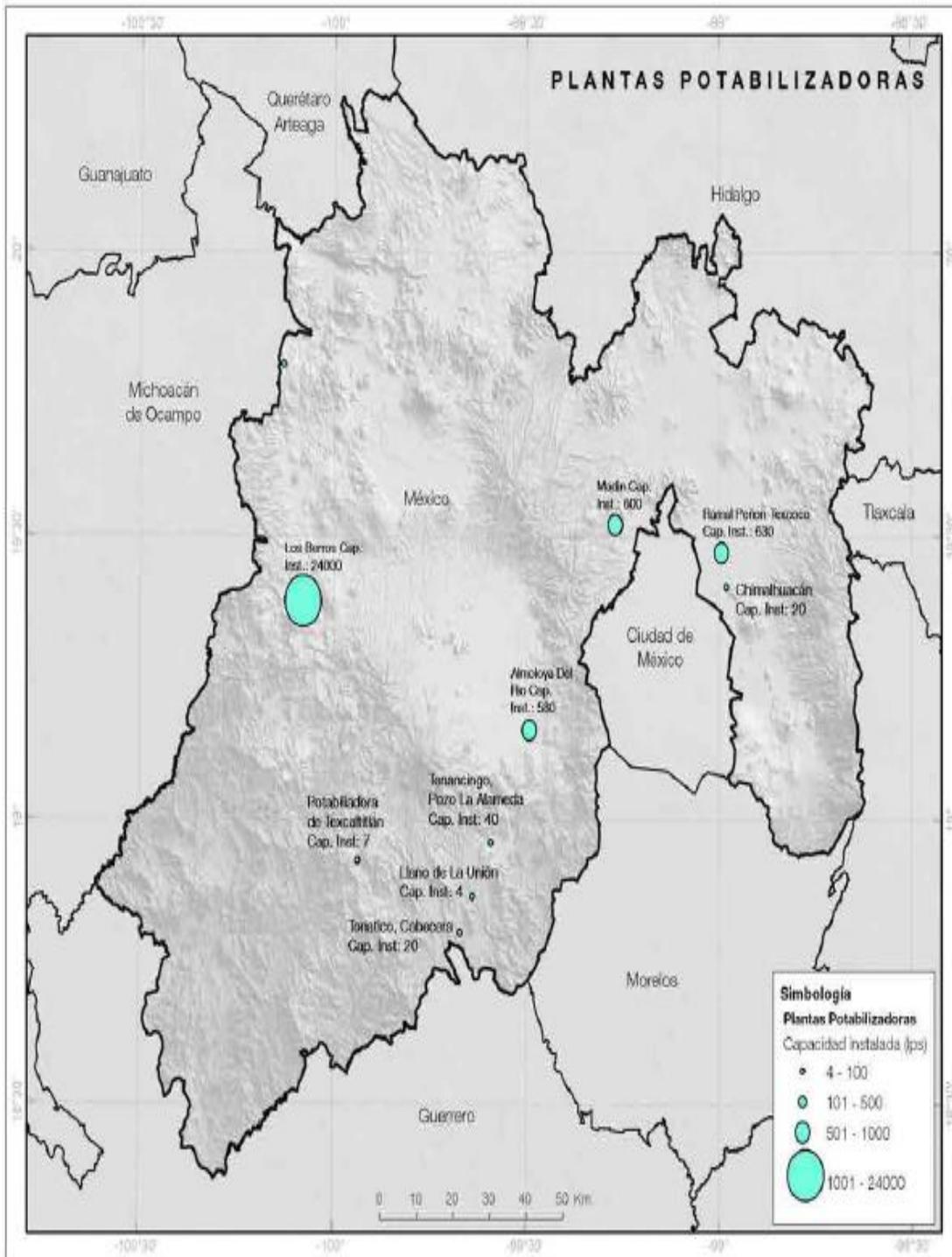


Fuente: Información del Banco Mundial, 2015.

Mapa 13



Plantas Potabilizadoras

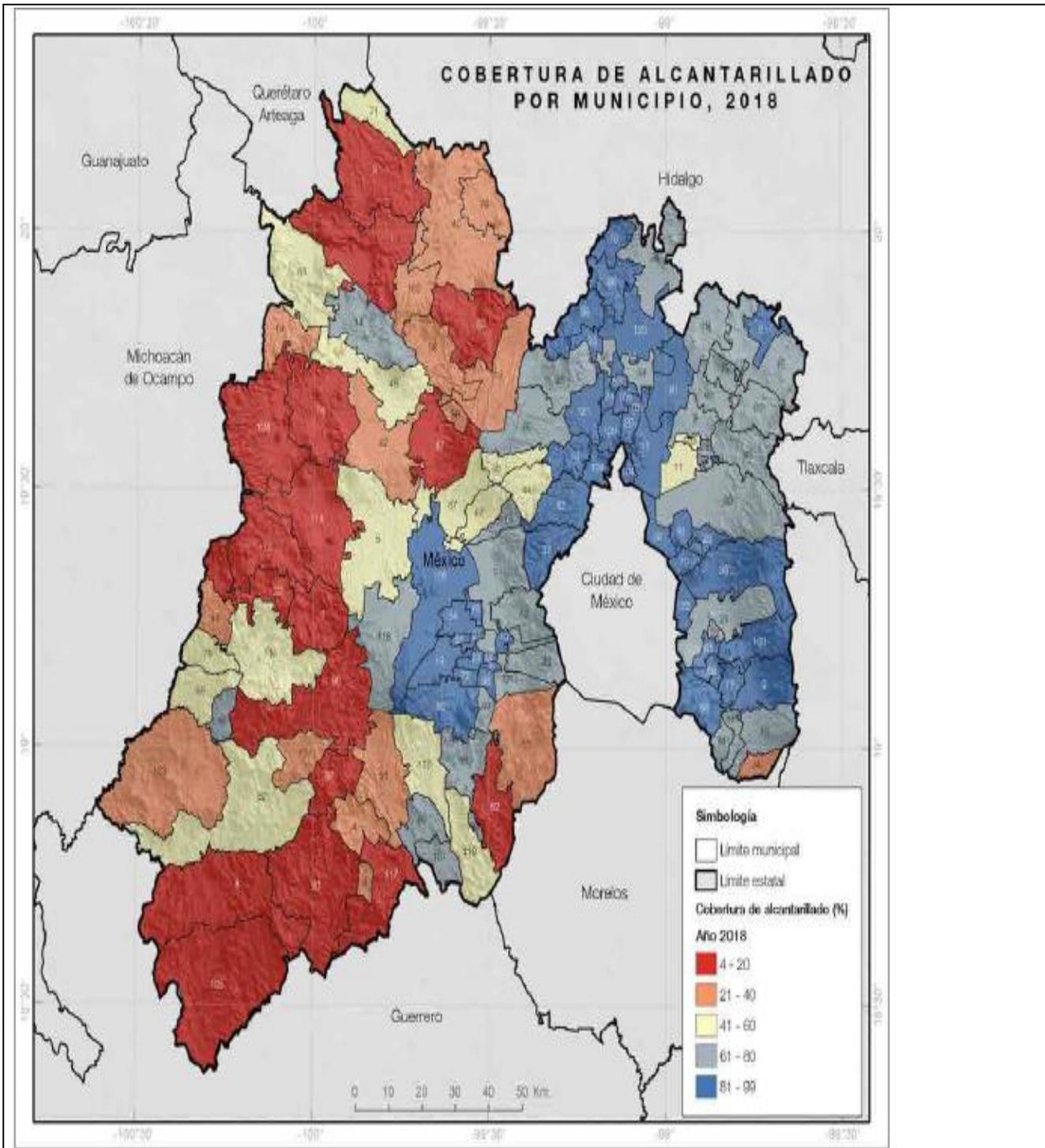


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 14



Cobertura de Alcantarillado por Municipio, 2018

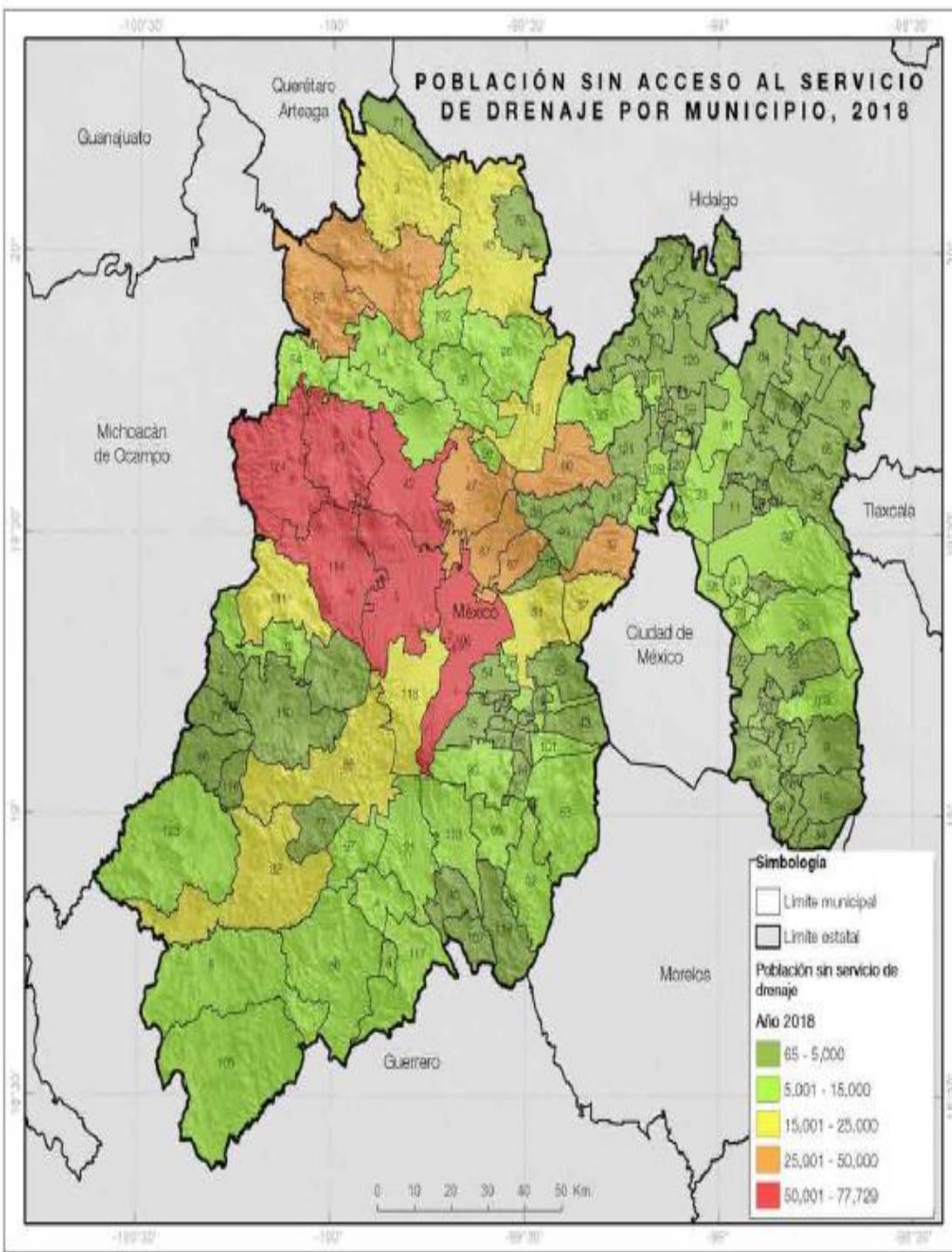


Fuente: Información de la CAEM, 2018.

Mapa 15



Población sin Acceso al Servicio de Drenaje por Municipio, 2018

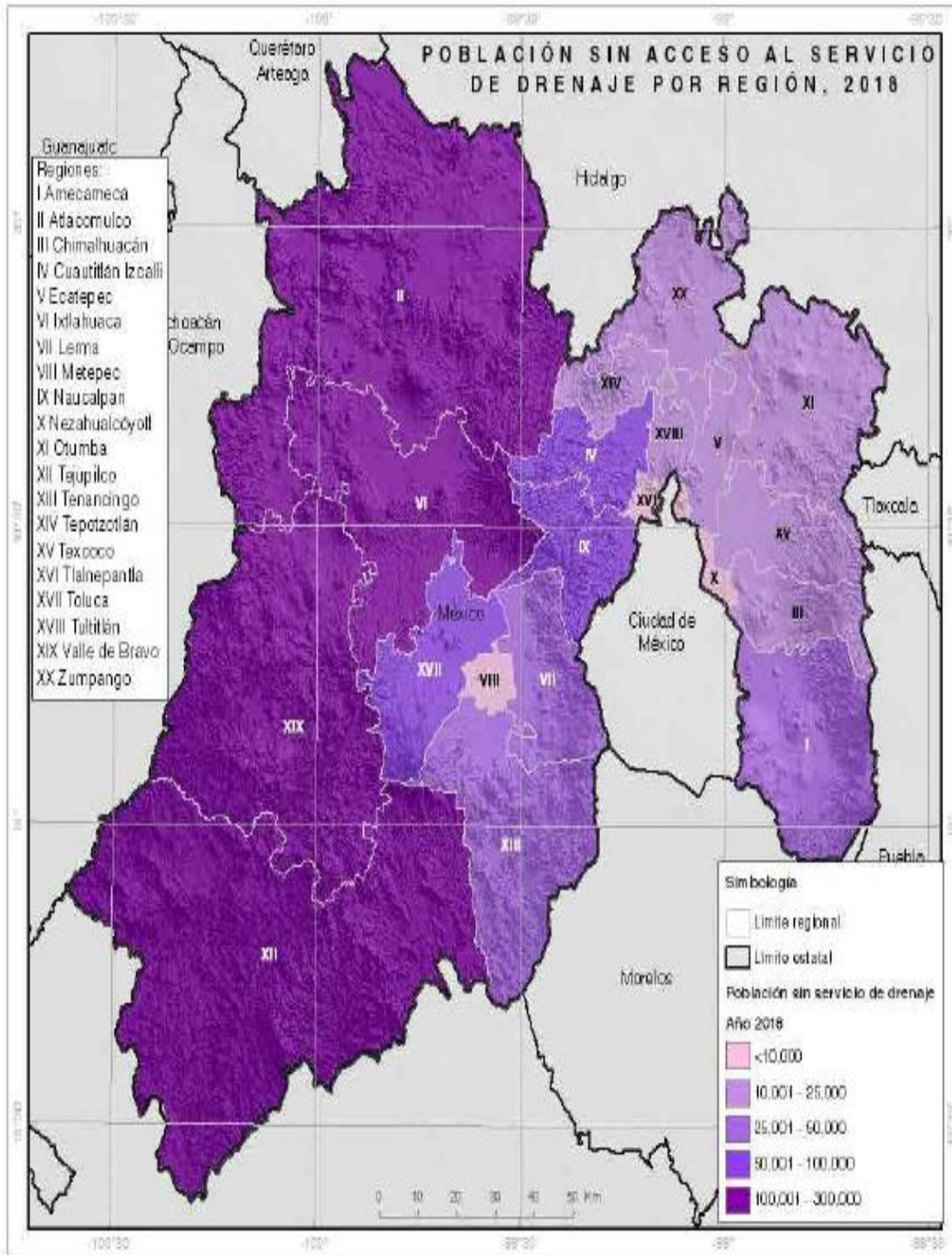


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 16



Población sin Acceso al Servicio de Drenaje por Región, 2018

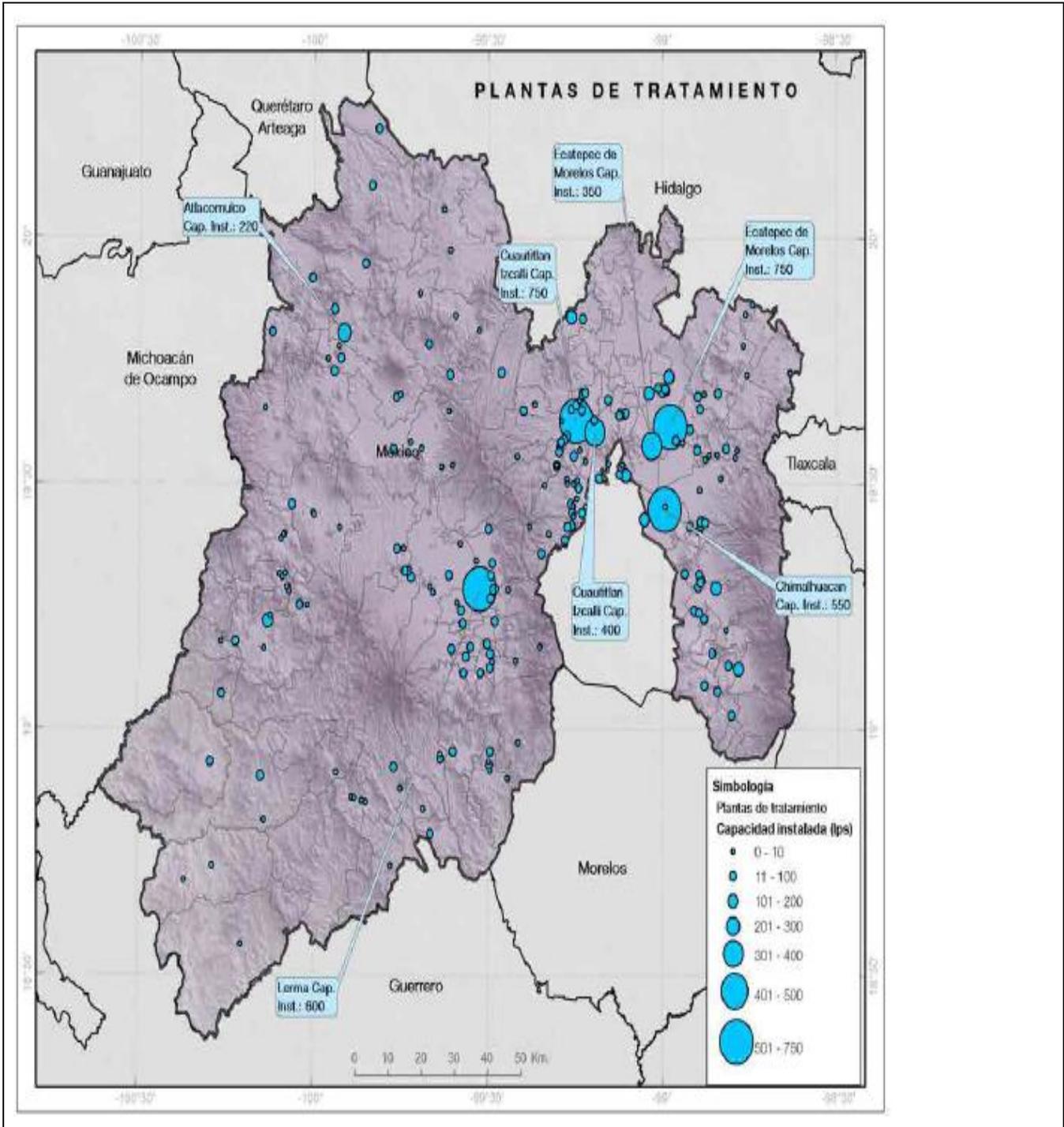


Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.

Mapa 17



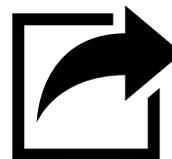
Plantas de Tratamiento



Fuente: CAEM, 2018. Conjunto de datos vectoriales de infraestructura.



Índice de Tablas

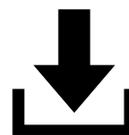


N°	Nombre de la Tabla	Página
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario E Incluyente		
Tabla 1	Población Total, Tasa de Crecimiento y Densidad de Población Municipal	66
Tabla 2	Estadísticas Vitales Huixquilucan	67
Tabla 3	Carencia por Acceso a la Alimentación	69
Tabla 4	Médicos por Cada Mil Habitantes	74
Tabla 5	Distribución de Médicos Huixquilucan	74
Tabla 6	Población con y sin Seguridad Social 2020	75
Tabla 7	Morbilidad en el Municipio de Huixquilucan	76
Tabla 8	Infraestructura de Salud Huixquilucan	92
Tabla 9	Camas por cada mil Habitantes Huixquilucan	93
Tabla 10	Matrícula Escolar Huixquilucan 2020	94
Tabla 11	Promedio de Escolaridad de la Población de 15 y más Años (Años de Escolaridad)	95
Tabla 12	Porcentaje de Población que Asiste a la Escuela Huixquilucan	95
Tabla 13	Porcentaje de Población con Rezago Educativo Huixquilucan	97
Tabla 14	Infraestructura De Cultura Huixquilucan	99
Tabla 15	Infraestructura De Educación Huixquilucan	100
Tabla 16	Número de Viviendas Particulares que Cuentan con los Sigüientes Servicios	106
Tabla 17	Número de Viviendas Particulares que Cuentan con los Sigüientes Servicios en Huixquilucan	106
Tabla 18	Viviendas Particulares Huixquilucan	106
Tabla 19	Desarrollo Humano Huixquilucan	109
Tabla 20	Población Según Nivel de Escolaridad Huixquilucan	120
Tabla 21	Población Según Condición de Habla Indígena Huixquilucan	124
Tabla 22	Población con Algún tipo de Discapacidad Huixquilucan	129
Tabla 23	Infraestructura Municipal para Población con Discapacidad	129
Tabla 24	Infraestructura para el Deporte Huixquilucan	136
Tabla 25	Talentos Deportivos	137
Tabla 26	Infraestructura Recreativa Huixquilucan	139
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo E Innovador		
Tabla 27	Desarrollo Económico	183
Tabla 28	Desarrollo Regional	187
Tabla 29	Catálogo de Trámites y Servicios	199

Tabla 30	SARE ¿El Municipio Cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí/No	200
Tabla 31	Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis	211
Tabla 32	Abasto y Comercio	215
Tabla 33	Rastros Municipales	218
Tabla 34	Parques, Jardines y su Equipamiento	220
Tabla 35	Panteones Huixquilucan	224
Pilar 3 Territorial Municipio Ordenado, Sustentable Y Resiliente		
Tabla 36	Número de Localidades y Población por Tamaño	260
Tabla 37	Sistema de Lugares Centrales	261
Tabla 38	Localidades Urbanas y Rurales	264
Tabla 39	Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo	267
Tabla 40	Movilidad Huixquilucan	270
Tabla 41	Transporte Municipal	272
Tabla 42	Usuarios de Energía Eléctrica	286
Tabla 43	Descripción de Luminarias	288
Tabla 44	Contaminación del Agua	291
Tabla 45	Contaminación del Suelo	292
Tabla 46	Contaminación del Aire	295
Tabla 47	Recursos Forestales	306
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz Y Responsable		
Tabla 48	Transparencia y Rendición de Cuentas	465
Tabla 49	Demanda Social	470
Tabla 50	Evaluación de Ingresos del Municipio de 2018 - 2021	483
Tabla 51	Comportamiento de los Ingresos Según su Fuente de 2017-2021	483
Tabla 51	Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal 2018-2021	500
Tabla 52	Cambios Porcentuales de la Gestión Financiera de 2017-2021	501
Eje Transversal 3: Tecnología Y Coordinación Para El Buen Gobierno		
Tabla 56	Convenios para el Desarrollo Municipal	573
Capítulo 3: Municipio como impulsor de desarrollo sostenible		
Tabla 57	Actividades y Proyectos Municipales	658



Índice de Tablas Complementarias



N°	Nombre de la Tabla	Página
IV. Mecanismos permanentes para la participación social		
1-A	Propuestas por la calidad de residencia	31
2-A	Propuesta por localidad de residencia (Grafico)	31
3-A	Propuesta por pilar temático eje transversal	32
4-A	Propuesta por pilar temático eje transversal (Grafico)	32
5-A	Foros de consulta ciudadana	33
6-A	Total de demanda ciudadana en foros de consulta (Grafico)	34
7-A	Demanda ciudadana en foros de consulta día 1 (Grafico)	34
8-A	Demanda ciudadana en foros de consulta día 2 (Grafico)	35
V. Perfil Geográfico del Municipio		
9-A	Ubicación del municipio de Huixquilucan	38
Pilar 1 Social Municipio socialmente Responsable solidario e incluyente		
10-A	Pirámide poblacional	63
11-A	Población total por grupos de edad Estado de México 2020	64
12-A	Población por Rango de Edad Estado de México 2020	64
13-A	Pirámide población de Huixquilucan 2020	66
14-A	Entrega de desayunos escolares Huixquilucan	69
15-A	Entrega de despensa trimestrales Huixquilucan	70
16-A	Entrega de apoyos DIF Huixquilucan	70
17-A	Población Afiliada a Servicios de Salud	73
18-A	Cobertura de Población Con o Sin Seguridad Social Huixquilucan	75
19-A	Comparativo de Morbilidad Estado de México Huixquilucan	76
20-A	Comparativo de las Principales Causas de Muerte	77
21-A	Variantes de COVID-19	78
22-A	Reporte COVID- 19 Cifras al 28 de febrero 2022	81
23-A	Vacunas Contra Covid-19 Cifras al 28 de febrero 2022	81
24-A	Vacunas Contra Covid-19	82
25-A	Servicio de Sanitización y/o Desinfección	84
26-A	Unidades de Hospitalización por Institución de Salud 2020	84
27-A	Directorio de Instalaciones de Salud DIF Huixquilucan	85
28-A	Directorio de Instalaciones del Sector Salud en Huixquilucan	88
29-A	Infraestructura de Salud Complejo Rosa Mística Huixquilucan	90
30-A	Directorio de Instalaciones Complejo Rosa Mística Huixquilucan	91
31-A	Indicadores Estadísticos de Educación Huixquilucan	97

32-A	Nivel Educativo Huixquilucan	97
33-A	Número de Escuelas en México y el Estado de México	98
34-A	Número de Escuelas de Huixquilucan	99
35-A	Viviendas Particulares Habitadas	102
36-A	IDH en Huixquilucan 2015	108
37-A	Campañas Huixquilucan 2019	113
38-A	Campañas Huixquilucan 2020	114
39-A	Tipos de Discriminación	114
40-A	Tipos de Familia en México	121
41-A	Pueblos Indígenas de México	123
42-A	Principales Lenguas Indígenas Estado de México	124
43-A	Principales Lenguas Indígenas Huixquilucan	125
44-A	Población con Algún Tipo de discapacidad Estado de México	128
45-A	Tipo de Discapacidad en la Población de Huixquilucan	129
46-A	Principales Causas de Migración Estado de México	131
47-A	Principales Causas de Migración Huixquilucan	131
48-A	Principales Causas de Inmigración México	132
49-A	Principales Causas de Inmigración Estado de México	133
50-A	Principales Causas de Inmigración Huixquilucan	134
51-A	Clases del Instituto de Cultura Física y Deporte	138
52-A	Actividades Impartidas por el Instituto de Cultura Física y Deporte	138
53-A	Infraestructura de albercas Huixquilucan	139
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		
54-A	Superficie Región IX Naucalpan	185
55-A	Producto Interno Bruto 2020	187
56-A	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 EDOMEX	191
57-A	Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2017-2020 Huixquilucan	192
58-A	Unidades económicas por actividad según sector 2020 EDOMEX	192
59-A	Unidades económicas por actividad según sector 2020 Huixquilucan	192
60-A	Índice municipal de Actividad económica por año según sector de actividad económica 2017-2020 EDOMEX	193
61-A	Índice municipal de Actividad económica por año según sector de actividad económica 2017-2020 Huixquilucan	193
62-A	Turismo en México	193
63-A	Atractivos Turísticos Huixquilucan	194
64-A	Fomento Artesanal	195
65-A	Monumentos Históricos Huixquilucan	196
66-A	Población de 12 años y más Económicamente Activa (PEA) 2020	197
67-A	Población de 12 años y más No Económicamente Activa (PNEA) 2020	197
68-A	Empleo Virtual	198
69-A	Tramites Mejorados	200

70-A	Trámites y Servicios Empresariales	200
71-A	Catálogo de Trámites y Servicios por Unidad Administrativa Responsable	201
72-A	Directorio de Liconsas Huixquilucan	208
73-A	Comedores Comunitarios Huixquilucan	209
74-A	Obras Públicas Comunitarias	210
75-A	Tiendas de Autoservicio, Conveniencia y Plazas Comerciales	215
76-A	Infraestructura Para Hacer Ejercicios	222
77-A	Índice de Competitividad 2021	232
78-A	Indicadores de competitividad 2020	234
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado Sustentable y Resiliente		
79-A	Tiempo Promedio y Medio de Traslado al Lugar de Trabajo (México)	269
80-A	Tiempo Promedio y Medio de Traslado al Lugar de Trabajo (Huixquilucan)	270
81-A	Inmuebles Catalogados como Monumentos Históricos	280
82-A	Fiestas Patronales	281
83-A	Intensidad Energética de Cada Sector de Uso Final	284
84-A	Energía en el Municipio de Huixquilucan	285
85-A	Disponibilidad de Agua Entubada 2000,2010,2020	311
86-A	Centros Urbanos (Descargas Municipales)	315
87-A	Red de Alcantarillado	322
88-A	Disponibilidad de Drenaje y Lugar de Desalojo 2000,2010,2020	323
89-A	Centros de Operación de Protección Civil Huixquilucan	328
90-A	Infraestructura de Protección Civil Huixquilucan	329
91-A	Alertas Sísmicas en Huixquilucan	330
Pilar 4: Seguridad Municipio con Seguridad y Justicia		
92-A	Municipios con Mayor Incidencia Delictiva, incluyendo todos los delitos	373
93-A	Incidencia delictiva del foro común 2021 Nacional, Estatal y Municipal	375
94-A	Hechos Violatorios de Mayor Impacto en México y el Estado de México 2021	379
95-A	Comparativo de los Informes de la Defensoría Municipal Región IX, sede Naucalpan, 2021	380
96-A	Tipo de Quejas Recibidas en la Defensoría Municipal Región IX , Sede Naucalpan, 2021	381
97-A	Principales Faltas Administrativas al Mando Municipal	382
Eje Transversal Igualdad de Género		
98-A	Municipios con Mayor Índice de registro de violencia	405
99-A	Violencia contra las mujeres tendencia nacional	406
100-A	Presuntos delitos de feminicidio/ Comparativo Enero 2019,2020,2021 y 2022	406
101-A	Presuntos delitos de homicidio doloso	407
102-A	Presuntos delitos de homicidio doloso Comparativo 2019,2020,2021 y 2022	407
103-A	Muertes violentas de mujeres en México (Enero 2015-Enero 2022)	408

104-A	Violencia familiar	408
105-A	Presuntos delitos de violencia familiar/ Comparativo Enero 2019,2020,2021 y 2022	409
106-A	Llanadas de emergencia 2019 (Reales)	409
107-A	La violencia llama al 911 enero, 2020	410
108-A	Presuntas víctimas de delitos contra la integridad Tendencia Nacional	410
109-A	2022 cifras Enero Estado de México	411
110-A	Presuntos delitos contra mujeres Estado de México	411
111-A	Incidencia delictiva /violencia de genero Estado de México	412
112-A	Población total según sexo 2005,2010,2015,2018,2020	415
113-A	Asesorías Jurídicas y Psicológicas	415
114-A	Platicas	416
115-A	Campañas de difusión	416
116-A	Talleres	416
117-A	Incidencia de violencia (Huixquilucan)	417
118-A	Población de 12 años y más según condición de actividad económica	419
119-A	Condición de trabajo no remunerado (Grafico)	420
120-A	Condición de trabajo no remunerado	420
121-A	Capacitación y autoempleo para las mujeres Huixquiluquenses	421
122-A	Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo	421
123-A	Jefe de hogar según sexo	422
124-A	Mujeres ocupadas/ grado de estudios/ acoso sexual	423
Eje transversal 2 Gobierno moderno, capaz y responsable.		
125-A	Tipos de administración de cada uno de los servicios públicos	436
126-A	Parque vehicular municipal	437
127-A	Instalaciones municipales propias	438
128-A	Instalaciones municipales arrendadas	439
129-A	Composición del equipo tecnológico e informático	441
130-A	Listado de sistemas de la entidad municipal	444
131-A	Integración del H. Cabildo	449
132-A	Integración de las direcciones generales y/o equivalentes	449
133-A	Servidores públicos por genero	450
134-A	Reglamentos Municipales	452
135-A	Dependencias con Manuales de Organización y Procedimientos	461
136-A	Organigrama del sistema municipal anticorrupción	469
137-A	Concentrado de la Demanda Social	481
138-A	Recaudación y Contribuyentes	486
139-A	Comportamiento Ingreso Predial y traslado de dominio	487
140-A	Comparativo Predial y Traslado de Dominio	487
141-A	Comparativo de los ingresos de gestión municipio 2017-2021	489
142-A	Ingresos de gestión	489

143-A	Porcentaje de predial con respecto al total de ingreso de gestión recaudada	490
144-A	Eficiencia recaudatoria en puesto predial	490
145-A	Ingresos por participaciones y aportaciones	491
146-A	Total de participaciones	491
147-A	Comportamiento financiero de los ingresos	492
148-A	Comportamiento financiero de los ingresos (autonomía financiera)	493
149-A	Deuda	494
150-A	Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuesto Municipal	507
151-A	Perfil Técnico- Profesional de los Servidores Públicos	510
152-A	Instituciones para Capacitación del Personal de Huixquilucan	511
153-A	Materias de Capacitación	511
154-A	Programa anual de capacitación 2022	512
155-A	Cantidad de cursos solicitados por dirección	513
156-A	Alcance en direcciones del programa anual de capacitación	514
157-A	Evaluaciones IMCO	520
158-A	Resultados de Huixquilucan INAFED (2016-2021)	522
159-A	Programa FEFOM	524
160-A	Obras FEFOM	524
Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno		
161-A	Avance ODS Huixquilucan	592
162-A	Trámites y Servicios Digitales	597
163-A	Porcentaje de Vivienda con Acceso a TICs	598
Regionalización del Estado		
164-A	Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo región IX Naucalpan Estado de México, 2020	616
165-A	Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo región IX Naucalpan Estado de México, 2020 (grafico)	617



Índice de Mapas



N°	Nombre de la Tabla	Página
V. Perfil Geográfico del Municipio		
1	Municipio de Huixquilucan	38
2	Localidades de Huixquilucan	40
3	Medio Físico del Municipio de Huixquilucan	43
4	Geomorfología del Municipio de Huixquilucan	44
5	Geomorfología del Municipio de Huixquilucan	45
6	Orografía del Municipio de Huixquilucan	56
7	Hidrología del Municipio de Huixquilucan	60
8	Hospitales COVID-19 en el Estado de México	80
9	Grado de marginación urbana	111
10	Densidad de Población	119
11	Localidades con Población Que Hablan Alguna Lengua Indígena Huixquilucan	125
12	Ubicación del rastro municipal	219
13	Ubicación de los panteones municipales	230
14	Sistema Urbano del Estado de México	263
15	Transporte	275
16	Vialidades del Municipio	276
17	Disponibilidad de Agua en México	315
18	Cobertura y Distribución de Agua potable	316
19	Infraestructura Sanitaria	324
20	Incidencia Delictiva Nacional	372
21	Quejas Recibidas por Violación a los Derechos Humanos por Entidad Federativa 2021	379
22	Sistemas Municipales Anticorrupción	469
23	Región IX Naucalpan Estado de México 2017- 2023	615

Glosario de términos

Acceso igualitario: Asegurar que el cambio en el sistema de educación tenga un impacto sostenible y positivo que también se refleje en las comunidades marginadas o apartadas. Permitirles a los profesores y formadores de profesores mejorar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente en inglés y habilidades básicas.

Acta: Es el documento escrito que hace constar y da testimonio del orden cronológico de los asuntos tratados en el desarrollo de una sesión de Cabildo.

Acuerdo: Referente a la terminación, decisión u orden de autoridad.

Administración pública centralizada, la conformarán todas aquellas instituciones de la Administración Pública Federal que, de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos que corresponden al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y se encuentran subordinadas jerárquicamente y de manera directa a éste. (Secretarías de Estado, Consejería Jurídica, Procuraduría General de la República, o cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Pública: Conjunto de instituciones, funcionarios y empleados públicos que desarrollan actividades relacionadas con el manejo y coordinación de las funciones públicas que garantizan el interés de la colectividad. Generalmente se considera que forman parte de ella el Órgano Ejecutivo y las áreas administrativas de los Órganos Judicial y Legislativo.

Administración Pública Paraestatal: La conformarán todas aquellas instituciones de la Administración Pública Federal que de acuerdo con lo previsto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fueron creadas para auxiliar a la Administración Pública Centralizada para realizar alguna actividad considerada estratégica o privada, la prestación de algún servicio público o social, o la aplicación de recursos con fines específicos (Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal, Instituciones Nacionales de Crédito, Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas, Fideicomisos, el Tribunal Superior Agrario y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje) y cualquier otro tipo de institución, organización o unidad administrativa pública de características similares).

Administración Pública Municipal: Está constituida por instituciones del poder público municipal o del gobierno delegacional, que tienen como propósito realizar las tareas permanentes de interés general, tendientes a satisfacer las necesidades colectivas del Municipio o Delegación. Dicha Administración está conformada por instituciones de la Administración Central y de la Administración Paramunicipal.

Agua entubada: condición de las viviendas particulares que cuentan con tuberías que transportan el líquido para que las personas puedan abastecerse mediante grifo ubicado en la cocina, escusado, baño u otras instalaciones similares.

Ajuste Presupuestario: Consiste en efectuar transferencias de recursos entre rubros presupuestarios, de una misma Unidad Presupuestaria.

Alimentación: La acción y efecto de alimentar o alimentarse, un proceso mediante el cual los seres vivos consumen diferentes tipos de alimentos para obtener de estos los nutrientes necesarios para sobrevivir y realizar todas las actividades necesarias del día a día.

Amputación: La pérdida de extremidades o de partes del cuerpo puede provocar una discapacidad física al limitar el funcionamiento habitual de la persona.

Analfabetismo: la incapacidad de las personas mayores de 15 años, para leer y escribir un recado. Se trata de un indicador en el que, a pesar de que ha habido reducciones progresivas, el avance sigue siendo lento y desigual en todo el territorio nacional.

Análisis Presupuestario: Se refiere al uso de la información presupuestaria para analizar las políticas públicas, y en esa forma sustentar propuestas, estrategias o acciones haciendo consideraciones sobre los recursos que son necesarios para materializarlas.

Asignación Presupuestaria: Es el monto financiero que tiene cada partida presupuestaria y que está designado al logro de un propósito específico.

Asistencia social: al conjunto de acciones dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales, patrimoniales y sociales de los individuos, familias o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o disfunción física.

Atención Médica: que todos los servicios de la medicina científica moderna pueden ser aplicados a las necesidades de salud de todas las personas. Desde el punto de vista de la sociedad como un todo, los aspectos cualitativos de la atención médica no se pueden dissociar de sus aspectos cuantitativos. Independientemente de la perfección técnica que pueda lograrse en el tratamiento de un caso individual, la medicina no cumple adecuadamente su función mientras esa misma perfección no esté al alcance de todos los individuos. <https://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5279/5423>

Aula: Espacio físico donde se dictan clases. Los centros educativos, por lo tanto, disponen de numerosos salones de este tipo para que los docentes puedan impartir las lecciones ante los alumnos.

Autoestima: Es la valoración, percepción o juicio positivo o negativo que una persona hace de sí misma en función de la evaluación de sus pensamientos, sentimientos y experiencias.

Ayuntamiento: Corporación compuesta por el alcalde y los regidores, que administra y

Biblioteca: Es un lugar en el cual podemos hallar todo tipo de libros y una amplia diversidad de información.

Bienestar: son las actitudes y comportamientos que mejoran la calidad de vida ayudando a llegar a un estado de salud óptima dirigido a mejorar nuestro estilo de vida en todas sus formas.

Cabildo: Es la reunión en una asamblea colegiada, deliberante y de integración plural, integrada por el Presidente Municipal, síndicos y regidores, responsable del gobierno y administración del municipio.

Canasta Alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Centro de Innovación Tecnológica: Organismos de investigación privados sin ánimo de lucro que disponen de los recursos materiales y humanos propios necesarios para la realización de actividades destinadas tanto a la generación de conocimiento tecnológico como a facilitar su explotación ya sea por empresas existentes o mediante la generación de nuevas iniciativas empresariales y cuyo éxito se mide en función de la mejora competitiva de las empresas y de su contribución al desarrollo económico de su entorno.

Ciclo Escolar: un tiempo determinado y un planteamiento educativo. De esta manera, la organización de cualquier ciclo escolar debe realizarse teniendo en cuenta una serie de criterios pedagógicos, tales como la edad de los alumnos, los ritmos de aprendizaje, las áreas de trabajo, los horarios más convenientes, etc. Como norma general, en cada nuevo ciclo escolar se va ampliando el número de horas lectivas.

Ciclo Presupuestario: Comprende las etapas dentro de la gestión financiera administrativa de las Unidades Financieras Institucionales, en que se desarrollan los procesos de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, así como Liquidación del Presupuesto.

Ciudad: Es un espacio urbano con alta densidad de población, en la que predomina el comercio, la industria y los servicios. Se diferencia de otras entidades urbanas por diversos criterios, entre los que se incluyen población, densidad poblacional o estatuto legal.

Ciudades sostenibles: Son aquellas urbes donde existe una adecuada movilidad, ahorro de energía y de recursos hídricos, disminución de la contaminación acústica y creación de espacios públicos con áreas verdes puestas al servicio del ciudadano

Clases virtuales: son entornos en línea que permiten a profesores y estudiantes interactuar durante una clase virtual.

Comité Municipal para el Desarrollo Económico Local: Es una política pública que tiene por objetivo el aprovechamiento y desarrollo de las potencialidades endógenas de una comunidad, municipio o región, con el objetivo de crear, de forma sostenible y continuada, riqueza, calidad de vida y empleo estable para los sus habitantes.

Conciliación. Proceso en el que uno o más conciliadores asisten a los interesados facilitándoles el diálogo y proponiendo soluciones legales, equitativas y justas al conflicto;

Condición de una persona y dificultades para desarrollar sus tareas cotidianas al resto de individuos.

Conozca de Empresas: Fue diseñado para ser usado en la educación vocacional, en instituciones de capacitación técnica y en instituciones de formación profesional tecnológica.

Contagios:

Transmisión de una enfermedad, por lo general infecciosa, de un individuo a otro.

Cooperación internacional: La Cooperación Internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas.

Coronavirus: El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y síndrome respiratorio agudo grave (SARS). Cabe destacar que la cepa de coronavirus (2019-nCoV) que ha causado el brote en China es nueva y no se conocía previamente. <https://www.bupasalud.com.mx/salud/coronavirus>

Covid-19: La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Ambos eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Crecimiento de la población: Es el incremento medio anual total de una población, vale decir el número de nacimientos menos el de defunciones, más el de inmigrantes y menos el de emigrantes, durante un determinado período.

Credito Presupuestario: Comprende el punto de partida del proceso de ejecución presupuestaria y lo constituye la autorización total de los recursos financieros que tiene la Institución para todo el ejercicio fiscal en vigencia, incluyendo las modificaciones que se generen durante la ejecución presupuestaria.

Cultura física: Es la parte de esa cultura que se deriva de la aplicación de métodos que apuntan a la ejercitación física de las personas; todo lo relacionado con la actividad física de los humanos, independientemente de la intención con la que se desarrolle.

Decreto: Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para ello.

Delito cibernético. (Delitos a través de los sistemas virtuales de comunicación) Se refiere a Cualquier conducta ilegal, no ética o no autorizada que involucra el procesamiento automatizado de datos y/o la transmisión de datos (OCDE)

Defunciones: Muerte de una persona.

Delito. Acto u omisión que sancionan las leyes penales. (Código Penal Federal. 2009)

Deporte: Es una actividad física, básicamente de carácter competitivo y que mejora la condición física del individuo que lo practica, de igual forma cuenta con una serie de propiedades que lo hacen diferenciarse del juego.

Derechos Humanos. Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. (CNDH,2018)

Derogación: Acto por el cual una autoridad competente declara nula, sin validez o revocada parte de una ley o un decreto. Se trata de una anulación parcial; en la práctica mexicana se usa este término también para aludir a la revocación total de una ley lo que, técnicamente, es una abrogación.

Desarrollo Económico Local: Permite fomentar las ventajas comparativas y las características únicas de una localidad con el fin de fortalecer la economía local y crear empleo.

Desarrollo humano: Es la capacidad de desenvolvimiento de habilidades físicas y psicológicas que nos pe

Deserción Escolar: aquellos alumnos que abandonan sus estudios por diferentes causas; entendiéndose por estudios a toda educación que se encuentra dentro del sistema educativo impuesto por el gobierno que rija en aquel Estado (primaria, secundaria, universidad, etc.).

Desigualdad: Llamamos desigualdad a la cualidad de ser una cosa diferente de otra, o de distinguirse de otra por tener características, valores o rasgos que la hacen diferente. Es lo opuesto a la igualdad

Dialecto: Al sistema lingüístico que deriva de otro pero que no exhibe una diferenciación suficiente respecto a otros de origen común.

Dictamen: Resolución escrita de una o varias comisiones y tomada por la mayoría de sus miembros, sobre una iniciativa de ley, decreto, asunto o petición sometidos a su consideración por acuerdo del cabildo.

Dinámica poblacional: Estudia la composición de una población de la misma especie (número de individuos, edad, sexo, etc.) y sus variaciones a lo largo del tiempo.

Directivo: Es el profesional que “asume la responsabilidad de facilitar que el conjunto de personas que forman la empresa alcance de forma satisfactoria los objetivos establecidos.

Discapacidad visual: Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera).

Discapacidad: Es la condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia (física, mental, intelectual o sensorial) que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad.

Discriminación: Es dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo por alguna de sus características físicas o su forma de vida, el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil.

Disoluciones: es la forma en la que termina el matrimonio. El divorcio en México es declarado en sentencia por un Juez de lo Familiar, después de que se haya llevado a cabo un procedimiento judicial en los términos y formalidades exigidos por el Código Civil aplicable a cada Estado.

Distrofia muscular: El grupo de trastornos englobados dentro de la distrofia muscular provocan la presencia de un tono muscular débil que va perdiendo tejido con el tiempo, haciendo difícil el movimiento y provocando una discapacidad. Se trata de uno de los tipos de discapacidad física más frecuentes.

Diversidad cultural: Se refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las socio-dadas.

Docentes: Persona que ejerce la enseñanza, suele estar relacionada con los términos profesor y maestro y, con frecuencia, se usan indistintamente.

Drenaje: es un término que proviene del francés drainage y que hace referencia a la acción y efecto de drenar. Este verbo, a su vez, significa asegurar la salida de líquidos o de la excesiva humedad por medio de cañerías, tubos o zanjas.

Educación de Calidad: es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.

Educación Incluyente: principio rector destinado a alcanzar niveles deseables de integración escolar de todos los estudiantes, supone la formulación y aplicación de estrategias de aprendizaje que den respuesta a la diversidad del alumnado, generando las bases de una educación con las mismas oportunidades para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Educación: Es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana.

Ejercicio: es la actividad física planificada, estructurada y repetitiva, realizada para mantener o mejorar una forma física, empleando un conjunto de movimientos corporales que se realizan para tal fin.

El autismo: Es una descripción general que incluye el trastorno autista, el síndrome de Asperger y el autismo atípico. El autismo afecta a la forma en que la información es tomada y almacenada en el cerebro suelen tener una inteligencia media o superior a la media y pueden mostrar una amplia gama de comportamientos y habilidades sociales.

Emigrante: Es cualquier persona que abandona el país donde habita, para desplazarse a residir en otro.

Energía eléctrica: es causada por el movimiento de las cargas eléctricas (electrones positivos y negativos) en el interior de materiales conductores. Es decir, cada vez que se acciona el interruptor de nuestra lámpara, se cierra un circuito eléctrico y se genera el movimiento de electrones a través de cables metálicos, como el cobre.

Enfermedad: Estado producido en un ser vivo por la alteración de la función de uno de sus órganos o de todo el organismo.

Equipamiento: interactividad de funciones que debe existir entre las diferentes instancias, que conforman una organización institucional pública o privada, a efecto de que las Unidades Médicas, sean dotadas en cantidad y forma de los bienes que demanda la operación en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente. Se define el término “bienes”, como aquellos artículos que pasaran a formar parte del activo fijo o patrimonio de una institución, y que no se desgastan o extinguen en su uso primario y pueden ser reutilizados nuevamente. <http://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/aa18.pdf>

Equipo Técnico del Plan: Es una red informal de profesionales (arquitectos, planificadores y peritos) quienes trabajan junto a las comunidades pobres urbanas para que éstos puedan construir sus propias viviendas y obtener la seguridad de la tenencia de la tierra, desarrollando al mismo tiempo las capacidades técnicas de la población local.

Escribir: Escribir es la acción de representar palabras o ideas con letras o signos en papel o cualquier otra superficie.

Esperanza de vida: se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer y una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

Espina bífida: Se trata de un tipo de malformación congénita en que el tubo neuronal y la columna vertebral no se cierran por completo durante la formación del feto, produciéndose

daños en los nervios y la médula que pueden impedir o dificultar el movimiento de la persona.

Estrés: es un sentimiento de tensión física o emocional. Puede provenir de cualquier situación o pensamiento que lo haga sentir a uno frustrado, furioso o nervioso.

Estructura poblacional: La distribución de la población según diferentes atributos, tales como la edad, el sexo, el estado civil, la condición de actividad económica, la localización espacial, etc.

Etnicidad: Hace referencia a las prácticas culturales y perspectivas que distinguen a una determinada comunidad de personas.

Excedente bruto de explotación: Es el excedente generado por las actividades de explotación una vez recompensado el factor trabajo. Puede calcularse a partir del valor añadido a coste de los factores, menos los costes de personal.

Exportaciones: Son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional.

Extranjero: Hace referencia a aquél o a aquello que nació, es originario o que procede de un país de soberanía distinta.

Familia: es un grupo de personas unidas por el parentesco. Esta unión se puede conformar por vínculos consanguíneos o por un vínculo constituido y reconocido legal y socialmente, como es el matrimonio o la adopción.

Fecundidad: es la frecuencia de los nacimientos vivos, por edad de la madre, en relación a las mujeres en edad de procrear (período fértil de 15 a 49 años).

Feminismo: Conjunto de ideologías, movimientos políticos, culturales y económicos que tienen como objetivo la igualdad entre mujeres y hombres.

Física: Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad

Fondo Monetario Internacional: Es una organización financiera internacional.

Fondos: Son las disponibilidades de fácil realización, los anticipos de fondos y los Deudores Monetarios destinados a las actividades institucionales o a cumplir fines específicos.

Frontera: Límite territorial de una zona, un país, una parcela o un predio, la cual puede ser real o imaginaria.

Fuente de Financiamiento: Constituyen las transacciones financieras que efectúan las instituciones del sector público, en las cuales deberán incluir un código que identifique el origen de los fondos en el presupuesto.

Garantía: Una garantía es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación y así proteger los derechos de alguna de las partes de una relación comercial o jurídica.

Generación de Idea de Negocio: Innovadoras características especiales o diferentes. Deben ser aceptadas por los clientes y consumidores. Luego deben promover nuevos usos o nuevos mercados. Asimismo, deben aprovechar las oportunidades que se presentan día a día.

Género: Construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad

Gestión Presupuestaria: Comprende las actividades de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del presupuesto que deben realizar los responsables de las Unidades Presupuestarias de cada institución del Sector Público.

Gobierno electrónico: Conjunto de insumos, suministros, servicios y demás elementos asociados a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que permiten la mejora de la gestión interna de la institución o instituciones de la Administración Pública Federal, para otorgar mejores servicios, facilitar el acceso a la información, la rendición de cuentas, la transparencia y fortalecer la participación ciudadana.

Gobierno Federal: Conjunto de servidores públicos cuya misión es dirigir y conducir las actividades propias de las instituciones que conforman la Administración Pública Federal, tendientes a que dichas instituciones cumplan con las atribuciones que tienen conferidas en su Ley Orgánica.

Grupos Vulnerables: Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Grupos Vulnerables: Son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.

Hambre: Sensación física incómoda o dolorosa, causada por un consumo insuficiente de energía alimentaria. Se vuelve crónica cuando la persona no consume una cantidad suficiente de calorías (energía alimentaria) de forma regular para llevar una vida normal, activa y saludable.

Hemiplejia: Se trata de una alteración o lesión en el sistema nervioso que produce la parálisis de la parte opuesta o contralateral a la dañada. Suele deberse a accidentes cerebrovasculares o traumatismos craneoencefálicos.

Idiomas: Es la lengua propia de un pueblo o nación o de varios pueblos y naciones.

Igualdad de género: Igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Importaciones: Son el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional. Junto con las exportaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional.

Impuesto sobre el Valor Agregado: Es un impuesto que todos debemos pagar por el uso de un determinado producto o servicio.

Incidencia delictiva del fuero común. Se refiere a la resunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas. (SESNSP, 2022)

Incidencia delictiva. Se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal. (SESNSP, 2009)

Índice de Gini: El índice de Gini o coeficiente de Gini es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país.

Infección: El proceso en el que un microorganismo patógeno invade a otro llamado hospedador y se multiplica pudiendo provocar daño o no provocarlo.

Información de desempeño: Es el conjunto de datos relacionados a los resultados esperados de la institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública Federal, de acuerdo con el mandato legal y las expectativas de la sociedad.

Información de gestión: Es el conjunto de datos relacionados a los procesos de trabajo, cumplimiento de obligaciones y recursos con los que cuenta una institución o conjunto de instituciones de la Administración Pública Federal.

Información: Conjunto de datos que permiten realizar una valoración objetiva del impacto de las acciones realizadas por el Gobierno Federal, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus procesos de trabajo, obligaciones, metas y objetivos. Dentro

del tipo de información, se encuentra la información de gestión y de desempeño, misma que se explica a continuación:

Infraestructura escolar: Conjunto de instalaciones y servicios que permiten el funcionamiento de una escuela, así como el desarrollo de las actividades cotidianas en el edificio escolar.

Infraestructura Hospitalaria: es la base de un hospital, no solo incluye las instalaciones, sino también el equipamiento y los distintos factores que posibilitan la atención a los usuarios, motivo por el cual estos asisten al nosocomio.

Infraestructura: es la que se refiere al conjunto de obras, estructuras y otros bienes de capital con los que cuenta una Economía. Desde la teoría marxista, se trata de un concepto más amplio e incluye todas las fuerzas productivas y relaciones de producción.
<https://economipedia.com/definiciones/infraestructura.html>

Ingreso per cápita: Renta per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes.

Ingreso: Caudal que entra en poder de alguien, y que le es de cargo en las cuentas”, es decir, un ingreso, en sentido general, es una entrada de dinero.
<https://www.sdelsol.com/glosario/ingreso/>

Iniciativas Locales de Empleo: Tienen por objeto fomentar la creación de empresas innovadoras, económica y financieramente viables, que generen empleo estable en el ámbito rural.

Inmigrante: Se refiere a una persona que deja su país natal y se va para otro, para radicarse en él. **Migrante:** Se refiere a la persona que migra, a aquel sujeto que abandona el lugar en el que habita y que llega a otra parte, para radicarse y constituir su hogar en él.

Inseguridad alimentaria: Cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos falta de disponibilidad o de recursos para obtenerlos normales y llevar una vida activa y saludable.

Internet: red global de redes de ordenadores cuya finalidad es permitir el intercambio libre de información entre todos sus usuarios. Pero sería un error considerar Internet únicamente como una red de computadoras.

Inversion Pública: Son los egresos del Estado que se destinan para adquirir equipos, terrenos, edificaciones, construir obras de infraestructura o formar capital humano.

La Cobertura Sanitaria Universal: significa que todas las personas pueden acceder a los servicios de salud que necesiten, cuando y donde los necesiten, sin verse en dificultades económicas por ello. Esto incluye la gama completa de servicios de salud esenciales, desde

la promoción de la salud hasta los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

La explotación sexual comercial infantil: es la explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

La FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, es la agencia que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al Hambre y lograr la seguridad alimentaria para todos.

La lesión cerebral adquirida (LCA): Se refiere a cualquier tipo de daño cerebral que ocurre después del nacimiento. La lesión puede ocurrir debido a una infección, enfermedad, falta de oxígeno o un traumatismo en la cabeza. Alrededor de 420.064 españoles tienen algún tipo de lesión cerebral adquirida, y afecta más a los hombres que a las mujeres.

La violación: es cuando alguien te fuerza o presiona para que tengas sexo. LGBTI: es el acrónimo formado con las iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual.

Laboratorio: Es un lugar que se encuentra equipado con los medios necesarios para llevar a cabo experimentos, investigaciones o trabajos de carácter científico o técnico.

Leer: supone interactuar con el texto aportando en dicho proceso los conocimientos y experiencias que posee el lector para comprender e interpretarlo, utilizarlo y reflexionar sobre él. Rezago educativo: es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria.

Lenguas indígenas: Son métodos de comunicación, sistemas de conocimiento amplios y son fundamentales para la identidad de los pueblos indígenas, la conservación de sus culturas, sus concepciones e ideas y para la expresión de la libre determinación.

Lingüística: Se denomina la disciplina que se dedica al estudio del lenguaje.

Marginación: Es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.

Matrícula Escolar: Es un listado oficial en el cual se registran individuos o vehículos con un determinado fin. El término procede del latín tardío *matricula*, que puede traducirse como “lista”. <https://definicion.de/matricula/>

Matrimonio Homosexual: El matrimonio entre personas del mismo sexo, conocido como matrimonio homosexual, matrimonio igualitario o matrimonio gay, es aquel que reconoce

legal o socialmente al matrimonio formado por contrayentes del mismo sexo biológico, en la mayoría de los países el estar casados posibilita ejercer ciertos derechos en virtud del vínculo matrimonial, caso contrario de quienes viven en uniones libres, uniones de hecho, concubinatos u otros términos.

Matrimonios: Es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear de auxiliarse mutuamente se celebrará presentándose los contrayentes en el despacho del juez, ante este, su secretario y dos testigos,

Medicina preventiva: son prácticas médicas diseñadas para evitar enfermedades y emplear medidas preventivas para garantizar que cualquier enfermedad se minimice y se detecte temprano para promover conductas saludables y detectar enfermedades para evitar que las personas se enfermen en primer lugar.

Medicina reactiva: es proporcionar el tratamiento una vez que han aparecido los síntomas a una enfermedad determinada con la medicina preventiva, en la que podamos anticiparnos al curso de la enfermedad dando al paciente los tratamientos que realmente necesita.

Mediación. proceso en el que uno o más mediadores intervienen facilitando a los interesados la comunicación, con objeto de que ellos construyan un convenio que dé solución plena, legal y satisfactoria al conflicto.

Micro y Pequeña Empresa: Son todos aquellos negocios que tienen menos de 10 trabajadores, generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos y representan el 95 por ciento del total de las empresas y el 40 por ciento del empleo en el país; además, producen el 15 por ciento del Producto Interno Bruto.

Migración: Se refiere a los cambios de residencia de las personas desde un lugar a otro, cruzando los límites geográficos, por ejemplo: de una región a otra, de una comuna a otra.

Mobiliario: son los muebles y enseres que tiene la oficina como los escritorios, sillas, organizadores aéreos, etc. Mientras que los equipos de oficina son los equipos de cómputo como laptops, pc de escritorio, calculadoras, sumadoras, periféricos, etc.

Monoplejía: Parálisis en una única extremidad, generalmente producida por daños en el nervio que inerva la zona afectada.

Morbilidad: es el índice de personas que padecen alguna enfermedad que afecta a su salud en un lugar y tiempo determinado la cual se mide con la “tasa de morbilidad” que permite describir el estado de salud de una población, así como estudiar la aparición y evolución de las diferentes enfermedades y su posible cura.

Mortalidad: Estudia la frecuencia del número de defunciones ocurridas en una población, área geográfica y período determinado.

Mortalidad: son las defunciones producidas en un territorio y período determinado, se representa en el número y causa de muertes producidas en un lugar y un intervalo de tiempo.

Motriz: Es que se ve afectado algún aspecto del funcionamiento físico de una persona, por lo general su movilidad, destreza o resistencia.

Munícipe: Persona que forma parte del gobierno de un ayuntamiento.

Museo: Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo.

Vivienda: es un espacio techado y cerrado casa, hogar, residencia o domicilio donde las personas habitan que sea digno, tolerar o utilizar sin deshonra. En cambio, la vivienda digna es la que proteger al morador del calor, el frío, las precipitaciones, tener una estructura segura, contar con servicios básicos (acceso a agua potable, desagües, energía) y estar ubicada en un entorno que facilite la comunicación y los traslados y brinda seguridad jurídica al habitante.

Natalidad: Número proporcional de nacimientos en población y tiempo determinados.

Niños en situación de calle: UNICEF distingue entre dos grupos de niños según la situación de sus familias, la niñez “en” la calle trabajan en las calles, pero mantienen relaciones cercanas con sus familias, las niñas y niños “de” la calle están sin hogar y tienen los vínculos familiares rotos debido a la inestabilidad o a la desestructuración en sus familias.

Nutrición: Proceso mediante el cual, luego de la alimentación, el organismo busca los nutrientes en los alimentos consumidos para transformarlos en energía para sobrevivir y subsistir.

Organismos Descentralizados: Son las entidades creadas conforme a la Ley Orgánica de las Administración Pública Federal, cuyo objeto sea:

- a) La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;
- b) La prestación de un servicio público o social; o
- c) La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social

Organismos Desconcentrados: Serán todos aquellos órganos jerárquicamente subordinados a las instituciones de la Administración Pública Centralizada, los cuales tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Parálisis cerebral: La parálisis cerebral es una condición médica crónica debida a problemas durante el desarrollo cerebral del feto o niño, que produce graves efectos en la motricidad. Estos efectos pueden ir desde dificultades y lentitud de movimiento, rigidez, agitación, convulsiones o incluso una parálisis completa de la musculatura voluntaria.

Paraplejia: Esta afectación debida a una lesión medular en la zona dorsal supone la parálisis o incapacidad de movimiento de la mitad inferior del cuerpo. Afecta básicamente a piernas y pies.

Patrimonio Cultural: Conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos.

Percepción de inseguridad. De manera general, se define como la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido de ser víctima de un crimen y la victimización de hecho”,² es decir, la percepción que una persona tiene de ser víctima de un delito, independientemente de la probabilidad de serlo. (Vilalta, 2009)

Piso: Es un concepto con múltiples usos. Puede tratarse del suelo o pavimento que supone la base de una estructura como una casa u otro tipo de construcción.

Plan Anual de Trabajo: Es el instrumento mediante el cual las Unidades Presupuestarias deben expresar los servicios que les corresponde proporcionar a la Sociedad, en términos de objetivos y metas, así como la estimación de los recursos financieros necesarios para su materialización.

Plan de Desarrollo: Norma básica dentro de la Entidad Federativa, Municipio o Delegación que contiene los planes y acciones que deben llevarse a cabo en función de las decisiones que tome el gobierno para el desarrollo de la comunidad, como son: establecimiento de políticas, objetivos, elaboración de programas y determinación de métodos y prioridades.

Plantel escolar: Es el lugar, donde se forman personas, en este caso, niños y jóvenes para que tengan educación formal de calidad, para un buen futuro.

PNUD: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor.

Población: Se define como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica.

Pobreza alimentaria: Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas Presupuestarias: Son lineamientos, normativas y procedimientos que orientan la formulación del presupuesto, estableciendo en ellas las prioridades, techos y variables básicas, así como las normas, métodos y procedimientos para la elaboración de los proyectos de presupuesto en cada Institución.

Pornografía: Es decir todos los videos, mensajes, imágenes, entre otros, que tienen un contenido sexual explícito y que persiguen que quien los use, tenga algún tipo de excitación sexual.

Presidente Municipal: Autoridad electa mediante voto popular, que tiene entre sus principales funciones, las de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento, el cual preside, y ser responsable de llevar a cabo la administración pública del mismo, el cual se auxilia de instituciones encargadas de atender los diferentes aspectos de la vida municipal.

Presupuesto Publico: Es un plan que asigna fondos a las distintas instituciones del Estado, para que estas puedan prestar los servicios para las que han sido creadas. Es un instrumento que permite estimar y equilibrar los ingresos y los egresos del Estado.

Producto interior bruto (PIB): Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).

Programacion de la Ejecucion Presupuestaria: Es una estimación de los pagos a realizarse en cada uno de los meses que comprende en ejercicio fiscal, en función del avance de resultados físicos previstos en el Plan Anual de Trabajo.

Promedio de Escolaridad: mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más y es un indicador importante, reconocido a nivel internacional, del grado de escolarización de la población de un país.

Psicosocial: Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse. **Discapacidad auditiva:** Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar).

Pueblos indígenas: son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales con la tierra y con los recursos naturales donde viven, ocupan o han sido desplazados.

Recreación: Se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental.

Recursos: Es el total de los bienes y derechos que administran las Instituciones del Sector Público.

Reforma: Es la revisión parcial o total del texto constitucional que puede conllevar un cambio más o menos apreciable en el sistema político. La reforma suele ser una iniciativa o un proyecto que busca implantar una innovación o lograr una mejora en algún sistema o una estructura.

Regidor: Encargado de la promoción del desarrollo de una localidad o de un municipio en un área concreta.

Remuneración de asalariados: Es decir, la suma de todos los salarios recibidos por los ciudadanos en un territorio.

Reprogramación Presupuestaria: Consiste en efectuar modificaciones en la programación de las asignaciones, con lo cual se posibilita el traslado de asignaciones presupuestarias entre objetos específicos y cuentas de una misma Unidad Presupuestaria.

Rezago habitacional: es un término empleado para referirse a las viviendas con algún tipo de déficit, ya sea en servicios de construcción o suficiencia.

Servicios básicos: son los servicios por los que todos pagamos mes a mes, necesarios en la vida de las familias para cubrir, por ejemplo: el agua, la electricidad, el gas, la telefonía.

Salud: Es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad". Por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades.

Secretario del Ayuntamiento: El enlace entre el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y

Sindico para el cumplimiento de sus atribuciones.

Sector Privado: es el conjunto de individuos u organizaciones cuya titularidad no corresponde al Estado. Aunque existen diferentes acepciones del concepto, en economía, el sector privado está formado por todos aquellos agentes económicos que no pertenezcan al sector público. De acuerdo con esto, sector público y sector privado son conceptos opuestos.

Sector Público: el conjunto de organismos administrativos (instituciones, corporaciones y oficinas) del Estado. Que pertenecen al Estado significa que son públicos, de todos los ciudadanos del país. A través de ellos el Estado se encarga de ejecutar sus políticas y sus

leyes y habitualmente de prestar los servicios básicos e indispensables a los habitantes del país.

Sedentarismo: Aquellas actividades que realizamos las personas sentadas o reclinadas, mientras estamos despiertas, y que utilizan muy poca energía.

Seguimiento y Evaluación del Presupuesto: El Seguimiento y Evaluación del Presupuesto comprende la fase del ciclo presupuestario en que se examina en forma continua el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, mediante la información obtenida durante la etapa de ejecución, a fin de analizar en qué medida se están satisfaciendo las necesidades de la sociedad en las diferentes áreas de gestión que le competen al Estado cumplir con su cometido, con el propósito de adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.

Sensorial: Se divide en discapacidad auditiva y discapacidad visual.

Servicios de Salud: son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. Puede decirse que la articulación de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantenimiento, la restauración y la promoción de la salud de las personas.

Síndico: Es el encargado de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento.

Síndrome de Asperger: Las personas que padecen el síndrome de Asperger suelen tener una inteligencia media o superior a la media y pueden mostrar una amplia gama de comportamientos y habilidades sociales.

Sistema Educativo: incluye instituciones tanto formales como informales a nivel primario, secundario y estudios universitarios. Las instituciones formales son aquellas que desarrollan, de forma privada o con ayuda del Estado, un esquema educativo clasificado que resulta en la expedición de un certificado, diploma o grado reconocidos por el Estado y que pueden tener vigencia internacional. Las instituciones informales son aquellas que conducen programas cortos vocacionales y de crecimiento personal que no son necesariamente reconocidos por el Estado.

Sistema Municipal de Estacionamientos Regulados: Actividades tendientes a ejecutar y operar el estacionamiento de vehículos en las vías públicas, previa designación y demarcación de la implementación de los mecanismos de recaudo de la tarifa de utilización.

Situación demográfica: Es un conjunto de datos que vinculan el tamaño y crecimiento poblacional con la dinámica de los componentes que intervienen (fecundidad, mortalidad y migraciones), así como los efectos en su composición (por sexo y edad, lugar de nacimiento, situación conyugal) y los hogares.

Sociodemográfico: Se refiere a las características generales y al tamaño de un grupo poblacional, estos rasgos dan forma a la identidad de los integrantes de esta agrupación.

Suelo: Principal soporte de la vegetación, la infraestructura y el hábitat de la biodiversidad, participa de manera esencial en el funcionamiento de cualquier ecosistema.

Taller: Son instancias grupales, de entre 10 y 15 alumnos, que se dan en un contexto guiado, extracurricular y libre de calificaciones.

Techo: es la cubierta de una obra o inmueble, que se encuentra en la parte superior de una construcción.

Tecnología: es el conjunto de nociones y conocimientos científicos que el ser humano utiliza para lograr un objetivo preciso, que puede ser la solución de un problema específico del individuo o la satisfacción de alguna de sus necesidades.

Tetraplejia: Alteración debida a una lesión medular cervical cuya repercusión se observa en la pérdida total de la capacidad de movimiento de las extremidades inferiores y en la pérdida total o parcial de la capacidad de movimiento de los miembros superiores.

Tradición: Es el conjunto de bienes culturales que se transmite de generación en generación dentro de una comunidad. Se trata de aquellas costumbres y manifestaciones que cada sociedad considera valiosas y las mantiene para que sean aprendidas por las nuevas generaciones, como parte indispensable del legado cultural.

Tratado de Libre Comercio: Consisten en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes como continentes o básicamente en todo el mundo. Consisten en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes y acuerdos en materia de servicios.

Unesco: La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo especializado de NNUU creado el 16 de noviembre de 1945 y cuya misión es “contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información”.

Unicef: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) defiende con convicción que promover los derechos del niño y cuidar de los más pequeños de todo el mundo constituye la base del desarrollo humano.

Unidad Municipal de Promoción Empresarial: Creación y organización para identificar las necesidades de las pequeñas y micro empresas, y de funcionar como una instancia de promoción e impulso de los servicios requeridos por las empresas.

Vacunación: es una forma sencilla, inocua y eficaz de protegernos contra enfermedades dañinas antes de entrar en contacto con ellas. Las vacunas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.

Vacunas: son aquellas preparaciones (producidas con toxoides, bacterias, virus atenuados, muertos o realizadas por ingeniería genética y otras tecnologías) que se administran a las personas para generar inmunidad activa y duradera contra una enfermedad estimulando la producción de defensas. También existe otro tipo de protección generada a partir de gama globulinas, que producen inmunidad inmediata y transitoria a través de la aplicación directa de anticuerpos.

Valor agregado bruto: Es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector, país o región. Esto es, el valor del conjunto de bienes y servicios que se producen en un país durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios.

Variantes: Cualquier cambio en la secuencia del ADN de una célula. Las variantes a veces aparecen por errores durante la división celular o por exposición a sustancias del ambiente que dañan el ADN. Las variantes pueden tener un efecto perjudicial, un efecto favorable o ningún efecto.

Ventanilla Única de Trámites: Herramienta que permite el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos del comercio exterior. Esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión.

Violencia: Es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Zona Metropolitana: Conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica.

Referencias Bibliográficas

- Academia Capital. El modelo educativo híbrido para regresar a la escuela, Disponible en <https://academiacapital.mx/modelo-educativo-hibrido-para-regresar-a-la-escuela/>
- Anáhuac México, El secretario de Salud del Estado de México participa en webinar de la Anáhuac, Disponible en <https://www.anahuac.mx/mexico/noticias/El-secretario-de-Salud-del-Edomex-participa-en-webinar-de-la-Anahuac>
- Axis Negocios, Listado de hospitales que atienden pacientes de covid-19 en Ciudad de México, al 25 de mayo, <https://www.sentidocomun.com.mx/brevesopn.phtml?id>
- Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. Disponible en: <http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf> (Consultado el 12/3/2022)
- BBC NEWS MUNDO. Vacuna contra el coronavirus: qué nivel de vacunación se necesita para volver a "la vida normal", Disponible en www.bbc.com/mundo/noticias-55058162
- Bupa, Coronavirus. Disponible en <https://www.bupasalud.com.mx/salud/coronavirus>
- Cadena Política. Estado de México carencia alimentaria en aumento para 2021 por Covid-19. Disponible en <https://cadenapolitica.com/2020/12/24/en-edomex-carencia-alimentaria-en-aumento-para-2021-por-covid-19/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- Ceballos Gerardo Coord. Flora y Fauna del Estado de México. Disponible en <https://ceape.edomex.gob.mx/sites/ceape.edomex.gob.mx/files/Atlas-flora-y-fauna-1-50.pdf>
- CEDHNL, Comisión Estatal De Derechos Humanos Nuevo León, Grupos en situación de vulnerabilidad, Disponible en: https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISeminari_oDHS/ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf
- CETYS TRENDS, Los retos de la educación en México ante una pandemia, Disponible en <https://www.cetys.mx/trends/educacion/los-retos-de-la-educacion-en-mexico-ante-una-pandemia/>
- El Orden Urbano en el Siglo XXI. Ciudad: Disponible en: <https://elordenurbano.com/diccionario/>
- Pamela Garcidueñas. Ciudades sostenibles. Disponible en: <https://www.expoknews.com/5-claves-para-tener-ciudades-sustentables/#:~:text=Una%20ciudad%20sustentable%20es%20aquella,y%20en%20ocasiones%20arquitectura%20bioclim%C3%A1tica.>
- CNDH México, Día Internacional del Niño o Niña en Situación de Calle, Disponible en <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-del-nino-o-nina-en-situacion-de-calle>,
- CNDH, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Orientaciones Áreas Especializadas en los para las Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Derechos

Humanos, Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/cuad-OrientacionesDNyA-OPDH.pdf,
CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. ¿Qué son los derechos humanos? Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,derechos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna.\(Consultado el 11 de diciembre de 2021\)](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20derechos,derechos%20humanos%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna.(Consultado%20el%2011%20de%20diciembre%20de%202021))
CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: [https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanoscndh#:~:text=El%2013%20de%20febrero%20de,de%20dicha%20Secretar%C3%ADa%5B1%5D.\(Consultado el 25 de enero de 2022\)](https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanoscndh#:~:text=El%2013%20de%20febrero%20de,de%20dicha%20Secretar%C3%ADa%5B1%5D.(Consultado%20el%2025%20de%20enero%20de%202022))
COESPO, Niñas y niños; atención prioritaria y datos sociodemográficos, Disponible en <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/Nin%CC%83as%20y%20Nin%CC%83os.pdf>,
COESPO, Consejo Estatal de Población, Estado de México, Disponible en <https://coespo.edomex.gob.mx/adolescentes>,
Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, Citado en Idonline Trabajo infantil en México crecerá 5.5% para 2022 por pandemia, Disponible en <https://idconline.mx/laboral/2021/08/23/trabajo-infantil-en-mexico-crecera-55-para-2022-por-pandemia>,
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. La mejora regulatoria en los municipios. Disponible en: https://cemer.edomex.gob.mx/mejora_municipios#:~:text=La%20Ley%20para%20la%20Mejora,eficacia%20y%20eficiencia%20de%20su
CONACYT, Covid-19 México, Disponible en, <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>, (consultado, 2021)
CONAGUA. Estadística del Agua en México 2018. Disponible en http://sina.conagua.gob.mx/publicaciones/EAM_2018.pdf
CONAPO, Situación de las personas adolescentes y jóvenes en estado de México, Disponible en https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/situacion_de_las_personas_adolescentes_y_jovenes_del_estado_de_mexico.pdf, (consultado 2021).
CONAPRED, Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación Instalan Consejo de Protección para personas con discapacidad en Huixquilucan, Disponible en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3900&id_opcion=&op=447,
CONAPRED, Discriminación e igualdad, Disponible en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142,

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social/Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL, Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la Pobreza, Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

CONEVAL, Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020, Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>,

CONEVAL. Líneas de Pobreza por Ingresos enero 2022/Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas de Pobreza por Ingresos/Lineas de Pobreza por Ingresos COVID ene 2022.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_COVID_ene_2022.pdf)

Consultor Salud. Continúa el desabasto de medicamentos en México Disponible en <https://consultorsalud.com/continua-el-desabasto-de-medicamentos/>

Cuéntame INEGI, Discapacidad, Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20personas%20con,la%20poblaci%C3%B3n%20total%20del%20pa%C3%ADs.>

Cuéntame, INEGI, Movimientos migratorios, Disponible en http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me.

Data México, Huixquilucan, Población y Vivienda. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#indigenous-dialect>.

Data México, Lengua Indígena, Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/mexico-em#indigenous-dialect>.

De Alba Edmundo y Reyes María Eugenia. El País. Disponible en http://www.conabio.gob.mx/institucion/estudio_pais/CAP1.PDF

Definición, Definición de recreación, Disponible en <https://definicion.mx/recreacion/>

Diarios AS México, Vacunación Covid-19 México, Disponible en https://mexico.as.com/mexico/2022/01/01/actualidad/1641073705_826492.html

DIF Huixquilucan Educación, Disponible en <https://difhuixquilucan.gob.mx/educacion/>

DIF, Municipios de México, Escuelas en Huixquilucan, Disponible en <https://www.los-municipios.mx/escuelas-huixquilucan.html>

DIF, El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, 3er informe de gobierno, Disponible en <http://huixquilucan.gob.mx/3ER%20INFORME%20-%20DIGITAL.pdf>,

Dr. Reyes-Bazúa, Torres-López, Derecho y opinión Ciudadana: La Política Pública De Seguridad Desde La Visión Ciudadana. Disponible en: http://iip.congresosinaloa.gob.mx/Rev_IIP/rev/009/008.pdf. (Consultado el 10 de noviembre de 2021)

Economía mundial y producto interno bruto. Disponible en: <https://mx.investing.com/>

Edomex.gob.mx, Pueblos Indígenas en el Estado de México, Disponible en https://edomex.gob.mx/indigenas_edomex.

El Economista. Embarazo en adolescentes, Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Alertan-alza-en-embarazos-adolescentes-20210922-0005.html>.

El Economista. En doctores, México se encuentra por debajo del promedio de la OCDE, Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/En-doctores-por-abajo-del-promedio-de-OCDE-20210218-0154.html>

EL ECONOMISTA. En México, 15.4 millones de personas de 60 años o más, Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/En-Mexico-15.4-millones-de-personas-de-60-anos-o-mas-20200326-0008.html>

El economista. Retención de migrantes en México se ha incrementado 181.9% en el 2021, Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Retencion-de-migrantes-en-Mexico-se-ha-incrementado-181.9-en-el-2021-20210830-0010.html>.

El Financiero, La crisis del sector salud, Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/dario-celis/2021/04/21/la-tesis-del-sector-salud/>

El Financiero. Violencia intrafamiliar y suicidios de niños registran récords en México durante pandemia, Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/19/violencia-intrafamiliar-y-suicidios-de-ninos-registran-records-en-mexico-durante-pandemia/>

EL HERALDO. Niñas, niños y adolescentes en situación de calle en México, Disponible en <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/analisis/ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-calle-en-mexico-7426110.html>,

El Sol de Durango. El panorama del matrimonio igualitario en México, Disponible en <https://www.elsolde Durango.com.mx/republica/video-2021-el-ano-del-matrimonio-igualitario-en-mexico>

El Sol de México, Deserción escolar por pandemia es del 2.5 o 3 por ciento SEP, Disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/desercion-escolar-por-pandemia-es-del-2.5-o-3-por-ciento-sep-6831049.htm>

El Sol de México. Hay 30 mil niños en espera de adopción, Disponible en <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/hay-30-mil-ninos-en-espera-de-adopcion-7112678.html>,

El Sol de Toluca, Inicia programa piloto en Huixquilucan con la entrega de tarjetas para personas con necesidades especiales, Disponible en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/inicia-programa-piloto-en-huixquilucan-con-la-entrega-de-tarjetas-para-personas-con-necesidades-especiales-7236657.html>,

El sol de Toluca. 26.5% de la población en México vive con rezago, disponible en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/mas-de-5-mil-viviendas-abandonadas-en-edomex-6320785.html>,

El Sol de Toluca. Incrementó escolaridad en personas de 15 años y más en Edomex, Disponible en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/incremento-escolaridad-en-personas-de-15-anos-y-mas-en-edomex-6321003.html>

El sol de Toluca. Preocupan cifras de deserción escolar en el Edomex, Disponible en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/preocupan-cifras-de-desercion-escolar-en-el-edomex-union-nacional-de-padres-de-familia-6803221.html>

El Valle. Huixquilucan y CNDM firman convenio para combatir discriminación y violencia política, Disponible en <https://www.elvalle.com.mx/municipios/story/9497/huixquilucan-y-cndm-firman-convenio-para-combatir-discriminacion-y-violencia-politica>,

Expansión Política. Más de 30,000 niños son reclutados por el crimen organizado, advierte Reinserta, <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/10/13/30-000-menores-sirven-para-el-crimen-organizado>

Expansión Política. La trata crece en México, junto con el desconocimiento oficial del problema, Disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/07/30/la-trata-crece-en-mexico-junto-con-el-desconocimiento-oficial-del-problema>

Expansión. Datos macro.com, México índice de desarrollo humano, Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/idh/mexico>,

Expansión. Disminuye el número de inmigrantes en México, Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/mexico>,

Expresión Política, México cuenta con 610 hospitales y 11,634 camas para atender COVID-19, Disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/25/salud-confirma-13-842-casos-y-1-305-defunciones-por-covid-19>

Feminismo. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/4763/476350095006/html/>

Foro Económico Mundial de Davos 2022/ Alineados Con El Foro De Davos 2021/octubre 2021/Disponible en: <https://www.iberdrola.com/conocenos/iberdrola-foro-economico-mundial-davos>

Gaceta del gobierno del estado de México. Periódico oficial del gobierno del Estado de México, Disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2002/sep103.pdf>,

Gaceta Facultad de Medicina, Las personas con discapacidad en México, Disponible en <http://gaceta.facmed.unam.mx/index.php/2021/08/23/las-personas-con-discapacidad-en-mexico/>, (consultado)

Gallup, Global Law and Order 2021. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/sondeo-global-ubica-a-chile-entre-paises-con-mayor-percepcion-de-inseguridad-solo-un-41-se-siente-tranquilo-al-caminar-solo/MHCK45CONZEPZBG4S5Z7UDJZA4/>. Consultado el 13 de noviembre de 2021)

Género. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

Gobierno de Huixquilucan, 3er Informe de Gobierno, Huixquilucan 2019-2021, Disponible en <http://www.huixquilucan.gob.mx/3ER%20INFORME%20-%20DIGITAL.pdf>,

Gobierno de México, Secretaría de Bienestar entrega tarjetas bancarias a adultos mayores de 65 años, Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/secretaria-de-bienestar-entrega-tarjetas-bancarias-a-adultos-mayores-de-65-anos?idiom=es>,

Gobierno de México, Canasta básica de Alimentos. Disponible en <https://www.gob.mx/canastabasica>

Gobierno de México, En 2022, más presupuesto y más beneficiarios en programas de Secretaría de Bienestar, Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/en-2022-mas-presupuesto-y-mas-beneficiarios-en-programas-de-secretaria-de-bienestar>,

Gobierno del Estado de México y SEMARNAT. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México. Disponible en https://dgoia.edomex.gob.mx/sites/dgoia.edomex.gob.mx/files/files/POETEM_CARAC_28-02-2019%201.pdf

Gobierno del Estado de México, Gaceta del Gobierno Estado de México, Disponible en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2006/ago033.pdf>,

Gobierno del Estado de México, Cultura Física, Disponible en https://culturaydeporte.edomex.gob.mx/cultura_fisica, (consultado 2021)

Gobierno del Estado de México, Deporte Mexiquense. Disponible en https://culturaydeporte.edomex.gob.mx/deporte_mexiquense,

Gobierno del Estado de México, Discapacidad, Disponible en <https://edomex.gob.mx/discapacidad>, (consultado)

Gobierno del Estado de México. 4to. informe de resultados Alfredo del Mazo. Disponible en: <https://resultadosdelmazo.edomex.gob.mx/sites/resultadosdelmazo.edomex.gob.mx/files/inline-images/PDF%20Informe/4to.%20Informe.pdf> (Consultado el 31 de enero de 2022)

Gobierno del Estado de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en:

Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno No.80. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2016/may045.pdf>

Issuu.Programa Regional IX Naucalpan 2017 - 2023 Disponible en: https://issuu.com/copladem/docs/ix_naucalpan#:~:text=Entre%20los%20objetivos%20propuestos%20para,%E2%80%A2%20Reducir%20las%20desigualdades%20prevalcientes.&text=Incrementar%20el%20acceso%20a%20la%20seguridad%20social%20y%20los%20servicios%20de%20salud.&text=Impulsar%20la%20actividad%20agropecuaria%20y%20el%20turismo%20como%20palancas%20de%20desarrollo%20econ%C3%B3mico.

Gobierno del Estado de México/Evolución Reciente de la economía/diciembre 2021/Disponible en:

<http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/estadisticas-fiscales/EE-Dic-2021.pdf>

González Jesús, Participación ciudadana en la evaluación de la política de seguridad pública: el caso de Baja California. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612003000200003 (Consultado el 10 de noviembre de 2021)

Guadarrama Martínez, Rabindranath. Antecedentes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Disponible en <http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf>

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan. Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. <http://www.huixquilucan.gob.mx/BANDOMUNICIPAL.pdf>

H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan. Gaceta, Órgano de Difusión. Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México 2022. Año 1. Gaceta 4. Sección 1. 5 de febrero de 2022. Páginas 99.

H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Plan de Desarrollo Urbano de Huixquilucan, Estado de México 2017. Disponible en http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/Huixquilucan/PMDU-Huix.pdf

H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, Gaceta, Órgano de Difusión.

Hábitat. México rezago habitacional ha provocado mayor hacinamiento, disponible en <https://www.habitatmexico.org/article/rezago-habitacional-ha-provocado-mayor-hacinamiento>,

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/huixquilucan#population-pyramid>, (consultado, 2021)

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/DISCRIMINACIONAL.pdf>,

Iberdrola. La energética del futuro/ Disponible en: <https://www.iberdrola.com/conocenos/energetica-del-futuro>

IBERO Ciudad de México, Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia, Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27063237028/html/index.html>

IGCEM, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México 2015,

Igualdad de género. Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Igualdad%20de%20genero.pdf>

IMCO. Índice de Competitividad Urbana 2021. Disponible en: <https://imco.org.mx/indices/ciudades-resilientes/>

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y delegaciones de México. Disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/mediofisico.html>

Inclusión internacional Educativa.org, Educación inclusiva, Disponible en <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=>

Indesol. Datos abiertos. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/organization/indesol>

INE ciudadano, Migración, Disponible en <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/migracion>,

INEGI resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020, disponible en [http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/censo%20de%20poblacion%20y%20vivienda%20inegi%202020%20\(1\).pdf](http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/censo%20de%20poblacion%20y%20vivienda%20inegi%202020%20(1).pdf) ,

INEGI, Directorio nacional de asociaciones de y para personas con discapacidad, Disponible en http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/art_15/10/_anexos/07%20dir%20nal%20de%20asoc%20de%20y%20para%20personas%20con%20disca.pdf,

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Resultados Huixquilucan, Disponible en [http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/Censo%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%20INEGI%202020%20\(1\).pdf](http://documentos.huixquilucan.gob.mx/documents/Censo%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%20INEGI%202020%20(1).pdf),

INEGI, Citado en México Social, Hambre y Pobreza. Disponible en <https://www.mexicosocial.org/hambre-y-pobreza/> (consultado, 2021)

INEGI, Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la discriminación racial (consultado el 21 de marzo de 2022)

INEGI, Los niños, niñas y adolescentes: población vulnerable al maltrato y al abuso, Disponible en <https://observatorioviolencia.pe/ninez-vulnerable-al-maltrato/>,

INEGI, Medición del impacto covid-19 en la educación, Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVIED_2021_03.pdf

INEGI: Características de las defunciones registradas en México durante 2021, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf

INEGI. Maestros y escuelas por entidad federativa según nivel educativo, Disponible en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_07&bd=Educacion

INEGI. Clasificación para Actividades Económicas/Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI. Cuéntame INEGI, Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/hogares.aspx?tema=me&e=15>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2021 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhf/2021/doc/cndhf_2021_resultados.pdf. (Consultado el 19 de enero de 2022).

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional De Seguridad Pública Urbana (ENSU). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_01.pdf (consultado el 20 de enero de 2022)

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_presentacion_nacional.pdf. (Consultado el 30 de marzo de 2022)

INEGI. Regiones naturales y biogeografía de México. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/internet/regionesnaturalesbiogeografiamexico.pdf>.

INEGI. Sala de prensa, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/envi2020.pdf>,

INEGI. Empleo y ocupación/Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Infobae, Beca Huixquilucan 2022: cómo realizar el trámite para recibir el apoyo de 800 pesos, Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/09/beca-huixquilucan-2022>,

Inmoviare, situación de vivienda en México en 2021, disponible en <https://inmoviare.com/situacion-de-vivienda-en-mexico-en-2021-desarrollos-inmobiliarios-y-las-ciudades-para-invertir-en-ellos/>,

Inmoviare. Existen más de 6 millones de viviendas abandonadas en el país: INEGI, disponible en <https://inmoviare.com/existen-mas-de-6-millones-de-viviendas-abandonadas-en-el-pais-inegi/>,

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM. Agenda Estadística. Disponible en: <https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/AGENDA-ESTADISTICA-BASICA/Agenda%20EB%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico%202020.pdf>

Investing. Economía mundial y producto interno bruto/ Disponible en: <https://mx.investing.com/>

ISSUU. Indicé de desarrollo humano municipal, Disponible en [https://issuu.com/diario24horas/docs/15_edomex_\(consultado_2021\)](https://issuu.com/diario24horas/docs/15_edomex_(consultado_2021))

IWGIA, El mundo indígena 2020, Disponible en <https://www.iwgia.org/es/mexico/3745-mi-2020-mexico.html>,

La FAO, La Organización de las Naciones Unidas. Disponible en <https://www.fao.org/hunger/es/>

La OIM, Organización Internacional para las Migraciones, Biblioteca de la CEPAL Migración, Disponible en <https://biblioguias.cepal.org/migracion>, (consultado 2021)

Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Disponible: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig173.pdf> (Consultado el 03/02/2022)

México Desconocido, Litado de todos los Pueblos Indígenas de México, Disponible en <https://www.mexicodesconocido.com.mx/pueblos-indigenas-de-mexico.html>,

México Evalúa, Infraestructura hospitalaria: debilidad extrema, Disponible en <https://www.mexicoevalua.org/la-infraestructura-hospitalaria-debilidad-extrema/>

México Social. La cuestión social en México, Disponible en <https://www.mexicosocial.org>

México Social. El 61.1% de los mexicanos no hacen ejercicio, Disponible en <https://www.mexicosocial.org/el-61-1-de-los-mexicanos-no-hacen-ejercicio/>.

México Social. Un desbordado Sistema de salud, Disponible en <https://www.mexicosocial.org/un-desbordado-sistema-de-salud/>

MILENIO. Analfabetismo, un pendiente en México, Disponible en <https://www.milenio.com/politica/cuantos-analfabetas-hay-en-mexico-inegi-2021>

Naciones Unidas, Día Internacional de los Pueblos Indígenas 9 de agosto. Disponible en <https://www.un.org/es/observances/indigenous-day>,

Naser Alejandra y Concha Gaston. (2014, October 28). Rol de las TIC en la gestión pública y en la planificación para un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Cepal.org. disponible en. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/35951-rol-tic-la-gestion-publica-la-planificacion-un-desarrollo-sostenible-america>

Noticias ONU. Migración en 2021: Aumenta el número de refugiados y migrantes pese a las restricciones de viaje, Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/12/1501972#:~:text=Hasta%20el%20mes%20de%20noviembre,cuanto%20al%20n%C3%BAmero%20de%20desplazados>

Noticias-Covid-19/Disponible en:<https://tecreview.tec.mx/2022/02/21/coronavirus/noticias-covid-19-36/>

Observatorio Tecnológico de Monterrey, Educación en tiempos de pandemia: COVID-19 y equidad en el aprendizaje, Disponible en <https://observatorio.tec.mx/edu-news/educacion-en-tiempos-de-pandemia-covid19>

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>

OIM. Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo: Aumento del desplazamiento mundial pese a las restricciones a la movilidad por la COVID-19, Disponible en <https://www.iom.int/es/news/informe-de-la-oim-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-aumento-del-desplazamiento-mundial-pese-las-restricciones-la-movilidad-por-la-covid-19>,

El Universal. La revancha del deporte, Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/mas-deportes/2021-la-revancha-del-deporte>,

OMS, Citado en CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C, sistema universal de salud: retos de cobertura y financiamiento, Disponible en <https://ciep.mx/sistema-universal-de-salud-retos-de-cobertura-y-financiamiento/>

OMS, Citado en HUMANIUM, Derecho a la Salud, Disponible en <https://www.humanium.org/es/derecho-salud/>

OMS, Citado en Statista, México: acceso a servicios sanitarios 2020, por institución o programa, Disponible en <https://es.statista.com/estadisticas/1148118/porcentaje-poblacion-acceso-a-servicios-de-salud-mexico-por-institucion/>

OMS, Cobertura sanitaria universal, Disponible en,[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))

OMS, Cobertura sanitaria universal, Disponible en,[https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-\(uhc\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/universal-health-coverage-(uhc))

OMS, En México hay 2.1 médicos y 2.9 enfermeros por cada mil habitantes, Disponible en <https://www.milenio.com/politica/mexico-2-1-medicos-2-9-enfermeros-mil-habitantes>,

OMS, Organización mundial de la salud, Seguimiento de las variantes del SARS-CoV-2, Disponible en <https://www.who.int/es/activities/tracking-SARS-CoV-2-variants>

OMS. Organización Mundial de la Salud, Instituciones sobre estos programas en apoyo a la discapacidad en el Estado de México Disponible en <https://edomex.gob.mx/discapacidad>

OMS. Día Mundial de la Salud 2021 Construir un mundo más justo y saludable 2021, Disponible en <https://www.who.int/es/campaigns/world-health-day/2021>

ONC. Observatorio Nacional Ciudadano, Reporte sobre delitos de alto impacto septiembre 2021. Disponible en: <https://onc.org.mx/uploads/RMensual-sept21.pdf> (Consultado el 07 de diciembre de 2021)

Onu-habitat. Elementos de una vivienda adecuada, disponible en <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>,

ONU, Organización de las Naciones Unidas, Citado en Todo disca, ¿Qué es la discapacidad y que tipo de discapacidad existe?, [Disponible en https://www.tododisca.com/que-es-discapacidad/](https://www.tododisca.com/que-es-discapacidad/),

ONU, Organización de las Naciones Unidas, Disponible en <https://www.liderempresarial.com/dia-mundial-de-la-poblacion-2021-10-datos-que-debes-conocer/>,

ONU. 1 de Marzo, día de la cero discriminación, Disponible en https://edomex.gob.mx/cero_discriminacion_2020,

OPS, La Organización Panamericana de la Salud, Glosario de Indicadores Básicos de la OPS, <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/glosario-spa-2014.pdf>

Organización Meteorológica Mundial. Estado del clima mundial en 2021: los fenómenos extremos y sus principales repercusiones. Disponible en <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/estado-del-clima-en-2021-los-fenomenos-extremos-y-sus-principales>

Parametria, La vulnerabilidad de las personas de la tercera edad, Disponible en <http://www.parametria.com.mx/estudios/la-vulnerabilidad-de-las-personas-de-la-tercera-edad>,

Patrimonio Cultural. Disponible en: <https://sc.jalisco.gob.mx/patrimonio-cultural#:~:text=El%20Patrimonio%20Cultural%20es%20el,percibidos%20por%20otros%20como%20caracter%C3%ADsticos>.

PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicé de desarrollo humano municipal en México, Disponible en [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014%20(3).pdf),

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano. Disponible en: <file:///C:/Users/Diana/Downloads/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf> (consultado el 02 de diciembre de 2021)

Prieto, Gonzalo. El clima de México a través de los mapas. En geografía infinita. Disponible en <https://www.geografiainfinita.com/2015/07/el-clima-de-mexico-a-traves-de-los-mapas/>

Reforma, Suman 15.6 millones sin servicio a salud, Disponible en <https://reforma.com/gv5DWr/suman-15-6-millones-sin-servicio-a-salud/>

Rita López Llergo, Principales rasgos geográficos de la República Mexicana. Consultado en Scielo. disponible en

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112003000100007

Savethechildren, Trabajo infantil: Trata y explotación sexual, Disponible en <https://blog.savethechildren.mx/2021/07/25/trabajo-infantil-trata-y-explotacion-sexual/>,

SCIELO, La igualdad en el discurso del desarrollo humano, Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632014000200005,

SCIELO. Infraestructura escolar en México, Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000300032

Secretaria de Salud del Estado de México, Boletines del mes de enero de 2022, Disponible

en https://salud.edomex.gob.mx/istem/ac_boletines_informativos&idbol=1114#barrabol1114

Secretaria de Salud del Estado de México, Hospitales COVID-19 2021 Disponible en https://salud.edomex.gob.mx/salud/hospitales_covid-19

Secretaria de salud estado del Estado de México. Covid-19, Disponible en <https://salud.edomex.gob.mx/salud/covid>

SEDATU. El Sol de Toluca más de 5 mil viviendas abandonadas en edomex, disponible en <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/mas-de-5-mil-viviendas-abandonadas-en-edomex-6320785.html>,

Semarnat. El Medio Ambiente en México 2013-2014. Disponible en https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen14/03_suelos/3_1.html

Semarnat. Suelos. Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap3.html#:~:text=El%20suelo%20es%20una%20entidad,el%20funcionamiento%20de%20cualquier%20ecosistema>.

Seminario Perspectivas Económicas 2022/ Conferencista: Vanessa Rubio/Disponible en: https://us02web.zoom.us/j/83973713262?tk=ZQLKEeTCN_ILraHW4GyjQ7Wly7GVOu4NOEE6LPsA7gE.DQMAAAATjTktbhZvdGllZC0tTVJxV1BVU19wTkluQ3BnAAAAAA&pwd=ZjFLbGFrSVRsUkNreEd5cHVJOVozdz09&uuid=WN_utYE8033Reaxv8y5XyLz6g

Senado de la República, Ley de asistencia social, Disponible en https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_AS.pdf,

Senado de la República. Zona Metropolitana. Disponible en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/3/2018-05-16-1/assets/documentos/Inic_PAN_ART_73_Y_115_CPEUM.pdf

Serendipia. El trabajo infantil en México, Disponible en <https://serendipia.digital/datos-y-mas/trabajo-infantil-en-mexico-2021/>,

SESESP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Mapa delictivo 2021. Disponible en:

<https://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/CIE/2021/Infografias/incidencia%20mapa%202021.pdf> (Consultado el 06 de septiembre de 2021)

SESNP, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Citado en Infobae, Los usan y luego los desechan: niños y jóvenes que son carne de cañón del narco, <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/09/12/los-usan-y-luego-los-desechan-ninos-y-jovenes-que-son-carne-de-caanon-del-narco/>.

SESNSSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1f4sgRtQpKUWyUTKdY8HdPB5rVIrS1ON/view> (Consultado el 20 de enero de 2021)

Sistema Municipal DIF, Huixquilucan, Disponible en <https://difhuixquilucan.gob.mx/centro-rosa-mistica-2/>,

SNIIV SEDATU. Cálculo del rezago habitacional a nivel municipal, disponible en https://sniiv.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/calculo_municipal.pdf,

Ssa, Secretaria de Salud federal, Disponible, Dirección General de Epidemiología, Disponible en <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>,

Statista.com. Crónica de una guerra anunciada/Disponible en: <https://es.statista.com/temas/9091/guerra-de-rusia-y-ucrania-2022/#dossierKeyfigures>

UNESCO, Pueblos Indígenas, Disponibles en <https://es.unesco.org/indigenous-peoples>.

UNICEF, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Citado en Educación en tiempos de COVID-19, Disponible en <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-en-tiempos-de-covid-19>

Unidos por los Derechos Humanos. Una breve historia de los derechos humanos. Disponible en: <https://www.humanrights.com/what-are-human-rights/brief-history/> (Consultado el 18 de enero de 2022).

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, El Deporte, Disponible en <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n5/m15.html>.

Universo, Discriminación en México, presente en todos los ámbitos: académico, <https://www.uv.mx/prensa/banner/discriminacion-en-mexico-presente-en-todos-los-ambitos-academico/>.

Vivir México, Discapacidad en el Estado de México, un sector olvidado, Disponible en <https://vivirmexico.com/2010/04/discapacidad-en-el-estado-de-mexico-un-sectorolvidado#:~:text=De%20todo%20el%20pa%C3%ADs%20el,diferentes%20discapacidades%20habitan%20el%20estado.>

Weatherspark. El clima en Huixquilucan. Disponible en <https://es.weatherspark.com/y/5811/Clima-promedio-en-Huixquilucan-México-durante-todo-el-año>

Créditos

Secretaría Técnica Municipal

Coordinación General

Héctor Hugo Salgado Rodríguez Secretario Técnico Municipal

Coordinación Ejecutiva

Subdirección de Planeación del Desarrollo Municipal

Raúl Martínez Hernández Subdirector de Planeación del Desarrollo Municipal
Ana Laura Miranda Martínez Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación
Maryfel Hernández Martínez, Jefe de Departamento de Seguimiento y Control
Miguel Pérez Hernández Jefe de Departamento de Programación y
Presupuestación

Subdirección de Información Municipal

Raúl Vázquez Martínez Subdirector de Análisis de Información Municipal
Diana Lizbeth Hernández Ordaz Jefe de Departamento de Información y Análisis
Guillermo Rangel Díaz Jefe de Departamento de Geomática y Estadística
Paola Cristal García Mendoza Analista
Yessenia Guadalupe Juárez Rubio Analista
Anayely Romero Martínez Analista

Subdirección de Proyectos Estratégicos

Judith Janet Ortega Luna Subdirector de Proyectos Estratégicos
Ángel del Castillo Patiño Jefe de Departamento de Gestión de Proyectos

Subdirección de Gobierno Digital

Reina Jazmín Rincón Muciño Coordinadora de Gobierno Digital

Dado en el Salón de Cabildos ubicado en el Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, veinticuatro de marzo del año dos mil veintidós, Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres, Síndico Municipal; Mtra. María José Ocampo Vázquez, Primera Regidora; Mtro. León González Rojas, Segundo Regidor; C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Tercera Regidora; Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor; C. Sonia López Pérez, Quinta Regidora; C. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor; T.T.S María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Lic. Jaime Santana Gil, Octavo Regidor y el Licenciado Abel Huitrón de Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento; registrándose la falta justificada de la Mtra. Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

DRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO

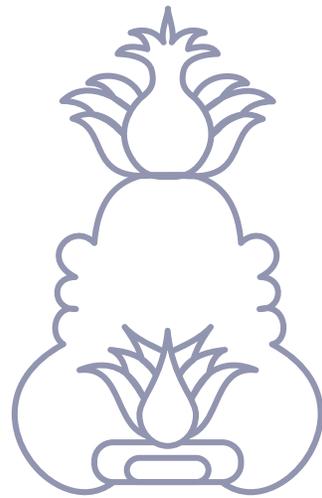
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

Rúbrica

LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Rúbrica



2022-2024

MUIXQUILUCAN

SIGAMOS AVANZANDO